

# La incidencia de los Nacionalismos excluyentes en la Profesionalización de las Fuerzas Armadas

**TESIS DOCTORAL**  
**Universidad de Salamanca**

Autor:

**Enrique F. Area Sacristán**











**VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA**

Tesis Doctoral  
2009

**LA INCIDENCIA DE LOS NACIONALISMOS EXCLUYENTES EN  
LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**Director:** Dr. D. Pedro Cordero Quiñones  
**Facultad de Ciencias Sociales**

**Autor:**  
**Enrique Area Sacristán**



# I N D I C E

## **0.- Naturaleza y objetivos, nivel epistemológico de investigación.**

0.1.- Naturaleza y Objetivos	13
0.2.- Nivel epistemológico	16
0.3.- Estructura de la investigación	19

## **1.- Capítulo Introductorio.**

1.1.- Generalidades.	25
1.2.- El pasado que distorsionamos.	32
1.3.- Los mitos que construimos.	33
1.4.- Las personas con las que nos relacionamos.	43
1.5.- Las decisiones que dejamos tomar.	48
1.6.- Las ideas que afirmamos.	52
1.7.- El futuro que nos espera.	59
1.8.- La pasión por el cambio.	61
1.9.- Un necesario alto en el camino.	62

## **2.- Capítulo II: Nacionalismo e identidad Nacional**

2.1.- Teoría crítica de los derechos colectivos.	67
2.2.- La identidad Nacional.	80
2.3.- La autodeterminación Nacional.	90
2.4.- Ficciones de los Nacionalismos y pluralismo cultural en España.	96
2.5.- Conclusiones parciales.	119

## **3.- Capítulo III: Análisis histórico de los nacionalismos periféricos en**

**España.**

3.1.- Los mapas políticos de España: la ficción político-territorial de los nacionalismos a través de la Historia.	126
3.2.- El Nacionalismo Catalán.	132
3.2.1- Los mitos.	
3.2.2- La Renaixença cultural.	
3.2.3- El proteccionismo económico.	
3.2.4- La tradición regionalista.	
3.2.5- El federalismo.	
3.3.- El Nacionalismo Vasco.	161
3.3.1.- Los mitos.	
3.3.2.- El proteccionismo económico.	
3.3.3.- El Nacionalismo político del siglo XIX y principios del XX.	
3.3.4.- El Movimiento Nacionalista Vasco del siglo XX-XXI.	
3.3.5.- El federalismo.	
3.4.- El Nacionalismo Gallego.	216
3.4.1.- Los mitos.	
3.4.2.- O Rexurdimento.	
3.4.3.- El Movimiento Nacionalista Gallego en el siglo XX.	
3.4.4.- Conclusión.	
3.5.- Posibles nexos de unión:	235
3.5.1.- El problema de la sucesión a la corona en el s. XIX.	
3.5.2.- Relación entre la defensa de los Fueros y los regionalismos derivados de la impotencia Carlista: la traición al Estado.	

3.5.3.- El uniformismo de los Regímenes autoritarios del s. XX.	
3.6.- Conclusiones del Capítulo.	369
<b>4.- Capítulo IV: Nacionalismos y teorías psicosociales.</b>	
4.1.- Teoría de Asch o el poder de las mayorías.	387
4.1.1.- Introducción.	
4.1.2.- Teoría y aplicación.	
4.1.3.- Conclusiones.	
4.2.- Teoría de Moscovici o el poder de las minorías: la consistencia.	400
4.2.1.- Introducción.	
4.2.2.- Teoría y aplicación.	
4.2.3.- Conclusiones	
4.3.- Teoría de la categorización social y la influencia grupal de Tajfel.	407
4.3.1.- Introducción.	
4.3.2.- Teoría y aplicación.	
4.3.3.- Conclusiones.	
4.4.- Teoría socio-estructural.	414
4.4.1.- Introducción.	
4.4.2.- Teoría y aplicación.	
4.4.3.- Conclusiones.	
4.5.- Teoría de los intereses.	419
4.5.1.- Introducción.	
4.5.2.- Teoría y aplicación.	



4.5.3.- Conclusiones.	
4.6.- Teoría del conflicto.	424
4.6.1.- Introducción.	
4.6.2.- Teoría y aplicación.	
4.6.3.- Conclusiones.	
4.7.- Teoría de los juegos de Schelling.	435
4.7.1.- Introducción.	
4.7.2.- Teoría y aplicación.	
4.7.3.- Conclusiones.	
4.8.- Teoría del doble escalón: los medios de comunicación.	441
4.8.1.- Introducción.	
4.8.2.- Teoría y aplicación.	
4.8.3.- Conclusiones	
4.9.- Conclusiones capitulares.	454
<b>5.- Capítulo V: Ingeniería de Calidad aplicada a los procesos sociales.</b>	
5.1.- Introducción a la Ingeniería de Calidad aplicada procesos sociales.	459
5.2.- El ciclo PDCA: desarrollo y generalidades.	460
5.3.- Las siete herramientas de gestión o herramientas de Ishikawa.	464
5.4.- Ingeniería sociopolítica.	499
5.5.- Aplicación en el ámbito de las Provincias Vascongadas.	504
5.6.- Aplicación en la Comunidad de Cataluña.	504
5.7.- Aplicación en la Comunidad Gallega.	504

5.8.- Comparación del proceso entre las tres Comunidades.	504
<b>6.- Capítulo VI: Técnicas y teorías de persuasión de J.A.C Brown.</b>	
6.1.- El adoctrinamiento.	507
6.2.- El lavado de cerebro.	520
6.3.- El adoctrinamiento versus lavado de cerebro.	522
6.4.- La persuasión.	537
6.5.- Conclusiones capitulares.	547
<b>7.- Capítulo VII: La educación en las Fuerzas Armadas.</b>	
7.1.- Repercusión de los cambios jurídicos y sociales en el adoctrinamiento de los futuros soldados.	553
7.1.1.- La época del régimen personalista del Generalísimo Franco. (1965-1975)	
7.1.2.- La época de la transición: la pérdida de poder de las FA,s. (1975-1989).	
7.1.3.- Antecedentes de la plena profesionalización.	
7.1.4.- Fuerzas Armadas Mixtas: Ley 17/89.	
7.1.5.- Fuerzas Armadas Profesionales: Ley 17/99.	
7.1.6.- Limitación de derechos en las FF.AA: derecho comparado.	
7.1.7.- Conclusiones: posible futuro de la profesionalización.	
7.2.- Opiniones de personas que los han vivido con una especial relevancia.	
7.2.1.- Los futuros Generales de la profesionalización.	706
7.2.2.- Los Mandos Intermedios.	
7.2.3.- Los Suboficiales.	
7.2.4.- Las Clases de Tropa.	
7.2.5.- Los inmigrantes en el Ejército profesional.	

**8.- Capítulo VIII: Nacionalismos periféricos versus Defensa Nacional.**

8.1.- Gestión Nacional de RR.HH.	729
8.2.- Los flujos de caja.	733
8.3.- Intereses de los Gobiernos de los Territorios Autónomos.	741
8.4.- La negación de la Defensa Militar como medio de evitar el uniformismo.	741

**9.- Capítulo IX: Nacionalismos periféricos versus profesionalización de las Fuerzas Armadas.**

9.1.- Antes de los 90	745
9.2.- Conclusiones Socioestadísticas (1989-1999)	745

**10.- A modo de conclusión****ANEXOS:**

Ver CD informático adjunto al cuerpo de la tesis.

# CAPITULO 0



## **CAPITULO 0**

**NATURALEZA,  
OBJETIVOS Y PLAN  
Y ESTRUCTURA DE  
LA INVESTIGACIÓN**



## **0.- Naturaleza, objetivos y plan y estructura de la investigación.**

### **0.1.- Naturaleza y objetivos.**

Ante la pregunta “¿Cuál es el objetivo de construir un proyecto de investigación, en el que quede claramente definido el proceso y el diseño que llevaremos adelante?”. Como señala Borsotti, el objetivo es demostrar la importancia, pertinencia, utilidad y factibilidad de su ejecución. Con la aplicación del proceso de investigación científica se generan nuevos conocimientos, los cuáles a su vez producen nuevas ideas e interrogantes para investigar, y es así cómo avanzan la ciencia y la tecnología.

Es importante destacar que las etapas de un proceso o los componentes de un proyecto de investigación no se delinean de una vez y para siempre, aunque por cuestiones analíticas haya que presentarlos secuencialmente. La práctica nos enseña que investigar es una tarea casi “artesanal” en la que es preciso unir el pensamiento riguroso con la imaginación. Lo normal es que haya que reformular continuamente los distintos componentes para que el proyecto logre la coherencia necesaria. El carácter dinámico de la investigación no permite concebir al proceso como teniendo un principio y fin definitivos, sino mas bien como un trabajo continuo, de idas y venidas.

Toda investigación se origina en una idea, un problema o situación problemática, pero como las situaciones problemáticas son diversas y de diversa índole, no existe un esquema único para formular los proyectos sobre los cuales el investigador se propone realizar una investigación empírica sobre ellas.

Existe una gran variedad de fuentes que pueden generar ideas de investigación, entre los cuáles podemos mencionar las experiencias individuales, la lectura de libros, revistas, periódicos. Teorías ya desarrolladas, descubrimientos productos de investigaciones, conversaciones personales, observaciones de hechos, creencias e incluso presentimientos también son fuentes de ideas.



La mayoría de las ideas iniciales son vagas y requieren analizarse cuidadosamente para que sean transformadas en planteamientos más precisos y estructurados. En este momento estamos en la definición del área temática, que implica la selección de un campo de trabajo, de la especialidad o problemática donde nos situamos. Para nombrar algunas de ellas: las relaciones entre las sociedades objeto de estudio y los Ejércitos, el problema del reclutamiento en los Ejércitos en los años 90 en las mismas sociedades, el influjo de las corrientes nacionalistas en la profesionalización de los Ejércitos, etc.

La formulación del problema es el hecho más importante en la tarea del investigador porque implica una serie de decisiones previas de la mayor importancia, que generalmente se realizan de manera implícita y no siempre de manera realmente consciente por parte de aquel. En ausencia de un problema, no hay verdadera búsqueda de conocimientos, no hay creación, aunque puedan hacerse valiosos aportes pedagógicos o prácticos: si no hay algo de algún modo desconocido, o mal conocido, no hay en verdad, auténtica necesidad de investigar, de obtener nuevo conocimiento. De esta manera, "Plantear o formular el problema no es sino afinar y estructurar mas formalmente la idea de la investigación."

Las razones para efectuar las preguntas a la realidad, desde una particular visión de la sociedad, pueden ser de diversa índole:

- intelectuales: por el simple deseo de saber o conocer,
- prácticas o políticas: esto significa saber para actuar; conocer un proceso o situación para mantenerlo o para cambiarlo.

Conviene advertir que los problemas de conocimiento no deben confundirse con los problemas de la vida práctica, aunque ambos puedan estar estrechamente ligados. Por ejemplo, no es un problema de investigación reducir el número de reclutas, pero en cambio si lo es responder a la pregunta: ¿Cuáles son las causas que provo-

can la negativa a realizar el Servicio Militar en las Regiones Autónomas objeto de la investigación?. Basándose en la respuesta podrá resolverse el problema práctico.

En primer término corresponde entonces, describir la situación problemática. De esta descripción debe desprenderse que es necesario o conveniente producir nuevo conocimiento sobre ella. Es importante señalar que un problema de conocimiento se plantea o presenta cuando alcanzamos a precisar que es lo que NO sabemos dentro de un área temática determinada, cuando establecemos una especie de frontera entre lo conocido y lo no conocido, y nos decidimos a indagar sobre esto último.

La descripción de la situación incluye las proposiciones que surgen de la observación de la situación, de las lecturas de referencia, de las obtenidas en el proceso de familiarización con ellas a través de entrevistas, de las noticias que aparezcan en los medios, etc.

La pregunta que hacemos ante la realidad, desde nuestro paradigma particular, va a determinar toda o buena parte de nuestra investigación. Este es el momento eminentemente valorativo del proceso de investigación en el que entran en juego todos los elementos del paradigma del investigador. La respuesta de este interrogante básico se podrá obtener sólo después de haber hecha la investigación. Dicho de otro modo, “el objetivo fundamental de la investigación es resolver precisamente dicho problema de conocimiento (encontrar la respuesta) y su éxito deberá medirse entonces antes que nada- por la claridad, pertinencia y precisión de dicha respuesta”.

Esta pregunta debe ser precisada y acotada, es decir que la misma debe ser siempre acotada en el tiempo y en el espacio. Un problema correctamente planteado, temporal y espacialmente, está parcialmente resuelto, a mayor exactitud corresponden más posibilidades de obtener una solución satisfactoria. El problema debe historizarse, concretizarse, particularizarse, especificarse. Es lo que debe aparecer como dimensión temporal, que según Borsotti no es el tiempo que llevará realizar la investigación, sino el tiempo propio del objeto de estudio. Según éste autor puede ser:

- transversal o sincrónico, en este caso hay que construirlo de tal manera de incorporarle su especificidad histórica, ó

- longitudinal o diacrónico, es decir tiene una duración prolongada en el tiempo (meses, años, etc), como es el caso que nos ocupa.

Una vez que tenemos la realidad transformada en problema, es decir que tenemos ya formulada la pregunta o preguntas cuyas respuestas serán buscadas en la investigación, mencionadas anteriormente, podemos descubrir el objeto de la investigación y su naturaleza que en este caso será política.

## **0.2.- Nivel epistemológico de la investigación. <sup>1</sup>**

La presente concepción metodológica resalta que la investigación no es reductible a una secuencia de operaciones, de procedimientos necesarios e inmutables, de normas rígidamente codificadas, que convierte a la metodología en una tecnología, en un recetario de «cómo hacer» investigación con base en una visión «burocrática» de proyecto el cual, fijado en el inicio de la investigación, es convertido en una verdadera camisa de fuerza que transforma el proceso de investigación en un ritual de operaciones rutinarias.

Quiero resaltar que un punto central de esa concepción de investigación es la noción de modelo que ella implica. Su postulado es la autonomía relativa de la metodología, esto es, un dominio específico de saber y de hacer y el consecuente trabajo metodológico reflexivo y creativo.

¿Pero por qué construir un modelo metodológico para la investigación de sociológica y de las ciencias de la comunicación? Como recuerda Granger (1960), la tarea de la ciencia es la construcción de modelos que objetiven la experiencia, aunque

---

<sup>1</sup> Basado en María Immacolata Vassallo de Lopes, REVISTA ACADÉMICA DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE FACULTADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL.  
<http://www.dialogosfelafacs.net/articulos/pdf/56MariaVassallo.pdf>

su realización sea siempre aproximativa, toda vez que el trabajo científico se asienta sobre una inadecuación, una tensión siempre presente entre el pensamiento formal y la experiencia humana que pretende conceptualizar. Tal vez sea en la presencia misma de esa tensión entre el discurso científico y el real que se asienta el ideal de comprensión de la ciencia. El modelo metodológico que presento articula el campo de la investigación en niveles y fases metodológicas que se interpenetran dialécticamente, de lo que resulta una concepción simultáneamente topológica y cronológica de investigación. La visión es la de un modelo metodológico que opera en red. El eje paradigmático o vertical es constituido por cuatro niveles o instancias: epistemológica, teórica, metódica y técnica; el eje sintagmático y horizontal es organizado en cuatro fases: definición del objeto, observación, descripción e interpretación. Cada fase es atravesada por cada uno de los niveles y cada nivel opera en función de cada una de las fases. Además de eso, los niveles mantienen relaciones entre sí y esas fases también se remiten mutuamente, en movimientos verticales de ascenso y descenso, (inducción/deducción, grados de abstracción/concreción) y de movimientos horizontales, de vaivén, de progresión y de retroceso (construir el objeto, observarlo, analizarlo, retomándolo de diferentes maneras).

Ese modelo metodológico pretende ser crítico y operativo al mismo tiempo. En ciencia, todo modelo es una representación o un simulacro construido que permite representar un conjunto de fenómenos y que es capaz de servir de objeto de orientación (Greimas y Courtés). En ese caso, es construido conscientemente con fines de descripción, explicación y de aplicación concreta. Esta aplicación viene siendo probada hace por lo menos diez años usos en proyectos de investigación en Comunicación en cursos de grado, aunque su aplicación se ha dado fundamentalmente en los de posgrado.

Ese uso también se ha dado como modelo de lectura metodológica o de construcción metodológica de investigaciones. Como se nota, el modelo incide no en la superficie del discurso, sino en el nivel de su estructura, donde se dan las operaciones de construcción del discurso científico. Y la piedra de toque es que ese discurso es

hecho de opciones y decisiones que implican la responsabilidad intransferible del autor por el montaje de una estrategia metodológica de su investigación, lo que impone que las opciones sean tomadas con conciencia y explicitadas en cuanto tales: una opción específica para una particular investigación en ejecución.

Construir metodológicamente una investigación es operar, practicar sus niveles y sus fases. Por tanto en el modelo, cada nivel y cada fase se realizan a través de operaciones metodológicas.

### **0.1.1.- Ausencia de reflexión epistemológica**

El nivel epistemológico de la investigación es el espacio donde se decide el ajuste entre el sujeto y el objeto de conocimiento. Es dado por el ejercicio permanente de la vigilancia, de la crítica y de la reflexión sobre todos los actos de la investigación. El concepto de epistemología adoptado aquí es marcadamente bachelardiano (Bachelard, 1949, 1972, 1974).

La operación de ruptura epistemológica es de fundamental importancia, pues marca la conciencia de la distancia entre el objeto real y el objeto de ciencia. Aunque sin entrar en la espinosa cuestión de la relación entre la ciencia y el conocimiento común y el tratamiento dado al sentido común en las investigaciones empíricas, o sea, bien se trate sólo de una o más rupturas (Sousa Santos) o de la necesidad de zambullirse en el «saber local» (Geertz, 1997), a pesar de toda la polémica epistemológica, creo que, sobre todo, es preciso criticar la «ciencia espontánea» parafraseando a Bourdieu (1995). La predisposición de tomar, como datos, objetos preconstruidos por la lengua común, es un obstáculo epistemológico ampliamente notado en las investigaciones de comunicación. De ahí el efecto de obviedad que se tiene frente a muchas investigaciones de comunicación. La reflexión epistemológica alerta sobre la ilusión de transparencia de lo real, fija el plano de la ciencia como plano conceptual (que exige el trabajo de y con los conceptos) y, principalmente, revela que el objeto no se deja aprehender fácilmente, toda vez que es regido por una complejidad que se torna opaca y

exige operaciones intelectuales propiamente teóricas para su explicación.

Otra operación de carácter epistemológico es la construcción del objeto científico. El objeto es un sistema de relaciones expresamente construido. Es construido a lo largo de un proceso de objetivación que se da a través de la elección, del recorte y estructuración de los hechos hasta los procedimientos de recolección de los datos. La objetivación es el conjunto de los métodos y de las técnicas que elaboran el objeto de conocimiento al cual se refiere la investigación. Tenemos ahí la base epistemológica de elaboración de la problemática de la investigación. Es la problemática de la investigación, o en términos más precisos, el objeto teórico, el que permite someter a una interrogación sistemática los aspectos de la realidad puestos en relación por un conjunto de cuestiones teóricas y prácticas, que le son colocadas. Las respuestas anticipadas a esas cuestiones integran la fase de elaboración de las hipótesis que deben estar presas conceptualmente a la problemática. Toda vez que los aspectos o hechos de la realidad no son datos, estos, cuando son obtenidos a través de las técnicas de investigación, ya implican supuestos teóricos.

### **0.3.- Plan y estructura de la investigación.**

Una tesis sobre la nación, los nacionalismos y la repercusión que estos últimos tienen sobre las Fuerzas Armadas de aquellas no puede orillar en palabras de Blas Guerrero <sup>2</sup> la tarea de clarificar ambos conceptos. A la vista de la abundantísima literatura sobre el tema, resulta una complicación adicional buscar el enfoque que permita abandonar el camino trillado por el trabajo de una legión de competentes historiadores, politólogos, juristas y sociólogos a lo largo de más de un siglo.

Sin ser el objeto, ni la preocupación principal, lo novedoso del método, he procurado, en cambio, explorar una vía de exposición que pueda resultar transitable para el interesado de unas disciplinas a otras con alguna o incluso bastante información previa sobre las aplicadas.

---

<sup>2</sup> Blas Guerrero, A., Nacionalismos y Naciones en Europa, Alianza Editorial, Madrid, 1995, p. 15.



Dado que la estrategia principal del estudio se basa en el método Histórico-Estadístico, intento en los dos primeros capítulos mostrar las grandes explicaciones en el estudio de los nacionalismos, su tergiversación de los hechos históricos y manipulación de los archivos y, específicamente, en el segundo, la diferencia teórica entre los defensores de los derechos colectivos, opuestos a la teoría liberal, centro de atención de los Nacionalismos excluyentes, y los defensores de los derechos individuales.

En el tercer capítulo me enfrento a la Historia y razón de ser de los nacionalismos periféricos en España, como intento de clarificar la idea de la existencia de una sola Nación: España.

En el cuarto capítulo analizaré los Nacionalismos y las teorías psicosociales más importantes, a los efectos de este estudio, empleadas como estrategia para la consecución de los objetivos de estos Movimientos excluyentes.

En el quinto capítulo mostraré las posibilidades que ofrece la Ingeniería de calidad, no otra cosa es la Ingeniería Social, como método de aplicación en los diferentes grados de planificación de los nacionalismos periféricos y sus diferencias en las tres Regiones donde el fenómeno se ha dado con más virulencia.

En el sexto quinto veremos las técnicas y teorías de persuasión basadas en J.A.C., Brawn, de aplicación al fenómeno que nos ocupa.

Pasaremos al capítulo séptimo, donde mostraremos el marco en el que se desenvolvía el soldado en las Fuerzas Armadas antes y después de la Leyes 17/89 y 17/99 de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas.

En el capítulo octavo, iniciaremos una exposición de los nacionalismos periféricos como movimientos negadores de la Defensa Nacional: Nacionalismos periféricos versus Defensa Nacional.

El siguiente capítulo lo dedicaremos a la profesionalización de los Ejércitos versus nacionalismos periféricos y la implicación de estos en su plena aplicación para evitar la educación de sus Recursos Humanos, la homogeneización ideológica nacional de los mismos.

Pasaremos, ya finalmente, a realizar el análisis socio estadístico, complementario del método histórico, que se ha elegido para probar las hipótesis iniciales y las conclusiones deducidas de todo el estudio en su conjunto.



# CAPITULO I

## **CAPITULO I**

INTRODUCTORIO



# 1.- Capítulo introductorio.

## 1.1.- Generalidades. <sup>3</sup>

En palabras de Patricio Marchant “Un día, de golpe, tantos de nosotros perdimos la palabra, perdimos totalmente la palabra (...)”<sup>4</sup> La memoria histórica, fielmente guardada para los analistas y estudiosos en el Archivo Central de Salamanca, fue mutilada para aquellos por una decisión gubernamental claramente política, bajo las exigencias de dirigentes nacionalistas. Las reservas ante la comparación histórica que se puede realizar por Catalanistas se alimentan también del temor de que con la pura comparación las diferencias entre los fenómenos puedan ser niveladas e incluso la comparación ser instrumentalizada implícitamente para negar las diferencias, minimizar los acontecimientos o tratar de compensarlos con otros. A veces, incluso podemos argumentar que debido a este peligro la comparación debe quedar reservada a los «maestros». La posibilidad de un abuso, sin embargo, no limita la relevancia científica general de la comparación histórica, aunque ésta en cuestión será sesgada y no rigurosamente objetiva, obedeciendo a intereses partidistas de construcción nacional siguiendo las Teorías y Sistemas de Ingeniería Social que veremos en los capitulos siguientes.

Toda operación de comprensión histórica esta ya, desde siempre, determinada a una pertenencia destinal, unida a un singular texto comunitario; cabe entonces preguntarse si esta figura de juicio histórico puede hoy soportar el peso de lo que significan en la historia aquellos materiales de la memoria que Jacques Derrida acertadamente ha dado en llamar “archivos del mal”. La catástrofe de la división del Archivo amenaza con destruir todo espacio de pertenencia simbólica a una Patria común e indivisible. Es posible sufrir de “mal de archivo” allí donde este se nos hurta, cuando la tradición, y la conciencia histórica por ella habilitada, se abandona al hundimiento

---

<sup>3</sup> Apoyado en Miguel Valderrama. Historiador. Integrante del Programa de Teorías Críticas de la Universidad Arcis. El presente texto esta basado en un libro en preparación cuyo título es Posthistoria. Docente Escuela de Sociología Universidad Arcis.

<sup>4</sup> Patricio Marchant, Sobre arboles y madres, Santiago, Gato Murr, 1985, p. 308.



mismo de la idea de una historia común, cuando la propia experiencia del ser nacional se enfrenta al colapso de la unidad de referencias que la representaban fijada en el tiempo.

La vivencia de una catástrofe histórica capaz de anular todo juicio y comprensión de los hechos pasados, puede terminar por consumir la propia idea historiográfica de archivo. Al menos de lo que en ella hay de soporte o estructura de la memoria, de impresión o registro imaginario de una vida y un tiempo en común. Pues, lo que se pone radicalmente en cuestión a través de la metáfora absoluta de la catástrofe, es, precisamente, la afirmación inicial de un espacio de identificaciones simbólicas, de un depósito de materiales de memoria a partir de los cuales aún sería posible actualizar narrativamente la identidad de una comunidad nacional aunque la concepción socio-política de la misma haya sido, históricamente distinta entre las dos fracciones en lid. La cuestión del archivo, de su existencia, y a través de ella de la propia memoria social guardada, sería aquello que estaría en suspenso desde el momento mismo en que la catástrofe, la división y explotación de documentos históricos comunes pasa a ocupar el lugar del texto en la escena historiográfica nacional. Padecer de “mal de archivo”, nos recuerda Derrida, es lanzarse hacia el archivo con un deseo compulsivo, repetitivo y nostálgico, de retorno al origen, al lugar más arcaico del comienzo absoluto <sup>5</sup>. Aquel lugar de insistencia, el lugar de la comunidad, de una experiencia ancestral de lo familiar, es, sin embargo, aquello que se sustrae al trabajo del archivo y a la ley de la memoria que se habilita. La historiografía, en tanto historia de la historia, en tanto una narración filosófica que se ignora a sí misma, ocultaría, así, tras esta pasión por el registro, tras el fantasma de la comunidad que consta en el archivo parcial, anuncia su propia imposibilidad de escritura rigurosamente objetiva y, por tanto, científica. Pues, a fin de cuentas, “mal de archivo” no es sino el síntoma a partir del cual la historia apunta su exclusiva identificación con la ley y la comunidad a la que describe. Síntoma, que en tanto formación significativa, en tanto mensaje dirigido a la comunidad Nacional, anuncia en la demanda desesperada por el registro, un deseo de pasar de la necesidad de archivo a la satisfacción patrimonial, a la reconversión final de la historia

---

<sup>5</sup> Jacques Derrida, “Mal de archivo. Una impresión freudiana”, Madrid, Editorial Trotta, 1997, p. 98.

en museografía <sup>6</sup>. Archivo, registro, huella, serían así otras tantas formas de significación a partir de las cuales la historia nombra su relación con la comunidad nacional, con la vida y destino de un sujeto que en los hechos es patrimonio de todos y cada uno de los habitantes de la Nación Española.

En razón de lo anterior, cabe entonces afirmar, retomando a través de Michellet aquella genial identificación que piensa que la historia es como autobiografía nacional, que en la modernidad toda práctica historiográfica, en tanto acto de escritura, no es sino la representación nacional, siempre determinada por una doble identificación con el espacio identitario de la comunidad nacional. Doble identificación que se hace evidente, desde el momento mismo en que el uso lingüístico de la palabra “historia”, hace coincidir en el significante tanto la conexión entre sucesos como su representación. Identidad en el significante de referente y narración que, como bien ha advertido Reinhart Koselleck, obedece a un proceso semántico de convergencia histórica de significados que se da principalmente durante el siglo XVII I <sup>7</sup>, y que es propio del nacimiento de la experiencia moderna del tiempo y de la subjetividad. Identidad que coincide, por último, con la emergencia del nacionalismo como espejo de representación esencial de las imágenes de la modernidad <sup>8</sup>. La historia, por ello, en tanto relato autobiográfico de un ser nacional, de la experiencia política moderna de la identidad colectiva, requeriría siempre para su afirmación de la preservación de una “reserva esencial” de comunidad, de un lugar de “registro” y “memoria” capaz de dar sitio a la palabra y a la promesa de una restauración nacional, de una reincorporación de la comunidad de todo aquello que desde el pasado y desde la oscuridad de la muerte reclama su derecho al sentido, a formar parte de la herencia patrimonial de significados de la nación. En el orden de la tradición moderna, el archivo, ha designado siempre

---

<sup>6</sup> Para la lógica de identificaciones de origen entre historia y patrimonio, entre filosofía de la historia y filosofía política del patrimonio, véanse, Dominique Poulot (ed.), *Patrimoine et modernité*, París, L'Harmattan, 1998; y, Jean-Louis Déotte, *Catástrofe y olvido. Las ruinas, Europa, el museo*, Santiago, Cuarto Propio, 1998.

<sup>7</sup> Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.

<sup>8</sup> En el ámbito de la historiografía del nacionalismo, tanto Eric Hobsbawm como Benedict Anderson han adelantado hipótesis sugerentes sobre la trama de configuraciones históricas que parecen sedimentar el núcleo de goce oculto tras la referencia mítica del discurso nacional. Al respecto, véase de Eric Hobsbawm, *Los orígenes del nacionalismo*, Barcelona, Crítica, 1999; y de Benedict Anderson, su ya clásico, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

aquella zona de identificación y de registro testamental de la comunidad. En él se condensan el lugar del origen y de la ley, el espacio de inscripción inicial de una experiencia auténtica de identificación con el otro en la comunidad y el mandato que prescribe y conserva la seguridad y la unidad de una identidad política impuesta al cuerpo nacional. De allí que la historia, en tanto relato autobiográfico de una experiencia que lleva grabada en la frente la lucha de nuestros antepasados por legar a sus sucesores un mundo mejor, se vea siempre embargada por la necesidad de archivo, por el horror de la representación de su inexistencia. De aquí que ciertas Comunidades Históricas luchan denodadamente por poseer parte del que es patrimonio de todos. Pues, si hay algo de verdad en la afirmación que advierte que escribimos para no morir, en el caso de la historia, ello es verdad sólo a condición de la experiencia del registro, de la certeza de que al menos en el espacio de su superficie, el archivo confirma la identidad originaria de la comunidad nacional.

El archivo ha sido siempre un aval del porvenir<sup>9</sup>. Por ello, la actualidad de su presencia, la condición permanente de su urgencia, viene a señalar, ya desde su origen, la necesidad de garantía que toda comunidad nacional continuamente se reclama. Esta necesidad de garantía, de un aval para el futuro, encontraría en la figura del archivo una superficie de inscripción mayor a partir de la cual la modernidad estabilizaría políticamente el conjunto de sus antagonismos y diferencias. El nacionalismo, en efecto, en tanto soporte fantasmagórico del Estado-nacional, constituiría en sí el archivo discursivo de la modernidad, el sistema que ha regido la aparición, actualidad y transformación de todo enunciado político y filosófico en la época moderna. A partir de su registro, del espacio diferencial de inscripción que representa para toda política ilustrada de emancipación social, la modernidad ha podido reclamar validez universal para conceptos tales como "soberanía", "pueblo", "voluntad general" o "autodeterminación"<sup>10</sup>. Por medio de estos conceptos, y de las sucesivas reelaboraciones a que han sido

---

<sup>9</sup> Jacques Derrida, *Mal de archivo*, op. cit., p. 26.

<sup>10</sup> Para la apasionante discusión sobre la filogénesis moderna de conceptos tales como "pueblo", "soberanía popular", "autodeterminación" y "comunidad", y de como ellos dependen en tanto "universalidades ficticias" del aparato estatal moderno europeo, véanse los siguientes trabajos: Etienne Balibar, "La forme nation: histoire et idéologie", en Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Race, nation, classe. Les identités ambiguës*, París, Editions La Découverte, 1990, pp. 117-152; Michael Hardt y Antonio Negri, *Empire*, Cambridge, Harvard University Press, 2000, parte 2.

sometidos en los dos últimos siglos, la nación ha llegado a constituirse en el receptáculo simbólico primario de toda política de transformación social.

Ahora bien, si como señalan acertadamente Michael Hardt y Antonio Negri, el contenido sustantivo y el esquema identitario de la concepción moderna de la identidad nacional es un hecho producido por el Estado-nación <sup>11</sup>, su realidad, la conformidad de su propia existencia, viene siempre determinada al interior de un orden de creencias. Así, si en todo "mal de archivo" siempre es posible reconocer la desesperada necesidad de identidad que la comunidad constantemente se reclama, en la determinación de la creencia, como el orden esencial a partir del cual los sujetos organizan un cierto goce de la cosa nacional, es posible advertir, de igual modo, el precario espacio de reconocimiento intersubjetivo que esta en la base de toda lógica de identificación nacional <sup>12</sup>. Este espacio de reconocimiento intersubjetivo, en tanto tejido simbólico que constituye la así llamada realidad nacional, se encuentra siempre amenazado por un partidismo irracional. La propia existencia del nacionalismo, como archiescritura de la modernidad, se encuentra a su vez afectada, a partir del hecho de la catástrofe, por la amenaza de una 'supresión' total. Esta posibilidad de 'supresión' total, que Slavoj Žižek ha designado en otro lugar bajo el nombre de "segunda muerte", expresa la destrucción o la consumación de la totalidad de los recursos simbólicos a través de los cuales los individuos y los grupos manifiestan y procesan colectivamente sus diferencias <sup>13</sup>. Implica, en otras palabras, la muerte de la comunidad simbólica, la cesación de su archivo y de sus ordenes de creencia. La historia nacional, en lo que en ella nombra una historia capaz de encarnar un goce común y movilizar unas identificaciones compartidas en el cuerpo social, es lo que aquí necesariamente estaría lle-

---

<sup>11</sup> Sobre el tema de la "segunda muerte" o "muerte simbólica", y la conexión entre pulsión de muerte y orden simbólico en Lacan, Slavoj Žižek, *El sublime objeto de la ideología*, México, Siglo XXI editores, 1992, cap. 4.

<sup>12</sup> Es, precisamente, esta tesis la que lleva a Hardt y Negri a criticar las ideas principales de Benedict Anderson sobre las raíces del nacionalismo moderno. Pues, a diferencia de Anderson, que advierte en el nacionalismo la manifestación de un deseo cuasi-antropológico que antecede de algún modo la realidad del Estado nacional moderno, Hardt y Negri tienden a reconocer en el nacionalismo, y en la invención del pueblo como su contenido primordial, un efecto ideológico segregado por la propia realidad del Estado-nación. Véase, para esta crítica, M. Hardt y A. Negri, "Sovereignty of the Nation-State", *Empire*, op. cit., pp. 93-113.

<sup>13</sup> Sobre este punto, Slavoj Žižek nos dirá: "Una nación existe sólo mientras su goce específico se siga materializando en un conjunto de prácticas sociales y se trasmite mediante los mitos nacionales que las estructuran". Cf. Slavoj Žižek, *El acoso de la fantasía*, México, Siglo XXI editores, 1999, p. 46.

gando a su término.

La posthistoria, en este sentido, sólo sería un otro modo de nombrar un estado de conciencia que ya no desea ni se identifica con una causa nacional, con una historia de la nación fundada en la idea de una pertenencia y destino común. La catástrofe, su mero hecho de significación al interior del texto histórico, marcaría el fin de la ilusión archivística al anular aquel espacio de identificación mayor que hace posible discursos contradictorios al referirse a una “cosa común”, hablar en un mismo lenguaje y en un mismo nivel, desplegar en su semejanza múltiples figuras de pensamiento, hacer la síntesis de lo no idéntico. La declinación de la historia nacional por obra de la legación a Comunidades Nacionalistas excluyentes expresaría la idea de una cierta autocancelación de nación en tanto superficie de inscripción de la idea moderna de emancipación social. La consigna del fin de la modernidad, expresaría de este modo el fin del relato emancipatorio, en tanto relato nacional. La destrucción del archivo, la súbita extrañeza con discursos que de pronto han dejado de ser los nuestros, tendría por resultado la afirmación de otra experiencia de la historia. Pues, si como afirma Michel Foucault la descripción del archivo es posible sólo desde “el exterior de nuestro propio lenguaje”, en el margen de prácticas discursivas <sup>14</sup> que han dejado de ser ya las nuestras, la redescipción de la Historia Nacional, es sólo posible a partir del hecho de la propia extinción del archivo de la modernidad, a partir de la consumación de sus efectos de sentido y significación.

El archivo, como bien ha recordado Michel de Certeau, sólo se insinúa al trabajo arqueológico o historiográfico a partir de la figura de la muerte, a partir del hecho de la división. La catástrofe, en este punto de escenificación escrituraria, en esta escena de producción del discurso histórico, es un punto ciego que separa un archivo de otro, que marca sin significar la muerte de una vida histórica y la ocurrencia inconfesa de otra.

---

<sup>14</sup> Michel Foucault, *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI editores, 1991, p. 222.

Pues, esta historia, la historia de nuestro archivo, como bien lo ha advertido claramente el psicoanálisis, está hecha para darnos la idea de que todo, absolutamente todo, tiene algún sentido. De allí, que en la hora de su fin, convenga retener, como defensa analítica, una ética lacaniana que nos recuerde que ante el discurso de la historia, se esta “frente a un decir, que es decir de otro, quien nos cuenta sus necesidades, sus apuros, sus impedimentos, sus emociones, y que es ahí donde ha de leerse ¿qué? -nada que no sean los efectos de esos decires”<sup>15</sup>.

Quizás, llegados a este punto cabría caracterizar la metáfora de la catástrofe del texto histórico de nuestra modernidad a la luz de aquella otra metáfora, ampliamente estudiada por Blumenberg, del “naufragio con espectador”. Esta metáfora, especialmente densa en su significación, señala un modo de ser de la subjetividad contemporánea, caracterizado por la imposibilidad de representar su propia representación. Imposibilidad de articular en términos habituales, en nuestro caso, la representación política moderna de la catástrofe de sentido del proyecto ilustrado de emancipación social. Pues, si “naufragio con espectador”<sup>16</sup> designa aquella inenarrable experiencia que consiste en la imposibilidad de conservar la ataraxia constitutiva de toda posición de espectador cuando ya no hay lugar seguro desde donde observar los hechos, también designa, de otro modo, el final de una cierta experiencia que comienza ya a cerrarse sobre sí misma, oscureciendo con ello el conjunto de significados que la encadenaban a un tiempo. Esta experiencia del ocaso, que Foucault se atrevió a saludar a propósito de la imposición contemporánea de la autorreferencia vacía, es, sin duda, la experiencia de la descomposición del relato de la comunidad nacional. A su vez, y de otro modo, “naufragio con espectador” evoca la metáfora de la catástrofe cuando esta es pensada “en los destellos del comunismo”. La catástrofe, en tanto supresión total de un universo histórico de relaciones sociosimbólicas, pone a trabajar en el orden del discurso comunista una escena de “naufragio con espectador”, que revela, en sus efectos, el fin de un ideario comunista de emancipación social forjado en el imaginario político de la revolución francesa y en la herencia revolucionaria de 1917.

---

<sup>15</sup> Jacques Lacan, El seminario 20: Aún, Barcelona, Paidós, 1985, p. 59.

<sup>16</sup> Hans Blumenberg, Naufragio con espectador. Paradigma de una metafórica de la existencia, Madrid, Visor, 1995.

Tras la catástrofe del archivo, la política estaría imposibilitada de representarse, pese a los hechos que en la actualidad indican lo contrario, como un programa de liberación y una promesa de felicidad constituida a partir de la referencia sociosimbólica de la comunidad nacional. El colapso de la nación, como referente fantasmático de todo proyecto político comunitario, pondría en extinción la idea moderna de la política, reflejando el declive del Estado-nación y de sus formas clásicas de representación.

La frase de Hegel: “todo lo que el hombre es se lo debe al Estado”, viene a sentenciar que ya desde el inicio, desde el lugar originario que Habermas atribuye a la autoconciencia filosófica moderna, se deja reconocer la idea de que la unidad de la nación es condición previa para la emancipación de la sociedad. La modernidad, en tanto ideario de la realización humana fundado al amparo de la construcción de los Estados nacionales, ha sabido encontrar en el sujeto nacional una identidad referencial excepcional a partir de la cual ordena todo impulso emancipatorio y toda idea de historia. La metafísica hegeliana que ve en el “espíritu del pueblo” la mediación necesaria que reconcilia en la historia lo universal y lo particular, bien puede ser propuesta aquí, en atención a todas sus implicancias, como la metáfora narrativa de la modernidad. Pues, al igual que la doctrina hegeliana del espíritu del pueblo, la modernidad reconoce en el Estado nacional la categoría por excelencia de mediación y realización de la historia, en cuya figura no sólo se manifiesta la universalidad concreta a los individuos, sino que también se escenifica la marcha del espíritu universal.

## **1.2.- El pasado que distorsionamos.**

No tenemos una Historia. Tenemos varias. Tantas como corrientes de pensamiento, modas, mitos o ideologías se nos ha ocurrido inventar. Exceptuando un par de cronologías asépticas, todas las demás obras de Historia difieren entre sí. Las escritas por los católicos no concuerdan con las que escribieron los marxistas; las escritas por liberales celebran hechos que denostan los conservadores; los historiadores liberales y cosmopolitas nos presentan una Historia fundamentalmente distinta a la que escribieron los tradicionalistas. Los economistas nos hablan de una Historia diferente a

la de los políticos; la de los teólogos no concuerda con la de los artistas; la de los científicos es incongruente con la de los militares. Cada secta, cada moda filosófica, cada profesión, cada ideología tiene su propia Historia acomodada convenientemente a sus necesidades, objetivos y prejuicios.

Miramos hacia nuestro pasado a través de un catalejo cuya óptica se halla tallada por los anhelos y los propósitos de nuestro presente. Usamos a la Historia para demostrar que nuestras opiniones actuales son acertadas; la utilizamos como prueba de la rectitud de nuestras intenciones; para tranquilizarnos con la certeza de que estamos ubicados en la "dirección histórica correcta". No la vemos como el origen de lo que somos. La consideramos como un argumento para justificar lo que quisiéramos llegar a ser. En si mismo, el hecho no es, en realidad, tan objetable; lo peligroso es que no nos demos cuenta de ello y lo inadmisibile es que lo neguemos a la hora de tener que soportar algunas críticas.

### **1.3.- Los mitos que construimos.**

Según Quintero, la sociabilidad, entendida como una capacidad natural y un medio cultural propios del ser humano que le otorgan a éste la posibilidad de relacionarse con sus semejantes y constituir un orden general de existencia, configura la totalidad de la vida social, creando un tejido complejo de prácticas y representaciones que clasifican y dotan de significado al mundo. Dar sentido al mundo por parte de las sociedades, implica, en primer lugar, la organización de las relaciones entre los individuos que las conforman. De esta forma, la producción de cultura engendra una estructura de reglas y normas reguladas a través de contratos y leyes, con el fin de adecuar la conducta de los individuos. Estas normas y leyes fueron integradas por el sociólogo norteamericano Edward Ross, bajo la definición de control social:

*"Es la influencia que surge directamente de los contactos y relaciones entre las personas y por la cual se presiona, de una manera racional o irracional, sobre los individuos, para que se comporten conforme a lo que la sociedad o el grupo espera de*



ellos” .

Cabría preguntarse en este punto, ¿Qué es lo que esperan las sociedades de sus individuos?, la respuesta estaría signada por la particularidad de cada cultura y sociedad, y ha sido formulada tantas veces como estudios antropológicos se han hecho. Se advierte entonces, la dificultad de generar una teoría antropológica del control social que pueda abarcar la particularidad de todas y cada una de las culturas. Sin embargo, la contemporaneidad demuestra la amplia gama de relaciones que existen entre las diferentes sociedades que habitan el planeta y como éstas están interconectadas desde la fundación de la modernidad. La antropología, no obstante, ha tendido a estudiar a las sociedades como entidades cerradas e inconexas, creando como enuncia Eric Wolf<sup>17</sup>, un modelo del mundo similar a una mesa de pool en el cual las sociedades giran una alrededor de la otra como si fueran bolas de billar duras y redondas.

Enunciar un marco conceptual sobre el control social nos será posible si partimos de la existencia de la conexión entre culturas, que en la actualidad ha llegado a su punto máximo, con el advenimiento de las tecnologías de la información.

Aunque partimos de la existencia de un sistema mundial de relaciones, la noción de control social actúa a lo interno de las sociedades, en el sentido de que cada cultura produce los mecanismos que adecuarán la conducta de los individuos que la conforman. No obstante, los mecanismos de control social pueden ser producidos desde instancias externas a la sociedad que los utiliza, bien sea de manera impuesta por medio del uso de la violencia, o por la autoelección de modelos societales externos al grupo, lo que nos colocaría en la dimensión de las relaciones de poder a nivel interétnico. Para definir estos procesos, Guillermo Bonfil Batalla ha acuñado el término de control cultural:

*“Por control cultural entiendo el sistema según el cual se ejerce la capacidad*

---

<sup>17</sup> Wolf, E. (1993). Europa y la Gente sin Historia. Fondo de Cultura Económica, México D.F.

*social de decisión sobre los elementos culturales. Los elementos culturales son todos los componentes de una cultura que resulta necesario poner en juego para realizar todas y cada una de las acciones sociales: mantener la vida cotidiana, satisfacer necesidades, definir y solventar problemas, formular y tratar de cumplir aspiraciones”<sup>18</sup>.*

A partir de esta definición, Bonfil Batalla construye un cuadro que diferencia por una parte la utilización de elementos culturales propios/ajenos, y por la otra la toma de decisiones propias/ajenas, esta diferenciación produce categorías conceptuales que clasifican a las culturas; así, la utilización de elementos culturales propios y la toma de decisiones propias da origen a una cultura autónoma, el uso de elementos culturales propios y la toma de decisiones ajenas produce una cultura enajenada, el aprovechamiento de elementos culturales ajenos y la toma de decisiones propias genera una cultura apropiada, y finalmente el empleo de elementos culturales ajenos y la toma de decisiones ajenas engendra una cultura impuesta.

Las categorizaciones antes expuestas, y la noción de control cultural abren la posibilidad de que el control social o sus mecanismos estén determinados en mayor o menor grado por relaciones a lo externo de la sociedad. La dominación Británica en la India impuso unas formas de control social (y cultural) a la sociedad autóctona, desde un lugar de enunciación externo a la misma; esto no niega la producción de pautas de conducta (control social) a lo interno de la sociedad India, pero evidencia marcadas relaciones de poder en el ámbito de la relación transcultural, en este caso el conocido sistema colonial.

La producción del cuerpo ciudadano en la América Latina del siglo XIX, es un ejemplo de la cultura enajenada. En Venezuela la construcción de constituciones, gramáticas, y manuales de conducta constituye un campo de vigilancia y de adecuación de la conducta de los individuos que se produce a lo interno de la sociedad, pero copiado de pautas de comportamiento europeo<sup>19</sup>. En el caso del Perú la construcción de

---

<sup>18</sup> Bonfil Batalla, G. La Teoría del Control Cultural en el Estudio de Procesos Étnicos, Revista "Arinsana". N° 10, Caracas. 1989.

<sup>19</sup> Gonzalez Stephan, B.. Economías Fundacionales: Diseño del cuerpo ciudadano. En: Cultura y Tercer Mundo. 2 Nuevas Identidades y Ciudadanías. Editorial Nueva Sociedad. Caracas. 1996.

instituciones educativas y el proceso de la instrucción en general se formaron a través de la imitación del modelo francés de educación <sup>20</sup>. Estos ejemplos, evidencian mecanismos de control social fabricados a lo interno de las sociedades, pero producidos por otros, lo que muestra también las tensiones políticas dentro de las sociedades y las diferentes formas de apropiación del poder político.

Las pautas de control social pueden ser definidas tanto por un vasto colectivo social como por un pequeño grupo de individuos. Es decir, el contrato social que rige las conductas de todos los individuos de la sociedad, puede haber sido adoptado de la forma más totalitaria o de la manera más democrática; estos extremos cubren, evidentemente, una amplia gama de posibilidades. En el Reino Unido del siglo XVIII, el encauzamiento del trabajo manual necesitó un régimen de disciplina que adecuara a los campesinos recién expulsados de sus tierras al trabajo en la fábrica, "...la gente no entró a la fábrica alegremente y por su propia voluntad" como han pretendido hacernos creer. En este caso particular, un grupo minoritario de individuos se apropió del trabajo de un importante porcentaje de la población social para ese momento, las dos facciones pertenecen a la misma nacionalidad, configuran el mismo todo social.

Un par de ejemplos, un tanto más actuales, podrán dar cuenta de la gran variedad de formas y lugares de producción desde donde se pueden generar normas de control social. Para el primero citaremos la definición de "control popular" que ofrece el Breve Diccionario Político de la extinta editorial Progreso: "En la URSS, forma de la democracia socialista. El control popular es el sistema de organismos que conjuga el control estatal con el control social ejercido por los trabajadores... Antiguamente en la URSS trabajaban más de 9.000.000 de ciudadanos que controlan el cumplimiento de los planes estatales de desarrollo económico y social, procuran aumentar la eficacia de la producción social, sostienen la lucha contra las infracciones del régimen disciplinario gubernativo, las manifestaciones de particularismo y de visión departamental de las cosas, la negligencia y el despilfarro, cualesquiera intentos de engañar al Estado y los atentados contra la propiedad socialista contribuyen el perfeccionamiento de la labor

---

<sup>20</sup> Mariátegui, J. C. Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana. Biblioteca Ayacucho. Caracas. 1995.

del aparato estatal (...)”<sup>21</sup>.

Está en evidencia, un tipo de control social, en este caso proveniente del Estado (de organización socialista), impuesto a los ciudadanos de la URSS, y a la amplia gama de países asociados. Estabamos en presencia de un lugar de producción de normas mixto. Por una parte administra las relaciones sociales internas de la sociedad y por la otra, controla la sociabilidad de otras sociedades enmarcadas dentro de su eje de influencia.

La segunda caracterización, la conforma el proyecto Terrorism Information Awareness (TIA), llevado a cabo por el pentágono, que consiste en la compilación de un promedio de cuarenta páginas de información sobre cada uno de los 6.200 millones de habitantes del planeta tierra, confiando su procesamiento a una computadora (Ramonet) que procesará y cruzará los datos disponibles (pagos por tarjetas de crédito, movimientos bancarios, llamadas telefónicas, consultas de sitios en internet, correos electrónicos, ficheros policiales, informes médicos y de seguridad social), con el fin de generar perfiles de la personalidad de cada individuo. Según el presidente del Arlington Institute, John Petersen:

*“Habrá menos vida privada pero más seguridad. Vamos a poder anticipar el futuro gracias a la interconexión de todas las informaciones que les conciernan. Mañana vamos a saber todo sobre ustedes”*<sup>22</sup>.

No importa aquí, la justificación de esta estrategia de seguridad de la nación estadounidense, lo fundamental de la cuestión es el lugar privilegiado de enunciación construido a través del entramado de la política internacional, que le permite diseñar un plan de control social universal.

El control social no está conformado únicamente por mecanismos o pautas que encauzan la conducta de los individuos vigilados, implica a su vez, un diseño/cons-

---

<sup>21</sup> Onikov, L y Shislin, N. Breve Diccionario Político. Editorial Progreso. Moscú. 1980.

<sup>22</sup> Ramonet, I.. Vigilancia Total. En: “Le Monde Diplomatique”. N° 14, Caracas, pp. 7. 2003.

trucción de un cuerpo social, que define cómo debe actuar y pensar el sujeto social para ser reconocido como ciudadano, utiliza para ello, una serie de discursos y prácticas que pueden ser caracterizados como disciplinarios.

“Puede decirse que la disciplina fabrica a partir de los cuerpos que controla cuatro tipos de individualidad, o más bien una individualidad que está dotada de cuatro características: es celular, por el juego de la distribución espacial, es orgánica, por el cifrado de las actividades, es genética, por la acumulación del tiempo, es combinatoria, por la composición de fuerzas. Y para ello utiliza cuatro grandes técnicas: construye cuadros; prescribe maniobras; impone ejercicios; en fin para garantizar la combinación de fuerzas, dispone tácticas. La táctica, arte de construir, con los cuerpos localizados, las actividades codificadas y las aptitudes formadas, unos aparatos donde el producto de las fuerzas diversas se encuentra aumentado por su combinación calculada, es sin duda la forma más elevada de la práctica disciplinaria”<sup>23</sup>.

El control social como diseño del cuerpo ciudadano a partir de las disciplinas, crea un orden general de existencia que regula la sociabilidad entre los individuos a través de un extenso sistema normativo de orden material e ideal, o de orden estructural y superestructural<sup>24</sup>. La dimensión material, está compuesta por reglas, disciplinas, prohibiciones y castigos, que representan cualquier tipo de prácticas que puedan adecuar la conducta del individuo a partir de enunciados preestablecidos de tipo punitivo con la amenaza de coacción física o moral. Estos enunciados descansan en tratados, leyes y constituciones que fungen como principios básicos del comportamiento ciudadano. El universo ideal o superestructural, formado por símbolos, mitos e ideologías actúa como regulador de la sociabilidad de los individuos a través de estructuras cognitivas que establecen motivaciones y estados anímicos<sup>25</sup> que mantienen las relaciones sociales establecidas: símbolos sagrados, señales, mitos de origen, relatos históricos, cosmovisiones, imaginarios colectivos, entre otras. Es importante este punto, porque tradicionalmente el poder ha sido entendido como lo que se ve, lo que se mues-

---

<sup>23</sup> Foucault, M. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI Editores. México D.F. 2001.

<sup>24</sup> Harris M. *El Materialismo Cultural*. Alianza Editorial. Madrid. 1994.

<sup>25</sup> Geertz, C. *La interpretación de las Culturas*. Editorial Gedisa. Barcelona. 2000.

tra, lo que se manifiesta, pero el poder puede, mediante su movilidad, hacerse invisible. Estos elementos en conjunto, administran y resguardan el orden en las sociedades, diferenciando, clasificando y jerarquizando, trazando límites defendidos por prohibiciones. En ese marco quedan incluidos papeles y modelos de conducta. Ese orden de existencia puede ser embrollado, objeto de burla, invertido simbólicamente, a falta siempre de poder derrocarlo. Su capacidad reside en sacarle provecho a tales amenazas, haciendo de ellas un instrumento con que fortalecerse. De esta manera, el control social posee dos características particulares que lo identifican. La primera es su naturalidad; basa su existencia en la configuración de una amplia gama de mitos y relatos históricos, que lo legitiman como el orden lógico de toda sociedad, así, las reglas y normas sociales son casi inobjetizables, desde las formas de parentesco y filiación hasta las maneras de producción de bienes materiales. Por lo tanto el control social, es una suerte de equilibrio naturalizado, producido culturalmente desde la oposición orden/caos. Como lo demuestran los mitos de origen de cada sociedad, remitiendo a un tiempo de los comienzos cuando nada existía o donde reinaba el caos, estos mitos no deben representar necesariamente la creación del mundo, pueden bien, atestiguar el origen del pueblo, la sociedad, la nación, la institución, a partir de un gran escape, una larga guerra o una revolución. La otra característica particular del control social, proviene de la primera y reside en su capacidad para hacerse inobjetable; si como hemos visto, el orden social está naturalizado y es percibido como la forma más lógica y racional de existencia, las posibilidades de objetarlo y cuestionarlo son sumamente restringidas. “Las reglas tienen eficacia, en la medida en que la tienen, porque las personas a las que son aplicables creen que son correctas y porque esas personas llegan a concebirse a sí mismas tanto en términos de quién y qué es lo que el cumplimiento de ellas les permite ser como en términos de lo que la desviación implica que han llegado a ser. El sistema de sanción conexo a una regla es eficaz, en la medida en que lo es, porque proclama la medida en que un individuo ha llegado o no a realizar lo que él y los otros creen que debería ser y, en términos más abstractos proclama el cumplimiento o la desviación por el individuo respecto de las reglas en general”<sup>26</sup>. Karl Marx al definir el término alienación está apuntando en esta dirección, al considerar la im-

---

<sup>26</sup> Goffman, E. *Relaciones en Público* (microestudios del orden público), Alianza Editorial, Madrid. 1979.

posibilidad del hombre como ser genérico de objetivizar, hacer objeto de su razón, al orden social circundante <sup>27</sup>. Para tomar un ejemplo, el sistema mundial moderno ha producido el discurso de una modernidad autopropulsada y autogenerada que además es el único e inexorable camino a seguir por todas las sociedades del planeta, estableciendo entonces formas de organización política, principalmente la democracia, formas de organización económica, modo de producción capitalista, formas de organización social, el individualismo posesivo, produciendo así un orden general de existencia, que contiene por supuesto, tanto modelos de sociabilidad como mecanismos de control social. ¿Es posible acaso en nuestro tiempo contemporáneo concebir formas organizativas diferentes a las impuestas por la modernidad?, ¿Cuánto durarían esas formas de organización distintas, sin ser destruidas por el espectro moderno, o sin acoplarse a él?

La cuestión del control social es el dominio de la vida cotidiana, a través de la producción de normas sociales <sup>28</sup>, y sus dos características: la naturalidad y la inobjektividad le permiten restringir, regular e incluso configurar la sociabilidad de los individuos, sin recibir demasiadas protestas por parte de éstos. Emile Durkheim definió al control social como coacción por su capacidad de obstaculizar la libertad de acción de los individuos. De todas maneras, entender los mecanismos de control social como camisas de fuerza que imposibilitan la libertad humana sería caer en un error, no existen sociedades que no posean en su interior maneras de adecuar la conducta de sus miembros, la posibilidad de crear formas que encaucen el comportamiento de los individuos está íntimamente relacionada con la subsistencia de la sociedad. “El individuo es sin duda el átomo ficticio de una representación ideológica de la sociedad; pero es también una realidad fabricada por esa tecnología específica de poder que se llama la “disciplina”. Hay que cesar de describir siempre los efectos de poder en términos negativos: excluye, reprime, rechaza, censura, abstrae, disimula, oculta. De hecho, el

---

<sup>27</sup> Karl Marx: Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844. Ediciones Génesis, Bogotá, 1990 y Karl Marx: El Capital: Crítica de la economía política. Volumen I. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1973 [1867]. Un ensayo que contiene esta idea es el de Arthur Neal: “Alienation and Social Control”. En John Scott y Sarah Scott [eds.]: Social Control and Social Change. University of Chicago Press, Chicago, 1971. También los trabajos de la Escuela de Frankfurt siguen esta línea, especialmente Herbert Marcuse: El Hombre Unidimensional. Ediciones Orbis, Barcelona, 1984.

<sup>28</sup> Durkheim, E. La Reglas del Método Sociológico. Ediciones Morata. Madrid. 1993. ([1896]).

poder produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción”<sup>29</sup>.

Podemos en este punto, enunciar una noción de control social que resuma nuestros argumentos. Es un sistema complejo de procedimientos, prácticas y discursos, empleados por una sociedad, un grupo social, un estado, una institución o un sistema mundial, para conseguir que sus miembros se adecuen a una serie de pautas de comportamiento generalmente aceptadas mitos, símbolos, ideologías, leyes, castigos y disciplinas conforman algunos de los medios que de manera consciente o inconsciente se utilizan para mantener el orden. Así, estos procedimientos construyen un cuerpo social que define las decisiones acciones y pensamientos que los individuos del grupo pueden elegir. Es posible distinguir, en este punto, entre dos dimensiones en la actuación de los mecanismos o procedimientos de control social. El de las prácticas estaría encarnado por la coacción social, entendida como la posibilidad del uso de la violencia; mientras que los discursos se ubicarían en la persuasión como relatos argumentativos de carácter racional. Estas dimensiones se presentan en las sociedades de forma análoga, produciéndose y reproduciéndose entre sí constantemente; como hemos visto, todas las sociedades humanas cuentan con mecanismos de control social que encauzan la sociabilidad de sus individuos, ahora bien, ¿como se articulan estos mecanismos? Los mecanismos de control social se articulan en las sociedades humanas a partir de claves conceptuales prefiguradas socialmente, es decir, enunciados que conforman un entramado cultural y un sistema simbólico confinado a la producción y reproducción de la vida social; estas claves conceptuales actúan sobre los individuos originando la creación de un código de conducta de orden ético/moral que configura el deber ser de los individuos. Dicha configuración del deber ser de los individuos por parte de las claves conceptuales genera los dispositivos que adecuan la conducta social, y por ende las interacciones sociales de los individuos, a partir de la creación de dos ejercicios principales del poder. El primer dispositivo, de orden discursivo, lo constituye la conformación de un orden general de existencia

---

<sup>29</sup> Foucault, M. Vigilar y Castigar. Siglo XXI Editores. México D.F. 2001.



transmitido cultural y simbólicamente que comunica e instruye a los individuos las reglas y normas sociales que deben mantenerse, el cumplimiento o no de estas normas crea estados anímicos y motivaciones que colocan superestructuralmente a los individuos ante manifestaciones de aprobación o reproche por parte del grupo social. El segundo dispositivo, de orden práctico, custodia y protege constantemente a la sociedad, en conjunto, de cualquier intento de violentar sus reglas y normas, además genera una serie de acciones punitivas como la vigilancia, el castigo y la sanción que resguardan el orden general de existencia social que configura el primer mecanismo. Las formas en las que pueden encarnarse estos mecanismos de control social son bastante extensas, el primer mecanismo puede presentarse desde formas sociales muy explícitas como la “cartelera de normas” de nuestras escuelas primarias o de maneras mucho más implícitas y ocultas como a través de los hechos mágico-religiosos. Así mismo, el segundo mecanismo puede presentarse de una forma visible, precisa y constante como los castigos y suplicios que sufrían los hombres condenados a muerte en la Europa de los siglos XVI, XVII y XVIII, o representarse inconstante, impreciso y prácticamente invisible como en la sociedad del ciberespacio. Los dispositivos de control social no siempre tienen que ver, como vimos con el ejemplo del colonialismo, con el reconocimiento del otro, y mucho menos con la conformación democrática de un cuerpo normativo que defina el deber ser. Los mecanismos de control social son, si bien configurados por la propia sociabilidad entendida como capacidad connatural al hombre, engendrados y desplegados por los entes detentadores del poder en un grupo, una institución o una sociedad; cuando hablamos de entes detentadores del poder no nos referimos a masas antropomórficas, sino a entidades que controlan y administran el ejercicio del poder, es decir, el control social y por ende sus mecanismos. Estas entidades pueden ser instituciones, tipos de gobierno civil, individuos en particular, etc., es decir, todo aquel que disponga de la potestad de ejecutar la fuerza discursiva y práctica para mantener el orden en contrapartida al caos. Así dichos entes determinan relaciones sociales diametralmente opuestas que componen roles individuales desiguales a partir de la formación de sujetos subalternos, donde recae el poder, y de sujetos principales, quienes detentan el poder; esta separación puede darse a través de diferentes aplicaciones como el castigo, la segregación, la educación, entre otras. Es evidente que los sujetos

principales, en oposición a los subalternos, también pueden ser objeto del ejercicio del poder, y hasta cierto punto los mecanismos de control social también lo instruyen y vigilan, pero se encuentran en una posición privilegiada con respecto a los individuos subalternos que no ostentan las posibilidades coercitivas de los primeros. Quizás las construcciones sociales verdaderamente democráticas puedan tender a igualar, al menos en la utopía, estas oposiciones casi binarias.

#### **1.4.- Las personas con las que nos relacionamos: “La sociabilidad”<sup>30</sup>**

Escalera Reyes reconoce, principalmente con Georg Simmel<sup>31</sup>, el señalamiento de un ámbito de la acción social esencial en las sociedades urbanas modernas, o de clases capitalistas, en las que el debilitamiento y la disolución de los grupos corporativos y de parentesco, por una parte, y la burocratización de las instituciones y organizaciones del estado, por otra, deja un amplio espacio para el desarrollo de la interacción social generalizada, que es la que se ha venido considerando como el campo de la sociabilidad.

No obstante, la concepción de Simmel, de gran influencia en el desarrollo posterior de la Sociología sobre el tema, tiene un carácter esquematizador que ha condicionado notablemente el estudio de la sociabilidad por parte de las ciencias sociales. Junto a los conceptos de voluntad natural y voluntad racional formulados por Tönnies<sup>32</sup>, han determinado la tendencia a considerar a la sociabilidad como la expresión de una supuesta tendencia natural del individuo humano a relacionarse con otros, a satisfacer una necesidad innata de expresar su afectividad, sus emociones, junto a otros, por encima de intereses económicos, profesionales, de prestigio, de poder, objetivos instrumentales que serían la finalidad de las instituciones y organizaciones “fundamentales” de la sociedad: familias, grupos de parentesco, departamentos administrativos, empresas, sindicatos, partidos, iglesias.

---

<sup>30</sup> Basado en Escalera Reyes, J., <http://www.inicia.es/de/cgarciam/Escalera.html>.

<sup>31</sup> Simmel, Georg, *The Sociology of Georg Simmel*. Free Press, Glencoe, Illinois. 1950.<sup>28</sup> Durkheim, E. *La Reglas del Método Sociológico*. Ediciones Morata. Madrid. 1993.([1896]).

<sup>32</sup> Tönnies, F., *Comunidad y asociación*. Ed. Península, Barcelona. 1979.

Se trata, por lo tanto, de una concepción de carácter psicologista e individualista que implica una consideración abstracta del universo social y de los comportamientos humanos, imposibilitando, de ese modo, un análisis auténticamente científico de la significación y las funciones socioculturales de las expresiones de sociabilidad, al no definirse el ámbito y contenido de la misma, como pone de manifiesto Michel Bozon <sup>33</sup>.

En relación con dicha concepción, los estudios antropológicos sobre el campo de la sociabilidad, escasamente abordado por lo demás, se han visto circunscritos principalmente a los tiempos, lugares, actividades e instituciones que tienen como rasgo común la puesta en contacto de los individuos, con lo que su explicación se mantiene en la presunción de la existencia de un "homo sociabilis" universal. Las manifestaciones de sociabilidad no son consideradas como hechos sociales, sino como emanaciones diversas y espontáneas de esa necesidad humana instintiva universal, que afectaría por igual a todos los individuos, independientemente del sector y clase social, sexo, grupo de edad a que pertenezcan, y que se expresaría en la frecuentación de bares y cafés, en el gusto por las fiestas, en la participación en las asociaciones, en la práctica de los deportes.

Se hace precisa la delimitación del ámbito de la sociabilidad y el establecimiento de postulados teóricos explicativos sobre la misma que respondan a su naturaleza como aspecto de la realidad sociocultural.

Con respecto a la primera de las cuestiones, que es la que nos interesa aquí, Maurice Agulhon <sup>34</sup> define el campo de la sociabilidad como el que integra las relaciones interindividuales que se desarrollan en el seno de los grupos intermedios, de las sociedades urbanas, aquéllos que se insertan entre la intimidad del núcleo familiar y el nivel más abstracto de las instituciones políticas (estatales)... y que no tienen una fi-

---

<sup>33</sup> Bozon, Michel (1982) "La fréquentation des cafés dans une petite ville ouvrière". *Ethnologie Française*, XII, 2, 1982, pp. 137-142. Ver también, *Vie quotidienne et rapports sociaux dans une petite ville de province. La mise en scène des différences*. Presses Universitaires de Lyon. 1984.

<sup>34</sup> Agulhon, Maurice y Bodiguel, Maryvonne, *Les associations au Village*. Edition Acte-Sud, Le Paradou. 1981

nalidad o interés expreso de carácter económico o político. Espacio que se verá progresivamente ensanchado conforme las "formas de vida tradicionales" vayan siendo transformadas y desarticuladas por la expansión de la "modernización" y la urbanización, con el consiguiente debilitamiento o disolución de los grupos corporativos basados en el parentesco, el trabajo o la religión que, junto a otros contextos no corporativos, como los grupos de trabajo, los rituales de las crisis vitales, los momentos festivo ceremoniales, etc., proporcionaban marcos suficientes para que, subsidiariamente a los fines y funciones principales de los mismos, se pudiera expresar la sociabilidad generalizada entre los individuos con anterioridad al desarrollo de los citados procesos de transición capitalista.

Espacio que en las sociedades urbanas modernas será cubierto de modo formal sólo en parte, de lo que sería manifestación concreta el asociacionismo, forma de agrupamiento más característica de la organización social de dichas sociedades, pero que en su mayor parte presenta un desarrollo informal, no organizado en agrupamientos definidos, lo que no quiere decir que no existan grupos con un cierto e incluso notable grado de estabilidad y permanencia, como los denominados cuasi grupos, sistemas interactivos o no-grupos estudiados por Mayer <sup>35</sup>, Vincent <sup>36</sup> o Boissevain <sup>37</sup> entre otros del tipo de las cliques, camarillas, facciones, clientelas, pero siempre de carácter más o menos difuso, no explícito y, al menos en apariencia, espontáneo.

No obstante, es preciso tener en cuenta que la oposición dicotómica entre sociabilidad formal e informal se revela en la práctica demasiado forzada, no existiendo en realidad un corte cualitativo que marque una frontera definida entre ambas, y no presentando diferencias sustanciales en cuanto a las funciones socioculturales desempeñadas por las mismas. Una y otra constituyen, por el contrario, los extremos de un continuo en permanente flujo entre los polos teóricos de mayor o menor grado de

---

<sup>35</sup> Mayer, Adrian C., "La importancia de los cuasi-grupos en el estudio de las sociedades complejas". en M. Banton (ed.), *Antropología Social de las Sociedades Complejas*. Alianza Editorial, Madrid, 1980., pp. 108-133.

<sup>36</sup> Vincent, J., "Political Anthropology: manipulative Strategies". en *Annual Review of Anthropology*, 7, 1978., pp. 175-194.

<sup>37</sup> Boissevain, Jeremy, "The Place of Non-groups in Social Sciences". *Man*, 1968., pp. 542-556.

formalización/informalidad, como apunta Josepa Cucó <sup>38</sup>. Desde el punto de vista de Escalera Reyes <sup>39</sup>, las expresiones de sociabilidad forman un único sistema que integra todas las formas de interacción social, desde las que se desarrollan en el seno de organizaciones o grupos corporativos existentes previamente a los individuos que los integran, que tienen funciones y objetivos específicos de tipo económico, administrativo, político, religioso, etc., y cuyos miembros ven, por ello, fuertemente condicionadas el tipo de relaciones que mantienen entre ellos, que vendrían a constituir lo que denominaremos expresiones de sociabilidad institucionalizada; hasta aquellas otras expresiones de sociabilidad, a las que denominaremos no institucionalizada, que se desarrollan aparentemente de manera voluntaria y autónoma por parte de los individuos, dando lugar a grupos que, ya formalizados en asociaciones o sin presentar estructura formalizada, vendrían determinados por la necesidad de encontrar contextos de expansión, recreo, actividades de interés común, etc., alejadas en cualquier caso de los objetivos y funciones fundamentales tendentes a la producción y reproducción social, que corresponderían a las de la primera categoría.

Además, el mismo considera que, independientemente del grado de institucionalización o formalización, las expresiones que dimanen de la sociabilidad, los citados contactos y relaciones interindividuales, no son nunca "amorfas", sino que responden siempre a una estructura que, incluso bajo la apariencia de espontaneidad, las condiciona y determina. Cuestión fundamental a tener en cuenta si se pretende un verdadero análisis científico de las mismas que no caiga en el psicologismo que también trataremos en un capítulo de este trabajo. Sobre la base de la estructura de clases sociales siempre existentes en las sociedades capitalistas, que es la determinante fundamental de la configuración de dichos contactos y relaciones, horizontales y verticales, entre los individuos, la expresión de la sociabilidad da lugar a redes de vínculos interpersonales, sólo en parte cristalizados en grupos u organizaciones formales,

---

<sup>38</sup> Cucó i Giner, Josepa (a) "El papel de la sociabilidad en la construcción de la sociedad civil". en J. Cucó y J.J. Pujadas (coord.), *Identidades Colectivas. Etnicidad y Sociabilidad en la Península Ibérica*. Generalitat Valenciana, Valencia, 1990. Ver también "Asociaciones y cuadrillas: un primer avance al análisis de la sociabilidad formal valenciana". en J. Cucó y J.J. Pujadas (coord.), *Identidades Colectivas. Etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica*. Generalitat Valenciana, Valencia, pp. 219-232.

<sup>39</sup> Escalera Reyes, Javier (1987) "Asociaciones para el ritual - asociaciones para el poder: Hermandades y casinos". en M. Luna Samperio (ed.), *Grupos para el Ritual Festivo*. Editora Regional de Murcia, Murcia.

las cuales, en todo caso, son siempre producto de y/o contribuyen al desarrollo y expansión de dichas redes sociales.

Por otra parte, las expresiones de sociabilidad no institucionalizada, que tiene en nuestras sociedades su ámbito de expresión más claro en el tiempo de asueto, se manifiesta también en el interior de las organizaciones institucionalizadas con finalidades específicas (familias, parentelas, departamentos y agencias de las administraciones del estado, empresas, sociedades económicas, cooperativas, sindicatos, partidos, iglesias), en cuyo seno se desarrollan redes y cuasi-grupos, en muchos casos relacionados más o menos directamente con los objetivos de dichos agrupamientos u organizaciones, pero que en un elevado número de ocasiones también pueden rebasar en su actuación sus límites y objetivos, orientándola hacia otros contextos e instancias para fines diversos (económicos, políticos, expresivos, etc.).<sup>40</sup>

Con todo, debe tenerse en cuenta la muy extendida concepción del ocio como de importancia social secundaria, al margen de las actividades explícitamente relacionadas con la producción y el poder, cuya función principal no sería otra que la de permitir la recuperación física y psíquica de los agentes sociales, económicos y políticos, necesaria para la continuidad de los procesos “realmente” importantes de la vida social. Mucho más allá de esa interpretación reduccionista, Joffre Dumazedier considera que el ocio es el tiempo no directamente productivo que puede ser empleado para el desarrollo de las redes de relaciones sociales de los individuos e, indirectamente, como tiempo para el acceso y acumulación de prestigio, liderazgo<sup>41</sup> y poder, constituyendo por ello una importante fuente de status sociopolítico. El tiempo libre cumple una función social genérica como contexto que propicia el contacto social, el establecimiento y desarrollo de relaciones interpersonales primarias de naturaleza informal, al mismo tiempo que proporciona instancias concretas para la extensión de esas redes de relaciones. Desde este punto de vista, el tiempo de ocio aparece como un valor potencial susceptible de ser capitalizado por los individuos en sus estrategias con respecto a la com-

---

<sup>40</sup> En este aspecto es necesario señalar la importancia que tuvieron las asociaciones culturales y recreativas en la última década de los 60 y primera de los setenta en el adoctrinamiento de la juventud por parte de los nacionalistas excluyentes Catalanes y Vascos.

<sup>41</sup> Dumazedier, Joffre y otros, *Ocio y sociedad de clases*. Ed. Fontanella, Barcelona. 1971

petición por el prestigio y la influencia, en definitiva por el poder social y político.

De ahí la importancia que se puede conceder al análisis de los contextos, manifestaciones y formas de la sociabilidad de carácter “recreativo, cultural o festivo”, que han tenido como objeto expreso la ocupación del ocio y del tiempo libre, u otros de carácter no expresamente productivo o político.

En consecuencia con todo lo expresado con anterioridad, y desde el momento en que este autor considera que las conductas sociables son fenómenos sociales, no innatos ni de naturaleza exclusivamente psicológica, y que las expresiones de la sociabilidad forman sistema, hallándose absolutamente sustentadas sobre el conjunto de las estructuras socioculturales que conforman una determinada sociedad, no constituyendo un campo aparte, desligado de los intereses y procesos económicos y políticos, cabe concluir que el análisis de dichos fenómenos y manifestaciones de sociabilidad, formales e informales, puede proporcionarnos un punto de vista estratégico muy útil para abordar el conocimiento profundo de las estructuras, sistemas y procesos de la sociedad que se rigen por la Ingeniería social.

### **1.5.- Las decisiones que dejamos tomar.**

El instrumento más poderoso del Estado para influir sobre la actividad económica es sin duda alguna el ejercicio de su poder coactivo y reglamentario. Pero las decisiones públicas son adoptadas por determinados individuos ¿Quién garantiza que utilicen criterios racionales?

El Estado puede establecer controles de precios, limitar el crecimiento de los salarios, regular los monopolios, defender al consumidor controlando la publicidad y la calidad de los productos, puede establecer límites a las emisiones contaminantes, planificar la distribución espacial de industrias y, sobre todo, puede reservarse para sí la producción de ciertos bienes y servicios. El Estado se encarga directamente de la producción de bienes de interés estratégico económico o militar o de los bienes públicos,

aquellos que, al no poder excluir de su uso al que no pague, no serían ofrecidos en cantidad suficiente por la iniciativa privada. Este es el caso de la defensa nacional, de la enseñanza y de la sanidad, entre otros. El problema reside en que, aunque la empresa privada no lo haga bien, puede ser que el Estado lo haga aún peor.

En todos los países se acusa a los gobiernos de falta de eficacia en la administración de las empresas públicas. Muchas empresas públicas sufren pérdidas un año tras otro. La explicación es que los gobiernos suelen seguir el principio de la subsidiariedad, encargándose de producciones que no resulten rentables a la empresa privada. Los gobiernos se hacen cargo frecuentemente, para evitar la pérdida de puestos de trabajo, de gestionar empresas que la iniciativa privada haya administrado de forma descuidada hasta dejarlas obsoletas y a punto de cerrar. Resultan muy onerosas la reconversión y adaptación de las industrias a las exigencias de la competencia en una economía cada vez más global. Los gobiernos se suelen encargar de las inversiones necesarias para la reconversión de estas empresas procediendo a privatizarlas una vez que han vuelto a ser rentables.

Las decisiones del Estado las toman los políticos que están en el poder. Todo el mundo encuentra lógico que los consumidores y los empresarios adopten sus decisiones en función de su propio interés, sin embargo se tiende a considerar que los políticos deciden en función del bien común. Eso no ocurre en la realidad. En el mundo real los políticos adoptan sus decisiones en función de sus propios intereses, como todo el mundo. Esto no es una alusión a los políticos corruptos que utilizan su poder para enriquecerse de forma deshonesto; un político absolutamente honrado en un país democrático se esforzará en ser reelegido y en que su partido obtenga más votos. Lo que ocurre es que en los países democráticos donde hay libertad de prensa, los intereses de los políticos suelen coincidir con los intereses de la mayoría de la población.

El análisis económico del comportamiento político es el objeto de una rama especializada de nuestra ciencia: la Elección Social o Public Choice uno de cuyos más destacados líderes y teóricos es Buchanan <sup>42</sup>. Para esta corriente, los sistemas demo-



cráticos pueden ser vistos como mercados en los que los partidos políticos son empresas que ofrecen servicios administrativos a la comunidad. En su publicidad dicen qué harán y cómo lo harán. Tratan de captar el mayor número posible de clientes-votantes. Cuando están en posiciones de poder —local, regional o estatal— tratan de satisfacer los deseos del mayor número posible de ciudadanos con el fin de maximizar el número de votos en las siguientes elecciones.

El mercado político presenta unas interesantes peculiaridades. Al parecer en ese mercado existen fuertes economías de escala por lo que hay tendencia a que se reduzca el número de partidos hasta convertirse en un oligopolio o duopolio. El posicionamiento de los partidos políticos con respecto a los problemas sociales se realiza con criterios muy similares a los que utilizan las empresas para establecerse geográficamente cerca de los consumidores.

En el caso de sistemas pluripartidistas esta tendencia a ocupar el espacio de centro queda suavizada por la amenaza de los partidos extremistas que recogen el voto abandonado por un excesivo desplazamiento hacia el centro. Por el contrario, los sistemas de elección no proporcionales y que penalizan las minorías, refuerzan la tendencia hacia la moderación de los partidos mayoritarios.

Por otra parte, la burocracia, los funcionarios no sometidos a elección, adopta también decisiones y sus motivaciones pueden ser diferentes de la de los políticos. Mientras que el político trata de maximizar el número de votos obtenidos, el burócrata trata de maximizar su poder. Buscará así que su departamento obtenga un presupuesto más alto, que haya más funcionarios a sus órdenes, que pueda disponer de mejores medios materiales.

---

<sup>42</sup> Buchanan estudió en las universidades de Tennessee y Chicago y ejerció la docencia en las de Pennsylvania y Virginia. Especialista en Hacienda Pública, realizó interesantes estudios sobre el papel de la inflación como impuesto y sobre la naturaleza de la Deuda Pública. Es líder y teórico de la corriente Public Choice que analiza la forma en que se adoptan las decisiones públicas que influyen en el funcionamiento del sistema económico. Premio Nobel de Economía en 1986 por su desarrollo de las bases contractuales y constitucionales de la teoría de la adopción de decisiones económicas y políticas.

Otro problema puesto en evidencia por los teóricos de la elección social es la intransitividad de las preferencias sociales. Aunque todos los individuos de un grupo sean racionales y con preferencias transitivas, las decisiones tomadas democráticamente por el grupo pueden ser intransitivas, es decir, irracionales.

Recuérdese que al hablar de las características de los mercados de competencia perfecta, las preferencias de un individuo son transitivas si prefiriendo A a B y B a C, prefiere A a C. Supongamos ahora que la junta directiva de una fundación benéfica, formada por tres individuos, tiene que decidir si gasta su dinero en subvenciones a trabajadores en paro (alternativa A), en crear empleo organizando una empresa (alternativa B) o en formación profesional para los desempleados (alternativa C). Los tres individuos son racionales y sus preferencias son por tanto transitivas. El primero de ellos prefiere A a B, B a C y, consecuentemente, A a C. El segundo prefiere B a C, C a A y por tanto B a A. El tercero prefiere C a A, A a B y C a B.

Si en la junta se somete a votación las alternativas A y B resultará que la mayoría (individuos 1º y 3º) preferirán A a B. Si las alternativas sometidas a votación son la B y la C la mayoría (individuos 1º y 2º) preferirá B a C. Para que las preferencias de la junta fuesen transitivas sería ahora necesario que A fuese preferido a C pero si se someten a votación esas alternativas resultará que la mayoría (individuos 2º y 3º) prefieren C a A.

Algunos autores han planteado la posibilidad de elaborar una función de bienestar social basada en las ordenaciones de preferencia de todos los miembros de la sociedad. Esto sería algo muy parecido a una definición matemática de “bien común”.

K.J. Arrow<sup>43</sup> (1921-), premio Nobel de Economía, ha demostrado lo que se conoce por

<sup>43</sup> (1921- ) Economista norteamericano, n. en Nueva York. Estudió en la Universidad de Columbia y fue profesor en la de Stanford (1948-60), de donde pasó a Harvard. En 1951 fue elegido presidente de la Econometric Society. Siguiendo los pasos de Kuznets, buscó apoyo para sus propias teorías en datos empíricos y fue uno de los elementos más destacados de la nueva línea de economistas que fundamentaban sus trabajos en sus profundos conocimientos estadísticos. Entre 1949 y 1951 formuló su «Teorema de la Imposibilidad de una Solución Democrática Ideal de las Preferencias Divergentes»; también es notable su revolucionaria formulación de la teoría del riesgo. En su principal obra, *Social Values and Individual Choices* (1951), afirma que la economía no basta para asegurar el equilibrio social. En 1972 compartió el premio Nobel de Economía con J. Hicks por su «contribución a la teoría del equilibrio económico general y a la teoría del bienestar».

el teorema de la imposibilidad que afirma que es imposible elaborar una función de bienestar social que satisfaga ciertas condiciones elementales como la de no-dictadura y la optimalidad paretiana.

### **1.6.- Las ideas que afirmamos. <sup>44</sup>**

El saber construir artefactos u organizaciones y el hacerlo según las reglas del arte, no puede sustituir la discusión acerca de su oportunidad o inconveniencia para satisfacer necesidades vitales humanas, discusión en la que no hay expertos, pero si hombres con experiencia. La ética de la sociedad moderna se transforma en eficacia, en cálculo de medios y fines. Pero medios y fines son términos altamente equívocos, pues los fines de que hablamos no son más que medios para algo que los trasciende y que constituye el sentido de nuestra vida, la vida que queremos realizar. En un cálculo de eficacia puede hablarse también del crimen perfecto, pues la eficacia da los fines por supuestos y calcula los medios, sin preocuparse de la bondad de esos fines. La bondad de un medio depende de la eficacia con que conduce a su fin. Cualquier fin justifica sus medios. Pero ¿qué justifica ese fin?

Sabemos que Adam Smith, fundador de la ciencia económica, era profesor de ética y profesaba el utilitarismo como moral. Con la reducción utilitarista de la ética se convierte todo obrar en una hacer cosas valiosas, determinándose el valor de ellas no por su contribución a una vida humana más digna, sino por la cantidad de dinero que cuesta, como efecto de una abstracta demanda en el mercado. La mentalidad consumista es un hecho, producto del lenguaje monetario, que es más abstracto y alienante que el lenguaje escrito. La reducción del valor de uso a valor de cambio que Marx recogió del libro de la Política de Aristóteles, hace del dinero una de las construcciones humanas más engañosas y crea un límite mental a la emancipación humana en busca de una vida digna. El término griego «economía» significaba para Aristóteles el uso adecuado de los recursos a nuestro alcance para el desarrollo de una eudamonia po-

---

<sup>44</sup> Extractado de Ramírez, José Luis. Los límites de la democracia y la educación. Lleida: Universitat de Lleida (Colección Pensaments, nº 2), 1994. Conferencia pronunciada en la Universitat de Lleida. Institut de Ciències de l'Educació Fòrum educatiu Perspectives educatives davant els valors i el canvi social. Lleida, 11 i 12 de març de 1994.

lítica, es decir de un bienestar o bienvivir ciudadano. En esa economía el dinero era un instrumento que facilitaba el intercambio de los valores de uso. Pero el propio Aristóteles preveía que el valor de cambio podía acabar independizándose del valor de uso pervirtiendo la distribución del trabajo y el intercambio. Aristóteles negaba a la especulación, en la que el dinero sólo compra dinero, el valor de economía, llamándola *krematistiké*.

El paradigma de la eficacia se halla a la base de la concepción parlamentaria de la democracia, una formalización procedimentalista en la que el cálculo, el análisis en términos de medios y fines y la cuantificación desfiguran los aspectos cualitativos.

Como sistema de reglas organizadoras del juego democrático, el parlamentarismo puede adoptar una forma representativa pura o corporativa. La adopción de una u otra forma depende de la evolución histórica de la sociedad en cuestión, siendo normal la mezcla de elementos de una y otra. El parlamentarismo de representación pura es un sistema en el que los políticos son elegidos a título personal, mientras que el parlamentarismo de representación corporativa está basado en grupos de intereses. La evolución del sistema de partidos ha originado una forma especial de parlamentarismo corporativo. Los intereses partidistas y su visión de la vida colectiva, recogidos en una ideología y un programa, están por encima de los intereses meramente individuales. Sus políticos son los expertos de dicha ideología.

La praxis interna de los partidos políticos, tal como funcionan hoy, contradice una serie de reglas democráticas legales que rigen los organismos públicos de gobierno para proteger la libertad de opinión y el derecho de las minorías. Las leyes sólo controlan y dirigen lo que sucede en el ámbito público. La constitución y los organismos públicos, incorporan como propias, sin poder controlar lo democrático de su gestación, la elección de representantes y otras decisiones internas de los partidos. El ámbito interno de éstos es un sector privado en el que rigen a menudo prácticas que estarían prohibidas y serían motivo de litigio en un organismo o asamblea públicos. El Congreso de un partido, considerado como el órgano supremo de decisión de éste,

carece de auténtica representatividad y practica frecuentemente técnicas que en un órgano público serían antidemocráticas. La actuación de los partidos modernos en la decisión pública, a través de sus representantes, desvirtúa el principio clave de la democracia formal, que es el principio mayoritario. La mayor parte de las decisiones verdaderamente importantes en un órgano parlamentario son decisiones minoritarias basadas en actos de poder y no en la libertad de opinión. Lo único que tiene valor para los dirigentes políticos es la cifra obtenida, no los medios utilizados para obtenerla. El voto de los representantes en la asamblea pública está previamente atado por una decisión del partido o del grupo parlamentario, lo cual origina una democracia semejante a las cajitas chinas o a esos muñecos rusos que contienen otros cada vez más pequeños. En un parlamentarismo de partidos sólo tienen influencia directa, y tampoco mucha, los ciudadanos afiliados a ellos. Pero esto a costa de una serie de lavados y peinados de cerebro, en los cuales la «solidaridad», que suena mejor que obediencia, cumple un papel importante.

Un parlamentarismo representativo puro evita que la responsabilidad de los mandatarios ante los electores se halle mediatizada por un partido. En la medida en que es viable, evita muchos de los problemas que la intervención del aparato de los partidos crea en las decisiones públicas, pero encierra otros peligros. A un sistema de representación no mediatizada corporativamente le es difícil verse libre de políticos carismáticos y oportunistas, abonando la demagogia y la manipulación por la palabra y originando una política menos coherente en su totalidad.

He hecho esta rápida descripción del parlamentarismo a base de mi experiencia del país considerado más democrático del mundo: Suecia. Pero que no se me entienda mal. No estoy pretendiendo que la democracia sea imposible, aunque no es fácil. Lo que sostengo es que el parlamentarismo, con partidos o sin ellos, no puede ser democrático por la propia virtud de sus reglas de juego. La democracia tiene que darse en el añadido de un ininterrumpido esfuerzo vigilante de las formas de actuación y de un perseverante ejercicio de la competencia ciudadana que mantenga viva la isegoría o libertad de palabra, el juicio valorativo del discurso político y el desenmascaramiento

de la manipulación retórica. Tarea ésta difícil y carente de garantías, pero no por ello menos urgente.

El concepto parlamentario de democracia olvida la conexión necesaria con la paideia, con la formación humana, sin la cual la democracia degenera. Con la excusa de que es imposible reunir asambleas decisivas de muchas personas, se afirma que toda democracia directa es imposible y que hay que crear sistemas representativos. Pero ¿cómo se establece la representividad? Por procedimientos meramente cuantitativos que, como la sopa comida con tenedor, dejan fuera aquello que es más esencial. El parlamentarismo reduce la democracia a una técnica y la política a una labor de expertos. Lo que llamamos democracia es en realidad una forma de aristocracia: la meritocracia o la burocracia. Para mistificar más las cosas se habla de los políticos como expertos de fines, a diferencia de los expertos de medios. Y mientras el mérito principal del político en una concepción aristotélica consiste en ser ejemplo del buen ciudadano que sabe razonar con prudencia, el político moderno ve su misión principal en tomar decisiones y hacer cosas buenas para los ciudadanos, para lo cual se siente más capacitado que éstos. Y lo peor del caso es que lo es, ya que la formación ciudadana es un ave rara. No deja de asombrarme la perversidad de una sociedad humana en la que la tarea de una minoría de señores y de muy pocas señoras, hasta que se jubilan, consiste en tomar decisiones que afectan a los demás, sin tener otra experiencia personal de las situaciones humanas sobre las que deciden que las aulas y ciertos libros mal digeridos. Hay todavía políticos con cierta experiencia de vida normal, pero el número de los profesionales de la política, sobre todo en los puestos decisivos del Estado, va aumentando a medida de la complejidad de la sociedad.

He dicho antes que la democracia no son las paradas sino el viaje mismo. El valor de las decisiones se fragua en el discurso del cual las opiniones sobre lo bueno o lo malo, lo justo y lo injusto, van surgiendo. Frente al discurso científico de lo verdadero o lo falso y al cálculo de los medios y los fines, el discurso de la actuación humana, que es el discurso de la ciudadanía, es un discurso sobre lo opinable y lo valorativo. El discurso científico y la formación profesional parte de enseñanzas acumuladas, codi-

ficadas mediante el lenguaje. El discurso humano de la acción se basa en la experiencia asimilada y utiliza el lenguaje como actividad creadora de la vida y los valores.

La discursividad es esencial a la condición humana y a su manera de obrar y conocer, porque el ser humano, colocado entre el dios y la bestia, sólo puede comprender el mundo, los otros hombres y a sí mismo a través de un encadenamiento de signos. Dios, según la teología, no necesita del discurso, comprendiéndolo todo en la intuición de sí mismo. El hombre en cambio sólo puede entender mediatamente, con ayuda de un rodeo simbólico-discursivo. Por eso dicen algunos que el hombre es un animal simbólico, aunque yo prefiero decir que es un animal retórico. Pero mientras el discurso científico sólo ve el lenguaje como los signos para aprender lo que estos dicen (como un ergon, una obra o producto), el discurso de la acción humana ve el lenguaje como *energeia*, como la propia actividad significativa y creadora de sentido.

La dicotomía de teoría y práctica es ficticia, pues lo que llamamos teoría es una forma efectiva de práctica inventada por el hombre que utiliza el lenguaje escrito, como instrumento para apresar conocimientos como si fueran cosas. En la ética aristotélica la teoría no es lo que leemos en los libros, sino lo que hacen los teóricos. Tanto el conocimiento como las teorías son formas de actuación humana, no productos ni cosas para consumir. Y si bien una teoría o un libro de ciencia pretenden codificar lo verdadero, se dice que son buenos o malos, que están bien hechos o mal hechos. Los fines y los medios de las acciones son formulaciones lingüísticas, pero esa formulación es también una obra de la actividad creadora del lenguaje. Las palabras no tienen sentido, el sentido es la acción humana que pone su nido en las palabras. El sentido es el lenguaje como actividad fecundante de las palabras.

La democracia es una vida social en la que todos los ciudadanos obtienen una formación humana que les capacita para participar en el discurso de la acción. Sólo así, y no en una formación profesional especializada, se producen auténticos representantes políticos. No es posible que todos participen en la toma de decisiones a niveles por encima del local, pero sólo una sociedad en la que todo ciudadano adulto sea en

principio competente de representar a sus conciudadanos, sin profesionalismos especializantes, es una sociedad democrática. Esto supone competencia para elegir representantes auténticos, para dirigirse a ellos y opinar sobre su gestión.

La ética de la sociedad democrática es una ética discursiva y su pedagogía una pedagogía del diálogo. La racionalidad no es una cualidad de las proposiciones como la verdad o la falsedad, sino una virtud que se adquiere comportándose y ejercitándose y haciendo proposiciones discursivamente. Esa es la competencia sustentadora de la democracia. Sin negar el valor de las buenas reglas y de los buenos resultados, está por encima de ellos el valor de la virtud cívica. Pues es ésta la que da sentido a las reglas y a los resultados; no al contrario, como nos induce a creer la ciencia social positiva. Se trata de una comprensión a partir de la actividad, no de la estructura. A un discurso del sustantivo y una ética adjetiva, tan amados por la modernidad, hay que anteponer un discurso del verbo y una ética adverbial. Pues el modo de obrar es más importante que lo que se hace.

*Despacito y buena letra:  
el hacer las cosas bien  
importa más que el hacerlas. (Machado)*

El porvenir democrático de la sociedad futura no depende de meras constituciones y parlamentos; lo más importante es la capacidad y la convicción democrática de los ciudadanos, desarrollada en su propio ejercicio. Lo decisivo para el diálogo político y social no son las reglas que le dan estructura sino el derrotero del propio diálogo y la conciencia de que no se dialoga dentro de un cauce de valoraciones y convicciones preestablecidas e inalterables -lo cual implica manipulación y ejercicio de poder-. El valor de un diálogo auténtico, reside en que él mismo va estableciendo y modulando convicciones y valoraciones.

Es preciso sin embargo precisar lo que significa el diálogo, ya que esta es una de las palabras favoritas y también de las más maltratadas de nuestra vida política.



Está de moda hablar de diálogo. Los políticos y funcionarios quieren el diálogo con los ciudadanos. Los planificadores y los investigadores sociales propugnan la planificación dialogada. Pero el diálogo de que hablan no es un diálogo, no es un diálogo transparente, sino instrumentalizado. Se trata de la mera conversación del experto con el lego, del hombre de poder con el hombre de la calle, dictando el experto y el poderoso las condiciones del encuentro. Es un diálogo concebido como *poiesis* no como *praxis*, como proceso orientado a un fin previsto, no como una actividad valiosa en sí misma. Es preciso advertir que el prefijo griego «dia» no significa «dos», como si diálogo y monólogo fueran dos términos contrapuestos. Si el *logos* es necesariamente social, no precisa que le añadan prefijos redundantes para hacerlo comunicativo. El prefijo griego «dia» significa «a través de». El hombre es el ser que sólo comprende indirectamente, «dia *logos*», a través del *logos*, a través de un «hablar» orientado al otro. Con lo cual el diálogo deja de ser un instrumento para llegar a un fin, para convertirse en aquello mediante lo cual el sentido halla expresión mundana, aquello mediante lo cual el verbo se hace carne.

El hombre es un ser discursivo, es decir dialógico. A través del lenguaje va madurando el sentido de su mundo y de su vida en común. La vida política y las instituciones públicas son constitutivamente discursivas. Es de importancia evitar el discurso y el diálogo planificados, la retórica consciente orientada a un fin previsto, un diálogo en el que el interlocutor sea considerado como un mero medio para lograr nuestros fines. El diálogo de la democracia tiene que ser un diálogo sin otra intención que el propio dialogar.

Frente a un concepto de diálogo democrático encaminado a las decisiones, hay que dar paso a un concepto del diálogo político en que las decisiones no son fines, sino resultados accidentales, huellas de nuestro paso, caminos hechos al andar. Un diálogo así parte de la base de que hablando se entiende la gente pero también de que nadie opina exactamente lo mismo que otro. Podemos ponernos de acuerdo, pero nunca estar de acuerdo. El consenso es una voluntad de acuerdo, no un estado o una meta. La decisión mayoritaria sólo puede adherirse a una frase o una palabra, nunca

a un sentido o una opinión, porque tenemos necesariamente perspectivas diferentes de las mismas cosas. Al usar las mismas palabras parece que estamos hablando de lo mismo, pero una cosa son las palabras y su significado establecido y otra el sentido que cada actor les otorga en un momento determinado. La democracia y la planificación de la sociedad es una arena de discusión sobre significantes de apariencia unívoca pero de significado siempre ambiguo.

Al hacer estas afirmaciones me habré merecido el epíteto de relativista y la acusación de ambigüedad. Pero el relativismo es un problema solamente para la angustiada razón teórica, que no puede vivir en la inseguridad y sólo concibe lo que no puede ser de otra manera. Pero la razón práctica se caracteriza por la elección y la inseguridad, pues sólo donde las cosas pueden ser de otra manera hay libertad y elección. Y por lo que respecta a ambigüedad ¿cuando se ha visto una razón práctica y creativa que persiga la univocidad? El mérito de un buen escritor está en escribir su propia novela, expresando así de un modo único lo que tantos otros escritores han expresado a su manera. En la acción y en la obra de arte cada uno expresa a su modo lo que sentimos juntos. Ese es el quid de toda comunicación. Dialogamos para, a través del discurso del otro y del propio, ir dando expresión al sentido de nuestra vida y comprendiéndonos a nosotros mismos.

Todo esto tiene importancia para la concepción de una ética del diálogo y de una democracia como forma de vida apoyada en una moral cristiana, que es la idea que nosotros defendemos.

### **1.7.- El futuro que nos espera.**

Lo que esta sucediendo en Vascongadas y Cataluña es un autentico motín de la población procedente de migraciones interiores del resto de España en los dos siglos pasados adoctrinadas por lideres de los Nacionalistas. La rabia contra lo Español se ha desatado entre los miles de inmigrantes que viven en estas Regiones Españolas, pero que nunca se han integrado como ciudadanos de primera en la Sociedad

Vasca y Catalana.

El estallido de violencia de ETA, con 1000 asesinatos a sus espaldas y la Kale Borroka que ha arrasado muchos barrios, incendiado vehículos, quemado Cajeros, autobuses, destruidos establecimientos comerciales y edificios públicos, amenaza con extenderse a otras partes de la Nación donde se produce el mismo factor nacionalista. El gobierno parece incapaz de dominar la situación. Se trata de un grave precedente que si no se ataja rigurosamente proyectará una imagen de debilidad del estado Español de imprevisibles consecuencias.

En todo caso estos graves sucesos evidencian las consecuencias de una política de adoctrinamiento en masa basado en la lengua y en una falsa etnia, como vamos a ver más adelante, irresponsable, que ha permitido el descontrol del flujo migratorio que llegaba a Vascongadas y Cataluña y lo que es aún peor, en aras de una mal entendida tolerancia interesada guiada por las teorías del culturalismo, se ha consentido la creación de auténticos ghettos, donde los inmigrantes han construido una realidad, basada en una supuesta cultura diferente a la Española para integrarse en las Sociedades destino: para ser Vasco hay que ser partidario de la violencia y separatista, amén de hablar euskera..

El choque entre esas bolsas de inmigrantes sin asimilar con la sociedad Vasca y Catalana era solo cuestión de tiempo. Los miles de millones gastados en políticas sociales, se han revelado útiles para lograr esa tan ansiada desintegración, precisamente porque se ha hecho de todo para asimilar a los inmigrantes a la supuesta cultura Vasca.

La lección francesa del multiculturalismo debería servirnos para no repetir los mismos errores, que si en el caso de Francia podrían disculparse debido a un deber moral para con las antiguas colonias, no sucede así en el caso español con las migraciones interiores de pasadas épocas. Sin embargo la sociedad pasmada en que nos ha convertido la propaganda "progresista", parece no querer aprender la lección en ca-

beza ajena. Sin duda la aprenderemos en cabeza propia a la vuelta de unos pocos años.

### **1.8.- La pasión por el cambio.**

Un cambio social <sup>45</sup> es una alteración apreciable de las estructuras sociales, las consecuencias y manifestaciones de esas estructuras ligadas a las normas, los valores y a los productos de las mismas.

El estudio del cambio social comprende la determinación de las causas o factores que producen el cambio social. El término es relevante en estudios dedicados a historia, economía y política, y puede abarcar desde conceptos como revolución y cambio de paradigmas hasta cambios superficiales en una pequeña comunidad. La idea de progreso y la idea de innovación son conceptos que deben incluirse en el análisis.

El cambio social incluye aspectos como el éxito o fracaso de diversos sistemas políticos y fenómenos como la globalización, la democratización, el desarrollo y el crecimiento económico. Es decir: el cambio social consiste en la evolución de las sociedades, desde cambios a gran escala hasta pequeñas alteraciones. El estudio del cambio social suele considerarse una rama de la sociología, pero también atañe a las ciencias políticas, económicas, a la antropología y a muchas otras ciencias sociales.

Las personas pueden adherirse conscientemente a las tesis del cambio social. En este contexto, la expresión “cambio social” adquiere otro significado. Se refiere a las acciones en defensa de una causa que pretende cambiar alguna regla o convención de la sociedad, ya sea para satisfacer los intereses de un determinado grupo social, ya sea con la intencionalidad de “mejorar” la sociedad en su conjunto.

El cambio social remite a los pilares mismos de las instituciones sociales, por lo tanto es también un cambio de tipo económico, político y cultural. Uno de los elementos contemporáneos más importantes para entender el cambio social está en re-

---

<sup>45</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Cambio\\_social](http://es.wikipedia.org/wiki/Cambio_social)

lación con los movimientos sociales; donde se puede generar un cambio “desde abajo”, autodeterminación de los pueblos, o “desde arriba”, cambios impulsados por las élites o invasores. En ese sentido, el movimiento de globalización como cambio social se estructura desde las élites dominantes pero sus consecuencias son resistidas por la organización civil en distintos conflictos. Esto se enmarca en las llamadas prácticas de resistencia. Esta dicotomía pone en problemas su teleología positiva para muchas veces convertirse más bien en un mapa de la historia de los conflictos que es lo que nos ocupa en este trabajo.

### **1.9.- Un necesario alto en el camino. <sup>46</sup>**

En la mitología de Roma, Janus era el guardián del portal de acceso a los cielos y el dios de los comienzos y los desenlaces. Los artistas de la época lo representaban con dos rostros: uno mirando hacia el pasado y el otro hacia el futuro. Se lo invocaba al comienzo de cada año y así fue como su nombre dio origen al del primer mes del calendario, Januarius, denominación de la cual se deriva nuestro actual Enero. Con sus dos rostros, Janus miraba hacia los tiempos idos y hacia los venideros.

Hemos entrado no sólo en un nuevo siglo sino, además, en un nuevo milenio. Quizás nos haría bien inspirarnos un poco en el antiguo dios bifronte: mirar hacia el pasado para aprender de nuestra experiencia y luego mirar con alegría hacia el futuro sabiendo que puede ser mejor si dejamos de lado muchas de las estulticias que insistimos en seguir cometiendo.

Todo lo que este estudio propone y pretende es que nos detengamos un poco a reflexionar. A pensar en serio y sin prejuicios sobre algunas cosas. En principio, deberíamos meditar en profundidad tanto sobre los remanidos clisés a los que con tan irracional pasión nos aferramos como sobre el camino que se abre ante nosotros para ser transitado durante los próximos diez siglos. Porque sería hacer ficción pura hablar del futuro sin haber entendido - o al menos tratado de entender - tanto nuestra realidad

---

<sup>46</sup> <http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Eldesafio/Paginas/Introduccion.htm>

actual como la realidad de nuestro pasado. Hablar de lo que podemos hacer sin haber hecho el intento de comprender lo que somos y la forma en que hemos llegado hasta aquí sería como saltar en paracaídas con una venda en los ojos.

Por eso, la propuesta es atrevernos a aceptar la realidad de nuestro presente; atrevernos a tener otra vez un futuro y, de paso, tanto como para despejar el terreno, quizás sería bueno poner bajo la lupa a buena parte de los clisés que heredamos y que estamos aceptando sin mayor análisis. Tenemos que aprender a hacer dos cosas: mirar a las cosas de frente y a tirar lastre. Tenemos que juntar el coraje intelectual de aceptar el desafío del próximo milenio, que no es sino el desafío que nos lanzan nuestras propias posibilidades. Posibilidades que nacen de la rica experiencia que el Homo Sapiens ha adquirido a lo largo de su evolución. Pero, para hacer las cosas bien, muy posiblemente tengamos que tirar por la borda muchos paradigmas y prejuicios.

El Mundo no es como lo pintan los dogmas oficiales ni ha sido como lo describen las Historias sectarias. Lo estamos mirando a través de una pequeña ventana; la única que tiene la caja de nuestros dogmas y preconceptos. Y tarde o temprano deberemos admitir que los cristales de esa ventana distorsionan. Por eso, lo aconsejable sería abrirla de una vez por todas. Tanto como para que entre un poco de aire fresco como, también, para ver con mayor claridad.

Y si la ventana resulta estar atascada, alguien, en algún momento, tendrá que decidirse a romper el vidrio. Al fin y al cabo, el precio de un par de vidrios rotos es poca cosa comparado con el beneficio de recuperar un pasado real y volver a tener un futuro posible.



# CAPÍTULO II

## **CAPÍTULO II:**

**NACIONALISMO  
E IDENTIDAD  
NACIONAL**





## **2.- Nacionalismo e identidad Nacional.**

Según Smith <sup>47</sup>, los orígenes de lo que se ha denominado identidad nacional son tan complejos como su esencia. Con esta afirmación no sólo pretende decir que los orígenes de la nación son singulares desde muchos puntos de vista, o que en las naciones modernas hay una gran variedad de puntos de partida, trayectorias, velocidades y ritmos.

Una pregunta tan simple como “¿cuáles son los orígenes de las naciones?” tiene que ser desglosada en varias preguntas adicionales:

- 1.- ¿Existen los derechos colectivos?.
- 2.- ¿Cuáles son en concreto las ideas, grupos y ubicaciones que predisponen a la constitución de ciertas naciones en ciertos momentos y lugares?
- 3.- ¿Cómo se conforma la identidad de los grupos nacionales?.
- 4.- ¿Qué es el derecho de autodeterminación?.
- 5.- ¿Es posible el multiculturalismo en las naciones sin Estado que aspiran a la autodeterminación?.

Estos son los temas que vamos a tratar en este capítulo, que nos servirá de base para tomar posturas sobre ciertas teorías que serán de vital importancia para la comprensión de los siguientes capítulos.

### **2.1.- Teoría crítica de los derechos colectivos de Michael Hartney.**

Se hace necesario, antes de definir y analizar la identidad nacional, determinar, por su trascendencia en este estudio, qué postura tomar ante la discusión teórica de la existencia o no de derechos colectivos o, de la necesidad de reconocerlos normativamente.

---

<sup>47</sup> Smith, A, “La identidad nacional”, Madrid, Trama, 1997, p17.

Las críticas a los derechos colectivos han sido y son tan abundantes que Javier Pérez Royo ha llegado a decir que *“los derechos colectivos son, jurídicamente, un disparate. Políticamente, son la antesala de la barbarie”*.<sup>48</sup>

Por otro lado, un jurista nada proclive a veleidades comunitaristas, como John Rawls, afirma que los principios de justicia del derecho de gentes para las sociedades liberales y democráticas incluyen, entre otros, los principios de que *“los pueblos (organizados por sus gobiernos) son libres e independientes y su libertad e independencia han de ser respetadas por los otros pueblos”* y que los *“pueblos tienen el derecho a la legítima defensa pero no el derecho a la guerra”*.<sup>49</sup>

Según Nicolas López Calera, *“el derecho internacional más actual está, en el nivel de principios y también de los pactos e incluso de las normas, lleno de referencias a derechos colectivos y no sólo de los Estados, sino también de otros sujetos colectivos, si bien ya no con la extensión y rigor que presenta respecto a los Estados”*.<sup>50</sup>

En la Carta de Naciones Unidas, en su Preámbulo se hace alusión a los *“derechos fundamentales” “de las naciones grandes y pequeñas”*. El artículo 1º-2 trata del respeto *“al principio de la igualdad de derechos y al de libre determinación de los pueblos”* y en el artículo 55 se vuelve a reconocer el principio de *“la igualdad de derechos (entre las naciones) y al de la libre determinación de los pueblos”*.

Dichos artículos no dejan de ser, según algunos sectores doctrinales, continúa este autor, una declaración de principios y no de derechos, siendo, a lo más un derecho que sólo puede ser acordado por los Estados, pero no ejercido por una colectividad sin intervención estatal, siendo de tal manera que no se encuentran reconocidos ni en la Declaración Universal de 1948 ni en la Convención Europea<sup>51</sup>. Lo que dice la Carta es demasiado equívoco y genérico como para ser tenido como un “derecho”. Su

---

<sup>48</sup> Pérez Royo, J., “La antesala de la barbarie”, en El País, 17-12-1998.

<sup>49</sup> Rawls, J., “El derecho de gentes”, Madrid, Trotta, 1998, p.59.

<sup>50</sup> López Calera, N., “¿Hay derechos colectivos?”, Barcelona, Ariel, 2000, p. 38.

<sup>51</sup> Calogeropoulos-Stratis, S., “Le droit des peuples a disposer d’eux-mêmes”, Bruselas, Emyle Bruilant, 1973, pp. 137-138

misma ambigüedad y vaguedad impiden expresarlo en términos jurídicos y acrecientan su inconsistencia conceptual y, desde luego, su falta de legitimidad política, entre otros motivos porque tal concepto exigiría definir conceptos tan indefinibles como los de “nación” y “pueblo”<sup>52</sup>. Robert Dahl afirma que si bien no hay “una” definición de pueblo, *“la presunción de que ya existe “un pueblo” y los demás supuestos que ella genera forman parte de la teoría difusa de la democracia”*<sup>53</sup>.

Sin embargo, la práctica jurídica y política se ven influidas por principios y, estos, van adquiriendo forma jurídica. Así la Resolución 1514(XV) de 14 de diciembre de 1960 estableció: *“Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de ese derecho, determinan su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”*. La Resolución 2625 (XXV) de 24 de octubre de 1970 decía: *“ En virtud del principio de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia interna, su condición política y de procurar su desarrollo económico, social y cultural, y todo Estado tiene el deber de respetar ese derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta”*. Estas resoluciones pudieran hacer doctrina jurídica si se definiera el sujeto de las mismas, siempre indeterminado dentro de un orden jurídico escasamente formalizado y con condicionantes políticos muy fuertes, siendo consideradas por los críticos como una respuesta a la gran descolonización que tiene lugar entre los años 40 y 70.

Afirmar o negar que hay derechos colectivos exige responder a dos cuestiones según Nicolas López Calera<sup>54</sup>:

1.- La primera es el sentido y valoración de las comunidades en las que se inserta el ser humano: las comunidades como determinantes de la constitución de los órdenes normativos para la realización individual.

---

<sup>52</sup> Ruiloba Santana, E., “Una nueva categoría en el panorama de la subjetividad internacional: el concepto de pueblo”, 1979, en Estudios de Derecho Internacional. Homenaje al Profesor Miaja de la Muela, Madrid, Tecnos vol. I, pp. 303-336.

<sup>53</sup> Dahl, R. A., “La democracia y sus críticos”, Barcelona, Paidós, 1992, p.12.

<sup>54</sup> López Calera, N., op. Cit., p. 77.

2.-La segunda es el sentido y valoración que puede tener la tesis de que las comunidades tengan derechos: la cuestión de si los sujetos colectivos pueden ser titulares de derechos.

Michael Hartney profundiza de forma crítica en el concepto de derechos colectivos preocupado por las confusiones que existen sobre este concepto <sup>55</sup>.

Realiza el análisis partiendo del sentido de las comunidades desde el punto de vista sociológico, ético y jurídico y, particularmente, de la relación colectividades-derechos.

Los defensores de los derechos colectivos suelen hacer la siguiente argumentación <sup>56</sup>:

- 1.- Las comunidades son bienes, tienen valor.
- 2.- Por ello, las comunidades deben ser protegidas.
- 3.- Por ello, las comunidades tienen derechos (a la existencia, etc).

Los dos primeros argumentos pueden resolverse sin necesidad de utilizar la terminología de los derechos colectivos. El tercer argumento implica tres cuestiones:

1ª.- ¿Tiene sentido hablar de los grupos como titulares de derechos?.

2ª.- ¿La protección de los grupos debe tomar la forma de ciertos derechos legales colectivos?.

3ª.- ¿Se podría reconocer la importancia moral a ciertas comunidades, aceptar la existencia de derechos colectivos morales y al mismo tiempo negar la conveniencia de reconocerles derechos legales?.

A la primera de las tres cuestiones nos responde J. Raz, dentro de su respeto

---

<sup>55</sup> Hartney, M., "Some Confusions Concerning Collective Rights", Oxford University Press, Nueva York, 1995, pp. 203-204

<sup>56</sup> López Calera, N., op. Cit., p. 78.

a la teoría liberal, cuando mantiene que los derechos colectivos existen sólo cuando sirven a los intereses de los individuos. Raz afirma que los intereses colectivos son una mera forma de hablar, una forma de atender los intereses individuales que surgen de la pertenencia de los individuos a las comunidades <sup>57</sup>.

La segunda y tercera cuestión la trata Hartney, siendo su punto central la cuestión conceptual, estos es, si los derechos colectivos son posibles <sup>58</sup>, tratando muy superficialmente la cuestión sustantiva, esto es, si deben existir, si las comunidades deben tenerlos.

La cuestión fundamental de este debate sobre la existencia de derechos colectivos está en la misma conceptualización y valoración de la “comunidad” en la conformación de la vida humana, esto es, en la naturaleza de los grupos y las comunidades. Hay comunidades que simplemente son necesarias y otras, en cambio, llegan a estar ligadas a la identidad de los sujetos individuales. Tal concepción es lo que se puede llamar, según Hartney, “el individualismo como valor”. Sólo la vida de los seres individuales tiene un valor último y las entidades colectivas derivan su valor de su contribución a las vidas de los individuos <sup>59</sup>. En oposición a esta teoría tenemos la que se denomina “colectivismo como valor”, que sostiene que una entidad colectiva puede tener valor independientemente de su contribución al bienestar de los individuos, que es lo que afirman los comunitaristas <sup>60</sup>.

Según López Calera, N., los bienes colectivos pueden ser muy diversos, siendo alguno de ellos de disponibilidad colectiva, en el sentido de que no se pueden poseer sino desde una determinada constitución social. Son bienes cuya característica es la “no exclusividad”. Otros bienes, continúa este autor, consisten en una actividad colectiva. Son los que Reaume llama “bienes participatorios” <sup>61</sup>. Y, por último hay unos bienes que se determinan por la pertenencia a un grupo, bienes de los que sólo se puede dis-

---

<sup>57</sup> Raz, J., “The morality of freedom”, Oxford, Clarendon, 1988, p. 208.

<sup>58</sup> Hartney, M., op. Cit., pp. 203-204

<sup>59</sup> Hartney, M., op. Cit., pp. 205-206

<sup>60</sup> MacDonald, M., “Collective Rights and Tyranny, University of Ottawa Quaterly, 1986, pp.115 y ss.

<sup>61</sup> Reaume, D., “Individuals, Groups, and Right to Public Goods”, University of Toronto Law Journal, 1988, p.1.

poner colectivamente, como sería la autodeterminación de un grupo étnico <sup>62</sup>.

Ahora bien, no todos los bienes o intereses generan derechos legales <sup>63</sup>. Por ello Dworkin rechaza la idea de que la sociedad pueda tener el derecho a hacer cualquier cosa en beneficio público, porque ello significaría aniquilar los derechos individuales. Es más, el bien común no tiene mayor peso que los derechos individuales. La comunidad no tiene intereses distintos de sus miembros: “no hay tales intereses” <sup>64</sup>.

En opinión de Hartney, hay tres circunstancias que suelen ser consideradas como determinantes de que un derecho no pueda ser considerado como individual:

- 1.- Cuando el objeto del derecho es colectivo.
- 2.- Cuando el interés protegido por el derecho es colectivo, y
- 3.- Cuando el ejercicio del derecho es colectivo.

En el primero de los casos se pueden dar tres posibilidades:

1º.- Si hay un derecho a un bien que se caracteriza porque sólo puede tenerlo un grupo, entonces el derecho tiene que pertenecer al grupo. Según Hartney esta posibilidad tiene consecuencias no aceptables; así, un sistema penal justo es algo que sólo puede tener un grupo, de lo que se desprende que los individuos no tienen ningún derecho a un sistema penal justo y ningún derecho individual sería violado si el sistema penal fuera injusto.

2º.- Si hay un derecho a un bien público, entonces no puede pertenecer al individuo. Raz establece, en este caso, que es una contingencia entre la naturaleza pública del bien y la naturaleza individual de un sujeto: depende de la carga que otros tengan que soportar para asegurar tal bien.

3º.- Si hay un derecho a un bien participatorio derivado de una actividad colectiva, entonces no puede pertenecer a un individuo. En este caso se reduce a una de-

---

<sup>62</sup> Hartney, M., op. Cit., pp. 207-208.

<sup>63</sup> López Calera, N., op. Cit., p. 81

<sup>64</sup> Hartney, M., op. Cit., p. 217

cisión individual a participar de ese bien, por ejemplo jugar al mus con unos amigos, y a una aceptación individual de los otros tres componentes de aceptarlo como jugador y por lo tanto este tipo de derechos es otra contingencia, pues depende de la aceptación individual de los cuatro participantes.

En el segundo de los casos, cuando el interés protegido por el derecho es colectivo, tanto Hartney como Rainer Baubök afirman que *“hay una gran diferencia entre decir que la pertenencia individual a un grupo es intrínsecamente valiosa y sostener que es intrínsecamente valioso el propio grupo”*<sup>65</sup>.

En el tercero de los casos, cuando el ejercicio del derecho es colectivo, en el que cualquier derecho que no pueda ser ejercido individualmente, afirman los colectivistas, no puede ser individual, Hartney entiende que este principio es demasiado amplio. Cuando a los individuos se les impide reunirse o asociarse con otros, es el derecho individual el que se viola, no el de la colectividad.

En conclusión, la teoría de Hartney es crítica respecto de los llamados derechos colectivos y se resume en que hay muchas confusiones en torno al concepto de derechos colectivos y que tal concepto sirve, pues, para intereses políticos contradictorios, por lo cual no es un concepto positivo para la teoría y la práctica jurídica y en consecuencia debe ser criticado: “Por tanto, no parece ser que haya alguna clase de derecho que no pueda, en principio, ser propia de los individuos. Y así la conclusión es conceptualmente ésta: que no hay derechos morales que sean propios de las entidades colectivas”<sup>66</sup>.

Opinión de la que participo y que tendrá una gran trascendencia en las tesis que se defienden en los siguientes subcapítulos.

Por otra parte, los defensores de los derechos colectivos suelen relacionar a

---

<sup>65</sup> Baubök, R., “Justificaciones liberales para los derechos de los grupos étnicos”, Madrid, Siglo XXI, 1999, p.173.

<sup>66</sup> Hartney, M., op.cit., pp. 217-219



estos el término “minorías”, lo que polariza el problema a una parte singular de la colectividad.

Es realmente significativo que no se entre en la discusión por parte de estos colectivistas de la esencia del problema, es decir, en la cuestión de si debe haber derechos colectivos para todos o sólo para una parte de los individuos de la Sociedad que forman un colectivo o un grupo minoritario.

Paolo Comanducci entiende por “minorías” “los conjuntos de individuos que, sin ser necesariamente más numerosos que otros conjuntos de individuos (piénsese en las mujeres) se encuentran por razones históricas, económicas, políticas o de otro tipo en una situación de desventaja (de subalternidad, de menor poder, etc) frente a otros conjuntos de individuos de la misma sociedad <sup>67</sup>.

Cataporti introduce una serie de elementos subjetivos a esta definición como es que el grupo debe mostrar un sentido de solidaridad dirigido a preservar su cultura o tradiciones; elemento subjetivo que tiende a “politizar” el concepto y orientarlo sólo a las minorías culturales y étnicas, sin tener en cuenta que existen muchos más grupos en la sociedad. Por tanto es un problema de influencia política inter-grupos lo que nos ocupa y no un problema de definición en la filosofía del Derecho.

Se hace necesario, por su trascendencia, entender este concepto desde una óptica sicosocial, disciplina que estudia las relaciones ínter grupos e individuos-grupos, pues es el caballo de batalla de toda la teoría colectivista. Con respecto a esta disciplina se deben tener en cuenta las siguientes definiciones que justifican su empleo en esta tesis por ser asépticas a cualquier interés político:

I. Estudio de las influencias que las personas tienen sobre las creencias o la conducta de otros <sup>68</sup>.

---

<sup>67</sup> Comanducci, P., “La imposibilidad de un comunitarismo liberal”, 1996, p. 16.

<sup>68</sup> Aronson, E., “Introducción a la Psicología Social”, Madrid, Alianza Universidad, 1994, p.24.

II. Un intento por comprender cómo el pensamiento, los sentimientos o la conducta de los individuos están influidos por la presencia actual, imaginada o implícita de los demás <sup>69</sup>.

III. Estudio científico de las manifestaciones de comportamiento de carácter situacional suscitadas por la interacción de una persona con otras personas o por la mera expectativa de tal interacción, así como de los estados internos que se infieren lógicamente de estas manifestaciones <sup>70</sup>.

Estas tres definiciones, ordenadas simplemente en un orden creciente de extensión, son plenamente convergentes y enfatizan sobre dos fenómenos: la interacción y la influencia. La interacción se define como la conducta o comportamiento de un conjunto de individuos en los que la acción de cada uno está condicionada por la acción de otros. Este concepto alude, en consecuencia, a un proceso en que una pluralidad de acciones se encuentran recíprocamente referidas. En cuanto a la influencia, se define como un proceso en el que unas personas inducen o provocan cambios en las creencias, opiniones, actitudes o comportamientos de otras personas. Hablamos, pues, de la capacidad que unas personas tienen para determinar los comportamientos de otras, aún cuando muchas veces éstas no tengan conciencia de ello.

Interacción e influencia son, por tanto, conceptos fuertemente relacionados. Ambos forman parte del objeto de estudio de la Psicología Social, y es difícil distinguirlos o separarlos tajantemente. Aquí se encuentra el punto de partida para esta disciplina.

A continuación observamos que las tres definiciones señalan como foco de interés las consecuencias o cambios que son resultado de la interacción o la influencia. Concretamente, se dirige la atención hacia aquellos cambios que afectan a las creencias, sentimientos o la conducta manifiesta de las personas. Plantear las cosas de esta

---

<sup>69</sup> Allport, G. W., "The Historical Background of Modern Social Psychology", en Lindzey y Aronson, Addison Wesley, New York, 1985, vol. 1º, p. 3.<sup>70</sup> Aronson, E., "Introducción a la Psicología Social", Madrid, Alianza Universidad, 1994, p.24.

<sup>70</sup> Rodríguez, A., "Psicología Social".

manera significa incluir prácticamente todas las dimensiones del cambio. Al hablar de creencias, pensamientos, sentimientos o estados internos, tal como ocurre en las diferentes definiciones, se está aludiendo a aspectos internos del comportamiento, que no pueden ser observados directamente. En tanto que con la expresión manifestaciones de comportamiento, o conducta manifiesta, se involucra lo que las personas hacen, las acciones abiertas a la observación.

Todos estos cambios, que pueden ser internos o externos, son estudiados desde una perspectiva que considera la interacción social y los fenómenos de influencia. Es decir, se estudian procesos interpersonales, personas en relación con otras personas, formando parte de grupos, y no personas aisladas.

Otro aspecto destacado en dos de las definiciones propuestas, nos indica que la influencia social puede ocurrir aún cuando no exista una interacción concreta, o una presencia física de otra persona. Podemos observar que Allport dice: presencia actual, imaginada o implícita de los demás; y Rodríguez: interacción de una persona con otras personas o por la mera expectativa de tal interacción. En ambos casos se hace la distinción entre una interacción actual, que ocurre en un momento o contexto específico convirtiéndose en fuente de influencia; y una interacción posible, que puede tener el mismo poder de influencia en la medida en que las personas se preparan para ella, actuando conforme a consecuencias esperadas o a una probabilidad subjetiva.

Finalmente, es preciso reparar en la expresión carácter situacional. Esta hace referencia a un aspecto central y muy característico de los estudios de Psicología Social, orientados permanentemente a armonizar un enfoque individual con un enfoque social. Desde esta perspectiva, se considera exagerado pretender que se puede explicar el comportamiento exclusivamente a partir de características personales, debido a que, en la práctica, buena parte de lo que hacen las personas está gobernado por estímulos que son propios de las circunstancias. Los seres humanos son profundamente sociales, y sus opiniones sobre lo que deben hacer o sobre lo que es apropiado, dependen de alto grado de presiones tanto latentes como manifiestas del ambiente y del

grupo.

El carácter situacional del comportamiento es, por tanto, un aspecto que interesa a la Psicología Social en forma prioritaria. Esto es coherente, ya que cada interacción, considerándola en su contexto y en toda su variedad, equivale a una situación de influencia específica.

No se llega al mundo con una dotación de creencias o con un repertorio de comportamientos específicos. A diferencia de los animales, cuya existencia está determinada genéticamente, y en algunos casos en forma rígida, los seres humanos pueden actuar de numerosas y variadas maneras. Una simple mirada a través de varias culturas, permite apreciar que el comportamiento humano no sigue siempre el mismo patrón. Las diferencias pueden ser sorprendentes, incluso en aspectos significativos de la experiencia como la religión, el gobierno, el matrimonio o la educación. Todo esto revela la naturaleza extraordinariamente plástica del comportamiento humano, y el hecho de que éste no depende fundamentalmente de ningún factor anterior a la existencia social.

Cuando se enfatiza sobre conceptos como herencia o instinto para explicar el comportamiento, se busca disminuir la importancia de la interacción y del ambiente, centrándose en variables no sociales. En la actualidad, la mayor parte de la evidencia acumulada, apunta en el sentido de que el comportamiento se adquiere en el contacto con los demás, de modo que tiene un origen social.

En una frase, es en las interacciones, y con más propiedad, en los procesos de influencia que se desarrollan al interior de ellas, en donde podemos encontrar las causas efectivas del comportamiento. Esto no significa que carezca de sentido hablar de herencia o código genético, pero es preciso no sobredimensionar su valor.

De esta manera, un estudio riguroso de la interacción social y de los procesos de influencia que se producen ligados a ella, nos permitirá una perspectiva suficiente

como para comprender y explicar el comportamiento humano. Este es el propósito de introducir la Psicología Social en esta parte del análisis.

El conflicto es una consecuencia propia y obligada de la innovación social, aunque la intensidad en que se presenta depende del tipo de grupo y de factores situacionales. Cuando la influencia se ejerce en el sentido del cambio, y el consenso grupal queda cuestionado, el desacuerdo surge en forma inevitable aparejado con percepciones de amenaza y sentimientos de incertidumbre. Una manifestación típica de estas situaciones, es el rechazo de las posiciones minoritarias bajo la creencia de que sólo es un producto de particularidades personales. Se produce así un determinismo psicológico según el cual la posición planteada no tiene valor, carece de realidad, es impropia, y se explica por unas características individuales. Esto es lo que se llama psicologización. Adicionalmente, tiende a negarse toda verosimilitud al discurso minoritario, se rechaza que tenga fundamentos sólidos, coherencia, razón. A esto último se llama denegación.

Psicologizar y denegar son estrategias interpersonales para enfrentar el conflicto y defender el espacio familiar amenazado por las nuevas ideas. Permiten al grupo construir una inmunidad respecto de los desviados, restándoles credibilidad y evitando la obligación de evaluar la racionalidad de los juicios comprometidos. La psicologización puede adoptar diferentes formas. En sentido estricto está presente cuando se atribuye la conducta de alguien a su personalidad o locura, bajo la forma de biologización, cuando las cosas se explican porque es negro o mujer, o como sociologización, cuando se dice que es político, judío, comunista, nacionalista o español que es el caso que nos ocupa.

Llegados a este punto es pertinente establecer las influencias entre los grupos mayoritarios y minoritarios que no son otra cosa que el sistema de progreso natural en toda sociedad, así como su definición desde el punto de vista de esta disciplina:

#### 1.- Grupos de influencia mayoritarios.

Diremos que se trata de una situación de influencia mayoritaria siempre que el blanco, el objetivo de influencia, se vea a sí mismo en una posición inferior a la fuente (origen de la influencia).

## 2.- Grupos de influencia minoritaria.

Diremos que se trata de una situación de influencia minoritaria siempre que el blanco de influencia se vea a sí mismo en una posición superior a la fuente.

Sentados los conceptos sobre los que vamos a analizar el problema de las relaciones Inter.-grupos, podemos afirmar que el problema derivado de los derechos colectivos de las minorías se encuentran perfectamente explicadas en psicología social, siendo los que nos ocupa en este análisis de los denominados y admitidos como movimientos sociales:

Los Movimientos Sociales son formas de conducta masiva que se diferencian del resto de las mismas por ser mucho más duraderas e influyentes en sus efectos. Su fuerza es tan evidente que algunos de ellos han alterado la legislación en temas sustantivos. Es de destacar que estos movimientos expresan un alto nivel de preocupación por un problema <sup>71</sup> y que se definen como “una actividad organizada a largo plazo para promover o asegurar, al margen de la esfera institucional establecida, un interés u objetivo común a través de la acción colectiva” <sup>72</sup>.

Están causados por condiciones sociales que generan tensión, frustración y quejas y se distingue también de la conducta colectiva por la combinación de un alto grado de organización interna, por tener una duración mayor, de varios años, y de constituir en sí mismos un intento deliberado de modelar la organización misma de la sociedad.

Su diferenciación de las organizaciones es difícil, ya que, a veces acaban

---

<sup>71</sup> Zurcher y Snow, 1981

<sup>72</sup> Giddens, 1991

siendo una organización. (El MLNV.,MOC., las ONG,s. han sido calificadas como movimiento, etc.)

De modo similar, no siempre es fácil separar los movimientos sociales de los grupos de interés o influencia o asociaciones, grupos minoritarios, formados para influir en los procesos políticos de forma que favorezcan a los miembros del Movimiento. Entonces, ¿Porqué otorgar a esas minorías unos derechos adicionales que no posee la mayoría para influir en la Sociedad que democráticamente los ha relegado a ser grupos de influencia políticos minoritarios?

Es de destacar que cualquier problema público puede servir de base al desarrollo de un movimiento social y su contramovimiento <sup>73</sup>.

Movimientos y contramovimientos que, en principio, utilizarán en mayor o menor medida la Ingeniería social.

## **2.2.- La Identidad Nacional.**

¿Qué significado tiene para un niño o una niña ser nacional de una determinada nación? y ¿ser europeo? ¿Se pueden ser las dos cosas a la vez? ¿Con qué símbolos se identifican? ¿Qué significado otorgan a las banderas y a los himnos? En definitiva, ¿cómo se forma el sentimiento nacional? <sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> Este fue el tema de investigación, que constituyó la tesis doctoral de Begoña Molero Otero, y que intenta dar respuesta a estas preguntas ya que tiene por objeto de estudio la génesis de la identidad nacional. La muestra del estudio estuvo formada por 160 sujetos de 6 a 14 años escolarizados en dos modelos lingüísticos diferentes en Escuelas de Bilbao: modelo A (enseñanza íntegra en castellano y euskera como asignatura) y modelo D (enseñanza íntegra en euskera y castellano como asignatura). La técnica empleada para recoger los datos fue la entrevista clínica basada en una entrevista semiestructurada, ayudados por distinto material que fue diseñado expresamente para la investigación.

Entre los resultados obtenidos "nos ha parecido especialmente relevante la existencia de representaciones sociales diferentes del mismo asociadas a la identidad nacional y en función del modelo lingüístico de escolarización. Para la mayoría de los individuos castellano hablantes el País Vasco está formado por tres provincias, mientras que para los del grupo euskaldun el País Vasco está formado por siete provincias. Por otra parte, la mayor parte de los individuos que conciben un País Vasco formado por 3 provincias se identificaron como "españoles y vascos", mientras que un País Vasco formado por 7 provincias fue asumido en proporciones similares por individuos identificados como "vascos" o como "españoles y vascos". También se observa una relación entre la identidad nacional y el grado de conocimiento sobre el país. Aquellas personas que se han identificado como "sólo vascos" son los que más conocimientos poseen sobre el País Vasco.

CUADRO Nº 1.

Alumnado de enseñanzas de régimen general no universitario por territorio histórico, nivel, modelo de enseñanza bilingüe y titularidad. Avance de datos (1). 2004/2005														
	Total					Centros Públicos				Centros Privados				
	Total	Modelo A (2)	Modelo B (3)	Modelo D (4)	Modelo X (5)	Total	Modelo A (2)	Modelo B (3)	Modelo D (4)	Total	Modelo A (2)	Modelo B (3)	Modelo D (4)	Modelo X (5)
C.A. de Euskadi														
<b>Total</b>	306.391	80.506	69.858	154.160	1.867	148.757	32.059	20.528	96.170	157.634	48.447	49.330	57.990	1.867
Educación infantil	75.544	5.167	21.669	48.307	401	38.952	1.497	6.747	30.708	36.592	3.670	14.922	17.599	401
Educación primaria	98.462	13.194	30.137	54.334	797	47.038	3.875	8.318	34.845	51.424	9.319	21.819	19.489	797
Educ. infantil-primaria	380	342	11	27	0	75	55	3	17	305	287	8	10	0
(E.S.O.)	70.503	20.289	16.720	32.949	545	29.810	5.566	5.297	18.947	40.693	14.723	11.423	14.002	545
Educación especial (E.S.O.)	186	134	35	17	0	94	59	22	13	92	75	13	4	0
Bachiller	32.178	17.301	546	14.207	124	17.430	8.642	101	8.687	14.748	8.659	445	5.520	124
F.P. Grado medio	11.241	9.201	292	1748	0	6.520	5.084	16	1420	4.721	4.117	276	328	0
F.P. Grado superior	17.476	14.540	443	2493	0	8.598	7.109	20	1469	8.878	7.431	423	1024	0
Aprendizaje de tareas	421	338	5	78	0	240	172	4	64	181	166	1	14	0

- (1) Enseñanzas de régimen general no universitarias. No incluye Educación permanente de adultos.
- (2) Estudian euskera como asignatura.
- (3) Enseñanza bilingüe.
- (4) Toda la enseñanza en euskera.
- (5) No estudian euskara.

**Fuente:** Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco.

Los aspectos más sobresalientes de la propia identidad han sido los relativos a la identidad personal (edad, sexo) y los grupos sociales de pertenencia (familia, escuela, amigos), por delante de las referencias a la nacionalidad, aunque éstas aumentan con la edad y ocupan junto a la identidad personal el primer lugar entre los sujetos de 13-14 años. Sin embargo, cuando los niños se tienen que identificar ante un extranjero la referencia nacional se sitúa en primer lugar. Se identifican ante todo como "de Bilbao", seguido de "españoles" y por último como "vascos". Respecto a la categorización nacional "españoles", "vascos" o "españoles y vascos", la doble identidad es la categoría más sobresaliente, pero a partir de 12-13 años la identidad vasca cobra fuerza y pasa a ser la más importante entre los de 13-14 años. Los individuos castellano hablantes se consideran en su mayoría "españoles y vascos" o "españoles", mientras que los euskaldunes se ven a sí mismos como "españoles y vascos" o "vascos". Los motivos en que sustentan los niños su identidad van modificándose con la edad, de manera que los lazos afectivos con el grupo nacional como razón de la identidad nacional aumentan progresivamente con la edad".

"Además, la comprensión del valor simbólico de los emblemas pasa por una serie de estadios o niveles que están relacionados con el nivel de desarrollo cognitivo de los sujetos. La bandera del equipo de fútbol local es la preferida por los más pequeños, la bandera española provoca las mayores adhesiones entre los 8-9 años y los 10-11 años para después descender, mientras que la apreciación de la bandera vasca aumenta progresivamente con la edad. En este punto el modelo lingüístico ha establecido diferencias significativas entre los grupos. Los del modelo A eligen ante todo la bandera española para representar al propio grupo en unos hipotéticos Juegos, mientras que los del modelo D se pronuncian por la ikurriña. Acompañando a la bandera se escucharía el himno español ya que el himno vasco es prácticamente desconocido."



De la lectura de todos los estudios clásicos de la nacionalidad <sup>75</sup>, se desprende la importancia que ha tenido la lengua, entre otros factores, en la formación de los “grupos nacionales” <sup>76</sup> como elemento diferenciador con “los otros grupos” de la misma clase. Como ejemplo más determinante en el caso español, tenemos el esfuerzo realizado por el gobierno de la Comunidad Autónoma de Vascongadas en la euskaldunización de su población escolar <sup>77</sup>.

Según David Miller <sup>78</sup>, “las ideas de nacionalidad son creaciones conscientes de cuerpos de personas, que las han elaborado y revisado con el propósito de dar sentido a los que les rodea social y políticamente, y nosotros también estamos implicados en ese proceso”. Lo que nos da una idea de la importancia de la existencia de cuerpos de personas conscientes de la formación de la Nación.

Como ejemplo muy claro de este proceso de Ingeniería Social, que trataremos más adelante, véanse, los resultados obtenidos en la Comunidad Vasca respecto a la euskaldunización de sus Recursos Humanos.

Gellner estima el número de naciones potenciales contando lenguas, presumiendo que tener una lengua diferente es suficiente para convertir a un grupo en una “nación potencial” <sup>79</sup>.

---

<sup>75</sup> De todos ellos cabe destacar para aclaración de conceptos: Anderson, Benedict, “Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y definición del nacionalismo”, México, Fondo de Cultura Económica, 1991; Balibar, Etienne, y Wallerstein, Immanuel, “Raza, Nación y Clase, Madrid, IEPALA, 1991; Blas Guerrero, Andrés, “Enciclopedia del Nacionalismo”, Madrid, Alianza, 1997; Connor, Walker, “Etnonacionalismo, Madrid, Trama, 1998; Delannoi, Gil, y Taguieff, Pierre-André, “Teorías del Nacionalismo”, Barcelona, Paidós, 1997; Gellner, Ernest, “Naciones y Nacionalismo, Madrid, Alianza, 1994; Guibernau, Montserrat, “Los Nacionalismos”, Barcelona, Ariel, 1996; Hall, John, “Estado y Nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo”, Madrid, Cambridge University Press, 2000; Jáuregui Bereciartu, Gurutz, “Contra el Estado-Nación. En torno al hecho y la cuestión nacional”, Madrid, Siglo XXI, 2ªed., 1988; Lowy, Michael, y Haupt, Georges, “Los marxistas y la cuestión nacional”, Barcelona, Fontamara, 1980; Llobera, Joseph, “El dios de la modernidad. El desarrollo del nacionalismo en la Europa Occidental”, Barcelona, Anagrama, 1996; Miller, David, “Sobre la nacionalidad”, Barcelona, Paidós, 1997; Rosa Rivero, Alberto, y otros, “Memoria colectiva e identidad nacional, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; Renan, E, “What is a Nation?”, Londres, Oxford University Press, 1939.

<sup>76</sup> Acuño este término para denominar a la Nación apoyándome en la definición que de ésta realiza Anthony D. Smith y que contiene en sí misma su concepción como “grupo”: “Grupo humano designado por un gentilicio y que comparte un territorio histórico, recuerdos históricos y mitos colectivos, una cultura de masas pública, una economía unificada y derechos y deberes legales iguales para todos sus miembros”; “La identidad nacional”, Madrid, Trama, 1997, p.13.

<sup>77</sup> Ver Cuadro nº 1.

<sup>78</sup> Miller, D., “Sobre la nacionalidad”, 1997, Barcelona, Paidós, p. 21.

<sup>79</sup> Gellner, Ernest, “Naciones y Nacionalismo, Madrid, Alianza, 1994.

Todorov afirma que la primera reacción, espontánea, frente al extranjero <sup>80</sup> es imaginarlo inferior, puesto que es diferente de nosotros: ni siquiera es un hombre o, si lo es, es un bárbaro inferior; si no habla nuestra lengua, es que no habla ninguna, no sabe hablar, como pensaba todavía Colón. Y así, los eslavos de Europa llaman a su vecino alemán nemec, el mudo; los mayas de Yucatán llaman a los invasores toltecas nunob, los mudos, y los mayas cakchiqueles se refieren a los mayas mam como «tar-tamudos» o «mudos». Los mismos aztecas llaman a las gentes que están al sur de Veracruz nonualca, los mudos, y los que no hablan náhuatl son llamados tenime, bárbaros, o popoloca, salvajes. Comparten el desprecio de todos los pueblos hacia sus vecinos al considerar que los más alejados, cultural o geográficamente, ni siquiera son propios para ser sacrificados y consumidos <sup>81</sup>.

Esta es una forma arcaica de nacionalismo extremo en el que la nación es presentada como el objeto supremo de lealtad como las defendidas por Fichte y en las que la lengua y la cultura son factores determinantes para excluir al otro colectivo.

Sin embargo, si tomamos a aquellos pueblos que por el reconocimiento mutuo y las creencias compartidas constituyen naciones, no hay una única característica <sup>82</sup> (como la raza o la religión) que tengan todos sus ciudadanos en común <sup>83</sup>.

Entonces, ¿cuáles son las características más importantes, según los clásicos, para identificarse como nación?, ¿cuál es el proceso de adoctrinamiento que siguen los Gobiernos para configurar la identidad de los grupos nacionales?; sin olvidar la orientación que le queremos dar a esta investigación como un problema de relación Inter-grupos, propio de la psicología social, pasemos a analizar los diferentes puntos de

---

<sup>80</sup> "Natural de una nación con respecto a los naturales de cualquier otra." "Toda nación que no es la propia."

<sup>81</sup> El sacrificado debe ser al mismo tiempo extranjero y estimado, es decir, cercano.

<sup>82</sup> El más plausible de estos criterios es el lenguaje. La mayoría de las Naciones poseen una única lengua pública que puede coexistir con diversos lenguajes privados hablados por los miembros de grupos particulares, y esto no es un accidente, sino la labor fundamental de la intervención del Estado en la defensa o incentivación de determinados procesos políticos en el seno de la misma o como medio de diferenciarse de otros Grupos nacionales. A pesar de lo dicho se tiene en cuenta que no es difícil encontrar naciones con dos o más lenguas oficiales, siendo Suiza, quizás la más prominente. Sobre esta cuestión véase Quirk.R., "Language and Nationhood, en C. MacLean, Edimburgo, ScottishAcademic Press, 1979. Cit. Miller, D., "Sobre la nacionalidad", 1997, Barcelona, Paidós, p. 39.

<sup>83</sup> Miller, D., "Sobre la nacionalidad", 1997, Barcelona, Paidós, p. 39.

vista y puntos de encuentro de algunos de los estudios sociológicos sobre la identidad nacional.

Vamos a examinar en base a las tesis de David Miller los siguientes aspectos que, en su opinión, definen la identidad nacional y que es compartida por la mayoría de los clásicos:

1.- Las comunidades nacionales están constituidas por creencias, por lo tanto, es un error identificar a las naciones escrutando para ver qué personas tienen atributos comunes tales como la raza o la religión <sup>84</sup>.

2.- Es una identidad que encarna una continuidad histórica <sup>85</sup>.

3.- Es una identidad activa <sup>86</sup>.

4.- Conecta a un grupo de personas con un espacio geográfico particular <sup>87</sup>.

5.- Requiere que el grupo nacional comparta una cultura pública común <sup>88</sup> y distintiva.

Estos cinco elementos juntos sirven, según este autor, para distinguir la nacionalidad de otras fuentes colectivas de identidad personal, aunque las fuentes, en mi opinión se pueden especificar más como se puede ver en el Cuadro nº 2 de la página 86 <sup>89</sup>.

En opinión de Smith, este fenómeno de creación nacional está caracterizado por precisar un código legal unificado, precisar una economía unificada, poseer un territorio compacto, a ser posible con fronteras naturales defendibles y poseer una “cul-

---

<sup>84</sup> En la conocida frase de Renan, una nación es “un plebiscito diario”.

<sup>85</sup> Se podría decir como Debray: “Sí, es enteramente accidental que yo haya nacido francés; pero después de todo Francia es eterna.”

<sup>86</sup> Es una Comunidad que tiene metas en común, toman decisiones por medio de sus representantes, logran resultados, etc.

<sup>87</sup> Según Benedict Anderson “la nación se imagina limitada porque incluso la mayor de ellas, que alberga tal vez a mil millones de seres humanos vivos, tiene fronteras finitas, aunque elásticas, más allá de las cuales se encuentran otras naciones”. En “Comunidades Imaginadas”, México, FCE, 1993, pp. 24-25.

<sup>88</sup> “El interés fundamental del nacionalismo, en cuanto doctrina cultural y conciencia y lenguaje simbólicos, es crear un mundo de identidades culturales colectivas o naciones culturales.” Smith, A., “La identidad nacional”, Madrid, Trama, 1997, p. 91.

<sup>89</sup> Fuente: Vern Terpstra, “The Cultural Environment of International Business”, modificado al caso.

tura política” única y unos sistemas públicos de educación de masas, a fin de socializar a las generaciones futuras para que sean “ciudadanos” de la nueva nación <sup>90</sup>.

Ninguno de los factores que aparecen en el esquema del cuadro nº 2 son ajenos a la identidad nacional, siendo unos u otros, con mayor o menor peso, los que han permitido la conformación de las distintas Naciones.

Sin embargo, si una nación quiere sobrevivir, debe hacerlo, según este autor en dos niveles: el socio-político y el cultural-psicológico. En el propio cuadro nº 2 se sintetizan las relaciones que deben existir entre ambas características. Desde el ámbito socio-político, los estados tienen la obligación de socializar a los nuevos ciudadanos. Desde el ámbito cultural-psicológico se fomentan señas culturales originales y un sentido de la diferenciación, cuando no de “pueblo elegido”. En la nación moderna estos elementos han de ser preservados, y desde luego cultivados, si la nación pretende ser visible.

Para intentar explicar cómo y porqué nacen las naciones debemos empezar por analizar los sistemas de enseñanza y escolarización, sus contenidos y socialización informal que conforman las identidades y vínculos étnicos que constituyen en la mayoría de los casos su fundamento cultural y que han desempeñado un papel importante tanto en la formación de las primeras naciones como en la de las posteriores. “Puesto que es extremadamente difícil medir la conciencia y el sentimiento si no es indirectamente” <sup>91</sup>, hay que centrarse en realizar el análisis lo más empíricamente posible tomando como referencia de la identidad nacional las cabeceras de las tarjetas que figuran en el cuadro nº 2; esto es: el lenguaje, la religión, los valores y actitudes, las leyes, la educación, la política, la organización social y, por último, la tecnología y cultura material.

---

#### CUADRO Nº 2

<sup>90</sup> Smith, A., “La identidad nacional”, Madrid, Trama, 1997, p. 63.

<sup>91</sup> Anthony, D, Smith, *ibid*, p.77



**Fuente:** Vern Terspra. "The Cultural Enviroment of Internrtional Business", modificado al caso.

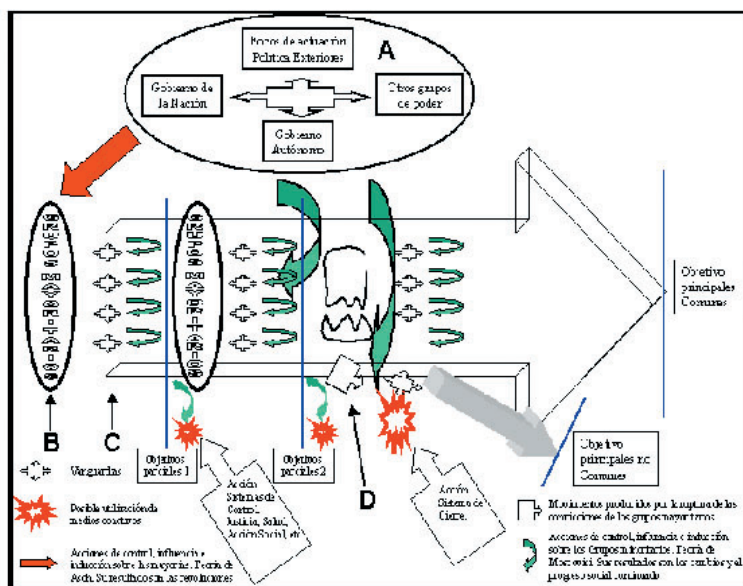
Todos ellos pueden ser modelados a conveniencia de grupos de poder o de intereses a través de uno de ellos: la política. Este factor es, quizás, el más importante al poseer la característica de orientar e impulsar los procesos nacionalistas y sus identidades grupales, por controlarlos.

Según de Blas Guerrero <sup>92</sup>, de todos los elementos culturales que intervienen

en la génesis, desarrollo y transformación de los movimientos e ideologías nacionalistas, ninguno ha alcanzado la importancia de la lengua. Fichte podría afirmar en este sentido que "... (se da el nombre de pueblo) a los hombres que conviven y están bajo la misma influencia externa sobre los órganos vocales y que en comunicación ininterrumpida van formando un idioma"<sup>93</sup>.

Así, podemos esquematisar las relaciones de los diferentes grupos que conforman las sociedades, en cuyo seno se desenvuelven sus identidades, de la siguiente forma, tomando como ejemplo de estructura estatal la de España por incluir Comunidades Autónomas con gobiernos con capacidad de impulsar y orientar procesos sociopolíticos y culturales propios:

CUADRO Nº 3



Fuente: Elaboración propia

<sup>92</sup> De Blas Guerrero, A, " Nacionalismos y naciones en Europa", Madrid, Alianza Universidad, 1996, p.101.

<sup>93</sup> Fichte, G, "Discurso a la nación alemana", Madrid, Editora Nacional, 1977, p.82.

Los grupos comprendidos en “A”, actúan sobre los grupos mayoritarios (B) o minoritarios (C), según su interés, para acelerar o entorpecer o frenar un determinado proceso. Así mismo estos grupos interactúan entre sí en procesos que pueden ser “internos” cuando los mismos son de la misma nación, o “externos” cuando uno de los participantes posee distinta nacionalidad.

De esta forma, podemos entender el nacionalismo en cuanto ideología y lenguaje tanto como una forma de cultura como un tipo de ideología política y de movimiento social en el que los distintos grupos actúan sobre distintos factores para lograr sus intereses.

Y existe un ideal nacionalista de unidad, en opinión de Smith: el ideal nacionalista de unidad. Este ideal significa cohesión social, hermandad de todos los componentes de la nación misma, en palabras de este autor, lo que los patriotas franceses llamaban fraternité durante la Revolución.

El ideal nacionalista de unidad ha alentado durante décadas la indivisibilidad de la nación y justificado la erradicación de otras culturas o movimientos diferentes en interés de la homogeneidad cultural y política. Esta forma de actuar convierte a los Estados en agentes de la nación en ciernes (nation-to-be) y creadores de una comunidad política y cultural popular en la que la educación y el movimiento de masas se encuentra en el orden de cada día.

¿Es esto ético?. En la actualidad, se ha producido un giro teórico de la ética a lo social como el pluralismo práctico de morales vividas conduciendo a la formulación de una ética civil de convivencia sobre la base de unos mínimos comunes a todos los ciudadanos. ¿Cuáles son esos mínimos? Los propios de la convivencia democrática o, traducido esto a términos jurídicos, los establecidos en la Constitución. Este deslizamiento de la ética a la ética social y el parentesco estrecho entre ésta y la ética política, con la mediación de la ética civil, están contribuyendo a la reducción de la ética a la filosofía del derecho o, por emplear la expresión de John Rawls, a la teoría de la jus-

ticia.

Por tanto, podemos concluir este epígrafe afirmando que son los Estados y los movimientos los que pueden fomentar o retener los nacionalismos: cuanto más débil sea el poder de aquellos para controlar las variables o factores antedichos, mayor será la probabilidad de que resurjan otros nacionalismos incentivados u orientados por grupos de interés cuya existencia se fundamentará en los mismos elementos que hicieron nacer las primarias: el territorio, la historia y la comunidad. Y en este aspecto es donde entra a jugar nuestra dependencia de identidad nacional respecto de los medios de comunicación de masas.

Por decirlo de forma diferente, parece haber una conexión entre la idea de nacionalidad tal como surgió en los siglos XVII y XVIII y la idea de soberanía popular <sup>94</sup>, que es lo que esgrimen los nacionalistas excluyentes de la España del siglo XX y XXI.

Al amparo de esta afirmaciones, para analizar esta cuestión contenida en la idea de nacionalidad desde un punto de vista ético debemos aceptar las proposiciones de Maurice Block <sup>95</sup>.

Lo que sostiene a una nación unida son las creencias, pero éstas creencias sólo pueden transmitirse a través de medios y artefactos culturales, como dice Miller, puestos a disposición de los grupos de interés. Éste es el fundamento de la afirmación de Benedict Anderson de que las naciones son “comunidades imaginadas” <sup>96</sup> y entiende por esto que no sean invenciones completamente espurias, sino que dependen de actos colectivos de imaginación que encuentran su expresión a través de los medios de comunicación.

---

<sup>94</sup> Veáse Kamenka, “Political Nationalism: The Evolution of the Idea”, en Kamenka (comp.), *Nationalism*, Londres, Edward Arnold, 1976.

<sup>95</sup> Si nuestra doctrina debiera resumirse en forma de proposición, quizá diríamos que, en general, el principio de nacionalidades es legítimo cuando tiende a unir, en un conjunto compacto, grupos de población dispersos, e ilegítimo cuando tiende a dividir un estado.

<sup>96</sup> Anderson, B, “Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo”, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.



¿Cómo sé yo lo que es ser español o lo que es la nación española? “Lo saco de las editoriales de los periódicos, de los libros de historia, de las películas, de las canciones, y doy por descontado que lo que estoy ingiriendo está siendo también digerido por millones de españoles a los que nunca he visto. Por tanto, las naciones no pueden existir a menos que dispongan de medios de comunicación de masas que fomenten una cultura de masas común, que hagan posible tal imaginario colectivo.”<sup>97</sup>

Sin embargo, parece necesario, para tratar con profundidad este tema, recuperar una concepción antropológica de la moral, la vuelta a la reflexión sobre la condición humana, a la búsqueda de un contenido moral<sup>98</sup> del que podamos dar razón. Contenido consistente en un proyecto cuya realización requiere una fuerza moral, la “moral elevada” de la que hablaba Ortega consistente en quehaceres conforme a proyecto o fin. Proyecto personal y proyecto colectivo<sup>99</sup> que han ido cobrando sucesivas concreciones históricas tanto en la visión del mundo religioso como secular.

### **2.3.- La autodeterminación Nacional.**

Asumiendo matizaciones, se puede calificar el principio de las nacionalidades enunciado por Pasquale Mancini en 1851 como el antepasado más directo de la primera formulación literal del derecho de autodeterminación.

El principio de las nacionalidades defendido por Mancini, jurista italiano, se basa en que “los sujetos del Derecho Internacional deben ser naciones étnicamente diferenciadas que, en función de su especificidad étnica, tienen el derecho irrefutable a dotarse de su propio Estado”<sup>100</sup>.

Para aceptar la tesis de que el derecho de autodeterminación es una moder-

---

<sup>97</sup> Miller, D., “Sobre la nacionalidad”, Barcelona, Paidós, 1997, p. 51.

<sup>98</sup> Regla, modelo, ethos, deber, virtud, valor.

<sup>99</sup> Aquellos que profesan indiferencia hacia la nacionalidad en condiciones ordinarias es muy probable que descubran que, en aquellos momentos excepcionales en los que el destino de la nación entera se determina colectivamente, su sentido de identidad es tal que llegan a percibir su bienestar como algo ligado íntimamente al de la comunidad. Miller, D., “Sobre la nacionalidad”, Barcelona, Paidós, 1997, p. 30.

<sup>100</sup> Blas Guerrero, Andrés, “Enciclopedia del nacionalismo”, 1999, Madrid, Alianza Editorial, p. 697.

nización del principio de las nacionalidades, en opinión de Guimón, habría que aceptar dos precisiones:

1º.- Según el principio de las nacionalidades, la legitimación reside en la predestinación o en el determinismo étnico mientras que la legitimación de la autodeterminación reside en la soberanía popular.

2º.- El derecho de autodeterminación apareció por primera vez en un texto de Marx y Engels refiriéndose a la independencia de Polonia, país multiétnico.

De ambas precisiones se desprende, según Guimón, que el derecho de autodeterminación, al contrario que el principio de las nacionalidades surgió desprovisto de toda connotación étnica <sup>101</sup>.

Ante este cambio, Obieta Chalbaud <sup>102</sup>, defensor a ultranza de la autodeterminación, afirma:

*“Los habitantes del reino que hasta entonces habían sido franceses, bretones, gascones, vascos, catalanes, occitanos, alsacianos o corsos, súbditos leales y fieles en todo momento del rey de Francia, se convirtieron todos ellos de improviso y por voluntad de la Asamblea Nacional en ciudadanos simplemente franceses”*

Y continúa diciendo que *“a este conjunto de ciudadanos franceses, que seguían siendo diversos en lo más íntimo de su ser por sus lenguas y culturas ancestrales, pero que, sin embargo, aparecían jurídicamente uniformados por obra de una simple ley, se le dio el nombre de nación.”*

En contra de lo que afirma Herrero de Miñón <sup>103</sup>, el constitucionalismo de la re-

---

<sup>101</sup> Guimón, J, “El derecho de autodeterminación. El territorio y sus habitantes”, 1995, Bilbao, Universidad de Deusto, p. 26.

<sup>102</sup> Obieta Chalbaud, J, “El derecho humano de la autodeterminación de los pueblos”, Madrid, Tecnos, 1993, p.22

<sup>103</sup> Herrero de Miñón, M, “Derechos históricos y Constitución”, Madrid, Taurus, 1998, pp. 261-262, afirma que la autodeterminación de los pueblos, como criterio de reorganización internacional, se afirma formalmente en el constitucionalismo de la Revolución Francesa.

volución de 1879 no usa formalmente el término autodeterminación de los pueblos, aunque si instituye el novedoso principio de que la cesión, anexión o conquista de territorios no constituían un acto legítimo y exigía la celebración de un plebiscito popular para legitimar esos cambios de soberanía.

Cuando los revolucionarios franceses idearon la consulta plebiscitaria, es evidente que no estaban pensando que esa vía pudiera legitimar la secesión de un pueblo que dañara la unidad territorial de Francia.

Por otra parte, conviene hacer referencia a la autodeterminación de los pueblos en la concepción marxista, ya que “los factores geográficos y culturales no justificaban la creación de un Estado; por el contrario, un requisito imprescindible es la capacidad de la nación para estimular el desarrollo económico y el progreso social. Por lo tanto, Marx rechaza el carácter natural de las naciones y defiende el derecho de autodeterminación para aquellas que fuesen viables desde el punto de vista económico. Así mismo, entiende que las pequeñas naciones son un obstáculo para el progreso y justifica la asimilación de éstas por los Estados más grandes y avanzados”<sup>104</sup>.

Por otro lado, parece que hay una coincidencia poco discutida, opina Abascal Conde<sup>105</sup>, en que el apoyo de Marx a determinados movimientos nacionalistas siempre obedeció a una cuestión táctica<sup>106</sup> y no a los principios políticos del mismo.

Resulta de interés para este trabajo, la diferencia expresa que hace Engels, y recoge Guimón<sup>107</sup> entre la petición de secesión para Polonia en 1866 y el principio de las nacionalidades: “Si la gente dice que la petición de Restauración de Polonia es un llamamiento al principio de las nacionalidades, están demostrando que no saben de qué están hablando, porque la Restauración de Polonia significa el restablecimiento de

---

<sup>104</sup> Rubio Lara, M<sup>a</sup>. Josefa, “Karl Marx”, en Blas Guerrero, “Enciclopedia del nacionalismo”, Madrid, Alianza Editorial, 1999, pp. 463-464

<sup>105</sup> Abascal Conde, S, “La farsa de la autodeterminación”, Barcelona, Áltera, 2005, p. 46.

<sup>106</sup> Lo que se puso de manifiesto en todos los movimientos separatistas de Europa después de la 2<sup>a</sup> Gran Guerra, para debilitar los gobiernos democráticamente instituidos.

<sup>107</sup> Guimón, J, “El derecho de autodeterminación. El territorio y sus habitantes”, Bilbao, Universidad de Deusto, 1995, p. 74.

un Estado compuesto de, por lo menos, cuatro diferentes nacionalidades”.

Así mismo, Vladimir Ilich Ulianov, Lenin, realizó en su obra una defensa del derecho de autodeterminación, entendido como derecho a la secesión y a la constitución de Estados nacionales. Pero dicha formulación, según Abascal <sup>108</sup>, no evitó que Lenin apostara siempre por los Estados grandes y con una organización territorial centralizada debido a su viabilidad económica.

Hasta tal punto creyó Lenin en la centralización que rechazó fórmulas como el federalismo y la autonomía cultural.

Rechazó la autonomía cultural porque “para la concepción leninista, lo que defiende en último caso la idea de autonomía cultural es el nacionalismo burgués y fomenta el enfrentamiento nacional, revelándose contraria al internacionalismo proletario, ya que supedita la ideología de los obreros de cada nación a su burguesía” <sup>109</sup>.

En todo caso, hay autores que señalan que fue la creencia en que las reivindicaciones nacionales podían utilizarse en la revolución del proletariado, lo que indujo a Lenin a sostener el derecho de secesión por las mismas razones tácticas aducidas anteriormente para Marx.

Entre las causas que provocaron el estallido de la Primera Gran Guerra figura, según Abascal <sup>110</sup>, la cuestión de las minorías nacionales y los nacionalismos disgregadores de los imperios. Esto situó en el centro de debate político, señala este autor, el derecho de autodeterminación de los pueblos.

El presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, lanzó una proclama el 8 de enero de 1918 en la que, basado en catorce puntos, pretendía se respetase el principio de las nacionalidades y la autodeterminación para resolver los conflictos te-

---

<sup>108</sup> Abascal Conde, S, “La farsa de la autodeterminación”, Barcelona, Áltera, 2005, p. 47.

<sup>109</sup> Rubio Lara, M<sup>a</sup>. Josefa, “Lenin”, en Blas Guerrero, “Enciclopedia del nacionalismo”, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 419.

<sup>110</sup> Abascal Conde, S, “La farsa de la autodeterminación”, Barcelona, Áltera, 2005, p. 49.

ritoriales en que estaban sumidos los pueblos centroeuropeos. La aplicación de estos principios supuso la creación de dieciséis nuevos Estados, pero en su seno volvieron a surgir minorías entre las minorías, lo que deslegitimó el programa de Wilson.

En el período entreguerras de más de dos décadas, el derecho internacional no reconoció o no materializó las propuestas del Presidente Wilson ni en el Derecho Internacional ni en la Sociedad de Naciones y las potencias vencedoras vieron salvaguardada no sólo su integridad territorial sino también sus intereses coloniales. A este respecto es bien significativo el artículo 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones: “Los principios siguientes se aplicarán a las colonias y territorios que, a consecuencia de la guerra, hayan dejado de estar bajo la soberanía de los Estados que los gobernaban anteriormente y que estén habitados por pueblos aún no capacitados para dirigirse por sí mismos en las condiciones particularmente difíciles del mundo moderno.(...). El mejor método para realizar prácticamente este principio será el de confiar la tutela de dichos pueblos a las naciones más adelantadas, que por razón de sus recursos, de su experiencia o de su posición geográfica, se hallen en mejores condiciones de asumir esta responsabilidad y consientan aceptarla. Estas naciones ejercerán la tutela en calidad de mandatarias y en nombre de la Sociedad.”

La Sociedad de Naciones no defendió el derecho de autodeterminación como queda demostrado en el caso de Alemania y Austria a los que se prohibía específicamente su unión a pesar de que cultural y lingüísticamente se sentían identificados; lo que llevó a Hitler en 1924 a afirmar “*Sí, autodeterminación para cada tribu negra, pero Alemania no cuenta tanto como una tribu negra*”<sup>111</sup>

La Carta de las Naciones Unidas, 1945, incluye por primera vez el derecho de autodeterminación en el artículo 1º, párrafo 2: “*Fomentar entre las naciones relaciones de amistad, basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.*”

---

<sup>111</sup> Guimón, J, “El derecho de autodeterminación. El territorio y sus habitantes”, Bilbao, Universidad de Deusto, 1995, p. 93.

Asimismo se vuelve a repetir en el artículo 55: *“ Con el propósito de crear las condiciones de bienestar y estabilidad necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de libre determinación de los pueblos.”*

Ofrece una explicación de este derecho de determinación el documento explicativo que sobre la Carta elaboró la Conferencia de las Naciones Unidas (Doc. 343 I/1/16.Volumen VI, p. 296): *“Por otra parte (...) este principio no es compatible con los propósitos de la Carta sino en la medida en que implica que los pueblos tienen el derecho de administrarse a sí mismos, pero no el derecho de secesión.”*

El 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba una declaración sobre la independencia a los Países y Pueblos coloniales en la Resolución 1514/15, en cuyo artículo 6º explica el significado dado al derecho de determinación en la misma declaración: *“Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”*

Recientemente, en diciembre de 1992, la Asamblea General de la O.N.U acordó la *“Declaración sobre los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas”*, de aplicación específica al tema que nos ocupa. En su artículo 8º, se afirma: *“Nada en esta Declaración puede ser interpretado para permitir actividad alguna contraria a los propósitos de las Naciones Unidas, incluyendo la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia política de los Estados.”*

En junio de 1993, se celebra en Viena la *“Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos”* en la que se aprueba una explícita y matizada defensa del derecho de autodeterminación de los pueblos en el artículo 2º: *“Teniendo en cuenta la situación particular de los pueblos bajo formas de dominación colonial o de otro tipo u ocupación extranjera, la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos reconoce el derecho de los*

*pueblos a llevar a cabo cualquier tipo de acción legítima, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, para realizar su derecho inalienable de libre determinación. La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos no considera la negación del derecho de autodeterminación una violación de los derechos humanos y subraya la importancia de la realización efectiva de ese derecho.”*

Y continúa: *“Esto no será considerado para autorizar o emprender cualquier acción que pudiera desmembrar o dañar, totalmente o en parte, la integridad territorial o la unidad política de los estados soberanos e independientes que se conducen con el principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos y poseyendo así un gobierno representativo de todo el pueblo perteneciente al territorio sin distinción de ningún tipo.”*

Por todo lo cual, se puede afirmar con Abascal Conde que las Naciones Unidas han reconocido el derecho de determinación desde 1945 hasta nuestros días para aplicarse a los pueblos bajo dominación colonial o víctimas de discriminación en Estados no democráticos, racistas o fundamentalistas, siendo la interpretación de la O.N.U en la práctica, mucho más reducida <sup>112</sup>.

## **2.4.- Ficciones de los Nacionalismos y pluralismo cultural en España.**

Dado que el objeto de la investigación es descubrir la incidencia de los nacionalismos excluyentes en la profesionalización de las Fuerzas Armadas en España, este epígrafe lo voy a comenzar realizando una pequeña introducción histórica de las minorías étnicas tradicionales en nuestra nación, no admitiendo que existan, en el presente, otras que las derivadas de la inmigración, para lo que aportaré los datos poblacionales correspondientes.

Al principio de la Edad Moderna en España, el Estado nacional impuso una rí-

---

<sup>112</sup> Ruiz Rodríguez, Segundo, afirma que la O.N.U. siempre ha estado a favor de los principios de no intervención en los asuntos internos de los Estados y de respeto a su integridad territorial. Véase “La teoría del derecho de autodeterminación de los pueblos”, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, p. 77.

gida homogeneización étnica, religiosa y cultural. Después de expulsar a las dos minorías más importantes, los judíos, exiliados por los Reyes Católicos en 1492, y los moriscos, desterrados por Felipe II en 1609, existe una población religiosamente homogénea, inconsciente de sus orígenes étnicos <sup>113</sup>, y que asimiló fácilmente la pequeñas minorías inmigrantes <sup>114</sup>. Siempre han existido algunos grupos diferenciados como los “agotes” en Navarra o los “vaqueiros de alzada” en Asturias, sin embargo la única minoría étnica claramente tradicional son los gitanos, que parece que llegaron a España al final de la Edad Media.

Su modo de vida nómada les has dispersado por todo el país aunque la mayor parte de comunidades gitanas se encuentran en Madrid, Barcelona y las ciudades más grandes del sur.

Como en otros países, los gitanos españoles han conservado desde hace siglos su propia organización cultural y social, basada en clases y linajes. El modelo tradicional de segregación es cada vez más difícil de mantener en áreas urbanas, donde su integración plantea problemas en escuelas, vecindarios, e incluso en comunidades locales.

La inmigración más reciente está dando paso a nuevas minorías étnicas todavía no definidas claramente. Mientras que los europeos no tienen problemas de incorporación, y la asimilación de latinoamericanos presenta pocas dificultades debido a su afinidad cultural con España, la integración de africanos y asiáticos es más conflictiva.

Los informes elaborados sobre este tema muestran que el nivel de hostilidad hacia los inmigrantes extranjeros en España es uno de los más bajos de Europa.

“La globalización y el multiculturalismo son dos realidades relacionadas. El au-

---

<sup>113</sup> Por lo menos hasta la aparición en el siglo XIX del nacionalismo vasco, que, como explicaremos en el siguiente capítulo, tiene unas raíces eminentemente políticas.

<sup>114</sup> Como los esclavos africanos traídos a España en los siglos XVI y XVII y los germanos que se asentaron en Sierra Morena en el siglo XVIII.



mento de las desigualdades económicas en el mundo ha conllevado la emigración desde las zonas menos desarrolladas hacia las más prósperas, lo que ha supuesto la llegada a los países occidentales de gentes con diversas culturas. Pero, al mismo tiempo, la globalización, en tanto encarnación del neoliberalismo económico, ha supuesto la erosión del Estado del Bienestar y de muchos derechos sociales y, en consecuencia, ha aumentado las desigualdades en el interior de los países desarrollados. De esta forma la integración socioeconómica y cultural de los inmigrantes se ve dificultada. Como resultado, se perfila un escenario con muchas sombras para la convivencia multicultural y la justicia social”<sup>115</sup>

*Obieta señala que “el primer elemento constitutivo de un pueblo es el elemento personal. Al tratar de aplicar a este elemento el derecho de autodeterminación surge con frecuencia el problema de determinar, o definir, quiénes son los miembros que integran en realidad ese pueblo (...) Tratándose de definir a los miembros de un pueblo, tal realidad no puede ser otra que la presencia en ellos, en mayor o menor grado, de los dos elementos característicos de todo pueblo, el elemento objetivo y el elemento subjetivo. En principio, pues, serán miembros de cada grupo o pueblo todas aquellas personas que nacidas en él y establecidas en su territorio estén dotadas de los dos elementos dichos”<sup>116</sup>*

Es, por tanto, muy importante realizar un estudio de los movimientos migratorios de la población en España, para determinar que “pueblos” diferenciados pueden existir siendo extremadamente importante lo que Obieta determina como la autodefinición o el “derecho a la autodefinición”.

Aplicando al caso de España los cinco tipos de tipología que se pueden dar, en función de su derecho de pertenencia o no al pueblo imaginario o la nación imaginaria definida por el esencialista Obieta, podemos afirmar que pueden existir en las Comunidades que exigen un reconocimiento nacional, los siguientes:

---

<sup>115</sup> Carlos M. Abella Vázquez. <http://www.ub.es>

<sup>116</sup> Obieta Chalbaud, J, “El derecho humano de la autodeterminación de los pueblos”, Madrid, Tecnos, 1993, pp. 66-67.

a.- Originarios con conciencia nacional de la presunta Nación que se quiere constituir con un Estado propio.

b.- Originarios sin esa conciencia nacional.

c.- Originarios con conciencia nacional española.

d.- Originarios advenedizos con conciencia nacional de la presunta Nación que se quiere constituir con un Estado propio.

e.- Originarios advenedizos con conciencia nacional española.

Comenzaré aportando datos de las migraciones mundiales para pasar directamente a las migraciones interiores en España por ser la Nación objeto de estudio donde se da el caso de que parte de la población de determinadas Comunidades se quiere autodefinir diferenciada de la española en base a la lengua, la raza, la historia y el territorio.

El cuadro nº "4" muestra que los desplazamientos de población por causas extraordinarias <sup>117</sup> no tienen como destino principal occidente, sino los países del entorno geográfico. De este forma, Asia y África se convierten en los principales receptores de población refugiada, muy por encima de los países desarrollados, a pesar de la insistente retórica que sitúa a Europa como principal afectada por las olas migratorias.

---

<sup>117</sup> Hambrunas, sequías, conflictos interétnicos, etc.

**Cuadro nº 4.**

**Cálculo aproximado de refugiados por grandes regiones (en miles).**

	1990	1995	1999
Asia	7.943,8	4.819,9	4.781,8
África	5.891,4	5.692,1	3.523,1
Europa	1.468,4	3.095	2.617,7
América del norte	617,6	771,3	649,6
Oceanía	109,7	67,6	64,5
Latinoamérica y el Caribe	1.197,4	127,7	61,1
<b>TOTAL</b>	<b>17.228,5</b>	<b>14.573,6</b>	<b>11.697,8</b>

*Fuente: ACNUR (2000) Carlos M. Abella Vázquez Universidad de La Coruña*

Existe una realidad que tiende a olvidarse: que una parte muy importante de los movimientos migratorios se da entre los países desarrollados. Más adelante desarrollaré en más detalle esta realidad <sup>118</sup>.

La regla general europea parece ser ésta. Tomando como muestra algunos países significativos, parece más bien que la regla consiste en un aumento continuado de la concentración espacial de la población desde 1800 hasta nuestros días. Además, la comparación entre las densidades demográficas de partida y las densidades actuales revela importantes diferencias de magnitud, pero no de orden. Dicho de otro modo, las posiciones relativas de las regiones han tendido a mantenerse a lo largo del proceso de industrialización <sup>119</sup>.

Los países de la Península Ibérica destacan por la elevada concentración espacial de su población, y en particular por la intensidad con que el proceso de industrialización tendió a profundizar las disparidades demográficas legadas por el periodo preindustrial. Tanto en España como en Portugal, la concentración demográfica aumentó levemente entre mediados del siglo XIX y mediados del siglo XX, lo cual se co-

<sup>118</sup> Véase el cuadro nº "5", que ejemplifica este proceso para el caso español

<sup>119</sup> Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Análisis Económico, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Zaragoza

rresponde con fases de crecimiento económico y cambio estructural no muy acentuados. Durante el tercer cuarto del siglo XX, en cambio, estos países registraron sus “etapas doradas” de crecimiento, convergiendo con claridad con respecto a los países del centro europeo y completando los cambios estructurales kuznetsianos. Este periodo de crecimiento acelerado se correspondió con un gran aumento de las disparidades demográficas regionales y provinciales. Cuando el crecimiento se desaceleró durante el último cuarto del siglo XX, la concentración demográfica prosiguió, pero de nuevo a un ritmo pausado <sup>120</sup>. Como en Francia, e incluso con más claridad que en Francia, las posiciones relativas de las regiones y provincias no se vieron alteradas por la industrialización. Las nueve regiones portuguesas menos densamente pobladas en 1878 (Beja, Portalegre, Evora, Bragança, Castelo Branca, Guarda, Vila Real, Santarem y el Algarve) seguían siéndolo en 1991. Lo que la industrialización hizo en Portugal fue reforzar las disparidades preexistentes, y así, si en 1878 hasta once regiones (sobre un total de dieciocho) tenían densidades demográficas superiores a la media nacional, en 1991 sólo ocho lo hacían. La región más densamente poblada, Porto, pasó de multiplicar la media nacional por cuatro a multiplicarla por seis; Lisboa, de 1,5 a 3,5. Mientras, regiones como Beja, Portalegre o Evora, que se movían en torno al 30% de la media nacional en 1878, lo hacían alrededor del 20% en 1991. El caso español refleja un desenlace similar, que lo conecta no ya con su vecino portugués sino con la pauta general europea. Los rasgos distintivos de España son el grado particularmente elevado de concentración demográfica con el que se ha saldado la industrialización (compartido con Portugal), la importante conexión entre las densidades de partida y el crecimiento demográfico posterior (compartida por Francia y Portugal, pero no por Italia, Suecia o Bélgica) y, en contraste con el caso francés, el carácter no uniforme del ritmo de aumento de las disparidades demográficas a lo largo del proceso de industrialización (consecuencia a su vez de la pauta comparada de crecimiento y cambio estructural de la economía española contemporánea). El caso español es paradigmático de lo que parece la pauta europea: un aumento continuado de la concentración demográfica (sin que se haya detectado una pauta de U invertida a lo largo del crecimiento con cambios estructurales) y unas posiciones relativas firmemente esta-

---

<sup>120</sup> Como ya se había sido señalado para el caso español por Pérez Moreda (1984).

blecidas ya antes de la industrialización.

### Coefficientes de Gini: población y superficie

	1750	1800	1850	1900	1950	1980	2000
Inglaterra					,527	,485	
						,419	,403
Francia		,192	,243	,316	,393	,454	,463
Suecia	,272	,329	,426	,410	,453	,491	,502
Suiza			,292	,337	,367	,392	,384
Bélgica		,216	,303	,325	,350	,360	,359
Italia			,241	,233	,223	,261	,271
Portugal			,331	,339	,395	,545	,562
España			,266	,289	,358	,508	,522

Inglaterra: 1961, 1981 y 2001; Francia: 1801, 1861, 1901, 1946, 1982 y 1999; Suecia: 1750, 1800, 1860, 1900, 1950, 1980 y 1990; Suiza: fechas exactas; Bélgica: 1816, 1856, 1900, 1947, 1981 y 2003; Italia: 1861, 1901, 1951, 1981 y 2001; Portugal: 1878, 1900, 1950, 1981 y 1991; España: 1860, 1900, 1950, 1981 y 2000.

*Fuentes:* Mitchell (2003), Collantes y Pinilla (2003), [www.insee.fr](http://www.insee.fr), [www.istat.it](http://www.istat.it), [www.statistik.admin.ch](http://www.statistik.admin.ch), [statbel.fgov.be](http://statbel.fgov.be), [www.citypopulation.de](http://www.citypopulation.de).

### Coefficientes de correlación de rangos de Spearman entre densidades demográficas provinciales-regionales.

	Año de referencia	Coefficientes de correlación con el año de referencia				
		1850	1900	1950	1980	2000
Francia	1850		,915	,853	,762	,727
Suecia	1850		,924	,881	,877	,870
Suiza	1850		,973	,953	,926	,903
Bélgica	1800	,733	,617	,517	,583	,633
Italia	1900			,668	,700	,662
Portugal	1850		,991	,958	,914	,911
España	1850		,964	,899	,888	,877

*Fuentes:* Mitchell (2003), Collantes y Pinilla (2003), [www.insee.fr](http://www.insee.fr), [www.istat.it](http://www.istat.it), [www.statistik.admin.ch](http://www.statistik.admin.ch), [statbel.fgov.be](http://statbel.fgov.be), [www.citypopulation.de](http://www.citypopulation.de).

### Cuadro nº 5

#### Efectivo de extranjeros residentes en España por procedencia, aportación de cada área al total y variación interna de su contribución, 1992-2001

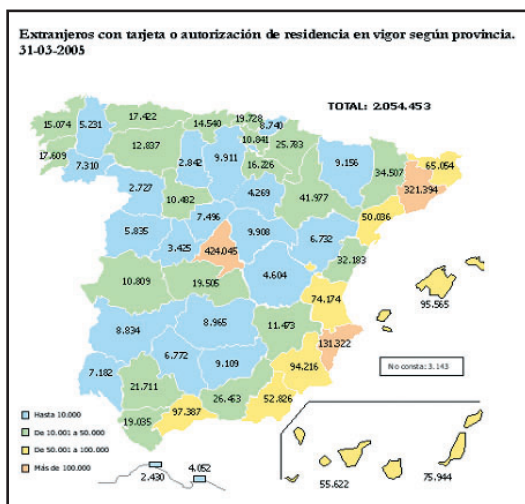
País de procedencia	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	% en 2001	2001/1992
Europa	198.087	218.397	238.507	255.702	274.081	289.495	330.528	353.556	361.437	414.555	37,4	2,09
Unión Europea + Suiza y Noruega	189.817	208.726	228.388	244.761	262.306	271.329	307.968	326.151	317.993	338.379	30,5	1,78
Europa oriental	8.270	9.671	10.119	10.941	11.775	18.166	22.560	27.405	43.444	76.176	6,9	9,21
América	89.314	96.844	103.324	108.931	121.268	126.959	147.200	166.709	199.964	298.798	26,9	3,35
América (excepto EEUU y Canadá)	74.077	81.440	87.677	92.900	104.345	112.382	130.203	149.571	184.944	283.778	25,6	3,83
Norteamérica	15.237	15.404	15.647	16.031	16.923	14.577	16.997	17.138	15.020	15.020	1,4	0,99
Asia	33.299	34.612	35.743	38.221	43.471	49.110	60.714	66.340	71.015	85.519	7,7	2,65
Africa	71.298	79.422	82.607	95.725	98.820	142.816	179.487	213.012	261.385	304.149	27,4	4,27
África (excepto Marruecos)	17.193	18.119	18.668	20.839	21.631	31.716	38.591	51.142	61.063	69.212	6,2	4,03
Marruecos	54.105	61.303	63.939	74.886	77.189	111.100	140.896	161.870	199.782	234.937	21,2	4,34
Oceanía	736	782	839	859	929	888	1.023	1.013	902	944	0,1	1,3
Apátridas	366	365	344	335	415	545	695	699	1.017	1.095	0,1	2,99
TOTAL	393.100	430.422	461.364	499.773	538.984	609.813	719.647	801.329	895.720	1.109.060	100	2,82

**Fuente:** Anuario de Estadísticas de Extranjería. Servidor web del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es).

Carlos M. Abella Vázquez Universidad de La Coruña

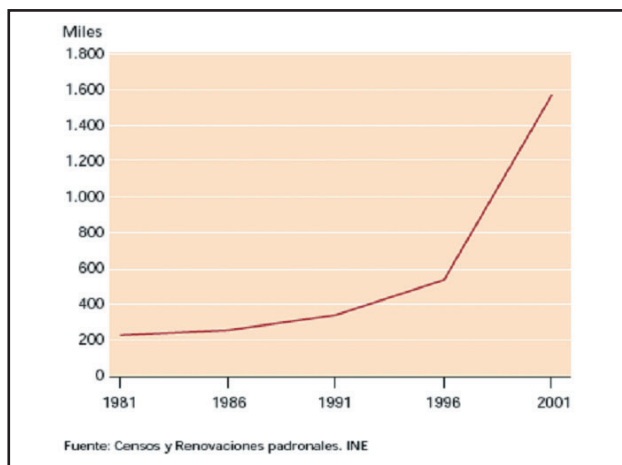
Como se puede ver en el cuadro nº “6”, la cantidad de extranjeros residentes en España se ha duplicado en un periodo de cinco años. La mayor parte de estos, escogen como residencia las Comunidades de Madrid y de la costa Mediterránea, sobresaliendo la Comunidad de Cataluña en la franja costera.

### Cuadronº 6.



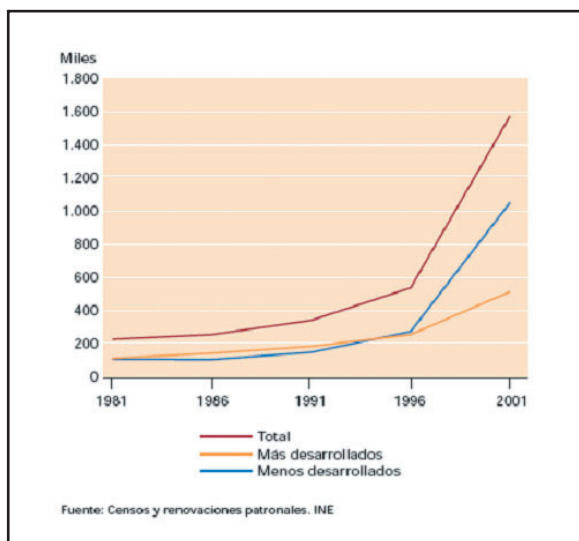
Esta distribución de la población inmigrante queda especificada en el cuadro nº “7”, diferenciando aquella que se acoge al régimen general de residencia <sup>121</sup> de la que se encuentra dentro del régimen comunitario; lo que nos puede indicar cual es el índice de homogeneidad de la Sociedad Española con respecto a la extranjería.

### Extranjeros residentes en España. Evolución.



<sup>121</sup> No pertenecientes a la Comunidad Europea.

## Extranjeros residentes en España por nivel económico de los Países de origen. Evolución.



Cuadro 7.

## Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia. 31-03-2005/ 31-12-2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	31-03-2005			31-12-2004			VARIACIÓN 31-12-2004 / 31-03-2005					
	TOTAL	RÉGIMEN DE RESIDENCIA		TOTAL	RÉGIMEN DE RESIDENCIA		NÚMERO			PORCENTAJE		
		Régimen General	Régimen Comunitario		Régimen General	Régimen Comunitario	TOTAL	RÉGIMEN DE RESIDENCIA		TOTAL	RÉGIMEN DE RESIDENCIA	
								Régimen General	Régimen Comunitario		Régimen General	Régimen Comunitario
TOTAL	2.054.453	1.347.428	707.025	1.977.291	1.305.041	672.250	77.162	42.387	34.775	3,90	3,25	5,17
ANDALUCÍA	240.475	113.625	126.850	222.773	105.317	117.456	17.702	8.308	9.394	7,95	7,89	8,00
Almería	52.826	37.939	14.887	48.656	34.846	13.810	4.170	3.093	1.077	8,57	8,88	7,80
Cádiz	19.035	6.624	12.411	18.204	6.450	11.754	831	174	657	4,56	2,70	5,59
Córdoba	6.772	4.335	2.437	6.391	4.097	2.294	381	238	143	5,96	5,81	6,23
Granada	26.453	13.395	13.058	24.280	12.167	12.113	2.173	1.228	945	8,95	10,09	7,80
Huelva	7.182	4.812	2.370	6.869	4.614	2.255	313	198	115	4,56	4,29	5,10
Jaén	9.109	7.638	1.471	8.663	7.243	1.420	446	395	51	5,15	5,45	3,59
Málaga	97.387	26.425	70.962	89.620	24.153	65.467	7.767	2.272	5.495	8,67	9,41	8,39
Sevilla	21.711	12.457	9.254	20.090	11.747	8.343	1.621	710	911	8,07	6,04	10,92
ARAGÓN	57.865	46.550	11.315	53.478	43.451	10.027	4.387	3.099	1.288	8,20	7,13	12,85
Huesca	9.156	7.593	1.563	8.594	7.123	1.471	562	470	92	6,54	6,60	8,25
Teruel	6.732	5.722	1.010	6.145	5.189	956	587	533	54	9,55	10,27	5,65
Zaragoza	41.977	33.235	8.742	38.739	31.139	7.600	3.238	2.096	1.142	8,36	6,73	15,03
ASTURIAS	17.422	9.313	8.109	16.396	8.690	7.706	1.026	623	403	6,26	7,17	5,23
BALEARES	95.565	44.036	51.529	92.028	42.686	49.342	3.537	1.350	2.187	3,84	3,16	4,43



CANARIAS	131.566	52.655	78.911	125.542	47.891	77.651	6.024	4.764	1.260	4,80	9,95	1,62
Las Palmas	75.944	35.905	40.039	72.132	32.280	39.852	3.812	3.625	187	5,28	11,23	0,47
Sta. Cruz de Tenerife	55.622	16.750	38.872	53.410	15.611	37.799	2.212	1.139	1.073	4,14	7,30	2,84
CANTABRIA	14.540	10.210	4.330	14.447	10.183	4.264	93	27	66	0,64	0,27	1,55
CASTILLA - LA MANCHA	54.455	46.426	8.029	49.499	41.769	7.730	4.956	4.657	299	10,01	11,15	3,87
Albacete	11.473	10.022	1.451	10.943	9.535	1.408	530	487	43	4,84	5,11	3,05
Ciudad Real	8.965	7.357	1.608	7.444	5.902	1.542	1.521	1.455	66	20,43	24,65	4,28
Cuenca	4.604	4.027	577	3.881	3.330	551	723	697	26	18,63	20,93	4,72
Guadalajara	9.908	8.028	1.880	9.171	7.383	1.788	737	645	92	8,04	8,74	5,15
Toledo	19.505	16.992	2.513	18.060	15.619	2.441	1.445	1.373	72	8,00	8,79	2,95
CASTILLA Y LEÓN	59.824	42.888	16.936	57.459	40.821	16.638	2.365	2.067	298	4,12	5,06	1,79
Ávila	3.425	2.766	659	3.224	2.601	623	201	165	36	6,23	6,34	5,78
Burgos	9.911	6.909	3.002	9.089	6.210	2.879	822	699	123	9,04	11,26	4,27
León	12.837	7.444	5.393	11.916	6.601	5.315	921	843	78	7,73	12,77	1,47
Palencia	2.842	1.938	904	2.748	1.845	903	94	93	1	3,42	5,04	0,11
Salamanca	5.835	3.969	1.866	5.728	3.868	1.860	107	101	6	1,87	2,61	0,32
Segovia	7.496	6.598	898	7.561	6.663	898	-65	-65	0	-0,86	-0,98	0,00
Soria	4.269	3.567	702	4.181	3.487	694	88	80	8	2,29	2,29	1,15
Valladolid	10.482	8.097	2.385	10.340	8.011	2.329	142	86	56	1,37	1,07	2,40
Zamora	2.727	1.600	1.127	2.672	1.535	1.137	55	65	-10	2,06	4,23	-0,88
CATALUÑA	470.991	361.627	109.364	462.046	356.031	106.015	8.945	5.996	3.349	1,94	1,57	3,16
Barcelona	321.394	245.154	76.240	314.753	240.965	73.788	6.641	4.189	2.452	2,11	1,74	3,32
Girona	65.054	48.162	16.892	64.931	48.309	16.622	123	-147	270	0,19	-0,30	1,62
Lleida	34.507	31.457	3.050	32.858	29.995	2.863	1.649	1.462	187	5,02	4,87	6,53
Tarragona	50.036	36.854	13.182	49.504	36.762	12.742	532	92	440	1,07	0,25	3,45
COM. VA-LENCIANA	237.679	122.210	115.469	227.103	119.023	108.080	10.576	3.187	7.389	4,66	2,68	6,84
Alicante	131.322	50.130	81.192	118.917	43.623	75.294	12.405	6.507	5.898	10,43	14,92	7,83
Castellón	32.183	24.825	7.358	31.835	24.651	7.184	348	174	174	1,09	0,71	2,42
Valencia	74.174	47.255	26.919	76.351	50.749	25.602	-2.177	-3.494	1.317	-2,85	-6,88	5,14
EXTREMADURA	19.643	14.154	5.489	18.935	13.633	5.302	708	521	187	3,74	3,82	3,53
Badajoz	8.834	5.213	3.621	8.303	4.843	3.460	531	370	161	6,40	7,64	4,65
Cáceres	10.809	8.941	1.868	10.632	8.790	1.842	177	151	26	1,66	1,72	1,41
GALICIA	45.224	19.137	26.087	43.134	17.674	25.460	2.090	1.463	627	4,85	8,28	2,46
A Coruña	15.074	6.702	8.372	14.576	6.399	8.177	498	303	195	3,42	4,74	2,38
Lugo	6.231	2.518	2.713	5.021	2.335	2.686	210	183	27	4,18	7,84	1,01
Ourense	7.310	1.700	5.610	7.143	1.606	5.537	167	94	73	2,34	5,85	1,32
Pontevedra	17.609	8.217	9.392	16.394	7.334	9.060	1.215	883	332	7,41	12,04	3,66
MADRID	424.045	324.696	99.349	412.367	318.980	93.387	11.678	5.716	5.962	2,83	1,79	6,38
MURCIA	94.216	76.945	17.271	92.863	76.940	15.923	1.353	5	1.348	1,46	0,01	8,47
NAVARRA	25.783	20.926	4.857	27.298	22.420	4.878	-1.515	-1.494	-21	-5,55	-6,66	-0,43
PAÍS VASCO	39.309	23.140	16.169	37.150	21.524	15.626	2.159	1.616	543	5,81	7,51	3,47
Álava	10.841	7.984	2.857	10.063	7.332	2.731	778	652	126	7,73	8,89	4,61
Gulipúzcoa	8.740	4.279	4.461	8.277	3.884	4.393	463	395	68	5,59	10,17	1,55
Vizcaya	19.728	10.877	8.851	18.810	10.308	8.502	918	569	349	4,88	5,52	4,10
LA RIOJA	16.226	13.029	3.197	16.048	12.953	3.095	178	76	102	1,11	0,59	3,30
CEUTA	2.430	822	1.608	2.424	819	1.605	6	3	3	0,25	0,37	0,19
MELILLA	4.052	1.988	2.064	3.909	1.915	1.994	143	73	70	3,66	3,81	3,51
No consta	3.143	3.051	92	2.392	2.321	71	751	730	21	31,40	31,45	29,58
TOTAL	2.054.453	1.347.428	707.025	1.977.291	1.305.041	672.250	77.162	42.387	34.775	3,90	3,25	5,17

Fuente: Secretaría de Estado de emigración e inmigración <http://www.extranjeros.mtas.es>

Podemos concluir, a la vista de los datos del cuadro numérico de extranjeros en España y su distribución que existe una homogeneidad muy acusada en todas las Comunidades de España con respecto a la inmigración de europeos, no existiendo minorías desde el punto de vista de las migraciones de extranjeros a España que puedan resultar un problema sociocultural por ser integrantes de la Comunidad Europea; así mismo, podemos afirmar que no existen problemas de minorías de origen americano debido a que éstos comparten valores y características inculcadas durante siglos durante el periodo de colonización como la lengua o la religión.

El único foco que produce una mínima heterogeneización de la Sociedad española es la derivada de las migraciones procedentes de África, fundamentalmente de Marruecos cuya cultura y lengua son completamente diferentes.

Especificado y demostrado numéricamente que las migraciones europeas y americanas exteriores no influyen, desde mi punto de vista, en la existencia de grupos étnicos que no puedan ser absorbidos por la homogénea Sociedad española, vamos a estudiar las migraciones interiores de los dos momentos en las que se produjeron a lo largo del s.XX que demuestran de la misma manera la homogeneidad de la misma:

a.- Las migraciones producidas por la primera industrialización de los años 30.

b.- Las migraciones producidas por la segunda industrialización de los años 60.

Respecto a la primera industrialización de finales del s. XIX y principios del XX, podemos apreciar que al final de la época de las migraciones un altísimo porcentaje de la población de las provincias origen de los problemas de unidad que sufre nuestra Nación en los momentos actuales habían nacido en otras regiones, como se desprende del cuadro nº 8 y que a lo largo del s. XX se integraron en las provincias de destino.

Cuadro nº 8

Porcentajes de personas nacidas en provincias distintas de aquéllas en que fueron censadas

Provincias	1877	1887	1900	1910	1920	1930
<b>Madrid</b>	45,4	43,4	41,7	38,7	39,9	46,9
<b>Barcelona</b>	19,5	20,5	22,2	26,2	29,3	36,0
<b>Vizcaya</b>	13,7	19,5	26,4	26,0	26,1	24,9
<b>España</b>	8,5	8,0	8,5	9,0	10,2	12,2

Fuentes: NADAL, J. (1976); *Censos de población*.

Hoy día, España ha completado en lo esencial los principales cambios kuznetsianos. La transformación secular experimentada por su economía y su sociedad a lo largo del último siglo y medio es, a buen seguro, la más intensa de su historia. Pero uno de los rasgos que permanece son las disparidades demográficas, y el mapa de las mismas sigue reproduciendo contrastes regionales bastante similares a los ya presentes en 1860. España es ahora un país con más de 80 habitantes por km<sup>2</sup> (si bien esto sigue siendo una densidad baja para el estándar europeo) pero pocas provincias tienen en efecto 80 habitantes por km<sup>2</sup>. Este aspecto es aún más acusado que en 1860. Hoy día, Madrid y Barcelona cuentan con más de 600 habitantes por km<sup>2</sup>, Vizcaya con más de 500; el umbral de 200 es superado por las provincias mediterráneas de Valencia y Alicante y las dos provincias de las Islas Canarias. A muy escasa distancia geográfica de Valencia, la provincia aragonesa de Teruel tiene hoy tan sólo 9 habitantes por km<sup>2</sup>. La desertización demográfica alcanza extremos similares en la vecina provincia castellano-leonesa de Soria. Pero ambas provincias están lejos de ser excepciones anómalas. Antes al contrario, la situación actual devuelve magnificado el tradicional contraste entre una periferia litoral densamente poblada (al menos para la media española) y un interior despoblado cuya población a migrado principalmente a las Comunidades de Madrid, Cataluña y País Vasco.

Los datos sobre movilidad recogidos tanto en censos de población y renovaciones padronales como por la EVR desde 1961, ponen de relieve que, desde princi-

prios de la década de los sesenta hasta la actualidad, se han producido mas de veinte millones de cambios de residencia entre municipios españoles. Si a ellos sumamos los diez millones estimados para el período 1900-1960, se puede hablar de una cifra superior a los treinta millones de desplazamientos internos en el último siglo.

Si bien durante épocas precedentes de nuestra historia se produjeron en España corrientes migratorias internas de cierta relevancia, no será hasta el último tercio del siglo XIX cuando comiencen a ser cuantitativamente importantes y adquieran un carácter permanente. A partir de este momento, las migraciones interiores se mantendrán casi ininterrumpidamente hasta la actualidad, aunque con notables cambios en su intensidad y en sus propias características.

En las últimas décadas del siglo XIX se produce un progresivo deterioro de la población rural española como consecuencia de diversos factores, entre ellos la crisis de determinadas producciones agrarias (el caso de la vid, afectada por la filoxera, es emblemático) y la progresiva mecanización (aunque aún incipiente) de las labores agrícolas (especialmente la siega del trigo, que era hasta entonces una de las principales causas de la movilidad interior). Como resultado, desde el último tercio del siglo XIX se inicia una corriente migratoria desde las áreas rurales españolas que va a tener como destinos preferentes: por una parte, los países de Ultramar, y, por otro, los focos urbano-industriales españoles. Si hasta la Primera Guerra Mundial la corriente ultramarina es la de mayor importancia, a partir de 1915 se produce un notable desarrollo de las migraciones dirigidas a los pujantes focos industriales (beneficiados por la guerra mundial) del País Vasco (industria siderúrgica) y Cataluña (industria textil).

Durante esta primera etapa de despegue, las principales áreas expulsoras son: Galicia (especialmente hacia Madrid, donde muchos gallegos se emplean en el servicio doméstico y la hostelería), ambas Castillas, Cantabria, Navarra, Aragón, las provincias orientales de Andalucía (Almería, Jaén y Granada), y la mayoría de las provincias levantinas (Castellón, Alicante y, especialmente, Murcia).

**Densidades demográficas y tasas de crecimiento medio anual de la población en  
las provincias españolas, 1860-2000**

	Densidad demográfica			Tasa de crecimiento	
	1860	1950	2000	1860-1950	1950-2000
Álava	32	39	95	0,2	1,8
Albacete	14	27	24	0,7	-0,2
Alicante	67	109	256	0,5	1,7
Almería	36	41	60	0,1	0,8
Asturias	51	84	102	0,6	0,4
Ávila	21	31	20	0,4	-0,9
Badajoz	19	38	30	0,8	-0,4
Baleares	55	85	180	0,5	1,5
Barcelona	94	289	617	1,3	1,5
Burgos	24	28	25	0,2	-0,2
Cáceres	15	28	20	0,7	-0,6
Cádiz	53	95	155	0,6	1,0
Cantabria	42	77	85	0,7	0,2
Castellón	40	49	84	0,2	1,1
Ciudad Real	13	29	24	0,9	-0,4
Córdoba	26	57	56	0,9	0,0
Coruña (La)	71	121	141	0,6	0,3
Cuenca	13	20	12	0,4	-1,1
Gerona	53	56	98	0,1	1,1
Granada	35	62	66	0,6	0,1
Guadalajara	17	17	14	0,0	-0,4
Guzipúzcoa	82	188	342	0,9	1,2
Huelva	18	36	46	0,8	0,4
Huesca	17	15	14	-0,1	-0,2
Jaén	27	57	47	0,8	-0,4
León	22	35	32	0,5	-0,2
Lérida	26	27	31	0,0	0,3
Lugo	44	52	37	0,2	-0,7
Madrid	61	241	662	1,5	2,0
Málaga	61	103	181	0,6	1,1
Murcia	34	67	103	0,8	0,9
Navarra	29	37	53	0,3	0,7
Orense	51	64	48	0,3	-0,6
Palencia	23	29	22	0,3	-0,6
Palmas (Las)	23	92	243	1,5	2,0
Pontevedra	99	150	195	0,5	0,5
Rioja (La)	35	46	53	0,3	0,3
Salamanca	21	33	29	0,5	-0,3
S. C. Tenerife	42	123	260	1,2	1,5
Segovia	21	29	21	0,4	-0,6
Sevilla	34	79	125	0,9	0,9
Soria	15	16	9	0,1	-1,1
Tarragona	51	57	96	0,1	1,0
Teruel	16	16	9	0,0	-1,1
Toledo	21	34	34	0,5	0,0
Valencia	57	125	207	0,9	1,0
Valladolid	30	43	62	0,4	0,8
Vizcaya	76	257	511	1,4	1,4
Zamora	24	30	19	0,3	-0,9
Zaragoza	23	36	51	0,5	0,7
<b>Total España</b>	<b>31</b>	<b>55</b>	<b>81</b>	<b>0,6</b>	<b>0,8</b>

*Fuente: Collantes y Pinilla (2003)*

En cuanto a las migraciones de la segunda mitad del s. XX, se ha realizado una estimación basada en los datos que el Censo de 2001 proporciona para ellas. Debe señalarse también que existen algunos municipios en los que el porcentaje de personas nacidas en el mismo respecto a su población residente puede parecer muy pequeño. Este hecho podría deberse a que hay municipios donde la mayor parte de los nacimientos tienen lugar en centros sanitarios que, con frecuencia, se encuentran situados fuera del término municipal de residencia de la madre, optando ésta por inscribir al nacido en el municipio correspondiente al centro sanitario. Este efecto puede tener poca repercusión para el total provincial, pero a nivel municipal adquiere importancia.

Casi la mitad de los españoles han nacido en el mismo municipio donde residen (48,2%). Las comunidades autónomas que registran una más alta proporción de los mismos son Murcia (67,4%), Galicia (63,0%), Extremadura (59,1%) y Andalucía (58,6%). Por el contrario, las comunidades en las que residen un menor número de nacidos en el propio municipio son Madrid (33,4%), Cataluña (36,9%), Navarra (40,7%) y País Vasco (40,9%). De esta manera, puede afirmarse que esta variable ofrece una radiografía muy aproximada de las comunidades que históricamente han generado la corriente principal de la emigración (las que tienen las tasas más altas) y de las que han recibido el flujo inmigratorio (las que tienen las tasas más bajas). También, cabe destacar el muy significativo aumento de los residentes nacidos en un país extranjero, que pone de manifiesto el denso flujo de inmigrantes que nuestro país está recibiendo. Si a los nacidos en el propio municipio sumamos también los nacidos en otros municipios de la propia comunidad autónoma, nos encontramos con un alto índice de autoctonía, ya que tres de cada cuatro españoles (76,5%) han nacido en la comunidad en la que residen, frente al 78,5% de dos años antes. Destacan especialmente las comunidades de Galicia (90,9%), Andalucía (89,6%), Extremadura (89,0%) y Castilla y León (87,2%), con índices de autoctonía diez puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Las comunidades que más proporción de aloctonía <sup>122</sup> registran son, en con-

---

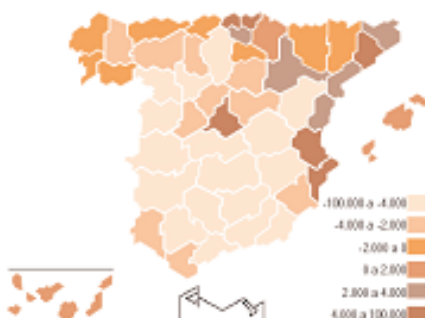
<sup>122</sup> Nacidos fuera de su Comunidad.

sonancia con las que presentaban un menor número de nacidos en el municipio de residencia, Madrid donde un 39,9% han nacido en otra comunidad española o en el extranjero, seguida de Baleares (34,2%), Cataluña (31,1%) y País Vasco (27,2%). La media nacional de aloctonía se encuentra en el 20,9%. Las comunidades de Baleares (7,4%), Canarias (5,9%), más la Comunidad Valenciana (4,3%) y Madrid (4,2%), presentan los porcentajes mayores de personas nacidas en el extranjero residiendo en sus municipios, siempre con respecto a la media nacional (3,1%).

Es claro, por tanto, y después de analizar las tasas y saldos de migración desde los años 1960 a 2000, que se muestran en los cuadros siguientes, que existe una conciencia psicológica nacional de pertenencia a una cultura nacional a través de una identidad nacional española en todo el territorio, fomentado por el intercambio de información y formas de las distintas Comunidades y Provincias donde se han producido estas migraciones; no considerándose individualmente que exista una emigración a otro País o Nación que no fuera España en el interior del territorio de la misma.

Sin embargo, según Abascal <sup>123</sup>, el grueso del nacionalismo ha mantenido escaramuzas recientes junto al exclusivismo étnico e ideológico, sin poner más impedimentos a los llamados advenedizos que el aprendizaje de la lengua y la aceptación de las ideas nacionalistas y exclusivistas <sup>124</sup>.

Mapa 1. Saldos migratorios 1961-1965



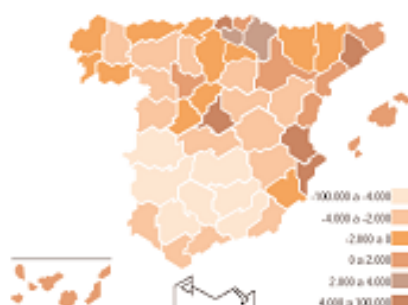
Mapa 2. Tasa de Migración Neta 1961-1965



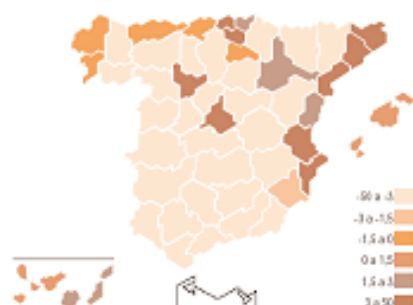
<sup>123</sup> Abascal Conde, S, "La farsa de la autodeterminación", Barcelona, Àltera, 2005, p. 230.

<sup>124</sup> Ver Obieta Chalbaud, J.A, "El derecho humano de la autodeterminación de los pueblos, Madrid, Tecnos, 1993, pp. 66-67

Mapa 3. Saldos Migratorios 1966-1970



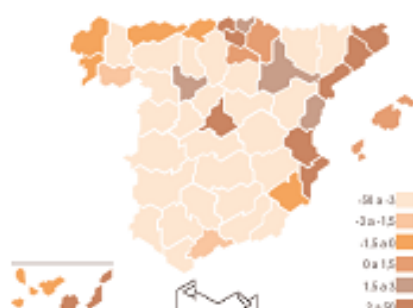
Mapa 4. Tasas de Migración Neta 1966-1970



Mapa 5. Saldos Migratorios 1971-1975



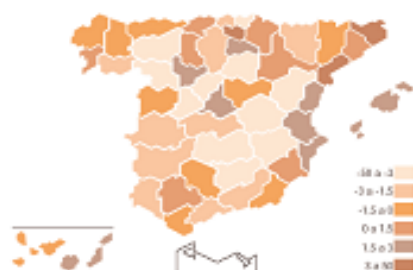
Mapa 6. Tasas de Migración Neta 1971-1975



Mapa 7. Saldos Migratorios 1976-1980



Mapa 8. Tasas de Migración Neta 1976-1980



Mapa 9. Saldos Migratorios 1981-1985



Mapa 10. Tasas de Migración Neta 1981-1985

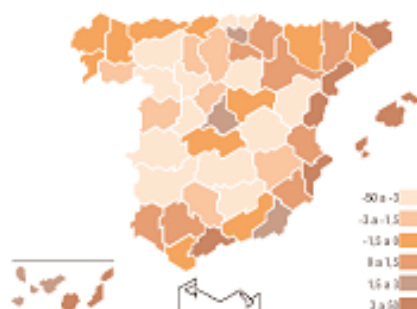




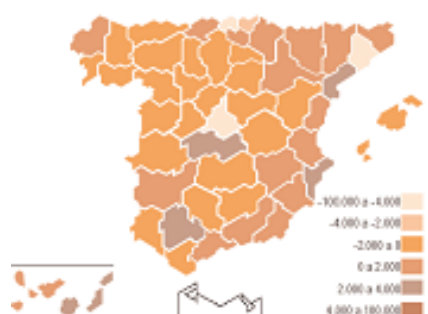
Mapa 11. Saldos Migratorios 1986-1990



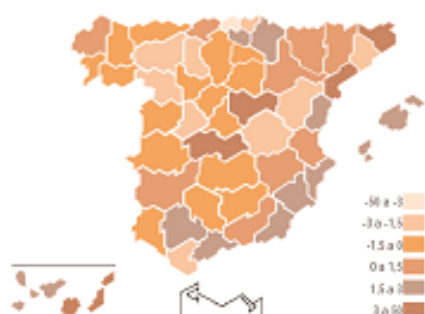
Mapa 12. Tasas de Migración Neta 1986-1990



Mapa 13. Saldos Migratorios 1991-1995



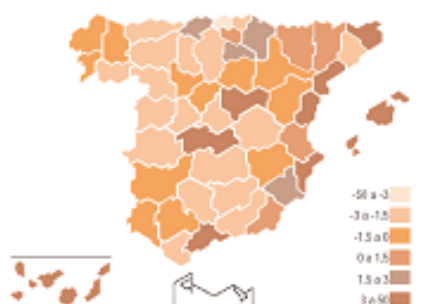
Mapa 14. Tasas de Migración Neta 1991-1995



Mapa 15. Saldos Migratorios 1996-2000



Mapa 16. Tasas de Migración Neta 1996-2000



Fuentes: INE. Oficina de Censo electoral. Censos de población.

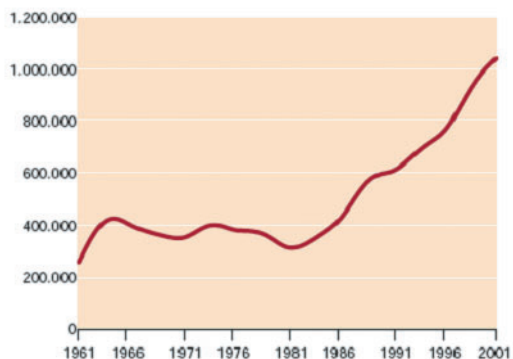
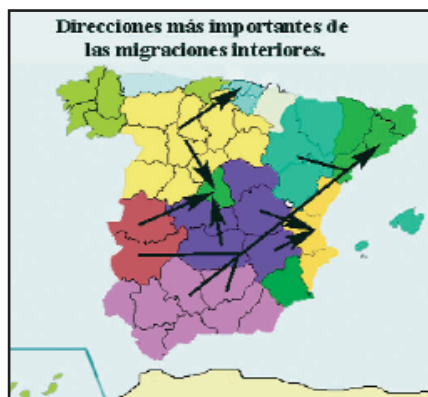
Lugar de nacimiento	2001	1991	1981
Mismo municipio	51,2	53,2	54,7
Distinto municipio (misma provincia)	26,4	23,9	21,3
Distinta provincia (misma comunidad autónoma)	4,0	3,9	*23,9
Distinta comunidad autónoma	18,4	19,0	*
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

\* El censo de 1981 no distingue, entre los nacidos en la misma provincia, que esta pertenezca a la misma u a otra comunidad autónoma. El dato consignado corresponde de manera global a nacidos en distinta provincia.

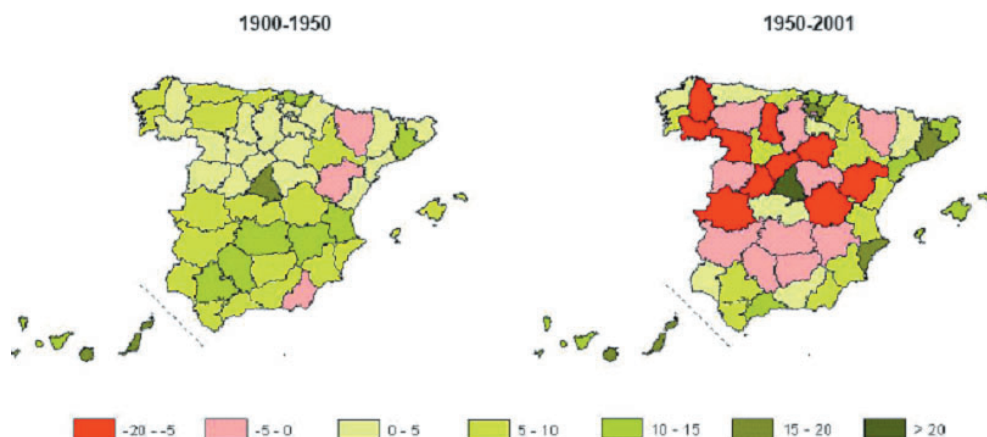
Del análisis de los cuadros precedentes se puede deducir que existe un punto de inflexión en la década de los 70, producida, fundamentalmente por la primera crisis del petróleo, por la desaparición de la industria pesada y por la presión de los nacionalismos excluyentes e incipientes como movimientos de masas que indujeron a partir de entonces y hasta nuestros días a la parte de la población migrante que no aceptaba las imposiciones de lengua e ideológicas a volver a sus lugares de origen.

¿Qué papel cabe otorgar entonces a la industrialización y el crecimiento kuznetsiano en la explicación de las disparidades demográficas? Como en otros países de Europa, con Francia como ejemplo más emblemático, lo que hizo la industrialización no fue crear sus propias disparidades demográficas, introduciendo elementos de ruptura en la dinámica espacial de la población. Lo que hizo la industrialización fue reforzar y profundizar las disparidades demográficas que le fueron legadas por el Antiguo Régimen.

### Cuadros resumen de las migraciones: direcciones y evolución.



### Tasa de Crecimiento Continua Compuesta por Provincias para la primera y segunda mitad del s. XX



Fuente: <http://www.ugr.es>

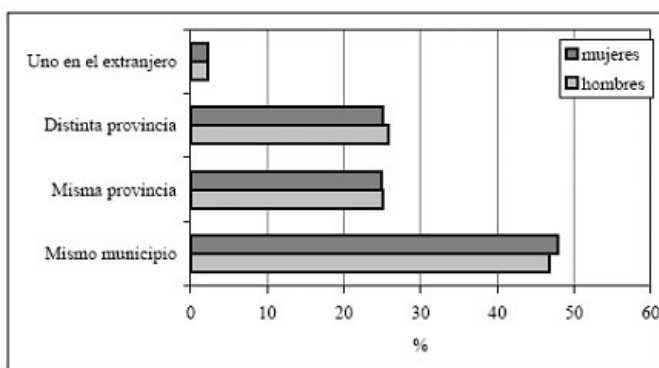
Podemos concluir esta parte del epígrafe, afirmando que los movimientos migratorios correspondientes a las dos fases de los últimos 150 años han producido una homogeneización de la población española, no existiendo diferencias étnicas en ella.

Otro índice de la homogeneidad de la población española lo podemos obtener

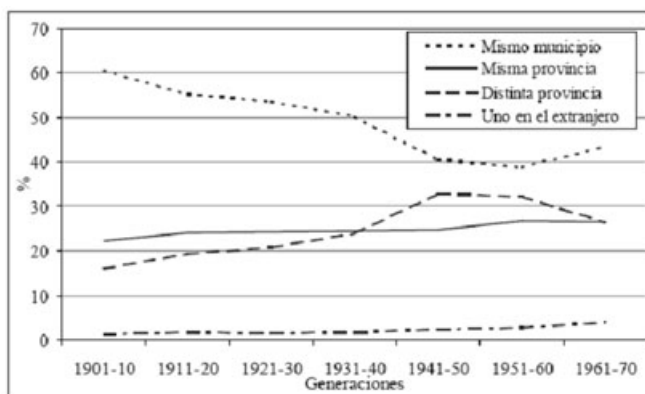
estudiando dos factores como son la homogamia y heterogamia espacial en la España del s. XX. Este estudio nos puede mostrar cómo ven los individuos de unas Comunidades a los de otras.

El lugar donde se conocen los futuros matrimonios y la elección de pareja “advenediza” está limitada por la movilidad geográfica y la distancia residencial. El desarrollo de las comunicaciones ha sido una constante a lo largo de todo el s.XX que ha facilitado estas migraciones interiores con el consiguiente aumento de los matrimonios heterógamos.

**Homogamia geográfica entre cónyuges. España 1991.**

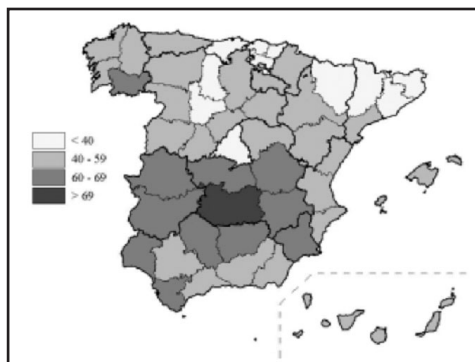


**Homogamia territorial conyugal por generaciones. España 1991.**

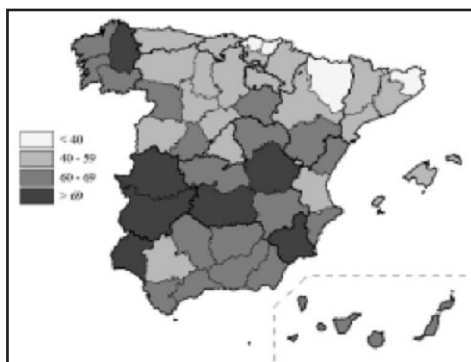


Universidad de Navarra a partir de los datos de la ESD. INE, 1991.

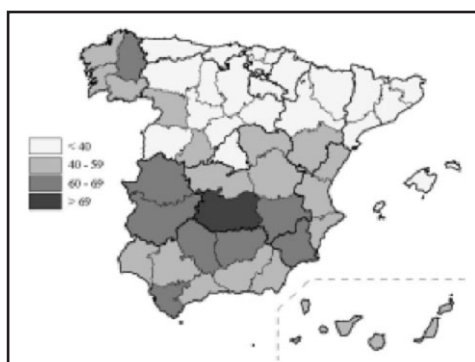
Porcentaje de matrimonios homogámicos.  
España 1991.



Porcentaje de matrimonios homogámicos.  
Generación 2 (1911-20).



Porcentaje de matrimonios homogámicos.  
Generación 5 (1941-50).



Porcentaje de matrimonios homogámicos.  
Generación 7 (1961-70).



*Universidad de Navarra a partir de los datos de la ESD. INE, 1991.*

Las provincias que tienen los valores más bajos son las que a lo largo del siglo, y especialmente a partir de los años 60, han recibido los mayores flujos migratorios (País Vasco, Barcelona y Madrid). Pero, junto a ellas, se encuentran otras provincias donde el peso de la homogamia no se debe a la llegada de flujos migratorios, sino al tipo de sistema de organización social predominante en la zona vinculado a un sistema de heredero único. Algunas de estas zonas son, por ejemplo, Huesca, Lérida, Gerona o Santander. Pero aquí se mezclan experiencias de distintas generaciones, por lo que seleccionamos tres (2ª, 5ª y 7ª) para un análisis más detallado.

Una primera mirada nos muestra cómo la tónica general es el descenso de la homogamia, que se produce también a escala provincial, a pesar de lo cual los contrastes entre provincias se mantienen. Lógicamente es en la primera generación donde se aprecian los mayores valores de homogamia matrimonial. En siete provincias –Lugo, Cuenca, Huelva, Badajoz, Cáceres, Murcia y Ciudad Real–, el 70% o más de los egos se casaron con personas de su mismo municipio. En Ciudad Real, casi 8 de cada 10 personas de esta generación se casaron con una persona de su mismo municipio.

El mapa de la generación 5 (1941-50) muestra, en comparación con la generación 2, un importante descenso en los grados de homogamia, tendencia que se acentúa en la generación 7 (1961-70). Esta pérdida de intensidad está señalando un aumento de la heterogamia matrimonial en toda la península.

En el análisis de estos gráficos, se puede observar un territorio dividido a grandes rasgos entre un norte heterógamo y un sur homógamo. Es decir, aquellas zonas de España donde más heterogeneidad se ha dado a lo largo del s. XX, donde más mezcla “étnica”, menos supuesta “pureza de raza” y mas “advenedizos” existen, si se puede decir así, es donde se reclama la independencia en base a una inexistente pureza de sangre que como queda demostrado a lo largo de todo este epígrafe es absolutamente ficticia y obediente a intereses sociopolíticos.

## **2.5.- Conclusiones parciales.**

El individualismo, sigue siendo la filosofía moral y política dominante que inspira la historia en general y particularmente la que fundamenta y legitima un sistema económico basado en el respeto de la libertad individual y de la competitividad, aunque pueda ser tachado por algunos intelectuales como insolidario.

Los desafueros y horrores cometidos en nombre de determinados derechos colectivos, ayer y todavía hoy, son base suficiente y razonable para cuestionar el sentido de esta clase de derechos.

A pesar de esta superficial defensa de los derechos individuales a ultranza, lo que sí es absolutamente cierto es que en el s. XXI, el mundo está dominado por organizaciones y poderes económicos transnacionales, organizaciones internacionales no gubernamentales, entidades colectivas de la más diversa índole con poderes que van más allá de los individuos concretos. A pesar de que todo se haga en nombre de una defensa del individualismo, lo cierto es que muy pocas organizaciones dejan que los individuos actúen en igualdad en su constitución y funcionamiento.

El individualismo no ignora los roles tan importantes que juegan los entes colectivos como instrumentos de mantener intactos los derechos individuales. En este sentido J. Stuart Mill manifiesta en su ensayo “Sobre la Libertad” que la sociedad tiene sus derechos: “El objeto de este ensayo no es el llamado libre arbitrio, sino la libertad social o civil, es decir, la naturaleza y los límites del poder que puede ejercer legítimamente la sociedad sobre el individuo”. Es decir, estamos hablando de la violencia legítima que la sociedad puede y tiene derecho a ejercer sobre los individuos o sobre otros colectivos de su seno que no respeten estos derechos.

Para reconocer y fijar los derechos y las responsabilidades (deberes) del hombre como ser social, es preciso que determinemos, primero, la naturaleza, organismo y condiciones de la sociedad a que puede pertenecer. Varias son estas sociedades aunque en este trabajo solamente vamos a tratar de la pública o civil, y la militar, que viene a ser un elemento de la civil en los Estados democráticos.

En España, y en otras Naciones del entorno, estamos viviendo la reivindicación de un presunto derecho colectivo: el derecho a la autodeterminación de los pueblos y a su soberanía: los nacionalismos. Nacionalismos que dentro de nuestro entorno se materializan en Las Provincias Vascongadas, de forma virulenta, en Cataluña y en Galicia pero que han tenido su máxima expresión en los antiguos Países del Este con la desaparición de las dictaduras comunistas. Las “cuestiones nacionales” son el centro de atención y preocupación de la política mundial de nuestros días. De manera extremadamente virulenta sobresalen los problemas de nacionalidad de irlandeses, vascos,

kurdos, albanos-kosovares y palestinos entre otros muchos.

El presunto derecho de autodeterminación, al contrario que el principio de las nacionalidades, surgió desprovisto de toda connotación étnica, hecho que obvian los nacionalismos excluyentes que sostienen tesis basadas en diferencias étnicas y culturales.

Las Naciones Unidas han reconocido el derecho de determinación desde 1945 hasta nuestros días para aplicarse a los pueblos bajo dominación colonial o víctimas de discriminación en Estados no democráticos, racistas o fundamentalistas, siendo la interpretación de la O.N.U en la práctica, mucho más reducida.

Lo que sostiene a una nación unida son las creencias, pero éstas creencias sólo pueden transmitirse a través de medios y artefactos culturales, como dice Miller, puestos a disposición de los grupos de interés. Éste es el fundamento de la afirmación de Benedict Anderson de que las naciones son “comunidades imaginadas” y entiende por esto que no sean invenciones completamente espurias, sino que dependen de actos colectivos de imaginación que encuentran su expresión a través de los medios de comunicación.

En el caso concreto de España ha quedado reflejada una inusual homogeneidad étnica derivada de las migraciones interiores y de la heterogamia a lo largo de los siglos XIX y XX, comparada con otras Naciones del entorno excluyendo Portugal, que descalifica el “mito” de la existencia de “pueblos” diferenciados en los llamados “territorios históricos”.

Para analizar estas conclusiones desde el punto de vista de los otros factores citados por Gellner, Hobsbawm y Smith en sus respectivos trabajos, vamos a analizar las diferentes Comunidades donde se ha dado en España el fenómeno del nacionalismo excluyente siguiendo el método histórico.





# CAPÍTULO III

## **CAPÍTULO III**

**ANÁLISIS HISTÓRICO DE  
LOS NACIONALISMOS  
PERIFÉRICOS EN ESPAÑA**



### 3.-Análisis histórico de los nacionalismos periféricos en España.

Antes del último tercio del siglo XIX, los nacionalismos catalán, vasco y gallego como expresión política de una conciencia colectiva que asume el hecho de una diferenciación con respecto a otras regiones, todavía no ha tomado cuerpo en proyectos políticos articulados. Sin embargo, según Bahamonde y Martínez <sup>125</sup>, si partimos de la base de que estos nacionalismos tienen su fundamento y precedente inmediato en la recuperación particular de los respectivos pasados históricos, entendidos en términos culturales, lingüísticos, institucionales y etnográficos, este proceso se inicia lentamente a partir de 1840.

Lo que singulariza estos tres casos <sup>126</sup> es que unas décadas después la secuencia desembocó en proyectos políticos estructurados que a mediados del XIX no entraban en contradicción con la forma en que el moderantismo y su versión del nacionalismo español organizó el funcionamiento del Estado. La secuencia se resuelve en un largo periodo de integración cultural que tiene como pilares otros fenómenos de integración a escala económica, urbana, social, a lo que se añade la consolidación de unos instrumentos de divulgación de los mensajes elaborados en forma de prensa escrita o de otras formas de expresión. Por eso fue en Cataluña donde más arraigo tuvo la recuperación de sus referentes culturales.

Durante el tiempo de la Restauración toman forma diversas corrientes regionalistas, como ya he dicho, pero tras la abolición de los fueros en 1876, el sentimiento foralista resentido genera una protesta radicalizada por el "bizcaitarrismo" separatista de Sabino Arana <sup>127</sup>. El nacionalismo de Sabino Arana, de familia carlista, y una de las figuras intelectuales vascas de la misma época como Miguel de Unamuno, son fiel re-

---

<sup>125</sup> Bahamonde A. , Martínez Jesús A, "Historia de España, siglo XIX", Madrid, Cátedra, 1998, p. 500.

<sup>126</sup> Este fenómeno es común a todas las Regiones españolas de la época que tratan de rescatar un acervo cultural cuya base se sitúa en un gran número de eruditos, literatos, artistas e intelectuales locales y regionales.

<sup>127</sup> Palacio Atard, V, "Manual de Historia de España", "Edad Contemporánea I", Madrid, Espasa Calpe, 1978, pp. 539 y ss.

flejo del contraste de la mentalidad liberal-urbana y de la rural-carlista <sup>128</sup>.

En otro lugar, la recuperación de la cultura gallega estuvo mediatizada por una marcada compartimentación social en el uso lingüístico: las elites del dinero y del poder habían abandonado, hacía siglos, la practica de la lengua gallega, patrimonio, sin embargo, del campesinado. Entre 1850 y 1890, es decir, durante las guerras carlistas, como sucede en las otras dos regiones que estamos analizando, el galleguismo cultural alcanza sus rasgos definitorios, sin que ello se concretara a medio plazo en un proyecto político nacionalista mayoritariamente asumido.

Todas estas tendencias de exaltación regionalista de oposición al “centralismo” perfeccionado de la Administración liberal son anteriores al desastre del 98. Pero una de las repercusiones del mismo fue, sin duda, la activación de los regionalismos políticos, especialmente en Cataluña, donde su soporte social había adquirido mayor consistencia.

Por último, se hace necesario resaltar la tremenda carga católica y tradicionalista que tienen los tres movimientos regionalistas, que los relacionan con el problema de la sucesión a la corona, los movimientos carlistas y la abolición de los fueros, factores que vamos a tratar a lo largo de este capítulo.

### **3.1.- Los mapas políticos de España: la ficción político-territorial de los nacionalismos a través de la Historia <sup>129</sup>.**

En este epígrafe voy a mostrar, gráficamente, Historia. Creo que gran parte de culpa de nuestras pasadas y presentes desventuras y el futuro peligro de desintegración de la Nación española está en la falta de conocimiento y sentido histórico de los españoles; no es lo mismo añorar tiempos pasados que el saber extraer de la historia su sabia y constante lección.

---

<sup>128</sup> Bahamonde A. , Martínez Jesús A, “Historia de España, siglo XIX”, Madrid, Cátedra, 1998, p. 503.

<sup>129</sup> ARTERO Y GONZALEZ, Juan de la Glória Atlas histórico-geográfico de España, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días / D. Juan de la Gloria Artero. - Granada : Imp. de Paulino Ventura Sabaté, 1879. <http://www.purl.pt>

Nos falta sentido histórico: hay que revisar nuestra Historia y ponerla al alcance de todos si no queremos seguir en la triste alternativa de las Españas frustradas<sup>130</sup>.

Especialista únicamente, si lo soy en algo, en cuestiones generales, me conformo con mostrar la verdad objetiva de aquél investigador que plasmó en estos documentos gráficos que reproducen las divisiones de los distintos reinos de España desde la Edad Primitiva hasta la abolición de los fueros en 1876, fecha a partir de la que ya no se puede mostrar historia sino “política”, y la historia de España desde la abolición de los fueros está llena de olvidos involuntarios y de pretericiones parcialistas<sup>131</sup>. Media España rechaza lo hecho por la otra media y quiere darlo por inexistente.

Solo señalaré algunas líneas generales de esa historia de España, que debe ser como la historia de un ser vivo, la biografía de un país y de un pueblo que aquí se plasma en radiografías.

Decía Azorín que según se enfoquen los hechos se puede demostrar, por ejemplo, que la Inquisición fue culpable del atraso científico de España, que la Inquisición favoreció el desarrollo científico de España e, incluso, que la Inquisición no tuvo nada que ver en pro y en contra en este asunto.

Sin llegar a este extremismo aleatorio, el de “así se escribe la historia”, es necesario insistir en la importancia de la valoración y juicio de los hechos, juicios que siempre son relativos como queda demostrado con las diferentes “historias” que se muestran de la de España según sea de un partido u otro el “consejero de cultura” de cualquier Gobierno autónomo.

Antes de pasar a mostrarla gráficamente en el trabajo de Artero y González, no quiero dejar de referirme al enjuiciamiento de los hechos sin citar algunos, enunciados por Vaca de Osma: ¿no conviene reflejar que las características de nuestra coloniza-

---

<sup>130</sup> Vaca de Osma, J. A, “Así se hizo España”, Madrid, Espasa Calpe, 1981. p12.

<sup>131</sup> Vaca de Osma, J. A, “Así se hizo España”, Madrid, Espasa Calpe, 1981. p23.

ción de América con resultados admirables en unos casos y frustrantes en otros, fueron consecuencia de su carácter popular, no de minorías, como la inglesa y la holandesa con sus Compañías de Indias? ¿Se dice al simple aficionado a estos temas que Castilla no fue nunca centralista hasta los Austrias que, concretamente, hasta Felipe II, por no centralizar, no tuvo ni capital? ¿Se ha aclarado que los Austrias vinieron a España por Aragón, por la política antifrancesa que heredamos de este antiguo reino, mientras Castilla y Francia eran aliadas más de dos siglos, es decir, que Carlos I siguió la política de un gran rey catalán, Pedro III? ¿Se ha juzgado imparcialmente la conducta idealista de aquellos españoles que han antepuesto los intereses de sus propios movimientos a los de la Patria al apoyar, por ejemplo, algunos masones liberales, la independencia de Hispanoamérica y aquellos otros, como los Carlistas, que pospusieron los intereses nacionales a otros dinásticos o de terco idealismo sin esperanza en vez de meditar soluciones y acciones que hiciesen compatible el bien de España y la protección de otros muy altos ideales supranacionales?

El atlas historiográfico no da respuesta a estas preguntas pero tiene el poder de mostrar acritica e imparcialmente cuales son los territorios históricos de España desde la primitiva hasta 1876, fecha a partir de la que realizaremos el estudio de los nacionalismos excluyentes.

**España Primitiva hasta la época Cartaginesa.**



**España Cartaginesa 450-201 a. de J.C.**





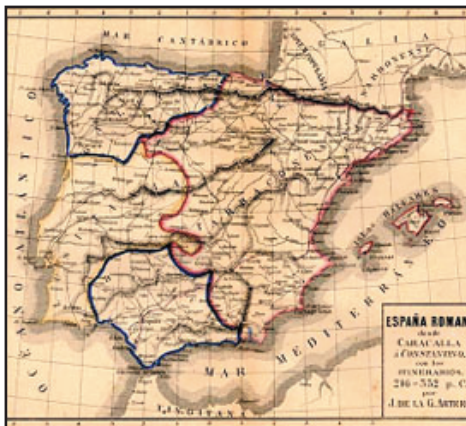
**España durante la conquista Romana**  
201-27 a. de J.C.



**España desde Augusto a Caracalla con la división en Conventos Jurídicos. 27 a. DeC.\_217p.C.**



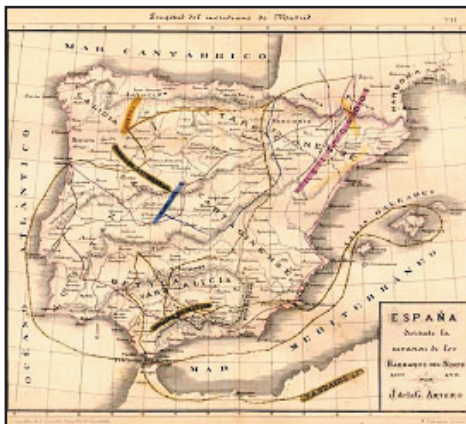
**España Romana desde Caracalla á Constantino, con los itinerarios. 216-332 p.C.**



**España Romana desde Constantino hasta la invasión de los Bárbaros del Norte. 332-409.**



**España durante la invasión de los Bárbaros del Norte 409-428.**



**España Visigoda hasta el reinado de Leovigildo 428-572.**





**España Visigoda desde Leovigildo hasta la invasión de los Árabes. 572-711**



**España desde la invasión de los Árabes hasta Abderraman 1º. 711-756.**



**España desde Abderraman 1º hasta Alfonso 3º. 756-866.**



**España desde Alfonso 3º á Ramiro 3º. 866\_967.**



**España desde Alfonso 6º hasta la separación de Castilla y León. 1072-1157.**



**España desde la separación de Castilla y León hasta la unión definitiva de estos reinos en tiempo de S. Fernando. 1157-1230.**



**España desde S. Fernando hasta la unión de Castilla y Aragón en tiempo de los Reyes Católicos. 1230-1479.**



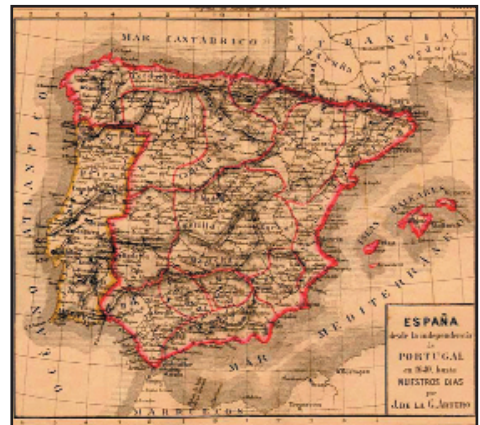
**España desde los Reyes Católicos hasta la conquista de Portugal por Felipe 2º. 1479-1580.**



**España desde la conquista de Portugal hasta la independencia de este reino en tiempo de Felipe 4º. 1580-1640.**



**España desde la independencia de Portugal en 1640, hasta 1876.**



Para finalizar esta exposición, reproduciré un párrafo de la obra de Claudio Sánchez Albornoz “España: un enigma histórico”<sup>132</sup> en el que se hace referencia a la influencia de la geografía en la historia, dice así:

*“Con igual criterio geográfico ya Herculano explicaba la formación de los reinos medievales por la dificultad de las comunicaciones a través de altas montañas; pero ni los elevados montes tienen ese decisivo poder aislador que se les atribuye, ni*

<sup>132</sup> Sánchez-Albornoz, C, “España: un enigma histórico”, Buenos Aires, Edhasa.



*en España sirven de límite a las comarcas que están o estuvieron más tocadas por el espíritu autonómico. Las grandes montañas que de norte a sur recorren Cataluña están muy al este del País y no en el límite con Aragón; los cien túneles del ferrocarril del norte no separan a Castilla de León, sino a León de Asturias; la frontera de Portugal tampoco está determinada por sierras. (...) El mayor localismo de España no depende de una realidad multiforme, étnico-geográfica, sino al contrario, de una condición psicológica uniforme; depende de la conformidad del carácter apartadizo ibérico, ya notado por los autores de la antigüedad mucho antes que afluyesen a la Península la mitad de las razas enumeradas por Hume como causantes de las tendencias dispersivas. Que las realidades étnico-geográficas de la Península no comportan ninguna fuerza especial fragmentadora, se muestra en la diversidad dialectal de España, mucho menor que la de Francia o la de Italia.”*

### **3.2.- El Nacionalismo Catalán.**

El profesor Pabón sintetiza con trazos magistrales las cuatro corrientes originarias del catalanismo político <sup>133</sup>, según Palacio Atard <sup>134</sup>:

a.- La *Reinaixença* cultural, que se basa en la lengua y es la primera que aparece en el tiempo. Se menciona la Oda a la Patria de Carlos Aribau en 1833 como la proclamación de la lengua catalana, símbolo vivo de su cultura. En el Romanticismo europeo se da este tipo de movimientos restauradores de las lenguas locales: el bretón de los “*Academi Ureiz*” en 1889, se concreta con Rubio i Ors en un movimiento literario consciente en torno al periódico *Reinaixença* (Milá <sup>135</sup>, Rusinyol, Juan Maragall <sup>136</sup>,

---

<sup>133</sup> Pabón, J, “Cambó”, 1876-1918, Barcelona, Alpha, 1952, vol.I, capítulo III, pp., 97-163.

<sup>134</sup> Palacio Atard, V, “Manual de Historia de España”, “Edad Contemporánea I”, Madrid, Espasa Calpe, 1978, pp. 539 y ss.

<sup>135</sup> (Vilafranca del Penedès, España, 1818-id., 1884) Filólogo y escritor español en lenguas castellana y catalana. Licenciado en filosofía y letras y en derecho, en 1846 obtuvo la cátedra de literatura en la Universidad de Barcelona, donde llevó a cabo importantes estudios sobre la literatura catalana medieval, de la que fue un destacado historiador. Presidente de la Academia de las Buenas Letras de Barcelona entre 1861 y 1878, intervino en las polémicas sobre la unificación de la ortografía catalana. Autor de varios poemas en castellano y catalán, cultivó también la crítica literaria y de arte. Entre sus obras destacan: *De los trovadores en España* (1861), *Ressenya històrica i crítica dels antics poetes catalans* (1865) y *De la poesia heroico-popular castellana* (1874). Impulsó la restauración de los Juegos Florales en 1859, que tendrían una importancia crucial a la hora de relanzar la cultura catalana.

Victor Balaguer <sup>137</sup>, Antonio Bofarrull, Jacinto Berdaguer), movimiento que se ratifica en torno a los juegos florales iniciados en 1859, como ocurre en la otras dos Regiones objeto de la investigación.

b.- El proteccionismo económico, en pugna con el librecambismo, en cuya larga polémica Cataluña adquiere conciencia de su personalidad económica, sobre todo en el periodo 1840-1868, con las reformas arancelarias de 1849 (proteccionista) y de 1862 (liberalizante). El triunfo del liberalismo económico en la Revolución de 1868 y el arancel de 1869 provoca entre las clases empresariales de Cataluña una reacción proteccionista, fundándose el Fomento de la Producción Nacional, llamado a constituir un activo grupo de presión.

Las rectificaciones parciales al arancel librecambista entre 1876- 1881 en la primera fase de la Restauración, no son mantenidas por Sagasta en base a los tratados comerciales bilaterales (tratado hispano-francés de 1882, *modus vivendi* con Inglaterra en 1884). Posteriormente, la conversión de Canovas al “proteccionismo” se plasma en el arancel de 1891, y la polémica a favor del mismo ganará terreno, a semejanza de lo que ocurre en otros países de Europa, hasta que el arancel de 1906 refuerce la línea proteccionista. Inicialmente se había perfilado, pues, el catalanismo

---

<sup>136</sup> (Barcelona, 1860 - 1911) Poeta español en lengua catalana. Durante su juventud se debatió entre su vocación literaria y la carrera de derecho a la que parecía destinado, en gran parte debido a las presiones familiares. Escribió sus primeros versos, en castellano y catalán, durante sus estudios de derecho, al mismo tiempo que realizó diversas traducciones, sobre todo de Goethe, que ejerció en él una gran influencia. En 1894 ganó los Jocs Florals con una composición que se hizo muy popular, La sardana, y un año después apareció su primer volumen poético, Poesías (Poesies, 1895), que incluía uno de sus más célebres poemas, La vaca ciega (La vaca cega).

En sus artículos publicados en el Diario de Barcelona llevó a cabo una crítica constante de la sociedad burguesa catalana, en un complicado equilibrio entre su anticonvencionalismo romántico y su conciencia de los problemas y la realidad del país. El desastre colonial de 1898 le impulsó por corrientes afines a las de la Generación del 98, manteniendo a partir de 1900 una intensa relación epistolar con Unamuno.

Su Elogio de la palabra (Elogi de la paraula, 1903) propone una concepción de la poesía de raíz romántica y basada en la inspiración y la espontaneidad. En Visiones y cantos (Visions i cants, 1900) aparece el comienzo de su poema extenso El conde Arnau (El comte Arnau), de tema legendario con reminiscencias del Fausto, de Goethe, que significó su consagración y por el que, a la muerte de Verdaguer en 1902, fue declarado su heredero y el mayor poeta en lengua catalana.

(1824-1901) Político y escritor español, n. en Barcelona y m. en Madrid. Fue diputado, ministro de Fomento y Ultramar (1869), presidente del Consejo de Estado y del Tribunal de Cuentas del Reino y miembro de las academias de la Lengua (1875) y de la Historia. Como historiador dedicó gran parte de su actividad a la exaltación de las glorias de la Cataluña medieval: Historia de Cataluña, Lecciones de Historia, Historia de los trovadores, etc. Fue además uno de los propulsores del renacimiento literario catalán (la «Renaixença») del s. xix, al que contribuyó con sus trabajos de historia y sus libros de poesía en lengua catalana: Lo trobador de Montserrat y Esperances i records. Formó parte del primer consistorio de los Juegos Florales de Barcelona (1859).

<sup>137</sup> Tarifas oficiales que determinan los derechos que se han de pagar en varios ramos como el de costas judiciales, aduanas, etc.

sobre estas dos realidades señaladas por Pabón: la poesía, la realidad cultural; y el arancel, la realidad económica.

c.- La tradición regionalista. Es una corriente de derechas, que se apoya en la historia y en la defensa del derecho catalán: la raíz foralista del catalanismo. Los carlistas y los grupos confesionales católicos son sus principales receptores. El obispo de Vich, Monseñor Torras i Bagés es su figura más representativa. Luego, Manuel Durán i Bas encabeza la escuela del derecho catalán.

d.- El federalismo, corriente de izquierdas, basada en la filosofía política, a diferencia de la anterior que buscaba fundamentos en la historia, distinción que estableciera en su tiempo Rovira i Virgili. De las tesis abstractas de Pi y Margall saldrán dos líneas diferentes: una la del federalismo, que desembocó en el cantonalismo primero y finalmente en la F.A.I en el s. XX; otra puramente federalista, sobre la base autonómica de las regiones presuntamente históricas. Valentín Almirall pasó del federalismo abstracto al catalanismo político concreto al formar en 1882 el Centre Catalan.

Durante la mayor parte del s. XIX el catalanismo había sido, pues, fundamentalmente económico y literario. Sólo más tarde, con el Centro Catalá y luego con la primera Lliga de Catalunya, en 1887, toma cuerpo el catalanismo político. Esta Lliga la formaba un grupo juvenil de la burguesía ilustrada, con Duran i Ventosa <sup>138</sup>, Prat de la Riba <sup>139</sup>, Puig i Cadafalch <sup>140</sup>.

---

<sup>138</sup> Barcelona, 1870- id., 1954) Político español. Fue un activo político del movimiento catalanista y militó en diversos partidos de este signo. Nombrado secretario de la Lliga regionalista (1901), fue concejal del ayuntamiento de Barcelona (1906-1910, 1916-1920, 1934-1936), senador (1919, 1920 y 1923) y diputado del parlamento catalán (1932). Es autor de numerosas obras teóricas sobre el nacionalismo catalán, entre las que destaca *Regionalismo y federalismo* (1905).

<sup>139</sup> *Cataluña y España para Prat de la Riba* : "España no es cuestión de lengua ni de corazón, sino de vientre. Para los que viven de ella, España es una realidad providencial indiscutible; para los demás es una expresión geográfica o bien la denominación impropia de una sola de las nacionalidades españolas, la nacionalidad castellana (...)".

1 de abril de 1896.

<sup>140</sup> Nacido en Mataró (El Maresme) en 1867. Siendo todavía estudiante, entró en 1887 en el Centre Escolar Catalanista y formó parte del grupo de la *Renaixença* (Renacimiento) y se puso a trabajar en su ciudad natal. Mas tarde se desplazó a Barcelona, donde finalizó sus estudios de arquitectura en 1891. Nombrado Profesor de la Escuela de Arquitectura de Barcelona, (Especialidades de Hidráulica y de Resistencia de materiales), desarrolló ampliamente sus cualidades como arquitecto. Además de su actividad profesional como arquitecto, desarrollo una amplia actividad política en el campo del catalanismo. En 1917, al morir Enric Prat de la Riba, le sustituyó como Presidente de la *Mancomunitat de Catalunya* creando escuelas e instituciones culturales (Junta de Museus, nuevos museos del Parc de la Ciutadella de Barcelona, impulso de las excavaciones de Empuries), vías de comunicación y mejora de la explotación agraria en Catalunya.

Las diversas corrientes del catalanismo político inicial se refunden en el manifiesto de la Unió Catalana el 16 de marzo de 1897: “Queremos la lengua catalana con carácter oficial y que sean catalanes todos los que en Cataluña desempeñen cargos públicos; queremos Cortes catalanas....; queremos, en fin, la facultad de poder contribuir a la formación del Ejército español por medio de voluntarios o dinero, suprimiendo en absoluto las quintas y levas en masa, y estableciendo que la reserva regional forzosa preste servicio solamente en Cataluña.”<sup>141</sup>

Después del desastre del 98, el catalanismo creció vertiginosamente, pero, también caóticamente, según Pabón, hasta que Prat de la Riva puso orden al fundar el 25 de Abril de 1901 la nueva Lliga, en la que se incorporaba la Unión Regionalista fundada en 1900 por el Doctor Robert. En ella se integraban grupos heterogéneos de intelectuales, económicos, los tradicionalistas de Vich, castelaristas y la masa neutra movilizada a la política. En las elecciones a Cortes de mayo de 1901, sacaron triunfantes sus cuatro candidatos por Barcelona. Era la primera réplica al sistema de partidos políticos “oficiales” de turno y la materialización en programas políticos del primer catalanismo oficial en el que estaban representados desde los tradicionalistas Carlistas de Vich hasta los federalistas, es decir, todas las corrientes catalanistas.

Después de esta breve introducción, pasemos a analizar los mitos y las cuatro corrientes del catalanismo mencionadas en párrafos precedentes:

### **3.2.1- Los mitos. La verdadera historia del 11 de septiembre de 1714.**

Todos saben que la Diada, el día que los catalanes declararon emblemático de su lucha histórica, conmemora una derrota: el asalto a la ciudad de Barcelona por las tropas borbónicas, al mando del inglés Mariscal-Duque de Berwick, el 11 de septiembre de 1714. Lo que ya no es tan sabido<sup>142</sup> es que la guerra de Sucesión a la Corona de España era la que así concluía.

---

<sup>141</sup> Fernández Almagro, O, “Los orígenes del régimen constitucional en España”, Madrid, 1929. Cito por la edición de Barcelona, 1976, vol. III, p190.

<sup>142</sup> Porque lo ha venido ocultando la historiografía borbónica.

El 1 de noviembre de 1700 moría en Madrid el último rey español de la casa de Austria, Carlos II, a quien la historiografía borbónica ha presentado con las tintas más negras, "el Hechizado", un cretino, vástago de una familia degenerada que habría dejado hundirse a España en la postración de la que dice la habrían sacado luego el esplendor y la ilustración de la Casa de Borbón; su parecido con la realidad es escaso o nulo.

La verdad es que, como lo señaló en sus estudios Pierre Vilar <sup>143</sup>, el reinado de Carlos II marca el inicio de una recuperación económica, que hubiera sido sensiblemente mayor y más sólida sin la guerra de sucesión y su desgraciado final. Ese reinado dispensó protección a los intereses económicos españoles, teniendo un efecto de prosperidad principalmente en Cataluña, no por favoritismo alguno, sino por ser ésa la región más industrializada y comerciante de España.

Al carecer de herederos, Carlos II, bajo la presión de la aristocracia redactó, estando ya moribundo, un testamento ilícito, inválido y semi-secreto <sup>144</sup>, que legaba el Trono a un nieto de Luis XIV, el duque Felipe de Anjou, al que le corresponderá reinar con el título de "Felipe V"; testamento que los pretendientes del Archiduque Carlos consideraron nulo no sólo porque no se hizo según las formas correctas, sino sobre todo porque esa legación vulneraba lo dispuesto en el Tratado de los Pirineos <sup>145</sup> de 1659 y en todos los demás preceptos vigentes del derecho internacional.

Fueron varias las razones por las que el pueblo catalán vio con enorme recelo

---

<sup>143</sup> Uno de los principales exponentes de la historia total marxista. Sus primeros contactos con tierras catalanas datan de dos estancias en Barcelona los años 1934-36 y 1945-47 donde compaginó la preparación de su tesis doctoral sobre la Cataluña moderna y sus clases en el Instituto Francés de Barcelona. Catedrático en la Sorbona desde 1965 hasta su retirada. En mayo del año 2000, con la edad de 93 años, recibió el tardío, pero justo reconocimiento a su labor histórica por parte de Cataluña, al serle concedida la "Medalla d'Or de la Generalitat de Catalunya". En un breve discurso pronunciado en la Maison de Catalogne de Paris afirmó: Podría pasarme cinco horas hablando sobre la importancia que para mí tuvo el descubrimiento de Cataluña y el papel que ha desempeñado en mi vida. Nada más. Estas escuetas y significativas palabras se hallan ampliadas por su obra.

<sup>144</sup> Aprobado por el Consejo de Estado.

<sup>145</sup> El tratado preveía la boda entre Luis XIV de Francia y María Teresa de Austria, hija de Felipe IV de España, cuya dote se fijó en medio millón de escudos de oro, a cambio de renunciar a sus derechos sucesorios al trono de España. Esta compensación no se pagará jamás, sirviendo de excusa a Luis XIV para anular el tratado e iniciar nuevas hostilidades, siendo uno de los factores que llevará a la Guerra de Sucesión Española en 1702.

y temor la llegada al Trono de la Casa de Borbón. No sólo los catalanes: en general una parte del pueblo español, principalmente en los territorios de la Corona de Aragón.

La Casa de Borbón en opinión de los defensores de la Casa de Austria perpetraba un despojo, un atropello que transgredía las normas jurídicas españolas e internacionales.

La Casa de Austria tenía sobradas razones para oponer a la de Borbón su propia candidatura al Trono de España. Contaba con las "simpatías" de buena parte del pueblo español <sup>146</sup>.

A la casa Borbón la apoyó la mayoría de la nobleza castellana, así como una buena parte de la población de Castilla, bajo la inducción del clero secular y en particular de la Compañía de Jesús y comarcas pertenecientes al antiguo reino de Aragón como Castellón, Alicante, el valle de Arán, el interior de las provincias de Barcelona y Valencia, Calatayud o Tarazona.

El Duque de Anjou hacía su entrada por Irún el 23 de enero de 1701. El 18 de febrero de ese año llegaba a Madrid y el 8 de marzo era entronizado por los cortesanos. Perfectamente consciente de la inclinación de los catalanes a mantener su lealtad a la Casa de Austria, acude a Barcelona y celebra allí Cortes el 8 de septiembre de 1701, recibiendo el agasajo de la aristocracia <sup>147</sup>.

---

<sup>146</sup> El gobierno del archiduque en Cataluña no fue nada satisfactorio: represión implacable contra los contrarios, malversación, favoritismo y detalles absolutistas; todo ello fue provocando el desencanto de muchos catalanes.

(Antoni Ferrer. "Compendi d'Història de Catalunya". Claret, Barcelona, 1989. Citado en José Luis Vila-San-Juan, "Mentiras históricas comúnmente creídas II", Planeta, Barcelona, 1996, p. 227).

<sup>147</sup> Una vez en el trono [fue proclamado rey de España el 16 de noviembre de 1700, en Versalles], Felipe V no tardó en anunciar su visita a Aragón y Cataluña, convocando sus Cortes (...) Las Cortes catalanas se reunieron del 12 de octubre de 1701 al 14 de enero de 1702 (...) Felipe V se mostró sumamente comprensivo y político para atraerse a los catalanes; a tal punto que un testigo de la época, Macanaz, escribía en sus memorias: "Los catalanes consiguieron todo lo que deseaban, porque ni a ellos les faltó cosa por pedir, ni al rey cosa que concederles, y así vinieron a quedar más independientes del rey que lo es el Parlamento de Inglaterra".

(Marcelo Cap de Ferro. "Historia de Cataluña". MES Euroliber, Barcelona, 1967. Citado en José Luis Vila-San-Juan, "Mentiras históricas comúnmente creídas II", pág. 219. Planeta, Barcelona, 1996)



El 13 de septiembre de 1703 es proclamado en Viena el Archiduque Carlos de Austria como Rey Carlos III de España.

El 14 de octubre de 1705 el pueblo de Barcelona, impulsado por el estudiantado universitario, se alza a favor de la causa de Austria, adhiriéndose al Archiduque. El 16 de diciembre lo hace Valencia. El 27 de junio de 1706 entra Carlos en Madrid, recibiendo una tardía adhesión de quienes momentáneamente lo creyeron ganador. El 29 de junio es jurado Rey en Aragón.

La contraofensiva borbónica, pese a una segunda y fugaz entrada de Carlos en Madrid en septiembre de 1710, es propiciada por la traición de Inglaterra, que abandona su causa para entenderse con la Casa de Borbón. El 29 de enero de 1712 se inaugura el Congreso de Utrecht. Hasta el 19 de marzo de 1713 mantiene su corte en Barcelona la esposa de Carlos, la Reina Isabel Cristina. Sin embargo, en una asamblea de los «Brazos» el día 9 de julio de 1713 se decide resistir a las tropas borbónicas.

En 1713 Felipe y su esposa, M<sup>a</sup>Luisa de Saboya, declaran que los catalanes son “forajidos y pillastres”. El 6 de marzo de 1714 se firma el Tratado de Rastadt <sup>148</sup> entre Francia y Austria: el gobierno de París, en nombre del Duque de Anjou, renuncia a los territorios españoles de Bélgica, Luxemburgo e Italia.

Barcelona es sometida a asedio y bombardeo. Berwick, que manda las tropas borbónicas, a título de “Generalísimo de las dos Coronas”, tras haber lanzado un ata-

---

-[Los catalanes] obtuvieron la esperada concesión de poder comerciar con América, el establecimiento de un puerto franco en Barcelona y la organización de un Tribunal de Contrafueros [cuya misión era examinar las denuncias sobre las extralimitaciones de los funcionarios reales].

(JL VSJ, op. cit., 219)

-Hasta que se firmó el secreto Pacto de Génova, el 20 de junio de 1705, el principado de Cataluña, con todos los beneficios que le había adjudicado Felipe V (...), no abandonó al rey que gobernaba desde Madrid. (JL VJS, op. cit., p. 223)

El mencionado pacto fue suscrito por Mitford Crow, embajador en Italia de la reina Ana de Inglaterra, y los catalanes Antoni de Peguera i Aymerich y Domingo Perera. VSJ afirma -p.225- que era "un verdadero tratado de adhesión de Cataluña a la Gran Alianza, o sea, la declaración de guerra del principado a Felipe V [las cursivas son suyas]". "(...) para el buen amante de la Historia -añade líneas más adelante VSJ- ninguno de ellos [Peguera, Perera y sus compinches] significaba nada: ni Generalitat ni Consejo de Municipio, que eran las dos instituciones autonómicas con que, entonces, contaba Cataluña (o Barcelona)".

<sup>148</sup> Austria reconoce a Felipe V como rey de España y de las Indias y, este renuncia a la posible herencia de la Corona de Francia, obtiene Bélgica y Luxemburgo; el Milanesado, Nápoles y Cerdeña (después Sicilia).

que a la misma, da orden de asalto el 11 de septiembre de 1714, habiendo amenazado con pasar la población a cuchillo si se prolongaba la resistencia antiborbónica. Mallorca resiste a los borbónicos hasta el 2 de junio de 1715 en que es tomada Palma. Destacaron en aquella contienda civil muchos patriotas de una Casa y de otra que veían en la causa de Carlos y la de Felipe la de una España más justa y más libre, no sometida al despotismo político o económico de uno u otro bando, una España en la que se cumplieran las leyes, un estado de derecho en el que el rey no pudiera disponer del reino a su antojo, caprichosamente, nombrando sucesor a quien le diera la gana, sin sujeción a la normativa vigente.

Entre esos patriotas mencionaremos aquí: Rafael Casanova y Coma <sup>149</sup> (1660-1743), Consejero jefe de la Generalidad, Doctor en Derecho; Salvador Feliú de la Peña; los guerrilleros Antonio Desvalls, Pere Barceló (Carrasclet), Bach de Roda; el General Josep Moragues, decapitado luego por los borbónicos, que hicieron que su cabeza pendiera 14 días, expuesta a la intemperie, junto a una puerta de la muralla de Barcelona; Antonio de Villarroel, General jefe de Cataluña y comandante de la plaza de Barcelona. Éste último proclamó: "Combatimos por toda la nación española" <sup>150</sup>.

Frente a ellos militaron, en las filas borbónicas, otros patriotas, hombres honestos, que querían ver a España, imitando a Francia, seguir su destino, y aquellos para el que el principio de la «obediencia debida» al mandato regio, el testamento de Carlos II, pasaba por encima de cualquier consideración jurídica sobre su validez o invalidez; militaron también en su mayoría las clases altas atemorizadas por el «cariz populista» que desde el comienzo se señaló en el partido austriacista.

Los catalanes que intentan mantener la dignidad y la honradez intelectual, los que creen que la nación española es un conjunto de leyes, fundamentadas en una

---

<sup>149</sup> En contra de todas las tergiversaciones surgidas sobre la figura de Casanova, hay que decir que fue un gran español que creía mejor y más libre la España de los Austrias que la de los Borbones, y con ese convencimiento lanzó un manifiesto -cuidadosamente ignorado por los manipuladores de turno- el 11 de septiembre de 1714 a las tres de la tarde, en el que, entre otras cosas, decía: "Se confía en que todos, como verdaderos hijos de la patria, amantes de la libertad, acudirán a los lugares señalados con el fin de derramar gloriosamente su sangre y su vida por el rey, por su honor, por la patria y por la libertad de toda España".

<sup>150</sup> Como dice Pierre Vilar, el patriotismo desesperado de 1714 no es únicamente catalán, sino español.

Constitución aprobada por todo el pueblo español, que nos iguala a todos en derechos y deberes, los que no están dispuestos a inventarse el pasado, conmemoran que el 11 de septiembre de 1714:

1.- Los catalanes se levantaron en armas en nombre de España.

Los habitantes de algunas ciudades catalanas se levantaron en armas contra una oligarquía comercial barcelonesa que imponía sus intereses y en nombre de la libertad de España y de todos los españoles. Ferrán Soldevila, historiador nacionalista catalán, dice:

“Hasta el último momento de la lucha los objetivos habían sido los que se hacían constar en el documento dirigido al pueblo: salvar la libertad del Principado y de toda España; evitar la esclavitud que espera a los catalanes y al resto de españoles bajo el dominio francés; derramar la sangre gloriosamente por su rey, por su honor, por la patria y por la libertad de toda España” (F. Soldevila, Moments crucials de la Història de Catalunya).

¿Por qué los nacionalistas de hoy han tergiversado los hechos que los nacionalistas de ayer reconocían como ciertos? ¿Por qué historiadores radicalmente nacionalistas como Soldevila coinciden en su explicación de los hechos de 1714 con historiadores no nacionalistas, mientras hoy difieren totalmente e inventan unos hechos que no sucedieron?

2.- No hubo enfrentamiento entre regiones:

Al revés de lo que inventan hoy los nacionalistas, la guerra de Sucesión no supuso el enfrentamiento entre Cataluña- Austria y España (o Castilla)-Francia. Ciudades y comarcas pertenecientes al antiguo reino de Aragón como Castellón, Alicante, el valle de Arán, el interior de las provincias de Barcelona y Valencia, Calatayud o Tarazona, fueron partidarias de Felipe V, el rey Borbón. Y lugares como Madrid, Alcalá o Toledo

se declararon fieles al aspirante austriaco, el archiduque Carlos. El enfrentamiento interterritorial de 1714 es otra patraña más inventada por el nacionalismo para negar el carácter de guerra civil que tuvo aquella sucesión al trono.

### 3.- Ningún ejército español tomó Barcelona.

Las fuerzas que integraban el ejército de Felipe V estaban formadas por soldados procedentes de varias regiones españolas y aun de países europeos. De él formaban parte varios miles de soldados nacidos en Cataluña. En cuanto al bando supuestamente catalán, los soldados que se enfrentaron a Felipe V y fueron derrotados el 11 de septiembre de 1714 estaban mandados por un general, Antonio de Villarroel, que en su última arenga recordó a las fuerzas bajo sus órdenes que estaban luchando “por nosotros y por toda la nación española”.

### 4.- Los vencedores no destruyeron la identidad nacional de nadie.

El fin del sistema foral que había estado vigente hasta 1714 fue abolido sin que en tal medida existiera la menor voluntad de acabar con una “identidad nacional” que solo se inventaría doscientos años después con personajes como Prat de la Riba. Es otra muestra más de supina ignorancia histórica, cuando no de mala fe y de manipulación, sostener que semejantes argumentos podían encajar en la mentalidad y las estructuras políticas y jurídicas del siglo XVIII.

Felipe V juró en 1702 fidelidad a las leyes de Cataluña, cosa que no siempre habían hecho sus predecesores. Pero los sublevados de 1714 cometieron un delito de lesa majestad. Habían traicionado su juramento de fidelidad y eran culpables del peor de los pecados políticos de la época.

No hay aquí relación jurídica entre estados, solo existía uno, sino una traición a la lealtad debida expresada a través de compromisos personales y colectivos con la dinastía. De modo que los privilegios de las zonas derrotadas fueron abolidos como castigo a la traición dinástica, en modo alguno como procedimiento para destruir una

nación que no existía.

## 5.- Nadie persiguió la lengua catalana.

Los decretos de Nueva Planta, a través de los cuales se articuló el Estado adaptándolo a los mismos criterios modernizadores que se estaban aplicando en otros países y que se consideraban esenciales para organizar con mayor eficacia el único país que existía, es decir, España, en ningún momento prohibieron el uso de la lengua catalana. Los nacionalistas no pueden mencionar ni una sola línea de aquel texto en que se prohíba el uso del catalán. Por la sencilla razón de que no era esa la intención de los decretos. Además el catalán no se utilizaba en la documentación administrativa, jurídica, etc., de las instituciones catalanas. La lengua de la administración, en Cataluña como en toda España, era el latín. Mal podía pues prohibirse el catalán.

---

<sup>151</sup> Los Decretos de Nueva Planta son un conjunto de decretos con los cuales cambió la organización territorial de los reinos hispánicos de Castilla, Aragón, Valencia y Navarra, creando el moderno Reino de España. Fueron promulgados por Felipe de Anjou pretendiente de la Casa de Borbón, tras su victoria en la Guerra de Sucesión Española sobre el Archiduque Carlos de Austria, pretendiente de la Casa de Austria. La Corona de Aragón había sido partidaria de este último y los reinos de Castilla y Navarra apoyaron al pretendiente borbónico.

Los Decretos de Nueva Planta terminaron con la tradición confederalista que habían tenido los monarcas de la Casa de Austria en España y tuvieron el efecto de castigar a los que se habían alineado en contra del pretendiente borbónico, que pasó a reinar con el nombre de Felipe V. Abolieron los antiguos fueros propios de los reinos y condados de la Corona de Aragón y extendieron la organización administrativa del Reino de Castilla y el uso del castellano a estos territorios, siguiendo el modelo centralista de los Borbones franceses. Los decretos de Valencia y Aragón se publicaron el 29 de junio de 1707, teniendo como resultado la abolición de todo el derecho civil y privado de los reinos de Valencia y de Aragón. Si bien con éste último fueron más benévolos, en Valencia se prohíbe la lengua valenciana, se reprime toda manifestación sociocultural propia, y se crean agravios comparativos con la instauración de alcabalas, alojamientos, y otros impuestos. Dicha revancha se extiende posteriormente a Cataluña y Mallorca.

El 13 de abril de 1711 se dictó un segundo decreto por el que se restablecía parte del derecho aragonés otorgándose una nueva organización planta a la Audiencia de Zaragoza. En el caso de Aragón la asimilación castellana fue más fácil, puesto que el idioma propio ya había sido absorbido por aquel entonces por el castellano en la parte sur del territorio.

El tercero, el de Mallorca, se publicó el 28 de noviembre de 1715, siendo más complaciente y fruto de una actitud más negociadora.

El cuarto decreto que afectaba sólo a Cataluña se dictó el 16 de enero de 1716 y como fue el territorio que mostró más resistencia fueron también los más duros. Abolían la Generalitat de Cataluña, las Cortes, el Consell de Cent. Además se sustituía al virrey por un capitán general y se dividía Cataluña en corregidurías, como Castilla y no en las tradicionales veguerías. Se estableció el catastro gravando propiedades urbanas y rurales y los beneficios del trabajo, el comercio y la industria. Igualmente, el idioma oficial del Principado fue sustituido por el castellano, aplicándose desde entonces obligatoriamente en las escuelas y juzgados. También se cerraron las universidades catalanas que apoyaron al archiduque Carlos.

Con este proceso unificador, España se configura como un solo reino. Así mismo, Felipe V se convirtió en el primer rey oficial de España, usando la numeración de los reyes de Castilla y el escudo de Castilla como propio de toda España hasta 1868, cuando tiene lugar la revolución de septiembre, que prepara el advenimiento, en 1873, de la I República.

Lo único que legislan en este sentido los decretos de Nueva Planta <sup>151</sup> es que los documentos de la Audiencia de Barcelona debían abandonar el latín para usar el castellano. Y esa norma se adoptó en toda España. Se puede argumentar que fue una medida injusta. Pero eso también será falsear la realidad porque supone juzgar con criterios actuales los códigos que regían hace 300 años.

6.- No hubo una reacción “nacional” catalana porque no hubo agresión española.

Tras el 11 de septiembre de 1714 nadie en Cataluña lamentó los hechos en el sentido en que se plantea hoy. No hubo una reacción de carácter nacionalista, catalanista, frente a la toma de Barcelona <sup>152</sup>. No existe un solo documento, del tipo que sea, que recoja la queja de un pueblo agredido, de una nación vejada y sometida, o la lamentación por la supuesta prohibición del catalán.

Si 1714 fue una derrota de la “nación” catalana frente a España, ¿por qué ningún contemporáneo lo proclama? ¿Tal vez el miedo, la represión? Pero tampoco lo proclaman los hijos de los derrotados. Ni sus nietos. Durante 150 años nadie se queja del episodio del 11 de septiembre. De hecho no existe la menor protesta hasta que lleguen los inventores del nacionalismo, a finales del siglo XIX. La fiesta del 11 de septiembre no se establece hasta 1901, es decir, cuando cuatro extraviados que defienden los intereses económicos de las clases dirigentes catalanas se han inventado ya lo de

---

<sup>152</sup> La tozuda resistencia que opuso Barcelona a los ejércitos de Felipe V tampoco fue la lucha heroica y popular que celebran cada 11 de septiembre los nacionalistas catalanes. La nobleza y el clero no mostraron ningún entusiasmo por seguir amurallados contra Felipe V, y las masas, entre gritos ahogados y casas arrancadas de cuajo, no pedían sino que se acabara la resistencia, y con ella el hambre y las bombas. Las peleas entre los líderes barceloneses también fueron frecuentes. Villarroel y Rafael de Casanova, dos de los héroes más celebrados, lucharon hasta el último momento, pero ambos se opusieron rotundamente a la resistencia final y se inclinaron por una solución negociada. La resistencia entre murallas, la resistencia entre barrios y calles muertas, no fue cosa ni latido natural del pueblo, sino empeño de unos grupos muy reducidos abandonados por la mayoría de los catalanes y tan carentes del sentido de la realidad como los que en 1641 habían hecho a Luis XIII conde de Barcelona para arrepentirse después y desangrar parte de Cataluña con la ocupación del ejército francés. Tan alejados de la realidad que todavía el 24 de septiembre de 1714, días después de que las tropas del duque de Berwick hubieran entrado en Barcelona, los embajadores catalanes desplazados a Londres continuaban alentando la resistencia, porque "lo cierto es que el rey Jorge I, el príncipe y su hijo y la corte de Hannover están inclinados a vuestro alivio y beneficio [...] sólo falta que de aquí se influya con eficacia y que Barcelona se mantenga así". Fernando García de Cortázar. "Los mitos de la historia de España", Planeta, Barcelona, 1996; pp. 147-148.

que Cataluña es una nación. ¿Dos siglos sin sentirse agraviados como nación? ¿No será que no hubo agresión nacional?

#### 7.- 1714 supuso el despegue económico de Cataluña.

Con el desmantelamiento de los últimos residuos feudalizantes de la arcaica sociedad española de la época gracias a leyes importadas de Europa como los decretos de Nueva Planta, la economía catalana quedó lista para iniciar su despegue y pudo convertir el Principado en la región más próspera de España. Las medidas políticas del rey Borbón sentaron las bases del desarrollo económico catalán de los siglos XVIII y XIX. Sin el fin de los arcaicos privilegios de la monarquía austriaca tanto en Cataluña, como en el País Vasco, como en el resto del país, España hubiera permanecido anclada quién sabe cuánto tiempo más en el pasado.

#### 8.- No hubo mártires en 1714.

La represión que siguió a la toma de Barcelona fue del mismo tipo y alcanzó la misma intensidad que la desatada en cualquier otro episodio de guerra civil <sup>153</sup>, con independencia de la región que lo viviera. La brutalidad de las represalias resulta espantosa contemplada desde nuestro actual punto de vista, pero no fue más sanguinaria por estar dirigida a los sublevados de Barcelona.

Ni siquiera su supuesto líder, Rafael Casanova, se comportó como el héroe y mártir que hoy nos presenta el nacionalismo. Casanova, que no quería resistir frente al ejército de Felipe V sino negociar la entrada de las tropas en la ciudad, no mostró el menor ardor patriótico y falsificó el certificado de su propia defunción para huir de la ciudad disfrazado de fraile. Se instaló a pocos kilómetros, en Sant Boi de Llobregat, y ejerció tranquilamente su profesión de abogado. No perdió ninguno de sus bienes y a

---

<sup>153</sup> Como ejemplo contrario, y no es el caso de fomentar el enfrentamiento ni faltar a la verdad histórica, es necesario decir que durante la guerra de sucesión se produjeron actos inhumanos por ambas partes: El Regimiento León, nº 38, es denominado "El Arcabuceado" por haber sido vilmente fusilados casi todos sus soldados en el Castillo de Genebret (Cataluña) por los partidarios del Archiduque, en el año 1714, después de haber sido prisioneros.

<sup>154</sup> Otras fuentes dicen: El 11 de septiembre Rafael Casanova, portando la bandera de Santa Eulàlia, patron

los pocos años fue perdonado públicamente por el rey Felipe V <sup>154</sup> .

Este es el héroe de la sin igual resistencia frente al ejército invasor castellano que acabó con la independencia de Cataluña tal día como el 11 de septiembre de 1714 <sup>155</sup>. Esta es la historia que se han inventado los nacionalistas que se reúnen en Barcelona para conmemorar una patraña de este calibre.

### 3.2.2- La Renaixença cultural.

Antes del último tercio del siglo XIX nace en Cataluña un movimiento cultural, la Renaixença, cuya importancia supera los límites marcados por su vinculación al romanticismo peninsular y europeo <sup>156</sup>.

El inicio de este movimiento lo podemos fechar, según estos autores, a partir de 1833 con oda A la Pátria de Bonaventura Carles Aribau <sup>157</sup> , que constituye una de las raíces inspiradoras del catalanismo político.

de Barcelona, fue herido de un tiro en una pierna. Posteriormente se refugiaría en San Baudilio, para en 1719 volver a Barcelona, donde siguió ejerciendo la abogacía, sin ser molestado hasta su muerte, en el año 1743(...).El día 19 llegó el nuevo gobernador, Juan Francisco de Bette, marqués de Ledesma, que no respetó, en absoluto, las condiciones de rendición estipuladas por Berwick, procediendo a la detención (con engaño) de los principales dirigentes austrófilos. Varios fueron ejecutados y aprisionados. Casanova se salvó porque, temiéndose lo peor, un amigo suyo médico firmó un parte de defunción, y su supuesto cadáver fue registrado en el hospital de la Santa Cruz.[...]

En 1719 (...) debió de haber una amnistía, porque Casanova reapareció en público y volvió a ejercer tranquilamente su carrera de abogado.

[...]

Recordemos que fue un excelente conseller en cap [en cursiva, en el original], héroe cuando debió serlo y pacifista cuando tuvo que ceder. Luchó por su patria (Cataluña y España) y se rindió con honor. Pero no fue un mártir de la independencia catalana.

Eduardo Palomar Baró, Barcelona. Carta al director de El País, edición de Cataluña. Citado en José Luis Vila-San-Juan, "Mentiras históricas comúnmente creídas", pp. 235-236. Planeta, Barcelona, 1996

<sup>155</sup> Fernando G<sup>o</sup> de Cortázar. "Los mitos de la historia de España",. Planeta, Barcelona, 2003, p. 15: Cataluña cicatrizó sus heridas y descubrió pronto la rentabilidad económica que había detrás de los decretos de Nueva Planta y del absolutismo de los Borbones. El siglo XVIII, sobre todo tras la llegada de Carlos III al trono, contemplaría la escalada de los grandes comerciantes catalanes y el esplendor del puerto de Barcelona, abierto al inmenso negocio de América. Lo que muchos catalanes de hoy tienden a recordar como una época de opresión fue, en realidad, una época de prosperidad, con una burguesía interesada en colaborar con la monarquía y un pueblo que recibe afectuosamente a Carlos III y toma una actitud favorable al rey durante el motín de Esquilache.

<sup>156</sup> Bahamonde, A y Martínez, J.A, "Historia de España, siglo XIX", Madrid, Cátedra, p. 500.

<sup>157</sup> Barcelona, 1798- id., 1862. Escritor y economista español. Fue director general del Tesoro a partir de 1847. Contribuyó a introducir las ideas románticas en España y se convirtió en símbolo de la Renaixença literaria del s. XIX en Cataluña. Dirigió la Biblioteca de Autores Españoles. Debe su fama como poeta a la oda La patria (1833), escrita en catalán.



La eclosión de esta corriente debe contextualizarse en un doble sentido, siempre siguiendo a estos autores. Por un lado, el sustrato romántico con que se representa permite explicar las líneas fundamentales de su producción cultural e ideológica, sobre todo en los primeros autores, superando, incluso, las matizaciones a causa de la filiación política de algunos de sus miembros más representativos, como el conservador Joaquim Rubió y Ors <sup>158</sup> o los autores vinculados a la revista liberal *El Propagador de la Libertad*.

Se definen como elementos esenciales de este movimiento cuestiones tales como la vindicación de una tradición particular, el sentido de colectividad o las alusiones místicas a un pasado idealizado. La diversidad de estos trabajos va desde el ascetismo y la épica en Jacint Verdaguer <sup>159</sup> al clasicismo de Pons i Gallarza <sup>160</sup>, debiéndose citar también, la más tardía madurez del teatro histórico, la comedia o el sainete costumbrista.

En segundo término, el sentido y alcance de la *Renaixença* no puede estudiarse sin aludir a los fenómenos de industrialización y transformación social que sufre Cataluña durante estos años. Este movimiento, básicamente urbano, ha sido vinculado a la formación paralela de una burguesía de carácter nacional necesitada de mecanismos ideológicos privativos. Su carácter estrictamente cultural supondría la primera fase de una inquietud mucho más vasta que conduce a la formulación de plataformas

---

<sup>158</sup> Barcelona, 1818- id., 1899. Erudito y escritor español en lengua catalana. Catedrático de historia en Valladolid y Barcelona, publicó en castellano algunos trabajos de carácter histórico y varios estudios literarios. En catalán publicó dos volúmenes de poesías con el título de *Lo gayter del Llobregat*, cuyos prólogos constituyen verdaderos manifiestos reivindicativos del catalán. Tuvo un papel muy destacado en la creación de los Juegos florales de Barcelona (1859).

<sup>159</sup> Nació en Folgueroles el 17 de mayo de 1845, en una familia de campesinos con tradición ilustrada, estudió en el seminario de Vic desde 1856 hasta que se ordenó como sacerdote en 1860. Hasta Vic debían llegar en 1859 la desazón y las expectativas de la restauración de los Juegos Florales y la invitación de Víctor Balaguer que se dirigió a la juventud con la esperanza de encontrar un poeta que diera consistencia a una literatura renaciente ya que: «Tal volta entre vosaltres s'oculta lo Virgili de l'esdevenidor» —«Tal vez entre vosotros se oculta el Virgilio del futuro'»—, tal como afirmó en su discurso. Verdaguer era para entonces un joven seminarista que se adiestraba en los versos y la poesía, y fue a la sombra de los Juegos Florales, precisamente, que el estudiante creció y se proyectó como poeta. Sólo hay que recordar que en 1877, cuando el proceso culminó con la aparición de *L'Atlàntida*, además de ser recibida con singular entusiasmo en Cataluña, la obra gozó de una insólita proyección internacional y se tradujo a una docena de lenguas.

<sup>160</sup> Barcelona, 1823-Palma de Mallorca, 1894. Poeta español en lengua catalana. Adscrito al movimiento de la *Renaixença*, fue mantenedor de los Juegos Florales de Barcelona en 1859. Su obra poética, de orientación romántica, está reunida en *Poesías* (1892).

y mensajes políticos que desembocarán en el nacionalismo años más tarde.

En líneas generales, los principales problemas planteados por estos intelectuales se circunscriben a la normalización lingüística del catalán. Los concursos literarios y, sobre todo, los Jocs Florals <sup>161</sup>, iniciados en 1859, suponen el resultado más evidente de tales esfuerzos. La reivindicación cultural solo se produce a la sombra de personas aisladas como Illas i Vidal o Joan Cortada.

La multiplicación de órganos de expresión en catalán o la eclosión de asociaciones culturales o excursionistas son posteriores a 1874, aunque son la prolongación lógica en el tiempo de los resultados culturales e incluso sociales del movimiento.

En las décadas centrales del siglo, se habían sucedido también los esfuerzos para normalizar y difundir la lengua catalana al medio rural. Tales medidas, que tienen en la publicación del Calendari del Pagés en 1856 su momento más importante, deben relacionarse tanto con la persistencia de formas lingüísticas como con la existencia de normas seculares de sucesión y herencia en el campo catalán. No se debe olvidar que el mito del Derecho Consuetudinario formará parte esencial en las formulaciones ideológicas de un romanticismo literario proclive a la evocación de la vida rural idealizada, al igual que ocurre en tierras gallegas y, posteriormente con el nacionalismo político vasco que careció de esta fase cultural. Es en el marco agrario donde se ha producido a partir de los años 20, las concreciones teóricas con mayor incidencia en el marco político, el también heterogéneo foralismo catalán, presente en los levantamientos de 1827 y 1846-1849 <sup>162</sup>.

<sup>161</sup> Los Juegos Florales, también llamados Juegos de la Gaia Ciencia, son un certamen literario instituido en Tolosa de Languedoc (Toulouse, Francia) en el año 1324 por la Sobregaya Companhia dels Set Trobadors y que se celebró hasta 1484, al que concurrían también trovadores y poetas catalanes. Tras varias tentativas, en 1393, por deseo del rey Juan I, el Consistori de la Gaia Ciència se instauró en Barcelona hasta fines del siglo XV bajo el amparo de los monarcas catalano-aragoneses.

Los Juegos Florales de Barcelona volvieron a instaurarse en 1859 gracias a las iniciativas de Antoni de Bofarull y de Víctor Balaguer, con el lema Patria, Fides, Amor, en alusión a los motivos de los tres premios ordinarios: la Flor Natural o premio de honor, la Englantina de oro y la Viola de oro y plata, además de otros premios ordinarios. El ganador de tres premios ordinarios era investido con el título de Mestre en Gai Saber, todo ello siguiendo la tradición.

Si bien cuando se restablecieron fueron considerados ya anacrónicos para la época, lo cierto es que casi todos sus detractores terminaron participando, siendo el centro y motor de la Renaixença literaria catalana, desfilando por ellos las principales figuras señeras del siglo XIX y principios del XX.

<sup>162</sup> El carlismo. Es un movimiento sociopolítico de carácter antiliberal y contrarrevolucionario que apareció en

### 3.2.3- El proteccionismo económico.

Vamos a tratar en este epígrafe tan sólo el registro de algunos hechos, en opinión de Pabón, que permitan percibir, cómo la polémica entre librecambistas y proteccionistas contribuye a la formación de una conciencia política catalana.

El librecambismo penetra en España, acentuando su carácter innovador como doctrina liberalmente optimista. Se enseña en las cátedras, se difunde en los libros y los hombres públicos la defienden a capa y espada; pero una sola entidad, cuya existencia se remonta al siglo XVIII, se opone al avance general del librecambismo: la Comisión de Fábricas de Hilados, Tejidos y Estampados de Algodón del Principado de Cataluña. Su proteccionismo ha sido, según este mismo autor circunstancial o transitorio. Su labor teórica, modesta: una Memoria sobre la necesidad prohibitiva en España, impresa en Barcelona en 1834. Su tarea práctica, reducida: lucha contra el contrabando y con la concesión de privilegios y permisos especiales <sup>163</sup>.

En los primeros momentos del encuentro, se enfrentan una teoría económica, aceptada y defendida con entusiasmo, y la representación de unos intereses reales, concretos y limitados. A lo largo de la polémica, esos caracteres iniciales, serán destacados en la mutua acusación. Canovas, proteccionista, no hablará del maestro y de la escuela, sino de "el profeta Smith y la Iglesia de Manchester". Don Gabriel Rodríguez, librecambista dirá: "El simpático nombre de protección al trabajo nacional, no es en el fondo otra cosa que un despojo legalmente organizado del mayor número de ciudadanos en provecho de un pequeño número de privilegiados protegidos" <sup>164</sup>.

---

España a comienzos del siglo XIX como rechazo a la implantación de una sociedad y un Estado liberal y que sobrevive aún. Ha tenido gran importancia en la historia contemporánea española. La palabra "carlismo" aparece a fines del reinado de Fernando VII pero el movimiento entronca con los diputados "serviles" de las Cortes de Cádiz y los realistas que en el Trienio Liberal (1820-1823) formaron partidas en el norte de España y un organismo político, la Regencia de Urgel (1822). En la Década Absolutista (1823-33) los realistas puros o ultras vieron mal las tímidas reformas económicas iniciadas por el rey y se sublevaron en Cataluña, los Malcontents o agraviados, 1827, surgiendo también los Voluntarios Realistas dispuestos a velar por la fe y el absolutismo.

Estos realistas exaltados o apostólicos se convirtieron en carlistas a causa del pleito desencadenado por la sucesión de Fernando VII.

<sup>163</sup> Pugés, M., "Cómo triunfó el proteccionismo en España", Barcelona, 1931, pp, 53-60.

<sup>164</sup> Canovas del Castillo, "Problemas Contemporáneos, Madrid, 1889, tomo III, pp,s 441,446.

En este primer tiempo, un hecho curioso permite considerar lo erróneo de una interpretación tan sencilla, y los posibles enlaces de la resistencia económica iniciada. La Comisión de Fábricas requirió el asesoramiento de un catalán que residía en Madrid: Buenaventura Carlos Aribau <sup>165</sup>.

Un segundo tiempo, continuando con Pabón, comprende los años que van desde el fin de la primera Guerra Civil a la Revolución de 1868. Durante ellos, la polémica entre Madrid y Barcelona, entre librecambistas y proteccionistas, alumbra sus mejores razones y se agudiza en torno a los proyectos y leyes arancelarias.

Tres reformas centran los esfuerzos de ambos bandos: la primera, llevada a cabo en julio de 1841, bajo el progresismo de la Regencia de Espartero, constituyó, no obstante, una transacción, gracias a la fuerza que el proteccionismo logró en la alianza de alodoneros catalanes, trigueros de Castilla y metalúrgicos Vizcaínos; la segunda reforma fue planeada por Alejandro Mon, Ministro de Hacienda <sup>166</sup>. Se discutió en ambas Cámaras, donde actuaron dos pequeños grupos parlamentarios proteccionistas además de Narváez, Jefe de Gobierno, a favor de una información detenida antes de que fuese ejecutada la reforma. La nueva Ley, aprobada en julio de 1849, más compleja y favorable a los proteccionistas, no lo fue tanto en la práctica, por las alteraciones parciales, introducidas frecuentemente y desde primera hora; La tercera reforma fue proyectada por Pedro Salaverría, Ministro de Hacienda en el Gobierno de la Unión Liberal, presidido por O'Donnell. Reforma parcial, establecida por Decreto en Noviembre de 1862, y transformada en reforma completa mediante un proyecto presentado en

---

<sup>165</sup> Financiero experto, dirigía la Casa de Banca del Marqués de Remisa, y sus ideas económicas, expuestas en diversos periódicos, coincidían con las de los industriales catalanes. Su "Oda a la Patria", inicia, para la mayoría de los historiadores, el renacimiento de la literatura catalana.

<sup>166</sup> Político español (Oviedo, 1801-1882). Protegido por su pariente, el conde de Toreno, pasó a la política liberal desde comienzos del reinado de Isabel II y se especializó en cuestiones financieras. Fue diputado desde 1837 y ministro de Hacienda en varios gobiernos del partido moderado: con O'Falia en 1837-38, con Narváez en 1844-46, con Istúriz en 1846-47, de nuevo con Narváez en 1848-49 y con Armero en 1857-58. Por entonces, Mon se alió políticamente con su cuñado, el conservador Pedro José Pidal; juntos formaron el sector del moderantismo que apoyó la redacción de una nueva Constitución en 1845, más conservadora que la de 1837. Como ministro de Hacienda, también se encargó de paralizar la venta de bienes nacionales procedentes de la desamortización eclesiástica iniciada por Mendizábal.

Pero su principal realización fue la reforma tributaria de 1845, que racionalizó la Hacienda Pública refundiendo los múltiples impuestos del Antiguo Régimen en unas cuantas figuras adecuadas a los principios liberales, inspirándose en el modelo francés (si bien en una versión conservadora, atenta a no perjudicar los intereses de los grandes terratenientes); aquella reforma definió el sistema tributario español hasta 1978.

las Cortes poco más tarde. Este proyecto no prosperó, pero sí la alteración parcial decretada, de sentido liberal, y ambas facciones renovaron la pugna anterior, vieja y creciente.

Junto a la batalla concreta de los aranceles, ambos bandos perfeccionaron su doctrina y reorganizaron sus fuerzas en una ininterrumpida actividad.

Con la visita de Cobden <sup>167</sup>, los partidarios del librecambismo redoblaron su actividad. Constituyeron en Madrid la Asociación para la reforma de los aranceles, en la que ocupaban lugar destacado algunos catalanes residentes en la capital: Pastor, Figuerola <sup>168</sup>, Sanromá, los hermanos Bona <sup>169</sup>...,etc.

Del lado catalán y proteccionista, transformada ya la vieja Comisión en Junta de Fábricas, se creó el Instituto Industrial de Cataluña, 1848, cuyo objeto era “el progreso y fomento de la industria española” y cuyo órgano periodístico fue “El Bien Público”. En el bando proteccionista la campaña estuvo dirigida por Güell y Ferrer <sup>170</sup>.

---

<sup>167</sup> Político inglés (Midhurst, Sussex, 1804 - Londres, 1865). Este empresario textil establecido en Manchester en la época álgida del triunfo de la «revolución industrial» inglesa, tuvo una formación autodidacta a base de viajar y leer libros de política y economía. Se inició en las luchas políticas locales, interviniendo en la política municipal de Manchester en los años treinta.

Desde 1838 se lanzó a una campaña más ambiciosa a escala nacional, fundando con Bright la Liga contra las Leyes de Granos, para pedir la derogación de dicha legislación proteccionista que favorecía a la aristocracia terrateniente y perjudicaba a los industriales y a la economía británica en su conjunto (como se habían ocupado de señalar, desde su aprobación en 1815, David Ricardo y los «clásicos» de la economía política).

Cobden, portavoz de la «escuela de Manchester», desplegó una actividad incesante como propagandista del librecambismo; desde 1841 fue diputado en la Cámara de los Comunes, lo que le llevó a abandonar la gestión de sus empresas, que entraron en declive. En 1846 consiguió la derogación de las Leyes de Granos por Peel; y en 1860 logró un nuevo éxito al negociar con Francia los términos del «Tratado Cobden-Chevalier», que abrió una era de predominio del librecambio en las relaciones comerciales de toda Europa.

En su viaje de propaganda por varias naciones, en 1847, visitó Cádiz, donde su estancia dio lugar a la formación de una sociedad cuyo órgano de prensa fue “El propagador del Librecambio. Blanch, A., “Prólogo a los Escritos Económicos, de Güell y Ferrer”, Barcelona, 1880, p. XV.

<sup>168</sup> (Calaf, 1816-Madrid, 1903) Economista y político español. Fundador de la Sociedad Libre de Economía Política, defendió activamente el librecambismo y la necesidad de transformar las estructuras políticas del régimen. Siendo ministro de Hacienda, realizó la reforma monetaria (1868) que estableció como base la peseta. La abolición del arancel (1869) provocó grandes tensiones, particularmente entre el régimen y los intereses de los industriales catalanes.

<sup>169</sup> En la sesión inaugural, dijo Pastor: “No temáis ya a las hordas feroces de la selva: de las ciudades brotan los bárbaros de la civilización, que intentan imponer al mundo entero el feudalismo industrial.”

<sup>170</sup> (Torredembarra, 1800-Barcelona, 1872) Economista e industrial español. Comerciante enriquecido en Cuba, creó en Barcelona la industria textil El Vapor (1840) y fue accionista del canal de Urgel y la Maquinista Terrestre y Marítima. Fundó el Instituto Industrial de Cataluña (1849) y el Fomento de la Producción Nacional (1869). Fue diputado por la Unión Liberal (1857-1858).

El problema que se discute es gravísimo, y la polémica no puede mantenerse puramente en el terreno teórico. El apasionamiento dio lugar a frecuentes desviaciones. Güell y Ferrer, patriarcal y ponderado, negaba al librecambismo, el patriotismo o la sinceridad. Los librecambistas denunciarían al proteccionismo como un irracional egoísmo catalán.

Un tercer tiempo se inicia con “la Gloriosa”. Dura de 1869 a 1875, es decir, durante el periodo de la Restauración.

La Revolución de septiembre eleva al Gobierno de España a los teorizantes del librecambismo. En el Gobierno Provisional es Ministro de Hacienda Laureano Figueruela, cuya cátedra de la Universidad Central fue, durante muchos años, un poderoso baluarte en la contienda doctrinal. Por decreto suprimió el derecho diferencial de bandera, y, con él, toda protección especial a la Marina Mercante <sup>171</sup>.

Del lado catalán, un amplio debate en el Ateneo de Barcelona alumbró la figura que había de encabezar la lucha por el proteccionismo: Bosch y Labrús <sup>172</sup>. Con éste, el proteccionismo pasó a convertirse en un movimiento popular. El 21 de Marzo de 1869, días después de constituirse legalmente el Fomento de Producción Nacional, recorrió las calles de Barcelona una gran manifestación de protesta contra el librecambismo; participaron en ella los obreros industriales, y entre los oradores figuró Valentín Almirall, el primer teorizante del catalanismo político.

La victoria del librecambismo tuvo lugar en el Arancel de 12 de Julio de 1869, siendo Ministro Figuerola, y presidente de la Comisión, Moret <sup>173</sup>, su mejor discípulo.

---

<sup>171</sup> Pi y Margall, opinó que el resultado sería que las mismas mercancías vendrían ahora bajo otro pabellón. Moret le contestó con estas palabras: “No sé bajo que pabellón vendrán esas mercancías; lo cierto es que vendrán un veinte por ciento más baratas... con lo cual se formarán buques en los puertos españoles, que luego surcarán los mares con la grandiosa enseña de la libertad, en vez de gallardete de una protección ignominiosa”.

<sup>172</sup> (Besalú, 1827-Barcelona, 1894) Economista y hombre de negocios español. Presidió (1870) el Fomento de la Producción Nacional (FPN), organismo proteccionista fundado por los industriales catalanes. Tras la Restauración, fue diputado a Cortes en diversas ocasiones.

<sup>173</sup> (Cádiz, 1838-Madrid, 1913) Político español. Colaboró en la redacción de la Constitución de 1869. Ministro de Ultramar en el gabinete presidido por Prim (1870) y de Hacienda en el primer Gobierno de Amadeo I (1871). Nombrado embajador en Londres, en 1875 regresó a España y fundó el Partido Democrático

De todo el Arancel, lo más grave era la famosa base quinta. Conforme a ella, los derechos protectores que figuraban con carácter extraordinario, subsistirían solo temporalmente, y en sucesivas reducciones comenzarían a desaparecer al cabo de seis años, en julio de 1875.

Moret y Echegaray <sup>174</sup> sostenían, desde el Gobierno, la tesis librecambista. En la polémica se producía, una y otra vez, la desviación política y “alguien”, según Pugés, se encargaba de propalar que Cataluña tenía el propósito de declararse independiente, dándose así pretexto a que se hablara con indignación de castigar el separatismo y hasta el federalismo catalán con la inmediata implantación de las más radicales teorías librecambistas.

Con la Restauración, Alfonso XII desembarca en Barcelona y responde al saludo de Bosch y Labrús: “Sabía cuanto vale la producción catalana y tendré a gran gloria que, durante mi reinado, las demás provincias imiten a Barcelona...”.

---

-monárquico, que en 1882 se fusionó en Izquierda Dinástica, siendo nombrado en 1883 ministro de la Gobernación. Desde 1885 formó parte del Partido Liberal, en el que colaboró con Sagasta como ministro de Estado (1885-1888), Gobernación (1888, 1901 y 1902), Fomento (1892), Estado (1892 y 1894) y Ultramar (1897-1898); en 1897, siendo ministro de Ultramar, decretó la autonomía de Cuba y Puerto Rico, en un vano intento de impedir la emancipación de ambas colonias. Tras la dimisión de Montero Ríos ocupó la presidencia del Gobierno (1905-1906). Durante este mandato hizo aprobar la Ley de Jurisdicciones, que satisfizo a los militares descontentos. De nuevo presidente del Gobierno en 1906 y 1909.

<sup>174</sup> José Echegaray y Eizaguirre. (Madrid, 1832 - 1916) Ingeniero, escritor y político español. Se graduó con el número uno de su promoción en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid, en la que entró como profesor. Sus ideas políticas y económicas liberales le llevaron a participar en la Sociedad Libre de Economía Política en defensa de las ideas librecambistas. Tras la revolución democrática de 1868, en la que no había participado, contribuyó al afianzamiento del nuevo régimen ocupando diversos cargos políticos: fue diputado en las Cortes constituyentes, director general de Obras Públicas (1868-69), ministro de Fomento (1869-70 y 1872) y ministro de Hacienda (1872-73). Participó activamente con Ruiz Zorrilla en la fundación del Partido Radical.

Tras el hundimiento de la monarquía de Amadeo de Saboya (1873) apoyó el efímero régimen de la Primera República, a la que sirvió encargándose por dos veces del Ministerio de Hacienda (en 1873 y 1874). A él se deben medidas como la Ley de Bases de Ferrocarriles (1870) o el monopolio de emisión de billetes del Banco de España (1874).

Siguió fiel a sus ideales republicanos tras el pronunciamiento de Martínez Campos que restauró la Monarquía (1874). No obstante, participó como diputado en las Cortes monárquicas de 1876, a fin de poder defender su gestión de las críticas de los conservadores. Luego participó con Martos y Salmerón en la fundación del Partido Republicano Progresista (1880) y, finalmente, aceptó entrar en la política del régimen de la Restauración, formando parte del ala izquierda del Partido Liberal de Sagasta.

Fue en su época un hombre de inmenso prestigio, presidente del Ateneo de Madrid (1888), director de la Real Academia Española (1896), senador vitalicio (1900) y dos veces presidente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1894-96 y 1901-16).

En líneas generales, los conservadores son proteccionistas y los liberales librecambistas. El problema económico se incluye, lógicamente, en el debate político y general del Régimen. Salaverría, Ministro de Hacienda con Canovas, suspende la aplicación de la base quinta del Arancel Figuerola, en 1875. Camacho, Ministro de Hacienda con Sagasta, anuncia en 1881 su propósito de implantar la rebaja gradual prescrita y derogada. En la pugna, crece la figura política y parlamentaria de Bosch y Labrús.

La actitud de Canovas es fundamental y permanente, pese a su Gobierno de 1884, al cual se plantea el *modus vivendi* con la Gran Bretaña, más allá de su voluntad. Canovas sigue siendo proteccionista. En diciembre de 1887 la enmienda parlamentaria que firmaron con él Silvela <sup>175</sup>, Toreno, Villaverde <sup>176</sup>, Cos Gayón y Rodríguez Sanpedro, pedía la derogación de la base quinta y la denuncia de los tratados de comercio en vigor. Públicamente, Canovas hace suya la frase de Cousin: "Por mi parte no dejaré de ser nunca proteccionista, porque soy patriota". De tal manera que, en 1890, con Canovas en el poder, se deroga la base quinta por decreto, con carácter definitivo y, tras la denuncia de los tratados de comercio, el proyecto Arancel, redactado por la Comisión <sup>177</sup>, presentado al Gobierno y modificado parcialmente, quedó convertido en Ley el 31 de diciembre de 1891.

A partir de esta fecha, la lucha tiene lugar en torno al Arancel de 1891. Sin derogarlo, los Gobiernos liberales procedieron a desvirtuarlo mediante nuevos proyectos

---

<sup>175</sup> (1845-1905) Político español, n. y m. en Madrid. Licenciado en derecho administrativo, perteneció al partido de Cánovas. Tras el golpe del general Pavía (3 enero 1874) fue subsecretario de Gobernación y ministro de Gobernación con Martínez Campos (1879). Con Cánovas desempeñó los ministerios de Gracia y Justicia (1884) y Gobernación (1890), período político que estuvo lleno de sus discrepancias con Romero Robledo y que dieron lugar a su dimisión al año siguiente. A raíz de la crisis de 1898, y adherido al regeneracionismo, formó gabinete con Dato, Polavieja, Durán y Bas y Villaverde (1898-1900). Sus reformas fiscales provocaron una fuerte oposición en el país, sobre todo entre las burguesías vasca y catalana, y a ésta vino a unirse la agitación obrera, todo lo cual determinó su dimisión. En 1902-03 formó otro gabinete con Maura, mandato en el cual se creó el Instituto de Reformas Sociales.

<sup>176</sup> (Madrid, 1848- id., 1905) Político español. Diputado desde 1872 por el Partido Conservador de Cánovas, fue gobernador civil de Madrid (1884), y ministro de la Gobernación (1885), y de Gracia y Justicia (1890). Enfrentado a Cánovas, se unió a los miembros descontentos del Partido Conservador que lideraba Silvela. Se hizo cargo en dos ocasiones (1899 y 1902) del Ministerio de Hacienda, donde puso en orden las finanzas coloniales y sentó las bases de una nueva reforma tributaria. En 1903 y 1905 fue por breve tiempo presidente del Consejo de Ministros.

<sup>177</sup> Compuesta de Diputados, Senadores, funcionarios y miembros de la Junta de Aranceles.



de convenios internacionales, obra de Moret, Ministro de Estado.

Tras la asamblea de Bilbao, se agrupan, de nuevo, las fuerzas proteccionistas, uniéndose en Madrid los industriales y los agricultores de las Vascongadas, Navarra, Asturias y Cataluña, constituyendo la Liga Nacional de Productores.

Un R.D. de 31 de diciembre de 1893 extendió a los productos del suelo y de la industria de Alemania, Austria-Hungría, Francia, Gran Bretaña e Italia los derechos reducidos y las ventajas arancelarias, resultantes de los convenios concertados con otros Países europeos, contraviniendo el Arancel vigente de 1891.

Al reanudarse las sesiones de las Cortes, el Gobierno de Sagasta intentó legalizar lo dispuesto y obtuvo lo que se denominó bill de indemnidad, en razón de su carácter político. En cambio, la aprobación de los tratados que anulaban el Arancel de 1891, chocó en el Senado con una gran resistencia y la división de la mayoría liberal.

El pleito proteccionista, planteado por Cataluña y convertido en problema general, quedó oculto por un caso político iniciado en Barcelona y convertido en tragedia nacional. El 25 de noviembre de 1905, un grupo de oficiales de la guarnición de Barcelona asalta las redacciones del Cu-cut y de La Veu. Cayó Montero Rios, y se formó otro Gobierno liberal presidido por Moret. En principio, una catástrofe para el proteccionismo, hasta que, lograda la autorización en las Cortes, se publica el nuevo Arancel el 23 de marzo de 1906: La "Ley constitucional económica". Ley que constituyó el triunfo del proteccionismo.

En la dilatada disputa económica, Cataluña lleva la voz cantante. Es protagonista o antagonista, personaje destacado. En la polémica, el otro bando lo constituye, necesariamente, el Poder Central. Para que nada falte a la conciencia catalana del adversario, se le enfrenta, a veces, desde el Gobierno, el mismo conservadurismo proteccionista.

### 3.2.4- La tradición regionalista.

El federalismo, como veremos en el siguiente epígrafe, se vierte en el Catalanismo, siguiendo un cauce, generalmente tenido por único en razón de su importancia: el Particularismo de Almirall.

El tradicionalismo, de modo diferente, penetra en Cataluña, partiendo de diversas fuentes, a través de cauces muy varios. Fenómeno, en consecuencia, más complejo y difícil de percibir.

Su raíz, histórica y política, es vieja y honda. Tenaz y dilatadamente, con las ideas y con las armas, venía luchando contra el uniformismo y la centralización liberales.

La lógica e inevitable coincidencia de Tradicionalismo y Catalanismo, en los primeros tiempos del segundo, parecería total a una mirada simple, según Pabón.

De los cauces principales del catalanismo, uno es el Carlismo. En las familias Carlistas, acabada la contienda civil, los hijos continúan, a veces, rigurosamente fieles a las ideas y disciplina de sus padres; otras veces y frecuentemente, en la crisis política general y en la particular catalana, determinadas ideas y diversos acontecimientos, les hacen desplazarse hacia el catalanismo creciente. Llevan consigo, como ocurre con el nacionalismo vasco parte de la ideología heredada.

Tres figuras nos muestra Pabón como ejemplo que simboliza, por la edad y la significación, el desarrollo del Catalanismo: un jurista, un político y un intelectual; Verdager i Callís <sup>178</sup>, nacido en un hogar carlista, que se suma a un Catalanismo confe-

---

<sup>178</sup> (Vic, 1863-Barcelona, 1918) Abogado y político español. En 1882 fundó en Vic L'Àlmgàver y, en 1891, La Veu de Catalunya en Barcelona. Creó el Centre Escolar Catalanista, que sería la base de la derecha nacionalista catalana. Fue uno de los fundadores de la Lliga Regionalista de Catalunya. Aunque su precario estado de salud le alejaba del primer plano político, desempeñó diversos cargos locales, como el de concejal (1909-1910) y diputado provincial (1911-1913) por Barcelona y a Cortes por Vic (1914-1916). Fue autor de La primera victòria del catalanisme (1914).

sionalmente católico, políticamente inoperante y tradicionalista en su base. Pasante de su bufete es Cambó, que también pertenece a una familia carlista y cuyo Canovismo paterno le aparta del carlismo encuadrándose en el Catalanismo político pero persistiendo en él las ideas básicas del Tradicionalismo, en sus afirmaciones y en sus negaciones.

Juan Estelrich nace y crece en un ambiente tradicionalista y tradicionalistas son sus escritos en “Cruz y Espada”, revista que publica en Menorca. Fundamentalmente intelectual, ocupa un tercer escalón en el Catalanismo. No obstante, las vetas tradicionalistas aparecen inconfundibles y llenan páginas enteras de sus libros.

Una primera corriente del regionalismo tradicionalista es ésta. Nace del Carlismo y se aparta en el doble abandono de la disciplina y de la ortodoxia que las viejas familias carlistas mantuvieron en Cataluña.

La segunda corriente es más difícil de registrar. Conforme al patrón europeo, alberga dos grandes partidos, liberal y liberal-conservador. Y en “lo conservador”, dice Pabón, hay algo que doctrinal e históricamente, pertenece al Tradicionalismo.

Esa moderación, en Cataluña, supone una resistencia al liberalismo abstracto y central, en lo religioso, en lo político, en lo jurídico y en lo económico. Hallará su base en un regionalismo, moderado también.

En los orígenes del Catalanismo, la persona que simboliza esta corriente es Juan Mañé y Flaquer <sup>179</sup>, tarraconense, perteneciente a una familia liberal que heredó una invariable prevención respecto al carlismo. Este regionalismo, que Mañé deno-

---

<sup>179</sup> 1823-1901) Periodista y escritor español, n. en Torredembarra (Tarragona) y m. en Barcelona. Inició su carrera periodística como crítico teatral del Diario de Barcelona (1841); pero, interesado en la política, transformó este periódico en órgano del conservadurismo español. A partir de 1863 fue director de La Época de Madrid sin dejar por ello de colaborar en el Diario, cuya dirección asumió dos años más tarde. Católico ferviente, fue, sin quererlo, figura descolante en el palenque político de su época. Favorecido con la confianza de Pío IX, Alfonso XII y Cánovas del Castillo, se enfrentó a éste al defender los fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra (1878). Con tal motivo escribió El oasis: viaje al país de los fueros. Otras obras suyas fueron El regionalismo y Cartas provinciales.

mina también “provincialismo”, se apoya en bases tradicionalistas. Mañé escribe a Mosén Jaime Collet: “Nosotros, usted y yo, fundamos el provincialismo en el espíritu conservador; que es la defensa, es la resistencia que la organización cristiana político social de la Edad Media opone a la conquista revolucionaria, a la corriente panteísta, que soltó contra la sociedad europea el renacimiento pagano”.

Sin reparo alguno se puede calificar de tradicionalista a la corriente formada por las ideas y las personas que defienden las instituciones civiles catalanas contra los sucesivos intentos de unificación jurídica.

La pugna es vieja. Y ni más ni menos que la sostenida por los proteccionistas de Barcelona contra los librecambistas de Madrid, hubo de contribuir a la formación de una conciencia pública catalana.

Lo más característico e importante de este movimiento está protagonizado, como en el caso vasco por la Iglesia en el llamado “filó vigatá”, el filón vicense, correspondiente a una Diócesis, obispos, sacerdotes, “escolania”, seminario, y se beneficia, lógicamente, de la autoridad y de la continuidad de esta Institución eclesiástica: Balmes, cura de Vich; Verdaguer, cura de Vich; Collell, cura de Vich. Filosofía, literatura y política que, en la vieja Diócesis, contribuyen florecientes a la Renaixença catalana.

### **3.2.5- El federalismo.**

“La confluencia, escribe Estelrich <sup>180</sup>, del elemento tradicional y del elemento avanzado que sintetiza el federalismo determina la aparición del catalanismo en su aspecto político”. Se producen dos corrientes principales en el catalanismo durante el siglo XIX: la tradicionalista o histórica...y la federalista o filosófica, según Rovira y Virgili <sup>181</sup>. Vamos a analizar la segunda.

---

<sup>180</sup> Estelrich, J, “Catalanismo y Reforma hispánica, Barcelona ,1932, p. 44.

<sup>181</sup> Rovira y Virgili en “El Nacionalismo Catalan”, Cit . “Cambó”, Atard, J, Barcelona, Alpha, 1952, p. 112.

Caso extraordinario fue el de Pi y Margall. Único en nuestra historia contemporánea. Fenómeno lleno de asombrosos contrastes, según Pabón, entre su carácter y las adhesiones personales logradas, su gestión gobernante y el prestigio de que gozó, el valor de sus ideas y la inmensa y varia influencia ejercida por ellas.

No fueron sus preocupaciones morales, sino sus convicciones inalterables las que provocaron el desastre de su Gobierno e impidieron las lógicas y posteriores revisiones de sus ideas. Su Federalismo dio lugar al tremendo desorden del Cantonalismo.

La ceguera política de este gobernante ante todo lo que otros veían, no le impidió ver, excepcionalmente, el 2 de abril de 1898; escribía: “ Ira nos da ver, como ciertos periódicos, mintiendo un patriotismo que jamás sintieron, empujan a la Nación y al Gobierno a que no ceda en la cuestión de Cuba y rompa con los Estados Unidos. Para conseguir sus ignorados fines llegan a pintarnos aquella República sin soldados y sin buques de guerra... Imposible parece que con tal descaro se mienta...Es un grave error, sino una infamia empujar la Nación a una guerra con los Estados Unidos”. Previó y razonó el resultado.

Con la claridad y sencillez insuperables, elevó a sistema todas las ideas que jugaron en la política revolucionaria española, en su maximalismo simplista. Alumbró una versión ibérica de Proudhon <sup>182</sup>, acentuada la abstracción teórica y deducida la

---

<sup>182</sup> (Besançon, Francia, 1809-París, 1865) Teórico político socialista francés. Hijo de un humilde tabernero y de una campesina, fue primero pastor y más tarde corrector de imprenta. De formación autodidacta, destacó a temprana edad por su brillantez intelectual. A los veintinueve años le fue concedida una beca para estudiar en París, donde publicó su primer libro, *Qué es la propiedad* (Qu'est-ce que la propriété, 1840), donde desarrolló la teoría de que «la propiedad es un robo», en cuanto que es resultado de la explotación del trabajo de otros. Esta afirmación le costó la pérdida de su beca de estudios.

Poco después, fue procesado, y al fin absuelto, por la publicación de otro polémico libro, tras lo cual se trasladó a Lyon. Aquí escribió su obra más importante, *Sistema de las contradicciones económicas o Filosofía de la miseria* (Système des contradictions économiques ou Philosophie de la misère, 1846), en la cual se erige en portavoz de un socialismo libertario y declara que la sociedad ideal es aquella en la que el individuo tiene el control sobre los medios de producción. En este sentido, se opone al marxismo y el comunismo, ya que considera que en dichos sistemas el hombre pierde su libertad; el propio Marx replicó un año más tarde a las teorías de Proudhon en el libro titulado *Miseria de la Filosofía*.

En 1847 volvió a París, donde fundó un periódico, *Le Représentant du Peuple*. Tras las revoluciones de 1848, fue elegido diputado en la Asamblea Constituyente, debido a la popularidad que habían adquirido sus radicales teorías. Como miembro de la Asamblea lanzó diversas propuestas revolucionarias, aunque sin éxito; una de sus iniciativas consistía en la fundación de un banco popular que concediera préstamos sin interés. También trató de fijar un impuesto sobre la propiedad privada. Publicó folletos donde matizó su anar-

aplicación práctica a favor de todo extremismo. Las ideas elementales y radicales que expone el revolucionario español en el café o que le hacen lanzarse a la calle, se encuentran en Pi y Margall, razonadas coherentemente y servidas por el bagaje cultural de un doctrinario de la época.

Serra y Hunter, estudiando las tendencias filosóficas en Cataluña durante el siglo XIX, opina que la crítica de Balmes <sup>183</sup> y el prestigio de Llorens <sup>184</sup>, cerraron el paso “a las corrientes extremistas de la filosofía”: Pi y Margall, considerado como excepción, le parece adecuadamente encuadrado en “el ambiente ideológico de la capital de España”. La segunda afirmación priva de explicación suficiente a la influencia de Pi en Cataluña y al anarquismo catalán expuesto en la radicalísima fórmula:

Ni trono, ni trona:

Ni pàtria, ni patró:

Ni matrimoni, ni patrimoni.

El individualismo ibérico y carpetovetónico, encuentra aquí su fórmula. Ni autoridad ni jerarquía: el hombre es un soberano que puede o no pactar. Conocía Pi el alcance de tal doctrina. Sobre base tan radical, el sistema ha de ser muy sencillo. El hombre tiene dos esferas de acción distintas. Una en la que se mueve sin afectar a sus

---

quismo con la denominación de mutualismo, que promulgaba la unión, incluso financiera, de burgueses y obreros en una sola clase media.

<sup>183</sup> (Vic, 1810- id., 1848) Filósofo español. Ingresó en el seminario de Vic (1817) y cursó filosofía y teología en Cervera (1826-1835; sacerdote desde 1834). Catedrático de matemáticas en Vic (1836-1840), se interesó por el movimiento intelectual francés (Lamennais, De Bonald, De Maistre). Se estableció en París para preparar la versión francesa de El protestantismo comparado con el catolicismo (1842) y, en Inglaterra, conoció los problemas socialista e irlandés.

Ya en Barcelona, dirigió la revista La Sociedad (1843), en la que abordó problemas económicos, sociales y religiosos (propugnó la protección de la industria y de la agricultura catalanas y las asociaciones obreras como instrumento para acuerdos sobre salarios y horas de trabajo; combatió la idea burguesa de que las reivindicaciones sociales eran asunto de orden público y el centralismo madrileño ante el incipiente nacionalismo catalán).

En 1844 marchó a Madrid para dirigir la revista El Pensamiento de la Nación, en la que desarrolló su ideario: monarquía, unidad de liberales y carlistas (promovió, aunque sin éxito, el matrimonio entre Isabel y el conde de Montemolín) y restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede (tras intentar reparar las consecuencias de la amortización).

Viajó a Francia de nuevo (1845), donde leyó las novedades filosóficas y elaboró la Filosofía fundamental (1846), resumida en Filosofía elemental (1847); sin embargo, su primera obra filosófica fue El criterio (1843).

<sup>184</sup> (Vilafranca del Penedès, 1820-Barcelona, 1872) Pensador español. Estudió filosofía y derecho en Barcelona, de cuya universidad fue catedrático desde 1847. Representante de la filosofía catalana del sentido común, sus Lecciones de filosofía (1864-1868) fueron publicadas en 1920.

semejantes y otra en la que no puede moverse sin afectarlos. Absolutamente soberano, el hombre pacta con los demás hombres, conservando la autonomía en la primera esfera. Del pacto van naciendo todas las sociedades. “¿Qué es al fin un pueblo? Un conjunto de familias. ¿Qué es la provincia? Un conjunto de pueblos. ¿Qué la nación? Un conjunto de Provincias.

Cada una de ellas es soberana y autónoma y, en su respectivo orden de intereses tiene determinada su órbita y su libertad.. Soberanía y Pacto, autonomía y Federación.

El federalismo pudo producir, y produjo, una segunda y menos caudalosa corriente. La autonomía como virtud y derecho de todas las sociedades y el propósito de reconstruir las antiguas regiones, podían convertir el sistema de Pi y Margall en punto de partida para un determinado catalanismo.

Por diversas razones, ni los federales siguieron siendo una fuerza en Cataluña, ni , por lo general, pasaron al catalanismo en calidad de tales.

Pi chocó con los federales catalanes y hubo de hacer frente al intento de proclamar el Estado Catalán.

Con claridad suficiente define, por su parte, Almirall: “Las terminaciones en -ismo, -ista, etc., indican idea de afición, cariño y preferencia hacia lo que expresa la palabra a que se posponen. Así, pues, de la misma manera que catalanismo quiere decir afición o cariño a todo lo catalán, y regionalismo supone los mismos sentimientos simpáticos hacia lo regional en general, la palabra compuesta particularismo significa afición, cariño y preferencia a todo lo que es particular. El catalanismo es particularista, pero concreta su particularismo a nuestra sola región...”

La fuerza de Almirall residió en una doble y fundamental desviación del federalismo. Abandonando el punto de partida teórico y general, basó el sistema en una re-

alidad objetiva y concreta: Cataluña, lo catalán, el Catalanismo.

El particularismo de Almirall fue decisivo para la formación del Catalanismo. Se empleó en sumar todo lo Catalán, excluyendo los motivos que, dentro o fuera de Cataluña, podían dividirlo.

El federalismo de Pi <sup>185</sup> era, principalmente, una idea, un sistema. El particularismo de Almirall, a pesar de su amplitud generalizadora, era una expresión del problema vivo y concreto de Cataluña.

### **3.3.- El Nacionalismo Vasco.**

Extinguidas las Diputaciones forales a lo largo de 1877 éstas se negaron a prestar el solicitado consentimiento foral a la nueva Ley, procediéndose el 28 de febrero de 1878 a establecer con las nuevas Diputaciones provinciales el “concierto” económico que se preveía en el artículo 4 de la ley abolicionista, para fijar la cuota contributiva de las provincias y las facultades administrativas de las nuevas Diputaciones.

No faltó quién en el Senado denunciara lo impolítico de esta medida. El General Ignacio del Castillo <sup>186</sup>, defensor liberal de la Villa de Bilbao contra los carlistas, advirtió: “No se piense que producirá resultado material favorable a sus intereses la supresión de los fueros. Día vendrá en que la decisión de este asunto lo probará así y aplazo la contestación para ese día” <sup>187</sup>.

---

<sup>185</sup> (Barcelona, 1841- id., 1904) Abogado, periodista y político español. Fundó y dirigió el diario federalista *El Estado Catalán* (Barcelona, 1869-1873; Madrid, 1873) y el primer diario publicado en lengua catalana: *Diari Català* (1879-1881). En 1882 fundó el partido *Centre Català*. Participó en la redacción del Memorial de Greuges (Memorial de agravios) presentado a Alfonso XII en 1885. Entre sus obras más importantes destaca *El catalanismo*, 1886. En 1882, inició la fundación del *Centre Catalán*. Logró para él la adhesión de numerosos socios y se reconcilió temporalmente con los hombres de la *Renaixensa*. La circular de la Comisión organizadora decía que el *Centre* había de componerse de “catalanes de todas las ideas religiosas o políticas, formándose de todos los que se interesen por la regeneración de nuestro carácter y la mejora de nuestra tierra, cualquiera que sea su condición social; resumiendo, en una palabra, todas las fuerzas vivas de Cataluña, y sin dependencia ni influencia de Madrid.

<sup>186</sup> Palacio Atard, “Manual de Historia de España”, Edad contemporánea I, Volumen I, Madrid, Espasa Calpe, p.544.

<sup>187</sup> Desgraciadamente la verdad de sus palabras las estamos sufriendo las generaciones de la segunda mitad del siglo XX con el nacionalismo secesionista que ha surgido en las Provincias Vascongadas.



El movimiento sentimental foralista, además de refugiarse en la nostalgia carlista, había de generar la irrupción de un “nacionalismo radical”, repentinamente formulado por Sabino Arana y Goiri <sup>188</sup>. Así, en contraste con el regionalismo Catalán y otros regionalismos aparecidos en España en estas fechas, el nacionalismo vasco no tiene una fase preliminar literaria, sino que aparece desde el primer momento como una formulación política. Esto se debe a que el euskera, salvo algunas formas folclóricas de poesía popular, no había sido usada como vehículo intelectual ni poético culto. Al nacionalismo vasco, igualmente, le faltó la solidez de una escuela histórica como la catalana.

El nacionalismo de Sabino Arana se apoyará en unos hechos diferenciales: la raza, la lengua, las costumbres, las convicciones religiosas, la historia, etc., algunas de ellas, como la lengua, en franca regresión como consecuencia de la incipiente urbanización de la zona y la recepción a lo largo de todo el siglo XIX de emigrantes como ha quedado demostrado en el capítulo precedente; la raza, también tratada en el mismo capítulo en el que se demuestra que no existe tal o, al menos, no en la ubicación actual de las Provincias Vascongadas; en todo caso formaban un conjunto pluriétnico de sociedades tribales; el territorio histórico de un presunto Estado Medieval, mito desentrañado por los expresivos mapas histórico-geográficos de epígrafes anteriores. Para finalizar esta introducción y, antes de pasar a analizar el mito más importante del nacionalismo vasco, es necesario decir que la atracción proselitista basada en el catolicismo frente al liberalismo y en la identidad vasca frente a la centralización se confundía con las bases doctrinales del carlismo por lo que, para diferenciar ambos movimientos, Sabino Arana publicó “El partido carlista y los fueros vasco-navarros”, en el que se define como antimonárquico y antiespañol, única diferencia sustancial con los principios carlistas de la época que, como se verá mas adelante llegaron a unirse para intentar aprobar por el Gobierno de Madrid el Estatuto de Estella durante la segunda República.

---

<sup>188</sup> Arana era de familia carlista; su padre, Santiago, fue militante muy activo en las filas de Don Carlos.

### 3.3.1.- Los mitos.

La era de los reinos germánicos fue la época en que los vascones disfrutaron de una pseudo-independencia y eso, junto con la falta de fuentes, ha convertido aquellos años en un periodo mitificado y, en muchos casos, tergiversado y adaptado a intereses políticos no siempre bienintencionados.

Según Besga Marroquín <sup>189</sup>, cuyo trabajo sintetizado y de síntesis <sup>190</sup> de su obra se presenta en este epígrafe, es necesario aclarar que las fuentes no proporcionan información alguna sobre la conquista romana de Vascongadas peninsular. Esto significa que su incorporación al Imperio Romano, que debió de ser progresiva, no produjo resistencia, al menos, digna de mención. Tampoco consta que sus habitantes crearan problemas a las autoridades durante el medio milenio largo de dominación romana. Al contrario, se sabe que sirvieron en el Ejército romano, en el que se crearon algunas unidades militares con efectivos procedentes de Vascongadas. Todo esto ha hecho que desde el siglo XII se haya hablado de la amistad vasco-romana, tópico que refleja con cierta exageración las buenas relaciones entre los pobladores de Vasconia y los romanos. Ciertamente, la parte montañosa de Vascongadas fue una de las menos romanizadas del Imperio, pero esto no debe interpretarse como resultado de alguna resistencia de los indígenas a un proceso de asimilación, sino consecuencia del escaso interés de Roma hacia ese territorio, que sólo ofrecía algunos recursos mineros y reclutas para el Ejército. Como es sabido, continúa este autor, los romanos no pretendieron romanizar: la romanización fue, ante todo, consecuencia de los atractivos que ofrecía la cultura romana a la población indígena. De hecho, la parte meridional de Vascongadas conoció una romanización que cabe calificar como normal. Basta un dato para darse cuenta de la magnitud de este proceso: si Quintiliano y Prudencio fueron Vascones, como parece, puede afirmarse que ningún otro pueblo Hispano realizó una contribución mayor a la cultura romana que el vascón.

---

<sup>189</sup> Vease Besga Marroquín, A, "Domuit Vascones. El País Vasco durante la época de los reinos germánicos. La era de la independencia (siglos V-VIII)", Librería Anticuaría Astarloa, Bilbao, 2001.

<sup>190</sup> Revista de "Historia", año XXVI, nº 314.

Desde el siglo IV, la cristianización obró en el mismo sentido.

Pese a que cierta historiografía ha propagado desde los años 60 del siglo XX la hipótesis de la insumisión o independencia de los habitantes del Norte de Vascongadas y del resto de la cornisa Cantábrica, lo cierto es que no existe el menor testimonio que pueda avalar una hipótesis que, por otra parte, resulta inverosímil. Es más, gracias al testimonio contemporáneo del historiador Paulo Osorio sabemos que con motivo de la invasión de las Galias por suevos, vándalos y alanos, los campesinos, que cabe pensar procedían de las inmediaciones, fueron movilizados para proteger el paso por los Pirineos occidentales.

Con la entrada de suevos, vándalos y alanos en Hispania cambió radicalmente la situación de Vascongadas. Los habitantes de su parte montañosa se encontraron con una independencia por la que no habían luchado, y que se sumó sin problemas a la independencia social que ya disfrutaban. Fue simplemente resultado del cese de la acción del Estado romano, que a partir de esa época se vio desbordado por múltiples problemas en los que se jugaba su propia existencia. Desde el siglo VI el antiguo nombre de los vascones, aplicado en época romana a los habitantes de Navarra y algunas comarcas vecinas de La Rioja y Aragón, se utilizó para designar a los pobladores de las montañas vascas, que desde fines de esa centuria, por las guerras que mantuvieron con visigodos y francos, alcanzaron una celebridad que no habían tenido los primitivos vascones ni el resto de los pueblos prerromanos de Vascongadas (várdulos, caristios, autrigones y aquitanos del Pirineo vasco-francés). Pero no todo cambió: las diferencias entre el Norte y el Sur no sólo continuaron, sino que se agudizaron y dieron lugar a dos historias opuestas. En el Sur, tras el 409<sup>191</sup>, el dominio romano, como en otras partes de Hispania, se mantuvo por inercia de la llegada de los visigodos, que se apoderaron de Pamplona en el 472.

La etapa iniciada por las invasiones es un periodo muy importante en la historia de Vascongadas. Sin embargo la escasez de las fuentes ha provocado que la época

---

<sup>191</sup> Véase mapa Histórico-geográfico mostrado en epígrafe 3.1.

haya sido poco estudiada por los historiadores. Esta circunstancia, que permite dar un mayor juego a las facultades de la imaginación, y, sobre todo, el hecho de que la época de los reinos germánicos constituya la era de la independencia en la historia de vascongadas han hecho que la mayoría de las páginas que se han publicado hayan sido realizadas por escritores nacionalistas, lo que ha contribuido a generar gran confusión. Un ejemplo de esta situación es la extensión del tópico del *domuit vascones*, frecuente en los libros de éstos, y que aparece también en las obras de síntesis de historiadores. Valga como muestra, por ser reciente (1997) y aparecer en un voluminoso libro dedicado a la Alta Edad Media, el siguiente texto:

*Todos los cronicones de la vida de los Reyes Godos o Visigodos terminan con esta frase lapidaria: “Domuit vascones”, “dominó, venció, subyugó a los vascos(...)”.*

*Si cada rey visigodo se jacta de haber subyugado a los vascos, señal es que nunca los subyugaron; siendo la cosa de otro modo, no haría falta repetir siempre la misma cantinela de “domuit vascones”* <sup>192</sup>.

Pues bien: no sólo no poseemos, desgraciadamente, cronicones de las vidas de los Reyes visigodos, sino que la expresión “*domuit vascones*” no aparece una sola vez en las crónicas de la época. Este hecho es muy significativo, pues indica que en muchas ocasiones se ha escrito la historia sin tener idea de las fuentes. Y esto es grave porque sólo puede provocar errores. En este caso se desfiguran los conflictos que mantuvieron vascones y visigodos, pues no fueron estos los que atacaron a aquellos, sino todo lo contrario <sup>193</sup>.

El asunto no acaba aquí, en creer lo que no fue <sup>194</sup>, pues puede dar lugar finalmente a interpretaciones torticeras, como así ha sido, cuya trascendencia está por estudiar, como ésta de Mark Kurlansky, realizada en su reciente libro “La historia vasca

---

<sup>192</sup> Arrinda, Anastasio, “Los Vascos, de la caída de Roma al cristianismo: s. V-X, Bilbao Bizkaia Kutxa, Bilbao, 1997, p. 122

<sup>193</sup> Vease Besga Marroquín, A, “Domuit Vascones. El País Vasco durante la época de los reinos germánicos. La era de la independencia (siglos V-VIII)”, Librería Anticuaría Astarloa, Bilbao, 2001.

<sup>194</sup> Cuya trascendencia se limita al reducido e inofensivo ámbito de los que desean conocer el pasado.

del mundo”:

*De este momento en adelante* <sup>195</sup> *las crónicas de las vidas de los monarcas visigodos concluyen con dos palabras: “domuit vascones”. Todos los gobernantes de la Península hasta el actual ejecutivo español han abrigado la misma intención: “Hay que controlar a los vascos”* <sup>196</sup>.

Es evidente que sin fuentes, continúa Besga, ni debe ni puede escribirse la historia. Pero también es cierto que con fuentes escasas y tan problemáticas como las de la época de los reinos germánicos referidas a vascongadas es muy difícil hacerlo. Basta un ejemplo para dar cuenta de la magnitud del problema. Se trata de la definición de los vascones que dio San Isidoro en Las Etimologías, la auténtica enciclopedia de la Alta Edad Media:

*La ciudad de Vacca estuvo cerca de los Pirineos, de la que recibieron el nombre los vacceos, de quien se cree escribió el poeta* <sup>197</sup> : *“Y los vacceos que se extienden ampliamente”*. Estos habitaban toda la amplia soledad de los montes Pirineos. Después fueron llamados vascos por mutación de la “c” en “s”.

*Pompeyo, una vez sometida España y deseando volver a Roma para recoger el triunfo, obligó a los vascos a abandonar los montes Pirineos y los reunió en una ciudad, que por esto se llamó ciudad de los convenas* <sup>198</sup>.

---

<sup>195</sup> Que en su ignorancia, que es mucha según Besga, fecha en el año 400.

<sup>196</sup> Editorial Planeta, Barcelona, 2000, p. 44; el autor, que imagina que hubo 20 campañas visigodas contra los vascones protagonizadas por 20.000 soldados, contrapone así la dominación visigoda a la romana: “En la larga memoria de los vascos, el del Imperio romano es considerado un periodo favorable. En el contexto de la historia vasca un periodo favorable es aquel en el que hay un invasor razonable, un intruso con quien se puede tener tratos. Hoy, los vascos siguen poniendo este momento como ejemplo de cómo les gustaría convivir pacíficamente con poderes superiores”. El que este libro no tenga de historia más que el título, según Besga Marroquín, no ha impedido que haya sido uno de los más vendidos en Vascongadas durante semanas.

<sup>197</sup> Virgilio, “Eneida” 4, 42.

<sup>198</sup> Etymologiarum, IX, 2. p.107-108. Este es uno de los textos más extensos y uno de los pocos que no se refieren a las guerras de los vascones, pero desgraciadamente no da una información fidedigna, aunque confirma la idea de que era un pueblo montañoso. El texto contribuyó a hacer sinónimos en esta época los términos de “vascon” y “vacceo”.

Según las fuentes Francas, que adolecen de los mismos problemas que las anteriores, extienden a los vascones o wascones al Sudoeste francés, lo que no les impide distinguir a los montañeses vasco-parlantes de los descendientes romanizados de los aquitanos prerromanos <sup>199</sup>.

La escasez de textos permiten, en cada caso, diversas interpretaciones, encontrándose una afirmación y su contraria. Hasta tal punto es así que ha terminado por desaparecer el más importante de los consensos que existían: la independencia de los vascones en este periodo, que parecía una evidencia. Esto se ha producido en el seno de la tesis doctoral sobre la historia de Navarra defendida por Juan José Larrea, en la que el autor propone que los conflictos políticos provocados por los vascones son consecuencia de la miseria de un campesinado empobrecido o de su instrumentalización por una aristocracia revoltosa. De ahí que su autor haya llegado a calificar a los vascones como “pobres diablos” <sup>200</sup>.

La historia militar entre visigodos y francos, según las fuentes, comienza en el 581, cuando por primera vez los vascones atacaron tanto a los visigodos, que se hallaban en plena guerra civil por la rebelión de San Hermenegildo, como a los francos. A partir de entonces sus ataques se alternaron a uno y otro lado del Pirineo. En el Reino Visigodo la guerra se reproduce cada década hasta que San Isidoro concluyó su Historia Gothorum hacia el año 625. La última guerra nos es conocida por fuentes árabes que al narrar la conquista islámica de la península Ibérica indican que en el momento del desembarco de Tariq, en España Rodrigo se hallaba en Pamplona combatiendo a los vascones.

Las fuentes visigodas sólo narran victorias contra los vascones. No hay razón alguna para suponer que los vascones tuvieran el potencial suficiente para enfrentarse

---

<sup>199</sup> Gascona, que proviene de wasconia, debe precisamente su nombre a este fenómeno. En época prerromana, el territorio comprendido entre los Pirineos y el Garona tenía el nombre de Aquitania. Con la conquista romana, el corónimo englobó también al territorio comprendido entre el Garona y el Loira. En época tardo romana, la primitiva Aquitania pasó a denominarse Novempopulania. Y, finalmente, en el s. VII, Wasconia.

<sup>200</sup> Véase Larrea, Juan José, “La Navarre du IV<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle Peuplement et société.” De Boeck Université, Paris-Bruselas, 1968.

a un Ejército movilizado por un Monarca. Frente a estos contingentes armados, cita Besga, los vascones debían retroceder y no tenían más alternativa que la emboscada a una parte del Ejército, lo que consta hicieron en Francia. No otra cosa fue Roncesvalles, su victoria más famosa, lograda en el 778 a costa de la retaguardia del Ejército de Carlomagno.

Poco antes, los vascones más occidentales (Álava y Vizcaya), habían entrado en relación con Alfonso I, 739-757, probablemente para aprovechar las expectativas creadas por las guerras civiles de Al-Andalus, lo que significó el inicio de su integración en el Reino de Asturias <sup>201</sup>.

La belicosidad de los habitantes de esta zona geográfica, que no coincide con el actual País Vasco, es uno de los aspectos que permite insertar al mismo como independiente en la época de los reinos germánicos.

La independencia es el fenómeno más llamativo de la historia de los vascones en esta época. Pero no es el hecho más trascendente en aquellos siglos, pues no se produjo la unificación política de una población dividida en vascones, várdulos, caristios, autrigones y aquitanos, ni mucho menos dio lugar al primer Estado vasco de la historia, Ducado de Wasconia <sup>202</sup>, que tampoco tiene nada que ver con la formación posterior del Reino de Pamplona ni se habría extendido entre el Ebro y el Garona como afirma José Miguel de Azaola <sup>203</sup>. Ni el Ducado de Vasconia existió en esta época, ni de haber existido podría haberse enfrentado a los musulmanes en los siglos VI y VII <sup>204</sup>.

---

<sup>201</sup> Véase mapa Histórico-geográfico.

<sup>202</sup> Véase García de Cortazar, F., y Lorenzo Espinosa, J.M, "Historia del País Vasco", 1996, San Sebastián, Txertoa, p.41: "La demarcación conocida como ducado de Vasconia, sobre cuya verdadera extensión se especula sin demasiado fundamento, bien pudo corresponder a una marca militar creada por los francos y utilizada también por los godos en busca del dominio de la zona".

<sup>203</sup> Véase Azaola, J.M, "Vasconia y su destino", volumen I, 1976, Madrid, Revista de Occidente.

<sup>204</sup> En época merovingia, cuando el reino franco no estuvo dividido en Ducados, sólo consta la existencia de dos duques francos impuestos por los monarcas merovingios a los vascones tras importantes victorias en las primeras décadas del siglo VII. Además, esos duques, no fueron la expresión de una soberanía, sino un instrumento para su integración en el reino franco, que utilizaron con mayor fortuna los reyes carolingios.

Tampoco dejó herencia alguna que pudiera cristalizar en el Reino de Pamplona, y menos a fines del siglo VIII. Ni existieron otros estados vascos, ni de haber existido se hubieran incorporado a un reino que probablemente no apareció hasta el año 905, pues Álava, Ayala y Vizcaya formaron parte del reino asturleonés hasta principios del siglo XI, y una desunida Guipúzcoa mantuvo su independencia hasta esa fecha. La Rioja no era un territorio vasco en esta época <sup>205</sup>.

En conclusión:

1º.- No existe una España sin romanizar, ya que España, realmente es una creación de los romanos <sup>206</sup>, pues no tenía unidad alguna antes de la conquista y, por tanto, no existía. Y no podía existir porque no había tenido una historia común, que es lo que crea una comunidad, que es ante todo una comunidad histórica.

2º.- El País Vasco sí ha sido romanizado, pues, de otra forma no podría formar parte de Occidente. Que a finales del Imperio Romano continuara hablándose una lengua no latina en las montañas vascas no constituye un caso singular, pues está testi-

---

<sup>205</sup> Su toponimia vasca, que ha servido para defender semejante proposición, proviene de la repoblación que se produjo a partir del siglo X.

<sup>206</sup> El término Hispania es latino, el término Iberia es exclusivamente griego. Decir español por iber o por hispanus es cometer una falta de pertenencia pues lleva consigo diferencias de época y de ambiente. En los textos que se conservan de los romanos éstos emplean siempre el nombre de Hispania (citada por primera vez hacia el 200 adC por el poeta Quinto Ennio), mientras que en los textos conservados de los griegos éstos emplean siempre el nombre de Iberia.

Se sabe que los fenicios y los cartagineses llamaron a la Península con el nombre de Span o Spania, con el significado de oculto (país escondido y remoto). Existe otra versión de que el nombre proviene del término fenicio I-shphanim que literalmente significa: 'de damanes', (shphanim, es la forma plural de shphán, 'damán', *Hyrax syriacus*) que fue con este vocablo con el que los fenicios decidieron, a falta de un nombre mejor, denominar al conejo, *Oryctolagus cuniculus*, animal poco conocido por ellos y que abundaba en extremo en la península. Otra versión de esta misma etimología sería Hi-shphanim, 'Isla de conejos' (o, de nuevo literalmente, damanes). Por otra parte no era el único bicho que llamaba la atención por su abundancia. Los griegos llamaron a la Península Ophioússa que significa 'tierra de serpientes', y lo cambiaron por Iberia, pues iber era una palabra que escuchaban constantemente entre los habitantes de la península. Es un término geográfico pero no se le puede asignar en concreto al río Ebro pues se encontraba esta palabra también por toda la Andalucía actual. Algunos lingüistas piensan que significaba simplemente río. En realidad no se sabe bien.

Gran parte del conflicto entre cartagineses (fenicios) y romanos tuvo como escenario las tierras de Iberia, la Península. El conflicto se manifestó en lo que se llamaron guerras púnicas y que terminaron con el triunfo de Roma. Entonces los romanos tomaron contacto con Iberia, pero para denominarla eligieron el nombre que ellos oían a los cartagineses, Ispania, al cual más tarde añadieron una H, como también añadieron una H a Hiberia. Además de la H utilizaron el plural, Hispanias, como utilizaron el plural en las Galias. Fue la primera provincia donde los romanos entraron y la última acabada de dominar por Augusto.

Los romanos dividieron al principio las Hispanias en dos provincias (197 ad.C, regidas por dos pretores, la Citerior, al norte del Ebro, y la Ulterior al sur. Las largas guerras de conquista duraron dos siglos; es lo que se conoce como romanización.



monizada la pervivencia de otras lenguas indígenas en Occidente.

3º.- La independencia que tuvieron los vascones durante los reinos germánicos interrumpió el proceso de romanización e incluso lo hizo retroceder.

4º.- La época de los reinos germánicos es el único periodo de la historia de Occidente que falta en la del País Vasco, o mejor dicho, en el País Vasco de entonces, el de los vascones, que no es el actual.

5º.- Los romanos, que entendían bastante de geografía y la utilizaron con acierto para cimentar un imperio que ha causado tanta admiración, no distinguieron nunca un pueblo o pueblos vascos <sup>207</sup> . Hablaron, eso sí, de vascones, nombre con el que designaron a los habitantes de una Navarra algo más grande que la actual.

6º.- Actualmente está claro que, como ha quedado demostrado a lo largo de todo el trabajo que estoy presentando, ni todos los vascones pueden considerarse vascos, ni siquiera la mayoría, ni todos los que podrían calificarse entonces como vascos eran vascones.

7º.- Los vascones, cuyo nombre después de muchas peripecias ha servido para designar a los vascos, eran una comunidad poliétnica <sup>208</sup> , como lo demuestra la antroponimia y teonimia conservada en la epigrafía y la toponimia registrada en las fuentes antiguas, en las que los nombres de origen vasco son muy minoritarios.

8º.- En la época de los reinos germánicos el concepto vascón dejó de incluir a los habitantes del Sur de Navarra y de la antigua Rioja vascona.

9º.- Al designar el término “vascón” a unas poblaciones que tenían en común destacadamente el euskera, la palabra pasó a tener un contenido étnico que no había poseído en época romana.

---

<sup>207</sup> Azaola, J.M, “Los vascos ayer y hoy”, “Vasconia y su destino”, vol. 1, Madrid, Revista de Occidente, p 18: “En castellano, el uso extensivo del vocablo “vasco” se ha generalizado hace relativamente poco, pues hasta el siglo XIX, solía aplicarse únicamente a los vascos de Francia.”. La iniciativa de la extensión a territorios peninsulares parece, pues venir de Francia, según Agustín Chaho, de cuya fantasía mitológica se sirvió Navarro Villoslada en “Amaya o los vascos en el siglo VIII”. Fue en el s. XIX cuando empezó a generalizarse la costumbre de unir al adjetivo “vasco” el sustantivo “país”, para formar una expresión paralela a la francesa.

<sup>208</sup> Véase García de Cortazar, F., y Lorenzo Espinosa, J.M, “Historia del País Vasco”, 1996, San Sebastián, Txertoa, p.30: “Las fuentes que se ocupan de la descripción de los pueblos vascos en este periodo corresponden a los nombres de autores como Estrabón, Plinio, Ptolomeo, muchas de cuyas referencias son indirectas o breves(...).Por ellos, sin embargo, sabemos que mientras hay un pueblo o una tribu que específicamente es conocida con el nombre de vascones, a su vez está rodeada por otros pueblos como los autrigones, caristios o várdulos, que ocupan los territorios de las actuales Vizcaya, Guipúzcoa, etc. A partir de ahí, cualquier tipo de referencia que hagamos no sería otra cosa que reseñar un estado de la cuestión diverso y poco claro entre los distintos especialistas”.

10º.- Si en época romana el territorio estaba dividido entre vascones, várdulos, caristios, autrigones y aquitanos e incluso cántabros y berones, la fragmentación era aún mayor en la segunda mitad del siglo VIII: el País Vasco francés había iniciado su integración en el reino de los Francos; Vizcaya y Álava, en el Reino de Asturias, que había repoblado las Encartaciones; Pamplona y el Sur de Navarra formaban parte de Al-Andalus; y Guipúzcoa y el Pirineo navarro permanecían independientes y divididos en pequeñas unidades.

11º.- A modo de ejemplo, cabe concluir con que en el centro de Álava se encuentra el conjunto arqueológico más importante de la España visigoda. Se trata de los eremitorios rupestres alaveses, una serie de grutas artificiales que constituye el conjunto de arquitectura rupestre más importante de Occidente. El contraste no puede ser mayor y confirma la idea de que la inclusión del tercio Sur del País Vasco en el Reino Visigodo es la conclusión coherente de la historia precedente, que desde el Paleolítico Superior había venido diferenciando a sus vertientes atlántica y mediterránea. Las diferencias entre el Norte y el Sur son demasiado grandes como para poder caber en un mismo país.

Por todo ello se puede considerar que el País Vasco de entonces no era el actual. Buena prueba de ello son los importantes orígenes hispanogodos, que son sobre todo romanos, del Reino de Pamplona, “una monarquía isidoriana a la que nada esencial distinguía de otros reinos y condados de la España cristiana” <sup>209</sup>.

### **3.3.2.- El Nacionalismo político del siglo XIX y principios del XX.**

El 21 de julio de 1876, se abolían los fueros de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava <sup>210</sup>. La guerra carlista había terminado pocos meses antes y había producido una reacción antiforalista exacerbada en los más diversos ámbitos sociales de la geografía española.

---

<sup>209</sup> Larrea, J.J, op.cit., p.16. Juicio corroborado por A.J. Martín Duque y J. Carrasco Pérez, que han afirmado “la Hispanidad radical, sustantiva indeclinable desde sus lejanos prolegómenos antiguos hasta sus últimos destinos modernos” del Reino de Navarra “Navarra, reino medieval de las Españas”, en Las Españas medievales, Universidad de Valladolid, 1999, p45; todo el estudio está dedicado a probar esta afirmación.

<sup>210</sup> Cánovas evitó que el texto legal introdujera los términos “abolición” o “supresión”, remitiéndose a las “reformas del antiguo régimen foral”, además de suprimir directamente las exenciones tributarias y del servicio militar.

El tema foral es un ingrediente político a tener en cuenta en las primeras definiciones intelectuales del particularismo vasco, en lo que podríamos denominar la trayectoria prenacionalista, que tomará cuerpo específico en pautas interpretativas diferentes a partir de 1876, cuando la abolición de los fueros provoque una viva reacción posteriormente culminada en la creación del nacionalismo político vasco.

El PNV surge como respuesta ideológica, política y organizativa de un sector tardío de la burguesía vasca frente al poder de la oligarquía financiera de *Neguri* y frente a la creciente amenaza de un proletariado cada vez más numeroso, consciente y organizado. Vemos también cómo desde el principio esta burguesía aparece fragmentada en dos sectores claramente diferenciados: por un lado los *jauntxos* que han invertido en el desarrollo industrial, convirtiéndose en una burguesía con intereses urbanos; del otro, los *jauntxos* que se mantienen como propietarios rurales, pequeña nobleza y rentistas. Cómo cada uno de estos dos sectores se expresa en una línea y un pensamiento distintos para organizar el nacionalismo vasco, y cómo en esa batalla, *Sabino Arana*, máximo representante de los segundos se impone sobre los primeros es uno de los objetivos de este análisis. En este segundo capítulo abordaremos uno de los componentes que *Sabino Arana* introduce en el nacionalismo vasco: *un pensamiento tradicionalista, ultraconservador, retrógado, reaccionario y esencialmente anti-democrático*.

A finales del siglo XIX, el nacionalismo de *Arana* debe abrirse paso entre los dos grandes bloques que dominan la vida política de Vascongadas. Por una parte el bloque *caciquil-liberal* dominado por la alta burguesía vizcaína. Dentro del sistema oligárquico de la Restauración (sucesión de gobiernos conservadores y liberales), la oligarquía vizcaína, que necesita la libertad de importación y exportación con Inglaterra, se alinea con los liberales en tanto que defensores del librecambismo frente al proteccionismo económico de los conservadores.

Por el otro, el bloque de *carlistas e integristas*, sobre todo los primeros, que dominan el interior de Vizcaya. A arrebatarnos esa hegemonía en el mundo rural, apro-

piándose de su base de masas, se dirige desde el primer momento el nacionalismo de Arana. Así lo confirma, entre 1895 y 1897, el propio Arana en sendos artículos: “(...) *del carlismo van desertando sujetos de gran valor para pasarse a nuestro campo, y muchos hay (...) en su seno que van insensiblemente adhiriéndose a nuestras doctrinas, y a medida de esto enfriándose en carlismo (...) esto se va, me refiero al carlismo en Bizcaya (...) El carlismo muere aquí*”. Y los hechos, más de 100 años después, lo corroboran. Basta observar los resultados de las últimas elecciones para comprobar cómo las mayorías nacionalistas coinciden casi miméticamente con las tradicionales zonas de influencia del carlismo.

Pero, ¿cómo se explica la aparente paradoja de que un movimiento eminentemente urbano, surgido de clases urbanas y dirigido por personas criadas en un ambiente urbano se oriente de esa manera hacia el mundo rural?

La inmunda villa

*“Bilbao, la inmunda villa de Bizcaya (...) Aquí (...) está el foco de donde irradian todas las pestes que matan a Bizcaya”.* (Sabino Arana. Baserritarra, 1897).

Las continuas manifestaciones de desprecio de Arana hacia Bilbao son expresión de la impotencia de la burguesía que representa por hacerse con el control de los núcleos urbanos. La rápida industrialización de Vizcaya trae aparejado un notable cambio demográfico. Las concentraciones urbanas vizcaínas crecen al mismo ritmo frenético que la concentración de capital en manos de la alta burguesía minera y siderúrgica. Tan detestable será para Arana ésta como aquéllas. Sí, frente a la oligarquía financiera vizcaína la burguesía nacionalista se revela como una clase decadente, sin posibilidad de competir económicamente con ella; frente a las ciudades, el nacionalismo, impotente ante la rápida difusión de las ideas liberales, republicanas y socialistas, es incapaz de aspirar a ningún tipo de hegemonía política.

En los resultados de las elecciones municipales en Bilbao de 1901 y 1903, se puede observar esto claramente. El hundimiento político del caciquismo oligárquico li-

beral tras el fallecimiento del gran industrial *Chávarri* y la disolución del grupo de presión La Piña , no significa ningún avance para el nacionalismo. Ese voto urbano aprisionado hasta entonces por los métodos corruptos y caciquiles de los liberales se desplaza en masa hacia los republicanos, que representan, frente al sistema de la Restauración, la alternativa de un nuevo régimen de marcado carácter progresista.

Esta imposibilidad de control del mundo urbano es la base material que empuja al discurso nacionalista hacia el ruralismo. Y lo que permite que el pensamiento de *Sabino Arana*, impregnado de un fuerte contenido tradicionalista, antiurbano y de exaltación del mundo *baserritarra*, aldeano, se haga hegemónico dentro del nacionalismo. Condición necesaria para que éste, a su vez, pueda hacerse hegemónico en un mundo rural donde los efectos del desarrollo capitalista han hecho entrar en crisis a las fuerzas políticas del Viejo Régimen.

*“El carlismo se muere aquí”*. La apreciación de *Sabino Arana* es tan exacta como eficaz es su rancio y retrógrado discurso para atraerse a las fuerzas vivas del tradicionalismo y el carlismo. *“Del carlismo van desertando sujetos de gran valor”*, es decir, no hay un desplazamiento en masa, sino, en primer lugar, la atracción y captación de los notables y caciques del carlismo hacia las filas del nacionalismo. Y esto ocurre, según *Sabino Arana*, porque muchos de ellos *“van insensiblemente adhiriéndose a nuestras doctrinas”*, esto es, no es necesaria una ruptura ideológica ni política para dar el paso del carlismo al nacionalismo sabiniano, pues éste recoge en su doctrina los valores ultrareaccionarios de aquél.

La funesta manía de pensar

*“En pueblos tan degenerados como el maketo y maketizados, resulta el universal sufragio un verdadero crimen”*. (*Sabino Arana. Bizkaitarra. 1897*)

Para *Sabino Arana*, el modelo surgido de la revolución francesa, el régimen de libertades políticas de reunión, de expresión, de asociación, sufragio universal, división de poderes, etc, es *“esencialmente antibizcaíno”* pues, según él, *“los principios*

de nuestro Fuero y los del liberalismo son diametralmente antitéticos, absolutamente incompatibles”. Querer aplicar “a nuestra patria la Constitución española de Cádiz” sólo puede ser obra de “algunos malos bizcaínos”. En consecuencia con ello afirma que “los españoles, y los bizcaínos españoles y liberales: tales son los enemigos de mi Patria”. La aversión de Sabino Arana al sistema liberal de libertades políticas es extremo: “¿Queréis conocer la moral del liberalismo? Revisad las cárceles, los garitos y los lupanares: siempre los encontraréis concurridos de liberales”. La crítica desahogada del nacionalismo sabiniano a la democracia moderna descansa en una pretendida superioridad de la democracia tradicional y orgánica. Para ello se hace necesario tanto una lectura idealizada y falsa de la tradición histórica de Euskadi como la apelación a los valores eternos y superiores de una inexistente raza de hombres: los *euzkos*.

Para Arana y los posteriores *historiadores del nacionalismo*, en Euskadi nunca hubo feudalismo, todos los vascos fueron originariamente nobles y “en Bizcaya, aún menos que en los otros Estados vascos, no hubo distinción de clases”. Por ello, en la Constitución y organización del Estado vizcaíno bajo el lema *Jaungoikoa eta Legi Zarra*, primer diseño del modelo de organización política y social hecho por el *Bizcaya Buru Batzar* entre 1895 y 1896 se sostiene que el poder del nuevo Estado independiente al que aspiran los nacionalistas descansa en las “*Juntas Generales compuestas por los representantes de las anteiglesias, valles, consejos, villas y ciudad de Vizcaya, atribuyéndose un voto a cada uno de ellos*”. Es decir, idéntico diseño a la *Udalbitza* que propone hoy *Arzallus* y compañía, y gracias a la cual, de consumarse alguna vez, 4.400 votantes de 38 aldeas de Vascongadas tendrían más poder que los 850.000 votantes de los 37 principales núcleos de población. En Arana y sus seguidores, reconstruir instituciones y sistemas de representación antidemocráticos propios del *Antiguo Régimen* aparece como la alternativa para conservar las heredades de los “*propietarios del caserío*”, amenazadas por la “*invasión de los maketos*”. La fórmula de los sabinianos para detener esta invasión se explica con absoluta claridad en el siguiente párrafo de *El Correo Vasco* de 1899: “*Procúrese dar a los obreros vascos los empleos en las fábricas, suprimiendo a esa gente extraña que trae las malas ideas y corrompe a la gente del país. Suprímense los periódicos impíos y liberales, desde la empecatada Lucha de*

*Clases hasta el frívolo Noticiero Bilbaíno; constrúyanse capillas en las fábricas, ejércítense en ellas en la santificación de las fiestas, impóngase el silencio a esos cuatro improvisados oradores de caras patibularias que arengan en medio de las turbas, y los talleres se convertirán en una colonia de honrados y pacíficos obreros". Eliminar a los que "no son de aquí" que además traen las malas ideas, suprimir "la prensa tendenciosa", "desarmar verbalmente" a quienes arengan a las turbas,... Y todo ello con la bendición eclesiástica. ¿Les suena este programa?*

La conexión vaticana.

*"Nosotros los vascos patriotas (...) no reconocemos Iglesia Española, Iglesia Francesa, ni Iglesia particular ninguna. Sólo reconocemos y acatamos a la Iglesia Cristiana Universal, que hoy tiene su Cabeza y Sede en Roma y por eso se llama Romana". (Sabino Arana. Junio 1903).*

Los reiterados signos de acatamiento y sumisión al Vaticano, junto con la tenaz labor de propaganda entre el clero vasco, son, desde sus orígenes, una constante del nacionalismo sabiniano. Toda la obra de *Arana*, de hecho, está preñada de una invocación religiosa extrema. Según él, la independencia de Euskadi tiene como misión última apartarla del liberalismo, dominante en los gobiernos de la nación española, que es un "sistema que pretende hallar la libertad fuera de Dios y siguiendo los preceptos de Satanás", y alejarla de un pueblo, el español, que "siempre ha permanecido irreligioso e inmoral".

En esta cruzada, *Sabino Arana* acabará encontrando el respaldo absoluto del Vaticano y de la Iglesia vasca a su proyecto de Euskadi, proyecto al que el dirigente socialista bilbaíno Indalecio Prieto calificó de Gibraltar vaticanista ("Estos del PNV quieren convertirse en un Gibraltar vaticanista").

Para comprender el fenómeno de la conversión del clero vasco en una fuerza de choque del nacionalismo sabiniano, así como la del PNV en uno de los brazos armados del Vaticano en España, es necesario remontarse al período anterior a la apa-

rición del propio nacionalismo, a las guerras carlistas.

*¡Viva la Santa Inquisición!*

Este es uno de los gritos que resuenan en el alzamiento de la primera guerra carlista. La desamortización de Mendizábal, la expropiación y venta de las yermas tierras de cultivo propiedad de las órdenes religiosas, es la razón de fondo. La abolición del tribunal de la Inquisición el pretexto moral. Si el Vaticano y la jerarquía eclesiástica española lo apoyan sin reservas, aunque sin cerrar nunca las puertas a las negociaciones con Madrid, es en el seno del clero vasco donde la reacción será más amplia y radical. Posiblemente ello se deba a la tardía cristianización de Euskadi, lo que, unido a la presencia omnipotente de las milicias jesuíticas, permite que allí la Iglesia se mantenga todavía fuerte y pujante, frente a la irreversible decadencia en que ha entrado en el resto de España. Lo cierto es que los curas rurales vascos se convierten en el arquetipo del *“cura trabucaire”*, fenómeno que perdurará durante muchas décadas, llegando hasta nuestros días.

Tras el final de la última guerra carlista, con el pacto entre la alta burguesía financiera y la aristocracia terrateniente, el carlismo se queda sin su sostén decisivo: el sector de la alta nobleza que comprende que una vuelta al Viejo Régimen es imposible y negocia su ubicación política y social con las nuevas clases emergentes en el modelo de la Restauración. Las masas campesinas de la Euskadi profunda (y de Cataluña), que habían levantado la bandera fuerista del carlismo como defensa de sus libertades y derechos de propiedad comunales frente al desarrollo del capitalismo en el campo, quedan desamparadas y desencuadradas políticamente. Otro tanto ocurre con el bajo clero rural y amplios sectores de la Iglesia. El integrista católico de *Sabino Arana* vendrá a llenar este vacío.

Desde el primer momento, *Arana* entiende la importancia decisiva de ganarse a la Iglesia para el desarrollo del nacionalismo en Euskadi. Buena prueba de ello es la temprana e intensa actividad de propaganda hecha por el PNV entre los clérigos. Todos



los periódicos y libros editados por *Sabino y Luis Arana* son enviados sistemática y gratuitamente a los superiores y casas de religiosos de toda Vizcaya. Al mismo tiempo, el *Bizcaya Buru Batzar* recoge información sobre los curas de toda la provincia.

### El ansia insolente

Pero este acercamiento a la Iglesia sólo es posible desde el integrismo más reaccionario, pues estamos hablando de una época en la que ya la burguesía triunfante y su nuevo Estado liberal (“*y por tanto hereje*”, *S. Arana*) se impone en toda Europa liquidando los privilegios feudales de los que hasta entonces había disfrutado la Iglesia. Y como reacción, el Vaticano adopta una posición extremadamente reaccionaria, interviniendo y creando focos conspiratorios e insurrectos por doquier. El Papa León XIII, en su Letra Apostólica de 1881 exhorta a “*poner respeto a los indomables instintos de los revoltosos [y] a apagar en las muchedumbres el ansia insolente de las libertades*”.

El nacionalismo sabiniano adopta desde el primer momento una posición de acatamiento y sumisión al Vaticano, del que espera obtener el reconocimiento necesario para que la influencia eclesiástica sobre la sociedad rural vasca actúe en su favor. “*La anteposición del término Jauingoikua (Dios) a Lagizarra (Ley Vieja) determina la su-peditación y sumisión de lo político a lo religioso, del cuerpo al alma, del Estado a la Iglesia*”. Mientras a finales del siglo XIX toda España pugna por modernizarse, para lo que es necesario, entre otras cosas, librarse del omnímodo poder que la jerarquía eclesiástica mantiene en todas las esferas sociales (propiedad de la tierra, privilegios, educación...), *Sabino Arana* levanta un proyecto nacionalista del que puede afirmarse que nace envuelto en la sotana del jesuita. No es casual que en esta Compañía quisiera ingresar Arana, tras unos ejercicios espirituales, en 1888. De ella afirma el fundador del PNV que “*el amor a Jesucristo es indispensable para salvarse, pero el amor a la Compañía de Jesús es signo de predestinación*”. Su vinculación y sometimiento a los jesuitas llega hasta tal punto que considera que “*si es cierto que no puede decirse a priori que esta Orden religiosa es infalible, sin embargo, prácticamente, resulta infalible*”. Seguir a pie juntillas sus directrices se convierte, para los fundadores del PNV,

poco menos que en un dogma de fe. Frente a los intentos de separación entre Iglesia y Estado, *Arana* defenderá, para el futuro Estado vasco independiente, la más íntima ligazón, haciéndose el Estado cargo de sostener financieramente los gastos eclesiásticos, declarando la religión católica como la oficial, prohibiendo los otros cultos, otorgándole la instrucción pública, siguiendo sus enseñanzas y dictados en materia de moral y buenas costumbres...

### La moral del “*agarrao*”

Este maridaje entre la iglesia vasca y el nacionalismo sabiniano se hace posible en primer lugar por el interés material común de mantener el control sobre la Euskadi rural, la extensa red clientelar de “*parrokio-kavernas*” que constituyen, de un lado, un vivero de votos para el nacionalismo y, de otro, de vocaciones para la iglesia. Pero al mismo tiempo, en él confluyen los aspectos más reaccionarios de la moral retrógrada y cavernícola que unos y otros comparten. El ejemplo más palmario de esto lo constituye la posición que ambos mantienen a finales del XIX ante la extensión en Vascongadas del “*bailar al uso maketo, como es el hacerlo abrazado asquerosamente a su pareja*”.

*“Al norte de Marruecos hay un pueblo cuyos bailes peculiares son indecentes hasta la fetidez (...) al norte de este segundo pueblo hay otro cuyas danzas nacionales son honestas y decorosas hasta la perfección”. “El baile jagarrao! hay que rechazarlo con firmeza porque esta prohibido por Jaungoikua”. “(...) es necesario que a la faz de Euskadi y del mundo hagamos saber nuestro odio y aborrecimiento a ese baile inmundo, aprobando y haciendo público el siguiente artículo: Todo socio de este Batzoki, del que se tenga noticia de haber bailado Îel agarraoí, será expulsado de la sociedad”.* Los alcaldes nacionalistas de Zamudio, *Ajanguz* y *Arrankudiaga* al publicar bandos prohibiendo “*el asqueroso baile que llaman agarrao*”, no hacen más que seguir la estela del misionero jesuita que en 1897 se flagela públicamente en la plaza mayor de Bergara en reparación del “*enorme pecado*” de que en las fiestas se haya bailado el “*agarrao*”. Si el roce y el contacto de la “*raza euskariana*” con la española era para Sa-

*bino Arana* la peor de las desgracias, el roce y el contacto de los sexos que propicia el “*agarrao*” es el camino sin retorno a la condenación del infierno. Si las razas deben permanecer separadas para mantenerse puras, tanto más necesario resulta que las personas de distinto sexo eviten el roce para mantener “*la honestidad y el decoro*” de la raza euskalduna.

La simbiosis entre las posiciones ideológicas cavernícolas de *Sabino Arana* y la Iglesia es total en todos los ámbitos. Así, de la mujer afirma Arana que “*es vana, superficial, es egoísta, tiene en sumo grado todas las debilidades propias de la naturaleza humana*”. Frente al avance del progreso, de la modernidad hacia la que se encamina el mundo a finales del siglo de siglo XIX afirma que: “*La generalidad de los hombres debe leer muy poco, porque es muy poco aquello para cuya perfecta comprensión posee principios y luces la mayoría de los hijos de Adán. Muchas de las aberraciones que se deploran en la sociedad humana, no reconocen otra causa que el excesivo afán que hay por leer toda clase de escritos*”.

Represión, oscurantismo, ignorancia... los ingredientes básicos que se necesitan para mantener en el miedo y el atraso a quienes se quiere dominar en nombre de una raza, una única y un Dios.

### **3.3.4.- El Movimiento Nacionalista Vasco del siglo XX-XXI.**

#### **Estella: del error al mito <sup>211</sup>.**

El proyecto del PNV de reescenificar la Asamblea de ayuntamientos vasco-navarros reunida en el Teatro Estellés el 14 de junio de 1931, es una muestra del influjo de la historia en la política vasca actual. Desde la firma del Pacto de Lizarra, la política vasca gira en torno al nombre de esta ciudad navarra, hasta el punto de que se ha llamado al nuevo Gabinete de Ibarretxe “*el Gobierno de Lizarra*”. En la historia contemporánea, el nombre de Estella va asociado a las guerras civiles del siglo XIX, en las

---

<sup>211</sup> Basado en el artículo de JOSÉ LUIS DE LA GRANJA SAINZ en “El País” del 23-1-99

cuales fue la ciudad santa del carlismo, y a dicha Asamblea de 1931, donde los concejales peneuvistas, carlistas y católicos independientes aprobaron el polémico Estatuto de Estella. No hay duda de que, en la elección de Estella/Lizarra para firmar el pacto de finales del s. XX, se han tenido muy en cuenta tales antecedentes históricos, junto con el interés de las fuerzas nacionalistas vascas por ubicarlo en Navarra como forma de reivindicar la integración de la Comunidad Foral en la futura Euskal Herria (al igual que en el caso del País Vasco francés; de ahí que los abertzales lo denominen "Acuerdo de Lizarra-Garazi" por haber celebrado su segunda reunión en Saint Jean-Pied-de-Port, Donibane-Garazi en euskera).

Por ello, tiene sentido recordar aquí y ahora el significado histórico de la Asamblea y del Estatuto de Estella dentro de la cuestión vasca en la II República, muy bien estudiada por la nueva historiografía. Como es sabido, la República española fue proclamada en primer lugar por el Ayuntamiento de Eibar al amanecer del día 14 de abril de 1931. Menos conocido es que esa misma tarde el nuevo alcalde de Getxo, José Antonio Aguirre, proclamó "la República vasca vinculada en federación con la República española", imitando la actuación de Francesc Macià en Barcelona unas horas antes. Si la "República catalana" fue efímera y se transformó tres días después en la Generalitat de Cataluña, la República vasca no tuvo existencia real y no dio lugar a la formación de un Gobierno vasco provisional.

Sin embargo, el gesto simbólico de Aguirre fue el pistoletazo de salida de un movimiento de alcaldes, liderado por el PNV, que culminó, justo dos meses más tarde, en la Asamblea de Estella. El objetivo de ese movimiento era elaborar un proyecto de Estatuto de autonomía para el País Vasco. El apoyo del carlismo permitió incluir en él a Navarra, donde el nacionalismo era muy débil. Pero a ese movimiento no se sumaron las izquierdas vascas (republicanos, socialistas y Acción Nacionalista), que controlaban los ayuntamientos de las cuatro capitales, los núcleos industriales de Vizcaya y Guipúzcoa, la Rioja alavesa y la Ribera navarra. Por eso, aunque a Estella acudieron más de tres cuartas partes de los municipios vasco-navarros, los asistentes no representaban más que la mitad de la población de las cuatro provincias.

Así pues, la Asamblea de Estella no sólo careció de unanimidad, sino que dividió al País Vasco en dos bloques antagónicos, que se enfrentaron dos semanas después en las elecciones a Cortes Constituyentes: el Bloque católico compuesto por el PNV y la Comunión Tradicionalista, con el Estatuto de Estella como programa electoral, frente al Bloque republicano-socialista y ANV, que propugnaba un Estatuto liberal y no clerical. Las derechas ganaron las elecciones en Vasconia (con 15 diputados, entre ellos los carlistas Oriol y el conde de Rodezno, futuro ministro de Franco), pero las izquierdas obtuvieron un buen resultado (9 diputados y el 44% de los sufragios) y vencieron en la circunscripción de Bilbao y en las localidades antes mencionadas.

El texto de Estella establecía un Estado vasco confederal con grandes competencias, incluida la de celebrar un Concordato con el Vaticano, pero adolecía de graves defectos desde un punto de vista democrático: su intenso carácter partidista, la discriminación política de los inmigrantes (privados del derecho de voto si no llevaban 10 años de residencia en Euskadi), la elección de las instituciones no por sufragio universal, sino indirecto, su no ratificación en referéndum popular, etcétera. Además, era un proyecto muy foralista o provincialista, en detrimento de los organismos autonómicos, y no permitía una auténtica separación de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo vascos.

La esencia del Estatuto de Estella, así como el cimiento de la coalición del PNV con el carlismo, fue la cláusula del Concordato vasco; esto es, el intento de convertir Euskadi en un oasis católico, en el cual no pudiese aplicarse la legislación laica de la República, o "un Gibraltar vaticanista", en palabras del líder socialista Indalecio Prieto, diputado por Bilbao y ministro de la República, quien contribuyó a su fracaso parlamentario. En septiembre de 1931, el Estatuto de Estella naufragó por completo en las Cortes Constituyentes, de amplia mayoría de izquierdas, por su flagrante inconstitucionalidad y por ser clerical y antirrepublicano.

A finales de ese año, el PNV abandonó definitivamente el camino de Estella por inviable y aceptó la vía abierta por la Constitución de 1931 hacia la autonomía, que

culminó con el Estatuto de 1936, fruto del pacto del PNV con el Frente Popular, iniciada ya la Guerra Civil. Su retraso obedeció al rechazo del nuevo proyecto de Estatuto en Navarra, que se retiró, y a su paralización por la cuestión de Álava, factores debidos en gran medida a la oposición del carlismo, al cual ya no interesaba una autonomía que había dejado de ser un arma para combatir la República laica y democrática.

El error de Estella del PNV en 1931 fue doble, tanto por empeñarse en aprobar un Estatuto claramente opuesto al régimen republicano, como por aliarse en la Asamblea de Estella y en los comicios constituyentes con el carlismo, enemigo acérrimo de la República. Si por causa de dicho error el País Vasco no consiguió su autonomía en 1932 como Cataluña, al menos los diputados nacionalistas Aguirre e Irujo rectificaron pronto la equivocada estrategia emprendida. Años después, la nueva vía autonómica, más democrática y realista, llevó al PNV a la defensa armada de la República en la Guerra Civil y a la lucha contra sus aliados de 1931, los carlistas, que se sumaron masivamente a la sublevación militar de julio de 1936 y aniquilaron la efímera Euskadi autónoma del primer Gobierno vasco con la conquista de Bilbao por los requetés navarros en junio de 1937.

Cuatro decenios más tarde, tras el final de la dictadura franquista, los viejos políticos supervivientes de la generación del 36 y los jóvenes dirigentes del PNV en la transición tuvieron muy en cuenta los errores cometidos en los años treinta (otro grave error fue su ausencia del Pacto de San Sebastián, donde se gestó la República española y la autonomía catalana), para no repetirlos y así aprobar pronto el Estatuto de Gernika, muy superior al de 1936.

En la actualidad, al cabo de más de dos décadas de autogobierno vasco, siempre hegemonizado por el PNV, ha llegado al poder una nueva generación nacionalista, que no protagonizó la transición ni tuvo el referente histórico de la República y la guerra civil. Dicha generación desconoce la historia, cuando no la mitifica, y aspira a rehacerla, convirtiendo en tabula rasa el régimen autonómico vigente y destejiendo, como

Penélope, mucho de lo que se ha tejido en Euskadi en los últimos 20 años. El nuevo vestido, que sustituya al de Gernika, lo quiere diseñar en Estella convocando una nueva asamblea de municipios vascos, que incluya también a los navarros y a los vasco-franceses, y postergando las instituciones autonómicas y forales elegidas democráticamente, a diferencia de 1931, cuando eran los ayuntamientos los únicos organismos electos.

Para legitimar su nuevo proyecto, los políticos nacionalistas recurren ahora a la historia y quieren representar, otra vez en un teatro, la vieja función de la Asamblea de Estella, transformada en un mito por el nacionalismo al haber incluido a Navarra, "el Ulster vasco", según Manuel Irujo, ministro de la República. Por desgracia, ya no vive este destacado dirigente del PNV, estellés por cierto, ni tampoco ningún líder vasco de la época, para advertir a los actuales políticos del PNV que aquella experiencia de Estella (autonomista y no independentista) fue un fracaso absoluto, que bipolarizó la sociedad vasca y perjudicó el logro del Estatuto, y que constituyó un grave error del PNV su alianza por el carlismo, un partido antisistema y antidemocrático, enfrentado violentamente con el Estado republicano español. En esto último sí cabe establecer un paralelismo histórico con el radicalismo abertzale, que comparte esos mismos rasgos característicos y ha mitificado las guerras carlistas como guerras de liberación nacional, y al general carlista Zumalacárregui, como un caudillo independentista vasco avant la lettre. No en vano bastantes abertzales de nuestros días tuvieron padres o abuelos requetés en la guerra civil, algunos de los cuales ocuparon Gernika tras su destrucción en abril de 1937.

Puestos a comparar símbolos históricos, Gernika, símbolo por excelencia de las libertades forales y autonómicas vascas y de la guerra universal contra el fascismo y la barbarie, tiene un alcance muy superior al símbolo carlo-nacionalista y clerical de Estella, por mucho que ahora lo rebautice de Lizarra el mundo abertzale. Algunos políticos nacionalistas pretenden construir el futuro del País Vasco mediante la tergiversación de su propia historia, poniendo en práctica la afirmación de Orwell: "Quien controla el pasado controla el futuro y quien controla el presente controla el pasado".

Como historiadores, tenemos la obligación de poner de manifiesto tal manipulación. Y como ciudadanos, nos queda al menos la esperanza de que esta vez la historia no se repita como tragedia, sino sólo como farsa.

### **La influencia política de E.T.A**

Para explicar las causas de este fenómeno en estas Comunidades nos debemos de remontar a los orígenes del Nacionalismo Vasco, fundado a finales del siglo XIX por Sabino Arana, en clave antiespañola, confesional, tradicionalista y conservador que, curiosamente, en la Guerra Civil (1936-1939), se alineó con las fuerzas de izquierdas, coincidiendo en defender juntos el Estatuto de Autonomía de Vascongadas y la República española, siendo derrotados y posteriormente represaliados.

La calificación de "Provincias traidoras" aplicadas a Guipúzcoa y Vizcaya por el Régimen de Franco y la supresión de sus fueros (los de Alava y Navarra se mantuvieron), así como las intransigencias contra toda manifestación de "vasquismo", contribuyó a que, a finales de los años 50, una parte del nacionalismo, que permanecía latente, se radicalizara, dando lugar al nacimiento de la organización terrorista ETA, que adoptó la reivindicación independentista y el antiespañolismo del fundador del PNV, a los que pronto unió postulados socialistas y marxistas que poco tenían que ver con el carácter confesional, tradicionalista y conservador de sus orígenes.

La alteración por la Organización ETA, y por el partido político que la sustenta, del nacionalismo "tradicional" se ha revelado como una fuente de conflictos para este tipo de movimiento y ha producido divisiones en su seno, pero siempre se han resuelto con la imposición del sector más proclive a la violencia y más antiespañol. Sirva todo esto para explicar, muy someramente que el movimiento nacionalista vasco no sólo ha sido el más extendido y activo, sino también el más diversificado ideológicamente, lo que se ha traducido en opciones políticas antiespañolas que han cubierto todas las posibilidades políticas tradicionales.



No será difícil mostrar y demostrar empíricamente en capítulos posteriores, siguiendo las teorías psicosociales y la Ingeniería social, los beneficios que el nacionalismo “más moderado” ha sacado de esta organización, convertida en Movimiento en las últimas décadas del siglo XX.

### **3.3.5.- El federalismo vasco <sup>212</sup>.**

#### **3.3.5.1- Tras la pista del federalismo vasco**

Según Villanueva, la historia del federalismo vasco, desde que despunta como corriente específica a mediados del siglo XIX hasta ahora, es en muy buena medida la crónica del fracaso repetido de una corriente que no logró superar nunca el estigma del caos *cantonalista* atribuido a la Primera República española (1873-1874).

Desde los años ochenta del siglo XIX, el término “federal” tiende a desaparecer del nombre mismo de los partidos políticos federalistas y su pista se difumina. Desde entonces, lo federal se convierte o bien en una identidad escondida, que está subordinada a otras que aparecen más en primer plano y que por ello se queda en una identidad secundaria o de segundo grado, o bien en un rasgo que está muy presente en ciertos líderes, sobre todo del mundo republicano y socialista, pero que nunca llega a cuajar como una identidad específica y fuerte. Dicho esto, cabe añadir, no obstante, que el balance es más matizado si se mira la historia del federalismo vasco desde otra perspectiva: por su capacidad de contaminar a otras corrientes ideológicas e influir en ellas o “prestarles” alguna parte de su ideario, esto es, desde la historia de las ideas.

De entrada, el fuerismo es un “sustrato común” (Coro Rubio 1998) a todas las ideologías presentes en el País Vasco en los años sesenta del siglo XIX: liberales, republicanos, conservadores, carlistas y tradicionalistas, así como, a su vez, la huella de las ideas federalistas es patente en todas las corrientes del fuerismo vasco en esa época. Considero fueristas, siguiendo a Campión <sup>213</sup>, a todos los que se asignan esa

---

<sup>212</sup> Basado sustancialmente en Javier Villanueva, <http://www.pensamientocritico.org>; ponencia publicada en: Manuel Calvo-García y William L. F. Festiner, coord., *Federalismo/Federalism*, Dykinson, 2004, pp. 189-219.

identidad y dicen estar a favor de la restauración de los Fueros vasco-navarros. Y, por lo mismo, considero federalistas a quienes se inspiran en modelos o ideas federales. Pero ha de tenerse en cuenta, sobre todo, que la influencia de las ideas federalistas también alcanza al nacionalismo-vasco ya en el siglo XX, a través principalmente de tres vías. En primer lugar a través de la herencia fuerista asumida por aquel, cosa que es ya un lugar común en la historiografía vasca <sup>214</sup> . En segundo lugar, por el contacto con las corrientes pro-autonomistas del mundo liberal y republicano del País Vasco en el primer tercio del siglo XX. Por último, por la influencia del federalismo europeo en los líderes exiliados del PNV, entre los años cuarenta y el comienzo de los setenta del pasado siglo XX.

#### a.1.- Cuatro generaciones

La *primera generación* actúa y escribe en los años sesenta y setenta del siglo XIX, en un tiempo en el que se suceden importantes acontecimientos. En el conjunto de España: la revolución de 1868, la segunda guerra carlista (1872-1876), la primera República (1873-1874), la vuelta de la Monarquía y el comienzo del régimen de la restauración. En el territorio vasco-navarro: la derrota del carlismo tras una sangrienta guerra civil, la ocupación militar del territorio vasco en el último tramo de dicha guerra, la desaparición traumática en 1876 de lo que quedaba de las instituciones y prácticas forales en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, el “estado de sitio” posterior en todo ese territorio que se prolonga hasta el verano de 1879.

En ese tiempo compiten entre sí tres clases de fuerismo:

1) el liberal moderado de los Egaña y Mateo Moraza, cuyo lema es *Fueros y*

---

<sup>213</sup> “Fuerismo es la tendencia o aspiración política que se propone reconquistar los fueros de que ha sido despojado el país vasco-navarro y retener, mientras tanto, los que aún conserva”. En “Fuerismo, regionalismo y federalismo” (sin fecha). Obras Completas. Tomo XV: Campión periodista, página 138. (Pamplona, 1854-San Sebastián, 1937) Escritor español. Publicista y político, es autor de las Euskarianas, obras de carácter narrativo, lingüístico o histórico, y de dos novelas naturalistas: Blancos y negros (1898) y La bella Easo (1909).

<sup>214</sup> Tras la senda abierta por Solozábal (1975), Elorza (1978), Corcuera (1979), Aranzadi (1981) y Juaristi (1987) entre otros.

## Constitución,

2) el tradicionalista y antiliberal de los Artiaño, Ortíz de Zárate, Manterola, Navarro Villoslada, etc., con el lema *Dios y Fueros*, que acaba siendo hegemónico <sup>215</sup>,

3) el federalista y republicano que intenta una síntesis de modernidad y tradición, imposible para los aires de la época. Estos últimos -entre los que destacan: los hermanos Benito y Joaquín Jamar en Guipúzcoa aunque son de origen navarro, Fermín Herrán en Álava y Serafín Olave en Navarra- son correligionarios o discípulos de Pi i Margall; dicho en otros términos, un exmilitar, dos intelectuales y tres hombres de negocios. El también navarro Arturo Campión es uno de sus miembros más jóvenes, pero la abandona tras el fracaso de la república federal cuando aún no ha cumplido los veinte años.

Las ideas-fuerza de esta generación son las de Francisco Pi i Margall, el efímero presidente de la Primera República española. Entre ellas destaca la voluntad de conjugar el doble principio de autonomía y pacto, el núcleo de su concepción federalista. La *autonomía* es libre albedrío y presupone un punto de partida pro-autodeterminativo <sup>216</sup>. El pacto incluye el impulso unitario, la formación de un estado federal, para la obtención de un beneficio mutuo. La combinación de ambas cosas da como resultado su fórmula: "*o pacto o fuerza, fuera del pacto no se puede ser federal*".

La equiparación de fuerismo y federalismo, en la que insisten los hermanos Jamar y también Serafín Olave <sup>217</sup>, es un rasgo destacado del republicanismo vasco de esa época, desde que una asamblea de representantes de Navarra y Vascongadas, celebrada en junio de 1869 en Eibar, acordó el Pacto de las Provincias Vascongadas y Navarra, entre cuyos contenidos destacaban la "conservación de los Fueros" y la "federación con la madre patria" <sup>218</sup>. Pero quizás su legado más relevante es la interpre-

<sup>215</sup> Vicente Garmendia: *Jaungoicoa eta foruac. El carlismo vasco-navarro frente a la democracia española (1868-1872)*. Bilbao, Universidad del País Vasco. 1999

<sup>216</sup> "Los pueblos deben ser dueños de sí mismos, incluso para asimilarse y fundirse con otro pueblo". Pi i Margall (1876): *Las nacionalidades*. Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1972. Pp,s 149 y 154.

<sup>217</sup> "La organización foral de las Provincias Vascongadas es la república federal". En Juan María Sánchez Prieto, "El imaginario vasco. Representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo 1833-1876". Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias, 1993. Pp,s 266-269.

<sup>218</sup> "Fuerismo y federalismo son sinónimos" dice en un escrito fechado en 1878. En Miguel José Izu (2001): *Navarra como problema. Nación y nacionalismo en Navarra*. Madrid: Biblioteca Nueva, p. 158.

Antoni Jutlar (1975): *Pi i Margall y el federalismo español*. Madrid: Taurus, tomo 1º, p. 433.

tación del Fuero como una constitución progresista, laica y garantista, “de un pueblo que no reconoce amos”, que J. Jamar sistematiza y resume en el folleto *Lo que es el Fuero y lo que se deriva del Fuero* publicado en 1868. Esta interpretación, reiterada una y otra vez por su hermano Benito desde las páginas del diario *La Voz de Guipúzcoa* (Fusi 1979), estará vigente en la izquierda autonomista hasta los años treinta del siglo XX.

La segunda generación actúa en los años ochenta y noventa del siglo XIX, tras la desaparición traumática de las instituciones forales en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y tras haber salvado del naufragio una autonomía fiscal, mediante la figura del concierto económico logrado en 1878, que permitirá sostener la nueva administración vasca <sup>219</sup>. De esta generación me fijo, en especial, en la Asociación Euskara de Navarra, de la que son miembros Campión, Olóriz e Iturralde.

El federalismo de esta segunda generación se diferencia del de la generación anterior en que invierte los términos de su adscripción al fuerismo. Salvo algunos pocos federalistas confesos de la generación anterior como Fermín Herrán, o los hermanos Joaquín y Benito Jamar, los de esta generación son primordialmente fueristas y a consecuencia de ello son también federalistas. Quien lo tiene más claro en este sentido es Arturo Campión, quizás por su formación jurista, para quien los Fueros vasco-navarros contienen todos los ingredientes sustanciales de los sistemas compuestos federativos o confederativos: una constitución interior, órganos propios exclusivamente poseídos, unos pactos de soberanía e incorporación con un poder exterior <sup>220</sup>.

El primer tercio del siglo XX es el tiempo de *la tercera y la cuarta* generación. Ya ha pasado un cuarto de siglo desde la pérdida de las instituciones forales y es un tiempo marcado por la transformación del País Vasco en una sociedad industrializada. En la esfera política es el tiempo de nuevas iniciativas que pretenden ampliar la autonomía de la administración vasca; y, también, de nuevos protagonistas, como el so-

---

<sup>219</sup> El concierto reconoce la autonomía fiscal de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa (reconocida ya a Navarra en la figura similar del convenio económico) y mantiene la especificidad administrativa del País Vasco.

<sup>220</sup> Idem, pp.s 215-218.

cialismo y el nacionalismo.

De estas generaciones conviene fijarse especialmente en personajes como los guipuzcoanos Francisco Gascue y Francisco Goitia, herederos de la primera generación federalista, y los bilbainos Horacio Echevarrieta y Ramón Madariaga, representativos de una izquierda republicana pro-fuerista y pro-autonomista que desde 1912 adopta el lema *República y Fueros*, o en algunos liberales como José Orueta. La mayoría de ellos son empresarios dinámicos (L. Castells 1987). Desde el congreso de 1918 que proclama su adhesión al federalismo, también forma parte de esta corriente el Partido Socialista, si bien Indalecio Prieto, y, sobre todo la tendencia que pueden representar los líderes del “socialismo eibarrés”, como Toribio Echeverría y José de Madinabeitia, ya habían manifestado anteriormente su afinidad ideológica con el republicanismo vasco de inspiración fuerista y federalista <sup>221</sup>. La restauración foral y la federación ibérica son las dos ideas centrales de esta tendencia socialista en cuanto a la organización territorial del estado y la inserción en el mismo de la singularidad vasca.

El federalismo de estas dos últimas generaciones es de segundo grado. En su caso, la identidad principal es la autonomía, entendida como actualización y adaptación a la realidad vasca y española tanto de los fueros como de los principios federales en los que se inspira. Pero a diferencia de la primera generación, cuyos principios federalistas quedan a veces aprisionados por un doctrinarismo que se nos antoja visto desde ahora rebosante de ingenuidad, y a diferencia de la dedicación casi exclusiva de la segunda generación a sus aportaciones lingüístico-culturales e ideológico-historicistas, algunos personajes de la tercera y cuarta generación se preocupan algo más por aclarar y concretar el significado de la restauración foral en “el tiempo presente”.

Entre los federalistas de la cuarta generación debe mencionarse finalmente a la extrema izquierda vasca de los años treinta del siglo XX: comunistas, pumistas y anarquistas. Pero en todos ellos sin excepción el federalismo es muy tenue y se queda en un mero adjetivo, si bien comunistas y pumistas proclaman una y otra vez que conocen y respetarán la autodeterminación del pueblo vasco, “hasta su constitución en

<sup>221</sup> Jesús M. Eguiguren (1984): El PSOE en el País Vasco. 1886-1936. Haranburu Editor. Págs. 152-167.

estado independiente, si ésa fuera la voluntad de la mayoría”<sup>222</sup>.

#### a.2.- Un federalismo a la medida del nacionalismo vasco

Sabino Arana (1865-1903), el fundador del nacionalismo vasco, pertenece a la segunda generación. Casi toda su obra escrita y su intervención política se concentra en apenas una década, mientras que Campión (1854-1936) es coetáneo de las tres primeras generaciones.

Para empezar, Sabino Arana cambia de nombre a los Fueros para resaltar que la cosa, aunque siga siendo la misma, debe ser contemplada con otra mirada. Para Arana son las “leyes viejas”, las leyes antiguas de los países vascos; unas leyes propias, de pueblos libres, auténtico testimonio de su capacidad de autolegislación y de su libertad originaria. De manera que el lema *Jaun Goikua eta Lege zarrak* (*Dios y Leyes viejas*) con el que sustituye al clásico lema fuerista y carlo-integrista *Jaun Goikua eta Foruak* (*Dios y Fueros*) contiene los elementos centrales de la identidad vasca del pasado y del futuro: el catolicismo y la recuperación de las viejas leyes. Esto último equivale, según Sabino Arana, a recuperar la verdadera independencia que tuvieron los países vascos hasta la pérdida de los fueros, de modo que el lazo confederativo o federativo con la Corona de España, hasta entonces un elemento consustancial del sistema foral para todas las corrientes fueristas, queda borrado de la historia<sup>223</sup>. Apartir de aquí, quedará consagrado el dogma nacionalista de que Euskadi no ha estado nunca unida a España, ni voluntaria ni involuntariamente, hasta la ley del 25 de octubre de 1839 que dispone la conformidad del Fuero con el sistema liberal constitucional.

---

<sup>222</sup> La cita es de un artículo de José Luis Arenilles, escrito en 1936. Para los poumistas, ver el libro de los hermanos José Luis y José María Arenilles *Sobre la cuestión nacional en Euskadi*, editado por Fontamara en 1981. Para los comunistas, Antonio Elorza (1977): “Comunismo y cuestión nacional en Cataluña y Euskadi (1930-1936). Un análisis comparativo”. *Saioak*, revista de estudios vascos, número 1.

<sup>223</sup> Los críticos de la “invención” de la historia vasca por Sabino Arana, como Solozábal (1975), Elorza (1978), Corcuera (1979), Aranzadi (1981), Juaristi (1987) o de la Granja (1995), abundan en estas ideas.

<sup>224</sup> Con la única excepción del vasco-francés Txaho, autor del libro *Viaje a Navarra durante la insurrección de los vascos*, en tiempos de la primera guerra carlista, cuyo antiespañolismo está bajo sospecha de encubrir un interés político y diplomático descaradamente pro-francés según Juaristi (1987).

El segundo cambio, por tanto, es la equiparación de fuerismo e independencia, condensada en su fórmula: *fuerismo es separatismo*. A contracorriente de la tradición vasca hasta entonces unánime <sup>224</sup>, Sabino Arana se inventa un pasado de independencia de España que justifique el futuro deseado (también independiente de España). La utilización resuelta por su parte del argumento y el sentimiento anti-España y anti-español es la argamasa con la que cimienta toda su construcción nacionalista.

Por lo demás, Sabino Arana traslada los acentos federalistas hacia adentro de los países vascos en un doble movimiento marcado por la dualidad pasado-presente. En primer lugar, de acuerdo con su concepción del pasado, cada uno de los siete territorios vascos (Navarra; las tres provincias vascongadas: Vizcaya, Guipúzcoa y Alava; más los tres de la parte vasco-francesa: Laburdi, Baja Navarra y Zuberoa) ha seguido un proceso de formación confederativo cuyo modelo más acabado es el de Vizcaya. Por otra parte, y en lo que hace al futuro, postula la confederación de todos ellos mediante un tratado especial. Según Javier Corcuera (1979, p. 371), hay un silencio y un nulo desarrollo por parte de Arana en todo lo relativo a cómo habrían de ser la futura constitución común o confederada y la constitución interna de cada uno de los estados vascos confederados.

Durante el primer tercio del siglo XX el grueso de sus seguidores repetirá sin más estas afirmaciones genéricas de Arana, que se convierten por tanto en un tópico omnipresente de la literatura nacionalista; si bien algunos de los principales publicistas no se limitaron a repetir la versión *aranista* de la historia vasca sino que la ilustraron, complementaron o desarrollaron, sin cuestionarla, conscientes de que apenas había tenido tiempo para penetrar y profundizar más en la mayor parte de los asuntos que abordó <sup>225</sup>. Hubo, también, quienes se atrevieron a revisar algunas tesis de Arana,

---

<sup>225</sup> Lo hizo por toda la primera generación nacionalista Luis Eleizalde cuando escribió en la revista Euzkadi, en 1921, que S. Arana "murió sin haber podido terminar una sola de las obras que emprendió") En Luis de Eleizalde. Un vasco polifacético, de Esteban Antxustegi. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 1998.

<sup>226</sup> José Luis de la Granja (1995): El nacionalismo vasco: un siglo de historia. De la Granja menciona entre los heterodoxos a Francisco Ulacia y Eduardo Landeta, ambos provenientes del fuerismo liberal intransigente, así como a Jesús de Sarriá, el director de la prestigiosa revista Hermes entre 1917 y 1922. Textos significativos de estos u otros "revisionistas" en De Pablo, Santiago; de la Granja, José Luis y Mees, Ludger eds. (1998): Documentos para la historia del nacionalismo vasco. De los Fueros a nuestros días. Barcelona: Ariel practicum.

como la confederación inter-vasca, en nombre de la unidad nacional vasca <sup>226</sup>. E incluso cabe mencionar a quienes cuestionaron dicha tesis confederalista desde la más estricta ortodoxia, como el sacerdote José de Ariztimuño (*Aitzol*) <sup>227</sup>.

A lo largo del primer tercio del siglo XX es obligado tener en cuenta, de otra parte, la batalla ideológica y política que se libra en torno a la participación o no del nacionalismo vasco en la política española, un asunto que afecta de lleno a cualquier planteamiento federativo del País Vasco en el estado español.

La ortodoxia doctrinal afirma el objetivo de la independencia de la presunta “nación” vasca, Euskadi, señala a España y lo español como enemigo principal de Euskadi y lo vasco, y, en consecuencia, exige romper con España y lo español; el nacionalismo no ha tener ningún compromiso con España. Dicho de otro modo:

- a) el nacionalismo vasco no ha de comprometerse en ningún pacto estatal, sea la autonomía sea la federación o sea la confederación,
- b) no ha de participar en la política española,
- c) no ha de aliarse con fuerzas españolas. Una lógica, estrictamente nacionalista de diferenciar y separar cada nación y cada nacionalismo. Los hermanos Sabino y Luis Arana encabezan la ortodoxia.

Enfrente de esa ortodoxia doctrinal hubo siempre un criterio revisionista. Que se distingue de los ortodoxos por su pragmatismo, esto es, por admitir objetivos graduales intermedios como la autonomía y el mayor nivel posible de autogobierno en el estado español. La justificación de esa opción se atiene a la lógica de que cuanto más se avance por el autonomismo se estará en mejores disposiciones para vasquizarlo

---

<sup>227</sup> Ariztimuño, además de cuestionar la tradicional separación de los vascos en siete territorios distintos y de criticar el proyecto de la izquierda nacionalista, ANV, por “centralista y unitarista”, anima a revisar la propuesta confederativa de Arana y postula una solución “más equilibrada y ponderada” que la separatista o la unitarista. José de Ariztimuño, *Aitzol* (1935): La democracia en Euskadi, páginas 210-214. *Aitzol* murió en 1936, a los 39 años, fusilado por las tropas franquistas. Fue uno de los principales impulsores y animadores del renacimiento lingüístico-cultural en euskera desde la asociación Euskalzaleak y desde la revista *Yakintza*.

<sup>228</sup> En Antonio Elorza (1978): *Ideologías del nacionalismo vasco. 1876-1937*. De los “euskaros a Jagi-Jagi. L.Haranburu-Editor. Página 360.

<sup>229</sup> Citado en *Ideologías...* Página 432.



todo (*Kizkitza* en 1917, <sup>228</sup> por el “deber taxativo de hacer cuanto esté en nuestras manos para salvar nuestra lengua y nuestro pueblo” (*Kizkitza* en 1932, <sup>229</sup> como “primer paso hacia el ejercicio de todas las funciones que ejercía el país en la época foral” (Leizaola 1932) <sup>230</sup>. Esa lógica es la que les lleva a apartarse del criterio de los ortodoxos, por considerarlo negativo para Euzkadi, y a interesarse en la política española y en las alianzas con las fuerzas políticas españolas. En la nómina de los “revisionistas” en estas materias están los líderes más conocidos del PNV durante la primera mitad del siglo XX: Engracio Aranzadi (*Kizkitza*), Luis Eleizalde, J.A. Aguirre, Manuel Irujo y F.J. Landaburu, así como los heterodoxos Ulacia, Landeta y Sarriá o la nueva corriente nacionalista laica y de izquierda que forma Acción Nacionalista Vasca a partir de 1930.

Esta polémica, aquí presentada en sus posiciones más extremas, pero que produjo de hecho muchos más matices e incluso complejas combinaciones de ambas en las mismas personas, minuciosamente detalladas en el libro *El péndulo patriótico*, es un campo destacado de la pugna histórica entre las dos almas del PNV, y, más en general, del nacionalismo vasco.

Desde 1917, en que se inicia un movimiento autonomista liderado por las diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, las concepciones básicas del fuerismo (más o menos federalista) se ven sometidas a la prueba de su validez política y jurídico-constitucional. ¿Cuál es el título del derecho al autogobierno? ¿El argumento foral-historicista? ¿El criterio nacional y el principio de nacionalidades confirmado por la lingüística, la etnología y la antropología? ¿La voluntad popular y la regla democrática? ¿La identidad de los vascos es una, aunque con diversas variedades dialectales e institucionales o debe prevalecer su diversidad de manifestaciones como en la historia? ¿Cuál es el significado en nuestros días de la restauración foral y en qué puede consistir en concreto? ¿Cuál es la diferencia entre la autonomía y la reintegración foral? ¿Se plantea o no algún vínculo constitucional entre las instituciones vascas y el estado español y cual es su carácter: autonómico, federativo o confederativo? ¿Cuál es

---

<sup>230</sup> *Idem*, página 430.

el modelo de constitución interna del País Vasco y por tanto de relación entre sus unidades históricas: unitario, federal o confederal? ¿Cuál es la lógica de la lista de competencias cuya soberanía se reclama?

Cabe decir, sin entrar al detalle, que la respuesta a estas interrogantes tiene dos momentos y dos protagonistas distintos. El primer momento, anterior a la constitución republicana de 1931, tiene como protagonista a la Sociedad de Estudios Vascos, Eusko Ikaskuntza, en cuya comisión de autonomía se viene gestando desde años atrás el texto-base conocido como el Estatuto de Estella. Este proyecto estatutario tiene la impronta de la *mayoría foral*<sup>231</sup> que lo elaboró (Idoia Estornés Zubizarreta 1990). En lo que hace a la constitución interna del territorio vasco tiene un sesgo confederalista. Es de inspiración más bien federalista en cuanto al vínculo que establece con la república española. Y es también federalista en la distribución de poderes. Tras el fracaso de ese intento, habrá un segundo momento, con protagonismo de las instituciones y fuerzas republicanas, en el cual se encaja el estatuto de autonomía vasco dentro de la lógica y las normas de la constitución republicana y de su modelo de estado integral.

### a.3.- Desviación del federalismo hacia Europa

En los años cuarenta del pasado siglo, tras la guerra civil, con el nacionalismo vasco derrotado y sus líderes en la cárcel o en el exilio, hay un repunte inesperado de los asuntos federalistas en el PNV fruto del encadenamiento de varios acontecimientos.

El primero, el proyecto de una comunidad ibérica de naciones en el que participa Manuel de Irujo, permite descubrir cómo concibe el federalismo uno de los líderes del nacionalismo vasco con mayor contacto con la política española.

---

<sup>231</sup> Compuesta por carlistas, nacionalistas, republicano-federalistas y fueristas liberales. Pero esa mayoría pro-fuerista era compatible con una durísima contienda en la esfera política, donde los nacionalistas compiten en esa época con los carlistas por la hegemonía en los ámbitos agrarios guipuzcoanos y ambos se la disputan con liberales y republicanos en las zonas urbanas.

Irujo concibe la comunidad ibérica como una “unión de unidades” o “comunidad de tipo federal” entre Cataluña, Portugal, Galicia, España y el País Vasco, pero que más bien es de tipo confederativo pues cada parte habría de disponer de atributos estatales tradicionales, como fuerzas armadas propias, bandera, moneda y representación exterior <sup>232</sup>. Su planteamiento responde a lo que se entiende hoy por federalismo multinacional, ya que habría de reconocer y proclamar expresamente el rango de naciones soberanas, “igual que Portugal y España”, de Cataluña, Galicia y Euzkadi <sup>233</sup>. Irujo subraya el carácter voluntario de esa unión federativa, cuyo fundamento es autodeterminativo <sup>234</sup>.

El segundo acontecimiento más bien es una especulación relacionada con la expectativa (producida por el vehemente deseo de los exiliados más que por indicios racionales) de que la victoria de los aliados en la guerra mundial acarree la caída del franquismo y un cambio de régimen. Esa expectativa animó la discusión sobre cómo habría de ser el nuevo régimen democrático español y puso sobre la mesa la discusión sobre la validez de la reciente experiencia republicana. En esos debates, el nacionalismo vasco no se limitó a exigir una restauración de la autonomía vasca sino que reclamó asimismo un mayor reconocimiento del rango nacional del País Vasco, concretado en el reconocimiento de la capacidad de consultar al pueblo vasco acerca de su futuro político, mediante un plebiscito, y de convertir en fuente única de derecho esa decisión popular <sup>235</sup>. Con esta condición, el nacionalismo vasco volvía a su tradicional exigencia de un acomodo más bien de tipo confederal.

El tercer acontecimiento, nada más terminarse la guerra mundial, fue el enganche del nacionalismo vasco con el movimiento federalista europeo en los debates e iniciativas para impulsar la unidad europea. Su edad de oro son los años que van de esa fecha inicial hasta que se adoptó la decisión de constituir una Europa de los estados, opción aceptada con tristeza por el PNV, pues dilataba sus expectativas. No era

---

<sup>232</sup> La Comunidad ibérica..., páginas 80-85 y 102-104.

<sup>233</sup> La Comunidad ibérica..., páginas 89 y 104.

<sup>234</sup> La Comunidad ibérica..., páginas 35, 116, 119 y 121.

<sup>235</sup> De Pablo, Santiago; Mees, Ludger; Rodríguez Ranz, Jose Antonio (2001). El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. Barcelona, Crítica. Tomo II, páginas 172, 251, 257, 289.

“la Europa de los pueblos que los vascos llevaban en la mente y en el corazón”, pero aún así “era preferible esa Europa a ninguna”<sup>236</sup>.

El testimonio de los principales representantes del nacionalismo vasco en esos debates, Manuel Irujo y Francisco Javier Landaburu, no da mucho de sí, más allá de confirmar su cómoda conexión personal con esa corriente. Los temas “federalistas” no abundan en sus artículos en la prensa nacionalista, lo que ya es un dato, y cuando los abordan expresamente raras veces se escapan de la generalización. Pero, pese a ello, se advierte en ambos la lucidez de vislumbrar la aparición de un nuevo horizonte político y de anticipar sus consecuencias. El desarrollo político de una Europa federal de los pueblos es la nueva perspectiva del nacionalismo vasco<sup>237</sup>, cuyas implicaciones desveló Irujo con toda claridad: *No queremos poner aduanas en el Ebro, aspiramos a quitar las de los Pirineos, aspiramos a que las facultades reservadas en el estatuto vasco al estado central español pasen a ser ejercidas –en parte al menos- por el estado central europeo*<sup>238</sup>. Dicho de otra forma, el nacionalismo vasco oficializa el desvío hacia Europa de su nuevo horizonte utópico, la federación europea.

En la transición del franquismo a la democracia, todos los participantes en el consenso político, incluido el PNV, descartaron las fórmulas expresamente federales; mientras que el PNV descartó asimismo, a su vez, la exigencia de la autodeterminación. En el debate parlamentario de la nueva constitución democrática la incorporación a la misma del derecho de autodeterminación fue propuesta únicamente por el partido de la izquierda nacionalista vasca Euskadiko Ezkerra<sup>239</sup>. Aparte de esta enmienda de EE, en la que se mencionaba la opción federal como de una de las posibilidades que habría de dirimir el ejercicio del derecho de autodeterminación, la defensa de fórmulas federales o confederales se quedó una vez más en los márgenes de la vida política: en la izquierda de la izquierda. Mientras que el PNV optó por plantear la exigencia de un

<sup>236</sup> Manuel de Irujo (1972). Escritos en Alderdi. Editado por el Partido Nacionalista Vasco, Bilbao, 1980. Tomo II (1961-1974), página 247.

<sup>237</sup> Francisco Javier Landaburu (1953). Escritos en Alderdi (1949-1962). Editado por el Partido Nacionalista Vasco, 1980. Página 67.

<sup>238</sup> Manuel de Irujo (1962). Escritos en Alderdi, Editado por el Partido Nacionalista Vasco, tomo II (1961-1974), página 49.

<sup>239</sup> Dicha enmienda obtuvo el voto favorable al final de todos los representantes del nacionalismo vasco: los diputados y senadores del PNV, Letamendía y los senadores Bandrés y Goio Monreal.

reconocimiento simbólico del rango nacional de Euskadi a través de la fórmula de la unión con la Corona. Pese a su evidente carácter de fórmula anacrónica e historicista, era funcional para poner sobre la mesa la exigencia de alguna señal de asimetría y de admitir, por parte del estado, su realidad plurinacional.

A modo de resumen, los principales hitos de este recorrido por la historia vasca, tras la pista del federalismo, se pueden concentrar en estas ideas.

**Primera.** El federalismo, debido a su esencia de pacto y autonomía y a la doble lealtad que entraña, conecta de un modo natural con la tradición histórica de los países vascos que, exageraciones retóricas aparte, se pensaba en esos mismos términos. En la medida que da continuidad a la tradición histórica vasca, el federalismo engancha de una manera fácil con el fuerismo, y especialmente con el llamado fuerismo progresista.

**Segunda.** Sabino Arana rompe con la tradición histórica vasca cuando formula la idea nacional desde un pensamiento excluyente de lo español, cuando afirma que Euzkadi es la patria de los vascos así como su única nación (“los vascos no somos españoles ni franceses”) o cuando señala que España y lo español son la antítesis de Euzkadi y lo vasco o que “fuerismo es separatismo”. Con el antiespañolismo de Arana, se niega toda posibilidad de pacto federal con España y el federalismo se reserva a la organización interna del País Vasco bajo una fórmula confederativa.

**Tercera.** El autonomismo vasco que surge a comienzos del siglo veinte es el heredero natural del federalismo y el fuerismo del siglo XIX, a los que da continuidad histórica. En lo fundamental, el autonomismo es una actualización y adaptación a las circunstancias del siglo XX de ambas corrientes.

**Cuarta.** Pese a que el antiespañolismo aranista es una herencia presente en todas las ramas posteriores del nacionalismo vasco, en éste hay una permanente ambigüedad en la actitud hacia España y lo español, que también está presente en la

obra escrita de Sabino Arana y en su práctica política de diputado. Una muestra de dicha ambigüedad es el protagonismo del nacionalismo vasco en la reivindicación autonomista que ha estado en el centro de la vida política vasca desde 1917 a 1979.

**Quinta.** Desde que emerge la unidad europea, el nacionalismo vasco es consciente del profundo cambio que implica en cuanto a los viejos conceptos estatales decimonónicos de soberanía nacional e independencia; y, en consecuencia, orienta y reserva su federalismo hacia Europa. Su nueva perspectiva es la de una Europa de los pueblos en la que “Euskadi” sea una estrella de primer grado, sin pasar por España, en igualdad de condiciones con todos los demás miembros de la misma.

**Sexta.** En la actualidad, el nacionalismo vasco combina esta perspectiva europea con su tradicional ambigüedad hacia España, al menos por parte del PNV, su principal partido, que le permite conectar con interpretaciones como la Herrero de Miñón sobre la utilización de la Disposición Adicional 1ª de la Constitución o con formulaciones de tipo confederal como la declaración de Barcelona-Vitoria-Santiago de 1998, aparte de mantenerse al frente del gobierno autónomo vasco desde 1980.

### **3.3.5.2.- Valor y viabilidad del federalismo multinacional**

Se trata de examinar el valor y la viabilidad de las fórmulas federativas para encarrilar lo que suele considerarse *el último de los grandes problemas del siglo XIX*, una vez ya resueltos o encauzados básicamente el problema agrario, el religioso, el social y el militar. Me refiero al encaje de las nacionalidades y nacionalismos periféricos (de Cataluña, Galicia y País Vasco) en la España constitucional.

Para abordarlo adecuadamente parece obligado distinguir tres aspectos sustanciales del mismo:

**Primero.** Es menester explorar qué tipo de acuerdos federales pueden acomodar satisfactoriamente las aspiraciones de los nacionalismos periféricos. Lo espe-

cífico en este caso es la existencia política interesada de diversas naciones o identidades nacionales en un mismo territorio que, como quedó demostrado en el capítulo segundo, no existen como tales y han sido creadas de forma artificial; o por decirlo de otra forma, la constitución o integración de una supuesta sociedad plurinacional. El federalismo para acomodar en un estado común diversas naciones o identidades nacionales, ha recibido diferentes nombres: multinacional (Máiz 2000), plurinacional (Requejo y Fossas 1999), asimétrico (Kymlicka 1995), de diversidad profunda (Taylor 1992a)... Aunque parece un invento reciente, es la misma clase de federalismo en que pensaba Rovira i Virgili, hace un siglo <sup>240</sup>; o el que propugnaban Irujo o Pi i Sunyer, cuando discutían el proyecto de una comunidad ibérica de naciones. En este sentido, se puede afirmar que España, desde la Constitución de 1978, es un Estado pseudo-federal asimétrico.

Sumariamente las condiciones básicas de un federalismo multinacional.

1ª) Requiere, ante todo, el reconocimiento (Taylor 1992b) de la plurinacionalidad, que no es asunto de competencias sino de otro orden: el status dentro del estado, su rango nacional, sus símbolos reconocidos... y todo ello desde la percepción de las propias minorías (Kymlicka 1996).

2ª) La regulación de la plurinacionalidad se ha de atener estrictamente al principio de igualdad y exige, por tanto, un tratamiento simétrico (Requejo 1999).

3ª) Los acuerdos federales para acomodar la plurinacionalidad se han de extender a un triple ámbito: simbólico-lingüístico, institucional y competencial (Requejo 1998).

4ª) Todo ello debe quedar atado mediante garantías constitucionales, un rasgo fundamental de cualquier clase de federalismo según toda la doctrina.

**Segundo.** Por la misma razón, aunque en otro sentido y a otra escala, se trata de plantear un federalismo ajustado a unas realidades injustas establecidas por la

---

<sup>240</sup> Rovira i Virgili llamó federación nacional a “aquella en que los estados que la constituyen son unidades nacionales, son naciones”. Jaume Sobrequés i Callicó (1988), “Federalismo y nacionalismo en el pensamiento de Rovira i Virgili”. En *Federalismo y estado de las autonomías*. Barcelona: Planeta. Página 34.

Constitución de 1978 respecto a las nacionalidades periféricas que también se definen por una diversidad profunda de identidades nacionales, cosa muy relevante en Vascongadas y en Cataluña.

También en este caso, el federalismo multinacional pudiera ser una fórmula idónea, en principio, para aquellas situaciones que señala Norman (1996, p. 57): “cuando los grupos están muy entremezclados, no se les puede dividir territorialmente y sería más costosa y traumática e insatisfactoria la separación”. En casos como el vasco o el catalán, en efecto, la federación “multinacional” pudiera adecuarse mejor a la identidad dual de buena parte de la sociedad <sup>241</sup>; tiene la ventaja añadida de mantener un ámbito existente desde hace siglos de estrechas relaciones (culturales, económicas y sociales) y de solidaridad en lugar de romperlo, ámbito hacia el que siente una especial vinculación afectiva una buena parte de la población; y puede ahorrar, por tanto, los riesgos, traumas, temores e incertidumbres de la desmembración.

**Tercero.** Hay que ver qué clase de acuerdos y de prácticas federales hacen falta para aunar e integrar en un proyecto común un cuadro de conjunto que ofrece una complejidad específica dada la suma de asimetrías y peculiaridades del estado español.

Hay que aunar e integrar un país radicalmente asimétrico, dada la confluencia de estos hechos peculiares.

1) La existencia de naciones distintas a la predominante, con lo que supone de distintas identidades, culturas y lealtades nacionales, y, por tanto, de una realidad plurinacional que cuestiona radicalmente la afirmación de un único pueblo español y una única soberanía nacional.

2) El hecho de que en estas naciones periféricas hay al mismo tiempo un sector de la población no identificado con la identidad nacional propia de los nacionalismos

---

<sup>241</sup> En las series del euskobarómetro entre 1987 y 2001 sobre la identidad subjetiva, la identidad dual “tan español como vasco” es la más preferida, con un porcentaje medio del 33’3%. La siguiente es la opción de “solo vasco” con un 28% de media. Fuente: página webb del Euskobarómetro.



periféricos, lo que se traduce en un gran lío de identidades: exclusivas y no compartidas, duales o divididas, complejas o múltiples.

3) Los ocho hechos diferenciales (Aja 1999) reconocidos por la Constitución (lengua, organización interna: los cabildos insulares y los territorios históricos vascos, derecho civil foral) que nadie cuestiona.

4) Un total de 17 comunidades autónomas reconocidas, entre las cuales hay una diferencia sustancial entre las que se sienten *naciones distintas* y aquellas otras que se sienten *regiones de España*, independientemente de que algunas de ellas puedan esgrimir en su haber una personalidad histórica milenaria.

La puesta en marcha de un federalismo multinacional en un conglomerado de esta guisa no puede hacerse de cualquier forma.

Ante todo requiere algún tipo de identidad compartida (Kymlicka 1995), un proyecto común, un vínculo afectivo; que no tiene por qué ser definido de la misma forma en las diferentes naciones de la federación (Norman 1996), pero que debe ser un motivo lo suficientemente fuerte y claro, inicialmente, como para impulsar una empresa colectiva correosa: la transformación del estado en una federación multinacional y, luego, para darle un tiempo razonable de prueba. El convencimiento sobre su necesidad y conveniencia, porque se piense que reporta ventajas claras o bienes valiosos a unos y otros (Stepan 2000), puede ser uno de los ingredientes de esa identidad compartida.

De otra parte, requiere reciprocidad, lealtad mutua, lealtad a los respectivos compromisos adquiridos: de la federación con las partes y de las partes con la federación (Solozabal 1979). Esta reciprocidad parece el terreno más propicio para generar la lealtad mutua que exige por definición un federalismo multinacional y para elaborar la cultura pública federal compartida que necesita asimismo.

Finalmente, requiere una distribución adecuada de poderes. La distinción de Requejo (1998) sobre la necesidad de tres tipos de acuerdos diferentes: el tratamiento simétrico de la plurinacionalidad desde la igualdad para todas, acuerdos asimétricos y

confederales, acuerdos simétricos competenciales, parece en principio una sugerencia adecuada para las peculiaridades del estado español, aunque personalmente no la comparto.

De manera que este último campo de exigencias sobre qué acuerdos federales son aptos para un ámbito plurinacional, se desenvuelve en un terreno eminentemente práctico, de eficacia y eficiencia, no menos importante. Pertenece, por así decirlo, al campo de la política práctica, que es un arte sobre todo. Mientras que los otros dos aspectos son de un género distinto y definen la sustancia misma de la cosa: la complejidad de España, por su plurinacionalidad, y la complejidad de algunas naciones periféricas a causa de la diversidad profunda de identidades nacionales que hay en ellas.

Pese a su diferente naturaleza estos tres aspectos forman un todo lógico e inseparable, de manera que no cabe quedarse con uno cualquiera de ellos y abstenerse de los demás. La lealtad a la federación es correlativa e inseparable del reconocimiento y respeto de ésta a la plurinacionalidad. Y otro tanto puede decirse de la satisfacción de los nacionalismos periféricos, que es correlativa e inseparable de que satisfagan a aquella parte de su población apegada a una identidad nacional vasco-española.

Así concebido, el federalismo multinacional presenta a su favor un juicio de valor y en su contra una previsión cuajada de sombras acerca de sus posibilidades. Su mayor valor es que permite conjugar mejor que ninguna otra fórmula el doble aspecto que define la cuestión vasca: la aspiración nacionalista de reconocimiento de la dimensión nacional del País Vasco de un lado, y, de otro, el reconocimiento y respeto de la diversidad político-ideológica de la sociedad vasca. En la medida en que conjuga ambos aspectos, posibilita un reparto más equilibrado de las incomodidades sociales de todo tipo que entraña la plurinacionalidad. Este valor no es efectivo, empero, si no es fruto de un acuerdo que satisfaga a ambas partes.

Entre las ventajas de la federación se encuentra asimismo el valor, ya comen-

tado antes, de mantener un ámbito histórico, el marco común estatal, en el cual se han entrelazado unas relaciones de todo tipo especialmente intensas. La permanencia de ese ámbito tan diverso, siempre y cuando se haya eliminado en el mismo toda sombra de imposición, enriquece en todos los sentidos a sus habitantes, aparte de satisfacer el sentimiento de pertenencia de cuantos se identifican con él.

Pero, dicho esto, es obligado tener en cuenta que la discusión sobre el valor del federalismo multinacional está ya condicionada en buena medida a la evolución futura de la Unión Europea. Ya hoy día, de hecho, algunos argumentos ampliamente manejados antaño para legitimar o deslegitimar a los estados, como la búsqueda de seguridad o el atractivo de un mayor poder económico, se están desplazando hacia la UE, en su actual realidad, y ésta los ofrece con mayor amplitud (Kymlicka 1996).

En cuanto a la viabilidad del federalismo multinacional, es ya casi un lugar común la prevención acerca de que no asegura el éxito de la empresa ni garantiza “de un modo definitivo” la satisfacción de los nacionalistas periféricos. Ha de asumirse que el más racional y generoso de los proyectos federativos puede no satisfacer a quienes tienen un sentimiento de identidad exclusiva y quieren mantenerla a toda costa.

Una de las claves principales de su viabilidad la expuso Rovira i Virgili, hace casi un siglo, cuando insistió en que el federalismo (multinacional) está en manos de los “otros”: las fuerzas españolistas. Tal dependencia de las fuerzas mayoritarias del sistema político español es una sombra sobre la federación multinacional. Otro tanto puede decirse de la dificultad de construir una identidad común, dado que exige un impulso, una solidaridad, un convencimiento... (Kymlicka 1995, p. 259 y ss.) que no se ve hoy día en las élites políticas ni se puede llevar a efecto por la delegación en materias, como la educación, que prevé la Constitución a los Gobiernos Autónomos. Previamente ha de construirse el sujeto y los motivos que animen ese impulso y, precisamente por permitirlo la propia Constitución, el sujeto, que ya existía desde tiempos, se

---

<sup>242</sup> Juan José Solozábal (1979): “Nacionalismo y federalismo en sociedades con divisiones étnicas: los casos de Canadá y Suiza”. Recopilado en la obra del mismo autor, *Las bases constitucionales del estado autonómico*. Madrid: Mc Graw Hill, 1998.

está anulando desde las propias estructuras del Estado Español.

Solozabal comentó hace tiempo, citando a T.M. Frank, que la viabilidad de una federación multinacional requiere tres condiciones especiales: convencimiento de la federación, líderes carismáticos y acontecimientos que la impulsen <sup>242</sup>. Es evidente que las tres brillan por su ausencia en el conjunto del ámbito político español, incluido el vasco. Así las cosas, se antoja pertinente el pesimismo de Fossas (1999) sobre la viabilidad del federalismo multinacional (en el ámbito del estado español), dados los tics y temores que despierta en los nacionalismos realmente existentes o la ausencia de una sociedad civil federal o de una cultura federal en las élites políticas <sup>243</sup>. Pero tal vez no sea tan sombrío el panorama en las élites culturales y económicas.

### **3.3.5.3.- Nacionalismo vasco y federalismo**

¿Es compatible el nacionalismo-vasco con el federalismo?. Doctrinalmente, creo que no hay una incompatibilidad de fondo con las fórmulas de tipo confederativo, mientras que sí la hay, y muy radical, con todas las demás fórmulas federativas. A juicio del autor, esa incompatibilidad se concentra en tres puntos de fricción principales: a) la definición de España, b) la definición de nación vasca y la valoración del pluralismo ideológico de la sociedad vasco-navarra, c) la concepción de la autodeterminación. Los dos primeros afectan directamente al sujeto o sujetos de la federación. El último, a la entraña misma del federalismo multinacional.

#### **c.1. La definición de España**

Hoy día el nacionalismo vasco <sup>244</sup> no acepta el concepto primario de nación española y de pueblo español, concepto que está en la Constitución y que, muy probablemente, es compartido con más o menos entusiasmo por la mayoría de la población del estado español. Tampoco acepta siquiera el concepto de “España, nación de na-

---

<sup>243</sup> Enric Fossas (1999): Simetría y plurinacionalidad en el estado autonómico”. En *Asimetría federal y estado plurinacional*. Editorial Trotta. Página 292.

<sup>244</sup> Uso esta expresión cuando entiendo que todas sus distintas ramas y familias coinciden en algo.

ciones”, ni aun en la más ambigua de sus acepciones (en el sentido de una nación política que alberga a varias naciones culturales). Al nacionalismo vasco no le van las distinciones sutiles sobre el sentido primario o secundario del término naciones del que suele hablar, entre otros, Requejo (1999), sino que se atiene a la vieja distinción entre naciones y estados, que asigna a aquellas la pertenencia intrínseca al orden natural de las cosas (en último término guiado por la providencia divina) mientras que los estados son construcciones meramente artificiales y arbitrarias. De modo que todas las corrientes del nacionalismo vasco coinciden en la idea de que España no es una nación (una comunidad natural), sino tan solo un estado (y una comunidad artificial). Todas ellas coinciden asimismo, en la idea de que Euskal Herria (o Cataluña y Galicia) sí lo son, por el contrario, en la medida en que tienen todos los atributos de las comunidades naturales.

No obstante, esa definición negativa de España (que no es una nación) está en flagrante contraposición con la que reconoce y acepta que España sea una nación, definición que está presente además en Sabino Arana (De la Granja 2001)<sup>245</sup>. Me refiero a la idea que ha venido sosteniendo el nacionalismo vasco a lo largo del siglo pasado de que España es *la cuarta nación* de la península ibérica (sin Portugal), esto es, la resultante de la operación de quitar a aquella los territorios de las nacionalidades vasca, catalana y gallega. Esta concepción aparece nítidamente en los escritos de Manuel de Irujo (1945) sobre la comunidad ibérica de naciones<sup>246</sup>.

En mi opinión, ambas definiciones son francamente insatisfactorias. Se sustentan en definiciones de época, decimonónicas, cuyas insuficiencias (una concepción objetivista, la arbitraria asignación de un carácter *natural* a las naciones y de un carácter *artificial* a los estados, un exceso de primordialismo) ha enunciado con acierto y desde diferentes perspectivas la revisión crítica de los nacionalismos llevada a cabo en las últimas décadas. La idea de la “cuarta nación” no se ajusta a la realidad, pues también

---

<sup>245</sup> José Luis de la Granja (2001): “La idea de España en el nacionalismo vasco”. En Antonio Morales Moya, coordinador. (2001): Nacionalismos e imagen de España. Sociedad Estatal España Nuevo Milenio. Página, 39.

<sup>246</sup> Este concepto de cuarta nación también está muy extendido en las corrientes de izquierda más abiertas al reconocimiento de los problemas nacionales en el estado español. A modo de ejemplo, su presencia en la obra del filósofo Manuel Sacristán, quien se refería frecuentemente a ella como “la pequeña España”.

está presente en gran medida en las otras tres. Y otro tanto puede decirse de la negación de la nación española.

Requejo (1999) ha señalado que en España no existe ni una sola ni 17 naciones y que España no es solo un estado sino que tiene también un componente nacional. Pero añadido, por mi parte, que es menester tirar algo más de ese último hilo si se quiere llegar a una definición cabal de España. Creo que la definición de España debe abarcar por lo menos tres aspectos fundamentales:

a) es un ámbito territorial en el que se han desarrollado lazos comunes de muy diversos tipo (familiares, lingüísticos, culturales, económico-sociales, políticos, de costumbres y tradiciones, etc.) que han operado en el largo tiempo;

b) es una comunidad política, producto de esa experiencia histórica común de larga duración y de un fenómeno de integración de tipo nacional;

c) es un sentido de pertenencia nacional, un sentimiento afectivo de identificación nacional probablemente mayoritaria fuera de Cataluña, el País Vasco y Galicia, pero que también está muy presente aunque con menor intensidad en el interior de estas otras naciones<sup>247</sup>. De manera que en ese triple sentido, España y lo español son un elemento consustancial de la propia definición de las nacionalidades históricas<sup>248</sup>.

Se antoja un imposible que pueda cuajar un federalismo multinacional en el estado español si el nacionalismo vasco no revisa y corrige su definición de España. Pero lo mismo podríamos decir, cambiando el sujeto de la frase, acerca de la definición predominante de España que tienen la mayoría de los españoles. También adolece de las mismas insuficiencias teóricas y de similares desajustes respecto a la realidad.

## c.2. La definición de la pluralidad

---

<sup>247</sup> No estoy de acuerdo en esta denominación que hace el autor de estos territorios, aunque he de reconocer que quedan contemplados en la Constitución.

<sup>248</sup> Por la misma razón se debería añadir, en rigor, que Francia y lo francés son otro componente sustancial de la nación vasca en su totalidad.

La sociedad vasca, además de estar marcada por la diversidad habitual en toda sociedad moderna abierta y compleja (una diversidad social, política e ideológica, de religión y de moral, de cultura, de hábitos y costumbres, etc.), lo está también y en un grado muy notable por otra clase de diversidad que afecta a sus cimientos nacionales, esto es a la lengua, cultura, procedencia, identidad colectiva y sentimientos nacionales. Pero lo más singular del caso vasco, y también del catalán, a este respecto, es que esa clase de pluralidad se da en un grado muy superior a la media conocida en países occidentales similares al nuestro, como Escocia, Quebec o Flandes o Valonia.

La particularidad del pluralismo vasco se manifiesta en estos tres hechos: 1) que es ya una sociedad mayoritariamente mestiza, 2) que está escindida como ya se ha dicho en cuestiones básicas de su identidad colectiva, y 3) que alberga un alineamiento político-electoral muy condicionado en el fondo, si bien de forma compleja, por los dos hechos anteriores. Todos los países modernos tienen el pluralismo 1 y son mestizos en mayor o menor grado. La mayoría de los estados del mundo, que son plurinacionales de hecho, tienen un pluralismo 2 más o menos acusado. Mientras que en los estados verdaderamente nacionales como Portugal y en naciones como Quebec, Escocia, Flandes, Valonia y Galicia, etc. el pluralismo 1 es muy reducido; en todos esos casos, la homogeneidad de la población (de origen, lengua materna, tradición cultural, etc.) es bastante elevada, con porcentajes de la misma entre el 75% y el 90%.

En la Comunidad Autónoma Vasca, los pluralismos 1 y 2 son muy relevantes y a consecuencia de ello hay un acentuado pluralismo 3 <sup>249</sup>. Pero tal vez lo más peculiar de su pluralismo no son las diferencias existentes que atañen a la identidad colectiva y a los sentimientos y lealtades nacionales. Su rasgo más singular puede residir en que, en dichas diferencias y a través de ellas, se manifiesta una quiebra social en asuntos básicos para la cohesión de la comunidad política que pretende ser. Lo más peculiar es, por tanto, el hecho de que, a resultas de su pluralismo, se dé un patente

---

<sup>249</sup> El pluralismo 3, medido a través de los datos político-electorales, se distribuye de forma heterogénea en el conjunto del territorio vasco. En la CAPV, su población se puede considerar dividida y polarizada en dos campos bastante similares, aunque ligeramente inclinada a favor de la identificación con el nacionalismo vasco. Mientras que en Navarra y en Iparralde (parte vasco-francesa) la diversidad es mucho más asimétrica en un sentido desfavorable a dicha identificación.

conflicto interior en cuestiones básicas para la convivencia comunitaria.

La definición de la nación vasca en la doctrina central nacionalista tiene una sustancia *etnicista* que le incapacita para satisfacer las expresiones del pluralismo de la sociedad vasca que no sintonizan con los postulados del nacionalismo vasco <sup>250</sup>. En esto, también ocurre que la incompatibilidad doctrinal entre ambos términos se plantea muy radicalmente mientras que, históricamente, en la práctica política, esa radicalidad se diluye en continuas negociaciones y en muy diversos apaños o acomodos.

La doctrina central nacionalista piensa la nación vasca en los términos unívocos mazzinianos: un territorio, una lengua, un pueblo, una única idea nacional. Dicha de otra forma, no está pensada para asumir la diversidad profunda que caracteriza hoy día a la sociedad vasca. Precisando aún más, la piensa así a largo plazo, esto es, como resultado del éxito de su oferta política, tras un largo proceso de integración y como fruto de su capacidad de asimilación al ideario abertzale. El conjunto del nacionalismo vasco rara vez se sale de tal modelo, si bien es patente asimismo una preocupación por suavizar o camuflar sus aristas más antipáticas.

El problema estriba en que esa aspiración asimiladora, aun cuando se piense en términos de voluntariedad y de respeto de los procedimientos democráticos del estado de derecho y de los derechos individuales, ya denota en sí misma un juicio negativo de la diversidad y pluralidad actual. A tenor de su doctrina, el nacionalismo vasco no puede dejar de considerar la diversidad profunda existente como “una realidad molesta”, como “algo a superar o a hacer desaparecer”. Lo cual no sólo plantea un conflicto profundo de valores con quienes la consideran una riqueza del conjunto de la sociedad, que se debe mantener aunque sea una permanente fuente de conflictos.

<sup>250</sup> Dicha doctrina central se puede resumir, a juicio del autor, en estos postulados: A) El País Vasco, Euskadi, es una nación diferente a la española y a la francesa; su existencia se remonta a tiempos inmemoriales. B) El territorio vasco comprende las siete regiones históricas: Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, las dos Navarras, Lapurdi y Zuberoa, cuya reunificación (Zazpiak bat!: Siete en uno) en una única comunidad política es un objetivo irrenunciable. C) El euskera es la lengua del País Vasco y el signo singular de su identidad nacional y de su cultura; la euskaldunización del territorio vasco es una condición necesaria para que vuelva a ser la tierra del euskera: Euskal Herria. D) El País Vasco está sometido desde hace siglos a dos estados que impulsan su españolización y afrancesamiento. E) Lograr la soberanía es una aspiración política fundamental; sin ella no puede realizarse plenamente la nación vasca. F) La realización de la nación vasca es una empresa colectiva que requiere la identificación y la lealtad de todos los vascos.



Ante todo y sobre todo es una grave y mutua desconsideración hacia quienes tienen un sentimiento nacional distinto al del otro.

Ya hace tiempo que el conflicto vasco no puede entenderse si se ignora este nuevo aspecto del mismo: la demanda de reconocimiento y respeto por parte de quienes se sienten menoscabados por el nacionalismo vasco en su identidad personal y colectiva en el territorio en el que éste es la fuerza hegemónica y a la inversa. Cosa que por cierto conecta con un cambio de paradigma en todo el mundo occidental en lo que hace al tratamiento de las identidades diferentes (Kymlicka 1996). Antes se aceptaba la perspectiva de la pérdida de la nacionalidad a cambio de otras ventajas, como ya dijo Marx en su día a propósito de la sociedad provenzal. Entonces no había otra opción sino la elección entre la asimilación o hacer las maletas y el éxodo. Ahora se trata de hacer compatibles en una misma sociedad una pluralidad de bienes distintos (I. Berlín), incluidos los diferentes bienes nacionales, aunque sean conflictivos entre sí. Así lo exige una visión de la justicia y de la vida buena indudablemente más civilizada y satisfactoria.

La convicción “revisionista” a este respecto, por parte de los líderes del nacionalismo vasco, sería una condición necesaria para que pueda cuajar en todo su mundo un sentimiento favorable al federalismo multinacional. Pues tal vez la mayor ventaja de este sistema, como ya se ha dicho antes, es su mayor capacidad de adecuación a ese rasgo singular de la sociedad vasca que es su diversidad profunda.

### **La autodeterminación o el derecho de salida**

Desde hace ya un tiempo, el derecho a la autodeterminación es la idea más poderosa que tiene en sus manos el nacionalismo vasco.

Lo es así por su versatilidad. Esto es, por su capacidad de expresar a la vez: a) la meta final de su carrera, el mito de la plena libertad, porque un pueblo autodeterminado es un pueblo con soberanía plena; b) la meta próxima en la que lo ha invertido

todo su capital en la última década: “pacificar y normalizar” la vida vasca, ya que cree que ETA abandonaría las armas si se le reconociera ese derecho; c) la manera o el método para llegar a cualquier meta: mediante el ejercicio de la libertad de decisión democrática en el ámbito vasco; d) el motor para movilizar las fuerzas necesarias. En la vida política vasca no hay ninguna otra idea capaz de ofrecer prestaciones tan poderosas como estas “emes” asociadas a la autodeterminación: mito, meta, método y motor movilizador.

Lo es también por su utilidad práctica para la acción ideológica y política del nacionalismo vasco. Blandida como *amenaza*, es un instrumento de presión en sus manos para intentar obtener otras mejoras de muy diverso tipo en sus conflictivas relaciones con el Gobierno central español. En momentos muy determinados, puede tener un alto valor político asimismo, bien sea como *método* de afirmación y legitimación o bien como *procedimiento* de ratificación.

Pero en cualquier caso conviene adelantar que para el nacionalismo vasco la autodeterminación no equivale a un referéndum sobre la permanencia o no en España<sup>251</sup>. Según el canon de la ortodoxia nacionalista, la autodeterminación sólo tiene sentido para confirmar el triunfo de las propias posiciones. De modo que si ha acudirse a alguna consulta, será para ganarla, no para ver cuántos están a favor de una cosa y cuántos a favor de otra. Más que una consulta para dirimir una controversia entre ir por una dirección o por otra, como a veces se piensa ingenuamente, sería un refrendo que mostrase su mayoría. Si por un error de cálculo se perdiera ese referéndum, tampoco pasaría nada trascendente; no sería más que un revés momentáneo, un mero atraso de su proyecto hasta que madurase la siguiente ocasión para poder demostrar la mayoría.

De ahí que el sentido actual de la autodeterminación para el nacionalismo

---

<sup>251</sup> La generación de la postguerra (los J.A. Aguirre, Manuel Irujo, etc.) planteó la autodeterminación como referéndum sobre la vinculación o no del País Vasco con España, en consonancia con la doctrina de la ONU en ese tiempo bajo una influencia acusada de lo que podríamos llamar la versión “leninista de la autodeterminación, tras la cual están los votos mayoritarios de la alianza entre el bloque pro-soviético y el bloque tercermundista”.

vasco, más allá de su utilidad o función política, haya que situarlo en su *valor simbólico*. Lo que le coloca en un terreno mucho más poderoso que el de la política: el campo de los anhelos, deseos, sentimientos, horizontes... de un amplio movimiento social, el nacionalismo vasco, y de su complejo imaginario ideológico-político de afirmación de una nacionalidad-*isla*, de un pueblo en marcha por su supervivencia, de una nación *heterodeterminada* por España y Francia, etc.

Pero este valor preferentemente simbólico implica también, por lo mismo, una mayor versatilidad, indeterminación y ambigüedad que otras fórmulas políticas. Lo cual le da al mismo tiempo una gran capacidad de adaptación y de flexibilidad en cualquiera de las direcciones, tanto en las más proclives a revisar y renovar el contrato estatal del País Vasco, como en las que manifiestan una intrínseca desconfianza en toda fórmula que no sea la separación de España y Francia.

Desde el nacionalismo-vasco, el reconocimiento de la autodeterminación es la condición mínima para legitimar cualquier sistema político, y, por tanto, para legitimar también un sistema federal multinacional. Esa condición se resume, de entrada, en dos cosas. Una, que se reconozca la viabilidad legal de todos los proyectos políticos democráticamente legitimados -aun los independentistas- y se les deje en igualdad de oportunidades; todos han de ser posibles si cuentan con mayorías suficientes. La otra, que esté regulado todo lo relativo a la forma en que pueda ejercerse el derecho de secesión, desde cómo y quién puede tomar la iniciativa de ese ejercicio o quién hace la pregunta o qué mayorías se exige para sancionarla hasta cómo y quién ha de consumir la separación si logra cumplir todos los requisitos.

¿Se le puede exigir al nacionalismo vasco que renuncie al postulado que más y mejor le define hoy día: a la posibilidad de que una amplia mayoría de la población vasca pueda refrendar un proyecto político que avale su inserción directa en Europa sin pasar por España?. Creo que no habría ningún argumento político-moral que pudiera justificar tal exigencia de no ser por lo artificial del proceso de euskaldunización de la sociedad y por los desleales e inmorales procedimientos utilizados. Se le debe exigir

naturalmente que todo el proceso de autodeterminación esté regulado mediante procedimientos democráticos previamente acordados o que haya plenas garantías de la preservación de todos los derechos de las minorías disconformes con el proyecto presuntamente mayoritario o que la consumación de la separación sea tratada y negociada de modo bilateral, ya que la ruptura del contrato estatal existente afectaría a las dos partes como ya señaló en su día Pi i Margall <sup>252</sup>.

Todo lo relativo a la autodeterminación se ve de manera radicalmente distinta, empero, si se contempla desde la diversidad profunda de la sociedad vasca. Si se mira desde esa perspectiva, lo verdaderamente relevante es la existencia de “otra parte” de la población vasca, la otra mitad de la sociedad, que niega que haya una imposición exterior antidemocrática o que el pueblo vasco esté *heterodeterminado* por otros.

Es más, en esta “otra parte” de la población vasca no se entiende qué se reivindica con la autodeterminación o el *ámbito vasco de decisión*. O bien se considera que “ya lo tenemos” en el estatuto de autonomía y que ya lo ejercemos continuamente y en muchas cosas verdaderamente importantes: educación, sanidad, hacienda, policía, parlamento y gobierno vasco... O bien se entiende que no es una demanda de la mayoría, el caso de Navarra, donde, además de ejercerlo también en cosas similares, está reconocido incluso para poder decidir su integración en unas instituciones comunes a las de la CAPV. O bien predomina en ella un sentimiento de pertenencia a España y se está de acuerdo en compartir con otros pueblos y otras gentes -a las que se siente vinculada por múltiples lazos de todo tipo- ese ámbito común más amplio de convivencia y de solidaridad y de decisión que es España.

A tenor de este hecho la conclusión es clara y terminante: la autodeterminación no es un valor compartido por la sociedad vasca. Para unos es un bien y para otros no lo es. Más aún, en esa “otra parte” la autodeterminación propugnada por el nacionalismo vasco se ve como amenaza y genera un mundo de miedos y temores incontro-

---

<sup>252</sup> Los pactos federales, como cualquier contrato, tienen su base en la voluntad de dos partes, según Pi i Margall, y “no se disuelven ni se rescinden por la de uno de los contratantes” sino que requieren el mutuo disenso.

lados.

Aquí tiene el nacionalismo vasco un problema ineludible, que hasta ahora no ha sido capaz de digerir, seguramente porque choca de raíz con el núcleo más íntimo de la doctrina central nacionalista. Ésta, desde su concepto de nación vasca unívoca y uniforme, no puede admitir tamaña disidencia. De ahí que tienda a negarla o que la interprete como una alienación, esto es, como una mera contaminación de parte de la población vasca por un agente exterior, el españolismo, como un fenómeno pasajero que se puede rectificar a base de un proceso de “concienciación nacional correcta”. Pero esta forma de abordar el problema, aparte de apoyarse en un concepto tan endeble como la *alienación nacional*, es además muy insatisfactoria, en tanto en que implica que una de las partes aspira a imponer su punto de vista sobre la autodeterminación a la otra parte. Parece más adecuado al signo de los tiempos otro paradigma, a saber, que lo que es un *bien de una parte* sólo puede ser un *bien común* si la otra parte lo acepta como un bien también suyo, libremente, por su propio interés y convicción, a través de un diálogo y de una negociación en la que muy probablemente haya un intercambio cruzado de bienes, que son particulares o de parte, amén de conflictivos entre sí. A través de un *do ut des*, un te doy para que me des, dicho de otra forma.

De otro lado, este problema *interno* a la sociedad vasca derivado de su diversidad profunda no se puede ni se debe confundir con el aspecto *externo* de la autodeterminación: el relativo a la disconformidad con la estancia y permanencia del País Vasco en el seno del estado. Pero es obvio que se condicionan poderosamente entre sí. Hasta el punto de que es difícil pensar siquiera la posibilidad misma de desencadenar un proceso de autodeterminación *externa* si antes, y previamente, no hemos arreglado los vascos de alguna forma mínimamente satisfactoria esa división interna que afecta a cosas básicas para toda comunidad política, como qué país queremos, cual es su territorio, y su identidad colectiva, qué relaciones establecen entre sí sus diversos territorios, qué relación deseamos mantener con los estados español y francés, etc.

Una federación multinacional no debería cerrar el paso a los proyectos políticos más “soberanistas” o independentistas; no debería negarles la mínima viabilidad legal que ha de tener todo proyecto político legitimado democrática y mayoritariamente en las urnas. Una acción federal-estatal que impidiera un proceso autodeterminativo vasco sostenido por una mayoría de la población, no sólo iría en contra de la regla democrática si de verdad hubiere un proceso autodeterminativo vasco que contase con el apoyo de una mayoría, sino que pondría en peligro la calidad de la propia democracia española y la sometería a ésta a una muy grave degeneración.

Una federación multinacional que pretenda satisfacer al nacionalismo vasco debe admitir, por consiguiente, la incertidumbre de un futuro abierto a la posibilidad de una separación. Si ésta posibilidad no se reconociera no habría manera de paliar el temor a quedarse sin garantías, atados y supeditados a una mayoría electoral “ajena”, por parte de los nacionalismos que se saben minoritarios en la federación.

Ahora restaría por saber si la federación multinacional puede encajar esa falta de certezas sobre su futuro, dada la consustancial ambigüedad de un partenaire que está en ella porque no tiene el apoyo necesario para “salirse”. Este problema, así planteado, de forma pura y dura, parece irresoluble, permanentemente abocado a la desconfianza recíproca, al desencuentro, a la inestabilidad, al conflicto insoportable...

No obstante, cabe pensar que en la práctica se muestre de forma más matizada y compleja, aunque sólo sea porque cada parte se vea forzada a reconocer sus propias limitaciones, que son abundantes y muy profundas. Es decir, que unos sean más conscientes de que la identidad española no puede ser *incluyente* de quienes se sienten de una nación distinta y no aceptan una identidad dual; y que otros sean más conscientes de que la identidad vasca no puede ser *excluyente* de los ciudadanos y ciudadanas vascas que no se sienten ni quieren sentirse únicamente vascos sino que se sienten a la vez vasco-españoles. Si llega ese momento y hay unos líderes carismáticos por ambas partes que así lo reconocen y que saben transmitirlo a la sociedad, al menos se podrá discutir las ventajas que reportaría a todas las partes una federación

multinacional.

En cualquier caso, parece evidente que la posibilidad misma de la federación multinacional en el ámbito del actual estado español es inseparable de una reconversión de los nacionalismos, del central-español y de los periféricos.

Por parte del nacionalismo vasco requiere: la decisión de ponerse a cimentar un suelo común para toda la población habida cuenta la diversidad profunda de la sociedad vasca, una vuelta al reconocimiento del hecho español así como a la perspectiva (fuerista) del pacto y a la voluntad de compartir un proyecto común, la opción de fijar un umbral de satisfacción “razonable” de sus demandas... Si se empeña, por el contrario, en deslegitimar cualquier salida por su carácter de “española”, independientemente de su alcance y contenidos, la federación multinacional no tendrá nada que hacer. Y no es un consuelo, tener la razonable presunción de que el nacionalismo vasco, en ese caso, tampoco podrá nada más que cultivar el propio huerto que ahora administra.

### **3.4.- El Nacionalismo Gallego.**

La impresión psicológica creada por el Desastre del 98 tuvo una importancia crucial en el asentamiento de los separatismos en España: fue entonces cuando empezaron a tomar auge los nacionalismos vasco y catalán. Pero hubo otra oleada posterior de nacionalismos en la segunda mitad de la I Guerra mundial.; nacionalismos que podríamos definir en boca de Pío Moa, como secundarios, entre los que se encuentran el Andaluz y el Gallego.

El de mayor relieve de éstos, fue el nacionalismo gallego, que, con antecedentes significativos como el regionalismo de Brañas, apareció con ese nombre en 1916, promovido por Antón Vilar Ponte, fundador, con un hermano suyo, de las Irmandades da fala. El movimiento entre cultural y político, también influido por la revolución irlandesa de ese año, quería diferenciarse netamente de los nacionalismos vasco

y catalán, pues solo así podría sentirse propiamente autóctono. Recibió en 1920 un cierto contenido doctrinal de la pluma de Vicente Risco, el ensayista gallego más importante de su época. La historia de Galicia en la Unidad de España habría sido según este último autor un desastre, como habría ocurrido con la de Cataluña, Vasconia, Andalucía y, seguramente, Castilla. Para salir del pozo, Galicia debía recobrar sus raíces célticas, víctimas del antiguo expansionismo romano y que la hermanaban, falsamente, con países como Irlanda, Bretaña, Gales o Escocia.

El mito de la cultura celta gallega, inventado a mediados del siglo XIX, recibió mayor lustre en Risco<sup>253</sup> y otros, y, como otros muchos mitos, procedía de fantasías románticas de precaria base histórica<sup>254</sup>.

### 3.4.1.- Los mitos.

---

<sup>253</sup> A finales de 1917 Vicente Risco entra en las Irmandades da Fala bajo la influencia de Antón Losada Diéguez, el 18 de diciembre de 1917 pronuncia su primer discurso en gallego, en un acto de apoyo a Francesc Cambó, en la campaña para las elecciones parlamentarias de 1918 Risco con el grupo de Ourense participa en numerosos mitins en el distrito de Celanova, aunque que no se logran buenos resultados la experiencia le sirve a Risco como estímulo. En julio de 1918 sale el último de los siete números de La Centuria y Risco empieza a colaborar en A Nosa Terra, Risco se esforzará por darle un nuevo impulso a la literatura gallega con artículos sobre Arthur Rimbaud, Paúl Verlaine, Apollinaire o Omar Khayyam.

En poco tiempo Risco se convierte en el ideólogo y líder del nacionalismo gallego, y ya en noviembre de 1918 tiene una actuación destacada en la I Asamblea Nacionalista.

En 1920 publica el libro Teoría do nacionalismo galego, considerado el texto fundacional del nacionalismo gallego, ya en 1918 había publicado un artículo con el mismo nombre, donde ya se esbozaban las ideas que ahora recopila en el libro, Risco recoge el legado de Murguía (de quien publicará una biografía en 1933) y lo combina con el irracionalismo filosófico, el determinismo geográfico, el neotradicionalismo y la etnografía y define una nación como un hecho natural basado en la tierra, la raza, la lengua, la organización social, la mentalidad y el sentimiento. Afirma la pertenencia de Galicia a la civilización atlántica y céltica.

En 1920 aparece la revista Nós, heredera de La Centuria. Risco escribió más de 100 colaboraciones para ella hasta su cierre en julio de 1936, y desde ella se renovará la literatura gallega. Risco también dirige la sección de etnografía del Seminario de Estudos Galegos.

En 1922 contrae matrimonio con María Carme Fernández Gómez, procedente de la pequeña burguesía de Allariz, en 1923 tien su primera hija, que morirá en 1926. En 1923 nace Antón Risco.

Risco apoya en un primero momento la Dictadura de Primo de Rivera, la considera una oportunidad para desmontar el sistema caciquil y acepta un puesto de diputado provincial en Ourense pensando en una posible instauración de una mancomunidad como en Cataluña.

Tras la ruptura con la Irmandade da Fala da Coruña e A Nosa Terra Risco escribe para Rexurdimento, el órgano de la Irmandade Nazionalista Galega, aunque que al poco tiempo reanuda sus colaboraciones en A Nosa Terra que tratarán sobre temas culturales, sólo en 1928 vuelve a escribir sobre temas políticos para pedir el regreso al sistema parlamentario.

En abril de 1930 marcha a Berlín para seguir un curso de etnografía en la Universidad de Berlín, los cuatro meses que pasa en Alemania lo marcan ideológicamente hacia un pensamiento más conservador y católico, Risco escribió las crónicas de su periplo europeo en unas crónicas para A Nosa Terra que posteriormente recogería en el libro Mittleuropa (1934).

<sup>254</sup> Pío Moa, Digresiones Históricas, Nacionalismos secundarios, <http://revista.libertaddigital.com>.



Se celebró en la Facultad de Humanidades de Albacete el Curso Monográfico *Nacionalismo, mitos e historiografía*, dentro de la tercera edición de dicho cursos, cuya organización en este caso corrió a cargo de los profesores de la Facultad de Humanidades de Albacete, Francisco García González del área de Historia Moderna y Manuel Ortiz Heras de la de Historia Contemporánea.

Carlos Barros, profesor Titular de Historia Medieval de la Universidad de Santiago, presentó los mitos medievales en la historiografía galleguista.

La presencia del profesor Barros en esta cita albaceteña mostró una visión del nacionalismo gallego y de los mitos en los que se apoya para su existencia.

Entre los mitos que destacó, encontramos por ejemplo el de Pardo de Cela,

---

<sup>255</sup> El día 17 diciembre 1483, frente a una multitud que esperaba el indulto para su Señor, el último “defensor” de la soberanía del Reino de Galicia era decapitado en la Plaza de Mondoñedo, rodando su cabeza hasta la puerta de la Catedral.

<sup>256</sup> Es de señalar en este caso lo siguiente: En 1919, cuando A Coruña era todavía capital de Galicia, se reúne en Santiago de Compostela la “Asamblea” de As Irmandades da Fala. Intelectuales como los hermanos Vilar Ponte, Losada Diéguez, Risco o Cabanillas, acordaron celebrar, el 25 de julio del año siguiente, el Día de Galicia.

La revista A Nosa Terra, como órgano de expresión de As Irmandades, festejaba desde sus páginas el 25 de julio de 1920 el primer Día de Galicia, al que se refiere como una fecha “de lembranza da Patria natural que dende antigo, como agora e sempre, ha ser a única patria verdadeira do home”.

Las celebraciones del “25 do Santiago”, como se decía antiguamente, volvieron a retomar el carácter festivo que las caracterizó en un principio, sobre todo tras el referéndum popular, el 28 de junio de 1936, del primer Estatuto de Autonomía de Galicia. Más de un millón de gallegos participaron en la votación. De ellos, 999.351 dieron el ¡Sí! al autogobierno.

Parecía que por fin los galleguistas verían alcanzado parte de su sueño, pero la Guerra Civil dejó inconcluso el proceso autonómico del 36. La censura ideológica que impuso el General Franco, gallego, redujo de nuevo las celebraciones del Día de Galicia a una misa por Rosalía de Castro en Santo Domingo de Bonaval y al nivel más íntimo, el del propio pensamiento. Sólo los gallegos en la emigración podían celebrarlo, con la lúgubre morriña de la diáspora.

<sup>257</sup> Algunos historiadores ubicaron el monte Medulio en la Asturia Trasmontana, como Menéndez Pidal que en 1897 lo situó en la montaña de Lena, en Buschumoso cerca de la fuente del Sepu. También Caunedo Tuñón y Quirós quiso identificar alguno de aquellos montes con el «Mons Medullius».

También se llamó la atención sobre un testamento bajomedieval de la catedral de Oviedo que menciona el «Castro Meduales» proponiéndose su situación en el Picu Cervera, en Belmonte de Miranda donde J.M. Gonzalez mencionó la existencia de un castro.

Estas propuestas cayeron en el olvido toda vez que el Bierzo parecía ser una zona más prometedora para dicha ubicación, de acuerdo con las fuentes clásicas y el desarrollo del *Bellum Cantabricum et Asturicum*.

El reciente descubrimiento de fortificaciones romanas y astures en Lena y la atribución a los astures de un talud defensivo que se creía medieval entre el puerto de San Lorenzo y el de la Mesa en un paraje conocido como «el Muro», pueden volver a traer a la actualidad aquellas interpretaciones decimonónicas, particularmente la relativa al mencionado «Castro Meduales», sobre la vieja vía romana de la Mesa.

Esta vía que discurre de sur a norte siempre por cumbres y cordales y permite caminar por el corazón de

cuya fecha de su muerte <sup>255</sup> se celebra en Galicia como símbolo independentista <sup>256</sup> y cual, apunta Barros, "no fue mas que un bandolero". Otro mito utilizado, el del Monte Vedulio <sup>257</sup> "personaliza la resistencia al invasor".

Finalmente, rizando el rizo de la imaginación, los luchadores incansables de la causa del celtismo, toman la figura del mítico padre de la nación gallega, Breogán, El padre de Galiza, Eire y Alba, y sacándolo de la convencional concepción por la que los hijos de Galicia lo conocen desde la visión oficial de la historia, logran redimensionar su figura en el marco de las mas sagradas y antiguas tradiciones goidélicas. El Leabhar Gabhala es una historia de los tiempos en que los hombres se contemplaban en el espejo de los dioses <sup>258</sup>.

Estoy con Barros en que "el mito como objeto historiográfico es tan importante

---

Asturias, casi siempre entre dos abismos con miras de águila y casi sin esfuerzo, se ha convertido hoy día en solaz de jubilados que llegan en pacíficas legiones desembarcadas por autobuses en San Lorenzo o en Torrestío, en la Babia leonesa, donde inician el ascenso.

Esta calzada, de enorme importancia militar, presenta una historia bélica recurrente desde la conquista romana, pasando por el reino de Asturias con batallas como la de Lutos contra las huestes agarenas, hasta las rebeliones de Gonzalo Peláez en la Edad Media.

Precisamente una de las mejores razones para establecer la identidad Medullius-Meduales es que podemos insertar ese asedio histórico dentro de una lógica militar coherente: Los romanos atacaron por el mejor camino -y el único salvo la vía de La Carisa- que podía conducirles al interior de la Asturia Transmontana sin ser comprimidos y emboscados en el fondo de los profundos valles asturianos.

Los Astures trataron de detenerlos sobre la propia vía entre los puertos de San Lorenzo y la Mesa interceptando el paso con fortificaciones, de las que fueron al fin desalojados. Se irían retirando entonces a lo largo de la ruta entrando en el territorio de Belmonte, en cuyo momento se les planteó un dilema: o seguían descendiendo con lo cual los romanos acabarían por cargarles desde arriba y comprimirles en su retirada sobre la cabecera de un valle o se acogían a una montaña próxima. Quizá se decidieron por esta solución y el Picu Cervera es un lugar apropiado.

Mas allá de posibles interpretaciones sobre la excelencia de tal o cual lugar para la defensa, lo cierto es que el Cervera y el picu Castiellu presentan restos de fortificaciones romanas y medievales con las que se puede dominar el camino desde sus eminencias.

Otra buena razón para sostener esta identidad es la similitud entre los nombres Medullius y Meduales, que contienen la raíz celtica que podría aludir a su situación en un punto medio de la ruta, próximo a las bifurcaciones del camino: uno iba a Grado y Pravia y otro por Marabio y Linares, a Llanera y Gijón; la bifurcación está en Biforcós de Cueiro.

También podría coincidir el pasaje de Orosio que establece la situación del Medulio. «Nam et Medullium montem Minio flumini inminentem» (VI, 21, 7) pues desde Picu Cervera hasta Babia, donde tiene sus fuentes el Sil al pie mismo de Somiedo, no hay sino unas horas de marcha. El hecho de que para los asiduos de estos altos, los vaqueiros de alzada, desde Braña Cervera hasta las brañas de Babia estos parajes sean un «totum continuum» no haría mas que confirmar esta hipótesis. En la Tabula Peutingeriana podemos ver precisamente el Minio (el complejo hidrográfico Miño-Sil) naciendo del monte Vindio, la denominación que los romanos daban a la cordillera cantábrica. Y al lado mismo del puertu de la Mesa tenemos el puertu Ventana, una adaptación del término céltico (\*VINDIOS) preexistente y latinizado VINDIUS.

En vez de dar una descripción pormenorizada de la ruta de la Mesa, que puede encontrarse en cualquier guía turística, voy a reproducir aquí la narración que hace Claudio Sánchez Albornoz de la campaña emprendida

que eclipsa hasta tal punto al hecho real que no interesa". Por ejemplo, el Camino de Santiago, mito reinventado a principios del siglo XX <sup>259</sup> y muy utilizado por los nacionalistas gallegos. Surge así la dicotomía, ya que el patrón de España y el del nacionalismo gallego es el mismo.

### 3.4.2.- O Rexurdimento.

A partir de 1800 aparecen periódicos en las principales ciudades. El primer título que se recoge es El Catón Compostelano redactado por un clérigo en forma de extensos sermones. En 1808, con motivo de la formación de las Juntas revolucionarias, ya se registran numerosos títulos como Gazeta de la Coruña, Diario de la Coruña; al año siguiente Diario del Gobierno de La Coruña, Diario de Santiago, Telégrafo político y Literario de la Coruña, Gazeta Francesa de La Coruña, Semanario Patriótico de Vigo 1820, etc.

El segundo momento clave en la producción periodística se corresponde con la revolución de 1868, aparecen múltiples cabeceras de carácter republicano, incluso algunas republicano-federales; varios periódicos satíricos y algunos obreristas, princi-

---

por 'Abd al-Malik contra incipiente reino astur en el año 794 y que terminó con la destrucción del ejército invasor a la vuelta de la aceifa, acabante de retomar la vieja vía.

Con este relato se pueden seguir perfectamente todas las implicaciones militares del trayecto, su trazado y las dificultades que se presentan al tomar o abandonar la ruta en Lodón. La vívida descripción que contiene sobre la marcha del ejército musulmán es perfectamente extrapolable a la época de las legiones:

«Al fin de tan largas jornadas 'Abd al-Malik y sus soldados pudieron caminar de prisa y sin fatiga por esa anchurosa calzada de la Mesa, militar sin duda y única de cuantas llevan desde la sierra al mar que, lejos de abismarse en los cerrados y peligrosos valles de Asturias, recorre leguas y leguas entre ellos, dominándolos siempre desde la cumbre de los montes. Con la plena seguridad que da la sensación constante de la total ausencia de peligro, pudieron avanzar las tropas islamitas gozando de la contemplación de los abismos que se abrían al pie de su camino. Primero se brindaría ante sus ojos la pavorosa garganta de Saliencia hacia la izquierda; después el espléndido hoyo de Teverga a la derecha; luego el maravilloso, hondísimo y angosto valle en que la hoz primera se ensancha poco a poco; en seguida los montes de gigantes escobas y piornos -cubren a los jinetes a las veces- y las peñas que preceden a las frescas praderías de Petra Jovis (Piedrajueves); más tarde los dos valles de Carzana y de Taja, oscurecidos por bosques de castaños centenarios y cerrados por la peña blanquísima de Sobia; más allá la llamada de Vicentauro y la hondonada de Tolinas. Los musulmanes pudieron caminar, millas y millas por lugares seguros, en todo momento señores del país que atravesaban en su marcha, tropezando a cada paso con brañas de pastores, divisando el paisaje de fábula de Asturias y gozando del aire delgado, del sol brillante y de la brisa de las cumbres.»

Abd al-Malik regresa de la aceifa y retoma la calzada:

«...En su marcha hacia Las Cruces sobre Viganía, de que habla un monasterio de Belmonte, dejado a sus pies Vío, la calzada rodea un espacioso prado, pasa al borde de un profundísimo barranco, lame la panza oriental de un gran cerro donde se desparraman las miserables casas de Lodos y vuelve a asomarse al abismo del Pigüña antes de ganar las faldas de un segundo promontorio gemelo del primero.

palmente en la ciudad de Ferrol debido a la mano de obra ocupada en la construcción naval.

Otra nota característica del país galaico es el abundante número de cabece-  
ras creadas por los gallegos en la diáspora, tanto en La Habana, como en Buenos  
Aires y otras capitales iberoamericanas. Títulos representativos de la restauración ca-  
novista son: *La Resurrección de Galicia, La Ilustración Gallega y Asturiana, El Gallego. Todo por España y para Galicia (Buenos Aires 1879); El Avisador Galaico (Cuba 1878); Airiños da miña Terra La Habana; El Correo Gallego, La Emancipación, La Gaita, El In- dependiente. Periódico defensor de los intereses de Galicia, A fuliada y/o Unión Gallega de 1883 en A Coruña.*

Exponente del galleguismo político y del reencuentro de nuestra intelectualidad con la identidad cultural gallega, son una serie de publicaciones bilingües o íntegra-  
mente en gallego. En 1876 aparece el primer número de O Tío Marcos da *Portela* de  
Valentín Lamas Carbajal<sup>260</sup> que dura hasta 1917 en distintas épocas y con otro cuerpo  
*de redactores. A monteira, A fuliada, O Galiciano, A tía Catuxa, y posteriormente A Nosa Terra y Nós, que aparece en Ourense en 1920. Se consolidó la prensa comarcal*

---

Seguros de su victoria y confiados en las excelencias estratégicas de la vía de la Mesa, caminaban tal vez los musulmanes al borde del barranco ahora indicado, cuando se vieron sorprendidos por Alfonso y sus guer-  
reros, ocultos acaso tras la primer colina y de acuerdo tal vez con los guías de la hueste sarracena.»

<sup>258</sup> El *Leabhar Gabhala* es el libro de las invasiones de Irlanda (Eire) y constituye el más antiguo testimonio escrito de la mitología celta.

En el se refiere como Milé, hijo de Breoghan, nacido en la "otra tierra" al otro lado del mar, llego a Eire desde "la tierra de la muerte" al mando de los Gaels (celtas goidélicos). Milé fundó de este modo, al conquistar la isla, la simiente de la cultura que llegó hasta nuestros días.

También se refiere en estas crónicas, que Breoghan, habría construido una gran torre al otro lado del mar y desde allí en una mañana clara, contemplando a lo lejos las costas de la verde Eire, alentó a su hijo, el valiente Milé, a la conquista de estas tierras.

Ahora bien, antiguas leyendas de la vieja Gallaecia, nos hablan de Breogán rey celta fundador de la ciudad de Brigantia o Briganza (Art-o Briga), quien habría construido en dicha ciudad (la actual Coruña) una torre o faro, torre esta, que fuera reconstruida en tiempos mas recientes por los romanos y rebautizada como torre de Hércules.

Es en este punto donde podemos percibir claramente, que la tradición de ambos pueblos, Irlanda y Galicia, sugieren en los orígenes una épica travesía por este antiguo "Mar Celta" desde Cor-unha a Cor-k, llegán-  
donos luego de mas de 2.000 años los ecos de esta gesta.

La tradición oral y la escrita tienden a demostrar una cierta incoherencia en la imbricación de los aconteci-  
mientos remotos.

<sup>259</sup> La devoción y culto al Apóstol Santiago, que surge como apoyo a la lucha cristiana contra las fuer-  
zas islámicas asentadas en la Península Ibérica, cobró impulso en un momento histórico profundamente  
marcado por el elemento religioso, alcanzando su máximo apogeo en los siglos XII y XIII, y perduró incluso con postero-

en ciudades históricas como Betanzos, Mondoñedo, Tuy, y en determinadas villas como Vilagarcía, Redondela, Ribadeo, Ortigueira, Viveiro, Noia y Marín, todas marineras. En las poblaciones del interior aparecen periódicos en Verín, Ribadavia y Monforte. Entre 1900 y 1910 la movilización agrarista llevó la prensa a Ponteareas, Carballo, Ferreira de Valdouro, Entrimo, Allariz, Chantada, etc.

### 3.4.2.1.- La prensa y la formación regionalista Gallega

Aunque en el siglo XVIII no hay publicaciones periódicas en Galicia, sí existió una conciencia crítica que llegó a extenderse por el resto del reino, en la obra de dos grandes representantes: Feijoo y Sarmiento.

Feijoo y Montenegro; Benito Jerónimo <sup>261</sup> era orensano, pasó toda su vida entre Galicia y Oviedo, llegó a rechazar el obispado en América que le ofreció Felipe V. Por su pensamiento renovador en varios discursos de su *Teatro Crítico* fue censurado por la Inquisición. Gozaba una inclinación nata al raciocinio crítico y a la experimentación. Su obra es de cariz pedagógico dedicada a "deshacer errores del vulgo", lo que iba a ser el periodismo en el XVIII. Por la gran capacidad de difusión de sus es-

---

riedad a la Reforma, hasta que las luchas revolucionarias de finales del XVIII y la generalización de los comportamientos laicos lo redujeran, extinguiendo prácticamente la peregrinación en esta vía. A partir del siglo XIV el Camino entra en declive, la peste negra ha diezmando la población europea, la cristiandad comienza a dividirse (los protestantes consideraban las peregrinaciones como actos populacheros), el mundo se ensancha y los monarcas dedican sus esfuerzos a conquistar nuevos mundos. En los siglos XVII y XVIII se mejoran las comunicaciones y el Camino recobra parte del prestigio y recibe peregrinos ilustres, sin embargo en el XIX los librepensadores, los descubrimientos científicos, la revolución industrial y el desarrollo urbano no se llevan bien con un modo de vida con reminiscencias medievales. Fue tan aguda la crisis que en 1884 el Papa León XIII tuvo que declarar verdaderos los restos del Apóstol reaparecidos en unas excavaciones, se habían escondido en el siglo XVI ante las amenazas de las incursiones inglesas comandadas por el pirata Francis Drake. Hoy en día la peregrinación a Santiago parece recobrar el esplendor de antaño, y en 1985 la UNESCO declaró la ruta jacobea como Patrimonio Universal de la Humanidad.

<sup>260</sup> Poeta español en lengua gallega. Es autor de poemas de temática rural como Espinas, hojas y flores (1875), Saudades gallegas (1880) y La musa de las aldeas (1890). Escribió también un libro en prosa, El caticismo del labriego (1889).

<sup>261</sup> El momento de mayor esplendor del convento benedictino, Convento de San Vicente, llegará en el siglo XVIII. En el año 1709 el fraile Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro gana la cátedra de Teología de la Universidad de Oviedo y se instala en la ciudad. Cuenta entonces 33 años. De aquí ya no se movería hasta su fallecimiento, acaecido en 1764. Durante más de medio siglo, pues, Oviedo y más concretamente el monasterio benedictino se convirtió en el centro filosófico más importante de la España de la Ilustración, e incluso en uno los puntos de referencia ineludible dentro del pensamiento europeo. El cuerpo de Benito Feijoo descansa en la actualidad en el centro del crucero de la iglesia de San Vicente. En su sepultura puede leerse: "Aquí reposa el maestro/ E Benito Jerónimo Feijoo/ Falleció en el año del señor/ 1764, 26 de septiembre/ a los 88 años".

critos, la proximidad de los temas tratados, la penetración social, sencillez, claridad y eficacia se le ha considerado un precursor del periodismo.

Fray Martín Sarmiento<sup>262</sup> fue discípulo de Feijoo, siguió en la función crítica a su maestro y además redactó una serie de obras de carácter popular como: *Viaje a Galicia, Coloquio de Perico y Marica, coplas o Coloquio de 24 gallegos rústicos... Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*.

Los conocedores de la historia del periodismo en España recuerdan a Luis Marcelino Pereira que, junto con el granadino Cañuelo, redactaron *El Censor* (1781-1787), pues bien, Pereira era natural de Galicia y muy posiblemente fue el primer periodista oriundo de esos lares.

Otro personaje muy importante de finales del XVIII y comienzos del XIX fue Manuel Pardo de Andrade, del linaje de Betanzos, segundón que siguió la carrera eclesiástica pero terminó en el ejército. En 1797 intentó fundar una imprenta y editar un semanario en La Coruña *El Curiosos Herculino* (por primera vez imprenta y periódico en La Coruña), pero fracasó. En 1808 dirigió el *Diario de La Coruña* de la Junta de defensa de la ciudad, dirigió también la *Gaceta de La Coruña*, creó en 1809 el *Semanario Político Histórico y Literario de La Coruña y otros*.

### **3.4.2.2.- El siglo XIX: provincialismo 1814 a 1868**

El primer movimiento de repulsa al centralismo se dio en Galicia en 1833, con motivo de la nueva división administrativa en cuatro provincias (anteriormente eran siete, más identificadas con las comarcas) lo que provocó la reacción de los intelectuales. Encabezaron la protesta: Rodríguez Terrazo, Antolín Faraldo, Añón, Rúa Fi-

---

<sup>262</sup> Ramón Mariño recoge las tesis sobre la obra de temática gallega del Padre Sarmiento, que en su opinión giran en torno al problema lingüístico, semántico y de comunicación del gallego como causa de atraso de su patria; su rechazo al castigo físico que sufrían algunos niños por expresarse en gallego en clase; su defensa convencida de que a los niños había que enseñarles la misma lengua que hablaban en casa y también se debía predicar a los feligreses en la lengua que les era propia; en definitiva, muestra su convencimiento de que esto implicaba introducir el gallego en la escuela, en los juzgados, en las iglesias y en la Administración.

gueroa, Neira de Mosquera, todos ellos burgueses y universitarios. Su actividad se centró en la oratoria y en las colaboraciones en prensa. Son títulos representativos: *La situación de Galicia* y *El Porvenir*, obra de Faraldo, y ya durante la revolución de 1846, en la que cayeron fusilados los "mártires de Carral"<sup>263</sup>, salió *La Revolución. Periódico oficial de la Junta Superior*.

Una segunda etapa, dentro del provincialismo es "O Rexurdimento" que va de 1846 a 1868. Hechos notables en esta etapa fueron el Banquete de Conxo (1856) artesanos y universitarios hermanados a semejanza del 1848 francés, leyeron y apoyaron un Manifiesto que reivindicaba el desarrollo del mercado interior. Otro hito importante fue la celebración de los Juegos Florales de La Coruña en 1861; a iniciativa del escritor Benito Vicetto y Juana de Vega condesa de Espoz y Mina, se publicó al año siguiente el *Album de la Caridad. "Mosaico poético de nuestros vates gallegos contemporáneos", con obras de Pintos, Añón, Rosalía, Camino, etc.*

### **3.4.2.3.- Federalismo, 1868 a 1880**

Después de la revolución "gloriosa" se formaron los partidos republicanos en la Península. En el caso de Galicia, la voz cantante la llevó el Partido Republicano Federal constituido en Ferrol, y pedían en su declaración de principios: "Galicia independiente pero parte integrante de la nación, armar al pueblo, abolir las quintas, desestancar la sal, reformar los consumos, reformas sociales en beneficio de la clase trabajadora". En 1869 se firmó el Pacto Galaico-Asturiano, sin embargo fracasaron en las elecciones a constituyentes de 1869, ya que sólo obtuvieron un diputado republi-

---

<sup>263</sup> El Ayuntamiento de Carral nació como tal en el año 1836, siendo el Gobernador Civil Pío Pizarro el encargado de fijar su demarcación siguiendo la división administrativa que hiciera en España Javier Burgos. El nombre de Carral se debe a que el núcleo de población que sirve de capital municipal, se encuentra en el camino que une Santiago con La Coruña, y por el que circulaba la "Carrilana".

El acontecimiento más importante de la historia moderna de Carral fue haber sido escenario del triste final del Coronel Solís y los militares que le acompañaron en el levantamiento contra el presidente Narváez. Dicho alzamiento comenzó en Lugo en 1846, cuando Solís y Cuetos, disolvieron el Consejo Provincial y la Diputación, proclamando una Junta de Gobierno de Galicia en contra del Gobierno de Isabel II. Pretendían reivindicar la libertad regional de Galicia. La batalla decisiva tuvo lugar el 23 de Abril en Cacheiras, pero ante la superioridad de las tropas enviadas por Madrid fueron derrotados. Aquella misma tarde, Solís, que se refugiara en San Martiño Pinario se entregó... y después de tres días y un juicio fue condenado a muerte en Carral.

cano: Eduardo Chao, de los cuarenta que se presentaban. Esta actividad política generó una serie de folletos como: *La verdad a las aldeas*, de Pérez Costales, *Conferencias populares dedicadas a los obreros y aldeanos* de Galicia de Esteban Quet, *La República democrática federativa*, de Federico Gallardo, entre otros.

#### 3.4.2.4.- Regionalismo: 1880 a 1906

En esta nueva etapa los lemas de convocatoria se endurecen y radicalizan: "Una Galicia para los gallegos" y se considera extranjero al federalismo y al socialismo. Se demanda el autogobierno y se habla del retorno a la genética gallega.

El galleguismo se había consolidado poco a poco en los años 80 con el nombre de "regionalismo" siguiendo la terminología catalana. Del galleguismo fue luchador Murguía <sup>264</sup>, que había regresado a Galicia a mediados de esa década y no había cedido en su empeño de legitimación tanto con su obra escrita *Los precursores* 1885, raza celta, lengua, artes, costumbres, como con sus discursos y conferencias defendiendo el valor indiscutible de las lenguas vernáculas como verdaderas banderas nacionales. En 1885, Manuel LUGRÍS y Armada Teijeiro <sup>265</sup> sacaron en La Habana A *Gaita Gallega* íntegramente en gallego, al año siguiente apareció en Betanzos O *Antroido*, también todo él en lengua vernácula. En 1886 organizó el periódico lucense O Galiciano el certamen literario-musical de Pontevedra, para promocionar la lengua propia; preside Murguía <sup>266</sup>.

El mismo año 1886 Murguía publicó en *La Región Gallega* (diario recién creado en Santiago con el subtítulo de "político independiente" y cuyos objetivos eran la

---

<sup>264</sup> Arteijo, 1833-La Coruña, 1923. Historiador español. Casado con la poetisa Rosalía de Castro, fue una de las figuras más destacadas del regionalismo gallego. Primer presidente de la Real Academia Gallega, escribió *Los precursores* (1886) e *Historia de Galicia* (1901-1907, 5 vols.).

Murguía estaba viudo desde 1885, año en el que murió Rosalía de Castro. Ese mismo año Fernández La Torre y Martínez Salazar crearon la Biblioteca Gallega para contribuir a la difusión de la literatura regional.

<sup>265</sup> Publicó las siguientes obras en castellano: *Galicia, su agricultura, industria y comercio*, *Misión del Municipio y su importancia como órgano social*, *Memorias del Centro Gallego de La Habana*, *Galicia en 1907-1909*, *Efemérides de Ortigueira* y *labor moralizadora de las sociedades gallegas en América*. En gallego publicó la obra teatral *Non máis emigración* (1886) y los libros de poesía *Caldo de grelos* (1895), *Aturuxos* (1898) y *Da Terriña* (1918).

<sup>266</sup> En 1885 aparecieron los periódicos: *O Fungueiro* (Coruña, revista taurina), *Galicia* (Ferrol, ciencias, artes y letras), *La prensa Gallega* en Santiago de Compostela.



defensa de Galicia) un artículo en el que defendía el concepto de nación y establecía los derechos básicos de toda nacionalidad; años después su pensamiento lo concretará en el libro *El Regionalismo gallego*, editado en 1889. La polémica que levantó conllevó ataques de la prensa de Madrid, negando la lengua y ridiculizando la "celtomanía", que le hicieron unir sus esfuerzos a los del otro luchador en La Coruña, Alfredo Brañas. Como consecuencia de todo ello, se constituyó en 1891 en Santiago de Chile la Asociación Regionalista Gallega presidida por Murguía, estructurada en Comités Regionales con sede en las principales ciudades gallegas, *La Patria Gallega* (1891) será su órgano oficial dirigido por Murguía. Ese mismo año se celebraron los Juegos Florales en Tuy.

En 1893 Murguía fue destinado a La Coruña. Se unió al grupo de Carré Aldao de la Librería Regional, A Cova Céltica <sup>267</sup>, que en 1897 se constituyó en la Liga Gallega con Salvador Golpe, A. Lugrís, Eugenio Carré Aldao. Su medio de expresión será la *Revista Gallega* (1895-1907), semanario fundado por Galo Salinas; se nutría de trabajos escritos en lengua gallega y castellana escritos por colaboradores habituales como Murguía, Eduardo Pondal, Tettamancy, Carré, Salvador Golpe, Noriega Varela, Villar Ponte y, en ocasiones, Sofía Casanova. Desde este órgano se sostuvieron campañas por la purificación y unificación de la escritura del gallego, el cuidado y selección de la lengua literaria y por la obtención de la autonomía y la defensa del uso del idioma gallego en las escuelas rurales.

### **3.4.2.5.- Otro puntal del regionalismo: Alfredo Brañas**

El otro puntal del regionalismo gallego fue Alfredo Brañas <sup>268</sup>, profesor de Economía Política en la Universidad de Santiago; gran orador, formado en la metodología de la Institución Libre de Enseñanza.

---

<sup>267</sup> Eugenio Carré Aldao había traspasado la librería a Martínez Salazar y la imprenta y papelería a Domingo Puga, acreditado impresor coruñés. Con todo ello, además de colaborar en los periódicos y revistas gallegas, se dedicó a una importante labor editorial, imprimiendo numerosas obras de autores gallegos. Además imprimió la *Revista Gallega*, y el *Boletín Bibliográfico*.

<sup>268</sup> Carballo, 1859-Santiago 1900.

Decían de él : para esa labor de propaganda reúne Brañas excepcionalísimas y admirables condiciones, gallardo continente, vasta ilustración, palabra abundante y persuasiva, imaginación poderosa, fe y entusiasmo por la causa que defiende, incansable voluntad; todo, en fin, cuanto puede hacer de un hombre un ser providencial, un elegido por Dios para iniciar una época y empujar a la sociedad por el camino de la civilización (...) <sup>269</sup>.

Aprovecha las nuevas corrientes del derecho y la economía para dar fundamento a su teoría siendo un polemista difícil de vencer. Consiguió llevar a la práctica los ideales de un pequeño grupo regionalista, dándole forma de movimiento político de mayores dimensiones. Vinculó a esta lucha a instituciones universitarias, científicas, recreativas y culturales. Su obra escrita *El Regionalismo. Estudio sociológico, histórico y literario* fue editado en 1889, se complementa con otro estudio al que le dio forma de lección magistral leída en la inauguración del curso académico 1892 en la Universidad de Santiago: "La crisis económica en la época presente y la descentralización regional". Esta lección fue comentada el mismo día por la tarde por Pi i Margall en un teatro compostelano; el catalán suscribió la teoría de Brañas y negó que los regionalistas fueran enemigos de la patria. Organizó y fue secretario en 1897 del Congreso Económico Gallego. Las teorías de Brañas tuvieron especial reconocimiento entre los catalanistas, su gran obra fue editada allí y sus discursos reproducidos en: *Lo Catalanista, La Veu de Catalunya, La veu de Montserrat, La Renaixença...* En Galicia, Brañas colaboró en los periódicos *El Libredón* y *El Pensamiento Gallego*.

En los últimos años del siglo XIX, se produjo la escisión entre el nacionalismo coruñés vagamente liberal capitaneado por Murguía y el tradicionalista y católico santiagués de Brañas. Para evitar la ruptura, en 1898 se fundó la Liga Gallega de Santiago presidida por Cabeza de León. Pero de nuevo el movimiento estará en crisis desde 1900, porque la base aglutinante había sido la defensa ante la crisis económica, los rentistas habían perdido el 50 %, lo que les llevó a promover el regionalismo, cuando desde Madrid se amparó el mercado gallego con decretos proteccionistas, los perjudi-

---

<sup>269</sup> Citado por Baldomero Cores Trasmonte en "Alfredo Brañas Menéndez" En Gran Enciclopedia Galega, tomo IV, pp. 47.

cados descubren que no necesitaban el regionalismo. Sólo quedaron los intelectuales, los artistas, seguidores de Brañas o de Murguía.

### 3.4.2.6.- Fundación de la Academia Gallega, 1905.

En Galicia desde finales del s. XIX se había pensado en constituir una Academia Gallega. El grupo nacionalista de Santiago que presidía Alfredo Brañas lo había intentado en 1881. Otra impulsora de la misma idea fue Emilia Pardo Bazán pretendiendo que la Sociedad del Folklore se transformara en Academia en 1894. Pero fue la iniciativa de los gallegos residentes en La Habana, principalmente Curros y José Fontenla Leal, la que llevase a cabo el proyecto. Fontenla y Curros fundaron, primero en junio de 1905 la "Asociación Iniciadora y Protectora de la Real Academia Gallega" y desde La Habana se eligieron comisiones para que en cada provincia gallega preparasen su constitución y funcionamiento en Galicia. Emilia Pardo Bazán sería nombrada poco después presidenta honoraria. El 4 de septiembre de 1906 en los salones del Real Consulado de La Coruña se celebró la primera sesión. Esta institución editó desde 1906 el *Boletín de a Real Academia Galega; la Colección de Documentos Históricos de Galicia, Diccionario Gallego-Castellano*. En colaboración con la Fundación Barrié de la Maza sacó importantes estudios monográficos sobre Galicia y junto con el Instituto da Lingua Galega editó las *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*.

La Academia ha promovido diversas asambleas de carácter literario y científico, como la "Primera y Segunda Lusitano-Gallega" celebradas en Braga (Portugal)1955 y La Coruña 1960, respectivamente.

Instauró desde 1963 la celebración anual el 17 de mayo de "O Día das Letras

---

<sup>270</sup> "O Día das Letras Galegas" es la fiesta grande de las letras gallegas. Por primera vez se propuso para el año 1999 homenajear a un periodista, será Roberto Blanco Torres (Cuntis-Coruña 1891- Entrimo-Ourense octubre 1936). Blanco Torres fue cofundador de "As Irmandades da Fala" y promotor de la Asociación Gallega de Escritores configurada en 1936. Como periodista colaboró en A Nosa Terra, dirigió La Zarpa, El País, fue redactor jefe de Galicia, El Pueblo Gallego, El Progreso (de Pontevedra), fundó las revistas Alborada, y Terra Galega en La Habana, entre otras. (Notas tomadas de Carballa, Xan "Chegou o maio de Roberto Blanco Torres". En A Nosa Terra, 9 junio 1998).

<sup>271</sup> Curros, Pondal, Castelao, Cuevillas, Lamas Carvajal, López Ferreiro... fueron algunos escritores nativos a los que se les dedicó la jornada.

Galegas" <sup>270</sup> para recordar la fecha de publicación de Cantares Galegos de Rosalía <sup>271</sup>.

### **3.4.3.- El Movimiento Nacionalista Gallego en el siglo XX.**

#### **3.4.3.1.-Solidaridad Gallega (1907-1914)**

Después de la aprobación y puesta en práctica de la Ley de Jurisdicciones Militares de 1906 se constituyó en Cataluña Solidaridad Catalana que aglutinaba a todas las fuerzas nacionalistas. Algo semejante se copió en Galicia al año siguiente, con el objetivo de vencer en las urnas. Formaban parte de la coalición: Alfredo Vincenti por los republicanos, Vázquez de Mella <sup>272</sup> por los carlistas, junto con los regionalistas Golpe, Lugrís y Casares Quiroga <sup>273</sup>. Su programa esencialmente proponía: conseguir representación parlamentaria, eliminar el caciquismo, fomento de la economía, atender a la agricultura. Se van a dar a conocer a través de una campaña de mítines acompañada de concentraciones, quema de montes, atentados, cárcel y muerte...; ante la agresividad y violencia de los hechos, muchos desertan.

Pero la actividad periodística no cesa, si bien multiplicada, o dividida, en varios

---

<sup>272</sup> Político integrista y filósofo católico nacido en Asturias, autor del libro Filosofía de la Eucaristía. Hijo de Juan Antonio Vázquez de Mella Varela, teniente coronel retirado natural de Boimorto, La Coruña, y de Teresa Fanjul, oriunda de Amieva, Juan Vázquez de Mella Fanjul nació en Cangas de Onís el día 8 de junio de 1861. Estudió en el Seminario de Valdediós y la carrera de Derecho en Santiago de Compostela. De elocuente palabra, portentosa memoria y brillante capacidad para la oratoria y la política, abrazó la causa del carlismo. Diputado a las Cortes Españolas desde 1893 hasta 1916, elegido como su representante en el Congreso por los distritos de Aoiz, Estella y varias veces por Pamplona. Cuando presentó su candidatura a Diputado por Oviedo fue derrotado por la coalición que reformistas y socialistas presentaron contra los conservadores. Además de memorables discursos en las Cortes es famoso el que pronunció en los Juegos Florales de Sevilla en 1906: El escepticismo y el egoísmo son los dos males que imperan en nuestro siglo, y la Iglesia es la única que puede curarlos. Vázquez de Mella era germanófilo, y esta debilidad por lo alemán le condujo a una sonada separación con don Jaime, que además de pretendiente a la corona era aliadófilo, perdiendo así la causa legitimista al que había sido su más famoso propagandista.

<sup>273</sup> En la celeberrima reunión del Casino republicano de San Sebastián del 17 de agosto de 1930 en la que se concertó el pacto (puramente verbal, y por lo demás un tanto vago) de la Conjunción republicano-socialista, Casares Quiroga asistió en nombre de su pequeño grupo gallego, sin duda una presencia que no guardaba proporción con la importancia ni del grupo ni de su representante, pero que convino políticamente para dar una apariencia de amplio espectro. D. Santiago lanzó allí, al parecer, la idea de que Galicia y Vasconia, y no sólo Cataluña, obtuvieran en la futura República un Estatuto como el que ya se preveía para Cataluña; el propósito de tal propuesta en tal circunstancia, cuando no podía traducirse absolutamente en nada ni práctico ni teórico, es algo que permanece en el reino de la conjetura.

<sup>274</sup> De él dice María Dolores Sáiz: "El 1 de abril de 1914, Luis Antón de Olmet, diputado datista por Padrón, que había sido nombrado por el ministro de Gobernación, Sánchez Guerra, jefe de prensa de su ministerio, fundó El Parlamentario..." Sáiz, María Dolores, y María Cruz Seoane, Historia del Periodismo Español. El siglo XX.- Madrid, Alianza, 1996; p. 235.

frentes. En 1908 apareció *El Correo de Galicia de Buenos Aires*, Basilio Álvarez, sacerdote luchador galleguista y agrarista, fue nombrado director de *Galicia de Madrid*; al año siguiente aparece *Vida Gallega* en Vigo. En 1910 Antón de Olmet<sup>274</sup> y Prudencio Canitrot, dos jóvenes gallegos estrechos colaboradores de Basilio Álvarez y fervientes admiradores de Valle Inclán, fundaron la colección "Biblioteca de Escritores Gallegos", donde vieron la luz obras de Concepción Arenal<sup>275</sup>, Emilia Pardo Bazán<sup>276</sup> y Sofía Casanova, entre otros destacados escritores.

### 3.4.3.2.- Nacionalismo: (1916-1931) y (1931-1938)

a.- Fase inicial: 1916 a 1931: Irmandades de Fala y Seminario de Estudios Gallegos.

En mayo de 1916 se creó en La Coruña la "Irmandade dos Amigos da Fala Galega" que se mantendrá hasta 1931 año en que se autodisuelven para ingresar en el recién creado Partido Galeguista junto con otras organizaciones nacionalistas afines.

---

<sup>275</sup> Escritora y activista social española (El Ferrol, 1820 - Vigo, 1893). Sorteando las dificultades que en su época se oponían al acceso de las mujeres a la universidad, estudió en Madrid Derecho, Sociología, Historia, Filosofía e idiomas (teniendo incluso que acudir a clase disfrazada de hombre). Retirada a Potes y, luego, a Galicia, al enviudar, pronto fueron conocidas sus críticas a la injusticia social de su tiempo (particularmente contra la marginación de la mujer, la condición obrera y el sistema penitenciario), fundamento de un reformismo social de raíz católica. Desarrolló una intensa actividad filantrópica: visitadora de prisiones (1863), fundadora del Patronato de los Diez, de la Constructora Benéfica y del periódico *La Voz de la Caridad* (1870), secretaria de la Cruz Roja de Madrid, directora de un hospital de campaña durante la Tercera Guerra Carlista... Al mismo tiempo, elaboró una amplia obra escrita, en la que reflexionaba sobre propuestas como la legitimidad de la guerra justa en defensa de los derechos humanos (Ensayo sobre derechos de gentes), la orientación del sistema penal hacia la reeducación de los delincuentes (El visitador del preso) o la intervención del Estado en favor de los desvalidos (La beneficencia, la filantropía y la caridad).

<sup>276</sup> (La Coruña, 1851-Madrid, 1921) Escritora española. Hija de los condes de Pardo Bazán, título que heredó en 1890, se estableció en Madrid en 1869, un año después de contraer matrimonio. Asidua lectora de los clásicos españoles, se interesó también por las novedades literarias extranjeras. Se dio a conocer como escritora con un Estudio crítico de Feijoo (1876) y una colección de poemas, publicados por F. Giner de los Ríos.

En 1879 publicó su primera novela, *Pascual López*, influida por la lectura de Alarcón y de Valera, y todavía al margen de la orientación que su narrativa tomaría en la década siguiente. Con *Un viaje de novios* (1881) y *La tribuna* (1882) inició su evolución hacia un matizado naturalismo.

En 1882 comenzó, en la revista *La Época*, la publicación de una serie de artículos sobre Zola y la novela experimental, reunidos posteriormente en el volumen *La cuestión palpitante* (1883), que la acreditaron como uno de los principales impulsores del naturalismo en España. Frente a los principios ideológicos y literarios de Zola, Pardo Bazán acentuaba la conexión de la escuela francesa con la tradición realista europea, lo que le permitía acercarse a un ideario más conservador, católico y bienpensante. De su obra ensayística cabe citar, además, *La revolución y la novela en Rusia* (1887), *Polémicas y estudios literarios* (1892) y *La literatura francesa moderna* (1910), en las que se mantiene atenta a las novedades de fines de siglo en Europa.

Ese mismo año, 1916, Antón Vilar Ponte publicó en Coruña *Nuestra afirmación regional*, y comenzará la edición del periódico emblemático del nacionalismo gallego: *A Nosa Terra. Idearium das Hirmandades*. En 1917 se formó en Ourense el grupo o generación NOS liderado por Vicente Risco; publicaron la importante revista *Nos*, que pervivió de 1922 a 1935.

Se consideran dentro del movimiento de "As Irmandades" grupos locales como: Mocedades Galeguistas, Mocedades Culturales, Grupos Autonomistas..., dada su comunidad ideológica, política e incluso organizativa. Con ellos se consolida el paso del regionalismo al nacionalismo.

Gran parte de su actividad la dedican a revalorizar la lengua impartiendo cursos, crean nuevas instituciones como el Seminario de Estudios Galegos, editan revistas culturales: *NOS*; científicas: *Arquivos do Seminario de Estudos Galegos*; crean editoriales: *Céltiga*, *Nos*; en fin, se ocupa de las costumbres, arte, cultura autóctona... todo con un último sentido político.

Entre sus fundadores había regionalistas, tradicionalistas, republicanos federalistas y miembros de Solidaridad Gallega (1907-1912). Los ideólogos de As Irmandades como Vicente Risco asumirán los principios de Murguía y proclamarán que Galicia es una nación: lengua, raza, territorio, historia, tradiciones, e instituciones propias... espíritu y alma colectiva del pueblo que se expresa elaborando una cultura propia. Desde el punto de vista político programático defienden la descentralización llegando al federalismo expuesto por Brañas. Dentro de su programa había cuatro grandes ejes: emigración, cuestión agropecuaria, ferrocarriles y aranceles (redención de los foros).

Achacan sus males al sistema centralista y de la restauración con sus lacras: caciquismo, turnismo, cunismo (candidatos nombrados en Madrid).

Celebraron su "Primera Asamblea Nazionalista" en Lugo el año 1918 donde se

pidió la autonomía integral de la nación gallega; estado federal puerta abierta a la integración de Portugal e "ingresso das nazionalidades da Iberia na Liga das Nazóns". Vicente Risco publicó en 1920 en Ourense su *Teoría do Nacionalismo Galego*, y Antón Vilar Ponte publicó al año siguiente su *Doctrina Nazionalista* con un prólogo de Puig i Cadafalch <sup>277</sup>, presidente de la Mancomunidad Catalana. Entre uno y otro surgirán divergencias, el primero liderará Ourense y el segundo la provincia de Coruña.

Entre los miembros que acudieron a La Coruña convocados por Antón y Ramón Vilar Ponte estaban: Lugrís, Tettamancy, los Carré, Lois Porteiro, Losada Diéguez, Otero Pedrayo, Cabanillas, Castelao, Xaime Quintanilla, Vicente Casas... La mayoría eran profesores de instituto y universidad, artistas y profesiones liberales -periodistas, médicos, notarios y abogados-, en menor número comerciantes y fabricantes. Diez días después se constituyó la "Irmandade de Santiago". Mediante una amplia campaña de mítines y conferencias se extendió el movimiento a otras ciudades y villas gallegas: Monforte, Ourense, Pontevedra, Vilaboa, Ferrol, Vigo, Mondoñedo, Betanzos, Ortigueira, Lugo, hasta un total de 28, la mayoría elaboraban *Boletines*. En noviembre de 1917 se adhirió al movimiento de Irmandades el portavoz de Solidaridad *A Nosa Terra*. En 1922, en Monforte, la asamblea, ante la eminente disgregación, por el enfrentamiento y liderazgo entre Antón Vilar Ponte y Vicente Risco, decide la creación de la *Irmandade Nacionalista Galega* (ING) en la que deberían ingresar todas las Irmandades da Fala y grupos galleguistas, que además debían cambiar su denominación por el de "Delegación da I.N.G. de... la ciudad o villa". Sin embargo, hasta la formación del Partido Galeguista el nacionalismo gallego permanecerá escindido.

Las bases de las *Irmandade Nacionalista Galega* (ING) eran: estructurar a Ga-

---

<sup>277</sup> 1867-1956. Arquitecto y político español, nacido en Mataró y fallecido en Barcelona. En esta ciudad estudió arquitectura y ciencias exactas, doctorándose en Madrid. Muy joven se unió al catalanismo activo, integrándose en el grupo La Renaixença en su vertiente autonomista, y en el liderazgo de la Lliga Regionalista de Catalunya. Diputado a Cortes en 1907, luego diputado provincial por Barcelona, en 1917 asume la presidencia de la Mancomunidad, desde donde promovió la cultura, la formación técnica y el progreso, siempre a distancia de todo maximalismo.

La dictadura de Primo de Rivera, en la que puso esperanzas, pronto le desengañó y, depuesto de sus cargos, en 1924 dejó la política. En 1936 se refugió en Francia, y tras la Guerra Civil se le prohibió el ejercicio de su profesión a quien fuera notable profesor de arquitectura en Barcelona y en el extranjero, y cuya impronta es inseparable del urbanismo barcelonés.

licia en una federación de estados, constituir un partido nacionalista, motor y productor de una conciencia nacional, que acuda a las urnas y gane. Continuó con la actividad de propaganda político-cultural; intensificó los esfuerzos para implantarse en el campo por dos vías principales: lazos con Basilio Álvarez y sus agrarios, colaborando en el periódico *La Zarpa*; y lanzando una campaña de propaganda y contactos directos con todas las sociedades agrarias de Galicia e incluso entre el proletariado urbano.

En 1924, la dictadura de Primo de Rivera acabó con toda organización nacionalista.

#### b.- La segunda República: 1931-1938

En las elecciones a cortes constituyentes, junio 1931, se presentaron varias candidaturas, el Partido Galleguista de Pontevedra obtuvo un acta de diputado para Castelao<sup>278</sup> por Vigo, y el Partido Nazonalista Republicán de Ourense otra para Otero Pedrayo<sup>279</sup>, por Ourense. Pero los resultados les llevaron a la convicción de que debían los nacionalistas recuperar la unidad perdida en Monforte y así llegaron al acuerdo

---

<sup>278</sup> (1886-1950) Político, escritor y pintor español, nació en Rianjo (La Coruña) y murió en Buenos Aires. Fue diputado por la Organización Republicana Gallega Autónoma en las elecciones de 1931 y en las del Frente Popular (1936). Al final de la Guerra Civil, se exilió en la Argentina. En 1946 formó parte del gobierno en el exilio presidido por Giral en París. Su obra literaria comprende fundamentalmente narraciones cortas, como *Cousas* (1926), en que se conjugan texto y dibujo, y *Retrincos* (1934), evocaciones a manera de «retazos». En ellas, lo mismo que en su novela *Os dous de sempre* (1934), hace gala de pureza de expresión en la lengua vernácula. Son también notables sus ensayos *As cruces de pedra na Breaña* (1930) y *As cruces de pedra na Galizia* (1950). Su ideario político se refleja en *Sempre en Galizia* (1944). Para el teatro escribió *Os vellos no deben namorarse* (1941), que acompañó de escenografía propia.

Sus dibujos, grabados y pinturas están dentro de una línea goyesca o solanesca, en que hace una crítica del caciquismo rural, el costumbrismo tópico, la pobreza del campesinado gallego y, en plena Guerra Civil, a través de una serie de dibujos, los horrores de la contienda. El Museo de Arte Moderno de Madrid conserva su cuadro *Los ciegos*, premiado en la Exposición Nacional de 1912.

<sup>279</sup> Orense, 1888 – 1976. Escritor español en lengua gallega. Catedrático de geografía en Compostela, fue uno de los componentes de la generación de la revista *Nos* (1923-35), que creó la prosa gallega moderna. Con él fueron figuras destacadas de esta generación Castelao, Cuevillas, Cabanillas y Vicente Risco.

Su obra es amplísima y diversa. Como ensayista realizó aportaciones fundamentales para la clarificación de la peculiaridad creadora de Galicia, sobre la interacción hombre-paisaje y sobre las bases teóricas del regionalismo gallego: *Ensayo histórico sobre la cultura gallega* (1933), *Síntesis histórica do século XVIII en Galicia* (1969), *O espello na serán* (1966) y *Guía de Galicia* (1926) son obras relevantes en este aspecto.

Pero Otero Pedrayo fue fundamentalmente un gran narrador. Su barroquismo sintáctico y la densidad cultural de sus reconstrucciones novelescas del siglo XIX gallego son contribuciones decisivas a la cultura gallega. En *Arredor de sí* (1930) convierte en materia narrativa el proceso espiritual de los hombres de su generación y el paso desde un cosmopolitismo cultural al enraizamiento en Galicia y su cultura. *Os camiños da vida* (1928) es un amplio cuadro de la decadencia de la hidalguía rural gallega a lo largo del siglo XIX. Esta obra se prolonga en parte en *Devalar* (1935).



en diciembre del mismo año de fundar el Partido Galleguista. El partido estaba configurado con elites muy diversas: conservadores como Risco <sup>280</sup>, Otero P., y Filgueira, izquierda (Castelao, Bóveda); independentistas: Álvaro de las Casas; apartidistas como Álvaro Cunqueiro <sup>281</sup> y López Cuevillas; se definía interclasista y aconfesional; siempre se manifestó como un grupo radicalmente antimarxista tanto por razones religiosas como por saber que las condiciones infraestructurales no se verificaban en Galicia. Una vez más, *A Nosa Terra* será el "vocero" de los nacionalistas.

En 1934 se dan cuenta de que sólo incrementando los votos pueden llegar a Madrid, por eso se preocupan de llevar a cabo un amplio programa de afiliaciones.

El 14 de julio de 1936 se aprobó el primer estatuto y fue refrendado, pero la situación era de guerra civil. El Partido Galleguista se mantuvo en la clandestinidad hasta su desaparición.

### 3.4.3.3.- Segunda mitad del siglo XX.

1.- Miembros del P.G. conectaron en Francia con agrupaciones republicanas del exilio. En Toulouse se editó Galicia como órgano del Bloque Republicano Nacional Galego (1944). En Buenos Aires se formó el "Consello de Galicia", cuyos cabecillas eran Castelao y Suárez Picallo; apareció el mismo año el libro de Castelao *Sempre en Galiza*. Salieron, *Loita* y *Vieiros* en México.

---

<sup>280</sup> (Orense, 1884- id., 1963) Escritor español en lenguas gallega y castellana. Es uno de los forjadores de la prosa gallega moderna. Fundó la revista Nos (1920), que orientó la vida cultural gallega hasta 1936. De sus ensayos sobre historia, política y cultura gallegas, cabe mencionar Teoría del nacionalismo gallego (1920), El problema político de Galicia (1930) y su Historia de Galicia (1952). De su obra narrativa en lengua gallega sobresalen las novelas El coto (1925), El puerco de pie (1928) y, en castellano, La puerta de paja (1953).

<sup>281</sup> 1911-1981. Escritor español, nació en Mondoñedo (Lugo) y murió en Vigo. Hizo estudios de filosofía y letras en la Universidad de Santiago de Compostela. Sus primeras obras en verso -Mar ao norde (1932), Poemas do sí e do non (1933) y Cantiga nova que se chama Riveira (1934)- le sitúan en la vanguardia del neotrovadorismo, un noble intento literario por actualizar la lírica medieval gallega. Su primer libro en prosa gallega es Merlín e familia (1955), deliciosa fantasía en torno al legendario héroe de las leyendas célticas. También en su lengua vernácula, publicó As crónicas do sochantre (1956), Escola de menciñeiros (1960), Si o vello Sinbad volveuse ás illas (1961), Tesouros novos e vellos (1964) y Os outros feirantes (1979). En castellano ha escrito una abundante y variada obra, entre ella su novela Un hombre que se parecía a Orestes, que le valió el premio Nadal de 1969. Fue importante su actividad periodística, sobre todo en Faro de Vigo, que pasó a dirigir en 1964.

2.- Curiosamente, en 1954 Urbano LUGRÍS, había estado encarcelado por firmar un manifiesto a favor de la república, en 1930, fundó junto con Rafael Dieste <sup>282</sup> la revista *Atlántida*, que pretendía recoger el espíritu cosmopolita de La Coruña retro trayéndose a los años veinte y treinta. La aventura duró 13 números y terminó clausurando la revista.

3.- En los años sesenta y manteniéndose en la oscuridad salieron algunas publicaciones socialistas, como *Adiante* 1964; este mismo año y el día del apóstol se fundó en Santiago la UPG, Unión do Pobo Galego, cuyo medio de expresión será *Terra e Tempo*.

### 3.4.4.- Conclusión.

La conclusión más evidente de estos apuntes <sup>283</sup> es que todo grupo de acción necesita un medio de expresión, que lo es también de cohesión, movilización y adoctrinamiento. La conciencia de Galicia como entidad propia y diferente es de fechas más tempranas que las otras “nacionalidades” históricas. A pesar de su estructura social, población diseminada, y económica, agropecuaria, se crearon colectivos reivindicativos que generaron su prensa propia. El periódico por excelencia, el portavoz de Solidaridad Galega, las “Irmandades da fala” y el Partido Galeguista, se ha recuperado y sigue *avanti* como semanario, siendo el único que existe totalmente escrito en lengua vernácula.

El “nacionalismo político gallego” es una invención reciente del tercer cuarto del

---

<sup>282</sup> 1899-1981. Escritor español, nacido en Rianjo y muerto en Santiago. Tuvo una destacada actuación en las Misiones Pedagógicas de la República y, durante la Guerra Civil, colaboró en la revista *Hora de España*, editada en Valencia (1936-38). Dejó escrito en castellano: *Rojo farol amante*, una obra de poesía (1933), *Quebranto de doña Luparia* (teatro, 1943), *La vieja piel del mundo* (ensayo, 1936), *Historias e invenciones de Félix Muriel* (relatos, 1943), *Luchas con el desconfiado* (ensayo, 1948) y *Viaje, duelo y perdición* (1948). En su lengua materna, el gallego, escribió también *Dos arquivos do trasno* (De los archivos del duende, 1926) y la obra escénica *A fiestra valdeira* (La ventana vacía, 1927). En 1991 apareció *Fragua íntima*, con los aforismos que escribiera entre 1926 y 1975.

<sup>283</sup> Basados en el artículo publicado en la “Revista Latina de Comunicación Social”, número 11, de noviembre de 1998, *La Laguna* (Tenerife), en la siguiente dirección electrónica (URL) <http://www.ull.es>; Dra. Rosa Cal, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Historia de la Comunicación.

siglo XX, habiendo sido en tiempos pasados un movimiento cultural regionalista sin estructuración política, y con una minoría de seguidores.

### **3.5.- Posibles nexos de unión:**

#### **3.5.1.- El problema de la sucesión a la corona en el s. XIX.**

El año 1830 presenta un punto de inflexión al coincidir la reordenación de las perspectivas de las tres opciones político ideológicas de principios de siglo: mientras entre los liberales aumentaron las expectativas de insurrección alimentadas por la revolución de julio en Francia, en los engranajes del estado absoluto se fijaron en torno a la Sucesión dinástica de los dos modelos cada vez más excluyentes realistas, Carlistas y reformistas, ya dibujados antes de 1830.

Desde la perspectiva realista, ya carlista, según Bahamonde, A.<sup>284</sup>, la conspiración de liberales y traidores había tomado cuerpo e inclinado la balanza de las decisiones del legítimo monarca Fernando VII. Conforme éste había sido más proclive a la consolidación de una línea reformista acentuada desde 1827, es lógico plantear una mayor tendencia carlista entre los realistas, que se incrementó desde la revuelta de los agraviados<sup>285</sup> y, sobre todo, desde 1830. Después de los agraviados la opción de los realistas no se contemplaba ya a través de una sublevación apelando al Rey, sino de la herencia sucesoria del Infante Carlos.

Por su parte, los fernandistas en 1829 habían acentuado su política de refor-

---

<sup>284</sup> Bahamonde, A y Martínez, J.A, "Historia de España, siglo XIX", Madrid, Cátedra, p. 176 y ss.

<sup>285</sup> Hacia 1826 los absolutistas españoles, descontentos de la política de Fernando VII, comenzaron a conspirar contra él y a propugnar la elevación al trono del infante Don Carlos. En febrero de 1827 comenzaron a recorrer Cataluña partidas de "malcontents" o "agraviados", integradas por miembros de las antiguas partidas absolutistas, que se lanzaban al campo al grito de "religión, rey, inquisición". La insurrección, alentada abiertamente por el clero secular y regular, se extendió rápidamente por toda Cataluña y el Capitán General, Marqués de Campo Sagrado, creyó necesario pedir ayuda a Madrid. Alarmado por las noticias que llegaban a la Corte, Fernando VII emprendió viaje a Cataluña; apenas llegado a Tarragona, 28 de septiembre de 1827, expidió un decreto en el que desmentía a quienes decían que se hallaba prisionero de los "sectarios" y conminaba a los sublevados a rendirse. Este decreto y las pastorales de diversos Obispos catalanes, en apoyo de las palabras del rey, desalentaron a los insurrectos, de modo que la llegada del Conde de España con un Cuerpo de Ejército bastó para liquidar en pocas semanas el levantamiento, octubre y noviembre de 1827. Parece que este levantamiento fue un ensayo de la insurrección carlista.

mismo.

En este contexto, la secuencia de la cuestión dinástica fue la siguiente: el 17 de Mayo de 1829 fallece la tercera esposa del Rey, Amalia de Sajonia. Sólo cuatro meses después, el 26 de Septiembre se anuncia públicamente el compromiso del Monarca con María Cristina de Borbón. La boda se celebró el 11 de Diciembre y el 31 de Marzo de 1830 se promulga la Pragmática Sanción, que derogaba el Auto Acordado de 1713 por el que se había establecido en España la Ley Sálica, de la mano del primer Borbón, Felipe V. Para sorpresa de los realistas-carlistas, la Pragmática permitía una eventual sucesión femenina al trono de España. El 8 de Mayo se anunciaba el embarazo de la Reina y el 10 de Octubre de 1830 nacía Isabel, lo que cerraba el paso al infante Carlos y a la opción realista-carlista.

### 3.5.1.1.- Los territorios Carlistas.



Fuente: Atlas de Historia Contemporánea de España y Portugal de J. López-Davalillo.

Historia política 1808-1874. Ed. ISTMO

Gran parte del pueblo de las Provincias Vascongadas y Navarra tomaron el bando de Carlos debido a su tradicionalismo y al histórico respeto a la Iglesia Católica; ideológicamente, Carlos estaba claramente de su lado. Muchos autores han especulado con la posibilidad de que la causa carlista en el País Vasco era fundamentalmente

foralista. Sin embargo, parece ésta una visión interesada, con la intención de crear indicios de un nacionalismo vasco anterior a los hermanos Arana; una versión inspirada y claramente neutral puede encontrarse en "Historia del Nacionalismo Vasco", de Stanley G. Payne. Desde luego, los vasconavarros pensaron que un gobierno tradicionalista respetaría mejor las antiguas costumbres forales que el liberalismo amenazaba. Pero la principal razón de la masiva movilización de la población rural, la población urbana, más liberal, permaneció del lado de María Cristina, en las Provincias Vascas y Navarra debe buscarse en el influjo del clero vasco en la sociedad. Salvador de Madariaga, en su libro "Memorias de un federalista", Buenos Aires, 1967, acusa al clero vasco de ser "el corazón, el cerebro y la raíz de la intolerancia y la línea dura" de la Iglesia Católica en España. Además, hay otras causas sociales y económicas que no han sido convenientemente estudiadas. De hecho, hay más libros narrativos sobre la guerra carlista en el País Vasco, por ejemplo, "Aviraneta o La vida de un conspirador", de Pío Baroja, que trabajos históricos. Esto implica necesariamente una visión "romántica" del pueblo vasco luchando por sus derechos contra el régimen extranjero de Castilla.

Un buen ejemplo de esta visión romántica lo podemos encontrar en un artículo de Karl Marx publicado en el "New York Daily Tribune" en 1854: "El carlismo no es un simple movimiento retrógrado y dinástico que algunos bien pagados y embusteros historiadores liberales han tratado de explicarnos. Es un movimiento popular y espontáneo en defensa de tradiciones más liberales y regionalistas que el absorbente liberalismo oficial... El tradicionalismo carlista posee una base auténticamente popular formada por campesinos, pequeños propietarios y el bajo clero".

La iglesia fue tan ambigua como se esperaba, pero muchos sacerdotes, como por ejemplo el famoso Cura Merino, lucharon en el bando carlista. En especial hay que destacar el papel que estos representaron como emisarios. Ello debido a que los liberales mantenían estrecha vigilancia en el movimiento de personas por los caminos, exigiendo pases y pasaportes, de cuyo obligatorio uso estaban exentos los eclesiásticos, siendo ellos los mensajeros que hicieron posible mantener la información entre los tres campos carlistas: País Vasco-Navarro, Cataluña y Maestrazgo.

Entretanto, en Cataluña y Aragón, el pueblo vio la oportunidad de recuperar sus derechos forales, perdidos tras la Guerra de Sucesión Española cuando Felipe V de España derrotó a sus fuerzas que luchaban en el bando del Archiduque Carlos de Habsburgo, el otro candidato al trono tras la muerte de Carlos II. Resulta bastante irónico que Catalanes y Valencianos fueran a la guerra para defender la Ley Sálica, que había sido proclamada por un rey que aún hoy odian.

En el otro lado, liberales y moderados se unieron para defender el "nuevo orden" representado por María Cristina y su hija Isabel. Controlaban las principales Instituciones del Estado, casi todo el ejército y todas las ciudades importantes. Recibieron importantes apoyos del Reino Unido, Francia y Portugal; esos apoyos tomaron la forma no sólo de importantes créditos para el tesoro de Cristina, sino también de apoyo militar: los británicos enviaron a la "Legión Británica", cuerpo de voluntarios mandado por el general Lacy Evans y los portugueses llegaron a hacer intervenir a un cuerpo de su ejército bajo el mando del Barón Das Antas.

Sin duda los liberales tenían suficiente fuerza como para terminar la guerra en dos meses, pero un gobierno ineficiente y la dispersión de las fuerzas carlistas dio tiempo a Carlos a consolidar sus posiciones y resistir durante casi siete años en las provincias del Norte y del Este.

Dado que la Iglesia, como quedará demostrado en los epígrafes siguientes, tuvo una importancia vital en la recluta Carlista, vamos a analizar históricamente su participación, fundamentalmente en la primera de ellas, que nos dará una idea de su influencia entre las clases campesinas de las zonas en conflicto, que veían perder sus privilegios, los Fueros, con el incipiente liberalismo Español.

### **3.5.1.2.- La Iglesia, el Carlismo y su sociología.**

a.- El frente Norte. La Iglesia bajo los carlistas. El tribunal diocesano de Este-

---

<sup>286</sup> Prada Santamaría, Antonio, Archivo municipal de Zumárraga.

## Un breve repaso al desarrollo de la 1ª guerra

Una vez comenzada la guerra carlista con la autoproclamación de don Carlos como Rey de España el 1 de octubre de 1833 en Abrantes, y tras un periodo de guerra de guerrillas fundamentalmente en las provincias de Guipúzcoa Vizcaya, Álava y Navarra, donde los carlistas <sup>287</sup>, luchaban por sorprender a las tropas isabelinas, el éxito militar duradero les llegó gracias a la reorganización que de aquellas fuerzas informes realizó Zumalacárregui, pasando a dominar de forma estable una gran parte del territorio navarro en 1834. Una vez logrado este primer objetivo, los leales a don Carlos se decidieron a intentar, en los primeros meses de 1835, la conquista de plazas de gran renombre en la monarquía, cuya pérdida pudiera ser francamente perjudicial para el poder en Madrid.

Desechado un temprano ataque a la capital española, y habiendo tomado la decisión de conquistar las capitales de las provincias mencionadas, se apresuraron los carlistas a tomar las poblaciones donde se habían establecido las Comandancias de Armas, localidades que servían, a su vez, como guarnición de sus respectivas comarcas naturales; o simplemente se dispusieron a tomar pueblos donde hubiese milicianos liberales, urbanos o pesetero, o donde los propios vecinos hubiesen organizado movimientos de autodefensa. Así, poco a poco, conquistaron villas cabezas de comarcas, como Ordicia, tras la llamada "sorpresa de Descarga" <sup>288</sup>, lugar en el que Eraso derrotó a Espartero en el anochecer del 2 de junio de 1835, cuando le sorprendió en el descanso de un fatigoso y lluvioso día.

---

<sup>287</sup> Con ese nombre se designaba a estos milicianos urbanos. Recibían de paga una peseta al día. El decreto que dio pie al nacimiento de esta forma de organización de la defensa es de 15 de febrero de 1834, al que siguieron una serie de disposiciones que lo complementaban. Fue dado a conocer a la Diputación de Guipúzcoa el 20 de marzo de 1834 por el Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, Zarco del Valle. En A.G.G. Sección 3, Negociado 1, Legajo 50. También en Piralá, Antonio (1984), Historia de la Guerra Civil y de los Partidos Liberal y Carlista, Madrid, Turner-Historia 16, vol. I, pp.s. 450-453

<sup>288</sup> Puerto de montaña que separa las poblaciones de Zumarraga - Urretxu de otras como Legazpi, Antzuola o Bergara, en el interior guipuzcoano. Es lugar de clara divisoria de aguas entre los valles del Urola y el Deba.

Ordicia, Vergara, Eibar, Tolosa, Durango, una gran parte de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya cayó a los pocos días de esa sorpresa, lo que significó una multiplicación de los territorios dominados por las fuerzas leales a don Carlos, y poco a poco continuaron cayendo nuevas plazas en su poder, hasta culminar a los pocos meses con el dominio en la práctica del territorio vasconavarro, si exceptuamos las capitales.

Por supuesto, el control del territorio obligó a los carlistas a un cambio significativo con respecto a los primeros meses de guerra. Si en aquellos primeros momentos los carlistas se limitaban a hostigar al ejército de la monarquía mediante el sistema de partidas, similar al que inauguraron los guerrilleros españoles durante la Guerra contra el francés veinticinco años antes, a partir del momento en que pasaron a controlar el territorio se vieron obligados a construir, prácticamente de la nada, una organización estatal a todos los niveles, si bien es cierto que el territorio por ellos dominado de forma estable a partir de 1835 nunca sobrepasó los límites vasconavarros <sup>289</sup>.

Se desarrollaron así unas instituciones, Diputaciones a Guerra, y nacieron otras que tendieron a ese fin, coexistiendo en ese sentido las propiamente forales con las de un pretendido ámbito nacional: Juntas Gubernativas, Comisarías de Vigilancia Pública <sup>290</sup>, Comisarías Regias, Ministerios, etc., etc. Por supuesto, las de ámbito na-

---

<sup>289</sup> Por supuesto, dejamos a un lado los territorios levantinos, catalanes, castellanos, etc., que, si bien es cierto, y fundamentalmente para algunas comarcas levantinas, contaron con un dominio del territorio más estable, no es menos cierto que no contaron con un sistema institucional carlista a nivel nacional, algo que sólo pudo ocurrir en Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra.

<sup>290</sup> Es importante la relación establecida por José Ramón Urquijo y Goitia en su artículo, de 1985, "Represión y disidencia durante la Primera Guerra carlista. La policía carlista.", en *Hispania*, XLV, nº 159, Madrid, C.S.I.C., págs. 131-186, entre la formación de la "policía política" (no la encargada de crímenes y delitos comunes, pues dichos delitos comunes ya estaban bajo la jurisdicción de Alcaldes y las Diputaciones) y el fin o, al menos, deterioro sensible del apoyo popular al carlismo, el cual, a su vez, según señala este autor en su mencionado artículo, fue debido a varias causas. Como muy bien demuestra este autor, secundado también por Prada, Antonio (1998), *El paso del Antiguo al Nuevo Régimen en el Alto Valle del Urola y su zona de influencia*, Zumarraga, editado por el propio autor, si bien guipuzcoanos, vizcainos, alaveses y navarros pudieron ver con simpatía en el primer momento de la guerra las aspiraciones y las formulaciones de unos carlistas que juraban defender los fueros vasconavarros, cuando éstos pasaron a dominar el territorio comprobaron que aquel primer sueño podía convertirse en una pesadilla, pues bajo el pretexto de esa defensa de los fueros se llevaban a la guerra a los padres de familia, o a sus hijos mayores, empobrecían a las poblaciones con incesantes peticiones de raciones, suministros, bagajes, etc., lo que en definitiva supuso un empobrecimiento brutal de esos municipios, a la vez que ponían al frente de las tropas y de las principales instituciones a personas ajenas a estas tierras, que permanecían ignorantes y también con un alto grado de insensibilidad hacia el sufrimiento de los pobladores. Precisamente para intentar controlar ese descontento en auge se crearon las Comisarías de Vigilancia Pública, verdaderas organizaciones policiales.



cional pretendían constituir el germen y el desarrollo de un verdadero Estado, aunque desarrollasen su labor en el ya comentado reducido espacio vasconavarro.

De todas formas, y comoquiera que los carlistas no pudieron conquistar nuevos territorios que, de forma estable pudieran aprontar nuevos recursos económicos, su labor estaba abocada al fracaso, pues durante los seis años en que se desarrolló la guerra en estas provincias, las más pobres de la monarquía en aquellos momentos, continuamente las *saquearon* con innumerables exacciones, empobreciéndolas de manera importante. De otro lado, los defensores de Isabel II tenían a su disposición la práctica totalidad de las demás provincias de la monarquía, las cuales estaban *en paz*, eran más ricas y podían aportar con mucho menos quebranto más soldados y dinero, especialmente tras el espectacular y gigantesco paquete de medidas liberalizadoras de la economía que desarrollaron los gobiernos liberales.

Efectivamente, a pesar de seguir controlando sobre el terreno el territorio vasconavarro en 1839, y de los nulos deseos de don Carlos de llegar a una solución pactada para una guerra que muchos veían perderse irremisiblemente, una gran parte de la oficialidad del ejército carlista <sup>291</sup> era partidaria de llegar a un pacto, como se llegó

<sup>291</sup> Incluso, tras una larga serie de dudas, el mismo Maroto, General en Jefe de las fuerzas carlistas, tuvo que rendirse a la evidencia, y así lo reconoció en un lacónico discurso efectuado en Zumarraga en los días anteriores a la firma del convenio, cuando dio a conocer las razones que le obligaban, principalmente a él que se resistió tanto, a su firma: "la falta de recursos para sostener la guerra después de tantos años y la demostración pública de odiosidad a la marcha de los ministerios". Así mismo, "la miseria toca a su extremo en todo el ejército, después de tantos meses sin socorro. Los jefes y oficiales, tratados como de peor condición que el soldado, pues a éste se le da su vestuario, mas a aquel tan sólo una corta ración ... Si algunos fondos han entrado del extranjero, los habéis visto disipar entre los que los recibían o los manejaban. El país, abrumado en fuerza de los excesivos gravámenes, ya nada tiene con que atender a sus necesidades". Cargó buena parte de la culpa Maroto en la burocracia de la administración carlista, que había despilfarrado o "disipado" los fondos que se habían podido conseguir. Todo ello extractado de "Memorias del Reinado de Isabel II", vol. I, Biblioteca de Autores Españoles, CLXXII, págs. 341-346, Madrid, 1964, Varios Autores, (1993) Historia de España, tomo 21, pág. 2.372, Navarra, Salvat.

<sup>292</sup> Comprendía territorialmente, y en su práctica totalidad, las actuales provincias de Navarra y Gipuzkoa (de esta provincia, sólo quedaba fuera de la dependencia de Pamplona la parte sur y central del tercio más occidental, conocido como Arciprestazgo de Leniz, y que dependía del Obispado de Calahorra. Como vemos, pues, la práctica totalidad del territorio de dicho Obispado (salvo las capitales y algunas poblaciones como Tafalla, Tudela, etc.) fueron ocupadas por los carlistas. - Para un conocimiento exhaustivo de la historia de este Obispado y de los avatares por los que pasaron sus Obispos recomendamos la inmensa y fundamental obra de José Goñi Gaztambide, Historia de los Obispos de Pamplona, dividida en once tomos, publicados desde 1979 a 1999. Por lo que respecta al periodo analizado en este trabajo, encontramos un rico caudal de datos en el tomo IX, efectuado en 1991, y dedicado a la primera parte del siglo XIX (fundamentalmente entre las páginas 463 y 571), al menos por lo que sucedía directamente a los Obispos en Pamplona. Tanto éste como los demás tomos de esta obra están publicados por EUNSA y por la Institución Príncipe de Viana, del Gobierno de Navarra, en Pamplona.

en Vergara, que salvaguardó, al menos en un primer momento, parte de las aspiraciones de los naturales de estas provincias, así como las carreras de muchos oficiales.

### **La administración del Obispado desde Pamplona durante la guerra**

El 10 de julio de 1830, con la llegada a Pamplona de su nuevo Obispo, Severo Andriani, este Obispado <sup>292</sup> inauguró una turbulenta etapa que puso en jaque su tradicional administración, pues durante los siguientes quince años fueron menos de la mitad los que el Obispo pudo pasar en su solio, obligado fundamentalmente por malentendidos con las autoridades centrales de la monarquía o por circunstancias de la guerra.

Ya desde sus primeros días de gobierno, Andriani se mostró antiliberal y partidario de la monarquía absoluta de Fernando VII <sup>293</sup>, pero no debemos pensar que esa fue la única línea que mantuvo el Obispo a lo largo de la Primera Guerra Carlista, primero, porque una vez muerto el rey se mantuvo fiel a la monarquía *oficial*, pidiendo al clero por su carta pastoral de 31 de octubre de 1833 que no se sumase a los insurrectos carlistas y dejasen, de paso, abandonados a sus feligreses <sup>294</sup>, pues reconocía la obediencia prestada por las autoridades navarras y guipuzcoanas establecidas a las órdenes llegadas desde Madrid, y ello a pesar de que, por ciertas personalidades, como la del Virrey, se pudiese considerar al Obispo y al Cabildo de Pamplona como partida-

---

<sup>293</sup> Tan sólo un ejemplo, recogido de su segunda pastoral, publicada meses antes del comienzo de la guerra, en mayo de 1833: "...Así como nuestra religión nos manda considerar a los reyes como inmediatamente recibidos de la mano de Dios, ella prescribe también que respetemos sus leyes en materia de gobierno, no por el juicio que formemos de ellas, sino por su autoridad, es decir, que nuestra obligación es oírlas y cumplirlas, creyendo siempre que son justas, convenientes y necesarias... La obligación de un vasallo cristiano es obedecer sin replicar." En Goñi, o. c., pág. 491.

<sup>294</sup> Advertía el Obispo que ya había mandado a su Provisor el tomar buena cuenta de todos los eclesiásticos que hubiesen abandonado sus destinos para integrar las filas de los partidarios de los carlistas.- A pesar de esta advertencia, ni el Provisor Casildo Goicoa ni su sucesor, Martín Antonio de Oroquieta, incoaron, al menos hasta primeros de 1835, causa alguna contra los sacerdotes emigrados de sus parroquias por sus filias carlistas. Así lo hacía ver el Gobernador Oroquieta a Florencio García, Comisario Regio de la Provincia de Guipúzcoa en enero - febrero de 1835, lo que, para desdén de éste, era inconcebible, pues sabía de la existencia de muchos eclesiásticos que habían huido de sus parroquias para alojarse en territorio carlista, y era el tribunal del Provisor el llamado a actuar en este tipo de causas. Ante esas noticias, Oroquieta sólo pudo comunicar a García que el Diputado General del Muy Ilustre Clero de Gipuzkoa, Juan Antonio de Guisasti, tenía todos los poderes necesarios para proveer de ministros eclesiásticos los templos de donde se hubiesen alejado los procarlistas. En A.D.P., Caja 347, nº 12.

<sup>295</sup> (Santa María de Trobo, 1789-Madrid, 1853) Militar y político español. Destinado a Perú (1817), se significó como gobernador y defensor de El Callao (1824-1826). Comandó el ejército del Norte contra los carlis-

rio de los insurrectos; segundo, porque desde el 17 de julio de 1834 y hasta el final de la guerra, por orden del Virrey y al mismo tiempo Jefe del Ejército de Operaciones del Norte de la época, Rodil <sup>295</sup>, tuvo que estar ausente de la diócesis y confinado, pasando por diversas provincias españolas que estaban bajo el poder de los liberales y por muy diferentes avatares, que a buen seguro le calaron hondo en su personalidad, y sólo cuando se halló bajo los carlistas, fundamentalmente acompañando a Cabrera, fue por estar obligado a ello por las armas <sup>296</sup>; y en tercer y último lugar porque todo parece indicar que fue derivando en su pensamiento y actitudes hacia las posiciones más cercanas a las autoridades de Madrid, si bien es cierto que nunca fue partidario de los liberales progresistas: su segundo destierro, esta vez fuera de España, fue en la época en que Espartero estuvo al frente del Estado, durante su Regencia, y sólo pudo acceder de nuevo a su Diócesis una vez que Espartero hubo salido del país.

Una vez que Andriani recibió la orden de abandonar el Obispado designó a una serie de personas que, de forma consecutiva, se habían de ocupar del gobierno de la diócesis con amplias delegaciones de facultades ordinarias, extraordinarias y apostólicas, aunque también les impuso el Obispo la máxima de que, en los asuntos más graves, no decidiesen sin previa consulta al Cabildo. Lo que ocurrió a continuación en ese aspecto *sucesorio* es que, tras unos comienzos del periodo de ausencia del Obispo en los que los hechos se desarrollaron tal y como lo tenía pensado Andriani, pues le sucedieron como Gobernadores el primero y el segundo designados por él, su

---

tas (1834) y fue ministro de Guerra en los Gobiernos Mendizábal y Calatrava (1836). En la regencia de Espartero presidió el Consejo de Ministros (1842-1843).

<sup>296</sup> Precisamente, y haciendo referencia a este episodio, estando en un primer momento el Gobierno en la creencia de que estaba con este militar de motu propio, dictó orden de extrañamiento del país contra Andriani, privándole de todos los honores, rentas y consideraciones que pudiese ostentar, lo que también acarreó que se le confiscasen sus bienes, y aunque el Gobierno pronto comprobó que esa medida fue un error, no la subsanó completamente. La definitiva reparación parcial a este incidente, que no perdón total y vuelta, con ello, del Obispo a su diócesis, fue lograda tras el paso del Obispo por el Tribunal Supremo, con ocasión del proceso seguido contra él por las imputaciones efectuadas, que consistían en haberse adherido a Cabrera, y haber autorizado a José Benito Moreno "para desempeñar las funciones de Gobernador eclesiástico de la diócesis de Pamplona en la ciudad de Estella, bajo la inmediata protección del pretendiente y sus partidarios". Tanto la sentencia de 30 de septiembre de 1837, como la sentencia de revista de 24 de noviembre de ese mismo año sirvieron para que el Ministerio alzase el extrañamiento y las penas subsiguientes. De todas formas, y ante la consulta efectuada al Virrey, éste se posicionó contrario a la vuelta del Obispo a la diócesis, lo que ocasionó que no fuese a ella hasta el final de la guerra Gofí, o. c., págs. 506 y 510-516. Lo entrecuillado en pág. 515.

<sup>297</sup> Quien fue desterrado a Granada por el Virrey Rodil el 27 de agosto de 1834. En Idem, pág. 537.

<sup>298</sup> Oroquieta fue extrañado del reino por orden del 15 de diciembre de 1836 por rehusar a formar parte de

Provisor y Vicario General interino, Goicoa <sup>297</sup>, y posteriormente Oroquieta <sup>298</sup>, tras el abandono obligado de este último de su ministerio, los acontecimientos circularon a una velocidad mucho mayor que la prevista por el Obispo, y la presión a la que se vio expuesto el Cabildo de la catedral fue tan grande que no pudo haber, en verdad, un gobierno fuerte en la Diócesis <sup>299</sup>.

Elegido de forma bastante rocambolesca por el Cabildo de la Catedral el 16 de enero de 1837 José Ayensa y Munárriz para actuar como Gobernador eclesiástico, el mismo Ayensa tuvo que desistir de ocupar dicho cargo ante la grave amenaza del Gobierno de extrañarle y ocupar sus bienes, alegando para ello que había sido uno de los designados por Andriani, quien ahora se hallaba inhábil. Así pues, el cabildo se vio obligado a elegir a una nueva persona, efectuándolo en Miguel José Irigoyen, el Arcediano de la Tabla <sup>300</sup>, una persona profundamente religiosa, liberal y muy diplomática, quien ocupó el cargo hasta la llegada del Obispo, a pesar de una primera oposición del Gobierno, que se empeñó en que el elegido no actuase bajo ninguna orden, ni siquiera sugerencia, del Obispo. De todas formas, Irigoyen fue sustituido por Ayensa durante un corto periodo de ausencia, obligada por motivos personales. Curiosamente, Ayensa fue propuesto por Andriani y tácitamente ratificado para suplir esa suplencia por parte del Gobierno. El Obispo no pudo regresar a su Diócesis hasta después del final de la guerra.

---

la Junta Diocesana que debía de ejecutar el decreto de 8 de marzo de 1836, que redundaba y ponía en cauce la supresión de órdenes religiosas y dejaba sus bienes a disposición del Tesoro, a la espera de la ley de 29 de julio de 1837, que extinguía los conventos de ambos sexos. Salió Oroquieta de España el 6 de enero de 1837. Idem, págs. 522-525.

<sup>299</sup> Por orden de mayor a menor preferencia, fueron designados por Andriani así sus sucesores: Casildo Goicoa, Matín Antonio de Oroquieta, José Benito Moreno, José Ayensa y Munárriz, Juan Ramón Sagarmínaga, Tomás Rivera y Francisco Javier Sanz y López. Idem, pág. 502. Pues bien, tras Oroquieta, no funcionó correctamente el orden pensado por Andriani, fundamentalmente porque varios de los siguientes cabildantes designados se adhirieron a la causa carlista. Un ejemplo de ello es el de José Benito Moreno, que fue un altísimo e influyente partidario de don Carlos, ostentando entre otros cargos los de Teniente Vicario General de los Reales Ejércitos en este Obispado y su departamento, Juez Apostólico del Subsidio y de la Cruzada, Individuo de la Real Junta Gubernativa de Navarra, y Subdelegado del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor el Obispo de León, Delegado Especial de Su Santidad para ejercer la jurisdicción eclesiástica ordinaria en este Obispado con las facultades de Provisor y Vicario General. En A.D.P., c) 3.000, nº 9.- Tanto José Benito Moreno como Juan Ramón Sagarmínaga y Javier Sanz y López fueron desterrados el 6 de septiembre de 1834 por Rodil a los reinos de Murcia, Andalucía y Extremadura, respectivamente. En 1837 los dos últimos se hallaban en Pamplona, no así Moreno, que se hallaba en Estella, con los carlistas. Idem, pág. 538.

<sup>300</sup> Dignidad importante del Cabildo catedralicio. En el Obispado de Pamplona, y desde la más profunda Edad Media había seis arcedianatos, siendo el de la Tabla el que se ocupaba de cobrar los diezmos de las parroquias sobre las que poseyese derecho de patronato la catedral. También se ocupaba de alimentar tanto al Obispo como a los demás integrantes del Cabildo catedralicio.

En otro orden de cosas, y sin olvidar que la plaza fuerte de Pamplona nunca cayó bajo las armas carlistas en este periodo bélico, lo que, evidentemente, implicó que estuviese bajo las autoridades que defendieron los derechos de Isabel II, vemos que las presiones de las autoridades centrales de la monarquía y de sus delegados en Navarra fueron excesivamente agobiantes, fundamentalmente desde el lado hacendístico, pues arruinaron a la propia Diócesis, bien por el dinero que en efectivo tuvo que dar, bien porque se llegó a actuar contra todas las alhajas e instrumentos del culto, tanto de la catedral como de los edificios religiosos del Obispado que todavía se hallaban en la obediencia de la catedral pamplonesa<sup>301</sup>.

### **Los carlistas y su actuación con respecto a la Iglesia**

Sabedores de que por sus propios medios les era muy difícil ganar una guerra contra un poder que representaba y controlaba a la mayoría de las provincias, población, ejército y dinero del Estado español, don Carlos y sus defensores intentaron en todo momento encontrar aliados que les ayudasen a resolver una guerra que en muy pocas ocasiones pudieron ver con esperanzas de ganar<sup>302</sup>. Para ello siguieron varias direcciones: búsqueda de fuentes de financiación, bien a nivel nacional<sup>303</sup>, fundamentalmente extrayendo el dinero y elementos necesarios, en todos los ámbitos, de los pobladores de las tierras que dominaban, bien a nivel internacional; búsqueda de un reconocimiento diplomático por parte del concierto de naciones que pudieran des-

---

<sup>301</sup> Para un completo estudio de lo que supusieron esas exacciones, y de la forma en que influyeron en las diferentes merindades de Navarra, ver Baleztena Abarrategui, Javier (1993), "Enajenación de las alhajas y bienes eclesiásticos en Navarra (1836)", en Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 3. Conferencias y Comunicaciones sobre historia moderna y contemporánea, Anejo nº 15, año LIV, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1993.

<sup>302</sup> Quizás sea interesante en este momento aportar algunos datos psicológicos acerca del personaje de don Carlos, pues casi nada encontramos en la bibliografía sobre este particular. Es Julio Gorriño el que, analizando la correspondencia entre don Carlos y sus principales abanderados, de un lado, y el Papa, de otro, nos ofrece el siguiente perfil: "Don Carlos no era el condottiero audaz capaz de llevar al pueblo a la victoria; no tenía el temple de guerrero. Tenaz y constante en la defensa de sus derechos, era más apto para la resistencia que para la acción y la conquista personal. Hombre bondadoso, de piedad profunda y sincera, quizá un poco ingenua e infantil, aceptaba resignadamente los acontecimientos, esperando que el Dios justo y omnipotente, que "dispensa los tronos", hiciera los prodigios necesarios para la victoria". En Gorriño Moreno, Julio (1963), "Algunos documentos vaticanos referentes al pretendiente Carlos V (1834-42)", en *Anthologica Annua*, nº 11, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, págs. 340-341.

<sup>303</sup> Como ejemplo de sus intentos a este nivel es interesante el artículo de Urquijo y Goitia, José Ramón (1990), "Empréstitos y ayudas financieras en favor del pretendiente carlista (1833-1834)", en *Estudios Históricos (I)*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, págs. 107-127.

<sup>304</sup> En los primeros compases de la guerra vieron como no imposible el que naciones como Inglaterra apo-

arrollar entonces una política absolutista, o que en principio se declarasen de forma neutral <sup>304</sup>, búsqueda del apoyo de la Iglesia, del apoyo de las poblaciones que pudieran estar en contra de las políticas que defendiesen los gobiernos de Madrid, pretendidamente enemigos de la foralidad vasconavarra en los primeros momentos de la guerra, tras la muerte de Fernando VII, y enemigos declarados de esa foralidad una vez el poder estaba definitivamente asentado en manos de los liberales.

En el campo de la Iglesia, mantuvieron a la vez dos frentes: a) el interno, representado por el mimo y cuidado <sup>305</sup> con que trataron, por lo general, a unos eclesiásticos que veían con malos ojos al menos parte de la política liberal, fundamentalmente la desamortización, las leyes que ponían punto final a las obligaciones civiles de satisfacer las centenarias prácticas del pago de diezmos, primicias, etc., y las ordenes contra clero regular y secular, y b) el externo, caracterizado por la búsqueda y logro de una relación estable y favorecedora de los intereses de don Carlos por parte de la Santa Sede.

En el citado orden interno, y a pesar de la negativa opinión generalizada que podía haber en el clero hacia las ideas y gobiernos liberales a causa de las medidas

---

yasen en cierta medida la política de don Carlos, o al menos no apoyasen de forma clara a sus enemigos, intentando que no optasen por una clara beligerancia en su contra. Ver Rodríguez Alonso, M., *Gran Bretaña y España: diplomacia, guerra, revolución y comercio (1833-1839)*, Madrid, Actas, 1991.

<sup>305</sup> En general, incluso cuando, por su delicadísima situación hacendística, los carlistas tuvieron que solicitar dinero a la Iglesia lo hicieron guardando las más elementales normas de cortesía, no imponiéndoles exacciones, multas, etc., sino solicitándolo a las parroquias por medio de las propias autoridades eclesiásticas, y siempre dejando bien claro que el dinero así solicitado sería reintegrado en cuanto pudiesen acabar las estrechas obligaciones que tenían en esa época de guerra. Un ejemplo de ello lo tenemos el 11 de enero de 1837, cuando Moreno solicitó de las parroquias que, una vez descontado de la primicia todo el dinero necesario para la correcta manutención de los templos, y se incluían aquí los gastos del culto, reparación de lo que fuese menester, los gastos de dependientes y cargas de justicia, todo lo demás se entregase a las arcas carlistas. Fue curiosa la apelación que hizo Moreno para explicar a los patronos y a los que manejaban los fondos primiciales la necesidad de contribuir con ese dinero a los gastos del ejército: se hacía solamente por la perentoria necesidad de "salvar la religión augusta del furor y saña de sus más implacables enemigos; de restituir a su brillo y esplendor la severidad de las costumbres españolas; de no perder el fruto de tanta sangre derramada en estos campos del honor con tanta profusión como entusiasmo; de que la usurpación no nos arranque las leyes ni el Trono; de colocar en él a nuestro idolatrado Rey y Señor don Carlos V; de liberar de este caos social a nuestros venerandos fueros; y de encadenar en fin la anarquía y la inmoralidad". Sin duda, todo un alegato a favor de las ideas por las que creían luchar los habitantes de estas deprimidas tierras. En A.D.P., c) 3.096, nº 13.

<sup>306</sup> Verdaderamente "la implantación del régimen capitalista suponía un ataque frontal a todo el anterior sistema de relaciones sociales, de pautas de conducta, de instituciones jurídicas y políticas, incluidas en primer plano las forales, en suma era una agresión ideológica a todas las superestructuras mentales que conformaban la sociedad anterior". En Arostegui, Julio (1981), "El carlismo y la guerra civil", tomo XXXIV de

legales que se estaban dictando desde Madrid <sup>306</sup>, lo cierto es que los carlistas no supieron aprovechar ventajosamente las oportunidades que les estaba dando esa política liberal, la cual aupaba al poder a una clase emergente, la burguesía, y consolidaba en unas nuevas formas de poder a la alta nobleza <sup>307</sup> a costa en ambos casos de ir contra del clero y de los campesinos poco pudientes <sup>308</sup>. Así, y aunque buena parte del estamento clerical apoyaba en teoría a los carlistas, una parte de los eclesiásticos no tomaban parte clara a favor de ellos, o simplemente eran contrarios a don Carlos.

Efectivamente, ni siquiera en el territorio dominado por los carlistas contaron estos con el apoyo total de los eclesiásticos, ya que había una parte importante de los eclesiásticos guipuzcoanos y navarros que poseían ideas más próximas a los liberales. A modo de simples ejemplos claros de esa postura, en plena guerra, podemos citar, y sólo como *punta de iceberg*, los casos del párroco y uno de los beneficiados de Deba, Domingo de Muguerza y José María de Urain, respectivamente, de los tres beneficiados titulares de Mutriku, Francisco de Andonaegui, Juan Antonio de Andonaegui, José María de Sustaeta, e incluso del sirviente de beneficio de ese mismo templo parroquial <sup>309</sup>, el carmelita descalzo Fray Manuel de San José, así como los párrocos de Mendaro y Azpilgoeta <sup>310</sup>, dependientes del mismo templo parroquial; de los vicarios de Zumarraga y Urretxu, José Antonio de Olan y Domingo Paulino de Izaguirre, de los beneficiados José Francisco de Olan (Zumáragarra), José María de Sasieta y

---

Historia de España. Ramón Menéndez Pidal, ("La era isabelina y el sexenio democrático"), Madrid, Espasa-Calpé, pág. 80.

<sup>307</sup> Era un nuevo poder para ella, si bien distinto al que habían ejercido de forma tradicional. Efectivamente, a este grupo social no le importó perder los instrumentos que feudalizaban en buena parte la sociedad, ya que, a cambio de perder en jurisdicción y en derechos de señorío, pudieron aumentar la propiedad. Las leyes de agosto de 1836 sobre desvinculación, y en general todo el aparato legal puesto en marcha por los liberales, facilitaron unas nuevas formas de organización social. Además, con la desamortización y las compras de tierras que efectuaron sus miembros, más los ricos burgueses, se lograron cuatro objetivos fundamentales para los gobiernos liberales: reducción de la deuda del Estado, aportación de capitales para intentar acabar con la guerra en el norte, reducción de la influencia del clero sobre la sociedad y, a la vez, apuntalamiento del nuevo orden social con la implicación, mucho mayor de lo que pudieron estar anteriormente, de los compradores de los bienes enajenados en el sostenimiento del Estado que les posibilitaba acceder a la propiedad de la tierra o a aumentarla.

<sup>308</sup> Como bien sigue diciendo el profesor Arostegui, "los escasos intelectuales carlistas, rancios clérigos empapados de reaccionarismo, no supieron aprovechar siquiera palpables realidades vitales de las masas combatientes, aptas para su instrumentación ideológica, como pudieron ser el sentimiento foralista, o la protesta por el despojo del campesinado". O, c., pág. 81.

<sup>309</sup> En Archivo General de Guipúzcoa. Fondo carlista. 49, 14. (AGG., CA)

<sup>310</sup> Donostiako Elizbarrutiko Artxibo Historikoa (Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián).

<sup>311</sup> Estos dos, en A.G.G., CA 48-35.



José María de Zavala (urretxuarras, siendo Sasieta vicario interino tras la huida del vicario Izaguirre a San Sebastián poco antes de que tomaran la villa los carlistas), del le-gazpiarra Francisco de Guridi <sup>310</sup>, del vicario de Zaldibia, Francisco Ignacio de Urretavizcaya, del rector de Alzaga, José Antonio Sarasola <sup>311</sup>, el beneficiado de Asti-garraga, Vicente Antonio de Guridi, los beneficiados de Hernani, Agustín Pascual Itu-riaga, Juan José Murua y Pedro Larrarte <sup>312</sup>, del beneficiado de Anguiozar Juan Antonio Berraondo, o del capellán de esa misma parroquia, Domingo Ansuategui <sup>313</sup>, estos dos últimos ya del Obispado de Calahorra, aunque dentro de la provincia gui-puzcoana <sup>314</sup>.

No nos extrañamos, pues, de que, junto al desánimo general que produjo a unos pobladores, como ya sabemos, primeramente esperanzados por la defensa que esperaban de los Fueros, el control estable del territorio por los carlistas, la existencia de no pocos clérigos con ideología afín a la liberal fuese una de las causas que obli-garon a dictar el decreto de 20 de julio de 1836, por el que se instauraban las Comi-sarias de Vigilancia Pública <sup>315</sup>, o la Real Orden de 9 de noviembre de 1836, enviada a los diferentes puntos del territorio dominado, por la que "se mandaba hacer un in-forme sobre la conducta política de cada uno de los párrocos, beneficiados y demás eclesiásticos seculares y regulares del distrito" <sup>316</sup>, algo que se volvió a repetir poste-riormente <sup>317</sup>. Se instauró así un sistema claramente vinculado a la represión, a la de-lación, a la amenaza, también para los clérigos. Por ello, tampoco nos podemos

---

<sup>312</sup> Estos cuatro, en A.G.G. CA 49,19.

<sup>313</sup> Estos dos últimos, en A.G.G., 49, 4.

<sup>314</sup> Hay dos expedientes que recogen, de forma general, las conductas políticas de todos los eclesiásticos guipuzcoanos, A.G.G., CA 48, 30 y A.G.G., CA 45,3, deduciéndose de ellos el alto grado de disenso que había, por parte de los eclesiásticos de esta provincia, para con el carlismo.

<sup>315</sup> Tan sólo en Guipúzcoa se instalaron en Zumarraga y Urretxu, Bergara, Oñati, Tolosa, Eibar y Zumaia.

<sup>316</sup> Los carlistas no ignoraban que, controlando al clero, en aquella sociedad tan cerrada, podían efectuar un control rígido de la población, precisamente por el control mental que los eclesiásticos podían, a su vez, ejercer sobre la población.

<sup>317</sup> En octubre de 1838 los carlistas en Guipúzcoa pidieron, por medio de Francisco Antonio de Legorburu, Subdelegado Principal de Vigilancia Pública de esa Provincia, informes reservados sobre la conducta moral y política, carrera literaria y servicios de los diferentes eclesiásticos. En A.G.G., CA, 49-27.

<sup>318</sup> Las cuales ya comenzaron antes de las peticiones de informes, incluso alguna fue especialmente rápida, como la del vicario Olan, en Zumarraga. De todas formas, en circunstancias normales, los carlistas actuaron a partir de la toma del control sobre un cierto territorio. Para ello, el Corregidor Carlista, quien además de las competencias que los propios Fueros reconocían a este personaje se había hecho también con competencias de clara índole represiva, se desplazaba a ese territorio, e iniciaba las pesquisas conducentes a hacer una verdadera depuración de los enemigos de su régimen político.



extrañar de que hubiese confinamientos de clérigos en poblaciones alejadas de las de su residencia <sup>318</sup>, depuraciones, sustituciones de eclesiásticos desafectos por otros de ideología afín, etc.

Pero si esto era lo que ocurría en las provincias conquistadas, en su patio interior, los carlistas tuvieron más éxito en sus relaciones con la Santa Sede, y eso a pesar de la ambigua postura que tuvo Roma en los primeros momentos del conflicto, cuando no optaba claramente por el decantamiento o por prestar apoyo incondicional a ninguna de las dos partes en conflictos <sup>319</sup>.

El hecho es que, poco a poco, las medidas de los gobiernos liberales <sup>320</sup> y las promesas carlistas fueron convenciendo a la diplomacia vaticana, y también al Papa Gregorio XVI, de que ellos defendían a la religión de una forma más perfeccionada que los gobiernos que se iban sucediendo en la capital de España, e incluso se presentaba don Carlos como defensor a ultranza de la Iglesia, de forma incluso más eficaz que la de sus antecesores en el trono <sup>321</sup>.

Efectivamente, dejaban los carlistas de lado la política regalista de los prime-

---

<sup>319</sup> Tal y como lo demuestra Julio Gorricho, don Carlos buscó el reconocimiento oficial romano, aunque no consiguiese en los primeros años de la guerra sino sólo una política de estricta neutralidad, pues Roma se mantuvo firme en su postura oficial, manifestada ya al embajador de España en Roma el 19 de octubre de 1833, de no reconocer sucesor hasta haber oído a las Cortes europeas. De todas formas, hay que reconocer que los primeros contactos oficiales de don Carlos con la Santa Sede fueron tardíos, pues datan del 8 de marzo de 1834, a casi seis meses de la muerte de su hermano Fernando (29 de septiembre de 1833), cuando llegó a Roma José Álvarez de Toledo con una carta del Pretendiente al Papa, haciéndole ver la unión de su causa con la de la religión. Por supuesto, Don Carlos esperaba la rápida y espontánea adhesión del Papa a su causa, reconociéndole como rey de España, y enviando un representante pontificio. "El pretendiente Carlos V y el papa Gregorio XVI", en ANTHOLOGICA ANNUA 10, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, págs. 731-741 (lo referenciado, en págs. 731-735).

<sup>320</sup> Los liberales, de oficio según su pensamiento, y también por conveniencias de la guerra, estaban implantando una serie de medidas que no podían agradar a Roma. A modo de ejemplo, "la supresión de los jesuitas dio lugar a una fuerte protesta papal, y a un mayor deterioro de las relaciones entre Madrid y Roma, que forzó la renuncia del nuncio en agosto de 1835. La legislación eclesiástica de 1836 dio lugar a la ruptura definitiva. El 1 de febrero el papa se dirigió a un consistorio secreto de cardenales y justificó la ruptura de relaciones diplomáticas con un fuerte ataque contra el gobierno progresista". En Callahan, William, J. (1989), Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874, Madrid, ed. Nerea, pág. 164.

<sup>321</sup> El 15 de enero de 1837 don Carlos señalaba al Papa que se comprometía a restituir a la Iglesia su anterior brillo, y se comprometía a hacerlo derogando las leyes que en el pasado se habían dado contra su inmunidad personal, prohibiendo los recursos de fuerza, recogiendo los consejos papales sobre la enseñanza de la doctrina en las universidades, aboliendo el excusado, el noveno, las medias anatas, etc., pues además de perjudicar a la iglesia, no habían traído, en su opinión, ningún beneficio a la hacienda pública. En Gorricho, "Algunos documentos vaticanos...", pág. 341.

ros borbones, y se empeñaban en hacer ver los desastres que se seguirían de triunfar el liberalismo, y a ello oponían una clara identificación de su causa con la de la religión, la declaración de la Virgen Dolorosa como patrona de sus ejércitos, y la clara intención de sanear las estructuras religiosas existentes en ese momento en la monarquía española con la creación de un nuevo *Instituto religioso*, o Seminario Conciliar. En cualquier caso, intentaron hacer ver a sus ejércitos como los defensores y baluartes de la religión <sup>322</sup>.

Junto a estas razones, más etéreas, ponían también los pies en el suelo y bajaban a la arena, haciendo ver en Roma algo que ponía en cierto peligro la salud espiritual de los feligreses vascos y navarros: la orfandad espiritual en que podrían encontrarse aquellos feligreses por el hecho de ser las sedes de los Obispos de Pamplona y de Calahorra ciudades que estaban bajo los ejércitos cristinos, y el hecho de estar muchas poblaciones de esos Obispos controladas por los carlistas, con lo que, al estar situadas Pamplona y Calahorra dentro de las líneas enemigas, se encontraban incomunicadas catedrales y feligreses de esas poblaciones, existiendo, además el inconveniente de que en el Obispo de Pamplona su Obispo estaba confinado en tierra enemiga desde mediados de 1834.

Gregorio XVI y los diplomáticos vaticanos tampoco se hallaban mano sobre mano. Se veían muy incómodos con las posturas que estaban adoptando las partes en conflicto, especialmente con las agresivas conductas de los liberales, que amenazaban con dejar a la Iglesia en cuadro por lo que respecta a sus bienes, y atentar también de forma grave contra sus intereses en el capítulo de personal. De ahí su interés por no desdeñar abiertamente a don Carlos y a sus partidarios, a quienes incluso sobrevaloraba, aunque sólo fuese por estar en contra los liberales españoles y europeos: se estaba jugando mucho Roma en España y Europa en la primera mitad del XIX, por ello le interesaba no mostrar ningún atisbo de duda en la defensa de los intereses de la Iglesia. Así, a partir de 1835 y 1836 dejó, al menos en parte, a un lado sus anteriores posturas, más tibias y neutrales, para apoyar con más decisión a don Carlos, al menos en

---

<sup>322</sup> En cartas de don Carlos al Papa, fechadas el 21 de marzo de 1836 en Elorrio, y 15 de agosto de 1838, enviada desde Oñati. Gorricho, o. c., págs. 344-345, y 357 y 358, respectivamente.

la política de gestos. Pasó así, podríamos decirlo, y salvando todas las distancias, de una actitud de *neutralidad* a una postura de *no beligerancia* <sup>323</sup>.

Pero volviendo al grave problema de la incomunicación de feligreses y los dirigentes de los obispados, Roma interpretó como algo muy grave ese alejamiento entre pastores y rebaños, poniéndose manos a la obra para proveer alguna solución. Como primera medida, se concedió a los carlistas, aunque de forma verbal, facultades para designar la persona eclesiástica encargada de ejercer la jurisdicción espiritual sobre los súbditos del pretendiente <sup>324</sup>. No conforme con ello, se estudió seriamente la idea de establecer un nuevo provisorato, dependiente de la sede pamplonesa en territorio carlista <sup>325</sup>. La idea no prosperó, pero no por ello dejaron los carlistas, dominadores de gran parte del territorio, de darle vueltas a la idea de proporcionar el aludido servicio a los feligreses, por lo que los representantes de don Carlos cerca del Papa obtuvieron de éste la promesa de conferir a un eclesiástico designado por don Carlos el ejercicio de la jurisdicción espiritual, pero esta vez ya no sería el así designado por Roma un Pro-

---

<sup>323</sup> De todas formas, y a pesar de ser siempre conscientes de que el Vaticano podía siempre hacer más, este hecho fue interpretado por los carlistas como un verdadero espaldarazo, por lo que, deseando ahondar en esa situación, "con calculada intención, los consejeros de don Carlos se esforzaron por quebrar la neutralidad de Roma, colocándola ante situaciones en que su silencio se expresase como aquiescencia. Así, el aspecto de normalidad que a todo trance aspiraba a dar el Obispo de León a toda la vida religiosa de los territorios carlistas tenía una clara finalidad diplomática, con el doble objeto de extremar la presión pro reconocimiento en las Cortes absolutistas y robustecer la propia posición interna con el aparente aval pontificio". En Cuenca Toribio, José Manuel (1978), "Iglesia y poder político. 1834 - 1868", en Aproximación a la historia social de la Iglesia española contemporánea, El Escorial, ed. Biblioteca "La ciudad de Dios", págs. 45-120. Lo referenciado en págs. 51-52.

<sup>324</sup> Y eso ya para la temprana fecha del 15 de enero de 1836. En Goñi Gaztambide, José, Historia de los Obispos..., tomo IX, pág. 538,

<sup>325</sup> Tomamos esta idea de la carta dirigida el 3 de octubre de 1835 por José Benito Moreno, desde Estella, al Diputado General del Clero del Arciprestazgo Mayor de Guipúzcoa. Por esa misiva, Moreno le hacía saber que por el Obispo de Pamplona se había creado un Provisorato dependiente del Obispado de Pamplona en territorio carlista, y que por ello se había establecido en Estella, sede del Cuartel Real, un Tribunal, con el personal necesario, con la finalidad de dar solución a los urgentes problemas de la justicia eclesiástica que se habían creado por la aludida incomunicación de los feligreses con sus Obispos. Por supuesto, invitaba al Diputado General del Arciprestazgo Mayor a que comunicase a las parroquias de las poblaciones afectadas que podían acudir al nuevo tribunal. De la misma forma, no negaba Moreno que siguiese operativo el tribunal del Obispado de Pamplona, el cual estaría más dedicado a las cuestiones de gracia, por lo tanto no con tanta urgencia, y seguiría bajo el Vicario General. Vid. Insausti Treviño, Sebastián, "Jurisdicción eclesiástica delegada en territorio carlista (1836-1839)", en revista Scriptorium Victoriense, volumen XII, enero-agosto, Vitoria, Escuela Superior de Teología. Seminario Diocesano de Vitoria, 1965, págs. 214-216. En este momento, hemos de decir que no hemos podido ver ningún documento, ni en Pamplona, ni en la bibliografía analizada, que indique o corrobore que fue el Obispo de Pamplona, o en su caso el Gobernador de la diócesis, el que había creado ese provisorato, por lo que ponemos en duda esa afirmación. Para ver qué corridos había, cómo eran, cómo estaban constituidos, etc., ver Prada, El paso del Antiguo al Nuevo Régimen, o. c., págs. 210-211.

visor que atendiese sólo a las necesidades espirituales de los feligreses del Obispado de Pamplona, sino que abarcaría también en sus funciones a los feligreses de las parroquias de las poblaciones pertenecientes al Obispado de Calahorra, con lo que así se obtendría el tan buscado auxilio eclesiástico a todas las poblaciones que se encontraban bajo el poder carlista.

Pero el problema de la relación entre feligreses y las sedes de sus Obispos no acababa aquí. También estaban afectadas la zona del arciprestazgo de Valdegobia, en Álava, y dependiente del Obispado de Burgos, y el vizcaíno enclave de Villaverde de Trucíos, dependiente del Obispado de Santander. La solución definitiva pasaba, según los carlistas, por el nombramiento de una única autoridad eclesiástica que englobara bajo sí a los fieles de los diferentes obispos afectados, lo cual no era posible sin la intervención papal, y fruto de las gestiones carlistas en Roma fue la concesión de la jurisdicción delegada requerida a favor del Vicario General castrense carlista, Juan Echeverría.

Para Insausti esto equivalía, en la práctica, a que la jurisdicción ordinaria episcopal había sido suspendida por una decisión del Papa. Pero, por nuestra parte, añadiremos que no sólo afectaba esa suspensión al Obispado de Pamplona, sino a todos los Obispos que tuviesen territorios bajo las armas de don Carlos. Ni la curia diocesana de Pamplona, ni el Diputado General del Arciprestazgo Mayor de Guipúzcoa pudieron o quisieron actuar bajo el *mando* de este Vicario General castrense, no reconociendo su autoridad, dándose en la práctica, pues, dos jurisdicciones distintas, aunque no por ello se negase en Pamplona la autoridad papal.

El Vicario General castrense ejerció su autoridad de una forma bastante personal, sin efectuar delegaciones especiales, por lo que es evidente que debía estar sobresaturado de trabajo en el nuevo territorio eclesiástico al que debía atender, territorio salido de una conjunción de varias de las diócesis anteriores. A esas importantes tareas había de unir, además, el auxilio que debía a los soldados y ejércitos de don Carlos. Su tribunal no tenía una sede fija, y normalmente se encontraba en el Cuartel Real,

pues no olvidemos que su función principal era la de seguir y auxiliar a las tropas, al menos en sus movimientos más importantes, algo que en muchas ocasiones efectuaba también don Carlos.

La adaptación de esta importante figura, castrense y clerical al mismo tiempo, no funcionó de forma correcta. Al fin y al cabo, venía del ejército, y tuvo que ser especialmente difícil a los párrocos, beneficiados, capellanes, y demás personal eclesiástico resituarse en una situación que, evidentemente, no les debió de parecer muy cómoda. No debió Echeverría ser muy bien comprendido por estos clérigos, acostumbrados a vivir siempre ayudando a la sociedad civil, y relacionándose únicamente con ella, pasando a las *órdenes* de una autoridad cuasicastrense. Sea como fuere, el caso es que la comunión entre Echeverría y el clero vasco de la época no debió ser lo eficaz que se deseaba, y así, a instancias del propio Cuartel Real de don Carlos, en 1837 fue sustituido en la Vicaría General Castrense Juan Echeverría por el obispo de Mondoñedo, Francisco López Borricón, quien nombró por Teniente Vicario o subdelegado castrense para Navarra y Provincias Vascongadas al canónigo de Pamplona, Ignacio Rufino Fernández.

De todas formas, para esa época el cargo de Vicario General castrense había sido vaciado de las facultades que poseía en relación a los clérigos, pues el 23 de agosto de 1836, por medio del correspondiente breve, Gregorio XVI había otorgado la más amplia delegación posible en manos del Obispo de León, confiriéndole la jurisdicción de los Ordinarios respectivos para ejercer, como Delegado Apostólico la máxima potestad sobre clero regular y secular en el territorio sobre el que dominaban los carlistas, o que al menos tenían un número lo suficientemente importante de fuerzas como para dominar dichos territorios, y todo ello teniendo siempre como base la incomunicación de los feligreses de esas provincias con sus superiores, puesto que el Papa dejó siempre bien claro que cuando no se diese esa incomunicación habría de volverse a la situación anterior. Al mismo tiempo, el Papa dejaba la puerta abierta a que, de aumentarse el número de provincias dominadas por los carlistas, Abarca pudiese

---

<sup>326</sup> Joaquín de Abarca y Blanco era Conde de Cole, Señor de Vegamian y las Arrimadas, Consejero de Estado de S.M., y Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

también actuar como su Delegado en esos nuevos territorios.

Por supuesto, el Papa concedió a Abarca <sup>326</sup> la potestad de nombrar Subdelegados Apostólicos allí donde lo considerase oportuno. Como bien señala Insausti, esta Delegación suponía la suspensión inmediata, aunque temporal, "de la jurisdicción ordinaria de los obispos de Pamplona, Calahorra, Burgos y Santander en relación al clero de la diócesis respectiva residente en zona bajo el mando carlista". Lo mismo ocurría con el clero regular en relación a sus superiores, pero no en lo que respecta a los feligreses. Por eso, fue importante el golpe de mano efectuado entonces por el Obispo de León cuando invistió a los Subdelegados por él nombrados con "las mismas facultades ejercidas de ordinario por los provisos y vicarios generales de los obispos residenciales".

Los Subdelegados fueron los siguientes: para el territorio del Obispado de Pamplona fue nombrado José Benito Moreno <sup>327</sup>, con las facultades necesarias para ejercer de Provisor y Vicario General en esa Diócesis, y ello tanto para la jurisdicción contenciosa como voluntaria. Para las provincias de Valencia, Murcia y Aragón nombró por tal al Obispo de Orihuela <sup>328</sup> Para Cataluña subdelegó en Bartolomé Torrebadella, canciller de la universidad de Cervera; para Galicia, hizo lo propio en el Arcediano de Melliz; y para la diócesis de Santander, nombró a Gabriel Noriega, rector del Seminario de León <sup>329</sup>.

A partir de entonces el Delegado Apostólico actuó con una serie de objetivos, que confluían en uno: volver a asentar la religión cristiana en las vidas de los pobladores, renunciando a toda aquella novedad que pusiese en peligro el cristianismo, y ello

---

<sup>327</sup> Canónigo de la catedral de Pamplona, y por lo tanto buen conocedor de la realidad de ese Obispado. Además, recordemos, fue propuesto por el Obispo Andriani como uno de sus sucesores al cargo de Gobernador. No podemos negar que Moreno era conocido, pues, por el clero guipuzcoano y navarro, acertando el Obispo Abarca con su designación. Idem, pág. 225.- Además de las funciones ya conocidas de Moreno, gozó también en 1839 de poder para dispensar el impedimento canónico de parentesco, como Oficial Delegado Apostólico.

<sup>328</sup> Encargó a este Obispo que la documentación que fuese necesario confeccionar para lograr dispensas matrimoniales se la enviase primeramente, para después hacerla llegar Abarca a Roma. Por lo demás, le encomendó que instalase los tribunales necesarios, pues era éste un elemento necesario en la nueva política a instaurar.

<sup>329</sup> Gorricho, Algunos documentos vaticanos... o. c., pág. 362

luchando contra los liberales, no partidarios de la religión. Con el objetivo siempre de minimizar las acciones legales que pudiesen emprenderse desde Madrid, no dudó en restaurar las misiones, primero en Guipúzcoa y Vizcaya, y posteriormente en Álava y Navarra, como forma de exhortar al pueblo llano por medio de aquellos predicadores sumamente concienciados de su labor, resucitando una fe a la que se suponía en peligro <sup>330</sup>. Pero no sólo pensó en actuar en este campo del impulso cristianizador a los feligreses, sino que, viendo que podía disminuir la carga cristianizante de los mismos clérigos seculares, desechando todo peligro de jansenismo y toda la contaminación a que se habían visto abocados en esta época de revolución y cambio, les impuso un nuevo adoctrinamiento, para lo cual coadyuvaría de forma importante la pretensión de crear un nuevo instituto (o Seminario) que en este sentido ya estaba presente en don Carlos desde hacía tiempo. De la misma forma, procuró implantar en la universidad, a modo de censura, un perfecto ideario que estuviese de acuerdo con la cosmología que pretendía imponer el carlismo, pues, a fin de cuentas, y siempre según su opinión, de nada serviría a la causa de la religión la ciencia si esta no estaba acompañada ni del fin ni de los medios que querían imponer los carlistas.

Bajó también a la arena de aspectos tan prácticos como el de las bulas: fue partidario de que se comenzasen las labores tendentes a la predicación de la Bula de la Santa Cruzada para 1839 (en 1836 la concedió el Santo Padre, pero sólo para dos años). También atrajo su interés la idea de crear tribunales de apelación de las sentencias de los Subdelegados, para lo que, y siempre que estuviese de acuerdo el Papa con esos tribunales, podría nombrar Abarca a los jueces que en ellos hubiesen de actuar.

Verdaderamente Abarca no perdió el tiempo, creyéndose respaldado por Roma. Por ello, quizás nunca tuvo recelos de informar al Papa de sus actuaciones e inquietudes, lo que posiblemente hizo ver a la Curia Romana que mejor sería un apaciguamiento de la conducta de nuestro Obispo. Precisamente, fue una carta enviada a

---

<sup>330</sup> Tomó la decisión de ordenar misiones a jesuitas y franciscanos, y lo hizo aún en contra de lo que le pudieron sugerir "personas místicas", pues consideraban éstas que en época de guerra y de confusión no tendrían mucho éxito dichos trabajos. De todas formas, y según lo que se desprende de lo confesado al Papa en su carta de 12 de marzo de 1838, los frutos recogidos fueron abundantes. Idem, pág. 352.

Roma el 12 de marzo de 1838 la que dejaba ver claras sus intenciones. Los curiales de Roma examinaron su contenido y observaron que, sin mala intención y posiblemente habiendo beneficiado a sus feligreses, Abarca se había excedido en las atribuciones que le otorgaban las letras apostólicas de 1836. El haberse limitado éstas a solucionar la incomunicación del clero, tanto secular como regular, con sus legítimos superiores, provenía de haberse hecho en ese sentido la primera solicitud. Deseando tranquilizar la conciencia del Prelado y mirar por el bien espiritual de los fieles, el Papa, a la vez que aconsejaba el 6 de agosto de este mismo año a don Carlos que relegase a sus consejeros más exaltados, dos días después nombraba también como sus Delegados Apostólicos a los Obispos de Mondoñedo y Orihuela, disminuyendo directa e indirectamente al poder que había gozado hasta entonces el Prelado de León.

### **La administración de la Diócesis de Pamplona por los carlistas: el Tribunal Eclesiástico de Estella**

Como ya hemos visto, con el nombramiento efectuado a favor del canónigo José Benito Moreno, los carlistas en general, y éste en particular, crearon ya en 1835 un tribunal<sup>331</sup> en la ciudad donde, en aquel tiempo y durante una parte considerable de la guerra, estuvo el Cuartel Real, Estella<sup>332</sup>, sin duda bien comunicada con las demás poblaciones por ellos controladas, quebrándose así el principal motivo de preocupación

<sup>331</sup> Tribunal que duró poco tiempo. Tuvo lugar en su sede algún proceso, pero, por el poco tiempo que permaneció activo ese Tribunal, quedó pendiente para otra instancia, la cual pudo ser perfectamente el Tribunal de Estella creado a partir de la Delegación Apostólica que se concedió en agosto de 1836 por Gregorio XVI al Obispo de León, y con las subdelegaciones que efectuó éste. Archivo Diocesano de Pamplona, Caja 3.096, nº 10.

<sup>332</sup> Lo cual no fue desconocido para las autoridades dependientes del Gobierno de Madrid. Precisamente, en este sentido, el Presidente del Tribunal Especial para causas de infidencia de Navarra, se dirigió el 5 de noviembre de 1835 al Gobernador del Obispado, Oroquieta, señalándole que habían llegado hasta él noticias de que Moreno se hallaba "ejerciendo en Estella las funciones de Gobernador Eclesiástico de la Diócesis bajo la inmediata protección de los rebeldes, y con autorización del M.R. Obispo de Pamplona", solicitando, pues, toda la información que pudiese ofrecerle sobre esa cuestión. Oroquieta respondió incluyéndole copia del oficio que le había enviado, sobre esa misma cuestión, el Subdelegado Principal de Policía el 27 de octubre anterior, y copia, a su vez, de su respuesta a ese alto cargo policial. Desgraciadamente, en el expediente no figura ni uno ni otro documento. Archivo Diocesano de Pamplona, Caja 363, nº 19.- De todas formas, por lo que conocemos en este momento, podemos asegurar que Moreno gozaba de la plena confianza del organigrama superior carlista, no tanto del propio Obispo de Pamplona ni de su Gobernador, Oroquieta, al menos como para gozar de un cargo tan importante como el señalado en el escrito arriba mencionado.

<sup>333</sup> Los procesos seguidos ante ese Tribunal se encuentran en varios cartones del Archivo Diocesano de Pamplona, y constituyen la principal fuente de estudio sobre dicho tribunal, superando a cualquier otra. Se erige así este Archivo Diocesano como fuente imprescindible e ineludible para el estudio de la iglesia durante la guerra carlista y las actuaciones de los carlistas en este delicado tema.



de las autoridades eclesiásticas, a todos los niveles: la incomunicación de los feligreses y del personal que les atendía, a pie de parroquia, con sus autoridades diocesanas <sup>333</sup>. Por ello, el mismo Moreno ofició en ese sentido el 3 de octubre de 1835 al Diputado General del Clero del Arciprestazgo Mayor de Guipúzcoa. Moreno fue designado el 9 de diciembre de 1836 para el cargo de Subdelegado Apostólico, con los mencionados poderes de Provisor y Vicario General en el territorio del Obispado de Pamplona, y volvió a fijar como sede de la Audiencia episcopal y de su tribunal diocesano la ciudad de Estella.

Esa primera creación de un tribunal de la Audiencia episcopal no estaba convenientemente conformada para los carlistas, pues preveía una dependencia, aunque fuese nominal, del Obispado de Pamplona y de la Curia pamplonesa, recordemos que Pamplona era plaza de armas de los liberales. El nuevo tribunal habría de gozar de la competencia para entender de los asuntos judiciales de todo el territorio diocesano, ya estuviese bajo las armas liberales o carlistas; los asuntos de gracia, no obstante, quedarían bajo la competencia del Vicario General de Pamplona.

Pero esa dependencia con respecto al tradicional Obispado de Pamplona, unida a la del territorio diocesano del guipuzcoano Arciprestazgo de Léniz y de Vizcaya con respecto al Obispado de Calahorra, como las similares dependencias de Valdegovía con Burgos, y de Villaverde de Trucíos con respecto al Obispo de Santander, hacían inviable su desarrollo en la práctica, pues lo que se necesitaba era una dirección única que gozase, al menos, de poderes similares a los que gozaban los Obispos mencionados sobre sus Diócesis, por lo que se recurrió al Papa para resolver ese problema, designando éste, en primer lugar, al Vicario General Castrense, Juan Echeve-

---

<sup>334</sup> No se ha encontrado el nombramiento propiamente dicho, y además, incluso el Diputado General del Clero del Arciprestazgo Mayor de Guipúzcoa estimaba que dependía efectivamente del Obispado de Pamplona, y no de Echeverría en 1836, e incluso desde Pamplona se expidieron en enero de 1836 escritos a territorios bajo los carlistas. Insausti, o. c., págs. 220-222.

<sup>335</sup> Se concedió a Abarca "la misma jurisdicción de los ordinarios respectivos para ser ejercida, aun en calidad de Delegado apostólico, sobre el clero secular y regular, dentro del territorio de ciertas provincias civiles, no mencionadas, pero que se sobreentiende son las incluidas en zona carlista, incomunicada con las sedes episcopales y las residencias de los provinciales religiosos. Esta jurisdicción persistirá tan sólo mientras subsista la referida incomunicación, podrá ser subdelegada siempre que la necesidad o la utilidad lo exija, y se extenderá a otras provincias cuando ellas se vean envueltas en idénticas circunstancias". Idem, pág. 223.

rria, aunque en una forma no perfeccionada <sup>334</sup>, como delegado papal en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, y posteriormente, con Delegación Apostólica formal incluida, y con unas formas mucho más perfeccionadas, al Obispo de León, asegurando así, desde agosto de 1836, esa continuidad, hasta el final, de la cadena de feligreses - eclesiásticos en las diversas poblaciones, con sus autoridades eclesiásticas <sup>335</sup>.

Por esta Delegación papal se acababa con la incomunicación anterior, tanto para el clero regular como para el secular, y Abarca, en sus subdelegaciones, concedió a los favorecidos con ellas las facultades de Provisores y Vicarios Generales. Moreno fue designado el 9 de diciembre de 1836 para el cargo de Subdelegado Apostólico, con los mencionados poderes de Provisor y Vicario General en el territorio del Obispado de Pamplona, y volvió a fijar como sede de la Audiencia episcopal y de su tribunal diocesano la ciudad de Estella <sup>336</sup>.

Este tribunal, al igual que los antecedentes que acabamos de ver, era seguidor de lo efectuado por el Tribunal de la Audiencia Eclesiástica de Pamplona, sustituyéndole en todos los asuntos que aquél hubiese comenzado, quedando el de Estella en vigor mientras el de Pamplona, que aunque formalmente no se había extinguido, quedaba en la práctica paralizado <sup>337</sup>. No fue raro que un proceso comenzase en el Tri-

---

<sup>336</sup> En ciertas ocasiones, Moreno trasladó provisionalmente el tribunal a Segura: desde principios de junio de 1838 hasta mediados de octubre del mismo año Moreno y el tribunal estuvieron en Segura. La primera fecha se descubre en el Archivo Diocesano de Pamplona, c) 3.130, nº11, y nos viene de un proceso de deudas existentes en la iglesia parroquial de Bedaio. La fecha de octubre figura en el Archivo Diocesano de Pamplona., c) 3.000, nº 7, y es en concreto un proceso sobre obras ilegales en Murillo de Yerri. Por supuesto, todas las personas y oficios que intervenían en el tribunal acompañaron a Moreno.

<sup>337</sup> Se puede aseverar esta afirmación de forma directa, y por propia confirmación de las partes, cuando por parte de Domingo Arbonies, primeramente empleado del Tribunal Eclesiástico de Pamplona, y posteriormente procurador en el Tribunal del Obispado, en Estella, se llegó a decir en el proceso instado por Manuel Clemente de Arbide, presbítero capellán del valle de Oiartzun, contra el vicario de dicho templo parroquial, José Antonio Retegui, en alusión a sí el Provisor Casildo Goicoa tenía la potestad en 1834 de nombrar interinamente a Arbide como vicario interino de ese templo parroquial, por ausencia del vicario, "el tribunal de V.S. (el de Estella) no se estableció hasta tiempos después, y hasta que lo fue, del de Pamplona emanaron todas las providencias concernientes al gobierno de las iglesias y demás propios del Tribunal Eclesiástico". En A.D.P., c) 3.096, nº 23. Una cosa sí que nos queda clara, y es que la Delegación concedida al Obispo Abarca y las subdelegaciones efectuadas por éste pasaron prácticamente desapercibidas para las autoridades de Madrid. Tan sólo pudieron sospechar algo de lo mucho que sucedía, y eso cuando ya llevaba un tiempo funcionando la Audiencia y el Tribunal diocesano de Estella. Por ello, encargaron el 10 de marzo de 1837 al Gobernador del Obispado en ausencia de Andriani, Miguel José de Irigoyen, que averiguase lo posible sobre los poderes de Moreno y de Abarca. Goñi Gaztambide, o. c., pág. 552.

<sup>338</sup> Como sabemos y como lo confirma el Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española, en su vigésima primera edición, de 1992, el Provisor es "el Juez diocesano nombrado por el Obispo, con

bunal de la Audiencia Episcopal de Pamplona y continuase y/o acabase de el Tribunal de Estella, y tampoco fue raro el caso contrario. Se trataba de un tribunal con todos los elementos requeridos para su funcionamiento como tal, pues contaba con la figura de Provisor <sup>338</sup>, Moreno, quien gozaba también del cargo de Vicario General <sup>339</sup>. Por supuesto, también contaba con el personal necesario adscrito a todo tribunal: secretario <sup>340</sup>, receptores <sup>341</sup>, oficiales numerales de la Secretaría, cursor <sup>342</sup>, procuradores acreditados ante el tribunal y que defendiesen los intereses de los particulares o colectivos, ya fuesen clérigos, o seglares <sup>343</sup>, y, evidentemente, fiscales <sup>344</sup>.

---

quien constituye un mismo tribunal, y que tiene potestad ordinaria para ocuparse de causas eclesiásticas". <sup>339</sup> "Se llama Vicario general aquel clérigo nombrado por el Obispo para ejercer en lugar del Obispo y de una manera general la jurisdicción ordinaria en toda la diócesis". Normalmente, en España se nombra por los Obispos a una sola persona como Provisor y Vicario General, concentrando así en un solo clérigo la jurisdicción voluntaria y la contenciosa. Según Alonso Perujo, Niceto, Pérez Angulo, Juan, o. c., pág. 407, las cualidades que debía poseer el Vicario General en España en la época examinada eran: ser clérigo, poseer al menos 25 años de edad, ser presbítero (la última de las órdenes mayores); había de ser también persona recomendable por su prudencia, piedad y pureza de costumbres, y también poseer el título de Doctor o Licenciado en derecho canónico o en teología, o de otra manera ser idóneo en la ciencia jurídica. - En condiciones de normalidad, no era lícito apelar las sentencias del Vicario General al Obispo cuando la autoridad de aquél era ordinaria, porque la autoridad era, al fin y al cabo, la misma.- Cesaba el Vicario General cuando era sustituido por el Obispo, o por muerte o renuncia, tanto del propio Vicario General como del Obispo que lo nombró, o cuando cualquiera de los dos era suspendido, excomulgado o entredicho.

<sup>340</sup> Uno de los Secretarios del Tribunal fue Joaquín Iturralde, anteriormente Secretario del Tribunal de la diócesis en Pamplona.- Habiéndole instruido varias causas, y estando conminado por el Comisario de Policía del Cuartel 2º de Pamplona, Francisco Cayuela, para que no saliese de la ciudad, el 2 de agosto de 1834 abandonó furtivamente la misma acompañado de su familia y, según informes del Comisario al Virrey y Comisionado Regio del Reino de Navarra, Armíldez, se encontraba huido a territorio carlista.

<sup>341</sup> Hacían un trabajo de investigación, por orden del Provisor. Esa investigación podía ser solicitada de oficio, por el Tribunal, o podía ser solicitada por el procurador de una de las partes. Ejemplo de esto último es la solicitud efectuada por el Procurador Espinal para que los receptores recibiesen información en el proceso de divorcio incoado por Carmen Arbeo contra Román de Barandalla, su marido, siendo ambas personas residentes en Estella. Para este proceso actuó el receptor Joaquín Sarasa. En A.D.P., c) 3.130, nº 20

<sup>342</sup> Escribano de diligencias. Lo vemos en el proceso entablado por el concejo de Artazu contra el vicario, tras negarse éste, en principio, al pago de su salario al maestro. En A.D.P., c) 3.130, nº 15.

<sup>343</sup> Entre los procuradores más activos figuran Domingo de Arbonies, oficial numeral anteriormente en Pamplona, precisamente en la Secretaría de Iturralde, e incluso llegó a ser secretario interino del tribunal el 2 de mayo de 1833, como se ve en A.D.P., c) 3.130, nº 26; también figuraron como procuradores en este tribunal Santiago Espinal, Juan José Larrondo, Eustaquio Navarro y Benito Barinaga. Este último actuó, antes de la guerra, en la ciudad de Pamplona, en el tribunal de la diócesis. Al contrario que Barinaga, Arbonies actuó de procurador en la Curia de Pamplona una vez acabada la guerra.

<sup>344</sup> Como el que siempre firmaba como "Doctor Jauregui" o "Doctor Manuel Jauregui", Fiscal General del Tribunal.- Es importante señalar en este momento que, examinadas las causas seguidas ante este Tribunal, las actuaciones de los fiscales eran verdaderamente puntillosas, defendiendo siempre la llamada "dignidad episcopal", y apurando hasta el último detalle los derechos del Obispo de León y de su Provisor y Vicario General, Moreno, ante los intereses de los particulares y de los eclesiásticos que acudían a ese tribunal. Por ejemplo, en las solicitudes a los patronos que demostrasen los derechos de patronatos, en las solicitudes a los clérigos de que demostrasen, hasta la saciedad, su idoneidad para un determinado puesto, cumpliendo todas y cada una de las condiciones exigidas en derecho y en la práctica de ese periodo de guerra.- Las actuaciones de los fiscales en el tradicional tribunal de la Diócesis, en Pamplona, a lo largo de su dilatada historia, no acarrearán tanto afán de proteger "la dignidad episcopal".

Raras veces las decisiones de este tribunal fueron objeto de solicitud de interpretación. Sí, en cambio, tenían las partes litigantes posibilidad de apelar sus decisiones, poseyendo entonces Moreno amplísimas atribuciones para decidir si concedía el ejercicio de ese derecho. En la práctica, las apelaciones se hacían ante el Obispo de León. De todas formas, para que una causa llegase a Abarca, debía de contar antes con los apóstolos, y posteriormente con el dictamen favorable de Moreno, quien, por sus amplísimas atribuciones, decidía, previa consulta en ocasiones al abogado de la parte contraria a la que solicitaba la apelación y al Fiscal si la apelación de la causa seguía adelante y, en ese caso, en cuál de los dos efectos: suspensivo o devolutivo, pudiendo pasar ante el Obispo de León con uno o los dos efectos la apelación, o simplemente no llegar hasta él. En caso de que llegase hasta Abarca la apelación, éste actuaría, en nuestra opinión, como un obispo metropolitano <sup>345</sup> al menos. No hemos encontrado posteriores apelaciones a una sentencia otorgada por Abarca, pero suponemos que, al ser Delegado Apostólico, pudieran obviarse los tribunales de la Rota española y de la Rota romana, accediendo en una posterior instancia los apelantes al Papa <sup>346</sup>. En el caso de que una parte hubiese sido condenada en costas, debía, lógicamente, abonar las costas al tribunal, para lo cual debía pasar la parte contraria la correspondiente minuta de los gastos ocasionados en el proceso por esa parte. De todas formas, no siempre se abonaban los gastos de las costas por parte de la parte así condenada de una forma rápida y diligente, por lo que el procurador de la parte contraria

---

<sup>345</sup> Como si fuera el arzobispo que entendía en las causas de apelación que llegaban a su Tribunal procedente de los obispados de ese arzobispado. "Gregorio XIII otorgó la dignidad metropolitana a la sede burghense, asignándole las sufragáneas de Pamplona y Calahorra - La Calzada" el 22 de octubre de 1572, previa petición de Felipe II. Mansilla Reoyo, Demetrio, Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico - geográfico de las diócesis, tomo II, Roma, Iglesia Nacional Española, 1994, págs. 429 y 430.

<sup>346</sup> En cualquier caso, sí que podemos señalar que, ante algún caso de duda sobre tribunales de apelación o sobre las propias apelaciones, el Obispo de León recurría directamente al Papa, como se deduce del despacho salido de la oficina del Obispo de León el 19 de agosto de 1838, por el que señalaba que había recurrido a Su Santidad para resolver dudas sobre dichos tribunales de apelación, y todo ello en el proceso seguido para el nombramiento de capellán en 1837 y 1838 de la capellanía fundada el 12 de enero de 1699 por el vicario de Azpeitia, Francisco Celayaran, tras el desistimiento que había hecho del cargo de capellán Manuel de Bereciartua. En A.D.P., c) 3.000, nº 11.

<sup>347</sup> Amonestación oficial dada por el Obispo al delincuente como remedio previo antes de llegar al proceso criminal o a la sanción estrictamente penal. Es uno de los llamados remedios penales que en toda legislación penal perfecta forman el complemento natural a las penas medicinales y vindicativas. Cuatro son los tales remedios en el código de derecho canónico por orden de importancia y aplicación, a saber: monición, represión, precepto y vigilancia. Todos pueden completarse con penitencias.

<sup>348</sup> Sobre personal eclesiástico, ver, en general, la obra ya citada de de Alonso Perujo, Niceto, y Pérez Angulo, Juan en sus diferentes tomos y voces. Más específicamente, y para el clero guipuzcoano, es conveniente la obra Insausti Treviño, Sebastián (1964), Las parroquias de Guipúzcoa en 1862, San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, págs. 21-27.

podía pedir al tribunal que despachase la correspondiente monición <sup>347</sup> de costas, incluyendo las de ese pedimento.

Este tribunal conoció en todo tipo de causas que tuvieran que ver con eclesiásticos y con la Iglesia, en general. Fundamentalmente lo hizo con temas referidos a nombramientos de personal <sup>348</sup> (vicarios, rectores y abades, todos ellos párrocos, y también con beneficiados), constituciones de patrimonio, fundaciones pías (normalmente capellanías), hacienda parroquial (cobros de diezmos y primicias, fundamentalmente) y cobros de deudas a eclesiásticos o a las fábricas, así como procesos por censos y bienes. Entendió también en procesos sobre obras en edificios religiosos o edificios civiles (casas parroquiales), culto parroquial, aspectos inacabados o nuevos de planes beneficiais, judiciales, derechos de patronato, demandas matrimoniales, etc.

Sus intervenciones fueron efectuadas, además, con mano fuerte, no dejando apenas resquicios a actuaciones más laxas y pragmáticas, como hasta entonces lo podía haber efectuado el tribunal pamplonés. El Tribunal de Estella defendió, con más fuerza de la que se hacía en Pamplona, los intereses de la Iglesia, pudiéndose decir que ejercía su autoridad judicial con posturas más integristas, al menos eso se deja ver de los informes efectuados por el Fiscal (para, por ejemplo, casos donde pudiesen salir a colación derechos de patronato, casos de divorcio, matrimoniales en general, etc.)

## **La tipología de las actuaciones del Tribunal**

### *1.- El nombramiento de eclesiástico para un determinado puesto*

Para la expedición de títulos, colación y canónica institución de párrocos (en

---

<sup>349</sup> Por la especificidad propia de este vocablo, que puede llevar a confusión por confundirse con el clérigo regular, he de señalar que, en Navarra y otros lugares de España, los abades eran clérigos seculares, no teniendo nada que ver con los monasterios, al menos desde la Edad Moderna en adelante. Estos abades eran el equivalente de vicarios o rectores, y como tales gobernaban sus parroquias o abadías, así como sus cabildos. Se les nombraba de forma parecida a vicarios y rectores, percibían diezmos y, como miembros del patronato de la hacienda del templo parroquial, percibían y controlaban primicias, etc. Podían ser abades interinos, mientras el titular estuviese ausente, lo cual no fue raro en épocas de guerra.

sus denominaciones de abades <sup>349</sup>, rectores o vicarios) y de beneficiados, con sus diferentes características en cada población, debían de acudir ante el Tribunal señalando su pretensión, bien los interesados en su propio nombre y en solitario, bien con una carta de acompañamiento y presentación por el patrono de la iglesia en cuestión. En el caso de haber presentación por patrono, necesitaba el presentado una aprobación de don Carlos con la forma de Real Orden, la cual sustituía, al menos mientras continuase la guerra y no pudiese existir un organigrama político completo, la Real Cédula que podría obtener más adelante, en la Real Cámara, cuando las circunstancias políticas mejorasen. Dicha Real orden la lograba del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia <sup>350</sup>. También necesitaba presentar el interesado un traslado de su cartilla de misa, documento que demostraba la posesión por su parte de las órdenes necesarias para optar a dicho puesto. De no tener cartilla de misa, habría de demostrar los estudios eclesiásticos aprobados. Pero no se acababan aquí los requisitos a demostrar, puesto que debía presentar certificados del Alcalde de la población y del párroco de ella que señalasen su condición de eclesiástico o, en su caso, estudiante responsable en todos los órdenes, incluido, *por supuesto*, la adhesión política y sin fisuras de ninguna clase por la causa carlista (se comportaron los carlistas con mucho celo con respecto a esta exigencia, tal y como, por otra parte, también lo hicieron los defensores de Isabel II).

Así pues, con todos estos requisitos a presentar exclusivamente por el interesado, el procurador designado por el solicitante había de oponerse judicialmente a un determinado puesto eclesiástico, solicitando su adjudicación, introduciéndose así el expediente ante el Tribunal. El Provisor Moreno enviaba entonces el expediente al Fiscal del Obispado, quien debía de hacer las consideraciones que considerase convenientes, cuidando siempre de que se tuviese presente la llamada *dignidad episcopal*, es decir, los intereses del Tribunal del Obispado. El Fiscal, con el objetivo de tener la seguridad plena, solicitaba que se tuviese clara constancia de la vacante del puesto a ocupar, y también del último estado de ese puesto, lo cual lo debía de certificar el pá-

---

<sup>350</sup> Normalmente lo habrían conseguido los aspirantes del Obispo de Pamplona o de sus Delegados, pues hasta mediados de 1834 estuvo vigente su autoridad, sin ningún tipo de límites. Pero, en caso de haber alcanzado hacía poco tiempo ese documento, la podrían haber conseguido del Obispo de León.

rroco del lugar en cuestión.

Una vez cumplido este requisito, a iniciativa del Provisor, o incluso del propio Fiscal, podía solicitarse el que se diese publicidad a la existencia de esa vacante, pudiéndose presentar los interesados en ella en seis días, caso de tomar conocimiento de ella dentro del Obispado de Pamplona, y en nueve días de plazo en caso de que estuviesen fuera de él. De darse esta posibilidad, el párroco de la población en cuestión debía anunciar la *vacante* de esa plaza en esos días dentro del ofertorio de la misa popular, y también fijar escritos en las puertas del templo parroquial. También quedarían expuestos esos escritos en las oficinas de la Audiencia Episcopal.

Presentados los aspirantes (normalmente sólo se presentaba el que había acudido al Tribunal anteriormente), y con la intención de asegurar a partir de entonces el pago de la anualidad que se debía satisfacer a la Real Hacienda, el aspirante (o su procurador) solicitaban del Tribunal certificaciones acerca de la constancia en el tribunal de la vacante del puesto en cuestión, y de la existencia de nombramiento por parte de patrono para ocuparla, pudiendo también haber simplemente, en caso de no haber nombramiento de patrono, petición de que el interesado cumplía con las condiciones normales para disfrutar de ese puesto. Concedidas estas certificaciones, el interesado se obligaba por carta de su puño y letra, y con fiador incluido, a pagar esa anualidad a la Real Hacienda.

A partir de entonces, y en caso de considerarse necesario, el Fiscal solicitaba que se le examinase al interesado ad *curam animarum* para dejar demostrada efectivamente su idoneidad al puesto. El Provisor solía nombrar como examinadores al párroco de la iglesia donde hubiese de ocupar su puesto el aspirante, a otro religioso elegido por el propio párroco, y a un religioso regular, quienes debían certificar al tribunal, tras el correspondiente examen, la idoneidad del aspirante.

Una vez cumplidas todas estas condiciones, en caso de ser un ordenado el solicitante, el Provisor enviaba nuevamente al Fiscal el expediente, quien, en caso de

haber presentación de patrón, e incluso de haber aprobado don Carlos ese nombramiento, solía señalar que no estaba completamente probado el que ese *pretendido* patrono gozaba de ese derecho, por lo que solía señalar que correspondía el nombramiento, de forma libre, al Provisor Moreno, dejando así salva la dignidad episcopal. No obstante esa oposición de la fiscalía, Moreno adjudicó siempre al aspirante, y tras haber cumplido todos esos trámites, el puesto solicitado.

En caso de que el que hubiese superado los exámenes fuese un estudiante, era este el momento en que se le exigía la posesión de un patrimonio totalmente libre de cargas que, al menos, fuese suficiente para que con él pudiese obtener las sagradas órdenes (como mínimo debía contar con el equivalente a la congrua establecida para ese Obispado); patrimonio que, por supuesto, quedaba espiritualizado para alcanzar el efecto deseado, hasta que el futuro ordenado lograra otra renta eclesiástica o merelega que le fuese suficiente para subsistir. La obtención de ese patrimonio por parte del *ordenando* venía habitualmente vía donación efectuada por familiares o allegados, de todo lo cual se incoaba el oportuno expediente, el cual finalizaba cuando, correctamente estudiado en el Tribunal Eclesiástico, el Provisor declaraba por legítima la donación efectuada para título de órdenes, aprobándola a todos los efectos. Tan sólo cesaría la espiritualización de esos bienes cuando lograra otra renta colativa que fuese suficiente para su subsistencia.

## *2.- La defensa de los intereses económicos de eclesiásticos que tomaron las armas o sirvieron en puestos eclesiásticos bajo el mando carlista*

Como ya hemos mencionado más arriba, no podemos decir que una mayoría ni cuantitativa ni cualitativa de eclesiásticos defendiese las posturas carlistas, ni tampoco podemos afirmar que la mayoría de esas personas se decantasen del lado liberal. Se dividieron prácticamente por igual, no tomando una postura partidaria de uno de los bandos en contienda, al menos en la provincia de Guipúzcoa, paradigma para los

---

<sup>351</sup> De la documentación examinada, y de entre los eclesiásticos que optaron por oponerse al carlismo, en la mayoría de las ocasiones se deja entrever una oposición pasiva, no excesivamente combativa a favor de los liberales.



historiadores *hasta este momento* de la defensa de los intereses de don Carlos. De todas formas, y como en muchos otros ejemplos que nos ofrece la historia en cuanto a la diversidad de opiniones y actitudes, en medio de una política de no activa y combativa intervención clerical a favor de uno de los bandos <sup>351</sup> hubo clérigos que optaron por la defensa a ultranza de sus posturas políticas, tanto a favor de los liberales como de los carlistas. Con el dominio carlista del territorio y con la entrada en funcionamiento del Tribunal de Estella, los eclesiásticos que estuvieron ejerciendo sus funciones en las poblaciones que estaban bajo la autoridad de ese Tribunal acudieron a él, ya fuesen esos clérigos de tendencia política liberal <sup>352</sup> o ya fuesen defensores de los intereses de don Carlos.

Nos centraremos a continuación, lógicamente, en los eclesiásticos partidarios de don Carlos, pues por defender de una forma más ardiente la adhesión a su causa, vieron en peligro el cobro de los estipendios que les correspondían como eclesiásticos, y es que, para esa defensa, o tuvieron que abandonar el altar de su parroquia para servir en los batallones, o tuvieron que sortear como pudieron las inclemencias políticas que azotaron sus respectivas poblaciones de residencia <sup>353</sup>.

Las actitudes de un determinado eclesiástico no sólo repercutían en él directamente, sino que podían hacerlo en el resto de sus compañeros de Cabildo parroquial, quienes, directa o indirectamente, podían sentirse presionados por la actitud del anterior en una época de clara inestabilidad política: si ayudaban al que había tomado el camino de la defensa activa de las ideas de don Carlos podían ser mal vistos por sus enemigos. Si no ayudaban a su compañero, podían ser tomados por enemigos de don

---

<sup>352</sup> Así lo hizo José Antonio de Olanar, vicario de Zumárraga y de comportamientos liberales cuando, a partir del 17 de agosto de 1837, tuvo que defenderse de las acusaciones que hicieron en su contra los compañeros de la hacienda parroquial, por obras que hizo realizar el vicario en la casa vicarial. En A.D.P., c) 3.130, nº 26.

<sup>353</sup> Es claro el ejemplo de Manuel Clemente de Arbide, presbítero capellán de Oiartzun que sustituyó al vicario José Antonio de Retegui cuando éste se ausentó en varias ocasiones de la villa, primeramente, y aunque esta afirmación no está probada, para ponerse al frente de 80 voluntarios carlistas en los primeros días del conflicto armado, y posteriormente, para obedecer las órdenes de Butrón, trasladándose a San Sebastián. Durante ese tiempo, Arbide ocupó la vicaría de la villa competentemente autorizado por el Provisor, debiendo cobrar los servicios que le eran correspondientes. De todas formas, sufrió por dos ocasiones arresto por los liberales, y tuvo que huir del lugar, pasando once meses entre batallones carlistas y poblaciones navarras carlistas. Reintegrado de nuevo a Guipúzcoa, buscó cobijo cerca del Cuartel Real, en Azpeitia, donde sirvió como integrante interino del Cabildo parroquial. En A.D.P., c) 3.130, nº 12.

Carlos. Por ello, y fuese cual fuese su opinión política, tuvieron que tener mucho cuidado, teniendo además en cuenta que, en el mejor de los casos, habrían de suplir los trabajos que debía de realizar *el compañero en armas* y satisfacerle, también sus emolumentos, como si estuviera presente. Era una situación claramente injusta para el Cabildo parroquial y, fundamentalmente, para el párroco <sup>354</sup>. En el caso de que los integrantes del Cabildo parroquial <sup>355</sup> intentasen explicar y aliviar la injusticia de esa situación, el eclesiástico-soldado se solía quejar de esa *poco solidaria* postura de sus compañeros clérigos, aduciendo en todo momento que él ponía en peligro su vida para defender las ideas que todos compartían, mientras que sus compañeros mantenían una vida tranquila en la retaguardia.

Era evidente que dos posturas contrapuestas se enfrentaban, y cuando se acudía a la vía procesal para dirimir sus diferencias, el Tribunal eclesiástico de Estella tenía mucho que decir, poco que ganar y mucho que perder, pues era un Tribunal creado en y por las circunstancias de la guerra, y estuvo enormemente politizado, a pesar de que las intenciones de Roma no fuesen directamente esas cuando procedió a conceder la Delegación Apostólica a favor del Obispo de León. La situación se complicaba cuando el eclesiástico en cuestión ocupase un alto cargo en el ejército de don Carlos <sup>356</sup>. La sentencias del Tribunal intentaban contentar a las dos partes, a pesar de que estrictamente tuviese razón el Cabildo parroquial cuando reclamaba que cobrase los frutos

---

<sup>354</sup> Se atestigua en el caso del vicario del templo parroquial de Santa María de la Asunción de Segura, José María Aramburu, pues cuando el presbítero y beneficiado de ese templo parroquial, José Ignacio Zabalo, tomó ya en la temprana fecha del 9 de octubre de 1833 la decisión de alistarse en los batallones de don Carlos, párroco y Cabildo acordaron seguir pagándole su parte de los diezmos. Esa decisión ocasionó que, en repetidas ocasiones, el gobernador cristino de la población fortificada de Ordizia, distante en pocos kilómetros de esa población, amonestase repetidas veces al Cabildo y al vicario del templo parroquial, José María Aramburu, llegando a arrestar a este último. En A.D.P., c) 3.096, nº 10.- De todas formas, es necesario señalar que hubo ocasiones en que los integrantes de un cabildo parroquial resistieron estoicamente las tentaciones de reclamar su correspondiente compensación a los clérigos que trabajaban activamente en el ejército carlista, como el caso del Cabildo parroquial de Ordizia, quien decidió cumplir las obligaciones de los beneficiados Rafael Erausquin y Juan Cruz Aramendia, sin reclamarles absolutamente nada. *Ibidem*.

<sup>355</sup> En la época investigada eran integrantes del Cabildo el párroco (ya fuese rector, vicario o abad) y los beneficiados titulares. No eran integrantes del Cabildo ni los coadjutores, ni los párrocos o beneficiados interinos. Se ve muy bien en el proceso entablado en el verano de 1837 en la parroquia de San Miguel Arcángel de Estella, siendo las partes contendientes el Cabildo, por un lado, y los Mayordomos y Diputados de la parroquia, por otro. En A.D.P., c) 3.095, nº 35.

<sup>356</sup> Es el caso que hemos comentado anteriormente: Zabalo ocupó primeramente el cargo de Capitán del Primer Batallón de Guipúzcoa, ascendiendo posteriormente hasta el cargo de Capitán Ayudante de Campo del Comandante General de Guipúzcoa. Además, poseía la condecoración de la Cruz de Oriamendi. *Ibidem*.

del beneficio quien efectivamente llevaba a cabo los trabajos de ese beneficio.

### 3.- *Los procesos sobre capellanías*

Las capellanías eran legados de fondos económicos destinados a la celebración de una cierta cantidad de misas en un determinado edificio eclesiástico (la gran mayoría de ellos en el templo parroquial aunque, de hecho, hubo algunas personas que fundaron capellanías o misas en ermitas), por un *capellán* en el periodo de tiempo señalado por el fundador (normalmente de forma perpetua), por su alma o la de sus parientes más cercanos, yendo sucediéndose, por tanto, diferentes capellanes. Por cada misa celebrada de las así estipuladas, bien de forma individual o bien de forma anual, y tras la certificación del beneficiado o eclesiástico encargado de dicha fundación de misas o capellanía, se había de pagar por los patronos al capellán la cantidad estipulada en la escritura de fundación.

Podían ser merelegas (también denominadas *memorias de misas*) o colativas. La diferencia entre unas y otras consistía en que las primeras no estaban sacralizadas, no formaban parte de los bienes de la Iglesia, mientras que las segundas sí que lo eran. A este respecto, una capellanía merelega podía convertirse en colativa, pero no al revés. Además de ello, en el caso de que se tratase de una capellanía colativa, para ser capellán se necesitaba título, colación y canónica institución. En el caso de las capellanías merelegas no se exigía esas características, podía ser capellán un simple tonsurado.

Ambos tipos de fundaciones pías se podían constituir bien con dinero "constante y sonante", bien con otro tipo de bienes inmuebles y muebles, como censos, escrituras de propiedad, etc., con los cuales se obtenían unos réditos o rentas en un cierto periodo de tiempo. Tanto la cantidad principal dejada por el fundador, como los réditos a obtener, eran controlados por los Patronos, normalmente descendientes consanguíneos del fundador, aunque también podrían serlo el alcalde o párroco de la población, conjuntamente o de forma separada y en unión o no a descendientes consanguíneos

del fundador.

El Tribunal diocesano de Estella también dirimió procesos sobre esta clase de fundaciones pías, no haciéndolo sobre obras pías, y lo hizo fundamentalmente porque la guerra también les afectó, bien sea porque el capellán había sido removido del lugar donde debía cumplir con las cargas de la capellanía, bien sea porque tuvo que atender a típicos nombramientos de capellán.

Tal y como hemos visto que sucedía para los casos de nombramientos por el Tribunal de eclesiásticos, desde el tribunal de Estella se tuvo un mayor cuidado que el que ponía el secular Tribunal diocesano de Pamplona a la hora de actuar con este tipo de peticiones y, normalmente, era el Fiscal quien solía señalar que no constaba que el que se señalaba como patrono aportase documentación que demostrase que efectivamente lo era. Además, solía aprovechar el Fiscal esas peticiones de nombramiento para solicitar todo tipo de datos sobre la capellanía: estado de capitales, el último estado de la capellanía, etc. Por supuesto, no faltaba la petición de adhesión política a los ideales carlistas de los aspirantes a ocupar esa capellanía.

Tras cumplir con las condiciones impuestas por el Fiscal, demostrando con documentos necesarios la validez de lo expuesto anteriormente, podía accederse a que el proceso siguiese adelante, pudiéndose convocar a todas aquellas personas que cumpliesen las condiciones impuestas por el fundador (por ejemplo, que fueran parientes) para obtener el nombramiento de capellán. El que fuera nombrado como capellán había de satisfacer una anualidad con sus bienes, rentas temporales o espirituales, asegurando todo ello con el señalamiento de un fiador, quien, en cualquier caso, había de admitir esa carga o fianza.

De esta manera, podemos concluir que la Iglesia y el clero, incluyendo el Papado, en este conflicto, tenía más que simpatías a la causa Carlista, que se tradujo de la misma manera en las dos posteriores contiendas civiles de Sucesión a la Corona, que, aunque siempre en defensa de la legalidad del pretendiente, existían otros inte-

reses de tipo económico, político y de grupos de poder.

b.- El frente Este. La segunda guerra Carlista: La sociología del carlismo catalán durante la guerra de los "matiners".



**Fuente:** Atlas de Historia Contemporánea de España y Portugal de J. López-Davalillo

Cuando en 1846 el carlismo, fracasada y extinta la vía negociadora que habían abierto los intentos balmesianos de una reconciliación dinástica por la vía del frustrado matrimonio entre Luis Carlos de Montemolín e Isabel II, opta por un nuevo llamamiento a las armas, éste tendrá una muy desigual respuesta en los distintos territorios españoles. Tanto en Navarra como en las provincias vascas, auténtica patria del carlismo durante la guerra de los Siete Años, como en Galicia o Aragón, Andalucía, Extremadura o Castilla los alzados serán pocos y sus esfuerzos rápidamente neutralizados, en la mayoría de los casos, por la rápida respuesta gubernamental. Puede afirmarse que, en puridad, será Cataluña la única excepción a la norma. El único lugar donde el alzamiento cuaja y se consolida. La nueva patria del carlismo.

La segunda guerra carlista es, por ende, un conflicto fundamentalmente catalán. Pero ¿por qué? No parecen existir razones ideológicas o religiosas que permitan

establecer profundos distinguos entre este país y las restantes zonas del estado español. Sí que es fácil, sin embargo, apreciar claras particularidades catalanas en otros aspectos. Por ejemplo el de la creciente presión demográfica. Según Josep Iglesias entre 1834 y 1860 la población catalana aumentó desde 1.041.222 habitantes hasta 1.637.842, un crecimiento claramente superior al del conjunto de España, en cuyo total pasó porcentualmente de representar el 8,56% al 10,67% <sup>357</sup>. Y mayor presión demográfica significa, invariablemente, incremento de las tensiones sociales si no lleva aparejado un crecimiento de recursos similar. No parece que fuera este el caso de Catalunya. En 1846-47 se produce en todo el orbe capitalista una crisis económica generalizada que, dentro de la Península Ibérica, incide especialmente sobre una Cataluña individualizada por el doble carácter de su economía (con una incipientes transformaciones burguesas, pero con una estrecha dependencia de la agricultura tradicional). Esta crisis se verá además agravada por las malas cosechas de 1846, que provocaron la escasez de cereales y otros productos alimenticios básicos.

En algunas comarcas de la Cataluña prepirenáica y pirenáica la carestía de productos alimenticios esenciales resulta además agravada por el deterioro de las estructuras económicas agrarias provocado por la anterior contienda (Primera guerra carlista) que de forma intermitente y larvada había venido manteniéndose tras Vergara, entre 1840 y 1846. Esta situación llevará, por ejemplo, en el Solsonés a una situación de suma indigencia a numerosas familias, lo que provocará que en mayo de 1847 el capitán general de Catalunya, Manuel Pavía, preocupado por que el hambre pueda empujar a algunos ciudadanos a buscar la soldada en las filas carlistas, intentará paliarla, al menos parcialmente, a costa de su propio bolsillo al hacer entrega al obispo de la diócesis de Solsona de una donación de una suma de 4.000 reales, específicamente destinada a ayudar a los elementos más necesitados a causa de la hambruna <sup>358</sup>.

---

<sup>357</sup> Iglesias, J. El cens del comte de Floridablanca. 1787. (Part de Catalunya). Barcelona, 1969 y Lleida y el seu corregiment al darrer ter del segle XVIII. Separata del Boletín Informativo del Centro Comarcal Leridano, nº 68, Barcelona 1965.

<sup>358</sup> Arxiu Episcopal de Solsona/ Mayo 1847.

<sup>359</sup> Sánchez y Agustí, Ferrán. Carlins y bandolers a Catalunya (1840-1850) Sallent 1990.

La crisis fabril aparece, por otro lado, claramente descrita en los diversos trabajos de investigación de carácter económico y de alcance local realizados en municipios eminentemente industriales, como es el caso de Sallent, estudiado por Ferrán Sánchez i Agustí <sup>359</sup>. A tenor del mismo, en la citada localidad del Llobregat, a pesar de que entre 1840 y 1850 la actividad industrial fue vigorosa, no faltan las quejas empresariales ante la disminución de la demanda, agravada por el incremento del contrabando: "Se verán precisados los fabricantes a cerrar sus fábricas (...) dicha paralización procede del mucho contrabando y de las medidas librecambistas gubernamentales (.../...) y lo que es aún más sensible que tantas familias que trabajan en esta industria que no les es fácil ocuparse en otro oficio por haberse dedicado exclusivamente toda su vida a aquella, quedarán sin un bocados de pan y por consiguiente a una suma miseria pudiendo aquí seguirse fatales resultados", entre los que expresamente se menciona que la juventud en paro se pase a los *matiners*. Según el estudio de Sánchez i Agustí , en fin, el año 1847 resulta en Sallent especialmente apocalíptico al coincidir la mencionada crisis del textil con los efectos de la epidemia de gripe que ocasionó 68 defunciones, sobre un censo de 2654 almas.

En Cataluña en su conjunto, sobre crisis y presión demográfica inciden, a su vez, otros factores relacionados con el proceso de transición desde una economía de antiguo régimen a otra de carácter capitalista, o con la definición, a través del Código Civil realizado entre 1843 y 1851 bajo la inspiración de Francisco García Goyena, de un modelo de estado liberal español más centralizado que perjudica instituciones del derecho catalán como son la Legítima, la *Enfiteusis* y la "*Rabassa Morta*". En este contexto jurídico se verifican las reformas financieras de Mon y Santillán, que implican la implantación de un nuevo sistema fiscal probablemente bastante más gravoso para el pequeño y mediano campesinado de Cataluña.

Una de las más significativas reformas que el nuevo modelo de estado burgués conlleva es la introducción en Cataluña del sistema de quintas que había de generar un lógico rechazo agravado además por el hecho de privar a las economías domésticas de una fuerza de trabajo imprescindible en estos momentos especialmente

críticos.

Si en este contexto que hemos descrito, un movimiento político lograra convertirse en expresión de la resistencia a la transición, dando además a esta resistencia un carácter violento, sería fácil explicarse que a través de él pudiera canalizarse un descontento más social que político.

Considerando que el carlismo había operado, tras la abdicación del pretendiente y el acceso a su cúpula de Luis Carlos de Montemolín un radical giro ideológico, o cuando menos estratégico, que podría resumirse en la postergación de los sectores más ultramontanos y en el triunfo de elementos más populistas, tal vez deberíamos preguntarnos en qué medida el alzamiento de 1846 no es, en el caso del espacio rural catalán, antes que nada, un verdadero movimiento social, una forma de reacción popular frente a un proceso de transición traumático y percibido como una clara agresión.

Pero contestar a tales cuestiones pasa, necesariamente, por un análisis sociológico del carlismo catalán en la década de los cuarenta del siglo XIX; un análisis que lejos de limitarse al carlismo dirigente se acerque a las bases de este movimiento. Realmente interesante sería, así mismo, acceder al estudio del otro carlismo, del no combatiente, del estrictamente social, que prestaba a los *matiners* un imprescindible apoyo económico y también moral. Pero tal cual es el estado de nuestros conocimientos en el presente, quiero en este epígrafe limitarme a analizar a los luchadores carlistas, o al menos a aquellas personas que por haber sido represaliadas políticamente desde el bando gubernamental, constan de un modo u otro como tales, y me propongo a hacerlo mediante el estudio de los integrantes de la agrupación de combate característica de esta segunda guerra: las partidas.

### *Las partidas*

No fue la de los *matiners* una guerra entre grandes ejércitos, como lo había



sido el anterior conflicto carlista. El eco relativamente escaso del llamamiento a las armas obligó al carlismo a adoptar la táctica de la lucha de guerrillas, eludiendo los enfrentamientos a campo abierto con unas fuerzas gubernamentales siempre muy superiores en número y armamento. El instrumento de tal planteamiento táctico, al igual que durante la guerra del francés o el levantamiento de los "malcontents" fueron las partidas; estas unidades cuyo número de integrantes era siempre reducido, actuaban bajo la dirección de un cabecilla caracterizado por un alto grado de autonomía en sus decisiones respecto al mando central, al que no siempre acataba. Se componían de combatientes naturales del país y, más concretamente, de la zona geográfica en que operaban, lo que les otorgaba la indudable ventaja del conocimiento del terreno y, presumiblemente, el apoyo de las poblaciones locales que les liberaba de las preocupaciones relacionadas con la intendencia e incrementaba su eficacia.

Aparecieron por toda Cataluña a raíz del alzamiento de otoño de 1846, aunque algunas existían ya con anterioridad, bien por haber mantenido izada la bandera de "la causa" tras Vergara, bien por provenir de bandas de salteadores que entre las dos guerras hallaron en el bandolerismo una forma eficaz de capear la crisis económica y las dificultades de reinserción social y laboral post-bélica. Del estudio de sus jefes, pero sobre todo del de sus integrantes, intentaremos extraer elementos susceptibles de explicar qué les movía a combatir, de donde procedían social y geográficamente hablando, cómo influyeron, en fin, fenómenos tales como la crisis o las quintas en su decisión de tomar las armas. El autor intenta, en resumidas cuentas, saber si puede considerarse el alzamiento "matiner" en Cataluña, por su volumen y por sus causas un movimiento social de reacción frente a una transición forzada y traumática.

### *Los "cabecillas"*

Al frente de las partidas cabría distinguir entre dos tipos de jefes. Por una parte los líderes de aquellas formaciones que, por motivos ideológicos o económicos se habían mantenido con las armas en la mano durante el periodo entre ambas guerras. Por otra, los viejos combatientes que manteniéndose leales a la causa de D.Carlos, opta-

ron tras el Convenio de Vergara por el exilio francés y que ahora regresan, con grados militares diversos, al frente de partidas embrionariamente estructuradas tras los Pirineos y reforzadas, una vez en territorio catalán, con nuevos efectivos.

Entre los primeros, además de numerosos jefecillos de bandas de "salteadores de caminos", que hubieron de ser dificultosamente reducidos a obediencia e incluso a veces, represaliados por los comandantes en jefe carlistas, cabe destacar a los Tristany, comenzando por Mosen Benet, cuya partida,alzada en el Solsonés en 1838 nunca desapareció por completo, enlazando con 1846. Sus sobrinos, que habían combatido a su lado como capitanes, tomaron el relevo tras su muerte, manteniendo viva la lucha en aquella comarca hasta bastante después de concluida esta segunda guerra. Otro lugarteniente de Mosen Benet que formaría después partida propia es "El Guerxo de la Ratera".

En muchos de estos casos -aunque no desde luego en el de los Tristany- el bandolerismo como medio de repuesta a la crisis, aparece detrás de la negativa a dejar las armas de unos jefes de partidas que, naturales de las comarcas donde operaban, encontrarían fuertes dificultades de reinserción laboral una vez concluida la guerra.

La relación de los segundos -o sea, de los jefes venidos del exilio- sería numerosa, comenzando por el propio Ramón Cabrera, que se había hecho prácticamente inexpugnable en el Maestrazgo a fines de la anterior contienda, o por Borges cuya fidelidad a las ideas legitimistas le llevaría no solo a participar en la dos guerras carlistas sino a defender también el "viejo orden", después de finalizadas estas, sobre el suelo italiano, donde fue a morir defendiendo Nápoles frente a los Camisas Rojas de Garibaldi. También habían tenido mando en tropa durante la contienda de los Siete Años Castells y Torres de Sanahuja, su segundo, que ya se habían significado como defensores de la monarquía tradicional y de "el rey solo" en el conflicto de 1822 contra el trienio y en el levantamiento de los "malcontents", en 1827.

En todos estos casos "la firme adhesión a los conflictos tradicionales", el odio

al liberalismo, "la lealtad a la causa de D.Carlos", parecen ser el motor principal que empuja a estos líderes al combate. De origen mayoritariamente catalán, sabrán conectar a la perfección con los hombres que nutrirán sus partidas, a las que aportan su indiscutible carisma y su experiencia militar y organizativa.

### *El contingente humano de las partidas*

Lo que podríamos denominar como "lealtad a la causa" hizo empuñar las armas a alguno de los excombatientes de la Primera Guerra. Se habían negado a aceptar las relativamente generosas condiciones impuestas por los vencedores en 1839, optando por el exilio. Ahora, cuando aquel a quien consideraban su "rey legítimo" les requería, se aprestaban a responderle y entraban en España, generalmente como jefes de partida.

Pero este concepto de fidelidad que mueve a los cabecillas no resulta de recibo para los contingentes de tropa de las partidas, para los "matiners". No era, ni mucho menos, el exilio carlista tan numeroso como lo serán los combatientes de la Segunda Guerra en Cataluña, algunos de los cuales, como más adelante veremos al estudiar sus edades, eran prácticamente niños en la década previa y mal pudieron por tanto, haber nutrido entonces las filas que defendieron los supuestos derechos al trono de D.Carlos María Isidro.

Pero ¿cuántos eran los "matiners"? ¿Cómo distribuían sus efectivos?. Solo sabiéndolo podremos analizar en qué medida fue marginal o general el fenómeno de "echarse al monte" tras el llamamiento de 1846.

Aunque no existen relaciones totalmente fiables al respecto, dos autores, Pírala <sup>360</sup> y Camps Giró <sup>361</sup>, han realizado estudios de los efectivos de las partidas procedentes de los informes dados sobre las mismas por las autoridades isabelinas.

---

<sup>360</sup> Pírala, A. Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista. Madrid, Imp. Mellado, 1853-56 (reedición en Madrid, Turner, 1984).

<sup>361</sup> Camps Giro, Joan. La guerra dels matiners i el catalanisme polític. 1846-49. Curial, Barcelona, 1978.

Ambos estudios, alejados en el tiempo, difieren entre sí y parecen responder a la situación a lo largo de 1847.

<b>PARTIDAS</b>	<b>EFFECTIVOS</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>EFFECTIVOS</b>
Vilella	300	Estartus	150
"Boquica"	260	Guerxo de la Ratera	120
Hermanos Tristany	250	Antón de la Puda	90
Marcelí Gonfaus, "Marçal"	250	Pau Mañe	70
Bozo	230	Estallade	70
Castells	300	Llucifer	60
Borges	200	Carrofa	50
Clenchu	200	Blanco, "El Comediant"	40
Torres	190	Cabet de Seros	40
Caletrus	190	Jubany	40
Griset de la Cabra	180	Altamira	40
Cendros	180	Poca Roba	40
Cor de Roure	160	Galart	30
"Currutaco"	160	Pío	20

A. Pirala, a mediados de siglo (1853-56) intentó en su obra "*Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*", un primer recuento de los efectivos "matiners" y de su distribución por partidas. Es el siguiente:

<b>JEFES DE PARTIDA</b>	<b>EFFECTIVOS APROXIMADOS</b>
Ramón Vilella Joan Griset Currutaco	De 300 a 320 matiners

<p>Estartus  Climent Brau  José Puig "Boquica"  Climent Marçal  Josep Juvany  Isidre de Marata  Ramón Arbucias</p>	<p>En torno a los 200 matiners</p>
<p>Bartomeu Posas  Josep Pou, "Bou o Pep Milisera"  Josep Borjas "Borgetes"  L'Estudiant de Grau</p>	<p>150 matiners</p>
<p>Miquel Vila, "Caletrus"</p>	<p>De 120 a 140</p>
<p>Masdefiol, "Anton de la Puda"  Sellares  Josep Martí, "L'Hereu Lladre"</p>	
<p>Torres de L'Espluga de Francolí  Ferrer i Tabertet  Pau Mañé  Puiggugut  Mirats de Santa Olna</p>	<p>De 80 a 100</p>
<p>Joan Castells, "Gravat de L'Ase"  Josep Sucarrats, "Corda Ronse"  Manuel Musell de L'Hostal Nou  Jaume Monserrat</p>	<p>Menos de 80</p>

La suma de estas cifras del censo de Pírala nos daría unos efectivos totales de 3950 matiners.

El de Camps Giró, realizado con algo más de un siglo de posterioridad y mediante métodos más fiables de investigación, aparece como sigue en "La guerra dels matiners i el catalanisme polític" :

Este censo supone el hallazgo de unos efectivos superiores en un 25% a los aportados por Pírala. Ninguno de los dos autores tiene en cuenta a la partida de Mosén Benet Tristany -cuyos efectivos máximos rondaron los 300 hombres- ya extinta, como tal, en 1847, pero que continúa activa bajo la dirección de su sobrino, Rafael Tristany. Tampoco aparece la facción de Ros d'Eroles, que supera los 150 guerrilleros, en tanto que otras, como la de "Guerxo de la Ratera" aparecen con unos efectivos claramente estimados a la baja al complementarlos con otras fuentes <sup>362</sup>.

Cotejando ambos censos, así como datos de otras procedencias <sup>363</sup>, se podría elaborar una aproximación al número de combatientes montemolinistas en Cataluña en 1847 y los primeros meses del siguiente año:

18 grandes partidas, con un promedio de 220 guerrilleros.

12 partidas de tamaño medio, con un promedio de 150 guerrilleros.

22 pequeñas partidas, con un promedio de 60 guerrilleros.

Esto supondría unos efectivos totales bastante mayores que los censados por Pírala o Camps Giró, que se aproximarían a los 7000 hombres aún antes del incremento producido con la llegada de Cabrera <sup>364</sup>. Claro que tal relación se refiere a un periodo relativamente extenso, a lo largo del cual se produjeron bajas, defecciones y altas. Nunca habría, por tanto, antes de Junio de 1848, 7000 "matiners" combatiendo,

---

<sup>362</sup> Por ejemplo, archivos comarcales de La Noguera y El Solsonés. O bien autores como Clemente, Oyarzum, Ferrer etc.

<sup>363</sup> Por ejemplo, archivos comarcales de La Noguera y El Solsonés. O bien autores como Clemente, Oyarzum, Ferrer etc.

<sup>364</sup> Este último llegará a reunir en su Cuartel General de Vidrà a 5000 carlistas en mayo de 1848.

pero el número total de los que alguna vez engrosaron las partidas bien podría aproximarse a éste. En cualquier caso, los altibajos en el nº de efectivos no resultaron excesivamente significativos.

La entrada de Ramón Cabrera en Cataluña, a principios del verano del 48, provocó, tal como decíamos más arriba, una ola de nuevas adhesiones al bando "matiner", que según un informe de Capitanía General de Barcelona llegaría a alcanzar entonces unos efectivos cercanos a los 10000 hombres.

### *La procedencia geográfica de los "matiners"*

Tal y como ya demostró Camps Giró, los combatientes de la Segunda Guerra carlista fueron sobre todo catalanes, puesto que solo en Cataluña el llamamiento a las armas de Luis Carlos de Montemolín adquirió características de conflagración generalizada. No obstante también hubo combatientes de otras partes del estado español entre 1846 y 1849. Evaluar porcentualmente el origen geográfico de los guerrilleros carlistas nos permitirá saber la importancia del caso catalán en el conflicto general de un modo más preciso.

Cuando en 1849, liquidada la guerra, el gobierno del partido moderado concede una amplia amnistía política a través del Decreto de Aranjuez del 8 de Junio, la autoridades consulares españolas en Francia redactarán listas de acogidos que se avienen a realizar el preceptivo juramento de fidelidad a la reina Isabel II. En estas listas se especifican los lugares del territorio español donde los amnistiados pretenden establecer su residencia; considerando elevada la probabilidad de que tal lugar de destino coincida con aquel en que residían antes de exiliarse, el estudio de estas listas nos permitiría proceder al análisis arriba propuesto.

Tanto Camps Giró <sup>365</sup> como Josep Carles Clemente <sup>366</sup>, han estudiado las listas de amnistiados correspondientes al Registro de Perpiñán (Registro de 46 páginas,

<sup>365</sup> Camps Giri, Joan. La guerra dels matiners i el catalanisme polític. Op.Cit.

<sup>366</sup> Clemente ,Josep Carles. Historia general del carlismo. Servigrafint.Madrid,1992

legajo M-1897: "Espagnols réfugiés rentrant dans leur patrie par suite de L'Amnistie du 8 de Juin 1849"). El censo alcanza un total de 1496 amnistiados, entre los que la procedencia política carlista es abrumadoramente mayoritaria:

<b>Carlistas</b>	1396 (es decir, el 95%)
<b>Progresistas y republicanos</b>	22
<b>Otras procedencias</b>	51

El lugar en el que estos amnistiados pretenden establecer su residencia nos habla claramente de que la de los "matiners" ha sido, fundamentalmente, una guerra catalana, pues catalanes son, en efecto, el 86,5% de los mismos y el 94,72% de los que se declaran carlistas (1204). Aunque en ello influya el hecho de provenir estas listas de un registro francés cercano a la frontera con Cataluña, como es el de Perpiñán, las cifras no dejan de ser elocuentes.

Se han completado estos estudios con el del legajo 8.128 de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional, que recoge los datos referentes a otros 339 exiliados carlistas, procedentes de los consulados españoles en Bayona y Perpiñán, con mención, en este caso, de sus localidades natales, lo que nos permite completar con datos más diversos, y también más seguros, la distribución geográfica de muchos de los combatientes carlistas de la segunda guerra. A saber:



REGION	NÚMERO	PORCENTAJE
Cataluña	162	45%
Navarra	37	11%
Aragón	33	9,5%
Madrid	33	9,5%
País Vasco	20	6%
Castilla y León	19	5,5%
Castilla-La Mancha	9	2,5%
Andalucía	7	2%
Valencia	7	2%
Rioja	4	1%
Baleares	3	0,8%
Cantabria	3	0,8%
Galicia	1	0,2%
Extremadura		10,2%

Si confrontamos esta distribución con la que, procedente del registro de Perpiñán han estudiado Giró y Clemente, vemos que en ella desaparece la práctica unanimidad de la presencia catalana para mostrar también la incorporación al fenómeno de otras zonas como Aragón y Navarra. De todos modos los carlistas catalanes siguen representando casi la mitad del total de amnistiados, lo que refuerza la visión de una contienda carlista centrada fundamentalmente en Cataluña.

Dentro del ámbito catalán podemos desglosar, a su vez, la siguiente distribución comarcal:

COMARCA	Nº	COMARCA	Nº	COMARCA	Nº	COMARCA	Nº
Barcelonés	26	Segrià	4	Conca de Barberà	3	Vall d'Aràn	1
Noguera	14	Urgell	4	Montsià	3	Alt Camp	1
Bergadà	10	Cerdanya	4	Vallés Occidental	3	Baix Camp	1
Osona	7	Baix Cinca	4	Baix Ebre	2	Alta Ribagorça	1
Gironés	7	Pla d'Urgell	3	Vallés Oriental	2	Terra Alta	1
Garrotxa	7	Solsonés	3	Llitera	2	Priorat	1
Bages	5	Pallars Sobirà	3	Pla de l'Estany	2	Segarra	1
Alt Empordà	5	Ripollés	3	Garrigas	2	Pallars Jussà	1
La Selva	4	Baix Empordà	3	Maresme	2		

En suma, si dejamos a parte el Barcelonés que por ser la zona más intensamente poblada es también la más representada, encontramos una distribución bastante homogénea en la que la práctica totalidad de las comarcas catalanas aportan combatientes al carlismo, pero eso sí, con una especial incidencia del fenómeno en algunas zonas como el Bergadà, Osona, el Gironés, la Garrotxa y, sobre todo, la Noguera. Sería interesante comprobar, mediante estudios económicos a escala comarcal si la incidencia de la crisis de 1846 fue mayor en estas comarcas que en el resto de Cataluña, o si las consecuencias de la transición hacia una sociedad capitalista resultaron aquí más violentas. Se trata de saber si las zonas que nutrieron de combatientes las filas del de Montemolín eran, realmente, las más pobres de Cataluña o bien, como afirma Josep Fontana, las más empobrecidas por crisis y transformaciones burguesas.

En cualquier caso, el hecho de que aparezcan guerrilleros "matiners" de la práctica totalidad de las comarcas catalanas parece cuestionar la existencia de una relación directa entre zonas rurales especialmente deprimidas y militancia carlista. La incidencia de crisis y transición habrá de rastrearse en la procedencia laboral y, por ende, social de los miembros de las partidas. Geográficamente, Cataluña en su totalidad y no algunas de sus comarcas en concreto, se nos presenta como la patria del carlismo en esta segunda guerra.

#### *El origen laboral y social de los "matiners"*

En tanto carezcamos de detallados estudios sobre la incidencia de la crisis en las comarcas catalanas de mayor presencia "matiner", habrá que recurrir a otro tipo de métodos para evaluar en qué medida la propia coyuntura económica y las reacciones frente a los desequilibrios ocasionados por la transición burguesa contribuyen directamente a engrosar las filas de las partidas carlistas.

La metodología que aquí propongo es un análisis de la procedencia laboral y, por tanto, social de estos "matiners" para a partir del mismo comprobar si los oficios reflejados con preferencia son también los supuestamente más afectados por la desin-

tegración de las relaciones de producción características del Antiguo Régimen o los más agredidos por las crisis agrícola y fabril.

El principal problema procede de que son, lamentablemente, muy escasos los documentos donde datos como la ocupación laboral aparecen reseñados, y por tanto el estudio de los mismos ha de ser tomado con las precauciones propias del menguado volumen de la marca estadística resultante.

Para la comarca de La Noguera contamos con uno de estos infrecuentes documentos; se trata de una relación de 29 vecinos presuntamente incorporados a las filas del pretendiente, de los cuales se cita nombre, edad y oficio <sup>367</sup>. De su lectura extraemos las siguientes procedencias:

<b>Labradores</b>	14
<b>Jornaleros</b>	4
<b>Pequeños artesanos</b>	8 (cinco de los cuales son, concretamente, alpargateros)
<b>Escribano</b>	1 con el grado de oficial
<b>Músico</b>	1
<b>"quinto desertor"</b>	1

De una rápida lectura podemos deducir el claro predominio agrícola (labradores y jornaleros) de los carlistas de esta comarca, si bien no debemos tampoco dejar de tener en cuenta la presencia de ocho pequeños artesanos, cuya decisión probablemente parte de motivaciones distintas a las de los primeros.

Pocos años después, en octubre de 1855, y a raíz de un nuevo levantamiento matiner, más localizado en las comarcas de la Cataluña prepirenáica, y conocido como

---

<sup>367</sup> Arxiu Comarcal de La Noguera, Balaguer. Expediente Carlismo

"guerra de los Tristany", el ayuntamiento de Balaguer informa al gobierno superior político de Lleida sobre los vecinos del municipio que han tomado parte en las partidas carlistas; la similitud con los datos de 1849 es palpable, lo que viene a incidir en las características arriba reseñadas:

<b>Labradores y jornaleros</b>	17	<b>Escribanos</b>	1
<b>Artesanos</b>	8	<b>Músicos</b>	1
<b>Estudiantes</b>	1	<b>Sin profesión alguna</b>	2

Otra comarca que cuenta para esta época con un censo de características similares es la del Solsonés <sup>368</sup>. En este caso la distribución es la siguiente:

<b>Jornaleros</b>	14	<b>Labradores</b>	4
<b>Artesanos</b>	8	<b>Estudiantes</b>	2
<b>Pastores</b>	5	<b>Cedaceros</b>	1

Las similitudes con la distribución comarcal de La Noguera son obvias. Predominio agrícola y, dentro de este sector, de la mano de obra no propietaria (integrada por jornaleros y pastores). También, como en La Noguera, es significativa la marca de artesanos (9 en total) y tan apenas apreciable la presencia de sectores acomodados: dos estudiantes que, con toda probabilidad, son seminaristas.

El Baix Cinca, una comarca ya aragonesa, pero de evidentes concomitancias económicas y culturales con la Cataluña Ponent, nos aporta igualmente los datos de dedicación laboral de una serie de vecinos de Fraga detenidos en 1845, pocos meses antes del inicio del conflicto matiner, por participar en un motín de signo carlista en el que se entonaron diversos himnos y se dieron vivas a D.Carlos <sup>369</sup>. De un total de 37 personas mencionadas la distribución es la siguiente:

<sup>368</sup> Arxiu Episcopal de Solsona. Exp.31

<sup>369</sup> Archivo Municipal de Fraga.

<b>Jornaleros</b>	17	<b>Agricultores</b>	4
<b>Alpargateros</b>	9	<b>Sogueros</b>	1
<b>Pastores</b>	5	<b>Seminarista</b>	1

Tales ocupaciones coincidentes en lo esencial (predominio agrario y pequeño artesanal, con especial presencia de los alpargateros) con las de La Noguera y el Solsonés sin embargo contrastan, reflejando la diferente especialización económica zonal, con las aparecidas en otra relación de huidos de las quintas cuyas familias han sido encarceladas en represalia por su ingreso en el bando "matiner". Realizada en Manresa, en agosto de 1847, ha sido ya publicada por Ferran Sanchez i Agustí, y de ella extraemos las siguientes procedencias laborales <sup>370</sup>:

<b>Trabajadores del textil</b>	17
<b>Parados</b>	9
<b>Trabajadores de la construcción</b>	2

En este caso, y aún a falta de saber cual había sido en su día el oficio de estos nueve parados mencionados, el predominio de la incidencia de la crisis fabril parece más que evidente entre los carlistas del entorno manresano.

Contamos, además, con otras relaciones tan poco numerosas como las citadas previamente, pero útiles para completar nuestra visión. En los documentos de refugiados acogidos a la amnistía de 1849 del consulado español de Perpiñán se menciona, aunque de forma muy excepcional, el oficio:

---

<sup>370</sup> Sánchez i Agustí, Ferrán. Carlins i bandolers a Catalunya(1840-50) Sallent 1990.

<b>Tejedores</b>	26	<b>Sastre</b>	1
<b>Fajeros</b>	13	<b>Estudiante</b>	1
<b>Pelaires</b>	9	<b>Papelero</b>	1
<b>Calceteros</b>	6	<b>Contable</b>	1
<b>Molineros</b>	4	<b>Peón de la construcción</b>	1
<b>Carpinteros</b>	2	<b>Albañil</b>	1
<b>Tintoreros</b>	1	<b>Ladrillero</b>	1
<b>Panaderos</b>	1	<b>Vagabundos</b>	1
<b>Cordeleros</b>	1		

Tenemos, así mismo, el caso de seis jóvenes, cuatro de Sallent y dos de Balsareny sobre los cuales el ayuntamiento de aquella primera localidad informa de este modo el 27 de julio de 1847: *"Son trabajadores del algodón, y como este ramo está totalmente paralizado, tuvieron sus amos que despedirles (siendo esta) la causa de haber desaparecido del pueblo y enrolarse, tal vez, en las filas rebeldes"*<sup>371</sup>.

También de la localidad de Sallent procede la siguiente relación de jóvenes, que habiendo perdido sus medios de subsistencia a causa de la crisis económica se han acogido a las filas carlistas. Se trata de 27 trabajadores en situación de desempleo (17 de ellos solteros y 10 casados). En 19 casos se especifica el oficio que previamente ejercían. El predominio del sector textil algodonero resulta aquí incontestable:

<b>Tejedores de algodón</b>	18
<b>Peón de la construcción</b>	1
<b>Sin expresar oficio</b>	8

Finalmente, en una relación de jóvenes huidos de Cervera en agosto de 1847 para unirse a las filas rebeldes (quintos desertores según el oficio municipal en que aparecen reseñados) se nos mencionan los oficios siguientes:

<sup>371</sup> Sánchez i Agustí, Ferrán. Carlins i bandolers a Catalunya(1840-50) Sallent 1990.

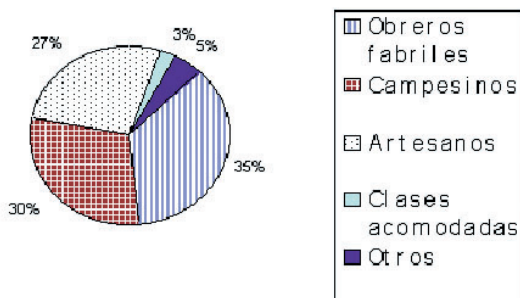
<sup>372</sup> Sánchez i Agustí, Ferrán. Carlins i bandolers a Catalunya(1840-50) Op. Cit.

<b>Labradores</b>	2	<b>Albañil</b>	1
<b>Sogueros</b>	2	<b>Cerrajero</b>	1

Si, aunque resulte audaz a causa de referirse a comarcas de diferente especialización económica, aunamos todas estas relaciones, prescindiendo de su diferente origen geográfico, podemos intentar un análisis de conjunto de las mismas. Actuamos ahora sobre una lista de 288 individuos cuyas profesiones serían las siguientes <sup>372</sup>:

<b>Artesanado tradicional</b>	77	<b>Pastores</b>	10
<b>Obreros fabriles (textil)</b>	92	<b>Obreros de la construcción</b>	7
<b>Parados</b>	11	<b>Molineros</b>	4
<b>Labradores</b>	33	<b>Profesiones liberales, estudiantes</b>	8
<b>Jornaleros</b>	43	<b>Músicos, vagabundos;</b>	3

Con estos datos podemos elaborar el siguiente gráfico sectorial para el conjunto de comarcas catalanas:



El primer elemento reseñable es la casi nula representación de las clases medias y altas, que se reducen a tres escribanos y otros tantos estudiantes. También apreciamos la significativa ausencia de miembros del clero regular o secular, lo que parece alejar entre las causas de militancia "matiner" a concepciones ideológicas, de carácter

religioso o de defensa de viejos privilegios. La mayoría abrumadora de "matiners" cuyo oficio conocimos pertenecen a las clases trabajadoras y populares en general, las más expuestas ante la coyuntura de crisis, las más indefensas frente a las transformaciones realizadas por la burguesía.

Tres son los sectores especialmente representados. Primeramente, con nada menos que 92 individuos (el 35% del total), aparecen los obreros del sector textil, a lo que tal vez tendríamos que añadir los parados. ¿Estamos ante el espectro de la crisis económica generalizada de 1846-47?. Sin duda que las partidas suponían un modo de vida alternativo para aquellos obreros que perdían sus empleos, para aquellos a los que unos salarios estancados frente a la vertiginosa tendencia alcista de los precios, no les permitían la satisfacción ni de las necesidades más perentorias. En segundo lugar y con una significativa marca de 77 individuos (el 26,7% del total), el de un artesanado tradicional en descomposición, incapaz a buen seguro de competir con la producción manufacturera en alza. Estamos quizás tras la pista de una concepción de movimiento "matiner" como una reacción violenta, desesperada frente a la transición del modelo económico.

Por último 86 campesinos -pues hemos incluido aquí tanto a labradores como jornaleros y pastores- (representan el 29,8%). Cifra considerable, aunque menos voluminosa de lo que a tenor de la importancia de la agricultura en el reparto sectorial del momento (50% del total de la población activa española según los trabajos del profesor Asín Remirez de Esparza) se pudiera esperar. Tras ellos está, la crisis de subsistencias crónica frente a una demografía creciente. Un espacio rural que expulsa hacia las facciones de la guerrilla, o también hacia el bandolerismo, a jornaleros en paro y a pequeños labradores incapaces de hacer frente al incremento de la presión fiscal, a las condiciones de los nuevos contratos.

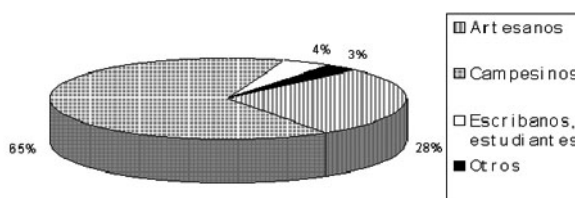
En resumidas cuentas, desarticulación de la sociedad rural tradicional ante las transformaciones burguesas. Incidencia de una crisis económica de carácter capitalista. Ambos elementos que en el análisis estadístico arriba realizado aparecen como



causas motrices de la adscripción "matiner" se nos delinear con mayor claridad, de forma independiente, si intentamos agrupar los datos de que disponemos en dos grandes regiones; por una lado la Cataluña industrializada de Manresa o el Llobregat; por otro la Cataluña del interior y la montaña, las Terras de Lleida o del Pirineo. Tal ejercicio es posible solo en la medida en que existen relaciones en las que además del oficio se nos cita la comarca de procedencia del combatiente carlista. La ausencia de este último dato nos obliga a excluir de este nuevo análisis a los 71 amnistiados recogidos en el Registro de Perpiñán. Con los restantes elaboramos los siguientes cuadros: a) Comarcas caracterizadas por el predominio de una economía tradicional (datos procedentes de La Noguera, Baix Cinca, Solsonés y La Segarra).

<b>Artesanado tradicional</b>	38	<b>Escribanos,estudiantes</b>	6
<b>Jornaleros</b>	43	<b>Trabajadores de la construcción</b>	1
<b>Labradores</b>	33	<b>Músicos,vagabundos</b>	1
<b>Pastores</b>	10	<b>Sin oficio alguno</b>	2

Lo que nos da el siguiente gráfico de reparto porcentual:



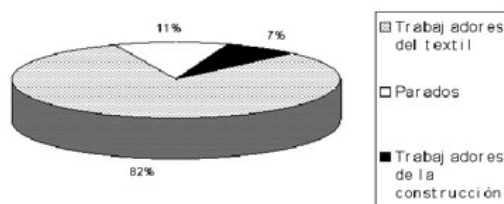
La crisis agrícola, la expulsión del campo de los elementos más desfavorecidos merced al proceso de apropiación capitalista, incremento de la presión fiscal rústica y descomposición de la sociedad tradicional aparecen en la Cataluña interior, no industrializada, como factores fundamentales que impelen a la adscripción "matiner", como se expresa a través del neto predominio en sus filas de campesinos (que entre

jornaleros, labradores y pastores suponen el 65% del total, porcentaje, ahora sí, superior al de población agrícola en el reparto sectorial de población activa en Cataluña) y de artesanos (que representan alrededor de un 30%).

B) Comarcas de la Cataluña industrial o en proceso de industrialización (datos procedentes de Sallent, Manresa y Balsareny).

<b>Trabajadores del textil</b>	66
<b>Parados</b>	9
<b>Trabajadores de la construcción</b>	6

Datos con los que elaboramos un gráfico sectorial de características bien distintas al que describíamos más arriba:



En este cuadro la incidencia de la crisis industrial y muy en particular la del colapso del sector textil algodonero (aunque éste pueda repercutir de manera indirecta en otros sectores como el de la construcción, que también está representado) resulta innegable. Unos miserables salarios frente a unos precios en alza y lo que aún es más grave, el desempleo, la pérdida de puestos de trabajo provocada por el cierre de no pocos talleres y la reducción de plantilla de otros, parecen ser la causa que empuja hacia las filas carlistas a los más desfavorecidos de una Cataluña en proceso de modernización.

La percepción de que la guerra de los "matiners" era, en buena medida, alimentada por la crisis económica, no escapó totalmente a las propias autoridades del moderantismo. Pavía, tal vez el único capitán general de Cataluña durante esta década que contempló el problema del carlismo desde una perspectiva no exclusivamente militar, propuso a Bravo Murillo, ministro de Fomento, con fecha de 8 de febrero de 1848, la construcción de una red de carreteras que, financiada por la Diputación de Barcelona mediante arbitrios extraordinarios sobre la importación de diversos artículos tendría como misión no solo facilitar los desplazamientos del ejército regular, sino también dar trabajo a los numerosos parados, apartándoles así de la tentación de acudir a engrosar las partidas de "matiners".

Fruto de esta convicción nacería la Junta Central de Carreteras de Cataluña que impulsó de forma decisiva la red de caminos vecinales y carreteras en el país (construyéndose más kilómetros de vías de comunicación en la década 1846-56 que en todo el resto del siglo XIX), cuyas obras absorbieron en buena medida un paro que de otra forma hubiera nutrido, a buen seguro, las filas carlistas. Tan solo, por ejemplo, en la carretera Lleida-Tarragona se emplearon a más de 800 peones.

Tal esfuerzo se vio, sin lugar a dudas, favorecido por la creación prácticamente simultánea, el mismo año 1848, del Ministerio de Fomento, fruto del traspaso de competencias de las subdirecciones generales de Obras Públicas e Instrucción Pública, circunscritas hasta ese momento al Ministerio de Gobernación.

### *La incidencia en la cuestión de las quintas*

La extensión a Cataluña del sistema de quintas por parte de la política centralista del partido moderado parece estar, indiscutiblemente, entre los elementos que contribuyeron a alimentar de combatientes las partidas de "matiners". A la catástrofe doméstica que implica el tener que prescindir, en tiempos de tal marasmo económico, de mano de obra joven, se unía el natural rechazo de los mozos a ser alejados de su tie-

---

<sup>373</sup> Arxiu Episcopal de Solsona. Exp.31

<sup>374</sup> Arxiu de la Paer'a, Lleida. Caja 1845.

rra. Ejército por ejército el de D.Carlos Luis resultaba menos riguroso y más cercano, y dejaba abierta la posibilidad de que los miembros de las partidas regresaran a sus casas en los meses de más intensas faenas agrícolas, para colaborar en la siembra o en la cosecha, tal y como aparece documentado para el caso de la comarca del Solsonés <sup>373</sup>.

Inmediatamente antes de comenzar el conflicto objeto de este estudio (a lo largo de 1845) el Gobierno Superior Político de Lérida mostraba su preocupación por la demora de muchas de las localidades de la provincia en la presentación de sus quintos. Para intentar poner remedio a tal situación hubieron de imponerse, ya en 1845, diversas sanciones a algunos ayuntamientos, como el pago de una multa de 10000 reales por cada individuo no presentado a caja de reclutamiento <sup>374</sup>.

Una vez empezada la guerra son numerosos los documentos en los que se menciona a jóvenes desertores de las quintas, que frecuentemente hallan refugio en las facciones carlistas. En el caso de los muchachos manresanos a que hemos hecho referencia más arriba, se cita explícitamente que huían de las quintas, en otras se menciona a alguno de los "matiners" como quinto desertor (v.g. la relación de Balaguer) y finalmente en otras, como las dos de la propia comarca de La Noguera y las de Cervera y Solsona, la juventud de los huidos hace sospechar que se trataba, igualmente de desertores (v.g. 33 de entre los 37 cuya edad se menciona en Balaguer son susceptibles, por tal concepto, de ser llamados a filas) <sup>375</sup>.

Las represalias de todo tipo a que recurrieron las autoridades militares (multas a los pueblos retrasados en la recluta, detención de familiares de los huidos, como en el ejemplo de Manresa) son una muestra más de la magnitud del rechazo popular en Cataluña frente a la imposición de las quintas.

---

<sup>375</sup> Arxiu Comarcal de La Noguera, Balaguer.

<sup>376</sup> Ignacio Javier Castán Andolz, <http://hispanianova.rediris.es>, IES Ramón José Sender, Fraga (Huesca). La sociología del carlismo catalán durante la guerra de los "matiners".

## Conclusión

A lo largo del presente artículo <sup>376</sup> el autor se ha esforzado en comprobar la veracidad de una serie de hipótesis previas. “Soy, en cualquier caso, consciente de que la mayor parte de la tarea está por realizar y que son muchas las preguntas a las que aún no somos capaces de dar respuesta en el tema del movimiento "matiner". Creo, no obstante, que lo aquí expuesto, fundamentalmente sobre sus aspectos sociales puede ser suficiente para permitirnos enunciar una serie de conclusiones”:

1ª.- Dentro de Cataluña, la segunda guerra carlista será una contienda civil que enfrenta a miembros de las clases sociales más desfavorecidas, a las que el carlismo proporciona cobertura estratégica y organizativa, con los propietarios de los medios de producción capitalistas (agrícolas o fabriles) y con el gobierno Narváez que actúa como su superestructura, tanto en el espacio rural como en determinadas zonas semi-urbanas.

2ª.- La incidencia de la crisis económica de 1846-47, sumada a una crónica crisis de subsistencias en el mundo rural agravada por un crecimiento demográfico superior al incremento de recursos, así como las consecuencias de una transición traumática hacia nuevas formas de producción características del sistema económico capitalista, nutrieron las bases del carlismo "matiner" dándole el sesgo de un verdadero movimiento social.

3ª.- Por otra parte, el descontento social que alimentó el alzamiento "matiner" no desaparecerá con el final de la Segunda Guerra carlista, sino que desbordando los límites cronológicos de esta, dará lugar a nuevos rebrotes violentos a lo largo de la década de los cincuenta del siglo, (v.g. la denominada "guerra de los Tristany" que asoló las comarcas de La Noguera y el Solsonés en 1855). Se puede afirmar, por tanto, que el fenómeno "matiner" perdura mientras se prolonga la transición económica y social hacia el capitalismo y los traumas generados por ella entre las clases populares.

c.- La unión de los dos frentes: el Estado Carlista.



Fuente: Atlas de Historia Contemporánea de España y Portugal

de J. López-Davalillo

*" El carlismo popular, que creo haber estudiado algo, es inefable, quiero decir, inexpressable en discursos y programas; no es materia oratoriable. Y el carlismo popular, con su fondo socialista y federal y hasta anárquico, es una de las íntimas expresiones del pueblo español" (Miguel de Unamuno)*

Fernández Almagro<sup>377</sup> se preguntaba, en 1958, "¿Cómo funcionó el estado rudimentariamente establecido por el carlismo en las provincias en las que éste domi-

<sup>377</sup> (Granada, 1893-Madrid, 1966) Historiador y crítico literario español. Escribió artículos sobre la historia política moderna y sus relaciones con el campo del pensamiento y de la literatura. Es autor de: Vida y obra de Ángel Ganivet (1925), Orígenes del régimen constitucional en España (1928), Historia política de la España contemporánea (1956).

<sup>378</sup> Cit. J. Montero Díaz, "El Estado Carlista", Colección Luis Hernando Larramendi, Aportes XIX, Madrid, 1992, p. 25. Fernández Almagro, M., Crítica y glosa del libro "Pequeña historia de las guerras carlistas", por el Conde de Melgar. ABC, 30.XI.1958.

<sup>379</sup> "Al historiador siquiera los mas notables hechos de la vida y política de Carlos VII ya hicimos constar (...) que durante la última guerra carlista creó los Ministerios o Secretarías de Guerra, Justicia y Gobierno; tuvo Diputaciones o Juntas de Guerra en las provincias del Norte, Cataluña, Valencia, Aragón, Cantabria y Castilla; una Dirección General de comunicaciones; estudios de segunda enseñanza en el antiguo y Real Seminario de Vergara; estudio de facultades mayores en la antigua Real Pontificia Universidad de Oñate; un Tribunal Superior Vasco-Navarro, del que dependían corregimientos y juzgados; y abrió las puertas del Seminario de Loyola a la inclita Compañía de Jesús, revelando todos estos trabajos que en el campo carlista, lo mismo cuando la última que cuando la primera guerra, no se atendía a las apremiantes exigencias de las operaciones militares, sino que se dedicaba muy particular cuidado al desarrollo natural de la inteligente labor del distinguido elemento civil o político de la Gran Comunión Católico- Monárquica". Artagan, Barón de, "Política del carlismo". Cit., J. Montero Díaz, "El Estado Carlista", Colección Luis Hernando Larramendi, Aportes XIX, Madrid, 1992, p. 28.

naba? ¿Cuáles fueron las actividades diplomáticas? ¿Cómo era la guerra por dentro?...”<sup>378</sup>

La historiografía y propaganda carlista han escrito mucho sobre la impronta de su pensamiento pero muy poco sobre la organización político administrativa en los territorios vasco- navarros y catalán- aragoneses ocupados por D. Carlos. Este aspecto del movimiento carlista es el que nos va a ocupar, de forma muy somera, el análisis de la tercera guerra, con la que concluiré el estudio de esta variable histórica en este trabajo en la zona norte, íntimamente unida a la variable nacionalista que surge como consecuencia, en mi opinión, del fracaso bélico de este movimiento y el desastre del 98 así como la imposibilidad de alcanzar los objetivos políticos buscados por el carlismo por medio de la lucha armada.

La historiografía carlista refiere datos que permiten afirmar la existencia de una cierta organización estatal desde el testimonio literario hasta la enumeración de instituciones e instrumentos de gobierno<sup>379</sup> que recoge el Barón de Artagan.

Las realizaciones fueron evidentes y se podría aumentar las citas con autores liberales<sup>380</sup>. Los testimonios documentales son abundantes.

Abordar la configuración política y administrativa del Estado carlista exige una referencia a las circunstancias concretas en las que tiene lugar. Se trata de una estructura política no definida por una ley básica, una Constitución, ni en una situación de funcionamiento ordinario.

---

<sup>380</sup> Fernández Almagro, M., “Historia Política de la España contemporánea” Madrid 1968, pp. 132-141. También cfr. Pirala, A., “Historia contemporánea: Segunda parte de la Guerra Civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Alfonso XII. Tomo III, pp. 89-100.

<sup>381</sup> “Al comenzar, pues, el año 1874, dominaban las armas carlistas todo el territorio vasco-navarro desde el Cantábrico y la frontera hasta el Ebro, a excepción de (...) Montoya, C., “Estella y los carlistas”, Madrid 1874, p.7. La anterior afirmación se completa con la descripción que hace Ferrer para el mismo periodo: “Así terminaba el año 1873, en que el Estado carlista se había organizado en el Norte, por cuanto las Juntas de Aragón, Cataluña, Castilla la Vieja y el Maestrazgo más estaban dedicadas a recoger fondos y orientar el alzamiento, que a administrar un territorio que en definitiva ocupaba el enemigo, y lo que estaba en manos de los carlistas podía considerarse a precario.” Ferrer, M., “Historia del tradicionalismo español, Tomo XXV., P.55., Cfr. J. Montero Díaz, “El Estado Carlista”, Colección Luis Hernando Larramendi, Aportes XIX, Madrid, 1992, p. 31.

Estos dos condicionamientos, según Montero Díaz, rasgos de carácter negativo, exigirán continuas matizaciones para la comprensión de la estructura del Estado carlista.

La permanente situación de guerra en la que se desarrolló el Estado carlista, deforma, con frecuencia, en sus realizaciones prácticas, el funcionamiento de algunas instituciones.

El estado carlista estuvo reducido a las tres provincias vascas y al antiguo Reino de Navarra. La situación de 1874 marcaba, hablando en términos generales, los límites de los territorios en los que el pretendiente era rey <sup>381</sup>. Esta limitación territorial tiene serias implicaciones: se trata, según este autor, de zonas en las que ha pervivido el régimen político y administrativo foral, con instituciones propias y privativas. Ni que decir tiene que la vigencia de su derecho civil, en parte, continúa hasta nuestros días.

En Cataluña y Aragón el régimen foral no tenía el arraigo y proximidad histórica de Navarra y Vascongadas; aparte, el grado de ocupación del territorio, no permitía en la práctica convertir el antiguo sistema foral en instrumento de gobierno <sup>382</sup>.

No se puede saber, según Montero Díaz, qué régimen político y administrativo se hubiera implantado en España de haber triunfado Carlos VII. Los datos y la documentación parecen apuntar hacia una doble orientación:

- En Vascongadas y Navarra hubiera cuajado un régimen foral con amplia autonomía de sus instituciones públicas, al menos a corto y medio plazo. El decisivo apoyo prestado por los pueblos y hombres carlistas del Norte a la causa "legitimista", sólo podía pagarse así en el terreno político aunque fuera el arraigo fuerista y el ejercicio efectivo de esta organización entre los propios carlistas de estos territorios los que no permitirían otra solución.

---

<sup>382</sup> Las referencias son numerosas, baste con la síntesis ya clásica de Oyarzun, R., "Historia del Carlismo, Bilbao 1939, pp. 395-431. Cfr. J. Montero Díaz. Id. P.32.

<sup>383</sup> Galindo Herrero, S., "Donoso Cortés y su teoría política. Badajoz, 1957. Imp. De la Excm. Diputación Provincial. P.71



En cualquier caso, continúa Montero, conviene no perder de vista que el fuerismo empapa los programas, y sobre todo las acciones en su defensa, de la mayor parte de los hombres públicos de Vascongadas y Navarra. Incluso en un régimen foral tan contrario a los principios de representación política de la época y a los propios intereses de los núcleos urbanos, lo que se busca es la modificación del fuero en los aspectos que definen la representación en las Juntas Generales, no en la reducción del ámbito de la autonomía, del “autogobierno”.

Sin mayor complicación en la exposición, vamos a ofrecer un modelo de organización administrativa que estaba basada en los siguientes principios según Herrero <sup>383</sup>:

- a.- El Estado es el múltiplo de la familia.
- b.- El ciudadano es rey de su casa.
- c.- El municipio rey de su jurisdicción.
- d.- La Diputación reina de su Provincia.
- e.- Y el rey padre de la Nación.

Como padre, es la primera de todas las realezas por ser la dignidad del orden civil más venerable.

No es el gobierno de una nación igual al de una casa; pero deben ser parecidos, y el primero será más perfecto, cuanto sea mayor su semejanza con el segundo.

Desde este momento las conclusiones sobre el modelo de organización no son difíciles de prever: es cuestión de asimilar las instituciones de derecho público a las de derecho privado. Fijada la familia como núcleo básico de la organización política y social, todo lo que sea asemejar, en cuanto a funcionamiento y propiedades, las instituciones más complejas a su origen, es actuar a favor de la no complejidad, de la naturalidad, de la sencillez.

---

<sup>384</sup> Falta de formalismo, naturalidad.

“El ciudadano tiene facultad para ordenar su hacienda, para administrarla sin mutua coalición, para nombrar sus pretendientes, para elegir al maestro, (...), para utilizar todos los beneficios del progreso con una voluntad amplia y libérrima <sup>384</sup>.

Sin embargo, hubiera sido imposible la extensión de ese régimen a Castilla, Valencia, Galicia o Andalucía. El poder del “Estado central” había barrido instituciones que hacía siglos que carecían de vigencia, y eran solo conocidas por estudiosos románticos.

Clasificados los servicios públicos en generales y particulares, el sostenimiento de los primeros corresponde a la nación porque el interés que ellos reporta es colectivo, mientras el de los segundos pertenece sólo a los individuos beneficiados.

El Ejército, la Marina, el clero, los tribunales, la enseñanza científica y las obras de aprovechamiento común, son servicios de interés general cuyo sostén corresponde al erario público. La beneficencia, la sanidad, la instrucción, las obras locales, son servicios particulares o de demarcación, cuya satisfacción corresponde a los Municipios o a la provincia.

La intervención de los poderes públicos en la descentralización debe limitarse a ordenar, a vigilar y a ejercer la fiscalización de la ley para evitar abusos <sup>385</sup>.

Se conforma así un Estado monárquico pseudo-federal o federal en las provincias dominadas por el Carlismo en la zona norte fundamentado en la aplicación de los fueros.

---

<sup>385</sup> *Ibidem*, pp. 71-72.

<sup>386</sup> Ferrer, M., “Historia del tradicionalismo español, Tomo XXVI., P.159., Cfr. J. Montero Díaz, “El Estado Carlista”, Colección Luis Hernando Larramendi, Aportes XIX, Madrid, 1992, p. 35.

<sup>387</sup> “Alocución a los pueblos de la corona de Aragón”, firmada por D. Carlos en la frontera de España el 16 de julio de 1872.

<sup>388</sup> (La Pera, Gerona, 1817-Niza, 1886) Militar español. Alistado en las filas carlistas, fue nombrado por el pretendiente Carlos VII comandante general de la provincia de Gerona y, tras la victoria de Alpens (1872), recibió el título de marqués de Alpens. A pesar de sus diferencias con el príncipe Alfonso Carlos, continuó su campaña en Cataluña, de la que fue nombrado capitán general en 1875. Destituido por su inactividad, pasó a Francia al acabar la guerra.

.- En Cataluña es difícil señalar cual hubiera podido ser su evolución. Conviene no olvidar que en Olot y otros puntos, por el mes de febrero de 1875, hubo conferencias entre republicanos y carlistas, basando su alianza en la concesión de fueros a Cataluña, en la autonomía administrativa, en el aumento de los jornales y en la disminución de horas de trabajo. Se levantaron varias partidas republicanas que no tuvieron la importancia que se esperaba <sup>386</sup>.

No muy distinta hubiera sido la situación a la que hubiese llegado Aragón, teniendo en cuenta además las referencias frecuentes de D. Carlos a la Corona de Aragón, entendida como conjunto y unidad de Cataluña, Valencia, Baleares y las propias provincias aragonesas <sup>387</sup>. Más claramente afirmado por Savalls <sup>388</sup> en el acto de proclamación de los “fueros vigentes en Cataluña”, en Marzo de 1874 en Olot: “la incorporación del Principado de Cataluña, lo mismo que los demás Estados del Reino de Aragón, Mallorca y Valencia...”

Sin embargo se debe decir que los hombres de la Renaixença siempre se mantuvieron reticentes al respecto. La proclamación de los fueros de Cataluña en Olot en Marzo de 1874 hacen pensar más en un intento de organización civil de un territorio en los que las tropas carlistas se movían con total impunidad, aunque faltaba el dominio de carácter administrativo.

En Cataluña, finalmente, la composición por nombramiento Real de la Diputación ponía de manifiesto, tanto el menor arraigo del carlismo respecto al Norte como la desconfianza del pretendiente en los carlistas catalanes <sup>389</sup>. En definitiva sólo quedó la diputación catalana y el ensayo de una guardia foral que fue mediocre.

Se puede decir que, con algún matiz, según Montero, “el fuerismo en Cataluña, sinónimo de regionalismo, era sentido por muchos de una manera vaga”. No existió Estado carlista en Cataluña, no lo existió antes, y, por tanto carece de base

<sup>389</sup> La Diputación estaba al servicio del Ejército carlista; el comandante general del Principado establecía las necesidades presupuestarias del ejército; el rey o su delegado debían aprobar las condiciones de los empréstitos; puede destituir a autoridades municipales, “previa aprobación del comandante general”; en las cuestiones de competencia con las autoridades militares, resolverá la “superioridad”(…).

nominarla como territorio histórico fuera del ámbito de la Nación española en base a la situación política producida antes, durante y después, como veremos, de las guerras carlistas.

#### d.- La sociología del Carlismo Gallego.

En esta sección, vamos a ver, por primera vez, el Carlismo Gallego, al que dedicamos un apartado específico por su especial idiosincrasia.

En su trayectoria bélica el carlismo gallego vivió tres experiencias que significaron otros tantos fracasos como en el resto de España.

Las posibles causas de este fracaso las enumera Barreiro <sup>390</sup>:

#### .- La táctica militar.

En las tres guerras carlistas se utilizó la misma: las guerrillas o facciones que operaban independientemente. A su frente tenían un cabecilla que recapitulaba en su persona todos los poderes: el militar, el civil <sup>391</sup> y el económico <sup>392</sup>. Este autonomismo, que naturalmente excitaba los afanes independentistas de otros miembros de las facciones que llevaban a mal su independencia del jefe y que les arrastraba a constituir su propia facción, terminará por constituir el Carlismo gallego en una constelación de partidas, solo unidas por un ideal supremo: el triunfo de la Causa, pero sin unidad operativa. El carlismo gallego no fue capaz de crear un ejército regular, como el del norte, que pudiera actuar en una basta zona y dominar con cierta permanencia un pedazo de tierra.

---

<sup>390</sup> Barreiro Fernández, J. R., "El Carlismo Gallego", Santiago de Compostela, PICO SACRO, 1976.

<sup>391</sup> Imponía tributos al paisanaje en la zona de su influencia.

<sup>392</sup> Conservaba y distribuía el dinero a su forma y manera.

<sup>393</sup> Barreiro Fernández, J. R., "El Carlismo Gallego", Santiago de Compostela, PICO SACRO, 1976., pp. 264-265. "En las ciudades y villas principales se crean los casinos carlistas, indudablemente los de mejor tono en aquella sociedad. En las ciudades se editan los periódicos carlistas, a las ciudades acuden los mejores oradores que vienen desde Madrid o del Norte(...); en las ciudades se preparan las grandes campañas políticas redactando e imprimiendo panfletos(...); se reclutan soldados..., se recauda plata para los ejércitos carlistas(...).

.- La mínima respuesta popular.

La imposibilidad de crear un ejército no se debió únicamente, según Barreiro, a la irreductible independencia de los cabecillas. Hay otra razón mucho más grave: la mínima respuesta popular al carlismo de acción. El carlismo no atrajo al hombre del mar, con lo que se vio privado de una quinta columna ubicada en un lugar estratégico que le permitiría apoyar el desembarco de armas y de tropas. El carlismo, y esto es una circunstancia específica de Galicia en estos enfrentamientos civiles, tampoco consiguió atraerse al campesino gallego como se vera más adelante, siendo cualitativamente urbano <sup>393</sup>.

La trayectoria sociológica.

En su primera época (1833-1840), el carlismo gallego estuvo constituido por la hidalguía rural, la aristocracia de segundo orden y, sobre todo, el clero. Unos y otros lucharon por mantener el antiguo régimen que se deshacía a pedazos. Lucharon por mantener su arquitectura ideológica, pero también económica, de la que ellos eran los principales beneficiarios. Hubo, sin duda alguna, idealismo, pero también interés.

A partir de 1868, la composición sociológica del carlismo ofrece algunas peculiaridades. Se vio hinchado repentina y artificialmente por la incorporación de una clase enriquecida por la apropiación de bienes desamortizados, y que necesitaba y procuraba un partido de orden. Su conciencia quedó tranquilizada cuando Pío IX ratificó sus adquisiciones y cuando Carlos VII les prometió respetar sus derechos adquiridos. Se desengancharán del movimiento cuando el viejo carlismo se lance, en una guerra de lealtades, de ideales y de supervivencia ideológica.

La columna vertebral del carlismo gallego fue el clero en todas las contiendas y la hidalguía o aristocracia de segundo orden. A un lado, expectante, quedaba el campesinado al que nada se le ofrecía a largo plazo, en contraposición con el campesinado de la zona norte: ni redención de foros, ni liberación de las cargas fiscales, ni suaviza-

ción de los cánones rentuales, ni una reforma agraria. El carlismo sólo le ofrecía un Rey y una Religión, pero al campesino gallego si le hacían falta ideales, más necesitaba casa y pan. Por esto el carlismo gallego no pudo ser un movimiento de masas.

Fuera de Galicia, los carlistas sí tenían un ideal capaz de movilizar a una masa: la defensa del sistema foral. En el foralismo no hay sólo un sentimiento regionalista, hay muy importantes implicaciones económicas. Los fueros les defendían contra la presión fiscal niveladora de los gobiernos de Madrid, especialmente desde 1845 en que se reorganiza el sistema tributario que tan directamente va a afectar a todo el Norte español. Los fueros defendían un sistema jurídico que contenía realidades tan económicas como el sistema de la transmisión de la propiedad, la resolución de los conflictos, la organización de los sistemas de riegos, de los bienes comunales. El foralismo no era, por consiguiente, un mero sentimiento regional, sino la defensa de unas peculiaridades socioeconómicas preexistentes que no se daban en Galicia.

Fuera de toda duda, se puede afirmar que en el carlismo gallego hubo siempre un predominio muy marcado de lo que se ha llamado carlismo de retaguardia <sup>394</sup>. Esto, por otra parte, era normal, continúa este autor, si tenemos en cuenta que fue el clero y la hidalguía quienes llevaron el peso del mismo. Esta cualidad del carlismo gallego, que de ninguna manera implica falta de heroísmo, que lo hubo, se acrecienta en la tercera guerra carlista por el aporte conservador que siguió a Nocedal <sup>395</sup>. El dualismo que desde siempre existió en el carlismo español, se radicaliza ahora.

Para un amplio sector carlista, especialmente para la masa popular, que nutría las filas carlistas a excepción de Galicia, no quedaba otra solución que la militar. Otro fuerte sector, especialmente el nuevo grupo que pronto se hizo con el poder, tendía a una solución política. Nocedal y su equipo representaba esta segunda opción, inten-

---

<sup>394</sup> Barreiro Fernández, J. R., "El Carlismo Gallego", Santiago de Compostela, PICO SACRO, 1976. pp. 193 y ss.

<sup>395</sup> (La Coruña, 1821-Madrid, 1885) Político y escritor español. Perteneciente al Partido Moderado, se fue rechazando de forma progresiva. En 1856 fue ministro de Gobernación con Narváez. Se pasó posteriormente al carlismo (1869), siendo nombrado por Carlos VII jefe de la minoría carlista en el Congreso. Tras la guerra civil (1872), fue jefe del partido, pero su actitud intransigente provocó la escisión de quienes más adelante formarían la Unión Católica. Fundó los periódicos La Constancia y El Siglo Futuro.

tando “civilizar” al carlismo, es decir, presentarlo ante la opinión pública sin la carga de agresividad, cerrilismo y absolutismo que la prensa liberal siempre había atribuido al carlismo. Nocedal procuraba hacer un amplio proselitismo utilizando las bazas propias de los demás partidos, evitando la situación incómoda, o heroica, en la que había tenido que actuar durante tantos años el carlismo.

Para conseguir esto Nocedal dio al carlismo la forma de partido. Creó unos cuadros bien organizados, monta una propaganda por medio de periódicos nacionales de gran tirada, y por medio de una telaraña de periódicos locales, no duda en aliarse con otros partidos, no excluido el republicano, se somete a la prueba de las elecciones.

Esta línea de actuación no podía ser bien vista por los amplios sectores del carlismo viejo y la fractura entre el equipo dirigente, llevado por el omnipotente Nocedal, y el pueblo se hizo casi insalvable.

En el carlismo gallego encontramos, también estas dos líneas de actuación, aunque menos radicalizadas que en Madrid. El carlismo de acción y el de retaguardia fueron capaces de superar las fricciones internas y colaboraron para conseguir el triunfo de su causa, pero esto no se hizo sin dificultades y sin traiciones. Muchos defensores de una política de diálogo y discusión, se desengancharán del carlismo al ver que éste adopta, una vez más, la solución de fuerza.

Como colofón a esta parte del estudio vamos a mostrar los resultados numéricos de este carlismo de retaguardia en las elecciones generales, mientras el viejo carlismo prepara en las montañas de Lugo y Orense los escondrijos que habían de ser su guarida en la última guerra:

*Elecciones generales de enero de 1869:* Los carlistas obtienen en toda España 20 actas, en Galicia ni una sola <sup>396</sup>.

---

<sup>396</sup> Se afirmó que D. Joaquín Barreiro, de Santiago, y diputado en estas Cortes era Carlista, aunque el lo desmintió.

<sup>397</sup> Partes de la Guardia Civil a Capitanía General de Galicia.

*Elecciones generales de marzo de 1871:* El partido republicano, el moderado y el carlista se alían de cara a estas elecciones. Se pacta para votar a favor de los candidatos de cualquier tendencia de la triple alianza que cuente con mejores posibilidades. En Galicia se aceptó esta alianza con optimismo en las ciudades <sup>397</sup> y con poca ilusión en las aldeas en donde anduvieron a la greña durante las elecciones carlistas y republicanos. Los resultados fueron positivos para el carlismo, que pasa de 20 actas a 51. En Galicia consiguen 5 diputados o actas.

*Elecciones generales de abril de 1872:* Una vez más, los carlistas de Nocedal se alían con los republicanos y radicales, de reciente creación, para hacer frente contra el gobierno. El otro carlismo, el viejo carlismo, había empezado a manifestarse en varios puntos, lo que “espantó” a un buen número de votantes. Los carlistas pierden un buen número de escaños, al conseguir sólo 38 actas. En Galicia consiguen una en Lugo capital.

#### La vinculación a la Iglesia

La Iglesia gallega había sido cordialmente carlista desde 1833. Es verdad que a partir de 1845, al triunfar el Partido Moderado, hay una atracción de los estamentos eclesiásticos hacia el campo liberal, pero una atracción puramente táctica. El corazón de la jerarquía estaba con el carlismo.

Cuando en 1868 amplios sectores de la burguesía católica pasan a engrosar las filas del carlismo, una burguesía de intachable ortodoxia política hasta el momento, el carlismo se permitirá asomarse sin complejos de ninguna clase a los puestos avanzados de la sociedad gallega. Y para ello empezó por la Iglesia.

---

<sup>398</sup> Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago, nº 243, 1869.

<sup>399</sup> “Catecismo para uso del pueblo acerca del Protestantismo, compuesto por el Cardenal Cuesta Arzobispo de Santiago”. Al poco tiempo se hicieron reediciones en las ciudades más importantes de España. En octubre de 1869 se habían impreso 212.000 ejemplares.

<sup>400</sup> Barreiro Fernández, “El pontificado compostelano del Cardenal García Cuesta, 1852-1853, Compostellanum XVII (1972), PP. 189-260.

<sup>341</sup> Boletín Oficial del Arzobispado, nº 243 (1869), p41. Primera noticia en la Diócesis de Lugo.



Esta aproximación a las esferas de mando de la Iglesia se produce en toda España, pero, posiblemente, se advierta de un modo más elocuente en Galicia por la presión social que aquí siempre ha ejercido el clero.

En Madrid se constituye la Asociación de Católicos que preside el Marqués de Viluma que recibirá el aplauso y el apoyo incondicional del cardenal compostelano García Cuesta<sup>398</sup>. Esta Asociación publicará entre otras obras el Catecismo para uso del pueblo acerca del Protestantismo, del Cardenal García Cuesta<sup>399</sup> a un precio verdaderamente irrisorio, lo que demuestra la potencia económica de esta Asociación<sup>400</sup>.

La Asociación penetra también en Galicia aunque con lentitud<sup>401</sup>. Cuando se constituye en Madrid la Juventud Católica de España, el cardenal compostelano funda una delegación en Santiago<sup>402</sup> poniendo a su frente a un clérigo Universitario, D. Miguel Hidalgo y Garrido que ya había dado pruebas fehacientes de su integrista doctrinal y político<sup>403</sup>. El 22 de mayo de 1870 celebra la Juventud Católica de Santiago una Academia científico-literaria<sup>404</sup> que se inicia con un discurso del Cardenal en el que se invita “a no mezclar en esto cuestiones políticas”, pero parece ser que no fue muy atendida su exhortación porque en el decurso del mismo acto, Mariano Ulla y Fociños, alumno de la Facultad de Derecho, entre otras cosas dijo: “¿Podremos nosotros, hijos de la desventurada Península Ibérica, mirar con indiferencia la Bandera mancillada de nuestros padres cuyo lema era Religión, Patria, Rey?”, frase que en aquel momento solo tenía una posible interpretación: la defensa del credo carlista.

---

<sup>402</sup> Boletín Oficial del Arzobispado, nº 325 (1871)

<sup>403</sup> El 15 de octubre de 1878 publicó el magistral de Santiago D. Gaspar Fernández de Zunzunegui un folleto “Una palabra a mis hermanos” en el que se aconsejaba a los sacerdotes neutralidad política en aquellas circunstancias. Inmediatamente fue acusado por los inquisidores de ser simpatizante con la revolución. Entre los que se alzarán contra él estaba D. Miguel Hidalgo, que publicó un folleto. Una palabra a otra palabra, Santiago 1868, en el que acusa a Zunzunegui por su folleto. Este tuvo que rectificar y lo hizo el 11 de noviembre de 1868 en una sola hoja: “Una satisfacción al público”.

<sup>404</sup> La juventud Católica. Academia científico-literaria de Santiago. Sesión Pública celebrada el 22 de mayo de 1870. La sesión se inició con la lectura de una carta del Papa Pío IX que todos los asistentes escucharon de rodillas.

<sup>405</sup> En realidad a estos hacendados, médicos, abogados, etc., que se metían en las facciones, el carlismo le debía en Galicia todo; desde su hacienda hasta sus personas. Muchos de ellos quedaron arruinados y sus familias abandonadas. No se puede pedir mayor fidelidad a una causa ni mayor heroísmo personal. Que se entienda que nada de lo que aquí se diga del mercenarismo les afecta a estos carlistas, hombres que honran una causa.

El personal de las facciones y la economía.

En las facciones del carlismo gallego había un núcleo de hombres que, cobrarán una soldada o no <sup>405</sup>, no estaban allí por causas económicas. La situación social y económica que habían abandonado al entrar en la partida de ninguna manera podía ser compensada por un sueldo que generalmente no solían cobrar. Pero aparte de éstos, había los mercenarios, que eran la mayoría. No se les considera tales por el simple hecho de percibir un sueldo, sino porque la única razón para entrar en la facción fue el cobro de un sueldo, siendo el impago una de las razones por las que decidían salirse. Estos son los mercenarios. Y, estos, hay que reconocerlo, fueron la mayor parte de las clases de tropa, ya que los grados estaban reservados a los carlistas puros o no mercenarios.

La recluta de personal se hacía de muy diversas formas. En su mayor parte fueron los párrocos, circunstancia coincidente en todas las zonas y guerras carlistas, los encargados de hacer proselitismo, auxiliados eficazmente por los hacendados de la tierra. Aprovechaban la proximidad de una leva para intensificar su proselitismo.

Una serie de agentes, delegados por el carlismo en las ciudades se encargaba de ejercer una propaganda intensa en determinados círculos, especialmente los proletarios.

De todo ello se deduce que , cualquiera que sea el valor de la tesis que opone el carlismo rural al liberalismo de las ciudades , esto no se da en Galicia. El carlismo conspirador y el carlismo de acción proselitista, en Galicia, fue eminentemente urbano y que si en el aspecto militar escoge la zona rural tradicional no es por otra cosa que porque allí encuentra soldados, mediante una soldada ajustada de antemano y una “entrada”, encuentra refugios y guías, encuentra una frontera próxima y las tropas del gobierno están por lo general en las ciudades y villas. Pero esta elección del terreno rural no se vio acompañada del apoyo de las aldeas. Testimonios muy elocuentes de

---

<sup>406</sup> Sumario contra Manuel Diez y Pedro Fernández, AUS, Fondo C-BC, Procesos 1875.

<sup>407</sup> Parte al Capitán General del 24 de Diciembre de 1874, AUS, Fondo C-BC, Partes 1874.

lo contrario aparecen por todas partes. Así los vecinos de los pueblos inmediatos a Meira persiguen a los carlistas cuando éstos pretendían imponerles una contribución especial de guerra <sup>406</sup>, los vecinos del pueblo de Sanguñeiros (Orense) capturan a carlistas <sup>407</sup>, los de cerca de Lalín denuncian a las autoridades la formación de círculos carlistas, etc.

Se hace, por tanto, necesario asegurar que el carlismo tuvo en Galicia un desarrollo histórico especial y distinto respecto a la zona norte, siendo más bien un movimiento cultural y de retaguardia que un carlismo de acción, no constituyéndose en ningún momento como movimiento de masas debido al rechazo o, al menos, la falta de simpatía del pueblo llano.

### **3.5.2.- Relación entre la defensa de los Fueros y los regionalismos derivados de la impotencia Carlista: la traición al Estado <sup>408</sup>.**

Llegados a este punto, creo necesario reproducir íntegramente el artículo publicado por Sagarmínaga en el año 1875, que muestra en el contexto de la historia el sentir de la época, dedicado a los carlistas Vascos y sus fueros, pues en ningún otro lugar de España los había:

“El deseo de que la verdad se esclarezca por completo en asunto de tanta importancia para la nación española, cual es la guerra presente que la aniquila y devora, nos mueve á tomar la pluma para hacer algunas reflexiones sobre las causas que han promovido, fomentado, y explican la sedición carlista. Mucho hemos vacilado para decidirnos á acometer esta empresa; desde luego se nos han presentado á la vista los inconvenientes que hay en tocar llagas que pueden doler á muchas personas; desde luego hemos comprendido que el buscar lisa y llanamente la realidad de las cosas, sin consideración a clases ni partidos, llevaba consigo grandísimas dificultades, y nos exponía tal vez á encontrar en nuestro camino mas copia de resentimiento que de aprobación y aplauso. Pero a pesar de todo esto, creemos prestar un verdadero tributo de

---

<sup>408</sup> Sagarmínaga Epalza, Fidel de, “ Dos palabras sobre el carlismo vascongado”, Imprenta y Litografía de Juan E. Delmás, Bilbao ,1875.

patriotismo al exponer nuestro pensamiento, tal como le concebimos, y pues que no nos impulsa espíritu alguno de parcialidad, nos juzgamos con derecho á ser imparciales, y á narrar las cosas *sine ira et studio, quorum causas procul habemus*, como decía el historiador romano.

Que las provincias Vascongadas y Navarra, países, exentos, como generalmente se llaman han sido sino la cuna, el teatro principal del carlismo, es cosa de todos reconocida; que tan solo cuando en aquella región ardió de veras la guerra, pudo creerse formalmente amenazada por el absolutismo la libertad en España, no es menos confesado de todo el mundo. ¿Cuáles puede ser, pues, las causas de que aquel país, que por sus instituciones especiales y ventajosas, debía permanecer tranquilo, ya que no indiferente á las disensiones intestinas de los españoles, haya tomado una parte, y una parte tan principal, en mas de una ocasión, en defensa de principios que no eran locales, si no comunes á la nación entera?

¿Será el apego á sus Fueros? Tenemos que contestar negativamente, y de la manera mas absoluta á esta pregunta. Sea cual fuere el juicio que se forme del presente estado foral de las provincias Vascongadas, nadie podrá sostener con fundamento, que la hostilidad del Gobierno á sus instituciones peculiares haya podido justificar la insurrección carlista. Ningún peligro las amenazaba; y seria preciso sutillar mucho las cosas, para ver en tal cual novedad introducida recientemente el quebrantamiento esencial de las instituciones vascongadas. Ni se levantaron, que sepamos, protestas en este sentido, y si las hubo, fueron mas de mera forma que otra cosa. Sin ser de este momento el examinar detenidamente el estado legal de las provincias Vascongadas, apelamos al testimonio de cuantas personas tengan que ver con aquel país, para que respondan categóricamente, si en la insurrección carlista, aun no terminada, han podido influir, siquiera como concausa, los contrafueros perpetrados por el Gobierno. Años hacia, antes de comenzar la insurrección carlista, que ninguno de los ministerios que han regido la nación española, dieran motivo bastante para despertar en los recelosos y vigilantes vascongados el temor de que fuesen á ser privados de sus caras inmunidades.

Si no fue causa de la guerra el temor de ver quebrantadas sus instituciones, ¿seríalo tal vez el amor platónico de los vascongados á la dinastía carlista, ó el empeño de asegurar la felicidad de todos los españoles, por medio del establecimiento del absolutismo? Por mucha influencia que tenga el nombre de D. Carlos, y alguna tiene como veremos mas adelante, está muy lejos de explicar por si solo los sucesos ocurridos; ni el laborioso vascongado abandona su tranquilidad por la invocación de aquel nombre, sino cuando llega á ser símbolo de otra idea que le alucina y conmueve.

En cuanto á que las doctrinas del absolutismo pudiesen influir en su ánimo hasta tal punto, el que lo creyese incurriría en error todavía mas grande; ni los cambios de ministerio, ni los movimientos de los partidos, ni las nuevas constituciones, y estamos por añadir, ni las mudanzas de la forma de gobierno, tienen fuerza bastante para penetrar en el corazón del vascongado, sacarle de sus hábitos por lo común pacíficos, y empujarle por la senda de aventuras belicosas. Y no porque deje de haber en aquel pais personas que observen el curso de los sucesos políticos con tanto interés como en cualquiera otra parte; pero esos son individuos que en tal concepto discurren por sí, y para sí, y no representan clases ni muchedumbres populares. En la insurrección y partido carlista hay, como en tantas otras alteraciones, dos circunstancias que no deben confundirse nunca: la idea generadora, motriz y eficiente del movimiento y fenómeno político, de que hablaremos en su lugar, y las exterioridades y formas de ese mismo movimiento, que casi siempre muestran iguales ó semejantes apariencias. No puede negarse, por ejemplo, que el carlismo en el país vascongado, ofrece el aspecto de un verdadero partido político, al cual hemos negado allí, sin embargo, las condiciones que generalmente caracterizan á los partidos, en cuanto á doctrinas políticas reconocidas, es decir, que tiene sus caudillos, su organización, y hasta su método peculiar de obrar y propagarse. Así vemos en el carlismo vascongado personas que, participando más ó menos de su espíritu generador y eficiente, proceden como los pro-hombres de cualquier otro partido, y anhelan ser en el suyo generales, ministros, corregidores, diputados y grandes de España. Cabildean, intrigan, y dan ó gastan dinero en pro de la causa común; viajan y se reúnen, predicán y escriben, con todos los demás menesteres y oficios que se usan en los partidos políticos.

Viene, pues, á resultar de lo dicho, que el partido carlista de las provincias Vascongadas, ni se apoya en el propósito de restaurar sus quebrantadas instituciones (que nadie atacaba), ni en la doctrina absolutista pura (que para el vascongado es letra muerta), ni en el amor á la dinastía de D. Carlos, (al cual hace diez años hubiera dejado apollillarse entre los trastos viejos de la historia, sin levantar por él un dedo.)

¿Será entonces la insurrección carlista hija de la revolución que destronó á D.<sup>a</sup> Isabel II en 1868? La alteración sí, su idea generadora no; pero la alteración es el suceso ocurrido, porque preexistía ya la idea que le produjo. El carlismo es hijo de sus propias obras, y no tiene vínculo alguno de consaguinidad con lo que llamamos la revolución, dado que alguna que otra vez viviese con ella en nefando contubernio, cuyos deplorables resultados no podían ser sino aumentos de confusión, anarquía y desorden. Es error no pequeño el equivocarse linajes tan distintos. La revolución tiene, en verdad, sus culpas propias, mas no es justo achacarle el haber engendrado el carlismo, que vivía, respiraba, y aun levantaba la voz cuando aquella llegó á su periodo dominante: carlismo algunas veces sin D. Carlos, pero carlismo al cabo. Lo que hizo la revolución, fue abrirle cariñosamente los brazos, y amamantarle en su mismo seno, aunque cuando ya le vio crecido, acaso lamentara no haber hecho con él lo que con ciertas criaturas se hacia, al nacer, en algunas repúblicas de la antigüedad. En suma, la revolución jugó con el carlismo siendo pequeñuelo; encontróle gracioso, y á propósito tal vez para servirla de pajecillo y compañía; cuando llegó á crecer, vió con asombro que amenazaba devorar á su madre..... adoptiva, porque no siéndolo verdadera, como hemos dicho, ni siquiera podía repetir con amargura el *feri ventrem* de la madre de Nerón. Esta es la historia del grito de abajo los Borbones, del advenimiento del cuarto estado, de la larga vacante del trono, de los derechos individuales, del sufragio universal, y de la república española. Quien jugó en realidad con la revolución fue el carlismo, y no jugó por completo con la nación española, porque esta supo recordar á tiempo, que revolución y carlismo eran el Gog y Magog de la escritura, emblemas dolorosos de la ruina y destrucción de la patria.

Dejemos á la revolución, y sus errores, y equivocaciones, y circunscribámonos

al estudio del carlismo vascongado en particular, dado que por lo demás, en muchas cosas esenciales, es idéntico al carlismo de otras partes.

Si no encontramos radicado el carlismo de las provincias Vascongadas en ideas políticas locales, ó sea sus fueros, ni en ideas generales, ó sea el apego al absolutismo doctrinal, ni siquiera en afectos meramente dinásticos, preciso es buscarla en alguna otra parte, porque no hay efecto sin causa, y el efecto existe palpable, vigoroso, lleno de realidad y de vida. Si no nació con la revolución, tampoco es un fenómeno accidental y pasajero; si de antemano existía, su vida ha de tener raíces muchísimo mas hondas que un simple movimiento popular. Si dio en tierra con la revolución, que tan poderosa se mostraba, debiólo á ser todavía mas fuerte que aquel coloso con pies de barro.

¿Qué será, pues, un partido político, que no tiene doctrinas políticas que defender, ni agravios locales que reparar, es decir, que son los carlistas vascongados, que no piden con las armas en la mano el respeto de sus instituciones forales, ni conocen lo que es el absolutismo tradicional de España, ni les importa gran cosa la dinastía de D. Carlos, como hartó lo demostraron desde Agosto de 1839 hasta Agosto de 1868?

Lo diremos sin embozos ni rodeos: la idea generadora, motriz y eficiente del carlismo, no es otra que la idea religiosa. Para algunos, el espectáculo de la religión de sus mayores, conculcada, violada y ultrajada; la Iglesia privada de su libertad; la conciencia oprimida; la herejía arrogante y amenazadora; para otros, el neo-catolicismo, los ultramontanos, la obcecación de los enemigos del espíritu del siglo; para muchos, en fin, la influencia que en tales casos acompaña á la predicación de los curas, y al fervor de las mujeres.

Dirémoslo en otros términos, para que no quede la menor duda sobre cual sea nuestro pensamiento. Es el mayor número de los vascongados, no solo católico, sino además ferviente, y muchos de ellos fanáticos, dispuestos á defender con tenacidad y

furor, y aun á costa de sacrificios y padecimientos, las doctrinas y opiniones que juzgan venidas del cielo. Coadyuvan poderosamente á tal postura de las cosas sus mujeres, aun mas ardientes en la fe que los varones, y á punto de decirles al apercibirse para el combate *con él ó sobre él*, como las antiguas espartanas; y sobre los ánimos de unos y otras, así dispuestos, viene á pesar, aun mas si es posible, la perseverante enseñanza de una gran parte del sacerdocio, encargado de adoctrinarlos en las verdades eternas, la cual profesa como artículo de fe la teoría del estado católico, con toda la latitud que los apodados *neos y ultramontanos* exponen y explican en discursos, libros y papeles. Y no solo la profesan, sino que enseñan y predicán, que cada cual, según sus medios, debe coadyuvar á la consecución de tan exaltados objetos, y aun motejan de tibios en la fe á los que mas prudentes y avisados van por otro camino. No inventamos cosas ni nombres; nos limitamos á ser simples narradores.

Diis te minorem, quod geris, imperas.

Hinc omne principium, huc refer exitum.

Dii multa reglecti dederunt.

Hesperiae mala luctuosa.

..... immeritus lues

..... donec templa refecerit,

Hubieran podido repetir con Horacio los que atizaban el fuego de la civil discordia, esperando que las llamas del incendio contuviesen la propagación de la impiedad, de que se creían amenazados en sus propios hogares.

Líbrenos Dios de acriminar en lo mas mínimo culpas soñadas á clase tan respetable como el sacerdocio, que debe ser el asiento en donde todas las virtudes se concentran, para volver de allí á iluminar la sociedad con nuevos resplandores; líbrenos Dios de profanar en lo mas mínimo el otro sacerdocio, sino tan sagrado, no menos digno tal vez, que la mujer desempeña en el seno de la familia, donde su abnegación y cariño, donde su piedad acendrada, sin mezcla de corrupción alguna, adoctrinan una tras otra á las generaciones que forman el caudal valioso de la patria; pero por lo mismo



que el sacerdote y la mujer desempeñan en el cuadro de la sociedad humana, en el hogar doméstico, y en el hogar aun mas recóndito de la conciencia (si es lícito expresarse así), el ministerio preparador de la vida intelectual y espiritual; por lo mismo que son grandes sus deberes, y tan grande también su responsabilidad, no nos es permitido volver la vista á otro lado cuando los encontramos en nuestro camino, ni nos es dado tampoco desconocer el fenómeno que buscamos, teniéndole á la vista, por atender á hipócritas miramientos, que de nada sirven sino de oscurecer el brillo de la verdad.

LOS CURAS Y LAS MUJERES: he aquí, pues, la personificación del carlismo vascongado. Sin la predicación político-religiosa de los unos, sin la exaltación y frenesí de las otras, ni los generales carlistas llegarán á acaudillar soldados, ni los famantes corregidores á vestir la toga, ni los ambiciosos de profesión á encumbrar sus personas; hablárase poco entonces de absolutismo, y menos aun de fueros. Si las dos terceras partes de las madres, esposas, y doncellas vascongadas, hubiesen execrado á los conspiradores carlistas, como execraban el nombre de Suñer y Capdevila <sup>409</sup>; si las dos terceras partes del clero vascongado hubiesen predicado el respeto á los gobiernos constituidos, con tanto ardor y perseverancia como recomendaban la guerra en nombre de la religión perseguida y ultrajada; los alardes de los carlistas no hubieran pasado del congreso de Vevey, ni hubieran tenido acaso sus pro-hombres la inocente satisfacción de verse agrupados en un gran cuadro fotográfico, como lo hicieron los asistentes á aquel conciliábulo.

Sin duda que parecerá á muchos algún tanto descarnada y material la frase á que hemos ceñido el fenómeno carlista; reconocémoslo de buen grado; pero buscábamos ante todo exactitud y precisión; queríamos, si era posible, que un rasgo nos evitara prolijos razonamientos, y que en breve palabras se encerrase, al propio tiempo, la idea, personificación, é instrumento de vida y propagación del carlismo. Estas bre-

---

<sup>409</sup> (Rosas, 1826- id., 1898) Médico y político español. Militante del ala más avanzada del republicanismo federal, participó en la revolución de 1868 y fue elegido diputado por Gerona. En su discurso Guerra a Dios (sesión de las Cortes del 26 de abril de 1869) y en su folleto Dios (1869) expuso públicamente su pensamiento materialista y ateo, escandalizando a las derechas y a los grupos católicos del país. Ministro de Ultramar durante la primera República (1873), al producirse la Restauración borbónica se retiró de la vida pública.

ves palabras creemos que no puedan ser otras que los CURAS Y LAS MUJERES.

Tiene, por lo tanto, muy poco que sea propiamente local el carlismo vascongado, y lo que de ello tiene no toca á lo fundamental de las cosas. La idea generadora del carlismo, religiosa, ultramontana, neocatólica, fanática, llámese como se quiera, es la misma en las provincias Vascongadas que en las otras provincias de España, la misma en España que allende el Pirineo; y en cuanto al continente del clero vascongado, no juzgamos que tenga otra especialidad que la que puedan prestarle determinadas circunstancias accidentales.

Si son tan obvias las causas generadoras del carlismo ¿para qué buscar culpas imaginadas en las instituciones forales del país vascongado? Todo el que las instituciones estudie con imparcialidad y juicio elevado, echará de ver desde luego en ellas los gérmenes, no de libertades antiguas ni modernas, sino de las libertades populares de todos los tiempos, la condenación del absolutismo en todas sus formas y periodos. Fueros y libertades son cosas armónicas como que proceden de común origen. Y si se objetara acaso que no sucede lo mismo en el orden religioso, no meditarían bastante los que tal objeción hicieran lo que vale y significa la libertad religiosa en el curso de los tiempos; cuándo ha caminado á la par, y cuándo á la zaga de las libertades políticas.

Pero sea como quiera, es lo cierto que los fueros nada tienen de común con regios caprichos y veleidades, ni en su cuna ni en su madurez; que jamás han vivido en buena compañía con tiranos; que han corrido no pocos riesgos por la propensión de algunos monarcas á la reconcentración excesiva del poder, y que solo la circunstancia de que coexistan ambas cosas, fueros y carlismo, en el país vascongado, han podido inducir en el erróneo concepto de que estuviesen ligados en lo mas mínimo. ¿Con qué podríamos comparar, dados tales supuestos, el imprudente conato de castigar al carlismo, aboliendo los fueros de las provincias Vascongadas? Permítasenos un recuerdo algún tanto trivial; con el curioso expediente que no há mucho se encontraba en una de las secretarías del despacho, para extirpar la langosta por medio de

los pavos. Tal recurso sería, á la verdad, eficaz en extremo para fomentar el mal que se trataba de remediar, y para conseguir que fuesen, al cabo, idénticos, los que no habiéndolo sido en realidad, pudiesen algún día llegar á ser forzosamente antitéticos, esto es, los fueros y el carlismo. Con la destrucción de los fueros desaparecería la última protesta histórica y tradicional, que en España quedaba contra el antiguo absolutismo, la prenda del bienestar de industriosas comarcas; y los vascongados seguirían siendo carlistas, como no han dejado de serlo los habitantes de otras provincias de la península por carecer de inmunidades locales; mas carlistas que nunca, añadiremos, porque ya entonces se trataría, para ellos, sobre toda consideración, de rescatar su arca santa, caída en poder del enemigo.

Muy lejos de haber el menor enlace entre fueros y carlismo, tan solo á la sombra de las instituciones forales, tan solo en la solemnidad de sus asambleas y ceremonias, ha enmudecido el partido carlista, cuando por todas partes levantaba la voz, y se apercibía para la conspiración y la lucha. Así resulta que en Guernica no osaba alzar descaradamente la cabeza el espíritu de partido, y aun salían de las filas carlistas los nombres de personas desafectas á su causa para ponerlas al frente de la administración del país. Diríase que el espíritu de la legislación foral acallaba por entonces los impulsos de los sectarios. Parecía que ellos mismos condenaban la idea de convertir en teatro de rebelión el santuario de sus leyes, y solo en conventículos apartados se hablaba clara y desembozadamente contra el gobierno á quien en público se rendía homenaje y obediencia. ¿Es, por ventura, un secreto que deba guardarse cuidadosamente el que los vascongados carlistas echaban á menudo al olvido por completo las instituciones forales, y que muchos de ellos, arrastrados por la obcecación de su ánimo hubieran exclamado como aquel famoso orador de la revolución francesa, *sálvense los principios y perezcan las colonias?*

Y no se confunda tampoco arbitrariamente con el fenómeno del carlismo la problemática conveniencia de unificar todas las provincias españolas; esa unificación pudiera intentarse con amplias compensaciones en medio de las dulzuras de la paz, con gobierno acordado y permanente, sin alteraciones, asonadas y motines, sin ban-

dos irreconciliables y facciosos; esa unificación sería hoy agravación de males para la patria vascongada, y causa de nuevas perturbaciones en lo futuro para la patria española. ¿Será necesario decir más en asunto tan grave y vidrioso?

La abolición de los fueros vascongados, en concepto de castigo de la rebelión carlista, podrá ser un golpe muy aplaudido de ciertas gentes, de esos que llaman de efecto, y casi nunca dejan de producir malísimos resultados, porque no cortan males, enconan ánimos, deifican la violencia, y trastornan las ideas de lo justo y de lo injusto, y hasta de lo útil y pernicioso. Algunos años después se tocarían las funestas consecuencias del insensato *golpe de efecto*, en donde tantos se han dado, tan á menudo, y de todo punto encontrados. No se cometen, por desgracia, una vez sola errores de tamaña importancia, y harto hemos tenido que deplorar en España imprudencias y precipitaciones.

Fíjese, además, la consideración, en que no solo el pueblo vascongado no es carlista por razón de sus fueros, sino en que dentro de su mismo territorio hay una parte considerable, no tanto por el número (mayor, sin embargo, de lo que muchos creen), como por la calidad de las personas; parte que es el reducto avanzado que tienen las ideas liberales, y la nación entera, contra el carlismo, y que se desmantelaría insensatamente, por desatinado proceder, dejando al enemigo dueño del campo, hasta las puertas de la fortaleza, no tan segura ni vigilada entonces. Y el valor de ese puesto avanzado puede calcularse por la sangre que ha costado el impedir que cayese en manos carlistas. Esa minoría vascongada podrá no ser bastante, y no lo es en verdad, para sofocar y exterminar al carlismo, cuando la serie de los acontecimientos le haya permitido llegar á su grado máximo de pujanza y lozanía; pero sin la ayuda y cooperación de los liberales vascongados, sobre todo en los primeros tiempos de la contienda, cuando la marea sediciosa subía rápidamente, hubiera cobrado ésta aun más empuje y celeridad, no siendo tan fácil contenerla en los linderos de Castilla, como lo fue más tarde, quebrantando ya en gran manera su vigor en los débiles parapetos de Bilbao, y en las con no menor esfuerzo defendidas poblaciones de Guipúzcoa. Los vascongados liberales no son tantos en número, como importantes por su calidad y

servicios, y de ellos puede decirse lo que un prócer castellano decía al emperador Carlos V cuando se vio por él amenazado: *señor, soy pequeño, pero peso mucho* .

No se si habrá en su número quien por ventura hiciese coro con los detractores de los fueros de su tierra, movido de lo que el filósofo cordobés denominaba *brevev insaniam* , y buscando el remedio en la agravación del mal; pero en todo caso, los desvaríos de la cólera tienen su mejor respuesta en el enfriamiento de aquella locura pasajera, y no serian ciertamente, por ser los mas ilustrados, los que menos deplorasen el nuevo tirano que habían pedido al cielo, como las ranas de la fábula.

Allá en tiempos pasados hubo quien rogaba á los dioses que cegara á su adversario, y á ese precio estaba dispuesto á perder uno de sus ojos. ¡Triste compensación, y no menos insensato encono!

Si se hiciera responsables á las instituciones forales de los fenómenos de la insurrección carlista, con la que no tienen otro vínculo que el de la coexistencia, el mal quedaría en pié mas vigoroso que nunca, el castigo seria inadecuado á la culpa, y nadie sufriría tan amargamente sus consecuencias, como aquellos que mas y primero tuvieron que arrostrar las iras del carlismo, y armarse tal vez, y pelear contra él denodadamente, prefiriendo á acomodamientos, no difíciles de obtener, el lauro estéril pero glorioso de la lealtad, constancia y patriotismo. ¿A qué principio de justicia respondería la abolición de los fueros vascongados, que ninguna parte han tenido en la guerra presente, nivelando con igual castigo á leales y á rebeldes? ¿Qué seria ver sujetos al mismo régimen, y confundidos en igual desgracia á los corregidores de Guernica, generales de Elorrio, y marqueses de Durango, con los auxiliares de Bilbao, y emigrados de Marquina? ¿Quiénes serian entre ellos los vencidos, y quiénes los vencedores? ¿Los que caían abrazados al símbolo de sus instituciones seculares, por mas que las hubiesen quebrantado insensatamente, los últimos fueristas, por obra y gracia de sus mismos enemigos, ó los que vieron con dolor é indignación, que se comprometiera con injustificadas alteraciones, obstinadamente continuadas, la santidad de aquellas instituciones, á las que en tiempos prósperos y aciagos rindieron el mismo culto, y quisie-

ron conservar siempre incólumes de toda ligadura facciosa? Si los fueros no son el carlismo, combátase al carlismo, y no á los fueros. Si los liberales vascongados se han hecho merecedores de galardón y reconocimiento, no se les imponga el castigo que convertiría en mártires de la patria á sus adversarios, y no se les haga pasar á ellos por la afrenta de llevar las haces para el sacrificio.

Podemos disculpar á gentes nacidas en otro suelo que el vascongado, el que pidan el castigo de los rebeldes, con la abolición de los fueros, dado que á estos les sea lícito usar hasta de pretextos para conseguir la unificación, que es uno de sus sueños mas lisonjeros, sueño al cabo, que no acordada realidad. Así desaparecieron otras instituciones en otro tiempo, y así lamenta el Sr. Canovas del Castillo, que no haya sucedido con los fueros vascongados, en la mejor de sus obras, en aquella en que por primera vez, que sepamos, en tiempos recientes, se hace la debida distinción entre el conde Fontana de los escritores coetáneos, y el conde de Fuentes que nos habían impuesto, con su victoria, los franceses en Rocroy. Pero del alto criterio, de las partes de sagaz político que en el ilustre académico concurren, no dudamos que cuando haya de echar el peso de su influencia en la balanza de los destinos vascongados, olvidará las reflexiones del historiador para atender á los deberes del republico. Que no en vano se atropellan los fueros de la justicia, y seria insensato enturbiar con nuevos asomos de discordia la serenidad de la aurora que despunta en el horizonte.

Volvamos á las causas generadoras del carlismo vascongado en su postrer periodo, y que hemos dicho podían resumirse en la cuestión religiosa. ¿Se deducirá de esto que explique aquella por sí sola el desarrollo de la guerra civil? Fácil seria creerlo así á primera vista, si es que el efecto ha de ser necesariamente producto y consecuencia de la causa. Pero han sucedido en realidad las cosas de otro modo. La cuestión religiosa, repetimos, es la causa eficiente del carlismo, y no explica, sin embargo, por si sola, el desarrollo de la guerra civil. ¿Hay en esto contradicción? La hay en los términos, no la hay en el fondo. Una simple observación bastará para demostrar lo que decimos, desatando al propio tiempo la aparente contradicción. Nunca ha estado mas á punto de arraigarse en España la libertad religiosa, que en los momentos en que se

encuentra ya herido de muerte el carlismo, y nunca peligró tanto su todavía juvenil existencia, como cuando mas arrogante y avasalladora parecía, suscitando en su derredor violentísimas protestas, que iban á convertirse muy pronto en apellidos de guerra y exterminio. Hoy la libertad religiosa, á la sombra de un trono secular, y propuesta por partidos conservadores, va á pasar por un hecho consumado á los ojos de la Santa Sede , que nunca cede ni transige en lo que á los principios se refiere. *Est modus in rebus.*

No se hubiera, pues, encendido la guerra civil sin cuestión religiosa, ni la cuestión religiosa engendrara la guerra civil, á no haberle prestado la revolución amplia y generosamente los medios que para su cabal desenvolvimiento necesitaba aquélla.

El arbitrista Gándara escribía en el reinado de Fernando VI, que en abrir y cerrar puertas se encerraba el remedio de los males de España, y en cerrar las puertas de la piedad y respeto, y abrir las puertas de la anarquía y desorden se resume, asimismo, la explicación de la influencia religiosa en la guerra civil. La cuestión religiosa fue un reto lanzado con violencia y menosprecio al rostro del carlismo, esto es, al espíritu generador del partido, y al así retado y afrentado, se le dieron, con mas generosidad que prudencia las llaves del arsenal donde abundaban toda clase de armas, para pedir y ejecutar venganzas.

Poco nos resta ya que añadir, porque se va agotando el tema concreto y limitado que nos propusimos tratar, que no era otro que la investigación de las verdaderas causas, y los verdaderos culpables del carlismo y guerra civil. Engéndrele el espíritu, que no nos importa ahora calificar por completo, pero que vulgarmente se denomina neo-católico, y le ampararon y dieron protección y vida, en su infancia, los desvaríos revolucionarios. Tomaron los afectos religiosos cuerpo y forma en los ánimos femeniles, mas encendidos de suyo que el del hombre, en cuanto á la propagación de las ideas que abrazan y defienden; una parte, la mas vigorosa, activa y enérgica del clero, empleó las armas de su ministerio en cooperar al movimiento; y no faltaron hombres piadosos, hombres crédulos, hombres fanáticos en gran número, que ofrecieron su vida y sustancia á los sagaces explotadores de las virtudes de los otros. Añádase á

todo esto la topografía del suelo vascongado, que dormía á manera de continuada fortaleza de expugnación difícil, su vecindad con un país que ayudaba y alentaba la rebelión, según confesiones auténticas é irrecusables, los subsidios de todo linaje que de la comunidad europea y hasta de apartadas tierras, allende los mares, recibiera, y no podrá ya ofrecer la menor duda cuales fuesen la naturaleza y circunstancias que acompañaron al desenvolvimiento de la guerra civil.

Aquí entra la entidad, aquí entra la representación de D. Carlos, y la influencia que su nombre pudo tener en el fenómeno que estamos estudiando. Dijimos que de su rey aventurero no se cuidaba gran cosa, en su generalidad, los vascongados, y que harto lo probaron con el desdén silencioso que respecto de su persona guardaran en larga serie de años. No se hubieran levantado, no, por ceñirle la corona, ni por darle, con ella, el triunfo del absolutismo en España; pero el viento soplaba de fuera, y enardecía sus ánimos, sus madres y esposas veían la religión en peligro, los sacerdotes predicaban la defensa de los altares ultrajados, tenían ya las armas en la mano, sus propios enemigos les abrían las puertas del palenque, é involuntariamente, sin darse acaso cuenta de ello, salía de sus labios el grito tradicional de guerra, como el *pean* de los antiguos cántabros el grito de VIVA D. CÁRLOS. No empuñaron, no, las armas para quitar ni poner dinastías, pero una vez empuñadas, el nombre que los servía de invocación y aliento, era el que en sus tradiciones populares, en sus rústicas viviendas, *sous el chaume bien longtemps*, como en una de sus célebres canciones decía Beranger, les recordara sus sacrificios, sus combates, y sus proezas, soñadas ó verdaderas.

¡VIVA D. CARLOS! era el lema escrito en la bandera del carlismo vascongado, pero lema solamente y no causa que en su esencia se defendía. D. Carlos es la personificación de ideas, afectos, tenacidad, constancia, tradiciones y preocupaciones que en abigarrado conjunto componen lo que se llama el carlismo. Y ya que de cántabros hablamos, no parece sino que los modernos vascongados, quisieron afirmar su descendencia de aquellos guerreros de la España antigua, terciando en los debates literarios sobre sus límites y población, á la manera que el filósofo refutaba andando los



discursos del sofista que negara el movimiento. ¿Por que cómo rehusar, con mas razon que al dócil castellano é inalterable montañés, al tenaz vascongado, el *non ante domabilis*, el *hispanae vetus hostis orae*, el *sera domitus catena*, el *indoctum jugafferre nostra* del insigne poeta de Venosa? La tenacidad en sus propósitos es ilustre abo-lengo de las generaciones vascongadas, parecidas en esto á casi todos los pueblos montañeses, y no inferior ciertamente á ninguno en aquellas virtudes patrióticas que suelen padecer menoscabo en la atmósfera corrompida de las ciudades. Así guarda-ron en sus riscos los escoceses el nombre de los Estuardo, asi el Tirol permaneció fiel á los austriacos, así en comarcas esclavonas se mantuvo indeleble la fe cristiana, así comenzó la restauración de la monarquía española. Hágase lo que sea debido para dar otro cauce á esa tenacidad y patriotismo; hágase lo necesario para extirpar los gér-menes carlistas que en el suelo vascongado brotarán lozanos, pero que harto á me-nudo allí sembraron manos extranjeras; y no será, sin duda, vana ilusión el propósito de trocar á sus naturales en lo que en tantos siglos han sido para la nación española, y en lo que su mismo desvarío actual no lo desmiente, esto es, en instrumento de bien-estar y engrandecimiento nacional, en avanzadas centinelas del nombre castellano, en vigorosos é incansables sostenedores de la integridad de la patria.

Es común tradición y fama entre vascongados, y lo patrocinan escritores de nota, el haber sido sus comarcas teatro de la famosa guerra cantábrica, y no solo esto, sino haberse librado su territorio de dominaciones permanentes, sin que sus naturales doblaran jamás el cuello á yugo extraño. Decía con sobrada razón el analista Moret, que la verdad de las historias de los tiempos antiguos es fácil el decirla y difícil el ha-blarla; pero si en la ocasión presente no fuera extemporáneo el referirse á ruidosas controversias literarias, ya casi olvidadas, pudiéramos encontrar explicada la fama y tra-dición de los siglos en sucesos que han ocurrido á lo ojos de todo el mundo. Y no es-taría de mas añadir, en tal caso, que sobre las cualidades, todavía perceptibles de las generaciones que se afrontaron con las águilas romanas; en la conservación del idioma, venerando por su antigüedad, antes hablado que hubiese españoles en Es-paña, y que bien que mermado y combatido vive y resiste á espaldas de los mares cantábricos, conservarían los modernos vascongados un valioso documento que apo-

yase sus pretensiones seculares en el tribunal de la historia. Séanos lícita esta digresión, no impertinente del todo, porque al tratar de los errores de los pueblos, no es noble oscurecer su grandeza, ni se estudian tampoco cumplidamente los fenómenos actuales, sin investigar su encadenamiento y enlace con todas las circunstancias que pudieran explicarlos.

Ni fuera tampoco mas acordado inculpar á los vascongados, en armas por el bando carlista, ingratitud para con la madre común española; eso seria injustísimo. No merecen, no, el baldón del parricida. Alzáronse en rebelión contra un partido, y en pro de una idea; formáronse, como otros tantos, en facción para combatir la idea mas ajustada, sin duda, al espíritu de los tiempos modernos, y al estado de la opinión en España; pero en el ardor con que han defendido preocupaciones y recuerdos harto españoles, y aprendidos por ellos en tierra castellana, mas bien que en su propia tierra, encontrarán los vascongados su mejor defensa contra los que los acusen de ingratos para con la patria. Su causa es mala, pero no es vascongada sino española; y no serán ciertamente los que en la propia tengan tanta fe y abnegación para sustentarla, como los vascongados, quienes los acriminen y desdoren, en la tierra por desgracia de trastornadores y rebeldes. Den tregua alguna vez los partidos á sus recíprocas acusaciones, y disipándose las tinieblas de la saña, alumbrará para todos la luz de la justicia. Respétese hasta el pundonor de los pueblos extraviados, que cuando cesen las causas de su extravío, aquel pundonor no rayará menos alto en otras empresas, mas útiles y gloriosas que la triste contienda en que los han envuelto, sobre el error propio, los errores no menos deplorables de los que buscan la satisfacción suya en la humillación ajena.

Y ya que de ingratitud tratamos, bueno será recordar aquella verdad dolorosa, pero no por eso menos evidente, de muchos reconocida; y es, que del mismo modo que los errores revolucionarios favorecieron grandemente el acrecentamiento del carlismo, así también el continente amenazador de las huestes carlistas fue parte para que se concertaran y aunasen los medios de combatir con vigor á los diversos enemigos de la tranquilidad pública. Mas fácil juzgamos que seria encontrar enlace de procedencia

y paternidad entre el carlismo y el estado político, que es hoy su mas incontrastable adversario, que no entre la revolución y el carlismo. Digamos de los vascongados rebeldes lo que de los vizcaínos decía el insigne poeta mercenario,

Pues por su hierro España tiene su oro, y paremos siquiera la consideración en que son instrumentos, dado que involuntarios, de la restauración de la monarquía en España. Bastante tendrán que lamentar sus culpas propias, su obcecación y credulidad, y el haber imitado, por desgracia, á la generalidad de los partidos españoles, nunca tardos en emplear medios violentos para obtener la dominación codiciada. Cúlpeles antes de malos vascongados, que de malos españoles; cúlpeles mas bien de haberse convertido en caballeros andantes del carlismo universal, desatendiendo su propio interés, que harto grave y fundado seria este cargo.

¿Hablaemos ahora de los remedios que hayan de curar el carlismo? *Sed nunc non erat hic locus* . Otro ha sido nuestro propósito; mas limitado nuestro objeto; pero estudiando las causas del mal hay mucho adelantado para corregirle y precaverle, y solo aquellos males tendrán cumplido remedio, cuya naturaleza, se ha estudiado cumplidamente. Dejemos para otra ocasión l'ardua sentenja. Hoy nos basta haber inquirido las causas generadoras del carlismo, con sobriedad y precisión; tal fue por lo menos nuestro propósito. Hoy nos basta haber procurado demostrar que el carlismo vascongado es un fenómeno con accidentes locales, pero cuya esencia no radica ni vive solo en aquella región; que los fueros no han sido en lo mas mínimo parte para producirle, y que en ellos no pueden encontrar apoyo los sediciosos y trastornadores, hasta el punto de que solo en el bando de los leales vascongados se encuentra la genuina representación de aquellas instituciones; que la causa que tan dolorosamente ha fomentado la guerra civil, no es otra que la cuestión religiosa, explotada á su vez por ambiciosos de profesión, abrazada con ardor por ánimos inflamables, y predicada por ministros del altar con mas fe que cordura; que la cuestión religiosa ha sido causa poderosísima de guerra por la forma en que se ha introducido, y las imprudencias de las que la promovieron, que castigar al pueblo vascongado con la pérdida de sus instituciones seria confundir, por primera vez, de una manera solemne y eficaz, á los fueros

con el carlismo; que en ello se cometería una grandísima injusticia con respecto á los buenos vascos (y no son pocos), víctimas mas que nadie de la alteración y guerra carlista; y que es, en suma, contrario á toda justicia, á toda política previsora, buscar en las venganzas el castigo, y en la agravación de los males su remedio.

Dijimos, cuales eran las causas, las concausas, y los culpables de la guerra civil carlista. En cuanto á las primeras, no resta ya mas que lamentar males pasados, y precaver su repetición en lo futuro; tal es la verdadera tarea del político. En cuanto á los culpables, ni pedimos su castigo, ni mucho menos su impunidad; no tomamos para eso la pluma. Lo que únicamente pedimos con toda sinceridad, con todo encarecimiento, con toda insistencia, es, que huyendo el castigo de los culpables, no se imponga á generaciones inocentes y á clases beneméritas, dignas de otro galardón, el hierro candente de la ignominia, la privación de sus glorias históricas, la extinción del último resto de las antiguas libertades españolas, en términos que pudiera repetirse aquella punzante sentencia de Juvenal

*Dat venima corvis, vexat censura columbas:* y que aprovechando un momento propicio, no se tornen contra los fueros vascongados las armas que los hijos de la patria han empuñado para exterminio del carlismo.

Deseamos como el que mas, que llegue la hora de su final vencimiento, de su postrer desengaño y desaparición completa. Deseamos que el pueblo vascongado abra los ojos con el ejemplo de aquellos de sus mismos compatriotas, nunca inclinados á convertir los fueros en arma de partido, y que los abra de una vez para siempre, y reconozca que la edad de oro, que en lontananza le presentan los propagadores carlistas, está en el recto espíritu de sus instituciones forales, y no en los sueños de ambiciosos ó fanáticos sectarios, para quienes no hay otro norte que el medro personal, ó el predominio de opiniones exclusivas; deseamos, en fin, que deje de ser el suelo vascongado la tierra de promisión de esperanzas ultramontanas, refugio y paño de lágrimas de absolutistas trasnochados, de renegados de la idea liberal, de aventureros de otros países, en donde tal vez se avergonzarían ellos mismos de mostrar la tea que lle-

van encendida por las montañas españolas. Pero deseamos, al propio tiempo, que todos los partidos aprendan en las postrimerías de un patriotismo extraviado á ajustar sus empresas á las razones de la prudencia, y sobre todo á los dictados, que no en vano se conculcan, de la justicia distributiva.”

Poco después de escribirse este artículo, finalizaba la tercera guerra Carlista con su derrota, y éstos, posteriormente, tras el nacimiento del nacionalismo sabiniano, tras la derrota del 98 y como habían hecho en anteriores ocasiones coaligándose con opciones políticas contrapuestas a los ideales que presumiblemente defendían, republicanos y radicales como se ha dejado constancia a lo largo de este capítulo, no tuvieron el mínimo atisbo de vergüenza al aliarse con los nacionalistas para aprobar en Juntas el Estatuto de Estella en el primer tercio del siglo XX, Estatuto que fue rechazado durante la segunda República por pretenderse crear, entre otras razones, un Estado Vasco con relaciones autónomas e independientes con la Santa Sede, poniendo en peligro la representatividad diplomática única de la Nación Española en sus relaciones Internacionales.

Su posterior participación en el Alzamiento en el bando Nacional fue accidental aunque la aportación de los requetés en la primera hora de la guerra civil fue ma-

---

<sup>410</sup> (José Sanjurjo y Sacanell) Militar español (Pamplona, 1872 - Estoril, Portugal, 1936). Huérfano de un coronel carlista, siguió la carrera militar y recibió destinos en Cuba (1894-98) y Marruecos (1898-1921). Ascendió por méritos de guerra hasta el generalato en 1921, año en que fue nombrado gobernador militar de Zaragoza.

Desde allí secundó el golpe de Estado de Primo de Rivera (1923), con cuya dictadura colaboró estrechamente. Como comandante general de Melilla preparó el desembarco de Alhucemas (1925), que acabó con la insurrección de Abd-el-Krim, consolidó el protectorado español en Marruecos y proporcionó a la dictadura uno de sus mayores éxitos. Su labor al frente del ejército de Marruecos le proporcionó ascensos, condecoraciones, un título nobiliario (marqués del Rif, en 1927) y un prestigio incontestado entre los jóvenes oficiales africanistas.

Al proclamarse la Segunda República (1931) aceptó el cargo de director de la Guardia Civil, del que fue destituido por sus excesos en la represión contra movimientos obreros como el de Arnedo (Logroño) en 1932. Pasó entonces a dirigir el Cuerpo de Carabineros; pero la derecha instrumentalizó este cambio presentándolo como una discriminación sectaria del gobierno de Azaña.

<sup>411</sup> Pretendiente al trono de España. Instalado en el sur de Francia cerca de la frontera española, estuvo en contacto permanente con sus fieles, ayudando a la preparación del alzamiento militar de julio de 1936 hasta el punto de que el general Sanjurjo aceptó ser el presidente de un Gobierno provisional en una hipotética monarquía encabezada por Alfonso Carlos. Al fallecer en septiembre de 1936 dejó tras de sí un difícil pleito dinástico lo cual motivó la escisión de sus seguidores entre Juan de Borbón Battemberg y Javier de Borbón Parma.

<sup>412</sup> Clemente, Josep Carles, "El Carlismo. Historia de una disidencia social", Ariel, Barcelona, 1990, pp. 116 y ss.

siva, dando carácter popular al alzamiento de los militares: en principio, el alzamiento se pensó que fuera exclusivamente carlista. El plan consistía en iniciar la sublevación en la Sierra de Aracena, Huelva, con el requeté andaluz, en la de Gata (Cáceres) con el de Castilla, en el Maestrazgo con catalanes, valencianos y aragoneses, y finalmente Navarra donde confluían todos los requetés vascos. Estos cuatro núcleos, bajo la dirección del General Sanjurjo <sup>410</sup>, se dirigirían a Madrid y constituirían un Gobierno Provisional de restauración monárquica, con la proclamación de Don Alfonso Carlos <sup>411</sup> como rey <sup>412</sup>.

Este proyecto se aplazó para empalmarlo con otro similar que paralelamente se estaba gestando entre los militares: el General Mola es el que toma contacto con los carlistas navarros a cuyo frente se haya el Conde de Rodezno.

Queda pues demostrado en el análisis histórico realizado hasta ahora lo que en capítulos posteriores llamaremos teoría de los intereses.

### **3.5.3.- El uniformismo de los Regímenes autoritarios del s. XX.**

#### **3.5.3.1.- Introducción.**

Se ha dicho que el pronunciamiento de Primo de Rivera puede explicarse por la conjunción de tres factores fundamentales, de diversa frecuencia temporal, pero íntimamente relacionados: la crisis estructural del Estado de la Restauración, la crónica presencia de las interferencias militaristas y la aparición de un problema coyuntural <sup>413</sup> que corría el riesgo de transformarse en permanente, mientras las responsabilidades por el desastre de Annual habría actuado como precipitante <sup>414</sup>. El hecho incontrovertible de que Primo de Rivera llegase al poder como resultado de una crisis política <sup>415</sup> obliga a evaluar la incidencia de estos y otros factores en el proceso de deslegitimación

---

<sup>413</sup> El deterioro del orden público en Barcelona que lo vivió de primera mano el General.

<sup>414</sup> González Calleja, E., "La España de Primo de Rivera", Alianza, Madrid, 2005, p. 17.

<sup>415</sup> González Calbet, T y Portuondo, E., "Aproximación estudio de las élites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera", Cuadernos económicos de I.C.E, 1979, nº 10; "La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar", Madrid, Eds., El Arquero; "La Asamblea Nacional Consultiva: poder económico y poder político en la Dictadura de Primo de Rivera", Estudios de Historia Social, nº 14, julio-septiembre, 1980.

y derrumbe del régimen liberal.

Dice García de Cortazar y Lorenzo Espinosa que casi cuarenta años de historia de cualquier país son más que suficientes para constituir un periodo digno de estudio. Si ese tiempo, además, está monopolizado por un sistema político y una personalidad omnímoda como la de Franco, requiere también la intervención del historiador para dar, no solo una versión aséptica sino sobre todo una explicación satisfactoria a su duración.

Una de las interpretaciones que estamos obligados a abordar respecto al franquismo es, por tanto, la de su inusitada permanencia. Hubiera sido bastante improbable, según estos autores, este mantenimiento sin un consenso generalizado, durante la mayor parte de la larga trayectoria, que la oposición atribuyó siempre a una intensa represión político-social. La creencia en un abrumador anti-franquismo no se compadece con la real tolerancia con que amplias capas de la sociedad española soportaron el rigor de estos cuarenta años (sic). Cabría más bien interpretar los factores de sostenimiento del régimen a través de un amplio apoyo mesocrático, en el que no faltaron numerosos obreros apolíticos, que en el lenguaje de la oposición no pasaban de ser estómagos agradecidos.

---

<sup>416</sup> Procedía de una familia de militares ilustres, en la que había destacado su tío Fernando Primo de Rivera, Marqués de Estella (1831-1921), héroe de la última guerra carlista, gobernador de Filipinas y varias veces ministro de la Guerra. Miguel ingresó en el ejército a los 14 años y desarrolló la mayor parte de su carrera en destinos ultramarinos: Marruecos, Cuba y Filipinas (adonde acompañó a su tío) fueron los escenarios que le permitieron ascender rápidamente por méritos de guerra, de manera que en 1912 ya era General. Vinculado por su formación al grupo de militares africanistas, sin embargo, defendió el abandono de las colonias norteafricanas, por lo que hubo de sufrir represalias políticas. Desde 1919 pasó a destinos en la Península, que le pusieron en contacto con los agudos problemas sociales y políticos de la época: fue Capitán general de Valencia, de Madrid y de Barcelona. Desde este último puesto, que ocupó en 1922, se vio enfrentado a los problemas de orden público de la ciudad en la época del terrorismo anarquista, del pistolerismo patronal, del auge del catalanismo, de la inestabilidad ministerial y de la descomposición del sistema de partidos. Como reacción, Primo de Rivera enarboló sus ideales militaristas, nacionalistas y autoritarios para dar un

### 3.5.3.2.- La Dictadura del General Miguel Primo de Rivera <sup>416</sup>.

#### Un breve repaso a la Historia.



El 13 de septiembre de 1923 el General Primo de Rivera se subleva contra el Gobierno de Madrid presidido por García Prieto <sup>417</sup>, en nombre del ejército y para salvar España. El golpe ponía fin al régimen liberal de parlamentarismo de la Restauración. Existen una serie de factores que confluyen creando el clima propicio para el golpe. La cuestión por las responsabilidades de Annual enardeció a la opinión pública, divide a los políticos acerca de las estrategias a seguir para poner fin al problema de Marruecos y unió al ejército deseoso de resarcirse de la humillación en contra de los políticos. La crisis de los años 20 se manifestó en la presión fiscal lo que llevo a una oleada de huelgas y terrorismo.

Con el golpe de Primo de Rivera llego primero un Directorio Militar , que mediante un Real Decreto el 15 de Septiembre se le daba la Presidencia del Directorio, como único ministro, a Miguel Primo de Rivera. Aunque la Constitución no fue oficial-

---

golpe de Estado el 13 de septiembre de 1923, que puso en suspenso la Constitución, disolvió el Parlamento e implantó una dictadura. (<http://es.wikipedia.org>)

<sup>417</sup> (1859-1938) Jurisconsulto y político español, n. en Astorga y m. en San Sebastián. Miembro del Partido Liberal, llegó a diputado en 1888. En 1905 fue ministro de la Gobernación con su suegro, Montero Ríos, y de Gracia y Justicia con Moret, y en 1906 ocupó la cartera de Fomento con López Domínguez. Como ministro de Estado con Canalejas negoció un tratado hispano-marroquí con el Mokri y otro con Francia, que le valieron el marquesado de Alhucemas, un título de grandeza y el cargo de senador vitalicio. Al fallecer Canalejas y escindirse el Partido Liberal, se puso al frente de la facción demócrata. Como presidente del Consejo formó gobierno en 1917, 1918 y 1922; pero fue obligado a dimitir (1923) por el golpe de estado de Primo de Rivera. Aún formó parte del ministerio Aznar, último de la monarquía.

<sup>418</sup> (o Abd-al-Krim) Dirigente de la resistencia contra la dominación colonial española en el norte de Marruecos (Tafersit, 1882 - El Cairo, 1963). Perteneciente a la tribu rifeña de Beni Urriaguel, era hijo de un cadí; tras recibir una educación en Túnez y Fez, sirvió a la administración colonial española en diversos puestos. Sus primeras actividades contra la penetración colonial le llevaron a la cárcel en 1915. Pero fue en 1921, convertido ya en el máximo dirigente anticolonial de Marruecos, cuando organizó la sublevación general del Rif; las tropas españolas, derrotadas en Annual, hubieron de replegarse, mientras Abd-el-Krim se erigía en emir de un territorio independiente. Al extender sus ambiciones a la parte de Marruecos bajo dominio francés, provocó el entendimiento contra él entre las dos metrópolis europeas. La contraofensiva hispano-francesa, a partir del desembarco de Alhucemas (1925), llevó a la derrota de los rifeños en 1926. Viéndose próximo a caer en manos de los españoles, se entregó a los franceses tras ejecutar a todos los prisioneros de aquella nacionalidad; este último acto de guerra no hizo sino acrecentar la imagen de Abd-el-Krim como hombre cruel y sanguinario, imagen basada en las formas de lucha propias de las tribus rifeñas, pero exagerada en España por el odio al enemigo y por el secular desprecio hacia las poblaciones norteafricanas.



mente anulada, se suprimieron, por la declaración del estado de guerra, los artículos relativos a la libertad de expresión, reunión y asociación. Se disolvieron el Congreso y la parte lectiva del Senado. A partir de Enero de 1924, se emprendió la organización administrativa, de reforma de los gobiernos civiles. Por decreto los consejos fueron sustituidos por nuevas corporaciones donde los vocales asociados (concejales) y los alcaldes-excepto en municipios de más de 100.000 habitantes serían elegidos por el Gobierno- habrían de ser elegidos por los contribuyentes, la eficacia de las nuevas corporaciones fue enseguida puesta en entredicho, pero el dictador no flaqueó ante las dificultades.

El mayor éxito de Primo de Rivera fue la solución del problema de Marruecos, que facilitó la creación en 1925 del Directorio Civil. Desde la instauración del Directorio Primo de Rivera era partidario de la evacuación pacífica del Protectorado, pero esta medida no satisfacía a los Africanistas. Debido a los avances de Abd el-Krim<sup>418</sup> en territorio francés, Primo de Rivera logró un acuerdo con los franceses para realizar una ofensiva conjunta, que culminó con la derrota del Abd el-Krim en 15 días. El 13 de Diciembre de 1925 se constituía el primer gobierno civil, aunque los puestos de Presidente, Vicepresidente, Gobernación y Guerra, eran ocupados por militares: Primo de

---

<sup>419</sup> (Fernando de los Ríos Urruti, 1879-1949) Político y escritor español, n. en Ronda (Mál.) y m. en Nueva York. Doctorado en derecho por la Central, practicó con su tío Francisco Giner de los Ríos y amplió estudios en la Sorbona. Ocupó la cátedra de derecho político en la Universidad de Madrid (1911), pero renunció a ella por sus discrepancias con la Dictadura. Afiliado al socialismo (1919), en su obra *Mi viaje a la Rusia Soviética* (1921) se opuso a la unión del socialismo español con el comunismo. Como miembro del Comité Revolucionario y redactor del estatuto jurídico republicano, estuvo encarcelado (1930-31). Con la República fue ministro de Gracia y Justicia y de Instrucción Pública, y embajador en Estados Unidos (1936). Escribió *La filosofía política de Platón* (1910), *La filosofía del Derecho* en Don Francisco Giner de los Ríos (1916), *El sentimiento humanista del socialismo* (1926), su obra capital, etc. *¿A dónde va el estado?* se publicó póstumamente.

<sup>420</sup> Político socialista español (Oviedo, 1883 - México, 1962). Vivió desde su infancia en Bilbao, donde trabajó como periodista en el diario *El Liberal*, entrando en contacto con los círculos republicanos (en 1932 llegaría a convertirse en propietario del periódico). Sus preferencias políticas le orientaron hacia el socialismo, integrándose desde joven en las filas del PSOE. Se erigió en líder de la corriente reformista del partido que defendía la alianza con los republicanos y la vía socialdemócrata que representaba la permanencia en la Segunda Internacional (frente a la escisión comunista). En 1918 fue elegido diputado por Bilbao, y en 1921, miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE.

Rechazó la dictadura Primo de Rivera (1923-30), en contra de la opinión colaboracionista de Besteiro y Largo Caballero, que fue la que se impuso en el partido y en el sindicato socialista UGT. En consecuencia, permaneció retirado hasta que cayó la dictadura, y participó a título personal en el Pacto de San Sebastián (1930), encaminado a derrocar a la Monarquía.

Exiliado en Francia, regresó al proclamarse la Segunda República (1931) y participó en representación del PSOE en el primer gobierno provisional republicano como ministro de Hacienda. Más tarde desempeñó el recién creado Ministerio de Obras Públicas en el gobierno presidido por Azaña (1931-33); pero no consiguió

Rivera como Presidente, Martínez como Vicepresidente y Gobernación y Juan O'Donnell, Duque de Tetuán, en Guerra. Durante el Directorio Civil la Constitución siguió suspendida. En 1927 se creaba la Asamblea Nacional Consultiva, su estructura representativa se componía de 400 miembros en una única cámara, elegidos unos por sufragio universal entre las Corporaciones y otros por designación directa.

Las máximas de nacionalismo económico, intervencionismo y el miedo a la competencia alcanzaron durante la dictadura su máxima expresión. La designación de Aúnas, Calvo Sotelo y Burin ( Conde de Guadalhorce) en tres ministerios claves, Trabajo, Hacienda y Fomento, mostraban la voluntad de llevar a cabo una modernización económica. La colaboración de los Socialistas, representaba para Primo de Rivera la legitimación del régimen por parte de la clase obrera. La UGT disfrutó de un estado de legalidad, imposible para la CNT, lo que determinó actitud de oposición de los anarquistas y comunistas. Pero la colaboración no tardaría en abrir una brecha dentro del socialismo. Reacios a la colaboración habían sido, entre otros, Fernando de los Ríos<sup>419</sup> o Indalecio Prieto<sup>420</sup>; Manuel Llaneza<sup>421</sup> y Largo Caballero<sup>422</sup> habían visto una oportunidad de crecer y ensanchar la base de la organización socialista, mientras que otros, como Besteiros, solo estaban dispuestos a colaborar en determinados puntos.

---

el apoyo de su partido para ocuparse de presidir él mismo un gobierno, como le había encargado el presidente de la República, Alcalá Zamora, en 1933.

Bajo el posterior gobierno de la derecha, Prieto colaboró en la preparación de la fallida Revolución de 1934, a pesar de su oposición a la corriente revolucionaria mayoritaria en el socialismo español, que encarnaba Largo Caballero. Hubo de exiliarse de nuevo en Francia, desde donde impulsó la formación de una nueva coalición con los republicanos para desbancar a la derecha en las elecciones; así se formó el Frente Popular, que consiguió la victoria en 1936.

<sup>421</sup> (Lada, Langreo, 1879-Mieres, 1930) Dirigente socialista español. Militante del PSOE y de la UGT, fundó y dirigió el sindicato minero. Participó en la organización de la huelga general de agosto de 1917 en Asturias y fue alcalde de Mieres y diputado por Oviedo (1923). Tras el golpe de estado de Primo de Rivera, colaboró con la Dictadura en defensa de los intereses de los mineros.

<sup>422</sup> (Madrid, 1869-París, 1946) Político y dirigente socialista español. En 1890 se afilió a la UGT y 1894 al PSOE. En 1905 fue elegido concejal en Madrid. Miembro de la Comisión Ejecutiva de la UGT, fue detenido en 1909 acusado de preparar la huelga contra la guerra de Marruecos. En 1914 fue elegido vicepresidente de la UGT y en 1915 entró en el Comité Nacional del PSOE. Durante la huelga revolucionaria de 1917, estuvo en el comité de huelga, por lo que fue condenado a 30 años de prisión, pero quedó libre al ser elegido diputado (1918). Ese mismo año se convirtió en secretario general de la UGT. En 1920 se opuso a la adhesión del partido a la III Internacional. Vicepresidente del PSOE en 1928, tras proclamarse la República fue ministro de Trabajo, cargo que volvió a ocupar en el Gobierno de Azaña (1931-1933). Con la victoria de la derecha en las elecciones, dejó las posturas moderadas y propugnó un frente unido de los trabajadores. Detenido a raíz del movimiento de octubre de 1934, en 1936 fue elegido diputado por el Frente Popular. Durante la guerra civil fue presidente del Consejo de Ministros (1936-1937). Detenido en Francia por los nazis, murió al poco tiempo de su liberación.

<sup>423</sup> Militar y político español (San Juan de los Remedios, Cuba, 1873 - Madrid, 1953). General desde su par-

La ruptura definitiva tuvo lugar cuando se constituyó la Asamblea Nacional Consultiva, de la que los Socialistas se negaron a formar parte.

La oposición al Régimen de sectores tales como: un sector del ejército, en el cual la cabeza visible era el Cuerpo de Artillería debido a los conflictos con Primo de Rivera, a consecuencia de una serie de decretos que acababan con la escuela cerrada y el ascenso por elección, que tendría como final la disolución del arma de Artillería; los comunistas y anarquistas; las organizaciones patronales, que se pasaron a la oposición debido a la intensificación del intervencionismo y a la presión fiscal; así como, las desavenencias entre Alfonso XIII y Primo de Rivera que llevaron a este último enfermo y agotado, en Diciembre de 1929, a abandonar el poder.

El elegido por el rey para sustituir a Primo de Rivera fue Dámaso Berenguer<sup>423</sup>, pero Berenguer tenía poca práctica y no estaba preparado para llevar a cabo el cambio. La sublevación de Jaca en Diciembre de 1930, adelanto de los planes conspirativos de la oposición. Las condenas de los conjurados y el fusilamiento de los capitanes Galán<sup>424</sup> y García Hernández<sup>425</sup>, solo sirvieron para republicanizar a la opinión

---

ticipación en la Guerra de Marruecos en 1909, fue ministro de la Guerra en el gobierno García Prieto de 1918. Luego fue nombrado alto comisario español en Marruecos; desde ese puesto planeó la recuperación del territorio en manos de Abd el-Krim, que empezó con la toma de Xauén (1920); pero tropezó con el Desastre de Annual (1921).

Procesado y separado del servicio por sus responsabilidades, el golpe de Estado de Primo de Rivera le salvó del castigo, pues el Directorio Militar subsiguiente le amnistió y le nombró jefe de la Casa Militar del rey Alfonso XIII (1924). Tras la caída del dictador, el rey encargó a Berenguer formar gobierno (1930), con la difícil misión de dirigir la vuelta a la normalidad. Pero su «dictablanda» se enfrentó a una situación enormemente complicada: los partidos tradicionales, desarticulados por siete años de dictadura, no deseaban que se convocaran elecciones a Cortes ordinarias inmediatamente como quería Berenguer; el regreso sin cambios a la situación constitucional anterior al golpe no resultaba admisible para la opinión pública que se inclinaba progresivamente hacia opciones republicanas.

<sup>424</sup> (1899-1930) Capitán de Infantería español, de tendencias republicanas, n. en San Fernando y m. en Huesca. Ingresó en la Academia en 1915, sirvió en Marruecos y participó en la conspiración de la Noche de San Juan contra la dictadura de Primo de Rivera (1926), por lo que sufrió prisión durante tres años en Montjuïc. Amnistiado en 1930, dirigió, con el también capitán García Hernández, la fracasada sublevación antimonárquica de Jaca (12 diciembre 1930). Ambos fueron fusilados dos días después. Expuso su ideario político y social en su libro Nueva creación (1930).

<sup>425</sup> (? , 1900-Huesca, 1930) Militar español. Participó en la sublevación de Jaca de 1930 al lado del Capitán Galán. Fue condenado a muerte y fusilado.

<sup>426</sup> (1860-1933) Marino y político español, n. en Cádiz y m. en Madrid. Ingresó en la marina de guerra y mandó en 1921 la escuadra que actuó en la costa rifeña durante la toma de Axdir. A principios de 1923 entró a formar parte del gobierno presidido por García Prieto, como ministro de Marina. Ascendió a almirante en 1925. A principios del año 1931 fue llamado para reemplazar al general Berenguer al frente de un gobierno que fue el último de la Monarquía.

<sup>427</sup> González Calleja, E., "La España de Primo de Rivera", Alianza Editorial, Madrid, 2005.

pública. Ante esta situación el Almirante Juan Bautista Aznar <sup>426</sup> forma un nuevo gobierno, cuyo programa era las elecciones, la vuelta a la Constitución y la revisión de la autonomía de Cataluña. Las elecciones de abril dieron la victoria en las grandes ciudades a los candidatos republicanos y de Izquierdas. La monarquía cayó como la dictadura y se consiguió la proclamación de la II República sin derramamiento de sangre.

Dice González Calleja <sup>427</sup> que, con la perspectiva que proporcionan los tres cuartos de siglo transcurridos desde su liquidación, se podría afirmar que la dictadura de Primo de Rivera ha gozado de una discreta fortuna historiográfica, “emparedada” entre los ensayos parlamentaristas de la Restauración y la Segunda República, cuyas circunstancias de nacimiento, evolución y crisis han centrado gran parte de las discusiones académicas sobre el siglo XX español. Sin embargo, continua este autor, bien como factor precipitante del derrumbamiento del régimen restauracionista, bien como prelude necesario al efímero ensayo democrático republicano o como antecedente más o menos directo del régimen de Franco, la dictadura presidida por el segundo marqués de Estella debiera ocupar un puesto de mayor relevancia en el debate científico sobre ese singular periodo de tres décadas que Carlos M<sup>a</sup> Rama definió como “la crisis española del siglo XX” <sup>428</sup>. No en vano para Raymond Carr, la rebelión militar de 1923 representa “el momento crucial de la historia moderna de España, la gran línea divisoria” <sup>429</sup>.

### **El auge del pretorianismo en la Europa de entreguerras.**

---

<sup>428</sup> Rama, C.M<sup>a</sup>., “La crisis española del siglo XX”, 3<sup>a</sup> edición., Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976.

<sup>429</sup> Raymond Carr, “Militares y política en la España contemporánea”, Historia 16, n<sup>o</sup> 2, junio de 1976, p. 43.

<sup>430</sup> Busquets, J., “Pronunciamientos y golpes de estado en España”, Barcelona, Planeta, 1982; Cardona, G., “El problema militar en la España contemporánea”, Madrid, Siglo XXI, 1983; Ballbé, M., “Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)”, Madrid, Alianza, 1983.

<sup>431</sup> (Karditsa, 1883-Atenas, 1953) Militar y político griego. Partidario de Venizelos, combatió en la guerra con Turquía (1920-1922) y fue uno de los dirigentes de la revuelta que causó a la abdicación de Constantino I (1922). Se opuso a Metaxás. Primer ministro (1945), tuvo que dimitir ante las denuncias sobre su pasividad durante la guerra. Fundador de la Unión Nacional Progresista, a cuyo frente volvió a presidir el Gobierno en 1950 y 1951-1952.

<sup>432</sup> (1878-1952) General y político griego, n. en Salamís y m. en Atenas. Oficial de alta graduación en la campaña de Macedonia (1914-18) y jefe de Estado Mayor (1918-20), tomó parte en el destronamiento del rey Constantino (1922) y desempeñó los ministerios de Orden Público y de la Guerra (1924). Erigido en dictador por un golpe de estado incruento (1925), fue derrocado por el general Condylis (1926) y estuvo detenido hasta 1928. Por dos veces se hizo sospechoso de participar en intentos insurreccionales (1930, 1932) y es-

Especialistas de las relaciones cívico-militares en la España contemporánea como Julio Busquets, Gabriel Cardona, Manuel Ballbé o Carolyn Boyd han destacado la creciente actitud pretoriana del Ejército <sup>430</sup>, que se puede rastrear desde los años del desastre del 98. Los asaltos a periódicos catalanes en 1905 que condujeron a la Ley de Jurisdicciones, y sobre todo el papel desempeñado por el Ejército en la crisis de 1917, marcaron las etapas de una intromisión creciente en las tareas y atribuciones encomendadas al poder civil. Esa intromisión corporativa en la esfera política,

---

tuvo sometido a arresto domiciliario (1936-41). Acusado en 1944 de colaboracionismo con los ocupantes, nazis, vivió alejado de la política hasta su muerte.

<sup>433</sup> Militar y político griego (Ítaca, 1871 - Atenas, 1941). Nacido en una de las familias más acomodadas de las islas Jónicas, estudió en la Academia Militar de Berlín. Participó en la Guerra Greco-Turca de 1897 y llegó a ser jefe del Alto Estado Mayor griego durante las Guerras de los Balcanes de 1913.

De esa época data su enfrentamiento con el primer ministro Venizelos, recrudecido al estallar la Primera Guerra Mundial (1914-18): Metaxas apoyaba la línea de neutralidad del rey Constantino I, debido a la tendencia germanófila de ambos; pero Venizelos deseaba entrar en la guerra de parte de los aliados, para obtener ampliaciones territoriales a costa de Bulgaria y del Imperio Otomano.

Venizelos impuso su línea invitando a los aliados a desembarcar en Salónica, comprometiendo a Grecia en la contienda, haciendo abdicar a Constantino y confinando a Metaxas en Córcega (1917). Regresó a Grecia tras el fin de la guerra y la reposición de Constantino (1920). Bajo el reinado de Jorge II llegó a ser primer ministro en 1936.

Cuatro meses después dio un golpe de Estado e implantó una dictadura que mantuvo hasta su muerte: liquidó los partidos y el Parlamento y reprimió los movimientos sociales, aludiendo a la necesidad de frenar la amenaza comunista. A pesar de su simpatía ideológica hacia el fascismo de Mussolini, buscó en la alianza con Gran Bretaña la garantía frente a posibles agresiones (sobre todo después de la invasión de la vecina Albania por Italia en 1939); intentó mantener a Grecia neutral en la Segunda Guerra Mundial (1939-45), pero la invasión italiana (1940) no le dejó más alternativa que luchar en defensa de la independencia griega.

Sorprendentemente, su ejército resistió a los italianos en la frontera, lo cual obligó a Alemania a posponer la invasión de la Unión Soviética para acudir en apoyo de los italianos y ocupar Grecia (1941), cuando el dictador ya había fallecido.

<sup>434</sup> (1859-1938) Militar y político rumano, n. en Ismail y m. en Bucarest. Voluntario de la Guerra Ruso-Turca (1877-78), ascendió a general, fue ministro de la Guerra (1906-07), jefe de Estado Mayor en la II Guerra Balcánica (1913) y comandante en jefe del ejército rumano en la I Guerra Mundial. Derrotada Rumania, fue designado primer ministro para llevar a cabo las negociaciones de paz con las Potencias Centrales, pero dimitió antes de aceptar las condiciones impuestas por los alemanes vencedores. Volvió a asumir la jefatura del Gobierno en 1920-21 y en 1926-27.

<sup>435</sup> (1867-1935) Mariscal y político polaco, nacido en Zulow, cerca de Vilna (Lituania), y fallecido en Varsovia. Fue expulsado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Jarkov por sus actividades revolucionarias y desterrado (1887-92) a Siberia por una supuesta conspiración contra la vida del zar. A su vuelta a Polonia, fundó el Partido Socialista Polaco y editó un periódico clandestino, Robotnik (El Trabajador).

Acaudilló la campaña terrorista polaca durante la primera Revolución Rusa (1904-05) y en 1905 dirigió un movimiento socialista encaminado a conseguir la libertad por la guerra. Organizó e instruyó un ejército de voluntarios en Galitzia y en 1914 se puso al lado de Alemania y Austria en contra de Rusia en la I Guerra Mundial, esperando conseguir de este modo la independencia de su país. En 1916 resignó el mando del ejército polaco como protesta por la intervención de Austria y Alemania en Polonia. En 1917, al reconocer el Gobierno provisional soviético la independencia de Polonia, dimitió su cargo en el Consejo de Estado, intervino por Alemania y Austria.

Apresado y recluso en Magdeburgo, fue liberado en noviembre de 1918 al derrumbarse las Potencias Centrales. Volvió a Varsovia, donde fue nombrado jefe de Estado y comandante en jefe del Ejército de la República Polaca. En 1922, aprobada la Constitución, se retiró a la vida privada. Cuatro años más tarde preparó un golpe de estado en Varsovia, colocó a Bartel en la jefatura del Gobierno y se reservó el ministerio de la Guerra. Oficialmente primer ministro y ministro de la Guerra (1926-28, 1930-35), se erigió en árbitro de la política interior y exterior de Polonia hasta su muerte.

según González Calleja, quedó sancionada con el triunfo episódico de las Juntas de Defensa y con el control autónomo de los resortes del orden público en ciudades como Barcelona.

El ascenso al poder de Primo de Rivera coincidió con una serie de pronunciamientos militares producidos en Europa meridional y oriental durante la década de 1917-1926: Sidonio Pais Gomes da Costa en Portugal (1917 y 1926); pronunciamientos republicanos del Coronel Plastiras <sup>431</sup> (1923) y el General Pangalos <sup>432</sup> (1926) hasta la toma del poder por Metaxas <sup>433</sup> (1936) en Grecia; el autoritarismo “constitucional” del General Averescu <sup>434</sup> en Rumanía con el apoyo del Rey Carol (1920-1922) y el autoritarismo pluralista de Pilsudski <sup>435</sup> y los Coroneles en Polonia (1926-1939), a los que habría que añadir el centralismo autoritario del rey Alejandro en Yugoslavia y la dictadura profascista del dirigente serbio Milan Stojadinovic (1929-1934), o el golpe militar búlgaro de 1934 y luego la dictadura del rey Boris en 1935. Características comunes a estos regímenes militares o semimilitares según este mismo autor, fueron:

- La visión negativa de la política como factor de desunión nacional.
- La creación de movimientos políticos organizados de forma muy laxa en torno a principios y valores muy generales vinculados a un único interés nacional.
- La toma de decisiones de acuerdo con criterios técnicos y administrativos, basados en la racionalidad y la eficacia impuestas desde arriba de forma autoritaria, y
- Un constante déficit de legitimidad, que podía reducirse si el régimen era capaz de resolver los problemas que habían justificado el golpe de estado.

Fueron, en definitiva, regímenes transicionales, fuertemente inestables, que a lo largo de su desarrollo tuvieron que aceptar una creciente participación de elementos civiles y cuya diferencia de los regímenes fascistas es muy significativa: en el fascismo, la respuesta a la crisis de la posguerra se dio desde la misma sociedad civil, a través de la construcción de un movimiento con una ideología clara, explícita, integral e innovadora, mientras que los regímenes militares corporativos forjaron una mentali-

---

<sup>436</sup> Ben-Ami, S., “Las dictaduras de los años veinte”, en Mercedes Cabrera, Santos Juliá y Pablo Martín Aceña (comps), “Europa en crisis (1919-1939)”, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1991, p. 49.

dad política basada en el pensamiento orgánico-estatalista.

### **La crisis de la posguerra y sus repercusiones económicas y sociales.**

La primera guerra mundial transformó muchas economías, realizando el poder de la industria, intensificando la emigración a las ciudades, acrecentando las aspiraciones políticas de las clases medias y el descontento del proletariado urbano, y fomentando la causa del nacionalismo económico <sup>436</sup>.

Como era de esperar, España entró en crisis una vez recuperadas las economías del resto de la Europa de la postguerra a partir de 1921.

La crisis también agudizó el conflicto de intereses entre los distintos grupos de presión económicos: el Gobierno Maura-Cambó de agosto de 1921 a marzo de 1922 fue percibido como un defensor de los sectores industriales catalanes y vascos, favorecidos por el arancel ultraproteccionista de 1921, mientras que el Gabinete de Alhucemas-Alba de 1923 fue acusado de hacer el juego a los cerealistas castellanos. Un terreno de conflicto inevitable fue la determinación del arancel de 1922 y las cláusulas establecidas en los tratados de comercio firmados con Francia e Inglaterra, e iniciados con Bélgica y Alemania, con el fin de soslayar la normativa aduanera. Inerme económica y políticamente con la crisis económica y el declive de la Lliga, la patronal catalana apoyó a Primo de Rivera con la esperanza de que su proverbial energía trajera la paz social e intensificara el proteccionismo. Los industriales y comerciantes del Principado habían comenzado a retirar su confianza en el sistema parlamentario porque la política arancelaria de los gobiernos conservadores plasmada en la Ley de autorizaciones de 1922 les parecía insuficiente, el sistema hacendístico era reputado como anacrónico e injusto por gravoso, y el reformismo sociolaboral era considerado una claudicación intolerable ante la presión reivindicativa del obrerismo <sup>437</sup>.

### **El problema del orden público y la situación en Barcelona.**

---

<sup>437</sup> González Calleja, E., *Idem*, p. 23.

Ante el incremento de la agitación laboral y la deriva pistolera de los intercambios entre patronos y obreros, el empresariado catalán solicitó al Gobierno la suspensión de las garantías constitucionales y la aplicación de una firme política de orden público. En los cinco primeros meses de 1923 hubo en Barcelona 34 muertos y 76 heridos por atentados, que de un centenar al año se dispararon a 800 de enero a setiembre de 1923. En estas condiciones, tiene sentido la afirmación de Cambó de que la Dictadura “la creó el ambiente de Barcelona” cuya Capitanía mandaba Primo de Rivera, con quien se alinearon los sectores catalanes de “orden” frente al Gobernador Civil Francisco Barber.

La rebeldía latente de algunos empresarios, como los afiliados a la muy combativa Confederación Patronal Española, se vio estimulada por una circunstancia exterior: la llegada al poder de Mussolini en octubre de 1922. Respetables hombres de negocios como Tomás Benet patrocinaron ensayos profascistas como el vinculado a la aparición de la revista “Camisa Negra” el 16 de diciembre de 1922 o la candidatura de Ángel Osorio al puesto de “cirujano de hierro” costista <sup>438</sup>.

El catalanismo conservador actuó de puente necesario entre esas aspiraciones autoritarias y el candidato más plausible a la Dictadura. La Lliga aparcó sus aspiraciones autonomistas y apostó por una involución política que le permitiera perpetuar su poder de interlocución en Cataluña. Se habla <sup>439</sup> incluso de un pacto verbal suscrito en agosto en Font-Romeu entre Primo de Rivera y los autonomistas Puig i Cadafalch y Junoy sobre la implementación de diversas modalidades de colaboración política a cambio de la potenciación de la Mancomunitat y de una intensificación del proteccionismo arancelario.

### **La cuestión Catalana, ejemplo del uniformismo del régimen.**

---

<sup>438</sup> Otras iniciativas similares fueron la Legión Nacional impulsada desde finales de 1922 y la primavera de 1923 por el diario maurista “La Acción”, la aparición de “La Palabra” en Barcelona y la organización del grupo semifascista “La Traza” .

<sup>439</sup> Perucho, A., “Catalunya sota la Dictadura (Dades per a la Història), Barcelona, Proa, 1930.

<sup>440</sup> González Calleja, E., Idem, p. 100.

<sup>441</sup> Puig i Cadafalch declaró que “entre un hecho extralegal y la corrupción del sistema” la Lliga optaba por lo primero



La Dictadura, en resumen, fue muy bien recibida entre las “fuerzas vivas” catalanas <sup>440</sup> movidas por su fobia anticenetista y antialbista, por su apoyo a la aplicación de la política de orden público de Martínez Anido a toda España y por las simpatías que despertaba el aparentemente sincero regionalismo del dictador, que por un momento pensó en suprimir las provincias y organizar 10 o 12 grandes unidades regionales. Aunque la Lliga no participó directamente en el pronunciamiento de setiembre, si que lo apoyó desde su fase conspirativa, y alguno de sus miembros colaboró en los primeros compases de la Dictadura, como el Presidente de la Mancomunitat Joseph Puig i Cadafalch, autor de una nota de aceptación del golpe que fue publicada en los diarios el 19 de setiembre <sup>441</sup>.

La reactivación regionalista prometida por Primo de Rivera quedó pronto en letra muerta debido a que en el seno del Directorio se impuso inmediatamente la tendencia centralista que entendía el hecho diferencial catalán opuesto radicalmente al proyecto nacionalista español que se buscaba patrocinar desde el poder. Las presiones de la Junta de Defensa de Infantería, dirigida por Nouvilas, lograron la imposición el 18 de setiembre de un RD <sup>442</sup> “contra el separatismo” que amplió la tipología de los delitos contra la Patria perseguidos en los artículos 2º y 4º de la Ley de Jurisdicciones de 1906.

Desde la proclamación de la Dictadura, todo el poder político se desplazó del Gobierno civil regentado por Joaquín Milans del Bosch a la Capitanía General, donde el General Emilio Barrera actuaba como “ministro universal” de Primo de Rivera, relegando a los gobernadores civiles al rango de simples figuras decorativas. El nuevo Capitan General alentó la clausura de centros políticos y la persecución y encarcelamiento de la militancia catalanista, hasta la más moderada, incluidos algunos sacerdotes. Los delegados gubernativos fiscalizaron y reprimieron casi todas las manifestaciones de exaltación de la identidad regional. Medidas como los intentos de desmembración territorial en 1923, la prohibición de izar la *Senyera*, cantar *Els Segadors* o usar el cata-

---

<sup>442</sup> El polémico Decreto de “Defensa de la Unidad Nacional” derogado el 28 de Junio de 1930.

<sup>443</sup> Instituciones religiosas cerradas por orden del Gobernador Civil Carlos Losada el 21 de setiembre de 1923.

lán en las comunicaciones oficiales vinieron a acompañar otras decisiones todavía menos afortunadas como la castellización arbitraria de los nombres de calles y pueblos, la obligación de publicar sólo en castellano los anuncios de obras teatrales, 1924, la limitación del baile de sardanas, 1925, o la persecución de instituciones aparentemente neutras, como el Centre Càtala, los Pomells de Joventut <sup>443</sup>, el Ateneu barcelonés, el Ateneu Enciclopèdic Popular, la Associació Protectora de l'Ensenyanca Catalana, las bibliotecas populares, las sociedades excursionistas, deportivas y musicales, las comisiones organizadoras de los Jocs Florals o los cursillos escolares de lengua catalana. El 22 de setiembre se procedió a la clausura de 28 centros nacionalistas barceloneses entre los que figuraba el Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de l'Indústria (CADCI), cuya junta directiva fue amenazada el 12 de enero de 1924 con la clausura definitiva si no redactaba en castellano toda la documentación de sus libros de contabilidad.

Durante los últimos meses de 1923, la Dictadura arrestó a decenas de curas acusados de separatismo y clausuró la Academia Católica de Sabadell. Algunos religiosos fueron trasladados de residencia y alejados de Cataluña como el obispo de Bar-

---

<sup>444</sup> (1873-1946) Político, jurista y escritor español, hijo del literato Manuel Ossorio y Bernard, nacido en Madrid y fallecido en Buenos Aires. Titulado en la Universidad Central, presidente de la Academia de Jurisprudencia y del Ateneo de Madrid y decano del Colegio de Abogados, fue uno de los más celebrados abogados de la época. Su carrera política dentro del Partido Conservador -gobernador de Barcelona (1909), ministro de Fomento (1917)- quedó truncada por la Dictadura de Primo de Rivera (1923-30), de la que fue enemigo declarado, y acabó mostrándose partidario de la abdicación de Alfonso XIII (1931) y apoyando con decisión a la naciente II República.

Durante ésta ingresó en las Cortes Constituyentes (1931), presidió la comisión jurídica encargada de redactar el anteproyecto de la nueva Constitución y representó a su país en Bélgica, Francia y Argentina. Acabada la Guerra Civil (1936-39), afincó en Buenos Aires, donde formó parte como ministro sin cartera del Gobierno en el exilio de Giral (1945).

Fecundo escritor, particularmente en los últimos años de su vida, publicó *El alma de la toga*, *El divorcio en el matrimonio civil*, *Cartas a una señora sobre temas de derecho político* y, en el exilio, *Orígenes próximos de la España actual*, *Anteproyecto del Código Civil boliviano* (1943), *La reforma del Código Civil argentino*, *Los fundamentos de la Democracia Cristiana* (1944), *La gracia* (1945), *La España de mi vida*, *Mis memorias* (1946) y, póstumamente, *Los derechos del hombre, del ciudadano y del estado* (1946) y *Diálogos femeninos* (1947).

<sup>445</sup> (Madrid, 1897- id., 1986) Político y escritor español. Catedrático de las universidades de Oviedo y Madrid, fue diputado monárquico en las Cortes constituyentes (1931) e impulsó la creación del Bloque Nacional (1934). Intervino en los momentos iniciales de la guerra civil como enlace de Sanjurjo y en las relaciones con Italia. Ocupó el cargo de ministro de Educación Nacional (1938-1939) en el primer Gobierno de Franco, del que dimitió al acabar la guerra por discrepancias con el régimen. Marchó a Portugal como consejero de Juan de Borbón y no regresó a España hasta 1969. De su intensa labor de investigación destacan: *Don Bartolomé José Gallardo y la crítica literaria de su tiempo* (1921), *La mística española* (1956) y *Espiritualidad española* (1961). En 1978 publicó *Testimonio y recuerdos*, y en 1986, *Visión de España*.

celona, doctor Joseph Miralles i Sbert, que fue trasladado temporalmente a la diócesis de Mallorca.

El acoso cultural generó un amplio movimiento de solidaridad de los intelectuales castellanos, 117 de los cuales firmaron en Marzo de 1924, a iniciativa de Ángel Ossorio y Gallardo <sup>444</sup> y Eduardo Gómez Baquero, un manifiesto de solidaridad con la lengua catalana redactado por Pedro Sainz Rodríguez <sup>445</sup>.

Sólo en 1924, Primo de Rivera decidió abrir una vía de negociación, pero no con la Lliga, sino con Unió Monárquica Nacional presidida desde 1918 por Alfonso Sala Argemí, conde de Egara. El Capitán General Barrera y, posteriormente, el propio Primo de Rivera, se reunieron con una representación de este Partido y de la Federació Monárquica Autonomista a la que exigieron una firme adhesión al Directorio y la creación de una agrupación política regionalista. Ante la negativa de estos, el 12 de enero disolvió todas las diputaciones provinciales, salvo las de las Provincias Vascas <sup>446</sup>.

El Estatuto Municipal de abril de 1924 recortó aún más las posibilidades de autogobierno, mientras que el Estatuto Provincial de marzo de 1925 eliminó de hecho la Mancomunitat de Cataluña. Ello supuso la ruptura definitiva entre el Directorio y la Lliga, que acusó a Primo de Rivera de romper las promesas realizadas antes del golpe de setiembre y la oportunidad histórica de reconciliar una tendencia política-cultural no definida como antiespañola con el resto de la Nación española.

La persecución oficial a la cultura catalana se tradujo paradójicamente en un renacimiento de la cultura autóctona gracias a la iniciativa privada y al mecenazgo par-

---

<sup>446</sup> González Calleja, E., Idem, p. 105. La reunión de 8/9 de enero de 1924 de miembros de la UMN y otras "fuerzas vivas" con Barrera y Primo de Rivera, Cit. Perucho, 1930

<sup>447</sup> González Calleja, E., Idem, p. 110.

<sup>448</sup> Roig i Rosich, J. P., "L'impacte en el món cultural", L'Avenc, nº 72, Jun, pp 70-74. Cit. González Calleja, E., Idem, p. 110.

<sup>449</sup> (Vilanova i la Geltrú, 1859-Barcelona, 1933) Político catalán. Se integró en el movimiento Solidaritat Catalana y en 1907 fue elegido diputado nacional, por lo que hubo de renunciar a su carrera militar. En 1922 creó el partido Estat Català, destinado a agrupar el catalanismo radical y de izquierdas. Exiliado durante el período en el que dirigió el Gobierno el general Primo de Rivera, en 1926 intentó entrar en Cataluña al frente de una partida para promover un levantamiento general, pero fue detenido por la gendarmería francesa. Regresó a Cataluña en 1931 e integró su partido en Esquerra Republicana. En 1931 proclamó el Estado Ca-

ticular. Esta acción cultural de resistencia queda ejemplificada en la propaganda difundida en el extranjero, en el desarrollo de instituciones como la fundación editorial Bernat Mergé o en el fomento de actividades diversas, como las conferencias en los Ateneos populares, las sociedades excursionistas o las asociaciones religiosas. El papel de la Iglesia fue muy relevante, ya que la prohibición del uso del catalán afectó a la liturgia, y puso al clero catalán en primera línea de la defensa de las libertades regionales y de la autonomía cultural <sup>447</sup>. Todo ello generó una cultura catalana, donde lo intelectual tuvo un protagonismo político significativo, al hacer de su actividad un arma eficaz de afirmación política nacional <sup>448</sup>.

Para finalizar este epígrafe podemos afirmar que, como consecuencia de las intransigencias de Primo de Rivera se reafirmó a Estat Catalá en su convicción de que la insurrección era la única vía regeneradora posible para Cataluña. El 7 de octubre de 1923 Francesc Macià <sup>449</sup>, a punto de huir a Perpiñán, exponía como principal objetivo de su formación política la unión de los partidos obreros y republicanos catalanes, junto a la alianza con los separatistas vascos y gallegos con el propósito de derrocar a la Dictadura mediante un movimiento subversivo. Para ello impulsó la creación de los primeros *escamots* <sup>450</sup>, y organizó en París un Comité Separatista Catalá, que se identificó con el Comité Revolucionario de París, y que era en realidad una oficina de conspiración con visos de cuartel general en campaña.

La primera oportunidad de resolver el conflicto nacionalista no solo se pierde sino que arma moralmente a quienes lo plantean y defienden.

### **El error Berenguer <sup>451</sup>.**

Finalizada la Dictadura de Primo de Rivera entra a formar Gobierno Berenguer, de cuya opinión damos cuenta reproduciendo un texto de José Ortega y Gasset,

---

talán dentro de la República Federal Española. Tras una serie de negociaciones, aceptó transformar el Gobierno de Cataluña en Gobierno de la Generalidad de Cataluña y elaborar un estatuto de autonomía. Elegido presidente de la Generalidad en 1932, se esforzó en reflejar el ideario autonómico de su partido desde su acción de gobierno, que concluiría con la derrota electoral de su partido (noviembre de 1933).

<sup>450</sup> Escuadrones, grupos o pelotones.

<sup>451</sup> José Ortega y Gasset - El Sol, 15 de noviembre de 1930

fechado en 1930:

“No, no es una errata. Es probable que en los libros futuros de historia de España se encuentre un capítulo con el mismo título que este artículo. El buen lector, que es el cauteloso y alerta, habrá advertido que en esa expresión el señor Berenguer no es el sujeto del error, sino el objeto. No se dice que el error sea de Berenguer, sino más bien lo contrario -que Berenguer es del error, que Berenguer es un error-. Son otros, pues, quienes lo han cometido y cometen; otros toda una porción de España, aunque, a mi juicio, no muy grande. Por ello trasciende ese error los límites de la equivocación individual y quedará inscrito en la historia de nuestro país.

Estos párrafos pretenden dibujar, con los menos aspavientos posibles, en qué consiste deslíz tan importante, tan histórico.

Para esto necesitamos proceder magnánimamente, acomodando el aparato ocular a lo esencial y cuantioso, retrayendo la vista de toda cuestión personal y de detalle. Por eso, yo voy a suponer aquí que ni el presidente del gobierno ni ninguno de sus ministros han cometido error alguno en su actuación concreta y particular. Después de todo, no está esto muy lejos de la pura verdad. Esos hombres no habrán hecho ninguna cosa positiva de grueso calibre; pero es justo reconocer que han ejecutado pocas indiscreciones. Algunos de ellos han hecho más. El señor Tormo, por ejemplo, ha conseguido lo que parecía imposible: que a estas fechas la situación estudiantil no se haya convertido en un conflicto grave. Es mucho menos fácil de lo que la gente puede suponer que exista, rebus sic stantibus, y dentro del régimen actual, otra persona, sea cual fuere, que hubiera podido lograr tan inverosímil cosa. Las llamadas «derechas» no se lo agradecen porque la especie humana es demasiado estúpida para agradecer que alguien le evite una enfermedad. Es preciso que la enfermedad llegue, que el ciudadano se retuerza de dolor y de angustia: entonces siente «generosamente» exquisita gratitud hacia quien le quita la enfermedad que le ha martirizado. Pero así, en seco, sin martirio previo, el hombre, sobre todo el feliz hombre de la «derecha», es profundamente ingrato.

Es probable también que la labor del señor Wais para retener la ruina de la moneda merezca un especial aplauso. Pero, sin que yo lo ponga en duda, no estoy tan seguro como de lo anterior, porque entiendo muy poco de materias económicas, y eso poquísimamente que entiendo me hace disentir de la opinión general, que concede tanta importancia al problema de nuestro cambio. Creo que, por desgracia, no es la moneda lo que constituye el problema verdaderamente grave, catastrófico y sustancial de la economía española -nótese bien, de la española-. Pero, repito, estoy dispuesto a suponer lo contrario y que el Sr. Wals ha sido el Cid de la peseta. Tanto mejor para España, y tanto mejor para lo que voy a decir, pues cuantos menos errores haya cometido este Gobierno, tanto mejor se verá el error que es.

Un Gobierno es, ante todo, la política que viene a presentar. En nuestro caso se trata de una política sencillísima. Es un monomio. Se reduce a un tema. Cien veces lo ha repetido el señor Berenguer. La política de este Gobierno consiste en cumplir la resolución adoptada por la Corona de volver a la normalidad por los medios normales. Aunque la cosa es clara como «¡buenos días!», conviene que el lector se fije. El fin de la política es la normalidad. Sus medios son... los normales.

Yo no recuerdo haber oído hablar nunca de una política más sencilla que ésta. Esta vez, el Poder público, el Régimen, se ha hartado de ser sencillo.

Bien. Pero ¿a qué hechos, a qué situación de la vida pública responde el Régimen con una política tan simple y unicelular? ¡Ah!, eso todos lo sabemos. La situación histórica a que tal política responde era también muy sencilla. Era ésta: España, una nación de sobre veinte millones de habitantes, que venía ya de antiguo arrastrando una existencia política bastante poco normal, ha sufrido durante siete años un régimen de absoluta anormalidad en el Poder público, el cual ha usado medios de tal modo anormales, que nadie, así, de pronto, podrá recordar haber sido usados nunca ni dentro ni fuera de España, ni en este ni en cualquier otro siglo. Lo cual anda muy lejos de ser una frase. Desde mi rincón sigo estupefacto ante el hecho de que todavía ningún sabedor de historia jurídica se haya ocupado en hacer notar a los españoles minucio-

samente y con pruebas exuberantes esta estricta verdad: que no es imposible, pero sí sumamente difícil, hablando en serio y con todo rigor, encontrar un régimen de Poder público como el que ha sido de hecho nuestra Dictadura en todo al ámbito de la historia, incluyendo los pueblos salvajes. Sólo el que tiene una idea completamente errónea de lo que son los pueblos salvajes puede ignorar que la situación de derecho público en que hemos vivido es más salvaje todavía, y no sólo es anormal con respecto a España y al siglo XX, sino que posee el rango de una insólita anomalía en la historia humana. Hay quien cree poder controvertir esto sin más que hacer constar el hecho de que la Dictadura no ha matado; pero eso, precisamente eso -creer que el derecho se reduce a no asesinar-, es una idea del derecho inferior a la que han solido tener los pueblos salvajes.

La Dictadura ha sido un poder omnímodo y sin límites, que no sólo ha operado sin ley ni responsabilidad, sin norma no ya establecida, pero ni aun conocida, sino que no se ha circunscrito a la órbita de lo público, antes bien ha penetrado en el orden privadísimo brutal y soezmente. Colmo de todo ello es que no se ha contentado con mandar a pleno y frenético arbitrio, «sino que aún le ha sobrado holgura de Poder para insultar líricamente a personas y cosas colectivas e individuales. No hay punto de la vida española en que la Dictadura no haya puesto su innoble mano de sayón. Esa mano ha hecho saltar las puertas de las cajas de los Bancos, y esa misma mano, de paso, se ha entretenido en escribir todo género de opiniones estultísimas, hasta sobre la literatura que los poetas españoles. Claro que esto último no es de importancia sustantiva, entre otras cosas porque a los poetas los traían sin cuidado las opiniones literarias de los dictadores y sus criados; pero lo cito precisamente como un colmo para que conste y recuerde y simbolice la abracadabrante y sin par situación por que hemos pasado. Yo ahora no pretendo agitar la opinión, sino, al contrario, definir y razonar, que es mi primario deber y oficio. Por eso eludo recordar aquí, con sus espeluznantes pelos y señales, los actos más graves de la Dictadura. Quiero, muy deliberadamente, evitar lo patético. Aspiro hoy a persuadir y no a conmovir. Pero he tenido que evocar con un mínimo de evidencia lo que la Dictadura fue. Hoy parece un cuento. Yo necesitaba recordar que no es un cuento, sino que fue un hecho.

Y que a ese hecho responde el Régimen con el Gobierno Berenguer, cuya política significa: volvamos tranquilamente a la normalidad por los medios más normales, hagamos «como si» aquí no hubiese pasado nada radicalmente nuevo, sustancialmente anormal.

Eso, eso es todo lo que el Régimen puede ofrecer, en este momento tan difícil para Europa entera, a los veinte millones de hombres ya maltraídos de antiguo, después de haberlos vejado, pisoteado, envilecido y esquilado durante siete años. Y, no obstante, pretende, impávido, seguir al frente de los destinos históricos de esos españoles y de esta España.

Pero no es eso lo peor. Lo peor son los motivos por los que cree poderse contentar con ofrecer tan insolente ficción.

El Estado tradicional, es decir, la Monarquía, se ha ido formando un surtido de ideas sobre el modo de ser de los españoles. Piensa, por ejemplo, que moralmente pertenecen a la familia de los óvidos, que en política son gente mansurrona y lanar, que lo aguantan y lo sufren todo sin rechistar, que no tienen sentido de los deberes civiles, que son informales, que a las cuestiones de derecho y, en general, públicas, presentan una epidermis córnea. Como mi única misión en esta vida es decir lo que creo verdad, -y, por supuesto, desdecerme tan pronto como alguien me demuestre que padecía equivocación-, no puedo ocultar que esas ideas sociológicas sobre el español tenidas por su Estado son, en dosis considerable, ciertas. Bien está, pues, que la Monarquía piense eso, que lo sepa y cuente con ello; pero es intolerable que se prevalga de ello. Cuanta mayor verdad sean, razón de más para que la Monarquía, responsable ante el Altísimo de nuestros últimos destinos históricos, se hubiese extenuado, hora por hora, en corregir tales defectos, excitando la vitalidad política persiguiendo cuanto fomentase su modorra moral y su propensión lanuda. No obstante, ha hecho todo lo contrario. Desde Sagunto, la Monarquía no ha hecho más que especular sobre los vicios españoles, y su política ha consistido en aprovecharlos para su exclusiva comodidad. La frase que en los edificios del Estado español se ha repetido más veces ésta: «¡En Es-



pañía no pasa nada!» La cosa es repugnante, repugnante como para vomitar entera la historia española de los últimos sesenta años; pero nadie honradamente podrá negar que la frecuencia de esa frase es un hecho.

He aquí los motivos por los cuales el Régimen ha creído posible también en esta ocasión superlativa responder, no más que decretando esta ficción: Aquí no ha pasado nada. Esta ficción es el Gobierno Berenguer.

Pero esta vez se ha equivocado. Se trataba de dar largas. Se contaba con que pocos meses de gobierno emoliente bastarían para hacer olvidar a la amnesia celtíbera de los siete años de Dictadura. Por otra parte, del anuncio de elecciones se esperaba mucho. Entre las ideas sociológicas, nada equivocadas, que sobre España posee el Régimen actual, está esa de que los españoles se compran con actas. Por eso ha usado siempre los comicios -función suprema y como sacramental de la convivencia civil- con instintos simoníacos. Desde que mi generación asiste a la vida pública no ha visto en el Estado otro comportamiento que esa especulación sobre los vicios nacionales. Ese comportamiento se llama en latín y en buen castellano: indecencia, indecoro. El Estado en vez de ser inexorable educador de nuestra raza desmoralizada, no ha hecho más que arrellanarse en la indecencia nacional.

Pero esta vez se ha equivocado. Este es el error Berenguer. Al cabo de diez meses, la opinión pública está menos resuelta que nunca a olvidar la «gran vilt`» que fue la Dictadura. El Régimen sigue solitario, acordonado como leproso en lazareto. No hay un hombre hábil que quiera acercarse a él; actas, carteras, promesas -las cuentas de vidrio perpetuas-, no han servido esta vez de nada. Al contrario: esta última ficción colma el vaso. La reacción indignada de España empieza ahora, precisamente ahora, y no hace diez meses. España se toma siempre tiempo, el suyo.

Y no vale oponer a lo dicho que el advenimiento de la Dictadura fue inevitable y, en consecuencia, irresponsable. No discutamos ahora las causas de la Dictadura. Ya hablaremos de ellas otro día, porque, en verdad, está aún hoy el asunto aproximada-

mente intacto. Para el razonamiento presentado antes la cuestión es indiferente. Supongamos un instante que el advenimiento de la dictadura fue inevitable. Pero esto, ni que decir tiene, no vela lo más mínimo el hecho de que sus actos después de advenir fueron una creciente y monumental injuria, un crimen de lesa patria, de lesa historia, de lesa dignidad pública y privada. Por tanto, si el Régimen la aceptó obligado, razón de más para que al terminar se hubiese dicho: Hemos padecido una incalculable desdicha. La normalidad que constituía la unión civil de los españoles se ha roto. La continuidad de la historia legal se ha quebrado. No existe el Estado español. ¡Españoles: reconstruid vuestro Estado!

Pero no ha hecho esto, que era lo congruente con la desastrosa situación, sino todo lo contrario. Quiere una vez más salir del paso, como si los veinte millones de españoles estuviésemos ahí para que él saliese del paso. Busca a alguien que se encargue de la ficción, que realice la política del «aquí no ha pasado nada». Encuentra sólo un general amnistiado.

Este es el error Berenguer de que la historia hablará.

Y como es irremediamente un error, somos nosotros, y no el Régimen mismo; nosotros gente de la calle, de tres al cuarto y nada revolucionarios, quienes te-

---

<sup>452</sup> Si no fuera porque la víctima es España, podríamos alegrarnos, con estricta justicia, del atoladero en que los parlamentarios se encuentran atascados con el pleito catalán.

Han caído en sus propias redes, se ahogan en los conflictos que ellos han creado; tengamos piedad para España, pero odiamos al régimen que provoca tamaños problemas, y preparemos a la juventud para arrojar violentamente de sus puestos y perseguir hasta el ostracismo, perpetuo a estos hombres de la farsa democrática.

La demagogia ha sacado el problema de Cataluña de sus justos términos. Necesitaba envenenar este asunto para que las multitudes, enardecidas por el mito libertario, apusasen a los vividores de la industria sufragista, y he ahí transformado en odiosa espina de nacionalismo un razonable problema autonomista.

El pacto clandestino de San Sebastián no es, como falsamente se predica, la alianza de dos zonas populares de opinión, la transacción de un antiguo pleito.

Fue, simplemente, el trazado de un plan de agitación, con el designio de repartirse los frutos demagógicos. Los demagogos saben que las multitudes, propensas siempre a otorgar su aplauso a las desmesuradas promesas, encumbran a los que más sombríamente pintan el presente, situando la clave de la felicidad en un imaginado horizonte de libertad, que supone, por de pronto, la elevación política de los charlatanes.

De este modo cada fracción política confió en San Sebastián en todas las que estaban dispuestas a servir sin escrúpulos un monstruoso plan de agitación, y se dio alegre acogida a los separatistas catalanes.

Estos han fomentado con la propaganda en su región la suicida opinión antiespañola que ve la felicidad de Cataluña en una infantil ilusión de independencia.

nemos que decir a nuestro conciudadanos: ¡Españoles, vuestro Estado no existe! ¡Reconstruido!”.

### **Consecuencia inmediata: el Pacto de San Sebastián** <sup>452</sup>

La situación política española era crítica a mediados de 1930. La dimisión de Miguel Primo de Rivera y su recambio por Dámaso Berenguer no habían solucionado los problemas políticos y sociales del país, incrementados por la crisis económica de la Gran Depresión. Muchos comenzaron a pensar que el problema radicaba en la propia monarquía. Ese era el ambiente en que se alcanzó, en agosto de 1930, el Pacto de San Sebastián, la alianza de los grupos republicanos españoles para derrocar a Alfonso XIII.

A las tres y media de la tarde del 17 de agosto de 1930, quince hombres de edades y aspectos muy dispares se reunieron en los locales del Casino Republicano de San Sebastián. Habían viajado desde diversos puntos de España hasta la ciudad cantábrica para negociar un pacto de acción de todos los republicanos contra la monarquía de Alfonso XIII. Hablaron, acercaron posiciones y salieron convencidos de que habían atado un sólido acuerdo, que tenía como premisa necesaria la autonomía política para Cataluña. Nadie creyó necesario ponerlo entonces por escrito. Tardarían

---

El problema, pues, en su espinosa situación actual, no es anterior, sino posterior al pacto de San Sebastián. Consiste en la pugna que los políticos no pueden menos de sentir entre su compromiso, su necesidad de satisfacer a la opinión libertaria que ha producido más de 30 diputados en Cataluña y su miedo a despedazar España.

Uno u otro hecho producirá el desprestigio fulminante de los partidos dominantes. Este es el atolladero, típicamente parlamentario, en que se encuentran encerrados por su gusto de ayer y su dolor de hoy nuestros constituyentes.

España espera vigilante: cuando el fracaso se haya consumado, intervendrá con mano viril, puesto el pensamiento en la Historia y el porvenir patrios para anular la mentirosa y pasajera ilusión libertaria de Cataluña y purificar la nación para siempre de demagogos y marxistas antinacionales.

(Anónimo. Libertad, núm. 16, 28 de septiembre de 1931.)

<sup>453</sup> <http://www.el-mundo.es>. **Julio Gil Pecharrmán**, profesor titular de Historia Contemporánea en la UNED, analiza en el número 90 de “La Aventura de la Historia” cómo aquel “pacto de caballeros”, en el que cada uno entendió algo diferente, terminaría por lograr su propósito y proclamar la II República, ocho meses después, la preparación del encuentro, sus dificultades y la vaguedad programática de su resultado.

<sup>454</sup> A los efectos de este estudio es necesario destacar la reforma regional: se concedió a Cataluña en 1932 el Estatuto de Autonomía: un Gobierno autónomo, la Generalitat, tenía competencias en cultura, obras públicas y orden público. Fue elegido presidente Francesc Macià. En el País Vasco el proyecto de Estatuto elaborado por el Partido Nacionalista Vasco y los carlistas, fue rechazado por tradicionalista y poco democrático. No habrá Estatuto de Autonomía hasta 1936, iniciada la guerra civil.

muchos meses en darse cuenta de que cada uno de los presentes había entendido lo que había querido entender<sup>453</sup>.

## **La II República**<sup>454</sup>

Los hombres eminentes del bloque dominante deciden dar el gobierno, para volver a la vida constitucional de 1923, al general Dámaso Berenguer, condenado por las responsabilidades de Annual.

Aquel gobierno formado por conservadores de segundo orden significa que los hombres y partidos que habían constituido el eje político hasta 1923 habían perdido el crédito ante la opinión pública. En 1930 la población activa ya no es mayoritaria. Sin alcanzar la modernidad la sociedad española está ya en sus umbrales.

España cuenta con un 33% de analfabetos, con ciudades cerca del millón de habitantes, ya empieza el transporte por carretera; el automóvil, la luz eléctrica, la radio, el cine han cambiado la España urbana, pero apenas la España rural. La corona que dio su apoyo a la dictadura ahora está seriamente comprometida. Y la crisis del Estado fue pronto total.

El movimiento obrero crecía vertiginosamente, tanto la UGT, como la CNT. Los partidos republicanos vieron engrosadas sus filas. Todos ellos pactaron en agosto de 1930 en San Sebastián y crearon un comité para conseguir la república.

La situación del gobierno no podía ser más difícil los miembros del Comité revolucionario encarcelados en Madrid gozan de popularidad. El 14 de Febrero el rey sustituye el gobierno Berenguer por otro que preside el almirante Aznar. De nada valió, la cosa se agravó tanto que Alcalá Zamora y sus ocho compañeros tuvieron que ser liberados.

Las elecciones municipales convocadas por el gobierno Aznar el 12 de Abril de

1931 fueron favorables a la conjunción republicano-socialista.

El 14 de Abril de 1931 un gobierno provisional republicano, presidido por Alcalá Zamora, se hizo cargo de los centros de poder del Estado mientras Alfonso XIII abandona España. El nuevo gobierno convocó elecciones para elaborar unas cortes constituyentes, las cuales dieron la mayoría a los republicanos de izquierda y del centro, y a socialistas.

El poder político era perdido en sus centros de dirección por el bloque social. El bloque republicano llegaba tras una crisis prolongada, la República despertaba en los más diversos sectores una serie de ilusiones. Sin embargo, el cambio no trajo que el poder político fuese controlado por un bloque alternativo coherente, sino por una coalición momentánea de intelectuales de la pequeña burguesía urbana, otras clases medias y tres representantes de la clase obrera, la República tenía ante sí grandes problemas: arcaísmo agrario, enormes desigualdades de propiedad, atraso tecnológico, un ejército sobrecargado de mandos, atraso educativo(33% de analfabetos).

Durante los primeros meses, el Gobierno promulgó unos decretos de urgencia, convertidos luego en leyes por las cortes; se referían a; la situación en el campo, impulsión de la enseñanza, modernización del ejército. Sin embargo, medidas como la suspensión de ascensos por méritos dados en la dictadura, crearon malestar en muchos medios castrenses, que eran campo de cultivo para la disensión, los propietarios agrarios se alteraron aun más.

Lo que se dio en llamar conflicto Iglesia-Estado, escondía un conflicto político. La tensión se agravó cuando el cardenal, Pedro Segura, adoptó medidas para salvar los bienes de la Iglesia, situándolos en el extranjero. A partir del incendio de varios conventos el 10 de Mayo de 1931 en Andalucía, Madrid y País Valenciano, la tensión con la Iglesia ya no cedería.

Otro fenómeno que agravó las tensiones poco después de proclamarse la Re-

publica, fue el que se manifestó en fenómenos como fuga de capital. Debido a que el antiguo bloque de poder político persuadía a muchas gentes modestas, de que la menor reforma social significa "Socialismo", y ponía en peligro la Iglesia y la Unidad Nacional.

Las cortes constituyentes elaboran una constitución, votada el 9 de Diciembre de 1931, que declaraba que todos los poderes emanaban del pueblo. Un día después Niceto Alcalá Zamora era elegido Presidente de la Republica. La derecha nunca acepto el texto constitucional, que desde un primer momento actuó en dos frentes; uno la lucha frontal (que tendría su representación en la sublevación de Sanjurjo el 10 de Agosto de 1932, el cual fracasaría y que acabaría en la sublevación de 1936), y otro de penetración pacífica en el sistema republicano( que tendría su máxima expresión en la CEDA). El gobierno formado por los partidos republicanos de la izquierda, socialistas y presidido por Manuel Azaña presento en el parlamento dos proyectos de ley: el Estatuto de Autonomía de Cataluña y la Reforma Agraria. Ambos proyectos fueron votados el 9 de septiembre de 1932 por el parlamento. El 20 de Noviembre de 1932 se celebran las primeras elecciones al parlamento catalán.

La reforma agraria era mas difícil de poner en marcha, el decreto de intensificación de cultivos que permitía el acceso inmediato a las tierras que estuviesen sin explotar a campesinos que no tuviesen tierras, dio lugar a numerosos conflictos.

Los conflictos sociales no cesaron. Los conflictos derivados de la Ley de Congregaciones, la crisis, el aumento de paro, la actuación violenta de las JONS, fueron entre otros, factores de desgaste. Al fin, Alcalá Zamora decide disolver las cortes y encargar a un nuevo gobierno presidido por el radical Martínez Barrio la convocatoria de elecciones, celebradas a finales de Noviembre de 1933, en las cuales la derecha suma 228 diputados, el centro 144 y la izquierda 94.

En Diciembre de 1933 se formo un Gobierno presidido por Lerroux, cuya investidura fue votada por el CEDA. Si el Gobierno era de centro, la derecha presionó

para que lo legislado entre 1931 y 1933 no fuera aplicado. En el campo lo propietarios fueron otra vez dueños y señores y dejaron sin trabajo a los obreros sindicalizados en la UGT o la CNT, bajaron los jornales y utilizaron la fuerza publica.

La Falange se crea en Octubre de 1933 y, unificada con las JONS, empezó pronto a emplear la violencia. La extrema derecha firma con Italia la ayuda para derrocar el sistema republicano con las armas.

En España, el Partido Socialista, junto con la UGT( que dejo de ser dirigida por Besteiro para hacerlo Largo Caballero), hicieron una lucha frontal, con la huelga general de campesinos en junio de 1934 , esta huelga costo la desarticulación del Partido Socialista en las zonas agrarias.

Aquel año 34 vio el conflicto entre gobierno central y el de Cataluña.

Al comenzar el año Alcalá Zamora cedió a las exigencias de Gil Robles y entraron tres ministros de la CEDA en un nuevo gobierno con Lerroux, con este cambio el Partido Socialista desata un movimiento revolucionario, junto al PCE y CNT, la insurrección armada, apoyada por la huelga general, solo triunfo en Asturias, hasta ser vencido por tropas del General Franco. Solo la decidida acción de Alcalá Zamora, conjuntada con una inmensa protesta popular, impidió que fuesen fusilados González Peña, tres mineros de Turon, Pérez Farras y Escofet en Barcelona, etc. El gobierno de centro-derecha, al que se incorporara Gil Robles( ministro de guerra) en Mayo de 1935, prohibió la prensa socialista y otras organizaciones obreras, mantuvo la censura...., Franco fue nombrado jefe del Estado Mayor Central. Mientras tanto Sanjurjo se instala en Portugal y Calvo Sotelo regresa a España.

Todo lo acontecido en el 34, hace que las izquierdas se unan y va a formarse un "frentepopulista". En otoño del 35, el clima de unidad de la izquierda fue entrando en una fase de exaltación. Azaña reunía a miles de personas en Madrid, Largo Caballero sale de la cárcel. Enfrente Gil Robles exigía todo el poder y Calvo Sotelo amena-

zaba.

Cuando en Diciembre del 35 se forma el gobierno Portela Valladares y Gil Robles deja de ser ministro, está una noche en vela esperando la respuesta de los generales Fanjul, Goded y Varela, que debían informarle de la puesta en marcha del golpe militar.

Alcalá Zamora convoca de nuevo elecciones para el 16 de Febrero de 1936 y disuelve las cortes. El 15 de Enero se firma un pacto de Frente Popular, con un programa limitado a la amnistía de presos, reintegración de obreros a sus puestos de trabajo y la aplicación de la legislación suspendida.

Por su parte la derecha presento un bloque compacto.

El triunfo electoral del Frente popular cambió el estado de animo de todo el mundo. Franco, Gil Robles, Calvo Sotelo presionaron para conseguir la declaración de Estado de Guerra, pero no lo consiguieron. El presidente de la Republica llamo a los republicanos y unos pocas horas después se formo un gobierno, presidido por Azaña. La amnistía fue concedida 48 horas después, así como la readmisión de los obreros, el gobierno de Cataluña saldría del penal, se abría el parlamento catalán.

Una vez reunidas las cortes, eligieron presidente a Martínez Barrio, se puso en marcha la elaboración del Estatuto de Autonomía del País Vasco. El frente popular al triunfar, creaba una nueva situación en el campo, en el que los trabajadores y sus organizaciones, se convertían en la fuerza local dominante.

Las muchedumbres se adelantaban a liberar a los presos políticos, con la impaciencia de los hombres del campo. En la primera semana de Marzo de 1936, numerosos generales como Mola, Valera, Vallegas, Rodrigues del Barrio, Franco se reunieron para acordar el principio del alzamiento.



Azaña y sus hombres tenían ante si la vasta tarea de modernizar el país. Desde marzo a Julio, todos los lemas de la derecha consistían en salvar el orden social, la contrapartida era denunciar el desorden publico existente, el caos que se acercaba.

En junio de 1935, José Antonio Primo de Rivera, ya había dicho que la única solución era una guerra civil. En el mes de Marzo de 1936 los falangistas tiran sobre Jiménez de Asúa y matan al policía Gisbert, unos días después la Falange es declarada ilegal, y detiene a su jefe nacional, el 4 de mayo de 1936, José Antonio escribe una carta desde la cárcel "carta a los militares", decía: "el que España siga depende de vosotros". El sector mas derechista de la CEDA entraba en el engranaje de la conspiración. El Gobierno Azaña constituye un intento de practicar la normalidad constitucional. Pero según avanzaban los días los estados de conciencia colectivos en cuanto a pensamiento ideológico iban en aumento. Los anarcosindicalistas se desentendían del gobierno y avivaron conflictivas huelgas, como la petición de 36 horas laborales. El ala izquierda del Partido Socialista, considero que no era hora de volver a aliarse con "partidos burgueses". El otro sector socialista era mucho mas cauto que el ala izquierda (en la que destaca Largo Caballero) porque ellos sí temían el golpe de estado.

Cuando las cortes abrieron sus sesiones el 3 de abril de 1936, los yunteros ya habían ocupado las tierras, que todavía no se les habían dado. No era un misterio que se trataban conjuras entre algunos mandos militares. Entre Alcalá Zamora y Azaña existía una tensión, por la cual Azaña y otros temían que disolviese las cortes, por lo que consiguieron destituir a Alcalá Zamora. La destitución de Alcalá Zamora hace que Azaña llegue a la Presidencia de la Republica, con lo que los acontecimientos hacia una sublevación militar iban cada vez mas deprisa. En la segunda quincena de mayo las huelgas acrecentaron la tensión social: la CNT desata un guerrilla de huelgas. En Barcelona son los patronos los que no cumplen la ley de 44 horas para los metalúrgicos. En Asturias, Zaragoza y otras ciudades las huelgas se sucedían. En el campo la situación era mas difícil, había muertes de campesinos y guardia civiles, en Carrión

---

<sup>455</sup> García de Cortazar, F., Lorenzo Espinosa, J. M., "Historia del País Vasco", TXERTOIA, tercera Edición, 1996, pp 206 y ss.

colgaron al presidente de la Casa del Pueblo, hubo intentos de quemar iglesias que desesperaron a la derecha. El gobierno recibía constantemente noticias que confirmaban una conspiración.

### **El Nacionalismo Vasco durante la II República**

Como he dejado claro en párrafos precedentes, el nacionalismo Catalán fue encarrilado por la II República a través de su Estatuto de Autonomía, pero el caso Vasco no quedó zanjado hasta el estallido de la guerra del 36. Qué sucedió durante la II República con este fenómeno es algo que pretendo aclarar someramente en este apartado de este epígrafe.

La ausencia del P.N.V en la conspiración de San Sebastián iba a ser remediada por una organización escindida de este: Acción Nacionalista Vasca (ANV), fundada en noviembre de 1930, que rechaza el confesionalismo católico del P.N.V y su aversión a la colaboración con los partidos españoles<sup>455</sup>. La extracción sociológica de la escisión se corresponde, según estos autores, con la pequeña burguesía y clases medias liberales bilbaínas, que confiesan una especie de socialdemocracia vasca, junto a núcleos de trabajadores de las zonas industrializadas más radicalizados en sus propuestas. En su mayoría eran meramente aconfesionales contando entre sus miembros y líderes principales con católicos practicantes. La dedicación a los problemas sociales produciría una baja aceptación popular de este movimiento entre los vascos, pero, al mismo tiempo, lo señalan como indiscutible precursor del posterior nacionalismo de izquierda desarrollado durante el Régimen de Franco.

Tras la dimisión del General Berenguer en febrero de 1931, la burguesía conservadora, el integrimo religioso, los monárquicos y las clases medias antirrevolucionarias, contemplan con inquietud la escalada republicana, alentada por las izquierdas,

---

<sup>455</sup> (Idiazábal, 1870-Zaragoza, 1968) Prelado español. Obispo de Vitoria en 1928, fue acusado de conspirar contra el régimen republicano y fue expulsado de España, aunque se le permitió regresar poco después. En julio de 1936 apoyó la rebelión militar, pero más tarde las autoridades nacionalistas (octubre de 1936) le expulsaron del país bajo la acusación de simpatizar con el nacionalismo vasco. Junto con el cardenal Vidal y Barraquer, se negó a firmar la carta pastoral con la que los obispos españoles apoyaron a Franco (1 de julio

el anarquismo y la reivindicación autonómica. Al mismo tiempo se produce la crisis económica que penetra con fuerza en la estructura del País: el desempleo, la mendicidad y la delincuencia consiguientes protagonizaron la vida social de occidente durante toda esta década, respetando, en España, al sector agrícola, pero cebándose en las industrias navieras, siderúrgicas o transformadoras vascas. El peor componente de la crisis fue la caída de los mercados europeos que repercutió sobre las exportaciones y contrajo la capacidad adquisitiva de todos los españoles. El brutal descenso de los intercambios comerciales, según estos mismos autores, produjo la crisis de la flota mercante, que restringió sus planes de reparación y construcción de buques, bloqueando el trabajo en los astilleros, al mismo tiempo que las siderúrgicas acusaban en sus carteras de pedidos la inactividad general.

En este ambiente se produjeron las elecciones municipales de 12 de abril de 1931, presididas por una agitación social sin precedentes. La jerarquía eclesiástica puso el énfasis, por mediación del Obispo de Vitoria, Mateo Múgica <sup>456</sup>, en la defensa a ultranza de la monarquía frente al avance del ateísmo republicano, lo que serviría para alentar la división entre los partidos de derecha católicos y los políticos laicos.

Los resultados dieron el triunfo a la derecha en Álava, mientras en Vitoria la victoria inicial de tradicionalistas y católicos tuvo que dejar paso a una mayoría republicano-socialista, que eligió como alcalde a González de Zárate. En Bilbao, el republicano moderado Ernesto de Ercoreca, monopolizó el primer puesto electoral entre 1931 y 1936. En Guipúzcoa el PNV conseguía seis concejales en la capital. Eibar fue la primera localidad en que se proclamó la República.

Es necesario resaltar que los votos obtenidos por las fuerzas nacionalistas y carlistas que se sumaron a la reclamación de autonomía llaman poderosamente la atención: en Vizcaya resultan elegidos 419 nacionalistas y carlistas, en Guipúzcoa 369,

---

de 1937). Exiliado durante muchos años, a su regreso a España no pudo reintegrarse a su obispado de Vitoria. Escribió Imperativos de mi conciencia (1945), obra en la que justifica su actuación.

<sup>457</sup> Tuñón de Lara, "El movimiento obrero en la Historia de España", Cit. García de Cortazar, F., Lorenzo Espinosa, J. M., "Historia del País Vasco", TXERTOIA, tercera Edición, 1996, p 210.

en Álava 170 y en Navarra 370. A pesar de este punto en común entre nacionalistas y carlistas, aquellos señalaron las distancias con el tradicionalismo más reticente, al aceptar la proclamación republicana con la única objeción de su actitud respecto a la Iglesia.

La situación sociolaboral de las provincias vascas estuvo presidida por los mismos elementos que en el resto de España, y giraba sobre la recesión en el sector siderúrgico vizcaíno, que proporcionaba el contingente de mayor empleo de Vascongadas: las cifras de parados, en los primeros años del decenio, oscilan entre 500.000 del verano de 1931 y los 600.000 de finales de 1933, incrementándose hasta el comienzo de la guerra civil <sup>457</sup>.

El sindicato de Trabajadores Vascos, STV, llevó a cabo una potente actividad sindical, aunque siempre con la mediatización obsesiva de oponerse al peligro socialista. Ante la crisis laboral, *Solidaridad*, inculpaba en un informe de 1931, a la política del gobierno. Se situaba en primer lugar, la perjudicial actitud de los republicanos-socialistas contra la propiedad, la familia y la religión, para luego señalar el abandono de la construcción de ferrocarriles o de los encargos de CAMPSA a astilleros vizcaínos, protestaba por el acceso de *obreros extraños* sin preparación que aumentaban el número de parados. STV, ofrecía el ejemplo de la trayectoria empresarial del presidente Aguirre <sup>458</sup>, que había seguido el ideal cristiano como medio de provocar el acerca-

---

<sup>458</sup> (José Antonio Aguirre Lecube; Bilbao, 1904 - París, 1960) Primer presidente del gobierno autónomo vasco. Era abogado -formado por los jesuitas de la Universidad de Deusto- y procedía de una familia de industriales vizcaínos. Su vida política se desarrolló al calor de las libertades de la Segunda República: en 1931 fue elegido alcalde de Guecho y diputado en las Cortes constituyentes.

Pronto se impuso como líder del Partido Nacionalista Vasco, resultando elegido diputado nuevamente en 1933 y en 1936. Ya iniciada la Guerra Civil, las Cortes aprobaron el Estatuto de Autonomía del País Vasco, y Aguirre fue elegido lehendakari (presidente del Gobierno) por una asamblea de alcaldes reunida en Guernica en 1936.

Su política estuvo orientada por sus convicciones conservadoras, católicas y nacionalistas (restablecimiento del orden público, protección del culto y fundación de una universidad vasca); pero también fuertemente condicionada por la situación de guerra (organización de unas fuerzas armadas).

Tras la caída de Bilbao en 1937, se trasladó a Barcelona; y luego, ante la derrota del bando republicano, se exilió en París (1939). El estallido de la Segunda Guerra Mundial y la persecución nazi le obligaron a ocultarse y a huir a Estados Unidos. En 1945 regresó a París, donde siguió ostentando simbólicamente el cargo de presidente del Gobierno Vasco hasta su muerte.

<sup>459</sup> Político socialista español (Oviedo, 1883 - México, 1962). Vivió desde su infancia en Bilbao, donde trabajó como periodista en el diario *El Liberal*, entrando en contacto con los círculos republicanos (en 1932 llegaría a convertirse en propietario del periódico). Sus preferencias políticas le orientaron hacia el socialismo,

miento entre patronos y obreros, de impedir la lucha de clases y de prestigiar al capital.

En el tema estatutario, ya mencionado en otro capítulo, el Estatuto de Estella quería proyectar una república Vasca federada en una república española. El peso de la defensa de la religión, en medio de una acentuación de la crisis entre el Gobierno y el obispado de Vitoria, que finaliza con la expulsión del integrista Múgica, condicionaba buena parte del texto y el espíritu del mismo. Esta circunstancia, según Cortazar, produjo un doble efecto: el acercamiento y la aceptación del carlismo, cuyos alcaldes se sumaron en mayoría a la campaña y el recelo del Partido Socialista y los republicanos expresado por la definición que hizo Prieto <sup>459</sup> de Vascongadas como un *Gibraltar Vascitano*.

La confrontación entre los dos bloques tiene lugar en las elecciones a Cortes de 1931, con los siguientes resultados: La coalición vasco-navarra, entre nacionalistas y carlistas, supera a su contrincante, la conjunción republicana-socialista. El tradicionalismo juega fuerte la carta autonómica, que luego combatirá con las armas, e incorpora a Oriol o Rodezno a los actos de afirmación nacionalista organizados por el PNV.

De este modo, cuando se aprueba la Constitución republicana, el 9 de diciembre de 1931, sus disposiciones sobre estatutos de autonomía invalidaban todo lo

---

integrándose desde joven en las filas del PSOE. Se erigió en líder de la corriente reformista del partido que defendía la alianza con los republicanos y la vía socialdemócrata que representaba la permanencia en la Segunda Internacional (frente a la escisión comunista). En 1918 fue elegido diputado por Bilbao, y en 1921, miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE.

Rechazó la dictadura Primo de Rivera (1923-30), en contra de la opinión colaboracionista de Besteiro y Largo Caballero, que fue la que se impuso en el partido y en el sindicato socialista UGT. En consecuencia, permaneció retirado hasta que cayó la dictadura, y participó a título personal en el Pacto de San Sebastián (1930), encaminado a derrocar a la Monarquía.

Exiliado en Francia, regresó al proclamarse la Segunda República (1931) y participó en representación del PSOE en el primer gobierno provisional republicano como ministro de Hacienda. Más tarde desempeñó el recién creado Ministerio de Obras Públicas en el gobierno presidido por Azaña (1931-33); pero no consiguió el apoyo de su partido para ocuparse de presidir él mismo un gobierno, como le había encargado el presidente de la República, Alcalá Zamora, en 1933.

Bajo el posterior gobierno de la derecha, Prieto colaboró en la preparación de la fallida Revolución de 1934, a pesar de su oposición a la corriente revolucionaria mayoritaria en el socialismo español, que encarnaba Largo Caballero. Hubo de exiliarse de nuevo en Francia, desde donde impulsó la formación de una nueva coalición con los republicanos para desbancar a la derecha en las elecciones; así se formó el Frente Popular, que consiguió la victoria en 1936.

actuado hasta el momento en Vascongadas. Se iniciará un nuevo proceso autonómico con un procedimiento que diferiría sustancialmente del adelantado por los Ayuntamientos. Por medio de un decreto se facultó a las Diputaciones provinciales, gobernadas por gestoras provisionales, para la redacción de un nuevo anteproyecto, el *Estatuto de las Gestoras*, elaborado en medio de una situación confusa y agitada y que tendría menos consenso que el de Estella: los navarros, arrastrados por la mayoría de alcaldes tradicionalistas lo rechazaron en la asamblea de Municipios de Pamplona de junio de 1932. En Vizcaya y Guipúzcoa la mayoría fue favorable de forma inequívoca mientras que en Álava se decantaba por la debilidad.

Bajo la agitación pro-estatuto, en las elecciones generales de 1933, los nacionalistas alcanzan un éxito histórico: 6 de los 9 escaños en Vizcaya, 5 de 6 en Guipúzcoa y 1 de 2 en Álava. ¿Pudiera haberse producido en este momento el vuelco del voto carlista hacia el nacionalismo en Vascongadas?. La ausencia en Navarra inicia, en cambio, el precedente histórico del relativo apartamiento de esta Provincia y abre la secuencia de posteriores resultados exiguos.

Animado por el triunfo electoral, el PNV, intentará acelerar los trámites para la aprobación del Estatuto, pero la composición de las nuevas Cortes, de tendencia centralista y contraria a las escisiones autonómicas, lo retrasan. Cualquier oportunidad podía desencadenar el enfrentamiento que se produjo con el "Estatuto del vino" o Ley de cultivos que fue visto como una injerencia en el Concierto económico vigente.

El incidente del vino fue uno de los acontecimientos de 1934 que radicalizaron las posturas. El Gobierno central, en vez de dialogar, trató de cortar las protestas mediante la prohibición de reuniones, encarcelamiento de concejales y desalojos. Prieto y los nacionalistas se concentran junto con 11 parlamentarios vascos y 15 catalanes en Zumárraga.

El oportunismo de la izquierda, según Cortazar, y la radicalización del conflicto separó a personalidades como Azaña, a los católicos y a los tradicionalistas navarros

y alaveses, que solo veían en la maniobra hostigamiento político contra el Gobierno. Cambó, incluso, no desaprovecharía los incidentes para ironizar sobre la presencia de Prieto, junto a los nacionalistas, en la presidencia de sus asambleas.

De aquella experiencia compartida entre nacionalistas y socialistas surgirían frutos de notable colaboración entre ambas formaciones. El acercamiento del prietismo a las posiciones autonomistas y su relación personal con líderes del PNV, influirían decisivamente en actitudes políticas generales durante la guerra civil o en la concesión del estatuto al País Vasco.

El movimiento obrero, con la huelga general de octubre de 1934, se recupera, dando muestras de una asombrosa vitalidad. Los comunistas asumían la reivindicación nacional a través del principio marxista de autodeterminación y creaban el PC de Euzkadi. Los miembros de ELA-STV prosiguen en su actividad propagandística y en la puesta en marcha de cooperativas, escuelas o cajas de solidaridad con el paro. Al mismo tiempo, los líderes nacionalistas eran perseguidos por su implicación en la huelga.

El deterioro institucional era patente y se convocan elecciones anticipadas en febrero de 1936. Para los nacionalistas estas elecciones son el reverso de las anteriores: una campaña electoral basada en la afirmación patriótica y en el reconocimiento social apartó al PNV de sus compromisos más a la derecha que le hacen perder el voto conservador.

El triunfo del Frente Popular llevó a Azaña a la presidencia de la República con

---

<sup>460</sup> Nacido como Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco y Bahamonde Salgado Pardo en Ferrol (La Coruña), se graduó en la academia militar de la ciudad de Toledo. A la edad de 23 años, por méritos de guerra, se convirtió en el comandante más joven en el ejército español. Tras continuar su vertiginosa carrera militar, plagada de éxitos en las campañas de Marruecos, se convirtió en general de brigada en el año 1925, por nombramiento del Rey Alfonso XIII, siendo el más joven en toda Europa con esa graduación. Durante la Segunda República Española, en febrero de 1933 es destinado, por el gobierno Azaña, a Baleares como Comandante General. Tras el triunfo del centro-derecha en las elecciones de noviembre de 1933 es ascendido a general de división en marzo de 1934, permaneciendo en la Comandancia de Baleares. Hallándose circunstancialmente en Madrid cuando se produce la insurrección obrera en Asturias, es encargado por el Ministerio de la Guerra de dirigir, asesorando al ministro Diego Hidalgo, las operaciones de represión de la revuelta, aunque el Jefe del Estado Mayor era el general Masquelet. En 1935 cuando Gil-Robles asume

el apoyo, entre otros, del PNV. Las promesas de la izquierda serán respetadas y en abril de 1936 los diputados vascos, frentepopulistas y nacionalistas, vuelven a presentar el Estatuto en las Cortes que sería aprobado posteriormente, ya iniciada la guerra civil.

### 3.5.3.3.- El régimen autoritario del General Francisco Franco Bahamonde

460

#### Introducción



En este proceso hacía la guerra, la Eskerra contribuyó destacadamente a la radicalización revolucionaria, el PNV colaboró a ella desde la derecha, y la Lliga, cada vez menos nacionalista, participó de los esfuerzos y la impotencia de la derecha para frenar la revolución<sup>461</sup>.

La guerra, a punto de estallar, o, más bien de recomenzar, tras el asesinato de Calvo Sotelo, iba a tener rasgos muy complejos. Sería, en primer lugar, una lucha entre revolución y contrarrevolución, entre una izquierda mayoritariamente totalitaria y una derecha que había llegado a ser autoritaria. Sería, así mismo una guerra religiosa por la presión exterminadora contra la Iglesia Católica y porque muchos izquierdistas entendían su ideología en términos parareligiosos. También incluiría una guerra entre las propias izquierdas, mal sofocada por la lucha contra un enemigo común. Y sería, en fin, y según Pio Moa, una pugna entre varias concepciones de España, en la que los nacionalismos Vasco y Catalán iban a desempeñar un papel secundario, pero de ningún modo irrelevante.

---

la cartera de Guerra, Franco es designado jefe del Estado Mayor Central. Tras las elecciones de febrero de 1936, vuelve al poder Manuel Azaña, al frente del recién creado Frente Popular. Ese mismo año destituye a Franco de su cargo como jefe del Estado Mayor y se le envía a Santa Cruz de Tenerife como Comandante General de las islas Canarias. Tras el asesinato de José Calvo Sotelo, líder de la oposición, Franco se suma a los preparativos para la sublevación militar que se estaba gestando por parte de los generales Sanjurjo y Mola, iniciada el 17 de julio. El 18 de julio de 1936 se traslada desde Las Palmas de Gran Canaria a Tetuán (Marruecos), donde llega a las siete de la mañana del día 19, tras una larga escala en Casablanca, para ponerse al frente de las tropas sublevadas del Protectorado español de Marruecos. Este viaje lo realiza a bordo de una aeronave De Havilland modelo Dragón Rapide, alquilada en el aeropuerto de Croydon en Londres por el corresponsal del diario ABC en aquella ciudad Luís Bolín.( <http://es.wikipedia.org>)

<sup>461</sup>Moa, P., "Una Historia Chocante", Ediciones Encuentro, Madrid, 2004, pp. 339 y ss.



Por lo que se refiere a los nacionalismos, han solido presentar la guerra como un conflicto entre el nacionalismo español y los nacionalismos vasco y catalán, como una guerra contra "Catalunya y Euskadi". Ello concuerda con las doctrinas nacionalistas, pero no con las pruebas históricas. Ni Cataluña ni Vasconia lucharon como tales contra el resto de España, sino como parte de uno u otro bando enfrentados. Y ni aún así los vascos o catalanes defendieron una política, pues se hallaban tan divididos como el resto de los españoles.

Tras unos cuarenta años de empeñada labor, ambos nacionalismos habían creado un ambiente popular propicio, aunque bastante superficial y alejado de sus aspiraciones, según siempre este autor. La mayoría de los votantes del PNV y de Ezkerra no asumían ni conocían siquiera las doctrinas partidistas. Más bien expresaban un sentimiento de orgullo por pertenecer a una Región concreta muy abonado por dichos partidos con el combinado típico de narcisismo y victimismo, al modo como el obrerismo comunista o socialista arrastraba a muchos obreros desconocedores o desinteresados de las doctrinas marxistas, pero persuadidos de que tales partidos defendían sus intereses inmediatos y su dignidad personal. Como habían demostrado los hechos de octubre, el grupo de Companys y la vasta mayoría de los catalanes tenían ideas muy dispares sobre Cataluña. Y los motivos de los votantes del PNV iban desde la religión hasta el separatismo racista, pasando por el simple recelo ante posibles abusos centralistas.

Llama la atención, en otro sentido y según Pio Moa, el casi nulo esfuerzo de sabinianos y pratistas por desarrollar, no digamos criticar, las doctrinas de sus fundadores. Sus adeptos las consideraban cuerpos doctrinales cerrados limitándose a acen-

<sup>462</sup> Al morir el rey **Martín "el humano"** en 1412 sin descendencia, se inicia el período denominado "Interregno". El llamado Compromiso de Caspe, resolvió pacíficamente la situación de vacío monárquico.

La importancia de la Corona de Aragón, que comprendía los territorios de Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares, Córcega, Cerdeña y Sicilia, hizo aparecer muchos pretendientes al trono.

En la primavera de aquel año, se reúnen en la localidad de Caspe representantes de los tres reinos principales de la Corona: tres compromisarios por Aragón, tres por Cataluña y tres por Valencia y por votación eligen como sucesor real al infante don Fernando de Antequera, que pertenecía a la dinastía castellana de los Trastámara. Otros grandes personajes históricos intercedieron en este acontecimiento, Berenguer de Bardaxi, el Papa Luna o San Vicente Ferrer.

Fernando I reinaría en los territorios de la Corona de Aragón entre 1412 y 1416. Este Compromiso de Caspe evitó la guerra, fue una solución pacífica al problema del derecho de sucesión pactada con ecuanimidad, y en la memoria de los aragoneses quedó como ejemplo histórico de concordia y acierto político.

tuar tal o cual punto de ellos según la oportunidad. Así, también, los marxistas y anarquistas hispanos, que no aportaron nada a sus teorías; si bien no precisa comentario la distancia intelectual entre un Marx y hasta un Bakunin, y un Arana o un Prat de la Riba.

Tampoco dichos creyentes habían tenido que trabajar mucho rebatiendo a un nacionalismo español de líneas poco definidas. Les bastaba con la permanente desvalorización y el desprecio a España o a Castilla, porque el nacionalismo español tuvo manifestaciones variadas y hasta opuestas, bastante alejadas del cuerpo doctrinal como el sabiniano o el pratense. Se ha señalado a menudo, la escasez de estudios sobre el nacionalismo español, cosa explicable en parte por esa razón.

Hay otra obviedad no tenida en cuenta: los nacionalismos de Arana y Prat debieron inventar o reinventar el pasado, desde las “glorias patrias” o el “crimen” del compromiso de Caspe <sup>462</sup> hasta la supuesta servidumbre bajo el yugo español o el castellano; pero el nacionalismo hispano del siglo XIX, tanto en su versión tradicional carlista como en la moderna liberal, apenas tenía esa necesidad, más allá de españolizar a Viriato y a Trajano, o de proyectar hacia la eternidad las esencias Patrias. Nadie cuestionaba las dos grandes etapas formadoras de España, la Reconquista contra Al Ándalus, y el Siglo de Oro.

Al revés que “las glorias patrias” de Arana y de Prat, no se trataba de hechos dudosos, y los esfuerzos por reactivarlos o negarlos parecían abocados a fracasar por sí solos.

Tampoco ofrecía duda la realidad de la expansión cultural e imperial de España en los siglos XVI y XVII.

En el siglo XIX no hubo una elaboración canónica del nacionalismo español, ni siquiera por parte liberal, pero en el siglo XX las presiones y retos de otras teorizaciones y políticas obligaron a formular algo parecido a una doctrina al efecto.

Para no alargar esta parte del epígrafe, cabe concluir con que el patriotismo de los nacionales se alzaba en primer lugar contra el internacionalismo revolucionario, pero también, evidentemente, contra los secesionismos regionales. No era incompatible con los regionalismos e incluso con las autonomías, precisamente por sus raíces y nostalgias del Antiguo Régimen, pero la experiencia habida al respecto le inclinaba hacia el centralismo liberal.

En el bando contrario existía un nacionalismo regeneracionista parecido al catalán o al vasco, y en rivalidad con ellos. Su visión negativa del pasado español lo debilitaba ante los secesionismos e internacionalismos, pero no hay que dudar del denso sentimiento español de personajes como Azaña, muchas veces expuesto en sus escritos; y seguramente él, en su jacobinismo, veía los movimientos obreristas o la Esquerra, no digamos al PNV, como males a sobrellevar, confiando en integrarlos con promesas de arreglo futuro y de grandeza común.

### **Una dura posguerra**

Tanto la Generalitat como el Gobierno del PNV, se habían ocupado de situar el dinero en el exterior. De ello sigue sin saberse mucho, pero se encuentran indicios dispersos, como en las memorias del anarquista García Oliver<sup>463</sup>. Durante el período del Comité de Milicias, los ácratas habían expoliado ingentes sumas, por lo que los militantes en el exilio protestaban de la escasísima ayuda recibida. Pero la mayor parte de esos bienes habían pasado a la Generalitat cuando la CNT tuvo la flaqueza de renunciar a sus principios. Perdida la guerra, explica García, “nos convenía explorar las intenciones del que había sido el Gobierno de la Generalitat (...) pues nos enteramos de que Tarradellas disponía de fondos destinados, se decía, a la ayuda económica de las personalidades catalanas. A mi me pareció que la explicación dada por Tarradellas sobre los tesoros confiados en depósito a la Generalitat de Cataluña era un subterfugio alejado de la verdad(...).”

---

<sup>463</sup> (Reus, 1901-Guadalajara, México, 1980) Dirigente obrero español. Militó en la CNT y fue miembro del grupo Los Solidarios. En la República lideró la FAI y en 1932 preparó la insurrección del Alto Llobregat. Durante la guerra civil (1936-1939) fue ministro de Gracia y Justicia de el Gobierno de Largo Caballero y adoptó una postura conciliadora ante los enfrentamientos de mayo de 1937 en Barcelona.

De todas formas los recursos pasados a Francia por ácratas y nacionalistas se mostraron insuficientes, entre la apropiación de parte de ellos por diversos responsables y las necesidades de miles de refugiados. Uno que rechazó el dinero fue el ex-presidente de la República Alcalá-Zamora, pese a sufrir grandes apuros económicos.

El caso del PNV se conoce algo mejor. Ante el derrumbe del Frente Popular creyó ya inútil colaborar con él, y se ausentó de las “instituciones republicanas”, pero su anhelo de independencia, tras fracasar su intento de apropiarse del *Vita*, chocaba con el problema de “los garbanzos”, y el bien probado realismo de sus líderes combinaba mal con los gestos heroicos. Antes, los sabinianos, habían manejado en su interés exclusivo la tesorería del Gobierno Vasco, suscitando las protestas de los socialistas, pero ya en el exilio el dinero se agotaba con rapidez, mientras los republicanos lo seguían teniendo en abundancia. A Aguirre le daba “repugnancia todo esto español (...). Pero cuando me pongo a hablar de dinero no sé qué hacer”. Hubo disputas internas.

Al principio hubo fuertes tensiones entre Negrín y los peneuvistas. El primero pensaba repartir por igual entre vascos y no vascos. Negrín rompió las relaciones, después de pedir cuentas de su gestión económica al Gobierno Vasco.

Para finalizar, según Pio Moa, la gran masa de la población Vasca y Catalana acogió el franquismo entre la simpatía y la indiferencia, suministrando una parte importante de los dirigentes políticos y económicos de un régimen acaudillado por un gallego.

Muy pocos vascos y catalanes rechazaron el nuevo estado de cosas, o prestaron respaldo a los izquierdistas y nacionalistas en sus escasos conatos de lucha.

No solo en aquellos años, sino durante todo el franquismo, la oposición de los nacionalismos tendría escaso relieve, con la muy tardía excepción de ETA.

## **Revolución en la Iglesia.**

Quizá la actuación más significativa de los nacionalismos, ya en los años 60, fue un documento firmado por 339 sacerdotes vascos y presentado en el Vaticano. Con el estilo clásico de Sabino Arana, los curas denunciaban “la persecución de las características étnicas, lingüísticas y sociales que nos dio Dios a los vascos”, así como el nombramiento de obispos no vascos y otras manifestaciones de lo que llamaban genocidio, para emparentarlo emocionalmente con los exterminios nazis. Un grupo del clero vasco se había radicalizado en un sentido sabiniano.

El clero nacional-progresista vasco montó en los años 60 una red de “escuelas sociales”, donde, mediante conferencias, charlas, seminarios etc., difundía ideas “avanzadas” y de un nacionalismo radical. Su carácter legal o no ilegal y el prestigio del clero, atrajeron a numerosos jóvenes a aquellos centros, llamados por algunos “universidades populares” las cuales tomaron enseguida carácter de adoctrinamiento político. Para la ETA supusieron un salto en su capacidad organizativa e influencia, pues fue ella, como veremos posteriormente, quien más ampliamente y mejor supo explotar tales escuelas para formar grupos de simpatizantes y militantes por buena parte de la región <sup>464</sup>.

El clero nacionalista catalán prefería un estilo de oposición más disimulado pero más efectivo, como indican unas declaraciones del arzobispo de Tarragona, Arriba y Castro, ya en 1957: “Voy a Roma a manifestar al Papa que la situación en Cataluña por causa de la actuación del clero catalán que procede y actúa en separatista, es para mí inestable y de muy difícil aguante. Si S.S., no corrige, o no puede, la actuación política de esta fracción del clero catalán le voy a pedir que me releve de mi diócesis”.

## **El terrorismo de ETA**

---

<sup>464</sup> Garmendia, J. M., “Historia” p107., Cit. Moa. P., “Una Historia chocante”, Ed. Encuentro, Madrid, 2004, p. 504.

<sup>465</sup> Realizada entre diciembre de 1966 y marzo de 1967. Moa, P., “Una historia chocante”, Encuentro, Madrid, 2004, p. 505.

Como paso importante en la vida de esta organización, es necesario señalar que fue en 1965 cuando la ETA celebró su IV asamblea, comenzada en la casa de ejercicios espirituales de los jesuitas de Azpeitia, los cuales sabían a quiénes cobijaban. La reunión consagró los objetivos simultáneos de secesión y socialismo en un sentido cada vez más abiertamente marxista e incluso marxista-leninista, y la táctica de las acción-represión-acción como forma de desatar una espiral de lucha.

El viejo nacionalismo sabiniano no se acomodaba al revolucionarismo marxista, ni el terrorismo con la acción de masas del proletariado. Un sector privilegiaba al nacionalismo y otro el socialismo. El primero optaba por el terrorismo, y el segundo por la acción sindical y “popular”.

La pugna entre las dos líneas, se saldó con la victoria del ala nacionalista-socialista en la V Asamblea <sup>465</sup>. El sector sindical-popular sería expulsado pasaría a llamarse ETA-berri (nueva) y el vencedor ETA-zarra (vieja), hasta que la primera cambió su nombre por el de Movimiento Comunista de España (MCE), recuperando los otros el de ETA sin adiciones y organizándose en cuatro frentes: militar, político, económico (sindical) y cultural, imitando un esquema del comunismo vietnamita.

La V Asamblea comenzó en la casa parroquial de Gaztelu, en Guipúzcoa, y terminó en la casa de ejercicios espirituales de los jesuitas de Guetaria, pasando la organización a realizar pequeños atentados contra lápidas y símbolos fascistas.

El 7 de junio de 1968, con la muerte de un Guardia Civil cerca de Tolosa, se inicia la escalada de terror de la organización que llega hasta nuestros días. El autor de los disparos, Javier Echevarrieta, Txabi, y su acompañante se refugiaron en casa de un cura. El Guardia Civil, Jose Antonio Pardines, gallego, fue el ejemplo de los fu-

---

<sup>466</sup> “El relato de Sarasqueta, acompañante de Txabi, no hace concesiones a la hagiografía. Echevarrieta disparó por la espalda a un hombre agachado y lo remató cuando yacía en el suelo, boca arriba. No fue un enfrentamiento (...), sino un asesinato, como el del nazi que dispara sobre la nuca del judío arrodillado(...): tiro por la espalda y, si es posible, con la víctima maniatada.” Juaristi, J., “Sacra Némesis. Nuevas historias de nacionalistas vascos”, Madrid, Espasa, pp. 114 y ss. Cit. Moa, P., “Una historia chocante”, Encuentro, Madrid, 2004, p. 507.

<sup>467</sup> Txabi fue abatido por la Guardia Civil poco después al salir de la casa del cura. Sarasqueta cayó detenido algo más tarde y, condenado a muerte, la sentencia le fue conmutada.

turos atentados de esta organización <sup>466</sup>.

La ETA, el PNV, el clero nacionalista y la oposición antifranquista transformaron este episodio de muerte en un relato, entre heroico y martirial, de lucha por la libertad y venganza represiva <sup>467</sup>.

### **Ultimos años del Franquismo**

Existe la idea equivocada de que los últimos años del régimen las crecientes movilizaciones lo ponían en serio peligro, pero no había tal. Las manifestaciones por el juicio de Burgos no llegaron a concentrar más allá de 2000 personas en Barcelona y, el resto, no superó algunos cientos de manifestantes.

1970 fue el año del Acuerdo Comercial Preferencial con la Comunidad Económica Europea, muy favorable a España y de los Acuerdos de Amistad y Cooperación con USA. Una Ley General de Educación buscaba mejorar algunos aspectos de la misma y la economía marchaba óptimamente.

El propio Caudillo había tomado las necesarias previsiones sucesorias en 1969, nombrando al príncipe Juan Carlos su sucesor, lo que significaba un corte con la monarquía liberal fracasada en 1931, a juicio de la derecha, o en 1923, a juicio de la izquierda.

Todas las fracturas del régimen fueron de carácter menor si tenemos en cuenta la que supondría la de la Iglesia. También hombres del Opus Dei sostenían periódicos tan críticos como el diario "Madrid", que terminaría siendo cerrado en 1971, después de atacar directamente a Franco.

A pesar de todo ello, muy pocos en la oposición creían en el posible derrumbe del régimen, o siquiera cambiarlo de alguna manera, antes de la muerte del General. Ninguno de los partidos tradicionales a excepción del PCE, tenía presencia real en la

vida del País.

### **Ruptura contra reforma.**

A la muerte de Franco, la situación recordaba en muchos aspectos a la de 1930, tras la dimisión de Primo de Rivera. Había sido imposible institucionalizar un régimen duradero, por lo que se planteaba un problema político de primer orden: ¿cómo pasar de la excepcionalidad del régimen personalista del Generalísimo Franco a la normalidad constitucional.

A diferencia de 1930, la república no era prioritaria para casi nadie, aceptándose por lo general una monarquía, siempre que estuviera liberada de todo idealismo franquista y como régimen de transición hacia una nueva república.

La oposición de 1975 descartaba imponerse mediante un golpe de fuerza como el intentado por los republicanos de 1930. En aquellos años el Ejército estaba dividido, mientras en 1975 permanecía unido y disciplinado, y los ligeros síntomas de corrosión ofrecían pocas esperanzas a los opositores. Era imposible una revolución de los claveles en España, lo que se tradujo en una amargura de la oposición y a un recelo hacia sus Fuerzas Armadas que, como poder fáctico, les obligaba a una prudencia mayor de la que habrían exhibido por propio impulso.

Juan Carlos ya estaba convencido de la necesidad de realizar una reforma, que se realizó ejemplarmente con el apoyo de un elemento esencial para poderla llevar a cabo: el propio Ejército.

La aparición de nuevos grupos terroristas como los GRAPO, no contó con la simpatía y comprensión hacia el terrorismo por parte de la oposición que sintió muy poco placer ante la irrupción del GRAPO., que ponía en peligro lo conseguido hasta ese momento.



Suárez y Fernández Miranda aceleraron el proceso y, la maniobra clave fue la autodisolución de las Cortes y el referéndum que permitiera al pueblo decidir sobre el nuevo régimen, asegurando así la transición “de la ley a la ley”. Con esta empresa audaz el franquismo, su sector más fuerte, tomaba decidida y decisivamente la iniciativa política, intensificando los contactos con la oposición y haciendo posible la reforma.

### **3.6.- Conclusiones parciales.**

- Hemos visto a lo largo de todo este capítulo algunas de las orientaciones y factores que se pueden aplicar al estudio de los nacionalismos en España aún sabiendo que se pueden encontrar muchas otras. La elección del método Histórico-estadístico nos permite y nos obliga a percibir la sociedad española, ante todo como un fenómeno histórico que completaremos en los siguientes capítulos con la aplicación de otras disciplinas para encontrar las causas del conflicto objeto de estudio. El paciente lector habrá observado, quizás, alguna reiteración, solo fruto de la repetición de los mismos sucesos causales del conflicto a lo largo del tiempo. Por ello hemos querido mostrar la variedad de formas y procesos, estructuras y comportamientos, tanto en el espacio como en el tiempo.

El examen específico de las tres regiones comparadas nos ha llevado a buscar los nexos y las diferencias históricas de cada una de ellas pretendiendo encontrar y mostrar las causas que han originado la erosión de nuestra identidad nacional en el presente.

Sin prescindir de mi condición de militar voy a enumerar las conclusiones que, en mi opinión, emanan de este humilde análisis histórico, siguiendo el guión que hemos trazado:

- Es claro, por tanto, y después de analizar las tasas y saldos de migración desde los años 1960 a 2000, que se analizan en los cuadros que se han mostrado a lo largo de este trabajo, y de los mapas histórico geográficos posteriores, que existe una

conciencia psicológica nacional de pertenencia a una cultura nacional a través de una identidad nacional española en todo el territorio, fomentado por el intercambio de información y formas de las distintas Comunidades y Provincias donde se han producido estas migraciones; no considerándose individualmente que exista una emigración a otro País o Nación que no fuera España en el interior del territorio de la misma.

- Los mapas histórico-geográficos de divisiones administrativas a lo largo de la Historia y desde la prehistoria no indican que existiera nunca una división administrativa que pueda dar origen a nacionalidades distintas de la española basándose en una presunta Historia diferente a la misma.

- “El mayor localismo de España no depende de una realidad multiforme, étnico-geográfica, sino al contrario, de una condición psicológica uniforme; depende de la conformidad del carácter apartadizo ibérico, ya notado por los autores de la antigüedad mucho antes que afluyesen a la Península la mitad de las razas enumeradas por Hume como causantes de las tendencias dispersivas. Que las realidades étnico-geográficas de la Península no comportan ninguna fuerza especial fragmentadora, se muestra en la diversidad dialectal de España, mucho menor que la de Francia o la de Italia.”

- Al revés de lo que inventan hoy los nacionalistas, la guerra de Sucesión no supuso el enfrentamiento entre Cataluña- Austria y España (o Castilla)-Francia. Ciudades y comarcas pertenecientes al antiguo reino de Aragón como Castellón, Alicante, el valle de Arán, el interior de las provincias de Barcelona y Valencia, Calatayud o Tarragona, fueron partidarias de Felipe V, el rey Borbón. Y lugares como Madrid, Alcalá o Toledo se declararon fieles al aspirante austriaco, el archiduque Carlos. El enfrentamiento interterritorial de 1714 es otra patraña más inventada por el nacionalismo para negar el carácter de guerra civil que tuvo aquella sucesión al trono.

- El carlismo, un movimiento sociopolítico de carácter antiliberal y antirrevolucionario nacido a finales del Antiguo Régimen y que, pese a su marginalidad, sobrevive todavía en nuestros días, constituye uno de los principales protagonistas de la historia contemporánea de España.

Tres fases distinguen su desarrollo:

a.-En las seis décadas centrales del s. XIX, el carlismo consiguió movilizar a millares de hombres e implicar a otras tantas familias, provocando, en su permanente enfrentamiento con el liberalismo, varias guerras en las que la palabra “carlista” resulta a veces un eufemismo que parece ocultar el sello fratricida. Pasó asimismo a formar parte del imaginario de los españoles, generando temores y miedos, creando mitos y memorias. El ochocientos constituyó una prolongada guerra civil declarada, que permitía, para expresarlo como lo hiciera Miguel de Unamuno en un artículo publicado en 1933, “sentir la paz como fundamento de la guerra y la guerra como fundamento de la paz”.

b.- Los años de protagonismo esencial dejaron paso, desde finales de la década de los setenta, tras el desenlace de la última carlistada, a otros en los que el carlismo ocuparía una posición secundaria en el escenario español, aunque más importante de lo que su desconocimiento ha hecho pensar durante años. La Guerra civil de 1936-1939 fue el momento álgido, a parte de la conclusión de esta segunda fase.

c.- Desde entonces a la actualidad, el carlismo ha vivido un proceso de marginalización, oscilante en más de un momento, que, de todas formas, no ha desembocado en una desaparición cien veces anunciada.

Las insurrecciones de la Vendée y de los chouans contra la Revolución francesa, el legitimismo de la duquesa de Berry <sup>468</sup> y del conde de Chambord <sup>469</sup>, ya en el

---

<sup>468</sup> (María Carolina de Borbón-Sicilia, duquesa de Berry; Caserta, Italia, 1798-Brünssee, Austria, 1870) Princesa francesa. Primogénita de Francisco I, rey de las Dos Sicilias, casó con el duque Carlos Fernando de Berry (1816), del que tuvo dos hijos, uno de ellos póstumo. Exiliada de Francia en 1830, volvió al país en 1832, pero fracasó en su intento de organizar una sublevación contra Luis Felipe.

<sup>469</sup> (Enrique de Borbón, duque de Burdeos, conde de Chambord; París, 1820-Frohsdorf, Austria, 1883) Príncipe francés, hijo póstumo del duque de Berry, segundo hijo de Carlos X. A la muerte de éste (1836), se proclamó pretendiente legitimista al trono de Francia con el nombre de Enrique V. La Restauración y su ascenso al trono estuvo a punto de producirse cuando Francia fue gobernada por una Asamblea Nacional de mayoría monárquica (1871), e incluso se llevó a cabo la fusión entre los legitimistas y los orleanistas (1873). La actitud intransigente del conde de Chambord, negándose a admitir cualquier tipo de condiciones, frustró esta posibilidad. Con él se extinguió la rama primogénita de los Borbones.

<sup>470</sup> Fueron cuantiosas las ayudas económicas recibidas y varios los legitimistas extranjeros que lucharon en el bando carlista durante la guerra de los Siete Años, como muchos fueron los carlistas – sobresalen los nombres de Rafael Tristany, José Borges o Francisco Savalls- que combatieron en Italia entre 1840 y 1872. El conde francés Henri de Chathelineau, en particular, constituye un excelente ejemplo de la movilidad blanca.

<sup>471</sup> El miguelismo fue marginado en el mapa político portugués a mediados del s.XIX; la unificación rompió la resistencia al ascenso del liberalismo integrador italiano y, asimismo, el legitimismo francés recibió un duro golpe como consecuencia del grand refus de 1873 y, más adelante, con la muerte del conde de Chambord, el pretendiente Enrique V, adhiriéndose al conde de París o a los “blancos de España” o, simplemente, sucumbiendo a la desmovilización.

s. XIX, en Francia; el miguelismo en Portugal, y las insurrecciones de Viva María en Toscana y de los sanfedistas en la Italia meridional de fines de setecientos, además del legitimismo napolitano de Francisco II, presentan evidentes lazos de parentesco con el carlismo del s. XIX.

Las conexiones entre unos movimientos contrarrevolucionarios y otros fueron permanentes, poniendo las bases para la existencia informal, en las décadas centrales del ochocientos, de una especie de "Internacional blanca" <sup>470</sup>.

- El carlismo es un movimiento peculiar a causa de su larga pervivencia, lo cual lo distingue de otros movimientos españoles y europeos <sup>471</sup>. Pervivencia no significa, de ningún modo, inmutabilidad. Aún perviviendo defensores del carlismo más tradicional, se puede afirmar que una gran parte de las masas carlistas han nutrido los círculos nacionalistas a partir, sobre todo, del desastre del 98.

- La dictadura de Primo de Rivera apareció en un primer momento como una solución "a la romana, es decir, como un remedio drástico, pero pasajero, a una situación de crisis. Y de hecho resolvió con bastante rapidez los problemas principales que habían llevado el régimen liberal a la ruina: eliminó el terrorismo anarquista, consiguió la colaboración de los socialistas, cuya demagogia y golpismo tanto habían perturbado el régimen anterior, redujo a la inoperancia los separatismos, que poco antes se habían unido para promover la lucha armada, y resolvió la sangría de Marruecos.

- La tranquilidad resultante tuvo efectos casi milagrosos: sus seis años de duración fueron también los de mayor crecimiento económico que hubiera experimentado España desde principios del siglo XIX. Por primera vez empezó a cerrarse la brecha con los países europeos ricos. Recordemos que durante el primer ciclo histórico, concluido en la I República, la inestabilidad política había hecho perder al país la Revolución Industrial, y la renta per cápita española se había estancado, mientras en la Europa industrializada subía con rapidez. Al comenzar el segundo ciclo, el de la Restauración, la renta española salió del marasmo para crecer con cierta rapidez, inferior sin embargo a la media europea (a la media de los países ricos, insistamos, una mi-

---

<sup>472</sup> Moa, P., <http://libros.libertaddigital.com>

noría dentro de Europa: Gran Bretaña, Francia, Alemania y algunos países de su entorno). Es con la dictadura de Primo cuando el desarrollo económico español comienza a aproximarse a dicha media.

Podrían citarse muchos datos significativos, como que el número de universitarios aumentó en casi un 30% y el de alumnos de enseñanza primaria pasó de 1.700.000 a 2.150.000, y por primera vez se prestó atención continuada a la enseñanza profesional y de especialización obrera; el analfabetismo femenino bajó de un 50% a un 39% (a 32% el general), y se duplicó la presencia femenina en la universidad <sup>472</sup>.

- Con Primo de Rivera se perdió la primera oportunidad de conciliar las corrientes nacionalistas con el resto de las corrientes político-sociales de la Nación Española.

- Respaldo a Primo de Rivera suponía para el rey una apuesta muy arriesgada, pero lo hizo. Tenía difícil elección. Se ha dicho que este respaldo supuso el fin de la monarquía, pero más suicida y desacertado habría sido sostener un régimen desprestigiado, corroído por casi todas las fuerzas políticas y falto de defensores de valía. El rey intentó pues salvar lo salvable, ante el inminente derrumbe de un sistema parlamentario socavado en todos sus cimientos.

Los dos partidos dinásticos estaban en bancarrota, divididos en facciones sin prestigio ni líderes populares, incluido un Maura timorato ya con 70 años. Los nacionalistas moderados de la Lliga sufrían una profunda crisis, y su táctica de golpear y apuntalar alternativamente al régimen había causado estragos en su electorado. Las demás fuerzas eran casi todas antisistema, empeñadas en una obra de demolición cada día más eficaz. Mantener una situación a la que nadie veía salida suponía avanzar hacia un derrumbe revolucionario, una repetición agravada de la crisis de 1917, y sin ningún Dato del que echar mano. El régimen respondía a la definición de Joaquín Costa: una necrocracia.

Ante el pronunciamiento el gobierno hizo ademán de resistencia, sin convicción alguna. El propio García Prieto agradecería a Primo de Rivera que le hubiera relevado de la pesadilla de gobernar. Alfonso XIII tuvo la tentación de asumir personalmente el poder, pero Primo de Rivera le advirtió que no lo aceptaría. Por lo que el rey respaldó la dictadura.

- Sorprendente resulta la ausencia de oposición en los revolucionarios y separatistas: en las semanas y meses siguientes asistieron con desconcertada mansedumbre a la clausura de sus centros y parte de su prensa, y a la detención de algunos de sus líderes. Se comportaron como si ellos creyesen también en la putrefacción imparable del régimen.

- Dado que la dictadura y la República fracasaron sucesivamente en su intento de consolidarse como nuevas formas de convivencia política, y por tanto de abrir un nuevo ciclo histórico tras el hundimiento de la Restauración, debemos considerarlas como sucesivos derrumbamientos a partir de otro principal, el de la propia Restauración. Y, por tanto, como partes del mismo ciclo, comenzado en 1874 con una exitosa reorganización política liberal, progresivamente socavada por fuerzas de carácter mesiánico o totalitario, hasta provocar su caída <sup>473</sup>.

- Hay otra obviedad no tenida en cuenta: los nacionalismos de Arana y Prat debieron inventar o reinventar el pasado, desde las “glorias patrias” o el “crimen” del compromiso de Caspe hasta la supuesta servidumbre bajo el yugo español o el castellano.

- En 1931 Macia proclamó el Estado Catalán dentro de la República Federal Española traicionando el Pacto de San Sebastian. Tras una serie de negociaciones, aceptó transformar el Gobierno de Cataluña en Gobierno de la Generalidad de Cataluña y elaborar un estatuto de autonomía. Elegido presidente de la Generalidad en 1932, se esforzó en reflejar el ideario autonómico de su partido desde su acción de gobierno, que concluiría con la derrota electoral del mismo, noviembre de 1933. Durante este corto espacio de tiempo aprovechó la oportunidad de dirigir el Gobierno Catalán para infiltrar dentro de la estructura de las Instituciones a personajes adictos a sus tesis en conformidad con la teoría de sistemas que condicionaría el funcionamiento de

---

<sup>473</sup> Moa, P., <http://libros.libertaddigital.com>

estas durante los años posteriores y cuya estrategia pudiera ser copiada por los partidos nacionalistas a partir de las reformas emprendidas en la organización regional adoptada por España a partir de la aprobación de la Constitución que dió lugar a la reforma del Régimen personalista del General Franco en los Años 70 y a partir de su muerte.

- El patriotismo de los nacionales, 1936, se alzaba en primer lugar contra el internacionalismo revolucionario, pero también, evidentemente, contra los secesionismos regionales.

- En el bando contrario existía un nacionalismo regeneracionista parecido al catalán o al vasco, y en rivalidad con ellos. Su visión negativa del pasado español lo debilitaba ante los secesionismos e internacionalismos, pero no hay que dudar del denso sentimiento español de algunos de sus personajes más importantes.

- Un sector de la Iglesia tuvo un lugar destacado en todas las guerras civiles carlistas del siglo XIX y XX y en los movimientos nacionalistas Catalán y Vasco a partir de 1960.

- En los años 60 del siglo XX, surge en España un nuevo movimiento de izquierda y nacionalista con rasgos históricamente inéditos, principalmente la hegemonía comunista, mientras casi se esfumaban fuerzas tan definitorias como los republicanos, anarquistas, socialistas o los viejos partidos nacionalistas. Al lado de este fenómeno, aparece un terrorismo nacionalista también nuevo, en Vascongadas.

- El rasgo clave de esta época del siglo XX fue sin duda el cambio en la Iglesia, su parcial pero muy nutrida incorporación al antifranquismo creando un ambiente social propicio a las libertades y a un cambio social moderado, pero al mismo tiempo favoreció de modo no menos importante el despertar de movimientos totalitarios, secesionistas y hasta terroristas. Institución que aún continuaba y continúa, desde Roma, santificando víctimas que perecieron a manos de los que en éstos años defendía esa parte del clero español.

- El uso y abuso de los símbolos y herencia de la historia de los RRCC y de la época Imperial de los Austrias, junto con el catolicismo integrista propio del tradicionalismo más excluyente induce a parte de la población a alejarse de una idea de pertenencia a una Nación que olvidaba parte de su historia y, por tanto, rechazaba a todo

aquel que no se identificara con los “valores patrios”.

- Al igual que Primo de Rivera, el General Franco, perdió la oportunidad de conciliar a todos los españoles, que si bien podía ser una postura natural derivada de los horrores de la guerra en los primeros años del régimen, no lo es a lo largo de todo su extenso gobierno.

- La utilización partidista de las Fuerzas Armadas como medio de adoctrinamiento de la población, produce la identificación de estas con el régimen, lo que se manifiesta en los años siguientes a su muerte en un rechazo a las mismas y a los valores que representan. Todo ello a pesar de haber sufrido entre sus filas una de las mayores sangrías soportadas por cualquier Ejército en el mundo occidental a manos del terrorismo revolucionario.

- Franco fue el personaje político español más destacado del siglo XX: libró a España de una revolución y, por tanto, de una dictadura más totalitaria, la libró de un proceso de disgregación, evitó su entrada en la II Guerra Mundial y presidió la época más prolongada de paz y prosperidad que haya vivido el País desde principios del siglo XIX. A su muerte España estaba más cerca del grupo de países opulentos de Europa que nunca en estos dos siglos, y sólo muy recientemente han vuelto a recuperarse los niveles de convergencia de 1975.

- Parece oportuno hacer referencia a algunas citas de **Sánchez Albornoz** en *El drama de la formación de España y los españoles* (1973) como elementos que nos den la pauta de lo que puede ser admisible para no alterar el signo de la historia, y como homenaje a quienes han sufrido persecución o muerte por defender la libertad o la verdad de nuestro pasado colectivo:

"Si no olvidamos la furia enemiga con la que los españoles combatieron entre sí de 1936 a 1939 y la furia homicida con la que se mataron durante muchos meses en las dos retaguardias, podremos añadir una nueva prueba de la renovada resurrección de nuestro primitivo estilo de vida cada vez que se rompían los diques del encantamiento de la fecunda convivencia.

Al forjar la España futura no deben olvidarse otras realidades. Vasconia y Cataluña han ordeñado y siguen ordeñando a su placer la vaca española. Galicia no ha



sido oprimida por Castilla sino por sus caciques locales. Y ellos y políticos de todo el cuadrante geográfico hispano: gallegos, asturianos, vascos, catalanes, mallorquines, levantinos, andaluces, extremeños... han gobernado a España y, en primer lugar a Castilla. En un siglo, sólo tres o cuatro castellanos han ejercido muy pasajera acción sobre la vida política nacional española.

Podrán idearse fórmulas de convivencia muy distintas para articular la España del futuro. Pero, que no se sueñe en volver a hacer a Castilla la cenicienta de la Península. Hermandad política sí, pero, con igualdad fiscal para todos los que quieran seguir siendo españoles. Y punto final al ordeñamiento de la vaca española".

- "Hay que poner fin al monopolio nacionalista del espacio público; a la obligación de abrazar el credo *catalanista*, y *vasquista* digo yo, para poder hacer política sin ser agredido, insultado o calumniado; al encubrimiento sistemático de la corrupción bajo el velo del patriotismo".

# CAPÍTULO IV

## **CAPÍTULO IV:**

**NACIONALISMOS  
Y TEORÍAS  
PSICOSOCIALES**



## 4.- Nacionalismos y teorías psicosociales.

La psicología social es la Ciencia de la mente y la sociedad. El hombre como animal social. Existen instituciones sociales distintivas típicamente humanas. Parece verosímil suponer que los hechos distintivos de la sociedad humana impliquen una psicología subyacente también distintiva, y que la vida social determine aspectos de nuestro funcionamiento psicológico.

La psicología social adopta el supuesto de que existen procesos psicológicos que determinan la forma en que funciona la sociedad y la forma en la que tiene lugar la interacción social. Los procesos sociales, a su vez, determinan las características de la psicología humana.

Es esta determinación mutua de mente/sociedad lo que estudian los psicólogos sociales. Los conceptos, principios, explicaciones y teorías son siempre psicológicos, si bien en un sentido especial, suponiendo y dando siempre por supuesto que existe una interacción con la actividad social y con los procesos y productos sociales.

Su enfoque particular está orientado hacia la comprensión de la conducta social, sobre la base del proceso de influencia social. El carácter distintivo de la psicología social es que surge de dos factores fundamentales:

- a) el interés en el individuo como participante social.
- b) la importancia que le atribuye a la comprensión de los procesos de influencia social.

Su objeto de estudio se centra en procesos de influencia social tales como la conformidad, el liderazgo, el control social, el prejuicio, la moral colectiva, adaptación social y el conflicto intragrupal e intergrupala.

Otra forma de entender la psicología social, es verla desde el punto de vista de

los grupos humanos o grupo social, también llamada psicología de los grupos humanos. Los grupos pueden ser considerados unidades de análisis en tanto poseen identidad propia, ya que las personas actúan distinto cuando están en grupo de cuando están solas, y además, actúan distinto según el grupo en el que se encuentren o al que representen. Entonces, los grupos humanos pueden ser analizados como un punto intermedio entre lo social-despersonalizado y lo individual-particular, es decir, en un nivel de análisis propiamente grupal, distinto del individual y del social. Los fenómenos de influencia, identidad social, conflicto intergrupal, estereotipo, prejuicio, fobia, discriminación, justificación del sistema dominante, exclusión social, costumbre, cohesión social, coherencia social etc., pueden ser vistos desde el punto de vista de los grupos.

Estrictamente no se han comprobado todas estas teorías que vamos a mostrar como hipótesis de trabajo a la manera de las ciencias físicas. Si se ha hecho a nivel de contraste del pensamiento social, ciencia social <sup>474</sup>, con la realidad social, mundo real. El establecimiento de las teorías tienen una génesis particular en las Ciencias sociales, que son los procesos regenerativos, tomados de las ciencias naturales y de la teoría general de sistemas, que pueden llegar a ser considerados como axiomas. Otra propiedad particular es que las ciencias sociales actúan unificadamente o en grupos, reuniendo a varias de ellas en cada caso. El método sociológico es el método científico, común al pensamiento social y al científico. La conexión de la ciencia social con la filosofía es clara en la definición de términos básicos. Los enfoques propuestos, que son ampliables, han sido muy elaborados y criticados en la historia del pensamiento social por una pléyade de autores (escuelas). Se ha zanjado también la cuestión por el rango de las teorías : las grandes teorías de la lista, de alcance medio y de

---

<sup>474</sup> Las ciencias sociales son aquellas ciencias o disciplinas científicas que se ocupan de aspectos de la humanidad no estudiados en las ciencias naturales. Se dedican al estudio de las manifestaciones materiales e inmateriales de las sociedades. Se diferencian de las humanidades en el énfasis dado al método científico o metodologías rigurosas de análisis. También se emplea la distinción entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu. En estas últimas ciencias estarían ubicadas las ciencias sociales. La mayoría de las ciencias sociales no busca descubrir leyes de alcance universal, sino interpretar el sentido de la acción humana. Esto se realiza principalmente por medio de la comprensión de las intenciones subjetivas de las personas. Las ciencias sociales fueron reconocidas como tal en el siglo XVIII. Su principal objeto de estudio es el hombre. Las principales ciencias sociales son: Política, antropología, sociología, psicología, derecho, historia, economía y filosofía.

micro nivel. Se ha demostrado en los manuales de sociología la posibilidad -no excluyente- de analizar el hecho social por tres o mas perspectivas o método de triangulación. Se ha desarrollado una metodología muy importante. La quizás deseable preponderancia de la sociología, dentro de las ciencias sociales, es un hecho de unificación por una ciencia social.

Las criticas son de que no hay un sistema teórico único para la sociología, que haya sido probado por la experimentación o investigación empírica, sino puntos de vista como esfuerzos conceptuales para desarrollar principios científicos y modelos que describan eventos empíricos como la critica de la opresión social y un meta análisis (teoría de teorías {escuelas}) son ciertas, seguramente, pero también es el modo de hacer propio de la ciencia social, que vamos a emprender en los siguientes epígrafes iniciándolo con el estudio o presentación de las principales teorías que, creemos, confluyen en la explicación del objeto analizado.

Desde que la sicología social conquistó su autonomía en tanto que ciencia, siempre se ha sentido fascinada, de una forma u otra, por los cambios que sufren las percepciones, los juicios, las opiniones de un individuo al entrar en contacto con otros individuos con los que se asocia temporalmente o constituye provisionalmente un grupo.

La sicología social ha volcado todos sus esfuerzos en el análisis de un aspecto particular del fenómeno de influencia intragrupos e intergrupos. ¿Por qué y cómo intenta un grupo imponer sus puntos de vista a un individuo o a un sub-grupo? ¿Por qué y cómo adopta el individuo o el sub-grupo los puntos de vista del grupo?.

Las investigaciones sobre la influencia social se han centrado principalmente sobre el comportamiento de los blancos de influencia. Estos comportamientos se pueden reducir, principalmente a dos: adoptar los puntos de vista del grupo, es decir, conformarse, o bien resistir a las presiones del grupo, es decir, permanecer independientes o desviarse.

Innumerables experiencias (Asch, 1951, 1956, 1961, que veremos posteriormente; Allen, 1965 <sup>475</sup>, 1975 <sup>476</sup>; Crutchfield <sup>477</sup>) han demostrado la fuerza del impacto del grupo sobre el individuo y la fuerza de la presión ejercida por el grupo cuando intenta imponer la uniformidad de opinión a un individuo desviado (Festinger <sup>478</sup>).

Por el contrario, el inconformismo en ocasiones puede permitir que el grupo se adapte y actúe.

De acuerdo a la propuesta de Serge Moscovici hay tres modalidades básicas de la influencia social: conformismo, normalización e innovación:

I. Conformismo: cambio en el comportamiento y la actitud de una persona como resultado de una presión imaginada o real proveniente de otras personas o grupos. Una persona modifica su comportamiento o actitud a objeto de armonizarlo con el comportamiento o actitud de otros. Se verifica una modificación en la posición de una persona en dirección de la posición del grupo. El conformismo se caracteriza por la aceptación de una norma dominante.

II. Normalización: influencia recíproca que lleva a los miembros de un grupo a nivelar sus respectivas posiciones y a formular determinados compromisos. Es una presión ejercida recíprocamente, que se traduce en una norma de juicio aceptable para todos. Consiste en suprimir las diferencias y aceptar un mínimo denominador común. Nadie desea dominar, pero nadie desea tampoco quedar marginado. Remite a situaciones en que se presentan diferencias sin que haya una norma previa, de modo que las personas convergen hacia una norma común.

III. Innovación: influencia impulsada por un individuo o una minoría cuyo resultado consiste en crear nuevas ideas, modos de pensar o comportarse, o bien mo-

---

<sup>475</sup> Allen, V. L., "Situational factors in conformity", en L. Berkowitz (ed.), *Advances in experimental social psychology*, Vol II, Nueva York, Academic press, 1965.

<sup>476</sup> Allen, V. L., "Social support for nonconformity", en L. Berkowitz (ed.), *Advances in experimental social psychology*, Vol VIII, Nueva York, Academic press, 1975.

<sup>477</sup> Crutchfield, R. S., "Conformity and character", Editor Norman B. Anderson *American Psychologist*, 1955.

<sup>478</sup> Festinger, L., "Informal social communication", *Psychological Review*, Ed., Keith Rayner, Published Quarterly, beginning in January, 1950.

dificar ideas recibidas, actitudes tradicionales, antiguos modos de pensar y actuar. La influencia se produce por obra de una minoría desprovista de poder y apoyada sólo en su estilo de comportamiento, que se designa como minoría activa. Esta minoría introduce cambios en un sistema aceptado por una mayoría sin disponer de recursos especiales.

La función del conformismo está orientada a la eliminación de las posiciones desviantes que amenazan la estabilidad y cohesión del grupo. Las presiones hacia el conformismo cumplen el objetivo de reducir el conflicto provocado por una minoría que se desvía de la norma existente o que intenta proponer una nueva. Es habitual la expresión conformismo simulado para designar aquellas situaciones en que existe un consentimiento externo, junto a un desacuerdo interno sin expresión. Los grupos en los cuales la exigencia de conformismo es alta tienden a ser menos críticos, menos creativos y más uniformes.

En la normalización se verifica un movimiento positivo hacia la cooperación y la comprensión mutua. Complementariamente, este movimiento permite eludir el enfrentamiento de opciones planteadas en términos incompatibles, cuya resolución sería costosa. Es un mecanismo de negociación que tiende a evolucionar sobre la base de concesiones equivalentes y recíprocas, y en el que se destaca lo mutuamente razonable y no necesariamente lo verdadero. Allí donde se presenta el riesgo potencial de un conflicto derivado de posiciones divergentes, constituye una estrategia interpersonal de estabilidad que actúa promoviendo influencias simétricas y multilaterales.

La innovación, a diferencia de las modalidades anteriores, en la medida en que se constituye frente al cambio de una norma o al replanteamiento de una tradición, obliga a una negociación inesperada que exige complejos ajustes personales y grupales. Esta negociación entre una mayoría defensora de la tradición y una minoría activa, se establece a partir de un conflicto que resulta precisamente de la existencia de posiciones rupturistas. En este sentido, queda claro que el individuo o grupo innovador es creador de conflictos, y que la negociación planteada entre la mayoría y la mi-



noría está centrada en un conflicto que previamente no existía.

La innovación gravita alrededor de la creación de conflictos. Por su parte, la normalización gravita alrededor de la evitación del conflicto y el conformismo alrededor del control o de la resolución de los conflictos.

El conflicto es una consecuencia propia y obligada de la innovación social, aunque la intensidad en que se presenta depende del tipo de grupo y de factores situacionales. Cuando la influencia se ejerce en el sentido del cambio, y el consenso grupal queda cuestionado, el desacuerdo surge en forma inevitable aparejado con percepciones de amenaza y sentimientos de incertidumbre. Una manifestación típica de estas situaciones, es el rechazo de las posiciones minoritarias bajo la creencia de que sólo es un producto de particularidades personales. Se produce así un determinismo psicológico según el cual la posición planteada no tiene valor, carece de realidad, es impropia, y se explica por unas características individuales. Esto es lo que se llama psicologización. Adicionalmente, tiende a negarse toda verosimilitud al discurso minoritario, se rechaza que tenga fundamentos sólidos, coherencia, razón. A esto último se llama denegación.

Psicologizar y denegar son estrategias interpersonales para enfrentar el conflicto y defender el espacio familiar amenazado por las nuevas ideas. Permiten al grupo construir una inmunidad respecto de los desviados, restándoles credibilidad y evitando la obligación de evaluar la racionalidad de los juicios comprometidos. La psicologización puede adoptar diferentes formas. En sentido estricto está presente cuando se atribuye la conducta de alguien a su personalidad o locura, bajo la forma de biologización, cuando las cosas se explican porque es negro o mujer, o como sociologización, cuando se dice que es político, judío o comunista.

De acuerdo con la posición de Serge Moscovici, el psicólogo social francés, no existe ningún límite preciso que separe la Psicología Social de otros campos de la Psicología. Por otra parte, tampoco hay fronteras claras entre la Psicología Social y cien-

cias como la Sociología y la Antropología. Todas ellas, en realidad, comparten el mismo interés por las interacciones y los grupos humanos, junto con tener un gran número de conceptos y teorías comunes. En lo fundamental, la Psicología Social no se diferencia por su ámbito de estudio, lo que podría llamarse su territorio, sino por un enfoque propio. Esto es, una manera de observar y estudiar los fenómenos sociales, que se designa como enfoque o visión psicosocial.

#### **4.1.- Teoría de Asch o el poder de las mayorías.**

##### **4.1.1.- Introducción a la teoría de Asch.**

En esta introducción se presenta una crítica al concepto de representación en las democracias modernas, basada principalmente en la degeneración del principio, por un lado, debido a la llamada “tiranía de las mayorías”, y por otro, debido a la siempre presente “tiranía de los intereses privados”. La propuesta es, finalmente, observar la dinámica del día a día en el ejercicio ciudadano. Y cómo ésta se articula con las instituciones de gobierno y la esfera privada, fundamentalmente por el impacto innegable que supone al re-encantamiento de la política y la democracia.

Desde 1974 ha crecido el número de países regidos por regímenes democráticos en el mundo occidental. Después del derrocamiento de Salazar en Portugal, que enarbolaba la defensa de la soberanía popular y el derecho de cada pueblo sobre su propio destino, la democracia se ha vuelto el objetivo político perseguido por excelencia en el mundo entero <sup>479</sup>.

Así, la democracia se ha consolidado a sí misma como la mejor forma de gobierno posible. Sin embargo, vivimos inmersos en regímenes democráticos que han

---

<sup>479</sup> El periodo posterior a 1974 ha sido conocido como el de la “tercera oleada” democratizadora y ha sido caracterizado por Huntington como el conjunto de transiciones democráticas que han desafiado, en pos de la defensa de instituciones y valores democráticos, las razones que produjeron los quiebres de las dos previas oleadas (primero en 1930 con la gran crisis económica y, luego, después de 1945 y la situación política de post guerra).

asumido la democracia representativa como la forma más viable para su ejercicio, pero ¿es la forma más democrática de democracia a la que podemos aspirar?

La democracia representativa forma parte de la búsqueda política por fórmulas de organización capaces de defender la libertad humana. Como ha sido argumentado por Dahl (1998) <sup>480</sup>, la democracia ha sido instrumentalmente concebida para la defensa de la libertad en tres sentidos: 1) porque demanda la defensa de los derechos de expresión, 2) porque maximiza las oportunidades y alternativas que la gente tiene para establecer las reglas de juego bajo las cuales se regirán y 3) porque hace posible, bajo condiciones normativas, el autogobierno.

Sin embargo, la democracia representativa y la libertad humana no van estrictamente de la mano como demostró Asch en laboratorio. Si nos remontamos a sus orígenes, la palabra representación se refiere a la forma en que el sentido es socialmente construido y reconstruido. Re-presentar es hacer visible algo que ya existe entre nosotros, pero que permanece oculto en la opacidad de nuestra vida cotidiana. Aquello que debe ser representado es un cuerpo que no puede exponerse por sí mismo pero que, sin embargo, es quien da sentido y legitimidad a su representante. Siguiendo esta lógica, es posible que el principio de representación devenga un principio excluyente a nivel político y, por lo tanto, un obstáculo más que un facilitador para el ejercicio de la libertad, la manutención del orden, la inclusión e integración social.

Para la teoría política, el concepto de representación está ligado, desde Hobbes, con la necesidad de controlar y estabilizar los desórdenes naturales producidos por la lucha de los intereses privados. Se trata de un concepto vinculado a la tradición democrática en cuanto ha sido el mecanismo político a través del cual los procesos de lucha por derechos civiles, políticos y sociales fueron cristalizando.

La cuestión es que, para lograr tales efectos, la ilusión del liberalismo des-

---

<sup>480</sup> Dahl, R. *On Democracy*. London: Yale University Press, 1998.

cansaba en la existencia de algo parecido a una clase política capaz de controlar el caos producido por la confluencia de voluntades individuales a través de la programación, desarrollo y obediencia respecto de la organización política sin ejercer coerción. El problema es que esta ilusión genera la concentración del reconocimiento social sólo en los representantes, en paulatino desmedro de los representados, transformándolos en una masa que ha de ser dirigida, en lugar de ser actores o agentes de su propio desarrollo político y social.

Estamos de acuerdo en que la expresión y reconocimiento de las voces plurales que existen en la sociedad ha de ser materializada a través del gobierno, tal como propugnaba J.S. Mill. Sin embargo, el argumento liberal reduce la solución del problema de la complejidad social (la imposibilidad de expresar toda la pluralidad de voces existentes en la sociedad en la arena política) a la habilidad que detenten los miembros más educados y cultivados de la sociedad para expresar los intereses del pueblo (Held, 1997<sup>481</sup>). El problema es que si no existe una habilitación para que los ciudadanos hablen con su propia voz, ¿cómo es posible que se reconozca a los diferentes miembros que componen el cuerpo de ciudadanos?, ¿son suficientes los mecanismos de democracia electiva para prevenir distorsiones en los procesos de representación?, ¿qué procedimiento –considerando las condiciones que afectan la competencia electoral– permitirían garantizar la representación de la pluralidad de ciudadanos?

La solución conocida hasta ahora viene dada por el ejercicio de gobiernos democrático-representativos, como forma derivativa de la voluntad general, que pretender ser absolutamente incluyente bajo la filosofía de ser gobiernos por y para el pueblo.

---

<sup>481</sup> Held, D. *Democracy and the Global Order. From the Modern State to Cosmopolitan Governance*. London: Polity Press, 1997.

<sup>482</sup> Debido a que, entre los hombres, las desigualdades pueden ser ilimitadas en su vida privada, la materialización de un pacto social parece imperiosa. Este pacto deriva y a la vez se proyecta sobre los ciudadanos, evitando que la sociedad se convierta en el campo de batalla de intereses individuales. La voluntad general adquiere la forma de leyes que requieren total obediencia, puesto que cristalizan el cuerpo social que incluye a todos sus miembros.

<sup>483</sup> La voluntad general "no se trata de la subyugación de unas voluntades individuales respecto de otras, que las reduciría a un estado de dependencia moral. Sino más bien, la voluntad general cuenta con un carácter impersonal dado por fuerzas naturales. Un hombre no es menos libre por someterse a ella" (Durkheim, 1970: 99). La voluntad general debe ser respetada porque es general y allí radica su moralidad.

El argumento está basado en la defensa de la norma diseñada y las instituciones dirigidas por aquellos que están más capacitados con el fin de alcanzar el bien común <sup>482</sup>. El objetivo del contrato social es fundar un estado civil que garantice el desarrollo de la libertad en términos de la expresión de todos los intereses individuales manifestados a través de la voluntad general <sup>483</sup>.

Así, siguiendo la tradición rousseauiana, toda sociedad es una entidad artificial dirigida por un cuerpo político, producido por el ejercicio de la razón ilustrada, para satisfacer de la mejor manera posible las necesidades de los individuos. La voluntad general es mucho más que la voz de la mayoría; de hecho, se vuelve mayoría cuando es la expresión racional de las voluntades individuales, es decir “la voluntad general está constituida por lo general, que es la parte racional de la voluntad de cada individuo. Por lo tanto, obedecer a la voluntad general es obedecer a la propia racionalidad” (Fine, 1994) <sup>484</sup>. Por esto, el contrato social está basado, por un lado, en la expresión auténtica del ser y, por otro, en la obediencia a la ley general. Es precisamente el balance entre estas dos fuerzas, la particular y la general, lo que proporciona el marco social para el ejercicio de la libertad.

En este sentido, Durkheim sostiene que dado que este cuerpo ha de ser fundado por algo que trascienda los individuos, esto significa que el individuo y la comunidad misma están protegidos por un deber y unas leyes morales <sup>485</sup>. Ahora bien, desde Kant, el uso de la razón ha sido detentado por aquellos que se rigen por principios morales al jugar un rol en la vida pública y crear, de esta forma, un espacio de absoluta libertad <sup>486</sup>.

Sin embargo, el poder liberador que la tradición liberal le otorga a la razón se basa en su defensa como principio formal, bajo el auto-impuesto valor de ser respon-

---

<sup>484</sup> Fine, R. *Democracy and the Rule of Law*. London: Pluto Press, 1994.

<sup>485</sup> De hecho, el cambio desde el estado de naturaleza al estado civil asume la existencia de un estado moral.

<sup>486</sup> La libertad aparece cuando el egoísmo humano es superado por una ley universal capaz de regular la vida pública y privada de los sujetos. Por ello, es deber del hombre actuar de acuerdo con una autorregulación sujeta a esta ley moral universal.

sables de sus propios actos y, por tanto, libres. Considerando este principio, las democracias representativas modernas descansan sobre la norma de respeto a los derechos individuales y a los procedimientos jurídicos, más que sobre la posibilidad de crear mecanismos efectivos de autogobierno y ejercicio de virtudes cívicas. De esta forma, la existencia de una comunidad autodeterminada de sujetos se remite a la existencia de principios formales de la aplicación de procedimientos, manteniendo restringida la participación política y el reconocimiento producido en la esfera pública a unos pocos elegidos.

Ahora bien, la sujeción de la libertad individual a la voluntad general es racional si y sólo si se obtiene alguna ventaja de ella. Para la sociedad, el proceso mediante el cual se fueron conquistando los derechos civiles, políticos y sociales ha sido la manifestación de la consecución de estas ventajas. Asumiendo que “una sociedad es organizada como un cuerpo, [donde] cada parte depende del todo y viceversa” (Durkheim <sup>487</sup>), la participación política y la división del trabajo social ha sido articulada, definiendo los roles que orientan los procesos de reconocimiento e identificación para los distintos segmentos de la sociedad.

El Estado, siguiendo a Rousseau, provee de la esfera necesaria para el ejercicio de la participación de la gente considerada como cuerpo político. Es el espacio donde confluyen todos los ciudadanos a través de un proceso de deliberación racional. Bajo esta perspectiva Habermas ha desarrollado sus ideas de la deliberación política autónoma, basada en procesos de libre comunicación (bajo el ejercicio de una racionalidad comunicativa) que dan legitimidad al Estado soberano y su división de poderes. El sistema político y la forma que éste tiene de articularse es proyectado a través de la racionalidad comunicativa y cristalizado en arreglos institucionales, basados en el concepto de soberanía popular. La función del Estado es garantizar las necesarias condiciones para la discusión pero, también, proteger e incluir las opiniones y volunta-

---

<sup>487</sup> Durkheim, E. *Montesquieu and Rousseau: Forerunners of Sociology*. Michigan: University of Michigan Press, 1970.

<sup>488</sup> Habermas, J. *Between Facts and Norms. Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*. Oxford: Polity Press, 1996.

des de cada uno (expresadas a través de cada uno de los diferentes poderes del estado), sustentadas por la libre e igualitaria interacción entre los ciudadanos, con el fin de alcanzar un entendimiento social mutuo (Habermas <sup>488</sup>).

El problema es que bajo estas concepciones inclusivas del Estado, y reduciendo la capacidad de actuar-reconocer y ser reconocido al ejercicio de la deliberación, es que se puede terminar en el apoyo a intereses clientelistas de aquellos que poseen más habilidades comunicativas que otros, o en el aislamiento y homogenización de los ciudadanos como si fuesen masa estática, aunque racional. Es precisamente de reconocimiento social de lo que estamos carentes, lo que se traduce en el riesgo de renunciar a la propia libertad, renunciando a parte de nuestra humanidad y a nuestra identidad como seres políticos.

Las democracias, basadas en el principio de representación, tienden a ocultar la natural tendencia humana a la diferenciación y la necesidad de reconocimiento. De hecho, “cuando la representación se vuelve un sustituto directo de la democracia, los ciudadanos pueden ejercer su poder de agencia política sólo durante el día de elecciones, razón por la que sus capacidades para la deliberación e implicación política se ven correspondientemente menguadas” (Passerin en Mouffes 1992). El espacio común se diluye. La diversidad, que se ha convertido en una de las características centrales de las sociedades contemporáneas, se transforma en un problema que puede ser resuelto a nivel de organización aduciendo a la defensa de la voluntad de las mayorías o reduciendo la acción social al espectáculo brindado por líderes de opinión que espectacularizan la política, muchas veces en función de los réditos que reporten para sus intereses oligárquico-individuales. El riesgo es la banalización de las identidades colectivas, la precarización del sentido de pertenencia, la agudización de las inequidades estructurales (en la distribución de poder y de los recursos). En consecuencia, la ausencia de un horizonte común bajo el cual desarrollar una sociedad distinta donde realizar –materialmente- los ideales propugnados por el liberalismo del siglo XVIII.

Como hemos dicho, las democracias representativas son el mecanismo a tra-

vés del cual la voluntad general de la gente es materializada y se canalizada a través de la conformación de una estructura de gobierno, de acuerdo a procedimientos basados en una libre y competitiva carrera electoral que culmina con elecciones periódicas. Bajo la perspectiva liberal, los gobiernos democrático-representativos han sido desarrollados como una forma de restringir temporalmente el poder de las mayorías para proteger las libertades individuales <sup>489</sup>.

Así, pese a sus definiciones procedimentales, “los gobiernos representativos se han vuelto gobiernos oligárquicos... aunque no en el sentido clásico de regir para la minoría en interés de ella misma, sino, al menos en lo que hoy llamamos democracia, es una forma de gobierno donde unos pocos rigen, supuestamente, en interés de la mayoría” (Arendt <sup>490</sup>). Si los ciudadanos, la gente, no tienen espacio para actuar diariamente en público donde sean legitimados y escuchados, el status de ciudadanos se reduce al mero acto de votar, volviendo toda forma de articulación y toma de decisiones política un concepto ideológico y abstracto.

Representación y libertad fundan así un nudo irreconciliable que nos envuelve en una paradoja: en pos del bien común y de la igualdad, la voluntad general depositada en las urnas, puede asumir una forma totalitaria respecto de las voces disonantes o diferencias existentes en la sociedad. Al masificar sólo en el mecanismo, la habilidad política de la gente se reduce a su mínima expresión, volviendo a los ciudadanos masa en vez de actores.

La llamada “tiranía de las mayorías” descansa en la aparente existencia del bien común como código normativo, aún cuando esto signifique el ejercicio de despóticos regímenes totalitarios. Como ha sido afirmado por Cohen (1996) <sup>491</sup>, parece ser que hasta ahora el ofrecer una igualdad formal-legal y sentimiento de pertenencia como

---

<sup>489</sup> En este sentido, la libertad individual es protegida tanto de la acción del Estado como de la sociedad civil, como manera de garantizar que mantenga su independencia como esfera privada autónoma.

<sup>490</sup> Arendt, H. *On Revolution*. USA: Penguin, 1990. *Human Condition*. London: University of Chicago Press, 1998.

<sup>491</sup> Cohen, J. “Democracy, difference and the right to privacy”. En Benhabib, S. *Democracy and Difference*. New Jersey: Princeton University Press (1996), p. 187-217.



fundamento del bien común se ha producido al costo de una homogenización social y renuncia a la propia particularidad. En este sentido, la creencia en la voluntad general expresada a través de la representación es ilusoria. La voluntad de la gente se reduce a un momento específico del tiempo, manifestada sólo en una decisión como expresión ciudadana de virtud racional. La voluntad popular unificada puede ser realizada sólo con el costo de enmascarar o suprimir la heterogeneidad de la voluntad individual.

De esta forma, el obstáculo al imperativo de emancipación es el mantenimiento de una distancia formal/vacía entre la elite (intelectual y política) y la masa, destruyendo el campo de lo público, evitando cualquier posibilidad de acción en un horizonte de libertad y proyecto colectivo <sup>492</sup>. Así se confunde el bien común con la homogenización de mecanismos, aún cuando éste se opone en sí mismo, a ser el resultado de la suma de intereses individuales, pues es más bien la articulación de la sociedad en torno a un bien universal.

Por otro lado, los regímenes democráticos han sido regímenes gobernados por selectas minorías -y por tanto sujetos al riesgo ante la “tiranía de los intereses privados”- que, en nombre de la suma de minorías existentes, han articulado un orden social sin hacer referencia a un proyecto colectivo. Esta alineación puede interpretarse como la enajenación del sujeto respecto de su comunidad y la sociedad. En este sentido, la esfera política moderna se desarrolla bajo el movimiento dialéctico de la esfera privada sobre sí misma, reduciendo la política a las relaciones y redes establecidas por los grupos de poder, con su consecuente desvinculación de la vida cotidiana. La privatización de la política nos conducirá inevitablemente a un estado donde hombres y mujeres son incapaces de reflejarse a sí mismos en lo colectivo y, por tanto, pierden la capacidad de reconocer a los otros (y por ende de ser reconocidos). En resumen, se vive en una especie de “moderno estado de naturaleza” que, en las actuales sociedades, trae como consecuencia sentimientos de pérdida de sentido, soledad y enajena-

---

<sup>492</sup> La indiferencia pública descansa sobre la seguridad que otorga la vida privada. Si al principio de los tiempos fue el consentimiento colectivo lo que definía la voluntad del gobierno, ahora es la suma de voluntades particulares lo que define el consentimiento público de una forma inarticulada, incapaz de recrear un horizonte colectivo de sentido del cual ser parte.

ción.

En un contexto de individualismo generalizado la política se reduce a una esfera de procedimientos tecnocráticos que se vuelca sobre un cuerpo de ciudadanos aparentemente indiferente<sup>493</sup>. El aparato gubernamental, regido por principios de representación, asume una forma naturalizada que puede fácilmente desembocar en una petrificada estructura política y social. Enfrentamos el desencantamiento del hombre por el hombre. La responsabilidad histórica desaparece. La habilidad de crear es definida por y a través de la *expertise* de unos pocos. La sociedad se vuelve una sociedad de marginados.

“Una sociedad de masas no sólo destruye el campo de lo público, sino también sobre el privado, de-privando a los hombres no sólo de su lugar en el mundo sino también de su hogar, donde ellos alguna vez se sintieron protegidos, y donde, a cualquier nivel, aquellos excluidos podían encontrar un abrigo substitutivo” (Arendt, 1998). Además, para ejercerse, la libertad necesita ser más que un proceso de deliberación racional o procedimiento formal. Es decir, la libertad necesita de la compañía de hombres y mujeres que se encuentren en el mismo estado y compartan un espacio público común. En otras palabras, un mundo políticamente organizado al que cada uno pueda pertenecer libremente y ser reconocido a través de la palabra y de sus actos. La finalidad del gobierno, como agente de representatividad política, ha de ser garantizar las condiciones para que la gente pueda ejercer su soberanía y usar las libertades para hacer efectiva su capacidad de actuar y ser parte del proceso, a través del cual, se producen sus estructuras y desarrolla su sociedad.

De esta forma, enfrentados al problema de la atomización en el mundo político, normado por leyes abstractas e indiferentes, deberíamos cambiar la pregunta original sobre quién representará a quién. El problema no es ya quién representará la voluntad del pueblo, pues poco importa, si de lo que se trata es de buscar una fórmula en que el sistema permita consolidar un espacio público de iguales, sin ignorar a aquellos que permanecen en sus márgenes, ya sea por razones estructurales o por libre vo-

luntad. Las acciones privadas (que implican elecciones y responsabilidades individuales) están conectadas con el campo de lo público como si se tratase de un juego de roles. Las identidades públicas y privadas existen en un estado de permanente tensión que no puede ser reconciliado; no obstante, no pueden existir la una sin la otra. Ningún Estado puede sobrevivir por largo tiempo si está alienado de su sociedad civil, como campo donde las identidades privadas y colectivas cobran forma y se dan a reconocer unas a otras.

La ciudadanía, en un contexto de democracia radical, no puede ser solamente justificada como el ejercicio público de determinados derechos o la defensa de determinados intereses. La ciudadanía ha de suponer la consideración de cada hombre y mujer como parte constitutiva de la sociedad y sujetos activos de su desarrollo pues no es sólo la participación en la esfera pública discursiva o el apropiado ejercicio de la razón (instrumental o comunicativa) lo que hace a los hombres iguales y libres, sino el hecho de que “es la humanidad, no el hombre, quien vive en la tierra y habita el mundo” (Arendt, 1998).

Las teorías de Asch sobre todos estos temas nos ayudarán a comprender como el influjo mayoritario atenta a la libertad de pensamiento individual.

#### **4.1.2.- Teoría y aplicación <sup>493</sup>.**

*“Mil millones de moscas no pueden equivocarse: coma caca.”* Seguro que ha escuchado en alguna ocasión este curioso eslógan, que es mucho más profundo de lo que sugiere la, en apariencia, simple ironía presente a primera vista. El significado es evidente, aunque no solemos tenerlo en cuenta: el hecho de que un número elevado de personas -quizá el planeta entero- defienda una idea o una opinión no quiere decir que esa idea u opinión sea buena. La verdad no está necesariamente en las mayorías. De hecho, añadiría yo, no suele estarlo.

---

<sup>493</sup> <http://blogs.periodistadigital.com/btbf/trackback.php/28782>

Una de las mejores novelas de terror que he leído se titula *Soy Leyenda*, ahora pasada al género del cine, de Richard Matheson. En realidad, está a medio camino entre el terror y la ciencia ficción. Cuenta la historia de un mundo post-apocalipsis, cuando la mayoría de la Humanidad ha muerto víctima de una plaga desatada por un arma biológica. Los patéticos supervivientes deambulan por los restos de la gran ciudad, ahora desértica, víctimas de los efectos secundarios de la enfermedad que les ha convertido prácticamente en vampiros obligándoles a vivir de noche y agrupados en una especie de culto siniestro y anticientífico. El protagonista es justo un hombre de ciencia que, por razones que desconoce, no se ha visto afectado y por tanto se ha convertido en el único ser humano que continúa siendo normal a pesar de la catástrofe. La angustia y el drama de este hombre es que, siendo como es la única persona corriente que queda, en la nueva sociedad creada tras el desastre biológico, en realidad es un monstruo y un anormal, una bestia que es preciso cazar y destruir para tranquilizar al grupo mayoritario.

¿Exageración? Estamos acostumbrados a escuchar frases como éstas: "si todo el mundo lo dice, por algo será", "no vas a ser tú el único que tenga razón yendo contra corriente", "la mayoría representa la suma del conocimiento de mucha gente y por tanto sabe siempre más que el individuo solo", "cómo vas a decir, pensar, opinar, defender..., esa cuestión, si la mayoría cree otra cosa distinta". ¿Le suena?

Un psicólogo llamada Solomon Asch realizó una serie de curiosos experimentos durante los años cincuenta del siglo pasado en el curso de los cuales se mostraba un par de cartas a un grupo de 11 sujetos. Este grupo estaba trucado, porque 7 de sus integrantes eran colaboradores de Asch y tenían la instrucción concreta de expresar su opinión antes de que lo hicieran los otros 4, que eran el verdadero objeto de estudio y creían que todas las demás personas contestaban de manera independiente, como ellas. Los colaboradores nunca contaban su verdadera impresión sino lo que previamente a puerta cerrada se les habían ordenado que dijeran.

En la primera carta se mostraba una línea vertical. En la segunda, había tres

líneas, una de ellas con la misma longitud que la de la primera carta. A continuación se pedía a los sujetos que dijeran qué dos líneas les parecían iguales. En ocasiones, Asch dirigía a los colaboradores para que contestaran mal a propósito. Y luego observaba las respuestas de las personas que respondían libremente. O que creían responder libremente..., porque comprobó que 3 de los 4 coincidían con las respuestas erróneas dadas por los colaboradores en al menos una ocasión. Uno de cada cuatro coincidía en la mitad de las veces.

Asch había demostrado científicamente la influencia determinante del grupo en las opiniones, y por tanto en las decisiones, en teoría individuales del ser humano. Sin embargo, falleció en 1996 sin haber conseguido desvelar el siguiente interrogante: aquéllos que se dejaban guiar por la opinión mayoritaria, que se mecían en brazos del llamado conformismo social, ¿lo hacían a sabiendas de que las respuestas eran incorrectas o realmente la presión ajena alteraba de alguna forma su capacidad de percepción y juicio de la realidad?

Hace unos meses, un grupo de investigadores norteamericanos dirigidos por Gregory Berns, psiquiatra y neurocientífico de la Universidad de Emory, en Atlanta, ha actualizado la experiencia de este psicólogo a través de una tecnología de la que él nunca llegó a disponer: una serie de escáneres de imagen por resonancia magnética que pueden observar el cerebro en funcionamiento. Y sus descubrimientos son enormemente interesantes.

En la versión actualizada de la investigación, participaron 32 voluntarios a los que se les mostró unas imágenes tridimensionales y se les pidió que las rotaran mentalmente para determinar si eran o no iguales. Mientras esperaban su turno, los sujetos conocieron a cuatro personas: en teoría, también voluntarias para el experimento; en realidad, los colaboradores del equipo de Berns, dispuestos a falsear las respuestas según las indicaciones previas. Después, cada participante entraba por turno en la máquina de resonancia magnética para captar una fotografía del proceso de reflexión. Antes de solicitar las respuestas a cada sujeto, se le mostraba las que habían dado los

demás e, incluso, se les decía que algunas de las contestaciones habían sido facilitadas por un ordenador -se supone que se hizo así para asegurar que la presión social estaba ejerciendo efecto- y..., sucedió exactamente como en los experimentos de Solomon Asch.

Según los datos de la investigación, los sujetos secundaron las respuestas erróneas impuestas por el *grupo* en una media superior al 40 por ciento. Y con el dato añadido de que no hace falta que los *colaboradores* sean mayoría en el grupo para imponer su opinión. Basta con que se muestren seguros de la misma y la expresen con convicción y antes que los demás.

En esta experiencia, también se comprobó que el conformismo social aparece en el cerebro como una actividad típica de ciertas regiones que están enteramente destinadas a la percepción, pero la independencia de criterio surge en aquéllas específicamente implicadas en la emoción. Esto es, uno mantiene su propio camino mientras crea sincera y personalmente en él. Por supuesto, esta decisión puede suponer un coste personal de cierta relevancia, en términos de inseguridad o temor ante el futuro. En todo caso, Berns lo tiene bastante claro: *"nos gusta pensar que ver es creer pero estos experimentos demuestran más bien que ver es creer lo que el grupo nos dice que creamos"*.

#### **4.1.3.- Conclusiones.**

Las conclusiones del estudio son bastante claras. Destacaremos dos: *"la incomodidad de estar solo puede hacer que una opinión mayoritaria parezca más atractiva que ceñirse a las creencias propias"* y *"si las ideas ajenas pueden afectar al modo en que alguien percibe el mundo exterior, entonces la misma verdad se ve cuestionada"*. Lo que significa algo tan obvio como aterrador para los partidarios de la ortodoxia social y política: la democracia puede ser una de las mayores estafas de la historia de la Humanidad. No su formulación teórica, que es impecable y sin duda la mejor fórmula de gobierno sobre el papel, sino su aplicación práctica y diaria.

Yo veo aún algo más horrible en todo esto: ¿cuántas de las decisiones que toma usted a lo largo del día son realmente suyas? Es decir, no pertenecen a su pareja, ni a sus amigos, ni a sus compañeros de trabajo, ni a la publicidad, ni a la sociedad en la que vive, ni a ningún otro agente externo.

¿Cuál es la porción real de su vida? Suya, no impuesta desde fuera.

## **4.2.- Teoría de Moscovici o el poder de las minorías: la consistencia.**

### **4.2.1.- Introducción al poder de las minorías.**

En este epígrafe estudiaremos una posición teórica que ha abierto un nuevo campo de investigaciones en el que figura, en primer lugar, el fenómeno de influencia de las minorías, de gran interés en el estudio que estamos realizando. La postura consistente de ciertas minorías, por ejemplo y especialmente los objetores e insumisos en el caso que nos ocupa, en los años 90 del s. XX, indujeron a la publicación de la Ley de objeción de conciencia y a la nueva Ley de Régimen de personal de las Fuerzas Armadas dotándolas de un sistema mixto de reclutamiento. Comenzaremos por definir y describir con claridad el fenómeno de influencia de las minorías, enfatizando las condiciones principales que lo motivan y el mecanismo subyacente. Discutiremos en detalle el impacto de una fuente minoritaria sobre un grupo y examinaremos diversas características del grupo que han demostrado facilitar o impedir que aparezca un efecto de innovación.

Reproduzco, por su interés, un artículo publicado por C. S Lewis en <http://www.interrogantes.net> titulado “La abolición del hombre”, que figura como Anexo a este trabajo.

### **4.2.2.- Teoría y aplicación.**

---

<sup>494</sup> Moscovici, S., Psicología social I, “Influencia y cambio de actitudes Individuos y grupos”, Barcelona, Paidós, 1985.

Según Serge Moscovici <sup>494</sup> resulta imposible presentar la psicología de las minorías activas sin establecer en primer lugar una referencia histórica como la que hemos mostrado en el capítulo precedente.

Al habernos fijado por objetivo, en este epígrafe el proceso de influencia de las minorías, tenemos que intentar, según Moscovici, responder a las preguntas siguientes: “¿Cómo concebir el fenómeno de la innovación?” ¿Cómo definir una fuente de influencia minoritaria?.

Moscovici propone que se conciba el proceso de innovación como un proceso de influencia social, que generalmente tiene por fuente una minoría o individuo que intenta introducir o crear nuevas ideas, nuevos modos de pensamiento, o bien modificar ideas recibidas, actitudes tradicionales, antiguos modos de pensamiento o comportamiento.

Respecto a la segunda pregunta diremos que se trata de una situación de influencia minoritaria siempre que el blanco de influencia se vea a sí mismo en una posición superior a la fuente.

Con relación al caso que estamos analizando, los nacionalismos excluyentes en España, enseguida nos damos cuenta que debemos de contestar preguntas adicionales para especificar cuáles son realmente los grupos minoritarios, en qué parte del territorio nacional, porqué y como ven lo que ven, porqué y cómo juzgan el objeto de la manera que lo hacen.

En este caso particular, ¿el conflicto es creado por unas minorías o estamos asistiendo a una inducción de las mayorías en las Regiones estudiadas?. Si aplicamos estrictamente la definición, podríamos afirmar que se están produciendo ambas cosas según tomemos como referencia la Nación en la generalidad ó la Región en la especificidad.



Tomando como referencia la Nación valdría aseverar, a primera vista que, efectivamente, los nacionalistas excluyentes son una minoría parlamentaria y que, cuantitativamente hablando, eso significa que pueden ser calificados como “minorías”. Pero la definición propuesta por Moscovici tiene en cuenta las percepciones de los grupos influenciados, no es una definición realizada en base a la cantidad, sino al sentimiento de inferioridad que crea en el grupo receptor la fuente de influencia.

Tomando como referencia las Regiones objeto de estudio, se puede afirmar claramente que su composición es mayoritaria, por lo que estaríamos asistiendo a una inducción de las mayorías en concordancia con la teoría de Asch, explicada en el epígrafe precedente.

Valga este inciso para adelantar lo que veremos en las conclusiones capitulares.

Continuando con la teoría de la consistencia, los autores suponen que la influencia provendrá de los individuos más consistentes y se ejercerá sobre los menos consistentes, independientemente que éstos pertenezcan a la mayoría o a la minoría. Una forma bastante directa de comprobar hasta qué punto un sujeto ha modificado su comportamiento y ha sido influenciado durante la interacción consiste en medir el grado del distanciamiento de los sujetos respecto a la formación que han recibido. Todo parece suceder como si, en la negociación implícita de los miembros del grupo, uno de los interlocutores tendiese a mantener su punto de vista, mientras que el otro estaría dispuesto a ceder y a hacer concesiones.

El resultado más notable de los estudios está relacionado con el comportamiento de los sujetos confrontados con un interlocutor consistente que se hallaba en posición de minoría. En efecto, estos sujetos se distanciaron de su formación de forma más sustancial y significativa que los sujetos confrontados con una mayoría. La influencia más pronunciada de la minoría se debe a su comportamiento consistente. Los sujetos juzgan que refleja una mayor seguridad y competencia que si el mismo com-

portamiento es adoptado por una fuente mayoritaria <sup>495</sup>.

Hemos concebido, hasta ahora, que somos influenciados dentro de un grupo, porque dependemos de él, ya sea porque tiene una mayor autoridad, porque es más competente y así sucesivamente. O bien que somos influenciados por grupos mayoritarios o minoritarios. Ahora bien, estas experiencias nos permiten ver que el estilo cognitivo de los individuos ha resultado ser más importante que el hecho de estar en posición de minoría o mayoría dentro del grupo. O para decirlo de otra manera en palabras de Moscovici, la influencia puede ser el efecto de una causa diferente de la considerada clásica hasta el presente. Al estudiar este caso, sustituiremos la teoría de la dependencia por una teoría de la consistencia a fin de explicar los fenómenos observados en este campo.

Es necesario definir el estilo consistente de comportamiento. De hecho, la consistencia del comportamiento puede designar numerosas formas de comportamiento que van desde la repetición persistente de una afirmación en particular, pasando por la evitación de declaraciones contradictorias, hasta la elaboración de pruebas lógicas. Pero, ¿por qué, se pregunta Moscovici, tiene tanta influencia la persona que da muestras de este estilo conductual?. La respuesta es que la consistencia, ya sea que tome la forma de consistencia interna o intraindividual o que tome la forma de consistencia social o interindividual, que es la que pretendemos mostrar en nuestro caso, desempeña un papel decisivo en la adquisición y organización de la información por lo que se refiere al medio material o social.

¿En que nos ayuda este análisis para comprender la influencia de las minorías?. Un comportamiento muy consistente, que rechace el consenso, nos llevará a atribuir este comportamiento a propiedades del individuo que lo adopta. Esto significaría

---

<sup>495</sup> Warson. S, "Een experimenteel onderzoek over minderheids- en meerderheids-beïnvloeding aan de band het conflict-paradigma van Hammond" (An experimental study on minority and majority influence by means of Hamond,s paradigm), tesis inédita de licenciatura, Katholieke Universiteit Leuven, Lovaina, Laboratoire de Psychologie sociale experimentale, 1983., Cfr. Moscovici, S., Psicología social I, "Influencia y cambio de actitudes Individuos y grupos", Barcelona, Paidós, 1985, pp.s 84-85.

que, si un individuo da pruebas de un comportamiento singular, inesperado, que se sale de lo ordinario, y lo manifiesta en varias ocasiones en el tiempo y en situaciones variadas, probablemente podemos suponer que la causa está relacionada con ciertos caracteres de este individuo.

Si por el contrario, a éste individuo, se le unieran otros y se creara un sub-grupo minoritario, nos sentiríamos inclinados a considerar no sólo una atribución a la persona, sino una atribución al objeto. La importancia de la consistencia intra-individual e interindividual reside, precisamente en que puede incitar a otras personas, en el transcurso de una interacción, a tomar nota de la posición de la minoría, a emprender un proceso de validación y, finalmente, a examinar el objeto de juicio a fin de buscar en su seno estas propiedades que motivan el comportamiento de la minoría.

#### **4.2.3.- Conclusiones.**

Moscovici defiende que muchos ejemplos de influencia minoritaria o innovación pueden explicarse mediante los mecanismos que han sido considerados tradicionalmente para explicar la influencia mayoritaria.

Las minorías, no tienen control normativo sobre las mayorías: son numéricamente inferiores y, por tanto, su representación en los órganos de Gobierno, dirección y control es pequeña o inexistente. Dicho de otro modo, las minorías no parecen tener acceso a los sistemas de control, informativos o normativos, que son implícita o explícitamente accesibles a la mayoría. ¿Cómo entonces pueden ser influyentes?. Moscovici responde a esa pregunta indicando que el punto neurálgico de su impacto radica en su estilo conductual. Las minorías deben plantear una postura clara sobre la cuestión y mantenerse firme en ella, afrontando constantemente las presiones ejercidas por la mayoría. El componente más importante de este estilo conductual es la consistencia con la que la minoría defiende su posición. Sólo puede esperarse que la mayoría comience a cuestionar su propia postura, a considerar el posible acierto de la minoría y, ocasionalmente, ser influida, si los miembros de la minoría concuerdan ininterrum-

pidamente.

El papel central de la consistencia se ha demostrado en muchos experimentos de los cuales, los más interesantes, son los de Maas y Clark, 1984, y Moscovici, Lage y Naffrechoux <sup>496</sup>, que aportaron una visión inversa a la proporcionada por Asch. En el estudio de Asch, el conflicto al que se enfrentan los sujetos es inducido por la mayoría; en el experimento de Moscovici una minoría induce un conflicto semejante.

¿Que utilidad tiene este modelo para explicar la influencia social y más en concreto, la influencia de los grupos minoritarios?. En primer lugar, si sólo es un individuo el que defiende un juicio nuevo con un estilo de comportamiento consistente, enfrentándose así a todo el grupo, entonces el observador se inclinará a atribuir ese juicio a la idiosincrasia del individuo: es posible que se relacione con la locura, con una conducta debida a la propia personalidad del individuo, etc. En este caso es difícil que se produzca alguna influencia. Pero basta que a ese individuo se le asocie algún otro (formando un subgrupo minoritario) para que el observador no sólo atribuya la causa del comportamiento (insólito, nuevo) al individuo, sino también a las propiedades del objeto. De este modo, la consistencia intraindividual (repetición por parte de una persona de la misma respuesta) conjugada con la interindividual (repetición por parte de varias personas), puede llevar al observador a realizar un examen más atento del objeto de juicio. Esta es la táctica utilizada, por ejemplo, por los insumisos.

El resultado de esta forma de planteamiento produce un determinado proceso psicológico en los individuos que forman los grupos mayoritarios, de tal forma que les induce a dudar de sus propias convicciones y tomar una postura. Si las minorías consiguen esto podemos afirmar que han conseguido su propósito inicial. En otro orden, si consiguen la ruptura de los planteamientos del grupo mayoritario podremos empezar a hablar de movimientos.

---

<sup>496</sup> Moscovici, Lage y Naffrechoux, "Influence of a consistent minority on the responses of a majority in a color perception task", *Sociometry*, 1969, pp. 365-379. Cfr. Moscovici, S., *Psicología social I*, "Influencia y cambio de actitudes Individuos y grupos", Barcelona, Paidós, 1985, pp.s 84-85.

De todo lo visto hasta ahora se pueden deducir unas consecuencias muy importantes, tanto para la comprensión de la formación natural o artificial de estos grupos para los fines u objetivos que se propongan como para llegar a juicios y valoraciones sobre la formación de grupos de trabajo como el que se presenta en esta tesis.

En primer lugar, se deduce de todo ello, que la formación de un grupo lleva implícito la iniciación de un determinado proceso de influencia, ya sea con fines sociales, científicos o cualesquiera otros. De ahí que la creación de los grupos de trabajo, por ejemplo, sea potestad de las más altas esferas de la Nación y de las Comunidades Autónomas que lo tienen regulado por Ley.

En segundo lugar, parece que ese proceso se inicia en cuanto se produce una asociación o una convergencia de ideas u opiniones; asociación que se produce, primero individualmente y, posteriormente, entre organizaciones, y en el que tiene una gran trascendencia la ideología como podemos puntualizar en lo que respecta a la creación de los Movimientos.

En tercer lugar, está suficientemente establecido que ocupar posiciones en estas vanguardias implica más a los sujetos en sus opiniones y comportamientos. Cuanto más implicado se está en una opinión, mayor es también la confianza que se tiene en esa opinión y mayor el extremismo con el que se defiende.

En cuarto lugar, la mayor cohesión y mayor implicación en los grupos minoritarios (vanguardias) se traduce en una mayor propensión a la proyección social. Este fue el concepto empleado por Allport<sup>497</sup> para describir como se construía el consenso, la certeza y la intensificación de las opiniones. Este identificó cuatro fases:

- a) Toma de conciencia por parte de la persona de su propia opinión.

---

<sup>497</sup> Allport, T. H., "Social Psychology", Boston, Houghton Mifflin, 1924.

- b) Proyección de esa opinión sobre los otros, lo que crea consenso.
- c) Efecto recíproco del consenso como apoyo de la propia opinión.
- d) Efecto de identificación de la opinión.

En quinto lugar, hay que partir del principio de que estos grupos se interrelacionan en cuanto llegan a un determinado grado de desarrollo en función, no de las convicciones iniciales definitorias de su grupalidad (creencia fundamental), sino de las creencias grupales adquiridas durante el proceso de desarrollo que converge con las de otros grupos.

Pero la conclusión más importante del estudio de los grupos minoritarios es que no modifican el juicio a corto plazo (influencia directa), sino su marco de referencia (producen la conversión a largo plazo, influencia indirecta). La denegación de la credibilidad de sus argumentos libera, paradójicamente, el efecto de conversión. (Mugny y Papastamou <sup>498</sup>; Papastamou <sup>499</sup>).

Por último, con el estudio de los Grupos minoritarios, hemos descubierto una lógica social implacable: las posiciones minoritarias de hoy son las mayoritarias de mañana.

### **4.3.- Teoría de la categorización social y la influencia grupal de Tajfel.**

#### **4.3.1.- Introducción <sup>500</sup>.**

Es Henri Tajfel quien introduce el problema de la categorización social <sup>501</sup>, y por esta vía, la identidad y los prejuicios como temas relevantes para el pensamiento

---

<sup>498</sup> Papastamou, S., Mugny, G., y Kaiser, C., "Echec à l'influence minoritaire: la psychologisation", *Recherches de Psychologie sociale*, 1980, 2.

<sup>499</sup> Papastamou, S., "Strategies of minority and majority influences", S. Moscovici y W. Doise (eds), Cambridge University Press, 1983, vol I.

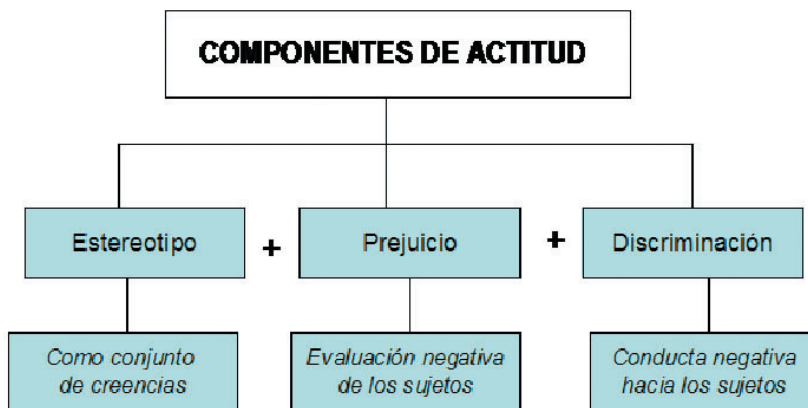
<sup>500</sup> Extractado y aplicado al caso de Nómadas- *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 11-2005/1| Rubio Arribas, Francisco J., Universidad Complutense de Madrid.

<sup>501</sup> Ver Tajfel, H. *Social Identity and Intergroup Relations*, U.S.A.:Cambridge University Press. (1982) Tajfel, H., Flament, M. C., Billig, M. & Bundy, R. P. "Social Categorization and Intergroup Behavior", *European Jour-*

psicosocial. A grandes rasgos va a señalar la constitución intersubjetiva de la identidad tanto desde el punto de vista social como individual. Así, son los procesos de comparación intra e intergrupales aquellos que crean los cimientos de la identidad y de la categorización, es decir la formación del *"quienes somos socialmente"* y del *"quienes son los otros socialmente"*, acciones explícitamente clasificatorias del mundo social.

El prejuicio sería, en este marco explicativo de teorías psico-sociales, una resultante de la comparación entre el adentro y el afuera de los grupos sociales que tomáramos como de referencia y, de forma concomitante, la opción descriptiva que un grupo adopta para poder dar cuenta de su lugar social desde un lugar exterior al referido.

El rechazo Inter-grupos a través de los marginales es lo que nos explica Tajfel a través de su teoría de la categorización social.



La construcción psico-social no deja de ser un concepto complejo, porque intervienen en él, las representaciones, que se generan en toda Sociedad, y mediante las cuales se organizan las relaciones sociales y las condiciones de existencia de los individuos y grupos. Esta construcción es un proceso de conocimiento que origina y organiza las percepciones que se tiene de las personas y que cristaliza en *actitudes*,

---

nal of Social Psychology, (1971), pp.149-178.

*valores, prejuicios y prácticas sociales*. Contribuyendo a las formas de acción social, a la asignación/reasignación de roles y a la conformación de las identidades.

Ahora bien, los procesos cognitivos en el prejuicio –según Tajfel- son tres:

Categorización social. Está vinculada con los estereotipos <sup>502</sup> que surgen de un proceso de categorización, introducen simplicidad y orden donde hay complejidad y variación casi al azar. Representa una tendencia hacia la simplificación. Juicios comparativos. Dimensiones asociadas subjetivamente a grupos o personas.

Asimilación. Contenido de las categorías a las que se asigna la gente en virtud de su identidad social. Aprendizaje de las evaluaciones (o preferencias) y el equilibrio que tiene lugar tempranamente en la vida entre la identificación del niño o de la niña con su propio grupo y la presión de nociones acerca de grupos variados, incluyendo el suyo propio.

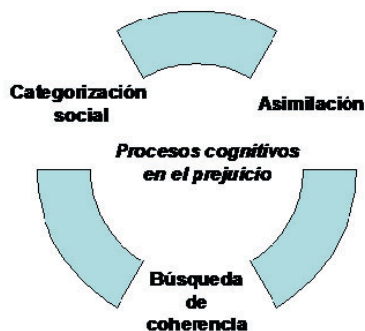
Búsqueda de coherencia. Si el individuo tiene que ajustarse al flujo del cambio social, tiene que tratar de entenderlo. Con el fin de enfrentarse al cambio, la persona tiene que hacer atribuciones constantes a causa de los procesos. Estas atribuciones tienen que servir para dos criterios: equipararle para que se enfrente con nuevas situaciones, de modo que parezca consistente para él, y tiene que hacerlo de modo que le preserve en la medida de lo posible, su integridad y su autoimagen. Dos tipos de cambios (y consecuentemente de necesidad de ajuste cognitivo al cambio). El primero, consiste en las circunstancias cambiantes del individuo dentro del grupo o grupos a que pertenece. El segundo, en los aspectos de las relaciones cambiantes de su grupo con otros grupos que afectan directamente a ciertos aspectos importantes de su vida. En ambos casos, necesita construir una estructura cognitiva que le proporcione una explicación satisfactoria de las causas del cambio.

Realizando una abstracción del citado artículo, podemos afirmar que esta te-

---

<sup>502</sup> Opinión o concepción muy simplificada de algo o alguien





oría de la categorización social tiene fundamento de aplicación en esta tesis dado que la Sociedad sigue considerando a los militares como "*violentos, intransigentes y anti-democráticos*". La *percepción social* se mueve en extremos entre el rechazo a priori, consecuencia de prejuicios adquiridos <sup>503</sup> durante decadas o inculcados por los responsables de la educación, el maltrato que de éstas realizan los medios de comunicación de masas, y la *admiración minoritaria*.

En estas circunstancias es francamente difícil que se produzca la tan nombrada integración de las Fuerzas Armadas en la Sociedad y, ni mucho menos, la profesionalización de la Institución Militar por los prejuicios adquiridos hacia ella en el ámbito político y popular, y por incumplirse los tres factores esenciales de toda profesionalización de cualquier actividad: el refuerzo Institucional <sup>504</sup>, el reconocimiento social de la actividad que realizan <sup>505</sup> y la autopercepción identificante <sup>506</sup>.

<sup>503</sup> "... nuestros soldados forzosos han estado durante mucho tiempo entre los peores vestidos, alimentados y pagados de Europa. Esta situación ha mejorado bastante últimamente, pero no lo suficiente. En la Sociedad se ha ido creando la conciencia de que eso es natural y de que el joven que va a hacer el Servicio Militar tiene que ser ayudado por su familia (...)." En "La crisis del Servicio Militar", ponencia presentada a las I Jornadas Defensa y Juventud: Servicio Militar organizadas por la Fundación "José Canalejas" en Madrid, Mayo de 1988. Teniente General Cano Hevía, Juan.

Sobre mejora de la habitabilidad en los cuarteles ver: Soteras, Ana, "Cuarteles para el siglo XXI", Revista española de Defensa, nº 9, noviembre 1988.

Sobre percepciones del Servicio Militar, ver Cosidó, Ignacio, "El Servicio Militar en los 90", Capítulo III, Fundación "José Canalejas", 1990.

<sup>504</sup> De todos es sabido el rechazo en determinadas Regiones Atónomas a los representantes militares en los actos Institucionales de otras de ámbito civil por representar, según los Artículos 8º y 30º de la CE, a los defensores de la Unidad de España.

<sup>505</sup> Lo militar es prácticamente desconocido y, por tanto, difícilmente reconocido.

<sup>506</sup> El orgullo de pertenecer a una Institución plenamente reconocida, que se traduce en las Clases de Tropa en el orgullo de servir en una Unidad.

De esta manera, podemos incluir al grupo “los militares” entre los que la Sociedad ha adquirido prejuicios propios del pasado, del desconocimiento del presente, de la desinformación, de la información sesgada o malintencionada de los medios de comunicación y de un secretismo en el trabajo propio de la Institución.

Para finalizar, debería quedar bien claro, que la aceptación social de esta Institución es una responsabilidad de todos y señalar que es necesaria nuestra voluntad para propiciar la misma, a la que por otro lado, tienen todo el derecho. Debemos aceptar los idearios y moral de las personas que la conforman y eliminar de los procesos cognitivos los planteamientos parciales y polarizados mostrados como un defecto, ya que la identificación con la Defensa Nacional y el orgullo de pertenecer a la Nación Española debe ser compartida por toda la Sociedad.

#### **4.3.2.- Teoría y aplicación.**

La teoría de la identidad social fue formulada por Henri Tajfel y John Turner en 1979 con la finalidad de explicar el comportamiento de grupos numerosos, como pueden ser las clases o las categorías sociales, y la tendencia que se da en estas agrupaciones de favorecer a los miembros de un mismo grupo (endogrupo), discriminando a aquellos que no pertenecen a éste (exogrupo).

En sus experimentos (cuya influencia ha sido notable en el terreno de la psicología social), Tajfel y Turner crearon grupos mínimos, esto es, grupos creados según una serie de condiciones ‘mínimas’. Estas condiciones mínimas intentaban eliminar todas las posibles variables relacionadas con las tendencias de los grupos e incluían los siguientes criterios: los miembros del grupo no mantenían interacción cara a cara y no se conocía la identidad personal de los miembros del grupo. No había ventajas de pertenecer a un grupo determinado, ni razón lógica para tener una actitud negativa hacia el grupo. Por último, no había ventaja ni beneficio individual como resultado de una determinada respuesta.

Los experimentos llevados a cabo mostraron que, a pesar de las estrictas condiciones de los grupos mínimos, los individuos, cuando eran asignados a un grupo (el criterio utilizado fue estético: preferir un cuadro de Klee o de Kandinski), tendían a pensar que ese grupo era mejor que otro grupo alternativo. Los individuos creían compartir características similares a los miembros de su grupo, considerándose distintos a los miembros de otros grupos. Sus resultados les llevaron a dos conclusiones: en primer lugar, los individuos tendemos a clasificar a las personas en categorías o grupos sociales. Una vez que nuestro mundo social está dividido, tendemos a acentuar las barreras entre grupos subrayando las igualdades con nuestro grupo y las diferencias intergrupales.

En segundo lugar, Tajfel y Turner observaron que los miembros del grupo aumentaban su autoestima y evaluaban a los miembros del endogrupo más favorablemente. Este comportamiento puede ser debido a que los seres humanos tienen una necesidad básica de establecer y mantener una identidad positiva mediante una autoestima positiva. Martinot, Redersdoff, Guimond y Dif observaron que las personas que pertenecen a grupos minoritarios o discriminados (afroamericanos, mujeres, homosexuales) tienden a compararse con miembros del endogrupo con el fin de proteger su autoestima, evitando la comparación con miembros del exogrupo que pudieran ser considerados como más afortunados.

Estas dos conclusiones tienen una consecuencia importante en las relaciones intergrupales. Cuando los individuos se identifican con un grupo y observan al resto como miembros de otro grupo distinto al propio, se tiende a despersonalizar a los demás, considerándolos como personas que reaccionan de un modo determinado por pertenecer a un determinado grupo y no como individuos con rasgos personales o diferencias con su propio grupo. Siguiendo la teoría de la identidad social se crean estereotipos y prejuicios entre los grupos debido a la división entre endogrupos y exogrupos.

#### **4.3.3.- Conclusiones.**

- La identidad es, por encima de todo, un dilema. Un dilema entre la singularidad de uno/a mismo/a y la similitud con nuestros congéneres, entre la especificidad de la propia persona y la semejanza con los/as otros, entre las peculiaridades de nuestra forma de ser o sentir y la homogeneidad del comportamiento, entre lo uno y lo múltiple.

- La identidad es también un constructo relativo al contexto sociohistórico en el que se produce, un constructo problemático en su conceptualización y de muy difícil aprehensión desde nuestras diferentes formas de teorizar la realidad social.

- Pero existe otro aspecto de la identidad que no se refiere únicamente a la singularidad de la persona, sino a la pluralidad del grupo o de la comunidad. Por oposición y complementariedad a la identidad personal se habla comúnmente de identidad social. La idea de identidad social remite a la experiencia de lo grupal, del “nosotros”, remite también a los vínculos o como decimos en un lenguaje social más contemporáneo, a las redes.

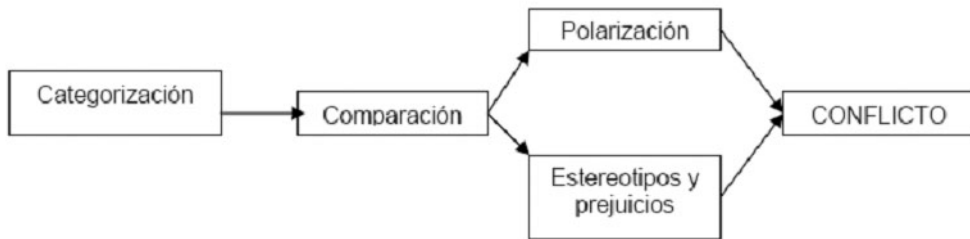
- Sin duda, en el marco de la Psicología social convencional, la aportación más característica al estudio de la identidad ha sido la de Tajfel (1981) con su Teoría de la identidad Social y posteriormente las derivaciones de la misma en términos de la Teoría de la autocategorización de Turner.

- Tajfel define la identidad social como la conciencia que tenemos las personas de pertenecer a un grupo o categoría social, unido a la valoración de dicha pertenencia. La valoración positiva o negativa sustenta respectivamente una identidad social positiva o negativa. Tal polaridad está determinada por el mantenimiento con éxito o no, de una distintividad positiva. La distintividad se fundamenta en dos procesos de naturaleza complementaria, la comparación y la competición sociales. Uno de los más importantes aportes que Tajfel realizó, a mi juicio, tiene que ver precisamente con el segundo de ellos, la competición. En efecto, aunque ya estaba sobradamente descrita en la literatura sociológica la competición social por recursos objetivos escasos, él incorporó la idea de una competición simbólica por recursos no necesariamente objetivos, sino de naturaleza simbólica. De la conjunción de ambos procesos proviene pues una Identidad social positiva o negativa que predice, además, comportamientos tendentes a restaurar la valoración positiva cuando está en entredicho o es directamente

negativa, como son las estrategias de cambio social y las de movilidad social.

- Si bien Tajfel ofreció estas herramientas conceptuales aplicables únicamente a un contexto social bi-categorial aun sabiendo que tales contexto son escasos, pueden ser abstraídos con facilidad a contextos más “realistas” dónde existan simultáneamente gran número de categorías y grupos sociales. Las recientes aportaciones de S.Reicher para el caso del comportamiento colectivo (1987, 1993) permiten ampliar la capacidad interpretativas de estas herramientas conceptuales más allá de una consideración esencialista y continuada de la identidad social. En efecto, la descripción de “identidades sociales puntuales” que se generarían espontáneamente en situaciones de comportamiento colectivo arrojan nueva luz y desencianizan la noción de identidad social haciéndola contextualmente dependiente.

- Podemos sintetizar la teoría de la categorización social según la siguiente estructura:



#### LA TEORIA DE TAJFEL

*PSICOLOGIA DE LOS GRUPOS: Identidad e interdependencia social y*

*conflicto – Amalío Blanco, Amparo Caballero y Luis de la Corte. Madrid (2004), Prentice Hall*

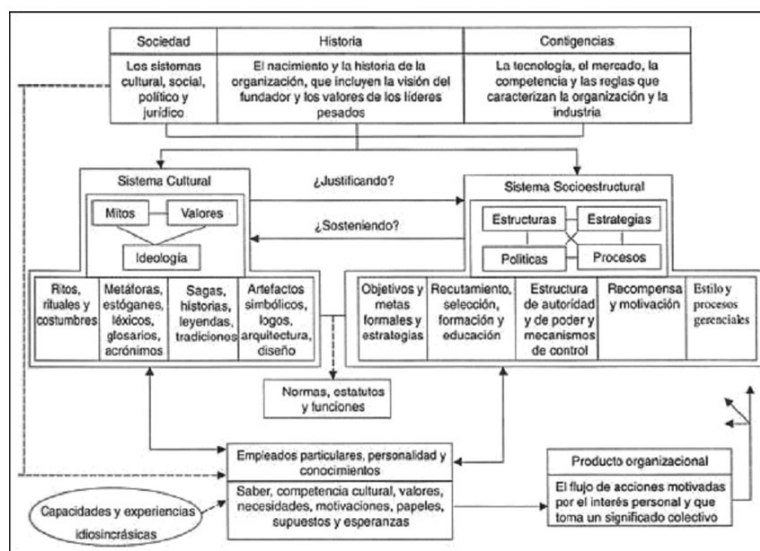
### 4.4.- Teoría socio-estructural.

#### 4.4.1.- Introducción <sup>507</sup>.

Según Andrés A. de la Cruz Gamonal <sup>508</sup>, una organización tiene tres componentes íntimamente ligados:

1. Un sistema socio-estructural compuesto de interacciones de las estructuras formales, de las estrategias, políticas y procesos gerenciales, así como de todos los elementos auxiliares de la vida y del funcionamiento organizacional (objetivos y metas formales, estructuras de autoridad y de poder, mecanismos de control, motivación y recompensas, procesos de selección, de reclutamiento y formación, etc.).

2. Un sistema cultural que reúne los aspectos expresivos y afectivos de la organización en un sistema colectivo de significados simbólicos: los mitos, las ideologías y los valores. Comprende también los artefactos culturales (ritos, ceremonias y costumbres; metáforas, acrónimos, léxicos y eslóganes; cuentos, leyendas y folclore organizacional; emblemas, arquitectura, etc.).



Fuente: [http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual/Publicaciones/administracion/v02\\_n4/imag\\_cultura.htm#Figura1](http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual/Publicaciones/administracion/v02_n4/imag_cultura.htm#Figura1)

<sup>507</sup> Extractado de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual/Publicaciones/administracion/v02\\_n4/imag\\_cultura.htm](http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual/Publicaciones/administracion/v02_n4/imag_cultura.htm)

Este sistema cultural tiene la influencia de la sociedad que lo rodea, por el pasado de la organización y por los diversos factores de contingencia. Evoluciona también bajo la acción de los funcionarios predominantes actuales y la interacción dinámica entre sus elementos culturales y estructurales.

Este autor, propone una definición de nociones tan controvertidas como mitos, ideología y valores, con miras a la orientación simbólica de nuestro concepto:

Los mitos, "esas máquinas para la supresión del tiempo", Lévi-Strauss<sup>509</sup>, establecen los vínculos afectivos duraderos entre un pasado venerado y la realidad actual, justificando y normalizando así las acciones y los líderes presentes. Cohen definía el mito como un relato, en gran parte ficticio, que trata de orígenes y transformaciones, expresados en términos simbólicos y a los cuales se atribuye un carácter sagrado.

La ideología es un sistema coherente de creencias, que da explicaciones generales convincentes, a veces míticas, de la realidad social; ella justifica el orden social actual o propone metas radicalmente diferentes (por ejemplo, ideología revolucionaria), pero exhorta sin equívocos a la acción colectiva.

Los Valores son interpretaciones simbólicas de la realidad, que prestan un significado a la acción y establecen normas de comportamiento social. Los valores son elementos constitutivos de la ideología que se integran en un sistema coherente de creencias. Pero los valores son también la expresión más concreta de la ideología. Así pues, las ideologías emplean los valores como apoyo y como herramientas de expre-

---

<sup>508</sup> Licenciado en Administración, egresado de San Marcos. Maestrías y Doctorado realizados en la Universidad de Chile y en la UNMSM, con auspicio de la Organización de Estados Americanos; Director de la Escuela Académico Profesional de Administración y miembro del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM.

<sup>509</sup> Claude Lévi-Strauss nació en Bruselas y estudió Derecho y Filosofía en la Sorbona. No continuó sus estudios de Derecho, sino los de filosofía en 1931. Después de unos pocos años de enseñanza secundaria, tomó una oferta de última hora para ser parte de la misión cultural francesa en Brasil, país al que serviría como profesor visitante en la Universidad de Sao Paulo.

Vivió en Brasil desde 1935 a 1939. Fue durante este tiempo cuando llevó a cabo su primer trabajo de campo etnográfico, dirigiendo búsquedas periódicas en el Mato Grosso y la selva tropical amazónica. Ésta fue la experiencia que cimentó la identidad de Lévi-Strauss como profesional de la antropología.

sión, y que pueden existir independientemente de toda ideología. Aunque no todas las organizaciones cultivan mitos e ideologías, todas tienen la tendencia a adoptar y mantener su propio sistema de valores y de las construcciones simbólicas correspondientes.

3. Los individuos de la organización, dotados de personalidad, de experiencias y talentos propios, quienes según su estatuto y su posición jerárquica, pueden contribuir a la elaboración y modificación del sentido de la cultura. Todos los miembros de una organización, cualquiera sea su función, tienden a elaborar una imagen coherente de la realidad con el fin de comprender el universo organizacional. El tipo de relación con el sistema cultural (competencia cultural) y el grado de participación en el sistema colectivo de significados, pueden variar de un empleado a otro, según las particularidades y la propia experiencia. No obstante, como todos los empleados construyen sus significados a partir de materias primas culturales proporcionadas por la organización, un grado considerable de compartimiento de significados se desarrolla inevitablemente entre los que permanecen por largo tiempo en un mismo medio social.

---

Llamado a Francia en 1944 por el Ministro de Asuntos Exteriores, volvió a Estados Unidos en 1945. Tras un breve paso por la Embajada Francesa de Washington como adjunto cultural (1946–1947), regresó a París para doctorarse tras presentar tesina y tesis (1948). Los años en Nueva York le sirvieron para formarse en muchos aspectos, su relación con Roman Jakobson le ayudó a dar forma a sus teorías (A Roman Jakobson y Lévi-Strauss se les considera las figuras centrales del estructuralismo). Además, colegas antropólogos como Franz Boas lo introdujeron en la Antropología estadounidense.

Los años de la guerra fueron muy formativos para Lévi-Strauss en varios aspectos. Su relación con Jakobson ayudó a configurar su perspectiva teórica (Jakobson y Lévi-Strauss eran considerados dos figuras en las que el estructuralismo estaba basado. En suma, Lévi-Strauss estaba también expuesto a la antropología americana de Franz Boas, quien enseñó en la Universidad de Columbia. Esto dio a su trabajo una inclinación que facilitó su aceptación en EE UU. Después de un breve lapso desde 1946 a 1947, Lévi-Strauss regresó a París en 1948. Esto era a la vez que recibía su doctorado de la Sorbona, por su tesis «mayor» y «menor». [[Las estructuras elementales de parentesco]] y [[La vida familiar y social de los indios Nambikwara]].

Esta última obra fue publicada al siguiente año e instantáneamente fue reconocida como una de las más importantes de la antropología, con una crítica favorable de Simone de Beauvoir, quien la vio como un importante estudio de la posición de la mujer en las culturas no occidentales. Una obra con título análogo a la famosa [[Las formas elementales de la vida religiosa]], de Émile Durkheim, Las estructuras elementales reexaminó cómo las personas organizaban sus familias. Mientras los antropólogos británicos como Alfred Reginald Radcliffe-Brown sostenían que los parentescos estaban basados en la ascendencia de un ancestro común, Lévi-Strauss pensaba que estos parentescos tenían más que ver con la alianza entre dos familias, cuando la mujer de un grupo se casaba con el hombre de otro.

Entre 1940 y principios de 1950, Lévi-Strauss continuó publicando y cosechó un éxito considerable. Con su regreso a Francia, se implicó en la administración del CNRS y el Museo del Hombre, antes de llegar a ocupar un puesto en la École Pratique des Hautes Études.



Entre el sistema cultural y el sistema socio-estructural de la organización, generalmente existe una relación de apoyo compleja, que puede llegar a ser una fuente importante de tensión y presión cuando la organización deba adaptarse rápidamente a circunstancias nuevas, productos de un medio social, político y cultural específico, así como de particularidades históricas de la organización y de una diversidad de contingencias. El sistema cultural y el sistema socio-estructural deberían desarrollarse de manera armoniosa y concomitante, el primero para justificar al segundo y el segundo para sostener y reforzar al primero. Sin embargo, esta relación puede perturbarse cuando sobrevengan cambios importantes en el ambiente, repentina o gradualmente y sin que la organización los observe, al menos durante cierto tiempo.

#### **4.4.3.- Conclusiones.**

Cuando se observan cambios en estos sistemas, tratamos de adaptarnos a ellos modificando el sistema socio-estructural formal. Ahora bien, estos cambios no tienen sentido ni justificación en el sistema cultural. De allí resulta a veces cierta disonancia y una desincronización entre los dos sistemas. Las consecuencias de esa tensión entre los dos sistemas pueden ser más o menos graves, y van desde una pérdida temporal de eficacia hasta el marasmo crónico, la decadencia o la revolución cultural.

De esta manera, la cultura organizacional es una herramienta eficaz para la interpretación de la vida y del comportamiento organizacional y para la comprensión de los procesos de decadencia, adaptación y cambio radical en las organizaciones. Porque las organizaciones son, de manera ejemplar a la vez creaciones sociales y creadoras de significados.

Un buen número de obras que tratan sobre las organizaciones, incluso ciertos clásicos, consideran de manera implícita que las organizaciones son sistemas socio-culturales con un componente cultural que se supone isomorfo coherente con su componente social o estructural.

La aplicación de esta teoría a nuestro estudio esta plenamente justificada por no producirse un apoyo, por existir una disonancia del Sistema cultural de la Sociedad hacia el socio-estructural que en este caso es la Institución Militar como Organización.

#### **4.5.- Teoría de los intereses.**

##### **4.5.1.- Introducción <sup>510</sup>.**

Habermas <sup>511</sup>, en su análisis acerca de los intereses constitutivos considera que el conocimiento se origina en los intereses humanos y en los medios de organización social. Describe asimismo, los intereses humanos en términos del control <sup>512</sup> técnico y la emancipación relacionada con los medios sociales de trabajo. La asociación respectiva de los intereses humanos y los medios sociales origina un tipo específico de conocimiento y un medio específico de conocer, o metodología científica.

El autor se manifiesta desde una posición en que el conocimiento tiene raíces históricas y sociales, y está sujeto a los intereses. Para explicar la relación entre el conocimiento y actividad humana, desarrolló la teoría de los intereses constitutivos de conocimiento. Debido a que el conocimiento tiene su génesis en las estructuras <sup>513</sup> so-

---

<sup>510</sup> Extractado de <http://www.monografias.com/trabajos4/epistemologia/epistemologia.shtml>.

<sup>511</sup> Habermas J. "La lógica de las ciencias sociales". ed. Tecnos, 1971

<sup>512</sup> El control ha sido definido bajo dos grandes perspectivas, una perspectiva limitada y una perspectiva amplia. Desde la perspectiva limitada, el control se concibe como la verificación a posteriori de los resultados conseguidos en el seguimiento de los objetivos planteados y el control de gastos invertido en el proceso realizado por los niveles directivos donde la estandarización en términos cuantitativos, forma parte central de la acción de control.

Bajo la perspectiva amplia, el control es concebido como una actividad no sólo a nivel directivo, sino de todos los niveles y miembros de la entidad, orientando a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos. Este enfoque hace énfasis en los factores sociales y culturales presentes en el contexto institucional ya que parte del principio que es el propio comportamiento individual quien define en última instancia la eficacia de los métodos de control elegidos en la dinámica de gestión.

Todo esto lleva a pensar que el control es un mecanismo que permite corregir desviaciones a través de indicadores cualitativos y cuantitativos dentro de un contexto social amplio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos claves para el éxito organizacional, es decir, el control se entiende no como un proceso netamente técnico de seguimiento, sino también como un proceso informal donde se evalúan factores culturales, organizativos, humanos y grupales.

<sup>513</sup> Para entender mejor lo que aquí se plantea es menester revisar el término "estructuralismo" que da origen a la evolución semiótica, puesto que, desde un principio es una concepción científizada; desde que se tiene conciencia de la peculiaridad del lenguaje, especialmente el poético. Respecto de éste, Mukarovsky

ciales pasadas y existentes, sólo puede comprenderse en relación con los problemas que la humanidad ha encontrado y sigue encontrando en la supervivencia.

En este orden de ideas plantea Habermas que los intereses constitutivos del conocimiento pueden definirse exclusivamente en función de los problemas de la preservación de la vida, constituidos objetivamente y que han sido resueltos por la forma de existencia cultural como tal. Asimismo contempla los intereses constitutivos de conocimiento como los medios a través de los cuales organizamos la experiencia diaria, en efecto, “nuestros” intereses organizan “nuestra” percepción y conocimiento de la realidad en forma estructurada. Cada uno de nuestros intereses cognoscitivos discretos sobre el control de la naturaleza, la armonía social y el crecimiento del individuo responde a un problema diferente en la experiencia humana.

En la conceptualización de Habermas se establece que los distintos intereses humanos exigen formas de conocimiento diferentes que requieren de metodologías científicas distintas (procesos del saber) basados en formas de racionalidad diferente pero internamente coherentes. Para Habermas la racionalidad tiene menos que ver con la posesión de conocimiento, que con la forma en que los sujetos que hablan y actúan adquieren y utilizan el conocimiento. Cada método científico es un proceso racional y válido para conocer dentro de su dominio el conocimiento. La idea esencial es la inconveniencia de someter todas las formas de saber humano a una sola forma de metodología o racionalidad. En particular Habermas critica la aplicación de la orientación tecnológica de las ciencias naturales (positivismo); o la aplicación de la orientación subjetiva hermenéutica (fenomenología) como criterios exclusivos para determinar la validez de todas las formas de conocimiento. Situación esta que ha ocupado gran parte del panorama investigativo de nuestras universidades.

---

dice: Por lo que se refiere a la aparición estructural de la literatura hay que agradecer sobre todo a la preocupación científica de los checos que se haya convertido en un sistema coherente (...). Las raíces del estructuralismo científico-literario checo se remontan con frecuencia a un pasado bastante lejano, en especial en lo que afecta a la investigación del lenguaje poético. <http://www.monografias.com/trabajos15/todorov/todorov.shtml>

Por su parte Carr y Kemmis <sup>514</sup>, consideran la interpretación que hace Habermas de los intereses, el conocimiento y la ciencia, como un intento de identificar la importancia y los límites de las explicaciones empíricas y causal hermenéutico-interpretativa sobre la base de la descripción que hace Habermas de la ciencia social crítica dirigida a trascender los límites del saber inherentes a las ciencias naturales e interpretativas. Estos autores proyectan una ciencia de la educación crítica.

Es así como Habermas a su vez, plantea una alternativa interesante en el contexto de los intereses constitutivos como lo son los intereses técnicos de la gente, que se reflejan en la necesidad de controlar y de manipular el ambiente externo para satisfacer sus necesidades de abrigo, alimento, etc. Estos intereses, expresados a través del medio de trabajo se concentran en la producción material necesaria para nuestra existencia. La racionalidad que integra los intereses técnicos, el trabajo y la ciencia empírico-analítica es una racionalidad instrumental referida a la manipulación y el control del ambiente; la predicción de eventos físicos y sociales observables; la realidad basada en el conocimiento empírico y gobernada por reglas técnicas; y los criterios de control efectivo de la realidad.

Desde esta perspectiva, las acciones racionales son intervenciones orientadas en función de los objetivos y controladas por retroalimentación en un mundo supuestamente objetivo. Habermas hace la crítica de que la racionalidad instrumental inherente a este tipo de interés constitutivo de conocimiento, ha llegado a ser una ideología extendida. Es ideología cuando se aplica la realidad instrumental sin comprobación válida como criterio para todas las formas y dominios del conocimiento. El resultado final es la reducción de los asuntos morales y estéticos, educativos y políticos a problemas técnicos: el por qué y el qué se reducen al cómo.

#### **4.5.2.- Teoría y aplicación.**

Las ciencias empírico-analíticas o naturales, son las metodologías científicas

---

<sup>514</sup> Carr W. Kemmis B., "Ciencia social crítica", 1986

que producen, en una forma técnica, el conocimiento útil. El énfasis en la predicción y el control de los procesos objetivos se relacionan directamente con los intereses técnicos. La base filosófica de esta forma de conocimiento es el positivismo <sup>515</sup>. En esta corriente se afirma que sólo puede establecerse el conocimiento válido en referencia a la realidad externa, experimentada por los sentidos. Este enfoque se basa en la presunción ontológica del mundo objetivo, como la suma total de lo que es, el caso, y clarifica las condiciones de la conducta racional en esta base. Las ciencias empírico-analíticas se basan en ideales de explicación, predicción y control. En este enfoque la acción individual no es resultado de una conciencia reflexiva subjetiva., en vez de ello, la acción individual siempre se observa como algo gobernado por las leyes funcionales invariables que operan fuera del control personal de los actores individuales (Carr, y Kemmis 1986).

*El objetivo del conocimiento es la emancipación: la toma de control de las propias vidas, personal y colectivamente.* La ciencia social crítica, siguiendo a Habermas, se orienta hacia la libertad y autonomía racional, operando en los contextos concretos: ha de desvelar las limitaciones estructurales y ayudar a actuar para superarlas. No diseña una alternativa cerrada, sino que, a partir de la crítica de lo existente y de los deseos utópicos, muestra escenarios distintos, pero considerando que la tarea fundamental es la eliminación de barreras que constriñen la libertad, que impiden la libre decisión. El conocimiento no sólo no es ajeno al interés humano, sino que el tipo de saber está profundamente ligado al interés al que sirve. Según la categorización de la escuela de Frankfurt (refinada por Habermas) sobre tipos de interés, conocimiento y ciencia, al interés emancipatorio le corresponde un saber emancipatorio (la reflexión) y una ciencia crítica. El saber emancipatorio no niega los otros saberes, sino que los incluye dentro de su perspectiva reflexiva: podríamos decir que tiene en cuenta los datos empíricos y las interpretaciones dentro de su reflexión, no se queda limitada por ellas en la acción humana. Además, según Habermas, “en la autorreflexión, o refle-

---

<sup>515</sup> Consiste en no admitir como validos científicamente otros conocimientos, sino los que proceden de la experiencia, rechazando, por tanto, toda noción a priori y todo concepto universal y absoluto. El hecho es la única realidad científica, y la experiencia y la inducción, los métodos exclusivos de la ciencia. Por su lado negativo, el positivismo es negación de todo ideal, de los principios absolutos y necesarios de la razón, es decir, de la metafísica. El positivismo es una mutilación de la inteligencia humana, que hace posible, no sólo,

xión sobre la reflexión, coinciden interés y conocimiento, y es en ese ámbito donde se configura la *razón emancipatoria*" (San Baldomero, 1998). Freire, por su parte, más ligado al interés emancipatorio directo, señala acertadamente que "la cuestión está en cómo transformar las dificultades en posibilidades" (Freire, 1997). Se diferencia así el enfoque crítico del escepticismo postmoderno: el Centro de Investigación Social y Educativa de la Universidad de Barcelona (CREA) afirma que la "teoría social desarrollada por CREA se destaca por su orientación crítica, no tan sólo por denunciar aquellos aspectos negativos o excluyentes de la sociedad sino también por buscar y proponer acciones transformadoras que los superen" (Casamitjana, 2000), diferenciándose así de Foucault o Derrida, que nunca dicen lo que proponen.

#### **4.5.3.- Conclusiones.**

En relación al trabajo que estamos realizando esta teoría tiene un interés general en los siguientes sentidos:

1. Los saberes que interesan no son aquellos que resultan importantes por sí mismos, sino en función de la satisfacción igualitaria de las necesidades humanas más auténticas. Tuste Aguilar y Carmen G. Landa señalan "la importancia de discernir cuáles son las genuinas necesidades humanas (...) [considerándose adecuada] la construcción, utilización y comunicación de saberes indisolublemente asociados con la identificación y satisfacción sinérgica de las necesidades de todos los seres humanos y del planeta en su conjunto y no de conceptos, representaciones y procedimientos que benefician a unos pocos a costa de la mayoría".

2. *Han de ponerse de manifiesto las estructuras profundas de los fenómenos sociales*, con especial hincapié en las que suponen dominación e injusticia, *en relación con las posibilidades de cambio*. No se puede caer en el ingenuismo ni en la parálisis. El estudio de las estructuras es necesario para ver la raíces de la realidad y

---

la metafísica, sino la ciencia misma. Esta, sin los principios ideales, queda reducida a una nomenclatura de hechos, y la ciencia es una colección de experiencias, sino la idea general, la ley que interpreta la experiencia y la traspasa. Considerado como sistema religioso, el positivismo es el culto de la humanidad como ser total y simple o singular.

actuar en consecuencia.

3. *Ha de articularse lo universal y lo particular, lo planetario y lo local.* Lo planetario ha de ser un referente, tanto en los objetivos como en el análisis, pero ha de ponerse en relación con lo más cercano a los actores sociales implicados.

4. *Ha de generarse un conocimiento holístico y vital, racional pero no racionalista.* Amparo Moreno afirma, en el libro con el significativo título de *“Pensar la historia a ras de piel”*: “la reflexión *vital/transdisciplinar* que propongo ha de atender a la génesis histórica de nuestra vida social en su globalidad compleja, para poder superar la fragmentación ahistórica que el pensamiento lógico-científico opera sobre nuestro vivir”.

## **4.6.- Teoría del conflicto.**

### **4.6.1.- Introducción <sup>516</sup>.**

#### **4.6.1.1.- Una visión socio-filosófica.**

Martindale, autor de “La teoría sociológica”, defiende que, mientras la Sociología general se ocupa de las causas, de por sí inmodificables, la teoría se sitúa en el nivel de las conclusiones lógicas. Por eso la teoría sociológica viene a ser un modelo de sociedad, de institución, etc., coherente. Aquí lo que importa no son las causas sino las correlaciones coherentes. No obstante, suele existir cierta confusión entre teoría sociológica y Sociología sistemática. Aquélla supone ésta. Su conceptualización, según queda indicado, depende, como en la teoría de cualquier ciencia, del método seguido, ya que la finalidad de éste es obtener generalizaciones integrables sistemáticamente en una teoría explicativa, al modo como se procede en las ciencias naturales. La teoría constituye a la vez un modelo para actuar. Precisamente las ciencias humanas, junto con la ciencia sistemática general, sienten la necesidad de construir modelos. En las ciencias naturales el modelo o teoría y el sistema general de la ciencia prácticamente se identifican. Aquí, hay que construir modelos operativos que tomen en cuenta

---

<sup>516</sup> Basado en <http://www.gestiopolis.com/recursos4/docs/ger/tenegouno.htm>

la peculiaridad del material sobre el que se actúe. El intento de Parsons <sup>517</sup> ha sido hasta ahora el más considerable, pero su teoría sistemática adolece de los defectos intrínsecos al funcionalismo. M. Gingsberg, sin distinguir bien entre teoría y Sociología general, señala en todo caso seis tipos de generalizaciones, cuya obtención legítima debe constituir la finalidad de cualquier formulación teórica. Son los siguientes: a) correlaciones empíricas entre fenómenos sociales concretos (p. ej., vida urbana e índice de natalidad); b) generalizaciones sobre las condiciones en que surgen las instituciones u otras formaciones sociales (p. ej., los diversos análisis de los orígenes del capitalismo); c) generalizaciones que afirman que los cambios producidos en las instituciones concretas están regularmente vinculados a cambios en otras instituciones (como la asociación entre los cambios en la estructura de clases y otros cambios sociales, en la teoría de Marx); d) generalizaciones que afirman la reaparición rítmica de fases de diversos tipos (así, los intentos de distinguir «etapas» en el desarrollo económico, de K. Bücher, G. Schmoller <sup>518</sup>, etc.); e) aquellas que describen como un todo las principales tendencias en la evolución de la humanidad (p. ej., la ley de Comte de los tres estadios, etc.); y f) las leyes que establecen las implicaciones de determinados supuestos sobre el comportamiento humano (p. ej., algunas leyes de la teoría econó-

---

<sup>517</sup> (1902-79) Sociólogo estadounidense, nacido en Colorado Springs (Colo.) y fallecido en Munich (Alemania). Obtuvo su graduación en 1924 en el Amherst College (Mass.) y luego en Europa amplió sus estudios en la London School of Economics (1924-25), donde tuvo como profesores a Malinowski y Hobhouse, y en la Universidad de Heidelberg (1925-26), en cuyo centro hizo su tesis doctoral sobre el origen del capitalismo en las obras de Weber. Enseñó luego en varios establecimientos docentes de Estados Unidos y a partir de 1931 se encargó de la cátedra de sociología de Harvard.

Según Parsons, un sistema social «es una pluralidad de actores individualizados que se interrelacionan entre sí y que se sienten motivados por la común tendencia a obtener el máximo de satisfacciones, y que se definen en las relaciones con el ámbito físico y social por medio de un común sistema de símbolos culturales». Esta idea, que aparece como eje central en su *The Structure of Social Action* (La estructura de la acción social, 1937), se amplía al explicar el proceso de socialización del niño a través de un complejo mecanismo de recompensas y castigos regido por la figura dominante del padre.

Los críticos de su obra, sobre todo C. Wright-Mills, han dicho de Parsons que en su teoría sólo hace referencia a los rasgos constantes de la sociedad, y que prescinde deliberadamente de las características de algunas sociedades históricas donde son evidentes el peso coercitivo del estado, la manipulación ideológica, la influencia religiosa en las actividades políticas, etc.

<sup>518</sup> (1838-1917) Economista alemán, n. en Heilbronn y m. en Bad Harzburg. Profesor de las universidades de Halle (1865), Estrasburgo (1872) y Berlín (1882), aparece como el más caracterizado representante de la escuela historicista, que adoptó un método histórico-descriptivo y empírico para analizar la economía política. Las implicaciones de su análisis permiten considerarle como reformador social, dentro del grupo de los «socialistas de cátedra». Fundó la Asociación de Política Social (1872), escribió la famosa *Grundriss der allgemeinen Volkswirtschaftslehre* (Principios de teoría económica general, 1900), entre otros notables tratados de economía, y desde 1881 dirigió el *Jahrbuch für Gesetzgebung, Verwaltung und Volkswirtschaft* (Anuario de legislación, administración y economía). En 1887 ingresó en la Academia de Ciencias.



mica).

En la historia de la filosofía ha habido un largo debate entre la concepción funcionalista que pone de relieve la importancia del consenso, y la concepción contraria que concede mayor importancia al conflicto y a la coerción.

La opinión de que la sociedad humana posee un orden gracias al consenso es muy antigua y está muy arraigada. Podemos encontrarla ya en Platón; fue expresada también en la idea de la «voluntad general» de Rousseau y del «imperativo moral» de Kant. Entre los primeros sociólogos el principal exponente de esta opinión es Durkheim, quien percibió claramente que los sentimientos comunes eran los que hacían que los hombres viviesen en sociedad. Más recientemente, Parsons elaboró una teoría analítica que sugería que un sistema social, considerado como un sistema de roles, existía únicamente en la medida en que había un acuerdo sobre las formas de comportamiento que se esperaban de cada rol. Según esto, se otorga gran importancia a los elementos *normativos* de la acción social: es decir, a la conformidad con las reglas, los valores y las expectativas de los demás; y dicha importancia se relaciona a su vez con el criterio *funcionalista* de que cada sistema de acción contribuye positivamente al mantenimiento del sistema social en su conjunto.

Los sociólogos que asumen esta postura tienden a considerar el conflicto como una fuerza negativa. No niegan su existencia, pero lo consideran una alteración del funcionamiento normal del sistema social. Es decir, es anormal y, por regla general, también transitorio, ya que en un sistema social existen fuerzas inamovibles que tienden a restaurar el equilibrio, a devolver al sistema a un estado de equilibrio y estabilidad.

La otra gran tradición sociológica es la que considera el conflicto, no como algo anormal y transitorio, sino como permanente e incluso necesario. Su origen es también

---

<sup>519</sup> (Westport, Inglaterra, 1588-Hardwick Hall, id., 1679) Filósofo inglés. Hijo de un eclesiástico, quedó a cargo de su tío cuando aquél abandonó a su familia, tras participar en una pelea en la puerta de su iglesia. Estu-

muy antiguo, pudiéndose remontar quizás a Aristóteles y, sin duda, a Hobbes <sup>519</sup>, Hegel y Marx; y entre sus más recientes exponentes está el sociólogo alemán Dahrendorf <sup>520</sup>. Según este criterio, la existencia de la escasez es suficiente por sí misma para garantizar la presencia de conflictos, ya que las personas pertenecientes a cualquier grupo tratan, por todos los medios, de incrementar su parte de los recursos escasos, a expensas de los demás si es necesario. Si entre dichos recursos escasos incluimos el mando, el poder y el prestigio, entonces las ocasiones para que surjan conflictos se incrementan. Por ejemplo, el poder se denomina un concepto de «suma - cero»; si A tiene poder sobre B, C y D, entonces puede pensarse que A tiene una cantidad positiva de poder, mientras que B, C y D poseen cantidades negativas, ya que lejos de detentar el poder, son sus objetos. Por tanto, la suma del poder de todos los miembros es cero. En toda sociedad que para sobrevivir se base en el esfuerzo cooperativo, se precisa una jefatura, alguien que dirija su funcionamiento; y esto lleva a que las personas se dividan entre las que tienen poder y aquellas cuyo poder es negativo, lo cual supone la aparición de conflictos entre ambos.

Los conflictos pueden asumir múltiples formas. El término es muy amplio e in-

---

dió en el Magdalen Hall de Oxford, y en 1608 entró al servicio de la familia Cavendish como preceptor de uno de sus hijos, a quien acompañó en sus viajes por Francia e Italia entre 1608 y 1610. A la muerte de su alumno, en 1628, regresó de nuevo a Francia para entrar al servicio de Gervase Clifton.

En dicho país permaneció hasta 1631, cuando los Cavendish lo solicitaron de nuevo, como preceptor de otro de sus hijos. En 1634, acompañando a su nuevo alumno, realizó otro viaje al continente, ocasión que aprovechó para entrevistarse con Galileo y otros pensadores y científicos de la época. En 1637 volvió a Inglaterra, pero el mal ambiente político, que anunciaba ya la guerra civil, lo llevó a abandonar su patria e instalarse en París en 1640.

Poco tiempo antes había hecho circular entre sus amigos un ejemplar manuscrito de sus Elementos de la ley natural y política, de los que, en forma de dos tratados distintos, se editaron dos partes en 1650. En París comenzó a publicar las distintas partes de su sistema, empezando con el De cive en 1642. En 1651 abandonó Francia y regresó a Inglaterra, llevándose consigo el manuscrito del Leviatán, sin duda la más conocida de sus obras, que se editaría en Londres ese mismo año.

En 1655 publicó la primera parte de los Elementos de filosofía y en 1658, la segunda. Estas dos obras completaban la trilogía iniciada con De cive. Tras la restauración de 1660 gozó del favor real, pero las acusaciones de ateísmo que le lanzaron los estamentos eclesiásticos lo llevaron a retirarse de la vida pública. Durante los últimos años de su vida hizo una traducción en verso de la Iliada y la Odisea, y escribió una autobiografía en versos latinos.

<sup>520</sup> (Hamburgo, 1929) Sociólogo y político alemán. Miembro del Bundestag (1969-1970) y de la Comisión de las Comunidades Europeas (1970-1974), y director de la London School of Economics. Ha intentado reformular las bases de análisis del cambio social y de los conflictos sociales, relacionando desde una postura crítica las teorías marxistas y las teorías estructuralistas y funcionalistas de la sociología estadounidense. Es autor de Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial (1957), Homo sociologicus (1959), Ensayos sobre teoría de la sociedad (1968), El moderno conflicto social (1988), Reflections on the Revolution in Europe (1990), Liberale und Andere (1995).

cluye la discusión, el regateo, la rivalidad y la lucha institucionalmente controlada al mismo nivel que la violencia directa. No obstante, por debajo de las formas menores de resolver las disputas subyace la posibilidad de la agresión en forma de violencia física; es decir, la coerción. Por consiguiente, los sociólogos que mantienen este punto de vista, ven en la coerción, más que en el consenso, la raíz última del orden social.

Además, el conflicto se encuentra estrechamente ligado al cambio. Si la sociedad representa un equilibrio de fuerzas, este equilibrio puede cambiar. Cuando dos personas o dos grupos están enfrentados, una solución posible consiste en que uno gane y el otro pierda; y entonces el vencedor procede a hacer su voluntad, a ejercitar su albedrío a pesar de las objeciones del otro, y a transformar el estado de cosas en beneficio propio. Sin embargo, otra posible solución al conflicto consiste en que ambas partes puedan salir mejor libradas. En tercer lugar, un conflicto puede solucionarse con perjuicio para ambas partes.

Queda una cuarta posibilidad: que el conflicto desemboque en un punto muerto o paralización; es decir, que no se produzca ningún cambio. En este caso se suele hablar de tensión más que de conflicto.

¿Para qué sirve el conflicto? ¿Qué representa para los individuos, para los grupos y para las sociedades? ¿Cuáles son sus funciones positivas o integradoras?. Según Coser, el conflicto delimita los grupos y clarifica sus fronteras: es decir, especifica el lugar en que se encuentra cada uno. Unifica los grupos proporcionando a sus miembros un interés común en la supervivencia y victoria del grupo. El conflicto proporciona a los grupos coherencia, organización y dirección. Además, obliga a cada facción antagónica a interesarse por la coherencia, la organización y la dirección del contrario, ya que resulta mucho más fácil negociar con un grupo que cuenta con un líder en el cual se pueda confiar para mantener el grupo en orden y respetar cualquier acuerdo que se logre. Por otro lado, el conflicto «evita la osificación del sistema social al ejercer presiones a favor de la innovación y la creatividad».

Coser puntualiza que en cualquier sistema social los conflictos son menos destructivos cuando son muy numerosos y cuando no coinciden sus líneas de desintegración u oposición; es decir, cuando existen múltiples conflictos transversales. En este tipo de sociedad, A y B pueden entrar en conflicto en una cuestión determinada, pero A tendrá mucho cuidado de no perjudicar a B más de lo necesario, ya que A y B son aliados en un segundo conflicto contra C.

#### **4.6.1.2.- Una visión de Gestión**

A los efectos de esta investigación lo más importante, quizás, sea que el conflicto <sup>521</sup> implica posiciones antagónicas y oposición de intereses, lo que une la teoría del conflicto con la teoría de los intereses.

Existen muchas definiciones, empero, para efectos de nuestra explicación tomaremos la que nos presenta Stephen Robbins <sup>522</sup>, por ser una definición amplia y a la vez bastante clara para quien se inicia en el estudio del conflicto.

Antes de continuar con nuestra explicación, es necesario recalcar que todo conflicto implica necesariamente dos o más personas o grupos que interactúan, es decir, que tienen una relación de doble sentido, donde A se comunica con B, y viceversa.

Otro aspecto que también es importante destacar es que toda relación entre dos personas, entre una persona y un grupo o entre grupos, implica necesariamente un proceso de comunicación, que como veremos posteriormente, puede ser verbal,

---

<sup>521</sup> Según el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española la palabra conflicto procede de la voz latina *conflictus* que significa lo más recio de un combate. Punto en que aparece incierto el resultado de una pelea. Antagonismo, pugna, oposición, combate. Angustia de ánimo, apuro, situación desgraciada y de difícil salida.

<sup>522</sup> Robbins, Stephen., P, Comportamiento Organizacional, Conceptos, Controversias y Aplicaciones, Cap XIII, p. 461, Prentice Hall, sexta edición, 1994. Para definir el conflicto es necesario tener claro que para que se produzca un conflicto, las partes deben percibirlo, es decir, sentir que sus intereses están siendo afectados o que existe el peligro de que sean afectados. Stephen Robbins define el conflicto, con estas palabras: "Un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa o que está a punto de afectar de manera negativa, alguno de sus intereses".

escrito y sobre todo corporal. En este proceso donde interactúan dos o más partes, es donde se produce el conflicto.

### **Conflictos funcionales y disfuncionales en gestión.**

La teoría moderna de los conflictos sostiene que éstos no son ni buenos ni malos en sí, sino que son sus efectos o consecuencias los que determinan que un conflicto sea bueno o sea malo.

#### **Conflictos Funcionales** <sup>523</sup>

Pertencen a este grupo, los conflictos que posibilitan un medio para ventilar problemas y liberar tensiones, fomentan un entorno de evaluación de uno mismo y de cambio <sup>524</sup>.

I.L. Janis, en una investigación realizada con seis decisiones tomadas durante cuatro gobiernos de los Estados Unidos, observó que el conflicto reducía la posibilidad de que la mentalidad del grupo dominara las decisiones políticas. Encontró que el conformismo de los asesores presidenciales estaba relacionado con malas decisiones. Por el contrario, un “ambiente de conflicto constructivo y pensamiento crítico estaban relacionados con decisiones bien tomadas” <sup>525</sup>.

#### **Conflictos Disfuncionales** <sup>526</sup>

Contrario a lo anterior, existen conflictos que tensionan las relaciones de las

---

<sup>523</sup> Son aquellos conflictos que se presentan y son de intensidad moderada, que mantienen y, sobre todo, mejoran el desempeño de las partes; por ejemplo, si promueven la creatividad, la solución de problemas, la toma de decisiones, la adaptación al cambio, estimulan el trabajo en equipo, fomentan el replanteamiento de metas, etc. Otro ejemplo podría ser cuando en una empresa se decide el otorgamiento de un bono económico a la mejor idea que se presente para resolver un problema específico o para la creación de un lema para el Programa de Calidad de la Empresa. Solo un trabajador o un grupo de trabajadores podrá obtener el bono ofrecido si la propuesta es la más original y representa mejor los objetivos del Programa de Calidad.

<sup>524</sup> Id., p. 471

<sup>525</sup> Janis, I. L., *Victims of Groupthinks*, citado por Robbins, p. 471

<sup>526</sup> Es cualquier confrontación o interacción entre grupos que perjudica a la organización o impide que ésta

partes a tal nivel que pueden afectarlas severamente limitando o impidiendo una relación armoniosa en el futuro. Generan stress, descontento, desconfianza, frustración, temores, deseos de agresión, etc., todo lo cual afecta el equilibrio emocional y físico de las personas, reduciendo su capacidad creativa, y en general, su productividad y eficacia personal. Si este tipo de conflictos afecta a un grupo le genera efectos nocivos que pueden llegar, incluso a su autodestrucción.

Como es fácil concluir, los conflictos disfuncionales o negativos, constituyen el campo de acción del conciliador.

De todo lo anterior, podemos reiterar que los conflictos se distinguen entre sí, fundamentalmente, por sus efectos y consecuencias, los cuales determinan que un conflicto sea bueno o malo, funcional o disfuncional, positivo o negativo.

- Concepciones del conflicto.

Desde que el conflicto fue objeto de estudio sistémico y materia de investigación para analizar sus causas y su naturaleza, y fundamentalmente, sus formas de resolución, hasta llegar al momento actual, se han dado tres corrientes o enfoques: el tradicional <sup>527</sup>, el de relaciones humanas <sup>528</sup> y el interactivo <sup>529</sup>.

---

alcance sus objetivos. La dirección debe tratar de eliminar conflictos de este tipo. Un conflicto beneficioso se transforma a menudo en perjudicial. En la mayor parte de los casos es imposible identificar con precisión el momento en que un conflicto funcional se convierte en disfuncional. Un nivel idéntico de tensiones y conflictos, que da lugar a que un grupo avance en forma saludable y positiva hacia sus objetivos, puede resultar perturbador y disfuncional en otro grupo (o incluso en el mismo grupo en otro momento). La tolerancia de un grupo con respecto a las tensiones y conflictos también puede depender del tipo de organización.

<sup>527</sup> Tuvo vigencia en las décadas de 1930 y 1940. Defendía la idea de que todo conflicto es malo, que es sinónimo de violencia, destrucción e irracionalidad, y que por tanto había que evitarlo, porque afectaba negativamente a las personas, grupos y organizaciones. Para resolverlo o prevenirlo, plantea que sólo hay que atacar sus causas, que según este enfoque son la mala comunicación, la falta de franqueza y de confianza, entre otros. Este enfoque es el que la gran mayoría de nosotros tiene acerca del conflicto. No obstante ya hemos visto que no es así y que existen evidencias demostrables que no siempre el conflicto es negativo.

<sup>528</sup> Este enfoque fue vigente desde fines de la década de 1940 hasta mediados de la década de 1970. Sostiene que su presencia en las relaciones humanas es un proceso natural y que por tanto es inevitable y que debemos aceptarlo como tal. Sin embargo, plantea que no siempre es malo o negativo y que puede ser beneficioso para el desempeño de las personas y los grupos. Significó un avance en el manejo o gestión de conflictos.

- Elementos y Principios de un conflicto.

De todo lo expuesto hasta este momento, podemos resumir los elementos y principios clave de un conflicto, de la siguiente forma <sup>530</sup>:

Elementos:

- 1.- LAS PARTES: pueden ser dos o más.
- 2.- OPOSICIÓN DE INTERESES: Las partes no ceden.
- 3.- Choque de derechos o pretensiones.

Principios Clave:

- 1.- El conflicto no es positivo ni negativo.
- 2.- Es parte natural de la vida.
- 3.- Nos afecta a todos.
- 4.- Entender y analizarlo ayuda a resolverlo en forma efectiva y productiva.

#### **4.6.2.- Teoría y aplicación <sup>531</sup>.**

La Teoría del conflicto es como genéricamente se denomina a una serie de estudios e investigaciones diversos, no sistematizados, y específicos sobre el conflicto social, en general desarrollados a partir de la década del 1950. La teoría del conflicto está íntimamente vinculada a la teoría de los juegos y a los estudios y escuelas sobre negociación.

---

<sup>529</sup> El enfoque interactivo acepta el conflicto como algo natural, pero además sostiene que es conveniente fomentarlo. Sostiene "que un grupo armonioso, pacífico, tranquilo y cooperativo, tiende a ser estático, apático y a no responder a las necesidades del cambio y la innovación.". Recomienda estimular el conflicto en un grado manejable que incentive la creatividad, la reflexión, la forma más eficiente de tomar decisiones, el trabajo en equipo, la disposición al cambio y el establecimiento de metas ambiciosas y alcanzables, contribuyendo a un sentido de logro.

<sup>530</sup> Girard, Kathrin y Koch., Susan. J, Resolución de los conflictos en las Escuelas, Ed. Granica, p. 45., 1997

<sup>531</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa\\_del\\_conflicto](http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_del_conflicto)

Si bien la reflexión sobre "la guerra y la paz" ha sido una preocupación clásica del pensamiento humano, y desde antiguo, pensadores vinculados a la problemática del conflicto militar, la guerra, y más recientemente a la problemática de las revoluciones y el conflicto laboral, movimientos sociales, han estudiado con cierta profundidad las manifestaciones del conflicto social, a partir de la década de 1950 comienzan a aparecer una serie muy específica de estudios y teorías centrados en el conflicto social, como fenómeno genérico, más allá de sus manifestaciones específicas.

La principal implicancia de la teoría del conflicto es el reconocimiento de la "funcionalidad" del conflicto. Si bien con anterioridad habían existido pensamientos de justificación moral del conflicto, como las de la guerra santa (cristianismo e Islam), la guerra justa (Vitoria), el derecho a la rebelión (Locke), la lucha de clases (Marx), es recién a partir de la teoría del conflicto que este último comienza a ser visto como una relación social con funciones positivas para la sociedad humana, en tanto y en cuanto se puedan mantener bajo control sus potencialidades destructivas y desintegradoras.

Antes de la aparición de la Teoría del Conflicto, el conflicto era visto básicamente como una patología social, o, en todo caso, el síntoma de una patología social. La sociedad perfecta era vista como una sociedad sin conflictos y todas las utopías sociales sostenían la necesidad de constituir un modelo de sociedad sin conflictos, de pura cooperación.

La Teoría del Conflicto replantea la valoración negativa tradicional y considera al conflicto social como un mecanismo de innovación y cambio social, en concordancia con las teorías de Asch y Moscovici. En sintonía con esa corriente, el educador norteamericano John Dewey expresaba que "el conflicto es el tábano del pensamiento". La aparición de la teoría del conflicto debe ser históricamente entendida a la luz de la bomba atómica (1945) y la transformación radical de la lógica del conflicto que ella trajo aparejada. La invención de la bomba atómica modificó completamente la dinámica del conflicto a raíz de la posibilidad de exterminio de la especie humana. El reciente Premio Nóbel de Economía 2005, Thomas Schelling, fundó su obra en el análisis



del comportamiento de los antagonistas en una guerra nuclear.

De la confluencia entre la teoría del conflicto y la teoría de los juegos ha derivado una rica distinción entre juegos de suma cero (puro conflicto), juegos de suma positiva (pura cooperación), y juegos mixtos (de cooperación y conflicto). Éstos últimos son los que abren el espacio a la negociación.

En la vida real es prácticamente improbable que se presente una dinámica social que se comporte únicamente como juego de suma cero (conflicto puro) o juego de suma positiva (pura cooperación). Siempre existen aspectos abiertos a la negociación, tanto en las situaciones más conflictivas como en las más pacíficas.

Pero se ha dicho que lo que sí existe en la vida real, son mentalidades que consideran los conflictos como de suma cero o de suma positiva. En el primer caso, el conflicto tiene una alta probabilidad de terminar en tragedia. En el segundo caso el conflicto tiene una alta probabilidad de terminar en explotación.

#### **4.6.3.- Conclusiones.**

Los estudiosos clásicos del conflicto, desde Tucídides y Sun Tzu, hasta Maquiavelo, Marx y Von Clausewitz, se enfocaron en un aspecto específico del conflicto: el poder.

A partir de la bomba atómica (1945) y la teoría de la disuasión, se abrió el camino para teorías más complejas, como la teoría sobre "*toma de decisiones*" y la "teoría de los juegos". Ambas se originaron en la idea de la escuela clásica del siglo XX sobre el actor racional. El modelo del actor racional fue desarrollado por economistas para explicar el comportamiento económico humano. Presupone que la gente hace elecciones y decisiones basado en bases racionales sobre elecciones informadas y sopesando oportunidades. ganar- perder

Thomas Schelling, Premio Nóbel 2005, tomó este modelo para desarrollar una sofisticada teoría del juego, que incluye comunicación, negociación, información, e introduce la importancia de la irracionalidad del pensamiento estratégico.

#### **4.7.- Teoría de los juegos: Schelling.**

##### **4.7.1.- Introducción.**

En este epígrafe nos introduciremos en las teorías actuales del s. XX respecto al análisis de los conflictos, con especial hincapié en la teoría desarrollada de los juegos en Schelling<sup>532</sup> y Aumann<sup>533</sup>.

Los psicólogos destacan la importancia del juego en la infancia como medio de formar la personalidad y de aprender de forma experimental a relacionarse en sociedad, a resolver problemas y situaciones conflictivas. Todos los juegos, de niños y de adultos, juegos de mesa o juegos deportivos, son modelos de situaciones conflictivas y cooperativas en las que podemos reconocer situaciones y pautas que se repiten con frecuencia en el mundo real.

El estudio de los juegos ha inspirado a científicos de todos los tiempos para el desarrollo de teorías y modelos matemáticos. La estadística es una rama de las matemáticas que surgió precisamente de los cálculos para diseñar estrategias vencedo-

---

<sup>532</sup> Le ha sido concedido El Premio Nobel en 2005, compartiéndolo con Robert Aumann "por haber ampliado nuestra comprensión del conflicto y la cooperación mediante el análisis de la Teoría de los Juegos". Estadounidense, nacido en Oakland, California, es profesor de Economía en la Universidad de Maryland. Ha publicado libros sobre temas diversos tales como la estrategia militar y el control de armas, política energética y ambiental, cambio climático, terrorismo, teoría del conflicto y del regateo, segregación e integración racial y política de salud. Su libro "La Estrategia del Conflicto" traducido a muchos idiomas, ha sido considerado uno de los cien libros más influyentes desde 1945.

<sup>533</sup> Judío, nacido en Frankfurt, Alemania, emigró a los Estados Unidos donde se doctoró en matemáticas en 1955, en el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Actualmente trabaja en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Tiene la doble nacionalidad, USA e Israel. Sus desarrollos de la Teoría de los Juegos se iniciaron en 1959 al analizar las diferencias entre los juegos con repetición finita e infinita. En 1960, con Bezalel Peleg, formalizó la noción de juego de coaliciones sin transferencia de utilidad. En 1963, con Michael Maschler, introdujo el concepto de "bargaining set". En 1974 identificó el "equilibrio correlacionado" en juegos bayesianos. En 1975 demostró un teorema de convergencia para el valor de Shapley. En 1976 definió formalmente el concepto de "conocimiento común". Para Robert Aumann, la teoría de juegos es "la teoría más general" de la ciencia económica.

ras en juegos de azar. Conceptos tales como probabilidad, media ponderada y distribución o desviación estándar, son términos acuñados por la estadística matemática y que tienen aplicación en el análisis de juegos de azar o en las frecuentes situaciones sociales y económicas en las que hay que adoptar decisiones y asumir riesgos ante componentes aleatorios.

Pero la teoría de juegos tiene una relación muy lejana con la estadística. Su objetivo no es el análisis del azar o de los elementos aleatorios sino de los comportamientos estratégicos de los jugadores. En el mundo real, tanto en las relaciones económicas como en las políticas o sociales, son muy frecuentes las situaciones en las que, al igual que en los juegos, su resultado depende de la conjunción de decisiones de diferentes agentes o jugadores. Se dice de un comportamiento que es estratégico cuando se adopta teniendo en cuenta la influencia conjunta sobre el resultado propio y ajeno de las decisiones propias y ajenas.

La técnica para el análisis de estas situaciones fue puesta a punto por un matemático, John von Neumann <sup>534</sup>. A comienzos de la década de 1940 trabajó con el economista Oskar Morgenstern <sup>535</sup> en las aplicaciones económicas de esa teoría. El libro que publicaron en 1944, "*Theory of Games and Economic Behavior*", abrió un insospechadamente amplio campo de estudio en el que actualmente trabajan miles de especialistas de todo el mundo.

---

<sup>534</sup> Nació en Budapest, Hungría, hijo de un rico banquero judío. Tuvo una educación esmerada. Se doctoró en matemáticas por la Universidad de Budapest y en químicas por la Universidad de Zurich. En 1927 empezó a trabajar en la Universidad de Berlín. En 1932 se traslada a los Estados Unidos donde trabajará en el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton.

Sus aportaciones a la ciencia económica se centran en dos campos:

Es el creador del campo de la Teoría de Juegos. En 1928 publica el primer artículo sobre este tema. En 1944, en colaboración con Oskar Morgenstern, publica la *Theory of Games and Economic Behavior*. La teoría de juegos es un campo en el que trabajan actualmente miles de economistas y se publican a diario cientos de páginas. Pero además, las formulaciones matemáticas descritas en este libro han influido en muchos otros campos de la economía. Por ejemplo, Kenneth Arrow y Gerard Debreu se basaron en su axiomatización de la teoría de la utilidad para resolver problemas del Equilibrio General.

<sup>535</sup> Nació en Gorlitz, Silesia, estudia en las universidades de Viena, Harvard y New York. Miembro de la Escuela Austriaca y avezado matemático, participa en los famosos "Coloquios de Viena" organizados por Karl Menger (hijo de Carl Menger) que pusieron en contacto científicos de diversas disciplinas, de cuya sinergia se sabe que surgieron multitud de nuevas ideas e incluso nuevos campos científicos.

La Teoría de Juegos ha alcanzado un alto grado de sofisticación matemática y ha mostrado una gran versatilidad en la resolución de problemas. Muchos campos de la Economía —Equilibrio General, distribución de costes, etc.— se han visto beneficiados por las aportaciones de este método de análisis. En el medio siglo transcurrido desde su primera formulación el número de científicos dedicados a su desarrollo no ha cesado de crecer. Y no son sólo economistas y matemáticos sino sociólogos, politólogos, biólogos o psicólogos. Existen también aplicaciones jurídicas: asignación de responsabilidades, adopción de decisiones de pleitear o conciliación, etc.

Hay dos clases de juegos que plantean una problemática muy diferente y requieren una forma de análisis distinta. Si los jugadores pueden comunicarse entre ellos y negociar los resultados se tratará de juegos con transferencia de utilidad (también llamados juegos cooperativos), en los que la problemática se concentra en el análisis de las posibles coaliciones y su estabilidad. En los juegos sin transferencia de utilidad, (también llamados juegos no cooperativos) los jugadores no pueden llegar a acuerdos previos; es el caso de los juegos conocidos como "la guerra de los sexos", el "dilema del prisionero" o el modelo "halcón-paloma".

Los modelos de juegos sin transferencia de utilidad suelen ser bipersonales, es decir, con sólo dos jugadores. Pueden ser simétricos o asimétricos según que los resultados sean idénticos desde el punto de vista de cada jugador. Pueden ser de suma cero, cuando el aumento en las ganancias de un jugador implica una disminución por igual cuantía en las del otro, o de suma no nula en caso contrario, es decir, cuando la suma de las ganancias de los jugadores puede aumentar o disminuir en función de sus decisiones. Cada jugador puede tener opción sólo a dos estrategias, en los juegos biestratégicos, o a muchas. Las estrategias pueden ser puras o mixtas; éstas consisten en asignar a cada estrategia pura una probabilidad dada. En el caso de los juegos con repetición, los que se juegan varias veces seguidas por los mismos jugadores, las estrategias pueden ser también simples o reactivas, si la decisión depende del comportamiento que haya manifestado el contrincante en jugadas anteriores.

Entendemos que esta teoría tiene aplicación en esta investigación por y a través de ella poder explicar las estrategias que han seguido los oponentes (Partidos Políticos como sujetos activos y Ejércitos como sujetos pasivos en su profesionalización).

#### **4.7.2.- Teoría y aplicación.**

##### **Los árboles de decisión**<sup>536</sup>

Habitualmente las problemáticas decisionales no se limitan a la adopción de una decisión aislada, sino que en cada decisión influyen otras que se han de adoptar en el futuro y cada decisión viene condicionada por los sucesos ocurridos hasta entonces, así como por las decisiones que anteriormente se tomaron. Un árbol de decisión es un sistema de representación del proceso decisional en el que se reflejan las posibilidades alternativas por las que se puede optar y los resultados que corresponden a cada alternativa según sea el estado de la naturaleza que se presente.

Todo árbol de decisión consta de nudos y ramas. Los nudos, también denominados vértices, representan situaciones en las cuales debe tomarse una u otra decisión, nudos decisionales, o el decisor se enfrenta a distintos estados de la naturaleza o sucesos aleatorios, nudos aleatorios. Las ramas, también denominadas aristas, que parten de los nudos decisionales representan alternativas de decisión; las que parten de nudos aleatorios representan posibles estados de la naturaleza, sucesos que pueden acontecer y, entre los cuales, no se puede elegir. Cuando se conocen las probabilidades de los diversos estados, éstas se reflejan sobre las ramas que les representan. Al final de cada camino, sucesión de aristas, se reseña el resultado que correspondería a esa sucesión de decisiones y sucesos.

Por convenio, a los nudos decisionales se les representa con cuadrados, en tanto que a los aleatorios se les representa con círculos.

---

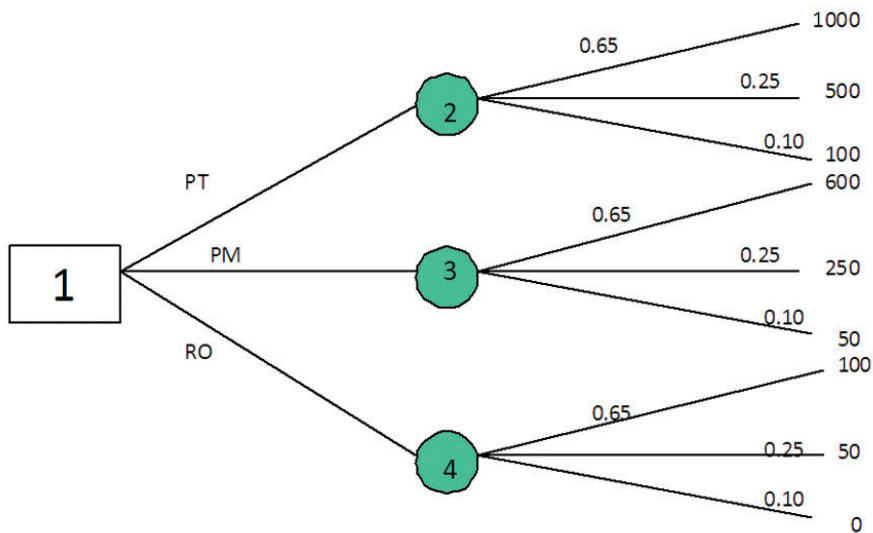
<sup>536</sup> Pérez Gorostegui, Eduardo, Economía de la Empresa, Ed. Ramón Areces, Madrid, 1992.

Un sencillo ejemplo nos ayudará a entender los conceptos. Supongamos que las elecciones al Parlamento Autonómico se van a realizar en el mes de enero de 2007 y el PNV, se debe pronunciar sobre la posible profesionalización de los Ejércitos. Según parece, por encuestas realizadas, la opinión pública es partidaria de esta solución, independientemente de que pueda ser combinada con otras como la salida de las Fuerzas Armadas del ámbito Vascongado, por lo que los dirigentes del PNV están considerando la posibilidad de introducir en su programa de Gobierno esta decisión para ganar votos en las citadas elecciones. Según sus estimaciones, existen un 65 por ciento de probabilidades de que un votante vasco ceda su voto al PNV optando por esta decisión (Suceso A), un 25 por ciento de que será media en el caso de optar por unas Fuerzas Armadas Mixtas (Suceso M) y un 10 por ciento de que, finalmente tenga razón algún especialista que se ha pronunciado por la recluta obligatoria y la esperanza de voto al PNV, sea Baja (Suceso B). Si tomara la decisión de pronunciarse por la profesionalización total de las Fuerzas Armadas, decisión PT (Profesionalización Total), ganaría las elecciones con mayoría absoluta, 51 por ciento de los votos emitidos: 1000 votos si la participación es alta, 500 si fuera media y 100 si fuera baja; Si optara por una recluta mixta (Profesionalización Mixta, PM), no ganaría las elecciones con mayoría absoluta, obteniendo 600 votos, si la participación fuera alta, 250 si fuera media y 50 si fuera baja. Finalmente si optara por la recluta obligatoria, obtendría 100 votos si la participación fuera alta, 50 si fuera media y 0 si fuera baja.

En la figura se ha representado el árbol de decisión correspondiente a este problema. El primer nudo es siempre decisional: representa la primera de las decisiones que han de tomarse, y, en este caso, la única.

El decisor situado en el nudo 2 es aquél que decidió optar por un Sistema Profesional en su totalidad de Fuerzas Armadas y, ahora, no sabe si la participación será alta, media o baja, aunque, según sus estimaciones sobre la distribución de la probabilidad de participación, su esperanza matemática de votos es:

$$E(B2) = 1000 \times 0.65 + 500 \times 0.25 + 100 \times 0.10 = 775$$



Por ello, el valor asociado al nudo 2 es 775, y se ha reseñado junto a él en la figura precedente. De forma semejante, los valores asociados a los nudos 3 y 4, reflejados, también, junto a ellos, son:

$$E(B3) = 600 \times 0.65 + 250 \times 0.25 + 50 \times 0.10 = 457,5$$

$$E(B4) = 100 \times 0.65 + 50 \times 0.25 + 0 \times 0.10 = 75$$

Dicho de otro modo, los votos esperados si se opta por profesionalizar las Fuerzas Armadas es de 775, en tanto defender la posibilidad de un modelo mixto es de 457.5 y un sistema de recluta obligatoria es de 75. Por consiguiente, si el objetivo del PNV es maximizar su voto esperado, optará por el Ejército profesional y por ello el valor asociado al nudo 1 es el correspondiente a esta decisión, es decir, 775 votantes. El valor asociado a un nudo aleatorio es la esperanza matemática de los valores situados al final de las ramas que parten de él. El valor asociado a un nudo decisional es el mejor de los valores asociados a los nudos en los que tienen destino las ramas que parten de él.

La representatividad de la esperanza matemática depende de la dispersión de

la variable. Por ejemplo, la varianza de los votos obtenidos en la decisión "Ejército Totalmente Profesional" (PT) vale  $X$ , en la decisión de Ejército Mixto vale  $Y$  y el de Recruta Obligatoria vale  $Z$ ; ¿Es preferible una ganancia esperada de 775 con una varianza de  $X$  o una ganancia de 457,5 con una varianza menor, si se diera el caso?. Evidentemente, la respuesta depende de la aversión al riesgo. Para algunos decisores es útil el cálculo de los coeficientes de variación, que en este caso valen  $X^{1/2} / 775$ ,  $Y^{1/2} / 457,5$ , y  $Z^{1/2} / 75$ .

Se elegirá aquella opción cuyo riesgo sea menor si el decisor considera que este criterio es adecuado.

#### **4.7.3.- Conclusiones.**

Es indudable que la aplicación de estas teorías a la vida económica han sido traspasadas a la vida social y a las políticas sociales. Los dirigentes políticos tomarán como decisiones estratégicas los resultados de los análisis científicos en base a estas teorías.

#### **4.8.- Teoría del doble escalón: los medios de comunicación <sup>537</sup>.**

##### **4.8.1.- Introducción a la teoría del doble escalón.**

Un rasgo de los sistemas mediáticos, además del predominio del uso de imágenes emotivas en la comunicación política, es la apelación constante a la "opinión pública" como criterio de legitimación política. El término "opinión pública" es usado de diversas maneras, pero siempre se evoca con él lo que los medios dicen. Opinión pública son encuestas que publican los medios, son sondeos periodísticos hechos en la calle por los reporteros para su noticiero, son las apreciaciones e intuiciones de los comunicadores que se arrojan la capacidad de interpretar el sentido común o el "senti-

---

<sup>537</sup> Extractada de <http://www.ucv.ve/ftproot/anuario-ininco/ininco9/contart1.htm>. Anuario ININCO



miento del pueblo" e, incluso, opinión pública es la opinión de los propios medios. En todo caso, con la expresión "opinión pública" se designan los juicios o criterios que los medios emplean para valorar una determinada circunstancia, persona o acontecimiento.

La opinión pública, como criterio de valoración, hace equivaler la legitimidad política a la popularidad. Aunque desde un riguroso punto de vista analítico pueda distinguirse entre popularidad y legitimidad, en los hechos, en los sistemas políticos mediáticos es muy difícil la diferenciación nítida entre ellas. Los medios de comunicación y las personas tienden a decir que un determinado gobernante o una determinada institución es ilegítima cada vez que las "opiniones del público" se manifiestan en contra de tal o cual gobernante o institución, de acuerdo a algún criterio no siempre riguroso de consulta o estimación de tales opiniones.

En la tradición de la ciencia política, la legitimidad política es un concepto mucho más amplio que el de popularidad. Karl Deutsch la define como "la promesa que se hace a todo actor político de una configuración viable (es decir, un conjunto organizado) de sus propios valores" <sup>538</sup>. La legitimidad política, según Deutsch, puede darse por procedimiento, por representación y por resultados. La legitimidad por procedimiento es aquella que se obtiene si el modo por el que se llega al poder es considerado por los gobernados compatible con la configuración de sus propios valores. La legitimidad por representación es aquella que disfrutan los gobernantes que actúan en nombre de los gobernados. La legitimidad por resultados es aquella que se deriva de una acción de gobierno compatible con la configuración de valores prevalecientes en la comunidad.

Paralelamente al esquema de Deutsch, puede formularse otro que se corresponde con la secuencia: inicio, desenvolvimiento y desenlace de un gobierno. Un gobierno es legítimo al inicio si sus miembros han llegado a los cargos gubernamentales

---

<sup>538</sup> Deutsch, K.. Política y Gobierno. Fondo de Cultura Económica. México. Pp.19-27. 1976

mediante un procedimiento socialmente aceptado, sea éste la fuerza, el linaje o la votación popular y contando con el respaldo de los gobernados o, al menos, de la mayoría de ellos sea éste. Un gobierno tiene un desenvolvimiento legítimo si los medios que emplea en su actuación son compatibles con los valores de los gobernados. Un gobierno es legítimo en el desenlace si los gobernados aprecian que los resultados de su actuación son compatibles con sus expectativas.

Tener popularidad, por otro lado, es lograr el aplauso o la aceptación del pueblo. La palabra es sinónimo de renombre, notoriedad, fama, boga, divulgación, gloria, y también equivale a respeto, admiración, reputación, crédito y estimación. Gozar de popularidad significa, de un lado, que se es famoso o célebre ante el pueblo y, del otro, que se tiene su crédito o respaldo.

En consecuencia, incluso analíticamente hablando, aunque los conceptos de popularidad y de legitimidad no significan estrictamente lo mismo, tienen notorios puntos de contacto. La noción de legitimidad se asocia a la segunda acepción del término popularidad. Un gobernante legítimo es aquel que, de acuerdo a algún criterio de autenticidad aceptado por los gobernados, se hace obedecer porque goza en su origen, en su desempeño y en sus resultados, o en al menos uno de estos tres instantes, del respaldo, del crédito o del aplauso del pueblo.

En los sistemas mediáticos, el renombre, la fama y la notoriedad son instrumentos para hacer que el pueblo elija a un determinado gobierno, aplauda su desempeño (digamos su ejecución, su *performance*) y respalde sus resultados. En los sistemas políticos mediáticos, la popularidad como celebridad y aceptación por parte del pueblo, se confunde plenamente entonces con la legitimidad política.

Para algunos, el hecho de que la legitimidad sea derivada de o confundida con la popularidad es un síntoma de la frivolidad de la política contemporánea. Así lo ve Baudrillard<sup>539</sup>. Para otros, por el contrario, la popularidad del gobernante contribuye a restablecer la legitimidad del Estado; así lo ha señalado Blumenthal<sup>540</sup> en *The perma-*

*nent campaign:*

"...Under the permanent campaign governing is turned into a perpetual campaign. Moreover, it remakes government into an instrument designed of consent with vengeance. Popularity, however, isn't demanded for a frivolous reason. The permanent campaign is a program of statecraft. It seeks to restore the legitimacy of the state by maintaining the credibility of the politicians. Credibility is verified by winning, staying in power. And legitimacy is confused with popularity..."

La confusión entre la legitimidad y la popularidad ocurre tanto en el inicio, como en el desenvolvimiento y el desenlace de la actuación gubernamental. La aceptación popular no es un bien que se compra para siempre. A los gobernantes electos mediante el voto popular no les basta con legitimarse en el inicio, mediante la obtención de la mayoría necesaria para gobernar; por el contrario, necesitan renovar cotidianamente la confianza o el crédito popular. Para ello no les basta con estar en el poder y hacer cosas, necesitan también estar en los medios y comunicarse constantemente con los votantes de una manera que resulte verosímil. Es decir, necesitan hacer campañas permanentes que persuadan a los ciudadanos de que están actuando a su favor. Además necesitan presentar sus resultados de forma tal que sean evaluados favorablemente por los electores.

La búsqueda de la obediencia y del respaldo popular mediante la difusión de símbolos, iconos, representaciones y consignas, alcanzó un momento crucial en su desarrollo en la primera mitad del siglo XX debido al auge de las grandes empresas políticas propagandísticas de los partidos leninistas y nacionalsocialistas. Sin embargo, como es sabido, no fue en este siglo que se inventó la propaganda. Aunque el término no fue usado antes del siglo XV, la propaganda tiene un origen remoto. La investigación histórica muestra prácticas propagandísticas en la antigüedad y en la edad media, Pizarroso <sup>541</sup>. Pero a partir de la segunda mitad del siglo XX, las prácticas propagand-

---

<sup>539</sup> Baudrillard, J., *Simulations*. Telos Press. Saint Louis. 1978.

<sup>540</sup> Blumenthal, S., *The Permanent Campaign*. Simon and Schuster. New York. 1982

distas y publicitarias han cobrado una dimensión inédita debido, en primer lugar, a la incorporación masiva de la población a la actividad política y al consumo; y en segundo lugar, al enorme desarrollo tecnológico de los medios de difusión.

No sin cierta ingenuidad, como se sabe, los intelectuales liberales de la primera mitad del siglo expresaron su temeroso asombro ante el poder revelado por los medios masivos. Creyeron que la manipulación de masas era una empresa omnipotente frente un público casi cien por ciento domesticable. Muchos de los estudiosos de este fenómeno durante los años veinte, treinta e incluso hasta los cincuenta, especularon con temor acerca del arribo de una época de total control de las mentes de las personas por un poder centralizado y absoluto.

Aldous Huxley <sup>542</sup> en *Un mundo Feliz*, escrito en 1931, y luego George Orwell <sup>543</sup> 1984, fabricaron fabulosas utopías pesimistas de un mundo regulado hasta en sus más mínimos detalles por autoridades centrales, apoyadas en el control de las mentes y en el uso de los medios de comunicación. Ambos imaginaron una pesadilla algo distante de su tiempo; sin embargo, en 1958, Huxley <sup>544</sup> en su *Nueva visita a Un Mundo Feliz* afirmó que:

---

<sup>541</sup> Pizarroso Q., A., Historia de la Propaganda. EUDEMA S.A., Madrid. 1990

<sup>542</sup> Huxley, A., Nueva Visita a un Mundo Feliz. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1960.

<sup>543</sup> (Seudónimo de Eric Blair; Motihari, India, 1903-Londres, 1950) Escritor británico. De origen angloindio, en 1921 ingresó como oficial en la policía de Birmania, puesto que abandonó seis años más tarde debido a su repulsa hacia el régimen colonial. Tras una estancia en Francia, donde sobrevivió gracias a pequeños empleos, publicó sus primeros libros: Sin blanca en París y Londres (1933) y Días birmanos (1934). El autor se basa en ellos, como sucedería en todas sus obras, en sus propias observaciones y experiencias, y demostraba ya una clara posición de izquierdas.

Las convicciones personales reflejadas en sus libros se materializaron en 1936 con su participación en la guerra civil española al lado del POUM. Fruto de esta experiencia fue Homenaje a Cataluña (1938), obra en la que refiere las tensiones y los enfrentamientos entre las fuerzas de izquierdas durante el conflicto.

Este hecho dio lugar a posteriores reflexiones que fueron la base de dos de sus mejores obras: Rebelión en la granja (1946), fábula política sobre la revolución y cómo ésta, una vez instaurada, se vuelve en contra de quienes lucharon por ella, y 1984 (1949), visión dramática de los totalitarismos del futuro.

<sup>544</sup> Aldous Huxley, escritor, visionario y filósofo, fue uno de los pioneros más relevantes en el campo de la psiquedelia. Nacido en el seno de una familia británica de reputada tradición intelectual, pasó su infancia entre libros, y a pesar de quedarse prácticamente ciego a raíz de una enfermedad que sufrió durante la adolescencia, su infinita curiosidad acabó por granjearle una renombrada fama de enciclopedia viviente.

El interés de Huxley por las drogas se remonta a los años 30, cuando publicó su famosa novela Un mundo feliz, en la que una droga llamada soma se convierte prácticamente en el personaje central de la obra. Por aquel entonces la actitud de Huxley ante los psicotrópicos era ambivalente. Por una parte intuía que el campo de la farmacología estaba a punto de ofrecer una sustancia que despojaría al ser humano de sus miedos, permitiéndole abrirse a la belleza de la vida; pero al mismo tiempo temía que esta promesa fuera truncada

"Veintisiete años después, en este tercer cuarto de siglo XX de la era de Cristo y mucho antes de que termine el siglo I D.Ford., me siento mucho menos optimista que cuando escribía Un Mundo Feliz. Las profecías que hice en 1931 se están haciendo realidad mucho más pronto de lo que pensé... En Occidente, es cierto, hombres y mujeres individuales todavía disfrutaban de una considerable medida de libertad. Pero hasta en los países que tienen una tradición de gobierno democrático parece que se está desvaneciendo esa libertad y hasta el deseo de esa libertad... La pesadilla de la organización total, que yo situaba en el siglo VII después de Ford, ha surgido del ino-cuo y remoto futuro y nos está esperando ahí mismo, a la vuelta de la esquina."

Tanto el temor de los demócratas a la posibilidad del control total de las mentes, como la esperanza de los totalitarios de poder hacerlo, surgieron del éxito alcanzado por la agitación revolucionaria leninista, la manipulación de masas lograda por Hitler y la propagada del régimen stalinista. Los mismos temores y esperanzas encontraron también algún respaldo en el desarrollo del conocimiento psicológico de la época respecto de la relación entre el estímulo y la respuesta, y respecto de los motivos irracionales del comportamiento humano.

---

por los poderes estatales, ofreciendo un sucedáneo de encefalograma plano que no hiciera otra cosa que reforzar aun más el control del Estado sobre el individuo. Esta última hipótesis es la que presentó en Un mundo feliz, una visión pesimista del ahora presente, que según los entendidos va más allá que el tétrico 1984 de G. Orwell.

Pasaron los años y el interés de Huxley en el misticismo fue despuntando cada vez más, hasta el punto de concentrar toda su actividad intelectual en la redacción del libro La filosofía perenne, un compendio de tradiciones espirituales orientales que apuntaban hacia el reencuentro del alma humana en contraposición a la amenaza de alienación que ofrecía la técnica. La vivencia directa de la trascendencia había desaparecido de nuestra desalmada sociedad mecánica, y Huxley se preguntaba si el olvido de esta experiencia no habría sido una pérdida inestimable para el ser humano.

Fue a principios de los años 50 cuando Huxley decidió llevar a cabo su primera sesión con mescalina, el alcaloide visionario del peyote. De esta primera experiencia nació el libro Las puertas de la percepción, un ensayo sobre arte y religión destinado a revolucionar la escena americana de los años siguientes.

Hasta el mismo momento de su muerte Huxley desplegó una actividad incansable como divulgador de lo que la experiencia psiquedélica podía aportar. En su último libro, Isla, describe un mundo sumido en la neurosis de la guerra, en el que un pequeño grupo de personas que habita en una isla conserva la sabiduría de la desvelación del alma. Los pacíficos miembros de esta sociedad tienen por costumbre ingerir unas misteriosas setas en el momento del tránsito, como vehículo para iluminar este trascendente momento de la vida -Huxley fue un firme defensor de que en el momento de la muerte la persona debería tener la mente más clara que en cualquier otro momento de la vida, por lo que rechazaba la administración de opiáceos y aspiraba a la claridad aportada por los psiquedélicos-. Fiel a su propia profecía, en el momento de su tránsito, Aldous Huxley pidió a su esposa que le administrara 100 mcg de LSD, hecho que más tarde fue alabado por E. Jünger como un gesto del más alto valor psiconáutico.

Los autores de la llamada "teoría hipodérmica"<sup>545</sup> creyeron, y muchos de ellos temieron, que era posible manipular a las masas al antojo de los líderes, de los vendedores de mercancías y de quienes manejasen los medios de comunicación. Para ello bastaba con el empleo de los estímulos que, difundidos masivamente por los medios, despertaran los temores y deseos inconscientes en la gente.

El desarrollo de la investigación estadística y experimental en los campos de la sociología y la psicología social, condujo, como se sabe, al desarrollo de una línea de investigación que desechaba la creencia acerca de los efectos automáticos de la propaganda política. En un trabajo de Shils y Janovitz (1948) sobre los efectos de la propaganda aliada sobre las tropas alemanas se expresó la hipótesis de que el contexto social modifica la eficacia de los mensajes. Esta fue la hipótesis básica de este enfoque: la eficacia política de los *mass media* depende de las relaciones sociales de los individuos a los que se dirija, más que de la habilidad del persuasor o de la calidad intrínseca de los mensajes. En este nuevo nivel del desarrollo de los estudios de la comunicación política, se comenzó a descartar la tesis de la uniformidad de las respuestas, observándose que la propaganda y la publicidad política pueden ejercer efectos diferentes y limitados, según el tipo de individuo de quien se trate.

Lazarsfeld, Berelson y Gaudet<sup>546</sup> en un estudio pionero de la llamada teoría del "doble escalón", sostuvieron que, en teoría, la campaña electoral puede ejercer tres tipos de influencias sobre el comportamiento electoral: *la activación*, que consiste en hacer que se manifiesten las predisposiciones electorales de los votantes; el re-

---

<sup>545</sup> La teoría hipodérmica (también conocida como teoría de la bala mágica, del proyectil o de la transmisión en cadena) es una teoría acerca del efecto de los medios de comunicación de masas sobre la opinión pública, elaborada informalmente en una serie de estudios empíricos realizados a finales de los años veinte para analizar la influencia de los mecanismos de propaganda en la participación ciudadana masiva en la I Guerra Mundial.

Estos estudios formaron parte de la primera ola de análisis sobre la comunicación, íntimamente relacionados con los simultáneos desarrollos sociológicos y psicológicos sobre el concepto de masa; las conclusiones de los mismos se expresaron en las reflexiones de Harold Lasswell en *Propaganda Techniques in the World War* ("Técnicas de propaganda en la guerra mundial", 1927), donde afirma que la propaganda, sobre todo a través de los nuevos medios de comunicación, permite conseguir la adhesión de los ciudadanos a unos planes políticos determinados sin recurrir a la violencia, sino mediante la manipulación. Por otra parte, entiende la comunicación en términos propagandísticos como la forma más eficaz de mediación.

<sup>546</sup> Lazarsfeld, P., Berelson, B. y Gaudet, H., "The people's choice", New York. Duell, Sloan and Pearce. 1944.

fuerzo, que consiste en hacer que se mantenga la intención de voto y garantizar que ésta se realice efectivamente al momento de votar; y *la conversión*, que consistiría en hacer que los votantes desistan de su intención original para votar por otra opción, o que optasen por una alternativa electoral distinta a aquella que corresponden comúnmente a sus características sociales. Lograron observar que los mensajes electorales lograron principalmente reforzar a la mayoría de los votantes y, en segundo término, activar la predisposición de otros electores, pero respecto del efecto de conversión concluyeron que fue prácticamente nulo. Constataron, además, que los pocos cambios en la decisión del voto eventualmente atribuibles a los *media*, se equilibraron entre sí: las conversiones a favor del partido demócrata se correspondieron con un número aproximadamente igual de conversiones a favor del republicano.

En la misma obra citada, Lazarsfeld y colaboradores afirmaron que el nivel de participación varía desde los no-votantes, que son los menos interesados en la campaña y los más desinformados en cuanto a la política, hasta los líderes de opinión, que están muy informados, muy interesados y a los cuales recurren los miembros de sus grupos para consultar su parecer sobre problemas políticos determinados. De acuerdo con estos autores, los individuos desarrollan actitudes compartidas con los demás miembros de su grupo social y, al interior de éstos, los líderes de opinión cumplen una función mediadora entre los emisores de las comunicaciones y los demás miembros del grupo primario. A conclusiones similares llegaron muchos estudios posteriores entre los que destacan los de Lazarsfeld, Berelson<sup>547</sup> y McPhee (1948), Campbell et *allia* (1954).

En el muy conocido balance de Katz<sup>548</sup> sobre esta materia se concluye: primero, que las campañas electorales de medios masivos convierten a muy pocas personas, ya que la mayor parte de los electores deciden por quien votar al comienzo de la campaña y mantienen esta decisión hasta el día de las elecciones; segundo, que los

---

<sup>547</sup> Lazarsfeld, P., Berelson, B. y Gaudet, H.. *The people's choice*. New York. Duell, Sloan and Pearce. 1944.

<sup>548</sup> Lazarsfeld, P y Katz, E. 1979. "La influencia personal: el individuo en el proceso de comunicación de masas".(Primera edición en inglés, 1955). Barcelona. Hispano Europea.

votantes que cambian de opinión o que están indecisos son los menos interesados en política, los menos expuestos a la campaña de medios y los que menos participan electoralmente. Sostiene que en el comportamiento de la gente influyen más sus relaciones con los miembros de sus grupos de referencia y con los llamados "líderes de opinión", que la publicidad y, en general, que los mensajes de los candidatos.

#### 4.8.2.- Teoría y aplicación.

Los hallazgos que fundamentaron la tesis del "doble escalón de las comunicaciones" fueron muy oportunos para los creyentes en que el capitalismo y la democracia funcionan gracias a la soberanía del consumidor y del votante individual. Gracias a estos hallazgos se recuperó la confianza liberal en la racionalidad individual como garantía de la libertad amenazada por los controles burocráticos y la propaganda de masas. Los temores que expresaron Huxley, Orwell, Packard, Lippmann, entre otros muchos, se disiparon gracias a estos descubrimientos. Por algún tiempo los analistas de las comunicaciones de masas aceptaron como dogma las tesis de que los medios no son capaces de influir significativamente sobre la gente.

Sin embargo, desde los años setenta se han hecho descubrimientos que permiten afirmar que los medios no son tan inocuos. En los años setenta se produjo un importante cambio en la manera de conceptualizar el problema de la comunicación políticamente persuasiva. Se trata no ya de un descubrimiento novedoso ni de una nueva hipótesis compatible con el paradigma dominante en la psicología social americana, sino del surgimiento de un enfoque nuevo dentro del campo de la sociología de las comunicaciones. Sobre la base de algunos antecedentes remotos, como los trabajos de Lippmann<sup>549</sup> y Kurt y Gladys Lang<sup>550</sup>, el enfoque de la *agenda setting* ha permitido estudiar la influencia de los medios desde una perspectiva que la teoría del "doble escalón" no aborda. El punto es, haya o no conversiones efectivas producto de una

---

<sup>549</sup> Lippman, W., *Public Opinion*. New York. The McMillan Press. 1950.

<sup>550</sup> Lang, G. E. y Lang, K., "The Mass Media and Voting". W. Burdick and A. J. Brodbeck. *American Voting Behavior*. New York. The Free Press. 1959.



campaña de medios, ¿cómo se establece el conjunto finito de opciones entre las cuales tienen que elegir los ciudadanos y los consumidores?.

Este enfoque de la influencia de los medios ha cambiado la noción misma de efecto. No ha pretendido estudiar los cambios de actitudes del receptor, sino determinar el efecto cognoscitivo de los mensajes; es decir, describir el impacto de la exposición a los mensajes de las comunicaciones masivas sobre el conocimiento que el individuo acepta y organiza de forma estable, más que sobre su comportamiento observable.

De acuerdo con la teoría de la fijación de agenda, desarrollada inicialmente por McCombs y Shaw <sup>551</sup>, los medios describen la realidad socio-política y, al hacerlo, presentan al público una lista de todo aquello sobre lo que hay que tener una opinión y discutir, y la hipótesis central de la teoría es que la comprensión que tiene la gente de gran parte de la realidad social es modificada por los *mass media*. La teoría sostiene que los medios construyen una agenda de los asuntos socio-políticos a la que se termina por adaptar el público. La hipótesis central de la teoría ha sido sometida a prueba, mostrando ser fructífera y empíricamente sustentable, tanto a través de estudios basados en encuestas masivas como por medio de investigaciones experimentales, D. L. Shaw y M. E. McCombs; D.A. Graber <sup>552</sup>; S. Iyengar y D. R. Kinder <sup>553</sup>; S. Iyengar, M. Peters y D. R. Kinder, en Graber. Sobre la base de la investigación empírica muchos investigadores han demostrado que los medios son capaces de llamar privilegiadamente la atención del público sobre ciertos temas y de hacer que éste haga suyos los criterios con los que forman sus juicios.

La aparición del enfoque de la *agenda setting* coincide históricamente con el

---

<sup>551</sup> McCombs, M. E. y Shaw, D. "The Agenda-setting function of mass media". Public Opinion Quarterly. 1972.

<sup>552</sup> Graber, D. 1989. Mass Media and American politics. Tercera edición. CQ. Press. Washington, ver también Graber, D. (compiladora). 1986. El poder de los medios en la política. Grupo Editorial Latinoamericano. Buenos Aires.

<sup>553</sup> Iyengar, S.; D. Mark y D. R. Kinder. 1982. "Demostraciones Experimentales de las consecuencias "no tan mínimas" de los programas informativos de la televisión". en Graber, D. (compiladora). (1984/1986, pp,s 71-80). El poder de los Medios en la política. Grupo Editorial Latinoamericano. Buenos Aires.

desarrollo vertiginoso y sin precedentes de la tecnología y la industria de las comunicaciones que se ha dado en las dos últimas décadas. En el sector comunicaciones se han producido apreciables cambios: grandes innovaciones electrónicas e informáticas, así como voluminosas inversiones han sido destinadas al desarrollo de redes de comunicación por satélites y de las telecomunicaciones en general, permitiendo las constantes transmisiones en vivo y las comunicaciones incesantes a una velocidad inusitada; reducción significativa del tamaño y el peso de los instrumentos y aparatos requeridos para la grabación y transmisión de información, lo cual facilita enormemente la presencia de los reporteros en el lugar de los hechos; automatización de los procesos de edición, animación y montaje; desarrollo de las técnicas de impresión; mejoramiento de la calidad de las imágenes impresas y televisadas, así como de la calidad del sonido *stereo*; en fin, un sin número de avances tecnológicos que colocan a los medios masivos en ventaja respecto de cualquier otro canal de comunicación, tanto en términos de su capacidad de penetración como en términos del volumen y calidad de la información transmitida.

En la sociedad actual puede ser que los grupos humanos pequeños sigan siendo aún centros de discusión política, pero ningún líder de opinión puede competir con los medios en materia de generación y organización de la información. Hoy en día los temas y los datos llegan de afuera de los grupos pequeños con más eficacia que nunca.

Por lo demás, los medios son capaces de incorporar como fuentes regulares a ser cubiertas, e incluso como miembros de su personal, a muchos de los llamados líderes de opinión que se ven aupados por los poderes mediáticos y cuyas opiniones influyen en las de las gentes. Razón por la que creemos esta teoría tiene influencia en el trabajo que estamos realizando en tanto en cuanto a través de los medios se debe realizar el “refuerzo Institucional”.

#### **4.8.3.- Conclusiones.**

Los medios, en suma, logran popularizar, llamar la atención del público o, como se viene diciendo, fijar la agenda del público en relación con ciertas personas, que son las políticamente relevantes, sobre ciertos temas y ciertos enfoques de determinados temas sobre los cuales se debate, y sobre unos ciertos términos y usos del lenguaje en el cual se expresa el público acerca de las personas y de los asuntos políticamente importantes.

Los medios pueden, por ejemplo, presentar el tema del alto costo de la vida como asunto de inflación o como una cuestión de ganancia excesiva por parte de los productores y comerciantes; pueden hacer responsable al déficit fiscal o a la voracidad de los comerciantes inescrupulosos; pueden popularizar el término "costo de reposición" o el estigma "especulación". Otro ejemplo: un saqueo, una quema y un enfrentamiento entre ciudadanos y policías puede ser una "protesta" o un "disturbio"; puede ser protagonizada por "estudiantes y vecinos" o por "saboteadores, infiltrados y encapuchados"; y la acción del gobierno y de la policía puede ser calificada de "represión" o de "restablecimiento el orden público" en A. Alvarez <sup>554</sup> , 1989.

Al identificar a los protagonistas y narrar lo sucedido los medios no sólo informan, también privilegian fuentes, califican a las personas y a sus acciones y definen la naturaleza del asunto que es objeto de atención. Lo hacen, además, de una manera "periodística", Albert Kientz <sup>555</sup> y Teun A. van Dijk; es decir, siguiendo un determinado estilo que exige la apariencia de originalidad, pues la noticia es lo nuevo, no lo que siempre ocurre, de emotividad y personalización ya que, mientras más distante y fría es la información, menos atrae al público, de simplicidad y redundancia pues se supone que el público no es experto.

En definitiva, se puede decir que si bien los medios no pueden hacer de su audiencia unos borregos ni de los políticos unos instrumentos mecánicos, ni tampoco pueden hacer que la gente ande saltando de alegría, si cree tener razones para estar

---

<sup>554</sup> Alvarez, A. E. 1994. "Estrategias de propaganda electoral". Universidad Central de Venezuela. Caracas

<sup>555</sup> Kientz, A.. Para analizar los mass media. Fernando Torres Editor. Valencia. 1974

deprimida, o que se sienta abatida cuando consigue motivos de regocijo, si pueden generar, difundir y popularizar, y, en este sentido, legitimar una forma, un lenguaje, unos personajes y un estilo en el que se expresan los actores y se narran los acontecimientos.

Esta forma, lenguaje y estilo, especialmente en el caso de la TV, es espectacular y con ello se quiere decir que es emotivo, simple, redundante y ambiguo a fin de que sus productos informativos puedan ser consumidos con facilidad por grandes masas de espectadores. Los medios influyen también en la identificación pública de quienes son los actores relevantes o protagonistas de los acontecimientos. Sirven para que el público seleccione y establezca un amplio conjunto de cosas posiblemente importantes y de personas potencialmente relevantes, aquellas sobre las cuales vale la pena poner atención. De esta manera, los medios sirven también para generar y difundir los criterios de valoración acerca de esas cosas y personas incluidas dentro del campo de atención de la audiencia.

Lo que se ha pretendido argumentar en este trabajo es que, en las democracias mediáticas, los medios de comunicación, y en especial la televisión, son el escenario no neutral en el que los votantes espectadores se enteran de qué temas y cuáles políticos gozan de popularidad. Lo popular, en cierta forma, es aquello que está autorizado para su consumo masivo. Lo que está de moda, lo que goza de popularidad, es lo que en determinado momento está permitido o bien visto por esa entidad reificada por los medios llamada "opinión pública" y, en consecuencia, lo que es legítimo hacer, esperar, pensar, elegir y defender, lo que está aceptado como válido para este momento o que da la sensación de legítima novedad, de un "cambio". Lo que es popular es lo que todo el mundo acepta y todo el mundo lo acepta porque está de moda, es decir, porque es popular. El razonamiento es doblemente circular pues siendo que la legitimidad del político mediático es idéntica a su popularidad, ocurre que para lograrla requiere de los medios, y para acceder a los medios necesita ser popular. Y son los medios los medidores, y al mismo tiempo los constructores, de esa ansiada popularidad.

#### **4.9.- Conclusiones del capítulo.**

El espacio conceptual de la Psicología Social tiene un carácter eminentemente interdisciplinario. Sus reflexiones se han constituido a partir del contacto con otros enfoques, de ahí que en ocasiones se complique su definición y la acotación de su especificidad como mirada sobre lo social. Desde su surgimiento, la Psicología Social aborda temas relacionados con la influencia social y la interacción, y más específicamente, se pueden enlistar algunos conceptos o campos de reflexión privilegiados por el enfoque psicosocial, a saber: la percepción social, la cognición social, las actitudes, la persuasión, la socialización, las conductas sociales, la personalidad, el comportamiento y estructura de los grupos sociales, la relación entre el ambiente y el comportamiento, y la comunicación humana, entre otros. A su vez, dentro de las reflexiones sobre la comunicación humana desde la perspectiva psicosocial, destacan referencias al lenguaje verbal y no verbal, a los rumores y a la construcción de la opinión pública, entre otros temas.

Como se puede apreciar, la Psicología Social se ha interesado por un amplio abanico de fenómenos que han sido también abordados por otras disciplinas. La gran mayoría de fenómenos comparten el ser a la vez individuales y sociales, lo cual delimita ya una de las especificidades de este enfoque. La amplitud del espacio conceptual de este campo de conocimiento conlleva a una gran variedad de teorías, entre las cuales destacan el psicoanálisis social, el conductismo social, la teoría del aprendizaje social, las teorías del intercambio social, la teoría de la Gestalt y el sociocognitismo, entre otras. Pese a que todas ellas parten de una misma premisa general –los hechos sociales no pueden abordarse sin tomar en cuenta al sujeto individual, y a la inversa–, cabe destacar que cada propuesta acentúa elementos o fenómenos específicos.

Como su nombre lo indica, la Psicología Social debe su existencia a dos disciplinas: la Psicología y la Sociología. En el contexto de la primera, la Psicología Social se consolida con las aportaciones del Neoconductismo, la Psicología de la Gestalt y la Teoría del campo, así como con los aportes de los estudios de procesos cogniti-

vos, sobre todo los de Vygotski (1985). Por su parte, en el contexto sociológico la Psicología Social debe su existencia al Interaccionismo Simbólico, al Funcionalismo Estructural de Parsons (1968) y, en menor medida, a los estudios que la Escuela de Frankfurt realizó sobre la personalidad autoritaria.

Actualmente, la Psicología Social sigue su curso en dos contextos. Dentro de la Psicología, las principales aportaciones son las de la investigación sobre los procesos de atribución causal (Heider, 1958), la cognición social (Barlett, 1995; Neisser, 1967), la categorización social (Bruner, 1995) y las representaciones sociales (Moscovici, 1986); mientras que en el contexto de la Sociología, destacan en la actualidad la teoría de la estructuración de Giddens (1998), la sociología figurativa de Norbert Elias (1987; 1990) y el constructivismo estructuralista de Pierre Bourdieu (1993; 1998).



# CAPÍTULO V

## **CAPÍTULO V:**

**INGENIERÍA DE CALIDAD  
APLICADA A LOS  
PROCESOS SOCIALES**





## **5.- Ingeniería de Calidad aplicada a los procesos sociales.<sup>556</sup>**

### **5.1.- Introducción a la Ingeniería de Calidad aplicada a los procesos sociales.**

La calidad es una función permanente que redundando en todos los aspectos del trabajo de una organización y se aplica tanto si se opera con fines lucrativos como si no. Se aplica no sólo a esas personas que trabajan por un salario, sino también a los voluntarios que trabajan gratuitamente porque la calidad se refiere a lo que la gente hace y cómo se comporta con los demás, lo que la une estrechamente a las teorías psicosociales vistas en el capítulo precedente y al control de la sociedad por los grupos de poder. El término calidad se aplica al rendimiento de las personas y de las organizaciones, incluyendo sus decisiones y actos, independientemente del nivel en que se encuentren o status social. Se aplica a los servicios, a los datos, a las decisiones, a los actos, al comportamiento.

Es una función permanente en toda organización entre las que se encuentran las organizaciones y partidos políticos así como en las estructuras y sociedades en las que gobiernan.

La sociedad es quien finalmente “juzga” si la calidad de esos bienes y servicios ofrecidos por esas organizaciones es satisfactoria y aceptable; pero este juicio está manipulado en gran medida por la manera en que se presenta a la sociedad, el cliente, en la medida en que es presentado por los grupos de poder y el conocimiento y aplicación por parte de estos de las herramientas que hacen posible la manipulación de masas.

Esta es la razón por la que la sociedad es el centro de cualquier programa de

---

<sup>556</sup> Desarrollado a partir del Master en Ingeniería de Calidad realizado por el autor en la Fundación CONFEMETAL, 1997.

calidad aplicado a los procesos sociales y la razón de ser de la elección en este análisis de esta metodología por permitirnos realizar de manera normalizada un estudio interdisciplinar.

## 5.2.- El ciclo PDCA: desarrollo y generalidades.

Debemos de pensar, como premisa fundamental y lógica, que nuestros dirigentes políticos actúan basándose en Planes y que las desviaciones sobre ellos son la causa de las acciones correctoras, remediadoras y preventivas. Es decir las decisiones de los Gobiernos se ajustan a lo que se denomina en Ingeniería de Calidad Ciclo PDCA. o "Rueda de Deming"<sup>557</sup>.

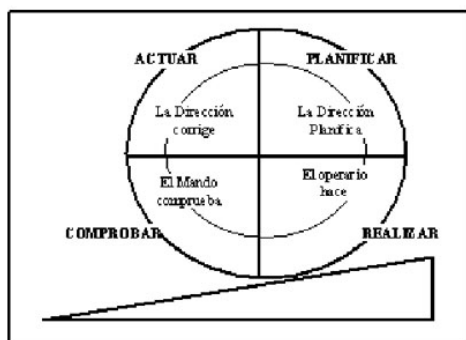
El Ciclo PDCA. (Plan, planificar; Do, realizar; Check, comprobar; Act, actuar) es una libre adaptación Japonesa del Ciclo o Rueda de Deming. Mientras esta segunda resalta la importancia de la interacción entre las actividades relativas al estudio de las muchas variables, pero poco importantes que se encuentran en la Sociedad, el Ciclo PDCA. afirma implícitamente que se puede mejorar cualquier proceso de Gestión, que

---

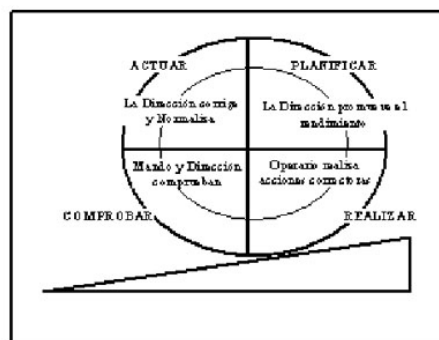
<sup>557</sup> Edward Deming fue el pionero y profeta de la Calidad Total (TQM - Total Quality Management). En 1950, lo que Japón quería, lo tenía Estados Unidos; simultáneamente, ¿Qué tenía los Estados Unidos pero no quería? La respuesta, W. Edward Deming, un estadista, profesor y fundador de la Calidad Total. Ignorado por las corporaciones americanas, Deming fue a Japón en 1950 a la edad de 49 y enseñó a los administradores, ingenieros y científicos Japoneses como producir calidad. Treinta años después, luego de ver un documental en televisión en la cadena NBC, titulado, "Si Japón puede, porque nosotros no" corporaciones como Ford, General Motors y Dow Chemical, por nombrar algunas se dieron cuenta y buscaron la asesoría de Deming. La vida de Deming se tornó un torbellino de consultas y conferencias. Ampliamente solicitado luego que Deming compartió sus ahora famosos "14 puntos" y "7 pecados mortales" con algunas de las corporaciones más grandes de América. Sus estándares de calidad se convirtieron en sitios comunes en los libros de administración, y el premio Deming, otorgado por primera vez en Japón pero ahora reconocido internacionalmente, es ahora buscado por algunas de las corporaciones más grandes del mundo. La temprana vida de Deming fue caracterizada por la pobreza y el trabajo duro. Nació el 14 de Octubre de 1900, en Sioux City, Iowa. Su padre, un abogado luchador, perdió una demanda judicial en Powell, Wyoming, lo cual hizo mudar a la familia a dicha ciudad cuando Deming tenía siete años. Vivieron en una casa humilde donde el preocuparse por que sería su próxima comida era parte de su régimen diario. Deming salió a trabajar cuando tenía ocho a un hotel local. Con sus ahorros en mano, Deming se fue de Powell a la edad de 17 hacia Laraman, a la Universidad de Wyoming donde estudio ingeniería. Recibió un Ph.D en Físicas Matemáticas en la Universidad de Yale en 1927 donde fue empleado como profesor. Deming recibió muchas ofertas en la industria privada y agarro un empleo trabajando para el Departamento de Agricultura en Washington, D.C. Fue acá donde Deming conoció a su esposa, Lola Sharpe, con quien se caso en 1932, y fue presentado con su guía, Walter Shewhart, un estadístico para Laboratorios Bell y sus escritos impactaron su

es el que nos ocupa.

Este Ciclo ha tenido su propio desarrollo, que es importante conocer, porque una modificación en el mismo puede justificar una modificación técnica en el desarrollo de los procesos que queremos estudiar, de la misma forma que detectarla.



Ciclo PDCA. Original



Ciclo PDCA. Modificado

Para Ishikawa<sup>558</sup>, el Ciclo PDCA. (que él denomina círculo de control) es obra del Japón, que partiendo de la descripción del término "control" dada por Taylor (plani-fica, realiza y observa), lo desarrolla en seis categorías:

---

vida y se convirtieron en la base de sus enseñanzas.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Deming enseñó a los técnicos e ingenieros americanos estadísticas que pudieran mejorar la calidad de los materiales de guerra. Fue este trabajo el que atrajo la atención de los Japoneses. Después de la guerra, la Unión Japonesa de Científicos e Ingenieros buscó a Deming. En Julio de 1950, Deming se reunió con la Unión quien lo presentó con los administradores principales de las compañías japonesas. Durante los próximos treinta años, Deming dedicaría su tiempo y esfuerzo a la enseñanza de los Japoneses y "transformo su reputación en la producción de un motivo de risa a un motivo de admiración y elogio".

¿Por que fue Deming un éxito en Japón y desconocido en América? Deming fue invitado a Japón cuando su industria y economía se encontraba en crisis. Ellos escucharon. Ellos cambiaron su forma de pensar, su estilo de administrar, su trato a los empleados y tomaron su tiempo. Al seguir la filosofía de Deming, los Japoneses giraron su economía y productividad por completo para convertirse en los líderes del mercado mundial. Tan impresionados por este cambio, el Emperador Horohito condecoró a Deming con la Medalla del Tesoro Sagrado de Japón en su Segundo Grado. La mención decía "El pueblo de Japón atribuyen el renacimiento de la industria Japonesa y su éxito mundial a Ed Deming".

<sup>558</sup> El Profesor Dr. Kaoru Ishikawa nació en el Japón en el año 1915 y falleció en 1989. Se graduó en el Departamento de Ingeniería de la Universidad de Tokio. Obtuvo el Doctorado en Ingeniería en dicha Universidad y fue promovido a Profesor en 1960. Obtuvo el premio Deming y un reconocimiento de la Asociación Americana de la Calidad. Falleció el año 1989.

Fue el primer autor que intentó destacar las diferencias entre los estilos de administración japonés y occi-

**PLANIFICACIÓN:** Determinación de objetivos cuantificables. Identificación de los métodos para alcanzar los objetivos.

**REALIZACIÓN:** Formación y Adiestramiento. Llevar a la práctica lo aprendido en el puesto de trabajo.

**COMPROBACIÓN:** Comprobar los efectos de la puesta en práctica.

**ACCIÓN:** Adoptar las acciones más adecuadas.

---

dentales. Precursor de los conceptos sobre la calidad total en el Japón. Posteriormente tuvo una gran influencia en el resto del mundo, ya que fue el primero en resaltar las diferencias culturales entre las naciones como factor importante para el logro del éxito en calidad. Era gran convencido de la importancia de la filosofía de los pueblos orientales.

Ishikawa estaba interesado en cambiar la manera de pensar de la gente respecto a su trabajo. Para él, la calidad era un constante proceso que siempre podía ser llevado un paso más. Hoy es conocido como uno de los más famosos gurús de la calidad mundial. Todos quienes estamos interesados en el tema de la calidad debemos estudiar a Ishikawa pero no solamente de manera superficial, repasando sus planteamientos, sino analizando profundamente su concepción del trabajo y sobre todo aplicándola cada quien a su propio entorno.

El control de calidad, término tan usado hoy en día en nuestros círculos académicos, fue un planteamiento de Ishikawa, más de 50 años atrás, en el Japón de la post guerra. El control de la calidad en pocas palabras fue definido por él como "desarrollar, diseñar, manufacturar y mantener un producto de calidad". Es posible que la contribución más importante de Ishikawa haya sido su rol en el desarrollo de una estrategia de calidad japonesa. El no quería que los directivos de las compañías se enfocaran solamente en la calidad del producto, sino en la calidad de toda la compañía, incluso después de la compra... También predicaba que la calidad debía ser llevada más allá del mismo trabajo, a la vida diaria.

Fue fundador de la Union of Japanese Scientists and Engineers (UJSE), entidad que se preocupaba de promover la calidad dentro de Japón durante la época de la post-guerra.

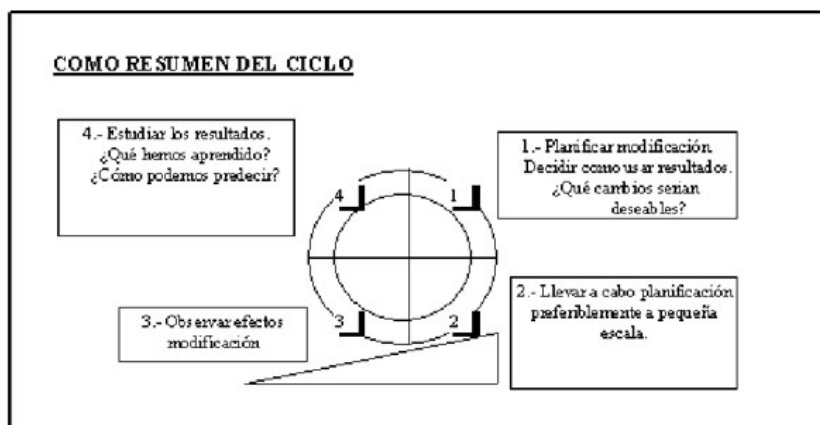
Ishikawa hizo muchas aportaciones, entre las cuales destacamos:

- 1.- Creación del diagrama causa-efecto, o espina de Hishikawa, o en inglés "fishbone diagram"
- 2.- Demostró la importancia de las 7 herramientas de calidad
- 3.- Trabajó en los círculos de calidad.
- 4.- Su concepción conceptual al concebir su Diagrama Causa-Efecto (Espina de Pescado de Ishikawa) se puede resumir en que cuando se realiza el análisis de un problema de cualquier índole y no solamente referido a la salud, estos siempre tienen diversas causas de distinta importancia, trascendencia o proporción. Algunas causas pueden tener relación con la presentación u origen del problema y otras, con los efectos que este produce.
- 5.- El diagrama de Ishikawa nos ayuda a graficar las causas del problema que estudiemos a analicemos. Es llamado "Espina de Pescado" por la forma en que iremos colocando cada una de las causas o razones que a nuestro entender originan un problema. Tiene la ventaja que nos permite visualizar de una manera muy rápida y clara, la relación que tiene cada una de las causas con las demás razones que inciden en el origen del problema. En algunas oportunidades son causas independientes y en otras, existe una íntima relación entre ellas, las que pueden estar actuando en cadena.

Conforme podemos leer en diversos artículos sobre gerencia, la mejor manera de identificar problemas es a través de la participación de todos los miembros del equipo de trabajo que integramos y lograr que todos los participantes vayan enunciando sus sugerencias. Los conceptos que expresen las personas, los iremos colocando en diversos lugares. El resultado obtenido es nuestra Espina de Ishikawa.

Del modelo, podemos deducir:

1. Sobre la base de los resultados tenidos a lo largo de los procesos, determinación de que cambios han sido deseables.
2. Determinar la planificación de los cambios que han sido deseables. Estos, presumiblemente, se habrán plasmado en Documentos legales.
3. Observar los efectos de estos cambios, con las siete herramientas clásica<sup>559</sup>
4. Estudiar los resultados.
5. Repetir paso 1 con conocimientos acumulados en Pasos 1 a 4.
6. Repetir paso 2,....



**Resumen del ciclo**

Es decir, se trata de realizar una Auditoria de Procesos, fundamentalmente referida a la observación de todos aquellos que tengan una incidencia especial sobre los criterios individuales y colectivos de solidaridad nacional.

El método que emplearemos será el mismo que se emplea en Ingeniería de Calidad, al igual que sus herramientas, pudiendo estructurar las diferentes Auditorias

---

<sup>559</sup> Diagramas de Pareto, diagramas de dispersión, Histogramas, etc.

de la siguiente manera:

**Auditoria de Objetivos:** Es la que se refiere a los objetivos establecidos en la Política del Gobierno.

**Auditoria de Sistemas:** Es la que se refiere a la observación y análisis de los Sistemas, Organización y Procedimientos existentes. Los podemos encontrar en la Legislación desarrollada.

**Auditoria de Procesos:** Dedicando especial atención a aquellos que consideramos que influyen en el cambio de criterio de solidaridad nacional.

**Auditoria de Resultados:** Es la que se realiza sobre determinadas muestras extraídas de los procesos anteriores, para observar con minuciosidad y de acuerdo con el método, las posibles desviaciones habidas y su posible proyección en las consiguientes acciones correctivas y remediadoras.

### **5.3.- Las siete herramientas de gestión o herramientas de Ishikawa.**

En el ciclo de mejora de todo proceso, la fase de planificación es la primera que se aborda. A pesar de que los fallos durante esta fase son detectados en la fase de comprobación e intentados corregir en la fase de actuación, la realización correcta de esta primera fase puede permitir un funcionamiento eficaz del Sistema que se vaya a implantar. No podemos olvidar, en este sentido, la teoría expansionista según la cual un Sistema es un conjunto de elementos o subsistemas interrelacionados entre sí y con el Sistema global, que tiene unos objetivos. Los elementos o subsistemas que lo conforman pueden ser de cualquier tipo: pueden ser objetos (maquinaria de todo tipo), personas, ideas,...etc.

Estructuralmente, el Sistema lo podemos dividir en partes y crear un Organigrama para cada una de ellas (ver figura 1 en la que se divide la Defensa en Defensa

Militar y Defensa Civil), pero funcionalmente es indivisible, en el sentido de que si se divide se pierden algunas de las propiedades más importantes que se señalan a continuación:

1.- Las propiedades o el comportamiento de cada uno de los elementos del conjunto (Defensa Militar y Defensa Civil) influyen en las propiedades y el comportamiento del conjunto global (Defensa Nacional).

2.- Las propiedades y el comportamiento de cada uno de los subsistemas y el tipo de influencia que ejercen sobre la Defensa dependen de las características y del comportamiento del otro elemento del conjunto. Se puede afirmar que cuanto mayor sea el número de objetores de conciencia y no presentados al Servicio Militar, menor será el potencial humano del que dispondrán los Ejércitos, y como consecuencia menor será la capacidad de Defensa Militar, a no ser que se incremente la capacidad del armamento y material.

3.- De la misma manera, debemos tener muy en cuenta los diversos estados de la naturaleza que se nos pueden presentar ante la nueva situación de profesionalización de los Ejércitos. Los estados de la naturaleza son los sucesos de los que depende la decisión y en los que no puede influir apenas el decisor. Tomar decisiones es tanto más sencillo cuanto mayor es la información de que se dispone. En este sentido, la Teoría de la Información ofrece un enfoque del mayor interés para medir la información. Parte de un axioma fundamental: la información proporcionada por la materialización de un suceso depende de la probabilidad de su acaecimiento; proporciona tanta más información cuanto mayor sea la sorpresa que produce, es decir, cuanto menor fuera la probabilidad de que se produjera. De acuerdo con lo expuesto, la información aumenta al reducirse la probabilidad del suceso.

El nivel de información determina el tipo de ambiente de la decisión. Así, se va a pasar de un ambiente de certeza, en el que se conoce con absoluta seguridad los estados de la naturaleza que se pueden presentar, a un ambiente de incertidumbre no es-



estructurada en el que ni siquiera conocemos los posibles estados de la naturaleza que se pueden presentar, pues es evidente que la estrategia de los movimientos que se han opuesto al paso de la juventud española por los Ejércitos, para evitar su mensaje de unidad e identidad Nacionales, entre otros, cambiará.

4.- En el mismo sentido, se hace necesario realizar un análisis de la cultura desarrollada durante muchos años por Instituciones y Organizaciones Civiles que forman o han formado parte de la estructura formal del Sistema de Defensa Civil, que se han podido nutrir en estas partes del territorio Nacional de personal contrario a los valores de unidad, que han podido tener una salida legal en la elección de la Prestación Social Sustitutoria (PSS.), que han ido constituyendo una cultura en dichas Organizaciones que pueden determinar sus acciones y comportamientos, proporcionándonos una información muy útil a la hora de estudiar los diversos estados que se podrían presentar a raíz de este cambio en el reclutamiento para los Ejércitos.

Si la cultura es lo que la Nación es (patrimonio de experiencias, conocimientos, formas de actuar y pensar, visiones comunes compartidas, etc.), el proyecto es lo que se desea ser o conseguir (documento de referencia compartido por el mayor número de personas y que constituye un gran plan de futuro, las vías políticas que se han de seguir y los valores que se han de potenciar para alcanzarlas)

Cultura y proyecto de empresa, de Nación, constituyen, por tanto, los marcos de referencia a tener en cuenta. La cultura está constituida por unos valores que determinan las acciones y el comportamiento. Por tanto, se debe conocer los principales aspectos de la cultura de estas Organizaciones, muchas de las cuales se han negado a participar ¡en un Estado de Derecho! en las misiones que tenían legalmente encomendadas respecto a su Defensa, entre otras, para proporcionar una salida airosa a determinados sectores de la población o para evitar la españolización de la misma.

Decir que cuanto mayor ha sido el rendimiento del proceso de Defensa Civil, en estas Regiones, en términos cuantificados, menor será la posibilidad de poder cum-

plir los objetivos de reclutamiento de personal de tropa profesional por parte del otro elemento del conjunto, o, al menos la selección de este personal no podrá ser de la calidad requerida por la situación, por pertenecer a círculos ya marginados con lo que se agravaría el proceso de integración real de las FA,s. en la Sociedad, principalmente en aquellas Regiones de España en las que dicho proceso no ha dado los frutos deseados (Vascongadas, Navarra y Cataluña, principalmente), sólo es el resultado de aplicar el criterio de Wald, o criterio pesimista en la resolución del problema de los estados de la naturaleza que se pueden presentar, según el cual siempre se presentara el menos favorable; es decir, aquel en el que se utiliza la propia estructura del Estado con fines políticos partidistas para la creación de un Estado Nacional Vasco o Catalán independiente, en el que se entiende que la profesionalización del Ejército es un medio para evitar la españolización de los RR.HH., que es una fase u objetivo intermedio del proceso principal.

Evitada de forma legal la españolización de sus RR.HH., desaparecida una de las variables manifiestas que incide con un alto coeficiente de ponderación en el control de la variable principal, identidad Nacional, sólo queda ejercer el esfuerzo principal hacia el siguiente objetivo: la modificación de los artículos de la Constitución referentes a las misiones principales de los Ejércitos puede ser una de las posibilidades, la euskaldunización de la sociedad vasca hasta porcentajes que hagan factible un referéndum para conseguir su independencia es uno de los objetivos seguros.

Podemos afirmar en este punto que, si bien la recluta de tropa profesional puede resolver el problema para los Ejércitos, no lo resuelve para la Defensa Nacional.

5.- Cada uno de los posibles subsistemas de elementos que se quieran plasmar en Organigramas independientes goza de las dos primeras propiedades: cada uno influye, aunque no de forma independiente, sobre el conjunto global.

El estudio de la realidad mediante Sistemas comporta la adopción de un modo

de pensar de síntesis que complementa el método analítico, bajo el cual podemos estudiar los muchos problemas y poco importantes para el resultado final del Proceso de Defensa.

El rendimiento del Sistema de Defensa Nacional depende fundamentalmente de dos cuestiones:

1. De la forma en que las partes (Defensa Militar y Defensa Civil) interaccionen, se combinen y funcionen juntas, más que de la forma que actúen aisladamente.

2. De su relación con el exterior, determinado principalmente por los Tratados Internacionales (Sistema más amplio del que formamos parte) y con los otros subsistemas de dicho medio.

Es de gran interés mencionar los Sistemas finalistas, es decir aquellos que permiten la elección de medios, de fines o de ambos. El MINISDEF. es una Organización y, como tal, es un Sistema finalista en el que existe una división funcional del trabajo, como se pudiera entender que es la división de la Defensa Nacional en Defensa Militar y Defensa Civil.

La primera pregunta que se plantea es si el trabajo se puede fragmentar en subcomponentes o subprocesos o si esta división es inapropiada. Descomponer una tarea unitaria no tiene sentido. El caso es que parece que estamos en la situación en la que varios tiran de la misma cuerda; pero, según Steiner, en rendimiento en grupos interactivos, cuando esto ocurre, lo que tenemos no es una división del trabajo sino un caso de realización paralela.

La segunda pregunta que se debe de considerar es qué es más importante, si la cantidad producida o la calidad del rendimiento. Con ello se pueden comparar las tareas maximizadoras (realizadas con la mayor rapidez posible o con la finalidad de lograr los máximos resultados) con las optimizadoras (consecución de un resultado

específico) de ambos subsistemas.

En tercer lugar debemos de saber cómo se relacionan las aportaciones de cada subsistema en el Sistema Global.

Aplicando este enfoque de sistemas en el que se divide funcionalmente el trabajo, podemos observar que, en la realidad, se ha tratado de optimizar y/o maximizar separadamente cada uno de esos subsistemas (Defensa Militar y Defensa Civil), que no se ha partido de una perspectiva sintética y sistemática en la que se pudiera tener en cuenta las interrelaciones que se producen entre ambos, y entre cada uno de ellos y el Sistema Global (la Nación).

Cada uno de los Subsistemas ofrece al otro una serie de posibilidades, pero también le impone restricciones o exigencias. No se puede hablar de una solución o una alternativa factible desde una perspectiva Civil o desde una perspectiva exclusivamente Militar, sino que se deben de considerar una serie de limitaciones psicológicas y sociológicas. La intersección de los dos ámbitos nos debe mostrar el conjunto de soluciones que satisfacen tanto los requerimientos sociales como los de tipo técnico y Militar.

Algunas de las características del MINISDEF. como Organización, como Sistema, son aplicables de otras disciplinas, por ser comunes a todas, siendo las siguientes proyectadas de "Economía de la empresa" de Eduardo Pérez Gorostegui:

1. El MINISDEF. es un Sistema abierto, esto es, un Sistema que se interrelaciona con su entorno; que interactúa con los Sistemas más amplios de los que forma parte (el Sistema Económico, el Sistema Social,...etc.). Influye en su entorno y recibe influencias de él. Sin embargo debemos de especificar que no se produce la misma interacción en los subsistemas que la componen. De ahí que los mecanismos de retroalimentación de los subsistemas que lo componen hayan modificado los resultados de los procesos de Defensa Militar y Defensa Civil, tanto en términos cualitativos como

cuantitativos, obligando a los Ejércitos a adoptar la recluta profesional. Podemos afirmar que mientras el subsistema de Defensa Civil interacciona en su propio medio (la Sociedad Civil), el subsistema de la Defensa Militar se tiene que alimentar en un medio que recela de él. Esto genera una mecánica autoalimentada que ha favorecido el proceso de Defensa Civil, ha ido en perjuicio de la Defensa Militar y margina a los Ejércitos, a sus funciones y a sus fuentes de RR. HH. La interacción que se producía hace años entre los Ejércitos y la Sociedad al utilizarse aquél como herramienta de integración social en una Patria común se ha dejado de producir. La falta de participación de los Ejércitos en la consecución de los objetivos políticos o, al menos su recelo, su marginación moral y material han producido la falta de integración de los mismos en la Sociedad Civil.

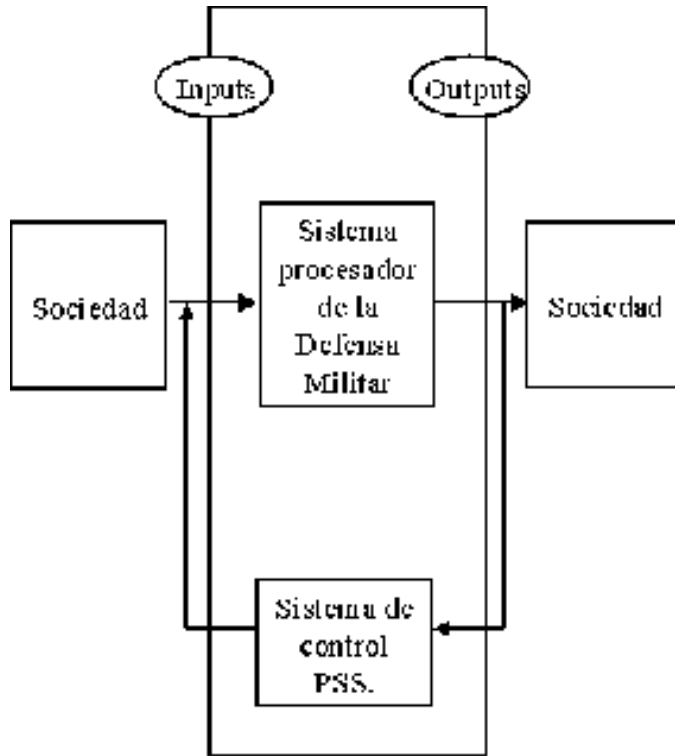
2. En el MINISDEF. se manifiestan características y formas de comportamiento que no son atribuibles a ninguno de sus subsistemas. El todo es superior que la suma de sus partes.

3. El MINISDEF. es un Sistema global; cualquier influencia sobre uno de sus elementos o subsistemas repercute sobre los demás y sobre el conjunto del Sistema.

4. El MINISDEF. es un Sistema autorregulado; un Sistema autocontrolado; un Sistema en el que se produce homeostasis: el propio Sistema se adapta y controla para mantener un equilibrio dinámico, pudiéndose afirmar que el Subsistema de Defensa Civil ha servido de Sistema de control del Subsistema de Defensa Militar:

Podemos concluir afirmando que podemos aplicar las técnicas de resolución de problemas de Ingeniería de Calidad a este en cuestión, por referirse éstas a Sistemas y estar constituida la Defensa Nacional por varios subsistemas que lo conforman.

El flujograma que resume el MINISDEF. como Sistema es el reflejado en la figura siguiente.



**El MinisDef como sistema.**

Las siete nuevas herramientas comprenden una metodología, cuya eficacia ya ha sido probada en todos los sectores del mundo. En este sentido no hay que olvidar que la normalización de Sistemas se inició en los Ejércitos Europeos en los años 60, cuna de las normativas internacionales de Ingeniería de Sistemas como las MIL., las STD., las ISO. o las UNE., entre otras. Normativas que son exigidas por los Gobiernos de los Países desarrollados, por lo que se puede afirmar que los mismos Gobiernos hacen uso del mismo método.

Las técnicas/herramientas clásicas de resolución de problemas (diagrama de Pareto, diagrama de dispersión, diagrama causa efecto, etc.) permiten el tratamiento (análisis y resolución) por parte de equipos de trabajo de los problemas, muchos y triviales, de acuerdo con la resolución dada por Juran en Control de Calidad. Para tratar

con los problemas pocos e importantes ha sido necesaria una nueva generación de herramientas capaces de tratar con datos de “tipo ideas u opiniones”, datos por lo general de tipo cualitativo y de difícil tratamiento, como es el caso de los criterios individuales y colectivos respecto a la solidaridad y Defensa Nacional.

A estas herramientas de nueva generación se les ha denominado “Las siete nuevas herramientas” o “Las siete herramientas de Gestión”. Estas herramientas fueron creadas por los japoneses en la década de los 70. Se trataba de trasladar a las áreas funcionales metodología de calidad.

En 1972, un comité de la Unión Japonesa de Científicos e Ingenieros (Japanese Union of Scientist and Engineers, JUSE.) analizaron un gran conjunto de técnicas y herramientas de gestión y adoptaron entre ellas, aquellas siete que se van a utilizar para el análisis del problema de la negativa a incorporación a filas en todas sus vertientes y que inciden directamente en la Movilización, por ser el objeto principal de la misma el personal que se incorpora, el personal que realiza el Servicio Militar.

El conjunto de las nuevas herramientas de gestión esta compuesto por:

- Diagrama de Afinidad.
- Diagrama de Relaciones.
- Diagrama de Árbol.
- Diagrama Matricial.
- Análisis Factorial.
- Diagrama del Proceso de Decisión.
- Diagrama de Flechas.

Siendo necesario decir que estas herramientas son conocidas por otras denominaciones y, a veces, se les ha añadido otras herramientas como el método de jerarquización de Saaty o, en nuestro caso, el análisis de regresión.

Son fundamentalmente utilizadas en la fase de planificación de las cuatro de que consta el ciclo básico de mejora de calidad o “rueda de Deming” (ciclo PDCA). De acuerdo con el estado de la fase de planificación (planificación general, intermedia o detallada en la que pueda intervenir el MINISDEF., o en los estudios que éste realice y la posible adopción de acciones correctivas, remediadoras o preventivas que de ellos se deduzcan) en la que generalmente se utilizan, podemos dividir estas herramientas en:

<b>Etapa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Fase</b>	<b>Herramientas</b>
¿Cuál es el problema?	Identificar problemas	Planificación General	Diagrama de Afinidad Análisis Factorial
¿Cuales son las causas del problema?	Identificar Procesos y causas raíz del problema	Planificación General	Diagrama de Relación
¿De que forma se resuelve el problema?	Identificar soluciones	Planificación Intermedia	Diagrama de Árbol
¿Qué opción tomar?	Seleccionar la mejor	Planificación Intermedia	Diagrama Matricial
¿Cuándo y como actuar?	Planificar la puesta en marcha de la mejor solución	Planificación detallada	Diagrama de Flecha Diagr. de Proc. de Decisión

La realización de la Auditoría del Sistema, de la estructura legal del Estado, en primer lugar está justificada por las siguientes razones:

1. La Administración representa un ejemplo revelador de difuminación de lo Político y Administrativo que se percibe en lo orgánico, ya que no están claros los límites entre los órganos políticos y administrativos, y en lo funcional, ya que con frecuencia los órganos administrativos desarrollan funciones correspondientes en principio al otro conjunto.

2. Todo comienza con la dificultad cada vez mayor de definir a un órgano como político o como administrativo. La Constitución delimita un doble Sistema de acceso a



los cargos públicos en condiciones de igualdad (art.23) y a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad (art.103). Serían cargos políticos aquellos que fueran cubiertos por un Sistema de Libre Designación entre personas que puedan ser o no funcionarias.

La realidad se muestra más compleja que la teoría debido, principalmente, a que ésta muestra unidades políticas absolutas, cuyo nombramiento y separación es libre, unidades administrativas absolutas, cuyas funciones e ingreso se establecen en normas preestablecidas, unidades políticas relativas, cuyo nombramiento tiene requisitos pero cuya separación es libre y unidades administrativas relativas, cuyo nombramiento es libre o sometido a condiciones especiales de capacidad pero cuya separación exige procedimiento reglado.

También en niveles inferiores se pueden encontrar ejemplos de órganos mixtos. Entre ellos se pueden contar los puestos de atribución indistinta, entre los que se encuentra el personal eventual.

3. La difuminación entre ambas funciones baja desde los puestos directivos hasta la base de los funcionarios. Los funcionarios no son sujetos impersonales cuya actuación se desarrolla de forma absolutamente aséptica. Se empieza a asumir la relevancia que tiene el “elemento personal” en la titularidad de cada órgano que puede, en la medida de sus posibilidades, politizar o tecnificar la actuación del mismo.

Como resumen de esto debemos de recordar el término de “esfera de control” según el cual todo directivo tiene una función de enlace y bisagra entre dos equipos.

4. Es indudable que el Gobierno ejerce una función política que excede la mera función ejecutiva. “El Gobierno dirige la política interior y exterior”. Esto otorga al Gobierno el papel central en el ámbito de la actividad política y le concede el poder de trazar los principios esenciales sobre los que se regirá la Sociedad. En concordancia con ello, la Constitución y el resto de la normativa legal que la desarrolla le atribuyen una

serie de instrumentos mediante los que puede hacer efectiva esa facultad, entre los que se puede destacar la posesión de un amplio poder normativo y la iniciativa legislativa frente al Parlamento.

5. La jurisprudencia postconstitucional admite la existencia de actos políticos originados en otras Administraciones territoriales, con lo que se admite la existencia de otros centros de producción de política; la política se multipolariza. Entre otros se pueden citar los siguientes:

a.- El ingreso en Organismos Internacionales, principalmente en la Comunidad Europea, supone la aceptación de otro polo de decisión política. Así se deduce de la lectura del artículo 93 de la Constitución, que prevé que mediante la firma de los Tratados previstos en el mismo -en el que se incluye el Tratado de Adhesión- se atribuyan a una Organización Internacional competencias derivadas de la propia Constitución.

b.- La jurisprudencia admite la existencia de actos políticos producidos en otras Administraciones distintas de la Administración del Estado. Se trata de una consecuencia necesaria del reconocimiento de Autonomía política a las Comunidades Autónomas y de la plena aceptación de su capacidad para emitir actos cuya naturaleza y relevancia exceden de la propiamente administrativa.

c.- Por su parte, la Sentencia del Tribunal Supremo del 25 de Junio de 1986 dispone de forma tajante que en la Administración del Estado el único órgano competente para elaborar actos políticos es el Gobierno.

d.- De lo expuesto se deduce la existencia de otros focos de actuación política, distintos al Gobierno, que inciden en los procesos a estudiar. Conviene analizarlos por si existiera una relación causal entre los resultados que se están produciendo en determinadas Regiones Autonómicas y sus centros regionales de actuación política. El mismo análisis debemos efectuar respecto a la posible causa-efecto de la firma de de-

terminados Tratados Internacionales: focos de actuación política exterior.

### **Focos de actuación política interiores.**

#### **El Gobierno de la Nación.**

En “El Arte de Gobernar. Historia del Consejo de Ministros y de la Presidencia del Gobierno”, editado por Tecnos, se diferencia entre “Gobierno” y “Poder Ejecutivo”, si bien ambos términos se emplean indistintamente en el lenguaje cotidiano. Se afirma que los términos son intercambiables para referirnos al órgano gubernamental, pero ello no quiere decir que las funciones del Gobierno sean meramente ejecutivas, limitándose el Gobierno a poner en acción directrices o resoluciones emanadas de otros órganos. Por el contrario, también realiza tareas a iniciativa propia que por antonomasia, integran la verdadera función de gobierno. Por ello, se afirma, desde una perspectiva funcional, el término ha recuperado su significado clásico y viene a equivaler a orientación y dirección, impulsando la labor de otros órganos. Se refleja así, continúa, la necesidad de las sociedades modernas de disponer de un centro de coordinación y dirección, no solo de la vida política, sino de las líneas generales, sociales y económicas a seguir por la colectividad. Nuestra Constitución así lo reconoce en su art.97, que resulta definitivo en este aspecto: “El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración Civil y Militar, y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y con las Leyes”.

Dirección equivale a orientación e impulso, de modo que, y según la misma fuente, al atribuir al Gobierno la “dirección de la política”, le atribuye una capacidad de señalar metas, disponer los medios para alcanzarlas, y fijar las prioridades en el uso de tales medios.

Dentro de la función directiva del Gobierno podemos distinguir varias áreas: la de la Política interior, la Administración Civil y Militar, la Política exterior y la Defensa Nacional. Las diferencias en los impulsos que el Gobierno trata de dar a una u otra las

podemos cuantificar en un monopolio, sin matices, que posee el Gobierno cual es la Ley de Presupuestos del Estado; esta Ley nos puede indicar con una gran aproximación los objetivos marcados a corto, medio y largo plazo en función de la profundidad del análisis que queramos realizar.

En cuanto a la iniciativa legislativa, el Gobierno la comparte con otros titulares, art.87 de la Constitución (Cámaras, iniciativa popular y Comunidades Autónomas), pero la abrumadora superioridad de medios con que cuenta el Gobierno le colocan en una situación de innegable ventaja respecto a otros.

De todo lo expuesto anteriormente se deduce la necesidad de realizar un estudio de toda aquella normativa de carácter general que influye en los procesos de los cambios de criterio de solidaridad Nacional, para su comparación con las de aquellas Comunidades Autónomas en las que los resultados no son los más favorables para la Defensa Nacional.

Este foco de políticas se tendrá en cuenta a lo largo del resto del trabajo.

### **Los Gobiernos Autónomos.**

La organización territorial autonómica supone que no pueda hablarse ya de un solo poder ejecutivo. La división competencial efectuada por la Constitución y los Estatutos de Autonomía supone que hay funciones ejecutivas encomendadas al Gobierno de la Nación y funciones ejecutivas encomendadas al Gobierno de cada Comunidad Autónoma.

Si bien estos no tienen autoridad legal en materia de Defensa, si que tienen poder para modificar las variables que influyen sobre los criterios de solidaridad y que influyen directamente en el rendimiento de los procesos relacionados con la misma. De ahí las diferencias tan abultadas en los resultados de las diferentes Regiones Autónomas.

De todo lo expuesto se hace necesario conocer las políticas de los Gobiernos Regionales y la actuación de las Administraciones locales para, en comparación con las políticas marcadas por el órgano de la Nación, poder obtener conclusiones.

Este foco de políticas se tendrá en cuenta a lo largo del resto del trabajo.

### **Focos de actuación política exterior <sup>560</sup>.**

Según Carlos Westendorp y Cabeza, en “España y el Tratado de la Unión Europea”, la desproporción entre el gran peso económico de la Comunidad Europea y su escasa presencia en las relaciones Internacionales, “un gigante económico y un enano político”, así como la existencia de áreas de intereses comunes en materia de política exterior, llevó a los negociadores del Acta Única a intentar la superación de una concepción exclusivamente economicista de la Comunidad, introduciendo elementos de cooperación política, cuyos antecedentes hay que buscarlos en la Cumbre de La Haya de 1969, en los Informes de Avignon del año siguiente y Tindemans de 1975, en la iniciativa Genscher-Colombo (1981) y en la declaración solemne de Stuttgart sobre la Unión Europea.

El Acta Única Europea es un instrumento jurídico que incluye la actuación o el ejercicio conjunto en un ámbito que hasta entonces estaba exclusivamente reservado a las competencias de los Estados miembros: la política exterior. De ello se deduce que la cooperación política se institucionaliza dentro de lo que se ha llamado el “Sistema Comunitario”.

Llegados a este punto hay que preguntarse en qué consiste concretamente este Sistema. Carlos Westendorp lo define como “la creación de un espacio jurídico, económico y políticamente integrado”. Este último ámbito, que es el que nos interesa, se plantea en el Tratado de la Unión Europea, marcándose el objetivo de la Unión Política. Junto a los Estados miembros, depositarios últimos de la soberanía Nacional,

---

<sup>560</sup> Basado en “Cuadernos de Estrategia”, Ministerio de Defensa

coexisten las instituciones comunitarias, de entre las cuales el Parlamento Europeo, la Comisión y el Tribunal de Justicia obedecen a una concepción claramente supranacional. De la misma forma, el Consejo de Ministros, cuando toma las decisiones por mayoría, deja de ser una instancia de cooperación intergubernamental para convertirse en una verdadera institución supranacional.

El Consejo Europeo de Dublín, de Junio de 1990, reafirma la necesidad de avanzar tanto en la integración monetaria como en la política, y seis meses más tarde el Consejo Europeo de Roma da un impulso a esta idea convocando dos Conferencias Intergubernamentales para negociar en paralelo la Unión Política y la Unión Monetaria, aunque ambas no tienen porque conseguirse necesariamente en el mismo plazo de tiempo.

El Tratado de la Unión Europea (TUE.), aprobado en Diciembre de 1991 por el Consejo Europeo de Maastricht y firmado por los Ministros de Asuntos Exteriores y de Economía trata de responder a esta nueva situación.

En sus aspectos formales el TUE tiene una estructura tripartita:

a.- Una parte que modifica los Tratados de Roma, de París y el Acta Única y que incorpora la nueva UEM.

b.- Una parte referente a las cuestiones de política exterior y de seguridad común, incluyendo la Defensa: PESC. (Política Exterior y Seguridad Común).

c.- Una parte que sistematiza la cooperación intergubernamental en los ámbitos de Justicia e Interior.

En el tema que se trata, la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC.), sucesora de la Cooperación Política Europea (CPE.), sistema de consultas y coordinación de aspectos concretos de política exterior de los Estados miembros, se configura como

algo que aspira a cubrir todas las áreas de política exterior y seguridad y que deriva de una de las exigencias del Tratado como es la mayor solidaridad entre los miembros de la Comunidad. Esta exigencia viene impuesta por la situación de inestabilidad del entorno y la constatación de que existen áreas de interés común y como efecto de este espíritu la voluntad de Defensa Común.

Asimismo, es de resaltar que, la innovación más relevante en el tema en cuestión es la incorporación plena de dicho término al Tratado y la inclusión incipiente, pero en continua evolución, de lo que pudiera conducir a una Defensa común y que dividió en su momento a “Europeístas” y “Atlantistas”.

El principal objetivo de la Unión en materia de política exterior y de seguridad es: “afirmar su identidad en el ámbito Internacional, en particular mediante la realización de una política exterior y de seguridad común que incluya en el futuro la definición de una política de Defensa común que podría conducir en su momento a una Defensa común”.

El artículo J.1 identifica los cinco objetivos generales que han de guiar a la PESC. en su desarrollo:

1. La defensa de los valores comunes, los intereses fundamentales y la Independencia de la Unión.

2. El fortalecimiento de la Seguridad de la Unión y de sus Estados miembros en todas sus formas.

3. El mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad Internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y la Carta de París.

4. El fomento de la Cooperación Internacional.

5. El desarrollo y la consolidación de la Democracia y del Estado de Derecho, el respeto de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales.

Luis Felipe Fernández de la Peña, Ex-Director General Adjunto de Política Exterior, resume el Tratado de Maastricht en materia de seguridad y defensa en un objetivo inmediato, el desarrollo de una política común de seguridad, y dos objetivos mediatos: definir una política común de defensa y llegar, en su momento, al establecimiento de una defensa común.

Por otra parte, las disposiciones sobre seguridad y defensa se recogen en el artículo J.4 del Tratado y en una declaración aneja en la que se toma nota de las dos declaraciones adoptadas en paralelo por los Países miembros de la UEO.

En el artículo J.4 se establecen cuatro principios fundamentales:

1. La defensa pasa a ser, en futuro condicional, una competencia de la Unión.
2. Las cuestiones que tengan repercusiones en el ámbito de la defensa no estarán sometidas al procedimiento de la acción común.
3. Para la gestión de las implicaciones militares de sus decisiones la Unión se valdrá de la UEO.
4. La política de defensa de la Unión será compatible con la política de defensa común acordada en el marco de la Alianza Atlántica.

De todo lo expuesto se puede deducir que:

- Ha surgido un nuevo foco de actuación política de gran trascendencia en las políticas de las Naciones que integran la Unión Europea.



- La unidad de carácter político y las tareas históricas realizadas configuran la razón de ser de la Conciencia de pertenencia a una Unidad Supranacional que sirve de soporte a su identidad.

- El proceso de integración de la Europa de las Naciones en un Estado supranacional pasa inexorablemente por la creación de una moneda y un Ejército únicos, herramientas de tres pilares fundamentales como son el comercio (interior y exterior), la defensa y la política exterior.

- La disminución de los Ejércitos Nacionales, y la transformación cualitativa de éstos obedece a las necesidades políticas de defensa derivadas de los Tratados Internacionales entre los componentes de la U.E, acorde con la realidad social y económica de las Naciones.

- La eliminación de los Ejércitos Nacionalistas, “reservas espirituales de la Vieja Europa de las Patrias”, o al menos su control es uno de los imperativos a conseguir para evitar que se repitan guerras civiles de gran envergadura. La aparición de nuevos procesos, como la Defensa Civil y la desmilitarización de la Sociedades se pueden enmarcar dentro del principal. Se trata de ser “suficientes” juntos sobre materias en las que no podemos de ser suficientes independientemente, de tal manera que se fortalece la Unión y las Naciones integrantes. Se crea así un proceso de necesidad en el ámbito de la Defensa que autorealimenta el proceso principal: el propio de la Unión Europea.

- Los Ejércitos dejan de ser utilizados como herramienta de integración social de masas en una Patria común. Se trata de limar diferencias entre los Estados miembros respetando la pluralidad lingüística y cultural. En este sentido es significativa la preocupación del que fue Secretario de Estado para la Administración Militar, D. Gustavo Suarez Pertierra, respecto a la preparación que tenían los españoles para defender sus valores frente a posibles agresiones del exterior. Asumir los nuevos valores será una de las metas de los Ejércitos a corto plazo para su transformación en las Fuer-

zas Armadas de Europa.

En este contexto, podemos iniciar la Auditoria del Sistema, delimitándolo a nuestra Nación y a sus propios focos de actuación política.

#### **5.3.1.3.2.- Auditoria del sistema.**

##### **Estructura Principal: la Constitución.**

a.- No puede olvidarse que, a diferencia de otros ordenamientos, en nuestra Constitución las materias son la pieza clave de la distribución de competencias y que de su correcta delimitación derivan consecuencias notables teóricas y practicas, tanto en el ámbito jurídico como en el político.

De estas materias unas son exclusivas del Estado y otras compartidas con las distintas Comunidades Autónomas. Ahora bien, esta división en materias se realiza desde el punto de vista jurídico, no meta-jurídico (sociológicos, económicos, técnicos, etc). Es decir, concebir las materias como ámbitos materiales exclusivos no equivale a que a cada materia competencial le correspondan en bloque y de forma excluyente, todas las actividades relativas a un ámbito material definido con criterios meta-jurídicos. No existe exclusividad meta-jurídica ni exclusividad funcional. El concepto jurídico material de exclusividad es, pues, mas restringido que el material meta-jurídico y que el funcional. Es muy importante entender el alcance de dicha delimitación a los efectos de los resultados de los procesos porque esta permite actuar en materias que están relacionadas meta-jurídicamente sin estarlo jurídicamente; es decir, el propio Sistema permite actuar sobre determinadas variables que inciden directamente sobre procesos propios de otra materia sin caer en la inconstitucionalidad.

Esto es debido a que el funcionamiento del Sistema se basa en un valor que se supone compartido por todos como es la solidaridad; parece que no se ha tenido en

cuenta que podían coexistir en el mismo Sistema organizaciones que valiéndose del mismo, e incluso compartiendo los mismos valores humanos, negasen el espacio propio de aplicación del mismo como Unidad fundamental.

Parece que no se ha tenido en cuenta, técnicamente hablando, que se podían iniciar procesos sociológicos, económicos... meta-jurídicos, desde ciertos focos de actuación política interior que tuviesen unos objetivos estratégicos (a largo plazo) insolidarios. Parece que no se ha tenido en cuenta el tiempo, factor de gran importancia en los procesos sociológicos.

La combinación de ambos factores en el contexto nos da como resultado los Movimientos, que en unos casos serán excluyentes pacíficos y en otros violentos. Ambos con el mismo objetivo: la autodeterminación y la independencia.

Esto parece que se ha podido llevar a efecto por la falta de un mecanismo que relacionase las materias y auto-realimentara el propio proceso general de transformación nacional. Como ejemplo de un proceso auto-realimentado podemos poner el propio de la Unión Europea en lo que se refiere al PESC. El propio proceso de reducción de los Ejércitos Nacionales fortalece, autoalimenta el principal que es la Unión Europea, debido y, entre otros a una necesidad que es mayor cuanto más pequeños sean los Ejércitos Nacionales. Fortalece el Sistema. En nuestro caso, el proceso de profesionalización-reducción de las FA,s., puede producir un efecto desintegrador (Ver Flujos de Caja). Las fuentes de RR. HH. profesionales de los Ejércitos son naturales de otras Regiones de España. La aportación de las Comunidades de País Vasco y Navarra solo supone un 1% del total. Esto supone que las guarniciones de estas Regiones serán foráneas, lo que fortalecerá la tesis de aquellos que no tienen al Ejército Español como propio de estas Comunidades, sino como un Ejército de ocupación. El proceso interno de profesionalización apoya el particular de desintegración. En este sentido conviene realizar el estudio de los flujos de caja tanto en el Sistema de recluta obligatoria como profesional, para poder comparar los resultados. Hay que analizar dichos flujos en función del “producto intangible” pero real que desarrollan los Ejércitos

en la conciencia social de Nación.

La delimitación de los ámbitos materiales de las competencias entre los distintos focos de actuación política se realiza a lo largo de todo el periodo atendiendo a los distintos casos que se van presentando en el Tribunal Constitucional, siendo por ello siempre una tarea por terminar, un proceso discontinuo.

Como resumen, se puede decir que existe una división de contenidos. El reparto de competencias respecto a los mismos no se realiza directamente por la Constitución, sino a partir de ésta por los Estatutos de Autonomía y, excepcionalmente, por otras Normas a las que se denomina “Bloque de la Constitucionalidad”. El Tribunal Constitucional, en consecuencia, al resolver los conflictos de competencia no ha de aplicar sólo la Constitución; junto a ella y bajo el marco por ella establecido, tiene que aplicar e interpretar todo el Bloque de la Constitucionalidad.

b.- A esta división en materias hay que añadir una división territorial, como solución al problema de la articulación del Estado, que se encuentra en el art. 2, en el que se afirma: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas”. Dos son, por tanto, los pilares sobre los que se asienta: unidad (solidaridad) y autonomía.

c.- Una cierta capacidad de autogobierno u autoorganización, (no otra cosa es la autonomía), se reconoce también a otros entes que integran el Estado, entendido en su conjunto; “El Estado se organiza territorialmente en Municipios, en Provincias y en las Comunidades Autónomas... Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”. La autonomía de los entes locales posee una dimensión política menor y, en consecuencia, sólo es un elemento auxiliar en la definición de la forma territorial del Estado, pero de extrema importancia en el tema que estamos tratando.

En la Regiones de la que se poseen datos fidedignos para los efectos de este estudio, Vascongadas, Navarra, Cataluña y Galicia, existe una organización territorial interna peculiar, con reflejo en la Disposición Adicional Primera de la Constitución; ello hace que los llamados territorios históricos posean un régimen particular de competencias, contando con potestades, incluso de tipo legislativo, lo que les convierte en otro foco de actuación política interior a tener en cuenta. Ello se refleja en los gráficos de control de incorporaciones al Servicio Militar diferenciándose por Provincias que se acompañan como Anexo. ¿Existe alguna relación entre los resultados que se producen y las direcciones políticas de estas entidades?. Parece que sí.

Existe una división del territorio, del continente, del espacio donde se van a aplicar esas Normas. Esta división del territorio en Autonomías tiene una limitación en el Art.2 de la Constitución pues la Constitución vincula el principio de autonomía con el de unidad (solidaridad) y aquella sólo puede predicarse respecto de un poder más amplio en cuyo seno se desarrolla. En este sentido, el Tribunal Constitucional, ya desde una de sus primeras Sentencias, deja constancia del carácter limitado de la autonomía y de su vinculación a la idea de unidad: “En efecto, autonomía no es soberanía..., y dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el Art. 2 de la Constitución.”

En el desarrollo normativo de estas competencias transferidas a las Comunidades Autónomas podemos encontrar el germen de determinados procesos que pueden ir contra los intereses generales de la Nación.

### **Controles Jurisdiccionales del Sistema.**

Todo Sistema tiene sus mecanismos de control. La actuación de las Administraciones está sometida a diversos tipos de controles, tanto de naturaleza política como jurídica. Estos nos podrán proporcionar información adicional y nos podrán indicar

donde se encuentran los puntos débiles del Sistema para mejorarlo.

No se puede entrar en detalles de todos estos procedimientos, pero se considera que es conveniente, para tener un panorama completo del control de naturaleza jurisdiccional de la actuación administrativa, los siguientes:

- Procedimientos especiales ante los Tribunales ordinarios. Aquí solo nos interesa mencionar aquellos que tienen una especial relevancia Constitucional, como sucede con los que hacen referencia a la garantía de los derechos fundamentales entre los que se encuentra la garantía de objeción de conciencia (L.O. 6/84).

- El Tribunal Constitucional tiene encomendado el control de la actuación de las Administraciones Públicas en determinados campos. En lo que a este estudio se refiere podemos mencionar los siguientes:

- Los conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en los que el punto de referencia es la Constitución y las demás Normas del Bloque Constitucional.

- El Tribunal Constitucional controla, a instancia del Gobierno, la constitucionalidad de disposiciones y resoluciones de rango inferior a Ley adoptados por órganos de las Comunidades Autónomas mediante el procedimiento de impugnación previsto en el art. 161.2 de la Constitución y desarrollado en el Título V de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. En las impugnaciones que se realicen según este procedimiento, también encontraremos indicios de la iniciación de los procesos que inciden en el objeto de estudio.

### **La Estructura Interna: los Estatutos de Autonomía.**

La autonomía de nacionalidades y regiones se diferencia de la autonomía local por el contenido político que posee. El Tribunal Constitucional define las Comunida-

des Autónomas como “corporaciones públicas de base territorial y de naturaleza política”.

El significado de naturaleza política es la capacidad del titular de la autonomía de impulsar, orientar, dirigir y ejecutar una política propia sobre aquellas materias que caen en el ámbito del autogobierno.

En este sentido, se ha definido la autonomía de las nacionalidades y regiones como “una capacidad de autogobierno que configura a la Comunidad Autónoma como una instancia de decisión política, como un centro de gobierno con capacidad para dirigir políticamente la comunidad que se asienta en su ámbito territorial, gestionando, según dichas orientaciones, sus intereses propios, a través de políticas propias, que pueden ser distintas a las de otras instancias”.

En estas políticas propias y en su materialización en documentos legales, encontraremos los procesos que influyen en el de la Defensa Nacional.

### **5.3.9.- La Ingeniería Social: conclusión <sup>561</sup>.**

A través de gran parte de la historia intelectual, la sociedad ha sido considerada como el resultado del diseño de alguien. En su voluminosa obra de *Law, Legislation, and Liberty*, el teórico social F. A. Hayek <sup>562</sup> se refirió a esta posición como el “racionalismo constructivista” y replicó vigorosamente contra la misma. En su discurso

---

<sup>561</sup> Basado en <http://www.elindependent.org>, **La Ignorancia Humana y La Ingeniería Social**, 1/5/1998, Wendy McElroy, *The Freeman*.

<sup>562</sup> (Friedrich August Von Hayek; 1899-1992) Economista británico de origen austriaco, nacido en Viena y fallecido en Friburgo. Desde 1927 hasta 1931 fue director del Instituto Austriaco de Investigación Económica, y, desde 1931 hasta 1950, año en que se trasladó a Chicago, ejerció la docencia en la London School of Economics. En la Universidad de Chicago permaneció hasta 1962 y luego pasó a la de Friburgo, en Alemania Federal, donde siguió dando clases hasta su jubilación.

Alumno del matemático y filósofo Richard von Mises, desarrolló la teoría de las crisis y sostuvo tesis contrarias al intervencionismo del estado en la gestión económica y en favor del liberalismo capitalista. En 1974 compartió con Gunnar Myrdal, economista sueco, el premio Nobel de Economía.

Entre sus obras más conocidas pueden citarse *Geldtheorie und Konjunkturtheorie* (Teoría monetaria y de la coyuntura, 1929), *Preise und Produktion* (Precio y producción, 1931), *Monetary Theory and the Trade Cycle* (Teoría monetaria y ciclo comercial, 1933), *Monetary Nationalism and International Stability* (Nacionalismo monetario y estabilidad internacional, 1937), *Profits, Interests and Investment* (Ganancias, intereses e in-

en ocasión de recibir el Premio Nóbel en 1974, titulado “La Pretensión del Conocimiento,” Hayek expresó un punto de vista diferente acerca de cómo se desarrolló la sociedad:

El reconocimiento de los insuperables límites de su conocimiento debería de hecho enseñarle al estudiante de la sociedad una lección de humildad, que debería prevenirlo de volverse un cómplice en el fatal esfuerzo de los hombres por controlar a la sociedad—un esfuerzo que no solamente lo vuelve un tirano sobre sus compañeros, sino que puede convertirlo también en el destructor de una civilización a la cuál ningún cerebro ha diseñado sino que ha crecido en base a los libres esfuerzos de millones de individuos.

Hayek se opuso a cualquier tentativa de manipular—es decir, planificar y coordinar centralizadamente—la estructura de la sociedad. Creía que tal ingeniería realmente destruiría a la sociedad en lugar de erigirla, la cual era el resultado de la acción humana pero no del diseño humano. Junto al economista austriaco Ludwig von Mises<sup>563</sup>, Hayek proporcionó las que son discutiblemente las mejores críticas de las teorías y de las políticas “constructivistas” que han crecido en popularidad durante el siglo veinte.

Tanto Hayek como Mises habían atestiguado la devastación del liberalismo

---

versión, 1939), *The Pure Theory of Capital* (La teoría pura del capital, 1941), *The Road of Serfdom* (Camino de servidumbre, 1944), su obra más famosa y discutida por su defensa del capitalismo en oposición al socialismo, *Individualism and Economic Order* (Individualismo y orden económico, 1948) y *The Counterrevolution of Science* (La contrarrevolución de la ciencia, 1952).

<sup>563</sup> (Ludwig Edler von Mises, 1881-1973) Economista austriaco, n. en Lemberg, actual Lvov (Ucrania), y m. en Nueva York. Estudió en la Universidad de Viena, de la que luego sería profesor (1913-38). Emigrado de su país, enseñó en el Graduate Institute of International Studies de Ginebra y en la Universidad Nacional de México (1942). Miembro del National Bureau of Economic Research (1940-44), en 1946 se nacionalizó estadounidense y fue profesor de la Universidad de Nueva York (1945-69). Perteneciente a la llamada «escuela austriaca», fue siempre defensor del liberalismo económico en oposición al socialismo y a la intervención estatal en la vida económica; en este sentido escribió *Die Gemeinwirtschaft* (1922), publicado posteriormente con el título *Socialism: An Economic and Sociological Analysis*, y *Kritik des Interventionismus* (Crítica al intervencionismo, 1923-26), que continuó en *Omnipotent Government* (Gobierno omnipotente, 1944) y en su tratado de economía *Human Action* (Acción humana, 1949). También publicó *The Theory of Money and Credit* (La teoría del dinero y del crédito, 1934) sobre temas monetarios y *Theory and History: An Interpretation of Social and Economic Evolution* (1957) y *The Ultimate Foundation of Economic Science: An Essay on Method* (1962).



clásico por parte de dos guerras mundiales, pero particularmente por la Primera Guerra Mundial. En la época de guerra los gobiernos habían afianzado el control centralizado sobre el sector privado para asegurarse un flujo continuo de armamentos y de otros bienes que juzgaban necesarios para la victoria. Los gobiernos habían inflado sus ofertas de dinero a fin de solventar masivos refuerzos militares. Y la guerra había estrangulado el flujo del libre comercio al que los liberales clásicos consideraban un prerrequisito para la paz, la prosperidad, y la libertad. En síntesis, Hayek y Mises habían contemplado cómo el estatismo del siglo veinte reemplazaba al liberalismo clásico del siglo diecinueve.

Si la “guerra es la salud del estado,” como el individualista estadounidense Randolph Bourne lo declarara, entonces Hayek y Mises atestiguaron el impacto de un corolario obvio: a saber, que la guerra es la muerte de la libertad individual. Y que la ingeniería social fue un mecanismo clave mediante el cual esa libertad fue destruida. De hecho, uno de los trabajos iniciales de Mises, *Nation, State, and Economy* (1919), analizaba las consecuencias desastrosas de la planificación centralizada introducida por la Primera Guerra Mundial.

Pero Hayek y Mises no se oponían meramente a la ingeniería social sobre la base de argumentos utilitarios. Independientemente, cada uno de ellos desarrolló sistemas complejos y sofisticados de la teoría social para explicar cómo las instituciones de la sociedad se evolucionaron naturalmente. Sostenían que las instituciones de una sociedad saludable eran el resultado colectivo e involuntario de la acción humana. Los fenómenos sociales complejos—tales como el derecho, el lenguaje, y el dinero—eran especialmente las consecuencias involuntarias de las interacciones individuales. Por ejemplo, ningún comité o autoridad central decidió inventar el habla humana, para no mencionar el diseñar una lengua tan complicada como el inglés. Actuando solamente para alcanzar sus propios fines, los individuos comenzaron a efectuar sonidos a fin de facilitar el poder conseguir lo que deseaban de otras personas. Así, el habla fue el resultado de la acción humana pero no del diseño humano, y la mismo evolucionó naturalmente en el lenguaje. La evolución puede no haber procedido con eficiencia

científica, pero fue lo suficientemente eficiente como para permitir el desarrollo de la civilización. La eficiencia de los programas gubernamentales no tolera la comparación. No obstante ello, los constructivistas sostenían que una sociedad no planificada es derrochadora y caótica. Con el conocimiento suficiente, podrían manipular una sociedad perfectamente eficiente. No habría más sobrantes ni escaseces. Los mercados de valores no colapsarían, y las monedas no fluctuarían. Tal vez incluso la sociedad pudiese ser diseñada de modo tal que sus miembros se encaminasen al unísono hacia metas sociales deseables, tal como han marchado juntos hacia la victoria en tiempos de guerra.

Hayek puntualizó francamente que el conocimiento que los constructivistas procuraban era inalcanzable. No era posible planificar las dinámicas del mañana basados en cómo actuaron los individuos ayer. La gente era imprevisible. Los seres humanos eran fundamentalmente diferentes de los objetos físicos examinados por las ciencias duras. Un científico podía aprender todo lo que necesitaba saber sobre el movimiento de un objeto, y su conocimiento no cambiaría necesariamente durante el tiempo. Pero los seres humanos actuaban basándose en factores y motivaciones psicológicas que se encontraban ocultos, a menudo aún para ellos mismos. La sociedad no consistía en objetos que podían ser prolijamente categorizados y hechos para obedecer las leyes de la ciencia. La sociedad consistía de individuos erráticos e imprevisibles.

Mises efectuó una puntualización similar acerca de la teoría monetaria. Demostró que aún la aparentemente objetiva herramienta del cálculo monetario—del tipo que la gente utiliza informalmente para decidir, por ejemplo, si pedir un aumento—es ineficaz para una planificación social más amplia. En el mejor de los casos, los precios eran un antecedente histórico; el precio del pan es un precio del pasado, incluso si el pasado fuese muy reciente. Esta información podría crear la anticipación de cuál podría ser el precio del pan mañana, pero la misma no podría predecir nada. Una escasez de pan podría hacer disparar su precio. Por otra parte, emplear el ayer para manipular el mañana iba en contra de un principio fundamental de la acción humana:

el principio del cambio inevitable.

En *La Acción Humana: un Tratado de Economía* (1949), Mises comentaba, “La acción humana origina el cambio. En la medida que haya acción humana no hay estabilidad, sino alteración incesante. . . Los precios del mercado son hechos históricos expresivos de una situación que prevaleció en un instante definido del proceso histórico irreversible. . . . En el imaginario—y, por supuesto, irrealizable—estado de rigidez y estabilidad no hay cambios a ser medidos. En el mundo real del cambio permanente no hay puntos fijos. . . .”

Desde *Nation, State, and Economy* a su obra magna, *La Acción Humana*, Mises elocuentemente objetó la posibilidad de adquirir el suficiente conocimiento como para dirigir a la sociedad. Igualmente, desde el trabajo *The Sensory Order: An Inquiry into the Foundations of Theoretical Psychology* (1952, pero aparentemente basado en el trabajo que realizara en 1919 y 1920) hasta su mucho más popular *El Camino de Servidumbre* (1944), Hayek integró campos tan diversos como la epistemología y la economía para formar una teoría social que le negaba cualquier validez a la planificación centralizada.

A través del trabajo de estos teóricos, dos conceptos cercanamente relacionados emergen una y otra vez: el individualismo metodológico y el orden espontáneo. Estos conceptos son fundamentales para entender por qué Hayek y Mises tan inflexiblemente rechazaban a la ingeniería social.

### **El Individualismo Metodológico**

En *La Acción Humana*, Mises ofrecía una descripción de lo que denominaba “El Principio del Individualismo Metodológico”: “Primero debemos percatarnos de que todas las acciones son realizadas por individuos. . . Si escudriñamos el significado de las distintas acciones desarrolladas por los individuos debemos aprender necesariamente todo acerca de las acciones de los todos colectivos. Pero un colectivo social no

posee existencia y realidad alguna fuera de las acciones de los miembros individuales.” Mises sostenía que los todos colectivos—tales como “la familia” o “la sociedad”—no eran nada más que la suma de los miembros individuales que los constituían. Tales todos eran abstracciones útiles para indicar la interacción de los individuos en un contexto específico. La “familia” indica un conjunto de interacciones, el “club de canasta” otro.

Al reducir el funcionamiento del grupo a su elemento más básico—los actos de los individuos—Mises no negaba la importancia de los todos colectivos. Todo lo contrario. Mises explicaba que “el individualismo metodológico, lejos de disputar la significación de tales todos colectivos, la considera como una de sus tareas principales para describir y analizar su surgimiento y su desaparición, sus cambiantes estructuras, y su operación. Y el mismo escoge el único método adecuado para resolver satisfactoriamente este problema.”

Para decirlo de otro modo, el individualismo metodológico era una poderosa herramienta analítica que podía ser utilizada para descubrir los principios en base a los cuales un grupo de personas interactuaba. Era el mejor método con el cual comprender a la sociedad.

### **El Individuo como una Abstracción**

Con el surgimiento del marxismo, aquellos que favorecían el individualismo metodológico fueron a menudo acusados de “atomismo” o de reduccionismo. Los marxistas fueron muy lejos en cuanto a afirmar que era el individuo, y no la sociedad, quien constituía una verdadera abstracción. En su forma extrema, estos holistas sociales negaban incluso que el individuo existiese sin la sociedad. Como Mises lo observara, “la noción de un individuo, dicen los críticos, es una abstracción vacía. El verdadero hombre es necesariamente siempre un miembro de un todo social.”

Karl Marx sostenía este punto usando una clase de ejemplo de Robinson Cru-

soe. Marx afirmaba que un individuo que crecía aislado en una isla desierta no sería un ser humano. El nudo de su argumento era que los seres humanos son organismos sociales—construcciones sociales, si lo prefiere—quienes no pueden ser removidos del contexto que los define y continuar siendo seres humanos. El Robinson Crusoe adulto era claramente un ser humano, pero su humanidad resultaba de una historia de socialización previa. El lenguaje, el pensamiento, el arte—todo lo que hizo humano a Crusoe había resultado de su vida en comunidad. Invirtiendo la lógica misesiana, Marx sostenía que el todo colectivo llamado “sociedad” creaba a sus miembros individuales, quienes podían ser entendidos tan solo examinando las reglas de esa sociedad. Marx dio un paso adicional e intentó extender los principios y la metodología de las ciencias duras—tales como la previsibilidad y el control—a la sociedad.

Los liberales clásicos contrarrestaron diciendo que una persona que ha sido criada en el aislamiento completo aún sería un ser humano. Por ejemplo, tendría una escala de preferencias y actuaría para alcanzar a la más alta de ellas primero. Es cierto, que sin la interacción social, las principales potencialidades dentro de la humanidad de la persona nunca se desarrollarían o serían expresadas. Por ejemplo, no habría razón para desarrollar las habilidades del lenguaje y ninguna posibilidad de convertirse en padre. Si el individuo aislado fuese rescatado y colocado dentro de la sociedad, sin embargo, sus potencialidades no expresadas podrían emerger perfectamente. Pero cualesquiera fuesen las características desarrolladas, las mismas emergerían de su propio potencial inherente como un ser humano y serían el resultado de las interacciones individuales que experimentó. Las características no emergerían debido a que un todo colectivo llamado “sociedad” las definió en existencia.

Los liberales clásicos no combatieron la afirmación de que los grupos poseían una dinámica acumulativa que era diferente a la dinámica del hombre aislado. Después de todo, solamente en sociedad surgieron los intercambios intelectuales y económicos. Pero creían que las diferencias podrían ser explicadas desdoblado la dinámica del grupo en las intrincadas interacciones de los individuos que lo constituían. Por ejemplo, todo lo atinente a una conversación podía ser desdoblado en las de-

claraciones, el lenguaje corporal, y las acciones de los individuos implicados. Nada sobre la conversación requería principios de explicación adicionales.

Este enfoque metodológico funcionaba para analizar incluso a todos colectivos extremadamente complejos tales como “el Estado.” Todo lo que el Estado hizo o era podía ser reducido a las acciones individuales. Como Mises lo explicaba, “el verdugo, no el Estado, ejecuta a un criminal. Es el significado de aquellos interesados lo que discierne en la acción del verdugo a una acción del Estado.” Los individuos que observan al verdugo ven el Estado en acción solamente porque una abstracción conocida como “el Estado” proporciona un contexto para su acción. Igualmente, la gente nunca ve u oye verdaderamente a una conversación del grupo. Todos lo que ven u oyen son individuos hablando, y etiquetan a la suma de su intercambio como una “conversación del grupo.”

El individualismo metodológico tuvo implicancias profundas para la teoría de la ingeniería social. Si los todos colectivos eran un “proceso mental” dentro de los individuos antes que entidades concretas con existencia independiente, entonces no tenía sentido alguno sostener que existían reglas y las características únicas que se aplicaban a los colectivos y no a los individuos. El individualismo metodológico removió a los todos colectivos de un reino objetivo gobernado por los principios científicos y los regresó al reino subjetivo del juicio y de las preferencias humanas. En vez de ser capaces de diseñar instituciones sociales, tales como los bancos, para funcionar junto a los principios científicos, los ingenieros sociales fueron reducidos a individuos reguladores. Fueron involucrados en la planificación de cómo los seres humanos expresarían sus preferencias en el futuro—un conocimiento que los propios individuos raramente poseían.

Y sin embargo, un interrogante subsiste. Sin planificación, ¿cómo puede mejorar la sociedad? Parte de la respuesta será encontrada en el segundo concepto que ronda la obra de Hayek y de Mises

## El Orden Espontáneo

Durante el siglo dieciocho, teóricos como Adam Smith <sup>564</sup> comenzaron a examinar el impacto que las consecuencias no queridas de la acción humana tenían sobre la sociedad. Éstas eran las consecuencias colectivas que se amplificaban como un resultado de los individuos persiguiendo sus propios intereses individuales. Por ejemplo, si veinte personas caminaban la distancia más corta a través de un campo, un sendero tosco a través del campo sería establecido. Pero el forjar el sendero sería una consecuencia involuntaria de la meta consciente de cada individuo—alcanzar el otro lado rápidamente.

---

<sup>564</sup> (Kirkcaldy, Gran Bretaña, 1723 - Edimburgo, id., 1790) Economista escocés. Hijo de un interventor de aduanas, a la edad de catorce años ingresó en la Universidad de Glasgow, donde fue discípulo de Francis Hutcheson, profesor de filosofía moral. Graduado en 1740, ganó una beca en el Balliol College de Oxford, en el que adquirió formación en filosofía. Ejerció la docencia en Edimburgo, y a partir de 1751, en Glasgow, como profesor de lógica y filosofía moral. En 1759 publicó *Teoría de los sentimientos morales*, obra profundamente influida por el utilitarismo de Bentham y Mill en la que describía la formación de los juicios morales en el marco de un «orden natural» de ámbito social, y sobre cuyos principios basaría su posterior liberalismo económico.

Smith veía en el comportamiento humano la presencia de una dualidad entre razón e impulsos pasionales. La naturaleza humana, individualista y racional al mismo tiempo, empuja al hombre tanto al enfrentamiento como a la creación de instituciones destinadas a la consecución del bien común. Expuso además la creencia en una «mano invisible» armonizadora de los intereses individuales en el marco de la actividad colectiva. En 1763 abandonó Glasgow y aceptó (por recomendación de David Hume) un empleo en Francia como preceptor del joven duque de Buccleuch, hijastro del canciller del Exchequer Charles Townshend. En Francia conoció a Turgot, Quesnay y otros economistas fisiócratas y enciclopedistas de la época. Residió principalmente en Toulouse y París, ciudad desde la que tuvo que regresar a Londres debido al asesinato del hermano del duque de Buccleuch. En el curso de una corta estancia en Ginebra conoció a Voltaire.

En Francia inició la redacción de su obra más importante, la *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones* (*An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*), dividida en cinco libros, que terminó de escribir durante seis años en su pueblo natal de Kirkcaldy, cerca de Edimburgo, y publicó después de una estancia de tres años en Londres, en 1776. Su principal aportación teórica es el análisis del mecanismo mediante el cual el libre juego de mercado (tanto escala interna como en las relaciones comerciales con otros países) entre los diversos sectores de la economía genera el máximo beneficio económico del conjunto. Como consecuencia, se mostró siempre contrario a cualquier intervención o regulación de la actividad económica, reduciendo el papel del Estado al de garante de las reglas del juego. Se opuso al mercantilismo al considerar la riqueza de una nación como la producción anual de bienes y servicios («las cosas necesarias y útiles para la vida»), en lugar de las reservas de metales preciosos, y a la escuela fisiócrata al descartar la tierra como el origen de toda riqueza y proponer en su lugar el factor trabajo. A este respecto, Smith incidió en la especialización como el determinante de la capacidad de una sociedad para aumentar su productividad, y en consecuencia, su crecimiento económico.

Estableció una teoría del valor de un bien que distinguía entre su valor de cambio (capacidad de ser intercambiado por otros bienes) y su valor de uso (utilidad que aporta). Con respecto al valor de cambio, su medida era el trabajo útil incorporado en su obtención; es decir, que una mercancía tiene un precio natural determinado por el coste de producción medido en trabajo, y un precio de mercado. En situación de libre competencia, este último convergería hacia el primero.

Adam Smith completó su análisis con una teoría sobre la distribución de la renta que distinguía entre tres categorías de rentas (salarios, beneficios del capitalista y rentas de la tierra), para sostener a continuación que los salarios eran fijados por las leyes de la oferta y la demanda, aunque reconoció la existencia de un valor mínimo de subsistencia por debajo del cual ya no podían descender.

Smith venía a creer que la sociedad y sus instituciones podían ser comprendidas de la mejor manera posible mediante la referencia a tales consecuencias no queridas. Considérese el precio del pan de ayer. Nadie legisló cuánto se encontraba usted dispuesto a pagar el pan ayer. Ese precio resultó de factores imprevisibles tales como cuán altamente usted apreciaba al pan veinticuatro horas atrás. La institución social del precio, por lo tanto, ha sido establecida espontáneamente. La misma era también autocorrectiva; es decir, el precio espontánea y rápidamente fluctuó para reflejar los factores cambiantes, tales como la disponibilidad de pan. Y porque tales cambios eran imprevisibles, sólo una respuesta espontánea—no una pre planificada—podía responder adecuadamente.

Ningún escritor contemporáneo ha explorado la idea de las instituciones sociales espontáneas y autocorrectivas en mayor profundidad que Hayek. En su ensayo “Principios de una Orden Social Liberal,” Hayek abordó una objeción que él encontraba a menudo. Escribió: “Mucha de la oposición a un sistema de libertad bajo leyes generales surge de la inhabilidad para concebir una coordinación efectiva de las actividades humanas sin la organización deliberada por parte de una inteligencia comandante” (*Studies in Philosophy, Politics and Society*, 1960).

Para los holistas sociales, el “orden” y la “eficiencia” eran conceptos que parecían estar ligados juntos. Mises y Hayek acordaban, pero utilizaban una definición diferente de “orden.” Para los holistas sociales, la palabra parecía conjurar visiones cuasi-militares de una sociedad marchando hombro a hombro hacia una meta común. La misma se encontraba incorporada en planes quinquenales que reducían el funcionamiento de la sociedad a ecuaciones matemáticas. Por el contrario, el orden al que adherían Mises y Hayek era uno espontáneo en el cual los individuos perseguían sus propios y diversos intereses sin la coordinación de una autoridad central.

¿A qué se parece dicho orden? Un ejemplo clásico es el Mercado de Valores de Nueva York, el cual fue creado como un lugar en el cual las acciones podían ser compradas y vendidas de lunes a viernes a partir de las 9 de la mañana y hasta las 4



de la tarde. Ninguna autoridad predominante establecía los precios, límites de volumen, etc. Estos eran establecidos por los bolsillos de los individuos que perseguían sus propias preferencias de una manera que se asemejaba al caos. Vociferando en el piso, que se encontraba dispuesto a comprar la acción ABC al precio X, un comerciante intentaba perseguir nada más que las preferencias de su cliente. Pero una consecuencia involuntaria de su acción era el establecimiento de un precio general para la acción ABC.

El orden espontáneo puede asemejarse al caos. En palabras de Hayek, es la clase de orden “cuya justificación en el instante particular puede no ser reconocible, y el cual. . . aparecerá a menudo ininteligible e irracional.” (“Individualismo Verdadero y Falso” en *Individualism and Economic Order*, 1948) Irónicamente, esta semejanza al caos puede indicar un aspecto de por qué el orden espontáneo es eficiente. Después de todo, las circunstancias cambiantes a las cuales esta clase de orden responde no poseen algún orden lógico o predecible. Así como el piso de la negociación de un mercado de valores no puede funcionar según las reglas de etiqueta de la Srta. Manners, también una sociedad dinámica requiere de instituciones con fluidez.

De hecho, la principal ventaja de un sistema de toma de decisiones descentralizado puede bien ser su capacidad para ajustarse constante y rápidamente a las circunstancias cambiantes. Allí donde la ingeniería social exige un futuro estable y un conocimiento divino del presente, el orden espontáneo reconoce e incorpora la inevitabilidad del cambio y la insuficiencia del conocimiento humano.

Un individuo conoce tanto como es posible conocer sobre sus propias preferencias y actos futuros. Cuanto más lejos usted se mueve del individuo, menos confiables se torna la información—y menos perfectas las consecuencias de la toma de decisiones.

### **Divergiendo desde un Punto Común**

Hay un sentido en el cual tanto Hayek como Mises basaron sus argumentos para la libertad individual sobre la ignorancia humana. En *La Constitución de la Liber-*

tad (1960), Hayek reconoce que la necesidad de libertad “descansa principalmente en el reconocimiento de la inevitable ignorancia de todos nosotros en lo referente a muchos de los factores sobre los cuales dependen el logro de nuestros fines y el bienestar.” Irónicamente, los constructivistas emplean en gran medida el mismo argumento para su posición: los seres humanos no son naturalmente perfectos, por lo tanto la sociedad debe ser dirigida y diseñada. Desde un punto de acuerdo común—es decir, la insuficiencia del conocimiento humano—las dos partes alcanzan conclusiones diametralmente opuestas.

#### 5.4.- Ingeniería socio-política <sup>565</sup>.

Reproducimos, como muestra de su aplicación, los principios en los que se basa dicha técnica, tomados del sitio web de la referencia, como demostración de la aplicación de las mismas en el ámbito político vascongado.

“La ciencia política hace la pregunta básica: “¿Cómo puedo yo (i.e., el analista, el político, el estadístico, etc.) caracterizar objetivamente el comportamiento de un evento político dados los **recursos que ya existen**, humanos y tecnológicos (e.g., un pronóstico de los resultados de una futura campaña electoral)?” Mientras que la ingeniería política, sugerimos, hace la pregunta básica: “Dada una lista de objetivos socio-políticos a lograr, qué recursos humanos y tecnológicos se necesitan, y cómo el uso de estos recursos puede optimizarse (i.e., la arquitectura socio-política a evolucionar) para lograr esos objetivos dentro de un marco político (i.e., las reglas del juego) y un marco de tiempo determinado?”

Una lista de conceptos y actividades de la Ingeniería Política podría ser:

**Un Marco de Arquitectura:** Una receta (i.e., planos, instrucciones, una espe-

---

<sup>565</sup> Trascrito de [http://www.euskalherriasiglo21.org/la\\_ingenieria\\_politica.htm](http://www.euskalherriasiglo21.org/la_ingenieria_politica.htm). Este Web está dedicada a avanzar la idea y objetivo de la SOBERANÍA e INDEPENDENCIA social, económica, y política de Euskal Herrria, integrada por los siete territorios euskaldunes (Araba, Benafarroa, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa, y Zuberoa) y su formación como un ESTADO-NACIÓN en este siglo, el Siglo 21. Está promovida por el Instituto Vasco de Estudios Estratégicos e Internacionales

cificación) para la planificación, diseño, construcción, evaluación, y desplazamiento de una arquitectura empresarial (AE) y un sistema. Generalmente este marco es preparado por un ministerio de gobierno para guiar el desarrollo de la infraestructura informática dentro de sus varios departamentos.

**Una Arquitectura Empresarial (AE):** Un conjunto de documentos de ingeniería y gestión de negocios (“Productos AE”), incluyendo texto y diagramas, que describen y guían la operación, mantenimiento, y evolución de un sistema a través de su ciclo de vida. Elementos básicos de la AE incluyen una visión, un juego de requisitos, una Vista Arquitectural de Procesos de Negocios, una Vista Arquitectural de Sistemas de Negocios, una Vista Arquitectural de Base de Datos, una Vista Arquitectural de Aplicaciones (“software”), y una Vista Arquitectural de Tecnologías.

**Un sistema:** Un conjunto de procesos, métodos, personas, y equipos de tecnología como resultado de la implementación de una Arquitectura Empresarial. Así como una AE es una colección de documentos, un sistema es una colección de cosas físicas como lo son gente, equipos de tecnologías, software, métodos, y procesos.

**La Ingeniería de Sistemas:** La disciplina que aplica los principios y buenas prácticas de varias ciencias y otras ingenierías en el diseño y construcción de sistemas siguiendo una secuencia de actividades que incluyen formulación de requisitos del sistema a construir, creación de equipos multidisciplinarios (e.g., ingenieros, informáticos, científicos políticos, sociólogos, etc.), diseños alternos, evaluación de estos diseños alternos y selección del mejor sistema usando criterios económicos y de rendimiento, programa de pruebas, construcción, despliegue, y manual de mantenimiento del sistema en su ciclo de vida.

**La Arquitectura Socio-Política (ASP):** Un conjunto de documentos (texto y diagramas ) que describen y guían la creación, operación, mantenimiento, y evolución de un sistema socio-político que pretende lograr una lista de metas y requisitos sociales y políticos. Vistas básicas de componentes de la ASP son una lista de requisitos,

una Vista Arquitectural de Procesos, una Vista Arquitectural de Sistemas, una Vista Arquitectural de Datos y Conocimientos, una Vista Arquitectural de Recursos Humanos y Aplicaciones, y una Vista Arquitectural de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TICs).

No sería exagerar el decir que el éxito logrado en los últimos 30-40 años en el diseño y construcción de sistemas en los entornos de aviación, programas espaciales, transporte público, industria de automóviles, programas sociales, medicina, informática, fabricación, y muchos otros es debido en gran parte a las buenas prácticas de la ingeniería de sistemas aplicada a esos entornos.

### **El Cambio Organizativo y su Gestión**

Una cosa es inventar y crear una nueva tecnología, otra cosa es lograr su adopción en una organización donde las personas ya están acostumbradas a otras tecnologías, otros equipos, y otros procesos. Debe ser parte integral de la naturaleza humana el resistir el cambio, como también lo es el buscar y desear el cambio. En las décadas de los 80 y los 90, nos dimos cuenta de que era prácticamente imposible introducir nuevas tecnologías en una organización (i.e., la transformación tecnológica de una empresa, un servicio militar, o una administración pública) sin llevar a cabo anteriormente ó en paralelo una labor de comunicar a las personas en la organización información sobre los beneficios a derivar de ese cambio tecnológico, programas de formación (training) en el uso de las nuevas tecnologías, oportunidades de avanzar en la nueva organización, etc. En realidad, el cambio organizativo representa la transformación social de una organización, de tal forma que esta debe ocurrir antes de tratar de poner en marcha la transformación tecnológica de una organización. La experiencia demuestra que un esfuerzo de transformación tecnológica ó política que pretende llevarse a cabo sin previo ejercicio de un esfuerzo de transformación social esta destinado a fallar rotundamente.

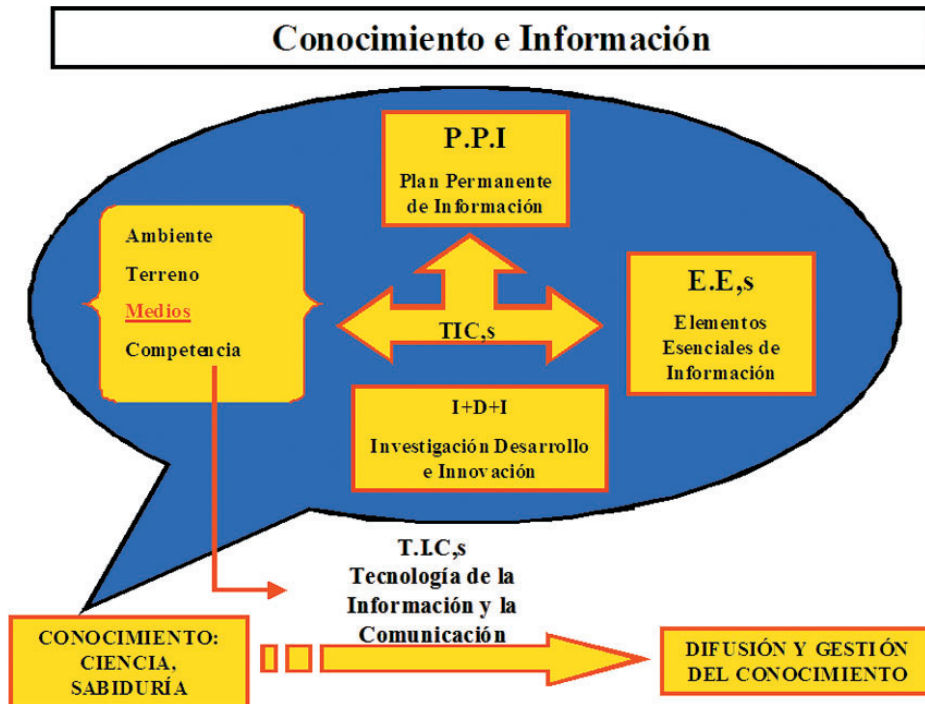
Entonces, habiendo hecho un repaso, aunque breve, del ámbito de propósito

y acción de la ingeniería política, proponemos la siguiente definición:

La Ingeniería Política es la aplicación de los principios de la ciencia política, los principios y buenas practicas de la ingeniería, y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) <sup>566</sup> en la planificación, diseño, construcción, valoración, y despliegue de un sistema ó arquitectura de recursos humanos y tecnológicos (la Arquitectura Socio-Política) que sea capaz de lograr una lista de objetivos socio-políticos dentro de un marco político y un marco de tiempo previamente determinados.

Este tipo de ingeniería, entonces, pretende poder ser útil en la modificación del comportamiento humano, y en nuestro caso orientado fines sociales ó políticos, bien sea el uno ó el otro, ó los dos. Esta definición, añadimos, no pasa juicio sobre esos fines sociales y políticos, diciendo son “buenos” ó son “dañinos” para una sociedad, y simplemente pretende llegar a realizar esos fines.

566



Ahora que hemos llegado a esta definición de la ingeniería política, proponemos también una lista inicial de principios de la ingeniería política:

- La Ingeniería Política aspira a reunir un conjunto de recursos humanos y tecnológicos orientados a modificar el comportamiento humano con el objetivo de lograr mejorías en la condición social y política de una sociedad. – Principio de aspiración a la modificación del comportamiento humano.
- Una Visión concisa y clara de las mejorías sociales y políticas a lograr es clave en el proceso. –Principio de una meta definida.
- Un marco de tiempo a lograr las mejorías sociales y políticas articuladas en esa Visión es clave en el proceso. –Principio de un marco de tiempo definido.
- La transformación social debe preceder a la transformación política de una sociedad. –Principio de secuencia de transformaciones.
- Los recursos humanos y tecnológicos deben ser substanciosos y estos han de ser distribuidos uniformemente en la transformación social y la transformación política. –Principio de inversión y distribución de recursos..
- La estructuración de recursos humanos y tecnológicos en una arquitectura socio-política y la evolución de esta mediante valores y recursos contribuidos por ciudadanos y ciudadanas (i.e., ciudadanía participativa, “valor añadido”) es una condición necesaria (pero no suficiente) para una utilización óptima de esos recursos. –Principio de estructuración y evolución.
- La arquitectura socio-política opera y evoluciona dentro de un marco político existente en sus dimensiones principales (i.e., legislativa, jurídica, y ejecutiva) al mismo tiempo que aplica recursos para modificar ese marco y lograr las mejorías articuladas en la Visión. –Principio de procesos y marco democráticos.

- La medición de resultados logrados (i.e., indicadores) en la transformación social y la transformación política de una sociedad son clave en la inversión de recursos y ajustes en el marco de tiempo de la arquitectura socio-política. – Principio de medición y ajuste.

- Los ciudadanos y ciudadanas son los dueños de la arquitectura socio-política, y los representantes políticos son contratados (entran en un contrato) por los ciudadanos y ciudadanas en la operación y evolución de esa arquitectura.-- Principio de propiedad y contrato de la arquitectura socio-política.

- La valoración de la evolución de la arquitectura mediante el uso de los indicadores es clave en la determinación de resultados en campañas electorales; representantes políticos que no logran evolucionar la arquitectura pierden sus puestos políticos (i.e., se caduca el contrato); representantes que logran evolucionar la arquitectura socio-política retienen sus puestos políticos (i.e., se extiende el contrato). –Principio de retorno en la inversión.

### **5.5.- Aplicación en el ámbito de las Provincias Vascongadas.**

Para futuras investigaciones

### **5.6.- Aplicación en la Comunidad de Cataluña.**

Para futuras investigaciones

### **5.7.- Aplicación en la Comunidad Gallega.**

Para futuras investigaciones

### **5.8.- Comparación del proceso entre las tres Comunidades.**

Para futuras investigaciones

# CAPÍTULO VI

## **CAPÍTULO VI:**

**TÉCNICAS Y TEORÍAS  
DE PERSUASIÓN  
DE J.A.C BROWN**





## 6.- Técnicas y teorías de persuasión de J.A.C Brown

### 6.1.- El adoctrinamiento.

Doctrina es... “lo que se enseña y, por generalización, lo que se afirma es verdadero en materia teológica, filosófica o científica”. El DRAE<sup>567</sup> indica que entre doctrina, doctrinar y adoctrinar sólo existe la diferencia circunstancial de la conversión de un sustantivo a verbo; es decir, el compendio de conocimientos en la acción de transmitir o enseñar esos conocimientos.

Si lingüísticamente el DRAE nos proporciona unas definiciones claras de los tres conceptos <sup>568</sup>, esta claridad no se da en el ámbito psicológico y sociológico por las connotaciones negativas que ha adquirido la palabra “adoctrinamiento” cuyo significado popular dista mucho de estas definiciones. Se asocia, en estas disciplinas, dicho vocablo, con las acciones tendentes a influir en los pensamientos socio-políticos y religiosos de las gentes, convirtiéndose en una técnica de modificación de las ideas y opiniones opuesta al librepensamiento y a la formación integral de las personas.

Según Brown <sup>569</sup>, en relación al proceso y objeto psicológico de “adoctrinamiento”, la gente es mucho más variable de lo que se acostumbraba a suponer, los límites de la personalidad están mucho más vagamente definidos, y puede incluso suceder que ciertos procesos patológicos como una enfermedad orgánica del cerebro o la demencia de la azquizofrenis provoquen la casi total desintegración de la personalidad, de la misma manera que el radio se transforma paulitanamente en plomo.

Sin embargo, Shikry Gama afirma que, el arma del fonetista de la libertad es la doctrina y el arma del fonetista de la opresión es el adoctrinamiento. La guerra física entre los seres humanos fue siempre consecuencia de la pugna entre los idearios del

---

<sup>567</sup> Diccionario de la Real Academia Española de la lengua.

<sup>568</sup> Instruir, enseñar, transmitir una doctrina. Conjunto de opiniones de una escuela literaria, jurídica o filosófica, o de una determinada religión.

<sup>569</sup> J. A. C., Brown, “Técnicas de persuasión”, Alianza Editorial, Madrid, 1991, pp,s 231 y ss.

bien común propio de los Ejércitos Nacionales y las seducciones idealistas del mal opresor.

El triunfo por las armas, continua este autor, somete pero no libera de adversidades al vencedor ni al vencido. Las complejas repercusiones económicas y sociales hacen cada vez más difícil la solución de los conflictos. Por eso la palabra y las ideas son manipuladas -por los vencedores y vencidos- como una espada de doble filo que obnubila el entendimiento y sojuzga a los pueblos incruentamente. En la sociedad del presente, el adoctrinamiento ha sustituido a la espada del opresor.

La sintaxis nos revela cómo se han conformado las palabras y los conceptos, y nos permite especialmente descubrir las reglas gramaticales que han permitido introducir distorsiones conceptuales para confundir el discernimiento ideológico sobre lo que es cierto y falso en el acervo que hemos heredado de ese oscurantismo espiritual y cultural de nuestro pasado.

Es evidente que los fonetistas, continua, para diferenciar lo que era cierto de lo que era falso, tuvieron que hacer uso de otro vocablo que indicara lo contrario de lo que era cierto; es decir, lo que era falso.

En español el “a” de “a doctrinar”, deriva de “ad”, que en el latín como en el español es una preposición que denota el complemento de la acción del verbo. Es posible que la conformación del vocablo “ad doctrinar” tuviera por finalidad señalar la acción de “doctrinar”, puesto que ésta indicaba la acción de transmitir el conocimiento de una doctrina; sin embargo, en la psicología ésta se entiende como una consecuencia complementaria del conocimiento que tenían de alienus y alienare, que significaba que una persona que tenía una idea equivocada de una verdad, era “ajena” a la verdad misma, y a su vez que esa idea ajena a la verdad, podía ser transmitida y por ofuscamiento, admitida como cierta por otros. La transmisión consciente de ideas ajenas a la verdad con la finalidad de obtener un beneficio socio-político o sectario es lo que en los Países totalitarios, especialmente comunistas, y grupos fanáticos e intransigentes se ha

denominado “adoctrinar”.

El sentido común del vocablo “adoctrinar”, indica precisamente el proceso de transmitir, de prefabricar la ofuscación del intelecto, sea a través de sofismas filosóficos y políticos, o por los medios de comunicación informativos y educativos, artísticos o comerciales. En la lucha por la independencia de los pueblos el opresor influirá, predominará y seducirá a los vencidos comercial y culturalmente; es decir, “adoctrinadamente”.

La certidumbre y conformidad de las cosas con el concepto que de ellas forma el entendimiento se constituyen en una doctrina, y ciertamente es admirable que los antiguos supieran distinguir con certeza las contradicciones del entendimiento, calificándolos y clasificándolos como ciertos y falsos. Es aquí donde doctrinar adquiere un sentido rector y concordante con la metafísica de la fonética.

El adoctrinamiento se originó en el orden religioso pero, la denuncia airada y repulsiva de la conciencia liberadora, se manifiesta más en el campo socio-económico y político, porque éstas conforman en su conjunto, la identidad cívica de los pueblos.

Creemos que el vocablo “adoctrinar” expresa con más claridad que ninguna otra, el fenómeno del ofuscamiento intelectual. Evitemos el concepto de alienación, porque su uso se revierte como arma de doble filo en los recursos artificiosos del poder ideológico y en un instrumento de mayor adoctrinamiento, si va acompañada de su corrupta homóloga: concientización.

Todo conocimiento se obtiene con el uso de nuestros sentidos e inteligencia y con el análisis y la síntesis que valoramos entre el sujeto y el objeto de nuestro interés. El conocimiento es la suma del saber, más la experimentación de aquello que se propone como verdadero.

El sujeto, espíritu humano, considerado en oposición al mundo externo, en

cualquiera de las relaciones de sensibilidad o de conocimiento, en el ámbito de su patrón psicológico y cultura, observará siempre el mundo externo “del color de su lente ideológico”.

Hay ciertamente dos clases de conocimientos: el intuitivo por el espíritu (generalmente en materias teológicas, en sus abstracciones místicas o subjetivas), y el conocido y reconocido por la relación analítica sujeto-objeto: el racional.

Es cierto, asimismo, que aún en el conocimiento adquirido entre el sujeto y el objeto, cabe plantear la cuestión de saber si es verdadero, pues esta imposibilidad de dudar puede ser condicionada por su estado mental y por el lenguaje usual que no distingue lo razonable de lo que parece real, sin serlo realmente. Estas contradicciones del conocimiento determinaron -a través de los tiempos- que los valores del conocimiento se derivasen en objetivos y subjetivos; en concretos y abstractos; en reales e ideales, y en relativos y absolutos.

No es fácil distinguir el significado del vocablo verdad. A través de los tiempos se han concebido diferentes distinciones de verdad. Para los griegos, verdad era no solamente la realidad, en oposición a la irrealidad, sino también propiedad; es decir, la verdad como propiedad. “Decir de lo que es que no es, o de lo que no es que es, es lo falso; decir de lo que es que es, y de lo que no es que no es, es lo verdadero” dijo Aristóteles (Met.,7, 1011 b 26-8), precisando lo que ya había dicho Platón (Crat.,385 B; Soph, 240 D-241 A, 263). La concepción semántica de la verdad determina que un enunciado es verdadero si hay correspondencia entre lo que se dice y aquello sobre lo cual se habla.

La verdad (emunah) de los hebreos, se relaciona con la seguridad, mejor dicho, con la confianza. Para el hebreo, lo verdadero es, pues, lo que es fiel, lo que cumple o cumplirá su promesa. Por eso, para los hebreos y cristianos, Dios es lo único verdadero.

Mientras para los hebreos la verdad es la voluntad fiel a la promesa, para los griegos la verdad es el descubrimiento de lo que la cosa es. No cabe dudas de que el único que nos da confianza de que cumplirá su promesa es Dios, pero, creer y tener fe en que es verdad que Dios cumplirá sus promesas no nos hace depositarios de la verdad.

El problema que confrontamos quienes tenemos que discernir sobre la verdad, no se relaciona con los atributos de Dios, sino con la incertidumbre de saber si podemos o no podemos confiar en las promesas del ser humano. Ciertamente, si Dios es lo único verdadero; es decir, si Dios es el único que cumplirá sus promesas, es insensato confiar en las promesas del ser humano.

En virtud del entendimiento humano, la verdad es la certidumbre de un suceso comprobado. En la esencia de la naturaleza, no hay nada que no coexista como verdad. La verdad más fácil de comprobar es el engaño de nuestras facultades sensoriales y la distorsión y confusión del contexto de lo real con lo ilusorio de la virtualidad. La única verdad absoluta es la suma de la diversidad de verdades relativas.

Inclusive, cabe dudar de lo que parece razonable a un grupo de individuos, especialmente si tienen el mismo patrón mental y cultural. Lógicamente, hay también evidencias que se constituyen en universales porque son efectivamente aceptadas como tales por sujetos de mentalidad totalmente opuestas y de pluralidad de criterios. En consecuencia, un conocimiento es evidente cuando concuerda con las observaciones opuestas y contradictorias de la naturaleza mental del ser humano. La dualidad de los valores determina -asimismo- que la apreciación del intelecto se polarice con suma facilidad, con sutiles y subrepticios artificios pensantes, derivando en empatías y antipatías, concordantes y compatibles con la mentalidad del observador.

Es posible que las diferencias constitutivas y funcionales del ser humano (factores psicológicos, genes y fenotipos hereditarios, culturales y medio ambientales) presionaran sobre el intelecto y sobre los valores, como reflejo incuestionable de la

dualidad oponente de la naturaleza creadora, derivando en una paralela y contradictoria volición mental.

La volición por el conocimiento y la libertad surge en el humano por el deseo de conocer la naturaleza misma de las diferencias de los valores y de los seres; y la volición por el anhelo de igualdad de derechos, por el deseo de superar las aparentes injusticias de la existencia. La igualdad sólo es posible entre personas con los mismos conocimientos, capacidades, aptitudes, virtudes y talentos.

Por las características complejas e intrincadas de la mentalidad del ser humano, toda concepción doctrinal abarcó en uno u otro grado, tanto el orden teológico como político, y, consecuentemente, movido por el interés de liberar a los suyos, al mismo tiempo que someter y oprimir a sus adversarios.

Esta actitud inevitablemente derivó en una pugna proselitista, que toda estructura socio ideológica exige y necesita para la realización de sus metas; pretendiendo en su exaltación misional universalizarse, incluso ignorando el condicionamiento limitativo de la acción benefactora que la dualidad y pluralidad establece, porque para beneficiar a unos hay -siempre- que perjudicar a otros, desviándose y dimanando en el atropello del derecho ideológico opuesto, por la natural proclividad de los intereses y pasiones.

Este proceso inevitable fue el que Hegel quiso expresar cuando dijo “La naturaleza y todo lo comprendido en el espacio-tiempo es tan sólo exteriorización y autoalienación de la idea, y este proceso cósmico ideal se realiza con necesidad dialéctica que obedece a la astucia de la idea”, derivando en el tan funesto uso explicativo del fenómeno con el vocablo alienación.

La credulidad y el conformismo de las personas y de los pueblos son permanentemente avasallados por el adoctrinamiento de las demagogias de turno. La libertad sólo será posible cuando las personas y los pueblos aprendan a discernir y dudar

de la seducción de las demagogias y tiranías del mundo.

Los partidos políticos pugnan por llegar al poder y obtener la máxima autonomía congresal para detentar el poder y prefabricar el sistema educativo que habrá de transformar en sonámbulos intelectuales a las infantiles e ingenuas generaciones <sup>570</sup>.

La alfabetización, sin la conformación de valores morales y éticos (Conformética <sup>571</sup>) y sin el complemento de una instrucción racionalista capaz de hacer comprender -con claridad, concisión y sencillez- las consecuencias que ocasionará cada proposición ideo-política y cada maquinación de los partidarios en pugna por el poder, es una alfabetización e instrucción incompleta que sólo servirá para incrementar un mayor número de ciudadanos que serán fáciles víctimas del demagógico adoctrinamiento.

Los padres de familia enceguecidos por la acomodaticia gratuidad de la enseñanza, muchas veces, sin más alegría que el goce disoluto que podrán experimentar por la economía del presupuesto escolar de sus hijos, entregan la vida, la conciencia y el futuro de los suyos al sistema educativo imperante, sin comprender que esa gratuidad es manipulada con fines proselitistas, y por lo tanto no es más que una artimaña para programar el adoctrinamiento de sus hijos, que más tarde sólo servirán como mer-

---

<sup>570</sup> Para comprobar la intromisión del adoctrinamiento en el sistema educativo de los pueblos, es bueno recordar quien era Antonio Gramsci (1891-1939). Gramsci fue un influyente militante del partido socialista italiano hacia 1918 y uno de sus más importantes voceros. En 1921 junto con Palmiro Togliatti se separaron del partido socialista llevándose una tercera parte de sus militantes y fundaron el Partido Comunista Italiano. En 1926, en vísperas de la ilegalización del Partido, el diputado comunista Gramsci fue hecho preso por los fascistas de Benito Mussolini. En esa época los comunistas habían querido alcanzar el poder a través del control de los sindicatos. En los años 20 del mismo siglo había llegado al poder el Partido Comunista ruso y había nacido el Marxismo-Leninismo, pero también había nacido en Italia el fascismo, como una versión del socialismo, y el fascismo había logrado el control de casi todos los sindicatos italianos. El fascismo era entonces el enemigo mortal de los comunistas italianos.

En la cárcel durante nueve años Gramsci escribió un total de 32 fascículos en los cuales llegó a la conclusión de que era inútil tratar de lograr el advenimiento del milenio comunista al través del control de los sindicatos. Que la única vía y la única estrategia duradera y exitosa era la penetración y el control de las instituciones educativas y culturales logrando así el adoctrinamiento de la juventud y del mundo cultural en la religión marxista cambiando así la cosmovisión de la sociedad. Gramsci enfermó en la cárcel y murió en 1939, pero sus estrategias y sus doctrinas comunistas tuvieron una gran influencia en los años posteriores, especialmente en América Latina, hasta el punto de que Lombardo Toledano, el conocido líder comunista mexicano, publicó en 1949 (junto con Carbone) una biografía de Gramsci.

<sup>571</sup> Conformética: conformación de valores morales y éticos. Los sistemas educativos nos han relatado la historia de la moral y la ética de los pueblos Greco-romanos, pero jamás enseñaron en que consistía la praxis de esos valores, ni incorporaron esos valores en la conducta de las generaciones de la modernidad.



cenarios de los intereses partidistas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos recomienda: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concordante a la educación elemental y fundamental. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento de los derechos humanos y a la libertad fundamental” y “ Los padres tendrán el derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”. Por lo tanto el Estado puede y debe supervisar el cumplimiento de los programas educativos de la Educación Pública. Pero la Declaración Universal nunca recomendó que el Estado detentara el control de los fines educativos; por el contrario, enfatizó que “Los padres tendrán el derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”.

Las contribuciones tributarias de los ciudadanos financian, sostienen y mantienen al Estado y a los partidos y partidarios políticos; por lo tanto, la ciudadanía, constituida por los padres de la familia nacional, los contribuyentes, tienen el derecho de exigir e imponer a sus servidores públicos, desde el Presidente a sus Ministros, de Directores Regionales a docentes, el tipo de obligaciones que crean necesarios para asegurar la calidad de la instrucción y la libertad ideológica de sus hijos.

El Estado y los gobiernos tienen la obligación de otorgar las partidas presupuestales que la educación de la ciudadanía requiere. No por una generosidad del Estado, sino por el deber de corresponder a la contribución tributaria del Estado Pueblo. El cumplimiento de este deber no conlleva la enajenación de la libertad ideológica porque éste es un derecho inalienable de la ciudadanía. Los padres de familia deben ser los únicos que tienen el derecho indiscutible de decidir el tipo de educación que desean para sus hijos.

Es imprescindible que se comprenda que sólo los gobiernos tiránicos, antidemocráticos, recurren al adoctrinamiento para ocultar o distorsionar el cumplimiento de los derechos fundamentales del ser humano. Sólo cuando los padres de familia fisca-

licen que “La educación tenga por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento de los derechos humanos y de la libertad fundamental”, sólo entonces, nuestra sociedad podrá liberarse del espectro de las demagogias adoctrinadoras, de la opresión y de todas las formas de corrupción.

Para lograr esta libertad fundamental, la ciudadanía y los dirigentes probos, deben poner diligencia, atención y recelo para que la educación no esté bajo el control de la política de los gobiernos de turno, salvo en aquellas actividades, concedidas por el pueblo por plebiscitos, sobre materias, ciencias o tecnologías que sean necesarias para el fortalecimiento de la conciencia cívica, para el incremento de la productividad de todos los ciudadanos, sin distinciones de credos ni de razas, para fortalecer las diligencias conducentes al logro de las aspiraciones del pueblo.

No es concediendo el derecho de ciudadanía a los analfabetas lo que liberará de la esclavitud, de la pobreza y del subdesarrollo de nuestros pueblos. Si la alfabetización no capacita para saber leer y escribir con discernimiento -distinguiendo y diferenciando lo cierto de lo falso; la realidad de la irrealidad de las ideas y nociones que se proponen; lo que son los idearios, discordando y repudiando los funestos idealismos- lo único que se habrá logrado es convertir a los analfabetas en alfabetas, que fácilmente han venido siendo adoctrinados, porque letrear palabras sin comprender ni entender el significado de las mismas, no es más que una astucia demagógica de las tiranías de turno.

La disciplina del conocimiento filosófico se inicia -precisamente- en la duda. Quien no duda de una apreciación que se proponga, nunca podrá discernir y desentrañar la verdad dual y oponente que conlleva absolutamente todo cuanto existe en la relatividad de los valores cognitivos. Es decir, las doctrinas filosóficas en oposición a las religiosas y políticas -que se sustentan en el dogmatismo de sus principios sin aceptar la realidad dual ni la crítica- se estructuraron sobre bases que constantemente fueron y son sometidas a la crítica, y que sólo en muy contadas veces concluyen en valores absolutos, porque justamente se comprueba la relatividad y diversidad de todos

los principios y conocimientos.

Los pueblos subdesarrollados sienten la necesidad de compartir con los pueblos más avanzados los mismos derechos, privilegios y oportunidades que la modernidad ofrece a los pueblos del presente. Sin embargo, hay en ese noble y sublime ideario, una infausta circunstancia que obstaculiza el logro de las aspiraciones sociales, y es que, para incorporarse a esos beneficios hay que estar en igualdad de condiciones y capacidades cognitivas.

No es posible conquistar una meta sin estar capacitados para el éxito. Nuestras aspiraciones sociales son justas, pero primero debemos prepararnos ampliamente en todo aquello que necesitamos conocer y practicar para poder intentar la realización de nuestras aspiraciones.

La capacitación para aspirar al éxito exige el ejercicio pleno de los derechos humanos. Es indispensable que todos los individuos participen por igual, como los derechos humanos lo exigen: .."todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"... "La Ley debe ser la misma para todos sea que proteja, sea que castigue, siendo todos los ciudadanos iguales a sus ojos son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad y sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos.."

Se ha adoctrinado a las gentes, haciéndoles creer que la Declaración de los Derechos Universales por sí misma, ha concedido de facto, la igualdad de los seres humanos, y esto, ha generado sentimientos de inconformismo de quienes no poseen las mismas capacidades virtudes y talentos. Este inconformismo ha desencadenado el resentimiento social, la usurpación y la violación de los derechos de quienes sí tienen las virtudes y talentos para ejercer la igualdad de tales derechos.

¿Has cumplido con tus deberes? Entonces tienes derechos, porque los dere-

chos son hijos del deber cumplido. El que no demuestra con el ejemplo las virtudes y talentos que pregona no merece ni tiene los derechos de la igualdad que reclama. Todo derecho individual termina donde empieza el derecho del semejante.

La igualdad no es posible ejercitarla bajo el imperio del libertinaje y la corrupción de los deseos, porque el resentimiento y la venganza de los desfavorecidos siempre despertará la codicia y la usurpación del bien ajeno.

Todos nacemos con la igualdad de los instintos irracionales. El entendimiento y la capacidad de resolución hace que un ser sea diferente de sus congéneres. No todos tenemos el mismo entendimiento ni la misma capacidad de resolución. Sólo en la medida en que el ser aprenda a razonar se hará racional, es decir, se convertirá en el ser humano que todos aspiramos llegar a ser.

Sólo la capacidad de razonar con entendimiento nos permitirá poseer la igualdad de virtudes, talentos y aptitudes. No es lo mismo tener igualdad de los instintos, que la igualdad de las virtudes, talentos y aptitudes. La igualdad entre las gentes de bien es diferente que la igualdad entre las gentes de mal.

La ofuscación enajena el entendimiento de aquellos que creen que siendo gentes de malas costumbres pueden -por reclamar la igualdad de los derechos- ser iguales que las gentes de buenas costumbres. La carencia de entendimiento hace que las gentes de malas costumbres quieran gozar del logro de las gentes de buenas costumbres.

La negligencia y la pereza conducen a la pobreza, como la diligencia y la laboriosidad conducen a la riqueza. Seamos diligentes y laboriosos si no queremos ser pobres o, seamos negligentes y perezosos si no queremos riquezas. La desigualdad de los seres humanos deviene de ser diligentes y laboriosos para no ser negligentes y perezosos.

Ciertamente, existen gentes de mal que son diligentes y laboriosos en sus criminosas actividades, pero estas gentes, aún cuando tengan éxito en sus mal habidas riquezas, nunca serán iguales a las gentes de bien, porque mientras las gentes de bien tienen el derecho de la protección de la justicia y de las fuerzas del orden, las gentes de mal carecen del amparo de los derechos universales, porque sus actividades violan el orden y el derecho universal.

Es indispensable aprehender todo lo que es necesario conocer para discernir bien, porque la igualdad de los derechos nunca será consecuencia del azar o de la criminalidad, sino del esfuerzo, de las virtudes y talentos y de los méritos del estudio y del dominio y conocimiento del idioma que se utiliza para la interacción social.

Si nuestra humildad nos permitiese dudar de nuestro radicalismo técnico, y concediésemos aceptación al criterio de que efectivamente el verbo le fue dado al ser humano por Dios, y de que, ciertamente, nuestra expresión fonética es un desdoblamiento permanente de los contraconceptos de la expresión fónica universal, ¿acaso no sería correcto aceptar y concebir que la Providencia Creadora nos ha legado en la fonética, las raíces duales que se constituyen en antinómicas que, con el correr del tiempo y la acumulación de conocimientos, pudiésemos usar esa arcana dualidad para fijar conceptos que nos permitiesen comprender la diversidad y la oponencia de la naturaleza, y la polarización de todos los valores pensantes del ser humano?

El adoctrinamiento ha venido haciendo uso perverso de la tecnología de la virtualidad, haciendo creer a las gentes candorosas que las ficciones que se producen para la televisión, el cine, los juegos de video y las video grabaciones son realidades auténticas. La realidad virtual es causa de enajenación de los sentidos y del entendimiento.

Sólo una evaluación des-alienada de los conocimientos, hábitos y costumbres de nuestras tradiciones religiosas, culturales y políticas podrá dilucidar la verdad de lo que es o no “ADOCTRINAR”.

Existen dos grupos de valores bien definidos: uno, el de las realidades manifestadas continuamente; y otro, el de los ideales, que hipotéticamente permitiría la justicia, la libertad y la igualdad de los derechos y valores entre los humanos.

Si en el nivel religioso el dogma es el conocimiento no demostrado que lleva al adoctrinamiento; en las ideologías socio-políticas son las promesas de conquista de los ideales las que permiten el adoctrinamiento.

Por supuesto que siendo todo tan relativo, es temerario juzgar y determinar a priori cuándo se está adoctrinando y cuándo no. Mas si se tiene en cuenta que la mayoría de las doctrinas son combinaciones de ocurrencias y de idealismos. Queda a consideración de los interesados definir cuál es la doctrina que debe rechazarse y cuál la que debe aceptarse, pues existe multitud de ellas que expresan sus hipótesis como tema de análisis obligatorio y de crítica constructiva que permite ser estudiada prudente y esclarecedoramente.

Una doctrina empieza a adoctrinar cuando cae en el proselitismo. Cuando se coacta el libre albedrío y la libertad del pensamiento. Cuando se atrae la militancia con subvenciones o con donativos. Cuando los prosélitos son atraídos con falsas promesas o a cambio de prebendas. Cuando se sorprende a personas sin discernimiento cultural que le permita evaluar con madurez dialéctica los ideales con que lo seducen. Cuando sin tener edad para razonar con sensatez, se conquista a los ingenuos de corazón, o, como cuando se presiona la militancia con amenaza de desgracias sin fin que tendrá que sufrir esa persona fuera de esa doctrina.

El Adoctrinamiento es el artificio con el que el Gran Engañador ha venido seduciendo a los ingenuos y candorosos de corazón. Ha llegado la era de la iluminación del entendimiento. Ha llegado el tiempo en que el discernimiento y el sentido común del razonamiento doctrinal, libere a los seres humanos de la ignorancia, de la ofuscación, de la opresión, de la miseria y del oscurantismo espiritual. La ignorancia es la madre de todas las formas de pobreza y esclavitud, y el conocimiento racional, la única forma

de liberación universal.

“El ejército Ingles define el adoctrinamiento, en el ámbito psicológico, como un intento de cambiar el punto de vista de un hombre regulando sus pensamientos y acciones, pero sin dejar que sea un individuo pensante. Su alcance es menor que el del efecto lavado de cerebro, que veremos posteriormente, producido por algunos acusados vistos en algunos tribunales comunistas, acusados que habían sido totalmente destrozados y que no se les podía llamar ya individuos pensantes <sup>572</sup>”

Una reflexión sobre esta definición militar del Ejército Ingles nos puede presentar un nuevo concepto del vocablo en cuestión pues establece una diferencia fundamental con el que hemos tratado hasta ahora: en el Ejército Ingles el receptor sigue siendo un “individuo pensante” con capacidad de discernir; es el adoctrinamiento en lo militar, no en lo político, aunque algunos Ejércitos hayan sido utilizados con esos fines. Por otra parte, el Ejército Colombiano, ampliamente influido por la Doctrina Militar USA, define el mismo vocablo “como la acción de transmitir o inculcar ideas, por lo general religiosas o políticas que asumen un carácter dogmático. El adoctrinamiento coarta la formación de la personalidad en cuanto anula el espíritu independiente y crítico.”

## **6.2.- El lavado de cerebro.**

Lavado de cerebro, o reformatión de pensamiento es el uso de técnicas coercitivas para modificar las creencias y el comportamiento de una o más personas para propósitos políticos, religiosos, etc. El término fue usado para describir las acciones de los Chinos comunistas en la década del 1950 para causar daños profundos psicológicos a los ciudadanos o prisioneros de guerra para que estos sean más dóciles y no resistan su prisión.

Esto explica muchos fenómenos como los soldados que luego de la guerra se

---

<sup>572</sup> J. A. C., Brown, “Técnicas de persuasión”, Alianza Editorial, Madrid, 1991, p. 238.

separaban y se iban a naciones comunistas; luego se notó que esto era causado por diferentes tipos de torturas, físicas y psicológicas que eran aplicadas junto con privación del sueño. Esta técnica le resultó muy útil a los chinos, que lograron mandar más soldados a los campos de guerra ya que gracias al lavado de cerebro se lograba controlar más prisioneros con menos soldados. Se denomina también al lavado de cerebro el efecto que tienen algunos cultos religiosos hoy día para convertir a sus fieles.

El término lavado de cerebro no es frecuentemente usado por los psicólogos ya que es un término vago en el sentido que no es muy específico. Ellos denominan el lavado de cerebro como una combinación de persuasión, cambio de actitud, propaganda, coerción y restricción al acceso de la información. Estas técnicas son usadas por escuelas, gobiernos, anuncios, padres, compañeros de clases y muchos métodos de comunicación en la sociedad.

La técnica de lavado de cerebro no es nada nuevo, se usó en diferentes movimientos como la Inquisición, diferentes guerras, por la unión Soviética y por diferentes gobiernos comunistas. El lavado de cerebro era usado comúnmente para hacer que un prisionero se sintiera inhumano, que se sintiera culpable de hacerle algún tipo de daño a la sociedad en la cual vivía, y para lograr convertir a este individuo en un miembro "funcional" de esa sociedad.

Las personas que lavaban cerebro usaban técnicas que destruían la integridad psicológica del individuo en la manera que procesaba información, las memorias ya establecidas en su mente, y su moral. Para lograr esto se implementaron diferentes técnicas. Se mantenía la persona en unas condiciones inhumanas, como mantener a la persona en lodo o en un lugar muy sucio. A estas personas no se les dejaba dormir, se les acosaba psicológicamente, se le imponía la culpabilidad y se le llevaban a sesiones de presión social. Esta técnica dependía mucho del control de información que recibía el individuo y del control del ambiente en el cual este estaba.

Estas técnicas demostraron la capacidad de la mente humana al poderse



adaptar a otras creencias o situaciones usando el estrés, y demostraron la maleabilidad que tiene la mente humana en ciertas situaciones.

### **6.3.- El adoctrinamiento versus lavado de cerebro.**

#### **6.3.1.- Control mental versus lavado de cerebro**

Si bien es importante poseer una comprensión general del control mental, no lo es menos conocer aquello que el control mental no es. Por desgracia, cuando la gente común discute sobre el tema, muchísimas veces se utiliza el término «lavado de cerebro» como sinónimo de «control mental». Sin embargo, hoy en día los dos procesos son muy diferentes y no deben ser confundidos. El control mental no es un lavado de cerebro.

El término «lavado de cerebro» lo acuñó el periodista Edward Hunter en 1951. Lo utilizó para describir cómo los militares estadounidenses capturados en la guerra de Corea cambiaban súbitamente su escala de valores y sus lealtades y creían haber cometido crímenes de guerra inexistentes. Hunter tradujo el término del chino hsi nao, «cerebro lavado».

El lavado de cerebro es típicamente coercitivo. El sujeto sabe desde el primer momento que está en manos del enemigo. Se inicia con una clara demarcación de los respectivos roles -quién es el prisionero y quién el carcelero-, y el prisionero no tiene ninguna alternativa. Los malos tratos, e incluso la tortura, se utilizan normalmente.

Tal vez el caso de lavado de cerebro y control mental más famoso de los últimos tiempos en Estados Unidos sea el de Patricia Hearst, heredera de un imperio periodístico. Patty fue secuestrada en 1974 por el Ejército Simbiótico de Liberación (ESL), una pequeña secta política con métodos terroristas. Encerrada durante semanas en una armario a oscuras, fue privada de alimentos y violada. Posteriormente, pareció convertirse en miembro activo del grupo. No aprovechó las oportunidades que tuvo

para escapar y participó en el robo de un banco, delito por el cual fue condenada y encarcelada.

Por desgracia para ella, Patty Hearst fue víctima de un juez y un jurado ignorantes.

El ESL quizá tuvo éxito en el lavado de cerebro de Patty Hearst, pero, en general, el método coercitivo no cuenta un porcentaje de éxitos muy elevado. Tan pronto como el individuo se aleja de sus secuestradores y vuelve al entorno familiar, los efectos tienden a desaparecer. El ESL tuvo éxito con Patty Hearst porque le dieron una nueva identidad como «Tania». La convencieron de que el FBI tenía orden de disparar en cuanto la vieran. Creía que su seguridad estaba en permanecer junto al grupo más que en buscar la liberación.

El lavado de cerebro resulta eficaz para conseguir que se acepten exigencias tales como la firma de una confesión falsa o denuncias contra el gobierno. Los individuos que son coaccionados se avienen a realizar ciertos actos específicos para salvaguardar lo que han hecho. Pero estas nuevas creencias no están por lo general bien interiorizadas, y cuando el prisionero escapa del campo de influencia (y miedo) es capaz, casi siempre, de quitárselas de encima.

El control mental, casi siempre, llamado «reforma del pensamiento», es más sutil y retorcido. Quienes lo practican son considerados como amigos o compañeros, de forma que el sujeto no está tan a la defensiva. Inconscientemente, colabora con sus controladores y les suministra información privada sin saber que la utilizarán en su contra. El nuevo sistema de valores es interiorizado en la estructura de una nueva identidad.

En el control mental hay muy poco o ningún abuso físico. Por contra, los procedimientos hipnóticos se combinan con los de dinámica de grupo para conseguir un fuerte efecto de adoctrinamiento. El individuo es engañado y manipulado -sin amenaza

directa alguna- para que acepte las alternativas ordenadas. Las más de las veces, el individuo responde positivamente a lo que le hacen.

No es buena cosa que los medios de comunicación utilicen la expresión «lavado de cerebro» con tanta ligereza. Evoca imágenes de conversión por la tortura. Quienes están en una secta saben que no han sido torturados, así que piensan que aquellos que les critican son unos mentirosos.

### **6.3.2.- Los cuatro componentes del control mental**

Está claro que no se puede comenzar a entender el control mental sin reconocer el poder de las técnicas de modificación del comportamiento, así como de las influencias de la conformidad y la obediencia a la autoridad. Si tomamos estos presupuestos de la psicología social como punto de partida, nos será posible identificar los componentes básicos del control mental. A mi modo de ver, el control mental puede entenderse en su mayor parte mediante el análisis de los tres componentes descritos por el psicólogo Leon Festinger, en lo que se conoce como la «teoría de la disonancia cognoscitiva». Estos componentes son: control del comportamiento, control del pensamiento y control de las emociones.

Cada componente tiene un poderoso efecto sobre los otros dos: si modificamos uno, los otros dos se modificarán. Si conseguimos cambiar los tres, desaparecerá el individuo. Sin embargo, como resultado de experiencias en la investigación de las sectas destructivas, se ha añadido un cuarto componente que es vital: el control de la información. Si alguien controla la información que recibe un individuo, restringe su libre capacidad para pensar por sí mismo. A estos factores se les denomina los cuatro componentes del control mental. Y sirven como puntos de referencia básicos para comprender cómo funciona el control mental.

La teoría de la disonancia cognoscitiva no es algo tan intrincado como parece indicar su nombre. En 1950, Festinger resumió el principio básico de la siguiente ma-

nera: «Si usted cambia el comportamiento de un individuo, sus pensamientos y sentimientos se modificarán para minimizar la disonancia».

¿Qué quiere decir Festinger con «disonancia»? En palabras sencillas, se refiere al conflicto que se plantea cuando un pensamiento, un sentimiento o un comportamiento es alterado en oposición a los otros dos. Un individuo puede tolerar sólo una cierta discrepancia entre sus pensamientos, sentimientos y acciones, que en definitiva son los diferentes componentes de su identidad. La teoría de Festinger propone, y numerosas investigaciones han venido a darle la razón, que si uno cualquiera de estos tres componentes se modifica, los dos restantes cambiarán para reducir la disonancia. ¿Cómo se aplica este tipo de «cambio» al comportamiento de los individuos que están en una secta? Festinger buscó un lugar donde contrastar sus ideas en el mundo real. En 1956 escribió un libro, *When Prophecy Fails* [Cuando falla la profecía], sobre una secta de Wisconsin que creía en los platillos volantes y cuyo líder había predicho el fin del mundo. El líder de la secta afirmaba estar en contacto mental con alienígenas de otro planeta. Los seguidores vendieron sus casas y repartieron el dinero, y en la fecha señalada esperaron durante toda la noche, en la ladera de una montaña, la llegada de los platillos volantes que debían recogerles antes de que a la mañana siguiente un diluvio arrasara el mundo.

Cuando llegó la mañana sin que los platillos volantes hubieran hecho acto de presencia, ni tampoco el diluvio (sólo un torrente de artículos en los periódicos que se burlaban de la secta), se podría suponer que los seguidores estarían desilusionados y enojados. Unos pocos reaccionaron así (miembros marginales que no llevaban mucho tiempo en la secta), pero la mayoría de los adeptos estaban más convencidos que nunca. El líder proclamó que los alienígenas habían sido testigos de su vigilia y su fe y habían decidido perdonar a la Tierra. Los miembros se sintieron más unidos con su líder después de realizar una dramática demostración pública, que acabó en humillación pública.

La teoría de la disonancia cognoscitiva explica por qué se produjo esa mayor

identificación. De acuerdo con Festinger, el individuo necesita mantener un orden y un sentido en su vida. Necesita pensar que actúa de acuerdo con su propia imagen y sus propios valores. Si por cualquier motivo su comportamiento cambia, también cambian su propia imagen y sus valores para mantener el equilibrio. Lo importante es saber que las sectas crean deliberadamente las disonancias entre sus adeptos y las utilizan para controlarlos.

Examinemos ahora con un poco más de detalle cada uno de los componentes del control mental.

### **Control del comportamiento**

El control del comportamiento es la regulación de la realidad física del individuo. Incluye el control de su entorno -el lugar donde vive, qué ropas viste, qué come, cuántas horas duerme- así como su trabajo, rituales y otras acciones que realiza.

La necesidad de tener el control del comportamiento es la razón por la cual la mayoría de las sectas prescriben unos horarios muy rígidos a sus miembros. Cada día, una parte importante del tiempo se dedica a los rituales de la secta y a las actividades de adoctrinamiento. También es habitual que a los miembros se les asigne el cumplimiento de unas metas y tareas específicas, lo que restringe su tiempo libre y su comportamiento. En la secta destructiva siempre hay algo que hacer.

En algunos de los grupos más restrictivos, los miembros tienen que solicitar el permiso de los líderes para casi todo. En otros, el individuo es tan económicamente dependiente que sus opciones de comportamiento se reducen de forma automática. El miembro ha de pedir el dinero para el billete de autobús, la ropa o la visita médica, opciones que todos nosotros damos por supuestas. Debe pedir permiso para llamar por teléfono a un amigo o pariente que no esté en el grupo, y se ve obligado a dar cuenta de su actividad a todas horas del día. Así, el grupo controla las riendas del comportamiento, y en consecuencia las del pensamiento y las emociones.

A menudo, el comportamiento se controla mediante la exigencia de que cada uno actúe como grupo. En muchas sectas, las personas comen juntas, trabajan juntas, tienen reuniones de grupo y, en ocasiones, duermen juntas en la misma habitación. Se trata de desalentar el individualismo. A veces se le asigna a la persona un «compañero» que no se aparte de ella, o bien es ubicada en un grupo más reducido de media docena de miembros.

Por lo general, la cadena de mando en las sectas es autoritaria, y fluye desde el líder a través de sus lugartenientes hasta los sublíderes, y de allí a los miembros de base. En un entorno tan bien regulado, todos los comportamientos pueden ser premiados o castigados. Esto sirve a la jerarquía para mantener a sus adeptos fuera de equilibrio. Si un individuo se porta bien, recibirá las alabanzas públicas de sus jefes y tal vez premios o una promoción. Si el individuo no observa un comportamiento correcto, se le acusará y criticará públicamente y se le obligará a realizar tareas domésticas como limpiar los lavabos o lustrar los zapatos de los demás miembros.

Otras formas de castigo pueden incluir el ayuno «voluntario», las duchas con agua helada, permanecer una noche entera de vigilancia, o algunos trabajos de penitencia. Una persona que participe activamente en su propio castigo llegará a creer que lo tiene merecido.

Cada grupo en particular tiene su propia serie de comportamientos rituales que fortalecen su cohesión. Estos tanto pueden incluir particularidades en el lenguaje, posturas o expresiones faciales, como también las formas más tradicionales de representar las creencias de la secta. En los Moonies, por ejemplo, se siguen muchas costumbres orientales como descalzarse cuando se entra en un centro Moonie, sentarse sobre los talones y hacer una reverencia cuando se saluda a los miembros de mayor edad. Practicar estas pequeñas cosas ayudan a sentirse especiales.

Si un individuo no se comporta con el suficiente «entusiasmo», puede ser llamado por un líder y acusado de conducta egoísta o impura, o de no esforzarse lo bas-

tante. Se le exigirá que emule a un miembro más antiguo del grupo, incluso hasta el extremo de imitar el tono de su voz. La lección más importante que deben aprender es la obediencia a las órdenes del líder. Los líderes no pueden mandar en los pensamientos íntimos de un adepto, pero saben que si gobiernan su comportamiento, el corazón y la mente vendrán a continuación.

### **Control del pensamiento**

El control del pensamiento, el segundo componente de importancia en el control mental, incluye un adoctrinamiento tan profundo de los miembros que éstos interiorizan la doctrina del grupo, incorporan un nuevo sistema de lenguaje, y utilizan técnicas de interrupción del pensamiento para mantener la mente «centrada». A fin de ser un buen miembro, la persona debe aprender a manipular sus propios procesos de pensamiento.

En las sectas totalísticas, la ideología es interiorizada como «la verdad», el único «mapa» de la realidad. La doctrina no sólo sirve para filtrar la información que se recibe sino también para regular cómo se debe pensar sobre esta información. Por lo general, la doctrina, que es absolutista, lo divide todo en «blanco contra negro», «nosotros contra ellos». Todo lo que es bueno está representado por el líder y el grupo. Todo lo que es malo se halla en el exterior. Una gran parte de las sectas totalísticas afirman que sus doctrinas están científicamente probadas. La doctrina se proclama capaz de responder a todas las cuestiones planteadas por cualquier problema o situación. El adepto no necesita pensar por su cuenta porque la doctrina piensa por él.

Es habitual que una secta destructiva cuente con su propio «lenguaje simplificado» de palabras y expresiones. Dado que el lenguaje suministra los símbolos que utilizamos para pensar, controlar ciertas palabras ayuda a controlar el pensamiento. Muchos grupos sintetizan situaciones complejas, las etiquetan, y después las convierten en frases hechas de la secta. Estas etiquetas, que son la expresión verbal del lenguaje simplificado, gobiernan la manera de pensar en cualquier situación.

En los Moonies, por ejemplo, siempre que uno tenía dificultades para relacionarse con alguien que estuviera por encima o por debajo en la jerarquía de la secta, se dice que es un «problema Cain-Abel». No importa quién esté involucrado o de qué problema se trate, es simplemente un «problema Cain-Abel».

El término en sí mismo dicta cómo debe resolverse el problema. Cain tenía que obedecer a Abel y seguirle, en vez de asesinarle como estaba escrito en el Antiguo Testamento. Caso cerrado. Pensar de otra manera habría sido obedecer el deseo de Satanás de que el malvado Caín prevaleciera sobre el honrado Abel. Un pensamiento crítico acerca de un mal paso del líder no podía atravesar este bloqueo en la mente de un buen adepto.

Las frases hechas de la secta, o lenguaje simplificado, también levantan una pared invisible entre los creyentes y los advenedizos. El lenguaje ayuda a que los miembros se sientan especiales y distintos de las personas comunes. También sirve para confundir a los recién llegados, que querrán entender de qué están hablando los miembros, y a que piensen que sólo tienen que esforzarse más en el estudio para poder «comprender» la verdad. En realidad, al incorporar el lenguaje simplificado, lo que aprenden es a no pensar. Aprenden que comprender significa creer.

Otro punto clave del control del pensamiento se basa en entrenar a los miembros para que bloqueen cualquier información que sea crítica con el grupo. Los mecanismos de defensa típicos del individuo son reorientados para que defiendan la nueva identidad que le ha proporcionado la secta contra la antigua identidad original. La primera línea de defensa incluye la negación («Lo que usted dice no ocurre en absoluto»), la racionalización («Esto ocurre porque hay una razón muy buena para que así sea»), la justificación («Esto sucede porque tenía que ser así»), y el deseo intelectual («Me gustaría que fuese verdad, así que tal vez lo es»).

Si la información transmitida a un miembro de la secta es interpretada como un ataque al líder, a la doctrina o al grupo, se levanta un muro de hostilidad. Los miembros



están entrenados para no aceptar ninguna crítica. Se le ha explicado con anterioridad que las críticas son «las mentiras que sobre nosotros pone Satanás en la mente de las personas», o que son «las mentiras que la conspiración mundial imprime en lo periódicos para desacreditarnos, porque saben que estamos por encima de ellos». Aunque resulte paradójico, las críticas al grupo confirman que el punto de vista de la secta acerca del mundo es correcto. La información que reciben no se interpreta correctamente.

Tal vez el método que más se emplea y que resulta más efectivo para controlar los pensamientos de los miembros, es el de los rituales de interrupción del pensamiento. Se enseña a los miembros a que interrumpan el pensamiento por sí mismos. Les dicen que les ayudará a desarrollarse o a ser más eficaces. Cuando el miembro de una secta empieza a tener un «mal» pensamiento, utiliza la interrupción del pensamiento para ahogar el «negativismo» y centrarse a sí mismo. Así aprende a aislarse de cualquier cosa que amenace su realidad.

Los diferentes grupos emplean técnicas distintas para interrumpir el pensamiento: concentrarse en la oración, entonar cánticos en voz alta o mentalmente, meditar, «hablar en lenguas», cantar o tararear. Estas acciones, muchas de ellas habituales por su valor y utilidad, son pervertidas en las sectas destructivas. Se convierten en algo mecánico porque el individuo está programado para activarlas al primer síntoma de duda, ansiedad o incertidumbre. En cuestión de semanas, la técnica se vuelve innata, se hace automática. De hecho, el individuo a veces ni siquiera se da cuenta de que ha tenido un «mal» pensamiento. Sólo advierte que de pronto se ha puesto a cantar o ritualizar. Mediante la utilización de la interrupción del pensamiento, los miembros piensan que se están desarrollando cuando en realidad sólo se están convirtiendo a sí mismos en adictos. Después de abandonar una secta que emplea exhaustivamente las técnicas de interrupción del pensamiento, la persona atraviesa un difícil proceso de readaptación antes de poder superar el hábito.

La interrupción del pensamiento es la forma más directa para cortocircuitar la capacidad de un individuo para aquilatar la realidad. Además si alguien es capaz de

pensar sólo cosas positivas sobre su participación en el grupo, resulta evidente que está enganchado. Puesto que la doctrina es perfecta y el líder también lo es, cualquier problema que surja es asumido como una falta del miembro individual, que aprende a culparse a si mismo y a trabajar con mas ahínco.

El control mental puede bloquear efectivamente cualquier sentimiento que no se corresponda con la doctrina del grupo. También sirve para mantener al miembro de la secta trabajando como un esclavo obediente. En todo caso, cuando los pensamientos son controlados, el comportamiento y los sentimientos también están controlados.

### **Control emocional**

El tercer elemento del control mental, el control emocional, intenta manipular y reducir el alcance de los sentimientos del individuo. El miedo y la culpa son las herramientas necesarias para mantener a la gente bajo control. La culpa es, con toda probabilidad, el arma emocional más sencilla y eficaz que existe para conseguir la conformidad y la sumisión. La culpa histórica (por ejemplo, el hecho de que Estados Unidos lanzara la bomba atómica sobre Hiroshima), la culpa de identidad (por ejemplo, un pensamiento del tipo «No vivo de acuerdo con mi potencial»), la culpa por acciones del pasado (por ejemplo, «Hice trampas en el examen») y la culpa social (por ejemplo, «Hay gente que muere de hambre») pueden ser explotadas por los líderes de las sectas destructivas. Sin embargo, la mayor parte de los miembros de una secta no pueden ver que utilizan la culpa y el miedo para controlarlos. Están tan condicionados a culparse siempre a si mismos que responden con gratitud cada vez que el líder les señala uno de sus «defectos».

El miedo se utiliza para aprisionar a los miembros del grupo de dos maneras. La primera es la creación de un enemigo exterior que te persigue: el FBI te meterá en la cárcel o te matará, Satanás te llevará al infierno, los psiquiatras te aplicarán electroshocks, miembros armados de las sectas rivales te dispararán ó te torturarán, y, desde luego, los desprogramadores. La segunda es el terror a ser descubierto y cas-

tigado por los líderes. El miedo a lo que podría sucederte si no haces bien tu trabajo puede ser muy eficaz. Algunas sectas proclaman que el holocausto nuclear o cualquier otra catástrofe sería el resultado de la indisciplina o la negligencia en el compromiso de los miembros.

Para poder controlar a alguien a través de sus emociones, a menudo hay que redefinir sus sentimientos. La felicidad, por ejemplo, es una sensación que todo el mundo desea. Sin embargo, si la felicidad se define como estar cerca de Dios, y Dios no es feliz (como aparentemente sucede en muchas sectas religiosas), entonces la única manera de ser feliz es ser desgraciado. En consecuencia, la felicidad consiste en sufrir para poder estar más cerca de Dios. Tal idea aparece también en algunas teologías ajenas a las sectas, pero en éstas es una herramienta para la explotación y el control.

En algunos grupos, la felicidad estriba en seguir las órdenes del líder, en reclutar el máximo número de individuos o en donar una buena cantidad de dinero. La felicidad se define como el sentido de comunidad que brinda la secta a todos aquellos que disfrutan de una buena posición.

La lealtad y la devoción son, entre todas las emociones, las más respetadas. Los miembros no están autorizados a sentir o expresar emociones negativas, excepto hacia los foráneos. Se les enseña que nunca han de experimentar sentimientos hacia su propia persona o sus propias necesidades, sino que deben pensar siempre en el grupo, sin quejarse jamás. No podrán nunca criticar al líder, pero en cambio deberán criticarse a sí mismos.

Muchas sectas ejercen un control total sobre las relaciones interpersonales. Los líderes pueden decir y dicen a los adeptos que deben evitar a ciertos miembros o que deben pasar más tiempo con otros. Algunos llegan incluso a «recomendar» a los miembros con quién han de casarse, y controlan toda su relación, incluyendo su vida sexual. Hay sectas en las que se pide a los seguidores que nieguen o supriman sus

sentimientos sexuales, lo cual se convierte en una fuente de frustración contenida que puede ser canalizada hacia otras salidas, como por ejemplo trabajar con más ahínco. Pero otros grupos, en cambio, exigen la sexualidad, y al miembro que se contiene le hacen sentir egoísta. De una manera u otra, el grupo ejerce el control emocional.

A menudo, se mantiene a los individuos en constante desequilibrio. En un momento dado se les alaba, y al siguiente son insultados. Este mal uso de las técnicas de modificación del comportamiento -recompensa y castigo- crea una sensación de dependencia e indefensión. En algunas sectas, un día puedes estar haciendo relaciones públicas vestido con traje y corbata ante las cámaras de televisión, y al día siguiente estar en otra provincia relegado a hacer trabajos manuales como castigo por algún pecado imaginario.

La confesión de antiguos pecados o de actitudes equivocadas es también un recurso poderoso para lograr el control emocional. Lo cierto es que una vez confesado públicamente, en contadas ocasiones se perdona o se olvida de verdad el antiguo pecado. En el instante en que uno se aparte de la fila, se sacará de nuevo a la luz y se utilizará para manipular al adepto y conseguir su obediencia. Cualquiera que se encuentre en una sesión confesional de una secta debe recordar esta advertencia: cualquier cosa que diga es susceptible de ser y será utilizada en su contra. Este ardid puede llegar incluso al chantaje si no abandona la secta.

La técnica más efectiva para el control emocional es la implantación de fobias. Con ella se consigue que los individuos experimenten una reacción de pánico al pensar en marcharse: sudores, palpitaciones, intensos deseos de evitar la posibilidad. Les dicen que si se marchan se encontrarán perdidos e indefensos en medio de los más terribles horrores; se volverán locos, les asesinarán, se convertirán en drogadictos o se suicidarán. Ejemplos de casos semejantes se narran continuamente tanto en las conferencias como a media voz en los corrillos informales. Es casi imposible que un miembro adoctrinado de una secta llegue a sentir que encontrará alguna seguridad fuera del grupo.

Cuando los líderes de las sectas declaran en público: «Los miembros son libres de marcharse cuando les parezca: la puerta está abierta», dan la impresión de que los miembros son libres de escoger y que sencillamente prefieren quedarse. Sin embargo, los miembros tal vez no dispongan de la posibilidad real de escoger, porque se les ha adoctrinado para tener fobia al mundo exterior. Las fobias inducidas eliminan la posibilidad psicológica de que un individuo decida abandonar el grupo simplemente porque no es feliz o porque desea hacer otra cosa.

Si las emociones de una persona caen bajo el control de un grupo, acto seguido lo harán sus pensamientos y su comportamiento.

### **Control de la información**

El control de la información es el último componente del control mental. La información es el combustible que utilizamos para que nuestra mente funcione correctamente. Niéguele a un individuo la información que necesita para emitir un juicio acertado y será incapaz de hacerlo. La gente permanece atrapada en las sectas destructivas porque no sólo se le niega el acceso a una información crítica sino que además ha sido despojada del mecanismo interno necesario para procesarla. El control de la información tiene un impacto tan dramático como devastador.

En muchas sectas totalísticas, los adeptos cuentan con un mínimo acceso a los periódicos, revistas y programas de radio y televisión ajenos a la secta. Esto se debe en parte a que están tan ocupados que no disponen de tiempo libre. Cuando leen, por lo general se trata de libros o folletos de propaganda editados por la secta, o de material que ha sido censurado para «ayudar» a los miembros a que se mantengan centrados.

El control de la información también se extiende a todas las relaciones. No se permite a los miembros que discutan entre sí nada que sea crítico respecto al líder, la doctrina o la organización. Los adeptos se espían los unos a los otros e informan a los

líderes de las actividades incorrectas o de los comentarios. A los nuevos conversos no se les permite que mantengan conversaciones entre sí sin la presencia de un miembro más antiguo que les vigile. Lo más importante es que se les exige que eviten todo contacto con los ex miembros o con quienes se muestran críticos. Se deben alejar sobre todo de la gente que podría facilitarles la mayor cantidad de información. En algunas sectas se llega incluso a leer la correspondencia de los miembros y a escuchar sus conversaciones telefónicas.

Por lo general, la información es fragmentada para que los miembros no obtengan un panorama global. En las grandes sectas, se informa a los adeptos únicamente de aquello que «necesitan saber» para realizar sus trabajos. Así, un miembro de otra ciudad no tiene por qué saber necesariamente que en otro lugar se ha tomado una importante decisión legal, que en la prensa han aparecido comentarios críticos o que una discusión interna está creando desavenencias en el grupo. Los miembros creen, por supuesto, que saben mucho más sobre las actividades del grupo que los extraños, pero al asesorar a ex miembros he descubierto que a menudo son ellos los que menos saben.

Las sectas destructivas también controlan la información mediante la creación de muchos niveles de «verdad». Las ideologías de las sectas tienen doctrinas «exteriores» y doctrinas «interiores». El material exterior es propaganda relativamente suave destinada al público en general o a los nuevos adeptos. Las doctrinas interiores se van desvelando sólo a medida que aumenta el compromiso del individuo con el grupo.

Por ejemplo, los Moonies siempre han declarado en público que son pro americanos y que están a favor de la democracia y la familia. Los Moonies eran pro americanos porque deseaban lo que creían mejor para Estados Unidos: convertirlo en una teocracia bajo el mando de Moon. Pensaban que la democracia había sido instituida por Dios para conceder a la Iglesia de la Unificación un lugar donde organizar una dictadura teocrática. Eran partidarios de la familia porque creían que la «verdadera» familia de todos los seres humanos estaba formada por Moon, su esposa y sus hijos

espirituales. Sin embargo, la doctrina interior era -y todavía es- que Estados Unidos es inferior a Corea y debe por tanto someterse a ella, que la democracia es un sistema disparatado que «Dios está eliminando», y que los individuos deben ser aislados de sus familias «físicas» (en opción a las «espirituales») si son críticas respecto de las sectas.

Un adepto puede creer sinceramente que las doctrinas exteriores no son mentiras, sino tan sólo un nivel diferente de verdad. Al crear un entorno donde la verdad tiene múltiples niveles, los líderes de las sectas consiguen que al individuo le resulte imposible efectuar una valoración final objetiva. Si plantea problemas, le dicen que no es todavía lo bastante maduro para conocer la verdad íntegra, pero que dentro de poco quedará todo muy claro. Si trabaja con entusiasmo, ganará el derecho a conocer los niveles más altos de la verdad.

Pero hay muchos «niveles interiores». A menudo, un miembro avanzado que cree que lo sabe todo aún se encuentra a varios niveles del centro. A los preguntones que insisten en saberlo todo y además enseguida, naturalmente, son reorientados hacia una meta externa hasta que se tranquilizan.

Control del comportamiento, control del pensamiento, control emocional y control de la información: cada una de estas formas de control tiene un gran poder e influencia sobre la mente humana. Juntas, constituyen una red totalística que puede manipular incluso a las personas de gran fortaleza mental. De hecho, son precisamente los individuos con mayor capacidad mental quienes más se comprometen y más entusiastas se muestran con las sectas.

No hay ningún grupo que haga todo lo que se describe en este capítulo. He procurado citar sólo las prácticas más comunes y que más se aplican en cada componente del control mental. Existen otras prácticas que seguramente se aplican en determinadas sectas, pero no las he incluido.

Hay prácticas que encajan en más de una de estas categorías. Por ejemplo,

ciertos grupos cambian el nombre de sus adeptos para acelerar el proceso de formación de la nueva «identidad de secta». Esta técnica puede catalogarse en cualquiera de las cuatro categorías.

Existen muchas variaciones entre las sectas. Por ejemplo, algunos grupos realizan abiertamente la implantación de fobias; otros son muy sutiles. Lo más importante es el efecto global en el individuo. ¿Tiene o no el control de sus decisiones vitales? La única manera de saberlo es darle la oportunidad de reflexionar, de tener acceso a toda la información, de saber que tiene libertad para abandonar el entorno.

## **6.4.- La persuasión.**

### **6.4.1.- Introducción.**

La comunicación persuasiva se caracteriza por la intención manifiesta de la fuente orientada claramente a producir algo en el receptor, en los destinatarios, y modificar su conducta en algún sentido.

Hay siempre un mensaje, una transmisión de información, que se caracteriza en la comunicación persuasiva respecto de otras clases de comunicación porque está cargado de significado, y que contiene también elementos sociológicos, ya que implica controlar, coaccionar y presionar.

La convicción de un mensaje y su grado de intensidad se crea especialmente -aunque no únicamente- por medio de recursos retóricos, lógicos y argumentativos que operan sobre las representaciones previas de los receptores; y que pueden modificarlas total o parcialmente, o bien reforzarlas, según la intención del persuasor.

La sugestión es un factor de base psicológica. Es efectiva cuando el persuasor tiene capacidad de crear la impresión de que las propuestas incluidas en el mensaje (argumentos, juicios, valoraciones) concuerdan con las ideas y creencias de



quienes reciben los mensajes persuasivos.

Todo mensaje incluye elementos vinculados a la manipulación persuasiva de los significados.

Manipular es claramente tergiversar, modificar o cambiar los hechos en un sentido determinado, siguiendo unas orientaciones prefijadas y con fines de control de los comportamientos.

Todos los procedimientos persuasivos van orientados básicamente a disminuir las resistencias psicológicas de los receptores expuestos a la comunicación persuasiva, al mismo tiempo que a verificar la correcta trasmisión del mensaje y, sobre todo, se concentran en captar la atención del auditorio.

Violencia simbólica: “El poder hacer por instancias emisoras que la validez de significados mediante signos sea tan efectiva que otra gente (distinta del emisor) se identifique con ellas”. El fundamento teórico parte de concebir al hombre como animal simbólico que se comunica por medio de signos pragmáticos.

Existe un salto cuantitativo y cualitativo al mismo tiempo entre la persuasión del pasado -hasta la Primera Guerra Mundial- y la persuasión contemporánea:

- En el pasado, el ámbito territorial de la persuasión podía ser una parroquia, un conjunto de vecinos, incluso una pequeña ciudad, en la que la influencia persuasiva reposaba casi exclusivamente en las autoridades eclesiásticas.

- En la actualidad, el ámbito sociológico de la persuasión es indudablemente el grupo amplio, generalmente de referencia: clase o estrato; o bien la audiencia a los medios estructurada por tipos de público y delimitado generalmente por un territorio.

- En la persuasión tradicional, las técnicas eran básicamente lingüísticas con

escasa relevancia de aquellas fundamentadas en factores psicológicos profundos, como por ejemplo motivaciones.

- En la persuasión contemporánea, hay una retórica predominante pero asociada al lenguaje de los medios. Es la que la escuela francesa denomina “retórica de la imagen” (R. Barthes <sup>573</sup>, C. Metz, G. Durand).

El poder de la imagen transmitida por los medios electrónicos se fundamenta en que por medio de ella se pueden expresar emociones que difícilmente son accesibles a la expresión verbal.

Los procesos de manipulación y persuasión han sido, y siguen siendo, básicamente lingüísticos aunque nunca lo son de una manera completa, debido al valor complementario como productores de efectos que tienen otros aspectos como los escenarios de presentación de los mensajes y las características técnicas de los medios a través de los cuales se transmiten los mensajes persuasivos.

#### **6.4.2.- Técnicas de persuasión.**

La propaganda, desde una perspectiva psico-sociológica, se concibe como: “El intento deliberado realizado por agentes especializados, para provocar vuelcos en la opinión y en el sentimiento” (S.E. Ash, 1964).

Técnicamente, toda propaganda es un manejo y manipulación de las opinio-

---

<sup>573</sup> (1915-1980) Crítico y lingüista francés, n. en Cherburgo y m. en París. Hizo estudios de letras clásicas en la Sorbona y luego fue profesor en Biarritz, en el Instituto Francés de Bucarest y en la Universidad de Alejandría (Egipto), para dedicarse por fin a la investigación en el Centre National de la Recherche Scientifique. Desde 1962 fue director y profesor de literatura de la École Pratique des Hautes Études, y desde 1976, catedrático de semiología literaria del Collège de France. A partir de su primera publicación, *Le degré zéro de l'écriture* (El grado cero de la escritura, 1953), establece Barthes una nueva valoración crítica de la obra literaria, a la que aplica elementos de análisis provenientes del marxismo, el psicoanálisis y la lingüística estructural. En su obra *Mythologies* (1957), más que la crítica literaria propiamente dicha aborda los valores culturales de carácter semiológico. Los signos de la escritura, elevados a mitos, sirven, según Barthes, para mantener la visión burguesa del mundo. Otros textos: *Michelet par lui même* (1954), *Sur Racine* (1963), *Essais critiques* (1967), *Système de la mode* (1967), *S/Z* (1970), *Sade, Fourier, Loyola* (1971), *Le plaisir du texte* (1973), *Roland Barthes par Roland Barthes* (1975) y *Fragments d'un discours amoureux* (1977).

nes, y sobre todo, de los sentimientos colectivos, basándose en el carácter sugestivo e irreflexivo de muchas de nuestras actitudes y creencias personales sobre diferentes aspectos de la vida social.

Desde una perspectiva ética, hay importantes diferencias entre la propaganda con fines de información o formación, pero con contenidos que se caracterizan por sus significados y símbolos de tolerancia y liberalidad, de la propaganda con fines manipuladores de las conciencias y de los comportamientos.

La educación como institución social favorece por su propia naturaleza una actualización de los contenidos de la enseñanza que, al reconocer la existencia, relevancia e influencia de la propaganda y al desvelar sus procedimientos y objetivos, en buena medida logra neutralizar alguna de sus técnicas y moderar sus efectos.

La guerra psicológica es una forma extrema de persuasión ideológica que explota todas las formas posibles de violencia simbólica, contenidas tanto en los mensajes propagandísticos como en la persuasión por la información cognoscitiva.

Los filósofos del lenguaje han estudiado la manera en que hablamos, señalan que al describir algo de manera positiva estamos argumentando a favor de esa visión, así, en oraciones como “este libro es bueno”, lo que estamos haciendo en realidad es un acto de recomendación, persuadimos de alguna manera a nuestros receptores para que ellos vean las cosas como nosotros las estamos viendo. Cada vez que nosotros describimos nuestro mundo, nuestras experiencias emitimos juicios evaluativos, informamos, pero, sobre todo, lo que impera en el mensaje comunicado es la pretensión de imponer nuestro punto de vista por encima de cualquier otro, y, por supuesto, la intención de ganar adeptos, lo que pretendemos en el momento de informar es persuadir al oyente para que comparta nuestra ideología.

Ahora bien, la retórica es una disciplina muy antigua que se define como el arte de convencer a través de un lenguaje poco común. Los griegos la sistematizaron

y reconocieron en ella cuatro partes fundamentales: la inventio, la dispositio, la elocutio y el actio. Sin embargo, como lo mencionan los filósofos del lenguaje, no sólo a través de discursos retóricos el hablante trata de persuadir, sino que los hablantes tendemos a argumentar siempre, por lo que podríamos concluir que la persuasión es una necesidad que el hombre de todos los tiempos y culturas ha tenido.

El análisis que presento a continuación es una evidencia de ello, me enfoco al estudio de un huehuetlatolli, texto perteneciente a la cultura azteca, en él ejemplificaré las partes de la retórica, la tendencia a argumentar, para concluir finalmente con la idea de que la “pretensión de describir la realidad no es entonces más que un disfraz de una pretensión más fundamental de hacer presión sobre las opiniones del otro” (Anscombe, Ducrot <sup>574</sup>, 1983, p.69).

### **Análisis** <sup>575</sup>

Como se sabe, los huhuetlatolli (“la antigua palabra”) son discursos que los viejos decían a los jóvenes, los maestros a los estudiantes y los padres a los hijos, con la finalidad de aconsejar, de educar, éstos se transmitían de generación en generación dentro de la cultura azteca. Los huehuetlatolli contienen las normas de conducta, la visión moral y las creencias de ese pueblo, así, su importancia radica tanto por su valor literario como por su valor histórico. Desde una perspectiva literaria, su carácter eminentemente pedagógico define a estos textos como retóricos: persuasión a través de un lenguaje poco común.

El huehuetlatolli que analiza el autor es aquél en el que la madre instruye a su hija. Resulta interesante en este discurso, observar cómo la madre la persuade a comportarse de cierta manera en varios ámbitos, los consejos no se dirigen a una sola dirección. Así, vemos que la madre le señala la importancia de saber usar el metate, el

---

<sup>574</sup> Ducrot, Oswald y Tzvetan Todorov (2000). Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje, México, 1983, S.XXI

<sup>575</sup> Basado en Espinosa, Margarita, “Razón y palabra”, n° 32, El Poder de la Persuasión: los Huhuetlatolli.

molcajete, de saber tejer (esfera doméstica); enseguida le menciona cómo debe comportarse con otras personas, para poder convivir de manera pacífica es necesario dirigirse con respeto, no hablar de los otros, no decir mentiras, ser humilde, le prohíbe juntarse “con mujeres malas”, con ladrones (ámbito social). La hija debe cuidar, también su persona, no hablar ni caminar demasiado rápido, pero tiene que saber responder de manera adecuada, ella nunca debe perseguir a ningún hombre, más bien esperar a que algún guerrero águila u ocelote la pretenda (esfera personal). Como es lógico, la madre señala que en algún momento su hija se casará y entonces ella debe obedecer al marido, cuidarlo, preservar su casa, proteger el trabajo de su esposo, ahorrar para que pueda dejar algo a sus hijos (ámbito del matrimonio). Todo ello, si se cumple, tendrá su recompensa.

La sociedad azteca fue una cultura preocupada por la educación, se pretendía educar al hombre en todos los ámbitos de su vida, en primer lugar, desde luego, en el religioso, pero también les interesaba el guerrero, el doméstico, el amoroso, el lúdico, etcétera. Así pues, los aztecas se preocuparon por infundir sus valores y su moral. Uno de los caminos que concibieron para ello fue la creación de discursos en los cuales presentaron recursos persuasivos para convencer a su gente de seguir ciertos lineamientos. Nosotros podemos ver en el *huhuetlatolli* que comentamos los argumentos que da la madre para que sus consejos sean seguidos. Si la hija obedece tendrá fama, honra, “Así nadie te apartará, así tampoco a nadie molestarás...así merecerás en alguna parte un poquito de bebida de maíz, una tortilla doblada, una verdurita”. Pero si no lo hiciera “así saldrás, porque así envejecerás, te envilecerás, te cubrirás de negro (= te harás perversa)”. En todo lo anterior podemos reconocer la inventio, parte de la retórica en la cual se concibe el discurso, tanto sus argumentos como todos aquellos recursos que permiten convencer al receptor sobre lo que se le plantea.

La dispositio es aquella etapa en la que se elige y ordena la información que se va a transmitir. Ésta se manifiesta en el *huhuetlatolli* de la siguiente manera: el texto analizado comienza atrayendo la atención del oyente con palabras muy cariñosas “mi niña”, “tortolita” y “mujercita”, enseguida enfatiza la madre que ella y el Señor le han

dado la vida, señala que ya está en este mundo en el que hay asperezas y la cuestiona con la siguiente pregunta: ¿cómo vivirás al lado de la gente? Con esta entrada el orador seduce o “engancha” al receptor y éste se dispone a prestar atención al asunto que enseguida expone el hablante. En estas primeras líneas, pues, podemos reconocer un exordio. Enseguida nos encontramos con el desarrollo del tema (narración). La madre orienta a la hija en un sinfín de situaciones de la vida diaria:

*ponte junto al agua, al metate... y bien canta, bien habla, bien conversa, bien responde, bien ruega... No como tonta te vuelvas... y si has de tener tus pertenencias, tus propiedades no las desperdiciarás... Lo que harás, lo que llevarás a cuestras es aquello que es posible hacer, lo que es llevadero, bien sea al lado del Señor Nuestro o lo que nosotros los hombres, los merecidos, necesitamos...A tu marido, tú le dirás cómo se pondrá de pie, cómo vivirá sobre la tierra. Y bien tendrás cuidado de lo que se beberá, de lo que se comer...*

Nos damos cuenta de que los consejos abarcan todos los ámbitos de la vida de la mujer: como esposa, como hija, como madre y como mujer religiosa.

Es importante subrayar que en la estructura de los huehuetlatolli encontramos el consejo, posteriormente la exposición del bien que recibiremos si lo seguimos, y en caso contrario la descripción de los males a los que uno se hace acreedor, veamos:

*Y si a alguien en algún lugar encontraras, a un hombre malvado, si se burlara de ti no le rías, sólo callarás, nada verás, nada deducirás de su palabra, de su broma; nada de eso recordarás, de lo que deshonra a la gente, lo que ensucia a las personas, las transgresiones (...) Si haces esto, lo que te he dicho, con lo que te he orientado, así en verdad bien vivirás, con el favor de las gentes, al lado de las personas (León-Portilla)<sup>576</sup>*

---

<sup>576</sup> León-Portilla, Miguel (1991). Huehuetlatolli. Testimonios de la antigua palabra. México: FCE  
Apuntes del Diplomado de Interdisciplinariedad y postmodernidad de la retórica. Febrero-julio del 2000. Instituto de investigaciones filológicas, UNAM.

De esta manera el orador azteca “aparenta” dar la oportunidad de elección, digo “aparenta” porque toda la argumentación que presenta se enfoca a que se realice la elección del “camino correcto”, observemos el siguiente párrafo:

*Porque nada se volverá engaño alguna vez si tomas (esta palabra), si la escuchas, si la acoges, si a tu pecho, si a tu seno la acercas. Será tu don, será tu merecimiento, aquello con lo así vivirás; habrá venido el buen canto, la buena palabra, porque si no la tomas, ya sucedió, ocurrió la perversidad. Sólo vanamente perecerás en forma espantosa, sólo en vano verás lo que será escándalo en tu cabeza, muchachita, mi hijita, si no tomas, si no recoges lo que es de la madre, lo que es del padre, sólo a tu espalda, detrás de ti, lanzas, arrojas lo que te guía lo que te conduce. (León-Portilla)*

El orador argumenta a favor de la elección del camino que él quiere que siga el oyente, será “tu don”, “tu merecimiento”, en caso de no lograr que el receptor realice esta selección ocurrirá “la perversidad”, sentencia.

Así, encontramos a lo largo de todos estos textos un argumento tras otro, esto resulta importante pues recordemos que la “argumentación constituye una acción destinada a influir a un destinatario, a intervenir sobre su comportamiento o sus conocimientos” (Bronckart <sup>577</sup>, 1985), es decir, la argumentación busca básicamente la persuasión.

Ahora bien, la elocutio representa la realización misma del discurso. Ésta se manifiesta en este texto a través de las formas elegantes de las cuales el orador azteca echa mano para lograr su cometido. Veamos algunos ejemplos del uso del lenguaje “poco común” o figurado:

Encontramos paralelismos, es decir, aquella figura que comunica la misma idea con diferentes palabras. La insistencia, desde luego, tiene un determinado fin. En

---

<sup>577</sup> Bronckart (1985). Las ciencias del lenguaje: ¿un desafío para la enseñanza?. Suiza: UNESCO

el ejemplo de (a) sería el de atraer la atención de su hija con la idea de que la quiere mucho, ése será el argumento que justifique la serie de consejos que le dará. En (b) insiste en la idea de que Dios le dio vida, por tanto debe estarle agradecida siempre, y una manera de hacerlo es haciendo las cosas como la madre le indique:

a) "Mi niñita, tortolita, mujercita, tienes vida, has nacido, has salido, has caído de mi seno"

b) "Porque te ha forjado, porque te ha moldeado, te hizo, te formó menudita tu padre, tu señor"

Localizamos también sinédoques, figura que enfoca la parte de un todo, la parte sustituye al todo, pero es elegida pues tiene un significado más específico, en el siguiente ejemplo se trata de hacer énfasis en que todo lo humano termina:

Así hay aspereza en la tierra. Porque se acaban los rostros de la gente, los corazones de la gente y los hombros de las personas, las espaldas, los codos, las rodillitas.

Las enumeraciones se presentan en este discurso y dan un significado de mayor intensidad. En el ejemplo de (a) se muestra toda la recompensa, que va siendo mayor, que el Dios puede otorgar. En (b) la enumeración subraya la idea de humildad:

a) Así un poquito concede a las personas, las hace merecer su fama, su honra, su calor, su tibieza, su dulzura, su sabrosura, el Señor Nuestro.

b) No se dañe tu rostro, tu corazón, ni tu nombre, tu espalda, tu codo, tu rodilla, si te pones a barrer, a limpiar a lavarle las manos a lavarle la cara, la boca a los demás.

El símil es otra figura muy frecuente en este texto. En ejemplo de abajo la comparación hecha es con guerreros, y le dice que si se casa con uno de ellos lo tiene que consentir, proteger, pero siempre manteniéndose humilde, en la comparación que sigue la recomendación es que la hija no sienta que ella es la que posee la fuerza, el coraje,



cualidades características de los guerreros águilas y ocelotes:

Si gracias a ti vive por estar a tu amparo, bajo tu protección lo pondrás. Pero no así te considerarás como un águila, te considerarás como un ocelote

Las metáforas no podían faltar en este tipo de discurso. En el ejemplo de (a) observamos que la madre le dice que no se vaya a dañar nunca, en tanto que en (b) lo que le está diciendo de manera metafórica es que no sea terca ante ninguna circunstancia, observemos:

- a) No de tu voluntad comas tu mano, tu pie
- c) No hagas de tu capricho tu madre tu padre

Ahora bien, es conocido el hecho de que la literatura azteca se distingue por el uso de figuras como la metáfora, el paralelismo, la comparación y el difrasismo, el texto analizado, a pesar de ser muy rico en el uso de figuras retóricas, no presenta difrasismos. Por el contrario, sí aparece la metáfora construida a manera clásica de la literatura azteca, es decir basada en flores, piedras preciosas y aves, obsérvense los siguientes ejemplos:

ahora mi niña, tortolita, mujercita tienes vida, has nacido...

“ Tú que eres mi collar, mi pluma de quetzal...

“Como reluciente turquesa tu corazón entregas...

Toda esta serie de figuras tienen la finalidad de impactar de alguna manera al oyente para convencerlo de lo que se le dice.

Por último, podemos reconocer claramente la *actio* o *pronuntatio*, pues se sabe que los *huhuetlatolli* eran recitados en ocasiones bien definidas, como en el nacimiento o el casamiento, por ejemplo. Asimismo, es sabido que estos textos se conservaron por tradición oral, es decir, esta parte de la retórica jugó un papel importante para que estos

discursos llegaran hasta nosotros.

Finalmente, es necesario subrayar el hecho de que la finalidad de los *huhuetlatolli* es convencer, así estos textos se nos presentan como buenos ejemplos del arte retórico, pues no olvidemos que la retórica ha sido “una técnica, es decir un ‘arte’ en el sentido clásico de la palabra: arte de la persuasión, conjunto de reglas, de recetas cuya puesta en funcionamiento permite convencer al oyente del discurso (y más tarde al lector de la obra), aun cuando aquello de lo que es necesario persuadirlo sea falso” (Barthes 1970).

## **6.5. Conclusiones**

El análisis presentado arroja las siguientes conclusiones:

- La persuasión es una necesidad universal que lleva al hombre de todos los tiempos a argumentar por diferentes caminos; algunas veces de manera consciente o inconscientemente los hombres buscamos que todos vean las cosas como nosotros las vemos.

- La retórica es el arte de convencer a través de la palabra, podemos encontrar ejemplos de ella en discursos de culturas alejadas en tiempo y espacio.

- Pudimos distinguir claramente la estructura (que los griegos sistematizaron) de la retórica en los *huhuetlatolli*, textos aztecas.

- La función principal que tenían los *huhuetlatolli* dentro de la sociedad azteca era la de educar, la de convencer a los oyentes para que éstos siguieran con las reglas que regían a esa sociedad.

- Actualmente esas técnicas persuasivas se han visto impulsadas por los medios de comunicación e información, así como por el conocimiento más exacto de las

reacciones humanas ante determinados estímulos.

- El lavado de cerebro y el adoctrinamiento, requieren, para su utilización, de espacios físicos y políticos que no se dan en las democracias occidentales a no ser en pequeños grupos o sociedades de carácter excluyente.

- El adoctrinamiento se da en aquellas sociedades en las que se manipulan los hechos históricos con un fin político de construcción nacional, llegando a poder afirmarse que cuando se producen estos casos desde la niñez, se puede considerar "lavado de cerebro".

# CAPÍTULO VII

## **CAPÍTULO VII:**

**LA EDUCACIÓN EN LAS  
FUERZAS ARMADAS**



## 7.- La educación en las Fuerzas Armadas.

Un aspecto que llama poderosamente la atención, es la poca difusión<sup>578</sup> en los medios de comunicación acerca del término Defensa Nacional, donde se exprese para los menos privilegiados el concepto de lo que significa, se deje claramente establecido que es un bien público, pertenece a todos y cada uno de los habitantes y que no es un monopolio de las Fuerzas Armadas. El citado término de Defensa Nacional sufre en muchos países un tratamiento despectivo y descalificante por la memoria colectiva de quienes fueron "militarizados" por los gobiernos de facto, cuando muchos de los militares oportunistas se escondieron detrás del escudo de la democracia, y consecuencia de estos proceder es los sentimientos que a pesar del tiempo transcurrido están

---

<sup>578</sup> Madrid, 21 dic (EFE).- Más del 60 por ciento de los españoles apoya la presencia de tropas españolas en misiones en el extranjero, pese a que el 75 por ciento no sabe en qué países se encuentran desplegadas, aunque más del 70 por ciento considera que deberían ser retiradas si hubiera bajas en combate.

Estas son algunas de las conclusiones del barómetro sobre política exterior y defensa realizado por el Real Instituto Elcano mediante una encuesta a 1.201 personas de todas las comunidades autónomas, que fueron contactadas por teléfono entre los días 4 y 8 de diciembre.

De hecho, el estudio refleja que un 14,7 por ciento cree que hay tropas españolas desplegadas en Irak y un 7 por ciento señala Irán como otro de los países en que se encuentran los militares españoles, dos países en los que no hay tropas españolas.

Por contra, tan sólo un 0,1 por ciento cree que hay tropas desplegadas en Afganistán, y un 0,2 por ciento en Líbano, los dos países que concentran el mayor número de militares españoles participando en misiones internacionales.

"Los españoles tienen los valores muy claros y apoyan las misiones humanitarias aunque no tenga mucha información de qué conllevan ni en qué consisten", interpretó el investigador principal de Elcano, Javier Noya en la conferencia de prensa del estudio.

Según se desprende del barómetro, el 60 por ciento de los españoles considera "muy positiva" o "positiva" la presencia de tropas españolas en Afganistán, cifra que aumenta al 62 por ciento en el caso de Líbano.

Ello pese a que, en ambos casos, se cree que entraña peligro para las tropas, más en Afganistán (80 por ciento) y algo menos en el Líbano (68 por ciento).

Los encuestados rechazan que se envíen más tropas: sólo un 26 por ciento estaría dispuesto en el caso de Afganistán, y un 30 por ciento en el de Líbano.

Además, más de un 70 por ciento -73 por ciento en el caso de Afganistán, y 72 por ciento en Líbano- coincide en que si hubiera bajas en combate, las tropas deberían ser retiradas.

Por otra parte, y preguntados por la presencia de extranjeros en el Ejército, el 82 por ciento está a favor de la integración de ciudadanos latinoamericanos y un 59 por ciento admitiría la admisión de musulmanes.

En cuanto al peligro de atentados, el 60 por ciento considera "muy importante" la amenaza que supone el terrorismo internacional, aunque la mayoría (54 por ciento) considera poco probable que vuelva a producirse un atentado islamista en España.

Los últimos acontecimientos tras la tregua de ETA, como el aumento de la violencia callejera y el robo de armas en Francia, han hecho que, desde el pasado verano, aumente el porcentaje de quienes siguen considerando una amenaza a la banda terrorista, al mismo nivel que el terrorismo internacional.

El instituto Elcano observa que, especialmente en este caso, "la polarización ideológica" en las respuestas de los encuestados es "manifiesta" ya que las percepciones son "radicalmente distintas entre las personas de izquierda y derecha: para los primeros la principal amenaza es ETA, mientras que para los segundos es el terrorismo internacional.

muy sensibles. Es de suponer que cuando el tiempo restañe algunas heridas y se aprenda un poco más de democracia en todos los niveles, se pueda interpretar y sentir que la Defensa Nacional es un sentimiento y una razón noble y genuina, de la misma forma que el sentimiento de los padres de familia cuando protegen su hogar.

Por eso cuando se dice Defensa Nacional los medios de comunicación - ahora más que nunca que vivimos la era de la información - tienen una responsabilidad muy importante que cumplir, ellos significan poder en cualquiera de sus formas, son un factor contribuyente a la armonía de los pueblos, a la integración de sus habitantes y a la información veraz a la cual tenemos todos derecho, y tomando las palabras de Denis Caffrey <sup>579</sup> cuando en algunas de sus conferencias dijo, "Hoy, la pluma es más poderosa que la espada", entendemos como una exigencia generalizada, que se deje de lado una prensa orientada y solventada por intereses aleatorios; al final de cuentas es tan fácil destruir una reputación ganada con mucho esfuerzo y cuesta tanto volverla a reconstruir, que corremos riesgo de ir a la tumba antes de recuperarla. Por esta misma razón las Fuerzas Armadas tienen que aceptar que la prensa siempre tratará de saber qué es lo que se traen entre manos y por esa curiosidad insatisfecha y el velo de misterio que rodean los "asuntos militares", casi siempre tendrán que especular con la verdad, punto de inicio del desentendimiento y la mentira. De allí la importancia y la

---

<sup>579</sup> Es coronel retirado de la Fuerza Aérea de EE.UU. (USAF) donde fue oficial de carrera en asuntos políticos-militares. Durante su carrera militar de casi 30 años tuvo cargos claves en el Cuartel General de la USAF (Jefe de Planes y Programas en la División Hemisferio Occidental) y en el Comando Sur (Director de Planes, Políticas y Asuntos Políticos-Militares y Subjefe de Estado Mayor).

Durante su carrera actuó como Secretario General de la Secretaría Permanente del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA). Además, actuó como consejero y delegado de la Fuerza Aérea de Estados Unidos en la Junta Interamericana de Defensa (JID), la Comisión de Defensa Conjunta Mejicana Estadounidense (JMUSDC) y la Junta Permanente Conjunta de Defensa de Canadá-Estados Unidos (PJBD).

Fue también oficial de intercambio con la Fuerza Aérea Peruana donde fue oficial del Estado Mayor e instructor de la Escuela Superior de Guerra Aérea del Perú en Lima.

Presidió el equipo que preparó un plan de largo plazo para el Departamento de Defensa con el fin de implementar las condiciones del Tratado Carter-Torrijos para el Canal de Panamá. Dirigió el equipo que propuso el anteproyecto para aportar \$597 millones del Departamento de Defensa en apoyo a la lucha contra el tráfico de drogas.

Tiene una Maestría en Administración de Empresas MBA de la Universidad de Missouri. Posee una licenciatura (BA) en Relaciones Interamericanas de la Universidad Fordham de Nueva York (esta incluyó un año en la Universidad Católica de Santiago de Chile). También realizó un curso del Comando y Estado Mayor de la Fuerza Aérea Peruana en Lima, Perú y el Colegio Interamericano de Defensa en Washington, D.C.. Es graduado del Curso de Comando y Estado Mayor de la USAF y del Colegio Industrial de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos.

conveniencia que el estamento militar informe verazmente a los medios, para que difundan adecuadamente los asuntos castrenses de interés; esto no perjudica, sino más bien beneficia a la tan deseada integración civil-militar.

## **7.1.- Repercusión de los cambios jurídicos y sociales en el doctrinamiento de los futuros soldados.**

### **7.1.1.- La época del régimen personalista del Generalísimo Franco. (1960-1975)<sup>580</sup>**

Algunos sociólogos propusieron en 1978 dividir a la dictadura franquista en tres fases bien diferenciadas: 1º) 1939-45, etapa durante la que el franquismo sería definible como un claro régimen totalitario, equiparable a cualquier régimen fascista contemporáneo a él; 2º) 1946-60: etapa calificable como dictadura empírico-conservadora, término que prefieren al de autoritarismo, ya que lo fundamental en esta etapa sería el pragmatismo al servicio del poder personal de Franco; 3º) 1960-1975, fase del régimen tecnopragmático y objeto de este estudio. Por su parte, Javier Tusell matizó y completó en 1988 la definición de Linz<sup>581</sup>. Para este autor, el régimen franquista fue una dictadura no-totalitaria, y por lo tanto, no fue fascista, ya que, además, el fascismo italiano sería una forma de totalitarismo imperfecto.

En opinión de Fajardo<sup>582</sup>, para comprender la profunda reestructuración reali-

---

<sup>580</sup> Extractado de Fajardo, Roberto, "El Ejército Español al comienzo de la transición. Evolución histórica de su mentalidad".

[http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12690521924583728210435/007422\\_2.pdf](http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12690521924583728210435/007422_2.pdf)

<sup>581</sup> Juan José Linz Storch de Gracia.(Bonn, 1926) Sociólogo español de origen alemán. Estudió sociología en EE UU, donde también ejerció como profesor. Su obra ha influido considerablemente sobre la sociología española. Ha publicado diversos estudios sobre la política española contemporánea. Un régimen autoritario: España (1964), El sistema de partidos en España: pasado y futuro (1967), De la Falange al Movimiento: el partido único y el régimen de Franco (1970), Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981 (1981).

<sup>582</sup> Doctor en Historia por la Universidad de Granada (2000) y profesor de Enseñanza Secundaria, ha impartido docencia en el Programa de Doctorado "Poder y Sociedad en la España Moderna y Contemporánea" de la Universidad de Almería.

Especializado en historia militar, realizó su tesis doctoral *El ejército en la transición hacia la democracia (1975-1982): acercamiento a la política reformadora de Gutiérrez Mellado*. Ha sido investigador del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" durante el curso 2002-2003.

En la actualidad, ha iniciado sus investigaciones sobre el Partido Socialista de Andalucía y el andalucismo



zada por Gutiérrez Mellado y su equipo durante la transición en las Fuerzas Armadas a partir de 1977, es absolutamente necesario conocer los rasgos definitorios ideológicos de la Institución Militar al comienzo de la transición, así como su participación político-social en el Régimen anterior. El conocimiento de estos elementos tiene, según este autor una doble importancia:

- Determina dónde es necesaria una transformación que ayude a la transformación del militar a una situación extraña. Es decir, explica el planteamiento y desarrollo de una reforma que tiene como fin último la aceptación del nuevo Régimen democrático a través de su funcionarización política y económica, creando los medios para que el poder militar quede supeditado al poder civil.

- Conocer el punto de partida de la Institución Militar nos ayuda a la comprensión de ciertas actitudes y posturas de los militares ante determinados acontecimientos necesarios en la construcción de un Estado democrático.

Hay que reseñar la influencia vital que tiene la enseñanza del militar tanto en el ámbito académico como en el familiar en este fenómeno de ideologización. Cuando al militar se le pida, según este autor, una reflexión acerca de los temas de Patria, Nación, el Honor o la Guerra va a reflexionar con unos parámetros ideológicos que fueron almacenados, no ya en su aprendizaje en las distintas Academias Militares, sino en el seno de sus propias familias en aquellos casos en los que estos tengan alguna ascendencia próxima de esta naturaleza.

En opinión de Fajardo la mentalidad del Ejército a lo largo de la época del General Franco está diseñada, en gran parte, por toda la herencia que el Ejército ha ido cimentando desde el siglo XIX:

*“El ideario castrense del Franquismo se compuso de los recuerdos de la guerra civil entremezclados con los despojos de la antigua mentalidad militar y la ideolo-*

---

político en la provincia de Almería durante la transición a la democracia.

*gía que el Régimen iba configurando sobre la marcha”<sup>583</sup>.*

En los últimos años del Régimen, con la Ley Básica para la Movilización Nacional, de Abril de 1969, se ponía bajo la jurisdicción militar, en determinadas situaciones conflictivas, a los civiles, en especial a los trabajadores del sector industrial y de otros servicios. De manera que esta ley se utilizó en situaciones laborables intranquilizadoras para el Estado, como en 1970 contra los trabajadores del metro en Madrid; o en 1972 contra los trabajadores de Bazán, del Ferrol.

Desde este punto de vista se puede hablar de una militarización del Estado manifestándose en dos ámbitos que conformaron el militarismo Español del s. XX:

1.- El ejercicio de los militares de carrera de importantes cargos públicos de claro carácter civil.

2.- El control en el mantenimiento del orden público por Instituciones militarizadas de facto por la Ley Orgánica del Estado de 1967, art. 37, ampliando el marco de actuación de la jurisdicción militar.

De esta manera el Ejército se constituye en pieza esencial de mantenimiento del orden, comprometiéndose directamente como elemento político-social<sup>584</sup>.

Efectivamente, la Policía, se organizó tras la Ley de Marzo de 1941, por la que se confiaba la seguridad del Estado a ésta, a la Guardia Civil y a la milicia de Falange, reforzada por la Ley de Seguridad del Estado de 29 del mismo mes.

---

<sup>583</sup> Losada Malvarez, J.G., “Ideología del Ejército Franquista 1939-1959”, Istmo, Madrid, 1990, p. 12.

<sup>584</sup> Para Gabriel Cardona, citar a estos dos elementos como característicos de la manifestación del fenómeno militarista durante la época del Generalísimo, es correcto. Las Fuerzas de Orden Público, tras la Guerra Civil fueron reorganizadas militarmente y, en cuanto a la presencia militar en la Administración del Estado “el ámbito militar se extendió a la administración civil cuando las numerosas plazas vacantes fueron cubiertas de acuerdo con la Ley de 25 de Agosto de 1940, que obligó a reservar el 20 por 100 de los destinos públicos para Alferces provisionales o de complemento...”. Cardona, G., “El problema militar en España”, Historia 16, Madrid, 1990.

Sin embargo, en 1943 fue promulgado un Código de Justicia Militar aplicable a los delitos que pudieran significar una amenaza para la seguridad del Estado. En este Código se incluían como “gravísimos delitos” contra el Estado los de libertad de expresión y opinión, o las huelgas. Código que se mantuvo en vigor hasta 1963.

Otro ejemplo lo constituye la Ley de Bandidaje y terrorismo, contra la violencia política, promulgada en 1943 y actualizada en 1960, suavizándose en 1963 y endureciéndose posteriormente en 1968, con la aparición del terrorismo de ETA.

Para terminar con el tema del Orden Social atribuido a los Ejércitos de esta época, y para no alargar el análisis de la misma, cuyo estudio sería objeto de otro trabajo, cabe repetir las palabras pronunciadas por el Generalísimo, reflejo del significado que este elemento adquiere en el status ideológico del militar de la época:

*“La misión sagrada de los Ejércitos de una Nación es la de mantener el orden, y esa es la que nosotros realizamos”*<sup>585</sup>.

Entroncado con el elemento anterior, existe, y dura hasta nuestras días, un casus belli para todo militar que va a enfrentar a todos los movimientos nacionalistas contra lo Ejércitos: la defensa de la Unidad de la Patria.

Este es el punto de vista que se defiende en este trabajo: Ejércitos versus nacionalismos periféricos que va a caracterizar la gestión de los Recursos Humanos de la Nación durante toda la transición que no finalizará hasta que los primeros dejen de tener las capacidades suficientes como para defender la Unidad de la Patria.

### **7.1.2.- La época de la transición: la pérdida de poder de las FA,s. (1975-1989).**

Según el Ex ministro Serra se puede decir que 1977 es la fecha en que se ini-

---

<sup>585</sup> Franco, F., “Discursos 1955-1959”, Publicaciones Españolas, Madrid, 1960.

cia la transición española. Franco muere en 1975 y España va a encontrarse con una realidad de ejércitos distanciados de su entorno social, acostumbrados a intervenir en la vida pública, sobredimensionados, infradotados de medios materiales, y sin la necesaria y adecuada eficacia operativa.

Era necesario implantar un proceso de cambio y esto se consigue con el juego combinado de la atribución de misiones concretas a las Fuerzas Armadas -realizado en la Constitución de 1978 actualmente vigente, que es la Constitución de la democracia española-, y con la encardinación de las Fuerzas Armadas bajo la autoridad política del gobierno, que también es un principio constitucional.

Tras las elecciones de 1982, se inicia un proceso de definición primero y de aplicación después, de una nueva política de paz y seguridad, de distensión de las Fuerzas Armadas, por el cual a partir de este momento la política de seguridad y defensa española y la actuación del Ministerio de Defensa van a caracterizarse por dos ideas: la de reformismo en el ámbito interno, y la de incorporación al mundo exterior, del cual España tiene vocación de formar parte luego de un período muy prolongado de aislamiento.

Sobre esta base, afirma, el objetivo global de las políticas del gobierno socialista español descansa en unas cuantas ideas clave: la constitucionalización de las Fuerzas Armadas, la incorporación al mundo exterior, y la aplicación de diversos planes de modernización en las diferentes áreas de actuación más importantes, en lo que se refiera a definir el futuro de los ejércitos.

Se refiere por consiguiente a estas ideas claves, tomándolas como hilo conductor.

Respecto de la primera, continúa, de lo que ha llamado constitucionalización de las Fuerzas Armadas, el elemento sustancial de todo este proceso lo marca la Constitución de 1978. Este es el hito más importante a destacar, y uno de los fenómenos

más esenciales -sino el más esencial- de todo el proceso de transición que hemos vivido en España.

La Constitución encarga determinadas misiones a las Fuerzas Armadas, que destaca incluso en su Preámbulo. El artículo 8º ya abre la definición de las misiones de los ejércitos, que se concretan en la defensa de la soberanía e independencia de España, en la soberanía y defensa de su integridad territorial, y en la defensa del orden constitucional establecido.

Para el ejercicio de estas misiones en el juego combinado de las diferentes disposiciones legales (Constitución, leyes orgánicas, leyes ordinarias y otras disposiciones de rango menor) se articulará un sistema de competencias basado en la separación entre lo civil y lo militar, propia de un sistema democrático.

Ello quiere decir que son los órganos constitucionales quienes asumen las capacidades de dirección, mientras los órganos técnicos son quienes ejecutan desde una perspectiva de profesionalidad las órdenes que se les imparte.

Las consecuencias más significativas de este planteamiento, en su opinión, serían la neutralidad de los ejércitos frente a cualesquiera opciones políticas existentes, y la imposibilidad de intervención de las fuerzas armadas sin un previo requerimiento de la autoridad legalmente establecida.

Según esto la dirección política de la defensa se atribuye al gobierno. Se distribuye entre el Presidente del Gobierno y el Ministro de Defensa, mientras que la función técnico ejecutiva se atribuye por un lado al Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD, figura que viene a ser el Jefe del Estado Mayor Conjunto), que aparece por primera vez en nuestra legislación real en 1984, con funciones de coordinación y empleo operativo de las fuerzas; y por otro lado, a cada uno de los Jefes de Estado Mayor de los ejércitos de tierra, armadas y Ejército del aire, quienes dependiendo directamente del Ministro de Defensa, tienen la función de mantener instruido al Ejército que

mandan.

Paralelamente va creándose una estructura que se consolida a medida que pasa el tiempo, de centros directivos con el rango de direcciones generales en el departamento, que son los responsables de la preparación, dirección, supervisión y control de la ejecución, de las diferentes políticas que en el Departamento vienen realizándose.

Esta estructura está hoy consolidada, creemos, y no puedo detenerme más en ella, porque sería probablemente agobiante. Quede por consiguiente la idea de que en el proceso, en el tiempo que va desde 1977 hasta la actualidad, pero fundamentalmente desde los primeros años de la década del 80, se configura un Departamento ministerial, estructurado de una manera análoga a cualesquiera otros departamentos ministeriales del conjunto de la alta dirección política española. En definitiva, se ha constituido un modelo constitucional de tratamiento de las fuerzas armadas, mejor dicho, del tratamiento de la política de defensa y de la política militar, que se conviene plenamente con los sistemas de los países de nuestro entorno y que podría incluso servir como ejemplo para alguna aplicación de carácter exterior.

### **7.1.3.- Fuerzas Armadas Mixtas: Ley 17/89 <sup>586</sup>.**

La trascendencia de la Ley 17/89, de 19 de julio, de Régimen del Personal Militar Profesional (LPMP), vino dada por su propio contenido, en cuanto modifica la estructura de Cuerpos y Escalas, diseña sistemas de ascenso y promoción, define un nuevo modelo de enseñanza militar y, en definitiva, configura el estatuto funcional del militar profesional.

Parece obligado mencionar la incidencia del Reglamento General de adquisición y pérdida de la condición de militar y de situaciones administrativas del personal

---

<sup>586</sup> Basado en "La función Militar en el ordenamiento constitucional español", López Ramón, F, TROTTA, Madrid, 1995.

militar profesional, aprobado por RD 1385/1990, fuera del ámbito administrativo y en la necesidad de un estudio detallado que justificara determinadas previsiones o, por el contrario ponga de manifiesto su carencia de fundamento. Por ejemplo, ¿qué razones llevaron al legislador a mantener la sujeción a las leyes penales y disciplinarias castrenses del militar que pasara a la situación de servicios especiales cuando preste servicios en la Presidencia del Gobierno o en los puestos orgánicos o relacionados específicamente con la defensa? <sup>587</sup>.

No obstante, de todos los aspectos penales y disciplinarios directos o tangenciales, de la Ley 17/89, de 19 de julio, destaca, sin duda, por su relevancia dogmática y trascendencia práctica, el derivado del propio concepto de “militar profesional”, que es, exclusivamente, el que vamos a tratar en esta parte del capitulado dejando por su trascendencia real y actual, y para no alargarnos, otros conceptos de la función militar en el análisis de la Ley 17/99.

#### **7.1.3.1.- El militar profesional como categoría jurídica reciente.**

El término “militar profesional”, como concepto con trascendencia jurídica, es de implantación reciente. Sus primeras referencias normativas aparecen con la transición.

Así, el RD-L 10/1977 de 8 de febrero, sobre ejercicios de actividades políticas y sindicales por componentes de las Fuerzas Armadas, distingue entre “personal militar profesional” y “personal militar no profesional” <sup>588</sup>, pero sólo determina, en parte, los integrantes de la segunda categoría: “los Jefes, Oficiales y Suboficiales de complemento y los aspirantes al ingreso en dichas escalas, cualquiera que sea su procedencia, así como el personal no profesional perteneciente a las clases de Tropa y Marinería” <sup>589</sup>

---

<sup>587</sup> Art,s 99 LPMP y 26 d., y 29.2 RGLPMP.

<sup>588</sup> Art. 7.1

<sup>589</sup> Art. 6

Fue el Decreto 706/1977, el que, en desarrollo de la disposición anterior, precisa que “se entenderá que son profesionales de las Fuerzas Armadas:

1.- Todos los Oficiales generales y particulares, Suboficiales y sus asimilados en activo, cualquiera que sea su situación, así como los Oficiales generales en la reserva.

2.- Los componentes del Benemérito Cuerpo de Mutilados por la Patria.

3.- El personal acogido a las situaciones creadas por las Leyes de 15 de julio de 1952, 17 de julio de 1953, 8 de junio de 1957 y 17 de julio de 1958.

4.- Los Alumnos de las Academias y Escuelas Militares, incluyendo los aspirantes del Curso Selectivo y su fase de Campamento.

5.- Las Clases de Tropa de los tres Ejércitos con empleo en propiedad o que continúen voluntariamente en filas una vez cumplido el servicio militar obligatorio(...)

<sup>590</sup>.

Expresamente se señala que “no tienen carácter profesional militar” los pertenecientes a las Escalas Honorarias y de Complemento, cualquiera que sea su procedencia” <sup>591</sup>.

Las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, promulgadas por la Ley 85/1978, de 28 de diciembre, se refieren al militar profesional en sus artículos 205 y 206 y al militar no profesional en el 182. Del contenido de estos artículos, no exentos de ambigüedad, parece derivarse la concepción amplia del militar profesional, que comprende tanto al militar de carrera como al que no lo es, incluyendo a los Alumnos de las Academias Militares <sup>592</sup>. Los militares no profesionales vienen determinados por el “propio

---

<sup>590</sup> Art. 2º

<sup>591</sup> Art. 2º.

<sup>592</sup> Art. 206.2



tiempo de prestación de su servicio en las Fuerzas Armadas”<sup>593</sup>.

La Constitución Española sólo se refiere al “militar profesional” en su Art. 70.1 e, dentro de las causas de inegebilidad e incompatibilidad de Diputados y Senadores. La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, incluye, por su parte, a “los militares profesionales y de complemento”<sup>594</sup>.

Con tales referencias normativas<sup>595</sup> se consolidaba una nueva categoría normativa, la del “militar profesional”, cuya precisa delimitación no fue abordada por la doctrina constitucionalista<sup>596</sup>, como tampoco en el ámbito jurídico-militar<sup>597</sup>, quizás al no advertirse la complejidad de la cuestión, que, de hecho se resolvía con base en un criterio genérico temporal: el militar profesional se caracteriza por su integración personal permanente en las Fuerzas Armadas, mientras que, en el caso del militar no profesional, sólo hay una adscripción “ocasional y temporalmente limitada”<sup>598</sup>.

En esta línea, Martínez Cardós, tras un detenido análisis de sus distintas notas cualificadoras, concluye definiendo a los militares profesionales como “los que, en virtud de nombramiento legal y tras superar las pruebas correspondientes, se integran de modo permanente y con carácter inamovible en los Ejércitos, desarrollando en su seno una actividad para la que tienen especiales conocimientos técnicos”<sup>599</sup>.

Asimismo, se consideran militares profesionales a quienes “cursen estudios como alumnos en las Academias o Escuelas militares”, artº. 8.3 del Código Penal Mi-

---

<sup>593</sup> Art. 182.2

<sup>594</sup> Art. 6.1 i

<sup>595</sup> Hay que añadir la Ley 20/1981, de 6 de julio de creación de la reserva activa y fijación de las edades de retiro para el profesional militar, y el RD 1611/1981, de 24 de julio, que la desarrolla.

<sup>596</sup> Fernández Miranda y Campoamor., “Causas de inegebilidad e incompatibilidad y control judicial de las actas electorales”, en “Comentarios a las Leyes Políticas (Constitución Española de 1978), dir, por Alzaga-Villamil, tomo VI, art 66 a 80, Edersa, Madrid, 1989, pp, 235-285

<sup>597</sup> Casado Burbano, P., “Las Fuerzas Armadas en la nueva Constitución Española”, Revista Española de Derecho Militar, nº 36, 1978, pp. 23-27; Pellón, R, ibid, nº 37, 1979, pp. 88-90.

<sup>598</sup> Trillo Figueroa y M. Conde, “Las Fuerzas Armadas en la Constitución Española, Revista española de Derecho militar, nº 38, 1979, pp. 99-100.

<sup>599</sup> Martínez-Cardós, J.L., Definición de “Militares”, en “Comentarios al Código Penal Militar, coord..., por Rodríguez-Villasante y Prieto, Civitas, Madrid, 1988, pp. 218-226.

litar. En ellos concurren “dos requisitos básicos que se dan en todo militar profesional: el ejercicio de la carrera de las armas y su nombramiento legal como alumno de la Academia o Escuela correspondiente”. Las Reales Ordenanzas los incluyen entre los militares profesionales “no de carrera”, artº. 206.2, calificación ciertamente ambigua, pero que, como se verá, debió mantenerse tras la Ley 17/89, de 19 de julio.

Las referencias de los artículos 30, 33, 35 y 159.2 del CPM.

a.- El artículo 30 del Código utiliza el término “militares profesionales” para precisar el ámbito personal de aplicación de la pena de pérdida de empleo.

Sin embargo, la doctrina no determina el alcance del concepto <sup>600</sup> o parece limitarlo, sin fundamento, al militar de carrera. Precisamente con este precepto, se establecía como pena única para todos los “militares profesionales”, la pérdida de empleo, abandonándose el planteamiento inicial del Borrador de 1982, que distinguía la separación del servicio, “aplicable a Oficiales y Suboficiales”, artº. 17.1, de la exclusión del servicio, “aplicable a los militares profesionales no comprendidos en el párrafo anterior”, artº. 17.2 <sup>601</sup>. Se trataba de una diferenciación carente de base sustancial y contenido específico: la naturaleza, el carácter y los efectos de ambas penas eran idénticos. De aquí que, posteriormente, se optase por la previsión de una sola pena, que, con la recuperada denominación de pérdida de empleo, fuese de aplicación a todos los “militares profesionales”, de carrera o no, diferencia absurda como veremos en los comentarios de la Ley 17/99.

b.- El artículo 33 se refiere a los “militares no profesionales” que cumplieran el servicio militar obligatorio, para exceptuarlos de la regla general, según la cual, toda pena de prisión impuesta a cualquier militar producirá el efecto de que su tiempo de duración no será de abono para el servicio.

---

<sup>600</sup> Rodríguez-Villasante y Prieto, “El Código Penal Militar”; Revista General de Derecho, nº 499, 1986, p.1305.

<sup>601</sup> Borrador de anteproyecto de Código Penal Militar, Madrid, 1992, pp. 41-42.

La excepción, que fue criticada y objeto de interpretación restrictiva por la doctrina <sup>602</sup>, se limitaría, en su ámbito subjetivo de aplicación, a aquellos militares no profesionales “que cumplen su servicio militar obligatorio”, quedando sometidos a la regla general los restantes militares no profesionales: quienes ingresen en el servicio militar como voluntarios, artº 8.2 CPM, y quienes prestaran servicio activo en las desaparecidas Escalas de Complemento y de Reserva Naval o como aspirantes a ingreso en ellas, artº 8.4 CPM.

c.- Según el artº 35.1, “especialmente se tendrá en cuenta la condición de no profesional del culpable para imponer la pena en su menor extensión”.

Esta previsión incorporó a las reglas de aplicación de las penas un elemento perturbador e incoherente ya que impone la necesidad de determinar qué haya de entenderse por militar no profesional.

d.- Por último, el artº. 159, agrava la pena en “el caso de imprudencia temeraria y de que tuviese ,el sujeto, la condición de militar profesional”.

Tampoco en este supuesto la doctrina se ocupó de precisar el concepto de “militar profesional”.

De las anteriores consideraciones cabe concluir que el Código Penal Militar, dada la escasa relevancia que confiere a la categoría, no ofrece de ella una noción propia, sino que asume el concepto de “militar profesional” derivado de la legislación administrativa entonces vigente: “la dicotomía profesional-no profesional se construye sobre la noción de permanencia en las Fuerzas Armadas y con base en los especiales conocimientos técnicos que ha adquirido” <sup>603</sup>.

---

<sup>602</sup> Marín Castán, F., “Pérdida de tiempo para el Servicio”, en “Comentarios al Código Penal Militar”, cit., pp. 503-506.

<sup>603</sup> Martínez-Cardós, J.L., “Definición de militares”, cit., p. 225.

## **El militar profesional en la legislación disciplinaria.**

El concepto de “militar profesional es también el que se desprende de la LO 12/1985, de 27 de noviembre, del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Armadas, cuyo artículo 3, vigente hasta 1991, establecía la sujeción a esta Ley de los “militares profesionales comprendidos en cualesquiera de las situaciones que integran las de actividad (...). A los militares no profesionales les será de aplicación mientras se encuentren en situación de actividad o servicio en filas”.

En los militares no profesionales, la situación de servicio en filas estaba referida a los que prestaban servicio militar obligatorio o voluntario y la de actividad a los integrantes de las Escalas de Complemento, Reserva Naval o similares, quienes no venían considerados, en el sistema normativo que se contempla, como militares profesionales.

### **Militares.**

La Ley 17/89, no contenía una definición de militar, por lo que difícilmente se podía añadir un adjetivo a algo indefinido. Sin embargo, había que distinguir tres categorías de “militares”:

a.- Los “militares profesionales o “personal que mantiene una relación de servicios profesionales”, comprendiendo “a los militares de carrera, que constituyen los cuadros permanentes (...) y a los militares de empleo, que adquieren compromiso mediante una relación de carácter no permanente”.

b.- Los “militares de reemplazo”, esto es, “los españoles que se incorporan a las Fuerzas Armadas para cumplir el servicio militar (...) y quedarán vinculados a ellas por una relación de servicios de carácter no profesional”.

c.- Los “alumnos de los centros docentes militares de formación”, a los que

también es de aplicación la Ley de Régimen del Personal Militar Profesional.

De todo lo anterior, se deduce que la Ley 17/89, de 19 de julio, no ofrece innovaciones sustanciales respecto al concepto de “militar” contenido en el artº. 8º del Código.

### **Militares Profesionales.**

Si la Ley 17/89 determinó con rigor la “condición militar”, no lo hizo con la categoría conceptual objeto de regulación: el militar profesional.

La Ley se limita a señalar que es militar profesional el “que mantiene una relación de servicios profesionales”.

De aquí que la delimitación del concepto de “militar profesional”, al no venir normativamente establecido, requiriera un esfuerzo interpretativo tremendo.

### **7.1.4.- Antecedentes de la plena profesionalización.**

La investigación del Servicio Militar , como afirmé en mi trabajo “Los procesos de la Defensa en la Región Militar Pirenaico-Occidental” tiene un carácter interdisciplinario, dado que la problemática en torno al mismo abarca, para comprenderlo, de materias de distinta naturaleza: sociológicas, históricas, políticas, económicas, jurídicas, etc. Durante el último decenio del s.XX, hemos tenido que enfrentarnos a una serie de circunstancias, altamente debatidas en todos los terrenos respecto al modelo de Servicio Militar a adoptar. El éxito o el fracaso obtenido en los primeros años de vigencia de nuevo Servicio Militar lo valoraremos más adelante, teniendo presente que , posiblemente aún sea muy temprano para realizar una valoración real y científica del mismo por el poco tiempo transcurrido. En realidad se trata de saber si ese modelo tiene la posibilidad de instaurarse en la Sociedad, cumpliendo con los objetivos estratégicos de la Institución.

La valoración del rendimiento del soldado forzoso en comparación con el nuevo profesional de tropa será uno de los puntos a tratar.

La garantía de la Defensa y seguridad de los Estados frente a agresiones del exterior ya no depende exclusivamente de los Estados-Nación, sino de organizaciones Armadas internacionales o, en todo caso, de alianzas políticas internacionales. Es decir, parte de la Defensa ha sido cedida a organizaciones de carácter transnacional, aunque se mantienen con una vigencia relativa los Ejércitos nacionales de los antiguos Estados-Nación de Europa.

El Servicio Militar, según Ignacio Cosidó, es solo un factor de la organización de los Ejércitos que se refiere al reclutamiento, formación y utilización de las clases de tropa. Las responsabilidades políticas adquiridas en el ámbito internacional fue, quizás, lo que obligó a tomar una decisión precipitada de la profesionalización de las clases de tropa, unido a unos altos porcentajes de objeción e insumisión que fueron especialmente altos en los años 90 en aquellas Comunidades autónomas donde estaba más arraigado el nacionalismo excluyente.

Siguiendo a este último autor, vamos a resumir las características del Servicio Militar Obligatorio.

## **EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO**

El Servicio Militar obligatorio nace como consecuencia y causa de las Naciones-Estado modernos en el siglo XIX, siendo su característica más importante la obligatoriedad de realizar este servicio durante un determinado periodo de tiempo y en la inexistencia de profesionales entre las clases de tropa. Hoy en día este modelo ha entrado en crisis, adoptándose un modelo mixto de reclutamiento que incorpora contingentes de soldados profesionales. En el caso de España, ya existían en la década de los 90, en determinadas Unidades, soldados profesionales.

En la Constitución española se parte del concepto jurídico de que el servicio militar es un derecho y un deber u obligación de todo ciudadano, donde estaban excluidas las mujeres; situación que se modificó de facto y realmente con la entrada en vigor de la profesionalización del mismo en el año 2000.

En la práctica, siguiendo las tesis de este autor, ha existido un distanciamiento entre el espíritu del principio y la realidad social que tiende a verlo como una imposición. Este distanciamiento no parece haberse eliminado ni con la reducción de efectivos en los Ejércitos ni con las asignaciones presupuestarias del Ministerio dedicadas a la remuneración de las clases de tropa; lo que puede indicar un distanciamiento entre la Sociedad Civil y Militar, bien sea por las escasas remuneraciones que percibe el personal de tropa, bien por causas históricas no superadas.

Acogerse al derecho de objeción de conciencia con la realización, en lugar del Servicio Militar, de la Prestación Social Sustitutoria agravó el problema de reclutamiento forzoso en esta década debido al incumplimiento de la citada prestación por motivos de una mala gestión de estos recursos humanos que carecían, a fin y a la postre de toda obligación de servir a la Patria en cualquiera de sus modalidades. No existían trabas administrativas o gravámenes desincentivadores que sometieran a los objetores y quien se declaraba como tal quedaba exento de realizar el Servicio Militar u otro de diferentes características.

Este Servicio Militar obligatorio cumplía, al menos, una triple función: formar un Ejército con unidades permanentes, capacitar a la totalidad de la población a participar en la Defensa común e integrar y adoctrinar al personal que pasa por filas en determinados valores comunes.

En relación a los medios, continua este autor afirmando que los ahorros que se consiguen en la remuneración de personal con respecto al reclutamiento estrictamente voluntario permiten equipar a un mayor número de hombres con un equipo aceptable. Frente a esta argumentación, los defensores del Servicio Militar voluntario,

apunta, argumentan que resulta imposible hoy en día armar adecuadamente a grandes Ejércitos de masas.

Sea lo que fuere, se reproduce un estudio sobre el proceso de profesionalización realizado por Carlos Navajas Zubeldia, en las fechas en que se encontraba en plena discusión política:

Este escrito es una versión actualizada del paper inédito titulado “The Professionalization of the Spanish Armed Forces” que presentó el autor en el 1997 IUS Biennial Conference, organizado por el Inter-University Seminar on Armed Forces and Society de la Northwestern University (Evanston, Illinois) y que se celebró en Baltimore (Maryland) entre el 24 y 26 de octubre de 1996. No obstante, he de advertir que el trabajo fue finalizado realmente el 31 de julio de 1997, por lo que entre aquél y éste median once meses durante los cuales ha progresado notablemente el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas. Agradezco la colaboración del Centro de Documentación del Ministerio de Defensa, de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación de la Diputación General de La Rioja, y de la Delegación de Defensa en La Rioja en el proceso de acopio de fuentes para la elaboración de este texto.

“Para nuestra mejor defensa”. La profesionalización de las fuerzas armadas españolas, (1996-1998) <sup>604</sup>

**Resumen:** Este artículo es un estudio sobre el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas, iniciado en 1996. En el texto se analizan los principales problemas a los que se enfrentó dicho proceso: el coste de la profesionalización, la tasa de encuadramiento de las nuevas Fuerzas Armadas, la objeción de conciencia y la insumisión, y el reclutamiento de los soldados voluntarios, así como otros asuntos relacionados con la profesionalización de los Ejércitos: la Directiva de De-

---

<sup>604</sup> NAVAJAS ZUBELDIA, CARLOS, Instituto de Estudios Riojanos. Logroño.



fensa Nacional 1/96, la doctrina sobre el fomento de la conciencia de la defensa nacional, las consecuencias de la profesionalización para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la actitud de los partidos políticos ante la profesionalización de la institución militar, y el dictamen de la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para la profesionalización de las Fuerzas Armadas. En conclusión, en el artículo se sostiene que, así como en 1996 se inició sin ningún género de dudas la "plena" profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas, su "plena" modernización habrá de esperar una vez más.

Publicado: 23/01/99

La supresión del Servicio Militar Obligatorio (SMO)<sup>605</sup> en tiempo de paz fue pactada por el Partido Popular (PP) y Convergència i Unió (CiU) en abril de 1996, aunque los miembros del primer partido suelen obviar este origen de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, trasladándolo al discurso de investidura pronunciado por José María Aznar en el Congreso de los Diputados en el mes de mayo del mismo año<sup>606</sup>. No

---

<sup>605</sup> Sobre la historia del servicio militar durante los siglos XVIII, XIX y principios del XX, véase PUELL DE LA VILLA, Fernando, *El soldado desconocido. De la leva a la "mili" (1700-1912)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1996. Acerca del período inmediatamente posterior, véase GARCÍA MORENO, José Fernando, *Servicio militar en España (1913-1935)*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, 1988. Por otro lado, desde finales de los años ochenta y, tal vez, como reflejo de la crisis del SMO, se han publicado un buen número de obras sobre la que es conocida popularmente como la mili. Entre ellas y sin ánimo de querer ser exhaustivo, se podrían citar las siguientes: HERRERO-BRASAS, Juan A., *Informe crítico sobre el servicio militar*, Madrid, Ars Media Ediciones, 1989, segunda edición (corregida y ampliada); COSIDÓ, Ignacio, *El Servicio Militar en los 90: perspectivas de cambio*, Madrid, Fundación "José Canalejas", 1990; BARROSO RIBAL, Cristino, *¿Para qué sirve la "mili"? Funciones del servicio militar obligatorio en España*, Madrid, Siglo XXI, 1991; AGUILAR, Miguel Ángel y BARDAJÍ, Rafael L., *El servicio militar: ¿obligatorio o voluntario?*, Madrid, Tecnos, 1992; el número monográfico de la revista *Política Exterior* (26, 1992) sobre La reforma de las Fuerzas Armadas y el servicio militar; FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco (editor), *El servicio militar: aspectos jurídicos y socio-económicos*, Madrid, Editorial Dykinson, 1994; FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina y COSIDÓ GUTIÉRREZ, Ignacio, *El servicio militar en España. Argumentos a favor y en contra del servicio militar obligatorio*, Madrid, Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE), 1996. Sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas, la bibliografía es lógicamente escasa: HERRERO BRASAS, Juan Antonio, "El ejército profesional. Una propuesta de reforma", *Claves de Razón Práctica*, nº 66, octubre 1996, pp. 38-50; LABATUT, Bernard y MARTÍNEZ PARICIO, Jesús, "Espagne: vers l'armée de métier", *Défense Nationale*, novembre 1996, pp. 61-68; ALEÑAR GINARD, Martín (coordinador), *La profesionalización en los Ejércitos. Un cambio radical de mentalidad para un Estado moderno*, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1996; SÁNCHEZ-GIJÓN, Antonio, "La Defensa se defiende en las Cortes", *Política Exterior*, nº 56, marzo/abril 1997, pp. 73-85; FISAS, Vicenç, "Los presupuestos de defensa para 1997 y el coste de la profesionalización de las Fuerzas Armadas", en AGUIRRE, Mariano (ed.), *Anuario CIP 1996-1997. Las guerras modernas: pobreza, recursos, religión*, Barcelona. Madrid, Icaria. Centro de Investigación para la Paz, 1997, pp. 317-330; y GARCÍA DE LA CRUZ, Juan José, "La seudoprofesionalización de la tropa", *Claves de Razón Práctica*, nº 82, mayo 1998, pp. 59-65.

<sup>606</sup> Véase Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente, Año 1996, VI

obstante, en su programa electoral el PP se mostraba favorable al modelo mixto de Fuerzas Armadas (establecido en 1991), si bien proponía incrementar el número de soldados y marineros profesionales hasta alcanzar los 70.000 en el plazo máximo de dos legislaturas y profesionalizar completamente la Armada, el Ejército del Aire y la Fuerza de Acción Rápida. Asimismo, pretendía reducir la duración del SMO hasta los seis meses e incrementar la retribución de la tropa de reemplazo hasta alcanzar gradualmente el 50% del salario mínimo interprofesional. A la inversa, CiU proponía efectivamente la supresión del SMO en el programa electoral con el que se presentó a las elecciones legislativas del 3 de marzo de 1996 y el establecimiento de unas Fuerzas Armadas profesionales de 90.000 efectivos como máximo. Por su parte, el entonces partido en el gobierno, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), seguía defendiendo el modelo mixto de Fuerzas Armadas, que en el año 2000 estarían constituidas por 180.000 efectivos, de los cuales el 50% serían profesionales <sup>607</sup>. Sin embargo, los resultados de las elecciones legislativas del 3 de marzo de 1996 trastocaron las previsiones de unos y otros, en particular del Partido Popular <sup>608</sup>.

Un mes y medio después de la celebración de las elecciones legislativas, concretamente el 17 de abril, la prensa publicó que el PP y CiU habían acordado profesionalizar totalmente las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, suprimir el SMO. Aunque ambos partidos no establecieron inicialmente un plazo fijo para alcanzar dicho objetivo, entendían que se necesitarían seis años para ponerlo en práctica. Por su parte, el PP quería que la transformación del modelo mixto en otro profesional fuera el resultado del acuerdo de todos los partidos políticos y no sólo de los que apoyaran al previsible Gobierno popular <sup>609</sup>. Pero, el mismo día, José María Aznar estableció una condición para la profesionalización de las Fuerzas Armadas: las disponibilidades económicas y financieras, que no van a dar para mucho <sup>610</sup>. El 24 de abril, el PP y CiU llegaron a un

---

Legislatura, nº 2, p. 36.

<sup>607</sup> "La defensa en los programas electorales", Revista Española de Defensa, nº 96, febrero 1996, pp. 22-25.

<sup>608</sup> El PP consiguió el 38,79% de los votos (156 escaños de un total de 350); el PSOE, el 37,63% (141 escaños); y CiU, el 4,60% (16 escaños) (Anuario El País, Madrid, Ediciones El País, 1997, p. 62).

<sup>609</sup> "PP y CiU se comprometen a abolir la mili", El País, 17/4/1996, p. 13.

<sup>610</sup> "Aznar condiciona la supresión del servicio militar a los presupuestos", El País, 18/4/1996, p. 15. La cursiva es mía. En su discurso de investidura, Aznar reiteró el argumento de que el Gobierno tenía la intención de "llegar a la plena profesionalización en el plazo de seis años, si las disponibilidades económicas lo permiten" ("El Parlamento estudiará la profesionalización de las FAS", Revista Española de Defensa, nº 100,

preacuerdo de investidura que, en uno de sus puntos, establecía la supresión del SMO en el año 2001 <sup>611</sup>. El Acuerdo de investidura y gobernabilidad suscrito por ambos partidos políticos perseguía entre otros un objetivo específico relacionado con el servicio militar: El objetivo en el ámbito de la Defensa es conseguir unas fuerzas armadas que otorguen al Estado en el contexto de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea una auténtica capacidad disuasoria y, llegado el caso, la posibilidad de defenderse frente a una agresión. Las fuerzas armadas que España necesita deben ser flexibles, polivalentes, móviles, operativas y eficaces. En este planteamiento se enmarca el proceso de adaptación del servicio militar a estas exigencias de seguridad que se traduce, necesariamente, en una profesionalización progresiva hasta completar un modelo de fuerzas armadas totalmente profesional. El apartado 11.9, Servicio militar, del acuerdo proseguía afirmando: El actual modelo mixto se transformaría así gradualmente en uno profesional que ya no exigiría la prestación del servicio militar obligatorio. Por último, el PP y CiU aseveraban en el último párrafo del apartado citado: A tal efecto, PP y CiU acuerdan proponer la creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Defensa para que, en un plazo no superior a un año, establezca la fórmula y plazos para conseguir la supresión del servicio militar obligatorio teniendo muy presentes las razones económicas y presupuestarias que lleva aparejada esta medida. En este proceso de modernización de las fuerzas armadas, similar al emprendido en otros países de la Unión Europea, se intentará buscar el máximo apoyo parlamentario posible. El plazo de consecución de este modelo profesional será el del año 2001, siempre y cuando lo permitan las necesidades presupuestarias y las exigencias de la Defensa <sup>612</sup>. Como se puede observar, en el apartado sobre el servicio militar del acuerdo se afirmaba implícitamente que las Fuerzas Armadas españolas carecían de una capacidad disuasoria

---

junio 1996, p. 21).

<sup>611</sup> "Los contenidos del pacto", El País, 26/4/1996, p. 18.

<sup>612</sup> "Acuerdo de investidura y gobernabilidad. Texto íntegro del pacto de legislatura firmado por el PP y CiU", El País, 29/4/1996, pp. 18 y 19. La cursiva es mía. Aunque en este acuerdo se hablaba de la constitución de una ponencia, finalmente se formó una comisión mixta de diputados y senadores, en la que se constituyó posteriormente dicha ponencia ("La comisión para suprimir la mili se constituirá antes del verano", El País, 1/6/1996, p. 22). A pesar de que la fecha de 2001 aparece citada expresamente en el acuerdo de investidura y gobernabilidad, con posterioridad se habló también del año 2003 ("Defensa prevé que los nacidos a partir del 1 de enero de 1984 no tengan que hacer ya la mili", El País, 10/6/1996, p. 15) e incluso del 2002 ("El ejército de Aznar", El País Domingo, 16/6/1996, pp. 1-3). A pesar de este baile de fechas, el SMO será suprimido antes del 1 de enero de 2003.

efectiva. Además, seguían estando muy presentes las necesidades presupuestarias (más que económicas) en el proceso de profesionalización de los Ejércitos. Precisamente, el hecho de que la política de defensa sea una política de Estado y que el paso del modelo mixto al profesional vaya a durar más de una legislatura -la actual finaliza teóricamente en el año 2000- exigen que la profesionalización de las Fuerzas Armadas sea el resultado del acuerdo de al menos los dos mayores partidos políticos del país <sup>613</sup>. Por último, en el texto del acuerdo no se decía nada de un aspecto fundamental del problema: los efectivos de las futuras Fuerzas Armadas profesionales, de cuyo número dependerá lógicamente el coste del nuevo modelo. Este silencio es especialmente llamativo porque, como hemos visto más arriba, CiU proponía en su programa electoral que el Ejército profesional tuviera como máximo 90.000 miembros. Por el contrario, el Gobierno contempló en un principio unas Fuerzas Armadas profesionales integradas por 150.000 hombres y mujeres, como veremos más adelante.

A pesar de la firma de este acuerdo, en la declaración programática leída por el vicepresidente primero del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, tras la primera reunión del Consejo de Ministros, se afirmaba: El Gobierno fortalecerá la defensa nacional en sus distintas dimensiones e impulsará la sustitución del actual modelo mixto de las Fuerzas Armadas por otro estrictamente profesional. Favorecerá asimismo la participación de las Fuerzas Armadas en misiones de paz y expresa su pleno apoyo a las actualmente presentes en Bosnia <sup>614</sup>. La utilización de algunas expresiones dotadas de una cierta vaguedad (fortalecer, impulsar, favorecer) en esta declaración arrojaban, y siguen haciéndolo en la actualidad, alguna sombra acerca de las intenciones reales y sobre todo de los resultados finales de la política de defensa del nuevo Gobierno, que

---

<sup>613</sup> Véase la opinión de Julián Arévalo Arias, ex secretario de Estado de Administración Militar del Gobierno socialista, sobre el futuro inmediato de las Fuerzas Armadas españolas en su artículo "Un modelo de Fuerzas Armadas para el siglo XXI", *El País*, 7/12/1996, p. 16. El principal partido de la oposición, el PSOE, ha asumido la implantación de unas Fuerzas Armadas profesionales, pero vigilarán su coste, con el objeto de que la financiación de la profesionalización de las mismas no afecte a las políticas de bienestar social, y "el número y la composición de sus efectivos, con el fin de luchar contra su configuración como reducto de la marginación social" ("El PSOE teme que el Ejército profesional se torne un reducto de marginación social", *El País*, 12/2/1997, p. 21). Sobre la posición del PSOE acerca de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, véase más adelante.

<sup>614</sup> "Declaración programática del Consejo de Ministros. El Gobierno promete austeridad, diálogo y transparencia", *El País*, 8/5/1996, p. 18.

unidas a las limitaciones presupuestarias, podrían dar como resultado un Ejército profesional, pero relativamente ineficaz.

El 18 de febrero de 1997, el subsecretario del Ministerio de Defensa, Adolfo Menéndez, el jefe del Estado Mayor de la Defensa, Santiago Valderas, y el jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire y ex director general de Personal del Ministerio de Defensa, Juan Antonio Lombo, inauguraron la ronda de comparecencias ante la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas <sup>615</sup>, que, sin embargo, se desarrollaron, como lo han hecho las demás, a puerta cerrada, a pesar de que todos los grupos políticos representados en la Comisión estaban de acuerdo en que el debate sobre el futuro modelo de Fuerzas Armadas se debía trasladar al resto de una sociedad, que se caracteriza por una supuesta falta de conciencia acerca de la defensa nacional <sup>616</sup>.

### **La directiva de defensa nacional 1/96**

A pesar de que, como acabamos de decir, una de las características de la sociedad española actual es su hipotética falta de conciencia acerca de la defensa nacional <sup>617</sup>, el presidente del Gobierno decidió clasificar inicialmente como reservada la Directiva de Defensa Nacional (DDN) 1/96, esto es, el documento que define la polí-

---

<sup>615</sup> Acerca de la constitución oficial de la Comisión Mixta, véase "El Parlamento analiza las FAS del futuro", Revista Española de Defensa, nº 105, noviembre 1996, pp. 14-16.

<sup>616</sup> "Altos cargos de Defensa informan al Parlamento a puerta cerrada", El País, 18/2/1997, p. 24; "Comparecencias sobre la profesionalización", Revista Española de Defensa, nº 108, febrero 1997, pp. 16-17; y "La profesionalización del Ejército requiere más de 80.000 aspirantes a soldado al año", El País, 24/2/1997, p. 15. El 5 de marzo, comparecieron ante la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre profesionalización de las Fuerzas Armadas el jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME), Teniente General José Faura; el director general de Personal del Ministerio de Defensa, General del Ejército del Aire José Antonio Cervera; el de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban; el de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso; y el director de la Academia General Militar, General del Ejército de Tierra Gregorio López Iraola ("Interés parlamentario por la defensa", Revista Española de Defensa, nº 109, marzo 1997, pp. 12-13). En este artículo de la revista oficial del Ministerio de Defensa no se informaba naturalmente acerca del contenido de las intervenciones de los comparecientes. Con posterioridad a los citados, comparecieron ante la Comisión Mixta el Defensor del Pueblo, Fernando Álvarez de Miranda, la directora del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Pilar del Castillo, el secretario "permanente" del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), general de brigada Miguel Alonso Baquer, el representante del Centro de Investigación para la Paz (CIP), General de Brigada en la reserva Alberto Piris, el director general de la Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa (AFARMADE), Félix Alonso-Majagranzas, y otros expertos innominados ("Cuatro semanas. Las Fuerzas Armadas del 2003", Revista Española de Defensa, nº 110, abril 1997, p. 26). Nuevamente, esta revista tampoco informó acerca del contenido de sus intervenciones.

tica de defensa del ejecutivo, para evitar su conocimiento público y en contra de lo que hizo el anterior presidente del mismo, Felipe González, en 1992, cuando se decidió por primera vez difundir la DDN vigente hasta 1996. La clasificación inicial como documento reservado no estaba justificada porque, entre otras razones, es, como decía Miguel González, periodista de El País experto en asuntos defensivos, y como veremos a continuación, una mera declaración de principios y grandes directrices <sup>618</sup>. Sin embargo, el Consejo de Ministros del 28 de febrero acordó finalmente su desclasificación

<sup>619</sup>.

La DDN 1/96 consta de cinco apartados: preámbulo, objetivos de la política de defensa, directrices para el desarrollo de la política de defensa, recursos presupuestarios y disposiciones finales. En lo que se refiere a la profesionalización de las Fuerzas Armadas, que es lo que aquí y ahora nos interesa en particular, la Directiva es notablemente parca, pues en el preámbulo se afirma que la plena profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas constituye un instrumento para incrementar el grado de disponibilidad operativa y la eficacia de las unidades militares, lo cual no es necesariamente cierto, como se verá a lo largo de este escrito, pues la operatividad y eficacia de los Ejércitos no es sólo la consecuencia de su profesionalización o, dicho de otra manera, ésta es la condición necesaria, pero no suficiente, de la modernización de las Fuerzas Armadas españolas. Las directrices para el desarrollo de la política de defensa son tres: consolidar la participación de España en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, mejorar la eficacia de nuestras Fuerzas Armadas, y

---

En el número de mayo (nº 111), la Revista Española de Defensa ni siquiera dedicó unas líneas a glosar la labor de la Comisión Mixta. Por el contrario, sí que volvió a referirse superficialmente a dicho asunto en los números de junio ("El ecuador del debate sobre profesionalización", nº 112, pp. 12-13) y octubre ("Avanza el debate sobre la profesionalización", nº 116, pp. 22-23). Acerca de la doctrina sobre el fomento de la conciencia de la defensa nacional, véase más adelante.

<sup>617</sup> Entre las causas hipotéticas de esta supuesta falta de conciencia sobre la defensa nacional se podrían apuntar cuatro: primero, desde 1808, España no ha sido invadida por ningún Ejército extranjero; segundo, desde la finalización de la Guerra de Independencia, España sólo se ha visto envuelta en guerras civiles o coloniales; tercero, desde 1814 hasta 1981 en España se produjeron más de cincuenta pronunciamientos o golpes de Estado militares; y cuarto, el fracaso de uno de éstos, el de 1936, provocó la Guerra Civil que se saldó con la victoria del bando rebelde y dio lugar a la dictadura militarista del General Franco (1939-1975), durante la cual los asuntos defensivos fueron competencia exclusiva de los militares.

<sup>618</sup> "Aznar impide que se difunda el documento que define la política de defensa del Gobierno", El País, 24/2/1997, p. 15. Véase la Directiva de Defensa Nacional 1/92 en Revista Española de Defensa, nº 52, junio 1992, pp. 15-16.

<sup>619</sup> "La Directiva de Defensa Nacional deja de ser secreta", El País, 1/3/1997, p. 16.

conseguir un mayor apoyo social al dispositivo de Defensa. La segunda consta, a su vez, de siete epígrafes, el tercero de los cuales se refiere a la profesionalización de los Ejércitos: Se desarrollará un programa específico de profesionalización gradual de los efectivos de tropa y marinería y otro paralelo para la reducción de los efectivos de reemplazo. A la vez, se promoverán medidas para incentivar la realización del servicio militar obligatorio durante la etapa de transición que se prolongará a lo largo de los próximos seis años, hasta su completa desaparición; incentivos que hasta la fecha no se han concretado en nada. En cuanto a los recursos presupuestarios, la DDN afirma que se promoverá una nueva Ley de Dotaciones Presupuestarias para la modernización de las Fuerzas Armadas, que se asentará sobre bases realistas <sup>620</sup> Esta afirmación se puede interpretar implícitamente como una crítica al objetivo establecido en la anterior DDN de que el presupuesto del Ministerio de Defensa equivaliera al 2% del PIB e involuntariamente, por supuesto, al cuarto escenario de profesionalización establecido por el propio Ministerio, cuyo coste representaría el 2,01% del PIB y que, por consiguiente, habría que calificarlo de utópico <sup>621</sup>.

Entre los objetivos de la política de defensa figura en tercer lugar el de Conseguir que la sociedad española comprenda, apoye y participe con mayor intensidad en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades, responsabilidades e intereses estratégicos españoles. A su vez, el apartado a) de la tercera directriz para el desarrollo de la política de defensa dice: Se promoverá a través del sistema educativo general, un conocimiento suficiente de la organización y política de la defensa, y de la función de los Ejércitos, para así fomentar el compromiso de los

---

<sup>620</sup> "La Directiva de Defensa suprime el objetivo del 2% del PIB para gastos militares", El País, 15/1/1997, p. 19; "El Gobierno quiere fomentar el respaldo social a las Fuerzas Armadas a través de la escuela", El País, 27/1/1997, p. 20; y "Directiva de Defensa Nacional 1/96", Revista Española de Defensa, nº 108, febrero 1997, pp. 34-37.

<sup>621</sup> En efecto, el párrafo quinto de las directrices para el desarrollo de la política de defensa en el ámbito nacional de la DDN 1/92 decía textualmente: "Incrementar progresivamente los recursos asignados al Ministerio de Defensa hasta situarlos, de forma estable, en torno al 2 por 100 del PIB, con objeto de financiar la modernización de las Fuerzas Armadas y de aproximar el esfuerzo defensivo al de nuestros aliados" (Revista Española de Defensa, nº 52, junio 1992, p. 16). Acerca de la Directiva de Defensa Militar 1/97, documento de carácter clasificado que establece los criterios para el desarrollo ministerial de la DDN 1/96, véase "Aprobada la Directiva de Defensa Militar 1/97", Revista Española de Defensa, nº 115, septiembre 1997, pp. 14-15. Sobre los cuatro modelos de Fuerzas Armadas profesionales propuestos por el Ministerio de Defensa, véase más adelante.

españoles con las exigencias de nuestra seguridad y defensa <sup>622</sup>.

### **El precio de la libertad. El problema del coste de la profesionalización de las Fuerzas Armadas**

La profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas presentó en especial un problema: el de su coste. El problema de la financiación fue subrayado por los mandos militares, quienes alegaban que el proceso de profesionalización sólo podría aplicarse por medio de un incremento sustancial del presupuesto del Ministerio de Defensa, que, sin embargo, era -y sigue siéndolo- difícilmente compatible con la reducción del déficit público y con la distribución actual del gasto público <sup>623</sup>.

El problema del coste dió lugar a una auténtica guerra de cifras. Inicialmente se filtró que la profesionalización de unas Fuerzas Armadas de 150.000 efectivos tendría un coste adicional de 48.000 o 50.000 millones de pesetas anuales o un 5% del presupuesto de 1995 <sup>624</sup>. No obstante, el coste total tenía que ser forzosamente mayor, pues en el mismo había que contabilizar no sólo el incremento de los gastos de personal, sino también los de material, siempre y cuando se quisiera tener unas Fuerzas Armadas profesionales y eficientes <sup>625</sup>. En efecto, según fuentes del propio Ministerio de Defensa, el coste adicional mínimo del nuevo modelo de Fuerzas Armadas sería de 100.000 millones de pesetas anuales, pues, aunque sólo las retribuciones superarían dicha cantidad, se estimaba que podría ahorrarse en manutención y uniformes. Sin embargo, a juicio de otras fuentes, el coste tendría que ser el doble que el anterior,

---

<sup>622</sup> "Directiva de Defensa Nacional 1/96", Revista Española de Defensa, nº 108, febrero 1997, pp. 34-37.

<sup>623</sup> "PP y CiU se comprometen a abolir la mili", El País, 17/4/1996, p. 13.

<sup>624</sup> "Un informe del PP cifra en 50.000 millones anuales el coste de abolir la mili", El País, 3/5/1996, p. 22 y "El ejército de Aznar", El País Domingo, 16/6/1996, pp. 1-3.

<sup>625</sup> Hay que tener en cuenta que en el presupuesto del Ministerio de Defensa para 1997 el 56,55% del gasto fue destinado al personal y el restante 43,45% al material ("Presupuesto con crecimiento cero", Revista Española de Defensa, nº 105, noviembre 1996, pp. 6-11) y que en el de 1998 los gastos de personal equivalen al 57,50% del total y los de material al 42,50% restante ("Un presupuesto acorde con la política de defensa", Revista Española de Defensa, nº 116, octubre 1997, pp. 6-9). Véase el editorial de la Revista Española de Defensa sobre el presupuesto de 1998 en "Impulso presupuestario a la política de defensa", ibídem, p. 5. Sin embargo, la OTAN estimaba que en 1997 los gastos de personal ascendieron realmente al 67,2% del total de gastos de defensa de España ("Documentación. Suplemento especial", Revista de la OTAN, nº 1, primavera 1998, p. 16, cuadro 5).



esto es, de 200.000 millones de pesetas anuales, pues las mismas consideraban que los salarios que estaban sirviendo de base para la realización de estos cálculos (cerca de 1,5 millones de pesetas anuales de media) no eran realistas ni competitivos. Asimismo, la profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas exigiría incrementar los gastos de material -como decíamos anteriormente-, por lo que el Ministerio de Defensa quería que su presupuesto pasara del 1,1% del PIB hasta el 1,5%, es decir, 300.000 millones de pesetas anuales más que en 1996 <sup>626</sup>.

Por el contrario, las cifras incluidas en un informe confidencial de la Secretaría de Estado de Administración Militar de 19 de febrero de 1992 no casan con las anteriores. Así, dicho informe decía en uno de sus pasajes: La posibilidad de mantener unas Fuerzas Armadas de 170.000/180.000 efectivos con unos niveles de eficacia similares a los de los Ejércitos más modernos, requiere aplicar un esfuerzo presupuestario que tienda hacia el 2% del PIB. En el supuesto de que ello no fuera viable, habría que reconsiderar una vez más la entidad de nuestras Fuerzas Armadas y si, por ejemplo, el presupuesto se mantuviera únicamente en torno al 1,4% del PIB, como en ese ejercicio, habría que someter al Parlamento la propuesta de rebajar el personal militar a una entidad en torno a 120.000/130.000 efectivos. Además, hay que tener presente que de los 130.000 hombres, 61.000 habrían sido soldados de reemplazo, por lo que es difícilmente imaginable que con el 1,5% del PIB se pudieran sostener unas Fuerzas Armadas absolutamente profesionales de 150.000 efectivos <sup>627</sup>.

A esta guerra de cifras sobre el coste adicional de la profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas, se sumó el propio ministro de Defensa del Gobierno popular, Eduardo Serra <sup>628</sup>, a finales de 1996, cuando dijo que sería tan sólo de 150.000

---

<sup>626</sup> "La profesionalización de las Fuerzas Armadas supondrá un coste añadido de 100.000 millones", El País, 6/12/1996, p. 21.

<sup>627</sup> "Un informe confidencial de 1992 advertía que con el 1,4% del PIB sólo se pueden mantener 130.000 militares", El País, 6/12/1996, p. 21.

<sup>628</sup> Sobre la designación de Serra como ministro de Defensa, véase "Eduardo Serra, ministro de Defensa", Revista Española de Defensa, nº 99, mayo 1996, pp. 6-10. Véanse también sus primeras declaraciones a esta revista en "La defensa es el precio de la paz", Revista Española de Defensa, nº 100, junio 1996, pp. 12-15 y su primera intervención en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en "La defensa exige consenso y continuidad", Revista Española de Defensa, nº 100, junio 1996, pp. 18-21. Véase un juicio sumamente crítico sobre esta comparecencia, en FISAS, art. cit., pp. 327-330.

millones de pesetas, cantidad que, sin embargo, dependería de la alternativa que eligiera la comisión parlamentaria encargada de estudiar dicho proceso <sup>629</sup>.

Sin embargo, sólo un día después de que hiciera estas declaraciones, el mismo ministro presentó ante los medios de comunicación un estudio hecho por su Departamento sobre el coste de la profesionalización que contradecía la cifra anterior <sup>630</sup>. En efecto, en este informe se contemplaban básicamente cuatro escenarios o modelos, que, clasificados por orden creciente de su coste, son los siguientes: primero, unas Fuerzas Armadas integradas por 100.000 soldados y marineros profesionales, cuyo presupuesto estuviera distribuido a partes iguales (50%-50%) entre gastos de personal y material, y cuyo coste fuera de 1,16 billones de pesetas (1,48% del PIB) <sup>631</sup>; segundo, unas Fuerzas Armadas integradas por 130.000 soldados y marineros profesionales, cuyo presupuesto estuviera distribuido también a partes iguales entre gastos de personal y material, y cuyo coste fuera de 1,26 billones de pesetas (1,61% del PIB); tercero, unas Fuerzas Armadas integradas por 100.000 soldados y marineros profesionales, cuyo presupuesto estuviera distribuido entre un 60% de gastos de material y un 40% de gastos de personal, y cuyo coste fuera 1,45 billones de pesetas (1,86% del PIB); y cuarto, unas Fuerzas Armadas integradas por 130.000 soldados y marineros profesionales, con un presupuesto distribuido de la misma manera que en el escenario anterior (60% de gastos de material por 40% de gastos de personal), y

---

<sup>629</sup> "Serra cifra el coste anual de la profesionalización del Ejército en 150.000 millones", *El País*, 9/12/1996, p. 20.

<sup>630</sup> "Defensa necesita al menos 290.000 millones anuales más para profesionalizar el Ejército", *El País*, 10/12/1996, p. 19 y "Comienza la cuenta atrás de la profesionalización", *Revista Española de Defensa*, nº 106, diciembre 1996, pp. 16-17. Un día después de que presentara este estudio ante los medios de comunicación, el ministro de Defensa hizo lo mismo ante la Comisión Mixta Congreso-Senado "Para establecer la fórmula y plazos para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas". Véase el contenido de su comparecencia en *Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas. Para establecer la fórmula y plazos para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas*, Año 1996, VI Legislatura, nº 31, pp. 493-511.

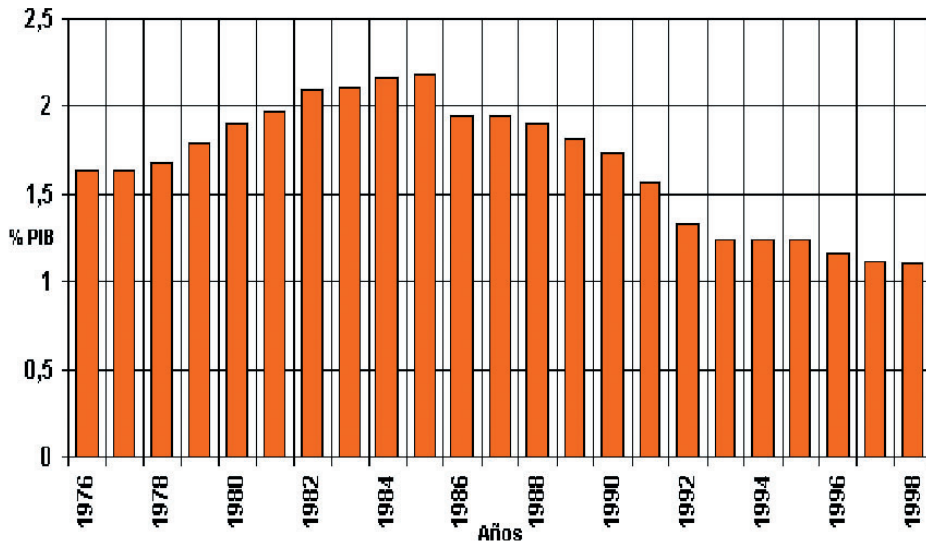
<sup>631</sup> En su comparecencia ante la ponencia de la Comisión Mixta, el secretario de Estado de Defensa, Pedro Morenés, presentó una variante de este modelo, que se diferencía del mismo en su coste (1,15 billones de pesetas, esto es, el 1,46% del PIB) y en el número de soldados y marineros profesionales (115.000) ("Defensa calcula en 281.000 millones el coste del futuro Ejército profesional", *El País*, 20/6/1997, p. 26).

<sup>632</sup> El prestigioso diario *El País* estimaba en un editorial publicado el 11 de diciembre de 1996 que dicho coste era "a todas luces excesivo" ("Profesional y moderno", p. 12). Véase un análisis del presupuesto del Ministerio de Defensa y del "gasto militar global" para 1997, conceptos que como es bien sabido no hay que confundir, en FISAS, art. cit., pp. 317-325. Según este autor, el gasto militar global o "real" para 1997 equivalía al 2,1% del PIB, un punto porcentual más que el presupuesto del Ministerio de Defensa (1,1%).

cuyo coste fuera de 1,57 billones de pesetas (2,01% del PIB). Por consiguiente, el coste adicional de unas Fuerzas Armadas profesionales y más o menos modernas podría oscilar entre 290.000 y 700.000 millones anuales más que en 1997, cuyo presupuesto fue de 870.000 millones de pesetas (ver los gráficos 1 y 2 )<sup>632</sup>. A todo ello hay que añadir que la relación gasto/efectivo del primer modelo sería de 7,7 millones de pesetas por efectivo; la del segundo, 7 millones; la del tercero, 9,66 millones; y la del cuarto, 8,72 millones de pesetas<sup>633</sup>.

### El presupuesto del Ministerio de Defensa (1976-1998)

Gráfico nº 1



**Fuentes:** PÉREZ MUINELO, Francisco, *Panorámica del presupuesto de defensa en España. 1976-1996*, Madrid, ICIPE, 1996, p. 37, cuadro nº 8; *Presupuesto con crecimiento cero*, *Revista Española de Defensa*, nº 105, noviembre 1996, pp. 6-11; y *Un presupuesto acorde con la política de defensa*, *Revista Española de Defensa*, nº 116, octubre 1997, pp. 6-9.

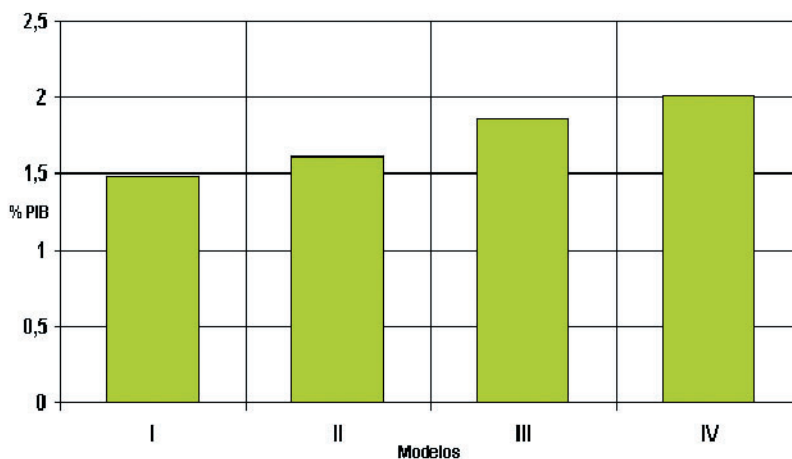
*Elaboración propia.*

Ministerio de Defensa y del "gasto militar global" para 1997, conceptos que como es bien sabido no hay que confundir, en FISAS, art. cit., pp. 317-325. Según este autor, el gasto militar global o "real" para 1997 equivalía al 2,1% del PIB, un punto porcentual más que el presupuesto del Ministerio de Defensa (1,1%).

<sup>633</sup> Acerca de la relación gasto/efectivo de las Fuerzas Armadas holandesas y francesas, véase más adelante.

## El coste de los cuatro modelos de FAS profesionales

Gráfico nº 2



*Fuente: Defensa necesita al menos 290.000 millones anuales más para profesionalizar el Ejército, El País, 10/12/1996, p. 19. Elaboración propia.*

Este informe ha suscitado la crítica pública de algunos expertos del campo de estudios sobre las Fuerzas Armadas y la Sociedad. Así, según Vicens Fisas, el incremento de los gastos de personal está razonablemente explicado en el informe del Ministerio de Defensa, pero no así los de material, que obedecen a una simple regla matemática (multiplicar por 1,5 el coste del personal). Fisas criticaba también el número de efectivos de las Fuerzas Armadas profesionales futuras: este modelo, con su elevado coste, obedece a una obcecación todavía no argumentada, cual es el querer disponer de un macroejército de 150.000 o 180.000 efectivos, sin que nadie haya justificado la necesidad de disponer de tamaño ejército. ¿Por qué 180.000 y no 84.000 o 50.000 o cualquier otra cantidad más modesta?. En pocas palabras, Fisas concluía que el nuevo Ejército profesional sería gigante, carísimo y ofensivo<sup>634</sup>.

Por su parte, Antonio Sánchez-Gijón, un periodista experto en asuntos estratégicos, estimaba que los modelos integrados por 150.000 efectivos requerirían de un

<sup>634</sup> FISAS, art. cit., pp. 326-327 y 330.

presupuesto de 13.500 millones de dólares (1.977.210 millones de pesetas), si se quería alcanzar la relación holandesa de gasto/efectivo, o de 11.550 millones de dólares (1.691.613 millones de pesetas), en el caso de que se pretendiera conseguir la proporción francesa<sup>635</sup>. Esto es, con arreglo a este autor, el coste de unas Fuerzas Armadas de 150.000 efectivos sería sensiblemente superior al estimado por el Ministerio de Defensa. Por ello, no es de extrañar que Sánchez-Gijón se haga la siguiente pregunta: ¿la sociedad española está dispuesta a aumentar el gasto de defensa en un 110 o un 120 por cien para alcanzar aquellos ratios, con unos efectivos, no ya de 180.000 sino de 150.000, gastando el tres por cien o más del PIB?<sup>636</sup>. Es preciso observar que, conforme a las cifras facilitadas por este autor, el coste de cada efectivo de las Fuerzas Armadas holandesas es de 13,18 millones de pesetas y el de cada hombre o mujer de los Ejércitos franceses de 11,27 millones.

Volviendo al ministro de Defensa, en su comparecencia del 30 de septiembre del año pasado ante la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, Eduardo Serra evaluó el coste de unas Fuerzas Armadas profesionales, integradas por 50.000 cuadros de mandos y 120.000 soldados y marineros profesionales -de los que nada más y nada menos que 80.000 corresponderían al Ejército de Tierra, 22.000 al del Aire, y 18.000 a la Armada- y con una relación de 50% a 50% entre los gastos de personal y los de material, en

---

<sup>635</sup> SÁNCHEZ-GIJÓN, art. cit., p. 84. Sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas holandesas y belgas desde el ángulo de la revista oficial del Ministerio de Defensa español, véase "Bélgica y Holanda: pioneros en el Ejército profesional", Revista Española de Defensa, núms. 101-102, julio-agosto 1996, pp. 84-89. Acerca de la reforma de las Fuerzas Armadas francesas desde la misma perspectiva, véase "La defensa francesa se prepara para el siglo XXI", Revista Española de Defensa, nº 97, marzo 1996, pp. 46-51. Sobre la profesionalización de los Ejércitos holandés y belga, véase también VAN DER MEULEN, Jan y MANIGART, Philippe, "Zero Draft in the Low Countries: The Final Shift to the All-volunteer Force", *Armed Forces & Society*, Number 2, Winter 1997, pp. 315-332.

<sup>636</sup> SÁNCHEZ-GIJÓN, *ibidem*.

<sup>637</sup> Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas, Año 1997, VI Legislatura, Nº 67, pp. 1.354-1.355 y 1.357. En una entrevista con el Secretario de Estado de Defensa, publicada en El País, Pedro Morenés hacía una afirmación falaz: la de que una inversión "en Defensa" del 1,53 del PIB aproximadamente "será todavía la menor de nuestro entorno" ("Pedro Morenés, Secretario de Estado de Defensa, 'La profesionalización de las Fuerzas Armadas se garantizará por ley'", El País, 26/10/1997, p. 24), con lo que estaba confundiendo de una forma interesada los conceptos de presupuesto del Ministerio de Defensa -al que se refería en realidad-, gasto de defensa (según la terminología de la OTAN) y gasto militar "global" o "real". La OTAN, por ejemplo, estimaba que el gasto de defensa de España en 1997 fue del 1,4% del PIB ("Documentación. Suplemento especial", Revista de la OTAN, nº 1, primavera 1998, p. 15, cuadro 3).

1.208.000 millones de pesetas, esto es, el 1,53% del PIB <sup>637</sup>. Sin embargo, según el director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban, y el presidente de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, Alejandro Muñoz-Alonso, el presupuesto del Ministerio de Defensa equivaldrá tan sólo al 1,3% del PIB en el año 2003, esto es, con arreglo al primero de ellos el presupuesto pasaría de 869.000 millones de pesetas en 1997 a otro de 1.151.000 pesetas, aproximadamente, en 2003 (282.000 millones más) <sup>638</sup>.

### **El problema de la tasa de encuadramiento de las Fuerzas armadas profesionales**

En los cuatro escenarios se contempla un número idéntico de mandos: 50.000, que, según el ministro, sería una proporción correcta, debido a la creciente tecnificación armamentística <sup>639</sup>. En el caso de que las Fuerzas Armadas profesionales fueran de 100.000 hombres, la tasa de encuadramiento sería del 33,3% y en el supuesto de que estuvieran integradas por 130.000 efectivos, del 27,7%. A título ilustrativo, hemos de añadir que en 1996 la tasa de encuadramiento era del 23,03% y que la que se preveía en el modelo FAS 2000 era del 27,62% <sup>640</sup>. No obstante, en 1992 las tasas de encuadramiento de las Fuerzas Armadas estadounidenses y británicas eran respectivamente del 55% y del 49,6% <sup>641</sup>, por lo que podemos concluir provisionalmente que las tasas previstas para las Fuerzas Armadas profesionales españolas son

---

<sup>638</sup> PÉREZ ESTEBAN, Jesús María, "Un modelo de Fuerzas Armadas para el siglo XXI", Revista Española de Defensa, nº 115, septiembre 1997, pp. 18-20 y MUÑOZ-ALONSO, Alejandro, "Los dineros de la defensa", Revista Española de Defensa, nº 115, septiembre 1997, pp. 32-33.

<sup>639</sup> "Defensa necesita al menos 290.000 millones anuales más para profesionalizar el Ejército", El País, 10/12/1996, p. 19. Sin embargo, en junio de 1996 se publicó que sobraban 20.000 mandos, sin que dicha información fuera desmentida por el Ministerio de Defensa ("El ejército de Aznar", El País Domingo, 16/6/1996, pp. 1-3) y en octubre de 1997 que, según la Oficina Presupuestaria, el excedente era de 10.000 mandos ("El PSOE esgrime otro informe de Barea que propone reducir 10.000 mandos militares", El País, 31/10/1997, p. 18). Acerca de la situación actual de los cuadros de mando, véase "A punto de completarse el ajuste de plantillas", Revista Española de Defensa, nº 113-114, julio-agosto 1997, p. 15.

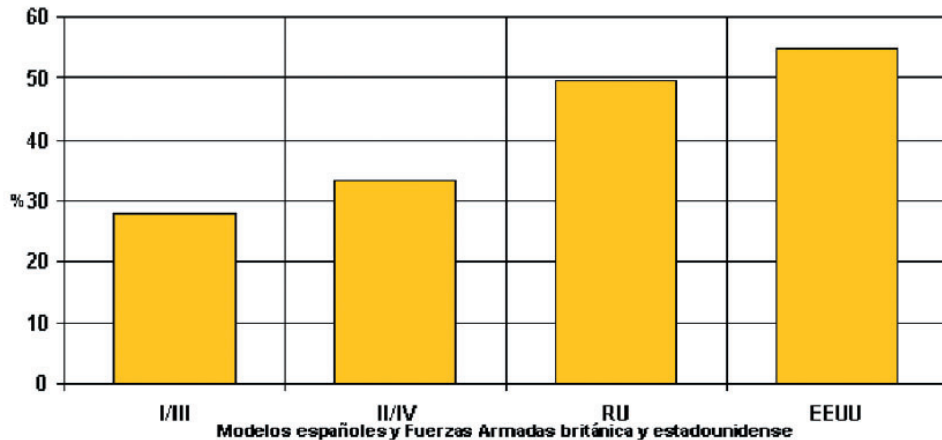
<sup>640</sup> Véanse las tasas de encuadramiento correspondientes a los años 1984, 1996 y al modelo FAS 2000 en "Proyección exterior y continuidad en las políticas de personal y material", Revista Española de Defensa, número 96, febrero 1996, p. 19 (gráfico). En el submodelo propuesto por el secretario de Estado de Defensa, Pedro Morenés, la tasa de encuadramiento sería del 30,30%.

<sup>641</sup> Livre Blanc sur la Défense. 1994, Paris, La documentation Française, 1994, pp. 138 y 147. Como se dice en esta obra, "Plus leur format diminue, plus des armées réduites doivent être structurées pour, les cas échéant, opérer une constitution de forces et un changement de format" (ibidem, p. 138).

claramente bajas en comparación con las que acabamos de citar de dos de los Ejércitos más característicos dentro del modelo profesional (véase el gráfico 3).

### Las tasas de encuadramiento en España, Reino Unido y Estados Unidos

Gráfico nº 3



*Fuente: Defensa necesita al menos 290.000 millones anuales más para profesionalizar el Ejército, El País, 10/12/1996, p. 19 y Livre Blanc sur la Défense. 1994, Paris, La documentation Française, 1994, pp. 138 y 147. Elaboración propia.*

Por su parte, la Oficina Presupuestaria, dirigida por José Barea, abogaba en un informe fechado el 27 de enero de 1997 por mantener la tasa de encuadramiento existente a principios del año pasado (27,63%), lo que provocó la reacción del ministro de Defensa, Eduardo Serra, quien dijo acertadamente que La tasa de encuadramiento no puede ser la misma en el modelo actual que en un Ejército plenamente profesional<sup>642</sup>; pero, tampoco puede ser la propuesta por el Gobierno.

En efecto, la tasa de encuadramiento del modelo de Fuerzas Armadas aprobado por el Congreso de los Diputados el 28 de mayo de este año, que constará de 150.000- 170.000 efectivos y que se podría etiquetar como el modelo gubernamental, oscilará entre el 33,33% y 29,41%, respectivamente. Por su parte, el principal partido

<sup>642</sup> "El PSOE esgrime otro informe de Barea que propone reducir 10.000 mandos militares" y "La Oficina Presupuestaria critica que los cálculos se base en 'hipótesis apriorísticas'", El País, 31/10/1997, p. 18.

de la oposición, el PSOE, ha propuesto también su propio modelo de Fuerzas Armadas profesionales, que podríamos denominarlo como el modelo socialista, cuya tasa de encuadramiento, que es del 35,71%, es también insuficiente, aunque mejor que la del modelo propuesto por el Gobierno y sus socios parlamentarios (CiU, PNV y CC) <sup>643</sup>.

Unas tasas de encuadramiento equivalentes a las de los Ejércitos estadounidense o británico, sólo se podrían alcanzar por dos (o tres) medios: incrementando el número de mandos o reduciendo el número de soldados (o por medio de una combinación de ambos). En el caso de que no se quiera incrementar el número de mandos y se pretenda tener una tasa del 55%, el número de soldados debería ser de 41.000 aproximadamente y, en consecuencia, el total de Fuerzas Armadas de 91.000 efectivos, y en el supuesto de que la tasa de encuadramiento fuera del 49,6%, el número de soldados tendría que ser aproximadamente de 51.000 y, por lo tanto, el total de Fuerzas Armadas de 101.000 efectivos. Como veremos más adelante, tanto en un caso (91.000) como en otro (101.000) el número de efectivos dista considerablemente del propuesto por el Gobierno y el PSOE, pero no del defendido originariamente por CiU en su programa electoral y por otros partidos políticos <sup>644</sup>.

Con arreglo a la ratio holandesa de gasto-efectivo, unas Fuerzas Armadas de 91.000 efectivos costarían 1.199.380 millones de pesetas y otras de 101.000 efectivos, 1.331.180 millones de pesetas. Conforme a la ratio francesa, el coste de las primeras sería de 1.025.570 millones de pesetas y de las segundas de 1.138.270 millones de pesetas. Es decir, entre 128.141 millones de pesetas y 433.751 millones más que el presupuesto inicial del Ministerio de Defensa para 1998, que es de 897.429 millones de pesetas.

### **El problema de la transición del modelo mixto al profesional: la objeción**

---

<sup>643</sup> Sobre estos modelos de Fuerzas Armadas profesionales, véase más adelante.

<sup>644</sup> Por ejemplo, en el pleno del Congreso de los Diputados de 28 de mayo de este año, Iniciativa per Catalunya-Els Verds propusieron unas Fuerzas Armadas profesionales de 80.000 efectivos (40.000 cuadros de mando y 40.000 soldados y marineros) e IU otras de transición integradas por 90.000 hombres y mujeres (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente, Año 1998, VI Legislatura, nº 165, pp. 8.796 y 8.798).

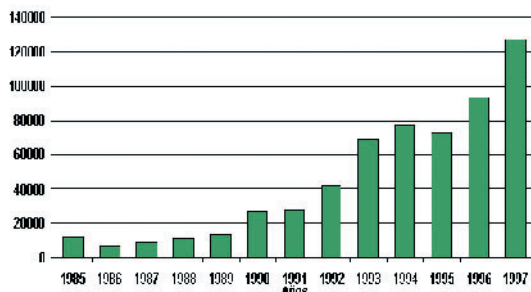


## de conciencia y la insumición

Además del problema del coste, habría que citar el de la transición del modelo mixto al profesional. Así, el acuerdo entre el PP y CiU para suprimir el SMO ocasionó un incremento notable en el número de objetores <sup>645</sup>. Por ello, no es de extrañar que el Gobierno pretendiera incentivar inicialmente el cumplimiento del servicio militar y reducir su duración a tan sólo seis meses hacia el final de esta legislatura <sup>646</sup> o que el líder de CiU, Jordi Pujol, pidiera que la transición de un modelo a otro, que es la fase más delicada de todo el proceso, se haga lo más rápidamente posible <sup>647</sup>. En efecto, la evolución del número de objetores fue espectacular en 1996 y, sobre todo, en 1997. El año pasado 127.304 jóvenes se declararon objetores de conciencia, lo que constituye ciertamente un récord histórico (véase el gráfico 4) <sup>648</sup>.

### La objeción de conciencia en España (1985-1997)

Gráfico nº 4



*Fuente: PP, CiU y CC proponen criminalizar la objeción de conciencia', El País, 17/2/1998, p. 19. Elaboración propia.*

La barrera de los cien mil objetores se superó en octubre de 1997, lo que, según el Ministerio de Defensa, significaba que la objeción estaba fuera de todo con-

<sup>645</sup> "El anuncio de que se suprimirá la mili vuelve a disparar el número de objetores", El País, 6/6/1996, p. 23. Sobre este problema añadido, ver el editorial de El País titulado "Difícil adiós a la mili", 7/6/1996, p. 12.

<sup>646</sup> "La avalancha de objetores obliga al Gobierno a incentivar el cumplimiento del servicio militar", El País, 7/6/1996, p. 15 y "Eduardo Serra asegura que la legislación actual 'estimula' la objeción de conciencia", El País, 12/6/1996, p. 19. Sin embargo, el 5 de marzo de 1997, Agustín Díaz de Mera, senador del PP y presidente de la Comisión de Defensa del Senado, dijo que la reducción del SMO a seis meses no era "posible"

trol y que su evolución futura resultaba totalmente imprevisible. No obstante, el ministro de Defensa, Eduardo Serra, declaró que es verdad que la objeción aumenta, pero también que hay mucho coro a favor de la objeción, se habla mucho de los objetores y poco de cuántos van a hacer el servicio militar <sup>649</sup>. Sin embargo, es probable que el espectacular incremento del número de objetores -como consecuencia del cual y del proceso de profesionalización este año va a haber más objetores realizando la Prestación Social Sustitutiva (PSS) que soldados haciendo la mili-<sup>650</sup> no consiga acabar con el llamado modelo mixto de Fuerzas Armadas por consunción, puesto que entre este año y el 2002, éstas sólo necesitarán a uno de cada seis jóvenes que deban hacer la mili <sup>651</sup>.

El 27 de noviembre de 1996, a propuesta de CiU el Congreso de los Diputados admitió a trámite por unanimidad la reforma de la ley de Objeción de Conciencia. En este sentido, el grupo catalán mantuvo conversaciones tanto con el PP como con el Gobierno en las que éstos aceptaron equiparar la duración de la PSS de los objetores, que en la actualidad es de trece meses, con la del servicio militar, que es tan sólo de nueve. Al Gobierno y al PP no les quedaba más remedio que admitir la propuesta de CiU, puesto que contaba con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios y, en consecuencia, sería aprobada aun contando con la oposición del grupo popular. Por su parte, el Ministerio de Justicia entendía que la reducción del servicio civil provocaría un nuevo aumento de objetores, que estimaba entre el 20 y el 30%; aunque, consideraba

---

ni "conveniente" ("El senador del PP Díaz de Mera dice que la 'mili' de seis meses no es posible", *El País*, 6/3/1997, p. 22). Véase asimismo "Defensa no reducirá la 'mili' si con ello se obstaculiza la profesionalización del Ejército", *El País*, 14/6/1997, p. 24.

<sup>647</sup> "Pujol quiere que la profesionalización del Ejército se haga con la máxima urgencia", *El País*, 12/6/1996, p. 18. Acerca de la "Desbandada general", véase "El ejército de Aznar", *El País Domingo*, 16/6/1996, pp. 1-3.

<sup>648</sup> "PP, CiU y CC proponen criminalizar la objeción de conciencia", *El País*, 17/2/1998, p. 19. Este año el número de objetores podría ser de 180.400, en el supuesto de prosiga la tendencia de enero y febrero, meses en los que se han presentado 18.378 solicitudes, un 41% más que en el mismo período de 1997 (13.402) ("Este año habrá más objetores haciendo la prestación que reclutas en la mili", *El País*, 21/3/1998, p. 18).

<sup>649</sup> "La objeción de conciencia se dispara en octubre y roza las 110.400 solicitudes en sólo diez meses", *El País*, 11/11/1997, p. 18.

<sup>650</sup> "Carlos Lesmes, director general de Objeción de Conciencia. 'La objeción no perjudica al servicio militar'", *Revista Española de Defensa*, nº 121, marzo 1998, pp. 16-17 y "Este año habrá más objetores haciendo la prestación que reclutas en la mili", *El País*, 21/3/1998, p. 18.

<sup>651</sup> "El Ejército sólo necesita a uno de cada seis jóvenes que deben hacer la mili hasta el 2402", *El País*, 9/3/1998, p. 15.

como mal menor que, al estar ocupados los puestos de actividad durante menos tiempo, se podría incorporar más objetores. Asimismo, el PP admitió que los objetores que no fueran llamados a cumplir la prestación en un plazo determinado quedarán exentos de hacerla en un plazo determinado. El Gobierno aceptó igualmente la transferencia de la gestión de la PSS a las Comunidades Autónomas, así como la firma de los conciertos con las entidades; sin embargo, se reservaba la función inspectora y las competencias relacionadas con el reconocimiento de los objetores y la concesión de exenciones o prórrogas <sup>652</sup>.

Sin embargo, desde noviembre de 1996 hasta octubre de 1997 el proyecto de reforma estuvo aparcado en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, y sin que se reuniera la ponencia encargada de examinar las enmiendas, debido a las discrepancias entre el PP y sus aliados nacionalistas catalanes. El Gobierno, que, como acabamos de decir, había terminado aceptando la equiparación de la mili y la PSS, quería a cambio impedir que un joven pudiera hacerse objetor después del sorteo. El problema radicaba en que, para sacar adelante esta reforma, el PP difícilmente podía contar con el apoyo de sus socios de CiU, que no sólo defendía el derecho a hacerse objetor hasta la incorporación a filas, sino después incluso de ingresar en el Ejército: la llamada objeción sobrevenida. En cuanto al PSOE, su ponente en este proyecto, Carmen del Campo, aseguraba que su grupo era, en principio, contrario a cualquier restricción del derecho a la objeción de conciencia y que, puesto que el servicio militar debía ser suprimido en el año 2003, la única modificación importante que requería la ley actual era el acortamiento de la PSS. Además, se daba la circunstancia de que la reforma que pretendía el Gobierno ni siquiera había sido planteada por el Grupo Popular cuando se presentaron las enmiendas al texto de CiU, en marzo de 1997. Para sacarla adelante, el PP necesitaba que otro grupo aceptara su propuesta en forma de enmienda transaccional. En caso contrario, debería esperar a que el proyecto llegara al Senado para plantearla <sup>653</sup>.

---

<sup>652</sup> "CiU y PP pactan igualar la duración del servicio civil con el militar", El País, 15/9/1997, p. 15.

<sup>653</sup> "El Ejecutivo quiere que la ley impida declararse objetor de conciencia tras el sorteo de la mili", El País, 24/10/1997, p. 19.

En octubre del año 1997, el portavoz de CiU en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, Carles Campuzano, manifestó que sería absurdo y un gravísimo error impedir que los jóvenes puedan declararse objetores de conciencia tras el sorteo del servicio militar, como quería el Gobierno. Campuzano advirtió al PP que no contaría con los apoyos necesarios para introducir esa reforma en la proposición de ley. Es un globo sonda que irremediablemente va a pincharse, concluyó Campuzano, tras recordar que la ley vigente permitía declararse objetor hasta el momento en que se produzca la incorporación al servicio militar <sup>654</sup>.

Por su parte, el ministro de Defensa, Eduardo Serra, manifestó en las mismas fechas que el Gobierno no pretende en absoluto limitar el derecho a la objeción de conciencia, que está constitucionalmente reconocido, pero que convenía distinguir entre la objeción de conciencia y la de conveniencia y evitar el fraude de ley que cometen quienes, respetando la letra de la ley, eluden su sentido. Aunque Serra no se refirió expresamente a la prohibición de objetar después del sorteo de la mili, concluyó que estas reflexiones debían ser tenidas en cuenta en la reforma de la Ley de Objeción de Conciencia <sup>655</sup>. Si hay alguna objeción de conveniencia es la que se produce después de que el deber se ha concretado en el sorteo, dijo con claridad el subsecretario del Ministerio de Defensa, Adolfo Menéndez, el 10 de noviembre de 1997 <sup>656</sup>.

Otros desacuerdos eran producto de la pretensión de CiU de que todos los jóvenes que llevaran más de un año esperando su incorporación quedaran eximidos de la PSS y pasaran directamente a la reserva y en que esta fórmula se aplicara con carácter retroactivo a la bolsa de 100.000 objetores pendientes. Por el contrario, el PP sólo aceptaba la exención automática transcurridos 18 meses, si se había pedido incorporación inmediata, o cinco años, en caso contrario, y se negaba además a aplicarla retroactivamente <sup>657</sup>.

---

<sup>654</sup> "CiU rechaza que se prohíba a los jóvenes hacerse objetores tras el sorteo de la mili", El País, 25/10/1997, p. 16.

<sup>655</sup> *Ibidem*.

<sup>656</sup> "La objeción de conciencia se dispara en octubre y roza las 110.400 solicitudes en sólo diez meses", El País, 11/11/1997, p. 18.

<sup>657</sup> *Ibidem*.

A finales de febrero de este año, fuentes de CiU indicaron que, en las conversaciones mantenidas en los últimos meses con el PP, se habían aproximado posiciones, hasta el punto de que estaba muy próximo un acuerdo para que en el futuro se situara en 18 meses el tiempo máximo de espera, siempre que el afectado no pidiera aplazamiento. Más difícil resultaba, según las mismas fuentes, el pacto respecto a los más de 115.000 objetores pendientes. El PP se negaba a eximir automáticamente de la PSS a todos lo que llevaran más de 18 meses de espera y proponía una reducción gradual del plazo, a partir del máximo de cinco años <sup>658</sup>.

Finalmente, el 18 de junio concluyó la tramitación parlamentaria de la nueva Ley de Objeción de Conciencia. El pleno del Congreso de los Diputados ratificó la reforma por 303 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones. En síntesis, la duración de la PSS se reduce a nueve meses, lo que la equipara a la de la mili; el plazo de disponibilidad es fijado en tres años; y no se contempla la llamada objeción sobrevenida. Por otra parte y dado que al menos un 30% de los puestos ocupados por los objetores de conciencia son imprescindibles para la sociedad, el Ministerio de Justicia está estudiando la posibilidad de implantar un servicio civil una vez que desaparezca el SMO y con él la PSS <sup>659</sup>. En este sentido, hay que añadir que tanto en Holanda como en Bélgica fracasaron los intentos de institucionalización de sendos servicios civiles, planteados en paralelo al proceso de profesionalización de sus Fuerzas Armadas <sup>660</sup>.

No obstante el espectacular incremento del número de objetores, la reducción de las Fuerzas Armadas profesionales y el incremento de los soldados profesionales originaron que en octubre de 1997 el Ministerio de Defensa se deshiciera de más 16.000 reclutas por medio de la figura del excedente de cupo, que había sido aplicada por última vez al reemplazo de 1988 <sup>661</sup>. El 24 de octubre de 1997, el Consejo de Mi-

---

<sup>658</sup> "Una sentencia del Supremo exime de la prestación a los objetores que no sean llamados en 14 meses" y "La justicia se adelanta al Parlamento", El País, 28/2/1998, p. 18.

<sup>659</sup> "85.400 objetores dejarán de hacer la prestación entre julio y septiembre gracias a la nueva ley", El País, 19/6/1998, p. 26.

<sup>660</sup> VAN DER MEULEN y MANIGART, art. cit., pp. 323-324.

<sup>661</sup> "Unos 15.400 jóvenes elegidos por sorteo se librarán de hacer la mili el próximo año", El País, 1/10/1997, p. 23 y "Resucitada la figura del excedente de cupo", El País, 11/10/1997, p. 15.

nistros aprobó un Real Decreto por el que se cifraban en 165.342 los efectivos del reemplazo de 1998 y en 16.442 los excedentes de cupo. El portavoz de CiU en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, Carles Campuzano, dijo que en años sucesivos, Defensa debería recurrir a otro mecanismo más equitativo que el sorteo para designar a los beneficiados por el excedente de cupo y que tendría que tener en cuenta las circunstancias económicas y personales de los jóvenes. También el director de la Oficina del Defensor del Soldado (ODS), Francisco Castañón, afirmó que hacer depender nueve meses de la vida de los jóvenes obligados a cumplir la mili de una lotería es un procedimiento injusto <sup>662</sup>.

En el documento sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas que veremos más adelante, el PSOE abogaba también por modificar las sanciones previstas para los insumisos durante el período de transición. El PSOE argumentaba que no es posible castigar con penas de cárcel a quienes se nieguen a cumplir con un deber que está en vías de extinción <sup>663</sup>. El 16 de diciembre del año pasado, el pleno del Congreso de los Diputados rechazó por 162 votos en contra frente a 161 a favor una proposición de Izquierda Unida para que la insumisión dejara de ser un delito. El PP, CiU y Coalición Canaria (CC) votaron en contra, mientras que IU, PSOE, PNV y el Grupo Mixto lo hicieron a favor <sup>664</sup>.

La decisión del Grupo Popular de firmar una proposición de ley, junto a CiU y Coalición Canaria, para que se supriman las penas de cárcel y se rebajen sustancialmente las de inhabilitación para los insumisos causó malestar entre los altos mandos.

---

<sup>662</sup> "CiU rechaza que se prohíba a los jóvenes hacerse objetores tras el sorteo de la mili", El País, 25/10/1997, p. 16. Sobre el polémico sorteo del excedente de cupo, ver "El Defensor del Soldado denuncia que el sorteo de excedente de cupo 'no ha sido igualitario'", El País, 13/11/1998, p. 20; "PSOE, CiU e Izquierda Unida exigen que se repita el sorteo de la mili por 'discriminatorio'", El País, 14/11/1997, p. 20; "Sorteo sin salida", El País, 15/11/1997, p. 12; "Serra admite que el sorteo de la mili ha sido deficiente, pero cree contraproducente repetirlo", El País, 15/11/1997, p. 19; "Serra logra la comprensión nacionalista para no repetir el sorteo de la mili", El País, 26/11/1997, p. 21; y "Serra releva al general responsable del polémico sorteo del servicio militar", El País, 27/11/1998, p. 20.

<sup>663</sup> "El PSOE pide que se adelante al año 2400 el fin de la mili", El País, 27/10/1997, p. 17.

<sup>664</sup> "El Congreso decidirá el martes si la insumisión deja de ser un delito", El País, 13/12/1997, p. 23; "PP, CiU y CC se opondrán hoy a despenalizar la insumisión", El País, 16/12/1997, p. 13; y "El Congreso rechaza por un solo voto que la insumisión deje de ser delito", El País, 17/12/1997, p. 21.

En una reunión del Comité de Dirección del Ministerio de Defensa, del que forman parte los miembros de la cúpula militar, alguno de ellos criticó el proyecto y advirtió que causaría desmoralización en el seno de las Fuerzas Armadas. Más que malestar, hay desconcierto, afirmaba un oficial para definir la situación. La iniciativa sobre insumisión pilló por sorpresa a los militares, puesto que hace sólo dos meses el Congreso de los Diputados rechazó, aunque por un único voto de diferencia, la toma en consideración de una propuesta de IU. El cambio de actitud del PP se explica por su temor a que CiU apoyara el texto socialista y éste saliera adelante con su oposición <sup>665</sup>.

El 17 de febrero el parlamento aprobó por unanimidad la supresión de las penas de cárcel para los insumisos. La proposición no de ley que entonces iniciaba su tramitación parlamentaria castiga a los insumisos con penas de cuatro a seis años de inhabilitación para acceder a empleos o cargos públicos y para obtener becas o ayudas de la Administración. El Código Penal vigente sanciona la insumisión con hasta dos años de cárcel y catorce de inhabilitación. El pleno rechazó una proposición no de ley del PSOE que abogaba por despenalizar la insumisión, pero por mantener, hasta la desaparición del SMO, un régimen de sanciones administrativas para los insumisos; otra del Bloque Nacionalista Galego, que proponía una sanción simbólica de entre diez y veinte días de multa; y una tercera de Iniciativa per Catalunya-Nueva Izquierda, que pedía la supresión del delito. El problema que se planteó entonces es qué ocurrirá mientras tanto con los insumisos presos. Según instituciones penitenciarias, actualmente hay en las cárceles 76 jóvenes por negarse a cumplir el servicio militar, la mayoría de ellos en régimen abierto, por lo que sólo acuden a prisión a pernoctar. Fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia elevaban la cifra de objetores presos a un centenar y advertían que la reforma prevista no resolvía el problema de los tres presos en la cárcel militar de Alcalá de Henares (Madrid) por declararse insumisos después de su incorporación a filas y que, en consecuencia, están acusados de desertión. Carles Campuzano, diputado de CiU, pidió una tramitación rápida de la ley y recordó que la existencia de insumisos en las cárceles ha llevado a Amnistía Internacional a incluir a

---

<sup>665</sup> Sobre este asunto, véase "PP, CiU y CC proponen criminalizar la objeción 'de conveniencia'", El País, 17/2/1998, p. 19.

España entre los países con presos de conciencia. En el mismo sentido, Pedro Moya, diputado del PSOE, instó al Gobierno a que con carácter urgente busque la fórmula jurídica más adecuada para que se proceda a la excarcelación inmediata de los insumisos, sin esperar a que la ley entre en vigor. Por contra, José Antonio Bermúdez de Castro, del Grupo Popular, dijo que es prematuro plantearse este problema y advirtió que la Constitución prohíbe la amnistía y que los indultos sólo pueden concederse a instancia de parte. El diputado popular atribuyó a un error la inclusión en su proposición de ley de un nuevo delito consistente en alegar falsamente motivos de conciencia para librarse de la mili. Aseguró que la intención del Gobierno y de sus aliados parlamentarios no era ampliar el delito de insumisión ni criminalizar la llamada objeción de conveniencia, por lo que prometió corregir este punto mediante la correspondiente enmienda para evitar malas interpretaciones. Bermúdez de Castro rechazó el texto de los socialistas, que proponía castigar la insumisión con sanciones administrativas y eliminarla del Código Penal, alegando que esta fórmula era menos garantista que la suya y que, al permitir el recorte de derechos fundamentales sin intervención judicial, resultaba de dudosa legalidad. El socialista Moya reveló que su Grupo había propuesto al PP el apoyo mutuo a sus respectivas proposiciones, pero éste rechazó el acuerdo por lo que se vio obligado a votar en contra del texto que finalmente salió aprobado. La negativa del Grupo Popular a admitir a trámite la propuesta del PSOE, advirtió, dificultará todavía más la consecución de un acuerdo con el Gobierno sobre el futuro modelo de Ejército profesional. Por su parte, Pablo Castellano, de Izquierda Unida, reprochó a la mayoría gubernamental haber perdido dos meses al rechazar la propuesta de despenalización de la insumisión que presentó su grupo el 16 de diciembre de 1997. ¿Quién les va a devolver un solo minuto de libertad a los que están en la cárcel?, se preguntó

666.

El 25 de febrero, el portavoz de la asociación Jueces para la Democracia pidió la excarcelación inmediata de los jóvenes presos por negarse a cumplir el servicio mi-

---

<sup>666</sup> Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente, Año 1998, VI Legislatura, nº 135, pp. 7.073-7.85 y "El Congreso aprueba por unanimidad la supresión de las penas de cárcel para los insumisos", El País, 18/2/1998, p. 20.



litar después de que el pleno del Congreso aprobase por unanimidad el pasado 17 de febrero la supresión de las penas privativas de libertad para la insumisión. Alonso aseguró que la Administración tiene suficientes instrumentos legales para que los insumisos sean puestos ya en libertad sin esperar a que entre en vigor la reforma del Código Penal dentro de cuatro o cinco meses. En concreto, aludió a la concesión de indultos, que no sólo puede solicitar el afectado, sino cualquier persona en su nombre, y a una aplicación generosa del régimen penitenciario. Alonso recordó que Jueces para la Democracia había pedido reiteradamente la despenalización de la insumisión, pues el Código Penal no debía servir para asegurar el cumplimiento de un deber, el servicio militar, llamado a desaparecer a plazo fijo <sup>667</sup>.

El 6 de marzo, el Gobierno indultó a 14 insumisos y acordó estudiar fórmulas para generalizar la medida. El Gobierno creía que no tiene sentido que fueran a prisión ante una reforma que eliminará el SMO. La ministra de Justicia, Margarita Mariscal, pretendía buscar una solución jurídica que permitiera el indulto generalizado sin acudir a la amnistía, vetada por la Constitución. Miguel Ángel Rodríguez manifestó al finalizar la reunión del Consejo de Ministros que Es voluntad del Gobierno plantear el indulto para los insumisos, pues entiende que, en las circunstancias en las que está la reforma del Código Penal y la reforma para la profesionalización del Ejército, no tiene sentido que los insumisos tengan penas de cárcel. Los indultados pertenecían al grupo de 900 insumisos que no estaban en prisión y que habían solicitado el indulto. Por su parte, el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) acusó al Gobierno el mismo día 6 de marzo de hacerse un lavado de cara. Una vez que han pasado por la cárcel más de mil insumisos y tras aprobar nuevas penas de inhabilitación, se presentan los indultos como un gesto para facilitar la imagen del proceso de profesionalización del Ejército. El MOC denunció asimismo la situación de los tres insumisos encarcelados en la prisión militar de Alcalá de Henares. Mientras declaran su intención de sacar de la cárcel a los insumisos, siguen las condenas militares a los desertores integrados en la campaña de insumisión en las cárceles. El MOC anunció que seguirá desobedeciendo

---

<sup>667</sup> "Jueces para la Democracia reclama la excarcelación inmediata de los insumisos", El País, 26/2/1998, p. 22.

hasta conseguir la abolición total del Ejército y que estas medidas no van a detener su actividad<sup>668</sup>. Hasta el 20 de marzo de este año inclusive, el Gobierno había indultado a 68 insumisos, ninguno de los cuales estaba en prisión<sup>669</sup>.

Por último, el pleno del Congreso de los Diputados de 25 de junio aprobó el proyecto de Ley Orgánica de reforma de los artículos 527 (relativo a los insumisos a la PSS) y 604 (referente a los insumisos al SMO) del Código Penal, de forma que se suprimen las condenas carcelarias contempladas en el texto punitivo y se rebajan las inhabilitaciones, entre 4 y 6 años frente a los 8 a 12 actuales, para desempeñar empleos o cargos públicos y para obtener subvenciones. La reforma tendrá carácter retroactivo, lo que permitirá la excarcelación de todos los insumisos que en estos momentos se encuentran en prisión; sin embargo, es probable que las excarcelaciones se retrasen hasta finales de año, una vez haya acabado la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley.

### **“Elige tu destino”. El problema del reclutamiento de los soldados profesionales<sup>670</sup>**

La preocupación del Ministerio de Defensa sobre la hipotética falta de conciencia acerca de la defensa nacional de la sociedad española, que veremos más adelante, no es sólo teórica, sino sobre todo práctica. Por una parte, la profesionalización y, sobre todo, la modernización de las Fuerzas Armadas españolas conllevan un incremento notable del gasto militar que, sin el respaldo de la llamada opinión pública,

---

<sup>668</sup> "El Gobierno indulta a 14 insumisos y se compromete a generalizar la medida", *El País*, 7/3/1998, p. 16. Acerca del futuro del sedicente "movimiento antimilitarista post-insumiso", véase AGIRRE ARANBURU, Xavier, AJANGIZ, Rafael, IBARRA, Pedro, y SAINZ DE ROZAS, Rafael, *La insumisión. Un singular ciclo histórico de desobediencia civil*, Madrid, Tecnos, 1998, pp. 157-167.

<sup>669</sup> "El Gobierno ha indultado a 68 insumisos, ninguno de los 60 que están en prisión", *El País*, 21/3/1998, p. 18.

<sup>670</sup> La frase "Elige tu destino" forma parte de un anuncio del Ministerio de Defensa sobre las Fuerzas Armadas profesionales. En éste se dice también: "Cuando hay tanto en juego, se necesitan profesionales que nos permitan estar con fuerza en Europa y en el mundo. Unas Fuerzas Armadas profesionales dedicadas a defender y proteger la vida y la paz de todos los españoles, garantizar nuestros compromisos internacionales y participar en las tareas humanitarias de las Naciones Unidas. Trabajan duro para que tú no tengas que preocuparte. Reciben una completa formación y un sueldo. Su carrera es el ejército. Incorporáte. Es tu oportunidad..." (*El País*, 24/11/1997, p. 23).

es difícil que sea ejecutado por un gobierno preocupado fundamentalmente por el cumplimiento del Pacto de Estabilidad, lo que exige la contención del déficit público por debajo del 3% del PIB. Por otra, la supresión del SMO y consiguiente profesionalización de las Fuerzas Armadas obligará a éstas a acudir al mercado de trabajo y competir con otros empleos hasta cierto punto similares (guardia civil, policía nacional, autonómico o local, y agente jurado) para contratar una misma mano de obra. Con arreglo al documento sobre profesionalización de las Fuerzas Armadas, remitido por el Ministerio de Defensa a las Cortes, será necesario reclutar entre 16.000 y 20.000 soldados anualmente, una vez que se haya implantado el nuevo modelo. Dado que el número ideal de candidatos por plaza es de 6, los solicitantes deberían oscilar entre los 96.000 y 120.000. Entre 1992 y 1995, el número de aspirantes por plaza en las convocatorias para tropa profesional fue sólo de 4,8, por lo que, si se quiere mantener al menos dicha relación, el número de solicitantes debería ser de 76.800-96.000. Sin embargo, durante los años citados la media anual de aspirantes fue de 35.000, aunque hay que tener en cuenta que alrededor del 25% de los mismos eran repetidores, pues se celebran varias convocatorias al año, y que cerca del 20% de aquellos no se presentaban a las pruebas. A todo ello, habría que agregar que entre 1997 y 2002 el número de jóvenes en edad militar se reducirá en más de un 20%<sup>671</sup>. Como se puede ver en el gráfico 5, el número de solicitudes por plaza ha evolucionado desde las 4,30 de 1992 hasta las 3,98 de 1997, pasando por las 3,96 de 1993, 5,12 de 1994, 11,96 de 1995 y 6,46 de 1996<sup>672</sup>.

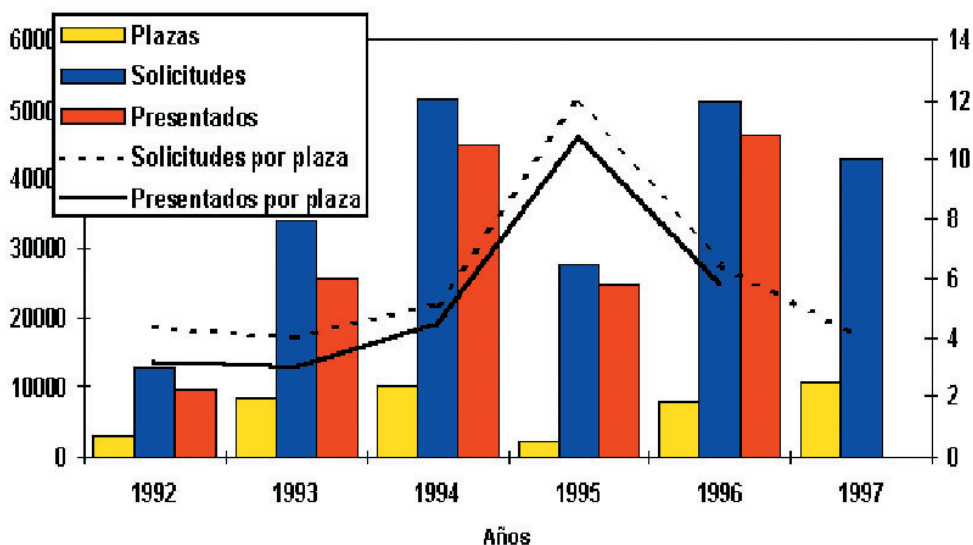
---

<sup>671</sup> "La profesionalización del Ejército requiere más de 80.400 aspirantes a soldado al año", El País, 24/2/1997, p. 15.

<sup>672</sup> "La caída del número de aspirantes pone en riesgo la profesionalización de las Fuerzas Armadas", El País, 13/10/1997, p. 18.

## Convocatoria de tropa y marinería profesionales

Gráfico nº 5



*Fuente: La caída del número de aspirantes pone en riesgo la profesionalización de las Fuerzas Armadas, El País, 13/10/1997, p. 18. Elaboración propia.*

El 26 de septiembre de 1997, el Consejo de Ministros acordó la convocatoria de 12.500 plazas de soldados profesionales para el año 1998<sup>673</sup>. La primera convocatoria de tropa profesional de este año comprende 7.203 plazas; sin embargo, el último día de plazo para presentar instancias (el 30 de marzo) y a falta de las remitidas por correo, sólo se habían recibido alrededor de 14.000 solicitudes, lo que supone solamente algo más de dos candidatos por cada una de las 6.701 plazas convocadas (a las que hay que añadir otras 502 de los institutos politécnicos del Ejército). Hay que tener en cuenta que este año, 1998, está previsto convocar más de 20.000 plazas (de las que 12.500 son nuevas)<sup>674</sup>.

<sup>673</sup> "El Gobierno asegura que suprimirá la mili antes del año 2003", El País, 27/9/1997, p. 15.

<sup>674</sup> "Defensa facilitará los datos de dos millones de jóvenes a una empresa de publicidad", El País, 30/3/1998, p. 15 y "Defensa consulta si es legal la cesión de las direcciones de dos millones de jóvenes", El País, 31/3/1998, p. 18. Acerca de la primera incorporación correspondiente a 1998, véase "Más de 18.400 plazas para soldados profesionales", Revista Española de Defensa, nº 121, marzo 1998, pp. 14-15. Según el director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban, la proporción de cuatro candidatos por plaza es "más que aceptable" (ibídem).

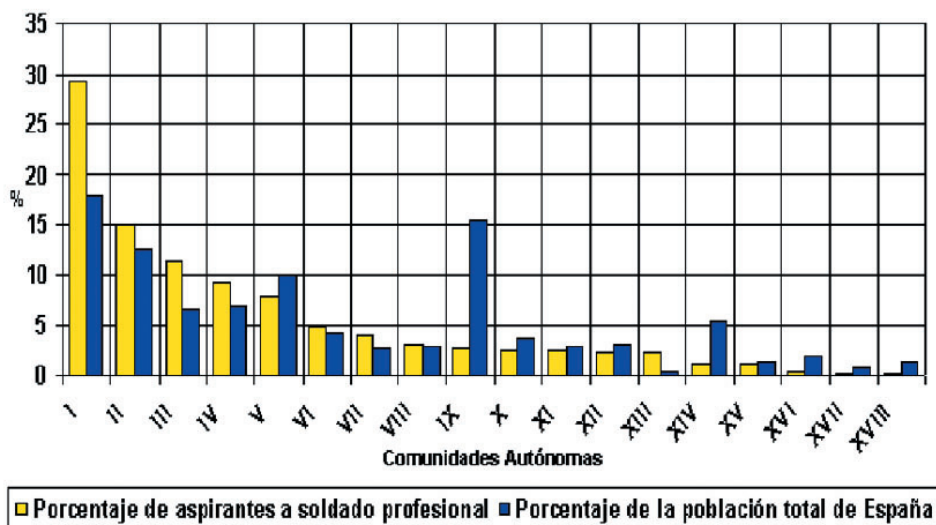
Desde otro ángulo, en el gráfico 6 se ve que hay algunas Comunidades Autónomas (más Ceuta y Melilla) que están sobrerrepresentadas en relación a su población (Andalucía, Madrid, Castilla y León, Galicia, Castilla-La Mancha, Murcia, Extremadura, y Ceuta y Melilla), mientras que otras se encuentran infrarrepresentadas (Comunidad Valenciana, Cataluña, Canarias, Asturias, Aragón, País Vasco, Cantabria, Baleares, La Rioja y Navarra). Como consecuencia de ello, las Comunidades de Andalucía, Castilla y León y Madrid suman el 55,6% de las solicitudes para ingresar como soldado profesional en las Fuerzas Armadas, mientras que su población equivale tan sólo al 37% del total español. Entre las Comunidades Autónomas sobrerrepresentadas destacan Andalucía, cuyo índice, que es el resultado de restar el porcentaje de aspirantes a soldado profesional menos el porcentaje de la población de cada Comunidad Autónoma respecto al total de España, es de +11,57 puntos; Castilla y León (+4,68); Madrid (+2,37) y Galicia (+2,14); y Ceuta y Melilla (+1,9) y Murcia (+1,44). Las otras dos se sitúan por debajo del punto positivo: Castilla-La Mancha (+0,6) y Extremadura (+0,25). Entre las infrarrepresentadas sobresalen Cataluña, con un índice de -12,91 puntos; el País Vasco (-4,28); la Comunidad Valenciana (-2,11); y Baleares (-1,38), Canarias (-1,29) y Navarra (-1,19). El resto, por el contrario, se sitúa por debajo del punto negativo: Aragón (-0,76), La Rioja (-0,42), Asturias (-0,35), y Cantabria (-0,35) <sup>675</sup>.

---

<sup>675</sup> Desde un punto de vista comparativo, hay que subrayar que en Bélgica se produce una sobrerrepresentación de los jóvenes francófonos que, además, tienen un nivel educativo relativamente bajo, lo que concuerda con la tradicional identificación de la población francófona con los militares (VAN DER MEULEN y MANIGART, art. cit., p. 327).

## Los aspirantes a soldado profesional y la población por CCAA

Gráfico nº 6



(I), Andalucía; (II), Madrid; (III), Castilla y León; (IV), Galicia; (V), Comunidad Valenciana; (VI), Castilla-La Mancha; (VII), Murcia; (VIII), Extremadura; (IX), Cataluña; (X), Canarias; (XI), Asturias; (XII), Aragón; (XIII), Ceuta y Melilla; (XIV), País Vasco; (XV), Cantabria; (XVI), Baleares; (XVII), La Rioja; y (XVIII), Navarra. **Fuente:** Defensa facilitará los datos de dos millones de jóvenes a una empresa de publicidad, *El País*, 30/3/1998, p. 15. Elaboración propia.

### La doctrina sobre el fomento de la conciencia de la Defensa Nacional

El 21 de febrero de 1997, el ministro de Defensa presentó ante el Consejo de Ministros los planes elaborados por su Ministerio para elevar la débil conciencia de defensa de los españoles. Entre las medidas previstas figuraba la potenciación del IEEE, que ha sido transferido a la Dirección General de Política de Defensa, a las órdenes directas del ministro; la creación de un Consejo Asesor para el Desarrollo de la Conciencia Nacional de Defensa; y la promoción de actividades conjuntas con el Ministerio de Educación y Cultura <sup>676</sup>. Sin embargo, en éste como en otros casos la solución del

<sup>676</sup> "Aznar impide que se difunda el documento que define la política de defensa del Gobierno", *El País*, 24/2/1997, p. 15. Entre los temas que abordó el ministro de Defensa en su comparecencia ante el pleno del Congreso de los Diputados del 26 de febrero de 1997, figuraba la proyección de la "necesaria conciencia de defensa" a través del IEEE ("Interés parlamentario por la defensa", *Revista Española de Defensa*, nº 109,

problema es anterior a su estudio, pues hasta la fecha no se ha hecho ningún análisis exhaustivo acerca de este supuesto rasgo de nuestra sociedad civil<sup>677</sup>. En cualquier caso, los resultados de una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) por encargo del Ministerio de Defensa en enero de 1997 indicaban con claridad que la mayoría de los encuestados no sólo tenían conciencia de la defensa nacional, sino también conciencia nacional<sup>678</sup>.

Respecto a la promoción de actividades conjuntas con el Ministerio de Educación y Cultura, el 9 de noviembre del año pasado El Periódico de Catalunya publicó que, según un documento del Ministerio de la Presidencia, el Gobierno quería utilizar los colegios e institutos de enseñanza secundaria para fomentar el espíritu nacional, difundir el papel de las Fuerzas Armadas y animar a los jóvenes a prestar un servicio en las mismas. De acuerdo con el documento difundido por el diario citado, los centros escolares son el vehículo elegido para fomentar la conciencia nacional e inculcar el es-

---

marzo 1997, pp. 12-13 y Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente, Año 1997, VI Legislatura, nº 63, pp. 3.111-3.112). Sobre el "nuevo" IEDE, véase el artículo de su secretario permanente, General de Brigada Miguel Alonso Baquer, "El Instituto Español de Estudios Estratégicos", Revista Española de Defensa, nº 109, marzo 1997, p. 23. Entre las obras de Miguel Alonso Baquer podemos citar las siguientes: El Ejército en la sociedad española, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1971; El modelo español de pronunciamiento, Madrid, Rialp, 1983; Las preferencias estratégicas del militar español, Madrid, Servicio de Publicaciones del EME, 1985; El militar en la sociedad democrática, Madrid, Eudema, 1988; Estrategia para la defensa. Los elementos de la situación militar en España, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1988; y D. Manuel Azaña y los militares, Madrid, Actas, 1997.

<sup>677</sup> La incipiente doctrina sobre la supuesta falta de conciencia de la defensa nacional descansa en otra hipótesis sumamente peligrosa: la ausencia de conciencia nacional en la sociedad española. Sobre este asunto véase la comparecencia del ministro de Defensa ante la Comisión Mixta del día 10 de diciembre de 1996, ya citada, en la que llegó a afirmar que "la conciencia de defensa descansa en la conciencia nacional subyacente" (loc. cit., p. 499) y el artículo del presidente de la misma, Alejandro Muñoz Alonso, publicado en la Revista Española de Defensa con el título de "Unas nuevas Fuerzas Armadas" (nº 107, enero 1997, pp. 26-29), en el que aseguraba: "Se ha perdido en España, por múltiples causas (?), la conciencia de la necesidad de defensa. Seguramente porque se ha perdido conciencia nacional, hasta extremos difícilmente inteligibles en una Nación de tanta solera como la nuestra", agregando a continuación: "Se impone ahí una amplia tarea nacional que recupere y valore nuestra propia identidad" (p. 28). Por el contrario, a mi juicio, la supuesta pérdida de la "conciencia nacional" no es la causa de la (insistimos) hipotética falta de conciencia de la defensa nacional, como he apuntado más arriba. Otro alto cargo del Ministerio de Defensa que se ha referido al "debilitamiento" de la conciencia de defensa nacional es el subsecretario del Ministerio, Adolfo Menéndez Menéndez, en una entrevista concedida a la Revista Española de Defensa y publicada en diciembre de 1996 ("Debemos fortalecer la conciencia de defensa nacional", nº 106, pp. 12-15).

<sup>678</sup> Ver "Los españoles son muy solidarios, algo patriotas y poco militaristas, según una encuesta", El País, 22/5/1997, p. 2 y "Los españoles apoyan el ejército profesional", Revista Española de Defensa, nº 111, mayo 1997, pp. 6-9. Por ello, no es de extrañar que en el editorial de esta revista oficial dedicado a comentar esta encuesta se afirmara tan sólo que "habrá que seguir avanzando en el fomento de la conciencia de la defensa nacional", pero en ningún momento llegaba a asegurar que ésta no existiera en nuestro país ("Respaldo a la profesionalización", Revista Española de Defensa, nº 111, mayo 1997, p. 5).

píritu militar, según la DDN 1/96. El documento señalaba que Será misión del Ministerio de Educación y Cultura potenciar el conocimiento del papel de los Ejércitos en las modernas sociedades por parte de la población joven. Y añadía que el conocimiento deberá combinar teoría y práctica y que para ello se han dado instrucciones para favorecer las visitas escolares a los centros militares de mayor interés <sup>679</sup>.

El Ministerio de Defensa, por su parte, negó el 10 de noviembre que quisiera utilizar los colegios e institutos para fomentar el espíritu militar y que el documento citado por El Periódico de Catalunya era en realidad una respuesta al diputado de Nueva Izquierda, Manuel Alcaraz, quien había preguntado al Gobierno por el desarrollo de la Directiva de Defensa Nacional de diciembre de 1996, que incluía entre sus objetivos el fomento de la conciencia de defensa nacional a través del sistema educativo, y que en el texto no se utilizaba el término espíritu militar. En concreto, la respuesta parlamentaria decía: Será misión del Ministerio de Educación y Cultura potenciar el conocimiento del papel de los ejércitos en las modernas sociedades por parte de la población joven. Para ello, contará con la colaboración del Ministerio de Defensa. El conocimiento, para ser suficiente, deberá combinar teoría y práctica. En este último sentido, se han dado instrucciones para favorecer las visitas escolares a los centros militares que se consideran de mayor interés, primero, para educar los sentimientos y, segundo, para sembrar la voluntad de prestar servicios en las Fuerzas Armadas con carácter voluntario. Las visitas, en ocasiones, podrán tener lugar en jornadas de algún relieve, bien sea porque se realizan ceremonias o se practican maniobras o ejercicios <sup>680</sup>.

En septiembre de 1997, el general Francisco Laguna Sanquirico, del IEEE, dirigió una carta a numerosos directores de colegios de secundaria y formación profesional a través de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en

---

<sup>679</sup> Cit. en "El Gobierno quiere utilizar la escuela para fomentar 'el espíritu militar'", El País, 10/11/1997, p. 22. Como consecuencia de la publicación de este documento, Manuel Alcaraz, diputado de Nueva Izquierda, pidió a la ministra de Educación y Cultura que compareciera en el parlamento para explicar estos planes. Véase el artículo de este diputado titulado "Militarismo, educación y propaganda", El País, 12/12/1997, p. 22.

<sup>680</sup> "Defensa niega que quiera fomentar el 'espíritu militar' en la escuela", El País, 11/11/1997, p. 18. La cursiva es mía.



la que les invitaba a organizar conferencias y visitas a unidades militares. La carta advertía que No se pretende adoctrinar ni captar vocaciones, sino informar, y el ofrecimiento está abierto a los modos y contenidos que estime convenientes. El general Laguna Sanquirico recordaba en su carta que la DDN 1/96 determinaba que se promoverá, a través del sistema educativo general, un conocimiento suficiente de la organización y política de la defensa y de la función de los ejércitos, para así fomentar el compromiso de los españoles con las exigencias de nuestra seguridad y defensa. El general explicaba que el IEEE había contactado con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y con las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias de enseñanza en solicitud de colaboración y apoyo para conseguir que la sociedad conozca mejor a sus Fuerzas Armadas, la política de defensa como componente de la política exterior de la Nación y el conjunto de todo ello como factor para alcanzar la Paz y Seguridad entre las naciones. La formación integral de los alumnos de secundaria y formación profesional debiera comprender el conocimiento de toda esa realidad del mundo en que viven, agregaba la carta. Por todo ello me dirijo a Vd. haciéndole un ofrecimiento abierto para conseguir una colaboración que permita, de una parte ayudar a la formación integral de los niños/adolescentes, lo que constituye su responsabilidad, y de otra ayudar a que esos futuros miembros activos de la sociedad española, cuando se incorporen a ella en plenitud, tengan un conocimiento suficiente, un cierta cultura de defensa, lo que constituye mi responsabilidad, concluía el texto. Concretamente, la carta proponía celebrar conferencias sobre distintos temas relacionados con las Fuerzas Armadas (su organización, actividades y misiones; la política de defensa y la política exterior; la carrera militar; la subordinación de los Ejércitos al poder civil; etc.), así como posibles visitas a centros, unidades y dependencias militares<sup>681</sup>. Sin embargo, el proyecto de fomentar a través del sistema educativo el conocimiento de las Fuerzas Armadas provocó el rechazo de todos los partidos, salvo el PP, y de las federaciones de enseñanza de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, que lo interpretaron como una intromisión del Ministerio de Defensa en la tarea edu-

---

<sup>681</sup> "Defensa invita a directores de colegios de secundaria a visitar los cuarteles", El País, 16/11/1997, p. 30.

<sup>682</sup> *Ibíd.* Sobre la conciencia de la defensa nacional, ver "Defensa y sociedad", "Hacia una conciencia de defensa nacional", y "Asociaciones, un apoyo necesario", Revista Española de Defensa, nº 117, noviembre 1997, p. 5, 6-11, y 12-13, respectivamente.

cativa y una militarización de la escuela <sup>682</sup>.

El 17 de febrero de este año, el secretario general de Educación, Eugenio Nasarre Goicoechea, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura para explicar el proyecto de cooperación entre los Ministerios de Educación y Cultura y de Defensa para impulsar en los centros docentes el conocimiento del papel que juegan los Ejércitos en la sociedad actual y de las cuestiones de paz y seguridad. Nasarre aclaró en el inicio de su intervención que no se pretendía con ello fomentar en los centros docentes lo que de forma caricaturesca se ha llamado la formación del espíritu militar. Es una versión engañosa de una actividad que se inscribe con plena normalidad, como se hace en los distintos países democráticos, en el ámbito del conjunto de la sociedad y del sistema educativo. Agregó que de lo que se trataba era de presentar y potenciar la cultura de defensa al servicio de la paz y siempre en el marco de los valores constitucionales. El secretario general de Educación destacó que en estos momentos en que las naciones europeas tienden a una integración cada vez más amplia y en que felizmente se ha superado la guerra fría y no existen bloques antagónicos, ahora que nuestras Fuerzas Armadas están realizando importantes misiones de paz allí donde surgen conflictos y que sus miembros están codo con codo con los de organizaciones no gubernamentales, la formación integral de nuestros escolares debe comprender también el conocimiento de toda la realidad del mundo en que vivimos. Nasarre afirmó que Conocer las exigencias de la paz y de la seguridad no debe excluirse de la formación integral y completa de las nuevas generaciones, concluyendo que Estamos dispuestos a colaborar desde el sistema educativo para que España tenga, con absoluta normalidad, una cultura de defensa nacional. Nasarre sólo obtuvo el respaldo explícito del Grupo Popular, cuyo portavoz, Arsenio Fernández de Mesa, dijo retóricamente que el interés del Ministerio de Defensa en este proyecto de colaboración con el de Educación no es sino el de incrementar la cultura nacional de la defensa para incrementar el conocimiento de los valores de la paz <sup>683</sup>.

---

<sup>683</sup> "La cultura de defensa, en las aulas", Revista Española de Defensa, nº 121, marzo 1998, pp. 18-20 y Cortes Generales. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Educación y Cultura, Año 1998, VI Legislatura, Nº 377, pp. 11.089-11.096.

Por otro lado, el 3 de febrero de 1998 entró en vigor la Orden 13/1998, de 22 de enero, por la que se creaba el Consejo Asesor y Consultivo del Ministro de Defensa para asuntos relacionados con la conciencia de defensa, en cumplimiento de la orden 25/1997, de 25 de febrero, por la que se desarrollaban las funciones del IEEE, que en su disposición adicional establecía que, para consulta y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el fomento de la conciencia de defensa nacional, el ministro de Defensa dispondría de un Consejo Asesor y Consultivo que estaría integrado por personalidades relevantes de los diferentes ámbitos de la sociedad. El Consejo quedará adscrito a la Dirección General de Política de Defensa y estará constituido por los siguientes miembros: el ministro de Defensa (presidente), el director general de Política de Defensa (vicepresidente), el secretario permanente del IEEE (secretario), un alto cargo de los Ministerios de Presidencia, Asuntos Exteriores, Educación y Cultura, y Administraciones Públicas, un oficial general del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, un miembro del Centro de Investigaciones Sociológicas, un miembro del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, y un máximo de doce personas de reconocido prestigio en diferentes ámbitos de la sociedad, que puedan aportar la necesaria variedad de puntos de vista. Las funciones del Consejo Asesor y Consultivo serán las de asesorar sobre los proyectos del IEEE que, por su importancia o especiales características, se considere oportuno; y aportar sugerencias e ideas en relación a la planificación de la política de promoción, difusión y fomento de la conciencia de defensa. Al ministro de Defensa le corresponde convocar al Consejo, tanto al pleno de sus miembros, como a una parte del mismo. El pleno se reunirá como mínimo una vez al año, durante su primer trimestre, con el objeto de evaluar los proyectos desarrollados durante el año anterior y aportar sugerencias para los que se prevea iniciar en el nuevo período <sup>684</sup>.

El 3 de marzo, el ministro de Defensa, Eduardo Serra compareció ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para informar sobre el fomento de

---

<sup>684</sup> Orden 13/1998, de 22 de enero, por la que se crea el Consejo Asesor y Consultivo del Ministro de Defensa para asuntos relacionados con la conciencia de defensa", Boletín Oficial del Estado, nº 28, 2/2/1998, p. 3.477.

la cultura de defensa en la sociedad española. El ministro inició su intervención con el análisis de los motivos que, a su juicio, han provocado la carencia de una adecuada conciencia de defensa. Señaló, entre otras causas, las guerras civiles de los dos últimos siglos, el aislamiento, el rechazo al sistema de reclutamiento obligatorio y, sobre todo, una confusión muy peligrosa producida en determinados núcleos de juventud de identificar la existencia de los ejércitos y, por extensión, de la defensa nacional, con la permanencia de las guerras, cuando la razón, ontológica y lógicamente, es exactamente la inversa. Por otra parte, en los países de nuestro entorno otros problemas han relegado la defensa nacional a un segundo plano. Europa Occidental lleva el mayor período de paz desde el imperio romano, y esto hace que las sociedades, especialmente la juventud, tengan una menor conciencia de la necesidad de las Fuerzas Armadas y se vaya debilitando la percepción de la amenaza. Serra calificó como un grave error pensar que la conciencia de defensa es cosa del pasado. Los retos del siglo XXI nos van a obligar al esfuerzo de todos los países en favor de la paz, objetivo que sólo será posible alcanzar con la cooperación y el apoyo de toda la sociedad. A continuación recordó que la DDN 1/96 se refiere expresamente a la cultura de defensa cuando fija entre sus objetivos el de conseguir que la sociedad española comprenda, apoye y participe con mayor intensidad en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades, responsabilidades e intereses estratégicos españoles. La cultura de defensa es el fundamento para conseguir otros grandes objetivos de la política de defensa como la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Si una sociedad necesitara tener médicos y en ningún sitio se enseñara en qué consiste la necesidad de licenciados en medicina, sería difícil que cubriera sus necesidades. Algo similar pasa con la defensa. La DDN 1/96 señala también entre sus directrices la de promover a través del sistema educativo general un conocimiento suficiente de la organización y política de defensa y de la función de los ejércitos en una sociedad moderna. Serra explicó que la enseñanza en escuelas e institutos tiene preferencia en la política informativa para lograr la conciencia de defensa, pero también debe extenderse a todo el conjunto social. La sociedad debe comprender que la defensa, al igual que otras actividades complejas de la vida moderna, no se puede improvisar, razón por la que todas las naciones modernas poseen una estructura permanente de seguridad y defensa,

de donde se deriva su interés por conocer cómo son y para qué sirven sus ejércitos. Esto exige una información transparente, veraz, seria y alejada absolutamente de cualquier propósito de adoctrinamiento. Serra señaló que las líneas de actuación del Ministerio de Defensa para fomentar en la sociedad española un mejor conocimiento de sus Ejércitos se centran en cuatro áreas: los estudios sociológicos, los planes de comunicación, las asociaciones e instituciones sociales que tienen alguna relación especial con la defensa, y el sistema educativo general. En relación a este último campo de actuación, el ministro reiteró que la finalidad no es la captación o el adoctrinamiento. La formación del espíritu militar debe estar en las academias militares. En el sistema educativo general debe estar la conciencia de defensa, la necesidad de defendernos, el estímulo de proteger nuestros valores, nuestras libertades, nuestros intereses y nuestros derechos. La inclusión de temas de seguridad y defensa en los libros de texto -respetando la libertad pedagógica de los autores- y el suministro de información sobre estas cuestiones al personal docente a través de los planes de formación permanente del profesorado fueron otras áreas de acción apuntadas por Serra. El ministro enfatizó también la necesidad de potenciar la investigación en materia de seguridad y defensa y subrayó que, en los últimos tiempos, han aumentado notablemente los trabajos de quienes acceden a un doctorado con tesis relacionadas con estas materias. Por su parte, los portavoces de Izquierda Unida, Willy Meyer, y del Grupo Mixto, Mercè Riva-dulla, expresaron su discrepancia con el fomento en los centros de enseñanza de un mejor conocimiento de la defensa y de las Fuerzas Armadas. Meyer anunció el inicio de una contracampaña de información dirigida desde su grupo parlamentario alertando de lo que significa que de nuevo vayan los valores de la milicia a las escuelas. En su opinión, la sociedad española está tranquila y no le preocupa en absoluto la defensa nacional, porque no nos sentimos amenazados por nadie. El ministro de Defensa acusó a su interlocutor de maniqueísmo en su discurso y aseguró que no es intención del Gobierno convertir la defensa nacional en una asignatura -aunque en Francia lo vaya a ser, apuntó-, sino que el sistema educativo dé pertrechos a nuestros alumnos para que sepan desarrollar las capacidades de su vida de la mejor manera posible, que sepan defenderse individual y colectivamente, y a eso los pedagogos modernos lo llaman asignaturas o materias horizontales. Nada más lejos de nosotros que militarizar;

nada más lejos. Joan Miquel Nadal, portavoz de CiU dijo que la profesión militar no se tiene que explicar a la sociedad más allá de lo que se explique la de albañil, médico o catedrático. En su opinión, se debe informar de este tema con normalidad, puesto que ser militar es una profesión, una más de las que se van a practicar dentro de este país. Por último, Jerónimo Nieto, del PSOE, reconoció la necesidad de aumentar la conciencia de defensa entre los ciudadanos y señaló que los centros de enseñanza únicamente deben ser un lugar donde los escolares reciban una formación orientada a la paz, la convivencia y la solidaridad y mostró su rechazo a una supuesta utilización para captación o adoctrinamiento <sup>685</sup>.

Para estimular la presentación de aspirantes a las nuevas plazas de tropa profesional, se pondrá en marcha una macrocampaña de publicidad que se debía haber iniciado el pasado mes de mayo y que tendría que concluir en abril de 1999, con un presupuesto de 1.650 millones de pesetas. La campaña incluye la producción de un cortometraje, diez vídeos y un CD-ROM, la edición de 250.000 guías, 320.000 carteles, 2.400.000 folletos, 800.000 boletines y 300.000 pegatinas y la apertura de diez páginas en Internet, entre otras acciones. Sin embargo, el aspecto más controvertido era la realización de un envío postal a dos millones de varones de entre 18 y 24 años, a los que se consideraba aspirantes potenciales a soldado profesional. Asimismo, habría una campaña específica dirigida a las mujeres, a las que se animará a alistarse con folletos y vídeos bajo el lema: Es tu oportunidad. Actualmente, las mujeres representan el 2,3% de los militares profesionales. En 1997 fueron el 12,21% de los aspirantes a tropa profesional, pero sólo el 6,97% de los admitidos <sup>686</sup>.

### **Las consecuencias de la profesionalización de los Ejércitos para las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado**

---

<sup>685</sup> "La cultura de defensa, a debate", Revista Española de Defensa, nº 122, abril 1998, pp. 14-16 y Cortes Generales. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Defensa, Año 1998, VI Legislatura, Nº 397, pp. 11.712-11.717.

<sup>686</sup> "Defensa facilitará los datos de dos millones de jóvenes a una empresa de publicidad" y "Anuncios en catalán y vasco", El País, 30/3/1998, p. 15 y "Defensa consulta si es legal la cesión de las direcciones de dos millones de jóvenes", El País, 31/3/1998, p. 18. Sobre las mujeres militares, véase FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, Las militares españolas. Un nuevo grupo profesional, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

Entre las consecuencias del inicio del proceso de profesionalización, no sólo figura el espectacular incremento del número de objetores de conciencia, sino también la hipotética remilitarización de la Guardia Civil. En efecto, con arreglo a un proyecto de Real Decreto impulsado por el director de la misma, Santiago López Valdivielso, esta organización paramilitar no sólo desempeñaría misiones militares en tiempo de guerra o durante el estado de sitio, sino también en tiempo de paz. Aunque la Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional de julio de 1980 ya indicaba que la Guardia Civil dependería del ministro de Defensa en tiempo de paz para el cumplimiento de sus misiones militares y del ministro del Interior para las relativas al orden y a la seguridad pública, de hecho las únicas funciones que ha desempeñado hasta la fecha en tiempo de paz han sido de carácter policial, por lo que actúa siempre a las órdenes del ministro del Interior, mientras que la intervención del ministro de Defensa se limita tan sólo a la política de personal (ascensos, sanciones disciplinarias). La causa de la remilitarización de la Guardia Civil era la profesionalización de las Fuerzas Armadas y la consiguiente reducción de su número de efectivos. Las misiones militares de la Guardia Civil en tiempo de paz se desarrollarían siempre en apoyo de las actividades de las Fuerzas Armadas en España y el extranjero. En particular, el proyecto citado preveía la colaboración de la Guardia Civil en la defensa del territorio mediante su dependencia operativa del Ejército de Tierra, la Armada o el Ejército del Aire en el cumplimiento de las siguientes funciones: seguridad de puntos, instalaciones y zonas de interés para la defensa nacional; cobertura de costas y fronteras; protección de convoyes terrestres; control del tráfico marítimo; protección marítima de puertos; vigilancia del mar territorial y vías de comunicación; y custodia de puertos y aeropuertos. Asimismo, la Guardia Civil podría desempeñar funciones de policía militar, constituyendo unidades específicas o integrándose en las Fuerzas Armadas; colaborar en las actividades de espionaje de los Ejércitos; colaborar en actividades de contraespionaje que afecten a las operaciones militares; integrarse en órganos de cooperación de carácter cívico-militar; y cualquier otra función que le encomiende expresamente el ministro de Defensa. Igualmente, el proyecto establecía que las relaciones de mando y las transferencias de autoridad se regirían por las normas vigentes en las Fuerzas Armadas y que la Guardia Civil cumpliría sus misiones con el armamento y equipo que tiene de dotación, salvo

que el ministro de Defensa le facilitara otros en caso de necesidad. Aunque el proyecto de Real Decreto se refería sólo al tiempo de paz, establecía que en caso de guerra o estado de sitio las misiones militares serían ordenadas por el ministro de Defensa, a través del jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) y que las unidades del instituto armado se pondrían bajo el mando de la autoridad militar designada <sup>687</sup>. En conclusión, si se aprueba finalmente el proyecto de Real Decreto, la Guardia Civil será no sólo un Ejército de reserva, sino también una especie de Fuerzas Armadas bis <sup>688</sup>.

Por otro lado, en el documento que el Grupo Popular elaboró como borrador del dictamen final de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas, se proponía que para ingresar como guardia civil, como policía nacional, en las policías autonómicas y en las policías locales deberá ser requisito indispensable tener cumplido como mínimo un compromiso de corta duración como tropa profesional o haber realizado el actual servicio militar. A la inversa, la legislación vigente dispone que la prestación de servicios en las Fuerzas Armadas servirá como mérito para ingresar en los Cuerpos de Seguridad del Estado y en las policías autonómicas. Esta norma se aplica en las convocatorias de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, pero no en las de la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra. No hay nada regulado respecto a las policías locales <sup>689</sup>. La propuesta del PP provocó el rechazo del PSOE, IU, CiU, PNV, de los sindicatos policiales (ANPU y SUP) y de la Ofi-

---

<sup>687</sup> "La Guardia Civil también cumplirá misiones militares en tiempo de paz", *El País*, 31/3/1997, p. 16. La Guardia Civil cuenta con 73.400 agentes en activo y 20.400 en la reserva. En caso de movilización, el Ministerio de Defensa prevé que la Guardia Civil sea el primer refuerzo de las Fuerzas Armadas (ibídem). El Título VI, "De la Guardia Civil", de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y la organización militar, dispone que "En tiempo de paz, el Cuerpo de la Guardia Civil dependerá del Ministro de Defensa en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que por su naturaleza se le encomienden, y del Ministro del Interior en el desempeño de las funciones relativas al orden y la seguridad pública (...)" (Art. 38) y que "En tiempo de guerra, y durante el estado de sitio, la Guardia Civil dependerá exclusivamente del Ministro de Defensa" (Art. 39) (SUÁREZ PERTIERRA, Gustavo, ed., *Legislación sobre Defensa nacional*, Madrid, Tecnos, 1988, p. 42). En la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional de 1989 se reafirmaba el carácter militar de los miembros de la Guardia Civil (MINISTERIO DE DEFENSA, *Memoria de la Legislatura (1986-1989)*, Madrid, Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, 1989, pp. 147-148), que, en consecuencia, sigue siendo un Cuerpo infiel a su nombre y origen y, lo que es más grave, probablemente inconstitucional. Sobre la creación de la Guardia Civil a mediados del siglo XIX, véase LÓPEZ GARRIDO, Diego, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, Crítica, 1982 y LÓPEZ GARRIDO, Diego, *El aparato policial en España. Historia, sociología e ideología*, Barcelona, Ariel, 1987. Esta obra se refiere también a la Guardia Civil actual.

<sup>688</sup> Desde la primavera del año pasado no se ha vuelto a saber nada más acerca de este proyecto.

<sup>689</sup> "Haber sido militar será requisito para ingresar en cualquier cuerpo policial", *El País*, 22/12/1997, p. 16.



cina del Defensor del Soldado (ODS) <sup>690</sup>. Finalmente, en el dictamen de la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado sobre la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas se dice tan sólo que: El cumplimiento de algún compromiso en las Fuerzas Armadas profesionales, teniendo en cuenta el tiempo de servicio, las aptitudes o cualificaciones profesionales, así como titulaciones adquiridas durante el mismo será considerado como mérito en los sistemas de selección del personal, funcionario o laboral al servicio de las Administraciones Públicas <sup>691</sup>.

### **Los partidos políticos y la profesionalización de las Fuerzas Armadas**

En la reunión que mantuvieron Aznar y Almunia el 26 de septiembre de 1997, el secretario general del PSOE le objetó al presidente del Gobierno que algunas de las propuestas del plan de profesionalización de las Fuerzas Armadas, sobre todo en el Ejército de Tierra, no son financiables, a pesar de que entre ambos interlocutores hubo un consenso general en política de defensa <sup>692</sup>.

No obstante, un mes después de que tuviera lugar esta entrevista, se publicó que el PSOE estaba debatiendo un borrador sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas en el que se abogaba por plazos más flexibles y por un menor número de efectivos que los previstos <sup>693</sup>. En efecto, el PSOE quería que la supresión de la mili se adelantara al año 2000, puesto que consideraba que una transición de cinco años podría complicar el proceso de profesionalización, y que las Fuerzas Armadas profesionales tuvieran unos efectivos de 140.000 hombres y mujeres (50.000 cuadros de mando y 90.000 soldados profesionales) en vez de los 170.000 propuestos inicialmente por el Gobierno (50.000 cuadros de mando y 120.000 soldados profesionales), aunque si se redujera el número de oficiales y suboficiales se podrían establecer unos efecti-

---

<sup>690</sup> "Rechazo general a que sólo los ex militares puedan ser policías", El País, 23/12/1997, p. 23. Sobre este asunto, véase el editorial de El País titulado "Comisarías y cuarteles", 23/12/1997, p. 14.

<sup>691</sup> Boletín Oficial de las Cortes Generales. Sección Cortes Generales, VI Legislatura, Serie A: Actividades Parlamentarias, 21/5/1998, nº 209, p. 7

<sup>692</sup> "La segunda cita entre Aznar y Almunia confirma las profundas diferencias entre Gobierno y PSOE", El País, 27/9/1997, p. 13.

<sup>693</sup> "CiU rechaza que se prohíba a los jóvenes hacerse objetores tras el sorteo de la mili", El País, 25/10/1997, p. 16.

vos menores <sup>694</sup>.

El 30 de octubre del año pasado, el portavoz del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, Juan Manuel Eguiagaray, presentó la propuesta del PSOE sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas, que abogaba por reducir el número de oficiales y suboficiales en unos 10.000, adelantar el fin de la mili al año 2000, reducir los efectivos de las Fuerzas Armadas profesionales a 140.000 (sic) y despenalizar la insumisión, sustituyendo las penas de cárcel por sanciones administrativas, entre otros rasgos <sup>695</sup>.

El 26 de enero de este año, el secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, dijo que estaban dispuestos a negociar, siempre que el Gobierno se comporte de forma seria y escuche nuestras propuestas <sup>696</sup>. A principios de año, representantes socialistas mantuvieron dos reuniones con los responsables del Ministerio de Defensa y del Grupo Popular para intentar consensuar los plazos y objetivos del nuevo modelo de Fuerzas Armadas profesionales. Sin embargo, en un informe elaborado por el Grupo Socialista en febrero de este año se aseguraba que las reuniones mantenidas hasta la fecha arrojan un resultado claramente negativo. El Gobierno no toma en serio nuestras propuestas. No hay avances. El Gobierno dice querer un acuerdo con el PSOE, pero no da ningún paso que lo demuestre. Los socialistas insistían en su propuesta de adelantar el fin de la mili al año 2000, dos años antes de lo previsto por Defensa, aunque eso no significara que las Fuerzas Armadas hubieran completado para entonces sus plantillas de soldados profesionales, lo que podría producirse en el año 2002, por medio de una profesionalización en dos tiempos. El Gobierno parece asustado por la cercanía de la fecha, sin ofrecer argumentos serios que la hagan inviable, afirmaba el documento. Por el contrario, agregaba que el Gobierno no parece percibir los riesgos que pueden derivarse de un proceso de transición tan largo como el que plantea. No es

---

<sup>694</sup> "El PSOE pide que se adelante al año 2400 el fin de la mili", El País, 27/10/1997, p. 17.

<sup>695</sup> "El PSOE esgrime otro informe de Barea que propone reducir 10.400 mandos militares", El País, 31/10/1997, p. 18. Como se puede observar, estas informaciones son contradictorias, puesto que, a pesar de que se propone una reducción del número de mandos, el de efectivos sigue siendo el mismo.

<sup>696</sup> "Almunia ofrece al PP un pacto sobre el Ejército", El País, 27/1/1998, p. 20.

serio ni realista prolongar durante cinco años una situación tan inestable como la actual, con un crecimiento galopante del número de objetores -en torno a 130.000 el último año- y un descenso de la tasa demográfica juvenil en los próximos años, lo que puede acabar colapsando el proceso. Es una frivolidad confiar en que durante cinco años la situación no resulte inmanejable, argumentaba el informe del PSOE. Los socialistas consideraban que el modelo de Ejército profesional propuesto por el PP (170.000 efectivos y 350.000 millones de coste) no es asumible financieramente, aunque admiten que la profesionalización tampoco puede resultar gratis. El documento abogaba por afrontar el problema desde bases más realistas, con un menor número de efectivos y unos gastos de modernización realizados en un período de tiempo superior. Pero, hasta el momento el Gobierno se niega a explorar esas vías. El curso de la negociación se parece más a una invitación a la adhesión, que a un deseo formal y serio de aproximar posiciones, sostenía el informe. En su opinión, el PP demostraba que era sensible a las exigencias de sus socios nacionalistas de CiU, mientras confía en que la responsabilidad del PSOE hará posible un amplio acuerdo. En consecuencia, advertía el documento, así no podemos seguir. Tiene que producirse una inflexión seria y radical en el compromiso negociador del Gobierno. No deberíamos hacernos cómplices de una cosa mal hecha ni coartada para una decisión mal elaborada y peor desarrollada. Y si no se produce un desbloqueo rápido de la situación, en particular en lo referente al fin de la mili para el año 2000, proponemos una ruptura pública de las negociaciones que haga entender al Gobierno la seriedad y firmeza de nuestras posiciones, concluía el informe<sup>697</sup>.

La cuarta reunión entre Aznar y Almunia, que tuvo lugar el 17 de febrero, no sirvió, sin embargo, para acercar posturas en lo referente a la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Almunia le dijo a Aznar que el ministro de Defensa, Eduardo Serra, estaba haciendo gala de gran rigidez, puesto que no aceptaba ninguna sugerencia del PSOE sobre el nuevo modelo de Fuerzas Armadas. El desacuerdo fue total: el tamaño que debe tener el futuro Ejército profesional, el plazo transitorio para llegar a ese nuevo

---

<sup>697</sup> "El PSOE amenaza con romper la negociación sobre el Ejército profesional", El País, 16/2/1998, p. 21.

modelo y el coste que supondrá <sup>698</sup>.

El 27 de marzo, el PSOE calificó de tomadura de pelo la respuesta que le dio el Ministerio de Defensa a su petición de que se adelanta al año 2000 la supresión del SMO, prevista para el 1 de enero de 2003. Después de tres rondas de conversaciones, los representantes del Gobierno y del PP se comprometieron a entregar por escrito al Grupo Socialista su respuesta a esta demanda. Sin embargo, la respuesta que recibió el PSOE era una transcripción literal del documento que el Grupo Popular presentó hace tres meses. Según dicho documento, el servicio forzoso durará hasta el 1 de enero de 2003, pero quienes estén obligados a incorporarse a filas en 2002 no deberán hacerlo, pues las necesidades del último año se cubrirán con los reclutas procedentes de anteriores reemplazos que hayan aplazado su incorporación. Es decir, sólo tendrán que hacer la mili los nacidos con anterioridad al 1 de enero de 1983. El PP no modificó, ni siquiera semánticamente, su propuesta de diciembre, limitándose a cambiar el orden sintáctico de la frase. El diputado socialista Jordi Marsal calificó la respuesta del Gobierno de provocación para que no haya consenso, agregando que constituye un grave error el intento del PP de pactar el nuevo modelo de Fuerzas Armadas sólo con sus socios nacionalistas. La respuesta negativa del PP a la demanda socialista de adelantar la supresión de la mili podía preverse tras la intervención que protagonizó el 25 de marzo en el pleno del Congreso de los Diputados el presidente del Gobierno, José María Aznar. Éste aprovechó una pregunta de un diputado de su grupo sobre la objeción de conciencia para advertir, dirigiéndose al PSOE sin citarlo, que el plazo de cuatro años para profesionalizar las Fuerzas Armadas es absolutamente vital y no se debe jugar demagógicamente con la duración del período transitorio <sup>699</sup>. No obstante, el 4 de abril, Aznar reconoció que siempre es bueno lograr el consenso con la oposición en política exterior y de defensa, en particular en el tema de la profesionalización de las Fuerzas Armadas <sup>700</sup>.

---

<sup>698</sup> "La reunión deja claro que continúan las discrepancias", El País, 18/2/1998, p. 13.

<sup>699</sup> "El PSOE califica de 'tomadura de pelo' la oferta del PP sobre la mili", El País, 28/3/1998, p. 13.

<sup>700</sup> "Aznar no aceptará 'comportamientos no correctos' en el CESID", El País, 5/4/1998, p. 23.

En su propuesta de dictamen final para la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas, el Grupo Popular planteaba que los varones españoles mayores de quince años serían llamados para que hicieran forzosamente la mili o la PSS, mientras que los menores podían olvidarse ya de pisar un cuartel o realizar trabajos sociales, salvo con carácter voluntario. El texto excluía expresamente del deber de incorporarse a filas a todos los nacidos con posterioridad al 1 de enero de 1983. La principal novedad del documento elaborado conjuntamente por el PP y el Ministerio de Defensa radicaba en su compromiso de suprimir el SMO el 31 de diciembre de 2002 como máximo. Hasta entonces, el anuncio de que el Ejército español sería totalmente profesional en el año 2003 iba acompañado de la coletilla si las circunstancias económicas lo permiten, lo que abría la puerta a un eventual aplazamiento. En el texto que el PP entregó a la comisión parlamentaria como propuesta de dictamen final desaparecía cualquier condicionante a este compromiso y, por el contrario, se planteaba la posibilidad de adelantar la fecha de supresión de la mili. El periodo de transición desde el reclutamiento forzoso al voluntario sería lo más breve posible y, en todo caso, el proceso debe estar concluido en su conjunto al 31 de diciembre del 2002, afirmaba. Para despejar la incertidumbre sobre su futuro que actualmente padecen millones de jóvenes, el documento agregaba que no estarían sujetos al SMO los españoles que, en condiciones normales, tuvieran que incorporarse a filas después de esa fecha. Es decir todos los nacidos con posterioridad al 1 de enero de 1983. El texto subrayaba que todos los nacidos antes de ese día serían llamados para cumplir la mili o la PSS y que se adoptarían medidas para cerrar posibles vías de escape y evitar su incumplimiento. Aunque no se refería expresamente a ello, este párrafo excluía la concesión de amnistías para los 800.000 jóvenes que disfrutaban de prórroga al servicio militar o los más de 100.000 que están pendientes de incorporarse a la PSS. La única esperanza de eludir la mili que dejaba el texto a los mayores de quince años radica en que finalmente se adelante la fecha de su eliminación -como proponían inicialmente todos los partidos, salvo el PP- o en que sean declarados excedentes de cupo. El documento reconocía que el aumento progresivo de los soldados profesionales debía ir acompañado de una reducción proporcional de los soldados de reemplazo. En consecuencia, si este año han sobrado 16.442 reclutas, en años sucesivos sobra-

rán cada vez más. El documento no incluía la promesa electoral del PP de reducir a seis meses la duración de la mili y aumentar hasta 30.000 pesetas mensuales la paga de los soldados de reemplazo, aunque se refería genéricamente a la necesidad de incentivar el cumplimiento del SMO mientras siga existiendo. Tampoco contenía ninguna alusión a la propuesta de acortar la PSS para equiparar su duración con la del servicio militar ni a la despenalización de la insumisión. Por el contrario, insistía en que el periodo de transición hacia un Ejército totalmente profesional constituía un momento crítico durante el cual debía construirse el nuevo modelo sobre bases sólidas, sin que se resintiera la operatividad de las Fuerzas Armadas, y con el riesgo añadido de que se produjera una deslegitimación progresiva del SMO <sup>701</sup>.

### **El dictamen de la Comisión mixta Congreso de los Diputados-Senado para la profesionalización de las Fuerzas Armadas**

El 11 de mayo, la Comisión Mixta, no permanente, para establecer la fórmula y plazos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, lo que conllevará la no exigencia de la prestación del servicio militar obligatorio -tal es su interminable denominación oficial- aprobó finalmente el dictamen sobre la profesionalización de los Ejércitos <sup>702</sup>.

El dictamen consta de seis grandes apartados: Marco general: defensa y seguridad en el mundo, Marco nacional español, Rasgos básicos del nuevo modelo de tropa y marinería profesionales, Recursos financieros, Período transitorio y Reformas normativas necesarias para la implantación del nuevo modelo.

---

<sup>701</sup> "El PP propone que los varones que hoy tienen 15 años sean los últimos llamados al servicio militar", "Un ejército con 160.400 a 170.400 efectivos por 1,3 billones", El País, 21/12/1997, p. 19 y "Haber sido militar será requisito para ingresar en cualquier cuerpo policial", El País, 22/12/1997, p. 16. Acerca de la postura de Nuevas Generaciones, véase "Los jóvenes del PP presionan a Serra para que adelante el Ejército profesional al 2401", El País, 9/2/1998, p. 27.

<sup>702</sup> Boletín Oficial de las Cortes Generales. Sección Cortes Generales, VI Legislatura, Serie A: Actividades Parlamentarias, 21/5/1998, Nº 209, 18 pp.; "El PNV no se suma al consenso del PP y sus socios sobre el Ejército profesional", El País, 12/5/1998, p. 19; y "Sólo el PSOE e IU se opusieron al nuevo modelo de Ejército profesional", ABC, 12/5/1998, p. 28.

El apartado titulado Marco general: defensa y seguridad en el mundo consta de los siguientes subepígrafes: El cambio del escenario estratégico internacional, El marco europeo y transatlántico de seguridad y defensa, y El impacto de las nuevas tecnologías en las organizaciones de defensa y en los Ejércitos.

El epígrafe Marco nacional español se divide en dos subapartados: Necesidad de reformar el actual modelo mixto de Fuerzas Armadas y Principios generales del Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas. En síntesis, los principios generales -once en total- más destacados del llamado Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas son, a mi juicio, dos: Una entidad, que será determinada por el Gobierno en un plazo no superior a un año, de acuerdo con las misiones asignadas a las nuevas Fuerzas Armadas con unos efectivos situados entre 170.000 y 150.000 (sic) militares profesionales y Un equipamiento material adecuado, lo que, en línea con las tendencias actuales, debe tender a medio plazo hacia una distribución entre gastos de personal y material en el entorno del cincuenta por ciento y, posteriormente, hacia un cuarenta y un sesenta por ciento, respectivamente <sup>703</sup>. Por otro lado, el dictamen es notablemente parco y cauteloso acerca de la cultura de defensa: Es conveniente incorporar a nuestro acervo una cultura de defensa que al igual que otros objetivos de paz, justicia, libertad, solidaridad y prosperidad permitan construir un sugestivo proyecto de vida en común, un programa de futuro que estimule a todos los ciudadanos, se afirma escuetamente. Dentro de este mismo subapartado, el dictamen afirma que Habrá que impulsar las reformas legislativas necesarias para permitir una mayor participación de las Cortes Generales en el impulso y control de la política de Seguridad y Defensa. En el último párrafo, se asegura finalmente que El proceso de formación personal y profesional de los militares deberá incorporar expresamente los valores y principios del ordenamiento constitucional, contemplando la pluralidad cultural del Estado.

El apartado titulado Rasgos básicos del Nuevo Modelo de tropa y marinería profesionales se subdivide en Compromisos de duración y Reclutamiento y formación.

---

<sup>703</sup> La cursiva es mía.

Los soldados y marineros profesionales deberán estar debidamente remunerados, puesto que el dictamen entiende que Esa remuneración adecuada constituye una pieza clave como se ha demostrado en la evolución del voluntariado especial y en el modelo mixto; por ello constituye un objetivo fundamental la determinación de un sistema de retribuciones dignas, acordes con las exigencias de la función militar. No obstante, se insiste en que Deben tenerse en cuenta toda clase de incentivos además del elemento puramente vocacional, para garantizar que se cumplen los objetivos del reclutamiento. Por otro lado, las Administraciones Públicas considerarán como mérito el cumplimiento de algún compromiso en las Fuerzas Armadas profesionales en sus sistemas de selección del personal.

En el epígrafe denominado Recursos financieros no se dice nada concreto acerca del coste de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, lo que se contradice sin duda con el principio de transparencia proclamado en el dictamen <sup>704</sup>.

En cuanto al Período transitorio, se asegura que éste será lo más breve posible y que, en todo caso, el proceso deberá estar terminado en su conjunto no más tarde del 31 de diciembre del año 2002. Asimismo, se propone la adopción de cinco medidas para llevar a cabo una buena gestión del período transitorio <sup>705</sup>.

Por su parte, el PSOE mantuvo cuatro de las enmiendas que había presentado al texto aprobado por la Ponencia establecida en el seno de la Comisión Mixta <sup>706</sup>. Las principales hacían referencia a los efectivos totales de las Fuerzas Armadas (en torno a 140.000 militares profesionales) y a la finalización del SMO (31 de diciembre del año

---

<sup>704</sup> Según Miguel Ángel Aguilar, del dictamen "han desaparecido las cifras económicas porque CiU ha preferido eliminar todo compromiso presupuestario" ("Rompan filas", El País, 2/6/1998, p. 20).

<sup>705</sup> Sobre el dictamen de la Comisión Mixta, véase "El Parlamento diseña las FAS del futuro", Revista Española de Defensa, nº 123, mayo 1998, pp. 6-9.

<sup>706</sup> Boletín Oficial de las Cortes Generales. Sección Cortes Generales, VI Legislatura, Serie A: Actividades Parlamentarias, 21/5/1998, Nº 209, p. 17. Véase el "Informe aprobado por la ponencia, creada en el seno de la Comisión Mixta, no permanente, para establecer la fórmula y plazos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, lo que conllevará la no exigencia de la prestación del servicio militar obligatorio" en Boletín Oficial de las Cortes Generales. Sección Cortes Generales, VI Legislatura, Serie A: Actividades Parlamentarias, 5/5/1998, nº 201, 7 pp.



2000) <sup>707</sup>.

El 28 de mayo, finalmente, el dictamen fue aprobado por el pleno del Congreso de los Diputados por 167 votos a favor (PP, CiU, PNV y CC) y 140 en contra (PSOE, IU y Grupo Mixto) <sup>708</sup>.

## Conclusión

Hoy por hoy, la postura de los españoles hacia sus Fuerzas Armadas puede parecer contradictoria, pero es clara: quiere unas Fuerzas Armadas mejores y totalmente profesionales. Pero las quieren al mismo precio, escribía El País en un editorial publicado a finales de 1996 <sup>709</sup>. Es decir, la sociedad española estaba de hecho a favor de que las Fuerzas Armadas españolas se profesionalicen, pero no de que se modernicen, según este prestigioso diario. Dado que, más allá de lo que diga en las encuestas, la sociedad civil no va a presionar en pro de la modernización de los Ejércitos, puesto que, entre otras razones, ha sido mantenida al margen del debate sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas, como tampoco lo hará la oposición, para la

---

<sup>707</sup> Véase "Enmiendas presentadas al Informe aprobado por la Ponencia creada en el seno de la Comisión Mixta, no permanente, para establecer la fórmula y plazos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, lo que conllevará la no exigencia de la prestación del servicio militar obligatorio" en Boletín Oficial de las Cortes Generales. Sección Cortes Generales, VI Legislatura, Serie A: Actividades Parlamentarias, 18/5/1998, nº 202, 24 pp.

<sup>708</sup> Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente, Año 1998, VI Legislatura, nº 165, pp. 8.792-8.807 y "Defensa califica de 'compleja' la petición de la juez del 'caso HB'", El País, 29/5/1998, p. 23.

<sup>709</sup> "Profesional y moderno", El País, 11/12/1996, p. 12. A la inversa, en la comparecencia del ministro de Defensa en el Congreso de los Diputados para explicar el contenido de la nueva Directiva de Defensa Nacional, Eduardo Serra dijo que, según la encuesta del CIS citada más arriba y cuyos resultados no habían sido remitidos todavía al Congreso, el 60% de los españoles estaba dispuesto a que aumentara el presupuesto de Defensa con el objeto de que se pudiera suprimir el SMO ("El ministro de Defensa asegura que la mitad de los españoles daría la vida por la patria", El País, 8/5/1997, p. 18). Sin embargo, el ministro no aclaró en cuánto estaban dispuestos los españoles a que aumentara el presupuesto del Ministerio, ni si estaban a favor de que dicho incremento supusiera una merma del gasto social. Finalmente, el ministro presentó los resultados de la encuesta en el Congreso de los Diputados el 21 de mayo ("Los españoles son muy solidarios, algo patriotas y poco militaristas, según una encuesta", El País, 22/5/1997, p. 2). Además de todo lo que decía, de una forma un tanto sensacionalista, este titular, es evidente que los encuestados eran también bastante contradictorios, pues, mientras que el 35,6% de los mismos opinaba que los militares no tenían medios suficientes, sólo el 13,6% entendía que el "presupuesto de defensa" fuera insuficiente (ibídem). Los resultados de esta encuesta fueron ampliamente comentados en "Los españoles apoyan el ejército profesional", Revista Española de Defensa, nº 111, mayo 1997, pp. 6-9.

que su prioridad es una distribución del gasto estatal que prime a la educación, sanidad, pensiones, etc., ni parece que esté dispuesto a hacerlo el Gobierno, cuya máximo objetivo es el cumplimiento del Pacto de Estabilidad, lo que supone el control del déficit público por debajo del 3% del PIB, parece evidente que, fuera de las Fuerzas Armadas -que desde mediados de los años ochenta dejaron de ser con claridad un poder, el poder militar- y del Ministerio de Defensa, nadie va a impulsar en la práctica -es decir, más allá de meras declaraciones retóricas- la modernización de las Fuerzas Armadas españolas. Por consiguiente, es de prever que en 2003 tengamos unos Ejércitos tan profesionales como relativamente ineficientes en un país que cree mayoritariamente que está a salvo de amenazas a su seguridad exterior <sup>710</sup>. No obstante, en toda esta política existe una contradicción obvia: la política de seguridad exterior es cada vez más activa, pero tiene, y tendrá previsiblemente, a su servicio unas herramientas (Fuerzas Armadas) en parte inadecuadas. Además, hay que tener en cuenta algunos riesgos a su seguridad exterior (en particular, el contencioso existente entre Marruecos y España por la soberanía de las ciudades norteafricanas de Ceuta y Melilla) se podrían tornar con rapidez en amenazas.

Aunque el ministro de Defensa se refiere siempre a la relación existente entre los efectivos de las Fuerzas Armadas y la población total, los efectivos militares se pueden comparar también con la población activa de un país <sup>711</sup>. Así, los 170.000 efectivos propuestos por el Gobierno equivaldrían aproximadamente al 1,30% de la población activa española en 1997; los 150.000, al 1,14%; y los 140.000 defendidos por el PSOE al 1,07%. En el año citado, las fuerzas armadas belgas equivalían al 1,1% de la población activa de su país, las francesas al 2,2%, las holandesas al 1,2%, las británicas al 1,2%, las canadienses al 0,6% y las estadounidenses al 1,7% de la población activa de los Estados Unidos <sup>712</sup>. En los tres casos citados más arriba, los efectivos de las

---

<sup>710</sup> En la encuesta citada más arriba, el 71,1% de los entrevistados opinaba que no había ningún país que representara una amenaza militar para España, el 12,9% entendía que sí, y el 16% no sabía o no contestaba. De los que creían en la existencia de una amenaza militar, el 43,7% de los entrevistados citaba a Marruecos; el 11,9%, a los países árabes; el 11,8%, a los Estados Unidos; y el 6,4%, a Rusia ("Los españoles son muy solidarios, algo patriotas y poco militaristas, según una encuesta", El País, 22/5/1997, p. 22).

<sup>711</sup> Véase "Documentación. Suplemento especial", Revista de la OTAN, Nº 1, primavera 1998, p. 16, cuadro 6.

<sup>712</sup> Ibidem.

Fuerzas Armadas españolas serían equiparables a los de otros países aliados semejantes, es decir, con Fuerzas Armadas voluntarias, y notablemente superiores a los de Canadá.

Según el documento del Ministerio de Defensa de diciembre de 1996, La permanencia media deseable en activo para la tropa y marinería profesional(es) se cifra en un período de cinco a seis años <sup>713</sup>. En efecto, como sugiere la experiencia belga, *contracts including reenlistment should not exceed six years. After that it becomes more and more difficult for ex-soldiers to start a civil career* <sup>714</sup>. Sin embargo, este problema no ha sido debatido, al menos públicamente, a lo largo de estos últimos meses ni es citado en el dictamen de la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado <sup>715</sup>.

En el caso español la transición del modelo mixto al voluntario durará seis años, es decir, el Gobierno ha optado por una transición larga. Por el contrario, en Bélgica y Holanda el llamado dilema de la transición se resolvió de una manera mucho más breve: en el primer país citado, la transición duró un año y medio y en el segundo, más de tres años, aunque inicialmente se contempló un período de casi cinco años <sup>716</sup>. Por consiguiente, se puede colegir que la transición propuesta por el PSOE es equiparable a la de otros países europeos, sobre todo si tenemos en cuenta que no se parte de cero en el proceso de profesionalización, sino de unas Fuerzas Armadas mixtas.

En pocas palabras, podemos concluir que, si bien en 1996 se inició sin ningún género de dudas la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas, su plena modernización, que dados los condicionantes presupuestarios sólo se podría alcanzar por medio del establecimiento de unos Ejércitos más reducidos, que además estarían más equilibrados entre cuadros de mando y tropa y marinería profesionales,

---

<sup>713</sup> Cit. en GARCÍA DE LA CRUZ, art. cit., p. 61, n. 24.

<sup>714</sup> VAN DER MEULEN y MANIGART, art. cit., p. 326.

<sup>715</sup> Véase el apartado 3º, "Rasgos básicos del nuevo modelo de tropa y marinería profesionales", del dictamen de la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado (Boletín Oficial de las Cortes Generales. Sección Cortes Generales, VI Legislatura, Serie A: Actividades Parlamentarias, 21/5/1998, N° 209, pp. 6-7).

<sup>716</sup> VAN DER MEULEN y MANIGART, art. cit., pp. 325-326.

habrá de esperar una vez más.

### 7.1.5.- Fuerzas Armadas Profesionales: Ley 17/99 <sup>717</sup>.

Es necesario aseverar que las propuestas que hicieron hincapié en la profesionalización total de los Ejércitos como prioridad número “uno” de la reforma del Sistema de Defensa Nacional pudieron ser una reacción política a los informes que culpaban a los Cuadros de Mando de una percepción negativa y desvirtuada que tenía una parte de la Sociedad de sus Ejércitos y que se materializaba en unos altos índices de exención, objeción e insumisión.

Múltiples declaraciones, documentos e informes oficiales reclamaban la “profesionalización” de los Ejércitos, junto a intensas campañas mediáticas que estimulaban el rechazo al Servicio Militar Obligatorio y reclamaban como solución la “profesionalización” de los mismos sin saber a ciencia cierta lo que ello conllevaba; una meta compleja dado, en primer lugar, lo evanescente del propio término, como ha quedado mostrado en el análisis de la Ley 17/89 y, en segundo lugar, dada la precariedad de las políticas de Defensa en el campo económico.

Es preciso, una vez conocidas las definiciones <sup>718</sup> y sin independencia de éstas, hacer referencia expresa a algunos sólidos indicadores de profesionalización universalmente aceptados: la autopercepción identificante, el refuerzo institucional y el reconocimiento social.

La autopercepción identificante, en general, es el hecho de que los que desempeñan la actividad social desarrollan una conciencia satisfactoria de la función que

---

<sup>717</sup> Basado en la tesis doctoral de Juan Cruz Alli Turrillas titulada “La profesión Militar”, INAP, Madrid, 2000.

<sup>718</sup> **Profesión:** Acción y efecto de profesar. Actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso en un grupo profesional determinado. Empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente.

**Profesar:** Ser adepto a ciertos principios, doctrinas, etc. Sentir, tener un afecto, sentimiento. Ejercer una profesión. Sentir algún afecto, inclinación o interés y perseverar voluntariamente en ellos.

Podemos ver en estas definiciones que la remuneración es un factor muy importante, pero, también, que ser adepto a ciertos principios y Doctrinas, no es algo menor.

realizan y el servicio que prestan a la sociedad, por un lado, junto con cierto orgullo sano de autoidentificación específica por el hecho de pertenecer al colectivo profesional en cuestión, por otro.

Con respecto al refuerzo Institucional es sabido el papel mediacional que las Instituciones asumen entre las percepciones asequibles a los individuos sobre la realidad social que les rodea y la realidad social misma; en nuestro caso, entre la auto-percepción identificante explicada en el párrafo anterior y el reconocimiento social que vamos a explicar en el siguiente. Es también conocido que “media”, “mediatiza”, es decir, condiciona, limita márgenes de libertad de proyectos y actuaciones. No todas las Instituciones de la Nación, especialmente en determinadas Comunidades Autónomas, han respetado este proceso de refuerzo, lo que ha provocado el rechazo a nuestra Institución.

En último lugar, debemos tratar el reconocimiento social. Sin entrar en discusiones terminológicas a propósito de rol y status (elementales para los sociólogos), se debe subrayar que la percepción socialmente vigente acerca de la función que desempeñamos los profesionales de la milicia disminuye su ponderación profesional, entre otras cosas porque la extracción social de la tropa profesional genera un isomorfismo de prestigio de clase no muy elevado, con su consiguiente transferencia a la función social que dicha “clase profesional” desempeña. En relación con ésta última afirmación, se da una imagen social de estratificación curiosamente invertida: el prestigio social de los profesionales de la milicia de las clases de Tropa es inversamente proporcional, en cuanto a tales profesionales precisamente, a la preparación técnica. Así, quienes más formación profesional deben recibir en los Ejércitos, hablamos de Tropa de Rama Técnica, ocupan el rango inferior en la escala de prestigio social, además de no recibir ningún refuerzo institucional neto (sueldo). Los integrantes de las Unidades Operativas, Rama Operativa, que suelen carecer de toda exigencia institucionalizada de certificación de su especialidad, tienen un nivel más alto de prestigio social. Lo que queda reflejado en las estadísticas del “Resumen Ejecutivo de la Investigación”, informatizado en la página web “La profesionalización del Ejército”, inmerso

en el capítulo “Resultados de la Profesionalización”, “Análisis Socioeconómico”.

Esta situación parece ir en contra de uno de los rasgos identificativos de toda profesión:

- Contra el rasgo de la “sabiduría específica no trivial”; de cierta complejidad y dificultad de dominio que distingue/separa a los miembros de una profesión de quienes no la ejercen o no pueden/no deben ejercerla, precisamente porque (criterio profesionalizante) les falta el saber específico citado.

Partiendo de estos principios podemos pasar al análisis de la Ley 17/99, que hizo posible la “profesionalización” de los Ejércitos.

#### **7.1.5.1.- La institución militar, una administración especial.**

##### **Idea General.**

Según Juan Cruz Alli Turrillas, no cabe duda de que una de las perspectivas desde las cuales se puede estudiar el régimen militar y el complejo entramado de relaciones que en su seno se producen es, sin duda, la jurídica. El derecho tiene al respecto, en palabras de García de Enterría, la misión de enmarcar, condicionar y hacer posible la actuación de la institución militar, pero nada más.

Sin embargo, el Derecho administrativo, en su concreta parcela del Derecho funcional, sí tiene que decir mucho sobre el régimen funcional del militar de carrera que, a efectos jurídicos, es un funcionario público, aún con sus peculiaridades. Tanto la Ley 17/89- que ha tenido entre sus muchos defectos, la virtud de ordenar el régimen funcional militar- como la vigente Ley 17/99 han destacado este hecho: la “función pública militar, constituye una parte de la función pública, aunque sus peculiaridades obliguen a regularla por normas específicas que, sin embargo, han de basarse en principios análogos a los que rigen aquella”.(Preámbulo Ley 17/89).

El TC ha señalado con total nitidez que las “particularidades que poseen las FAS no excluyen el carácter de Administración pública” (STC 123/1988, de 23 de junio). En otro lugar ha señalado que “no es aceptable una visión de lo castrense como un mundo aparte, y del Derecho Militar como un ordenamiento interno de una institución separada que configura una sociedad distinta, perfecta y completa” (STC 60/1991, de 14 de marzo. Por todo ello los militares son funcionarios públicos con todas las letras de estas palabras (STC 116/87, de 7 de junio).

Las FAS son, pues, una Administración especial por razón de las misiones, las peculiaridades y las características que tienen encomendadas por la Constitución dentro de la Administración estatal. Es también especial porque configura una de las ramas en las que se subdivide una única Administración estatal: de la Administración Civil y Administración Militar. En efecto acogiendo un concepto material de administración, las FAS se configuran como una parte de la Administración del Estado (la militar) que dirige el gobierno (art.97 CE.). Desde una perspectiva funcional, las FAS realizan una función administrativa uti universi que queda englobada bajo el omniabarcante concepto de “Defensa Nacional”.

#### **7.1.5.2.- la institución militar, una organización jerarquizada, disciplinada y unida.**

##### **Jerarquizada.**

Las Ordenanzas Militares están repletas a referencias a la jerarquía como una de las características esenciales de la Institución Militar (destacan los artículos 10 y 12 de las RR.OO para las FAS, y el 11 de las RR.OO del ET.). Se trata de una jerarquía piramidal en cuya cúspide está el Rey, que no tiene un mando efectivo, sí eminente, en las FAS.

El concepto de jerarquía viene de la teología y del Derecho Canónico, de donde se extiende al Derecho Civil y al militar, quizá para explicar la forma más normal

de organización.

Dejando a un lado todo posible origen histórico, lo que sí resulta claro es que, como señala Nieto, “la jerarquía ha sido siempre un instrumento político fundamental y, en términos generales, una herramienta de conformación social- cuyas consecuencias jurídicas se han conocido desde antiguo, aunque curiosamente ni el Derecho Administrativo ni la ciencia de la Administración se hayan preocupado seriamente de analizar el fenómeno, ni tan siquiera describirlo”.

- La jerarquía administrativa.

Estamos con Nieto <sup>719</sup>, en su afirmación de que , incluso en la administración pública, “la jerarquía no sólo es un fenómeno jurídico sino, también, y fundamentalmente, organizativo”.

Se ha ido evolucionando hacia una concepción de la jerarquía que, muy relacionada con la teoría de la organización, se aleja de los principios clásicos de la misma. Ya no es el conjunto de órganos y autoridades, sino más bien una técnica vertebradora, un método de organización de las organizaciones. Una de las consecuencias inmediatas de esa concepción de la jerarquía es la existencia de una cadena de subordinación-obediencia-responsabilidad, a la vez que se admite la posibilidad, contrastable en el terreno de lo fáctico- así el artículo 103 de la CE-, del alejamiento entre los principios de jerarquía y los de uniformidad o concentración. Conceptos que los autores clásicos creían necesariamente unidos. Así, en la actualidad, ambos principios “operan en ámbitos distintos y no han de coexistir necesariamente. Las nociones de centralización y descentralización se refieren a la distribución de competencias entre las distintas Administraciones públicas y a la relación existente entre ellas, mientras que la jerarquía opera en el interior de cada una de éstas”.(J.J Lavilla Rubira, en Enciclopedia jurídica básica)

---

<sup>719</sup> Nieto García, A, “Derecho Administrativo sancionador, 2ª ed. ,ampliada, ed. TECNOS, Madrid, 1994. p. 44. Afirmación realizada en “La jerarquía administrativa”, en Derecho Administrativo, Enero-Marzo 1992.



- La jerarquía organizativa.

En la teoría de la organización se distinguen dos clases de jerarquía:

a.- Lineal o por razón del lugar que ocupa en la organización.

b.- Funcional, según la cual el Jefe tiene una autoridad especializada y concurrente.

Hoy en día la jerarquía lineal no es total, pues tanto el superior como el subordinado tienen límites legales directos a la posibilidad de mandar y al deber de obedecer (artículos 34 y 38 de las RR.OO de las FAS).

### **La jerarquía militar.**

#### **A).- Idea general.**

Aunque no olvidamos que las FAS están encuadradas jurídicamente como una Administración especial y que, por tanto, le es de aplicación todo lo dicho sobre jerarquía administrativa, no cabe duda de que el Ejército se caracteriza por tener también una jerarquía especial. A este respecto, apunta San Miguel, "Elementos del arte de la guerra", que "la jerarquía militar se halla, pues, en la naturaleza misma de las cosas. Es preciso que haya en los Ejércitos autoridades subalternas, que se hallen con respecto al inmediato superior, en el mismo caso que éste con respecto al suyo, y a la inversa. La autoridad ejercida por unos, y la obediencia prestada por otros, deben ser en todas las escalas o términos de la progresión exactamente de la misma clase".

Se trata de una jerarquía especial, tanto por su ámbito competencial, es para los militares, los funcionarios civiles no entran en ella, como por sus características y el propio fin al que va dirigida, la eficacia total o la supervivencia del Estado.

#### **B).- Organización esencialmente jerarquizada.**

Dicen las RR.OO de las FAS:

“Las Fuerzas Armadas forman una institución disciplinada, jerarquizada y unida, características indispensables para conseguir la máxima eficacia en su acción”.(Artículo 10)

Se nos presenta así la noción de jerarquía como una idea esencial a las FAS. El TC ha dicho que sí, aunque sin precisar el contenido de la relación jerárquica. A nadie se le ocurre la idea de un Ejército democrático. Una decisión táctica o estratégica no se toma por mayorías, aunque si cabe, igual, el consenso y las discusiones técnicas que las propias RR.OO de las FAS acogen en los Art.,11, 112, 113 y 117, entre otros.

Las FAS son esencialmente jerárquicas porque así lo exige la eficacia del sistema militar, de la defensa militar y de la guerra, al fin.

Esta afirmación ha sido acertadamente recogida en la Ley 17/99, en cuyo art. 11.1 se dice que “la estructura orgánica de las FAS se basa en la ordenación jerárquica de sus miembros por empleos militares y, dentro de estos, por antigüedad”.

Resumiendo, y en definitiva, la jerarquía militar, que proviene de la relación de servicio, es por ello sustancialmente escalafonal, y por ello más inter-subjetiva (en sentido impropio) que inter-orgánica; es decir, se trata de una jerarquía personalizada que depende del grado en la escala jerárquica más que en el oficio o buen hacer u órgano. Disciplinada.

Concepto general.

En el marco del conjunto relacional de la Administración Militar y de los profesionales en ella inmersos, se aprecia la existencia de una serie de normas destinadas a ordenar la vida de tal relación. Normas que, como ha puesto de relieve ROJAS

CARO, "Derecho disciplinario militar", 1990, van dirigidas en todos los sentidos de ese conjunto relacional. No obstante, la relación es estatutaria y asimétrica, el supraordenado tiene más poder que el subordinado.

Con un sentido más jurídico, que es el que estamos tratando, define BRUNELLI la disciplina como "Aquel conjunto de normas de conducta-constituidas por derechos y deberes- que los militares deben observar en el cumplimiento del servicio y, en casos limitados, fuera de él, evidenciando cómo frete al deber se manifiesta no sólo el poder a la atribución, sino también el derecho".

### **La triple faceta de la disciplina.**

El derecho disciplinario de las FAS no es sólo el régimen punitivo-administrativo- que sí es la parte sancionadora del mismo- sino algo más. Estamos de acuerdo con ROJAS CARO cuando dice que "en Derecho disciplinario se estudian las recompensas, no por ninguna conveniencia de sistematización científica, sino por la razón básica de que recompensas y castigos son las dos caras de la misma moneda".

Tener poder es poder mandar, y para que esos mandatos se obedezcan ha de poderse coercionar su cumplimiento mediante la privación de bienes o sugestionar su obediencia mediante la concesión de premios, y esto obedece a razones de psicología básica, pues "el temor y la esperanza son los principales resortes de la mayor parte de las acciones del hombre. Los premios y castigos deben ser en las manos de un buen legislador una de las grandes ruedas de la máquina social que la Patria le confía", E. San Miguel, Elementos del arte de la guerra.

El mantenimiento de la disciplina debe estar basado en tres pilares: la sugestión (el convencimiento de que la disciplina es una buena forma de mantener la cohesión y el orden interno: carácter suasorio inclusive), la actividad premial que facilite y cree un ánimo de cumplimiento del deber y del ordenamiento propio de la institución; y como última ratio deberá haber un sistema sancionador ante las posibles faltas a la

disciplina por parte de los miembros de la organización.

También concurren en la disciplina otros dos factores. El primero de ellos es la conformación o domesticación (instrucción y adiestramiento) de los soldados o militares en general para que adquieran hábitos de disciplina total. En segundo lugar, coadyuva a la disciplina el mantenimiento de la uniformidad, vestuario, policía, y la instrucción en orden cerrado.

### **Unida.**

El Art.10 de las RR.OO de las FAS señala que las mismas son una institución unida.

Finalicemos con las acertadas y permanentes palabras de ALMIRANTE, “Unidad”, en Diccionario militar: “[la unidad] en el mando la consagra la ordenanza, la conveniencia, la lógica, el sentido común; es la premisa indispensable de la unidad de acción tan necesaria en la guerra como en todo”.

### **7.1.5.3.- El militar profesional.**

#### **Idea general.**

Resulta necesario en primer lugar estudiar las personas que forman parte de la Administración militar. Juan Cruz Alli Turrillas realiza el estudio delimitándolo exclusivamente a los militares de carrera obviando que, según el art.2 de la Ley 17/99, son profesionales los militares de complemento y las clases de tropa, y que ambos pueden acceder a los diferentes Cuerpos y Escalas por promoción interna.

Las relaciones básicas del militar son comunes a todos los profesionales y no solo a los militares de carrera como bien afirma el citado autor.

Para una primera aproximación de estas relaciones, señala el autor de esta tesis, basta con retener las siguientes ideas, que ponen de manifiesto la existencia de una especial relación jurídica:

Así como la función pública civil tienen como misión velar por los intereses públicos en su específico ámbito competencial, los funcionarios militares tienen como misión principal la de garantizar la defensa nacional de agresiones externas (y ocasional y subsidiariamente, de las internas). La mayor parte del tiempo se encuentran en situación de espera y preparación para el cumplimiento de su misión, sabiendo que solo su presencia coadyuva a que dicha situación no aparezca (art. 8.1 CE; Art. 1.1 de la Ley 17/89- que ha desaparecido en la Ley 17/99-; y Art. 3 de las RR.OO de las FAS.

Para tal misión las FAS se dotan de una serie de personas a quienes se instruye para dicha misión: actualmente por un sistema mixto de mandos profesionales y de empleo, tropa profesional y reservistas no profesionales. La importancia de su misión y la necesidad de conducir con univocidad a un heterogéneo grupo de personas ( con sus materiales) y a toda la organización (administrativamente hablando) obliga a mantener, con una mayor rigidez que en la Administración civil, las relaciones de disciplina, jerarquía y unidad.

La jerarquía quiere decir que hay una sólida y clara cadena de mando en la cual todo militar sabe cuales son sus inmediatos superiores e inferiores. Y así definen a la institución militar las RR.OO de las FAS y, sobre todo la Ley 17/99, cuyo Art. 11.1 dice que “la estructura orgánica de las FAS se basa en la ordenación jerárquica de sus miembros por empleos militares, y dentro de éstos, por antigüedad”. Es así mismo, la correa de transmisión de las órdenes que hacen funcionar el sistema.

La disciplina es la característica que rige en todo el orden castrense, garantizando el funcionamiento del mismo conforme a sus fines y conforme a su nota vertebradora de ser una institución jerárquica.

La peculiar función que tiene asignada les hace dotarse de una serie de medios materiales y personales cuya principal finalidad es alcanzar la fuerza necesaria para cumplir su fin (fin medial del Estado).

Es también clara la existencia de una serie de límites muy concretos a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la CE, y ello como consecuencia de las misiones y funciones que tienen asignadas, así como por la necesidad de mantenerse como una organización especialmente vinculada a la idea de servicio público, evitando que sobre ella medien intereses políticos y (o) partidistas.

Sus relaciones con la población civil son diferentes a la del resto de funcionarios públicos.

Consecuencia de las funciones y medios que tiene encomendada la fuerza militar, ésta dispone de una administración propia.

### **Relación de servicio y relación orgánica en los militares.**

El militar presenta, ya desde un principio, una serie de peculiaridades que afectan, sin duda alguna, a la distinción que vamos a realizar.

En primer lugar, el hecho cierto de que el individuo que entra a formar parte de la institución militar -naciendo la relación de servicio- adopta una especial forma de servir. Es claro que, cada vez más, se ha podido ir introduciendo un punto de cierta base ocupacional (lo militar como un empleo más), buscando la mera especialización técnica, pero no cabe duda de que el fin de la institución es la defensa militar en la guerra y esto determina un carácter esencialmente institucional de la profesión militar, introduciendo un elemento vocacional en la relación de servicio.

Lo que intercambia el militar con la Administración es, en última instancia su propia vida, pues como indican las RR.OO para las FAS:

- “El juramento ante la bandera de España es un deber esencial del militar, con él se contrae el compromiso de defender a la Patria aún a costa de la propia vida...”(Art. 20).

Por otro lado, el Ejército es una de las organizaciones que mantiene la jerarquía con más claridad y rigidez. La jerarquía implica la existencia de empleos o grados militares a lo largo de una cadena. Esa “cadena de mando” constituye la carrera militar.

Las relaciones de mando-obediencia nacen no solamente por razón de empleo (grado militar), sino también por razón del puesto orgánico que se ocupa.

Muy relacionado con todo ello está, sin duda, el hecho de la gran resistencia jurídica del empleo obtenido. Las RR.OO para las FAS, señalan:

- “El empleo militar, conferido con arreglo a la Ley, constituye una propiedad con todos los derechos establecidos...”(Art. 209)

### **El militar es un funcionario público.**

El militar participa de todos los requisitos propios de la definición de funcionario público sin querer, ni poder, dejar de lado otros componentes propios y específicos del régimen funcionarial militar, que le dan todo un elenco de peculiaridades. El carácter funcionarial y el valor institucional-vocacional no están, ni deben estar reñidos.

### **Los conceptos recogidos en la legislación.**

La reciente aparición de adjetivos al lado de la palabra “militar” (militar profesional, no profesional, de carrera, de empleo, de reemplazo, de complemento, etc) ha generado cierto confusión en torno a este concepto.

Las RR.OO de las FAS en su Art. 206, dicen:

- “Son militares de carrera los oficiales, suboficiales y personal asimilado que forman los cuadros permanentes de los Ejércitos y que han ingresado en las escalas correspondientes por los procedimientos selectivos señalados en la Ley...”.

El Código penal militar señala que:

- A los efectos de este código se entenderá que son militares quienes posean dicha condición conforme a las leyes relativas a la adquisición y pérdida de la misma y, concretamente, durante el tiempo en que se hallen en cualquiera de las situaciones de actividad o reserva, con las excepciones que expresamente se determinen en su legislación específica, los que:

1º.- Como profesionales, sean o no de carrera, se hallen integrados en los cuadros permanentes de las FAS.

2º.- Con carácter obligatorio se hayan incorporado o ingresen como voluntarios en el servicio militar, mientras se hallen prestando servicio en filas.

3º.- Cursen estudios como Alumnos en las Academias o Escuelas militares.

4º.- Presten servicio activo en las Escalas de complemento y de Reserva Naval activa o como aspirantes de ingreso en ellas.

5º.- Con cualquier asimilación militar presten servicio al ser movilizados o militarizados por decisión del Gobierno”. (Art. 8 CPM).

Mientras que la vigente Ley 17/99 señala:

“Son militares profesionales los españoles vinculados con las FAS con una



relación de servicios profesionales que adquieren la condición de militar de carrera, de militar de complemento o de militar profesional de tropa y marinería”. (Art. 2.1).

Después, la Ley 17/99 define cada uno de estos tipos de “militar profesional”, que van a ser el objeto de estudio y no solo los de carrera como exclusivamente interesa en la tesis que se está extractando.

De la lectura de todos ellos nos quedan los siguientes datos en cuanto a la vinculación jurídico-funcionarial. En primer lugar, la existencia de un concepto, el de “militar” dentro del que se incluye: a) los cuadros de mando permanentes del ejército; b) los cuadros de mando temporales (mandos de empleo para la Ley 17/89); c) la tropa profesional; d) la tropa de reemplazo y e) los alumnos de centros militares de formación, aspirantes a militar de carrera y de empleo o complemento.

Desde una perspectiva objetual de la relación funcionarial, y por ello más sociológica, es claro que es militar toda persona vinculada con las FAS, no estando de acuerdo con Juan-Cruz Alli Turrillas en que hay diferentes tipos de militares profesionales en el sentido que este indica (militares encargados de la fuerza, del apoyo a la misma, especialistas y los profesionales de otras áreas, dígame Cuerpos Comunes) que es una diferencia estrictamente funcional.

No se está en absoluto de acuerdo con el autor en tanto afirma que los profesionales temporales carecen de carrera militar. La carrera militar, como antes ha afirmado el mismo es el paso por los diferentes empleos en cada escala. Los militares temporales tienen la posibilidad de acceder a militar de carrera en todos los empleos, incluyendo los de tropa. Es más, toda la escala de oficiales y de suboficiales se nutre por promoción interna de los profesionales temporales, pasando a constituir parte de los cuadros de mando permanentes de los tres ejércitos.

El dato esencial para saber si el militar profesional lo es en toda la integridad del adjetivo está en su carrera. Concepto que no aparecía de un modo claro ni en la

Ley 17/89 ni en su legislación complementaria. Esta clarificación de la necesidad de que exista una carrera en la profesión militar, es decir, un recorrido por los diferentes empleos, se produce en un momento final de la normativa de desarrollo de la Ley 17/89, en concreto en el Reglamento de Cuerpos y Especialidades Fundamentales de 1997, cuyo Art. 2.1 señaló, con enorme claridad, y así lo ha recogido la 17/99 que:

*“La carrera militar es la trayectoria profesional definida por el ascenso a los sucesivos empleos, en las condiciones establecidas por la Ley, que siguen los militares integrantes en los cuadros permanentes de las FAS...”*

Más allá del vínculo jurídico.

### **La profesión militar: vocación institucional frente a ocupación laboral.**

El debate entre el militar institucional (o vocacional) y el ocupacional sigue abierto, pues responde, también al modelo de FAS que se pretende, máxime cuando está abierta la cuestión sobre la profesionalización del Ejército. Y es que la profesión militar, para ser auténtica, hay que vivirla vocacionalmente. Y ello sin perjuicio de que cada día gane más en un pretendido ocupacionalismo fruto de la inevitable especialización técnica.

Cuando MOSKOS se refiere a la tendencia institucional está hablando de la vinculación del militar a una institución en el sentido de HAIRIOU (“idea objetiva que recluta adhesiones en un medio social”), que exige una vinculación vocacional. De tal manera que en el militar institucional priman los valores tipo “caudillo heroico”.

El carácter ocupacional, por contra, hace referencia a la necesidad de que la profesión militar se legitime en términos de mercado. En este sentido, “más que consideraciones normativas, predominan la oferta y la demanda”. (C.C Moskos, “Tendencias institucionales y ocupacionales en las FAS”).

Es claro que ambas tendencias no solo no están reñidas, sino que es necesario que se compenetren. Ya no caben líderes heroicos ignorantes de las mínimas nociones de táctica y son necesarios técnicos que sepan manejar los complejos mecanismos de los actuales sistemas de armas, pero tampoco caben meros técnicos que no sepan ponerse al frente de sus hombres si es preciso y sacar al enemigo de la trinchera a punta de bayoneta.

La Administración militar no puede descuidar, sino potenciar, el aspecto vocacional e institucional que, en el fondo, subyace en la profesión militar. Precisamente la coyuntura política y social de la España actual y el cambio a un Ejército profesional en su totalidad exige, entre otras cosas, no engañar a los futuros soldados con prestaciones que, de hecho, no van a aparecer.

De la necesaria respuesta del Estado a esta realidad metajurídica.

Las consecuencias de este ser y sentir vocacional e institucional de las FAS y de sus miembros no pueden ser dejadas a un lado por la realidad jurídica. El Estado ha de dar respuesta, y traducirla jurídicamente en lo posible, a todas esas pautas. Las RR.OO de las FAS dan en nuestro ordenamiento jurídico militar un marco legal adecuado a la visión institucional de las mismas.

Pero las autoridades han de dar una adecuada respuesta a la pequeña revolución que, a decir de los sociólogos militares, se está produciendo paulatinamente en los ejércitos occidentales. Las líneas maestras de esos cambios que es posible se acrecienten en España con la profesionalización total de sus FAS, son:

a.- El cambio en la autoridad organizativa: el mando, la disciplina y la gestión interna de las FAS adquiere un carácter más abierto; con manipulación, persuasión y consenso más que el clásico autoritarismo.

b.- La disminución en las diferencias de cualificación entre las élites militares

y civiles.

c.- Cambio en el reclutamiento de los Oficiales: y hoy en día el de todas las clases militares.

d.- Importancia de las pautas de carrera.

e.- Tendencia al adoctrinamiento político: es decir, una imbricación cada vez más complicada entre la política y las conductas militares.

No se puede dejar de destacar que la inadecuada respuesta por parte del Estado a la “entrega” que el funcionariado militar le hace, en última instancia, puede generar variados problemas.

Valga como broche final un texto de Janowitz sobre la encrucijada entre lo ocupacional y lo institucional, el líder tradicional y el técnico:

*“La profesión militar se enfrenta a un dilema permanente, agudizado por el desarrollo de la guerra automatizada. La profesión debe reclutar y conservar oficiales que sean diestros en la gestión militar para que entren a formar parte de su élite, pero, al mismo tiempo, muchos de sus oficiales, incluyendo los más sobresalientes, deben ser capaces de perpetuar las tradiciones del líder heroico”.*

#### **7.1.5.4.- Los cuatro niveles: tropa, suboficiales. Oficiales y generales.**

La evolución de los empleos y su denominación ha sido constante a lo largo de la historia. Sin grandes variaciones, lo último ha sido dicho por el Art. 11 de la Ley 17/99, que introduce tres novedades sobre la Ley 17/89: la aparición del “Cabo Mayor”, la aparición del empleo de “General de Ejército” y la clarificación del empleo de “Capitán General”.

Estaba contemplado en el Art. 10 de la Ley 17/89 y en el Art. 15 del proyecto

de la Ley 17/99 que el Gobierno remitió al Congreso, que en la denominación de los empleos militares no hubiese distinción terminológica alguna entre hombre y mujer. Esta disposición ha desaparecido de la Ley 17/99, lo que parece ser el primer paso para abrir la puerta a esa ridícula y estéril moda del uso no sexista del lenguaje, como una inútil forma de “discriminación positiva”. Con ello se rompería la historia, las tradiciones y se generaría un risible confusionismo de efectos perversos en la organización militar: Coronela sería la bandera del Regimiento y una oficial superior con empleo de Coronel (además, quizás, también la esposa del Coronel). La soldada no sería la paga del soldado (y precisamente el nombre soldado proviene de la paga -soldada-, pues el soldado en Roma era Miles), sino un soldado femenino. La sargenta ya no haría referencia al carácter y los modales de una determinada señora, sino a una suboficial a quién, quizá sí quizá no, acompañará tal carácter somático a su puesto funcional. La Generala sería, amén de la mujer del General, el toque de movilización general de una Unidad y el empleo de General en una mujer. Más extraños resultan los nombres de Tenienta, Caba, Comandanta, Alféreza, Suboficiala Mayor. El único que se salva, pues cuenta con cierta tradición, es el de Capitana...en fin, el único que no habría que cambiar es el de Brigada.

### **La tropa.**

Son los destinatarios finales de las acciones del mando y sus mandatos. La orden puede provenir del nivel superior y hacer referencia a más o menos personas, pero casi siempre acabará reflejándose en una actuación que deberá realizar la base del Ejército, que es la tropa. Para las RR.OO:

*“El soldado o marinero constituye el elemento básico de los Ejércitos y representa la aportación esencial de los ciudadanos a la defensa de la Patria. De su valor y preparación depende, en gran parte, la eficacia de las FAS” (Art. 49)*

Todo estudio de la tropa debe pasar en el terreno jurídico por el estudio de la situación jurídica del soldado y por el modelo de FAS que se busca (milicia obligatoria,

voluntaria-profesional, sistema mixto, reservistas, etc). La Ley 17/99 parece preconizar un sistema de reservistas tipo anglosajón, pero aún falta tiempo para que lo veamos, aunque si hemos visto la desaparición del sistema de recluta universal y obligatoria.

### **Los suboficiales.**

En cierto modo son la columna vertebral de los ejércitos, el nexo de unión más claro entre los ejecutores de las órdenes y los que las dictan, la correa de transmisión que permite que la estrategia se convierta en táctica; su importancia es, por ello, enorme, puesto que “en la guerra, concebir es poco; ejecutar es todo”. (Napoleón)

Aunque el origen sea incierto y nunca hayan sido nombrados así en su conjunto hasta tiempos recientes, los suboficiales celebraron en 1994 sus 500 años de existencia. Su principal misión sería la de descargar a la oficialidad de las tareas más rutinarias y ayudarles a que se guarde mejor el régimen de vida y servicios en los cuarteles, así como ejecutar las órdenes que emitan los mandos superiores.

El ingreso en esta escala se ha realizado partiendo de un ingreso anterior en la clase de tropa, sin perjuicio de seguir después algún tipo de curso de perfeccionamiento. Hoy día, el acceso al empleo de suboficial se realiza mediante concurso-oposición para ingresar en la Academia general Básica de Suboficiales.

Entre los Suboficiales ocurre que el empleo de Sargento es el único que ha permanecido invariable a lo largo de los años, siendo todos los demás empleos de carácter circunstancial y para cubrir las crecientes tareas administrativas y burocráticas propias de una organización que ha ido creciendo en complejidad. En concreto, la figura del Suboficial Mayor es una reciente creación de la Ley 17/89 que aún se mantiene, por ello ha sido calificado como un empleo militar “coyuntural para resolver políticas de personal, propias de la escala de Suboficiales”.

El Suboficial se encuentra acogido en la normativa funcional actual. Ocupa

una posición de “ejecutor técnico”, teniendo bajo su inmediata responsabilidad a la tropa sobre la que tiene el mando y, por tanto, la capacidad de organizar y controlar.

### **Los oficiales.**

La creciente complejidad de las técnicas y materiales que tienen que manejar las FAS exige la necesidad de formar unos oficiales con una capacidad técnica superior. Junto a esa serie de conocimientos técnicos el oficial ha de seguir manejando también las formas y métodos habituales de mando, así como también les es exigible una especial formación propia para ser espejo de las virtudes del mando y para adquirir, en definitiva, la auctoritas que es necesaria para liderar a sus hombres. Es una tendencia que ha sido recogida por la Ley 17/99, donde se aprecia un claro interés por convertir a la oficialidad de la Escala Superior en los máximos rectores de la defensa, dejando a las demás Escalas, en todos los empleos, en meros gestores administrativos de las órdenes superiores. Esto atenta a los principios de igualdad y de “igual empleo-igual responsabilidad” entre los oficiales de la escala superior y los de la escala media.

### **Los oficiales generales.**

El último escalón de la cadena de mando militar lo constituyen los generales. Las RR.OO dedican un único artículo para esos empleos, el Art. 76. El procedimiento para llegar a estos empleos es por elección, siendo necesario la realización de un curso de capacitación para General cuya realización no implica el ascenso a estos empleos.

En la actualidad el número es muy restringido y su empleo suele ir muy unido al mando de una gran Unidad o a puestos muy determinados, pero ha sido una constante histórica la existencia de Generales y particulares en funciones de staff y en muy diversos lugares, macrocefalía que ha constituido un problema de enorme calado y difícil solución que tuvo mucho que ver en muy diversos sucesos históricos sucedidos entre 1812 y 1982.

### **7.1.5.5.- La relación jurídica de militarización profesional'**

#### **La relación jurídica.**

#### **La relación jurídica en general.**

Es preciso encarar ahora el estudio de la primera relación jurídica: la relación de militarización profesional, que constituye el necesario presupuesto a la siguiente relación de mando militar. Veremos el nombre que da marco a esta relación para, después, ver la estructura estática, constituida por los elementos de la misma.

Se trata de elementos conceptuales, comunes a todas las relaciones, que, sin embargo, se convierten en elementos jurídicos cuando son reclamados por el Derecho. La relación de militarización profesional.

Dos son las relaciones que estudia en este trabajo. La primera es la de militarización profesional, la segunda es la relación que nace de la jerarquización del militar. La primera es, pues, requisito ineludible para que nazca la segunda.

Existe una acepción del término "militarizar", como es la de "inculcar el espíritu o la disciplina militar en una o muchas personas", e incluso reflexivamente "tomar el aire militar o las maneras del soldado".

La profesionalización militar deja de lado el aspecto funcional y, además, plantea problemas conceptuales con la sociología. La última opción es denominarla relación de jerarquización militar profesional, mucho más ampulosa.

Por todo ello el autor se queda con la "militarización" como ha quedado definida anteriormente.

#### **Los elementos de la relación jurídica.**



## **Sujetos.**

### **a.- El sujeto activo: el Estado a través de la Administración militar.**

Cuando estudiamos la relación nos encontramos necesariamente con dos sujetos. Sin ellos no puede haber relación, pues son el elemento indispensable para que nazca la misma.

Uno de ellos es “aquel sujeto en que se concreta subjetivamente la figura de un poder determinado”, y a él lo llamamos sujeto activo o de poder”. Como señala González Navarro, “Derecho administrativo español”, en la relación jurídico-administrativa, “aparece necesariamente la Administración pública ocupando una de esas posiciones activa o pasiva. Normalmente en el otro lado de la relación, se hallará un particular”.

### **b.- La naturaleza de la posición activa o de poder.**

Dado que el “primer servicio que se ha pedido al Estado ha sido la defensa de la población civil”, M. Hairiou, el Estado se forma en su origen, y hablando grosso modo, para asegurar la subsistencia de los individuos que lo forman. Es claro, en todo caso y salvo las excepciones que nos deja la historia, que la naturaleza propia de la defensa es *uti universi*, que es el aparato político del Estado quien gestiona, ordena, dirige y forma la fuerza que ha de defenderlo.

Es el Estado, por tanto, quien realiza la regulación estatutaria que da marco normativo a la relación. En la relación que ahora estamos estudiando, los sujetos de la posición de deber no tienen una posición meramente pasiva sino totalmente activa: actúan como protectores últimos del que ellos mismos forman parte. Esto introduce en la relación una serie de factores que deben ser tenidos en cuenta y que tienen mucho que ver con la posición institucionalista de las FAS y el carácter vocacional de la carrera militar.

### **c.- Quién ocupa la posición activa o de poder.**

Si bien es claro que es el Estado, también lo es que este es un macrosistema de una gran complejidad. Es necesario, por tanto, hacer referencia al conjunto de órganos que dentro de él se encargan de sostener la relación jurídico-administrativa de mando militar.

El Estado se manifiesta a través de la llamada Administración militar encabezada por el Ministerio de Defensa y, con él, todos los organismos de su organización: Cuartel General, Apoyo a la Fuerza y Fuerza.

La actual Ley 17/99, como la antigua 17/89, va más allá en la especificación de los órganos superiores de la función militar. Señala que corresponde al Gobierno la función ejecutiva, así como la potestad reglamentaria en varios aspectos de personal.

El Gobierno, a diferencia de otros Países, puede iniciar el procedimiento de llamada de reservas, lo que constituye una magna prerrogativa que, en otras Naciones necesita de la aprobación del Congreso (Art. 4.2 de la Ley 17/99).

### **d.- El sujeto pasivo: los militares.**

El otro sujeto de la relación jurídica son los militares. Dentro del concepto “militar” se incluyen los contemplados en el Art. 2 de la Ley 17/99., sin limitaciones a ninguno de los contemplados en dicho artículo.

### **Objeto: la defensa militar.**

Parece claro que el objeto de la relación jurídico-funcionarial de militarización profesional lo constituye un acto o, quizá, un conjunto de actos humanos. Se trata de una prestación personal, como desempeño de una especial labor.

Conviene recordar lo que dispone el Art. 3 de las RR.OO de las FAS cuando señala el fin de la institución militar, “la razón de los Ejércitos es la defensa militar de España”.

Así pues, el objeto de la relación diferencia al militar del funcionariado civil al servicio de la Administración militar. Porque ambos tienen como objeto la defensa nacional, pero únicamente el militar se encarga de ella stricto sensu. Los funcionarios civiles tienen como objeto el funcionamiento de la maquinaria administrativa, que es el cometido de los militares. Ambos tienen que ver con la Defensa Nacional pero sólo el militar se encarga materialmente de la misma.

En definitiva, el objeto es el esfuerzo individual y colectivo por asegurar la defensa por la fuerza de las armas y, para ello, se debe entrenar, preparar y conducir conforme a unas reglas particulares que constituyen la disciplina militar, fundada sobre el principio de obediencia a las órdenes de los superiores.

Pero al ser ese el objeto viene muy determinado por el modelo político que se adopte. El militar jura defender ese Estado, esa Patria, y no otra. De ahí que pueda cometer el delito de traición y que si decide no defenderlo más ha de romper su vínculo. Esto último ocurrió con el Decreto de 22 de Abril de 1931 por el que se hacía a los militares jurar la defensa de la República; caso de no hacerlo se rompía la relación por el retiro.

Constituye, pues, la carrera de las armas, una de las más tradicionales y primigenias formas de servir al Estado, sobre todo desde la burocratización del militar como “funcionario” u oficial, amplio sensu, al servicio particular del Estado. Y aunque la actual Ley 17/99 omite cualquier consideración al respecto, era muy claro sobre este punto el Art. 1 de la Ley 17/89 que decía que “la función militar es un servicio del Estado a la comunidad nacional prestado por las Fuerzas Armadas, bajo la dirección del Gobierno, para cumplir la misión definida en el Art. 8.1 de la Constitución”.

## **Conectivo.**

La adición de unos sujetos a un objeto conforman el esqueleto de la relación, pero es necesario otro elemento que dé significado al conjunto, que haga existir la relación como ser único. Es el enlace que ate y haga un todo significativo del quién y del qué vistos hasta ahora por separado, es el puente de paso, el tránsito o cópula entre los sujetos y el objeto de la relación.

Pensemos, por ejemplo, en una de las relaciones de militarización posibles: la de militarización de los ciudadanos como militares de reemplazo. El Estado, de un lado, y el particular, de otro, están situados en un lugar próximo y hay un objeto: la obligación de todo ciudadano (y por tanto de ese determinado individuo) de “defender España” (Art. 30 de nuestra Constitución). Pero el que existan todos ellos no inicia por sí mismo la relación. Es necesario un conectivo, que es el llamamiento que hace que ese determinado individuo deba presentarse en el cuartel el día que sea convocado para entrar a formar parte de una Unidad militar en el reemplazo que le corresponde. Ese será el conectivo que haga nacer la relación de militarización de reemplazo.

### **7.1.5.6.-Estructura dinámica: situaciones germinales y de normalidad**

#### **Situaciones germinales.**

##### **Idea General:**

##### **a.- El nacimiento de la relación.**

Este nacimiento viene provocado por el surgimiento de un poder, o por el de un deber, aunque como insiste González Navarro, lo más probable es que nazca simultáneamente un poder y un deber jurídico. Este es nuestro caso, junto a la aparición del acto administrativo, nace la posibilidad de cualquier ciudadano de acceder al concurso que este acto inicia.

## **b.- La igualdad de oportunidades.**

El Art. 23.3 de nuestra Constitución establece el principio de igualdad en el acceso a los cargos y funciones públicas, en fiel reflejo de una constante histórica desde una Ley de las Cortes de Cádiz que se repite en todas las Constituciones del s. XIX. Este derecho es esencial por ser un reflejo del principio de igualdad establecido en el Art. 14 de nuestra Constitución, así como por la necesidad de que la Administración sirva con objetividad a los intereses generales.

Estos principios quedan reflejados en la Ley 17/99, en su Art. 62.1:

*“Todos los españoles tienen derecho al acceso a la enseñanza militar de formación en los términos regulados en este capítulo”.*

## **c.- El acceso de la mujer.**

La única cuestión que parece haber suscitado, aquí y en otros lugares, algunos problemas es la de la integración de las mujeres en las FAS. El principio constitucional de igualdad veta cualquier discriminación por razón de sexo; y en virtud de la necesaria desigualdad a la que lleva la igualdad bien entendida han existido, en ocasiones, dobles baremos: el masculino y el femenino, menos exigente por estar adaptado a las globalmente inferiores capacidades y condiciones físicas de la mujer.

El problema tiene dos importantes variaciones: en primer lugar si es posible que la mujer ocupe cualquier puesto en las FAS; y, en segundo, si es necesario y conveniente un doble baremo de pruebas para el acceso a la carrera militar o a algunos de sus puestos y funciones.

Como término general existen las siguientes diferencias:

1.- **Físicas:** menor peso, menor estatura, menor resistencia a la fatiga, mayor

resistencia al dolor, diferencias constitucionales, menor fuerza, mayor flexibilidad, mayor elasticidad.

2.- **Psicológicas:** menor estabilidad emocional, menor resistencia al estrés, menor control emocional, mayor capacidad verbal, menor agresividad física, mayor sumisión, menor independencia.

Muchas de estas diferencias, además de las fisiológicas derivadas de las físicas y con posibles consecuencias psicológicas (periodo, embarazo, lactancia, menopausia), son las que llevan a numerosas fuerzas armadas a vetar el acceso de la mujer a determinados puestos en las FAS o, en general, a primera línea de fuego (éste es el caso de Inglaterra, Francia, República Checa, EEUU y Grecia). Otros ejércitos, como es el caso del israelí, tras la experiencia de movilización general y participación de la mujer en combate han comprobado que existen una serie de circunstancias que obligan a apartarla de esa primera línea, aún cuando hace un papel insustituible en segunda línea. Finalmente, en otros Países se permite que las mujeres ocupen cualquier puesto (Hungría, Canadá, Suecia, Bélgica, Holanda y Noruega) aunque muchos de ellos tengan limitaciones puntuales en los destinos como submarinos, tanquistas, comandos especiales o fuerzas navales. Hay Países en los que en ningún caso participa la mujer en las FAS. (Italia y Alemania principalmente).

Lo que en ningún caso debe hacerse es rebajar el baremo para cubrir los puestos vacantes con quien sea. Es decir, a cada tipo de puesto le corresponde un minimum físico y psíquico que debe ser superado por quien sea para ocupar ese puesto. Pues, de otro modo, se perdería la efectividad militar y, por tanto, la guerra.

En España, la incorporación de la mujer a las FAS es una cuestión que se ha legislado tarde y mal. El Decreto Ley 1/1988 trató de ordenar esta cuestión sin demasiado éxito. (Derogado por el R.D 562/1990 de ingreso en los centros docentes militares). Y es que a los problemas derivados de la legalidad se unen otros reales: instalaciones en cuarteles, campamentos, buques, etc. La regulación posterior ha sido

incompleta e incoherente, entre otras cosas, porque nunca se ha sabido hacia donde ir.

En este sentido, existían diferentes baremos de pruebas físicas para acceso a militar de empleo en la modalidad de tropa y marinería, y no, en cambio para las Escalas Superiores y Medias del CGA. ¿Es justificable ese doble baremo? ¿Porqué no pueden ingresar varones que, no pasando su baremo, sí pasan el de las mujeres? Pero aún resulta más clamoroso que se vetara de forma general el acceso de soldados femeninos a destinos de tipo táctico u operativo en destinos de la Legión, de operaciones especiales, paracaidistas, así como de fuerzas de desembarco, dotaciones de submarinos o de buques menores, unidades que sí podían estar bajo el mando de oficiales y suboficiales féminas.

El Art. 129.2 in fine de la Ley 17/99 dice expresamente que “entre los requisitos exigidos para ocupar determinados destinos se podrán incluir límites de edad o condiciones psicofísicas especiales (...), sin distinción ninguna por razón de sexo”. Pauta interpretativa que deroga, implícitamente, toda distinción de puestos en razón de sexo, como los antes señalados.

Por mandato de la Ley 17/99 y del RD. 66/2000, la OM. de 12 de Abril de 2000 dispone que serán las correspondientes convocatorias las que establezcan un doble baremo físico para medir la capacidad de los aspirantes en los procesos selectivos. Así pues, en las resoluciones por las que se convocan plazas para los centros docentes militares de formación (así como para MPT.s) se incluyen ya dobles baremos.

Jurídicamente ya no tiene cabida la discriminación en el acceso y en la posterior carrera, aunque hay que revisar, precisamente, el concepto de igualdad en el acceso y la carrera, no pareciendo lógica la asimilación de políticas de “discriminación inversa” según modelos civiles y por la propia naturaleza de la función militar.

En cuanto a la existencia de dobles baremos se argumenta que en deporte las

pruebas son diferentes, pero la guerra no es un deporte. También se señala que, en todo caso, la diferencia cualitativa entre hombre y mujer enriquece el funcionamiento de las FAS, y es cierto, sobre todo si nos dirigimos a los más altos escalones de mando y dirección, pero no es así en niveles inferiores en los que la capacidad física y ciertas actitudes de obediencia militar son todo. Desde mi punto de vista y dado lo delicado de la cuestión (eficacia militar adversus igualdad civil), parece lógico establecer una sólida y rigurosa política de puestos que, con realismo, acepte al mejor, física y psicológicamente, sea hombre o mujer. Con unas pruebas únicas que sean lo duras que tengan que ser.

La relación de militarización es variable: empleo, escala y escalafón.

Lo primero que nos encontramos en el estudio de la relación de militarización es el empleo del militar y la escala a la que pertenece por ese empleo. El empleo es como el eslabón de la cadena jerárquica, cadena que es de diversa longitud según el tipo de escala a la que se pertenezca. Pero al empleo se accede tras haber superado la enseñanza militar correspondiente, mientras que la escala depende del grado de estudios con que se ha accedido a la carrera militar y, en consecuencia, a la academia militar correspondiente.

## **Escala**

La vigente Ley 17/99 establece tres escalas con características similares pero diferente denominación que las que se establecían en la Ley 17/89: escala superior de oficiales, escala de oficiales y escala de suboficiales (Art. 22). Se trata de un cambio de denominación que no es preconizador de un verdadero cambio de consideración en las escalas.

## **Los empleos militares.**

Dentro de las escalas se puede distinguir entre dos subgrupos de carácter tra-



dicional que no tenían un reflejo claro en la Ley 17/89 habiendo recobrado reconocimiento en la actual 17/99: los suboficiales y los oficiales.

Los citados niveles de la cadena jerárquica militar sí aparecen en las RR.OO para las FAS, pero la regulación de los mismos de poco sirve al estudio, pues no realiza definiciones jurídicamente interesantes sobre los mencionados empleos.

### **El escalafón.**

“Es la relación de funcionarios afectos a un servicio determinado, formando corporación con diferentes jerarquías, pero dentro de la homogeneidad de un mismo cuerpo”, Guaita en “El ascenso de los funcionarios públicos”. Para la Ley 17/99, el escalafón es la ordenación de los militares de carrera pertenecientes a una escala. (Art. 16.5). Aunque extiende este concepto a los militares de complemento y a la tropa profesional.

Además, con la desaparición de las tradicionales Armas, se hace necesario la aparición de escalafones propios de cada una de las llamadas “especialidades fundamentales” que son su sucedáneo sustituyente. La proliferación de escalafones diversos es, por tanto, uno de los efectos que ha tenido la estéril desaparición de las Armas.

### **Situaciones de normalidad.**

#### **La posición activa o de poder: el Estado.**

La posición más activa la tiene el Estado, que actúa principalmente a través del poder ejecutivo, esto es, del Gobierno y la Administración.

No cabe duda de que, junto a la inclusión de la carrera militar como una de las carreras del organismo del Estado, el militar conserva aún mucho de la antigua carrera de las Armas, como la dedicación del caballero. Y así, aunque los procedimientos ac-

tuales de contratación en la función pública sólo admiten el acceso a la carrera militar de cualquier ciudadano según los criterios objetivos, mediante concursos-oposiciones basado en la igualdad, merito-capacidad (Art. 103.3 CE), no por ello se ha dejado de inculcar, en quien a esta carrera acceden, un importante bagaje de valores institucionales o morales alejados de lo meramente laboral.

### **Posición pasiva o de deber: el militar.**

La posición pasiva o de deber se manifiesta en diversas obligaciones que el militar tiene con respecto al sujeto activo. Todas las obligaciones que se puedan recoger han de estar, de una u otra manera, encaminadas a la primera función del militar: el combate en la guerra.

#### **7.1.6.- Limitación de derechos en las FF.AA: derecho comparado <sup>720</sup>.**

El hombre, antes de formar parte de la sociedad, es hombre, y como tal, lleva consigo derechos y deberes inherentes a su naturaleza con independencia de la sociedad. En este sentido, y solamente en este sentido, puede decirse con verdad, que hay derechos individuales, imprescriptibles e ilegislables. Tales son, entre otros, el derecho de buscar y abrazar la verdad, el derecho de practicar la virtud, especialmente cuando se trata de la verdad religiosa y de la virtud cristiana íntimamente relacionadas con la felicidad perfecta del hombre, porque si hay algún derecho verdaderamente imprescriptible y absoluto en el hombre, es el de poner los medios necesarios para la consecución de su destino final. Pertenecen también a la categoría de derechos individuales, o mejor dicho, innatos y connaturales al hombre el derecho de conservar la vida, el derecho de defenderla contra el injusto agresor, el derecho de propiedad sobre el producto creado por el trabajo legítimo y justo, el derecho de abrazar el estado conyugal, el derecho de elegir tal tenor de vida o tal profesión, siempre que no perjudique el derecho de los demás o el bien común. A estos derechos individuales corresponden

---

<sup>720</sup> Basado en [www.derechomilitar.info](http://www.derechomilitar.info) 2000-2003. Miguel Alía Plana, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar

también deberes análogos, siendo el principal el de no impedir el uso de estos derechos a los demás hombres. Pertenece también a esta clase el deber de amar a todos los hombres como seres semejantes y que poseen la misma naturaleza; el deber de no matar ni maltratar a otro hombre, el deber de socorrerle cuando le viere en necesidad o peligro. Estos deberes y derechos, con otros análogos, competen al hombre por razón de su humanidad, simplemente por ser hombre, y por consiguiente los lleva ya consigo cuando entra a formar parte de la sociedad.

Empero aquí, como en otras materias, la razón humana evita difícilmente la exageración y el error. Al paso que en tiempos anteriores se dedicaron con frecuencia a conculcar y desconocer los derechos naturales del hombre, en los actuales no es raro verlos exagerados y desnaturalizados. La tendencia a exagerar estos derechos debe encontrar su correctivo en la naturaleza de las relaciones del individuo con la sociedad. La multitud de relaciones que resultan entre los individuos de una sociedad civil y política, lo complejo de estas relaciones sociales, la colisión inevitable de derechos y deberes entre las diferentes clases e individuos que constituyen la sociedad, los beneficios que de esta reportan sus miembros, la obligación y deber que a la misma incumbe de proteger y conciliar los derechos de todos, y sobre todo, el derecho y hasta el deber en que se hallan los poderes públicos de conducir la sociedad a su fin, conservando el orden general y facilitando a los asociados los medios para realizar su perfección en el orden físico y moral, exigen imperiosamente que el individuo pierda una parte de sus derechos para conservar, vigorizar y afirmar los demás, adquiriendo a la vez otros nuevos, y principalmente, el de hacerse participante de las inmensas ventajas y bienes que la sociedad acarrea al individuo.

Tres consecuencias se desprenden de esta doctrina.

1ª Los derechos llamados individuales no son verdaderamente tales, es decir, ilegislables y absolutos, sino a condición de no envolver por parte de su ejercicio, peligro de colisión con otros derechos, y especialmente con el fundamental de la sociedad de conservar el orden público, el orden moral y el bien general de los asociados.

2ª Todos estos derechos, cuando se consideran existentes y como concretos en el individuo de una sociedad, llevan envuelta implícitamente la condición de que su uso o ejercicio no se oponga, ni al bien común de la sociedad, ni al deber que la misma tiene de proteger los derechos de todos sus miembros. Esta condición trae su origen de la misma ley natural, que impone a la sociedad, o mejor dicho, al poder público que la rige, este deber, y que prescribe además que el bien público debe anteponerse al bien particular.

3ª Todos los derechos individuales, sin excluir los que al principio hemos mencionado, están sujetos a legislación directa o indirectamente por parte de su ejercicio actual, en razón a las circunstancias y complicaciones que pueden ocurrir; pues hasta el derecho mismo de conservar la vida, que se presenta como el más sagrado e inviolable de todos y como base de los demás, está sujeto a leyes que prescriben justamente las circunstancias, las condiciones y el modo de ejercer este derecho. En este sentido y bajo este punto de vista, no existe derecho alguno individual que sea absolutamente ilegible. Esto no impide, sin embargo, que entre los derechos individuales haya algunos que se hallan en relación más directa e inmediata con la ley natural, y que por lo mismo son por su naturaleza más independientes de las trabas y limitaciones de la ley civil.

Es digno de notarse, que los mismos que se constituyen en defensores pro aris et focis de los derechos individuales y que los exageran cuanto es posible, en la práctica reconocen y consignan su relación de dependencia respecto de los poderes públicos, y por consiguiente que son susceptibles de limitación y de legislación positiva como así ocurre en la práctica con varios de los derechos fundamentales del profesional de la milicia. Por ser uno de los que más importancia tienen en el presente, vamos a tratar algunos de ellos en el ámbito de las FF.AA.

#### **7.1.6.1- Legislación italiana.**

En Italia, el art. 21 de la Constitución de 27 de diciembre de 1947 recoge el de-

recho a manifestar libremente el propio pensamiento, pero prohibiendo todas las manifestaciones contrarias a las buenas costumbres. El art. 52 párrafo 3 indica que el cumplimiento del servicio militar no perjudica al puesto de trabajo del ciudadano ni al ejercicio de sus derechos políticos. Den ahí que, en sentido contrario, se entienda que se pueden limitar los demás derechos fundamentales y, entre ellos, la libertad de expresión, en la medida que el propio servicio militar o la defensa de la Patria lo exijan. Esto ha sido reconocido en la Ley de Principios sobre la Disciplina Militar de 11 de julio de 1978 <sup>721</sup>.

Las FF.AA. italianas deben en todas las circunstancias mantenerse fuera de las luchas y competiciones políticas, según su art. 6.1. Se prohíbe la participación en reuniones y manifestaciones de partidos, asociaciones y organizaciones políticas, así como desarrollar actividades propagandísticas a favor o en contra de los mismos o de los candidatos a las elecciones políticas o administrativas, a tenor de lo previsto en el art. 6.2 del texto aludido. Esta prohibición se extiende al militar que está cumpliendo actividades propias del servicio, en lugar o establecimiento militar, vistiendo de uniforme o dirigiéndose a otros militares de uniforme (arts. 6.2 y 5.3).

Pueden ser candidatos a elecciones políticas o administrativas y realizar libremente actividad política y de propaganda fuera del ambiente militar y con traje civil, para lo cual deben pasar a la situación de licencia especial durante la campaña electoral (art. 6.3). Está permitido publicar libremente escritos, dar conferencias públicas y manifestar públicamente su pensamiento, salvo en asuntos de carácter reservado, de interés militar o del servicio, para los que es preceptiva la autorización previa. También pueden tener consigo, en los lugares del servicio, cualquier libro, diario u otra publicación periódica (art.9).

---

<sup>721</sup> De acuerdo con esta norma, los militares son titulares de los mismos derechos que la Constitución reconoce al resto de los ciudadanos, aunque para garantizar el cumplimiento de los deberes y misiones de las Fuerzas Armadas, la Ley impone al militar limitaciones en el ejercicio de algunos de dichos derechos, así como la observancia de particulares deberes en el ámbito de los principios constitucionales, como establece su art. 3.

### 7.1.6.2.-Legislación francesa

El art. 11 de la Declaración de Derechos del Hombre de 1798 establecía que la libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre: todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad que el abuso de esta libertad produzca en los casos determinados por la ley. Como podemos ver, este derecho fundamental goza de una larga tradición jurídica en el Derecho francés y se remonta a los principios doctrinales e ideológicos de la Revolución. A parte de esta primera alusión histórica, el Estatuto General de los Militares de 13 de julio de 1972 establece que gozan de todos los derechos y libertades reconocidos a los ciudadanos. No obstante, se prohíbe o limita el ejercicio de algunos de ellos (art. 6). Existe libertad para expresar las opiniones o creencias políticas, pero sólo pueden expresarse fuera del servicio y con la reserva exigida por la condición de militar (art. 7). Es precisa la autorización ministerial para tratar públicamente cuestiones políticas o que afecten a una potencia extranjera u organización internacional (art. 7). Los militares deben guardar discreción en todo lo concerniente a hechos e informaciones de los que han tenido conocimiento en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas (art. 18). Se puede prohibir la introducción en recintos, establecimientos o buques militares, de publicaciones que perjudiquen la moral o la disciplina (art. 8). Se impide al militar en activo pertenecer a grupos o asociaciones de carácter político (art. 9) así como constituir agrupaciones militares de carácter sindical o la adhesión de los militares a agrupaciones profesionales (art.10). En cambio, puede ser candidatos a cualquier función pública electiva, en cuyo caso no les son aplicables las prohibiciones del art. 7.

En cuanto a la incorporación a un partido político, queda en suspenso la prohibición mientras dura la campaña electoral. En el caso de ser elegidos y aceptan el mandato, pasan a situación de servicio especial (art. 9), en la que continúan figurando en el escalafón de su Cuerpo y beneficiándose de los derechos de ascenso y de pensión para el retiro. La duración máxima de permanencia en esta situación de es de cinco años, prorrogables. Al cesar en la misma se reintegran a la primera vacante que

se produzca en el Cuerpo al que pertenecen (art. 54). Cabe destacar que el Estatuto impide consignar las opiniones o creencias filosóficas, religiosas o políticas en el expediente personal (art. 26). En este sentido, el Reglamento de Disciplina General de los Ejércitos de 28 de julio de 1975 recoge este principio en su art. 10, al establecerse que conforme a la ley, el militar tiene el deber de no dirigir ataques a la neutralidad de los Ejércitos en los aspectos filosófico, religioso, político o sindical.

Cuando está en servicio activo, el militar no puede afiliarse a grupos o asociaciones de carácter político o sindical, pero puede de paisano asistir a reuniones públicas o privadas de carácter político bajo reserva de no hacer uso de su condición de militar. En los recintos castrenses se prohíbe organizar y participar en manifestaciones o acciones de propaganda filosófica, religiosa, política o sindical.

#### **7.1.6.3.-Legislación portuguesa**

La Constitución de 2 de abril de 1976 proclama, en su art. 37, que todos los portugueses tendrán derecho a expresar y divulgar libremente su pensamiento por la palabra, la imagen o cualquier otro medio, así como el derecho de informarse sin impedimento ni discriminaciones. Asimismo, no podrá ser impedido ni limitado el ejercicio de esos derechos por ningún tipo o forma de censura. Las infracciones que se cometan en el ejercicio de estos derechos estarán sometidas al régimen punitivo de la ley general y su aprobación será competencia de los tribunales judiciales. A pesar de este principio, el Reglamento de Disciplina Militar, aprobado por Decreto Ley nº 142, de 9 de abril de 1977, y según su preámbulo, con base en el art. 255 de la Constitución, somete a los militares a previa autorización para manifestar sus opiniones de carácter político.

El Reglamento obliga, a tenor de su art. 4, nº 13, a conservar en todas las circunstancias un riguroso apartidismo político y, por consiguiente, se prohíbe al militar de carrera y voluntario el ejercicio de cualquier actividad política sin estar debidamente autorizado, y pertenecer a agrupaciones o asociaciones de carácter político. Para quien

presta el servicio militar obligatorio se le impiden las actividades políticas, o relacionadas con éstas, sin estar debidamente autorizado. Asimismo, el apartado 14 exige autorización para asistir uniformado o en traje civil a mesas, hacer uso de la palabra o ejercer cualquier actividad en elecciones, manifestaciones o reuniones públicas de carácter político.

#### **7.1.6.4.-Legislación belga**

El Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas, de 14 de enero de 1975, establece que los militares disfrutan de todos los derechos que tengan los ciudadanos belgas (art. 14), pero la propia norma establece el modo de ejercitarse alguno de ellos. Entre los derechos que recoge, figura el afiliarse al partido político que elijan y ejercer los derechos inherentes a su condición de afiliados (art. 15) Está prohibido entregarse a actividades políticas en el seno del Ejército; desempeñar dentro del partido otros cargos distintos de los de afiliado, experto, consejero o miembro de un centro de estudios (art. 15, A). No pueden, por tanto, ocupar funciones directivas, participar activa o públicamente en la vida política en conceptos distintos de los mencionados (art. 15, A), llevar uniforme o hacer notar esta condición en apoyo de su actividad política (art. 15, B) y afiliarse a una organización sindical que no esté reconocida como representativa del personal en funciones públicas (art. 16.A).

Los miembros de la Gendarmería tienen mayores impedimentos: no pueden manifestar públicamente sus opiniones políticas ni afiliarse o prestar su concurso a movimientos, agrupaciones, organizaciones o asociaciones que persigan fines políticos (art. 15, C) o afiliarse a asociaciones profesionales distintas de aquellas que, aprobadas por el Rey, agrupen exclusivamente miembros de la Gendarmería (art. 16, B). Estas diversas limitaciones se imponen, en teoría, para salvaguardar la cohesión del Ejército y su independencia frente a los partidos políticos, a los sindicatos y a todos los demás grupos de presión. Esta independencia se impone muy particularmente a la Gendarmería, cuya neutralidad es indispensable para permitir cumplir sus funciones de mantenimiento del orden y de la salvaguardia de la tranquilidad pública[35].



### 7.1.6.5.-Legislación histórica española

La historia de la regulación de esta materia se remonta al origen del liberalismo político. Así, a pesar de haberse proclamado la libertad de expresión como uno de los derechos más preciosos en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, en 1790, la Asamblea francesa declaró un principio que explícita o implícitamente hizo suyo todo el constitucionalismo liberal: la sumisión de las Fuerzas Armadas al poder civil. Este fenómeno social y político tuvo su versión en nuestro país, y ciertamente la consideración de su evolución es muy aleccionadora.

La libertad de imprenta fue proclamada por primera vez en España el 14 de noviembre de 1810, en virtud de un Decreto de las Cortes de Cádiz, confirmado más tarde por la Constitución de Cádiz. Quedaban exceptuados los escritos religiosos (se debe tener presente que la única religión permitida era la católica) y prohibidos los libelos infamantes calumniosos y los subversivos de las leyes fundamentales de la Monarquía. Restablecido el sistema constitucional tras el período absolutista (1814-1820), la Ley de Imprenta de 1820 sancionó los escritos incitadores a la rebelión y sedición, estableciéndose que sólo la Jurisdicción Ordinaria conocería de los delitos de imprenta. Estos delitos fueron luego tipificados en el Código Penal de 1822, que recogió también, entre las formas de la traición, la difusión de datos o noticias que favorecieran al enemigo, lo que, en lo sucesivo, se reiteraría en todos los Códigos Penales.

Desde el primer momento, el fenómeno militar presentó una problemática peculiar de la que, a título de ejemplo, podemos contar una anécdota: la campaña de prensa desatada por el nombramiento de Wellington como comandante en jefe de los Ejércitos nacionales, que provocó la destitución y arresto del Capitán General de Andalucía, Ballesteros, considerado uno de sus inspiradores. Otro ejemplo puede ser un acuerdo de las Cortes, de 1820, por el que se ordenaba la formación de una causa al Marqués de Castelar, Jefe del Cuerpo de Guardias del Rey, por haber arrestado al cadete Gaspar Aguilera, autor de un artículo que criticaba la actitud de diversos oficiales que habían protagonizado una asonada en favor del absolutismo. El motivo del arresto

fue la prohibición que contenían las Ordenanzas Militar de realizar críticas y murmuraciones<sup>722</sup>.

La vuelta al absolutismo en 1823 supuso el retorno al sistema de la censura, suavizado en 1834 y superado luego con las proclamaciones de libertad de imprenta de las Constituciones de 1837, 1845 y 1869. De entre la numerosa legislación que las desarrolló, hasta la transición democrática, podemos destacar las siguientes normas: -Real Orden de 6 de agosto de 1841, que prohibía a los militares entrar en polémicas por medio de la prensa sobre los asuntos del servicio.

-Decreto de 9 de abril de 1844, por el que se creaban los delitos de imprenta, entre los que figuraban los escritos que incitaran a la desobediencia a las leyes o a las autoridades.

-Decreto de 2 de abril de 1852, por el que se ampliaba la norma anterior, al castigarse la autoría de los escritos que tiendan a relajar la fidelidad o la disciplina a las leyes o a las autoridades.

-Ley de 29 de junio de 1864, que castigaba a los autores de los escritos contrarios a la disciplina militar, que serían juzgados por Tribunales Militares.

-Ley de Imprenta, de 1883, que castigaba la difusión de información que pudiera favorecer al enemigo, las que pudieran promover discordias o antagonismos entre los Cuerpos de los Ejércitos y las tendentes al quebrantamiento de la disciplina.

-Código de Justicia Militar de 1890, que sancionaba a los militares que acudieran a la prensa sobre asuntos del servicio y en concreto, por los escritos contrarios a la disciplina o al respeto a los superiores, los que suscitasen antagonismos o disgusto o falta de armonía y fraternidad entre las clases militares, los que criticasen los

---

<sup>722</sup> Corrales Elizondo, A., "La legislación vigente en materia de libertad de expresión en las Fuerzas Armadas", VVAA, Libertades públicas y Fuerzas Armadas.

actos del Monarca, del Gobierno o Autoridades o Jefes militares o los proyectos de ley de carácter militar presentados a las Cortes y los que contuviesen peticiones. Entre la sedición se contenía el castigo del militar o civil que vertiese entre las tropas especies que pudieran infundir disgusto o tibieza en el servicio o que murmurase de él.

Este mismo Código atribuyó a la Jurisdicción Militar el conocimiento de las injurias y calumnias a autoridades o de colectividades militares, si bien una Ley de 1900 redujo tal competencia a los delitos de ese tipo cometidos por militares o que constituyesen delito militar por sí mismos. A lo largo del período, la prensa criticó y satirizó conductas y actuaciones de los militares, lo que motivó violentas reacciones de algunos Oficiales (asaltos a El Resumen, El Globo, el Cucut, la Veu de Catalunya, etc). El problema desembocó en la Ley de Jurisdicciones de 23 de marzo de 1906, vigente hasta 1931, que atribuyó a los Tribunales Militares el conocimiento de los delitos de injurias u ofensas, claras o encubiertas, a los Ejércitos o a sus Armas, Clases o Cuerpos, la instigación a la insubordinación o a apartarse de sus deberes militares a las personas que sirvan o estén llamadas a servir en filas y la apología de tales conductas.

-Ley de 7 de julio de 1918, por la que se estableció la censura de las noticias relativas a la I Guerra Mundial que pudieran afectar a la neutralidad de España, al movimiento de buques o aspectos directamente relacionados con operaciones militares.

-Real Orden de 20 de julio de 1922, por la que se prohibía a los militares acudir a la prensa salvo para publicar trabajos científicos o profesionales ajenos a la política.

-Ley de Defensa de la República, de 21 de octubre de 1931, que prohibió la incitación a la indisciplina o al antagonismo entre los Institutos Armados y entre éstos y los Organismos Civiles.

-Ley de 9 de marzo de 1932, por la que suprimieron las publicaciones militares no científicas, al prohibirse aquellas que manifestasen o indujesen a creer que representaban la opinión de todo o parte del Ejército o Institutos Armados.

-Decretos de 19 de junio y 2 de agosto de 1934, que prohibieron que los centros y dependencias militares se suscribiesen a periódicos políticos o sindicales, así como su introducción o lectura en recintos castrenses.

-Código de Justicia Militar de 1945, en el que se contenía, de forma sistemática, toda la normativa anterior.

### **Las Reales Ordenanzas y la libertad de expresión: primera aproximación**

El régimen jurídico establecido durante la transición democrática en las Reales Ordenanzas (Ley de 28 de diciembre de 1978) como ya hemos destacado, nació prácticamente de forma isocrónica con la Constitución <sup>723</sup>. La coincidencia cronológica no es un asunto superficial. Uno de ejes políticos de la transición fue la nueva estructuración de las FF.AA. , pues no en vano se ha señalado que las relaciones entre el poder civil y el militar constituyen la clave esencial para la comprensión de la historia contemporánea española <sup>724</sup> e incluso que el problema de la transformación de las FF.AA. de la dictadura en las FF.AA. de la democracia era el nudo gordiano de la transición <sup>725</sup>. En este marco, el régimen de los derechos y libertades fundamentales del militar se incluyó en una ley, las Reales Ordenanzas, que se definen en su art. 1 como la regla moral de la Institución Militar. Podríamos traer a colación las ya antiguas polémicas que diferencian entre Moral y Derecho, así como las diversas posturas a cerca del Derecho Natural y el Positivo, y relacionarlas con el necesario principio de tipificación en materia de derechos y libertades fundamentales, pero sería, sin duda, una alusión demasiado extensa al caso.

Por otra parte, la regulación extraconstitucional, buscada de propósito, tenía unas enormes utilidades políticas. La Constitución y las Reales Ordenanzas sufrieron un proceso legislativo paralelo en el tiempo, en las mismas Cortes. A pesar de ser la

---

<sup>723</sup> Seco Serrano, C., "Militarismo y Civilismo en la España contemporánea".

<sup>724</sup> Hillers de Luque, S., "Las Fuerzas Armadas y la Constitución Española de 1978", Revista General de Legislación y Jurisprudencia nº 2 (Agosto 1983), p. 83.

<sup>725</sup> Trillo Figueroa, F., "Las Fuerzas Armadas en la Constitución Española".

Constitución un mero proyecto cuando se redactaban las Reales Ordenanzas, existen en su articulado referencias a ella, como en el art 3, en el 11 y en el 26. Ello no deja de ser una curiosidad legislativa. En vez de esperar la entrada en vigor de la Constitución y, una vez producida, y siempre en el marco de sus estructuras, renovar el Ordenamiento Jurídico Militar, se prefirió el mecanismo adoptado, mediante una Ley Ordinaria, que incluso permitía un desarrollo reglamentario. Esta situación fue comentada por TRILLO, para quien resultaba anómalo no sólo el propio régimen, sino también el no haberse fijado con rango constitucional las restantes posibilidades de limitación derivadas de la condición militar, a la hora de regular los correspondientes derechos (asociación, reunión y libre emisión del pensamiento) como podría haberse hecho siguiendo la pauta señalada en la Ley Fundamental Alemana y en las Declaraciones Internacionales a las que la propia Constitución se remite. El hecho es tanto más sorprendente, si se tiene en cuenta que no estaba ajena a la mens legislatoris (mente del legislador, aunque no se sabe cómo el citado autor, Trillo, podía penetrar en un campo tan difícil, suponiendo que existiese) la necesidad de establecer para los militares el resto de las limitaciones, pues fueron las propias Cortes Constituyentes las que aprobaron simultáneamente las Reales Ordenanzas. Este hecho no tiene un significado meramente circunstancial, pues supone dejar en manos del legislador ordinario, no sólo los criterios que han de orientar las eventuales limitaciones, sino incluso las determinación de los derechos que puedan quedar afectados por las mismas <sup>726</sup>.

La utilidad práctica del sistema era evidente. Las limitaciones de las libertades fundamentales, esbozadas en las Reales Ordenanzas, se regulaban al detalle por vía reglamentaria (Real Decreto Ley de 8 de febrero de 1977 sobre actividades políticas y sindicales de los componentes de las FF.AA.; el Real Decreto nº 10/1977, de 8 de febrero; el Real Decreto 706/1977 de 1 de abril y la Orden Ministerial de 19 de noviembre de 1977, sobre difusión de ideas políticas de los componentes de las FF.AA.) lo cual equivalía la cesión de la determinación de los límites de su ejercicio al Gobierno, al Ministro de Defensa y al Mando Militar. Si recordamos la época en que vio la luz esta re-

---

<sup>726</sup> Ibid.

gulación, la transición democrática, y la relacionamos con los problemas de la sumisión de las FF.AA. al poder civil, los intentos golpistas y las interferencias que podían producirse por parte de militares en la vida política, podemos llegar a una conclusión. El régimen, de diverso engarce constitucional y muy dudosa legalidad, fue buscado de propósito como forma de control de las FF.AA.

**Examinemos los preceptos contenidos en las Reales Ordenanzas sobre esta materia.**

### **A.-Régimen general <sup>727</sup>**

Trillo opina que el precepto contiene dos bienes jurídicos en conflicto: uno, de carácter individual, como es la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; y otro de carácter comunitario, como es el binomio disciplina-seguridad. Sólo cabe pensar en una prevalencia excepcional del segundo sobre el primero, siempre que se respete el contenido esencial del derecho afectado. En circunstancias normales, ni la disciplina ni la seguridad parece que puedan exigir limitaciones a unos derechos fundamentales. Sólo cuando por graves y tasadas razones puedan considerarse en peligro, podrá la ley posibilitar la limitación. Y como quiera que habrá de respetarse el contenido esencial, no parece que puedan quedar afectadas las manifestaciones individuales de la libertad de pensamiento en privado, ni la expresión individual de conciencia. Probablemente lo que el artículo ha pretendido es posibilitar las limitaciones de la libertad de pensamiento en determinadas circunstancias. Otra interpretación podría ser contraria a la Constitución, pues la dignidad de la persona, los derechos inviolables

---

<sup>727</sup> -Art. 177: Todo militar tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, que incluye su manifestación individual y colectiva, tanto en público como en privado, sin otras limitaciones que las que legalmente impuestas por razones de disciplina y seguridad.

-Art. 178: El militar tiene derecho a la libertad de expresión, pero necesitará autorización previa para su ejercicio cuando se trate de cuestiones que pudieran perjudicar a la debida protección de la seguridad nacional o utilice datos que sólo pueda conocer por razón de su cargo en las Fuerzas Armadas.

-Art. 179: Los componentes de las Fuerzas Armadas tienen derecho a la posesión y utilización de medios de comunicación social dentro de los recintos militares. No obstante, cuando por razones de seguridad nacional, exigencias de la disciplina o defensa de la unidad de las Fuerzas Armadas así lo requieran, podrá limitarse el ejercicio de este derecho por el Ministro de Defensa o, en caso de urgencia, por la autoridad militar competente, quien habrá de someter su decisión al refrendo de dicho Ministro.

que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad...son fundamento del orden político y de la paz social, como establece el art. 10 de la Constitución. Pero además sería recluir al militar en esa cámara de cristal de la que definitivamente debe salir <sup>728</sup>.

La manifestación en público puede quedar contenida en el supuesto de prohibición del art. 2.2 del Real Decreto Ley de 8 de febrero de 1977, sobre actividades políticas y sindicales de los miembros de las FF.AA. que prohíbe, en situación de actividad, expresar públicamente en cualquier forma opiniones de carácter político o sindical, en relación con las distintas opciones de partido, grupo, asociación u organización.

En rigor, el art. 177 de las Reales Ordenanzas no desarrolla la libertad de expresión, sino que entra tangencialmente en su contenido, ya que especifica el alcance del art. 16 de la Constitución, en el que se regula la libertad ideológica, religiosa y de culto, en la esfera militar, al tiempo que añade a las limitaciones constitucionales generales del mantenimiento del orden público las derivadas de la disciplina y la seguridad. Cabe, sin embargo, hacerse ciertas preguntas: ¿qué diferencia existe entre la manifestación individual o colectiva en público de la libertad de pensamiento, que tienen los límites establecidos en el art. 177 de las Reales Ordenanzas, pero que no precisa en principio ningún tipo de autorización en determinadas cuestiones, y la libertad de expresión del art. 178, sometida a autorización para ciertas materias? ¿Dónde radica la distinción entre la manifestación pública de ideas y su expresión pública? Del sentido literal de la norma no se desprende ninguno. En su espíritu podemos entender que sí. El art. 177, en relación con el art. 16 de la Constitución es la referida a concepciones generales y transcendentales ante la vida (creencias religiosas o espirituales), con especial referencia a la elaboración del pensamiento y la conformación a tal pensamiento de las propias actitudes <sup>729</sup>. Si se entiende de esta forma, la libertad de expresión no sería más que el tercer momento de la manifestación de las ideas dentro del ámbito de la libertad de expresión del art. 178.

---

<sup>728</sup> Corrales Elizondo, A., *Ibid.*

<sup>729</sup> *Ibid.*

## **B.-La autorización previa de su art. 178**

El sentido literal de este precepto, que comentaremos de inmediato, es el siguiente:

-Art. 178: El militar tiene derecho a la libertad de expresión, pero necesitará autorización previa para su ejercicio cuando se trate de cuestiones que pudieran perjudicar a la debida protección de la seguridad nacional o utilice datos que sólo pueda conocer por razón de su cargo en las Fuerzas Armadas.

Cuando el pensamiento se transmite puede adoptar múltiples formas: oral, escrita, con publicidad y difusión, literaria, científica, técnica, artística y, en la actualidad y con gran resonancia social, electrónica e informática (páginas web). Si el art. 177 abarca la manifestación de la libertad de pensamiento e ideología, entendida en sentido abstracto, y en ámbitos públicos y privados, el art. 178 se refiere a la difusión expresa de las ideas, con independencia de la forma concreta de difusión y su alcance, ya que el artículo se desarrolla en una indefinición considerable.

Una vez reconocida la libertad de expresión, este artículo establece una de las primeras limitaciones que sufre el militar en su ejercicio, al exigir la autorización previa para manifestarse sobre cuestiones que puedan afectar a la seguridad nacional o cuando el militar utilice datos exclusivos de las FF.AA. Sobre esta autorización previa se pueden plantear algunas consideraciones.

El concepto seguridad nacional puede entenderse de diversa forma. Al respecto, la opinión más extendida es la de Corrales, para quien no debe entenderse en el sentido de Nación como territorio o como conjunto de factores personales y reales, sino en conceptos amplios que incluyan a las diversas instituciones que la sustentan, de suerte que la protección debe basarse en un concepto omnicomprendivo de la seguridad. Ello debe entenderse entonces en su plural significado, sin que sirva como razón de fondo expresiva de una total limitación de expresión. Sin embargo, la dog-



mática de los derechos humanos requiere, al igual que el Derecho Penal, de una definición típica, en todo lo referente a su limitación con lo cual el legislador debería intentar ceñir su definición hasta el máximo posible, porque de otro modo se podría dar cabida a la arbitrariedad del poder.

Otra postura es aquella que mantiene la igualdad entre seguridad nacional y defensa nacional, mantenida, por ejemplo, por Fernández Espeso <sup>730</sup>. Si el primer concepto no aparece recogido en el art. 8 de la Constitución, entre los fines de las FF.AA., la defensa nacional sí ha encontrado una definición legal, en el marco de la Ley Orgánica que el propio art. 8 establece para regular las bases de la organización militar. Así, el art. 2 de la L.O. 6/80 establece que se entiende por defensa nacional la disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la Nación ante cualquier forma de agresión. Es posible que en principio se puedan admitir ambos términos como sinónimos, pero hay que tener en cuenta que la defensa nacional, de acuerdo con esta definición, es un concepto que supera el estricto campo castrense y que afecta a toda la ciudadanía. En cualquier caso, este defecto en la tipicidad de la causa justificativa no es más que un de los muchos que padece este sistema.

Corrales une la justificación de las restricciones con la necesidad de exigir a los militares unos deberes especiales, propios de todo funcionario público, pero que en este caso adquieren perfiles muy definidos: la lealtad, la fidelidad la neutralidad, los cuales a su vez se relaciona con otros, superiores, y quizás un tanto extraños para el lector no acostumbrado a los temas militares: la Patria y los principios fundamentales de la Nación. La Patria como concepto, indiscutiblemente, pertenece al acervo histórico, cultural, jurídico, psicológico y sentimental de las Fuerzas Armadas y la constante alusión que se hace del mismo en las Reales Ordenanzas lo demuestra. Otra cosa son los principios fundamentales de la Nación, de muy difícil definición e incluso de naturaleza metajurídica, en expresión del Kelsen <sup>731</sup>, es decir, propios de la ideología que

---

<sup>730</sup> Fernández Espeso, C., "Defensa y Seguridad Nacional", VVAA, Libertades públicas y Fuerzas Armadas.

<sup>731</sup> Kelsen Hans, "Teoría pura del derecho" Méjico DF, Universidad Nacional Autónoma de Méjico, 1983.

sustenta al Derecho y no derivados de las propias normas. Debemos señalar que la Constitución no establece unos principios fundamentales de la Nación, por lo que no sabemos exactamente qué cosa pueden ser, si reflexionamos desde un mero punto de partida positivo. Con una denominación cercana recoge en su art. 1 unos valores superiores de su ordenamiento (la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, a lo que se añade la soberanía popular y la forma monárquica parlamentaria) y manifiesta una declaración en su art. 2 (unidad nacional, derecho a la autonomía y solidaridad regional).

No cabe duda alguna de que la seguridad nacional constituye un límite en el ejercicio de este derecho, como se ha reconocido en la jurisprudencia constitucional. Ahora bien, se puede dudar que esta autorización, sea ajustada al régimen constitucional y en especial con el art. 20.2 del Texto Fundamental <sup>732</sup>.

El eje central del problema sobre la posible inconstitucionalidad del art. 178 de las Reales Ordenanzas es precisamente el punto 2 del art. 20 de la Constitución, es decir, la prohibición expresa de cualquier tipo de censura previa. Ahora bien ¿qué debe entenderse por tal? El Tribunal Constitucional ha dado una definición extensiva y ha estimado que se encuadra dentro de la misma todas las medidas limitativas, aún las más débiles y sutiles, siempre que hagan depender la elaboración o difusión de una obra el previo examen oficial de su contenido (Sentencias 52/1983, de 17 de junio y 13/1985, de 31 de enero, BOEs de 15 de julio de 1983 y de 5 de marzo de 1985, respectivamente). La autorización previa podría ser, pues, impugnada desde un punto de vista puramente constitucional <sup>733</sup>.

---

<sup>732</sup> Debemos recordar que el tenor literal de este precepto es el siguiente:

-Art. 20. 1. Se reconocen y protegen los derechos:

a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

c) A la libertad de cátedra.

d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La Ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.

2.- El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

<sup>733</sup> López Benítez, M., "Naturaleza y presupuestos constitucionales de las relaciones especiales de sujeción", Madrid, CIVITAS- Universidad de Córdoba, 1994.

A parte de las disquisiciones constitucionales que podamos deducir de este régimen, debemos señalar que fue desarrollado en los años 70 por una serie de normas de rango infralegal a las que aludiremos de inmediato. El régimen de la autorización previa se articula en torno a los siguientes puntos: autoridad que la concede y materias a las que se refiere.

En cuanto a la autoridad militar competente para conceder la autorización, las Reales Ordenanzas no contienen ningún extremo que permita determinarlas. Ello obligó al legislador a dictar la Orden Ministerial de 19 de Noviembre de 1977, aclarada por otra de 24 de enero de 1978. Este régimen debe relacionarse, a su vez, con el Real Decreto Ley 10/1977 de 8 de febrero, sobre actividades políticas y sindicales de los componentes de las FF.AA. Conforme a esta regulación, la autorización corresponde al Jefe del Estado Mayor de cada Ejército, si la difusión ha de efectuarse en el extranjero, y a los Capitanes Generales y Almirantes Jefes de Zonas Marítimas, cuando la difusión sea en su demarcación territorial. En el caso de la Guardia Civil corresponde a su Director General.

La autoridad competente podrá autorizar, denegar, solicitar nuevos elementos de juicio o someter la autorización al Mando superior si entiende que es el competente. No existe posible recurso ante el órgano superior, lo cual colisiona de nuevo con lo establecido en la Ley 30/92 al respecto..

En cuanto a la materia susceptible de necesitar la autorización previa, debemos señalar que el art. 1 de la O.M. de 19 de noviembre de 1977 establece su obligatoriedad para la difusión de ideas de toda índole ya sea oralmente, por escrito o mediante otro cualquier otro procedimiento, siempre que dicha difusión deba controlarse en razón de la necesaria protección de la seguridad nacional, cuando se refiera o afecte a la defensa nacional, asuntos del servicio u organización y actuación de los Ejércitos (art. 2). A estos efectos, se extiende a artículos, declaraciones, conferencias, exposiciones pictóricas o fotográficas (art.3.2.a) y se establece como salvedad a la autorización la colaboración en publicaciones de carácter profesional militar editadas por

los Ejércitos.

### **Régimen establecido en la Ley Disciplinaria y en el Código Penal Militar**

Ya hemos apuntado que además de las Reales Ordenanzas, el régimen de la libertad de expresión se establece, por vía negativa, en la Ley Disciplinaria de la FF.AA. y en el Código Penal Militar. Toda acción que no se encuentre castigada en esta normas, debe considerarse permitida, de ahí el carácter negativo de esta regulación.

La Ley Disciplinaria (L.O. 8/98, de 2 de diciembre) corrige a los profesionales como acciones susceptibles de ser sancionadas, las faltas leves, graves y extraordinarias <sup>734</sup>.

---

<sup>734</sup> -Art. 7. Son faltas leves:

3.-La inexactitud en el cumplimiento de las normas sobre seguridad militar en materia de obligada reserva.  
8.-Las manifestaciones de tibieza o disgusto en el servicio y las murmuraciones contra el mismo, las órdenes del mando o de otros militares, así como tolerar dichas conductas en las fuerzas o personal subordinados.

12.-La falta de respeto a superiores y, en especial, las razones descompuestas o réplicas desatentas a los mismos.

13.-La irrespetuosidad o la leve desobediencia a órdenes de la Policía Militar en su función de agentes de la autoridad.

14.-Hacer reclamaciones o peticiones en forma o términos irrespetuosos o prescindiendo de los cauces reglados.

29.-Emitir o tolerar expresiones contrarias, realizar actos levemente irrespetuosos o adoptar actitud de menosprecio contra la Constitución, la Corona y demás órganos, instituciones y poderes o las personas y autoridades que los encarnan, la Bandera, Escudo e Himno nacionales y demás instituciones representativas, así como contra los representantes de otras naciones, las Fuerzas Armadas y los Cuerpos que las componen y otros institutos o cuerpos de naturaleza militar cuando no constituyan infracción más grave o delito.

31.-Expresar públicamente opiniones que supongan infracción del deber de neutralidad política en relación con las diversas opciones políticas o sindicales o que afectan al debido respeto a decisiones de Tribunales de Justicia.

33.-Auxiliar o encubrir al autor de una falta grave disciplinaria.

-Art. 8. Son faltas graves:

10.-Incumplir las normas de obligada reserva sobre asuntos del servicio, sin causar perjuicio grave a la seguridad militar.

17.-Impedir, dificultar o limitar a otro militar el libre ejercicio de los derechos que tenga legalmente reconocidos, cuando no constituya delito, así como interceptar o devolver a su origen, sin darles el debido curso reglamentario, las reclamaciones o peticiones formuladas por subordinados.

18.-Hacer reclamaciones, peticiones o manifestaciones contrarias a la disciplina o basadas en aseveraciones falsas, realizarlas a través de los medios de comunicación social o formularlas con carácter colectivo.

25.-Promover o participar en discusiones que susciten antagonismo entre los distintos Ejércitos y Cuerpos de las Fuerzas Armadas, o de naturaleza militar.

32.-Emitir o tolerar manifiesta y públicamente expresiones contrarias, realizar actos irrespetuosos o adoptar actitud de menosprecio contra la Constitución, la Corona y demás órganos, instituciones o poderes o las personas y autoridades que las encarnan, la Bandera, Escudo e Himno nacionales y de las demás instituciones representativas, así como contra los representantes de otras naciones, las Fuerzas Armadas y los Cuerpos

---

que las componen; así como sus mandos y autoridades militares cuando no constituyan infracción más grave o delicto.

Las sanciones extraordinarias se regulan en el Art. 17. Se considera tal, entre otras, manifestar, mediante expresiones o actos con trascendencia pública, una actitud gravemente contraria a la Constitución o a Su Majestad el Rey.

El Código Penal Militar (Ley Orgánica 13/85, de 9 de diciembre) castiga aquellas acciones que trascienden el ámbito disciplinario por atentar valores superiores del Ordenamiento y de la sociedad en general. En materia de libertad de información y expresión, destacan los preceptos que se verán de inmediato. Subrayamos que algunos de ellos se refieren tanto a españoles como a extranjeros, y a militares como a civiles.

-Art. 52. El extranjero que, en tiempo de guerra, se procurare, difundiera, falseare o inutilizare información clasificada o de interés militar susceptible de perjudicar a la seguridad nacional o a la defensa nacional, o de los medios técnicos o sistemas empleados por las Fuerzas Armadas o las industrias de interés militar, o la revelase a potencia extranjera, asociación consumado.

-Art. 53. El militar que, sin propósito de favorecer a una potencia extranjera, asociación u organismo internacional, se procurare, revelare, falsificare o inutilizare información legalmente clasificada relativa a la seguridad nacional o defensa nacional, a los medios técnicos o sistemas empleados por las Fuerzas Armadas o relativa a industrias de interés militar, será castigado con la pena de tres a diez años de prisión.

Si la información no estuviese legalmente clasificada se impondrá la pena de una a seis años de prisión.

El español que en tiempo de guerra cometiera estos delitos incurrirá en la pena de cinco a veinte años de prisión.

-Art. 54. Las penas establecidas en el artículo anterior se aplicarán en su mitad superior cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1.- Que el sujeto activo sea depositario o conocedor del secreto o información por razón de su cargo o destino.

2.-Que la revelación consistiera en dar publicidad al secreto o información en algún medio de comunicación social o de forma que asegure su difusión.

-Art. 55. El militar que tuviera en su poder, fuera de las condiciones fijadas en la legislación vigente, objetos, documentos o información clasificada relativos a la defensa nacional, será castigado con la pena de cuatro meses a cuatro años de prisión.

Con las mismas penas será castigado el militar que, sin autorización expresa y por cualquier medio, reprodujera planos o documentación referente a zonas, instalaciones o material militar que sean de acceso restringido o reservado por su relación con la seguridad o la defensa nacional.

Al español que en tiempo de guerra cometiera estos delitos se le impondrá la pena de tres a diez años de prisión.

-Art. 56. El militar que, por razón de su cargo, comisión o servicio, tuviere en su poder o conociera oficialmente documentos, objetos o información legalmente clasificada o relativa a la seguridad o defensa nacional, y por imprudencia diera lugar a que sea conocida por persona no autorizada o fuera divulgada, publicada o inutilizada, será castigado con la pena de tres meses y un día a tres años de prisión.

Al español que en tiempo de guerra cometiera este delito se le impondrá la pena de prisión de uno a seis años.

-Art. 64. El que, declarada o generalizada la guerra, con el fin de desacreditar la intervención de España en ella, realizara públicamente actos contra la misma o contra las Fuerzas Armadas españolas, será castigado con la pena de seis meses a seis años de prisión o con la de confinamiento o destierro. Con la misma pena será castigado el que en igual forma y circunstancias divulgare noticias o informaciones falsas con el fin de debilitar la moral de la población o de provocar la deslealtad o falta de espíritu entre los militares españoles. En ambos casos, si el culpable fuere militar se impondrá la pena en su mitad superior.

La defensa de soluciones pacíficas a los conflictos no será considerada derrotismo bélico a los efectos de este artículo.

- Art. 65. El que en tiempo de guerra cometiere alguno de los delitos expresados en este título contra Potencia aliada será castigado con las penas señaladas a los mismos o con pena inferior en grado.

-Art. 66. La conspiración, la proposición y la provocación para cometer los delitos de este título, la apología de los mismos o de sus autores y los actos de auxilio serán castigados con la pena inferior en grado a las respectivamente señaladas.

-Art. 67. Quedará exento de pena el que, implicado en un delito de traición o espionaje militares, lo denunciara a tiempo de evitar sus consecuencias.

-Art. 68. En los delitos comprendidos en este título se impondrá, además, la pena de pérdida de empleo, excepto en los tipificados en los artículos 55, 56, 60 y 61 y en los cometidos por imprudencia.

-Art. 92. Se considerarán también reos de sedición militar los militares que, en número de cuatro o más, hi-

### 7.1.7.- Conclusión: Posible futuro de la profesionalización.

En el Derecho comparado queda constancia más que suficiente de la restricción de determinados derechos fundamentales a los miembros de las Fuerzas Armadas en bien de la Comunidad, en todos los Países del entorno donde se están produciendo procesos similares de profesionalización en el ámbito de los Ejércitos, si bien, en España, estas exigencias podemos calificarlas, como se ha visto, como más restrictivas en la Legislación vigente.

Esta situación puede ser un factor negativo para la elección de esta profesión por parte de la juventud española que preferirá profesiones liberales, donde no se les restringen los derechos fundamentales. En su parte positiva se puede decir que el ingreso de los profesionales a la milicia podría obedecer a motivaciones vocacionales.

---

cieren reclamaciones o peticiones colectivas en tumulto, con las armas en la mano o con publicidad. En tales casos, se impondrá la pena de prisión de uno a seis años a los meros ejecutores y la de dos a ocho años a los promotores, al cabecilla y a los oficiales y suboficiales que intervinieron.

Las demás reclamaciones o peticiones colectivas, así como las reuniones clandestinas para ocuparse de asuntos del servicio serán castigadas con la pena de tres meses y un día a un año de prisión; sin embargo, podrán corregirse en vía disciplinaria, si la trascendencia fuera mínima.

-Art. 95. El que, en tiempo de guerra de palabra, por escrito, impreso u otro modo de posible eficacia, incitare a militares a cometer el delito de sedición militar, a las tropas a comportarse con indisciplina, o al incumplimiento de deberes militares o hiciera apología de la sedición militar o de los sediciosos será castigado con la pena de seis meses a seis años de prisión. El militar que en tiempo de paz cometa este delito será castigado con la pena de tres meses y un día a seis años.

-Art. 103. El superior que, abusando de sus facultades de mando o de su posición en el servicio, irrogare un perjuicio grave al inferior, le obligare a prestaciones ajenas al interés del servicio o le impidiera arbitrariamente el ejercicio de algún derecho será castigado con la pena de tres meses y un día a cuatro años de prisión.

-Art. 115. El militar que sobre asuntos del servicio diere a sabiendas información falsa o expidiere certificado en sentido distinto al que le constare será castigado con la pena de uno a seis años de prisión. En tiempo de guerra, se impondrá la pena de prisión de tres a diez años.

Cuando en su información o certificado el militar, sin faltar sustancialmente a la verdad, la desnaturalizara, valiéndose de términos ambiguos, vagos o confusos, o la alterare mediante reticencias o inexactitudes, será castigado con la pena de tres meses y un día a tres años de prisión. En tiempo de guerra, se impondrá la pena de prisión de uno a seis años.

Las penas señaladas en este artículo se impondrán en su mitad superior si hubiere mediado precio, recompensas o promesas.

Además de la pena de prisión, podrá imponerse, atendida la gravedad y trascendencia de los hechos, la pena de pérdida de empleo.

En todos los supuestos previstos en este artículo, se impondrá la pena inferior en grado cuando el culpable se retractare, manifestando la verdad a tiempo de que surta efecto.

-Art. 116. El militar que no guardase la discreción y reserva debidas sobre asuntos del servicio de trascendencia grave será castigado con la pena de tres meses y un día a tres años de prisión. Si la trascendencia no fuere grave, se corregirá por vía disciplinaria.

### **7.1.7.1.- Las barreras demográficas al reclutamiento militar: mínimos necesarios para mantener el número de efectivos en las Fuerzas Armadas <sup>735</sup>.**

**Tema:** Este análisis ofrece un punto de referencia para el reclutamiento militar, dada la desfavorable evolución demográfica de España y su objetivo de mantener el número de efectivos en sus fuerzas armadas.

**Resumen:** La finalidad de este análisis es suscitar un debate sobre el número de efectivos de las fuerzas armadas españolas. Muestro algunos aspectos dramáticos de la evolución demográfica y cómo es probable que afecten al número de las fuerzas armadas en el futuro. Demuestro que, basado en los datos de reclutamiento en 2001 y 2002, las fuerzas armadas españolas corren el riesgo de disminuir en 1.000 soldados anuales como resultado de la desfavorable evolución demográfica del país. De confirmarse esta predicción, las consecuencias podrían traducirse en unas fuerzas armadas de 62.000 efectivos en 2010 y de solo 52.000 en 2020. Este análisis muestra que para superar dicha evolución demográfica la única solución es fijar como mínimo necesario para el futuro una tasa de reclutamiento efectivo del 2,5% entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 28 años.

**Análisis:** Al igual que ocurre en muchos Estados europeos, España cuenta en la actualidad con un ejército profesional que depende del reclutamiento voluntario de jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 28 años. Esto significa que el éxito de cualquier plan de reclutamiento de las autoridades españolas depende de la voluntad de las personas de este grupo de entrar a formar parte de las fuerzas armadas. En otras palabras, el grupo de jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 28 años constituye un importante nicho demográfico, puesto que dicta de forma indirecta la capacidad de defensa de España. Cuando el nicho se expande o se contrae, cambian de forma simultánea las condiciones en las que el Gobierno y el ministerio de Defensa basan sus decisiones acerca del número de efectivos de las fuerzas armadas.

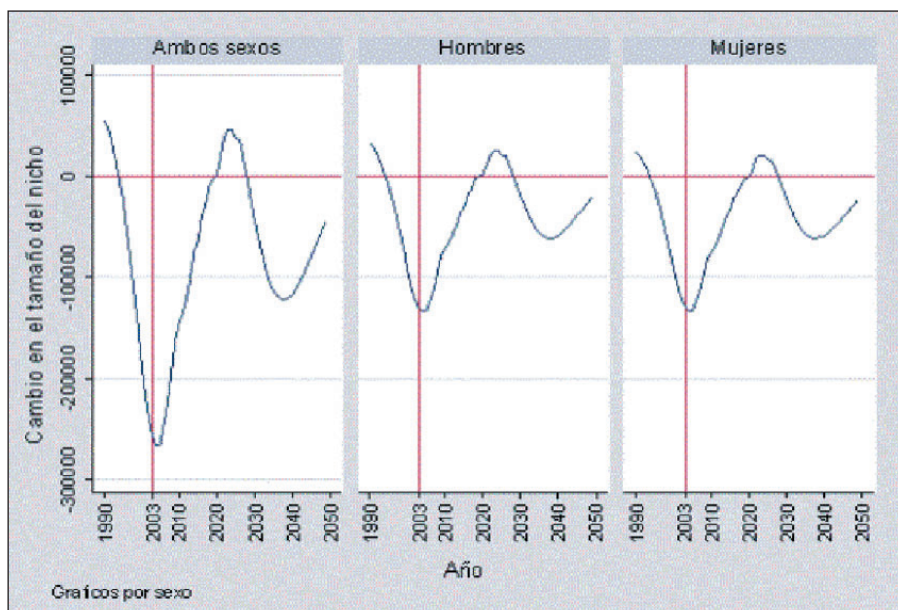
---

<sup>735</sup> ARI N° 135/2003 (Traducción del inglés) -- Análisis. Rickard Sandell ( 24/11/2003 )

Aproximadamente al mismo tiempo que se abolió en España el servicio militar obligatorio, el nicho de reclutamiento de las fuerzas armadas comenzó un descenso sin precedentes. Para ilustrar la gravedad del problema observemos primero los cambios anuales en el tamaño de este nicho comparando el número de personas que entran (los que cumplen 18 años) con el número de personas que lo abandonan (los que cumplen 29). Los datos están basados en previsiones del Instituto Nacional de Estadística (véase el gráfico 1).

**Cambios en el tamaño del nicho de reclutamiento de las fuerzas armadas**

**Gráfico 1.**



El gráfico 1 es muy revelador, puesto que nos da una idea de la magnitud de la evolución demográfica que determina el nicho de reclutamiento de las fuerzas armadas. Empezando en 1997 y hasta el año 2020, el nicho de reclutamiento de las fuerzas armadas disminuirá de forma continuada. El descenso alcanzará su máximo en torno al año 2005, cuando el número de personas que salen del nicho de reclutamiento



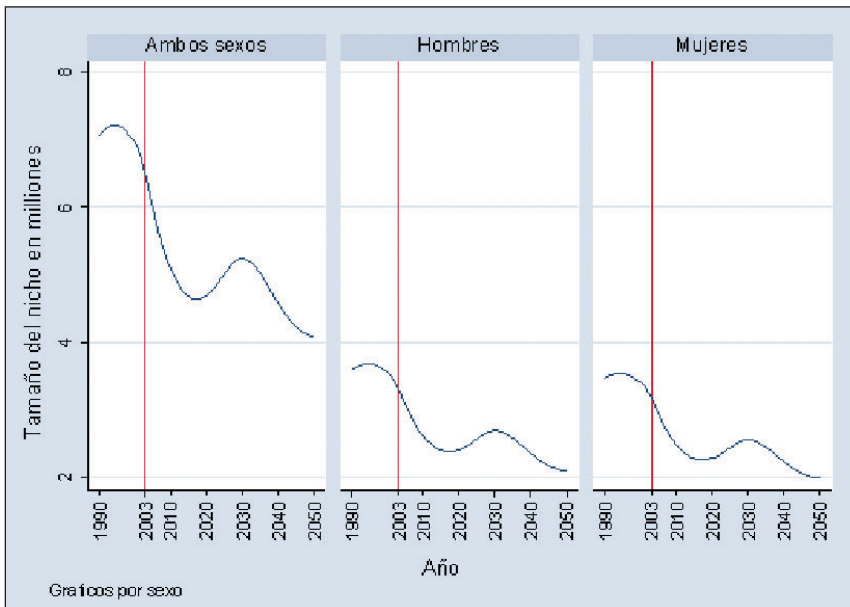
deberá exceder a los entrantes en más de 250.000.

Es obvio que los cambios representados en el gráfico 1 están afectando al tamaño total del nicho de reclutamiento en formas nunca vistas. Para ilustrar en qué medida esto es así, el gráfico 2 muestra el tamaño total del nicho de reclutamiento. Para el año 2020 se prevé que el nicho haya disminuido desde alrededor de 7 millones de personas a finales de la década de 1990 hasta 4,6 millones hacia 2020. Hacia 2050 habrá disminuido aún más, hasta aproximadamente 4 millones (obsérvese que las cifras corresponden a ambos sexos).

Si aceptamos que existe una barrera demográfica al reclutamiento militar tal y como muestran los gráficos 1 y 2, entonces, ¿de qué modo influirá esta barrera en el reclutamiento en el futuro? Es más, ¿qué probabilidades de éxito hay para que se recluten los 102.000-120.000 efectivos necesarios, tal como establece la ley que regula el tamaño de las fuerzas armadas?

Tamaño del nicho de reclutamiento de las fuerzas armadas a lo largo del tiempo

Gráfico 2



La tasa de éxito del reclutamientos de las fuerzas armadas ([número de nuevos reclutas]/[tamaño del nicho de reclutamiento]) ha disminuido desde un 2,5‰ del nicho de reclutamiento entre 1998 y 2000 hasta un 1,6‰ del mismo en 2001 y 2002. Esto corresponde a un nivel de reclutamiento durante los tres primeros años de aproximadamente 20.000 personas, comparado con tan sólo 10.000 en las campañas de reclutamiento llevadas a cabo en 2001 y 2002.

Si suponemos que, como mucho, las fuerzas armadas serán capaces de mantener una tasa de éxito en el reclutamiento del 1,6‰ de su nicho de reclutamiento total en los próximos años, la cifra total de nuevos reclutas disminuirá año tras año como resultado de la evolución demográfica negativa de España. La cifra anual de alistamientos se acercaría a 8.000 hacia 2010, frente a los 10.690 de 2002. Hacia 2020 esta cifra habría disminuido aún más, hasta 7.500. Si no varía radicalmente el número de reclutas que abandonan las fuerzas armadas todos los años, el resultado de esta evolución sería una reducción muy significativa en el número de miembros de las mismas.

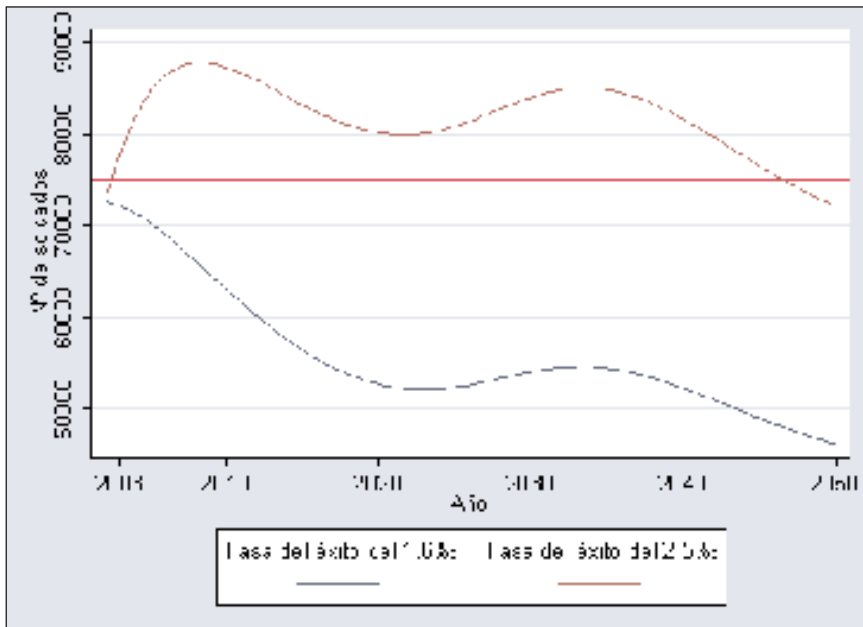
Sin embargo, parece poco probable que la proporción de personas que abandonan el ejército vaya a cambiar radicalmente. Mientras que la tasa de éxito del reclutamiento ha descendido, la proporción de soldados que abandonan las fuerzas armadas cada año ha aumentado desde un 7% en 1998 hasta un 15% en 2001 y 2002. Así, si la tasa actual de éxito en el reclutamiento se estabiliza en un 1,6‰ y la de los soldados que abandonan las fuerzas armadas en un 15%, podría estimarse más o menos que el número de efectivos de las fuerzas armadas españolas disminuirá en 1.000 soldados al año en el futuro inmediato. Es decir, que hacia 2010 el número de efectivos de las fuerzas armadas sería de unos 62.000 hombres y hacia 2020 se habría reducido a tan sólo 52.000. Huelga decir que una reducción de semejante envergadura podría poner en peligro el proyecto de profesionalización de las fuerzas armadas.

En vista de las perspectivas demográficas, las fuerzas armadas deben considerar dos factores al reflexionar acerca de sus futuros objetivos de reclutamiento: a)

deben reconocer que una tasa anual de éxito en el reclutamiento del 1,6‰ llevaría a una situación que más pronto que tarde supondría el fracaso absoluto de la transformación de las fuerzas armadas en un ejército profesional dadas las actuales condiciones demográficas; y b) para lograr alcanzar un número razonable de efectivos las fuerzas armadas deberán considerar seriamente la posibilidad —a corto, medio y largo plazo— de fijar una tasa mínima de éxito en el reclutamiento del 2,5‰ anual.

**Simulación del tamaño de las fuerzas armadas en dos escenarios diferentes**

**Gráfico 3.**



Para ilustrar estos dos puntos, el gráfico 3 muestra una simulación del tamaño de las fuerzas armadas españolas basada en el supuesto de que el 15% de los efectivos abandonan las fuerzas armadas cada año y que la tasa de éxito del reclutamiento se mantiene en el nivel actual de 1,6‰ o aumenta inmediatamente hasta un 2,5‰ del nicho de reclutamiento. Se presupone que el tamaño del nicho evoluciona de acuerdo con las previsiones del Instituto Nacional de Estadística.

El gráfico 3 muestra con cierta claridad que si prevalece la tasa actual de éxito del reclutamiento, del 1,6‰, el número de efectivos de las fuerzas armadas españolas disminuiría rápidamente. Suponiendo que la previsión estratégica se mantiene estable en los próximos decenios, el alcance de la disminución será tal que en menos de una década el futuro tamaño de las fuerzas armadas españolas rozaría un nivel insignificante para un país del tamaño y la importancia internacional de España.

El segundo escenario es más optimista. Como muestra el gráfico 3, el uso de la tasa de éxito del reclutamiento del 2,5‰ como referencia situaría el número de efectivos de las fuerzas armadas españolas al nivel de las necesidades actuales del Gobierno de 86.000 soldados en tal sólo unos años, tal y como requiere el presupuesto del Estado de 2003. Además, una tasa de éxito del reclutamiento de esta magnitud mantendría el número de efectivos de las fuerzas armadas relativamente estable a pesar del empeoramiento de las perspectivas demográficas. Es interesante observar que una tasa de éxito del reclutamiento de esta magnitud permitiría que el número de efectivos de las fuerzas armadas variara entre 86.000, la cifra indicada en el presupuesto para 2003, y 75.000, la cifra indicada por el ministro de Defensa en su Revisión Estratégica como tamaño mínimo operativo para las fuerzas armadas españolas. No hace falta decir que ambos escenarios implicarían abandonar la exigencia de entre 102.000 y 120.000 soldados establecida en el artículo 9 de la Ley 17/1999 que dicta las condiciones necesarias para transformar las fuerzas armadas en unas fuerzas profesionales.

Lo que debemos preguntarnos es si una tasa de éxito del 2,5‰ es un mínimo razonable. El mejor modo de responder a esta pregunta es comparar la evolución española en materia de reclutamiento con la de otros países. Las fuerzas armadas que facilitan datos suficientemente detallados para responder a esta pregunta son las del Reino Unido.

Existen diferencias sustanciales entre España y el Reino Unido. La población del Reino Unido supera en aproximadamente 18 millones a la de España. Su ejército

también es sustancialmente mayor. Si incluimos a los oficiales, el número de efectivos de las fuerzas armadas españolas en la actualidad es de 120.000 y el del Reino Unido de 204.000. Excluyendo a los oficiales la diferencia es mucho mayor: 72.000 en España y 173.000 en el Reino Unido. Una de las consecuencias de tener una mayor población es que el nicho de reclutamiento de las fuerzas armadas del Reino Unido es mucho mayor. También hay que tener en cuenta que las fuerzas armadas británicas reclutan a personas con edades comprendidas entre los 16 y los 30 años, mientras que España, como sabemos, tan sólo recluta a jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 28 años. Esto sitúa el nicho de reclutamiento actual del Reino Unido en aproximadamente 11 millones de personas. El motivo de que no sea mayor es que, al contrario de lo que sucede en España, el Reino Unido tuvo que hacer frente mucho antes a los cambios demográficos que España está experimentando en la actualidad. El Reino Unido también disfruta de una tasa de fertilidad sustancialmente mayor. En los próximos decenios el Reino Unido experimentará cambios mucho menos drásticos gracias a su tasa de fertilidad mucho mayor que la española (su nicho de reclutamiento sólo habrá disminuido en 1 millón de personas hacia 2050, frente a los cerca de 3 millones en que habría disminuido en España).

Si nos centramos en las diferencias de los niveles de rotación, observamos que para los últimos seis años la tasa de éxito del reclutamiento de las fuerzas armadas del Reino Unido nunca ha sido inferior al 2,0‰ de su nicho de reclutamiento, lo que supone una cifra anual de alistamientos de aproximadamente entre 22.000 a 23.000 soldados y que durante el mismo período la tasa de abandono de las fuerzas armadas se ha estabilizado prácticamente en el 13%. Es decir, que comparando el Reino Unido con España observamos que la tasa de abandono es más o menos la misma para los dos ejércitos, pero que las fuerzas armadas británicas muestran un comportamiento muy superior por lo que respecta a la tasa de éxito del reclutamiento. El encontrar este justo equilibrio entre los ratios de reclutamiento y abandono ha permitido a las fuerzas armadas del Reino Unido mantener una evolución numérica de sus efectivos extremadamente estable. En 1998 el tamaño de su ejército era de 210.000 efectivos y en 2003 es de 207.000. Además, y a diferencia de lo que sucede en España, su número

de miembros es acorde a las exigencias del Gobierno británico.

Así, basándonos en la experiencia del Reino Unido, podemos concluir sin miedo a equivocarnos que una tasa de éxito en el reclutamiento del orden del 2,5‰ no debe considerarse un punto de referencia poco realista para los futuros planes de reclutamiento en España, como tampoco debe considerarse poco realista la presunción de un nivel de abandono de aproximadamente el 15%. Si a esto añadimos que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) encontró en 2002 que más del 10% de la población objetivo ha considerado de forma más o menos activa la posibilidad de unirse a las fuerzas armadas, un objetivo de reclutamiento superior al 2‰ para España resulta ciertamente plausible, y además resulta enormemente necesario si se pretende superar la evolución demográfica a la que tienen que hacer frente las fuerzas armadas.

### **Conclusiones:**

Una lectura que puede extraerse del análisis realizado anteriormente es la importancia de integrar el elemento demográfico en las decisiones que se vayan a tomar en relación con el futuro número de efectivos militares y los objetivos anuales de reclutamiento. En el pasado dichos objetivos se habían fijado sin tener en cuenta la evolución demográfica.

Nuestro análisis muestra que para superar la evolución demográfica, la única solución para estabilizar el número de efectivos de las fuerzas armadas es emplear una tasa de éxito en el reclutamiento del 2,5‰ como patrón de referencia. En función del tamaño del nicho de reclutamiento, que varía como función de la evolución demográfica a lo largo del tiempo, esto implica una cifra anual de reclutamiento de entre 16.000 y 11.000 soldados. Una cifra de esta magnitud no sería suficiente en absoluto para satisfacer las exigencias de la ley actual que regula el contingente de soldados de las fuerzas armadas. No obstante, no parece viable esperar niveles de reclutamiento superiores a los propuestos. Una tasa de éxito en el reclutamiento del 2,5% es superior a, por ejemplo, la del Reino Unido, si bien el Reino Unido dispone de un mayor

nicho de reclutamiento gracias a sus diferentes exigencias en materia de edad. No parece probable que las fuerzas armadas españolas vayan a ser capaces de reclutar a más personas de las sugeridas en vista de la extraordinaria evolución demográfica a la que se está enfrentando el país.

Pueden extraerse dos recomendaciones directas de las conclusiones relativas al tamaño de la tasa de éxito del reclutamiento. En primer lugar, el Gobierno español debe modificar el contenido de la Ley 17/1999 que establece el número de miembros de las fuerzas armadas entre 102.000 y 120.000 soldados, como ya tiene previsto el Ministerio de Defensa. Este análisis ha mostrado que una cifra de entre 75.000 y 86.000 soldados sería un objetivo más realista. Estos niveles son mencionados por el ministro de Defensa y el Gobierno respectivamente al debatir las misiones actuales de las fuerzas armadas y al fijar las partidas presupuestarias para 2003, y probablemente resulten más o menos aceptables como referencia para el tamaño del ejército. Hay que observar, no obstante, que esta valoración está basada exclusivamente en la evolución demográfica y en una evaluación de lo que parece ser un objetivo de reclutamiento alcanzable según los pasados niveles de reclutamiento en España y en el Reino Unido. Si las perspectivas de seguridad exigen un mayor o menor contingente de soldados, se debería dar prioridad a esto.

En segundo lugar, las autoridades deben establecer un objetivo de reclutamiento fijo que mantenga el número de soldados dentro del intervalo de tamaño establecido y que al mismo tiempo tenga en cuenta la evolución demográfica. Esto significa que las fuerzas armadas deberían verse obligadas a fijar un objetivo de reclutamiento que variase en relación con el tamaño de su fuente de reclutamiento. He demostrado que bastaría con una tasa de éxito del 2,5% del nicho de reclutamiento. Con todo, para poder mantener el número de efectivos dentro de dicho intervalo, las desviaciones con respecto al objetivo deberían ser pequeñas. La experiencia nos demuestra hasta la fecha que resulta muy difícil recuperar las oportunidades de reclutamiento perdidas de un año para otro, especialmente en situaciones en las que el número potencial de reclutas está disminuyendo, de ahí que el objetivo deba fijarse de forma explícita y eva-

luarse de forma anual para que las contramedidas al reclutamiento fallido puedan aplicarse con rapidez, preferiblemente dentro del mismo año de reclutamiento.

### **7.1.7.2.- Discusión final sobre la profesionalización <sup>736</sup>.**

#### **Estructura**

Este epígrafe ha sido estructurado en los seis apartados que a continuación se indican:

Iniciaremos el mismo con una introducción sobre la importancia del conocimiento del área de RR.HH en todos los niveles de mando para la profesionalización de las Fuerzas Armadas, así como, de forma somera, el debido proceso de transformación de personal no cualificado a personal cualificado, como primera instancia para lograr su profesionalización.

En segundo lugar trataremos los distintos conceptos, con la definición de los términos más relevantes, los indicadores de la profesionalidad, las etapas del desarrollo profesional y los rasgos definitorios de toda profesión.

Continuaremos con un capítulo dedicado a las necesidades de especialización y cualificación del trabajo siguiendo las teorías más relevantes del siglo XX sobre la “organización científica del trabajo”.

En cuarto lugar trataremos sobre la Estrategia y Política de profesionalización, haciendo mención a la relación existente entre Estrategia y Estructura, los recursos y capacidades internas, la gestión del conocimiento, la dirección estratégica de Recursos Humanos y unas conclusiones parciales.

---

<sup>736</sup> Basado en la Conferencia que impartió D. Enrique Area Sacristán en la Cátedra Almirante “Martín Granizo” en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Información de la Universidad de Salamanca, Campus “Miguel de Unamuno,” en Mayo de 2004.



Posteriormente entraremos en el tema de la Especialización en las FAS, explicando los cuatro procesos concatenados mas importantes: reclutamiento, selección, clasificación y contratación.

Aunque los hombres siempre han sido fundamentales para la consecución de los objetivos de la Institución, en la actualidad han adquirido una función todavía más relevante debido a su escasez y, especialmente, a la necesidad de aportación de conocimientos desde los más bajos niveles de mando.

A medida que vayamos profundizando en los distintos capitulados de este trabajo nos daremos cuenta de la importancia de estudiar el Área de Recursos Humanos, estemos o no interesados en trabajar en la misma. Definir el personal de la Institución, que no deja de ser una organización, diseñar puestos y equipos, desarrollar las habilidades de nuestros Soldados y Cuadros de Mando, identificar métodos para mejorar el desempeño laboral y recompensar los éxitos de los mismos no es otra cosa que la aplicación de las técnicas propias del Área de Recursos Humanos, tan pertinentes para los que se encuentran en la cúspide de la pirámide de su gestión, como para los que se encuentran realizando cualquier función directiva, por compleja o simple que parezca, en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

La introducción de tecnología avanzada en los Ejércitos debe reducir la cantidad de personal poco habilidoso y aumentar los puestos que requieren considerable destreza. Esta transformación se conoce como paso de “mano de obra poco cualificada” a “mano de obra cualificada”.

¿Se está realizando este proceso en los Ejércitos en lo que se refiere a Tropa o estamos haciendo más de lo mismo desvirtuando la profesionalización?.

### **Términos mas relevantes**

Inicialmente parece oportuno aclarar el concepto de profesionalización en los

ámbitos lingüístico y sociológico para saber si las Clases de Tropa cumplen los requisitos de profesionalidad.

Para aclarar los conceptos he estructurado esta parte del epígrafe en los siguientes apartados o subcapitulados:

Veremos los conceptos y las definiciones más importantes relacionadas con la profesionalidad, para pasar a analizar los indicadores profesionales, las etapas del desarrollo profesional, haciendo referencia al proceso de estancamiento que se produce en un momento determinado del desarrollo profesional de las Clases de Tropa y, finalmente, los rasgos definitorios de toda profesión.

El Diccionario de la Lengua define profesionalizar, entre otras, como “remunerar una actividad manual o intelectual que hasta entonces no lo estaba”. Desde este punto de vista la profesionalización es poco ambiciosa en otros sentidos por no tener en cuenta que profesionalizar se encuentra significativamente unida a profesar que figuradamente tiene entre sus acepciones la de sentir un afecto, inclinación o interés y perseverar voluntariamente en ellos, como veremos más adelante.

Es en la Sociología donde debemos encontrar el auténtico significado de este término. Concretamente en la Sociología de las profesiones o del trabajo. Los Sociólogos suelen convenir en que para que una actividad laboral pueda ser definida como “profesión”, debe reunir una serie de requisitos principales entre los que sobresalen los siguientes:

- Pericia en un dominio concreto.
- Neutralidad afectiva.
- Criterios objetivos para juzgar casos específicos.
- Afirmación de autoridad.
- Sujeción a un código profesional.

Otros sociólogos, además de estos requisitos añaden los dos siguientes:

- Desempeño de la responsabilidad en un área concreta.
- Que el trabajo sea remunerado.

Por tanto, y al ser la remuneración un factor más de la profesionalización, no necesariamente económico, y no exigido por todos los teóricos de la sociología del trabajo, nos deben asaltar muchas dudas al respecto de qué se entiende por profesionalización de las FAS si tenemos en cuenta que durante muchos años, y en cierta medida en la actualidad, no ha existido la convicción social de que las Fuerzas Armadas tuvieran neutralidad afectiva. Cabría en este sentido hablar de la permeabilidad que poseían los Ejércitos con la recluta obligatoria que se ha perdido con la recluta voluntaria, con el consiguiente peligro de aislamiento de los mismos respecto a la Sociedad a la que deben defender.

Profesionalizar: Dar carácter de profesión a una actividad. Convertir a un aficionado en profesional.

Profesional: Persona que ejerce alguna actividad como profesión.

Profesión: Acción y efecto de profesar. Empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente con derecho a retribución..

Profesar: Ejercer una profesión. Sentir algún afecto, inclinación o interés y perseverar voluntariamente en ellos.

Especializar: Cultivar con especialidad una rama determinada de una ciencia o de un arte.

Cualificar: Autorizar, capacitar.

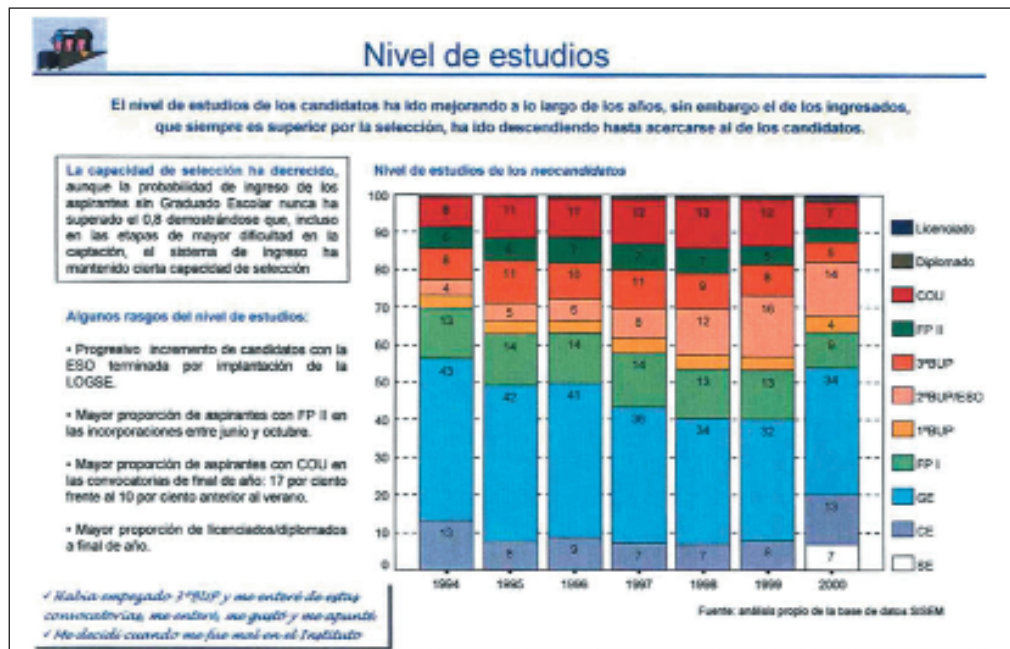
Nótese que en ningún momento se menciona la especialización ni la cualifi-

cación como sinónimo de profesionalización.

Según la Organización Internacional del Trabajo, las cualificaciones laborales son un conjunto de unidades de competencia integradas en el ámbito de una función productiva. Existe, en términos generales, una cierta similitud entre el concepto de cualificación y el de profesión en cuanto esta contiene una gama amplia de posibilidades de desempeño en diferentes puestos. De ahí el frecuente error de confundir cualificar con profesionalizar.

### Niveles de cualificación

Se distinguen cinco niveles de cualificación en función de las competencias y desempeño en actividades profesionales como se muestra en la diapositiva actual. Entre los dos primeros niveles se encuentran las Clases de Tropa, bien sea Rama Operativa o Rama Técnica, que con mucha dificultad podríamos elevar con el Sistema de Enseñanza Militar actual dado el bajo nivel de estudios que posee la Tropa como vamos a ver en el siguiente cuadro.



En este cuadro se muestra, escaneado, un gráfico obtenido del trabajo realizado por la UNESET (Unidad Estadística del Ejército de Tierra) y titulado “Aspirantes a Tropa y Marinería Profesionales” sobre el nivel de estudios de los aspirantes a Tropa Profesional. Como se puede ver, hasta el año 1999 se produce un decremento en el porcentaje de aquellos que solo alcanzan el Graduado Escolar y un aumento de los que poseen otros estudios superiores a este. Este proceso se desarrolla con la plena aplicación de la Ley 17/89. Con la nueva Ley 17/99, se produce, no sólo ya un apunte de aspirantes con poco nivel de estudios, sino que un 7% de los aspirantes se presenta sin ninguno. Con este panorama educativo es muy difícil aumentar el nivel de cualificación de la Tropa Profesional.

### Etapas del Desarrollo profesional

<b>ETAPAS DEL DESARROLLO PROFESIONAL</b>	
<b>Etapas 1: PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO</b>	
Edad característica	0-25
Tareas principales	Impulsar la autoimagen ocupacional, evaluar ocupaciones alternativas, desarrollar la opción inicial de ocupación, buscar la educación necesaria.
<b>Etapas 2: INGRESO EN LA ORGANIZACIÓN</b>	
Edad característica	18-25
Tareas principales	Obtener ofertas de empleo de las organizaciones deseadas, elegir el puesto apropiado en base a la información precisa.
<b>Etapas 3: PRINCIPIOS DEL DESARROLLO</b>	
Edad característica	25-40
Tareas principales	Aprender el puesto, las reglas y normas de la organización, adaptarse a la organización y ocupación elegida, aumentar la competencia, perseguir las metas.
<b>Etapas 4: PROCESO DE DESARROLLO</b>	
Edad característica	40-55
Tareas principales	Reevaluar los principios del desarrollo y de la edad adulta, reafirmar o modificar las metas, tomar decisiones apropiadas para los primeros años de la edad adulta media, permanecer productivo en el puesto.
<b>Etapas 5: DESARROLLO MEDIO</b>	
Edad característica	55-Retiro
Tareas principales	Permanecer productivo en el trabajo, conservar la autoestima, prepararse para un retiro eficaz.
Fuente: Torrado de Career Management, por Jeffrey H. Garsbaun	

En la vida de todo profesional aparecen, en la generalidad, varias etapas de

desarrollo que vamos a apuntar ahora:

La primera etapa, que denominaremos de “Preparación para el trabajo”, alcanza normalmente hasta los 25 años, y es aquella en la que el futuro profesional se prepara para elegir un trabajo y competir en el mercado laboral. Es la etapa inicial por la que todos debemos pasar antes de acceder a un trabajo de cierta cualificación: la etapa de la formación cuya función o finalidad primera es impulsar la autoimagen ocupacional, evaluar ocupaciones alternativas, desarrollar la opción inicial de ocupación y buscar la educación necesaria.

La siguiente etapa, que llamaremos “Ingreso en la Organización”, es aquella en la que se buscan opciones de trabajo y se opta por una de ellas, ingresando en una Organización en base a las características del puesto ofertado.

La tercera etapa nos marca los “Principios del desarrollo” y es aquella en la que aprendemos, en base a la formación teórica adquirida en la primera, las características del puesto, las reglas y normas de la organización, nos adaptamos a ella y aumentamos nuestros rendimientos para conseguir las metas propuestas. Esta etapa se desarrolla entre los 25 y 40 años.

Durante la cuarta etapa, denominada “Proceso de desarrollo”, reevaluamos los principios del desarrollo del párrafo precedente y de la edad adulta, reafirmando o modificando las metas marcadas, tomamos las decisiones apropiadas para los primeros años de la edad adulta media, permaneciendo productivo en el puesto de trabajo. Esta etapa se desarrolla entre los 40 y 55 años.

Por último, desde los 55 años hasta la edad de retiro, “Desarrollo medio”, permanecemos productivos en el puesto, conservando la autoestima y preparándonos para un retiro eficaz y no traumático.

¿Cómo se proyecta este desarrollo profesional a las Clases de Tropa?

¿Cumplen las etapas de este desarrollo en toda su extensión?

Se debe afirmar que sólo en parte cumplen estas etapas:

1º.- Con respecto a la preparación para el trabajo, el grado de cualificación o de preparación educativa de los aspirantes es muy baja, con pocas o nulas opciones ocupacionales alternativas, por lo que se encuentran muy poco preparados para sobrevivir en un ambiente laboral.

2º.- Con respecto al ingreso en la organización y la obtención del puesto deseado, el Ministerio de Defensa está realizando un esfuerzo enorme para “colocar” a los futuros profesionales en las áreas de trabajo y en los lugares de origen que más se ajusten a los deseos de los mismos. Se habló, cuando iba a desaparecer el Servicio Militar Obligatorio, de un “Servicio a la carta”, que se está repitiendo con la recluta profesional.

3º.- Difícilmente se llegará al desarrollo medio de estos profesionales con la edad de pase a la reserva que tienen a no ser que accedan a Tropa Permanente.

4º.- Como consecuencia de lo anterior, y a excepción de los que accedan a Tropa Permanente, no accederán al retiro en esta actividad.

En la planificación del desarrollo profesional se debe hacer algo más que limitarse a adquirir el conocimiento y habilidades específicas de un puesto. El conocimiento del puesto es esencial, pero es preciso desarrollar otras habilidades para tener éxito en la reincorporación al mercado laboral, caracterizado por una atroz competencia, una vez rescindido el contrato con las Fuerzas Armadas.

Así, bajo estas condiciones de trabajo, podemos hablar de “La trampa del estancamiento”. Judith Bardwick fue la primera en dar el nombre al fenómeno del estancamiento. Un estancamiento en el desarrollo profesional es una situación en la que, por

razones organizacionales o personales, la probabilidad de ascender profesionalmente es baja. Existen tres tipos de estancamiento: estructural, de contenido y vital.

El más importante para nosotros es el estructural, que es aquel en el que se marca el final de las promociones: es preciso abandonar la organización para encontrar nuevas oportunidades y retos.

No menos importante para la Tropa Profesional es el estancamiento de contenido. Este es aquel que ocurre cuando la persona domina hasta tal punto el puesto que se aburre con las actividades cotidianas.

No parece que el estancamiento vital sea un problema para las clases de tropa, aunque si pueda serlo para los Militares de la Escala de Complemento.

### **Los Rasgos definitorios**

Hemos hablado hasta ahora, fundamentalmente, de la cualificación que, si bien va muy unida a la profesionalización y a la especialización, no son conceptos iguales. Para diferenciarlas, los Sociólogos establecen unos rasgos definitorios de toda profesión. Los siete rasgos que vamos a apuntar ahora son, quizás, los menos discutidos. A saber:

1º.- Un saber específico no trivial, de cierta complejidad y dificultad de dominio, que distingue o separa a los miembros de una profesión de quienes no la ejercen o no pueden o deben ejercerla porque, como decíamos antes, les falta el saber específico citado;

2º.- Un progreso continuo de carácter técnico, de diverso ritmo, según los puestos que se vayan a ocupar y según las Especialidades Fundamentales, Cuerpos y Escalas a los que están adscritos, al filo de los continuos cambios en las necesidades y posibilidades de servicio para el conjunto de la Sociedad.



3°.- Una fundamentación crítico-científica en la que se apoya y encuentra justificación y posibilidad el progresivo cambio técnico-profesional referido en el párrafo precedente;

4°.- La autopercepción del profesional, identificándose con nitidez y cierto grado de satisfacción como tal profesional de la milicia.

5°.- Alto nivel de Institucionalización por lo que se refiere a la ordenación normativa del ejercicio de la actividad en cuestión.

6°.- Reconocimiento social del servicio que los profesionales prestan a los ciudadanos, pudiendo dar lugar este reconocimiento a niveles prácticamente ilimitados de mayor o menor prestigio, en relación con otras profesiones definidas socialmente como tales.

7°.- Sujeción a un código profesional.

### **Necesidades de especialización**

¿Cuál es la diferencia entre un trabajo cualificado y otro no cualificado? ¿Cuáles son los efectos de las nuevas tecnologías sobre la cualificación y el empleo?

Básicamente, pueden identificarse tres posturas en torno a estas cuestiones según Lucila Finkel, "La organización social del trabajo", 1994; por un lado encontramos una corriente de autores que afirman que el uso de las nuevas tecnologías en las sociedades avanzadas incrementa el nivel de las cualificaciones. Por ello, para hacer frente a las demandas crecientes de conocimientos, es necesario invertir en la formación y educación de los trabajadores.

Por otro lado, existe una importante escuela de pensamiento, continua esta autora, iniciada por Harry Braverman que sostiene que la implantación de la innovación

tecnológica y la automatización de los procesos de trabajo llevan a la disminución y pérdida de los saberes tradicionales de los trabajadores, fenómeno que este último autor define como descualificación.

La tercera corriente de pensamiento toma elementos de las tesis de la elevación de las cualificaciones y de la descualificación y sostiene una postura mixta, afirmando que es posible encontrar simultáneamente ambas tendencias.

### **1.- La teoría del Capital Humano.**

La tesis de la elevación de las cualificaciones continúa los desarrollos de la Teoría del Capital Humano, iniciados alrededor de 1960 en los Estados Unidos. Vamos a explicar muy sintéticamente sus puntos más importantes:

a.- Esta teoría nace en un momento de expansión económica en casi todo el mundo occidental; existía un gran optimismo acerca de las posibilidades que ofrecía la planificación para superar el atraso y la miseria.

b.- En este contexto la administración Kenedy lanzó la “Alianza para el Progreso”, siendo la inversión en la educación una de los más importantes capitulados.

c.- Los economistas redescubrieron la importancia de la preparación de la fuerza de trabajo, algo que ya Adam Smith había señalado dos siglos antes en La riqueza de las naciones, pero que había sido subestimado por el pensamiento económico posterior.

d.- Los países avanzados no podían atribuir su desarrollo únicamente a los factores clásicos como son la tierra y el trabajo porque, según los economistas, éstos no daban cuenta totalmente del crecimiento del producto.

e.- Se impone una explicación no clásica y los márgenes de productividad no

explicados por los factores mencionados anteriormente se atribuyen a los “factores residuales”. Estos factores residuales incluían, inicialmente, una serie de variables tales como la organización, tecnología y educación, pero gradualmente los estudios se redujeron a explicar la incidencia de esta última.

f.- Otro enfoque dentro de la misma tradición del capital humano intentó probar los beneficios de la formación. El método consistía en comparar las diferencias de salarios de acuerdo con el nivel de cualificación. También los resultados de diversas investigaciones probaron, en términos de costo-beneficio, la rentabilidad de la formación desde el punto de vista individual, con lo cual se concluía que la educación, además de constituir un impulso al crecimiento económico, tenía las ventajas adicionales de ser un canal de movilidad, que es lo que se está buscando, de facto, en las FF.AA.

g.- En una versión más actualizada de la teoría, Scott Fosler sugiere interpretar el capital humano de forma más amplia. La inversión en capital humano, según Fosler puede dividirse en tres categorías: la primera incluye factores que afectan el tamaño y composición de la fuerza de trabajo (tasas de natalidad, mortalidad, inmigración y participación de los grupos tradicionalmente desfavorecidos); la segunda se refiere a los factores que afectan a la capacidad del trabajador, tales como escolarización, entrenamiento en el trabajo, etc. La última categoría trata de la productividad del trabajador y engloba aspectos como la movilidad en el trabajo y la adecuación de la cualificación del trabajador a los requerimientos del puesto de trabajo.

Con respecto al Taylorismo, el análisis que hace Braverman de la organización científica del trabajo es un elemento crucial en toda su discusión sobre la degradación del trabajo en el s.XX.

La organización científica del trabajo, como fue denominado el Taylorismo originariamente, no es un método gerencial más, ni una ciencia general del trabajo, sino un rasgo fundamental y definitorio del proceso de trabajo capitalista que ofrece métodos de control aplicables a cualquier nivel tecnológico.

El control sobre el trabajo, como señala Braverman, siempre ha sido un rasgo esencial de la dirección empresarial a través de la historia, pero con Taylor asumió dimensiones sin precedentes.

El objetivo del Taylorismo era dejar al trabajador sin poder de decisión alguna sobre su propio trabajo y controlar el modo en que cada actividad, desde la más simple a la más complicada, debía desarrollarse. De esta manera, “los trabajadores no sólo pierden el control sobre los instrumentos de producción, sino que también pierden control sobre su propio trabajo y la manera en que lo desarrollan”.

Es importante indicar los principios básicos en que según Braverman, se apoya el Taylorismo:

a.- Se trata de dissociar el proceso de trabajo de las habilidades de los trabajadores. Este proceso debe considerarse de forma independiente de sus destrezas, tradiciones y conocimientos.

b.- El segundo principio se basa en la separación de la concepción y la ejecución. La “ciencia del trabajo” o el estudio sistemático del mismo debe ser exclusivamente desarrollado por la gerencia y no por los trabajadores porque el trabajo, de la misma forma que el capital, le pertenecen al capitalista.

c.- El tercer principio supone el uso del monopolio del conocimiento para controlar cada paso del proceso del trabajo y su forma de ejecución.

El análisis de Braverman no se limita al proceso productivo. Tal vez, la importancia de su obra y la amplitud del debate que ha generado se debe precisamente a su interés por relacionar los cambios del proceso del trabajo con la estructura general de la sociedad capitalista. El capitalismo monopolístico presenta los siguientes aspectos definitorios:

a.- el surgimiento de la competencia entre grandes corporaciones.

b.- La intrusión de la producción capitalista de mercancías en esferas o enclaves de producción no capitalista y la expansión del papel del Estado.

La tesis de la descualificación de la fuerza de trabajo plantea un grave problema de partida: ¿qué se entiende por habilidad o cualificación?. Braverman en ningún momento ofrece una definición del concepto pero se desprende una concepción de la cualificación que está basada en el conocimiento, en la unidad entre concepción y ejecución y en el ejercicio del control de la fuerza de trabajo.

Los autores pertenecientes al Brighton Labour Process Group especifican tres aspectos del proceso de descualificación:

La sustitución de los trabajadores cualificados por máquinas u operadores de maquinaria.

La división y subdivisión del trabajo, dejando ciertas tareas a unos pocos trabajadores cualificados.

La fragmentación del resto de las tareas semicualificadas o descualificadas.

La distinción que hace Braverman entre la cualificación del trabajador y la cualificación del puesto de trabajo, conduce directamente al concepto de “construcción social de la cualificación”, es decir, a “la cuestión de si un trabajador o un puesto de trabajo es etiquetado como cualificado a pesar de que el contenido del trabajo es en gran parte descualificado”. Un puesto de trabajo puede ser etiquetado por la dirección como cualificado, como una estrategia para evitar la resistencia obrera a la descualificación o para segmentar a la clase trabajadora. Los trabajadores, por su parte, pueden defender ciertas etiquetas para asegurarse salarios más altos o para reforzar sus posiciones. Braverman es consciente de la existencia de un proceso de construcción social de la

cualificación y específicamente advierte de la necesidad de alejarse de las definiciones utilizadas en los censos u otras fuentes estadísticas.

La idea de que las condiciones cambiantes del trabajo en la industria y en la oficina requieren una población trabajadora cada vez “mejor formada”, “mejor educada”, y por tanto “ascendente”, está casi universalmente aceptada, tanto en el discurso popular como en el académico. Puesto que la argumentación que se ha presentado aquí parece chocar de manera directa con esta idea popular, es necesario confrontar esa opinión convencional. Por una parte, los conceptos de “cualificación”, “formación” y “educación” son en sí mismos suficientemente vagos y, por otra parte, un análisis preciso de los argumentos que se emplean para sostener las tesis del “ascenso” se encuentran con el obstáculo añadido derivado del hecho de que tales argumentos no han sido nunca objeto de una presentación coherente y sistemática.

Puesto que con el desarrollo de la tecnología y la aplicación a ella de las ciencias fundamentales, los procesos de trabajo de la sociedad han llegado a incorporar un mayor conocimiento científico, esta claro que el contenido “promedio” de ciencia, de técnica, y en consecuencia de cualificación, de estos procesos de trabajo, es mucho mayor ahora que antes. La cuestión consiste precisamente en decidir si el contenido científico y “educado” del trabajo tiende a promediarse o, por el contrario, a polarizarse. Si lo que ocurre es esto último, decir que la “cualificación” promedio se ha elevado es adoptar la lógica del estadístico que, con un pie en el agua y otro en el fuego, dirá que en “promedio” se siente perfectamente cómodo. En este caso, no sólo cae su cualificación en un sentido absoluto (en el sentido de que pierden capacidades artesanales y tradicionales sin ganar otras nuevas, aptas para compensar la pérdida), sino que cae aún más en un sentido relativo. Cuanto más ciencia se incorpora al proceso de trabajo, menos entiende el trabajador este proceso. En otras palabras, cuanto más necesita saber el trabajador para seguir siendo un ser humano en el trabajo, menos sabe. Militarmente hablando, el concepto mismo de cualificación para las Clases de Tropa se degrada junto con la degradación del trabajo, y la vara con la que se mide se contrae hasta tal punto que hoy se considera que el soldado posee una cualificación si su em-

pleo exige una formación de algunos días o semanas; varios meses de formación se consideran como exageradamente exigentes y el empleo que requiere un periodo de aprendizaje de seis meses o un año tal como la programación de ordenadores, genera un paroxismo de terror.

### **Estrategia y Política de la profesionalización**

Generalmente se entiende la estrategia como la capacidad de toda organización de adaptarse y dar respuesta a los retos del entorno en un plan de acción a largo plazo que le permita alcanzar los objetivos. Para que ello sea posible, debe alinear su estructura organizativa con dicha estrategia.

Se ha producido un largo debate en la literatura sobre si la estrategia sigue a la estructura o es a la inversa. Chandler (1962) fue el primero en analizar estas relaciones, afirmando que la estructura sigue a la estrategia, es decir, que la progresiva complejidad de la estructura organizativa es el resultado de la aplicación de la estrategia.

Según Chandler, a medida que las organizaciones modifican su estrategia surgen nuevos problemas administrativos que se resuelven modificando la estructura organizativa para adaptarla a la nueva estrategia, como ha quedado demostrado en los Ejércitos con las continuas adaptaciones y cambios en las estructuras orgánicas.

El cambio estructural que sigue a un cambio de la estrategia no se produce de manera automática, sino como consecuencia de ineficiencias al no servir la estructura existente a la nueva estrategia, lo que obliga a adaptar la estructura. En opinión del propio Chandler, esta falta de simultaneidad entre los cambios estratégicos y los organizativos se atribuye a que las personas que formulan la estrategia son distintas de las que diseñan la estructura. Es decir, los cambios organizativos son más lentos que los cambios estratégicos.

En cuanto a los recursos y capacidades internas hay que decir que el problema clave en toda dirección de una organización es determinar cómo ésta puede crear una ventaja con respecto a sus posibles adversarios, en el ámbito que se considere. En el nuestro, la Defensa Militar. Para resolver este problema, la teoría estratégica ha ido evolucionando desde un enfoque externo que enfatiza la necesidad de encontrar una posición desde la que se pueda defender de otras organizaciones, a otro que centra la atención en las características o recursos internos. Dentro de los recursos internos están los derivados de las personas, o capital humano, los cuales se consideran activos intangibles que incluyen la experiencia, el conocimiento, la propensión a aceptar riesgos, la motivación, la lealtad, así como el capital social acumulado por los miembros de toda la organización (Barney, 1995; Pfeffer, 1994). Sintéticamente, se afirma que las personas son un activo valioso para la organización porque tienen un protagonismo específico. Y lo tiene, según Sastre y Aguilar, 2003, en el sentido de que los objetivos cumplidos por la organización pueden no deberse exclusivamente a la posesión de los mejores recursos humanos, sino a que dichos recursos se han utilizado mejor que en otras organizaciones paralelas, mediante el diseño de políticas correctas de recursos humanos.

La cuestión es que la reestructuración organizativa que estamos viviendo en las Fuerzas Armadas, o de sus Unidades constitutivas, ha de tener el objetivo de gestionar sus recursos y capacidades internos adoptando para ello una estructura organizativa definida por sus competencias esenciales, especificadas en los artículos 8º y 30º de nuestra Constitución.

El protagonismo específico que adquiere el factor humano para el logro de los objetivos estratégicos es recogido en el diseño de la organización horizontal, que se caracteriza por su habilidad para hacer trabajar a los recursos humanos eficiente y eficazmente. Esta habilidad depende de la capacidad de relación entre los miembros de la organización, que, a su vez, es un resultado de la cultura de la misma. Cultura orientada a generar sistemas de motivación y socialización de sus miembros para promover un compromiso activo con los objetivos de la organización y su integración en un



proyecto institucional. El compromiso supone la lealtad y vinculación emocional. Ello sucede cuando las personas se identifican plenamente con la organización: su misión, sus valores, sus objetivos, etc., y son, además, congruentes con los individuales. Dicho compromiso permite una implicación activa en la adquisición y desarrollo de habilidades y capacidades colectivas, en base a equipos de trabajo cohesionados, que conducen a una mayor eficiencia del conjunto.

¿Están reñidas estas características con una Institución fuertemente jerarquizada y disciplinada como es el Ejército? En mi opinión son la esencia de lo que son los Ejércitos y de toda organización, sea vertical, horizontal, en staff o mixta.

La competitividad en materia de recursos humanos a que los Ejércitos profesionales están sometidos por el resto de la Sociedad impone dedicar esfuerzos a modernizar la gestión de los mismos y conectarlos con los planes estratégicos de la Institución, al ser los recursos humanos no únicamente un coste a minimizar, sino activos estratégicos. Por tanto el análisis interno ha de centrarse, según estos mismos autores, en dos ideas fundamentales:

1ª.- Análisis de las características del capital humano desarrollado en la organización en función de su capacidad para sustentar ventajas competitivas.

2ª.- Análisis de las prácticas propias de recursos humanos más adecuadas a la estrategia de la organización, que conduzcan a la creación de competencias distintivas.

La noción de recursos humanos está asociada a la dinamización del papel de la fuerza de trabajo y a la sustitución del método de la motivación extrínseca (del palo y la zanahoria, propio del taylorismo) por el método de la motivación intrínseca (en nuestro caso la obediencia por convicción). En términos de dirección de recursos humanos se debe subrayar que ninguna empresa se ha de conformar con alguien que se limite a cumplir sus horas haciendo aquello que explícitamente se le pide, sino que los

individuos tienen que identificarse con el propósito de la empresa, ya que lo que se está buscando es un vínculo emocional entre individuo y organización, con la finalidad de crear valor a través de las personas.

En el ámbito de la organización debe existir una dirección participativa como elemento activo de desarrollo organizacional y como paradigma de modernidad y excelencia. Ello implica el diseño de una comunicación interna fluida e integradora (tanto a nivel ascendente como descendente), la delegación de autoridad y responsabilidad de forma sistemática para la realización de determinadas tareas y tomar decisiones sobre la misma, redefinir los puestos de trabajo (tanto directivos como operativos) para acomodarlos a las necesidades de las personas y de la organización, la creación de grupos interdisciplinarios para llevar a cabo proyectos concretos o estructuras de trabajo autónomas y autodirigidas, la intensificación de la formación técnica e intelectual de todos los empleados que facilite la mejora continua de las actividades, el incremento de participación en la planificación y la solución de problemas a partir de la aportación de ideas creativas y sugerencias imaginativas, etc. Es en esta dinámica donde la fuerza impulsora e insustituible del personal juega un papel clave para el éxito de la organización, convirtiéndose en un recurso de enorme valor estratégico. A esto se le denomina "Gestión del conocimiento".

A través de la implantación de una estrategia de gestión del conocimiento se pretenden conseguir los siguientes cambios en la dirección de recursos humanos en aras a la efectiva profesionalización de todo el personal de la organización:

- 1.- Establecer un sistema de incentivos que premie la creación de conocimiento para la organización; concretamente deben incentivarse los equipos, porque si los reconocimientos son individuales se dificulta la transmisión y la disposición a compartir conocimientos.

- 2.- Favorecer una disciplina de constancia en las actividades de conocimiento.

3.- Crear programas de formación de expertos que una vez formados ayuden a mejorar los conocimientos de otros trabajadores, actuando como “tutores”.

4.- Formación de los trabajadores en las distintas operaciones del ciclo de gestión del conocimiento y en las capacidades básicas de la organización, con la ayuda de tutores o instructores.

5.- Organizar el trabajo en proyectos, con los que se crean y comparten un conjunto de conocimientos referentes a nuevos procesos.

6.- Facilitar la transmisión del conocimiento de manera informal, a través de reuniones sociales u otros acontecimientos, organizando reuniones y seminarios de especialistas para que resuelvan y compartan los problemas.

7.- Fomentar la creación de mecanismos participativos de resolución de problemas.

8.- Establecer sistemas y programas informáticos que recojan el conocimiento de los expertos y permitan el acceso al mismo.

9.- Permitir la experimentación y mantener una cierta tolerancia a los errores.

El fenómeno de la especialización dentro de los Ejércitos ha experimentado un espectacular auge en los últimos años fruto, en gran medida, de la revolución tecnológica de los nuevos materiales y sistemas de armas, y la demanda cada vez más selectiva por parte de la Comunidad Internacional de aportar Unidades altamente adiestradas para participar en todo tipo de operaciones.

Se define “Especializar” como cultivar con especialidad una rama determinada de una ciencia o un arte.

El trabajo debe dividirse en unidades manejables y en última instancia, en trabajos que los profesionales puedan realizar. Un trabajo consiste en un grupo de actividades y deberes que están relacionados. En condiciones ideales, los deberes de un puesto son unidades naturales de trabajo similares y relacionadas entre sí. Es importante que sean claros y distintos de los deberes de otros puestos para reducir al mínimo la confusión y conflictos entre los profesionales y para permitirles reconocer lo que se espera de ellos. Muy a menudo, los trabajos requieren varios profesionales, cada uno de los cuales ocupará un puesto distinto. Un puesto consiste en diferentes deberes y responsabilidades desempeñados únicamente por un profesional: un mal llamado especialista.

Dentro de las Fuerzas Armadas, se debe diseñar cada puesto para facilitar el logro de los objetivos de la Institución. Esto se logra coordinando el contenido de los puestos para llevar a cabo funciones o actividades en particular. Esta coordinación se materializa en la constitución de equipos y Unidades especificados en los Módulos de Plantillas Orgánicas.

Como todas las organizaciones, las Fuerzas Armadas experimentan cambios, por lo que es necesario estudiar continuamente los puestos, equipos y Unidades y, por ende, las Plantillas Orgánicas. Además, el delinear los trabajos dentro de la Institución facilita la división del trabajo. Si quedan claras las obligaciones de cada puesto y se las diferencia de las de otros, es menos probable que se descuide o duplique cualquier actividad que se realice en su seno.

La selección de personal es uno de los procesos críticos de la gestión integrada de los recursos humanos, en la medida que condicionan poderosamente la eficacia de los procesos de gestión que se producen después de efectuada la selección. De hecho, si la selección de personal está correctamente realizada permitirá la incorporación de efectivos de alto rendimiento y, por sus mismas características, estos efectivos mostrarán un amplio aprovechamiento de la formación, unas excelentes posibilidades de promoción, una tasa de rotación que se sitúe en los márgenes acep-

tables para las Fuerzas Armadas y, en general, un adecuado nivel en todos los procesos que tienen que ver con el éxito de las mismas en el cumplimiento de sus misiones. Esto es así, fundamentalmente en aquellas especialidades que exigen un mayor conocimiento técnico: la Rama Técnica, en contraposición con la Rama Operativa a la que se le exige un menor grado de cualificación (menos estudios, menos experiencia o una combinación de ambas).

Sin embargo, es preciso destacar, que existen cuatro aspectos distintos implicados en el conjunto de procesos que van desde que se produce la vacante hasta que se hace efectivo el compromiso de contraprestaciones entre las Fuerzas Armadas y el profesional de la milicia. Esos cuatro aspectos o procesos encadenados son: reclutamiento, selección, clasificación y contratación. Aquí solo vamos a tratar de los tres primeros, por incidir en la formación posterior que van a recibir los candidatos.

Podemos definir el reclutamiento como el proceso del que se sirven las Fuerzas Armadas para atraer candidatos y cubrir las vacantes de puestos que se producen en su seno. Una de las características de este proceso es que puede ser tanto interno (retención, promoción interna, etc), como externo. El primer caso ocurre cuando los candidatos a los puestos los proporciona personal que ya está en los Ejércitos, como es el caso de la promoción interna de la clase de tropa a la Escala de Suboficiales y de estos a la Escala de Oficiales o los cambios de Especialidad dentro de cada uno de los Ejércitos. En el segundo caso, los candidatos se buscan fuera de las Fuerzas Armadas, por ejemplo en el mercado laboral. La utilización de una fuente u otra de reclutamiento está relacionada en buena medida con el grado en que las habilidades requeridas se adquieren dentro de las Fuerzas Armadas o en el mercado de trabajo (este último caso podría ser el de los especialistas de las Clases de Tropa de Rama Técnica).

Como es fácilmente comprensible, el proceso de reclutamiento, en tanto que atracción de individuos, no tiene nada de evaluación de los mismos. Se realiza con la finalidad de que exista un grupo lo suficientemente numeroso de aspirantes sobre el

que aplicar un instrumental evaluativo que permita incrementar la probabilidad de incorporar un buen profesional a la vacante producida.

La selección y clasificación de personal podría ser definida como el proceso utilizado por cualquier organización para tomar una decisión sobre la adecuación de los candidatos para los puestos ofertados, amparándose tal decisión en la información obtenida mediante instrumentos evaluativos. De esta definición se desprenden tres aspectos:

1º.- Es preciso emplear instrumentos de evaluación y que, si no se utilizan, estaremos ante otro proceso de incorporación, pero no ante selección de personal.

2º.- Tales instrumentos tienen como objetivo permitir una toma de decisión sobre la adecuación de los candidatos al puesto, y

3º.- Se requiere un profesional capacitado en la utilización de tales instrumentos.

Todo ello se lleva a efecto en las FAS por personal altamente cualificado.

ORDEN MINISTERIAL 15 DE 1987 DE 1987 EFECTOS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Base Operativa:

Toda el personal que presta servicios en el sistema de seguridad social de la Seguridad Social

Toda el personal que presta servicios en el sistema de seguridad social de la Seguridad Social

Toda el personal que presta servicios en el sistema de seguridad social de la Seguridad Social

ESTADÍSTICA DE PERSONAL

	EJECUTIVO DE TERCELO		MOLINO		BARRIO DEL AIRE	
<b>Hombrs.</b>	52	2%	127	5%	182	8%
<b>Mujeres.</b>	1231	23%	146	1%	1722	19%
<b>OTROS ESTABLECIMIENTOS DE UNIDAD</b>						
<b>Trabajos de</b>	188	3%	188	10%	21	1%
<b>Materia</b>	2647	4%	188	10%	1906	12%
<b>TOTAL</b>	442	3%	617	4%	2021	11%

En este cuadro, se muestra la distribución del contingente para el año 2004. En ella podemos observar como en el Ejército de Tierra no se llega a un porcentaje de personal de especialidades técnicas que puedan resolver sus propias necesidades de mantenimiento de materiales y esto, no por una mala gestión del personal, sino porque, como dijimos anteriormente, estas clases profesionales carecen de prestigio social y falta de incentivos económicos por lo que las plazas convocadas, aun siendo escasas, no se cubren.

## **Conclusiones**

1ª.- La formación-especialización es importante en la Institución en la medida en que esté bien diseñada y aplicada, así como integrada con las demás prácticas de Recursos Humanos y puede ayudar a atraer, desarrollar y retener a los profesionales excelentes. De este modo, la formación puede contribuir a aumentar el nivel de compromiso de los mismos y, como consecuencia, incrementar la rentabilidad de la misma, a través de una mayor eficiencia, productividad y calidad, así como menores niveles de rotación y absentismo.

2ª.- Podemos concluir que la formación-especialización es un buen activo para invertir, pero, para que sea efectiva deberá alinearse con otras prácticas si queremos que se reduzca la rotación voluntaria; estamos hablando de diseños de puestos de trabajo flexibles, promoción interna, tecnología, etc.

Adicionalmente, la formación lleva implícita una carga social y simbólica, aparte de la que pueda llevar estrictamente económica. Si se presenta y diseña de forma apropiada ésta se recibe como un regalo, y provoca en la mayoría de los casos sentimientos de lealtad y compromiso hacia la Institución.

3ª.- Una vez valorada la inversión en formación, existen una serie de aspectos básicos a tener en cuenta en un programa de formación, cómo donde transcurre la formación, quién la imparte, quién participa en la misma, qué tipo o a quién se dirige.

Tras el Tratado de Versalles, el Estado Mayor Alemán se encontró con un Ejército desmantelado y con su personal descualificado. La solución que se tomó por parte de este Estado Mayor fue convertir de “facto” los Cuarteles en auténticas Academias Militares y potenciar las Asociaciones de reservistas.

4ª.- La formación continua, que es la que se realiza en las FAS, necesita de incentivos económicos para los especialistas para que vean realizadas sus aspiraciones en este campo y aumente el reclutamiento y la retención.

5ª.- En el campo de la gestión de los Recursos Humanos en las FAS, en lo que se refiere a especialización o cualificación de mano de obra no vale con enumerar una serie de Especialidades Fundamentales y asignarles un valor comparativo en el mercado laboral. Es necesario demostrar que la formación es de auténtica calidad y que los especialistas que se forman en las FAS son tan buenos o mejores que los que se forman en las Instituciones Civiles.

6ª.- Es necesario dotar de conocimientos especiales a los profesionales pertenecientes a las antiguas Armas, ya que, aunque los anuncios publicitarios del Ministerio de Defensa digan lo contrario, no tienen ninguna salida laboral, produciéndose lo que se denominó en uno de los capitulados la “trampa del estancamiento” en sus tres vertientes.

Tras el Tratado de Versalles y antes de la segunda guerra mundial el Ejército Alemán ya tenía el germen de un Ejército con personal cualificado en todos los escalones por lo que sólo tuvo que ascender a toda la plantilla y rellenar por abajo con nuevas reclutas.

7ª.- Para que los profesionales de Tropa y Marinería se queden en la organización hay que considerar dos factores: las actitudes (satisfacción y compromiso) y las alternativas. En cualquier caso, en la actualidad, es el mercado, y no la Institución, el que en última instancia decide el movimiento de los mismos junto a causas intrínsecas.



8ª.- El cambio es una de las características más importantes que influye en la organización y medios, y en el concepto de Defensa compartida y Ejércitos profesionales.

9ª.- Los recursos humanos de la Nación son una de las claves fundamentales para generar ventajas en el ámbito de la Defensa, ya que son las personas quienes, a partir de buenas ideas, hacen realidad este bien compartido.

Es necesario incorporar el cambio en diversos ámbitos y niveles de la actividad de los Ejércitos, como una forma de responder a la necesidad de hacer frente, por un lado, a las exigencias que nos impone la formación de un Ejército supranacional como uno de los pilares de la futura Unión Europea, y a las propias necesidades que nos imponen los artículos 8º y 30º de nuestra Constitución.

10.- La gestión de los recursos humanos en los Ejércitos se enfrenta al reto de tratar de alcanzar objetivos que sobre el papel parecen contrapuestos, como motivar el rendimiento individual mientras se fomenta la cooperación en equipos de trabajo.

11.- Los profesionales necesitan conseguir la mezcla de una variedad de habilidades, que van desde aquellas que poseen los genios más creativos hasta los especialistas en resolver todo tipo de problemas. La intensa competencia y la relativa escasez de personal cualificado son dos inconvenientes a los que se enfrentan los Ejércitos para atraer y mantener los recursos especializados que necesitan para mantener su grado de operatividad. La formación y desarrollo de todo el personal puede desempeñar un papel muy importante en la atracción y retención de los mejores especialistas, quienes, seguramente, están preocupados por el crecimiento y mantenimiento de sus capacidades con vistas a su reinserción en la vida laboral.

**7.2.- Opiniones de personas que los han vivido con una especial relevancia.**

### **7.2.1.- Los futuros Generales de la profesionalización.**

Las entrevistas fueron realizadas a personal de diferentes empleos del Generalato de distintos Ejércitos, Tierra, Marina y Aire, destinados en Reserva El guión de la entrevista fue tutorizado por el Dr. D. Eduardo Terren, de la Universidad de Salamanca, Departamento de Sociología, y figura como Anexo a esta tesis.

El último escalón de la cadena de mando militar lo constituyen los generales. Las RR.OO dedican un único artículo para esos empleos , el Art. 76. El procedimiento para llegar a estos empleos es por elección, siendo necesario la realización de un curso de capacitación para General cuya realización no implica el ascenso a estos empleos.

En la actualidad el número es muy restringido y su empleo suele ir muy unido al mando de una gran Unidad o a puestos muy determinados, pero ha sido una constante histórica la existencia de Generales y particulares en funciones de staff y en muy diversos lugares, macrocefalia que ha constituido un problema de enorme calado y difícil solución que tuvo mucho que ver en muy diversos sucesos históricos sucedidos entre 1812 y 1982.

### **7.2.2.- Resumen de los puntos más importantes deducidos de las entrevistas al Generalato.**

.- Todos ellos se hayan especialmente influidos por una niñez caracterizada por el paso de la guerra civil por sus familias.

.- En el caso de alguno de ellos resalta la influencia de su pase por las antiguas Provincias Africanas.

.- En ninguno de los casos prevaleció durante la transición sus opiniones personales, siendo la disciplina una característica común a todos ellos.

.- Se delata de las entrevistas realizadas una desconfianza hacia el modo o manera en que se han profesionalizado los ejércitos.

.- Se tiene la impresión de que los entrevistados creen que se exige poco a las Clases de Tropa Profesionales, siendo a lo sumo una forma de salir del paro por no poder ejercer de facto otra profesión.

.- Coinciden en afirmar que la profesionalización no ha sido, numéricamente, un éxito.

.- Aceptan la profesionalización de las Clases de Tropa pero desconfían de que se haya llevado a efecto como se debiera. Todos ellos son partidarios del Servicio Militar Obligatorio o Mixto como se señalaba en la antigua Ley 17/89.

.- Dan mucha importancia a la vida religiosa del profesional, posiblemente debido a su educación y a la cercanía de los conflictos que vivieron durante su vida militar.

.- Todos priorizan el valor que tiene la familia, y, en concreto, el valor de sus mujeres que les han apoyado en todo.

.- Se desprende de las declaraciones de esta generación de Oficiales que sus vidas no han sido económicamente fáciles, en contra de lo que opina la Sociedad en general.

.- Se encuentran todos ellos amenazados de una u otra manera por la Organización terrorista ETA, siendo alguno de ellos objetivo prioritario de la misma organización.

.- De sus declaraciones se desprende un cariño muy especial hacia los Vascos y Catalanes, a los que definen como personas de gran corazón o, los mas prepa-

rados intelectualmente de España.

### **7.2.2.- Los Mandos Intermedios.**

Las entrevistas fueron realizadas a Coroneles de diferentes Unidades y Organismos en activo o en la reserva de distintos Ejércitos, Tierra, Marina y Aire, destinados en Reserva El guión de la entrevista fue tutorizado por el Dr. D. Eduardo Terren, de la Universidad de Salamanca, Departamento de Sociología, y figura como Anexo a esta tesis.

#### **7.2.2.1- Marco de la Oficialidad.**

La creciente complejidad de las técnicas y materiales que tienen que manejar las FAS exige la necesidad de formar unos oficiales con una capacidad técnica superior. Junto a esa serie de conocimientos técnicos el oficial ha de seguir manejando también las formas y métodos habituales de mando, así como también les es exigible una especial formación propia para ser espejo de las virtudes del mando y para adquirir, en definitiva, la auctoritas que es necesaria para liderar a sus hombres. Es una tendencia que ha sido recogida por la Ley 17/99, donde se aprecia un claro interés por convertir a la oficialidad de la Escala Superior en los máximos rectores de la defensa, dejando a las demás Escalas, en todos los empleos, en meros gestores administrativos de las órdenes superiores. Esto atenta a los principios de igualdad y de "igual empleo-igual responsabilidad" entre los oficiales de la escala superior y los de la escala media.

#### **7.2.2.2- Resumen de los puntos más importantes deducidos de las entrevistas a los Mandos intermedios.**

- Se encuentran influidos en una gran proporción por los recuerdos de la Guerra de Sidi Ifni.

- Aceptan la profesionalización de las Clases de Tropa pero desconfían de

que se haya llevado a efecto como se debiera. Todos ellos son partidarios del Servicio Militar Obligatorio o Mixto como se señalaba en la antigua Ley 17/89.

- Coinciden con los Oficiales Generales en que el personal que ha llamado a filas la profesionalización no es de la calidad que se requiere, siendo este reclutamiento, en todo caso, mano de obra barata y mal preparada para afrontar la vida en cualquier otra profesión.

.- Se ven tratados justamente por la milicia no existiendo envidias, salvo las sanas, hacia sus compañeros que alcanzaron el Generalato.

.- La disciplina es un factor fundamental para entender el punto de vista de estos militares respecto a la Sociedad.

.- Creen que existe poco espíritu de sacrificio en las generaciones de jóvenes que sirven o no en las Fuerzas Armadas.

.- De sus declaraciones se desprende un cariño muy especial hacia los Vascos y Catalanes, a los que definen como personas de gran corazón o, los más preparados intelectualmente de España, coincidiendo con los Oficiales Generales. Alguno de ellos se ha establecido con su familia en estas Regiones tan españolas a pesar de ser objetivo de ETA.

.- Consideran que la Objeción de conciencia ha sido de conveniencia, al igual que los Oficiales Generales y, en algún caso objeción trucada.

.- Así mismo y, en general, creen que los nacionalismos periféricos han tenido una relativa importancia en la profesionalización de las Fuerzas Armadas, siendo de interés para los nacionalistas evitar el uniformismo nacional y la integración social que ejercían aquellas con la Ley del Servicio Militar del 92.

- Dan mucha importancia todos ellos, al igual que sus compañeros de Armas al apoyo familiar.

### **7.2.3.- Los Suboficiales.**

Las entrevistas fueron realizadas a personal de diferentes Unidades del Mando de Operaciones Especiales y de las Fuerzas Pesadas en activo del Ejército de Tierra, de diferentes empleos, sin necesidad de que en el momento de la entrevista se encuentre en dicha Escala. El guión de la entrevista fue tutorizado por el Dr. D. Eduardo Terren, de la Universidad de Salamanca, Departamento de Sociología, y figura como Anexo a esta tesis.

#### **7.2.3.1.- Marco de los Suboficiales.**

En cierto modo son la columna vertebral de los ejércitos, el nexo de unión más claro entre los ejecutores de las órdenes y los que las dictan, la correa de transmisión que permite que la estrategia se convierta en táctica; su importancia es, por ello, enorme, puesto que “en la guerra, concebir es poco; ejecutar es todo”. (Napoleón)

Aunque el origen sea incierto y nunca hayan sido nombrados así en su conjunto hasta tiempos recientes, los suboficiales celebraron en 1994 sus 500 años de existencia. Su principal misión sería la de descargar a la oficialidad de las tareas más rutinarias y ayudarles a que se guarde mejor el régimen de vida y servicios en los cuarteles, así como ejecutar las órdenes que emitan los mandos superiores.

El ingreso en esta escala se ha realizado partiendo de un ingreso anterior en la clase de tropa, sin perjuicio de seguir después algún tipo de curso de perfeccionamiento. Hoy día, el acceso al empleo de suboficial se realiza mediante concurso-oposición para ingresar en la Academia general Básica de Suboficiales.

Entre los Suboficiales ocurre que el empleo de Sargento es el único que ha per-

manecido invariable a lo largo de los años, siendo todos los demás empleos de carácter circunstancial y para cubrir las crecientes tareas administrativas y burocráticas propias de una organización que ha ido creciendo en complejidad. En concreto, la figura del Suboficial Mayor es una reciente creación de la Ley 17/99 que aún se mantiene, por ello ha sido calificado como un empleo militar “coyuntural para resolver políticas de personal, propias de la escala de Suboficiales”.

El Suboficial se encuentra acogido en la normativa funcionarial actual. Ocupa una posición de “ejecutor técnico”, teniendo bajo su inmediata responsabilidad a la tropa sobre la que tiene el mando y, por tanto, la capacidad de organizar y controlar.

### **7.2.3.2.- Análisis parcial**

.- Todos ellos, a excepción de uno, han llegado a formar parte de la Escala de Oficiales, incluso iniciando la carrera desde las Clases de Tropa.

.- Ven la transición como algo que tenía que llegar no poniendo en duda ninguno de los principios constitucionales.

.- Coinciden con los Oficiales anteriores en todo lo relativo a la profesionalización, inclinándose todos ellos por la profesionalización mixta que es la que preconizaba la antigua Ley 17/89.

.- Coinciden, salvo raras excepciones, en la importancia del factor religioso en el desarrollo individual de su profesión.

.- Dan una importancia tremenda a la familia como bastión y apoyo a su profesión militar.

.- Ven la Objeción de conciencia igual que los Oficiales Generales y los Intermedios.

- Ven a la juventud española con falta de espíritu de sacrificio y con falta de valores morales, coincidiendo en esto con el resto de los entrevistados.

- Se puede decir que entre los Militares de Carrera existe una fabulosa unidad de doctrina.

#### **7.2.4.- Las Clases de Tropa.**

Las entrevistas fueron realizadas a personal de diferentes Unidades del Mando de Operaciones Especiales y de las Fuerzas Pesadas en activo del Ejército de Tierra, de diferentes empleos, sin necesidad de que en el momento de la entrevista se encuentre entre las Clases de Tropa. El guión de la entrevista fue tutorizado por el Dr. D. Eduardo Terren, de la Universidad de Salamanca, Departamento de Sociología, y figura como Anexo a esta tesis.

##### **7.2.4.1.- Marco de las Clases de Tropa Profesionales.**

Son los destinatarios finales de las acciones del mando y sus mandatos. La orden puede provenir del nivel superior y hacer referencia a más o menos personas, pero casi siempre acabará reflejándose en una actuación que deberá realizar la base del Ejército, que es la tropa. Para las RR.OO:

“El soldado o marinero constituye el elemento básico de los Ejércitos y representa la aportación esencial de los ciudadanos a la defensa de la Patria. De su valor y preparación depende, en gran parte, la eficacia de las FAS” (Art. 49)

Todo estudio de la tropa debe pasar en el terreno jurídico por el estudio de la situación jurídica del soldado y por el modelo de FAS que se busca (milicia obligatoria, voluntaria-profesional, sistema mixto, reservistas, etc). La Ley 17/99 parece preconizar un sistema de reservistas tipo anglosajón, pero aún falta tiempo para que lo veamos, aunque si hemos visto la desaparición del sistema de recluta universal y obligatoria.



#### **7.2.4.2.- Análisis parcial.**

.- La transición de un Ejército totalmente obligatorio a otro voluntario ha sido la etapa de mayor exigencia para aquellos que estaban alistados en los mismos antes de la Ley 17/89.

.- Se ven a sí mismos desde salvaguarda de valores superiores, en los de mayor edad, o como trabajadores de una empresa en alguno de los jóvenes.

.- Entre los hombres se señala como negativo la aportación de las mujeres en labores de combate, no así en otras.

.- Las mujeres no se sienten discriminadas y se autocolocan en puestos de trabajo administrativo dada la exigencia física que se pide en Unidades de combate.

.- Ven a los soldados inmigrantes como un factor negativo dentro de los Ejércitos por la creación de “mafias”.

#### **7.2.4.3.- Conclusiones parciales.**

Desde que se suspendió el Servicio Militar Obligatorio, los resultados de reclutamiento han sido los siguientes:

Año 2001: 25.081 citas para participar en las pruebas realizadas por 21.953 solicitantes españoles, obteniéndose 10.791 firmas de compromiso.

Año 2002: 32.699 citas realizadas por 25.394 solicitantes españoles y 1.221 extranjeros, obteniéndose 10.868 firmas de compromiso.

Año 2003: 36.251 citas realizadas por 25.332 solicitantes españoles y 2.350 extranjeros, obteniéndose 10.131 firmas de compromiso.

A pesar de las firmas de compromiso obtenidas el número de efectivos globales ha ido descendiendo paulatinamente, lo que indica que los índices de retención no son los adecuados. En el año 2001, los efectivos eran de 74.484 militares profesionales de tropa y marinería, en el 2002, 71.995 y en el 2003, 71.083.

La situación por Ejércitos fue la siguiente en los años 2001, 2002 y 2003, respectivamente:

Ejército de Tierra: 48.343-46.995-47.224

Armada: 13.843-13.146-12.425

Ejército del Aire: 12.298-11.814-11.434

De todo ello, se puede deducir lo siguiente:

1º.- A pesar del número de firmas de compromiso obtenidas, una media de 10.500 en los tres últimos años, el número global de efectivos sigue disminuyendo, de lo que se deduce que los niveles de retención no son los adecuados.

2º.- A pesar de la disminución demográfica, se mantiene un elevado número de solicitantes, difícilmente superable en años venideros. Sin embargo, el número de pérdidas entre solicitantes y firmas de compromiso obtenidas es muy elevado, el 63% en el año 2004.

3º.- Las pérdidas en el proceso selectivo son debidas a:

.- Solicitantes que no se presentan a las pruebas, entre el 25% y 30%. (25,8% en 2002, 28,6% en 2003)

.- Pérdidas de candidatos durante la realización de las pruebas, entre el 30% y 35%.

.- Aspirantes que han obtenido plaza y no se presentan en los Centros de formación, entre el 9% y 10%.

.- Bajas voluntarias de alumnos en el periodo de formación básica militar, entre el 20% y 23%.

4º.- En el año 2003, el 80% de las solicitudes correspondieron a varones y el 20% a mujeres, datos muy parecidos a los del 2002.

5º.- En cuanto al número de citas por solicitante, en el año 2003, la mayoría de ellos concertó una única cita, 72,8%; el 19,1 lo hizo en dos ocasiones; el 5,2% en tres ocasiones y el 1,7% en cuatro ocasiones. (Ver también página Web [www.profesionalizacion.defensa-nacional.com](http://www.profesionalizacion.defensa-nacional.com), “Resumen Ejecutivo de la Investigación”).

6º.- Bajas de candidatos durante la realización de las pruebas:

.- Bajas voluntarias: Durante el año 2003 se retiraron voluntariamente el 3,5% de los candidatos que se presentaron en los Centros de Selección, incluyéndose entre ellos a los que se dan de baja durante las pruebas físicas o durante el reconocimiento médico por temor a que se detecte un consumo de sustancias psicotrópicas.

.- Bajas durante el reconocimiento médico: En el año 2003, las bajas médicas representaron el 21% de los aspirantes presentados al proceso selectivo, siendo el consumo de sustancias psicotrópicas la mayor causa de baja, constituyendo el 12,1% del total de candidatos reconocidos en todo el año. La media del Cociente Intelectual de Desviación fue de 100,8 con una distribución normal de los candidatos.

Durante el año 2002 se reconocieron en el Centro de Selección de Barcelona a 1052 aspirantes nacionales y 62 extranjeros para acceso a Militar profesional de tropa y marinería. De los españoles reconocidos 151 (14,3%) fueron mujeres, siendo la edad media de 20,3 años. Hubo 316 (30%) no aptos, siendo la causa más frecuente el con-

sumo de sustancias psicotrópicas que supuso el 51,4% de todas las causas detectadas. Asimismo, los trastornos psíquicos (13,6%) y en las mujeres la talla baja (17%), mostraron una mayor frecuencia como causas de “no aptitud”. De los extranjeros reconocidos, 8 (12,9%) fueron mujeres y su edad media de 22,2 años, significativamente mayor que la de las españolas ; además presentaron un índice de masa corporal mayor y una talla menor que las españolas.

Seis extranjeros resultaron “no aptos”, porcentaje claramente inferior a los de los españoles. Esta diferencia se debió, en gran parte, a la casi nula tasa de consumidores de sustancias psicotrópicas detectada entre los aspirantes extranjeros.

.- Bajas durante las pruebas físicas: En el año 2002, el número de “no aptos” en las pruebas físicas representó un porcentaje del 3,8% de candidatos, disminuyendo levemente, en el 2003, hasta el 3,6%.

.- Bajas de candidatos por ser declarados “aptos sin plaza”: Durante el año 2002 los candidatos que fueron declarados “aptos sin plaza” fueron un 7,5%, incrementándose en el 2003 hasta el 13,1%. Las bajas de alumnos por ser declarados “no aptos”, alcanzaron un valor más significativo en la Armada(4,5%) siendo de 2,6% en el Ejército de Tierra, y 0,8 en el Ejército del Aire.

.- Bajas durante la enseñanza militar de formación: En el año 2003, las bajas voluntarias en los Centros de Formación fueron del 22,7%. Esto significa un aumento respecto al 2002, que fueron del 20,4%.

7º.- Distribución de solicitantes por Centros de Reclutamiento:

Ver [www.profesionalizacion.defensa-nacional.com](http://www.profesionalizacion.defensa-nacional.com), “Resumen Ejecutivo de la Investigación”

8º.- Nivel de estudios de los aspirantes:

Ver [www.profesionalizacion.defensa-nacional.com](http://www.profesionalizacion.defensa-nacional.com), “Resumen Ejecutivo de la Investigación”

#### 9º.- Asignación de vacantes:

Durante el año 2003, en el 88,13% de los casos, se asignó al candidato la vacante solicitada en primer lugar, al 7,5% de ellos la solicitada en segundo lugar y a un 2,8% la solicitada en tercer lugar, por lo que se considera que la asignación se ha llevado a cabo satisfaciendo en un altísimo porcentaje las prioridades de los candidatos en la elección de sus vacantes.

e.- Extranjeros: aunque se trata exhaustivamente en el epígrafe siguiente, de los resultados obtenidos desde que comenzó el reclutamiento de extranjeros se deduce un claro incremento en el número de solicitudes: 1221 en el 2002 y 2350 en el 2003; sin embargo hay que señalar que en el 2002 se convocaron únicamente 300 plazas y 1696 en el 2003. A fecha de hoy permanecen en activo 880 militares profesionales extranjeros.

Se destaca la presencia en el servicio activo de los naturales de Ecuador (396) y Colombia (329), y la ausencia total de naturales de Costa Rica, Cuba, Honduras y México.

#### **7.2.5.- Los inmigrantes en el Ejército profesional.**

Las entrevistas fueron realizadas a personal de diferentes nacionalidades de Países del antiguo Imperio español en América, destinados en el Regimiento de Transmisiones nº-1 perteneciente a la División Mecanizada “Brunete nº-1, sito en Burgos, con el apoyo del Coronel D. José Marqués Rodilla, Jefe de la citada Unidad. El guión de la entrevista fue tutorizado por el Dr. D. Eduardo Terren, de la Universidad de Salamanca, Departamento de Sociología, y figura como Anexo a esta tesis.

### 7.2.5.1.- Marco histórico de la inmigración <sup>737</sup>:

Antes de los estados y de los reinos, antes de los imperios, antes de la historia y después de ella (de ser cierto su final proclamado), los pueblos y las gentes se han desplazado haciendo y deshaciendo estructuras económicas y políticas, de grado o a la fuerza, empujados por hambrunas y guerras; gentes remotas e indemostrables cuyo sedimento ha venido a conformar nuestra cultura y nuestros valores. No hablaremos de judíos, árabes, godos, guanches, celtas, gitanos o tantos otros, pero posiblemente nuestra península sea un claro ejemplo de cruce de culturas anterior y subsistente a toda tentativa de retórica unitaria.

Enseña la demografía que sólo desde mediados del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial, la superpoblación en sectores obreros no cualificados y la incapacidad del proceso industrializador para integrar los excedentes, expulsaron de Europa a más de cuarenta millones de personas, cinco de los cuales salieron de España hacia determinados lugares entre los que se encontraban las Américas. La agitación social y los conflictos bélicos contribuyeron a drenar el excedente humano mediante la supresión física o el reasentamiento, en unos casos espontáneo y en otros obligatorio.

Concluida la Segunda Guerra Mundial la necesidad de reconstrucción origina un profundo movimiento migratorio hacia el norte de Europa desde España, Grecia, Portugal e Italia. El proceso de descolonización auspiciado por Naciones Unidas dio lugar a una importante recepción en Gran Bretaña y Francia de súbditos de sus ex-colonias. Por su parte Alemania (ambas entonces) y Austria asumen la reserva de mano de obra de centro-europa y de sus tradicionales zonas de dominación: Croacia y Turquía.

Tras la conclusión de la Guerra fratricida del 36, se produjo en España una

---

<sup>737</sup> <http://www.um.es>. Basado y modificado al caso. Conclusiones y entrevistas propias.

emigración considerable de miembros del bando perdedor, Republicanos, hacia Países de Centro y Sur americano.

La apertura internacional de los estados del sur de Europa ante inversiones extranjeras coincide con las últimas oleadas migratorias y el inicio de políticas restrictivas que se consolidan con la crisis de los setenta, provocando el asentamiento definitivo de parte de los emigrados y algunas oleadas de retorno.

Los años ochenta ven a los países emisores meridionales europeos convertidos en receptores y colocados ante el triple reto de controlar el proceso, luchar contra la clandestinidad y articular políticas de asentamiento e integración. Naciones que tradicionalmente defendieron los derechos y la cultura de sus emigrantes afrontan ahora la exigencia de igual reconocimiento ante la población inmigrante.

La actualidad de los noventa presenta, en el marco de la Unión Europea y de la unificación de Alemania, un triángulo de problemas no resueltos:

a) El reconocimiento formal de la libre circulación de personas, bienes y capitales sólo afecta a ciudadanos comunitarios, cuando ya no se prevén migraciones internas, y limita o excluye a ciudadanos extracomunitarios.

b) Los conflictos bélicos y el desmoronamiento de sistemas políticos empujan hacia el oeste a ciudadanos de la Europa del este; y hacia el norte a ciudadanos de África.

c) El coste de la reunificación y la crisis económica presente, ha reavivado nacionalismos antiestatales y/o anticomunitarios, y racismos con o sin implicaciones religiosas.

La expresión balcanización es utilizada cada vez con más frecuencia para adjetivar conflictos que se creían superados en los inicios del siglo ya terminado.

La llegada de los otros, de los bárbaros, de los extraños, continúa despertando curiosidad y recelo; lo desconocido inquieta y ante lo distinto la diferenciación social cobra más relevancia.

Lógicamente cuantos más criterios de distinción (lingüísticos, raciales, económicos, religiosos...) sean localizados en un grupo o categoría social mayor posibilidad existe de evaluación negativa y por tanto de etnocentrismo: propuesta que eleva a categoría universal lo particular y lo propio.

La presencia del otro me interroga sobre quién es y a qué ha venido, haciéndose inevitable acercarse al estudio de la inmigración desde esta doble vertiente: la de los hechos y la de las ideas. Ambas dimensiones se recogen en los trabajos que integran este monográfico, respondiendo así a la consideración de que las ideas, y más concretamente los discursos –científicos y coloquiales– en los que éstas se plasman, son también motores de la historia y no sólo meras representaciones. En consecuencia se constituyen en formas de acción social al tiempo que conforman procesos psicosociales.

El discurso ilustrado, el reconocimiento y enunciado de los Derechos del Hombre y el planteamiento de la democracia no se tradujeron necesariamente en la inmediata superación de construcciones racistas que, paradójicamente, pervivieron o se impulsaron apoyadas en los nuevos instrumentos científicos y sistemáticos. Muestra de ello es la antropología racista de Lapougue, para quien todo se sustenta en datos físicos y mensurables; lo racial gira alrededor del índice cefálico que está en la base de la división entre braquicéfalos y dolicocefalos. La misma contradicción aparece en Gobineau, jefe de gabinete y amigo del Ministro Tocqueville; y apoyo físico es igualmente el conseguido por Lombroso para explicar la delincuencia.

El principio de igualdad no se percibe en contradicción con el establecimiento de una diferenciación jerárquica entre los grupos humanos. Tal sistema de categorización se acompaña de un proceso atribucional de características consideradas negati-



vas. Y es en este sentido en el que el racismo se convierte en un proceso de significación (Potter y Wetherell, 1987). Esto es, crear sentido, representar el mundo social mediante la selección de ciertos elementos en detrimento de otros. Claro ejemplo éste de cómo funciona el conocimiento, identificando nuevas categorías de personas y formulando nuevos procedimientos administrativos para regular poblaciones.

Precisamente el trabajo que presento discute la forma en que la norma legal controla y determina no sólo el fenómeno (la inmigración) sino también a la persona (el otro) desde el punto de vista de la inmersión de los descendientes de aquellos españoles, que lo fueron en épocas pasadas remotas y actuales en los Ejércitos de España.

El problema del racismo es que, si bien como teoría científica se ha desprestigiado, permanece aún como ideología (Miles, 1989), que no necesita de un referente biologicista para fundamentarse. En otras palabras, pese a desaparecer como doctrina, el término raza se sigue manteniendo como criterio y elemento diferenciador en las Ciencias Sociales y en lo cotidiano. Eufemísticamente se utilizan vocablos como minorías étnicas, definida por el diccionario de la Real Academia, en su edición de 1992, como “comunidad humana identificada por afinidades raciales”, lo que no oculta el eje en torno al cual se construyen las, a su vez llamadas en el mundo anglosajón, relaciones interraciales. Pese al descrédito científico también nuestra academia define raza como el grupo de seres humanos que por el color de su piel se dividen en blanca, amarilla, cobriza y negra. Deducimos de las entrevistas realizadas a personal de otras Naciones hermanas de las antiguas posesiones del Imperio español una afinidad indiscutible con la cultura Hispana que fortalece la integración de los individuos en la sociedad española y, no digamos en las Fuerzas Armadas.

La constante referencia a características fenotípicas en la vida civil (sobre todo al color de la piel) como forma de división natural de la población denota un proceso de construcción social que anclado en lo manifiesto enmascara las relaciones de dominación entre los grupos que no se da en los Ejércitos, probablemente difuminados

por la disciplina y el espíritu de compañerismo y lealtad que se da en las Fuerzas Armadas que se diferencia por ser una Institución altamente jerarquizada y disciplinada. Lo que evita problemas xenófobos en su interior. Expresiones como las anteriores parecen otorgar un papel predominante a la raza en la explicación de procesos sociales e interpersonales. El ocultamiento de otras dimensiones contribuye en algún caso a la reedificación de la raza en la vida social no militar de estos soldados.

No obstante, la evaluación ética del adjetivo racista obliga a elegir como criterio legitimador del rechazo las diferencias en otros dominios: el criterio diferenciador resulta ya inaceptable como justificador. El choque entre culturas, las diferencias en sistemas de valores, la pluralidad de creencias religiosas, etc. Se podrían esgrimir ahora como origen de comportamientos discriminatorios que no sienten estos soldados venidos de las Naciones del Antiguo Imperio. Resulta por tanto útil identificar qué tipo de valores conectan con determinadas respuestas prejuiciosas (objetivo del artículo presentado por Vera y Martínez). Muchos autores han defendido que los valores son componentes fundamentales de las actitudes prejuiciosas. Lo paradójico en este campo es el dilema existente entre los clásicos preceptos de libertad, igualdad e individualismo. Propuestas recientes como las del racismo simbólico, racismo moderno o racismo aversivo, ponen de manifiesto la contradicción sentida por los individuos cuando rechazan las pretensiones de modificación del statu quo, al tiempo que se proclaman defensores de la igualdad. Igualdad de trato que se produce en esta Institución gracias a la aplicación de las Reales Ordenanzas, unido a una especial simbiosis entre estos elementos y el personal oriundo que utilizan la misma lengua, tienen iguales valores religiosos y se identifican con "lo militar".

No existen contradicciones a través del estudio de los comportamientos y del discurso de aquellos que pudieran ser objeto de la discriminación. Los inmigrantes conscientes de la posibilidad del cambio social confían en la movilidad individual dentro del Ejército como una de las salidas más dignas. Pudiera existir un grupo minoritario, que rechace un modelo asimilador, reivindicando su identidad cultural y su diferencia, pero este parece ser mínimo pues de las entrevistas realizadas solamente

un individuo afirma mantener relaciones sociales con personal exclusivo de sus País de origen y mantener sus tradiciones y gustos culinarios.

Siguiendo con la problemática general planteada por los propios inmigrantes vemos como uno de sus problemas básicos, como es el laboral, está superado con el ingreso en la Institución Militar.

El tema cultural y su diferencia se aborda desde la doble perspectiva del inmigrante como asalariado y como empresario. Los llamados Programas de Entrenamiento Transcultural que se pudieran dar en otras Naciones de la Comunidad Europea, de seguir el mismo procedimiento en el reclutamiento, tratan una variedad de contenidos que oscilan desde la enseñanza del idioma, de los procedimientos administrativos y formación en legislación del foro en materia de ciudadanía, hasta el conocimiento general de la cultura receptora, problema que no se produce entre estos inmigrantes, que llegan a manifestar su olvido de la Nación de procedencia, su política y sus tradiciones. Incluso haciendo hincapié en la influencia de la cultura en la conducta.

El mismo substrato encontramos cuando nos trasladamos al ámbito educativo. Las iniciativas multiculturalistas de los años ochenta (abordadas por García Martínez y Madrigal de Torres) se basan en la premisa de que el problema clave es crear tolerancia hacia las minorías inmigrantes y hacia su cultura. La intolerancia se conceptualiza en virtud de actitudes y prejuicios. La prescripción educativa no será otra que la de enseñar las peculiaridades de nuestro pueblo y de nuestras tradiciones militares, tratando a todos con igual dignidad.

Si los multiculturalistas mantienen una visión neutra respecto del Estado, los antirracistas, cercanos a modelos marxistas, consideran el racismo como una forma de falsa conciencia.

Pese a todo, unos y otros desconsideran la complejidad del problema en la vida civil y la sencilla integración militar y presentan modelos lineales y descontextua-

lizados. La problemática estructural del prejuicio (Martínez y Vera, 1994), los discursos ambivalentes y contradictorios, reflejo de las ideologías que los sustentan, son característicos del momento que vivimos. Un modelo ideológico individualista y competitivo, basado en el lucro inmediato y el hedonismo, con cierto culto a la violencia, dificulta las relaciones entre comunidades que se perciben en competición o como amenazas. En este contexto delimitar un modelo de disciplina y, a la vez de tolerancia que se mueva tanto en el ámbito de lo privado como de lo público debe ser labor de quienes nos dedicamos a mandar. Sin olvidar que el reconocimiento de la diferencia no siempre implica constitucionalizar un derecho, y sobre todo, que constitucionalizar un derecho puede ser inútil sin la virtud social de la tolerancia.

Podemos concluir que los Ejércitos son una herramienta excepcional de integración social, aunque esta no sea su misión, ni mucho menos, la principal. La integración de estos soldados en el Ejército es total asumiendo valores y tradiciones que les hace perfectamente comparables como tales al resto del personal de las Fuerzas Armadas.

Significar el valor de estos hombres y mujeres que lo sacrificaron todo por volver a servir a la Patria de sus antepasados.

#### **7.2.5.2.- Resumen de los puntos más importantes deducidos de las entrevistas a militares inmigrados.**

1.- No parece que existan problemas de integración de los soldados de otras nacionalidades en los Ejércitos de España, siendo la tónica general la de sentirse cómodo entre los compañeros españoles e incluso establecer relaciones sentimentales con los mismos.

2.- Una gran parte de los entrevistados son hijos de padres separados y vueltos a casar generalmente con personas españolas o con vínculos españoles.

3.- Curiosamente, algunos de los entrevistados rechazan ideológicamente su nacionalidad de origen, aseverando que se sienten españoles e incluso que estarían dispuestos, en algún caso, a defender España ante su Nación origen que “no les ha dado nada”.

4.- Todos se sienten agradecidos a España por haberles dado la oportunidad de mejorar en calidad de vida, encontrándose a gusto en el trabajo que realizan.

5.- De las respuestas de los entrevistados se deduce que no se forman grupos independientes de nacionales de otros Países, siendo sus amistades preferentemente promocionales <sup>738</sup>, manteniéndose pocos vínculos con las amistades del originario, salvo en casos excepcionales.

6.- No mantienen sus tradiciones, con carácter general, en muchos casos por la inviabilidad de realizarlas: “Quemar muñecos”

7.- Llama la atención las preferencias por la cocina originaria, no siendo este aspecto un problema de especial relevancia dadas las oportunidades que ofrece el mercado español en la diversidad de ofertas culinarias.

8.- Todos relacionan el idioma como una de las principales razones para haber decidido su emigración a España.

9.- En pocos casos se piensa en volver a su País originario de forma definitiva, optando el resto por echar raíces en España.

10.- El sentimiento religioso es más acentuado en este personal, acomodándose a medida que pasa el tiempo a la situación española.

---

<sup>738</sup> Promoción en la que ingresan en el periodo de instrucción

# CAPÍTULO VIII

## **CAPÍTULO VIII:**

**NACIONALISMOS  
PERIFÉRICOS  
VERSUS  
DEFENSA NACIONAL**



## **8.-Nacionalismos periféricos versus Defensa Nacional.**

A pesar de lo inconcluso de este capítulo, se dan una serie de ideas para otros investigadores que puedan y quieran finalizar esta parte de la investigación que, supondría, de facto, otra tesis doctoral. El trabajo de todo investigador, como hemos dicho en capítulos precedentes no está terminado nunca, ni este lo pretende.

### **8.1.- Gestión Nacional de RR.HH.**

Estrategia es, según Thietart, el conjunto de decisiones y acciones relativas a la elección y a la articulación de los recursos con miras a lograr los objetivos propuestos.

Denominar estrategia a la Gestión de RR.HH. no responde sólo a una moda que actualmente se desarrolla en determinados Departamentos de la Nación y de las Comunidades Autónomas o de las empresas, sino, fundamentalmente, a una orientación dinámica, integradora y congruente de la función de personal con los objetivos nacionales marcados por la Dirección de los procesos.

Es un proceso de dirección que reúne las siguientes características:

1. Orienta las acciones durante un tiempo determinado.
2. Afecta tanto a los ámbitos externos, otras Naciones, como a los internos (cultura, estructura organizativa, motivación, participación, etc.).
3. En su fase de elaboración, consiste en un conjunto de decisiones respecto a los recursos, objetivos generales y opciones posibles.
4. En su fase de aplicación, se refiere a un conjunto de acciones que conforman los planes operativos, su ejecución y elaboración.



La estrategia, en la generalidad, va mucho más allá de la pura elaboración (planificación estratégica). Comprende también la aplicación o ejecución de la misma.

No se circunscribe al entorno exterior, que es muy importante, sino que son tanto o más importantes los factores internos, como los RR.HH., que adquieren un valor estratégico por cuanto contribuyen no sólo al éxito del proyecto de Nación o empresa sino, también a la elección del mismo, colaborando en el proceso de elaboración y, lo que es mas importante, en el de ejecución-aplicación de la estrategia.

El procedimiento estratégico consta de dos etapas:

1. Formulación de la estrategia.
2. Aplicación.

En la etapa de formulación, se trata de dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos hacer?.
- ¿Podemos hacerlo?.
- ¿Cómo hacerlo?.

Es decir, se trata de definir con claridad el proyecto o misión de la Nación en su entorno, diagnosticando las limitaciones y oportunidades internas y externas, para formular objetivos, identificar estrategias posibles y elegir las que se van a poner, probablemente, en práctica.

La implicación de los RR.HH. en la elaboración de la estrategia de la Nación puede presentar diversos grados de participación, según el tipo de Sistema Político y el nivel de desarrollo alcanzado en la gestión de RR.HH.

De todas las grandes funciones que se realizan o desarrollan por las Instituciones de la Nación, la de los Ejércitos ha sido una de las de mayor peso en cuanto a la trans-

misión de valores de identidad Nacional. Sería muy interesante realizar un estudio sociológico de la incidencia que tienen en los criterios individuales de solidaridad nacional la realización del Servicio Militar, realizando un test con un “antes” y un “después”, para poder cuantificar qué proceso real y a largo plazo se está llevando a efecto con la profesionalización de los mismos, limitando sus flujos de Caja, disminuyendo los activos tanto económicos como en cantidad de RR.HH., no solo para la Defensa Militar, sino para la propia existencia de la identidad Nacional, pues no hay que olvidar los valores que transmite esta Institución, que no los transmite ninguna otra en esta Región.

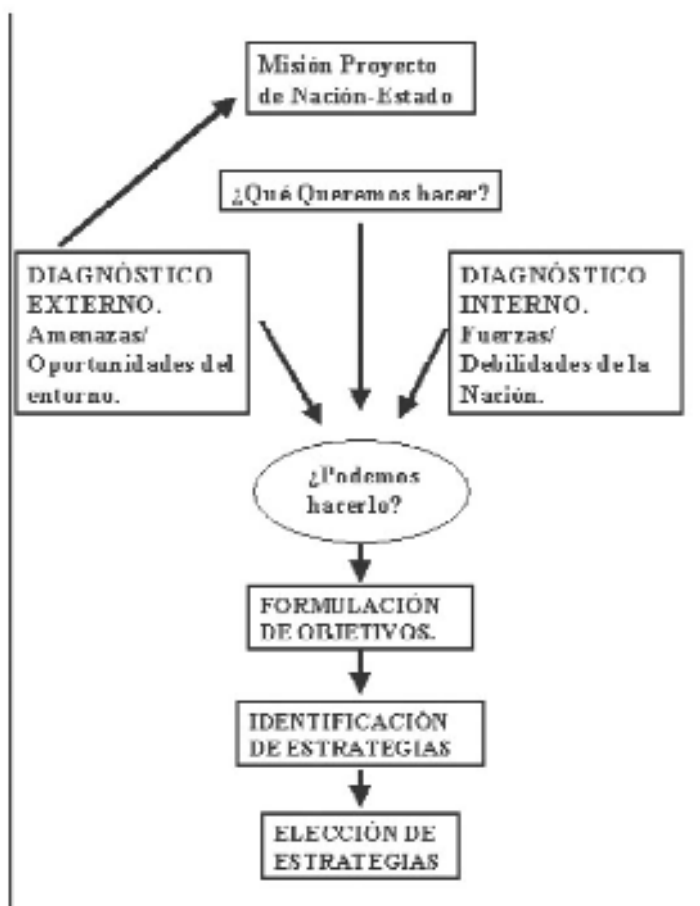


Fig. 14. Etapas en la formulación de la estrategia.

Esta limitación como medio transmisor parece que tiene su inicio en la Ley de Objeción de conciencia, su paso intermedio en la propia Ley del Servicio Militar de 1991, en la que se deja de dar prioridad a determinados valores como elementos fundamentales en la formación de un soldado y su punto final, en lo que a la función del Ejército se refiere como medio de adoctrinamiento de los RR. HH. Nacionales, en su propia profesionalización.

De esta forma, la misión principal para aplicar las estrategias se puede resumir, en lo que se refiere a nivel de competencias, en todas las Organizaciones e Instituciones de la Nación, en el desarrollo de acciones coherentes que han sido encaminadas a :

1. Adquisición por parte de las Organizaciones de puestos y funciones, perfil de puestos, valoración de puestos, definición de necesidades, previsión y selección.

2. Estímulo, mediante un sistema retributivo (la utilización de determinados complementos), evaluación de resultados, participación y clima laboral.

3. Desarrollo, formación, información, comunicación, promoción, planes de carrera, etc.

Estas acciones, se puede afirmar, son comunes a todos los entes y Organizaciones con capacidad de gobernar, por lo que lógicamente en la misma estructura pueden coexistir personas que realizan la función de bisagra para organizaciones que tienen diferentes objetivos.

Por otra parte, podemos decir que, parece que el Sistema esta estructurado para la consecución de una pirámide de objetivos cuyo vértice es el objetivo final de la Nación y que se apoya en subobjetivos o metas parciales distribuidas en el tiempo y en el espacio (Comunidades Autónomas). Esto favorece la competencia entre Comunidades y por tanto se maximiza el rendimiento como veremos en las teorías psicoso-

ciales.

Sin embargo, funcionalmente, no se han integrado todos los objetivos en un gran plan estratégico de futuro, lo que no garantiza su compatibilidad y coordinación a largo plazo. Esta afirmación tiene su exponente en las disposiciones e interpretaciones que se realizan en esta Región en el ámbito cultural: la negación de la cultura española es la afirmación de la propia.

En este sentido, y para finalizar, Samuel P. Huntington define las líneas de ruptura entre las mismas como una línea definida por las diferencias culturales (Howard Ross lo afirma también tácitamente). Si esto es cierto, podemos estar asistiendo a la definición de la línea de ruptura en la Región objeto de estudio, basada en la diferenciación cultural acorde con estas teorías.

## **8.2. LOS FLUJOS DE CAJA.**

### **8.2.1. Introducción.**

El mayor activo que se dispone en toda Organización es el personal que la compone. En este sentido podemos afirmar que los métodos de selección de inversiones en este campo siempre se quedarán insuficientes.

Los métodos de selección que se utilizan en inversiones tienen carácter dinámico, es decir, incorporan el factor tiempo y tienen en cuenta que dichas inversiones poseen distinto valor en función del tiempo en que se generan.

Los principales métodos de selección de inversiones económicas son el Valor Actual Neto (VAN.), la Tasa Interna de Rentabilidad (TIR.), el Plazo de Recuperación con Descuento (PD.), la Tasa de Valor Actual (T.), y el Índice de Rentabilidad (R.) Se van a proyectar sobre el problema de RR. HH. dichos conceptos, salvando las distancias entre unidades monetarias y personas, introduciendo variables “humanas”. Con-

sideraremos en la exposición de estos métodos y en su aplicación al problema que los flujos de Caja son periódicos como lo son los sorteos al Servicio Militar y las incorporaciones por reemplazos, y que se generan en el reemplazo al que corresponde. Asimismo, los compararemos con los que se generarían en un Ejército profesional.

#### **8.2.1.1. El Valor Actual Neto y la Tasa Interna de Rentabilidad.**

El Valor Actual Neto parte de la idea de que la equivalencia de capitales no se limita a efectuar una suma aritmética de la inversión en el tiempo, sino de que los capitales tienen distinto valor dependiendo del momento en que se generen. La misma idea puede aplicarse a la incorporación a filas y a la fuente de profesionalización de los Ejércitos:

1°.- Como los demás criterios dinámicos, la estimación de los flujos de caja en uno y otro Sistema, de recluta obligatoria o de recluta profesional voluntaria, requiere de la fijación de un tipo de equivalencia. La tasa de inversión que se requiere en un Ejército profesional es mayor que la de un Ejército de recluta obligatoria.

2°.- La renuncia a hacer otro uso de ese dinero durante cierto periodo de tiempo ha de producir cierta remuneración al Estado: a estas inversiones se las puede denominar en esta Región activos sin riesgos en contraposición a las situaciones que se podían producir anteriormente en el Ejército en esta Región en la que todos los activos procedentes de las Provincias Vascongadas tenían riesgo.

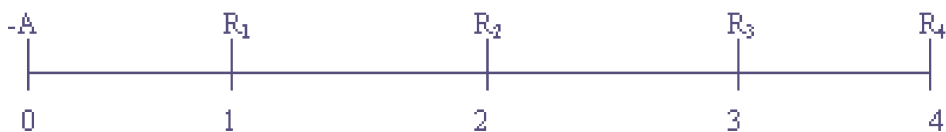
3°.- La rentabilidad esperada ha de ser más elevada para compensar la mayor inversión. Esta rentabilidad es difícil de cuantificar porque se trata con intangibles. Solo a los efectos de disposición política a una proyectabilidad colectiva, a una disposición a intervenir militarmente en el exterior, se puede asegurar que es más rentable.

4°.- La prima de riesgo que requiere el proyecto es tanto más elevada cuanto mayor sea el riesgo que asuma el decisor en política exterior y cuanto mayor sea la

aversión de la Sociedad a intervenir en conflictos.

5°.- Cualitativamente hablando, cuando se evalúan identidades nacionales, se necesita atender no sólo a aquello en lo que consiste esa identidad en el presente, sino también al proceso por el cual han surgido: no se puede separar de manera sustancial la participación en la Defensa de la identidad Nacional. Es una descripción totalmente errada suponer que se parte con una hoja en blanco suponiendo que la profesionalización de los Ejércitos es la solución al problema en esta Región. La incorporación política de los Nacionalistas a la profesionalización de las FA,s. puede tener otros objetivos contrarios a los intereses del Estado y de sus Ejércitos.

6°.- Sea A el cupo marcado por el JEME. para un año y una Región Militar dada. Es decir, sea el proyecto de inversión para el año en estudio  $-A / R_1 / R_2 / R_3 / R_4$  donde R1.2.3.4 corresponde a los reemplazos de ese año en cuestión



Si la rentabilidad, el rendimiento, que el JEME exige de esa inversión es el  $k$  por 1 trimestral y entre cada dos flujos de caja median tres meses, el importe representa

$$VA = \frac{R_1}{(1+k)} + \frac{R_2}{(1+k)^2} + \dots + \frac{R_4}{(1+k)^4}$$

el equivalente en el momento 0 de todos los flujos de caja que genera la inversión en un año. Todos estos sumandos se refieren al mismo instante de tiempo, son magnitudes homogéneas, sumables, y, además, se pueden comparar con el cupo mínimo marcado por el JEME. para mantener el nivel de operatividad de las Unidades. A esta suma se le denomina Valor Actual (VA.) del proyecto de inversión. La inversión será efec-

tuable y rentable cuando el valor del proyecto sea mayor que el cupo mínimo de operatividad marcado por el JEME., que es menor que el total de activos "A" marcados teóricamente para que se cumplan las previsiones finales.

En el caso que nos ocupa podría decirse, coloquialmente, que la inversión de los últimos años en esta RM. PIROCC. ha sido cara, por no haberse cubierto los cupos mínimos de operatividad estimados para el total de sus Unidades en Vascongadas y Navarra.

Denominaremos Valor Actual Neto (VAN.) a la diferencia entre su Valor Actual y el valor marcado por el JEME. para mantener la mínima operatividad de las Unidades de esta Región "A"; es decir, al importe:

$$VAN = VA - A'$$

Una inversión será rentable cuando su VAN sea mayor que cero, siendo indiferente si es igual a cero, y no efectuable si es negativo como ha ocurrido en esta Región en los años 1997 y 1998, como se puede deducir de los gráficos de control de incorporación a filas que figuran al término de este trabajo.

8º.- Como ya se sabe, por todo lo expuesto anteriormente, cuando hay pérdidas no previstas en la fase de planeamiento, pero se ha de conseguir la misma rentabilidad de las Unidades, se ha de exigir una prima adicional que viene materializada con un incremento de los Activos iniciales. Estos Activos de refresco los denominamos Incorporación Inmediata, y no deben de entrar en el estudio sociológico principal por distorsionarlo.

9º.- Denominaremos Tipo de Rendimiento Interno, Tasa Interna de Rentabilidad o, simplemente, rentabilidad de una inversión "A", al tipo de descuento "r" que hace que su VA sea igual a "A' ". Es decir:

$$A' = \frac{R_1}{(1+r)} + \frac{R_2}{(1+r)^2} + \dots + \frac{R_4}{(1+r)^4}$$

Supongamos, por ejemplo, que tenemos un cupo teórico inicial "A" marcado por el JEME. para un año determinado para la RM. PIROCC de 8000 hombres y que estos los distribuye la 1ª Sección de EM. de la Capitanía en cuatro reemplazos iguales de 2000 cada uno para su gestión de distribución de personal por Unidades. Supongamos que el cupo operativo para esa Región Militar sea de A' = 6.500. Utilizando estos datos podemos averiguar la rentabilidad teórica que produce esa distribución en el tiempo de esos reemplazos de la siguiente manera:

$$A' = 6.500 = \frac{2.000}{(1+r)} + \frac{2.000}{(1+r)^2} + \dots + \frac{2.000}{(1+r)^4}$$

Según Eduardo Pérez Gorostegui existen dos formulas que permiten acotar el valor de r. Para ello, definiremos:

$$M = R1 \cdot 1 + R2 \cdot 2 + R3 \cdot 3 + R4 \cdot 4$$

$$D = R1 / 1 + R2 / 2 + R3 / 3 + R4 / 4$$

No se demuestra matemáticamente la respuesta a la que se llega, pero baste decir que se llega a la conclusión de que la primera fórmula aproximada es:

$$r^* = (S/A')^{(M/D)} - 1$$

donde S es la suma aritmética de todos los flujos de caja y A' el activo marcado por el JEME. para mantener el nivel operativo de las Unidades.

Siendo la segunda fórmula aproximada:

$$r^{**} = (S/A')^{(D^2/M)} - 1$$



La tasa  $r^*$  proporciona una aproximación por defecto mientras que la tasa  $r^{**}$  aproxima por exceso.

Puede comprobarse que para el ejemplo mencionado el valor de  $r$  que cumple dicha función está entre el 0,08 por 1 y el 0,11 por 1.

Estos números de incorporados por reemplazos que hemos expuesto son la cantidad de alistados al Servicio Militar teóricos; es decir, entran todos aquellos que les corresponde realizar el Servicio por edad. A éstos hay que restarles todas las pérdidas producidas desde el sorteo de incorporación a filas hasta la incorporación real a las Unidades de la Región. A estas pérdidas, cuando se encuentren distribuidas por sus diferentes causas, las denominaremos pérdidas clasificadas, que las integraremos en el Análisis Factorial. Por tanto, los flujos de caja no son de 2000, sino otros, los reales, que son mucho menores. Vamos a poner el ejemplo de que sean 1.900/ 1.500/ 1000/ 825. En este caso, y empleando la misma fórmula llegamos a la conclusión de que el rendimiento del proceso se encuentra comprendido entre -0,1 y -0,18 por uno. Es decir, el proceso tiene un rendimiento con una tendencia negativa. No se llega al nivel de operatividad mínimo marcado por el JEME.

10º.- Por otra parte y, en cualquier caso, parece razonable suponer que los flujos de caja reales decrecen a una tasa que puede estar en relación, en estos años, con la euskaldunización de la Sociedad Vasca o con el tiempo que los jóvenes se encuentran expuestos a las presiones desde el día del sorteo por parte de determinados partidos políticos e incluso Instituciones. Que los flujos de caja decrecen a una tasa  $f$ , expresada en tanto por uno, significa que:

$$R_2 = R_1(1-f)$$

$$R_3 = R_2(1-f) = R_1(1-f)^2$$

$$R_n = R_1(1-f)^{n-1}$$

Por tanto, el VAN de la inversión será:

$$VAN = VA - A' = \frac{R_1}{(1+k)} + \frac{R_1(1-f)}{(1+k)^2} + \dots + \frac{R_1(1-f)^3 - A'}{(1+k)^4}$$

Aparece en la fórmula la suma de una progresión geométrica. Resolviéndola, se obtiene:

$$VAN = -A' + R_1 \frac{1 - (1-f)^n (1+k)^n}{(k+f)}$$

En cuanto a la Tasa de Rentabilidad Interna, como ya resultará evidente es el valor de  $r$  que cumple la expresión anterior haciendo el VAN igual a cero y substituyendo  $k$  por  $r$ .

11°.- Es lógico pensar que los flujos de caja disminuirán en una cuantía importante en la recluta profesional por depender de la cantidad de activos fijos que se encuentran en cada momento con un contrato temporal con el Ejército, entrando a formar parte de los flujos de caja una proporción muy pequeña del total de la juventud de esta Región, por lo que el proceso de identificación con los valores nacionales sufre una grave merma en la misma. El proceso de sentimiento español, de uniformidad, que ejercían las FA,s. en estas Autonomías, ha desaparecido con la profesionalización del Ejército.

### 8.2.1.2. Aplicación de los métodos de medición.

En primer lugar debemos de significar que el problema de los RR. HH. (profesionalización) en los Ejércitos, y por ende en la Nación, no es un problema de equivalencia de capitales en el tiempo y no se limita a sumar aritméticamente los flujos de caja y a comparar el total del desembolso inicial de la inversión.

Aplicando el método de medición al proceso real de los años objeto de estudio podemos partir de lo siguiente:

1º.- Las Unidades por Regiones tienen, durante los últimos años objeto de estudio, un cupo mínimo marcado por el JEME. cifrado en el 40% y 60% de su plantilla en lo que se refiere a tropa.

2º.- Este cupo mínimo puede ser cubierto por personal nacido en la propia Región o por personal proveniente de otras Regiones. El porcentaje más alto de esta última fuente suele ser la incorporación inmediata, por lo que restaremos al total de incorporados este último término, que, además, aumenta los activos iniciales.

3º.- La forma del MINISDEF. de proporcionar los datos tal y como son necesarios para un adecuado estudio del problema, por provincias y Ayuntamientos, diferenciando los que son de Incorporación Inmediata, de los que no lo son, obliga a analizarlo de manera global, aplicando el porcentaje marcado por el JEME. a todas las Regiones y no solo a la Brigada Movilizables, que se encuentra en la Región Autónoma Vasca y Cataluña, y al RCZM. "América 66" de Pamplona (Navarra), por estar gestionados los reemplazos en dos sorteos: uno a NIR. (Núcleo de Instrucción de Reclutas) y otro a Cuerpo. Esto es de tal manera que Provincias que teóricamente tenían cupo para exportar a Unidades fuera de estas en el destino a NIR, en la realidad son deficitarias en el destino a Cuerpo por la cantidad de faltas de incorporación, bien sea causado por el proceso de PSS. o por el proceso de insumisión.

4º.- Esta situación no se da en todas las provincias objeto de estudio; podemos afirmar que el Plan META., sin independizar del caso específico de Vascongadas, Cataluña y Galicia, ha producido tres tipos de Plazas Militares en estas Regiones:

- Plazas que poseían Unidades de destino, que las siguen manteniendo en el momento de efectuar este análisis, y que mantienen una buena relación Sociedad-FA,s. como pueden ser las Provincias de Burgos y Logroño y las Provincias no sujetas a nacionalismos excluyentes, como se deduce de los gráficos de control de incorporación que figuran al final de este trabajo. (Anexo X)

- Plazas que poseían Unidades de destino, que las siguen manteniendo en el momento de efectuar este análisis, y que no mantienen una buena relación Sociedad-FA,s., como pueden ser, como ejemplo, las Provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña, como se deduce de los gráficos de control de incorporación que figuran al término de este trabajo y cuyas causas estamos analizando, y

- Plazas que poseían Unidades de destino, que las han perdido con el Plan META, lo que ha provocado la separación de hecho Sociedad-FA,s., como se puede comprobar en los gráficos de incorporación que figuran al término de esta tesis.

**8.3.- Intereses de los Gobiernos de los Territorios Autónomos objeto de estudio.** Para futuras investigaciones

**8.4.- La negación de la Defensa Militar como medio de evitar el uniformismo.** Para futuras investigaciones



# CAPÍTULO IX

## **CAPÍTULO IX:**

**NACIONALISMOS  
PERIFÉRICOS  
VERSUS  
PROFESIONALIZACIÓN  
DE LAS  
FUERZAS ARMADAS**



## **9.- Nacionalismos periféricos versus profesionalización de las Fuerzas Armadas.**

### **9.1.- Antes de los 90.**

No hubo objeción, ratio que se ha tomado para el estudio, ni insumisión digna de mencionar antes de los 90 en ninguna de las Regiones estudiadas

### **9.2.- Conclusiones socio-estadísticas 1989-1999.**

#### **9.2.1.- Introducción**

El tema de la objeción a lo largo del tiempo ha generado distintas visiones de acuerdo a su origen y solución, afectando directamente a la Institución, por lo que adquirió cada vez mayor relevancia e, incluso motivó o justificó la aparición y desarrollo de la Ley 17/99 de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, con su plena profesionalización.

Es por esto, que en esta investigación se presenta la inquietud de si se predijo la tasa de objeción en aquellos años, influyendo en la toma de decisiones por parte del Gobierno o fue una decisión política carente de base científica.

A través del análisis de los datos que poseemos de la Vª Región Militar, debido a que en ella estaban incluidas las Provincias Vascas y Navarra, tradicionalmente opuestas al sistema de levas, podemos deducir que la objeción y, en menor medida pero con mayor carga política, la insumisión, produjeron un problema político y social muy difícil de superar, que preocupó al gobierno y a la mayoría de las personas que componen nuestra sociedad.

Generalmente, se tiende a observar la objeción como un problema que afectó exclusivamente a las Fuerzas Armadas, sin embargo, lo que sufrió sus mayores consecuencias fue la Defensa Nacional, porque disminuyó sus flujos de caja, lo que pudo



conllevar a la falta de doctrinamiento y uniformismo de los RR.HH de la Nación.

Por otra parte, es necesario conocer si esa disminución de los flujos de caja, si los hubo realmente como se decía, se debió a este fenómeno o a otro específicamente demográfico como consecuencia de la baja natalidad sufrida en España en años precedentes.

De otra forma, factores como la renta per cápita, el aumento de la distancia al acuartelamiento como consecuencia del Plan META, que redujo el número de plazas con Unidades de los Ejércitos, pudieron incidir en la negativa de los mozos a incorporarse a la vida militar y cumplir con sus obligaciones constitucionales en las Fuerzas Armadas.

Además, las personas viven con la incertidumbre de saber cómo se comportará la profesionalización en el futuro, ya que si se percibe con alta ambigüedad y desconfianza, se puede generar una reacción negativa en las Fuerzas Armadas, lo que afectaría su comportamiento.

La presente investigación, pretende predecir el comportamiento del reclutamiento de personal a través de los datos de la Vª Región, considerando hechos históricos que han ocurrido en el país. La razón fundamental, es plantear los futuros escenarios que tendrá la tasa de negación de la Defensa Nacional para facilitar la implementación de políticas que favorezcan unos flujos de caja adecuados.

### **9.2.2.- Marco analítico o teórico.**

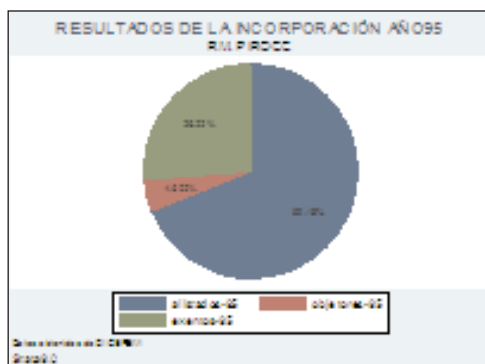
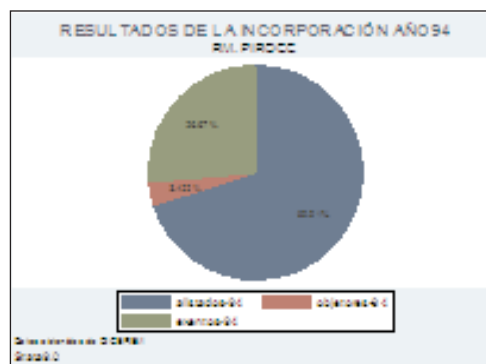
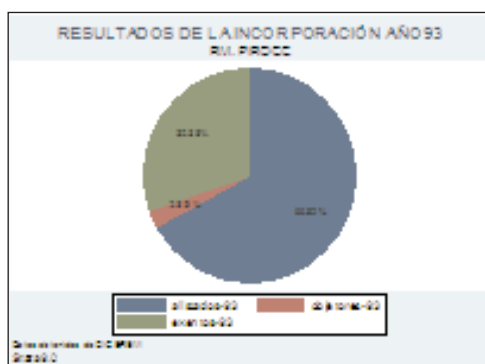
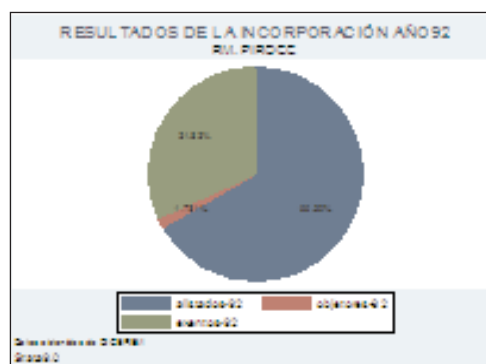
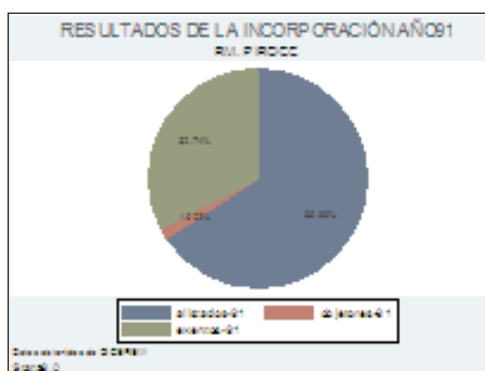
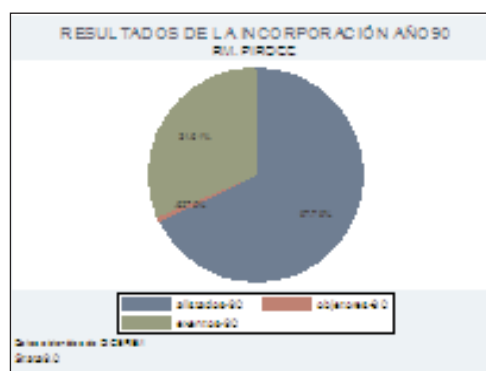
Cosidó, Ignacio., fue uno de los precursores de los estudios tendentes a la eliminación del Servicio Militar obligatorio a finales de los 80, alentado por el Teniente General Juan Cano Hevíá y materializado en el trabajo citado en la Bibliografía. No obstante la importancia de este trabajo, no se tuvieron en cuenta aspectos sociopolíticos ya que se produjeron con posterioridad a la edición de este libro. Importante, aun-

que sea un artículo, es el trabajo de Rickard Sandell, también citado en la misma Bibliografía y que tiene en cuenta el factor demográfico para la profesionalización de las Fuerzas Armadas, cuya conclusión final se reproduce en las mismas de este ensayo. Según el primer autor, quizás el más adecuado a nuestro estudio, el Servicio Militar entró en una profunda crisis de legitimación social en los años 80 motivado, en mi opinión, por razones sociopolíticas como el golpe de Estado del 23 de febrero y por la “la baja calidad de vida que sufrieron los distintos reemplazos en aquellos años”, estudiada a partir de variables como la comida, la higiene, la asistencia sanitaria y el alojamiento, variables, reflejadas en la Encuesta ECO 1985, cuya opinión entre los soldados no obtenían el aprobado en un 50% de los encuestados, aspectos mencionados por Cosidó en el capítulo III del trabajo mencionado anteriormente.

La aprobación de la Ley 17/89 de Régimen de personal para las Fuerzas Armadas, legaliza un sujeto legal, el objetor, cuya figura va a repercutir de manera abrumadora en la opinión pública para crear un ambiente propicio a la profesionalización total con la Ley 17/99.

Este ha sido un tema de discusión en este trabajo dado que los datos que poseemos no indican que los flujos de caja disminuyeran en las Fuerzas Armadas por este motivo: lo que realmente se produjo fue un proceso de trasvase del número de exentos al de objetores, manteniéndose prácticamente constante el porcentaje de los jóvenes que se incorporaban a los Ejércitos.

Es por tanto la disminución demográfica, como indica Sandell para la profesionalización a partir del año 2000, lo que podía justificar, amen de la participación en misiones futuribles en el extranjero, la eliminación del Servicio Militar obligatorio que se traducía en unas Fuerzas Armadas sobredimensionadas y poco operativas debido a la falta de inversión en material moderno dada la carga económica que suponía mantener sus gastos de personal, y no el número de objetores que se produjo en los años 90 como vamos a ver en las siguientes gráficas:



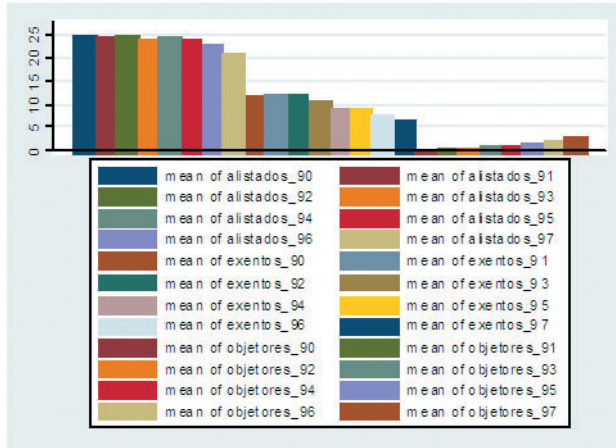


Como se puede comprobar, la afirmación realizada con anterioridad es una realidad matemática ilustrada en los gráficos que nos preceden: los flujos de caja permanecen constantes hasta el año 97, fecha en la que se disuelve esta Capitanía y en la que figuraban Comunidades tan conflictivas como Vascongadas y Navarra.

Debe ser, por tanto, la objeción al Servicio Militar el objeto de este estudio. Para ello hemos elegido una serie de variables que figuran en el epígrafe de “metodología”, como son: el nivel de renta por Ayuntamientos, la distancia al Acuartelamiento más próximo, la declaración de Ayuntamiento objetor o insumiso, los resultados a las distintas elecciones producidas en este decenio, etc., que creemos pueden influir o pueden haber influido en la declaración de objetor por parte de los reemplazos de este decenio.

Para realizar este estudio nos valdremos del programa Stata 9.0, con el que intentaremos mostrar lo más gráficamente posible las posibles relaciones que existen entre la variable dependiente (objeción) y las variables independientes, estudiando cada una de ellas en relación con la primera.

En resumen y como punto de partida, me reafirmo en el proceso seguido por la objeción en el siguiente gráfico sintético de los anteriores:



## Metodología y plan de análisis

### .- EL ANÁLISIS FACTORIAL.

a.- Concepto.

Desarrollado en capítulos anteriores.

b.- Construcción.

Desarrollado en capítulos anteriores.

c.- Desarrollo.

Se emplearán una serie de datos de fuentes públicas relativos a una serie de personas de diferentes Autonomías. Estos datos están relacionados con las siguientes variables:

1. Resultados de las elecciones a los Ayuntamientos, Comunidades y Parlamento y Senado por Partidos Políticos desde la instauración de la Democracia.

2. Número de pérdidas al Servicio Militar. (Clasificadas.)
3. Distancia del Ayuntamiento a la Unidad Militar más próxima.
5. Dos variables económicas: de la provincia y, a ser posible, del Ayuntamiento
6. Además, esta información estará ampliada con una o varias variables características de cada Autonomía para cada una de ellas.
7. Otras variables.

### **.- EL ANÁLISIS DE REGRESIÓN.**

Esta herramienta no forma parte de las siete de gestión de calidad, pero la hemos incluido en la metodología de estudio por proporcionar una información adicional al análisis socio- estadístico. Su concepto y desarrollo será más amplio debido al desconocimiento del doctorando de esta herramienta, basado en un ejemplo aplicado al caso en concreto.

#### **Concepto y desarrollo.**

Vamos a recordar lo dicho en el estudio de las siete herramientas de gestión en esta parte del capitulado por considerarse de gran interés.

Se conoce como análisis de regresión multivariante al método estadístico que permite establecer una relación matemática entre un conjunto de variables  $X_1, X_2 \dots X_k$  (covariantes o factores) y una variable dependiente.  $Y$ . Se utiliza fundamentalmente en estudios en los que no se puede controlar por diseño los valores de las variables independientes.

Los objetivos de un modelo de regresión pueden ser dos:

Obtener una ecuación que nos permita “predecir” el valor de Y una vez conocidos los valores de  $X_1, X_2 \dots X_k$ . Se conocen como modelos predictivos.

Cuantificar la relación entre  $X_1, X_2 \dots X_k$  y la variable Y con el fin de conocer o explicar mejor los mecanismos de esa relación. Se trata de modelos explicativos, muy utilizados cuando se busca encontrar qué variables afectan a los valores de un parámetro fisiológico, o cuáles son los posibles factores de riesgo que pueden influir en la probabilidad de que se desarrolle una patología.

Un problema fundamental que se plantea a la hora de construir un modelo multivariante es qué factores  $X_1, X_2 \dots X_k$  incluir en la ecuación, de tal manera que estimemos el mejor modelo posible a partir de los datos de nuestro estudio. Para ello lo primero que habría que definir es qué entendemos por “mejor modelo”. Si buscamos un modelo predictivo será aquél que nos proporcione predicciones más fiables, más acertadas; mientras que si nuestro objetivo es construir un modelo explicativo, buscaremos que las estimaciones de los coeficientes de la ecuación sean precisas, ya que a partir de ellas vamos a efectuar nuestras deducciones. Cumplidos esos objetivos es claro que otra característica deseable de nuestro modelo es que sea lo más sencillo posible.

### **Variable de confusión**

En el área de los modelos explicativos aparece un concepto de gran importancia, el de variable de confusión. Se dice que existe “confusión” cuando la relación entre dos variables difiere de forma importante si se considera el efecto de una tercera, alterando por tanto de alguna manera la interpretación de esa relación.

Veamos un ejemplo. Si estamos estudiando mediante una muestra aleatoria una población de votantes a partidos nacionalistas y analizamos la posible relación entre la objeción y la renta y la distancia al Acuartelamiento de los mozos, obtenemos mediante un modelo de regresión lineal la siguiente ecuación:

Source	SS	df MS		
			F( 1, 242) = 0.93	
Model	15.0529513	1 15.0529513	Prob > F = 0.3371	
Residual	3937.02492	242 16.268698	R-squared = 0.0038	
		Adj R-squared = -0.0003		
Total	3952.07787	243 16.2636949	Root MSE = 4.0334	
Objetores_90	Coef.	Std.Err. t	P>t	[95%Conf. Interval]
Renta	.1787918	.1858717 0.96	0.337	-1.187341 .5449246
_cons	-.2199584	1.231727 -0.18	0.858	-2.646232 2.206316

donde la variable RENTA se ha codificado como 0 para la menor y 10 para las mayores, de tal manera que el cambio medio de la objeción, estimado por esta ecuación, cuando comparamos la renta manteniendo fija la distancia, es de aproximadamente de 0.17. Sin embargo si controlamos también la distancia al Acuartelamiento introduciéndolo en la ecuación, obtenemos:

OBJETORES_90	Coef.	Std. t	Err. t	P>t	[95% Conf.	Interval]
RENTA	.1364944	.1875451 0.73		0.467	-0.2329426	.5059314
DISTANCIA	-.0272074	.0181978 1.50		0.136	-0.0630544	.0086395
_cons	.7910506	1.402396 0.56		0.573	-1.971467	3.553568

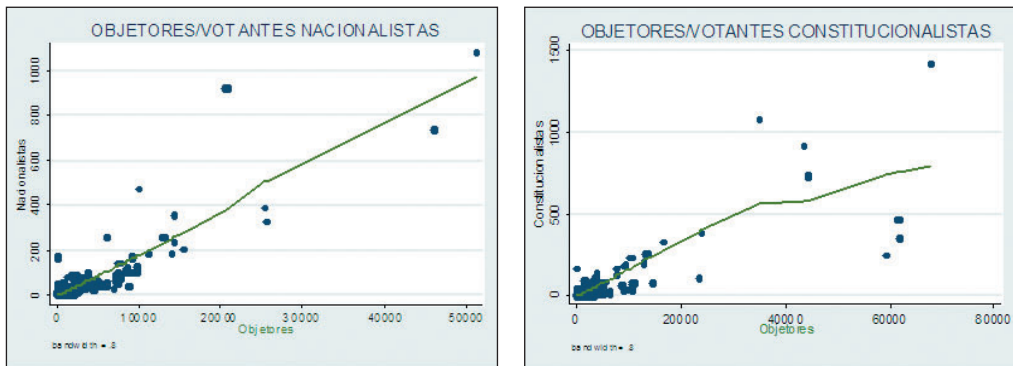
donde comprobamos que al incluir nuevas variables, se modifican ligeramente los coeficientes de regresión.



En la práctica habitual vemos que el criterio que se utiliza -incorrectamente- para incluir o no en la ecuación una posible variable de confusión se basa en comprobar si el coeficiente correspondiente es significativamente diferente de 0, para lo cual sólo se mira el valor de la probabilidad asociado a ese contraste. Sin embargo no es esa la única cuestión, sino si su introducción en la ecuación modifica apreciablemente o no la relación entre la variable dependiente y el otro factor o factores estudiados. Se trata pues de utilizar un enfoque político, ya que hay que determinar desde ese punto de vista qué consideramos como cambio apreciable en el coeficiente de la ecuación de regresión.

### Interacción

Un segundo concepto importante es el de interacción. Decimos que existe interacción en la relación entre dos variables cuando los valores de una tercera afectan a esa relación, magnificándola o disminuyéndola, o más raramente ambas cosas dependiendo del nivel de la tercera variable. Es decir que la magnitud de la relación es diferente según los niveles de esa tercera variable.



Así, por ejemplo, podríamos encontrar que la media de la objeción aumenta con la distancia al Acuartelamiento, pero que ese aumento es mayor en el grupo de votantes nacionalistas sobre los no nacionalistas, de tal manera que si representamos gráficamente la relación Objeción-Votaciones en cada uno de los grupos obtenemos

unas rectas de regresión como las de la figura

Dichas rectas no definen con claridad los procesos de objeción según dichas variables debido a que el número de reemplazos que se empadronan en los pueblos y aldeas lejanas a los núcleos de población es muy pequeño e incluso nulo debido al envejecimiento de la población.

Valores anómalos

Los valores extraños (outliers) son aquellos datos extremos, que parecen anómalos, y que unas veces son debidos a errores de registro al introducir los datos, pero en otras son valores correctos realmente observados. En el caso de la regresión su presencia puede alterar de forma notable los resultados.

Es por tanto muy importante un cuidadoso análisis de los valores extremos e incluso efectuar un análisis de regresión con y sin ellos, para valorar cómo afecta su presencia a los coeficientes de la ecuación de regresión.

### **Validación del modelo**

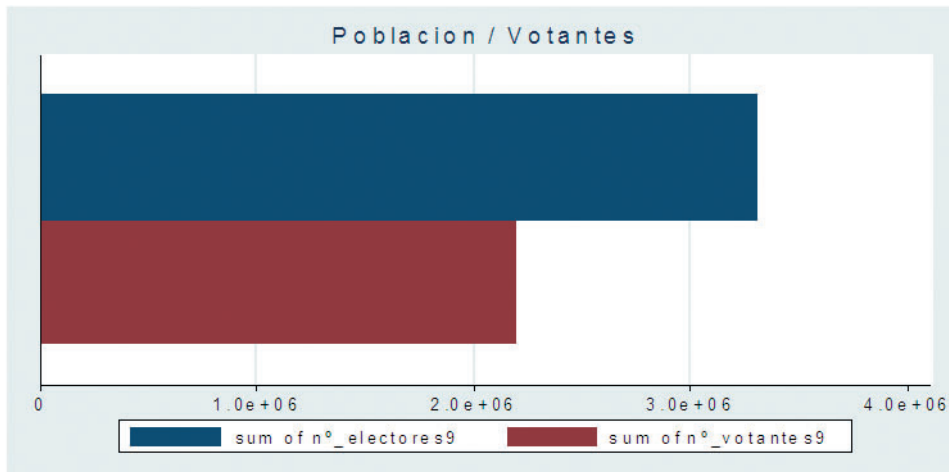
Los modelos de regresión pueden ser validados en otro conjunto de datos de similares características -extraídos de la misma población-, con el fin de evaluar su fiabilidad. Otra posibilidad, cuando se trabaja con muestras grandes, es dividir aleatoriamente la muestra en dos grupos y utilizarlos para obtener dos modelos con el fin compararlos para comprobar si se obtienen similares resultados.

### **1.- Análisis empírico de los datos**

#### **Análisis de la variable población.**

El análisis de la población es un elemento a tener muy en cuenta en un estudio como el que nos ocupa. Este análisis nos permite una interpretación más rigurosa

de ciertos fenómenos, sin cuyo concurso pudieran derivarse conclusiones erróneas.



El análisis de la población, concebida tanto en su dimensión demográfica, como territorial y geográfica, debe ser entendido como un factor clave a la hora de explicar aspectos sociales y económicos de la realidad de las Provincias y Comunidades que conformaban esta Región Militar y, como veremos más adelante, es de gran utilidad para tratar de evitar la distorsión de la realidad en la que la mera observación de cifras y magnitudes nos puede hacer incurrir.

Así, la población se relaciona, por ejemplo, con la renta per cápita, otro factor que tendremos en cuenta en este estudio, en cuanto a que actúa como operador (denominador) del Producto Interior Bruto (PIB). Aunque éste se mantenga constante (o incluso crezca levemente) la renta per cápita aumentará o disminuirá en función de cómo evolucionen los efectivos poblacionales. Por tanto, de una causa demográfica se deriva un efecto económico. Demografía y economía se relacionan en múltiples sentidos, destacando su interrelación, entre otras, en el análisis del mercado laboral, análisis muy importante a la hora de hacer prospectiva en las distintas Comunidades con respecto a la bolsa potencial de RR. HH. para un Ejército profesional.

Sólo podemos aspirar, en esta parte del estudio, a obtener cifras sobre cate-

gorías estadísticas de población rural o urbana, aceptando una población rural definida por la dimensión poblacional de los lugares que habita entidades de menos de 2.000 habitantes. Es de sobra conocido que el carácter rural de un colectivo no depende tan solo de su dimensión. Factores locacionales, socioeconómicos y culturales hacen que un colectivo numeroso pueda ser eminentemente rural y que, al contrario, un colectivo de una dimensión modesta pueda presentar rasgos eminentemente urbanos. Por ejemplo, ¿son comparables dos entidades de 5.000 habitantes ubicadas, respectivamente, en las Provincias de Guipúzcoa ó Vizcaya y Burgos?. En los dos primeros casos los síntomas de urbanidad son contundentes. En el caso de Burgos, los indicios de ruralidad son muy claros.

En este contexto existe algo bastante nítido: sólo excepcionalmente podemos encontrar entidades de población de menos de 2.000 habitantes que puedan escapar a la calificación de rural; por tanto, este es el criterio que hemos tomado para diferenciar una población rural de una urbana. Esto es especialmente así si nos atenemos a uno de los factores más concluyentes de la ruralidad: la limitada posibilidad de relación interpersonal, consustancial en todo colectivo limitado. Bajo este prisma la definición estadística de población rural es útil, primero, para seguir el proceso de transformación de sociedades en las que no tenía relevancia la exención, la insumisión y la objeción de conciencia antes de la reorganización de los Ejércitos como Cantabria, segundo, para conocer las causas lógicas que explican las mismas en la Provincia de Soria, Burgos y la Comunidad de La Rioja, junto con los factores nivel de renta y distancia al acuartelamiento más próximo, y, tercero y más importante, para encontrar diferencias en los procedimientos y métodos de actuación en cada ámbito, apoyados en teorías científicas, del Nacionalismo Vasco en el País Vasco y Navarra. De esta manera podemos rechazar la hipótesis formulada durante muchos años de que el Nacionalismo Vasco tiene un carácter rural y definirlo dentro de su verdadero ámbito de actuación: las poblaciones que superan los 2.000 habitantes. Estas poblaciones suponen el 95% de la población del País Vasco y el 80% de la Comunidad Foral de Navarra, en cuyas poblaciones de alistados se ha dado casi el 80% de la objeción, insumisión y exención del total de la antigua Región Militar Pirenaico-Occidental; Comunidades que suponen

el 60% de la población total de la misma Región. (Para analizar datos exactos realizar el filtrado correspondiente en la Base de Datos y elegir el tipo de informe deseado).

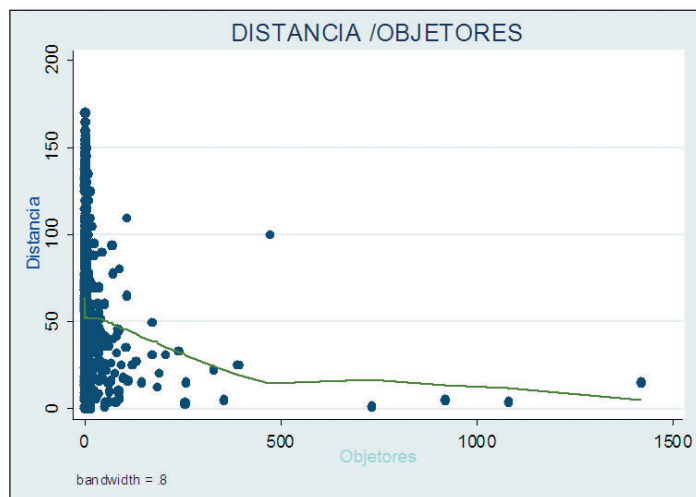
Parece evidente que a cada tipo de población (rural o urbana) irá unido un tipo de comunicación diferente, como así lo señalan las principales teorías de la comunicación. Basadas en ellas, y principalmente en la teoría del Doble Escalón, se deduce, no sólo que los efectos de la comunicación se producen a través de la expresión privilegiada ó de la influencia personal de los líderes de la opinión de un grupo, lo que se ha puesto de manifiesto específicamente en Vascongadas con la declaración de no-colaboración con los Ejércitos en un 40% de los Ayuntamientos, sino que, como consecuencia de las últimas novedades de los años setenta y ochenta en técnicas de la información, estas comunicaciones tenderán a diversificarse, tanto en los soportes y medios como en la lengua (el código), con la finalidad de particularizar los productos audiovisuales y otros, y fragmentar la audiencia de masas creando audiencias específicas, efectivamente diferentes y autónomas, como lo son la ETB en sus dos modalidades de Lengua Vasca y Española o los periódicos y revistas tanto de ámbito local como provincial y regional que han invadido, penetrado, asediado, proliferado, esta parte del territorio nacional y, más específicamente, el País Vasco y Navarra, que presentan a “lo español” como algo no propio, ajeno, extraño y en las que, para el estudio que nos ocupa, se presenta a los Ejércitos españoles como algo que hay que rechazar de los territorios históricos. Así, podemos explicar el fenómeno social de rechazo a los Ejércitos en estas Comunidades como un proceso derivado de la propia euskaldunización de la población Vasco-Navarra, definiéndolo como objeción selectiva; aquella que se niega a servir a una determinada bandera.

Finalmente, es necesario realizar un análisis de la población desde la perspectiva puramente territorial, por las implicaciones que plantea con vistas a la satisfacción de necesidades y el acceso a los servicios, y fundamentalmente, en el caso específico de este estudio, para analizar la facilidad de retorno a sus lugares de origen de los posibles reemplazos. Los aproximadamente 530.000 habitantes con los que cuenta Cantabria, se distribuyen geográficamente en torno a 1.000 entidades de po-

blación o unidades básicas de población, hecho diferenciador, en conjunción con su específica orografía, respecto a otras partes de la Región. Este factor, como veremos, tendrá también consecuencias, al igual que en Navarra, a la hora de decidir si realizar o no el Servicio Militar y que, en gran parte, puede jugar un papel muy importante en la explicación de estos fenómenos que estamos estudiando: a pesar de que las áreas urbanas de Pamplona y Tudela concentran más de la mitad de la población, Navarra, mantiene más de 900 entidades de población, de las cuales un 67 por ciento no llega a los 100 habitantes.

La demanda de bienes y servicios como la sanidad, los de carácter social o el transporte, entre otros, resulta determinada por la población, entendida en su sentido plural y como conjunto complejo (edades, sexo, formación cultural, estructura social, etc.); las infraestructuras, el acceso a esos servicios, deben influir en los resultados del grado de salud de las poblaciones más apartadas y, por tanto, en el porcentaje de exentos al Servicio Militar, como así parece desprenderse de la situación geográfica y distribución de la población en Navarra, Cantabria, La Rioja, Burgos y Soria y que hay que analizar conjuntamente con los factores de “Distancia al Acuartelamiento más próximo” y “Nivel de renta”.

### **Análisis de la variable “Distancia al Acuartelamiento más próximo”.**



De la figura se desprende que se producen mayores índices de objeción en aquellas poblaciones más cercanas a los acuartelamientos. Esta afirmación podría ser cierta si no tuviéramos en cuenta que las capitales de provincia, donde se acumula el 87% de la población se encuentra cerca de las Unidades y que, por tanto, la objeción es un proceso que se puede calificar cuantitativamente de urbano.

La distancia al Acuartelamiento más próximo es una variable íntimamente ligada con el grado de desarrollo de las infraestructuras territoriales. Las infraestructuras lejos de ser contempladas como mero input para otra serie de actividades, inciden muy profundamente en el diseño social y económico de una comunidad. Así, las infraestructuras favorecen el equilibrio y la cohesión territorial influyendo, a su vez, en la creación de empleo y en el desarrollo económico y social. Una adecuada dotación de infraestructuras de transporte estimula la inversión privada y mejora la competitividad de las economías a través de la reducción de costes, generando una importante atracción de capitales.

Por otra parte, no debemos olvidar el carácter bidireccional de las infraestructuras, ya que en la medida que acercan cada comunidad con el exterior, acercan comunidades entre sí. Lo anterior supone cambios en la composición de los núcleos de población, y la aparición de fenómenos sociales reflejo de Comunidades vecinas aunque motivados por diferentes causas, como sucede en el caso de Cantabria con respecto a la Comunidad Vasca, en el caso que nos ocupa.

Las importantes carencias de las infraestructuras en Cantabria, inferiores en calidad a la media nacional, le han impedido poder gozar de un nivel de desarrollo más alto, con un mayor crecimiento del valor añadido bruto y una mayor localización de empresas en la Región, lo que se traduce en el aislamiento de las poblaciones que no se encuentran en la franja costera, muy influida por las migraciones temporales que se producen desde la Comunidad Autónoma de Vascongadas, especialmente de Vizcaya, provincia que tiene un índice de exentos y objetores que ha superado el 50% en el decenio de los 90.

La carencia de Unidades de destino en esta Comunidad, ligado a unas infraestructuras deficientes y a unas distancias insalvables para los reemplazos (más de noventa Km. de media al Acuartelamiento más próximo) hace que en esta Comunidad se haya rechazado la realización del Servicio Militar por un 45% de los reemplazos en el tiempo objeto de estudio, al igual que en Soria, que se encuentra en la misma situación.

En contraposición nos encontramos con la Comunidad de La Rioja y la Provincia de Burgos, muy extensas, con una orografía más benevolente que Cantabria y Soria, con Unidades de destino en las inmediaciones de sus capitales, con una media de 40Km y 50Km de distancia al Acuartelamiento más próximo desde cualquiera de los Ayuntamientos que configuran las Provincias, que tienen un índice de exentos y objetores que no llegan al 25% en el peor de los casos.

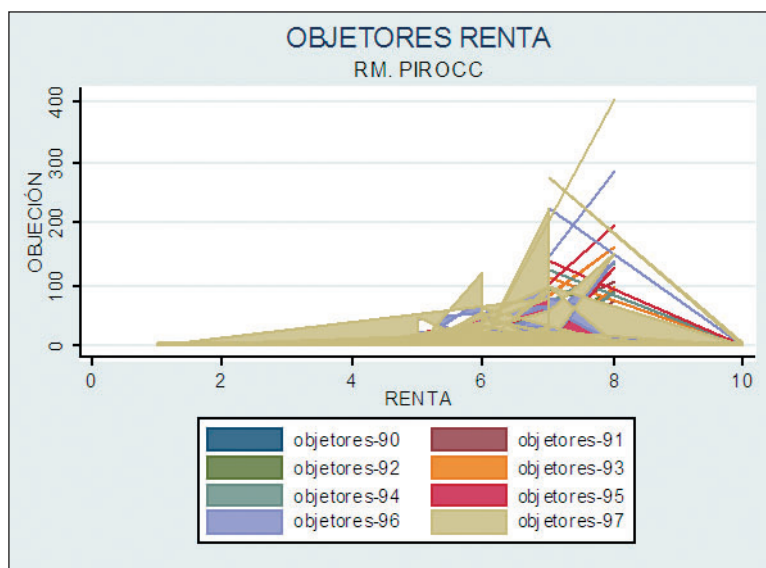
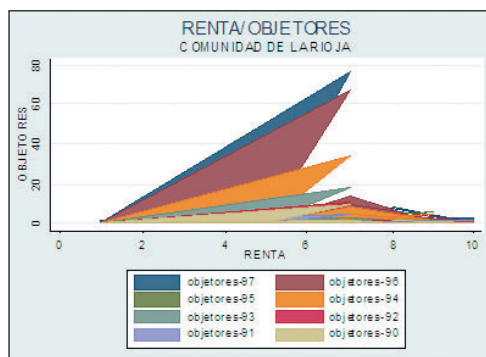
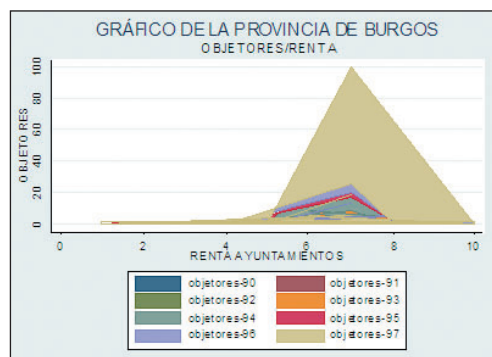
Este factor, la Distancia al Acuartelamiento más próximo, no parece ser, en ningún caso, causa del alto índice de exentos y objetores en la Comunidad del País Vasco, con Unidades de destino en todas las Provincias, que tiene una distancia media de 25 Km. desde cualquiera de sus Ayuntamientos al Acuartelamiento más próximo, con unas excelentes infraestructuras, por lo que hay que buscar las razones del alto índice de objetores, exentos e insumisos en otros factores.

### Análisis de la variable “Nivel de Renta”.





Como se puede ver en la gráfica precedente existe la característica de aumentar el número de objetores en tanto aumenta la renta que se ve más claramente en los siguientes gráficos de la Provincias de Burgos, la que menos índice de objetores ha tenido de toda la Región, y el resto de las que constituían esta Administración Militar Territorial.:



Las desigualdades económicas y sociales en el territorio también son motivo de frustración y de reivindicación para los ciudadanos de las distintas Comunidades Autónomas y Provincias que conformaban esta Región Militar, con repercusión en los re-

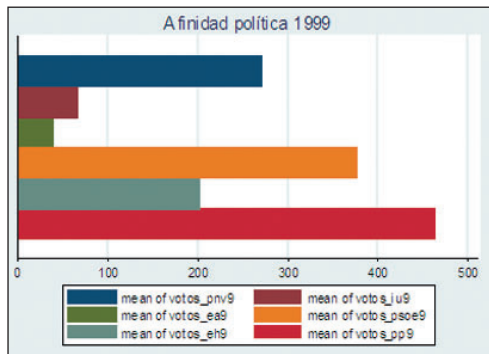
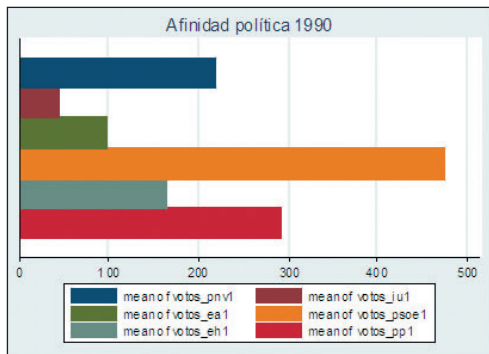
sultados de reclutamiento en la que se adolece de una desigual distribución de su capacidad productiva y de los correspondientes niveles de renta entre las distintas Comunidades y Provincias.

Entre las Provincias “atrasadas”, que piden justicia redistributiva para deshacer los entuertos históricos como Soria y Burgos, o la Comunidad de Cantabria, nos encontramos las Comunidades que protestan por una carga fiscal supuestamente desproporcionada a los servicios que reciben: Navarra, Vascongadas y La Rioja. Sin embargo, hay que decir que tanto esta Región Militar como el resto de España, no se caracteriza por una mayor desigualdad regional con respecto a otros Países europeos, sino porque la pobreza relativa de algunas de sus regiones con respecto a Europa conlleva el que las mismas se sitúen a niveles altos de carencia en comparación con el entorno europeo, acentuando la imagen de polarización: País Vasco, Baleares, Madrid y Cataluña representan el 35% de la población española y el 47% del PIB.

Ahora bien, desde el punto de vista de este estudio, hay que analizar este factor en conjunción con la distribución geográfica de la población, la distancia al acuartelamiento más próximo e infraestructuras provinciales o regionales para conocer la capacidad de los reemplazos de retornar en sus horas de asueto y descanso a sus lugares de origen. Sin duda alguna este retorno tiene reflejo en las economías familiares con especial incidencia en aquellas poblaciones de menor renta como las de Soria y Cantabria, con peores infraestructuras y, por tanto, con menores posibilidades de retorno a entidades de población más o menos apartadas de las Unidades de destino. En este mismo caso se pueden encontrar las poblaciones de los Valles Pirenaicos y Prepirenaicos de la Comunidad Foral de Navarra.

### **Análisis de la variable “Opciones Políticas”.**

Existe en la Región Militar una parte muy importante de la población, como se deduce del análisis de la Base de Datos, que votan votantes nacionalistas, y en especial los radicales, que no aceptan ni la Constitución ni los Estatutos de Autonomía como



marcos válidos para armonizar la diversidad y la unidad de la Nación: el nacionalismo Vasco. El único sitio donde ese grupo de población adquiere relevancia es en la Comunidad del País Vasco y Navarra, con especial incidencia en la primera, si bien hay que especificar que el Nacionalismo radical en Navarra (HB.) pasó en cuatro años a doblar el porcentaje de votos: de 24.354 votos en las municipales de 1995, a 44.730 en las municipales de 1999.

Ambas Comunidades superan con creces el 50% de exentos, objetores e insumisos del total de reemplazos que les corresponde en el decenio objeto de estudio, siendo, con mucho, las Regiones donde se manifiestan estos fenómenos con más virulencia.

Se puede recordar lo que se dijo anteriormente sobre la influencia política de ETA (pág. 185 de esta tesis). Para explicar las causas de este fenómeno en estas Comunidades nos debemos de remontar a los orígenes del Nacionalismo Vasco, fundado a finales del siglo XIX por Sabino Arana, en clave antiespañola, confesional, tradicionalista y conservador que, curiosamente, en la Guerra Civil (1936-1939), se alineó con las fuerzas de izquierdas, coincidiendo en defender juntos el Estatuto de Autonomía de Vascongadas y la República española, siendo derrotados y posteriormente represaliados.

La calificación de “Provincias traidoras” aplicadas a Guipúzcoa y Vizcaya por

el Régimen de Franco y la supresión de sus fueros (los de Alava y Navarra se mantuvieron), así como las intransigencias contra toda manifestación de "vasquismo", contribuyó a que, a finales de los años 50, una parte del nacionalismo, que permanecía latente, se radicalizara, dando lugar al nacimiento de la organización terrorista ETA, que adoptó la reivindicación independentista y el antiespañolismo del fundador del PNV, a los que pronto unió postulados socialistas y marxistas que poco tenían que ver con el carácter confesional, tradicionalista y conservador de sus orígenes.

La alteración por la Organización ETA, y por el partido político que la sustenta, del nacionalismo "tradicional" se ha revelado como una fuente de conflictos para este tipo de movimiento y ha producido divisiones en su seno, pero siempre se han resuelto con la imposición del sector más proclive a la violencia y más antiespañol. Sirva todo esto para explicar, muy someramente que el movimiento nacionalista vasco no sólo ha sido el más extendido y activo, sino también el más diversificado ideológicamente, lo que se ha traducido en opciones políticas antiespañolas que han cubierto todas las posibilidades políticas tradicionales.

Sea lo que fuere lo que opine cada uno en lo más íntimo de su corazón con respecto al conflicto vasco y a su repercusión en los resultados de los procesos de reclutamiento, es evidente que las identidades válidas son aquellas que se escogen libremente y la elección de la nacionalidad española en esta parte del territorio nacional falla en esta proposición como consecuencia, sin duda, de los procesos de educación y adoctrinamiento a los que se somete a la Sociedad Vasca por parte de los nacionalistas desde el poder. Siempre empezamos desde valores que nos han sido inculcados por las comunidades e instituciones a las que pertenecemos: la familia, la escuela, el Ejército, etc. No existe en Vascongadas libertad para desarrollar una propia identidad individual diferenciada y esto se tiene que reflejar, como así ha sido, a la hora de elegir, escoger entre las distintas opciones que se nos presentan: la Sociedad Vasca esta siendo forzada a decidir a que Nación concede su lealtad principal y, por tanto, esto se tiene que reflejar en los resultados de incorporación a una Institución, los Ejércitos de España, donde se jura lealtad a una de las Banderas. Las doctrinas nacionalistas,

todas, insisten en que la pertenencia a una de las dos naciones es cuestión de todo ó nada.

¿Cómo podemos cuantificar directamente esta afirmación, sin necesidad de realizar un Análisis factorial donde los resultados de las elecciones serían las variables independientes y los resultados de incorporación el factor? Con el número de Ayuntamientos declarados no- colaboradores con los Ejércitos en el decenio de los 90 en estas Comunidades, que asciende al 66% de los Ayuntamientos de Guipúzcoa, al 30% de los de Vizcaya, al 10% de los de Alava y al 11% de los de la Comunidad de Navarra, afectando directamente al 53% de la población del País Vasco, y al 10% de la Comunidad Foral.

Por tanto, se puede concluir con las afirmaciones contempladas en el siguiente apartado, que se pueden contrastar en la Base de Datos ([www.defensa-nacional.com](http://www.defensa-nacional.com), “descargas” ) :

### **Conclusiones del Análisis.**

1. Adquieren gran relevancia los factores “Población”, “Distancia al Acuartelamiento más próximo” y “Nivel de renta” en la explicación de los fenómenos de rechazo a los Ejércitos en la Comunidad de Cantabria y en la Provincia de Soria, por no disponer de Unidades de destino ubicadas en las mismas.

2. La existencia de Unidades de destino, es un factor explicativo de la normalidad de los procesos de reclutamiento en las Provincias de Burgos y en la Comunidad de La Rioja, conjuntamente con una distribución de la población con más posibilidades de retorno a sus lugares de origen dentro de la Provincia y a un reconocido sentimiento de identidad nacional.

3. La falta de identidad con los valores Nacionales, causas socioculturales y psicosociales, pueden ser los factores que explican los adversos resultados de incor-

poración a filas en las Provincias Vascongadas.

4. La distribución de la población, la Distancia al Acuartelamiento, el Nivel de renta y, en menor medida que en Vascongadas pero que es un factor a tener en cuenta, la falta de identidad con los valores Nacionales en la parte de sus territorios más euskaldunizados, pueden ser los factores explicativos del alto índice de exentos y objetores en la Comunidad Foral de Navarra.

5.- Una lectura que puede extraerse del análisis realizado del artículo de Rickard Sandell, detallado en [www.profesionalización.defensa-nacional.com](http://www.profesionalización.defensa-nacional.com), y según este mismo autor, para la implantación de un Ejército Profesional, es la importancia de integrar el elemento demográfico en las decisiones que se vayan a tomar en relación con el futuro número de efectivos militares y los objetivos anuales de reclutamiento. En el pasado dichos objetivos se habían fijado sin tener en cuenta la evolución demográfica.

Su análisis muestra que para superar la evolución demográfica, la única solución para estabilizar el número de efectivos de las fuerzas armadas es emplear una tasa de éxito en el reclutamiento del 2,5‰ como patrón de referencia. En función del tamaño del nicho de reclutamiento, que varía como función de la evolución demográfica a lo largo del tiempo, esto implica una cifra anual de reclutamiento de entre 16.000 y 11.000 soldados. Una cifra de esta magnitud no sería suficiente en absoluto para satisfacer las exigencias de la ley actual que regula el contingente de soldados de las fuerzas armadas. No obstante, no parece viable esperar niveles de reclutamiento superiores a los propuestos. Una tasa de éxito en el reclutamiento del 2,5% es superior a, por ejemplo, la del Reino Unido, si bien el Reino Unido dispone de un mayor nicho de reclutamiento gracias a sus diferentes exigencias en materia de edad. No parece probable que las fuerzas armadas españolas vayan a ser capaces de reclutar a más personas de las sugeridas en vista de la extraordinaria evolución demográfica a la que se está enfrentando el país.

Pueden extraerse dos recomendaciones directas de las conclusiones relativas al tamaño de la tasa de éxito del reclutamiento. En primer lugar, el Gobierno español debe modificar el contenido de la Ley 17/1999 que establece el número de miembros de las fuerzas armadas entre 102.000 y 120.000 soldados, como ya tiene previsto el Ministerio de Defensa. Este análisis ha mostrado que una cifra de entre 75.000 y 86.000 soldados sería un objetivo más realista. Estos niveles son mencionados por el ministro de Defensa y el Gobierno respectivamente al debatir las misiones actuales de las fuerzas armadas y al fijar las partidas presupuestarias para 2003, y probablemente resulten más o menos aceptables como referencia para el tamaño del ejército. Hay que observar, no obstante, que esta valoración está basada exclusivamente en la evolución demográfica y en una evaluación de lo que parece ser un objetivo de reclutamiento alcanzable según los pasados niveles de reclutamiento en España y en el Reino Unido. Si las perspectivas de seguridad exigen un mayor o menor contingente de soldados, se debería dar prioridad a esto.

En segundo lugar, las autoridades, continúa, deben establecer un objetivo de reclutamiento fijo que mantenga el número de soldados dentro del intervalo de tamaño establecido y que al mismo tiempo tenga en cuenta la evolución demográfica. Esto significa que las fuerzas armadas deberían verse obligadas a fijar un objetivo de reclutamiento que variase en relación con el tamaño de su fuente de reclutamiento. ha demostrado que bastaría con una tasa de éxito del 2,5‰ del nicho de reclutamiento. Con todo, para poder mantener el número de efectivos dentro de dicho intervalo, las desviaciones con respecto al objetivo deberían ser pequeñas. La experiencia nos demuestra hasta la fecha que resulta muy difícil recuperar las oportunidades de reclutamiento perdidas de un año para otro, especialmente en situaciones en las que el número potencial de reclutas está disminuyendo, de ahí que el objetivo deba fijarse de forma explícita y evaluarse de forma anual para que las contramedidas al reclutamiento fallido puedan aplicarse con rapidez, preferiblemente dentro del mismo año de reclutamiento.

# CAPÍTULO X

## **CAPÍTULO X:** **CONCLUSIONES**





## 10.- A modo de conclusión

a.- Parece que la defensa de los derechos colectivos por una parte de la población de las Regiones objeto de estudio es el origen de los problemas nacionalistas que existen en España. Estos no parecen ser reconocidos en derecho internacional salvo para Naciones sin Estado que están inmersas en otras de claro matiz antidemocrático o colonial donde se subyuga a la población.

b.- Parece que el alto índice de heterogamia en las Regiones objeto de estudio no justifica, en absoluto, la existencia de ningún pueblo distinto del Español o Ibero en la Península Ibérica, valga la redundancia. En todo caso habría que definir mucho más claramente este concepto que es genérico en el ámbito del Derecho Internacional.

c.- Ni la geografía de la Península, ni sus organizaciones administrativas a lo largo de los siglos han formado pueblos o Naciones sin Estado que pudieran justificar la existencia de Estados dentro de España distintos a la misma Nación española. No ha existido Galicia, salvo el reino de los suevos, Cataluña o Vascongadas como Nación.

d.- Los mitos históricos actuales, que parece se enseñan en las escuelas de las Regiones objeto de estudio, parecen obedecer más a una guerra de intereses socio-políticos- económicos que a una fundamentación de la historia de España.

e.- Los nacionalismos objeto de estudio, todos, nacieron de una deformación de las tendencias Carlistas que han transformado su objetivo primario de defender los fueros y la Corona de D. Carlos a objetivos secundarios por la imposibilidad de alcanzar aquellos, manifestándose como conservadores, católicos y reaccionarios en contra de las teorías liberales del siglo XIX y principios del XX que tantas vidas costó a los Ejércitos Nacionales de la época de marcado carácter liberal. Parece que el liberalismo fue defendido en España por la Institución Militar de la época.

f.- La guerra civil española del año 1936, podría considerarse una cuarta guerra Carlista dado que la base social que proporcionó el carlismo en los cuatro primeros días del alzamiento le proporcionó consistencia. Más de cuarenta mil combatientes de los primeros días del alzamiento eran partidarios de los descendientes de D. Carlos y defendían sus principios retrógrados. La historia del régimen del Generalísimo Franco está plagada de principios Carlistas, entre los que sobresale Dios ,Patria y familia como base de la constitución del Estado.

g.- Las teorías psicosociales pueden justificar la estrategia de los movimientos sociopolíticos del Nacionalismo desde sus inicios.

h.- Las técnicas de persuasión, definidas por J.A.C., Brown podrían estar llevándose a cabo en las tres Regiones motivo de estudio de manera generalizada.

i.- En lo referente a la estrategia a seguir por los gobernantes de estas Comunidades se aprecia un rechazo frontal a los Ejércitos tanto de recluta como profesional que podría estar motivado para impedir el doctrinamiento de las Sociedades a las que representan.

j.- Prueba de ello pudiera ser la imposición de los nacionalistas Catalanes de constituir un Ejército totalmente profesional que obviaron por principios los nacionalistas Vascos. Para estos el Ejército constituye una forma de ocupación de su territorio: no lo quieren ni de recluta ni profesional.

# BIBLIOGRAFIA



## **BIBLIOGRAFIA**



## BIBLIOGRAFÍA

**Archivos Comarcales de La Noguera y El Solsonés.**

**Archivo Diocesano de Pamplona.**

**Archivo Municipal de Fraga.**

**Arxiu Episcopal de Solsona/ Mayo 1847.**

**Arxiu Episcopal de Solsona. Exp.31**

**Arxiu de la Paer'a,Lleida. Caja 1845.**

**Arxiu Comarcal de La Noguera, Balaguer. Expediente Carlismo**

**ABASCAL CONDE, S**, "La farsa de la autodeterminación", Barcelona, Àltera, 2005

**ABELLA VÁZQUEZ**, Carlos M., <http://www.ub.es>

**AGUILAR**, Miguel Ángel y **BARDAJÍ**, Rafael. L., "El Servicio Militar: ¿Obligatorio o voluntario?"., Madrid, Tecnos, 1992.

**ÁLVAREZ JUNCO, José**: «La nación en duda», en J. Pan-Montojo (ed.), Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo. Madrid, Alianza, 1998, pp. 405-475.

**ALLPORT, G. W.**, "The Historical Background of Modern Social Psychology", en Lindzey y Aronson , Addison Wessley, New York, 1985, vol. 1º.

**ALLEN, V. L.**, "Situational factors in conformity", en L. Berkowitz (ed.), Advances in experimental social psychology, Vol II, Nueva York, Academic press, 1965.

**ALLEN, V. L.**, "Social support for nonconformity", en L. Berkowitz (ed.), Advances in experimental social psychology, Vol VIII, Nueva York, Academic press, 1975.

**ANDERSON**, Benedict: Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y definición del nacionalismo. México, FCE, 1997.

**ANTXUSTEGI**, Esteban, Un vasco polifacético, Bilbao: Fundación Sabino Arana, 1998.

**APITZSCH, URSULA, & INOWLOCKI, LENA (2000)**. Biographical analysis. A "German" school? In Prue Chamberlayne, Joanna Bornat & Tom Wengraf (Eds.), The turn to biographical methods in social science: Comparative issues and examples (pp.53-70). London: Routledge. [ex Riemann]

**ARENDT, H.** On Revolution. USA: Penguin, 1990.Human Condition. London: University of Chicago Press, 1998.

**ARONSON, E.**, "Introducción a la Psicología Social"., Madrid, Alianza Universidad, 1994.

**ARRINDA, Anastasio**, "Los Vascos, de la caída de Roma al cristianismo: s. V-X, Bilbao Bizkaia Kutxa, Bilbao, 1997.

**ARTERO Y GONZALEZ, Juan de la Gloria**, Atlas histórico-geográfico de España, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días / D. Juan de la Gloria Artero. - Granada : Imp. de Paulino Ventura Sabatél, 1879.

**AZAOLA, J.M.**, "Vasconia y su destino", volumen I, Madrid, Revista de Occidente , 1976.

**BAHAMONDE A. , MARTÍNEZ JESÚS A.**, "Historia de España, siglo XIX", Madrid, Cátedra, 1998.

**BALLBÉ, M.**, "Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983), Madrid, Alianza, 1983.

**BAUBÖK, R.**, "Justificaciones liberales para los derechos de los grupos étnicos", Madrid, Siglo XXI, 1999.

**BARREIRO FERNÁNDEZ, J. R.**, "El Carlismo Gallego", Santiago de Compostela, PICO SACRO, 1976.

**BLAS GUERRERO, Andrés de**: Sobre el nacionalismo español. Madrid, CEC, 1989.

**BLAS GUERRERO, Andrés de**: Tradición republicana y nacionalismo español. Madrid, Tecnos, 1991.

**BALIBAR, Etienne, y WALLERSTEIN, Immanuel**: Raza, Nación y Clase. Madrid, IE-PALA, 1991.

**BALEZTENA ABARRATEGUI**, "Enajenación de las alhajas y bienes eclesiásticos en Navarra (1836)", en Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 3. Conferencias y Comunicaciones sobre historia moderna y contemporánea, Anejo nº 15, año LIV, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1993.

**BECKER, H.S. (1974)**, "Historias de vida en sociología", en AAVV, Las historias de vida en ciencias sociales, BBAA: Nueva Visión:27-41 [ex MJC orig 1964]

**BEN-AMI, S.**, "Las dictaduras de los años veinte", en Mercedes Cabrera, Santos Juliá y Pablo Martín Aceña (comps), "Europa en crisis (1919-1939)", Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1991.

**BENMAYOR, R. Y SKOTNES, A.**, "Some reflections on migration and identity" en idem. (eds) Migration and identity. International Year book of oral history and life stories, vol.III, N.Y., Oxford Univ. Press. 1994.

**BESGA MARROQUÍN, A.**, "Domuit Vascones. El País Vasco durante la época de los reinos germánicos. La era de la independencia (siglos V-VIII)", Librería Anticuaría Astarloa, Bilbao, 2001.

**BLAS GUERRERO, Andrés de (dir.)**: Enciclopedia del nacionalismo. Madrid, Alianza, 1999 [también Madrid, Tecnos, 1997].

**Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago, nº 243, 1869.**

**Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago, nº 325, 1871.**

**BREUILLY, John**: Nacionalismo y Estado. Barcelona, Pomares-Corredor, 1990.

**BUSQUETS, J.**, “Pronunciamientos y golpes de estado en España”, Barcelona, Planeta, 1982.

**BUSQUETS, J.**, “El militar de carrera en España, Barcelona, Ariel Ediciones, 1971.

CAL, Dra. Rosa. “Revista Latina de Comunicación Social”, número 11, de noviembre de 1998, La Laguna (Tenerife);, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Historia de la Comunicación, 1998.

**CALLAHAN, William, J.** Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874, Madrid, ed. Nerea, 1989

**CALOGEROPOULUS-STRATIS, S.**, “Le droit des peuples a disposer d`eux-mêmes”, Bruselas, Emyle Bruilant, 1973.

**CAMPS GIRO, Joan.** La guerra dels matiners i el catalanisme politic.1846-49. Curial, Barcelona,1978.

**CANOVAS DEL CASTILLO**, “Problemas Contemporáneos, Madrid, tomo III,1889.

**CARDONA, G.**, “El problema militar en la España contemporánea”, Madrid, Siglo XXI, 1983.

**CASTÁN ANDOLZ, Ignacio Javier**, <http://hispanianova.rediris.es>, IES Ramón José Sender, Fraga (Huesca). La sociología del carlismo catalán durante la guerra de los "matiners".

**CICOUREL, A.V. (1983)**, “Vivir entre dos culturas: el universo cotidiano de los trabajadores inmigrantes”, en AAVV, Vivir entre dos culturas, Serbal/UNESCO: 32-92.

**CLEMENTE ,Josep Carles.** Historia general del carlismo. Servigrafint.Madrid,1992.

**CLEMENTE, Josep Carles**, “El Carlismo. Historia de una disidencia social”, Ariel, Barcelona,1990.

**COMAS, D.; PUJADES, J. (1991)**. « Familias migrantes: reproducción de la identidad y del sentimiento de pertenencia». Papers Revista de Sociologia, núm. 36, p. 33-56 [fot].

**CONNOR, Walker:** Etnonacionalismo. Madrid, Trama, 1998.

**CRIADO, M<sup>a</sup>.J., (1997)** “Historias de vida: el valor del recuerdo, el poder de la palabra” Migraciones, 1: 73-120

**CRUTCHFIELD, R, S.**, “Conformity and character”, Editor Norman B. Anderson American Psychologist, 1955.

**CRUZ, Rafael, y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.):** Cultura y movilización en la España contemporánea. Madrid, Alianza, 1997.

**CONNOR, Walker:** Etnonacionalismo. Madrid, Trama, 1998.

**CRIADO, M<sup>a</sup>.J. (2001)** “Los testimonios personales en el área de la emigración: sentido y práctica”, OFRIM/Suplementos, 8: 13-34.

**CRIADO, (2001) M<sup>a</sup>.J.**, Historias, La línea quebrada: historias de vida de migrantes,



Madrid, CES.

**COHEN, J.** "Democracy, difference and the right to privacy". En Benhabib, S. *Democracy and Difference*. New Jersey: Princeton University Press, 1996.

**COMANDUCCI, P.**, "La imposibilidad de un comunitarismo liberal", 1996.

**CUENCA TORIBIO, José Manuel ()**, "Iglesia y poder político. 1834 - 1868", Aproximación a la historia social de la Iglesia española contemporánea, El Escorial, ed. Biblioteca "La ciudad de Dios", 1978.

**DAHL, R. A.**, "La democracia y sus críticos", Barcelona, Paidós, 1992.

**DAHL, R.** *On Democracy*. London: Yale University Press, 1998.

**DARDÉ MORALES, Carlos:** *La idea de España en la historiografía del siglo XX*. Santander, Universidad de Cantabria, 1999.

**DELANNOI, Gil, y TAGUIEFF, Pierre-André:** *Teorías del nacionalismo*. Barcelona, Paidós, 1993.

**DE MIGUEL, J. M. (1996).** *Auto/biografías*. Vol. 17. Madrid: CIS. (Cuadernos metodológicos).

**Derrida Jacques**, "Mal de archivo. Una impresión freudiana", Madrid, Editorial Trotta, 1997, p. 98.

**Donostiako Elizbarrutiko Artxibo Historikoa (Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián).**

**DURKHEIM, E.** *Montesquieu and Rousseau: Forerunners of Sociology*. Michigan: University of Michigan Press, 1970.

**EGUIGUREN , Jesús M,** *El PSOE en el País Vasco. 1886-1936*. Haranburu Editor. 1984.

**ESTELRICH, J.**, "Catalanismo y Reforma hispánica, Barcelona ,1932.

**FERNÁNDEZ ALMAGRO, O.**, "Los orígenes del régimen constitucional en España", Madrid, 1929. Cito por la reedición de Barcelona, 1976, vol. III.

**FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.**, Crítica y glosa del libro "Pequeña historia de las guerras carlistas", por el Conde de Melgar. ABC, 30.XI.1958.

**FESTINGER, L.**, "Informal social communication", *Psychological Review*, Ed., Keith Rayner, Published Quarterly, beginning in January, 1950.

**FICHTE, G.**, "Discurso a la nación alemana", Madrid, Editora Nacional, 1977.

**FINE, R.** *Democracy and the Rule of Law*. London: Pluto Press, 1994.

**FORNÉ, José:** *Las dos caras del nacionalismo. Los nacionalismos étnicos en Europa*. San Sebastián, Haranburu, 1995.

**FOX, Inman:** *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*. Madrid, Cátedra, 1997.

**GALINDO HERRERO, S.**, "Donoso Cortés y su teoría política". Badajoz, 1957. Imp. De la Excma. Diputación Provincial.

**G<sup>a</sup> DE CORTÁZAR, Fernando.** "Los mitos de la historia de España",. Planeta, Barcelona, 2003.

**GARCÍA DE CORTAZAR, F.**, y LORENZO ESPINOSA, J.M, "Historia del País Vasco", San Sebastián, Txertoa, 1996.

**GARMENDIA, Vicente:** Jaungoicoa eta foruac. El carlismo vasco-navarro frente a la democracia española (1868-1872). Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999.

**GELLNER, Ernest:** Naciones y nacionalismo. Madrid, Alianza, 1994.

**GUIBERNAU, Montserrat:** Los nacionalismos. Barcelona, Ariel, 1996.

**GONZÁLEZ CALLEJA, E.**, "La España de Primo de Rivera", Alianza, Madrid, 2005.

**GONZÁLEZ CALBET, T y PORTUONDO, E.**, "Aproximación estudio de las élites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera", Cuadernos económicos de I.C.E, 1979, nº 10; "La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar", Madrid, Eds., El Arquero; "La Asamblea Nacional Consultiva: poder económico y poder político en la Dictadura de Primo de Rivera", Estudios de Historia Social, nº 14, julio-septiembre, 1980.

**GOÑI GAZTAMBIDE, José**, "Historia de los Obispos de Pamplona", dividida en once tomos, publicados desde 1979 a 1999. Por lo que respecta al periodo analizado en este trabajo, encontramos un rico caudal de datos en el tomo IX, efectuado en 1991, y dedicado a la primera parte del siglo XIX (fundamentalmente entre las páginas 463 y 571), al menos por lo que sucedía directamente a los Obispos en Pamplona. Tanto éste como los demás tomos de esta obra están publicados por EUNSA y por la Institución Príncipe de Viana, del Gobierno de Navarra, en Pamplona.

**GOODSON, I. F. Y WALTER, R.** Biography, identity and schooling: episodes in educational research, London: Falmer Press, 1991.

**GORTÁZAR, Guillermo (ed.):** Nación y estado en la España liberal. Madrid, Noesis, 1994.

**GORRICO MORENO, Julio,** "Algunos documentos vaticanos referentes al pretendiente Carlos V (1834-42)", en *Anthologica Annua*, nº 11, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1963.

**GRANJA SAINZ, José Luis de la:** El nacionalismo vasco: un siglo de historia. Madrid, Tecnos, 1999.

**GRANJA SAINZ, José Luis de la,** en "El País" del 23-1-99.

**HABERMAS, J.** Between Facts and Norms. Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy. Oxford: Polity Press, 1996.

**HALL, John (ed.):** Estado y nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo. Madrid, Cambridge University Press, 2000.

**HARDT Michael y Antonio NEGRI,** Empire, Cambridge, Harvard University Press, 2000, parte 2.

**HARTNEY, M.**, "Some Confusions Concerning Collective Rights", Oxford University Press, Nueva York, 1995.

**HASTINGS, Adrian:** La construcción de las nacionalidades. Etnicidad, religión y nacionalismo. Madrid, Cambridge University Press, 2000.

**HELD, D.** Democracy and the Global Order. From the Modern State to Cosmopolitan Governance. London: Polity Press, 1997.

**HOBBSBAWM, Eric J.:** Naciones y nacionalismo desde 1780. Barcelona, Crítica, 1991.

**IGLESIES, J.** El cens del comte de Floridablanca. 1787. (Part de Catalunya). Barcelona, 1969 y Lleida y el seu corregiment al darrer ter del segle XVIII. Separata del Boletín Informativo del Centro Comarcal Leridano, nº 68, Barcelona, 1965.

**INSAUSTI TREVIÑO, Sebastián,** "Jurisdicción eclesiástica delegada en territorio carlista (1836-1839)", en revista Scriptorium Victoriense, volumen XII, enero-agosto, Vitoria, Escuela Superior de Teología. Seminario Diocesano de Vitoria, 1965.

**INSAUSTI TREVIÑO, Sebastián,** Las parroquias de Guipúzcoa en 1862, San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1964.

**IZU, Miguel José:** Navarra como problema. Nación y nacionalismo en Navarra. Madrid: Biblioteca Nueva, 2001.

**JÁUREGUI BERECIARTU, Gurutz:** Contra el Estado-nación. En torno al hecho y la cuestión nacional. Madrid, Siglo XXI, 1988, 2ª ed.

**JÁUREGUI, Gurutz:** Los nacionalismos minoritarios y la Unión Europea. ¿Utopía o ucronía? Barcelona, Ariel, 1997.

**JUTLAR, Antoni:** Pi i Margall y el federalismo español. Madrid: Taurus, 1975.

**KEATING, Michael:** Naciones contra el Estado. El nacionalismo de Cataluña, Quebec y Escocia. Barcelona, Ariel, 1996.

**KOHN, Hans:** Historia del Nacionalismo. México, Fondo de Cultura Económica, 1949.

**Koselleck Reinhart,** Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos, Barcelona, Paidós, 1993.

**LARREA, Juan José,** "La Navarre du IVe au XIIe siècle Peuplement et sicieté." De Boeck Université, Paris-Bruselas, 1968.

**LO,** "Sicología Social Aplicada", McGraw Hills, 1982.

**LÓPEZ CALERA, N.,** "¿Hay derechos colectivos?", Barcelona, Ariel, 2000.

**LÓPEZ-DAVALILLO, J.** Atlas de Historia Contemporánea de España y Portugal.

**LOSADA MALVAREZ, J.G.,** "Ideología del Ejército Franquista 1939-1959", Istmo, Madrid, 1990.

**LOWY, Michael, y HAUPT, Georges:** Los marxistas y la cuestión nacional. Barcelona, Fontamara, 1980.

**LLOBERA, Josep R.:** El dios de la modernidad. El desarrollo del nacionalismo en Europa occidental. Barcelona, Anagrama, 1996.

**MACDONALD, M.,** "Collective Rights and Tyranny, University of Ottawa Quaterly, 1986.

**MANSILLA REOYO, Demetrio,** Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico - geográfico de las diócesis, tomo II, Roma, Iglesia Nacional Española, 1994

**Marchant Patricio,** Sobre arboles y madres, Santiago, Gato Murr, 1985, p. 308.

**MARTÍNEZ, M. Y VERA, J.J. ().** La estructura del prejuicio: realidad y simbolismo, Boletín de Psicología. 42, 21-38, 1994.

**"Memorias del Reinado de Isabel II", vol. I,** Biblioteca de Autores Españoles, CLXXII, Madrid, 1964, Varios Autores, (1993) Historia de España, tomo 21, Navarra, Salvat.

**MEDINA, Francisco,** Memoria oculta del Ejército. Los militares se confiesan (1970-2004), Espasa Calpe, Madrid, 2004.

**MILES, R.** Racism, Londres: Routledge. 1989

**MILLER, David:** Sobre la nacionalidad. Autodeterminación y pluralismo cultural. Barcelona, Paidós, 1997.

**MOA, P.,** "Una Historia Chocante", Ediciones Encuentro, Madrid, 2004.

**J. MONTERO DÍAZ,** "El Estado Carlista", Colección Luis Hernando Larramendi, Aportes XIX, Madrid, 1992.

**MORALES, J.F,** "La conducta social como intercambio", Bilbao, DDB, 1981.

**MOSCOVICI, S.,** Psicología social I, "Influencia y cambio de actitudes Individuos y grupos", Barcelona, Paidós, 1985.

**MOSCOVICI, LAGE y NAFFRECHOUX,** "Influence of a consistent minority on de responses of a majority in a color perception task", Sociometry, 1969.

**NAIRN, Tom:** Los nuevos nacionalismos en Europa. La desintegración de Gran Bretaña. Barcelona, Península, 1979.

**NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.:** Movimientos nacionalistas en Europa, siglo XX. Madrid, Síntesis, 1998.

**PRUE CHAMBERLAYNE, JOANNA BORNAT & TOM WENGRAF (Eds.),** The turn to biographical methods in socialscience: Comparative issues and examples, Londres, Routledge, 2000.

**ORBUC, T.L.,** "People´s account count: the sociology of accounts", Annual Review of Sociology, 1997.

**ORTEGA y GASSET, José** - El Sol, 15 de noviembre de 1930.

**PABÓN, J,** "Cambó", 1876-1918, Barcelona, Alpha, 1952, vol.I.

**PALACIO ATARD, V,** "Manual de Historia de España", "Edad Contemporánea I", Madrid, Espasa Calpe, 1978.

- PÉREZ ROYO, J.**, “La antesala de la barbarie”, en *El País*, 17-12-1998.
- PERUCHO, A.**, “Catalunya sota la Dictadura (Dades per a la Història)”, Barcelona, Proa, 1930.
- PI i MARGALL (1876)**: *Las nacionalidades*. Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1972.
- PIRALA, A.** *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*. Madrid, Imp. Mellado, 1853-56 (reedición en Madrid, Turner, 1984).
- POTTER, J. Y WETHERELL, M.** *Discourse and social psychology: beyond attitudes and behaviour*, Londres: Sage. 1987.
- PRADA, Antonio**, *El paso del Antiguo al Nuevo Régimen en el Alto Valle del Urola y su zona de influencia*, Zumarraga, editado por el propio autor, 1998.
- RAMA, C.M<sup>a</sup>.**, “La crisis española del siglo XX”, 3<sup>a</sup> edición., Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- RAWLS, J.**, “El derecho de gentes”, Madrid, Trotta, 1998.
- RAYMOND CARR**, “Militares y política en la España contemporánea”, *Historia* 16, nº 2, junio de 1976.
- RAZ, J.**, “The morality of freedom”, Oxford, Clarendon, 1988.
- REAUME, D.**, “Individuals, Groups, and Right to Public Goods”, *University of Toronto Law Journal*, 1988.
- ROVIRA y VIRGILI** en “El Nacionalismo Catalan”, Cit . “Cambó”, Atard, J, Barcelona, Alpha, 1952.
- ROIG i ROSICH, J. P.**, “L´impacte en el món cultural”, *L´Avenc*, nº 72, Jun.
- RUILOBA SANTANA, E.**, “Una nueva categoría en el panorama de la subjetividad internacional: el concepto de pueblo”, 1979, en *Estudios de Derecho Internacional*. Homenaje al Profesor Miaja de la Muela, Madrid, Tecnos vol.I
- RODRÍGUES, A.**, “Psicología Social”.
- PRADA SANTAMARÍA, Antonio**, *Archivo municipal de Zumárraga*.
- PUGÉS, M.**, “Cómo triunfó el proteccionismo en España”, Barcelona, 1931.
- PUJADAS, J.J.**, *El método biográfico: el uso de las historias de vida en CCSS*, Madrid: CIS. 2002
- RIEMANN, G.**, “A joint project against the backdrop of a research tradition: an introduction to ‘Doing biographical research’”, *Forum Qualitative Sozialforschung*, 2003
- ROIG OBIOL, Joan**: *El nacionalismo catalán (1800-1939)*. Madrid, Arco, 1998.
- ROSA RIVERO, Alberto, y otros**: *Memoria colectiva e identidad nacional*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- RUDOLPH, Joseph R, y THOMPSON, Robert J.**: *Política etnoterritorial. Desafíos en*

las democracias occidentales. Barcelona, Pomares-Corredor, 1992.

**SÁIZ, María Dolores, y María Cruz SEOANE**, Historia del Periodismo Español. El siglo XX.- Madrid, Alianza, 1996.

**SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C**, "España: un enigma histórico", Buenos Aires, Edhasa.

**SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (ed.)**: En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX. Huelva, Universidad de Huelva / Asociación de Historia Contemporánea, 2000.

**SÁNCHEZ PRIETO, Juan María**, "El imaginario vasco. Representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo 1833-1876". Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias, 1993.

**SAGARMÍNAGA EPALZA, Fidel de**, " Dos palabras sobre el carlismo vascongado", Imprenta y Litografía de Juan E. Delmás, Bilbao ,1875.

**SÁNCHEZ Y AGUSTI, Ferrán**. Carlins y bandolers a Catalunya (1840-1850), Sallent 1990.

**SERRANO, carlos**: El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación. Madrid, Taurus, 1999.

**SHERIF, M**, "The psychology of social norms", Nueva York, Harper, 1936.

**SMITH, Anthony D.**: La identidad nacional. Madrid, Trama, 1997.

**TAJFEL, H**. Differentiation Between Social Groups. London: Academic Press. 1978

**TAJFEL, H**. Social psychology of intergroup discrimination. Annual Review of Psychology, 1982.

**TAJFEL, H. y Turner, J.C**. An integrative theory of intergroup conflict. En W.G Austin y S. Worchel (Eds.), The Social Psychology of Intergroup Relations, 1979, (págs. 33-47). Belmont: Wadsworth.

**TAJFEL, H. y Turner, J.C. ()**. The social identity theory of intergroup behavior. En S. Worchel y W.G. Austin (Eds.), Psychology of Intergroup Relations (2ªedic.), 1986, (pp. 7-24). Chicago: Nelson-Hall.

**TIVEY, Leonard, y otros**: El Estado Nación. Barcelona, Península, 1987.

**TROYNA, B. (1987)**. Beyond multiculturalism: toward the enactment of antiracism education in policy provision and pedagogy, Oxford Review of Education, 13, 153-156.

**URQUIJO Y GOITIA, José Ramón**, "Represión y disidencia durante la Primera Guerra carlista. La policía carlista.", en Hispania, XLV, nº 159, Madrid, C.S.I.C, 1985.

**URQUIJO Y GOITIA, José Ramón (1990)**, "Empréstitos y ayudas financieras en favor del pretendiente carlista (1833-1834)", en Estudios Históricos (I), San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa.

**VACA DE OSMA, J. A**, "Así se hizo España", Madrid, Espasa Calpe, 1981.

**VALDERRAMA Miguel**. Historiador. Integrante del Programa de Teorías Críticas de la

Universidad Arcis. El presente texto esta basado en un libro en preparación cuyo título es Posthistoria. Docente Escuela de Sociología Universidad Arcis.

**VILLANUEVA, Javier**, <http://www.pensamientocritico.org>; ponencia publicada en: Manuel Calvo-García y William L. F. Festiner, coord., Federalismo/Federalism, Dykinson.

**WALDMANN, Peter**: Radicalismo étnico. Análisis comparado de las causas y efectos en conflictos étnicos violentos. Madrid, Akal, 1997.

**WEILL, Georges**: La Europa del siglo XIX y la idea de nacionalidad. México, Uteha, 1961.

**WARSON. S**, “Een experimenteel onderzoek over minderheids- en meerderheids-beïnvloeding aan de band het conflict-paradigma van Hammond” (An experimental study on minority and majority influence by means of Hamond,s paradigm), tesis inédita de licenciatura, Katholieke Universiteit Leuven, Lovaina, Laboratoire de Psychologie sociale experimentale, 1983.

**Zizek, Slavoj** El acoso de la fantasía, México, Siglo XXI editores, 1999, p. 46.

#### **Direcciones electrónicas más importantes:**

[www.pensamientocritico.org](http://www.pensamientocritico.org)  
[www.ucm.es/info/hcontemp/fuentesorales.htm](http://www.ucm.es/info/hcontemp/fuentesorales.htm)  
[www.interlap.com.ar/historiaoral/objetivos/objetivos.htm](http://www.interlap.com.ar/historiaoral/objetivos/objetivos.htm)  
[www.interlap.com.ar](http://www.interlap.com.ar)  
[www.latarea.com.mx/articu/articu9/delao9.htm](http://www.latarea.com.mx/articu/articu9/delao9.htm)  
[www.clio.rediris.es/articulos/oral.htm](http://www.clio.rediris.es/articulos/oral.htm)  
[www.hayfo.com/hemeroteca.php3?veure=13](http://www.hayfo.com/hemeroteca.php3?veure=13)  
[www.hayfo.com/hemeroteca.php3?veure=5](http://www.hayfo.com/hemeroteca.php3?veure=5)  
[www.art.supereva.it/carlo260/torriente\\_brau.html](http://www.art.supereva.it/carlo260/torriente_brau.html)  
[www.qualitative-research.net/fqs-texte/3-00/3-00leh-s.htm](http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/3-00/3-00leh-s.htm)  
[www.qualitative-research.net/fqs-texte/3-03](http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/3-03)  
[www.defensa-nacional.com](http://www.defensa-nacional.com)  
[www.profesionalizacion.defensa-nacional.com](http://www.profesionalizacion.defensa-nacional.com)  
[www.especializacion.defensa-nacional.com](http://www.especializacion.defensa-nacional.com)  
[www.insee.fr](http://www.insee.fr)  
[www.istat.it](http://www.istat.it)  
[www.statistik.admin.ch](http://www.statistik.admin.ch)  
[www.statbel.fgov.be](http://www.statbel.fgov.be)  
[www.citypopulation.de](http://www.citypopulation.de)  
<http://www.ub.es>  
[www.euskonews.com](http://www.euskonews.com)  
[www.espanol.leaderu.com/docs/temas/multiculturalismo.html](http://www.espanol.leaderu.com/docs/temas/multiculturalismo.html)  
[www.geocities.com/Athens/Parthenon/8947/rosa\\_cobo\\_.htm](http://www.geocities.com/Athens/Parthenon/8947/rosa_cobo_.htm)  
[www.jstk.org/txt/democracia.html](http://www.jstk.org/txt/democracia.html)  
[www.anuariosoc.lacaixa.comunicacions.com/java/X?cgi=caixa.le\\_DEP.pattern&CLEAR=YES](http://www.anuariosoc.lacaixa.comunicacions.com/java/X?cgi=caixa.le_DEP.pattern&CLEAR=YES)  
[www.purl.pt/752/1/](http://www.purl.pt/752/1/)  
[www.celtiberia.net/articulo.asp?id=818](http://www.celtiberia.net/articulo.asp?id=818)  
[www.laberinto.uma.es/Lab3/Lab3Art4AGuerrero.htm](http://www.laberinto.uma.es/Lab3/Lab3Art4AGuerrero.htm)  
[www.hispaniarum-terrae.org/comparacion\\_entre\\_los\\_naciona\\_cat\\_pv.htm](http://www.hispaniarum-terrae.org/comparacion_entre_los_naciona_cat_pv.htm)  
[www.hispanianova.rediris.es/general/03.htm](http://www.hispanianova.rediris.es/general/03.htm)  
[www.gipuzkoakultura.net/euskera/ediciones/atzo/1875/](http://www.gipuzkoakultura.net/euskera/ediciones/atzo/1875/)

[www.ucv.ve/ftproot/anuario-ininco/ininco9/contart1.htm](http://www.ucv.ve/ftproot/anuario-ininco/ininco9/contart1.htm)  
[www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per32.htm](http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per32.htm)  
[www.rgonzalo.blogdiario.com/1130401800/rafael-gonzalo-jimenez/](http://www.rgonzalo.blogdiario.com/1130401800/rafael-gonzalo-jimenez/)  
[www.derechomilitar.info/](http://www.derechomilitar.info/)  
[www.ine.es](http://www.ine.es)  
[www.purl.pt](http://www.purl.pt)  
[www.ull.es](http://www.ull.es)  
[www.hispanianova.rediris.es](http://www.hispanianova.rediris.es)  
[www.es.wikipedia.org](http://www.es.wikipedia.org)  
[www.el-mundo.es](http://www.el-mundo.es)  
[www.libros.libertaddigital.com](http://www.libros.libertaddigital.com)  
[www.2.uiah.fi/projects/metodi/](http://www.2.uiah.fi/projects/metodi/)  
[http://sociologia.universidadarcis.cl/sitio/index.php?option=com\\_content&task=view&id=33&Itemid=51](http://sociologia.universidadarcis.cl/sitio/index.php?option=com_content&task=view&id=33&Itemid=51)  
[www.ucv.ve/ftproot/anuario-ininco/ininco9/contart1.htm](http://www.ucv.ve/ftproot/anuario-ininco/ininco9/contart1.htm)  
[http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12690521924583728210435/007422\\_2.pdf](http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12690521924583728210435/007422_2.pdf)



